

Library of

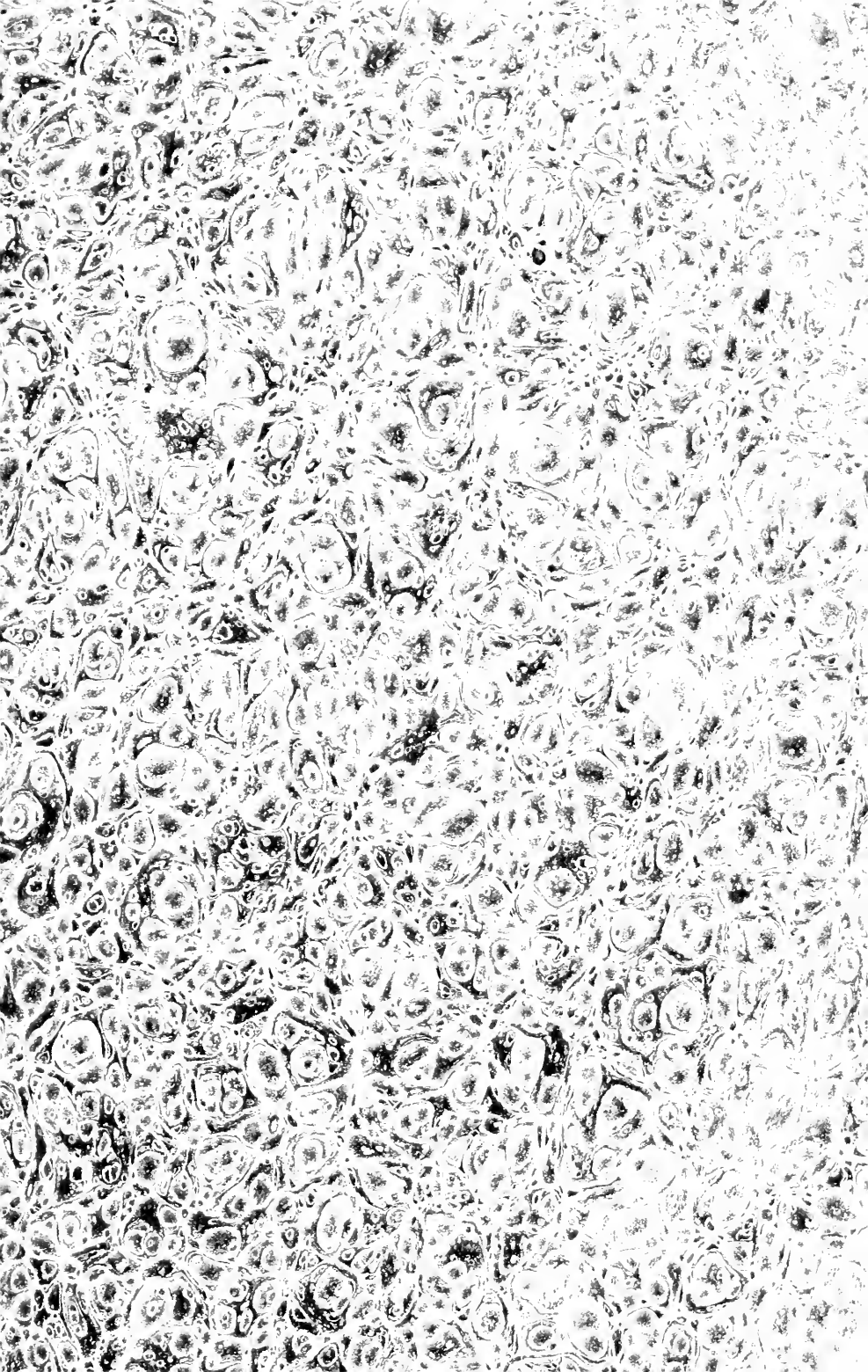
Wellesley



College.

Purchased from
Sanborn Fund

No.



HISTORIA
DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES

TOMO II

HISTORIA

DE LOS

ESPAÑOLES

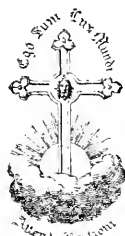
por el doctor

CATÉDRÁTICO DE LITERATURA ESPAÑOLA

EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Ex nobis prodierunt, sed non erant ex nobis.

(I. JOANN., II. 19)



(Con licencia de la Autoridad eclesiástica)

DIRECTOR

SR. D. JOAQUIN TORRES ASENSIO
Prelado doméstico de Su Santidad
y Chantre de Granada

GERENTE EN MADRID

SR. D. VICENTE SANCHO-TELLO
Admon. de la Librería
Gravina, 20

159880

15
12
1

HISTORIA

DE LOS

HETERODOXOS ESPAÑOLES

LIBRO IV

PREÁMBULO



ON la ayuda de Dios damos comienzo á la historia de la llamada *Reforma* en España: asunto no poco diverso de los que en libros anteriores nos han ocupado, aunque no tanto como pudieran imaginar los que en la *Reforma* se obstinan en ver, no una de tantas herejías parciales, más ó ménos grave y nueva, sino un mero fenómeno histórico, un *hecho*. De ellos es nuestro Balmes en su obra inmortal de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Y no porque el filósofo de Vich desconociese en manera alguna la importancia de las diferencias dogmáticas entre católicos y protestantes, sino porque juzgó sábiamente que *las materias deben tratarse conforme á las necesidades del tiempo*, moviéndole esto á considerar tan sólo las consecuencias sociales de la *Reforma*, y á mostrar lo vano y mal sentado de los títulos de gloria que bajo este aspecto le atribuían sus secuaces. Pero no acertó en suponer que «si se quiere atacar al Protestantismo en sus doctrinas, no se sabe á dónde dirigirse, porque no se sabe nunca cuáles son éstas, y aún él propio lo ignora, pudiendo decirse que bajo este aspecto el Protestantismo es invulnerable»; á lo cual añade, que sólo se le puede refutar por el método de Bossuet, es decir, haciendo la *historia de sus variaciones*. Buen método

es éste, porque lo que varia no es verdad: y bueno es tambien el de Balmes, porque al árbol se le conoce por sus frutos y á la doctrina por sus consecuencias históricas; pero es notoria exageracion, que de ninguna suerte hubieran aceptado los grandes controversistas católicos del siglo XVI, ni en nuestros días el autor de *La Simbólica*, el decir que *el Protestantismo no tiene doctrinas*. Sí que las tiene, y muy funestas y perniciosas, y en su esencia comunes á todas las sectas.

Entiéndase que, cuando hablamos de protestantismo, entendemos referirnos al del siglo XVI, en que las cuestiones teológicas dividian hondamente los ánimos, y no al de nuestros días, que apenas conserva del antiguo más que el nombre, y viene á ser las más de las veces un racionalismo ó deísmo mitigado, en que hasta cabe la negacion de lo sobrenatural, que hubiera horrorizado al más audaz de los innovadores antiguos. De estos *reformados* modernos bien puede decirse que no tienen dogmas, ó que no se sabe á punto fijo cuáles sean, ó que los interpretan con toda latitud y segun mejor les cuadra. Pero no era así en tiempo de Lutero, Zuinglio y Calvino, intolerantes y exclusivos todos, cada cual á su manera.

De esa consideracion parcial y puramente *histórica* del Protestantismo resultan graves yerros, en que incurren, así los apologistas como los impugnadores. Empéñanse los unos en presentar á aquellos heresiarcas como campeones ó mártires del libre exámen y de la libertad cristiana, cuando de todo se cuidaban más que de esto, y á renglon seguido de proclamar el principio faltaban á él en teoría y en práctica, sustituyendo su propia autoridad á la de la Iglesia, erigiéndose cada cual en dictador y maestro, y persiguiendo, quemando y encarcelando con mayor dureza que los ortodoxos. Esto cuando la autoridad estaba en sus manos, como aconteció á Calvino en Ginebra, ó á Enrique VIII é Isabel en Inglaterra: porque cuando andaban perseguidos y desterrados, como nuestros calvinistas Corro y Valera, solian invocar la tolerancia y libertad de conciencia. Es error grave prestar ideas modernas á los que en esto obraban como cualquiera otra secta herética de la antigüedad y de los tiempos medios. El libre exámen, la inspiracion individual, el derecho de interpretar cada cual las Escrituras, nada tenian de nuevo. Muchas sectas lo habian predicado, desde los Gnósticos en adelante. Claro que no está en el libre exámen la esencia del Protestantismo. Si hubieran comprendido los luteranos y calvinistas el alcance de este principio, ni un dia hubiera durado la Reforma. Los Socinianos hubieran acabado con ella, á poca lógica que los primeros protestantes hubiesen teni-

do. Vemos, sin embargo, que la *ortodoxia reformista* se conservó bastante bien durante dos siglos. Luego tenía dogmas ménos move-dizos que el *libre exámen*, y es preciso investigarlos.

Otro error no ménos grave, aunque ya mil veces refutado, es el de fijarse sólo en el nombre de *Reforma*, y considerarla como una protesta *contra los abusos y escándalos de la Iglesia*, cuando, lejos de atajar ninguno, vino á acrecentarlos y á traer otros nuevos é inauditos. Que la Iglesia y las costumbres no estaban bien á fines del siglo XV y principios del XVI, verdad es, aunque hartó triste, y nunca lo han negado los escritores católicos. aunque en el señalar las causas haya alguna diversidad.

Afirman ciertos huraños escritores, reñidos con las Musas y las Gracias, de los cuales pudiéramos decir:

Nec Deus hunc mensa, Dea nec dignata cubili est,

que todo dependía del renacimiento y de la resurreccion de las letras clásicas. Para sostener tamaño desvarío, sería preciso borrar de la historia el siglo X, el siglo XIV y otros siglos medios, en que no había letras clásicas, pero sí muy malas costumbres, unidas á una bárbara ignorancia: dado que la ignorancia y el mal gusto á nadie libran de caer en vicios y pecados. El concubinato de los clérigos y la simonía no eran más frecuentes en el siglo XV que en tiempo de San Gregorio VII. Ni las Marozzias y Teodoras disponían á su arbitrio de la tiara, como en los días del siglo X. Los que en la Edad Media sólo ven virtudes, y en el Renacimiento sombras, trabajo tendrán para explicar los pontificados de Sérgio, de Leon VI y Juan XI. Aquella opresion continua de la Iglesia, entregada á emperadores germanos, barones de Toscana y mujeres ambiciosas; aquella série de deposiciones y asesinatos..... cosas son de que apenas se encuentra vestigio en los tiempos del *neo-paganismo*. ¿No hay razon para preferir cualquiera época á aquella de la cual escribió el Cardenal Baronio estas amargas frases?: «*Quam foedissima Ecclesiae romanae facies, quum Romae dominarentur potentissimae aequae ac sordidissimae meretrices, quorum arbitrio mutarentur sedes, darentur episcopatus, et quod auditu horrendum et infandum est, intruderentur in sedem Petri earum amasii pseudo-pontifices, qui non sunt nisi ad consignanda tantum tempora in catalogo Romanorum pontificum scripti!*»¹ ¿Acaso se han perdi-

¹ Á pesar de la grande autoridad de Baronio, creo que conviene, en obsequio á la verdad histórica, disminuir algo de la amarguísima censura que sus palabras entrañan. No es del

do los escritos de San Pedro Damian, por donde sabemos que ningún vicio, ni aún de los más abominables y nefandos, era extraño á los clérigos de su tiempo. cuyas costumbres, con evangélica y valiente severidad, nota y censura? ¿No están las actas de los Concilios clamando á voces contra esas apologías de la Edad Media, en que se pretende establecer sacrílega alianza entre el Cristianismo y la barbárie? ¿Qué clamores, qué resistencias no se alzaron contra San Gregorio VII cuando quiso restablecer la observancia del celibato y acabar con la simonía! Los clérigos simoniacos y concubinarios encontraron defensa en la espada de los emperadores alemanes, y no pararon hasta hacerle morir en el destierro. ¿Quién no conoce las récias invectivas de San Bernardo contra la gula y el lujo, la soberbia, avaricia y rapacidad de muchos monjes de su tiempo? Ciertamente que las costumbres mejoraron en el siglo XIII, época de mucha gloria para la Iglesia, y de gran desarrollo para el arte que por excelencia llaman *cristiano*. Pero al terminar aquel siglo, y en todo el XIV, se verifica un como retroceso á la barbárie y á la corrupcion, de que hay pruebas abundantísimas con sólo abrir cualquier libro de aquel tiempo, desde el *Planctus Ecclesiae* de Álvaro Pelagio, hasta los cuentos de Boccacio. Nuestros lectores saben ya á qué atenerse respecto de este siglo por lo que dijimos en uno de los capítulos anteriores, recogiendo los testimonios de autores españoles que describen aquel triste estado social. Se dirá (¿qué no se dice para sostener una tesis vana?) que ya comenzaba el Renacimiento; y á esto se puede y debe contestar que los horrores y aberraciones morales de este siglo fueron menores en Italia que en Francia, España, Inglaterra y Alemania, países donde el Renacimiento habia penetrado muy poco ó era casi desconocido.

Con Renacimiento y sin Renacimiento hubiera sido el siglo XV una edad viciosa y necesitada de reforma, dados tales precedentes. Sólo que en el siglo X habia vicios, y no habia esplendor de ciencias y artes, y en el XV y XVI brillan y florecen tanto éstas, que á muchos críticos les hacen incurrir en el sofisma *post hoc*, ó más bien, *juxta hoc, ergo propter hoc*, sin considerar que en último caso no es el

todo seguro mucho de lo que se dice del estado de Roma en aquellos tiempos. Los testimonios antiguos son pocos, oscuros y quizá apasionados. El mismo Gregorovius, que para nadie será sospechoso de amor á la Iglesia y al Catolicismo, y que ha estudiado como nadie la historia de Roma en la Edad Media, atenúa mucho de lo que se dice de la relajacion de aquella época, sin que esto se oponga á que la tengamos por una de las más horribles y calamitosas de la historia; peor cien veces que el siglo XV y que casi todos los siglos. Basta y sobra con lo que está plenamente averiguado para formar este concepto. sin que sea preciso extremarle ni caer en exageraciones. que para la tesis que defiende tampoco son necesarias.

arte el que corrompe la sociedad, sino la sociedad la que corrompe al arte, puesto que ella le hace y produce. Esto suponiendo que el arte del Renacimiento fuera malo y vitando, lo cual es contrario á toda verdad histórica, á no ser que se tomen por tipo y norma general aberraciones y descarríos particulares (lo cual es otro sofisma muy vulgar y corriente). Claro que si se trae por ejemplar del arte de la Edad Media el *Dies irae* ó el *Stabat Mater*, y del Renacimiento la *Mandrágola* de Maquiavelo ó el *Hermaphrodita* de Poggio, parecerá execranda y obra de demonios encarnados esta nueva literatura. Pero este argumento, á fuerza de probar mucho, no prueba nada. Con igual razon se puede decir: pónganse de una parte los edificantes *fabliaux* de la Francia del Norte, ó los versos provenzales del cruzado Guillermo de Poitiers y de Guillem de Bergadam, y de otra la *Cristiada* de Jerónimo Vida, y ésta parecerá obra de ángeles en el cotejo. La comparacion, para ser igual, ha de establecerse entre obras del mismo género. ¿No vale más prescindir de estos insulsos lugares comunes de *paganismo* y *renacimiento*, y confesar que el hombre, aún en las sociedades cristianas, ha solido andar muy fuera de camino, tropezando y cayendo, así en las obras artísticas como en la vida?

Volvamos á la necesidad de reforma y al estado de la Iglesia. Nacia ésta de causas muy diversas, siendo la principal de todas el menoscabo de la autoridad pontificia desde los tiempos de Bonifacio VIII, de Nogaret y Sciarra Colonna. La traslacion de la Santa Sede á Aviñon, el largo *cautiverio de Babilonia*, el cisma de Occidente, los Concilios de Constanza y Basilea en sus últimas sesiones, todo habia contribuido á quitar prestigio y fuerza á Roma en el ánimo de las muchedumbres, haciendo nacer un semillero de herejías: Wicleffitas, Hussitas, etc., que abrieron el camino á Lutero. La tiranía de los príncipes seculares, sobre todo de los alemanes y franceses, habia pesado durísimamente sobre el poder papal. La simonía, y el concederse los más pingües beneficios eclesiásticos, en edad muy temprana, á hijos de reyes ó de grandes señores, era frecuentísimo, así como el reunirse varias mitras en una misma cabeza. Á consecuencia de la incúria é ignorancia de muchos Prelados las iglesias yacian abandonadas, así como la instruccion religiosa de la plebe, que fácilmente se arrojaba á supersticiones y herejías. En muchas diócesis la administracion de Sacramentos no era tan frecuente como debiera. Los monasterios eran muy ricos, y solian emplear sus riquezas para bien; pero no dejaban de resentirse de los males propios de la riqueza: el

fausto y las comodidades, que se avenían mal con lo austero de la vida monástica. También las Órdenes mendicantes se habían apartado, y no poco, de las huellas de sus fundadores; y es unánime el testimonio de los escritores de entonces, no sólo de los protestantes, no sólo de los *renacientes*, sino de los más fervorosos católicos, en acusar á los frailes (quizá con demasiada generalidad) de ignorantes, glotones, aseglarados, díscolos y licenciosos. Por lo que hace á nuestra España, ¿no prueba demasiado la verdad de estas acusaciones la grande y verdadera *reforma* que tuvieron que hacer la Reina Católica y Cisneros? ¿Y no se prueba la verdad de todo lo que venimos diciendo, con la simple lectura de los capítulos *De Reformatione* del Tridentino?

Si así andaba la cabeza, ¿cómo andaría el cuerpo? La traición y el envenenamiento eran cosa común, sobre todo en Italia. Maquiavelo redujo á reglas la inmoralidad política, y no se cansó de describir los ingeniosos artificios de que se valió César Borgia para deshacerse de Vitellozzo Vitelli, Oliverotto da Fermo, el señor Pagolo y el duque de Gravina Orsini. El faltar á la fé de los tratados y á la palabra empeñada se tenía por cosa de juego ó muestra de habilidad, y no anduvo inmune de este pecado nuestro Fernando el Católico. De liviandades no se hable: á nadie escandalizaban los amancebamientos y barraganías públicas; donde quiera se tropezaba con bastardos de Cardenales y príncipes de la Iglesia; el adulterio era asimismo frecuentísimo. Cundía la afición á la mágica y á las ciencias ocultas..... ¿Para qué ennegrecer más este cuadro recordando las liviandades de Sixto IV y Alejandro VI? Si alguna prueba necesitáramos de lo indestructible del fundamento divino de la Iglesia católica nos la daría su estabilidad y permanencia en medio de tantas tribulaciones; el no haber emanado error alguno de la Cátedra de San Pedro, fuese quien fuese el que la ocupaba, y el haber tenido la Iglesia valor y constancia para reformar la disciplina y las costumbres, de la manera con que lo llevó á cabo en el siglo XVI.

De tales abusos tomaron pretexto los protestantes para sus declamaciones, exagerándolo y abultándolo todo. Y sin embargo, nadie deseaba tanto la reforma como los católicos. Desde los tiempos de San Bernardo se venía clamando por ella. «¡Quién me concediera, antes de morir, ver la Iglesia como en sus primeros días!» exclamaba aquel Santo en una de sus epístolas ¹ al Papa Eugenio. Y por la re-

¹ La CCLI.

forma clamaron Gerson y Pedro de Alliaco, y ya en el siglo XV el Cardenal Juliano, Legado en Alemania en tiempo de Eugenio IV. Contemplaba Juliano las reliquias de la herejía hussita; veía el ódio del pueblo contra el estado eclesiástico, que era, en su opinion, *incorregible*; anunciaba una revolucion láica en Alemania, y añadía proféticamente: «Ya está el hacha al pié del árbol».

El hacha fué Lutero, que vino á traer, no la reforma, sino la desolacion, no la antigua disciplina, sino el cisma y la herejía; y que, lejos de corregir ni reformar nada, autorizó con su ejemplo el romper los votos y el casamiento de los clérigos, y sancionó en una consulta teológica (juntamente con Melanchton y Bucero) la bigamia del landgrave de Hesse. La reforma pedida por los doctores católicos se refería sólo á la disciplina; la pseudo-reforma era una herejía dogmática, que venía á trastornar de alto abajo toda la concepcion antropológica del Cristianismo.

Si la Reforma no era protesta contra los abusos, ¿que venía á ser, y de qué fuentes nacia? Los que se desentienden completamente de sus dogmas, y se enamoran de vacías fórmulas históricas, dicen que *una consecuencia del Renacimiento*; y esto lo afirman, con rara conformidad, ciertos amigos suyos y ciertos adversarios. Para darles la razon, sería preciso que demostrasen que los grandes artistas y escritores del Renacimiento italiano eran partidarios ó fautores de la doctrina de la fé que justifica sin las obras: punto capital de la doctrina luterana. Y como esto es un absurdo, y no puede demostrarse; como el movimiento ni empezó ni hizo grandes progresos en Italia, foco principal del arte y de la ciencia restaurados, sino en Alemania, país antilatino y anticlásico por excelencia; como Erasmo y todos los demás que abrieron el camino á Lutero eran tambien germanos, y no latinos, y emplearon la mitad de sus escritos en diatribas contra el *paganismo* de la córte de Leon X; como la Reforma, por boca de Melanchton, hizo un capítulo de acusacion á los católicos por haber aprendido en la escuela de los gentiles, y haber seguido á Platon en el uso de los vocablos *razon* y *libre albedrío*, que se oponian al fatalismo protestante; como los errores y herejías que germinaron en la Italia del Renacimiento no se parecen á los de Alemania sino en ser herejías y errores, sin que tenga que ver nada Lutero con la impiedad política de Maquiavelo, ni con el materialismo de Pomponazzi, ni con los sueños teosóficos de la Academia de Florencia, ni con el culto pagano de Pomponio Leto; como el Renacimiento es un hecho múltiple y complicadísimo, y la Reforma una herejía clara, bien de-

finida y neta, al modo del Gnosticismo ó el Nestorianismo, á cualquiera se le alcanza que esa supuesta filiacion de la Reforma es un nuevo sofisma *juxta hoc, ergo propter hoc*, aunque en él hayan caido escritores católicos de cuenta, sin advertir que de ese modo condenan y maldicen toda una maravillosa civilizacion, protegida y amparada por la Iglesia católica, y gloria del Catolicismo; y vienen á dar indirectamente la razon á Erasmo, á Ulrico de Hütten, á Lutero y á todos los novadores del siglo XVI en sus bárbaras invectivas contra Roma, la que restauró el arte antiguo, y en vez de matar la candela la puso sobre el celemín.

Se me replicará que Erasmo, Ulrico de Hütten, Melanchton y Joaquin Camerario eran humanistas; y yo respondo que antes que humanistas eran germanos, ó, como en Italia se decia, *bárbaros*, lo cual se conoce hasta en la pesadez de su latin y en lo plúmbeo de sus gracias. Faltábales el verdadero sentimiento de la belleza clásica, y sobrábales mala y envidiosa voluntad contra las grandezas del Mediodía. Y áun lo que tuvieron de humanistas les impidió caer en ciertas exageraciones y extravagancias, propias de Lutero y otros sajones de pura raza. Á Erasmo le impidió su buen gusto unirse con los reformadores, y aunque Melanchton cayó, deslumbrado (como jóven que era) por el prestigio y facundia de Lutero, anduvo toda su vida descontento y vacilante, censurando todas las violencias de sus correligionarios: lo cual puede atribuirse, tanto como á lo apacible de su índole, al culto asídúo que tributó á la belleza griega, de la cual puede afirmarse que *emollit mores nec sinit esse feras*. Otro tanto digo de nuestro Juan de Valdés.

Decir que la Reforma tomó del Renacimiento el espíritu de rebeldía, es no decir nada, porque la rebeldía es mucho más antigua en el hombre que el Renacimiento y la Reforma, y que los romanos y los griegos; como que viene desde el Paraíso terrenal, en que Adán fué el primer *protestante*, aunque fuera de este mundo tenia ya antecedentes en aquel príncipe de las tinieblas que dijo: «Pondré mi trono sobre el Aquilon, y seré semejante al Altísimo». ¿Por ventura no hubo heresiarcas y espíritu de rebeldía cuando no se estudiaba á los clásicos?

Ciertos apologistas de la Reforma lo toman por otro camino, y aseguran que se parece al Renacimiento en cuanto vino á matar el ascetismo de los tiempos medios, y á restituir á la vida todas sus alegrías. En primer lugar, es un error vulgarísimo, y ya refutado por Ozanam, el de considerar la Edad Media como época de flagela-

ciones y martirios, siendo así que en lo profano tenia trovadores y juglares, y costumbres caballerescas y rústicas de mucha poesía, y leyendas épicas y devotas de extraordinaria belleza, y fiestas y regocijos continuos, y en lo religioso Órdenes mendicantes, cuyos fundadores profesaron el más simpático y hondo amor á la naturaleza. Además, ¿cómo puede alegrar la vida un culto iconoclasta, frio y árido, que nada concede á la imaginacion ni á los sentidos, y quita al arte la mitad de su dominio? ¡Cuán ingrata debia de ser la vida en aquella república de Ginebra, tal como la organizó Calvino, sin fiestas ni espectáculos, y donde todo estaba reglamentado, hasta los vestidos y las comidas, al modo de los antiguos espartanos, y con un tribunal de censura para los actos más insignificantes! ¿Y qué diremos de los puritanos ingleses?

La propagacion rápida del Protestantismo ha de atribuirse, entre otras causas, al ódio inveterado de los pueblos del Norte contra Italia, á esa antipatía de razas, que explica gran parte de la historia de Europa desde la invasion de los bárbaros hasta las luchas del Sacerdocio y del Imperio, ó cuestion de las investiduras, y desde ésta hasta la Reforma. En los Germanos corre siempre la sangre de Arminio, el que destruyó las legiones de Varo. Hay en ellos una tendencia á la division, que ha tropezado siempre con la unidad romana y con la unidad católica. Por eso los pueblos del Mediodía han rechazado y rechazan enérgicamente la Reforma.

¿Y cómo no, si lleva en sus entrañas la negacion del libre albedrío? Lo singular es que naciones enteras hayan adoptado este principio mortífero, y que, á pesar de eso, no se haya detenido el curso de su civilizacion. Y es que, por una feliz inconsecuencia, el sentido comun se ha sobrepuesto á la tiranía del sistema, hablando y obrando los luteranos y calvinistas como si no llevasen tales principios en su bandera.

Sistema que tal contradiccion interior encierra, bien puede decirse que nace muerto; pero el Protestantismo ha vivido por enlazarse desde sus comienzos con intereses temporales, ya de príncipes del Imperio, como el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse, ya de los reyes de Inglaterra, ya de los cantones suizos, ya de los Países-Bajos. Unos querian resistir á la prepotencia del emperador, otros á la de España, cuáles á la del duque de Saboya, los más echarse sobre los bienes de iglesias y monasterios, y contentar con ellos la rapacidad de sus parciales. Los reyes tendian al poder absoluto, áun en lo eclesiástico..... Y una vez satisfechos todos, y *creados intereses*,

como en la jerga de ahora se dice, la revolucion estaba *consolidada*, ni más ni ménos que se *consolidan* todas las revoluciones. Por eso es protestante Inglaterra.

No hay para qué entrar en la relacion de hechos por todo el mundo sabidos: la cuestion de las indulgencias, los abusos que en su predicacion pudieron cometerse, las primeras predicaciones de Lutero, la Bula de Leon X, la ruptura completa del heresiarca sajón con la Iglesia romana, sus diatribas y furores de taberna, propias de un bárbaro septentrional, orgulloso y feroz; nada de esto nos interesa. Vamos á fijarnos en la esencia dogmática del Protestantismo ¹.

Diferénciase éste de la mayor parte de las antiguas herejías y del socinianismo moderno, en dar más importancia á la cuestion *antropológica* que á la *crisológica*. Sobre el estado primitivo del hombre afirma la católica doctrina que Adán fué creado en *santidad y justicia*; pero no por *naturaleza*, sino por *dón sobrenatural* ². Esta doctrina es de la más alta importancia, porque despues del pecado original perdió el hombre la santidad y la justicia, pero no *el libre albedrío*, que era *de su naturaleza*, aunque ésta quedase menoscabada. Por el contrario, Lutero sostuvo que esa justicia primitiva era *de natura, de essentia hominis*, y no un *dón quod ab extra accederet*, un *atributo accidental*, como decian los escolásticos. Seguidamente se lanzó en el fatalismo más crudo, negando en absoluto la libertad humana, en lo cual le siguió su discípulo Melanchton, de quien es el principio: *Dios obra todas las cosas*, y á quien le parecia perniciosísimo vocablo el de *libre albedrío* ³. Verdad es que más adelante suavizó un poco estas primeras proposiciones, y anduvo toda la vida inquieto y vacilante, acercándose ya á los reformistas, ya á los católicos.

De un abismo á otro abismo: negado el libre albedrío, la lógica exigia hacer á Dios autor del pecado; y por horrible que esta consecuencia parezca, es lo cierto que la sostuvo en términos expresos el dulce Melanchton. Para él, Dios es autor del mal como del bien; no sólo permite el mal, sino que le obra; y tanto se le debe atribuir la

1 Recomiendo de todas veras la excelente obra de Moehler *La Simbólica, ó exposicion de las anátesis dogmáticas entre católicos y protestantes*.

2 «Justitiam et sanctitatem in qua constitutus fuerat», dice el Concilio de Trento. (Sesion V, dec. *De peccato originali*.) «..... Non quidem naturae ipsius vi sed divino beneficio», añade el catecismo de San Pio V.

3 «Quidquid fit a nobis, non libero arbitrio sed mera necessitate fieri..... Hoc fulmine sternitur et conteritur penitus liberum arbitrium.» (Véase todo el tratado *De sermo arbitrio*, de Lutero, contra Erasmo.) Melanchton escribe en los *Lugares Teológicos*: «Sensim irrepsit philosophia in Christianismum et receptum est impium de libero arbitrio dogma..... vocabulum rationis aequè perniciosissimum..... Nulla est voluntatis nostrae libertas.»

traicion de Júdas como la vocacion de San Pablo ¹. El mismo Melanchton rechazó más adelante estas proposiciones, y en la *Confesion de Ausburgo* expone una doctrina muy contraria, es á saber: que *la causa del pecado es la voluntad de los malos*. Cómo se concilia esto con la negacion del libre albedrío, averíguelo quien pueda.

Si Adan no tenia libertad, ¿en qué consistió el pecado? Los protestantes no lo explican; pero en cambio exageran las consecuencias del pecado mismo. Melanchton afirma en la *Confesion Augustana* que el hombre nace *sin temor de Dios, sin confianza en él y con la concupiscencia*. «Pero el *temor* y la *confianza* presuponen un acto de inteligencia, de que el niño es incapaz», le replicaron los católicos. Y él respondió en la *Apología*, que no se referia al *acto* sino á la *potencia*. Segun el texto expreso del *Libro de la Concordia*, no le quedó al hombre, despues de su caida, nada bueno: ni siquiera la *capacidad, aptitud ó fuerza* para las cosas espirituales. No se puede rebajar más la condicion humana. «Antes que el hombre sea iluminado por el Espíritu Santo (dice una de las confesiones de la secta) es como una piedra, un tronco ó un poco de barro» ². «Ni piensa, ni cree, ni quiere», dice el *Libro de la Concordia*. El hombre perdió por el pecado la *imagen* de Dios. Lutero proclama audazmente la *sustancialidad* del pecado. Segun él, pecar es la naturaleza y esencia del hombre, la cual se alteró del todo con la primera culpa..... El hombre es, no sólo pecador, sino el mismo pecado. Y Melanchton compara la fuerza nativa que arrastra al hombre al pecado con la del fuego y con la del imán ³. Qué consecuencias éticas se deducen de aquí, no es preciso decirlo. Declarar al hombre siervo de la concupiscencia, negarle todas sus fuerzas naturales, áun como auxiliares ó *sinérgicas*, ¿no era aniquilar toda responsabilidad moral? El dar sustancialidad al pecado, ¿no era entrar de lleno en el Maniqueismo?

En conformidad con tales principios, los luteranos niegan la distincion entre el pecado original y los pecados actuales, puesto que éstos no son más que consecuencias y derivaciones del primero, como ramos, flores y frutos del mismo árbol ⁴. Toda accion del hombre,

¹ «Haec sit certa sententia, a Deo fieri omnia tam bona quam mala..... Nos dicimus non solum permittere Deum creaturis ut operentur, sed ipsum omnia proprie agere..... ut sit ejus proprium opus Judae proditio, sicut Pauli vocatio.»

² «Antequam homo per Spiritum Sanctum illuminetur..... in rebus spiritualibus nihil inchoare, operari aut cooperare potest: non plus quam lapis, truncus aut limus.» *Solit. Declar.*, citada por Moehler.)

³ «Sicut in igne est genuina vis, qua sursum fertur, sicut in magnete est genuina vis, que ad se ferrum trahit: ita est in homine nativa vis ad peccandum.» *Loci Theologici*.

⁴ «Scriptura (dice Melanchton) non vocat hoc originale, illud actuale peccatum: est enim et originale peccatum plane actualis quaedam prava cupiditas.»

despues de su caida, es necesariamente pecado. Melanchton escribe que las virtudes de los antiguos deben tenerse por vicios ¹. Y conviene recordar esto, y más tratándose de un humanista tan notable, para acabar de convencer á los que se obstinan en ver parentesco entre la Reforma alemana y las aficiones clásicas. Melanchton condena y maldice la filosofía de la antigüedad, que, segun él, sólo inspira orgullo y vicios ². Despues mudó algo de opinion, y admitió de Aristóteles únicamente la *Dialéctica*.

Los luteranos insisten, sobre todo, en la doctrina de la justificacion. Todo lo atribuyen á la fé, nada á las obras. La obra de la regeneracion es exclusivamente beneficio de los méritos de Jesucristo: el hombre nada hace ni nada puede. Claro que las obras siguen á la fé, pero el Espíritu Santo es quien obra ³. Para el Catolicismo, que realiza más que ninguna otra doctrina la alteza y dignidad humanas, la regeneracion es obra divina y humana á un tiempo. La gracia *excita* y *ayuda*; pero el hombre puede ó no responder á ella, y sólo mediante la activa cooperacion de él llega á ser regenerado. ¿Para qué serviría el impulso divino si no tuviera el hombre libertad de admitirle ó rechazarle? ¿Cabe el mérito ni el demérito en semejante sistema?

La proposicion: «el hombre no coopera á la gracia», equivale á convertirle en ente pasivo y negarle toda facultad religiosa y moral. *Toda nuestra justicia está fuera de nosotros*, dicen los teólogos de la *Confesion de Ausburgo*. Esa justificacion protestante no consiste más que en una relacion exterior con Cristo, en una fé *especulativa*, y sobre ella fundan su vanísima *seguridad* del perdon, independiente de la seguridad del arrepentimiento. Han rechazado siempre la distincion entre *fé viva* y *fé muerta*; han sacrificado la *caridad* á la *fé*, en vez de proclamar la fé vivificada por el amor, que es la que justifica y salva. Y nada han sido para ellos aquellas palabras del Apóstol: «Aunque hablase todas las lenguas de los ángeles y de los hombres, y tuviese el dón de profecía, y penetrase los misterios, y tuviese tanta fé que moviera de su lugar las montañas, sin caridad no seria nada». En cambio la fé protestante, tal como Melanchton la define, «es una confianza en la gratuita misericordia de Dios, sin ningun respecto á

1 «Etsi fuerit quaedam in Socrate constantia, in Xenocrate castitas, in Zenone temperantia.... non debent pro veris virtutibus, sed pro vitiis haberi.»

2 «Pseudotheologi nostri falsi coeco naturae judicio commendarunt nobis philosophica studia. Quantum in Platone tumoris et fastus? Neque facile fieri mihi posse videtur, quin ab illa platonica ambitione contrahat aliquid vitii» etc.

3 «Igitur sola fide justificamur», dice la *Apología* de Melanchton.

nuestras buenas ó malas acciones» ¹. «¿Para qué el arrepentimiento, la confesion y la satisfaccion? (añade Lutero): sé pecador, peca fuertemente, con tal que tengas firme confianza y te alegres en Cristo» ². Al leer estas absurdas sentencias, se comprende y justifica toda persecucion contra la Reforma. Afortunadamente, el sentido comun de las naciones protestantes se ha sobrepuesto á los sofismas de sus doctores. Lutero llega á decir que «si en la fé se pudiese cometer adulterio, éste no seria pecado». Y como la fé, en el sentido luterano y calvinista, es *muerta*, claro está que no excluye ningun pecado. Si no, ¿á qué vendria el *fortiter pecca*? Y ¿cómo se aviene éste con afirmar Lutero y los suyos que la fé, además de justificar, produce buenas obras? Sábiamente advirtió Moehler que ios protestantes habian caido en estos errores por no hacer distincion entre los méritos de Cristo, considerados en sí mismos, y la aplicacion particular que de ellos se hace á los fieles, y por considerar la caridad como mero producto de las fuerzas naturales, siendo así que es un dón celeste, lo mismo que la fé. Y la fé (como advierte el Cardenal Sadoletto en su admirable carta á los Ginebrinos) «ha de entenderse como ámplio y pleno vocablo, que contiene en sí, no sólo la credulidad y la confianza, sino tambien el deseo de obedecer á Dios, y la caridad, príncipe y señora de todas las virtudes cristianas» ³.

Con su fé, que es puramente negativa y externa, claro está que los luteranos enseñan que «debemos estar certísimos y seguros de la remision de los pecados, de la justificacion y de la gloria del cielo, aunque dudemos si habrá perseverancia en el bien», añade Melancton; porque «nada hay más inícuo que estimar la voluntad de Dios por nuestras obras» ⁴. De aquí á la absoluta predestinacion no habia más que un paso; pero los alemanes se detuvieron y dejaron sacar las consecuencias á Calvino.

1 «Quod est fidere gratuita Dei misericordia, sine ullo operum nostrorum, sive bonorum, sive malorum respectu.» *Loci Theologici.*

2 «Esto peccator et pecca fortiter, sed fortius fide et gaude in Christo, qui victor est peccati mortis et mundi.....» (*Opp.*, ed. de Wittemberg, tomo VI, pág. 160.) «Si in fide fieri posset adulterium, peccatum non esset.»

3 «Est enim amplium ac plenum vocabulum fides nec solum in se credulitatem et fiduciam continet, sed spem etiam et studium obediendi Deo, et illam..... principem et dominam Christianarum omnium virtutum charitatem.» *Opp.*, ed. de Verona, 1738, tomo II, pág. 176.)

El Cardenal Sadoletto, Obispo de Carpentras, fué un modelo de pureza en su doctrina, de bondad en sus costumbres, y de celo episcopal, y á la vez uno de los más insignes ciceronianos del Renacimiento y de la corte de Leon X. Nunca estuvieron reñidas con la fé las letras humanas.

4 «Certissima sententia est oportere nos certissimos semper esse de remissione peccati, de benevolentia. Dei erga nos, qui justificati sumus..... tametsi incerti simus an perseveraturi..... Quid enim iniquius quem aestimare voluntatem Dei ex operibus nostris?»

No así en cuanto á las obras. Áun la mejor es considerada por Lutero como un pecado venial, y esto, no por su naturaleza, sino por misericordia de Dios. Si se atendiera á la justicia, toda obra del justo seria condenable y pecado mortal, como quiera que áun despues de la justificacion subsiste el pecado original con todos sus efectos ¹. Todas nuestras obras y conatos son pecados, segun Melancton, pues aunque procedan del espíritu de Dios se realizan en carne impura, con lo cual viene á establecerse una especie de dualismo en el hombre. Cierito que Melancton anduvo en esto, como en otras cosas, indeciso, y dá á entender en algunos pasajes de la *Confesion de Ausburgo* la necesidad de las obras, en uno ú otro sentido. Las palabras son terminantes: *Bona opera esse necessaria*. Con razon exclama Moehler: «¿Qué son las obras cristianamente buenas sino la fé externamente manifestada?».

En consonancia con su doctrina sobre la justificacion, rechazan las sectas protestantes el purgatorio y las obras *supererogatorias*, sin que expliquen cómo se verifica la final liberacion del pecado; rechazan gran parte de las ceremonias como resábios del judaismo, del cual vino á emanciparnos la *libertad cristiana*, y establecen una distincion, casi marcionita, entre el *Evangelio* y la *Ley*.

Los Sacramentos no son, en el sistema luterano, más que *signos* y *memorias*, que no tienen valor objetivo, ni propia é intrínseca eficacia, sino dependientes del estado de *confianza* en que se reciban: que no son *ex opere operato*, como los escolásticos decian. La *Confesion de Ausburgo* se acerca algo más á la doctrina católica, y en su *Apología* se dice expresamente que por medio de los Sacramentos se comunica la gracia santificante. Estos Sacramentos los redujeron á dos: el Bautismo y la Eucaristía. Prescinden de la confesion auricular, y reducen la penitencia á la *fé* y á la *contricion*, entendiendo por ésta no más que los *terrores de la conciencia*. Los primeros reformadores no se mostraron del todo hostiles á la absolucion sacramental, ni áun á la confesion. Lutero llega á decir que «le agrada mucho y le parece útil y necesaria, y que no conviene abolirla» ²; pero sus discípulos no

¹ «Opus bonum optime factum est veniale peccatum..... non natura sua sed misericordia Dei..... Omne opus justí damnabile est et peccatum mortale, si iudicio Dei iudicetur.» (Lutero, *Assertio omnium articulorum*.) «..... Quae vero opera justificationem consequuntur, ea tamen si a Spiritu Dei proficiscuntur, tamen quia fiunt in carne adhuc impura, sunt et ipsa inmundum..... Opera nostra, conatus nostros nihil nisi peccatum.» (Melancton, *Loci Theologici*.)

² En el *De captivitate Babylonica* escribe: «Occulta autem confessio, quae modo celebratur, etsi ex Scriptura probari non possit, miro modo tamen placet, et utilis imo necessaria est.....»

Los *Artículos* de Smalkalda dicen lo mismo: «Nequaquam in Ecclesia confessio et absolutio abolenda est.....»

La *Confesion de Ausburgo* reconoce expresamente el poder de las llaves.

fueron de este parecer. Nada de obras satisfactorias ni de indulgencias cabia en un sistema que niega la eficacia de las obras, y sabido es que por las indulgencias comenzó la cuestion.

Lutero defendió siempre la presencia real en el Sacramento de la Eucaristía, pero no la transustanciacion ó mutacion de sustancia. Decia que el cuerpo está *in pane, sub pane, cum pane*, á la manera que el fuego está en el hierro, ó el vino en el tonel: concepcion extraña y grosera, que le llevó á sostener la *ubicuidad del cuerpo de Cristo*.

La Escritura como única regla de fé; el desprecio de la tradicion y de los Padres, ménos acentuado en los primeros reformadores (sobre todo en Melanchton) que en los siguientes; la rebeldía contra Roma, á quien llaman *Babilonia* como al Papa *Anticristo*, aplicándoles las profecías apocalípticas, lo cual tambien desagradaba á Melanchton, que se opuso, por ende, á uno de los artículos de Smalkalda; el sacerdocio universal y la abolicion de la jerarquía (puesto que «el Espíritu Santo (dice Lutero) con su interna uncion enseña todo á todos»), de los votos y de la invocacion de los Santos, acaban de caracterizar esta herejía, en la cual estaban las semillas de otras muchas, como iremos viendo. Al proclamar que *ni Papa, ni Obispo, ni hombre alguno tenia el derecho de prescribir nada á un cristiano*¹, como lo proclamó el fraile sajón, se abria la puerta al espíritu privado y á todo género de novedades.

Carlostádio, hombre audaz, grosero, inquieto y revoltoso, y por lo mismo muy popular entre la plebe luterana, derribó en 1521 las imágenes, que Lutero habia respetado; suprimió la elevacion del Santísimo Sacramento y la misa privada, y restableció la comunión bajo las dos especies. Lutero pasó con más ó ménos disgusto por todas estas innovaciones, á las cuales daba poca importancia; pero no sucedió así cuando Carlostádio impugnó la presencia real, siguiéndole en esto Zuinglio y Ecolampádio, y en general todas las Iglesias helvéticas, que produjeron el primer cisma dentro de la Reforma.

Zuinglio, pastor de Zurich, hombre de arrebatada elocuencia, y de claridad y precision en sus conceptos, pero de crasa ignorancia teológica, andaba predicando por Suiza una especie de *cristianismo naturalista*, sin profundidades ni misterios, basado en la inflexible necesidad y en la negacion del libre albedrío, suponiendo autor del mal á Dios, el cual se vale del hombre como de un instrumento, con lo

1 Dico itaque: neque Papa, neque Episcopus, neque ullus hominum habet jus unius syllabae constituendae super christianum hominem.» *De captivitate Babylonica*.

cual venia á borrarse toda diferencia entre lo lícito y lo ilícito ¹. Del pecado original decia que no era tal pecado, sino una *inclinacion ó tendencia al mal*, nacida del amor propio ²; de donde inferia que el Bautismo no lava ningun pecado, sino que éstos se perdonan por la sangre y el beneficio de Jesucristo. Más que á Lutero se parece Zuinglio á los herejes panteistas de la Edad Media. «Fuera de Dios, es decir, del Sér infinito, no hay nada», escribe (*cum igitur unum ac solum infinitum sit, necesse est praeter hoc nihil esse*): de aquí su fatalismo, y el inclinarse, como se inclina, á la trasmigracion de las almas. No ve en los Sacramentos más que ceremonias y símbolos externos, y en la Eucaristía un sentido figurado y una *commemoracion*.

Con Zuinglio y Carlostádio se unió Ecolampádio, pastor de Basilea, y así nació la secta de los *Sacramentarios*, sostenida por los suizos y por cuatro ciudades alemanas: Memingen, Lindau, Constanza y Strasburgo, donde era pastor Bucero, dominico apóstata. Él redactó en 1530, á nombre de los demás partidarios del sentido figurado, la *Confesion de las cuatro ciudades*, á la vez que los luteranos presentaban la de Ausburgo. Jamás llegaron á entenderse, á pesar de los equívocos y ambages del doctor alsaciano, y llovieron de una parte á otra anatemas y diatribas. Lutero sostuvo con poderosos argumentos la presencia real, y se mostró muy superior en ciencia teológica á sus adversarios, si bien contradiciéndose en lo de negar la transustanciacion.

Pero ¿quién contendrá el torrente desbordado? Á la vez que la cuestion sacramentaria, surgió la secta de los Anabaptistas, acaudillada por Nicolás Storck y Tomás Munzer, secta milenaria de iluminados, profetas y reveladores, que, como otras de la Edad Media, planteó á la vez que la cuestion religiosa la social, lanzando á los campesinos alemanes á una guerra contra sus señores, semejante á la de la *Jacquerie* en Francia ó á la de los *Pagesos de Remensa* en Cataluña. Los Anabaptistas, llamados así porque negaban el Bautismo á los párvulos, amotinaron con audaces predicaciones comunistas el pueblo de Turingia y de Franconia contra los príncipes, magistrados, Obispos y nobles; excitaron á los mineros de Mansfeld á des-

1 Zuinglio (*De Providentia*, cap. V) se vale de esta grosera imágen: «Adulterium David quod ad auctorem Deum pertinet, non magis est Deo peccatum quam cum taurus totum armentum inscendit et implet.»

2 «Est ergo iste ad peccandum amore sui propensio peccatum originale, quae quidem propensio non est proprie, sed fons quidem et ingenium.» (*De Peccati originalis declaratione.*)

Tomo casi todas las citas de este capítulo de la *Symbolik*, por la imposibilidad casi absoluta de tener á la vista en España las obras de los primeros reformadores alemanes y suizos. Las que fuera de España he cotejado resultan todas fieles y exactas.

hacer con los martillos las cabezas de los Filisteos, y siguiéronse horribles devastaciones, incendios y matanzas. La revolucion habia comenzado desde arriba, como sucede siempre, y encontraba, al descender á las últimas capas sociales, su providencial castigo.

El elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, todos aquellos príncipes alemanes que por saciar su codicia, ambicion y lujuria habian dado armas y prestigio á la Reforma, veian levantarse contra su feudal tiranía una turba hambrienta y fanática, que con inflexible lógica sacaba las consecuencias de la *libertad cristiana* de Lutero. Éste se aterró y predicó á los príncipes «que exterminasen aquella plebe miserable y la entregasen á los verdugos (*carnifici committendum*) sin usar misericordia alguna con ellos». Tal era la mansedumbre y caridad evangélica del reformador. La desunion, la ignorancia y la ferocidad misma de los Anabaptistas ¹ acabaron con ellos. El reino apocalíptico de Juan de Leyden en Munster excedió á toda locura humana; pero las represalias de los señores fueron atroces.

Seguir las infinitas variaciones de los protestantes sobre la presencia real y la justificacion; enumerar una por una sus confesiones de fé, tantas veces corregidas y retocadas, segun era la incertidumbre y confusion de sus parciales ó la necesidad de acomodarse al tiempo, hasta el punto de decir Melanchton en su carta al Legado Campegio: «No tenemos ningun dogma que difiera de la Iglesia romana, y estamos prontos á obedecerla.....» y de sostener Bucero el mérito de las obras y la intercesion de los Santos; los innumerables subterfugios y artimañas del mismo Bucero y de Capiton para lograr la concordia entre sacramentarios y luteranos..... materias son todas en que fuera enojoso insistir despues del admirable libro de Bossuet, que es de los que ni mueren ni envejecen. ¿Quién podrá creer que en sus últimos días Melanchton, que tan rudamente habia impugnado el libre albedrío, llegó á atribuirle el principio de las obras sobrenaturales, ni más ni ménos que los semipelagianos? Y, sin embargo, es cierto, aunque los suyos anatematizaron resueltamente tal doctrina, y siguieron tenaces en negar la eficacia de las obras.

Á remediar la anarquía entre las Iglesias suizas se levantó Calvino, el único talento organizador que produjo la Reforma: carácter envidioso y mezquino, duro y vengativo, escritor de mucha precision y limpieza. Fugitivo de Francia, su pátria, impuso sus doctrinas á la

¹ Alguna diferencia hay que establecer entre la sedicion de los aldeanos (que no todos eran herejes) y la de los Anabaptistas; pero fueron simultáneas, y la una influyó mucho en la otra, teniendo las dos un objeto social.

Iglesia de Ginebra ¹, secundado por Beza y otros, y se convirtió en dictador y maestro de ella, formando un partido tan fuerte y poderoso como el de los luteranos. Su doctrina sobre la justificación aún es más fatalista que la de Lutero. Verdad es que sostiene que el primer hombre estaba dotado de libertad ², y no cree que Dios sea autor del pecado, porque *Dios obra siempre á fin de ejercitar la justicia* ³, aunque los medios parezcan malos; y en cuanto al pecado original, no admite que la imagen de Dios haya sido del todo aniquilada y borrada, sino sólo desfigurada y corrompida ⁴; pero no por eso deja de afirmar que toda obra humana es pecado (*quidquid in homine est, peccatum est*), y de establecer la predestinación absoluta, extendiendo á la salvación eterna la certeza que Lutero aplicaba sólo á la justificación, y añadir que la justicia, una vez adquirida, nunca se pierde. Difiere también de los luteranos en sostener que el Bautismo no es necesario para la salvación, puesto que los hijos de los fieles nacen en gracia: y de luteranos y sacramentarios en admitir la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, pero no presencia *real*, sino *virtual* y por *fé*, aplicándose aquí la figura metonimia, que dá al signo el nombre de la cosa significada. El culto calvinista es aún más desnudo de ceremonias que el luterano. Sus sectarios, con el nombre de *hugonotes*, fueron causa principal de las guerras de religión en Francia. Los calvinistas y zuinglianos, unidos, tomaron el nombre de *reformados* ó *evangélicos*.

En Inglaterra, Enrique VIII, no pudiendo lograr de Roma su inicua pretensión de divorcio, se proclamó cismáticamente cabeza de la Iglesia anglicana; nombró Arzobispo de Cantorbery á Crammer, que era luterano, aunque sagazmente disimulaba sus errores; suprimió los monasterios y se incautó de sus rentas, enriqueciendo con ellas á sus nobles; se manchó con la sangre de Tomás Moro y de muchos otros, así católicos como protestantes, y dió *propria auctoritate* una definición dogmática, en que respetaba todas las doctrinas, prácticas y ceremonias católicas, sin exceptuar ninguna. Crammer pasó por todo, esperando mejores tiempos. Enrique, que presumía de teólogo y que se había separado de la Iglesia por torpe lascivia, y no por yerro de entendimiento, defendió toda su vida la transustanciación, la comu-

1 Dirigida por Farel antes de la llegada de Calvino.

2 «In hac integritate libero arbitrio pollebat homo quo, si velet, adipisci posset aeternam vitam.» (*Just. Christ.*)

3 «Sed Deus respectum omnino contrarium habet, nempe ut justitiam exercent....»

4 «Etsi demus non prorsus exinanitam ac deletam in eo fuisse Dei imaginem, sic tamen corrupta et vitiosa....»

nion bajo una sola especie, la confesion auricular, la misa, los votos monásticos y el celibato de los sacerdotes, castigando con la muerte á quien los impugnase. Sólo en la cuestion del primado estaba la diferencia. Pero muerto Enrique VIII, el tutor de su hijo Eduardo, Seymour, que era zuingliano, trató, de acuerdo con Crammer, de implantar las nuevas doctrinas, y llamó á los dos famosos italianos Ochino y Pedro Mártir. Se *reformó* la liturgia, se suprimió la misa y la oracion por los muertos, y se atacó de todas maneras el dogma de la presencia real, lo mismo que las imágenes y el celibato. Tras la breve reaccion católica de María, ocupó el trono Isabel, que lo mismo que su padre, y por interés político, se declaró *gobernadora suprema de la Iglesia*, y promulgó una Constitucion de 39 artículos, en que se conservaban la jerarquía episcopal y las ceremonias, y quedaba en términos vagos é indecisos lo de la presencia real, aunque inclinándose al sentido de los calvinistas. De esta suerte pusieron los *reformados* ingleses á los piés de la potestad real el dogma y disciplina de la Iglesia, y á esto vino á quedar reducido el libre exámen, de que tanto blasonaban. Algunos no se sometieron y tomaron el nombre de *puritanos ó no conformistas*. Vinieron tiempos de revolucion, é Inglaterra se vió dividida por las sectas más extrañas, ya turbulentas como la antes citada, ya pacíficas como los *cuíkeros* y los *metodistas*, nacida la una en el siglo XVII y la otra en el pasado.

En Italia la Reforma hizo pocos prosélitos, aunque más que en España. Así, los italianos como los españoles (Valdés, Ochino, Servet, Valentino Gentili, etc.) manifestaron muy luego tendencias antitrinitarias. Lelio y Fausto Socino, de Siena, dieron su nombre á la forma moderna de la herejía unitaria: el *Socinianismo*.

De los Países-Bajos hablaremos más adelante; y de otras naciones septentrionales no hay para qué hacer memoria, pues sus herejías tuvieron poca ó ninguna influencia en España. Por igual razon omito hablar de la secta de los Arminianos ó Remonstrantes, que no tuvo un solo prosélito español.

Tal es, brevemente expuesto, el desarrollo de la Reforma en cuanto á nosotros interesa, como preliminar á la historia de los protestantes españoles. Basta la simple enumeracion de sus errores para comprender los beneficios que la humanidad debe á Lutero y á Calvino. En filosofía, la negacion de la libertad humana. En teología, el principio del libre exámen, absurdo en boca de quien admite la revelacion, puesto que la verdad no puede ser más que una, y una la autoridad que la interprete. En artes plásticas, la *iconomáquia*, que

derribó el arte de la serena altura del ideal religioso para reducirle á presentar lo que en la pintura holandesa, y en su más exímio maestro, se admira: síndicos en torno de una mesa ó arcabuceros saliendo de una casa de tiro; obras donde el ideal se ha refugiado en los efectos de claro-oscuro. En literatura..... baste decir que Ginebra rechazaba todavía en el siglo pasado el teatro, y que ni Ariosto, ni Tasso, ni Cervantes, ni Lope, ni Calderon, ni Camoens, fueron protestantes, y que hasta es muy dudoso que Shakespeare lo fuera. Ni ¿cómo había de engendrar una doctrina negadora del libre albedrío al artista que más enérgicamente ha interpretado la personalidad humana, la cual tiene en la libertad su raíz y fundamento? Bien dijo Erasmo: *Ubi cumque regnat Lutheranismus, ibi litterarum est interitus*. Ni la libertad política de Inglaterra es obra del Protestantismo, sino que venia elaborándose desde los tiempos medios, ni los progresos de las ciencias exactas y naturales, de la poblacion y la riqueza, del comercio y la náutica, pueden atribuirse á una causa tan diversa de ellos, só pena de incurrir en el sofisma: *post hoc, ergo propter hoc*. Ni la decantada moralidad relativa de ciertos pueblos septentrionales (en la cual mucho influye el clima) tiene que ver con el Protestantismo; antes riñe con sus principios, los cuales, entendidos como suenan y como los explican sus doctores, no hay aberracion moral que no justifiquen. Dicen que Lutero creó ó fijó *la lengua alemana y la pátria alemana*; pero aunque esto fuera cierto (que no lo es), ¿por qué los meridionales, que ya teníamos lengua y pátria, hemos de extasiarnos ante esas creaciones, y participar del entusiasmo fanático de los perpétuos enemigos de nuestra raza?

¿Quién que tenga en sus venas sangre española y latina no preferirá aquella otra reforma que hicieron los Padres de Trento, y que los Jesuitas dilataron hasta los confines del orbe? ¿Quién dudará, aún bajo el aspecto artístico y de simpatía, entre San Ignacio y Lutero ó entre Lainez y Calvino? Dios suscitó la Compañía de Jesús para defender la libertad humana, que negaban los protestantes con salvaje ferocidad; para purificar el Renacimiento de herrumbres y escórias paganas; para cultivar, só la égida de la religion, todo linaje de ciencias y disciplinas, y adoctrinar en ellas á la juventud; para extender la luz evangélica hasta las más rudas y apartadas gentilidades. Orden como las necesidades de los tiempos la pedian, y que debia vivir en el siglo, siendo tan docta como los más doctos, tan hábil como los más hábiles, dispuesta siempre para la batalla, y no rezagada en ningun adelanto intelectual. Allí el geómetra al lado del

misionero; el director espiritual, el filósofo y el crítico en amigable consorcio.

La reforma intelectual y la reforma moral brillaron en todo su esplendor cuando honraban la tiara Pontífices como San Pio V; el capelo, Cardenales como Baronio, Toledo y Belarmino; la mitra, Prelados como San Carlos Borromeo y Santo Tomás de Villanueva. ¿Cuánta gloria dieron á España la reforma franciscana de San Pedro de Alcántara, la carmelitana de San Juan de la Cruz y Santa Teresa, almas abrasadas en el amor divino, maestros de la vida espiritual y de la lengua castellana? ¿Qué puede oponer la Reforma á estos Santos? ¿Qué á los milagros de caridad de San Vicente de Paul y de San Juan de Dios, ó á la angélica dulzura del Obispo de Ginebra?

CAPÍTULO PRIMERO

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES

I. Verdadera reforma en España. Cisneros.—II. Erasmo y sus obras.—III. Primeros adversarios de Erasmo en España. Diego Lopez de Stúñiga. Sancho Carranza de Miranda.—IV. Relaciones de Erasmo con Vergara, Luis Nuñez Coronel y otros españoles. Protección que le otorgan los Arzobispos Fonseca y Manrique. Primeras traducciones de los escritos de Erasmo en España. Cuestiones que suscitan. El arcediano de Alcor. Bibliografía de las traducciones castellanas de Erasmo.—V. El embajador Eduardo Leo. Clamores contra las obras de Erasmo. Inquisición de sus escritos. Juntas teológicas de Valladolid. *Apología* de Erasmo contra ciertos monjes españoles.—VI. Controversias de Erasmo con Carvajal y Sepúlveda. Muerte de Manrique. Muerte de Erasmo. Persecuciones de algunos erasmistas (Vergara, Pedro de Lerma, Mateo Pascual).

I.—VERDADERA REFORMA EN ESPAÑA.—CISNEROS



Al fin del siglo XV, el estado del clero en España no era mucho mejor que en otros pueblos de la Cristiandad, aunque los males no fuesen tan hondos é inveterados como en Italia y Alemania. Ante todo, en la Península no habia herejías: Pedro de Osma no tuvo discípulos, y es un caso aislado. Nadie dudaba ni disentía en cuanto al dogma, y la situación religiosa sólo estaba comprometida por el gran número de judaizantes y moriscos, que ocultaban más ó ménos sus apostasías. El sentimiento religioso y de raza habia dado vida al Santo Oficio en los términos que á su tiempo vimos, para arrojar de sí, con inusitada dureza, estos elementos extraños. Pero las costumbres y la disciplina no andaban bien, y basta á demostrarlo el capítulo que á esta época hemos dedi-

cado. Prescindiendo de repeticiones, siempre enojosas, y más en esta materia, baste decir que la reforma se pedía por todos los buenos y doctos; que la reforma empezó en tiempo de los Reyes Católicos y continuó en todo el siglo XVI; que á ella contribuyó en gran manera la severísima Inquisicion; pero que la gloria principal debe recaer en la magnánima Isabel y en Fr. Francisco Jimenez de Cisneros.

El erudito autor de la *Historia de los protestantes españoles* (D. Adolfo de Castro) tomóse el trabajo de encabezar su libro con una que llama *Pintura del verdadero carácter religioso de los españoles en el siglo XVI*, y se reduce á una série de pasajes de escritores católicos de aquel tiempo, que ora con evangélica austeridad, ora con intentos satíricos, reprendieron los vicios y la inmoralidad de una parte del clero, y algunas supersticiones del pueblo. Figuran entre ellos Bartolomé de Torres Naharro y otros, que escribieron en Italia, y se referian á las cosas que en Roma pasaban, y no á las de España; pero aún limitándonos á los de aquí, hay abundante cosecha de quejas y lamentaciones. Así, Juan de Padilla, el *Cartujano*, autor de los *Doce triunfos de los doce Apóstoles* (impresos en 1521), clama contra la simonía,

Que por la pecunia lo justo barata

.....

Haciendo terreno lo espiritual,

Y más temporales los célicos dónes.

Así, un religioso de Búrgos, cuyo nombre calla Fr. Prudencio de Sandoval al transcribir en su *Crónica de Cárlos V* la carta que dicho fraíle escribió á los *Obispos, Perlados, gobernadores eclesiásticos, é á los caballeros é hidalgos é muy noble Universidad de España*, en tiempo de los Comuneros, dá contra los «Monesterios que tienen vasallos é muchas rentas», y cuyos «perlados, como se hallan señores, no se conocen, antes se hinchan y tienen soberbia é vana gloria de que se precian..... y dánse á comeres é beberes, é tratan mal á sus súbditos é vasallos, siendo por ventura mejores que ellos.....» (Se conoce que el fraíle hablaba en causa propia.) Tras esto, parécele mal «que heredén é compren..... porque de lo que en su poder entra, ni pagan diezmo, ni primicia, ni alcabala..... y si así se dexa, presto será todo de Monesterios». No ménos desenvuelto habla de los Obispos, que «si tienen un obispado de dos cuentos de rentas, no se contentan con ellos: antes gastan aquellos sirviendo á privados de los reyes para que..... los favorezcan para haber otro obispado de cuatro cuen-

tos. É otros algunos tienen respecto á hacer mayorazgo para sus hijos, á quien llaman sobrinos, é así gastan las rentas de la Santa Iglesia malamente.....» Y acaba diciendo, que «ya por nuestros pecados todos los malos exemplos hay en eclesiásticos, y no hay quien los corrija y castigue»¹.

¿Y qué diremos de Fr. Francisco de Osuna, el del *Abecedario Espiritual* (1542), que á los malos Obispos de su tiempo llama «*Obisposes*, llenos de buenos bocados y de puerros y especia.....», los cuales «no han vergüenza de gastar el mantenimiento de los pobres en usos de soberbia y luxuria», y añade que «el día de la muerte hará en ellos gran gira el demonio»?

Con mayor energía aún, el dominico Fr. Pablo de Leon, en su *Guía del Cielo* (1553), declama contra los Prelados y curas que «nunca veen sus ovejas, sino ponen unos ladrones por provisores..... que á ninguno absuelven por dinero, ni dispensan sin pagarlo..... que guardan el pan como logrereros, y lo más caro que se vende en la tierra es el suyo», mientras que «estos malaventurados de perlados, como en la córte tienen todos oficios seculares..... comen en sus cassas y tierras con sus escuderos las rentas de sus dignidades..... Que no tiene hoy la Iglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores, que los que son Pastores de ánimas y tienen mayores rentas..... Toda la Iglesia por nuestros pecados está llena ó de los que sirvieron ó fueron criados en Roma, ó de Obispos ó de hijos ó de parientes ó sobrinos, ó de los que entran por ruegos como hijos de grandes, ó entran por dinero ó cosa que valga dinero, y por maravilla entra uno por letras ó buena vida. Y así como dinero los metió en la Iglesia, nunca buscan sino dinero, ni tienen otro intento que acrecentar la renta..... que de aquella tienen cuidado y no de las ánimas..... ¡Oh, Señor Dios! ¡Cuántos beneficios hay hoy en la Iglesia de Dios, que no tienen más perlados ó curas..... sino unos idiotas mercenarios, que no saben leer, ni saben qué cosa es Sacramento, y de todos casos absuelven!.... De Roma viene toda maldad, que así como las iglesias cathedrales habian de ser espejo de los clérigos del obispado y tomar de allí exemplo de perfeccion, así Roma habia de ser espejo de todo el mundo, y los clérigos allá habian de ir, no por beneficios, sino por deprender perfeccion, como los de los estudios y escuelas particulares van á se perfeccionar á las Universidades. Pero por nues-

¹ Esta carta está así, y aún más cruda, en todas las ediciones de la *Crónica* de Fr. Prudencio, libro conocidísimo, y que la Inquisición dejó correr en todas manos, porque la Inquisición era muy tolerante.

tros pecados, en Roma es el abismo destes males y otros semejantes..... ¡Tales rigen la Iglesia de Dios: tales la mandan! Y así como no saben ellos, así está toda la Iglesia llena de ignorancia..... necesidad, malicia, luxuria, soberbia..... Y así hay canónigos ó arcedianos que tienen diez ó veinte beneficios, y ninguno sirven. Ved qué cuenta darán éstos á Dios de las ánimas, y de la renta tan mal llevada.....» Y por este camino prosigue Fr. Pablo de Leon hasta decir que «apenas se verá iglesia cathedral ó collegial donde todos por la mayor parte no estén amancebados». Esto se dijo y escribió libremente á vista del Santo Oficio, y por un maestro en Teología de la Órden de Santo Domingo, y se dijo y escribió en lengua vulgar para que hasta los niños y las mujeres pudieran entenderlo: prueba evidentísima de la *opresion é intolerancia* que en España reinaba.

Á estos pasajes, recogidos por D. Adolfo de Castro ¹, pudieran añadirse sin gran fatiga otros muchos, que vendrian á decir en sustancia lo propio, y con la misma energía. No se traen estos textos para escándalo, ni por dar armas á los adversarios, sino porque la verdad de la historia lo exige; y mucho yerran los pusilánimes que quieren borrar con el silencio lo que con sólo abrir cualquiera de nuestros libros antiguos se halla. De intento no he querido valerme de testimonios de poetas y novelistas, porque los ensanches que dá la libertad satírica pudieran hacerles sospechosos de ensañamiento ó hipérbole, aunque todo lo que en Torres Naharro, en las *Celestinas* ó en Cristóbal de Castillejo se lee, es nada en comparacion de lo que dijeron los ascéticos, exagerando tambien (no me cabe duda) y generalizando con exceso, arrebatados de su celo por el bien de las almas y del calor declamatorio que la indignacion, musa de Juvenal, comunica á su estilo.

La historia, si con imparcialidad se la consulta, prueba que en ese tiempo eran muchos más los eclesiásticos virtuosos y doctos que lo que puede inferirse de esas tremendas invectivas, las cuales, semejantes á otras muchas, no han de tomarse como suenan, sino en el

¹ *Historia de los protestantes españoles*..... Cádiz, 1851.

Las citas están tomadas de los libros siguientes:

Los doce triumphos de los doce Apostoles: fechos por el Cartuxano, professo en Sca. M.^a de Las Cuevas en Sevilla..... Fué emprendida en..... Sevilla, por Juan Varela..... año de..... mill y quinientos y xxi años.....

Quinta parte del Abecedario Espiritual, de nuevo compuesta por el Padre Fr. Francisco de Ossuna..... Fué impresso en..... Búrgos, en casa de Juan de Junta..... Año de mil quinientos y quarenta y dos años.

Libro llamado «Guía del Cielo», compuesto por..... Fr. Pablo de Leon, de la orden de predicadores, maestro en Sancta Theología..... Alcalá de Henares, Juan de Brocár, 1553.

concepto de reprension general de los vicios, debiendo aplicarla cada cual para correccion propia, que bien lo necesitará.

Prueban las citas alegadas:

1.º Que todos los males, vicios y desórdenes censurados en la Iglesia por los protestantes, lo habian sido en términos aún más ásperos y desembozados por los católicos.

2.º Que la Inquisicion no llevaba á mal que los vicios del clero secular y regular se descubriesen y censurasen, puesto que no prohibia estos libros.

Consecuencias son éstas que el mismo D. Adolfo de Castro (en su primera época de crudo liberalismo) acepta, aunque él mismo confesará hoy que no tenia razon en decir que «más adelante cesó esta libertad por la vigilancia y rigores del Santo Oficio». Tan lejos está de ser así, que bien entrado el siglo XVII, en 1634, se imprimieron las obras del Rector de Villahermosa, el cual no perdona en sus sátiras, graves y mesuradas, á ciertos Obispos de su tiempo, y los tacha de ignorantes y simoniacos:

Y Crisófilo, cáuto con la treta
 Del volador Simon, la mitra agarra
 Con que despues la indocta frente aprieta

 Y si Micér Pandolfo trae corona
 Y prebendado ha vuelto ya, Dios sabe
 Qué Simon le ayudó, Mago ó Barjona.

Y no escribieron con ménos libertad Góngora y otros.

La misma audacia y desenvoltura con que tales cosas se escribian prueba que no habia peligro sério en cuanto á la ortodoxia, siendo, por tanto, inexacta la afirmacion del Sr. Castro (hablo del de 1851, no del de ahora) de que «la fé estaba resfriada en los corazones de gran parte del vulgo». Precisamente el vulgo creia con toda firmeza, y no tomó parte alguna en el movimiento luterano, y acudia con suma devocion y fervor á los autos de fé, donde los encorozados y ensambenitados eran capellanes del emperador, canónigos de iglesias metropolitanas, y caballeros y damas de la primera nobleza; porque la intentona luterana en España tuvo un carácter muy aristocrático. El vulgo veia los vicios y mala vida de algunos eclesiásticos, leia las diatribas contra ellos en los libros de devocion y en los de solaz y de porte más ó ménos apacible y honesto, los censuraba á su vez en

cuentos, apodos y refranes, de que es riquísima el habla castellana, pero de ahí no pasaba.

Tambien es error grave en el historiador de quien vengo hablando el decir que los reformistas alemanes y los católicos escritores que entre nosotros (v. gr., Pedro Ciruelo) censuraban algunas supersticiones del vulgo, «tendian al mismo fin aunque por distintos caminos»; como si fuera lo mismo atacar la supersticion que el culto externo, y como si no estuviera obligado el moralista cristiano á hacer lo primero. El mismo Sr. Castro reconoce en otro lugar de su prólogo que nuestros escritores «ni aún por asomo tendian á la reforma del dogma», y que cuanto más ásperos se muestran en la censura de las costumbres, tanto más adictos aparecen á la Sede Apostólica.

Ya indiqué que la *reforma* habia comenzado en España mucho antes del Concilio de Trento, y antes que Paulo IV, San Pio V, Sixto V y otros Pontífices de veneranda memoria la extendiesen á la Iglesia universal. El principal fautor de esta reforma, por lo que hace á los Regulares, fué el franciscano Ximenez de Cisneros, uno de los hombres de más claro entendimiento y de voluntad más firme que España ha producido. La reforma de los Monacales habia empezado casi con el siglo XV. Hizo la de los Cistercienses el venerable Fr. Martin de Vargas, abad del monasterio de Piedra en Aragon, y fundador del de Monte-Sion en Toledo, el cual *sirvió de centro á la reforma* ¹, apoyada por los Papas Martin V (1425) y Eugenio IV (1432), con la cual se evitó la plaga mayor, la de las *encomiendas perpétuas*, haciendo que las abadías durasen sólo tres años. La misma reforma hizo en Portugal, á instancias de D. Juan II, en 1481, otro monje de Piedra, Fr. Pedro Serrano, el cual visitó además los monasterios de Castilla, hizo Capítulo general en Valladolid, cerró el monasterio de Torquemada, y prendió y depuso á algunos abades, entre ellos á los de Gumiel y Nogales.

Para la reforma de los Mendicantes se necesitaba bien el carácter férreo del provincial Fr. Francisco. En la consulta que éste dirigió á los Reyes Católicos, despues de su visita á los conventos de las Andalucías ², advierte que la «Órden de San Francisco es la que tiene más necesidad de reformation, porque..... de tantos fráiles como somos, sólo cuatro provincias tienen la observancia, con muy pocos conventos, que viven perseguidos de los Padres conventuales, de su

1 Vid. D. Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, tomo V, pág. 55, del cual tomo estas noticias.

2 Trascrita por su biógrafo Quintanilla en el *Archetipo*, lib. II, cap. II.

poder y persecucion: todos los demás son claustrales. Á éstos siguen los conventos de monjas, que, sin exceptuar ninguno, son todos conventuales..... ni muchos de ellos tienen clausura..... La causa de esta relajacion ha sido que despues de algunos cuarenta años de la fundacion desta Santa Orden..... con sus no religiosas costumbres, han admitido tener haciendas, rentas, tierras y heredades..... y la propiedad en ellas en comun y en particular..... con Breves y Bulas que han obtenido para ello..... Y siguióse una tibieza tan grande, una tan llorada destruccion de la pobreza evangélica.....» Atribuia Ximenez el desórden á una segunda causa: «La general peste pasada que se extendió por toda Europa y acabó y asoló las religiones: viendo, pues, los Prelados que sus conventos quedaban desiertos, dieron hábitos á todo género de gente..... sin atender á las calidades que merece la Religion». Lamentábase, finalmente, de «la ignorancia de los sacerdotes de estos tiempos, de que (añade) V. M. está bien satisfecha».

Los Reyes, en conformidad con esta consulta, impetraron de Alejandro VI, en 1494, una Bula (confirmada despues por Julio II) para reformar todas las religiones de su reino, sin exceptuar ninguna, y nombraron reformador á Cisneros. El cual, uno á uno, recorrió los monasterios, quemando sus privilegios *como Alcorán pésimo*, quitándoles sus rentas, heredades y tributos, que aplicó á parroquias, hospitales y otras obras de utilidad, haciendo trocar á los fráiles la estameña por otros paños más burdos y groseros, restableciendo la decalce, y sometiendo todos los Franciscanos á la obediencia del Comisario general. Sujetó asimismo á la observancia y á la clausura casi todos los conventos de monjas. Á las demás religiones no podia quitar las rentas que tenian en comun, pero sí lo que tenian en particular, y así lo hizo, á la vez que ponía en todo su vigor las reglas y reformaba hábitos, celdas y asistencia al coro. Los Dominicos, Agustinos y Carmelitas no hicieron resistencia; pero sí los Franciscanos, y más que nadie el general de los claustrales italianos, que vino á España con objeto de impedir la reforma, y llegó á hablar con altanería á la misma Reina Católica, no sin que un secretario de Aragon, Gonzalo de Cetina, le amenazara con *ahorcarlo con la cuerda del hábito*¹. Y aunque Alejandro VI mandó suspender en 9 de Noviembre de 1496 la reforma, mejor informado al año siguiente, permitió que continuase, y se hizo, no sólo en Castilla, sino en Aragon, venciendo tenaces resistencias, especialmente de los religiosos de

1 Así consta en el expediente de beatificacion de Cisneros (Universidad Central).

Zaragoza y Calatayud. En Castilla, más de 1,000 malos religiosos se pasaron á Marruecos para vivir á sus anchas. Los de Salamanca *andaban revueltos con malas mujeres*, dice el *Cronicon* de D. Pedro de Torres ¹, al narrar la expulsion de muchos claustrales en 1505. Libre de esta inmunda levadura, pronto volvió á su pristino vigor la observancia.

No le fué tan bien á Cisneros con el clero secular, cuando quiso restablecer en su iglesia de Toledo la canónica augustiniana. Pero la reforma de los Regulares fué completa y tan duradera, que en 1569 podia decir el mejor de los biógrafos del Cardenal, el elegantísimo humanista toledano Alvar Gomez de Castro, que las religiones de España excedian á las de cualquiera otro país de la Cristiandad, en templanza, castidad y buena vida. Y de las Órdenes religiosas salieron los más duros reprobadores de la relajacion de los seculares, cuyos males endémicos (falta de residencia, coadjutorías y administraciones *sede vacante*, pensiones y encomiendas), con todos los perjuicios consiguientes á estas irregularidades canónicas, continuaron hasta el Concilio de Trento, dando ocasion á las amargas lamentaciones que al principio de este capítulo transcribíamos. Y el ir á ménos este linaje de descripciones y de quejas, desde el 1550 en adelante, no depende de la tiranía de la Inquisicion, sino de que el mal estaba ya remediado, á lo ménos en su raíz y fundamento, aunque de la *simonía* y *captacion* de beneficios por malas artes siempre quedaron reliquias inherentes á la flaqueza y ceguedad humanas.

La reforma llevada á cabo, con tan incontrastable teson, por el antiguo guardian del convento de la Saceda, y el no haber en España relajacion de doctrina, aunque sí de costumbres, es lo que nos salvó del Protestantismo. El confundir á nuestros fráiles, despues de la reforma, con los fráiles alemanes del tiempo de Erasmo, arguye la más crasa ignorancia de las cosas de España.

Que se trabajaba en la reforma del clero secular (aunque las dificultades eran harto mayores) pruébanlo las Constituciones de los obispados y los Sínodos provinciales. Baste citar por todos el de Córria, celebrado en 1537 por el Obispo D. Francisco Bovadilla. En sus *Constituciones y actos*, libro rarísimo y muy notable, se lee: «Porque de las costumbres y vidas de los clérigos redunde el buen exemplo é malo en los pueblos, se debe sumariamente inquirir y corregir los delitos, pudiéndose haber debida informacion, principalmente para extirpar la maldad simoniaca, contractos usurarios, y otros grandes vi-

¹ Manuscrito en la Academia de la Historia

cios..... como enemistades, amancebamientos, fornicaciones». Allí se establece que «ningun clérigo deste obispado cante missa nueva, sin licencia del Obispo ó su provisor ó oficiales: y sea examinado en las cerimonias de la missa y en las costumbres, pessando muy bien juntamente su cordura y prudencia». Aún es más explícito el párrafo siguiente: «En gran menosprecio de la honestidad, y escándalo del pueblo, es que los hijos bastardos y espúrios de clérigos sirvan á sus padres en la iglesia diciendo missa ó en cualquier manera: por ende prohibimos que lo tal no se haga..... En ninguna manera sean sacristanes los susodichos hijos de clérigos en las iglesias que tuvieren los padres beneficio ó servicio en cualquier manera que sea.....» Prohibe asimismo á los clérigos «tener mujeres sospechosas para su servicio, andar de noche con armas, y representar farsas ó bailar en las missas nuevas y en las bodas». Ni tampoco quedan impunes los desórdenes en cuanto á la predicacion de indulgencias. «Graves y continuas querellas nos han sido dadas de cada dia por los de nuestro obispado, de los muchos qüestores y predicadores que andan á pedir limosnas y predicán bullas y otras indulgencias..... Por ende ordenamos y mandamos en virtud de sancta obediencia, y so pena de excomunion y de diez mil maravedís, que de aquí adelante ninguno predique bullas sin nuestra expresa licencia,» etc. ¹.

Entre los que en Italia clamaban por reforma, con estar no poco necesitados de reformarse á sí mismos, se cuenta un español: el ambicioso y turbulento Cardenal de Santa Cruz, Bernardino Carvajal, uno de los autores del conciliábulo de Pisa contra Julio II, y bajo la proteccion de los franceses. En tiempo de Leon X se apartó del cisma, y el dia que Adriano VI hizo su entrada en Roma le dirigió las siguientes peticiones, á modo de plan de reforma:

«I.—Que acabara con la simonía, ignorancia y opresion de los tiempos antiguos; que oyera el parecer de buenos consejeros, y mantuviese la libertad en los votos, en los consejos y en la ejecucion.

»II.—Que reformara la Iglesia segun los Concilios y los Cánones, para que no pareciera una congregacion pecadora.

»III.—Que tratara como á hijos y hermanos á los Cardenales y demás Prelados, ensalzándolos, honrándolos y no consintiendo que yaciesen en pobreza.

¹ *Constituciones y actos de la Sancta Synodo del obispado de Cória: hechas por el Reverendissimo Sr. D. Francisco de Bova.dilla, Obispo del dicho obispado de Cória: Arce.diano de Toledo: del Consejo de sus Magestades en el año M.D.XXXVII..... En Salamanca. En casa de Mattias Gast. Año M.D.LXXI.* (Citado por Barrantes, *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, tomo I, art. Cória, 1875.)

»IV.—Que administrase justicia por igual á todos, valiéndose de íntegros é incorruptibles oficiales.

»V.—Que amparara los monasterios en sus necesidades.

»VI.—Que predicase una cruzada contra los turcos, y mandase hacer una colecta para acudir al socorro de Ródas.

»VII.—Que con ayuda de los sufragios de los príncipes y de los pueblos, acabara la iglesia de San Pedro, como la empezaron sus predecesores»¹.

Obsérvese de cuán distinto modo se entendia la reforma en Alemania y en los países latinos. Aquí se clamaba por la edificacion del templo de San Pedro *con las limosnas de los cristianos*; allí parecian mal las indulgencias concedidas con este fin artístico y piadoso. Lutero era de opinion que no se hiciese guerra al turco; Carvajal pide que se acuda al socorro de Hungría y de Ródas contra aquel comun enemigo de la Cristiandad y de la civilizacion. Quiere el Cardenal Ostiense proteccion y limosnas para los monasterios; quieren los reformistas alemanes desterrar los votos monásticos, por librarse de ellos. Éstas ó parecidas observaciones deben tenerse en cuenta siempre que se hallen en libros católicos de aquel siglo y del anterior exhortaciones á la reforma. Importa fijar el valor de las palabras, y no dejarse engañar por su vano sonido².

1 «I.—Quod eliminet omnes dolores praeteritorum temporum. simoniam videlicet, ignorantiam et tyrannidem..... et bonis consultoribus adhaereat, et libertatem in votis, in consiliis ac executione..... non cohibeat.

»II.—Ecclesiam juxta sancta Concilia et sacras leges canonicas religiose, quantum tempora patientur, reformat, ut faciem sanctae Ecclesiae, non peccatricis congregationis, referat.

»III.—Fratres suos et filios carissimos sanctae Romanae Ecclesiae cardinales, aliosque praelatos et membra Ecclesiae, integro amore, non verbis tantum sed rebus et operibus, complectantur, bonos honorando et exaltando, illisque et maxime pauperibus providendo, ne apex apostolicus paupertate sordescat.

»IV.—Omnibus indifferenter justitiam administrabit, et in hoc optimos officarios constituet, qui nullis compositionibus aut altercationibus jurium justitiam pessundant.

»V.—Fideles signanter nobiles et monasteria consueta adjuvari in suis necessitatibus juxta tempora bonorum pontificum sustentabit.


»VI.—Infideles maxime Turchas, pessimos crucis hostes nunc apud Rhodum et Hungariam multis victoriis superbientes, qui maximo dolori et terrori Ecclesiae sanctae sunt, excludet et expugnabit, et ad hanc expeditionem pecunias congruentes, inducias inter Christianos procurabit, et justam expeditionem magna auctoritate ordinabit, et nunc aliquo pecuniario praesidio obsidioni Rhodiana succurret.

»VII.—Ecclesiam Principis Apostolorum, magno nostro dolore dirutam et conquassatam, partim sua impensa, partim principum et populorum piis sufragiis, sicut praedecessores sui fecerunt, eriget, consolidabit.»

(Manuscrito en la Valliceliana de Roma, citado ya por Cantú en *Gli eretici d'Italia*, tomo I, página 373.)

2 Descendía Carvajal de la noble familia de su apellido en Plasencia (Extremadura). Tuvo los obispados de Astorga, Badajoz, Cartagena y Sigüenza. Llegó á ser decano del Sacro Colegio. Era elocuentísimo orador, y escribía el latín con gran pureza y elegancia. Maríneo Sículo le elogia mucho. Puede verse en Nicolás Antonio el catálogo de sus oraciones, todas de pere-

II.—ERASMO Y SUS OBRAS

 pesar de mi aficion á ciertos escritos de Erasmo, no dejaré de confesar que hay mucho de exageracion en los elogios que de él se hacen. Ingénio y gracia nadie se los negará ciertamente; pero el más apasionado de sus admiradores no dejará de conocer que sus méritos son inferiores á su fama. ¿Qué nombre oscurece al suyo entre los de los humanistas del Renacimiento? Y sin embargo, Erasmo escribe el latin con mucha ménos correccion y pureza que Bembo ó Sadoleto: sus poesías valen muy poco comparadas con las de Ángelo Poliziano, Sanázaro, Vida y el mismo Juan Segundo, holandés como Erasmo. En lo poco que trató de filosofía es un escritor insignificante, sobre todo al lado de Luis Vives. Aún en sus mismas *facecias* tan ponderadas, en los *Coloquios*, en el *Elogio de la Locura*, cede el humanista de Rotterdam en amenidad y soltura á Pontano y á Juan de Valdés. ¿Cómo se explica la reputacion de Erasmo?

Aparte de sus méritos muy reales, y que nadie niega, el dominio de Erasmo, aquella especie de *hegemonía* que ejerció en las inteligencias, sólo comparable á la de Voltaire en el siglo pasado, se funda:

1.º En la universalidad de materias que trató, y en lo flexible de su ingénio, que con no llegar á la perfeccion en nada, alcanzaba en todo una medianía más que tolerable.

2.º En haber unido el amor á las dos antigüedades, la pagana y la cristiana, contribuyendo, como uno de los artífices más laboriosos é infatigables, á la restauracion de una y otra. Con la misma pluma con que traducía á Eurípides y á Luciano, interpretaba el *Nuevo Testamento* y corregía las obras de San Agustin y San Hilario. Sus ser-

grina rareza. Entre ellas sobresale el *Sermo in commemoratione victoriae Bazensis civitatis*, pronunciado el 10 de Enero de 1490. Carvaial era entonces embajador de los Reyes Católicos ante la Santidad de Inocencio VIII. Es notable asimismo la oracion *De eligendo Summo Pontífice* que pronunció en el Cónclave de 1492. En la Vaticana se halla manuscrita su abjuracion en tiempo de Leon X, en el Concilio de Letrán, despues de su cismática rebelion contra Julio II, de que largamente hablan todas las historias del tiempo. *Cardenal de Santa Cruz en Jerusalem*, *Patriarca Ierosolimitano* y *Obispo de Tusculo* se titula en una homilia que pronunció en 1508 ante el emperador Maximiliano, siendo Legado apostólico. Murió en Roma el 13 de Diciembre de 1523, sin haber conseguido la tiara, tras de la cual anduvo afanado toda la vida.

vicios á la ciencia escrituraria y á la patrística son indudables, y mucho mayores que los que prestó á las humanidades.

3.º En el carácter *moderno* (digámoslo así) de su talento y del estilo de sus opúsculos, que es burlon, incisivo y mordaz, con mucho de la sátira francesa, más que de la pesadez alemana. No es esto decir que la sátira de Erasmo sea un modelo muy seguro: á vueltas de chistes delicados y semiáticos, los tiene groserísimos, quizá en mayor cantidad que los primeros. Nunca es sóbrio, y repite *usque ad satietatem* los mismos conceptos.

4.º En su destreza y habilidad polémicas. La controversia erasmiana es tan dura como lo toleraba el tiempo; pero ni llega al cinismo brutal de Poggio y Valla, ni á la destemplada y salvaje ferocidad que con el mismo Erasmo usó Julio César Escaligero.

5.º En lo excesivo de su amor propio y en aquel continuo hablar de sí mismo con soberbia modestia: eficacísimo medio para imponerse al vulgo de los doctos, pues (aunque parezca paradaja) ya notó Macaulay que no son los ménos populares los escritores que, á fuerza de ponerse en escena, llegan á persuadir á la humanidad de lo peregrino y excepcional de su ingenio; lo cual él comprueba con el ejemplo del Petrarca.

6.º Y sobre todo: en haber atacado con todo linaje de armas satíricas y envenenadas los que él llamaba *abusos, vicios y relajaciones* de la Iglesia, y junto con ellos muchas instituciones, ceremonias y ritos venerandos, encarnizándose con la disciplina, sin respetar el dogma mismo; y haber hecho esta perniciosa propaganda en libros breves, de amenas formas, salpicados de chistes y cuentecillos contra fráiles y monjas, Papas y Cardenales: libros que difundidos en extraordinario número de ejemplares (24,000 se imprimieron de los *Coloquios*), y aderezados con las malignas estampas de Holbein (que exornan el *Elogio de la Locura*), corrieron de un extremo á otro de Europa entre la juventud universitaria, dando al nombre de Erasmo una popularidad poco menor que la de Lutero, á quien Erasmo abrió el camino en todo lo que se refiere á disciplina, ya que en los errores dogmáticos haya radicalísima diferencia.

Las circunstancias de la vida de Erasmo explican el tono y calidad de sus escritos. Nunca tuvo mayor aplicacion la *fisiología literaria*. Hombre de complexion débil y valetudinaria, de carácter irresoluto y tornadizo, ni para el bien ni para el mal tenia grande firmeza. Por eso no fué ni del todo católico, ni del todo protestante, y despues de abrir el camino á los luteranos, se espantó de su obra y escribió con-

tra Lutero. Hijo natural, sometido en sus primeros años á durísima tutela, y entregado luego á sus propios recursos, se abrió camino en el mundo mendigando el favor de los poderosos, sin escrupulizar mucho en cuanto á alabanzas. Su ódio á los fráiles, más que de la ignorancia de éstos en Alemania, de su grosería y liviandad y de su ódio á las buenas letras, procedía de una causa enteramente personal. Erasmo, niño todavía, había sido obligado por un tío suyo á entrar en un convento de Agustinos, donde lo había pasado harto mal ¹. Y aunque salió de él cuando quiso (si bien conservando el hábito), jamás perdonó á los fráiles el haberle hecho padecer por algún tiempo las austeridades de la regla, y fué el mayor y más enconado enemigo que ha tenido quizá el Monacato, aunque no suele atacarle de frente. Hombre que todo lo juzgaba por impresiones personales (ó, como ahora dicen, *subjetivas*), condenó los votos, porque él no había sabido cumplirlos; el ayuno y la comida de viernes, porque su salud no lo toleraba, y le producía náuseas hasta el olor del pescado; los largos rezos y oraciones, porque le hastiaban y cansaban. Que éstas y otras no más altas causas reconoce la decantada *filosofía cristiana* de Erasmo, el cual era, despues de todo, un mal fráile, si bien no fuese suya toda la culpa, sino de aquellos tutores y amigos que por fuerza le hicieron tomar un estado, para el cual no tenia vocacion alguna. Estudiante en París, cobró (no sin algun fundamento) grande ojeriza á los teólogos escolásticos de entonces, que (al decir de Melchor Cano) combatian con *largas cañas*, envueltos siempre en fútiles cuestiones. Pensó, y pensó bien, que á tales argucias y sutilezas debía sustituir una ciencia viva y cristiana, fundada (sin desprecio de la sana filosofía) en la Escritura y en los Padres. Teólogos, predicadores y fráiles son el eterno asunto de las diatribas de Erasmo, y, sobre todo, de sus celebrados *Coloquios* ².

Son éstos en gran número. Llegan á ochenta y seis en las ediciones más completas, y tienen por fin ostensible destetar á los niños en la latinidad, ejercitarlos en el diálogo, y darles formas, giros y modos de hablar sobre cualquier materia. Fuerza es decir que los argumentos están escogidos con poca habilidad para tal propósito. Oigamos al

¹ «Partim pudor humanus, partim minae, partim necessitas coercuit», dice él mismo. (*Vita Erasmi, Erasmo auctore.*)

² *Vie d'Erasme, dans la quelle on trouvera l'histoire de plusieurs hommes célèbres, avec lesquels il a été en liaison, l'analyse critique de ses ouvrages, etc., etc. Par M. de Burigni....* (Paris, 1757.) Ad. Mueller: *Vita di Erasmo de Rotterdam.* (Hamburgo, 1828.)

Lieberkuen: *De Erasmi ingenio et doctrina.* (Jena, 1860.)

Canú: *Erasmo e la Riforma in Italia.—Gli eretici d'Italia.* (Torino, 1866, tomo I.)

mismo Erasmo exponer los asuntos de algunos de sus diálogos, en la defensa que hizo de ellos:

«En el coloquio *De captandis sacerdotiis* reprendo á los que van á Roma en busca de beneficios eclesiásticos, con grave detrimento del dinero y de las costumbres, y exhorto á los sacerdotes á deleitarse, no con las concubinas, sino con la leccion de buenos autores.

»En la *Confesion del soldado* tacho la impía confesion de un militar, que despues de recibir la absolucion, mata y roba como antes.

»En el *Convite profano* no condeno las constituciones de la Iglesia sobre ayunos y eleccion de manjares; pero repruebo la supersticion de algunos, que les dan más importancia de la que es justo, y olvidados de la verdadera piedad, condenan por ello al prójimo.

»En el titulado *Virgo misogamos* (la doncella que aborrece el matrimonio) detesto la conducta de los que aconsejan á los jóvenes y á las muchachas entrar en religion, abusando de su sencillez y supersticion, y persuadiéndoles que no hay salvacion fuera de los monasterios.

»En *La vírgen arrepentida* presento á la misma doncella, que, antes de profesar, muda de opinion, y vuelve á casa de sus padres.

»En el coloquio *Del soldado y del cartujo* pongo en cotejo la locura de la juventud que corre á la guerra, y la vida del cartujo, que sin el amor de los estudios no puede ménos de ser triste y desabrida.

»En el *De la mujer erudita*..... hablo de los monjes y abades aborrecedores de las sagradas letras, dados al ócio, al lujo, á la caza y al juego.

»En *El espectro* descubro los fráudes de los impostores, que engañan á las gentes crédulas fingiendo apariciones de demonios y almas en pena.

»En la *Peregrinacion religiosa* censuro á los que hacen locas peregrinaciones á Jerusalem y Roma por causa de religion, y á los que veneran reliquias inciertas, ó hacen granjería de ellas.

»En la *Ichthiophagia* trato la cuestion de la disciplina y constituciones eclesiásticas, que algunos del todo desprecian, otros anteponen á la ley divina, y otros aprovechan para lucro y tiranía. Yo busco entre estas opiniones una justa templanza.

«En el *Funeral* comparo la muerte de los que se fian en vanas supersticiones, y de los que ponen en Dios su esperanza, reprendiendo á la vez á los monjes que abusan de la necesidad de los ricos»¹.

¹ La edicion que poseo, y de que me valgo siempre, es la rotulada:

Des. Erasmi Rotero.lami | Colloquia | ex doctorum virorum emendatione | cum notis selectis. | Amstelae.lami | apud Jac. a Wetstein. | 1754. | (En 12.º)

Al fin está el discurso *De Colloquiorum utilitate*.

Este resúmen, como hecho por el mismo autor y con un fin de defensa, no dá bastante idea de las audacias de los *Coloquios*, y áun induciria á declararlos inocentes, puesto que la Iglesia en ninguna manera defiende las supersticiones ni la profesion monástica forzada, ni el lujo y soberbia de los abades, ni las malas confesiones, ni otras cosas que Erasmo censura. Á lo sumo se le podria tachar de indiscreto ensañamiento con personas y cosas dignas de respeto, el cual no podia ménos de disminuirse en el vulgo á vista de tales ataques.

Pero Erasmo (salvas sus intenciones) iba más allá, si bien de una manera cautelosa, hipócrita y solapada; y no sin razon le acusaron los teólogos de París de «tener en poco las abstinencias y ayunos de la Iglesia, los sufragios de la Vírgen y de los Santos», de «juzgar el estado de la virginidad inferior al del matrimonio», de «disuadir la entrada en religion», y de «entregar éstas y otras graves cuestiones teológicas y canónicas al arbitrio de los muchachos que comenzaban el estudio de la latinidad». Erasmo se defendió con la poco ingeniosa disculpa de que las proposiciones sospechosas no estaban en boca suya, sino de los personajes del diálogo: como si en cabeza de ellos pudiera calificar impunemente de *judaismo* el ayuno, y burlarse de la intercesion de los Santos, sólo porque sacrílegamente la invocasen los malhechores y foragidos. En otro coloquio, *Las exequias seráficas*, indignamente se mofa de la Órden de San Francisco, sin que haya disculpa que baste á cohonestar el desacato, que llega á comparar con un espectáculo de *funámbulos*¹ ó *prestidigitadores* el entierro de un tal Eusebio, que habia mandado piadosamente que le amortajasen con el hábito de la seráfica Órden. Era el espíritu de Erasmo escéptico, y, como hoy diríamos, *volteriano*, inaccesible á sentimientos de devocion, y no muy capaz de comprender lo poético y bello de las costumbres y ceremonias cristianas. Práctico y positivo, lo que más le ofende es el dinero que los fráiles reciben, y la manera simoniaca de adquirir los beneficios. Sus críticas son *de sacristía*, aunque salpimentadas de gracejo, y no de las peores y más insulsas dentro del género.

En el *Elogio de la Locura*², obra ingeniosísima, que todavía se lee con gusto, y en la cual sólo se echa de ménos un poco de esa animacion, ligereza y sobriedad que parece vedada á los hombres del Norte, aún son mayores las audacias é irreverencias. Con achaque de

1 Ph. «An spectasti funambululum, aut praestigiarum artificem, aut aliud huic simile?» Th. «Fortasse non ita huic dissimile.»

2 *Desiderii | Erasmi | Roterodami | Encomium | Moriae, | sive | Declamatio | in laudem | Stultitiae |Lugduni Batavorum, | ex Officina Joannis Maire. | Anno M.DC.XLI. | (En 12.º)*

Á esta edicion, que es la que tengo, va unida otra igual del *Ciceronianus*, impreso en 1043.

censurar la indiscreta devocion y la temeraria confianza ¹, no respeta las indulgencias ni la veneracion de los Santos, ni la piadosa costumbre de recitar los siete salmos penitenciales. Parécele necedad y locura que cada ciudad tenga su Santo patrono, y su titular cada oficio ², y hasta pone lengua en el culto de la Virgen. Todo el opúsculo rebosa en saña contra los teólogos, sin hacer distincion alguna, confundiendo en un haz á Reales, Nominales, Tomistas, Occamistas y Escotistas, como si toda la teología se redujera á sutilezas, delirios y sofisterías. No ménos se ensangrienta con *los que llama el vulgo religiosos y monjes* ³, *execrados y aborrecidos por todo el mundo, que huye de ellos como de la peste: los cuales, con voces asininas repiten los Salmos en el templo, y venden muy caras sus inmundicias y mendicidad, haciendo de ellas ostentacion en calles y plazas: y todo lo tienen por regla y precepto, hasta el color del hábito* (¡cómo le pesaba el suyo á Erasmo!) *y las horas de dormir* ⁴. No acaba de entender por qué ciertas Órdenes rechazan el contacto del dinero, y llama *niñerías* («nugas»), *acervo de ceremonias y tradicioncillas humanas* (*hominum traditiunculis*) á las reglas monásticas, y á los fráiles *nuevo linaje de judíos, á quienes nadie se atreve á contradecir, porque la confesion les dá la llave de todos los secretos* ⁵. Al lado de este lenguaje impío, parecen inofensivas las burlas de Erasmo contra teólogos y predicadores, *que nunca dejan de ladrar, y con ridículos clamores ejercen la tiranía entre los mortales* ⁶, *y se creen Pablos y Antonios, no siendo más que unos histriones.*

1 «His rursus affines sunt ii qui sibi stultam quidem. sed tamen jucundam persuasionem induerunt. futurum ut si ligneum aut pictum Polyphemum Christophorum adspexerint, eo die non sint perituri, aut qui sculptam Barbaram praescriptis verbis salutarit, sit incolumis e praelio rediturus..... Nam quid dicam de iis qui sibi fictis scelerum condonationibus suavissime blandiuntur, ac purgatorii spatia veluti clepsydrii metiuntur?....» (Pág. 79.)

2 «Quid jam nonne eodem fere pertinet, cum singulae regiones suum aliquem peculiarem vindicant divum: cumque in singulos singula quaedam partiuntur, singulis suos quosdam culturae ritus attribuunt, ut hic in dentium cruciatu succurrat, ille parturientibus dexter adsit..... Sunt qui singuli pluribus in rebus valeant, praecipue Deipara Virgo, cui vulgus hominum plus prope tribuit quam filio.»

3 «Ad horum felicitatem proxime accedunt ii qui se vulgo religiosos ac monachos appellant, utroque falsissimo cognomine..... Etenim cum hoc hominum genus omnes sic execrentur, ut fortuitum etiam occursum ominosum esse persuasum sit.»

4 «Deinde cum Salmos suos, numeratos quidem, illos, at non intellectos, asininis vocibus in templis derudunt..... Et sunt ex his nonnulli qui sordes ac mendicitatem magno vendunt, proque foribus magno mugitu panem eflagitant..... ¿Quid autem jucundius quam quod omnia faciunt ex praescripto, quasi mathematicis utentes rationibus..... Quot nodos habeat calceus, quo colore cingula, vestis quot discriminibus variegata..... quot dormiendum horas.» (Página 125.)

5 «Atque hos quidem quamquam a republica semotos, nemo tamen audent contemnere, praecipue mendicantes, propterea quod omnia omnium arcana teneant, ex confessionibus quas vocant.»

6 «Videtur opinor (habla la Locura) quantopere mihi debeat hoc hominum genus, qui cum ceremonialis et nugis deridiculis, clamoribusque tyrannidem quandam inter mortales exercent, Paulos et Antonios sese credunt. Verum ego istos histriones» etc. (Pág. 135.)

No salen mejor librados los Cardenales y Obispos, ni el mismo Papa, á quienes acusa de incurrir en todos los vicios de los príncipes seculares, y *de defender con espada y veneno* la potestad que simoniaca-mente han comprado, y que sólo les servia para tener sus establos llenos de caballos y mulas, y sus antesalas de aduladores y parásitos ¹. Los Pontífices guerreros, como Julio II, son el blanco principal de las iras del humanista bátavo, que tanto aduló, cuando le tuvo cuenta, á sus sucesores Leon X y Clemente VII. De los Obispos germanos dice que vivían como *sátrapas*: y sólo así se explica la poca resistencia que hicieron á los progresos de la Reforma.

«La plebe (añade) abandona el cuidado de las cosas espirituales á los eclesiásticos, los seculares á los regulares, los de ménos estricta observancia á los más observantes, éstos á los Mendicantes, los Mendicantes á los Cartujos, en los cuales yace sepultada la piedad, y tanto que apenas se la ve» ².

Imagínese qué efecto haria en el siglo XVI este *pamphlet* virulento de un teólogo que se decia cristiano, y á quien honraban, protegían y pensionaban Papas, Cardenales y reyes. ¡Con cuánta razon se ha dicho que Erasmo puso el huevo de la Reforma! Nada de cuanto Lutero dijo contra la Iglesia romana deja de estar contenido en gérmen en el *Elogio de la Locura*, donde, para que la profanacion sea mayor, hasta los textos de la Escritura se convierten en objeto de chanzas y risa. Que era Erasmo de Rotterdam, en medio de su natural pacífico, hombre de los que por decir una *facecia* atropellan todo respeto, dando á veces más allá del blanco que se proponían. Increíble parece que (ni en sério ni en burlas) llegara á escribir que *tiene la religion cristiana cierto parentesco con la locura, y que por eso todos los niños, mujeres y fatuos son creyentes* ³. Leyendo tales cosas, no es de extrañar que muchos hayan tenido á Erasmo por escéptico y despreciador de toda religion.

¡Libreme Dios de suponerle peor de lo que fué! Sé que en el siglo XVI es inverosímil la impiedad á la moderna; que Erasmo escribió

1 «Quasi vero ulli sint hostes Ecclesiae perniciosiores quam impij pontifices, qui et silentio Christum sinunt abolescere, et quaestariis legibus alligant, et coactis interpretationibus adulterant, et pestilente vita jugulant.» (Pág. 147.)

2 «Plebs in eos rejicit quos Ecclesiasticos vocant.... Rursum sacerdotes qui sese vocant saeculares.... in regulares onus hoc devolvunt, regulares in monachos, monachi laxiores in arctiores, omnes simul in Mendicantes, Mendicantes in Chartusienses, apud quos solos sepulta latet pietas, et adeo latet ut vix unquam liceat conspiceret....» (Pág. 150.)

3 «Videtur omnino Christiana religio quandam habere cum aliqua stultitia cognationem, minimeque cum sapientia convenire. Cujus rei si desideratis argumenta, primum illud animadvertite, pueros, senes, mulieres ac fatuos sacris ac religiosis rebus praeter caeteros gaudere.» (Pág. 173.)

libros de buena y sincera religion; que entonces nadie tomaba al pié de la letra los atrevimientos de las obras satíricas, y que éstas se escribían siempre con gran libertad y desenfado. Sé que Erasmo vivió y murió en el seno de la Iglesia católica, defendiendo el libre albedrío contra Lutero, el cual le injurió brutalmente sin respeto á su ciencia y á sus canas; pero vivió y murió como un católico *doctrinario* (usemos la fraseología de ahora), débil y acomodaticio, de medias tintas y de concesiones, amigo peligroso, de los que hacen más daño que los enemigos declarados, patriarca de esa legion que desde el siglo XVI acá viene dando un poco de razon á todo el mundo, empeñada en la insensata empresa de conciliar á Cristo con Belial, y de atraer á los enemigos, sacrificando cobardemente una parte de la verdad. Hombre pacífico, moderado, amante de su comodidad, enemigo de ruidos y escándalos, creyó dirigir la Reforma desde su mesa de estudio, y sembrar impunemente las tempestades; hacer á la Iglesia una guerra culta, elegante, de sátiras y diálogos, derribando hoy una piedra, mañana otra, descubriendo las heridas como para catarlas, sin reparar en contradecirse y volver atrás cuando su palabra ó su pensamiento le llevaban demasiado lejos. Pensó que con atenuaciones, moderaciones y retóricos *eufemismos* podia decirse todo, siempre que se dijera en latin y en libros escritos para sábios; y cuando vió que la semilla germinaba, dudó entre la vanagloria y el remordimiento. Locura fué pensar que entre la plebe de las Universidades que devoraba sus libros, no habia de haber alguno que tradujera en la enérgica lengua del vulgo las mordaces agudezas del *Moriae Encomium* y de los *Coloquios*. Lutero y los suyos adularon al principio á Erasmo para atraerle á su partido. Él se mantuvo á la defensiva, aconsejándoles calma, moderacion, tolerancia; decia que ni áun la *verdad* le agradaba cuando era *sediciosa*, y entre veleidades y fórmulas urbanas procuró no comprometerse con nadie y sostener un equilibrio imposible. Y consiguió lo que consiguen siempre estos hombres del *justo medio*: atraerse los ódios de católicos y protestantes, y no creer nadie en su sinceridad, cuando despues de los años mil, hostigado por todos sus amigos, y por Adriano VI y Clemente VII, y por el rey de Inglaterra, Enrique VIII, publicó de mala gana su tratado *De libero arbitrio*. Lutero, por su parte, le llamó *ateo, epicúreo, blasfemo y escéptico en materias de fè*.

Cómo le juzgaban los grandes católicos de aquel siglo vamos á verlo en un curiosísimo pasaje de la *Vida de San Ignacio de Loyola*, escrita por el Padre Rivadeneyra ¹. Habla de cuando San Ignacio es-

¹ Lib. I, cap. XIII.

tudiaba humanidades: «Prosiguiendo, pues, en los ejercicios de sus letras, aconsejéronle algunos hombres letrados y pios que, para aprender bien la lengua latina, y juntamente tratar de cosas devotas y espirituales, leyese el libro *De Milite christiano*..... que compuso en latin Erasmo Roterodamo, el cual en aquel tiempo tenia grande fama de hombre docto y elegante en el decir. Y entre los otros que fueron deste parecer, tambien lo fué el confesor de Ignacio. Y así, tomando su consejo, comenzó con toda simplicidad á leer en él con mucho cuidado y á notar sus frases y modos de hablar. Pero advirtió una cosa muy nueva y muy maravillosa, y es que en tomando este libro de Erasmo en las manos y comenzando á leer en él, juntamente se le comenzaba á entibiar su fervor y á enfriársele la devocion. Y cuanto más iba leyendo, más crecia esta mudanza. De suerte, que cuando acababa la licion, le parecia que se le habia acabado y helado todo el ardor que antes tenia, y apagado su espíritu y trocado su corazon, y que no era el mismo despues de la licion que antes della. Y como echase de ver esto algunas veces, á la fin echó el libro de sí, y cobró con él y con las demás obras deste autor tan grande ojeriza y aborrecimiento, que despues jamás no quiso leerlas él, ni consintió que en nuestra Compañía se leyesen, sino con gran delecto y cautela.»

Para que no nos asombremos de que á un escritor tan sospechoso y que tanto resfriaba el fervor de San Ignacio, le honrasen con amistad, y hasta con *indomato amore*, tan buenos católicos como Vergara, Tomás Moro, mártir de la fé, y Luis Vives, el más piadoso de los humanistas, conviene establecer una distincion clara y precisa entre los llamados *Erasmistas*, y dividirlos en dos grupos:

1.º Los que en Erasmo admiraban sobre todo al filólogo, colector de los *Adagios*, traductor de la *Ifigenia* y de la *Hécuba*, de los *Opúsculos morales* de Plutarco y de la *Gramática* de Teodoro de Gaza; al acérrimo impugnador de la barbárie; al institutor eminente, autor de planes de enseñanza que luego superó Vives, y de libros elementales admitidos en todas las escuelas; al docto helenista, corrector y traductor del *Nuevo Testamento* y de muchas obras de los Santos Padres, benemérito de la erudicion sagrada y profana por sus glosas y comentarios; al prosista más variado y fecundo de aquella época. Por todos estos motivos era digno de alabanza Erasmo, y lo es hoy todavía, aunque sus trabajos, como todos los de erudicion, crítica y exegésis, hayan envejecido más ó ménos. Lo que no envejece es la forma de sus escritos ligeros, así cartas como diálogos y apologías, y ésta tambien la admiraban los amigos á quienes voy refiriéndome. En cuanto á

las ideas, reconociendo, como todos los buenos católicos, la necesidad de reforma, y los males de la Iglesia, los vicios de la escolástica, etcétera, etc., en ninguna manera seguían á Erasmo en sus diatribas contra las indulgencias, la invocación de los Santos, las ceremonias, los ayunos, etc. Siempre que de hereje se le acusaba, procuraron excusarle más bien que defenderle, y si de algo pecaron fué de exceso de amistad y de modestia. Á este grupo pertenecen casi todos los Erasmistas españoles: el Arzobispo Fonseca y su secretario Vergara, el inquisidor Manrique y Luis Nuñez Coronel, Luis Vives, Fr. Alfonso de Virués, y el mismo arcediano de Alcór; algunos de los cuales no dudaron en llevar la contra á Erasmo en muchas cosas. De ellos trataremos en este capítulo.

2.º Los que pensaban como Erasmo en todo y por todo, y aún iban más allá que él en muchas cosas, tocando los confines del luteranismo, si es que no llegaron á caer en él. De éstos es el secretario Alfonso de Valdés y el cronista de Portugal, Damian de Goes, que vendrán en capítulos distintos.

Estudiemos ahora las controversias erasmianas en España, sobre las cuales tenemos copiosísimos documentos, algunos de ellos inéditos todavía.

III.—PRIMEROS ADVERSARIOS DE ERASMO EN ESPAÑA.—DIEGO LOPEZ DE STÚNIGA.—SANCHO CARRANZA DE MIRANDA

SERIA grave error el suponer que sólo á frailes ignorantes y aferados á la escolástica rudeza, tuvo Erasmo por contradictores. Lejos de eso, el primero que en España se le opuso fué un helenista, hijo de aquella florentísima Universidad de Alcalá, donde (como en casi todas las escuelas del Renacimiento) se cultivaban con igual amor la ciencia profana y la sagrada. El Cardenal Ximenez había formado allí una especie de colonia ateniense, donde brillaban al mismo tiempo el cretense Demetrio Dúcas, maestro de lengua griega; los hebraizantes conversos Alfonso de Zamora, Pablo Coronel y Alfonso de Alcalá; los dos Vergaras, en letras helénicas eminentes, traductor el uno de Aristóteles y el otro de Heliodoro; el toledano Lorenzo Balbo de Lillo, á quien se deben notables ediciones de Valerio Flaco y Quinto Curcio; el comendador griego Hernan Nuñez, y, so-

bre todos, el anciano pero vigoroso Antonio de Nebrija, que derrotado malamente en unas oposiciones de Salamanca por *un rapaz*, discípulo suyo, había encontrado en Alcalá el tan apetecido *otium cum dignitate* ¹. Nunca habían sido tan protegidas en España las letras humanas. De las cuarenta y dos cátedras que el Cardinal estableció, seis eran de gramática latina, cuatro de otras lenguas antiguas, cuatro de retórica y ocho de artes. Erasmo reconoce y pondera en muchas partes la grandeza de Compluto, que florecía en todo género de estudios en aquella su edad dorada, y con razon podía llamarse *πικρολογον*, por abundar en todo linaje de riquezas ².

La grande obra de aquellos insignes varones fué la *Políglota Complutense*, monumento de eterna gloria para España, como que hace época y señala un progreso en la crítica aplicada á los sagrados textos: una de las grandes y positivas conquistas del Renacimiento, que fué (no me canso de decirlo) la restauración de la antigüedad sagrada al mismo tiempo que de la profana. Sin ser muy literato Cisneros ³, era en todo un hombre de su siglo, enamorado del saber y de las letras, hábil en escoger sus hombres, ardentísimo en los propósitos y tenaz en la ejecucion. La *Políglota* se hizo incluyendo, además del texto hebreo, el griego de los Setenta, el *Targum* caldáico de Onkelos, uno y otro con traducciones latinas interlineales, y la *Vulgata*. Llena los cuatro primeros tomos el Antiguo Testamento; el quinto el Nuevo (texto griego y latino de la *Vulgata*), y el sexto es de gramáticas y vocabularios (hebreo, caldeo y griego). Los trabajos preparatorios duraron diez años. Á los artífices de este monumento ya los conocemos: la parte hebrea y caldea corrió á cargo de los tres judíos conversos; en la griega trabajaron el cretense Dúcas, Vergara, el Pinciano (Hernán Nuñez) y algo Antonio de Nebrija, que tuvo mucha mano (no tanta como él hubiera querido) en la correccion de la *Vulgata*, y que por su génio áspero, mordaz y vanidoso solía ponerse en

1 De Nebrija tornaremos á hablar, y no poco, en el capitulo de los españoles del siglo XVI, malamente acusados de heterodoxia.

2 «Gratulor tibi, ornatissime adolescens (escribe á Vergara), gratulor vestrae Hispaniae ad pristinum eruditionis laudem, veluti postliminio reforescenti. Gratulor Compluto quod duorum praesulum Francisci et Alphonsi felicibus auspiciis sic efflorescit omni genere studiorum, et jure optimo *πικρολογον* appellare possimus. Academia Complutensis non aliunde celebritatem nominis auspicata est quam a complectendo linguas ac bonas litteras. Cujus praecipuum ornamentum est egregius ille senex, planeque dignus qui multos vincat Nestoras, Antonius Nebrissensis.....» dice Erasmo en carta á Vives, escrita en 1521. (591 de la edicion de Leyden.)

3 «Aiunt esse virum si non litteris, morum tamen sanctitate egregium», dice Pedro Mártir. En Escritura, sin embargo, era eminente.

discordia con sus compañeros ¹. Códices hebreos habia con abundancia en España, y de mucha antigüedad y buena nota, procedentes de nuestras sinagogas, donde se habia conservado floreciente la tradicion rabínica. Tampoco faltaban buenos ejemplares latinos; pero no los habia griegos, y hubo que pedirlos al Papa Leon X, que facilitó liberalmente los de la Vaticana, los cuales fueron *enviados* en préstamo á Alcalá, como expresamente dice el Cardenal en la dedicatoria, y no copiados en Roma, por más que lo indique su biógrafo Quintanilla ². Para fundir los caracteres griegos, hebreos y caldeos, nunca vistos en España, y hacer la impresion, vino Arnao Guillem de Brocar, y en ménos de cinco años (¡celeridad inaudita, dadas las dificultades!) se imprimió toda la Biblia, cuyos gastos ascendieron, segun Alvar Gomez, á cincuenta mil escudos de oro. La impresion estaba acabada en 1517, pocos meses antes de la muerte del Cardenal; pero no entró en circulacion hasta 1520, de cuya fecha es el Breve apostólico de Leon X, autorizándola «por juzgar indigno que tan excelente obra permaneciera más tiempo en la oscuridad» ³.

La *Políglota* era asombrosa, pero no era ni podia ser definitiva. Sobre todo, en el *Nuevo Testamento* encontraban qué reprender los he-lenistas, aunque no podian quitarle la gloria de ser el primer texto que habia aparecido en el mundo, ya que el tomo V, en que se halla, tiene la fecha de 1514. Al mismo tiempo que los doctores complutenses, trabajaba otra edicion Erasmo, la cual fué impresa en 1516, y reimpressa en 1519, 1522, 1527, 1531 (que es la que poseo, estampada en Basilea por Juan Rebellio) y 1535, sin otras posteriores. Los pareceres de los doctos se dividieron: cuáles estaban por el texto griego de la *Políglota*, cuáles por el de Erasmo. Á decir verdad, uno y otro adolecian de no leves defectos, como fundados en códices relativamente modernos, y todos de la familia bizantina. ¿Quién ha de

1 Sobre este punto posee nuestro querido y sábio amigo D. Aureliano Fernández-Guerra una larga carta autógrafa de Nebrija al Cardenal, que es de lo más desenfadado y mordicante que hemos leído.

2 «Atque ex ipsis (exemplaribus) quidem Graeca Sanctitati tuae debemus, qui ex ista Apostolica Bibliot. antiquissimos tam veteris quam novi codices per quam humane ad nos *missisti*»

3 Pocos principes han igualado á Cisneros en esplendidez y proteccion al arte tipográfico. Además de la *Políglota* publicó á sus espensas el *Misal* y el *Breviario Mozárabe*, restaurando (digámoslo así) aquella antigua liturgia; las *Epistolas de Santa Catalina de Sena*, la *Escala de San Juan Climaco*, las *Meditaciones* del Cartujano, el *Tostado sobre Eusebio*, y luego las obras todas del Tostado; mucha parte de las de Raimundo Lulio (en cuyas ediciones intervinieron los famosos Iulianos Nicolao de Pax, Alonso de Proaza, etc.); muchos libros de devocion, que destinó á los conventos de monjas (v. gr.: las *Epistolas de Angela de Fulgino* y de *Santa Matilde*; la *Agricultura* de Alonso de Herrera, que repartió entre los labradores, y las obras de Avicena. Tenia, finalmente, pensado hacer una edicion greco-latina y esmeradísima de Aristóteles; pero murió antes de ver acabados los trabajos. Parte de ellos, en especial los de Juan de Vergara, se conservan.

pedir á aquellas ediciones del siglo XVI, primeros vagidos de la ciencia, la exactitud ni el esmero que en nuestros días ha podido dar á las suyas Tischendorf, sobre todo despues del hallazgo del códice Sináitico? Erasmo tuvo que valerse de algunos códices de Basilea muy medianos, y en la cuarta, quinta y sexta edicion introdujo algunas correcciones tomadas de la Complutense.

Los alcalainos no andaban acordes en juzgar el trabajo de Erasmo. Unos, como Vergara, le aplaudian; otros, como Diego Lopez de Stúñiga, encontraron en él muy graves defectos.

Las invectivas de Erasmo contra éste su contradictor, no deben torcer nuestro juicio ni llevarnos á injusticias. Diego Lopez de Stúñiga, de noble familia extremeña, que dió maestros á la Órden de Alcántara, *sabia el griego y el latin por lo ménos tan bien como Erasmo*, dice Ricardo Simon; juntaba, á lo antiguo y esclarecido de su prosapia, *ingénio cándido y urbano*, gran saber en Teología, letras humanas é historia eclesiástica, vida inocentísima, suma honestidad de costumbres y de palabras, amor á la verdad y piadosos sentimientos, segun nos informa Juan Ginés de Sepúlveda, que le conoció muy bien ¹. No le movió á escribir contra Erasmo ódio ni mala voluntad, como Sepúlveda advierte, y lo comprueba un hecho que referiré despues.

Habia hecho Stúñiga en 1519 sus primeras armas contra el teólogo de París Jacobo Fabro Stapulense, tildándole de haber cometido graves errores en su traduccion de las *Epístolas de San Pablo* ², y defendiendo contra él que la *Vulgata* de hoy es la misma que corrigió San Jerónimo, y responde fielmente (en lo sustancial) al texto griego.

1 «Theologus, Latine Graeceque doctus, sacrarumque ecclesiasticarumque historiarum peritissimus, ingenii candidi et supra quam credi potest urbani, quodque his multo majus erat, innocentissimae vitae, summaeque non morum tantum sed etiam verborum honestatis, veri si quis unquam amantissimus et perquam egregius pietatis cultor.» (*Antapologia*.)

2 *Annotationes* | *Jacobi Lopidis Stunicae* | *contra* | *Jacobum Fabrum* | *Stapulensem*. | (A la vuelta de esta portada dice: *Jacobi Lopidis Stunicae in librum Annotationum adversus Jacobi Fabri Stapulensis errata in translatione Epistolarum Beati Apostoli Pauli prologus feliciter incipit*.) A la vuelta de la hoja siguiente: *Jacobi Lopidis Stunicae Antapologia qua adversus Jacobum Fabrum Stapulensem editionem hanc vulgatam Apostolicarum Epistolarum qua Ecclesia utitur eam esse quam divus Hieronymus recognovit ac graece,.... etc. evidentissimis probat argumentis*. (En fólio. No tiene foliatura. Sig. A-E. Colof.) *Impressum est hoc Annotationum opus nobilis viri Jacobi Lopidis Stunicae in Academia Complutensi Toletanae provinciae, per Arnaldum Guillelmum de Brocario impressoriae Magistrum. Anno Domini M.D.XIX.* (Esta primera y rarísima edicion está en la Biblioteca Angélica de Roma. Nicolás Antonio no la cita, pero si una segunda de París, 1522. apud Conradum Resch.)

Unido con este libro de las *Anotaciones* está el ejemplar de la obra contra Erasmo.—(Sig. A-K-iv.)—El título queda dicho en el texto. Las señas de impresion son idénticas, fuera de decir *M.D.XX*, en vez de *M.D.XIX*. Nicolás Antonio cita vagamente una edicion de Venecia, en fólio, y omite esta primera.

Al año siguiente (1520) salió de las prensas de Arnao Guillem de Brocar un libro rotulado:

Annotationes | Jacobi Lopidis Stunicae | Contra | Erasmus Roterodamum | in defensionem | translationis | Novi Testamenti.

Asegura Erasmo en su respuesta que el Cardenal Cisneros habia aconsejado á Stúñiga que enviase al mismo Erasmo su obra antes de divulgarla, diciéndole además: «Si puedes, haz algo mejor y no condenes la labor ajena». (*Tu, si potes, adfer meliora, ne damna alienam industriam.*) Por eso no se atrevió á hacer la publicacion en vida del Cardenal; pero así que murió éste, entregó Stúñiga el libro á los típógrafos, sin avisar para nada á Erasmo ¹.

No se distingue ciertamente la obra del teólogo de Alcalá por la templanza: tras de negar á Erasmo saber teológico y todo conocimiento de la lengua hebrea (esto último era verdad, y Erasmo lo confiesa), y tratarle de apolinarista y arriano, llega á disputarle hasta sus muchas humanidades, y con latina soberbia no se harta de llamarle *Bátavo, harto de cerveza y de manteca*; pero todo ello estaba en las ásperas costumbres literarias del tiempo. Por lo demás, nuestro helenista razona bien en algunas cosas, como iremos viendo.

Decia Erasmo que San Mateo no escribió su Evangelio en hebreo, ó que, á lo ménos, San Jerónimo no vió este texto. Stúñiga invoca el testimonio de Orígenes, San Agustín y San Crisóstomo; pero ninguno de ellos lo dice como cosa cierta, sino como tradicion: *traditur, dicitur*, etc. Hoy la ciencia escrituraria dá la razon á Stúñiga, apoyada en textos más antiguos y expresos que los suyos, como que son de Papias (citado por Eusebio), San Ireneo, Clemente Alejandrino, Tertuliano, etc., ninguno de los cuales usa el *traditur*.

Prescindamos de las notas que se refieren á quisquillas gramaticales: si ha de traducirse *de Thamar* (leccion antigua) ó *ex Thamar* (Erasmo); *Salomon* ó *Salomonem* (como puso Erasmo separándose de la forma hebrea); *daemoniacos* (San Jerónimo) ó *syderatos* (Erasmo, por parecerle más elegante esta forma); *naviculam* ó *navem*; si puede decirse en buen latin *adulterabis*, ó más bien *adulteraberis*, como Erasmo queria; *lamentavimus* (*Vulgata*) ó *lamentati sumus*; si el *pannis* de la *Vulgata* debe ser *fasciis*; si á Poncio Pilato se le ha de llamar *praesidente* ó *procurante* de Judea; si Cedrón es nombre hebreo; si en la

¹ «Proinde vivo Cardinale pressit libellum suum maledicum..... At ille statim a morte Cardinalis, typographis tradit opus, me ne per litteras quidem admonito.....» (Tomo IX de las *Obras de Erasmo*.) Cito siempre por la edicion de Leyden, 1703 y siguientes, que es la más completa.

Epístola á los Romanos (cap. II) se ha de traducir *benedictus* ó *laudandus*, en el III *iniquitas* ó *injusticia*, en el VII *vocabitur* ó *judicabitur adultera*, en el VIII *glorificavit* ó *magnificavit*, y en el III de la epístola II *Ad Thesalonicenses*, *denuntiabamus* ó *praecipiebamus*, etc.¹. Tampoco nos detengamos en otras enmiendas, que pudieran muy bien hacer variar el sentido; pues no es lo mismo traducir en el capítulo X de San Mateo el *νύμφη* por *sponsa* que por *nurus*, ni en el XI el *νεπιοι* por *parvuli* (*Vulgata*) ó por *stulti* (Erasmus), siendo en estos casos mucho más fiel al sentido la *Vulgata* que Erasmus, aunque éste ande más apegado á la letra. Más grave novedad era el traducir *Maria*..... *bonam partem elegit*, en vez de *optimam partem*, siendo así que San Ambrosio, San Agustín y otros Padres escriben siempre *meliozem*; y así ha de ser para que el contraste entre Marta y María (la vida activa y la contemplativa) tenga toda su fuerza. Claro que hay que dar al *ἀγαθόν* un sentido superlativo.

Pero habia cosas más graves. Sobre el capítulo I de San Juan acusaba Stúñiga á Erasmus de arriano, por decir que en las Escrituras era frecuente atribuir el nombre *Dios* al Padre solo, aunque por dos ó tres lugares constaba que Cristo era Dios, y citaba el *Deus erat Verbum*, el *Dominus meus et Deus meus* y algun otro. Como el decir *dos* ó *tres* parecía menoscabar los testimonios de la divinidad de Cristo, Stúñiga se enoja mucho, y con razon, porque los lugares son más de diez. Erasmus responde que dijo *dos* ó *tres* como quien dice *muchos*, y que más quiere ser tenido por un hongo ó por una piedra, que por *dudador de la divinidad de Cristo*. Por el contrario, comentando el capítulo IV de los *Actos* dudaba Erasmus si á Cristo le competia el nombre de *siervo*, y Stúñiga le acusa de inclinarse al error de los Apolinaristas y negar á Cristo la naturaleza humana. Como se ve, esto era andar muy de prisa; pero la opinion de Erasmus no carecia de peligros, ni tampoco el traducir en la epístola *Ad Ephesios* (cap. V) en vez de *sacramentum magnum, mysterium* ó *arcanum*, aunque protesta que no por esto quiere negar que el Matrimonio sea Sacramento. El *Diabolos* de la epístola I á Timoteo (cap. III) no lo entendia Erasmus por Satanás, como la *Vulgata*, sino por *calumniator*.

Algunas de las objeciones de esta primera tanda eran harto insignificantes y fáciles de contestar, y Erasmus lo hizo en su *Apologia respondens ad ea quae in Novo Testamento taxaverat Jacobus Lopius Stunica*. Tras de la rociada de injurias consiguiente, llamándole *bufon* y

¹ Las primeras formas son las de la *Vulgata*; las segundas las de Erasmus.

no *teólogo* ¹, no puede ménos de reconocer que *en España florece el estudio de las lenguas y de las buenas letras, y que del ingenio de Stúñiga espera mucho, con tal que haga en adelante mejor uso de él*. Al apodo de *Báta-vo* responde que «para el filósofo cristiano no hay españoles, ni galos, ni germanos, ni sármatas, sino hombres nuevos regenerados por Cristo, y que todos los que sirven á la gloria de Cristo son hermanos» ². Niega haber despreciado la *Vulgata* ni faltado al respeto á San Jerónimo, «*á quien nadie (dice) respeta tanto como yo*». Escandalízase de los dictados de apolinarista y arriano ³. «¡Negar á Cristo la naturaleza humana, yo, que en todos mis libros le adoro! ¡Hacer á Cristo, segun la naturaleza divina, inferior al Padre, yo, que tantas veces de-
testo á los Arrianos!» Y ya puesto en cólera, llama á Stúñiga *testa-ferro, histrion alquilado para representar una fíbula ajena* y plagiario de los *Léxicos* y de las *Quincuagenas* del doctísimo varon Antonio de Nebrija ⁴, cuyo nombre (dice) *es entre nosotros glorioso y célebre*. Por lo demás, dá la razon á Stúñiga en dos ó tres observaciones (como la de haber atribuido á Penélope unas palabras de Ulises en la *Odisea*, y en lo de que Cedrón sea nombre hebreo), confiesa que en la traducción hay errores, promete enmendarlos en las ediciones sucesivas, y se defiende bien de algunas objeciones, de otras desgarradamente.

Stúñiga hubo de exasperarse, pero dilató algo su contestacion por haber emprendido entre tanto un viaje á Roma. Por cierto que la relacion de este viaje está impresa, y es libro rarísimo ⁵. En 1521 estaba ya en la Ciudad Eterna, á donde le llevaron pretensiones de beneficios eclesiásticos, si hemos de creer á Erasmo, el cual asegura ade-

1 «Quis adhuc enim adeo feriatu est ut hujusmodi rixas libeat legere?... Scurram agit verius quam Theologum..... Mihi certe voluptati est et apud Hispanos efflorescere linguas ac bonas litteras, ac de Stunicae quidem ingenio satis ampliter mihi promitto, bonaque spes est illum posthac rectius usurum ingenio suo.....» (La *Apología* de Erasmo se lee en el tomo IX de sus *Obras* desde la pág. 285 en adelante.)

2 «Apud Christianos Philosophos non est Hispanus nec Gallus nec Germanus nec Sarmata, sed nova creatura. Quicumque serviunt gloriae Christi..... germani sunt.»

3 «Egone Christo adimo naturam humani, qui tot libris meis illam adoro? Egone facio Christum juxta divinam naturam inferiorem Patre, qui toties detestor Arianos?»

4 «Et tamen nonnulla suspicio tangit animum, Stunicam hunc subornatum esse ab aliis, alienam fabulam ut ageret. Certe si detrahas illi quod hausit ex Lexicis, quod ex Annotationibus erudit. viri Ant. Nebrissensis, cujus gloriae merito atque ex animo favemus, haud multum superserit quod jactet Stunica.....» (Habiase chanceado Erasmo con los españoles porque pronuncian *espero*, y no *spero*; y contestando á una observacion de Stúñiga, advierte que él no es enemigo de los españoles, y que, sobre todo, venera y admira al Nebricense: «Porro Ant. Nebriss. nomen apud omnes nos et gratiosum est et celebre.»)

5 *Jacobi Lopidis Stunicae Itine- | rarium ab Hispania usque ad | urbem Romanam in quo multa varia ac scitu | dignissima.* | (En 8.º Sig. A-E-IV. | *Impressum Romae, in Campo florae, per Marcetellum Silber als Franck.* Anno Domini M.D.XXI. | (Dedicado á su hermano D. Juan de Stúñiga. Ejemplar que vi en la Biblioteca Angélica. Otro hay en la Vaticana. Le reimprimió Scoto en la *Bibliotheca Hispaniae*.)

más que el Papa y los Cardenales se oponían á que escribiera contra él. (*Et aegre Pontificum et Cardinalium auctoritate coercitus*. Epístola DCCCXCIX á Francisco de Vergara.) Leon X le aconsejó moderacion y caridad en la disputa con Erasmo. Muerto aquel Pontífice, vedaron por edicto los Cardenales que nadie injuriase por escrito al de Rotterdam, temerosos de que á la *tragedia* luterana se añadiese otra; pero Stúñiga y algunos más infringieron el decreto, y publicaron subrepticamente sus libros. Hasta aquí Erasmo. Quizá la proteccion que en Roma se le daba no fuera tanta como él pondera. Lo cierto es que Stúñiga publicó contra él, una tras otra, las siguientes diatribas, todas de peregrina rareza:

Erasmi Rote- | rodami Blas- | phemiae et im- | pietates per Jacobum Lopi- | dem Stunicam | nunc primum propalatae ac proprio volumine alias re- | dargutae ¹.

Es una série de proposiciones tomadas de las obras de Erasmo, especialmente de las *Anotaciones al Nuevo Testamento*, de los *Escólios á las Epístolas de San Jerónimo y á San Cipriano*, del *Enchiridion*, de la exposicion del Salmo *Beatus ille*, del *Compendio de la verdadera Teología*, de la *Querela Pacis* y del *Elogio de la Locura*. Las acusaciones ya puede imaginarse cuáles son: hablar mal de fráiles, Obispos y clérigos; llamar al Papa *Vicario de Pedro* y no *Vicario de Cristo*; combatir los ayunos y el celibato de los clérigos; aplicar las palabras *Tu es Petrus* á todo el cuerpo de la Iglesia y el *Pasce oves meas* á cualquier Obispo (*lo cual sabe á Luteranismo y Wicleffismo*, añade Stúñiga); hablar con poco respeto del culto de los Santos; tener en menosprecio la autoridad de San Jerónimo, etc. Stúñiga presentaba este opúsculo como un *specimen* de otra obra más lata, donde se proponía demostrar que «Erasmo, no sólo era luterano, sino príncipe y cabeza de los luteranos» ².

Quéjase Erasmo en la respuesta ³ de que su enemigo haya presentado los pasajes que extracta de sus obras de la manera más á propósito para escandalizar, con lemas ó epígrafes exagerados, sin los antecedentes y consiguientes que los moderan. Tampoco le parece bien que se haya valido de la primera edicion del *Nuevo Testamento*, porque

¹ Sig. A-S-iii. *Impressum Romae per Antonium Bladum de Asula. Anno Domini M.D.XXII.* (Biblioteca Angélica, lo mismo que los restantes.)

Erasmo replicó en la *Apología adversus libellum Jacobi Stunicae, cui titulum fecit Blasphemiae et impietates Erasmi*. (Tomo IX de la edicion de Leyden, donde están todas las apologias, pero no los escritos de los contradictores.)

² «Hominem non Lutheranum esse solum, sed Lutheranorum signiferum ac principem.»

³ Está fechada en Basilea, 13 de Junio de 1522.

en la segunda y tercera habia enmendado muchas cosas, que escritas en tiempos tranquilos, parecian mal sonantes despues de la sedicion de Lutero. *Atrocísimo libelo* llama al de Stúñiga ¹, inspirado parte por el deseo de adquirir fama, parte por complacer á ciertos monjes, parte por cazar en Roma un beneficio. «En Lovaina y en Colonia (dice) se estaba fraguando, hace muchos años, el trabajo á que Stúñiga dió su nombre: otros alzaron la liebre, él recogió la gloria y el dinero. Por eso hoy se pasea á caballo por el Campo de Fiore, y todos le señalan con el dedo.»

Esto para muestra de la urbanidad de la polémica. Entrando ya en la médula del libro, le aplica Erasmo aquel dístico de Marcial:

*Lemmata si quaeres, cur sint adscripta docebo,
Ut si malueris, lemmata sola leges;*

puesto que toda la odiosidad estaba en los títulos. «¿Por qué han de ser blasfemias las reprensiones de las malas costumbres, cuando llenos están de ellas los Profetas, Evangelistas y epístolas apostólicas, y Tertuliano, y San Cipriano, y San Jerónimo, y San Bernardo *de consideratione*? ¿Querrá persuadirnos Stúñiga que no hay Obispos ni frailes malos? ¡Ojalá fuera así!»

Con el achaque de que sólo ataca la supersticion y el exceso ², defiende Erasmo, como puede, las malignas insinuaciones de la *Moria*, principal texto de Stúñiga, alegando que Leon X leyó el *Elogio de la Locura*, y no le condenó, y que Platina escribió cosas más graves

1 «Fatetur se nulla unquam injuria lacessitum a me, nec hoc negotii suscepisse ullo odio mei, sed partim amore famae, partim ut Monachis quibusdam..... gratificaretur, partim ut commodius succederet venatio quam agit Romae. Venatur, enim, non muscas, per Jovem, sed aliquot opima sacerdotia..... Itaque nunc nemo celebrior est Romae quam Stunica..... Passim demonstratur indice..... Ipse frequenter obequitat in campo Florae, ac fruitur titulis, fruitur digitis ac sermonibus hominum..... Stunica in hoc conductus, in eodem saltu duos cepit lepores, gloriam et pecuniam..... Non mirum, igitur, si malam gratiam iniit Stunica apud cordatos Ecclesiae Principes, qui mihi litteris suis declararunt animum suum, non solum e Roma, verum etiam e Germania.»

2 «Apud nos et in his regionibus in quibus ego versatus sum, ad insaniam usque delirat superstitio vulgi..... Alunt populi stultitiam sacerdotes quidam, quibus magis cordi est quaestus quam pietas et cultus Dei..... *Moria* jocata est in voces, modos et cingulos ipsorum, cum non reprehendat cultum illorum, sed fiduciam horum rerum et neglectum eorum quae vel sola curasse satis fuerat..... Nunquam damno cultum Divorum, imo sexcentis locis approbo..... sed eorum taxo superstitionem qui illos ridicule, ne dicam impie, colunt..... Cultum institutum ab Ecclesia nunquam improbo, sed admoneo cantionum quae in Templis aguntur ac precum quas horarias vocant, oportere modum esse, et in his nihil esse cupio nisi depromptum e sacris litteris..... Caeremonias multis locis approbo..... Peregrinationes Compostellanas, Romanas, Hierosolymitanas nusquam simpliciter damno..... Doctorum auctoritatem ubique venero.....» Asi prosigue Erasmo; pero con textos del *Elogio de la Locura* se puede demostrar que no hacia entonces las distinciones y atenuaciones que en esta *Apologia* hace.

que él en la *Vida de los Pontífices* ¹. Reconoce en términos expresos el primado del Papa, aunque deja en duda si es por institucion divina, ó por consenso de los pueblos y de los príncipes; añadiendo con extraordinaria frescura que esto ni quita ni añade nada á la potestad del Pontífice. El final de la *Apología* es un reflejo fiel de las agitaciones de la conciencia de Erasmo. No quiere admitir el título de *luterano*, desea andar *solo* y no ser cabeza de ninguna faccion, y á Lutero ni le ataca ni le defiende; «aunque ¿quién no habia de defender á Lutero á los principios? Ni los clamores, ni las Bulas, ni los edictos pueden arrancarle de las manos del pueblo: el mal ha echado raíces.....» ². ¡Tímidas é hipócritas palabras, que no podian satisfacer á nadie! ¿Qué importa que á Erasmo no se le pudiera llamar con rigor *luterano*, si era á su modo un enemigo de la Iglesia tan pernicioso como Lutero?

Lo que empezó por cuestion filológica iba acabando por cuestion de fé; Stúñiga, tenaz en su manía *antierasmiana*, publicó en seguida, como batidor ó anuncio de sus tres volúmenes, otro opúsculo titulado:

Fac. Lopid. Stuni- | cae libellus trium illorum volumi- | num præcursor
quibus Erasmi- | cas impietates ac blasphemias redar- | guit ³.

Tres cuestiones trata este libro. La primera se refiere á la divinidad de Jesucristo, que supone negada por Erasmo; la segunda al nombre de siervo aplicado á Jesucristo, y la tercera al Sacramento del Matrimonio. Sabido es que Erasmo traducia, en vez de *sacramentum*, *mysterium* ó *arcanum*.

Sobre estas mismas tres cuestiones divulgó simultáneamente otro libro contra Erasmo un teólogo navarro, residente en Roma como Stúñiga, é hijo, lo mismo que él, de la escuela de Alcalá, donde fué colegial de San Ildefonso. Llamábase Sancho Carranza de Miranda, y era hermano del dominico Fr. Bartolomé, célebre y desdichado Arzobispo de Toledo. En París habia tenido Sancho gran crédito de disputador y teólogo, y no menor en la escuela Complutense, que le tuvo

¹ «Pro libello *Moriae* quem iste dicit: «Ne diabolice dictatum» quot mihi Episcopi, quot Monachi gratias egerunt.»

² «Erant permulta quae me poterant in factionem Lutheranam propellere: hinc invitabant, illectabar: pertrahebar illinc, protrudebar odiis..... At me nec periculi mei ratio dimovebat a proposito Christianae mentis..... Solus esse volui ne quam praerem factionis speciem..... Nec enim hoc agitur in praesentia ut Lutheri doctrinam vel refellam vel tuear..... Et quis initio non favebat Lutero? Nimirum quaedam erant quae diutius mundus ferre non poterat..... Ne hic affectus tot clamoribus, tot Bullis, tot edictis, tot censuris, tot libellis extendi potest e mentibus populi, adeo ut verear ne nisi radices amputentur, sit aliquando majore cum pernicie erupturum.....»

³ En 8.º Sig. A-G-vi. *Impressum Romae per Antonium Bladum de Asula. Anno Domini M.D.XXII. Pontificatus D. N. Adriani Papae Sexti anno primo.*

por maestro de artes y teología, contando entre sus discípulos á Juan Ginés de Sepúlveda ¹. Lleváronle sus méritos á una canongía de Calahorra y á la magistralía de Sevilla; pero al tiempo que estas disputas ocurrían, hallábase en Roma acompañando á D. Álvaro Carrillo de Albornoz, que trataba asuntos del cabildo de Toledo. Habíase dado á conocer como hábil y sutilísimo dialéctico en una controversia *Sobre los modos de la alteracion y la quiddidad*, contra el famoso peripatético Agustín Nipho de Suessa ², obra que imprimió en 1514, dedicada al Cardenal Carvajal. No era Carranza humanista como Stúñiga, sino un mero teólogo escolástico, á quien calificó un discípulo suyo de *perspicaz en la invencion, ácre en la disputa, fácil y metódico en la enseñanza, de divina memoria y de agudeza dialéctica*. Aunque confiesa ignorar el griego y el hebreo, el libro que escribió contra Erasmo revela talento no vulgar, y se distingue por la cortesía y templanza, ajenas en todo de los arrebatos de Stúñiga. Y verdaderamente tiene razon en sus tres cargos contra Erasmo. Su libro se titula:

Sanctii Car- | ranzae a Mira- | du Theologi | opusculum in | quasdam Eras- | mi Roteroda- | mi Annota- | tiones.

Á la vuelta de la portada exornan el libro unos dísticos de Francisco Vazquez. Dedicó Carranza su libro al canónigo Juan de Vergara, grande amigo de Erasmo.

Al fin dice: *Impressit Romae Ariotus de Trino, impensis Joannis Mazochi Bergomatis, die primo Martii M.D.XXII.*

Tachaba el nuevo antagonista á Erasmo de enemigo de la teología y de no conceder valor alguno á Santo Tomás ni á Scoto, y presentábase con aires de mediador entre el holandés y Stúñiga. Defendía:

1.º Que el nombre de *Emmanuel* (*Deus nobiscum*) era bastante prueba de la divinidad de Cristo, y que no indicaba sólo el favor y patrocinio de Dios, como Erasmo queria; que en las palabras *Et Deus erat Verbum* se dá clara y manifiestamente á Cristo el nombre de Dios, y que es vano y sofístico empeño el de Erasmo en amenguar con reticencias y *distingos* la fuerza de textos clarísimos, donde con *manifestu*

1 «Multos annos Artium et Theologiae doctor eruditissimus, Compluti, ubi nos ei praeceptor triennio philosophantes operam dedimus, publico salario Dialecticam et Physicam doctrinam, deinde Theologiam docuit cum magna sua gloria: acerrimus omnium quos ego unquam viderim, disputor, et qui in Sophistarum et Physicorum scholasticis congressibus, quo tempore haec studia curabat, regnare dicebatur. Sed illam tantam gloriam audio iam ab eodem majoribus suis virtutibus et opinione Theologicae sapientiae superatam.» (Sepúlveda en la *Historia Collegii Bononiensis*.)

2 *De alterationis modo et quidditate adversus Parafoxon Augustini Niphi. Romae, 1514.* Nicolás Antonio cita además como obras suyas: *Progymnasmatum Logicalia. Parisiis, 1517.* apud Joannem Parvum: *Petit. — Oratio ad Leonem X P. M. habita pro universali Hispaniarum Ecclesia. Compluti, apud Brocarium, 1523* (en 4.º); y un manuserito: *Adversus errorem de partu Virginis.*

appellatio se llama á Cristo Dios, v. gr.: «*Ut cognoscamus Deum verum, et simus in vero Filio ejus. Hic est verus Deus et vita aeterna.*» (San Juan, lib. I, cap. V.) «*Magni Dei et salvatoris nostri Jesu Christi.*» (San Paul., *Ad Titum*, cap. II.) «*Et non secundum Christum, quia in ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter.*» (*Ad Coloss.*, cap. II.)

2.º Que el nombre de *siervo* conviene con propiedad á Cristo (capítulo IV de las *Actas de los Apóstoles*), y que no ha de traducirse *puerum*, como quieren Lorenzo Valla y Erasmo, sino *servum*, puesto que leemos en la epístola *Ad Philippenses*: «*Forman servi accipiens*».

3.º Que la doctrina de Erasmo sobre el Matrimonio, negándole el carácter de Sacramento, es idéntica á la de Lutero.

Erasmo contestó por separado á Stúñiga y á Carranza, acusando al primero de plagiar los argumentos del segundo ¹. Comienza tratando á éste con cierta moderacion relativa, como quien se alegra de encontrar un verdadero teólogo, modesto y apacible en la enseñanza, y hasta le disculpa que por amor de pátria, especie de piedad filial, haya tomado apasionadamente la defensa de su conterráneo ². Pero esta templanza no dura mucho: al verse tildado Erasmo, más ó menos descubiertamente, de *arriano*, *apolinarista* y *sabeliano*, prorumpie en inyectivas contra Carranza, hasta llamarle *os impudens*. En el fondo se defiende muy mal: para probar que el nombre de *siervo* es impropio, trae citas de San Juan Crisóstomo y San Ambrosio: y estrechado con los pasajes que claramente afirman la divinidad del Verbo, responde que «ojalá estuviera nombrado seiscientas veces, aunque no sería menor su creencia que si estuviese nombrado seis mil» ³. Yo creo que Erasmo nunca llevó tan allá sus dudas, y que en esta parte obraba sólo por espíritu sofisticó y deseo de contradiccion. Tampoco negaba que el Matrimonio fuera Sacramento, sino que el texto de la epístola *Ad Ephesios* fuese bastante prueba, y que Pedro Lombardo y otros antiguos teólogos ⁴, en cuyas obras (dice) *hay más lugares condenados*

1 La refutacion de Erasmo á Stúñiga forma un apéndice á su *Apologia*; la contestacion á Carranza se llama: *Apologia de tribus locis quos ut recte taxatos ab Stunica defenderat Sanctius Carranza Theologus*.

2 «Post longas et inmóviles rixas, tandem mihi res esse coepit cum homine vere Theologo, qui (si credendum est amicorum litteris) et disputat erudite, et docet modeste, et admodum amanter..... Nam quod in Stunicam suum studio propensior est, equidem facile patior..... Pietatis species est favere conterraneo.....»

3 «Cuperem, enim, in Sacris Litteris Christum vel sexcenties appellatum Deum verum, quanquam hoc nobis non minus persuasum est quam si sex millia dictus esset.»

4 En la réplica á Stúñiga repite lo mismo: «Ego fateor esse Sacramentum Ecclesiae juxta rationem exactam Sacramenti, nimirum dissentiens a Pedro Lombardo et a veteribus Theologis, et consentiens Ecclesiae definitioni». Esta *Apologia*, lo mismo que las restantes, es un tejido de injurias contra Stúñiga: «Inductus histrio qui agit fabulam sycophanticam..... Scribit quidem haec Romae Stunica, sed cum pessima gratia Cardinalium, qui hujus libellos ut

que en todas las mias, le admitiesen como Sacramento, aunque él en esta parte no los seguia.

Carranza se retiró de la palestra, no porque los argumentos de Erasmo fuesen para convencer á nadie, sino porque le profesaba sincera estimacion, y porque Vergara y otros amigos comunes se interpusieron. Años despues, en 1527, escribia Erasmo á Francisco de Vergara: «He oido decir que *Sancho* está ya en buena disposicion para conmigo, olvidado de la antigua contienda: si fuere así, dále mis memorias» ¹.

Stúñiga continuó solo la campaña, y aunque no llegó á publicar un *Paralelo entre Erasmo y Lutero* que tenia ofrecido, y estuvo á punto de ir á la cárcel como desobediente á los edictos de Adriano VI que prohibian estas polémicas, aprovechó el interregno en que estaba reunido el Cónclave despues de la muerte de aquel Pontífice, é hizo correr por las calles de Roma un pliego impreso subrepticamente con el título de:

Conclusiones principaliter | suspectae et scandalosae quae reperiuntur in libris Erasmi | Roterodami per Jacobum | Lopidem Stunicam excerptae.

No tiene más señas de impresion que éstas: *Romae, MDXXII* ². El primado de San Pedro, la confesion, la extremauncion, las ceremonias y las horas canónicas son los principales capítulos de acusacion contra Erasmo en esta hoja volante: que no consintió más largo escrito el corto tiempo entre uno y otro Papa.

Tornó á replicar Erasmo, en una carta á Juan Fabro, canónigo de Constanza (escrita desde Basilea el 1.º de Marzo de 1524), que inter-

sycophanticos ac seditiosos et indignos ea urbe vetuerunt excudi, et furtim excussos vetuerunt vendi. » Le aconseja que se dedique sólo á las letras hebráicas. «quas a teneris unguis imbibit» (querrá motejarle como de sangre judáica?), y llamándole adulator de los Cardenales y religiosos de Roma, acaba: «Roma, ni velis esse ingrata, da Stunicae pro hac laudatiuncula Sacerdotium».

¹ «Audio Sanctium oblitum veteris contentionis amico in nos animo esse. Quod si verum est, ei me diligenter commendabis.» (Ep. DCCCXCIX.)

² Está en la Biblioteca Angélica con todos los restantes, de que sólo muy confusa noticia ha llegado á nuestros bibliógrafos. Erasmo cuenta las circunstancias que ocurrieron en esta edicion del modo siguiente:

«Vetitus est a Leone ne quidquid ederet quod laederet famam Erasmi..... Mortuo Leone coepit hunc evulgare. ... Cardinales ubi sentire rem, edicto vetuerunt ne quid tale ederetur..... Attamen per Monachos quosdam exit liber. Rursum edicto Cardinalium vetitus est vendi. Eodem tempore prodit Carranza. Cum hic non faceret finem, parum abfuit quin coniectus fuerit in carcerem, et fuisset ni quosdam habuisset in Senatu iuvenes..... Ubi Romam venisset Adrianus VI, sedulo coepit agere de vulgandis libris suis. Ille plane vetuit ne quid tale auderet. Quo mortuo, ad ingenium rediit, et quoniam non erat spatium excudendi quae scripsit, hisce diebus quibus Cardinales ob Novi Pontificis electionem tenentur inclusi, iste emittit conclusiones..... per pueros qui Romae solent ova, fungos, prognostica, cantiunculas similesque nugas circumferre venales.....»

pretando sus palabras como Stúñiga las interpretaba, no era difícil encontrar herejías hasta en San Pablo, y que él tenía el Matrimonio por Sacramento, mucho más despues de la decision del Concilio de Florencia; pero que no encontraba expreso en los Santos Padres el primado del Pontífice. ¡Como si no fuesen terminantes las palabras de San Cipriano: «*Qui cathedram Petri super quam fundata est Ecclesia deserit, in Ecclesia non est: qui vero Ecclesiae unitatem non tenet, nec fidem habet*»! ¹.

El mismo año corrieron de molde otros dos escritos de Stúñiga contra Erasmo. En el primero le acusa de plagiarlo de Lorenzo Valla, y de suponer solecismos en la *Vulgata*. (*Assertio Ecclesiasticae translationis Novi Testamenti a soloecismis quos illi Erasmus Rotterodamus impegerat, per Jacobum Lopidem Stunicam*) ². En el segundo nota y señala los lugares que había enmendado Erasmo, conforme á sus anotaciones, pero sin nombrarle, en la tercera edicion del Nuevo Testamento. (*Loca quae ex Stunicae | annotationibus, illius suppresso | nomine, in tertia editioni novi | Testamenti Erasmus emendavit*) ³.

Á estos dos folletos clandestinos, en cuya impresion (si hemos de creer á Erasmo) tuvieron parte los Dominicos ⁴, contestó aquél desde Friburgo en una *Epístola apologetica* al médico Huberto Barlando, insistiendo principalmente en lo de los solecismos, que no era extraño que cometiesen los Apóstoles escribiendo para el vulgo, y en el griego corriente de su tiempo.

Con esta carta, fecha en 8 de Junio de 1529, terminó la contienda, pues aunque Stúñiga tenía preparada una biblioteca entera contra Erasmo, ochenta anotaciones á sus escólios á las obras de San Jerónimo, y más de ciento á su traduccion del Nuevo Testamento, nada de esto le dejó publicar su muerte, acaecida en Nápoles por los años de 1530 ⁵. En su testamento dejó mandado que se enviasen á Erasmo sus apuntamientos, para que en vista de ellos corrigiera, si queria, en las sucesivas ediciones de sus obras, los que fuesen verdaderos

1 Erasmo se atreve á decir de los romanos Pontífices: *Usurpant non nunquam quod non habent*, y parece considerar el primado como hecho, y no como derecho.

2 Sig. A-F. (Romae, M.D.LXIII.) No tiene señas de impresion.

3 Sig. A-E. (Romae, M.D.LXIII.)

4 «Et tamen hujusmodi naenias Romae Dominicani curarunt excudendas, praeter Pont. et Card. edicta.»

5 En la Biblioteca Vaticana (3.912) se halla un opúsculo manuscrito de Stúñiga rogando á Clemente VII que reuna Concilio general para remedio de los males de la Iglesia. (Siete hojas desde el fól. 97.) En la Biblioteca Barberina hay un compendio de historia de España (*Hispanicarum Historiarum Breviarium*) dedicado por Stúñiga al archiduque D. Fernando. Citanse además como obras suyas un *Enchiridion Religionis* y unas *Assertiones de Ecclesia*. (Vid. Nicolás Antonio.)

yerros ¹, sobre todo en el Nuevo Testamento. Los Cardenales don Francisco de Quiñones y D. Íñigo de Mendoza, testamentarios de Stúñiga, cuidaron, de acuerdo con Juan Ginés de Sepúlveda, de extractar lo más notable y enviárselo á Erasmo. Éste lo recibió con mucho agradecimiento, y, examinadas las observaciones, confesó que muchas cosas se le habian escapado que estaban bien corregidas por Stúñiga. Y no podía ménos de ser así, cuando éste habia sido el primero en estudiar despacio el *Códice Vaticano*, que Erasmo no vió nunca, y de cuya existencia ni siquiera sabia hasta que Sepúlveda le dió la noticia en 1533. Conste todo esto para desagravio del maltratado doctor extremeño, juntamente con las palabras que á modo de elogio fúnebre le dedicó Erasmo, templados ya sus rencores con la muerte y el generoso testamento de su adversario: «¡Digno era aquel varon docto y diligente de haber ilustrado por muchos años la república literaria, ejercitándose en más dignos argumentos, ya que no hizo otra cosa en su vida que escribir contra mí!» Juan Ginés de Sepúlveda, que habia vivido en su compañía en Roma, le dedicó este elegante y sóbrio epitafio:

Flete virum, Charites: jacet hic virtutis alumnus

Stunica, secli laus delitiaeque sui.

Vos quoque lugete, heu, Musae, nam utrumque colebat

Ille chorum sancte, gratus utrique fuit,

Virtutum gregi charus: languere videntur

Doctrina et probitas, cumque pudore sales ².

¹ «Nam cum non pauca collegisset quae ne in quarta quidem editione Novi Testamenti ab illo conversi probaret, mandavit haeredibus ne Commentarium quod nondum postrema manu recognoverat, evulgarent, sed ad illum mitterent ut illis suis laboribus admonitus posset, si vellet, libros suos emendare: nihil tale haud dubie mandaturus, si ambitione ductus, non studio veritatis, eam provinciam suscepisset», dice Sepúlveda en la *Antapologia*.

Vives era muy poco amigo de Stúñiga. En carta escrita á Erasmo desde Brujas (1522) le calificaba de *Thraso*, *Pyrzopolinices*, y añade:

«Nondum cum aliquo Hispano de Stunica sum collocutus quin odisse se illius mores dicat, arrogantiam, jactantiam, maledicentiam, invidiam supra quam explicari possit et credi. Scripsit etiam virulentissimum librum in Fabrum: is liber animos multorum irritavit, alienavitque ab eo amicos plerosque..... *Megoeram* dicas non hominem: ab hujusmodi moribus praedito magna laus est vituperari.....» (Epíst. DCXIX de la coleccion de Erasmo.)

² Lo más curioso que en las cartas de Sepúlveda se lee acerca de Stúñiga es lo siguiente (cito siempre por la edicion de la Academia de la Historia, 1780):

Lib. I, epíst. I.—De Sepúlveda á Erasmo.—«Quod veró attinet ad *Observationes Stunicae*, de quibus in eodem opusculo (la *Antapologia*) mentionem feci, scito eas esse penes Franciscum Quignonium, sanctae Crucis Cardinalem, non abhorrentem ab illius voluntate, qui moriens, non ut liber ipse inchoatus et impolitus, sed summatim decerptae sententiae tibi mitterentur, mandavit.....» (Abril de 1532.)

Epíst. II.—Erasmo á Sepúlveda.—«Gratum es quod scribis de *Stunicae Annotationibus*. Quidem gustum aliquem ad me misit. In hoc negotio iam dudum sum: apparatus *Hieronymi*

El varon á quien nuestro gran ciceroniano apellida *amado de las Musas y de las Gracias y rico de sales*, claro se ve que no estaba *envuelto en las tinieblas de la Escuela*, como por ignorar estas cosas dicen los extranjeros que de él escriben en sus vidas de Erasmo, sino que era un espíritu del Renacimiento.

tertia editio magnis impendiis. Ipse longe plura castigavi in Hieronymo quam Stunica: quamquam habet ille quae me fugerant. Reddes me tibi, mi Genesi. perpetuo devinctum si curaris ut loca decerpta ad me perveniant.» (Friburgo, 1532.)

Epist. III.—Sepúlveda á Erasmo.—«Quod vero pertinet ad Stunicae *Annotationes*, jam Inehi Mendozae Cardinalis jussu decerptas omnes et tibi missas, ad tuas manus pervenisse puto. Huic, enim, cum Romam pervenisset, ipsarum commentarios, retento exemplo, tradidit Quignonius Cardinalis cum caeteris libris Latinis eidem ab Stunica legatis. Itaque praesul optimus et tui percupidus meo labori consuluit.....» (1532.)

Epist. IV.—Sepúlveda á Erasmo.—«Ne illud quidem exploratum habemus num ad tuas manus pervenerit libellus Stunicae adversus tuas *Observationes* in Novum Testamentum, quem superioribus diebus ad te ex urbe Bononia misimus. Sed quoniam perlatum esse non dubito, et te suspicor ob eius admonitiones in illis tuis vigiliis accuratius recognoscendis occupatum esse, contra officium ad te adeo pietatem fore putavi te id celare quod ad hanc rem etiam atque etiam pertinere arbitror. Scito exemplaria Graeca quae tu secutus es in Novo Testamento, plerisque mendis esse depravata..... Est enim Graecum exemplar antiquissimum in bibliotheca Vaticana..... longe diversum a Vulgatis exemplaribus. Mihi enim, cum ab Stunica fuisset admonitus, rem perspicere, et libros conferre curae fuit.» (1533.)

Epist. V.—Erasmo á Sepúlveda.—«Profecto expedit ad famam Stunicae ut illa non ederentur, non quin multa bene perspexerit, sed insunt rursus multa frivola et perperam reprehensa..... Rixarum est plus satis..... Quae Stunica notarat in Hieronymum, magna ex parte sero perlata sunt..... Dignus erat vir ille et doctus et diligens qui complures annos adjuvaret rem litterariam et in propriis argumentis versaretur. Nunc res ipsa loquitur cum per omnem vitam nihil aliud egisse.»

Epist. VI.—Sepúlveda á Erasmo.—«Expedire porro ad famam Stunicae ne emittantur, propter ea quod multa sint in eis frivola et perperam reprehensa, tibi haud difficulter assentiar, sed tu vicissim intelligis, hoc nihilo magis ad tuam laudem pertinere qui fateris eundem *multa bene perspexisse*. Quanquam igitur neminem puto commisurum, ut quidquam edat praeter demortui voluntatem postremis vocibus testatam, erit tamen tuae humanitatis per occasionem facere ut homines intelligant Stunicam a te non prorsus laude sua fuisse fraudatum, ut simul tuo more, fungaris officio boni viri, simul ansam tollas editionis, quam posset quispiam arripere ingratitude praetenta.....»

Epist. VII.—Erasmo á Sepúlveda.—«Quanquam Stunica in postremis annotationibus moderatior est quam fuit in prioribus libellis..... A me tamen Stunica non fraudabitur sua laude quod profuit: in aliis a me non perstringetur defunctus. Novum Testamentum nunc rursus excuditur..... Utinam initio justam curam adhibuissem?»

La epist. I del lib. II, á D. Iñigo de Mendoza, Obispo de Búrgos, es toda en alabanza de Stúñiga:

«Cujus virtutes hoc caeteris altius perspexeram, quo diutius ipsum familiariusque colueram..... Ego multas pariter magnasque virtutes in eo demirabar, ingenii candorem, et cum libertate quadam ingenua, morum atque verborum honestatem ac pudorem innatum, vitae singularem innocentiam, mentis religionem praecipuam, et cum his omnibus incredibilem quandam consuetudinis suavitatem.»

Al fin pone el epitáfio.

Vid. además sobre Stúñiga las cartas de Erasmo á Pedro Barbirio. Huberto Barlando y alguna otra.

Me he extendido en las Memorias de Stúñiga, por no haberlas recogido nadie hasta ahora con ser curiosas y abundantes.

IV.—RELACIONES DE ERASMO CON VERGARA, LUIS NUÑEZ CORONEL Y OTROS ESPAÑOLES.—PROTECCION QUE LE OTORGAN LOS ARZOBISPOS FONSECA Y MANRIQUE.—PRIMERAS TRADUCCIONES DE LOS ESCRITOS DE ERASMO EN ESPAÑA.—CUESTIONES QUE SUSCITAN.—EL ARCEDIANO DE ALCOR.—BIBLIOGRAFÍA DE LAS TRADUCCIONES CASTELLANAS DE ERASMO.

No todos los españoles eran tan tenaces repressores de Erasmo como Diego Lopez Stúñiga. Por el contrario, quizá en ningún reino de la Cristiandad tenia el humanista de Rotterdam tantos amigos y de tanta valía como en el nuestro. Figuraba entre ellos, y en primera línea, Luis Vives, de quien (cuando aún no habia cumplido veintiseis años) escribía Erasmo que «no habia parte alguna de la filosofía que le fuese extraña, y que en la facilidad y elegancia del decir apenas había en aquel siglo quien con él compitiese; antes parecia nacido en los tiempos de Ciceron y Séneca» ¹. Pero este gran varon, como por la profundidad y alteza de sus ideas se levanta sobre Erasmo y todos los demás escritores de entonces, conociendo y practicando aquella *filosofía cristiana* que en los otros no pasaba de los labios, no figurará en este capítulo más que como narrador y tes-

¹ Como tantas veces habré de referirme en este capítulo a la correspondencia de Erasmo y sus amigos, debo indicar las fuentes. Éstas son:

Desiderii Erasmi | Roterodami | Opera omnia.... | Lugduni Batavorum | cura et impensis Petri Vander. | M.DCC.III y sigs.

Las cartas están en el tomo III, que se divide en dos partes, y contiene 1,516 epistolas; 322 más que las anteriores, á partir de la de Froben.

Joannis Lo- | dovici Viris Valen- | tini Epistolarum, quæ hactenus desi- | derantur, Farrago: affectis etiam | iis quæ in ipsius operibus extant. | Antuerpiæ. | Apud Guilielmum Simonem | arud | insigne Psittaci. | M.D.LVI. | (Vid. además la edicion valenciana de Vives, 1792.)

Un tomo de cartas manuscritas de Erasmo y otros, que posee D. Pascual Gayangos. Son copias. Comprende unas diez, algunas muy importantes.

Treinta y seis cartas escritas por diversas personas al Canciller Gattinara, privado del Sr. Emperador Carlos V, y al Secretario Alfonso de Valdés.

Envoltorio con nueve cartas originales de Erasmo al Canciller Gattinara y otros. Hay dos minutas de cartas del Arzobispo Fonseca.

Con estos rótulos envió desde Simancas el archivero D. Tomás Gonzalez, en 6 de Abril de 1818, á la Academia de la Historia la coleccion que vulgarmente se llama *Cartas de Erasmo y otros*. Indicaré al citarlas cuáles son de letra de Erasmo y cuáles del amanuense. Algunas fueron ya publicadas por D. Fermin Caballero en los apéndices á su libro *Alfonso y Juan de Valdés*.

Véanse, finalmente, las cartas de Juan Ginés de Sepúlveda en el tomo III de la edicion de sus obras hecha por la Academia de la Historia.

tigo, reservando para lugar más oportuno el vindicarle de graves acusaciones. Si puede pecarse de exceso de modestia, éste era el pecado del humildísimo Vives respecto de Erasmo, tan inferior á él en casi todo, y á quien, sin embargo, consultaba y oía con veneracion de discípulo, hasta seguir ciegamente sus consejos y asociarle á sus obras, permitiéndole añadir y quitar más de lo justo, cómo aconteció en los *Comentarios á la Ciudad de Dios* de San Agustin, cuyos lunares, que merecieron la atencion y reprobacion del Santo Oficio (que jamás tocó los restantes escritos del filósofo de Valencia), no nacen sino de este ciego respeto y devoción erasmiana.

No ménos devoto de Erasmo era el segoviano Luis Nuñez Coronel, doctor teólogo por la Universidad de París, donde habia seguido sus estudios con gran crédito de ingenio y letras, lo mismo que sus hermanos Antonio y Francisco, el primero de los cuales fué rector del colegio de Montaignü, y publicó muchos tratados lógicos ¹. Tambien Luis Coronel pagó tributo á la escolástica, haciendo correr de molde un *Tractatus de formatione syllogismorum* ², y otro de Física ³. *Absolutísimo teólogo* le apellida Damian de Goes en su *Hispania* contra Munster, y por él dijo el parisiense Guillermo Riel:

*Virides refert Segovia palmas,
Tempora frondenti cingens victricia Lauro.*

Pero pronto se hizo del partido de los humanistas y renacientes, y entró en relaciones con el doctor roterodamense, á quien le recomendó Vives, amigo de Coronel en París, y que le tenia, no sólo por teólogo, sino por matemático excelente y cristiano de veras ⁴. En la primera carta que le escribió sostenia Erasmo la conveniencia de que los laicos leyesen la Escritura en lenguas vulgares, y se defendia del cargo de ser luterano ni fautor de Lutero ⁵; pero no por más nobles motivos que por desagradarle las sediciones que de aquella *fábula* habian resultado y resultarían.

¹ Vid. Nicolás Antonio.

² París, por Juan Barbier, 1507.

³ París, por Jacobo de Junta, 1530.

⁴ En una carta á Coronel desde Basilea, 21 de Abril de 1522, dice Erasmo:

«Ludovicus Vives mihi tuas virtutes obiter denarrans nonnihil accenderat animum meum cupiditate amicitiae..... depingens mihi felix istud ingenium tuum, non solum in litteris Theologicis absolutum, verum etiam in disciplinis Mathematicis eleganter excultam. Nunc vero rarus quidem animi tui candor et erga me nihili hominem, studium..... ex Guidonis Morillonis litteris cognitum ac perspectum fuit » (Epist. DCXXII.)

⁵ «Exordium hujus fabulae mihi semper displicuit, quam videbam in seditionem exturam.....»

Coronel se ocupaba por entonces en escribir una refutación del luteranismo, y en sus coloquios con Vives confesaba su inferioridad gramatical, que le hacia acudir al juicio de Erasmo. Era tan grande admirador suyo, que le tenia por otro San Jerónimo ó San Agustín, y llamaba *estúpidos* á los que decian mal de él y le tildaban de luterano, siendo hombre cristianísimo ¹, y por cuyos escritos estaba dispuesto á lidiar lo mismo que por el Evangelio.

En 1522, época de sus primeras relaciones con Erasmo, habia ido Coronel de París á Flandes. Años despues le encontramos en España como secretario del Arzobispo de Sevilla é inquisidor general don Alonso Manrique, y siempre tan decidido y entusiasmado por Erasmo.

Nombre mucho más glorioso ha dejado en las letras pátrias el toledano Juan de Vergara, uno de los ingenios más cultos y amenos de nuestra edad de oro, padre de la crítica histórica en España con su *Tratado de las ocho cuestiones del templo*, donde muele y tritura las ficciones del *Beroso* de Anio Viterbiense ²; traductor de los libros sapienciales para la *Políglota Complutense*, y de los tratados *De anima*, de Física y Metafísica para la grande edición de Aristóteles que preparaba Cisneros; escritor de cartas latinas, que *más de una vez arrebató la palma á Italia* (dice Matamoros), y por quien se jactaba el Arzobispo Fonseca de tener en su casa á un émulo de Bembo y Sadoletto; poeta de tan severa y clásica inspiracion como lo acreditan algunos epigramas suyos, imitaciones de Catulo, que andan con los *Idilios* de Alvar Gomez; luz de las áulas de Alcalá y del cabildo de Toledo; enérgico adversario del *Estatuto de limpieza* del Cardenal Silíceo y de la anticatólica distincion de cristianos viejos y nuevos; hombre de tan estóica igualdad de ánimo como lo muestra aquel dístico suyo, explanacion de las palabras de Epicteto *sustine et absteine*:

*Sustine in adversis, et te compeisce secundis
Et temnes coecae numina vana Deae.*

¹ «Coronello sum locutus et quidem prolixè..... Primum recensuit occupationes suas in Lutheranos. ideo dicebat se non potuisse rescribere tuis litteris..... Vereri iudicium et censuram tuam..... versari se in angustia et inopia rerum ac verborum, sed verborum potius..... te (si ita sentit, ut mihi est locutus.....) alterum Hieronymum aut Augustinum putat. seque studiosissimum tui nominis esse ait: admiratorem tuorum monumentorum quae purissima esse et Christianissima praedicat: depugnaturum pro illis non secus ac pro Evangelio.....» (Epíst. DCXXV. Brujas. 20 de Mayo de 1522.)

² *Tratado de las ocho cuestiones del templo propuestas por el Ilmo. Señor Duque del Infantado, y respondidas por el Doctor Vergara, Canónigo de Toledo. Toledo. por Joan Ferrer. 1552.* (Reimpresas por Cerdá y Rico en sus *Clarorum Hispanicorum opuscula selecta et rariora.*)

Melchor Cano aprovechó mucha parte de este opúsculo para el libro XI de los *Lugares Teológicos*, en que trata de la *historia humana*.

Todo esto fué Juan de Vergara ¹, profesor de filosofía en la Universidad complutense en tiempo de Cisneros, y secretario del mismo Cardenal y de su segundo sucesor D. Alfonso de Fonseca.

La naturaleza habia repartido largamente sus dónes en la familia de los Vergaras. Literata y docta en latin y en griego era la hermana Isabel, y helenista de los primeros que hubo en España, su hermano Francisco, *inferior á Juan en el ingénio, pero superior en el estudio* (si hemos de creer á Scoto); discípulo del Cretense y del Pinciano, y catedrático de lengua griega, durante diez años, en Alcalá; autor de una gramática que áun hoy es útil y estimada. y traductor de la *Historia ethiópica* de Eliodoro y de algunas homilias de San Basilio.

Erasmus apreciaba mucho á estos dos hermanos: decia de las epístolas de Juan que estaban llenas de miel y azúcar, y alegrábase de que en España, *madre fecundísima de grandes ingénios*, floreciesen tanto las letras, al paso que en Alemania decaian hasta el punto de no querer oír nadie á los profesores públicos ². Parecíale rejuvenecerse leyendo las elegantísimas cartas griegas de Francisco, que enviaba despues á los profesores de Lovaina para estimularlos con el ejemplo ³. Ni olvidaba tampoco en sus cartas á Bernardino Tovar, hermano de madre de los Vergaras, y tan erasmista como ellos. No ponía tasa á sus elogios: por los Vergaras podia servir España de ejemplo y envidia á los demás pueblos ⁴. ¿Qué Universidad podia compararse en esplendor con la complutense, protegida y honrada con tanto amor por los dos Arzobispos Cisneros y Fonseca? «Debo á España más que á los míos ni á otra nacion alguna», añadía.

1 Reservo las noticias de Vergara para mi *Biblioteca de Traductores*. Pero no quiero omitir el insuperable epigrama con que celebró sus méritos, en estilo catulino, el cancelario Luis de la Cadena:

«Vergara in uno natura fecit palam
Praestare quantum illa homini possit boni.
Vergara in uno aemula mors fecit palam
Auferre quantum rursus haec illi queat.
Mors ergo natura est maior ac potentior,
Quae quidquid illa struit, rapit ac diripit?
Minime. Nam ille naturae dotibus
Adjutus effecit ne unquam possit mori.»

2 «Reliqua tua epistola tota melle sacharoque scatet.... ¡Quanta cum animi voluptate legi linguas ac bonas litteras tam feliciter in Hispania, quondam foecundissima magnorum ingeniorum genitrice, efflorescere, quom apud Germanos refrixerit, adeo ut professores salario publico conductos nemo velit audire....» (Epíst. DCCCXCIV.)

3 «Epistolam tui fratris.... legendam tradidi, missurus eam et Lovanium ad Collegii Trilinguis professores, quo sic illis addam calcar....» (Basilea, 2 de Setiembre de 1527.)

4 Vid. toda la carta DCCCXCIX, que es de cumplimientos y alabanzas á Francisco de Vergara y á los españoles, sin olvidar á Fonseca.

Á decir verdad, estos elogios, aunque justísimos, no eran del todo desinteresados. Los buenos oficios é intercesion de Vergara habian conseguido del Arzobispo Fonseca, varon de altos pensamientos y protector de las letras, una pension de 200 ducados de oro para Erasmo mientras se ocupase en la correccion de las obras de San Agustin ¹. Con el dón iba una afectuosa carta, escrita por el hábil secretario, llena de lisonjeras expresiones para Erasmo, á quien animaba á escribir contra los luteranos, como el único capaz de tamaña empresa, y promover la reforma de los *falsos dogmas de los contrarios* y de las *malas costumbres de los nuestros* ², *volviendo éstos á mejor partido y aquéllos al partido absolutamente sano*. Lo cual bien claro indica cuán lejos estaban Fonseca y su secretario de transigir con el Protestantismo.

El agradecimiento de Erasmo no hallaba límites. Las cartas de los Vergaras tenian para él *todos los halagos de las Musas y de las Gracias*; y en cuanto á Fonseca, exclamaba: «¡Ojalá tuviera nuestra Alemania muchos Obispos por el estilo!» ³. Como monumento de esta generosa proteccion queda la dedicatoria que Erasmo hizo en 1529 de su edicion de San Agustin al clarísimo Arzobispo de Toledo (epístola MLXXXIV).

En las cartas á sus amigos toledanos hablaba Erasmo del luteranismo como de cosa sin importancia y nacida de frívolas cuestiones entre Dominicos y Agustinos ⁴. En cambio se encarniza con el *paganismo* de los ciceronianos de la córte de Leon X, atacándolos con la misma saña con que lo hizo, ya al fin de su vida, en un diálogo famoso ⁵.

Suelen decir que más perjudica el celo de un amigo imprudente

1 «Intellexit *Rmus. Praesul*.... statimque ducentos tibi aureos ducatos in eos sumptus crevit.... cupit autem quod ex ipsius litteris intelliges, operam tuam in haereseos confutatione collocari....» (Carta inédita y autógrafa de Vergara en la coleccion de la Academia de la Historia.)

2 Existe, de letra de Vergara, en la Academia de la Historia. La publicó como inédita don Fermín Caballero en sus *Valdés* (págs. 373 á 375); pero estaba ya impresa con el núm. MCLXII en la coleccion de Erasmo.

3 Vid. las epístolas DCCCXIII y DCCCXCIV. En la carta MCLI dice que repartió el dinero de la pension entre los amanuenses, sin que le quedase un solo ducado.

4 «Tota haec paganisma tempestas ex levioribus initiis huc usque increbuit. Dominican commendant indulgentias Pontificias: Lutherus opponit articulos.... Sylvester inepte respondit.... Lutherani lapidabantur et linguae cum bonis litteris.... Satiis arbitror Pontificis auctoritatem huic negotio non admisceri....» (Epíst. DCCCXCIV.)

5 «Fervet illic paganismus quorundam quibus nihil placet nisi Ciceronianum ac non Ciceronianum appellari multo probrosius esse ducunt quam appellari haereticum. Hoc dictum mirum quam infensus habeam quod non exprimam Ciceronem.... Ego certe nil affecto et si affectorem tractans rem Christianam, ridiculus essem.... Ad mortem usque gesseró bellum....» (Epíst. DCCCXCIV.)

que el ódio de un enemigo. Tal aconteció á Erasmo con un admirador suyo, de quien él no sabia: el arcediano de Alcor, en la iglesia de Palencia, Alfonso Fernandez de Madrid, tan celebrado entre nuestros historiógrafos por su inédita *Silva Palentina* ¹, y hermano del traductor de la *Próspera y adversa fortuna* del Petrarca. Era el Palentino varon de irreprehensibles costumbres, y en la oratoria evangélica muy aventajado. Trabajó mucho en la correccion de los libros de rezo, y más de una vez fué Vicario general de su obispado. La aficion á Erasmo le movió á poner en hermosa lengua castellana uno de sus tratados, aquél que tanto resfriaba la devocion de San Ignacio: el *Enchiridion militis Christiani* (*Manual del soldado cristiano*), libro que, sin ser de los más irreverentes y mordaces de Erasmo, no deja de contener las usuales diatribas contra las Órdenes religiosas, hasta decir que el *monachismo no es piedad*, sin que falten tampoco chanzonetas sobre el *lignum crucis*, el agua bendita y las reliquias de los Santos, con achaque de censurar las supersticiones ². El arcediano de Alcor ³ templó todas las frases sospechosas, y las dejó en sentido católico; moderó algun tanto los pasajes *donde libremente se trata de las costumbres de los Eclesiásticos*, y examinado el libro por *personas doctas* de órden de D. Alonso Manrique, cuyo secretario Luis Coronel era tan erasmista como antes vimos, se estampó, dedicado al mismo inquisidor general y Arzobispo de Sevilla, en 1527, con un prólogo en que se defiende la conveniencia de poner en lengua castellana el Nuevo Testamento, ya que no el Antiguo.

El ruido que el *Enchiridion* hizo fué grande, mayor que lo que Erasmo hubiera querido. En la carta con que dió las gracias al traductor manifestábase temeroso de la envidia; pero como *las castañuelas deben tocarse bien ó no tocarse (testudines edendas esse aut non edendas)*, indicaba su deseo de que hablasen tambien en castellano otros libros

1 El verdadero titulo es: *De la Antigüedad y nobleza de la Ciudad de Palencia, y sus fundaciones y destruiciones en reces diversas, y de su insigne Iglesia: cosas notables que en ella hay; con los nombres de los Prelados juntamente que en ella han presidido, y cosas señaladas en tiempo de cada uno.* (Se conserva manuscrito en la Biblioteca de Salazar (Academia de la Historia), en la Nacional y en la Escorialense.) Murio el Palentino en 18 de Agosto de 1559, segun consta en una nota manuscrita en la misma *Historia*.

2 «Iis qui Evangelii de collo suspenso aut cruce aerea se tutos ab omni malo putant, idque perfectam Religionem existimant..... Maximo majus esse credis quod crucis portiunculam domi possides Adaspergeris aqua consecrata, quorsum adinet, modo tu internas sordes non abstergas ab animo?.... Veneraris Divos, gaudes eorum reliquias contingere. Sed contemnis quod illi reliquerunt optimum, puta, vitae pura exempla.....»

3 Dícelo él mismo en la *Exhortacion al lector* y en el *Prólogo* á D. Alonso Manrique.

Habla del mérito lingüístico de esta version Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*: «El *Enquiridion* de Erasmo que romanzó el Arcediano de Alcor, á mi parecer, puede competir con el latino cuanto al estilo».

suyos de moral y devoción, v. gr.: el *De misericordia Domini*, el *De matrimonio christiano*, ciertas *paráfrasis y comentarios* á los Salmos. Pero temia muy mucho que en España llegaran á imprimirse, como algunos lo anunciaban, los *Coloquios*, la *Lengua* y otros escritos suyos, que *aunque nada impío contuviesen*, eran inoportunos y no harían buen efecto en lengua vulgar: de lo cual le persuadía lo sucedido en Francia ¹.

En cartas á Vergara y á Coronel no dudó decir Erasmo que *ignoraba si los que traducían sus libros al castellano lo hacían por afición á él ó por odio*, pues no lograban más que alimentar la envidia, que nunca había estado tan despierta contra él como despues de la publicación del *Enchiridion* ². El arcediano se ofendió de estas palabras, y replicó á Erasmo que el libro se había impreso con tanta utilidad y favor del pueblo cristiano, que donde quiera se le encontraba y todos le leían: en el palacio del César, en las ciudades, en las iglesias, en los monasterios, en las posadas y en los caminos ³. Tanta popularidad sobresaltaba á Erasmo, y mucho más cuando los fráiles pararon mientes en las audacias más ó ménos encubiertas del libro. El doctor Boehmer ha publicado una interesantísima carta inédita del arcediano á Coronel, que éste remitió á Erasmo con traducción latina,

1 Epist. CMXLI: «Nullas abs te litteras accepi praeter has Pallentiae scriptas quinto Kal. Decembris. Anno millesimo quingentesimo vigesimo septimo.... *Enchiridion* nostrum perquam eleganter Hispanice loqui multorum litteris cognoveram. Nonnihil mihi hoc nomine placeo, quod opusculum illud vir tantus tua cura dignatus sis. Utinam tantum utilitatis adferret quantum optamus utrique, non me poeniteret invidiae quae semper bonarum rerum comes esse solet.... Caeterum quando bene successit, optarim juxta Graecorum proverbium, quod monet *testudines aut non edendas esse aut edendas*, ut et alia quaedam mea loquantur Hispanice, dumtaxat ea quae conductura videntur ad pietatem.... Quaedam scripsimus excitandis studiis, nonnulla corrigendis vulgi judiciis, multa doctis tantum legenda dedimus....»

De los *Coloquios* dice:

«In quibus ut nihil sit impium, quemadmodum arbitror non esse, tamen *suum quaeque locum ac tempus habent*.»

Lo mismo repite en una carta á Vergara.

«In Hispania *Enchiridion* tuum coepit loqui nostrati lingua, et quidem secundo populo qui solebat esse in potestate τῶν ᾤζελῶν *de los frátiles*! Idem cogitant facere *De paraphrasisibus*.» (Carta de Vives á Erasmo (DCCCLI). Brujas, 18 de Marzo de 1527.)

2 Vid. epist. DCCCXCIX: «Priusquam Hispanice loqueretur *Enchiridion*, minus quidem celebris ac plausibilis erat apud Hispanos Erasmus, sed minus invidiosus....»; y la epistola DCCCXCIV: «Qui libros meos isthic, Hispanice loqui doctos, excudunt, utrum studio mei faciant an odio, parum liquet, mihi certe movent gravem invidiam».

3 Epist. CCCXLIII del apéndice: «Vidi nuper litteras tuas ad Lud. Coronellum.... quae illic redditae sunt, quum hic casu apud me hospitem ageret.... Ego hactenus nullum librum Hispanum factum vidi, praeter unum *Enchiridion*.... a me (ut omnes dicunt) non infeliciter versum.... Is tanto nominis tui studio ac plausu, usque adeo tanta Christianae plebis utilitate prodiit ut nihil hodie apud nos aequo ipso manibus omnium teratur. In curia Caesaris, in urbibus, in Ecclesiis, in Coenobiis, quin in ipsis diversoriis et viis, nemo fere est qui Eras. *Enchiridion* Hispanum non habeat. Legebatur antea Latinus a paucis.... legitur nunc Hispanus ab omnibus sine discrimine, et quibus Eras. nomen antehac erat inauditum, hoc uno libello innotuit....» (Palencia, 27 de Noviembre de 1527.)

y que hoy se conserva autógrafa en la Biblioteca de la Universidad de Leipzig. En ella refiere lo que sigue:

«Agora es bien que sepa Vra. Md. que en esta cibdad (de Palencia) un padre Fr. Juan de San Vicente, franciscano, mas hablador que letrado, ha procurado alterar este pueblo, como ya otra vez lo alteró en tiempo de las Comunidades, y públicamente predicando y en día señalado de San Antolin, cuando concurre el clero y pueblo y provincia á la iglesia catedral, dijo dos mil blasfemias de él diciendo que contenia mil herejías. Y allende desto sacó del seno una conclusion, y fijóla en el paño del púlpito con alfileres..... El dia siguiente yo me hallé á la disputa, y ninguno salió á le argüir, así porque son todos frailes, como porque la conclusion no mostraba cosa particular sobre que disputaba. Entonces él sacó un papel con hasta XXX artículos que habia colegido del *Enchiridion* y de una epístola de Erasmo, que suele andar con él y del *Paráclesi*, etc., y en verdad, así Dios salve mi ánima, que de todos XXX el padre no entendió los diez, ni dice Erasmo lo que éste le levanta, antes en algunas partes dice el contrario. En conclusion, que yo me determiné de resistirle *in faciem* por buenas razones, sin sofismas, y cuando todos me entendieron y oyeron lo que pasaba, y la diligencia que S. Rma. mandó hacer en examinarle ¹, y vieron la facultad que dió para imprimirle, y cómo el libro vino señalado de sus armas, etc., y mas con ayuda de la verdad que estaba de mi parte y de la mala crianza y maledicencia que estaba por la suya, *tandem ab omnibus exhibitatus, irrisusque e theatro discessit* ². Pero no ha dejado de oblatar ni lo deja, hasta penetrar las casas de todos estos señores de la tierra, y concitando á todos contra Erasmo públicamente, *et tacite* contra la autoridad del señor Arzobispo y de los señores del Consejo, los quales ha osado decir que no acertaron en aprobar y mandar imprimir el libro. Verdad es que como *omnes nitimur in vetita*, ha aprovechado tanto el padre que los que no sabian qué cosa era Erasmo, agora no le dejan de las manos y no se lee otra cosa sino el *Enchiridion*, así condenado y desfamado por el padre Rdo. Ya este negocio..... toca á S. Rma. y á los señores del Consejo, que se atreva un fratérculo *pene* idiota, á condenar por hereje en la iglesia á quien los protectores de la religion cristiana aprueban por bueno, y toca no ménos á Vra. Md. por cuya informacion y testimonio se aprobó é imprimió este libro. Y por cierto si éste

¹ Se refiere á la aprobacion de D. Alonso Manrique.

² El arcediano de Alcor, como otros humanistas de su tiempo, no acierta á escribir el castellano sin sembrarlo de palabras latinas

calumniara la *Moria* ó unos *Coloquios pueriles*, aunque para él era grande atrevimiento, *ferendum erat utcumque*; mas aver puesto tan virulenta lengua en el *Enchiridion*, *nunquam usque hunc diem ab aliquo lacessito*, cosa es que no se debe disimular. Scrivo á Vra. Md. para suplicarle que informe dello al señor Arzobispo y á esos señores, porque S. Rma. le mande castigar, ó al menos que en el mesmo púlpito *recantet pali-nodiam*, y restituya la honra á los que ha infamado. En esto pienso que se hará mucho servicio á Ntro. Señor, porque semejantes blafarones sean reprimidas y porque la verdadera doctrina no sea infamada y vilipendiada»¹.

Ya antes de imprimirse el libro le habia puesto dos tachas un dominico: 1.^a Negar el fuego del Purgatorio; 2.^a Que el Monaquismo no es piedad. Á ambos satisfizo Luis Coronel en una apología que envió á Erasmo².

El ejemplo del arcediano de Alcor y la misma oposicion que su libro habia suscitado, el aplauso y favor que acompañaba al nombre de Erasmo y lo bien que sus libros se vendian, multiplicaron las traducciones en breve espacio. Y como ellas fueron ocasion principal de la tormenta que voy á describir, conviene, antes de pasar adelante, dar noticia, no de todas las que se hicieron, sino de las que yo he logrado ver: punto de los más oscuros de nuestra bibliografía, porque de algunos de estos tratados no se conservan las primeras ediciones³.

El *Enchiridion* salió á luz por vez primera en Alcalá (¿quizá por Arnao Guillem de Brocar?) á fines de 1526 ó á principios de 1527, en 4.^o (*Yo avisé al impresor de Alcalá*, dice el arcediano en la carta antes citada.) La que he tenido á la vista es en 8.^o y se rotula:

Enchiridion | ó Manual del Cavallero | Christiano, de D. Erasmo Rote- | rodano en Romance. Van | de nuevo añadidas las cosas siguientes: Una | carta del Autor á su Magestad, y la respuesta | de su Magestad. El

1 Vid. Boehmer, *Erasmus in Spanien*, artículo publicado en el *Jahrbuch für romanische.... literatur.* (Band IV, 1862, págs. 158 á 165.)

Vid. la primera noticia de esta carta en el *Index et argumentum epistolarum ad D. Erasmus Rot. autographarum* (Lipsiæ, 1784, págs. 74 y 75) de Burscher. La fecha es de Palencia, 10 de Setiembre, sin duda de 1527.

2 Epist. CCXLVI de Erasmo: «Neque quiquam exortus est qui quicquam reprehenderet in hoc libro, nisi quod nuper apud Hispanos, quum quidem Hispanice versum cuperet excudere, obstitit nescio quis Dominicanus, proferens duo loca, alterum in quo viderer negare ignem Purgatorii, alterum in quo scripsissem, Monachismum non esse pietatem.... Ad utrumque elegantissime respondit Ludovicus Coronellus. Responso est apud me. De praefatione ad Voltzium Abbatem audio quosdam nonnihil fuisse quaestos.» (Esta es la epístola que suele andar con el *Enchiridion*.)

3 Todos los que he visto pertenecen á las Bibliotecas del linado D. Luis Usóz (hoy á la Biblioteca Nacional) y de D. José Sancho Rayon, que liberalmente me los ha facilitado.

Sermon del Niño Jesús | del Autor. | Una Paraclesis ó Exhortacion al estudio de las letras divi- | nas del mismo. Nue- | vamente corregido. | En Anvers: | En casa de Martin Nucio, á la en- | seña de las dos Cigüeñas. | 1555. | Con privilegio imperial.

Prólogo á D. Alonso Manrique. | Exhortacion al lector en nombre del intérprete. (16 hojas, prls. 4 sin foliatura, y continúa luego desde la 17 á la 200, todas dobles.)

Preparacion y aparejo | para bien morir, compuesto por el | famoso y excelente doctor De- | siderio Erasmo Rote- | rodamo. | En Anvers | en casa de Martin Nucio, á la en- | seña de las dos Cigüeñas. | 1555.

(En 8.^o, 40 hojas dobles.) *Epístola dedicatoria del Maestro Bernardo Perez á la muy ilustre y muy magnífica Señora la | Señora D.^a Francisca de | Castro, Duquesa de Gandía.*

El traductor de este libro y del siguiente fué Bernardo Perez de Chinchon, canónigo de la colegiata de Gandía, que escribió contra los moriscos el *Anti-alcorán*, libro prohibido por la Inquisicion.

Silenos | de Alcibiades, compues- | tos por el muy famoso Doctor De- | s- | derio Erasmo Roterodamo: y agora | nuevamente de Latin en lengua | Castellana, traducidos por el | Maestro Bernardo | Perez. | En Anvers. | En casa de Martin Nucio, á la enseña de las dos Cigüeñas. | 1555.

Prólogo al cristiano lector:

«Si has leydo el *Cavallero Christiano*, que por otro nombre se llama *Enchiridion*, si has leydo muchos y diversos *Diálogos* y *Coloquios*, si has leydo un *Tractado de los loores del Matrimonio*, que ya todo anda en romance..... Ya vemos en cada parte de nuestra España no traer otra cosa en boca sino Erasmo y sus obras, que muchos se esfuerzan á sacar de Latin en Romance diversos tractados, porque el pueblo que no sabe Latin, no carezca de tanto bien, y como yo en los dias pasados una glosa suya sobre la oracion del *Pater Noster* (traduje), quise probar el segundo lance.»

Á estos dos traductores de nombre conocido hay que añadir otro, anterior en la publicacion de sus obras al de Alcor, y tambien arcediano: Diego Lopez de Cortegana, que lo fué de la iglesia de Sevilla, intérprete del *Asno de Oro*, de Apuleyo ¹, y modelo de gracia y de frescura en su prosa castellana. Publicó además antes que nadie pensara en traducir á Erasmo:

Tractado de la miseria de los cortesanos que escribió el Papa Pio II..... y otro Tractado de cómo se quexa la Paz. Compuesto por Erasmo, varon

1 Vid. nuestra inédita *Biblioteca de Traductores*.

doctísimo, y sacados de latin en romance por el arcediano de Sevilla, don Diego Lopez, dedicados al muy illustre é muy magnífico señor don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, señor de Marchena, etc. (Sevilla, por Jacobo Cromberger Aleman, 1520. En 4.^o Hay otra edicion de Alcalá, 1529.)

Las siguientes traducciones son anónimas:

La lengua | de Erasmo, nuevamente Roman- | zada por muy | elegante | estilo. | M.D.L. | Impresso en Amberes, en casa de Mar- | tin Nuncio. | Con privilegio Imperial, por diez años.

El intérprete al lector (dice haber templado algunas inectivas de Erasmo contra frailes).—*Prólogo del intérprete dirigido al muy reverendo y muy magnífico señor don Guillen desprato Abad de sant Marcelo, y vicario general y inquisidor en el Arzobispado de Valencia.*—(Introduccion de la obra.)

La primera edicion parece que se hizo en 1533. En 4.^o, como el *Enchiridion* y la *Querella*. El original latino se intitula *Lingua sive de linguæ usu atque abusu*.

Colloquios | de Erasmo varon doctis- | simo y eloquentissimo: | traduzidos d' latin | en romance, porque | los que no entien- | den la len- | gualla- | tina gocen | assimismo d' do- | ctrina de tan alto varon. | Nuevamente añadido el col- | loquio de los hon- | bres y obras. (Letra de tórtis. Sin año ni lugar; 192 hojas dobles.)

Prólogo al lector, Carta de Erasmo al emperador, Respuesta del emperador (una y otra en latin y castellano). No comprende más coloquios que los titulados: *Amor de niños en Dios (Confabulatio pia)*.—*Coloquio de viejos.*—*Coloquio del Matrimonio.*—*De Arnaldo y Cornelio (Votum temere susceptum).*—*Del soldado y cartujano.*—*De religiosos.*—*Mempsigamos* (errata por *misogamos*).—*De Antonio et Magdalia.*—*De Jocuudo et Sophia.*—*Del mesonero.*—*Del mortuorio.* (Con un prólogo del intérprete.)—*De los nombres é las obras.*—*Tabla.*

Impresso (dice al fin de la *Tabla*) *á XXiii de Agosto, M.D.XXXii.*

El único ejemplar que conozco de esta rarísima edicion (á no dudarlo, clandestina), es el que poseia Usóz. No es la primera, como de su misma portada se deduce.

En unas notas manuscritas de D. Bartolomé J. Gallardo, que me facilitó el Sr. Sancho Rayon, veo mencionadas dos ediciones de la *Preparacion*..... traducida por Bernardo Perez: una con el título de *Apercibimiento de la muerte* (Valencia, 1535), otra con el de *Arte para bien morir* (Búrgos, 1535); y una de la *Lengua* (Valencia, 1531), que por el lugar y el año quizá no sea aventurado atribuir a mismo Pe-

rez ¹. Consta, además, por los apuntamientos de Gallardo, que el *Pater noster declarado en Español y Sermon de la misericordia de Dios* (traducido por el mismo Perez, según se infiere del prólogo de los *Silenos*), se imprimió en 1528.

Boehmer, en su *Erasmus in Spanien*, cita una edición de la *Exposición de los Salmos I y IV*, en 4.^o (1531), y unos *Silenos*, en la misma forma, sin año ni lugar.

Que aún fueron más las traducciones, aunque algunas hayan perecido, lo demuestran los Índices expurgatorios, donde, junto con las citadas, figuran: *Confessionario ó manera de confessar*, de Erasmo, en romance; *Manera de orar*, de Erasmo, en romance; *Moria*, de Erasmo, en romance (es el *Elogio de la Locura*); *Viuda Christiana*, de Erasmo, etc., etc.

Los amigos de Erasmo llegaron á hacer aquí reimpressiones latinas de varios escritos suyos, especialmente del *Ciceroniano*, según consta por una carta de Alfonso de Valdés ².

V.—EL EMBAJADOR EDUARDO LEE.—CLAMORES CONTRA LAS OBRAS DE ERASMO.—INQUISICION DE SUS ESCRITOS.—JUNTAS TEOLÓGICAS DE VALLADOLID.—«APOLOGÍA», DE ERASMO, CONTRA CIERTOS MONJES ESPAÑOLES.

PARA comprender hasta qué punto llegaba en España el entusiasmo por los escritos de Erasmo, nada tan oportuno como una carta del humanista burgalés Juan Maldonado (épistola CCCXXXVIII del apéndice á la coleccion erasmiana), que se dirigió al de Rotterdam sin conocerle. para darle la buena noticia de que los españoles, sin distincion de sexo, clase ni edad, no sólo admiraban su erudicion, sino que creian ver en él algo de divino, y no habia gramático, ni retórico, ni teólogo que no tuviera siempre el nombre de Erasmo en la boca, considerándole como príncipe de la ciencia de Dios y de las buenas letras. «Reinas en nuestras escuelas (añade). Solo te aborrecen é injurian sin cesar los sofistas..... los frailes, que

¹ Don Fermín Caballero, en los *Valdes*, cita otra de 1533, sin lugar, y una de la *Preparacion y aparejo*, de Sevilla, 1551. De la traduccion de los *Apotegmas* por Juan de Jarava (Amberes, 1549) nada digo por no ser libro teológico ni tan raro como los anteriores. En nuestros días se ha vuelto á traducir en castellano el *Elogio de la Locura*. (Barcelona, 1843)

² También lo indica Sepúlveda (épist. XIII, lib. I): «Jam iterum, ut vides, regeneratus».

apenas merecen llamarse hombres, pues nada tienen de humano..... Es verdad que algunos se separan de los otros en esto, pero no se atreven á alzar mucho la voz por respeto á su instituto y por no perder el peculio y la ganancia..... Fácilmente se remediará todo si te moderas en la severidad, y respetando las órdenes y los institutos, haces alguna distincion en favor de los buenos y doctos religiosos.....» Refiere despues que los inquisidores mandaron por edicto que «nadie escribiese contra Erasmo.... Y entonces sus enemigos acudieron á las señoras nobles, hijas suyas de confesion, y á los conventos de religiosas, persuadiéndolas que no diesen oídos á nadie que hubiese leído á Erasmo, ni tomasen en la mano sus escritos..... Pero como atrae tanto el apetito la fruta vedada, ellas procuraron de todas maneras entender á Erasmo, buscando quien se lo interpretara, por donde vinieron á hacerse conocidísimas sus obras en las casas de los grandes y en los conventos de monjas, donde se leían más ó ménos subrepticamente... Con esto se multiplicaron las traducciones, y el nombre de Erasmo vino á ser más conocido en España que en Rotterdam. El *Enchiridion* y los *Coloquios* corrian difundidos en miles de ejemplares» ¹.

¡Crisis singular! Todo el mundo se apasiona por las cuestiones teológicas: las monjas leen en la clausura los *Coloquios* «Misogamos»

1 Esta carta está fechada en Búrgos 1.º de Setiembre de 1526 (creo que sea errata por 1527):

«Magna est nominis tui apud nos fama, ingens eruditionis admiratio, nonnulli etiam divinitatis eujusdam opinio..... Nusquam profecto reperietur jam Theologus (ut de Gramaticis ac Rhetoribus taceam) si sit idem Latinus..... qui non habeat Erasmus in ore, qui frequenter Erasmus non citet, qui duces Theologorum et Antesignanum Erasmus non praedicet ac profiteatur. Regnas utique, Rotterodame, in scholis nostris..... Monachi..... si homines sunt dicendi qui nulla volunt re homines veridi..... vident eorum simul instituto plurimum derogari, imo totum eorum peculium perdere ac quaestu defraudare, itaque cum aliis commilitonibus, etiam doctissimi centuriantur in te, bellumque tibi et tuis pignoribus indicant ac denunciant. Hoc tamen facile esset superare..... si paulatim tu severitati remittere atque instituto ordineque laudato, disertos egregieque doctos secernere a rixosis..... Cum ecce summi iudices, qui fidei tuendae negotio praepositi sunt, male loqui de Erasmo veterunt, minas intendentes in eos qui Erasmi scripta ut parum pia improbassent, ni publice cantarent palinodiam. Qua denuntiatione percussi Erasmo-mastiges ne tanta eorum tamque late patens ditio penitus interciperetur, nobiles foeminas, apud quas nihil non ex eorum arbitrio fiebat, coetus etiam sacrarum virginum ac coenobia quae sunt in Hispania frequentissima locupletissimaque, retinere vel sola sunt conari, omni nixu caventes ne nominis doctrinaeque tuae fama penetraret ad illos..... Itaque dabant operam persuadendis foeminis ne quemquam admitterent ad colloquium qui Erasmus... noverat..... Caeterum, ut est humanum ingenium, cum veteri audierunt..... confestim..... avidissimè conquirebant qui Erasmus clanculum interpretaretur..... Neque solum foeminae quae in mundo mediaque luce versantur, sed quae cancellis parietibus clausae tenentur, quibus loqui non licet sine arbitris, majorem in modum eflagitant ut Erasmi scripta eis communicentur, et ubi per monachos fieri palam non datur, clanculum moliantur, deceptis aut in sententiam plectentis custodibus..... In harum gratiam et omnium qui litteras latinas ignorant, plerique multi eruditi viri laborant in vertendis in linguam nostram opusculis tuis.....»

Habla del *Enchiridion*, y añade:

«Dialogi etiam nonnulli ex Coloquiis hispane facti volitant per manus virum foeminarumque.....»

y «Poenitens», donde se procura disuadir de la entrada en religion: las damas de la aristocracia española se deleitan con el *Elogio de la Locura*: la Inquisicion, y á su frente D. Alonso Manrique, prohíben escribir ¿contra quién? contra Erasmo; los secretarios del emperador y de los Arzobispos de Toledo y Sevilla son erasmistas, y de *erasmistas* están llenas las catedrales; y este Juan Maldonado, que fué Vicario general del arzobispado de Búrgos ¹, no sólo niega que «los frailes tengan nada de humano», sino que hace insinuaciones nada ortodoxas sobre la confesion auricular. ¡Y en tanto, nadie se acuerda de la tormenta luterana, que se va acercando por dias! ¿Quién tenia prevision aquí, sino aquellos fráiles, objeto de tantos insulsos chistes?

Á aumentar la confusion y hacer estallar el tumulto vino á deshora el embajador inglés Eduardo Lee (Leus), tan teólogo como su rey Enrique VIII, y grande adversario de Erasmo, con quien habia tenido una polémica en Lovaina. Traia Lee una obra escrita contra el filólogo roterodamense, anunciaba su publicacion, la leia á los teólogos y fráiles más enemigos de Erasmo, y los alentaba á la resistencia. Sus clamores llegaron al palacio del César; pero el erasmismo que allí dominaba atajó la voz de los Dominicos. En Salamanca los Franciscanos observantes peroraban en sus sermones contra el autor del *Enchiridion*, y fijaron á la puerta de la iglesia unas conclusiones llamando á pública disputa. El deseo de evitar escándalos, ó más bien, la intolerancia erasmiana y el favor que á velas desplegadas se otorgaba al Maestro, sosegaron casi por fuerza estas primeras alteraciones. Al cabo Pedro de Vitoria, dominico, prior de su convento en Búrgos, y hermano del insigne teólogo Francisco (que entonces resi-

¹ Era de la noble familia de los Maldonados de Salamanca y natural de Bonilla (Cuenca). Publicó varias obras, hoy rarísimas:

Hispaniola, quae Plautina festivitate, Terentianaque facetia redundans varios amantiam casus, jucundosque successus, non sine renustate elegantiaque complectitur. (Valladolid, 1525, apud N. Tyerri, en 4.º ¿Será novela ú obra dramática?—*De senectute Christiana: Paradoxa: Ludus charitarum: Geniale judicium sive Bacchanalia.* (Todos estos diálogos y opúsculos, á imitacion de Erasmo y Vives, se imprimieron juntos, Búrgos, por Juan de Junta, 1549, en 8.º)—*Faroesnesis ad bonas litteras.* (1527.)—*Vitae Sanctorum brevi, elegantique stylo compositae.* (1530, 1548, 1573. Obra muy elogiada por Baronio, que llamó al autor preclarísimo.)—*Historia* (latina) *de los Reyes Catholicos.* (Manuscrito que conservaba en Búrgos D. Diego de Lerma en tiempo de Nicolás Antonio.)—*De motu Hispaniae.* (Historia de las Comunidades en forma de diálogo; manuscrito en el Escorial. Publicó en 1815 una traduccion castellana el bibliotecario Quevedo.)

El pasaje á que antes me referia dice así:

«Illustres ac nobiles quasque foeminas sub pretextu sanctimoniae captant, persuadentes illis non satis exonerari conscientiam criminumque sarcinam omnino deponi ni ad genua sophistae Monachi precipiant.....»

Luego habla de los *solicitantes*:

«Multa dictu foeda referuntur a mulierculis quae sunt a philosophastris nullo pudore tentatae.....» etc.

dia en París, y á quien Erasmo comunicaba todas estas noticias en una carta), afirmó con energía, siguiéndole muchos, que antes se debía obedecer á Dios que á los hombres, y que ni el emperador ni los Obispos podían impedir que se escribiese contra Erasmo, perjudicial enemigo de la religion cristiana. Fué imposible ahogar este clamor, y D. Alonso Manrique tuvo que permitir á los fráiles que presentasen, en forma de artículos, sus acusaciones contra Erasmo, pero absteniéndose, mientras no recayera decision, de hablar de él en sus sermones. Religiosos de siete Órdenes se encargaron de esta tarea ¹; pero los Franciscanos observantes eran los más decididos en contra de Erasmo, como lo habian sido en Francia, en Alemania y en otras partes. Los Dominicos andaban divididos; algunos, y entre ellos el mismo Francisco de Vitoria, hermano de Fr. Pedro, cabeza de motin contra Erasmo, defendian á éste ², y dábanles no poca autoridad las cátedras que regentaban. Vitoria tenia la de prima de teología en Salamanca. Entre los Benedictinos descollaba, como admirador de Erasmo, Alfonso de Virués, natural de Olmedo, gran predicador, y más adelante Obispo de Canarias. *Homo Erasmi* le lla-

¹ Epist. CMX.—*Theologo cuidam Hispano Sorbonico* (como se verá, era Francisco de Vitoria): «Occasionem porrexit apud Hispanos Eduardus Leo, illic Regis Angliae nomine pacis legatione fungens..... Idem olim egit Lovanii..... In Hispania..... cum reperisset monachos quosdam mihi male cogitantes, communicare coepit librum sycophanticum, multo stolidiorem quam fuerit ille prior, et fingit se velle edere..... Illic erant tituli terribiles: *contra sacrosanctam Dei Trinitatem, contra Christi divinitatem, dignitatem et gloriam, contra Spiritus Sancti divinitatem*. His rebus Monachi sustulerunt animum. Et primus impetus factus est in aula Caesaris per Dominicanos. Is auctoritate Procerum pressus est. Rursus Salamancae per Franciscanos..... Clamatum in concionibus..... publicitus affixi articuli, provocatum ad disputationem. Is motus aegre per Caesarem et Archiepiscopos aliquot temperatus est verius quam cohibitus. Tandem extitit Petrus Victoriensis Dominicanus, qui Burgis praesidens suo sodalicio concionatorem agit, *tuus, ut audio, germanus*. Is tanta vehementia orsus est fabulam, ut clamarent hic non audiendos neque Caesarem neque Praesules, sed Deo obediendum potius quam hominibus..... Res omnino spectabat ad seditionem. Itaque visum est Caesari ac Praesulibus, ut vociferari desinerent, articulos exhiberent, si quos haberent adversantes fidei, interim absterent a publicis clamoribus..... Ibi conspirant septem Monachorum genera.» (29 de Noviembre de 1527.)

«..... In hoc negotio vigilant in multis regionibus Franciscani Observantes, ut satis appareat rem de composito geri.....» (Epist. CMXVI de Erasmo á Alfonso de Virués, 13 de Diciembre de 1527.)

Vergara escribía á Vives:

«In Erasmus conspirarunt nuper Monachi nostri, non omnes quidem sed plerique. Quo enim quisque istorum ordo longius abest a mendicitate, hoc minus illi est iniquum..... Res ad magistratus relata est, atque hactenus quidem summo cum Erasmi favore procedit: Princeps meus hominem sibi penitus tuendum suscepit. Favet illi etiam Caesar apertissime. Favent magistratus ipsi, favent denique boni omnes.....» (Epist. CCCXL.)

² Vives decía á Erasmo: «Est huic Victoriano frater germanus, sed dissimilis admodum, Franciscus a Victoria, itidem Dominicanus. Parisiensis Theologus, homo maximi nominis ac fidei apud suos, quique non semel causam tuam defendit frequenti Theologorum Collegio Lutetiae..... bonas litteras attingit feliciter jam inde a puero..... admiratur te ac adoratur, sed ingenio est ut acutissimo, sic etiam quieto, remisso quoque non nihil.» (Brujas, 13 de Junio de 1527.)

maba Vives. Parece, sin embargo, que, antes de entrar en relaciones con el holandés, había escrito algo como impugnacion de opiniones suyas, aunque pronto se hicieron amigos, *dejando dormir las antiguas querellas*, dice Erasmo; y Virués hubo de retirar de la circulacion su libro, convirtiéndose en apologista incansable de Erasmo en sus sermones, y repartiendo por Búrgos ejemplares del *Enchiridion*, lo cual le atrajo no pocas enemistades dentro de su Orden. Él mismo no se atrevia á contradecir abiertamente á los restantes, porque creia, y creia bien, que habiendo atacado Erasmo á las Órdenes en general, no era extraño que todos los religiosos se uniesen para la defensa ¹.

De todas suertes, Virués, el arzobispo Fonseca, guiado por su secretario Vergara, el inquisidor Manrique, Coronel, el abad Pedro de Lerma, Sancho Carranza, que de émulo de Erasmo se habia trocado en ferviente adorador suyo, un cierto Dionisio, fráile agustino, el secretario Valdés, y la mayor parte de los profesores de Alcalá (excepcion hecha del ilustre matemático Pedro Ciruelo), estaban resueltos á combatir por Erasmo *usque ad aras*. Lo que pasó en las congregaciones celebradas con este fin se deduce de tres cartas: una de Vergara, otra de Vives, y la tercera de Alfonso de Valdés ². Comparando

1 «Alphonsum Veruesium ex amicorum litteris intelligo longe alium virum quam liber ille prae se ferebat. Itaque satius reor totum hoc quidquid est querelae consopire, et Christianam amicitiam melioribus auspiciis inter nos jungere....» (Epist. DCCCXCIV.)

Vergara escribe á Erasmo (carta VII de la coleccion Gayangos), hablando de Virués:

«Intelligo hominem esse usque ad invidiam etiam percupidum qui tibi adversus Erasmo-mastiges quosdam in scripta tua superioribus diebus saevientes, strenuam operam navavit.... Quod si quaedam fortasse in libello (quem hactenus quidem suppressum existimo) licentius odiosiusve dicta offendunt, tamen condones aequum est magnis hominis erga te meritis: cupiens et enim (ut existimo) te studiaque tua sine exceptione laudari, provinciam eam coepit tui officio admonendi; caeterum coepti semel operis calore incitatus, praeceps calami cursus sisti alicubi non potuit, quin nonnihil fortasse effunderet subausterulum....»

En otra parte le llama «*virum probum, theologum minime vulgarem.... qui Enchiridion tuum publice, in sua civitate praelegens ac frequentibus ad populum concionibus honorificam tui mentionem faciens, offensiones non leves ea causa subierit, ac in turbas tumultusque inciderit quam gravissimos....*»

En la epist. CMXVI dá Erasmo las gracias á Alfonso de Virués por sus buenos oficios:

«Si mea causa tantum, tantam invidiae susciperes.... optimo jure te plurimi facere deberem.... Utinam ordinis tui modestiam imitarentur et caeteri....»

Hay una carta de Virués á Erasmo (epist. CCCXXIX) desde Búrgos, 23 de Febrero de 1537:

«Et vereor ne haec bestia quae pro uno septingenta etiam profert capita, tandem evincat, nam ut scis.... Monachorum sodalitia nusquam emoriuntur, quae quamvis plures habeant viros probos et optimos verae sapientiae cultores et Evangelicae simplicitatis aemulatores, omnes tamen, quales sumus, ordinibus nostris impendio favemus, eorumque honóri consultum esse volumus....» (Búrgos, 23 de Febrero de 1527.)

2 En el apéndice transcribo casi integra la larguísima carta de Juan de Vergara á Erasmo desde Valladolid, Mayo de 1527. No está en la coleccion erasmiana, pero tampoco afirmaré que sea inédita. La imprimo teniendo á la vista dos copias del Sr. Gayangos. Los demás pormenores están tomados de la carta de Alfonso de Valdés á Maximiliano Transylvano (coleccion de la Academia de la Historia), publicada ya por D. Fermin Caballero en el apéndice número XVII de los *Valdés*, y de una de Vives á Erasmo. (Epist. DCCCLXXVI.) Vives habla con referencia á cartas de España (de Virués, Vergara, Scepper, etc.).

las relaciones de unos y otros resulta, poco más ó ménos, lo siguiente.

Las juntas se celebraron en Valladolid, en la Cuaresma de 1527 (desde el 1.º de Marzo en adelante), presididas por el inquisidor general D. Alonso Manrique. En la primera sesion, llamados los fráiles (que estaban allí en gran número por celebrarse Capítulo de várias Órdenes), se les reprendió por haber contravenido al edicto, hablando y escribiendo sediciosamente contra Erasmo. Respondieron que harto tiempo habian disimulado sus errores y blasfemias; pero ya que Erasmo iba cada dia de mal en peor, favoreciendo descubiertamente el luteranismo y pasándose á los reales de los enemigos, habian comenzado á tratarle como á tal, para evitar el peligro de sus escritos y la perdicion de las almas; que habian respetado por algun tiempo el edicto, pero que al fin no habian podido ménos de romperle, ya que cada dia cobraba fuerzas el mal y las herejías de Erasmo subian de punto, y que no se darian por satisfechos hasta ver desterrados sus libros de España. Para tratar de su censura debia formarse una junta de teólogos; pero entre tanto, y á prevencion, prohibir del todo la lectura de semejantes obras. Respondieron los parciales de Erasmo que muchos buenos católicos aprobaban su doctrina, y que, en vez de condenarle, los Papas Leon X y Adriano VI le habian dado públicos testimonios de aprecio, imprimiéndose con licencia y privilegio suyo el *Enchiridion*, ocasion principal de aquellos clamores; y que mientras otra cosa no constara, debian tenerse los libros de Erasmo por tolerados. Si algo les ofendia en ellos, podian presentar con cristiana modestia sus reparos.

Esta fué la decision de Manrique. Los fráiles trabajaron mucho, *fervebat opus* (dice con frase virgiliana Vergara), y juraron que en un mismo dia habian de arder todos los libros erásimicos. Á fines de Marzo presentaron sus artículos ¹. Acusaban á Erasmo:

1.º De negar la consustancialidad del Verbo, como los arrianos.

2.º De negar la divinidad del Hijo, ó á lo ménos de explicar en sentido arriano todos los lugares del Nuevo Testamento donde esta divinidad se consigna, hasta los más claros y explícitos, v. g.: *In ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter.*—*Dominus meus et Deus meus.*—*Et Deus erat Verbum.* Del segundo decia que era una *exclamacion* y del tercero un *razonamiento*; pero ninguno de los dos *denominacion manifiesta*.

3.º De afirmar que ni en las Escrituras ni en los Padres antiguos

1 Los inserta textualmente Erasmo en su *Apologia* por el mismo orden que los pongo en el texto.

(sobre todo en San Hilario *de Trinitate*) se encuentra con claridad el nombre de Dios dado al Espíritu Santo.

4.º De sentir mal de la Inquisicion, y no aprobar el castigo temporal de los herejes.

5.º De negar la eficacia del Bautismo, y de ser *rebautizante*.

6.º De creer moderna la *confesion auricular* y nacida de las consultas secretas á los Obispos.

7.º De errores contra el Sacramento de la Eucaristía.

8.º De atribuir la autoridad sacerdotal á todo el pueblo y de impugnar el primado del Pontífice.

9.º De defender el divorcio.

10. De atacar la autoridad de las Sagradas Escrituras, porque tacha de olvidadizos y aún de ignorantes en algunas cosas á los Apóstoles.

11. De llamar, en son de mofa, *cuestiones escolásticas* á todas las que se disputaban entre luteranos y católicos, inclusa la del libre albedrío, y la de la fé y las obras, añadiendo que no valia la pena de *in capitis discrimen venire* por tales cosas.

12. De hablar con poco respeto de los Santos Padres, *maxime* de San Jerónimo.

13. De muchas irreverencias contra el culto de la Virgen María.

14. De tener en poco la autoridad del Papa y de los Concilios generales.

15. De tachar de judaismo las ceremonias eclesiásticas, los ayunos y abstinencias.

16. De preferir el matrimonio al estado de virginidad.

17. De condenar en absoluto la Teología escolástica.

18. De tener por inútiles y vanas las indulgencias, la veneracion de los Santos, las reliquias, imágenes y peregrinaciones.

19. De poner en duda el derecho de la Iglesia á los bienes temporales.

20. De otras dudas sobre el libre albedrío.

21. Idem sobre las penas del infierno.

Como se ve, en estos veintiun artículos estaban compendiados todos los cargos que contra Erasmo habian dirigido Stúñiga, Lee y la Sorbona, con más otros nuevos y ménos fundados. Podía reprenderse á Erasmo por apartarse temerariamente del sentir de la Iglesia en la interpretacion de los lugares relativos á Cristo; podía tachársele de enemigo del monacato, de las ceremonias y del ayuno, y de poco devoto de la Virgen y de los Santos. Harto graves eran estos cargos

para que fuese necesario acrecentarlos con los del Bautismo, la Eucaristía, etc., sobre todo lo cual no se halla razonable sospecha de error en las obras de Erasmo.

Estaban congregados por orden de Manrique los teólogos de tres Universidades: Salamanca, Valladolid y Alcalá. Celebróse Misa del Espíritu Santo, y abierta la sesión, leyeron un dominico, un franciscano y un trinitario el acta de acusación, en que se calificaban respectivamente de *heréticas, escandalosas, malsonantes*, etc., las proposiciones referidas. En favor de Erasmo pronunció un largo discurso Jerónimo de Virués, benedictino de Oimedo, hermano de Alonso, y tan semejante á él en todo, que muchos los confundían ¹. Habló después de él, y con no ménos entusiasmo erasmista, el agustino Dionisio, predicador del César, hombre atrevidísimo. Y observando los jueces que en el escrito de los fráiles habia muchas repeticiones, mandaron hacer un extracto (que es el que hoy tenemos), el cual se sometió al exámen de varios doctores complutenses y salmantinos, parciales los más de Erasmo. Los fráiles ² recusaron á algunos de ellos, sobre todo á Vergara. Señalóse el día de la Ascension para que calificasen. Veintinueve teólogos (entre ellos Victoria, Alonso de Córdoba, jefe de los nominalistas en Salamanca, y Silíceo) formaban esta congregación; pero como los pareceres se dividieron, ni en una junta, ni en dos, ni en todo el mes de Mayo, se pasó de los dos artículos primeros: el de la Trinidad y el de la divinidad de Cristo. Los amigos de Erasmo llevaban muy á mal estas disputas, y los más arrojados, como Alfonso de Valdés, querían que se impusiese perpétuo silencio á los acusadores. Don Alonso Manrique suspendió las juntas, y quedaron las cosas en tal estado ³. «*Tuvo manera como la congregación se deshiciese y no hablasen más en aquel negocio*», dice Sandoval.

Los erasmistas cantaron victoria, y Alfonso de Virués hizo correr manuscrita una *Apología* dedicada á un franciscano de grande autoridad y nombre en España. Luis Vives la tradujo al latín para que pudiera entenderla Erasmo ⁴. Y habiendo dirigido éste una carta al

1 «*Frequenter ambigerent utrum audissent concionantem Alphonsum an Hieronymum....*» (Friburgo, 21 de Agosto de 1531. Epist. MCXCVI de Erasmo)

2 Como se ve, ni los Benedictinos (á quienes contuvo Virués), ni los Jerónimos, ni los Agustinos, tomaron partido contra Erasmo, á lo ménos descubiertamente.

3 «*Atque eum quidem conventum pestis diremit, in quo sic rem gesserunt Monachi ut Prasul a renovanda Synodo libenter abstineat....*» dice Erasmo en la *Apología*.

4 «*Simul misit mihi Alvarus Hispanam epistolam Veruesii ad Minoritam quandam magnae in Hispania auctoritatis ac nominis: ea epistola circumfertur in Hispania et legitur cum maxima omnium approbatione: est elegantissime scripta nostra lingua: eam ego in Latinum converti, tantum intelligi ut abs te possit.*» (Epist. DCCCLXXVI. Vives á Erasmo. 13 de Julio de 1527.)

emperador como en queja de lo que se habia hecho con sus libros, lograron el canciller Gattinara, el secretario Alfonso de Valdés y otros poderosos erasmistas, que Carlos V le respondiese á vueltas de elogios y cortesías, que «no habia que temer peligro alguno de la inquisicion que se habia permitido hacer, pues todo se reduciría á que, si se encontraba algun deslíz, el mismo autor lo corrigiese ó explicase el concepto con claridad, cerrando así la boca á los calumniadores, ya que bien persuadido estaba el César de la piedad cristiana del teólogo holandés». (Epíst. CMXV.) Alfonso de Valdés redactó las letras imperiales, y él habia inducido á Erasmo á dar este paso. Los traductores españoles colocaron en son de triunfo estas cartas al frente de sus respectivas versiones.

Erasmo dió las gracias por su proteccion y buenos oficios á Fonseca ¹ y á Manrique. Uno y otro le respondieron con grandes encajecimientos, prometiendo ayudarle del mismo modo en lo sucesivo. El Arzobispo de Toledo añadia que se daba por contento y pagado sólo con haber tenido un autógrafo de Erasmo. Éste no se cansaba de hacer protestas del Catolicismo, ofreciendo una vez y otra quitar y enmendar cuanto pareciera impío ó mal sonante, como escrito en tiempos más sosegados y anteriores á la rebelion de Lutero ².

1 «Caeterum quod scribis (dice el emperador) de his quae in tuas lucubrationes apud nos tractari coepta sunt, moleste admodum legimus, nam videris nostro in te animo ac voluntati quodammodo diffidere, quam nobis praesentibus quidquam adversus Erasmus, cuius Christianam mentem exploratam habemus, esset statuendum.» (Se conserva en Simancas.—Estado, leg. 1,554, fól. 583.—De allí procede el texto publicado por D. Fermin Caballero en los *Valdés*, núm. 24.)

2 Epíst. MXXXIII: «Procellam istam saevire jam mitius sane gaudeo, neque non intelligo quantum debeam vestrae tum pietati, tum prudentiae.... (Esta carta es notable por sus consideraciones sobre la Reforma.) In his inauditis tumultibus mihi videor agnoscere manum Dei, jamque res exisse videtur hominum potestatem, nec tamen ob id abieci spem omnem.... Cum reputarem Ecclesiam magna ex parte ad Pharisaeismum esse collapsam, quem ipsum tamen huic rerum confusióni anteposuerim: quum dubitarem quid divina Providentia per Lutheri spiritum vellet agere, adhuc enim videbatur vir bonus qui vitii iratus, pietatis zelo grassaretur, impotentius quidem, sed ut cohiberi possit.... religione quadam abstinui, ne vel imprudens repugnarem divinae voluntati vel pietatis causam redderem deteriorem, si eam tot nominibus impar suscepisset....»

Luego mudó de opinion: «In Lutheranam aciem semel atque iterum impressionem feci.... Nos quod homine orthodoxo dignum est faciemus.... Ego misere metuo ex Pharisaeismo succedat Paganismus.... Nec inter Monachos quemquam vidi, quem tanta rerum tempestas reddiderit pilo castigationem.... Porro quod dogmata separas a corruptis moribus, agnosco prudentiam vere Christianam.... De Episcopis non ita magna est quaerimonia: de Romano Pontifice, deque his qui sub illius titulo regnant, longe major est: de Monachis praesertim mendicantibus gravissima.» (Basilea, 25 de Marzo de 1529.)

Fonseca le escribia desde Valladolid (24 de Abril de 1527) por la elegante pluma de su secretario:

«Ita est plane.... quemadmodum ad te amici detulerunt, faveo landi tuae ex animo, idque re ipsa, quod licuit testatum hactenus feci, facturus idem posthac, etiam si nulla abs te mihi gratia profecta esset, nedum posteaquam brevi illo tuo autographo omnem operam nostram,

Pero, ¿debia Erasmo contestar, ó no, al escrito de los fráiles, á quienes afectaba tratar con el mayor desprecio, áun en sus cartas al inquisidor general, llamándolos *ventres*, *tábanos*, y otros epítetos de injuria? Aquí se dividieron los pareceres de sus amigos. Los más prudentes de todos, Vergara y Virués, temian que, queriendo mejorar su causa, la empeorase, no guardando moderacion ni cortesía. Don Alfonso Manrique deseaba leer la *Apología*, pero no que se imprimiese ni que circulase. Pero Alfonso de Valdés precipitó las cosas con su intempestivo entusiasmo (epístola de 23 de Noviembre de 1527), y se empeñó en que Erasmo opusiera su respuesta á los artículos de los fráiles, si bien le aconsejaba que á nadie nombrase en particular, y que, ante todo, dirigiese manuscrita su respuesta al Arzobispo de Sevilla.

Erasmo siguió puntualmente este consejo (que no podia ménos de halagar su vanidad irritada) en todo, ménos en lo último. Poco respetuoso con la Inquisicion española, que con tanta tolerancia y lenidad le habia tratado, y ávido de hacer al público partícipe de sus rencores y de su venganza, no se acordó que los artículos de los fráiles estaban manuscritos, é imprimió su réplica en la oficina de Froben (Basilea). Es de ver cómo se disculpa en la dedicatoria á don Alonso Manrique. Si hubiéramos de creerle, sólo por no hacer tantas copias manuscritas cuantas se necesitaban para enviar á los inquisidores y teólogos que habian de juzgar de la causa en España, se valió de la imprenta, pero estipulando sériamente con el tipógrafo que ningun ejemplar habia de salir de su casa. Pero muerto Froben, hubo poco cuidado en la custodia: un *curioso* logró extraer un ejemplar, y

quam in tui gratiam insumpseram, fere mihi pensatam sentio..... Ita nobis et Caesaris animus et bonorum in te tuendo consensus certa fide spondere videntur..... Tu fac eam praestes, tum fortitudinem, tum moderationem, quam sublimes istae, ac plane pervicae dotes pollicentur..... (Copia manuscrita de Gayangos. Está impresa en la coleccion de Erasmo.)

De letra del amanuense de Erasmo están en la coleccion de la Academia de la Historia dos cartas de gracias á Manrique:

«Ago gratias Domino qui per tuam auctoritatem inconditos istorum tumultus mitigare dignatus est. Neque me clam est quantum debeam absolutissimo Theologo Ludovico Coronello.» (Basilea, 12 Kal. Apr. 1528.)

«..... Ex amicorum litteris cognovi quos tumultus, quas tragoedias isthic excitarint Dominicani Franciscanisque sodales..... Tragoediae bona pars est Eduardus Leus, qui clam librum in me scripsit..... clanculum Monachos instruens in me..... Nam isti *ventres* sat scio nunquam hoc laboris caperent..... quos arbitror nec tantum scire grammatices, ut latine scripta percipiant..... A doctis admoneri non solum patior, verum etiam ambio, rogoque, et siquid deprehensum est erroris, libenter corrigo..... Fateor esse multa in scriptis meis quae poterant circumspectius aut munitius proponi.....» (Basilea, Setiembre de 1527.)

Fonseca llegó á convidar á Erasmo (vid. la carta de Vergara, que va en el apéndice) á venir á España, con una pension de cuarenta ducados de oro al año, y casa y criados en Alcalá, y áun algun beneficio en la iglesia de Toledo, si queria aceptarle.

se propuso reimprimirlo *apud Ubios*; y temeroso entonces Erasmo de que saliera con mil errores, prefirió divulgar el impreso por Froben: «*Exire passi sumus*». Nada ménos que dos mil ejemplares entraron en circulacion antes que los viera D. Alonso Manrique.

La superchería era, como se ve, demasiado burda; pero tan ciegos estaban aquí por Erasmo, que todo lo toleraron y dieron por bueno. De la *Apología* ¹ no hay mucho que decir: leeríamos los mismos argumentos ya empleados en la controversia con Stúñiga y Carranza. Sostiene Erasmo la peligrosa doctrina de que es lícito dar sentido diverso á los lugares de la Escritura que por universal consentimiento y tradicion de la Iglesia se traen para probar la Trinidad, la divinidad del Verbo, etc., y que fueron usados por los Santos Padres como argumentos fortísimos contra los herejes ². Bien puede decirse, que si Erasmo no fué arriano ni sociniano, dejó preparadas las armas para los futuros campeones de estas sectas, que ni una desperdiciaron de las que habian salido de su fábrica ³. Decir, como el exegeta de Rotterdam, que el *Christus qui est Deus benedictus in saecula* no es más que una *doxología* añadida por algun copista (fácil y poco ingenioso recurso); que el *inhabitat omnis plenitudo divinitatis* no quiere decir más sino que el Padre dió á Cristo cuanto convenia para la humana felicidad; que el *Emmanuel* (σω σω θεω) equivale no más que á honrado ó protegido por Dios, y que el *Filius Dei* puede aplicarse á todo hombre piadoso, no era mostrarse ni buen razonador ni buen católico ⁴. Los mismos judíos entendian el *Filius Dei* en sentido recto y como suena: no como apelativo de los justos, sino como calificativo propio del Mesías; ni se encuentra dado á ningun justo en particular, sino *al Hijo*, á quien *nadie conoce sino el Padre*, y en cuyo nombre, como en el del Padre y el Espíritu Santo, debian bautizar los Apóstoles, segun la fórmula que leemos en el cap. XXVIII de San Mateo.

Razon tenian los *crassi ventres*, por Erasmo tan execrados, para til-

1 Está en el tomo IX de las *Obras de Erasmo*, pág. 1,015 y sigs., con el titulo de *Apología adversus articulos aliquot per monachos quosdam in Hispania exhibitos*. Precédenla dos cartas dedicatorias á Manrique. Dice que los articulos de los fraíles habian circulado mucho:

«Usquam terrarum non habeantur.... apud mulierculas, opífices, aulicos, milites, in conviviiis, in privatis colloquiis, in sacris confessionibus, in vehiculariis navibus, in concioniibus, in foris, aulis et monasteriis....»

2 «Absurdum non arbitror excutere veterum argumenta quibus usi sunt adversus haereticos.... non enim hac ratione subvertitur fides Catholica, sed roboratur potius....»

3 Para explicar por qué (segun su parecer) se dá pocas veces á Cristo el nombre de Dios en el Nuevo Testamento, escribe:

«Nimirum hoc erat margaritum quod Dominus vetuit projici subus: et haec erat sapientia abscondita quam Paulus clam loquitur inter perfectos.»

4 Sobre estos miserables sofismas, y otros que despues se han presentado, puede verse un excelente libro español, *La divinidad de Jesucristo*, por D. Francisco Caminero. (Madrid, 1878.)

darle de sospechoso, ó de inconsiderado y ligero, al verle usar, por ejemplo, el verbo *audemus* tratando de la divinidad del Espíritu Santo, como si fuera una audacia ó una novedad el adorarle como á tercera persona de la Santísima Trinidad.

Cautelosa como es esta *Apología*, y nada suave en la forma, satisfizo mucho á nuestros erasmistas más ardientes, sobre todo á Valdés, á quien (segun toda probabilidad) ha de atribuirse, si no la traducción, á lo ménos la edicion de ella en castellano descubierta en nuestros dias por Usóz. Vicente Navarra, amigo de Valdés, le escribia desde Búrgos en 23 de Noviembre de 1527: «*Sé que estás imprimiendo muchos ejemplares*»¹. Pero no fué del agrado de Vergara, que gravemente reprendió al de Rotterdam por haberse excedido en los dictorios y no haber respetado la autoridad de los inquisidores².

Para salvar del todo la reputacion y tranquilidad de Erasmo, le habia aconsejado Vergara que se conservase en la gracia y favor del Pontífice y de los Cardenales, y solicitase de Roma un Breve aprobando y recomendando sus libros y doctrina. Valdés y otros llevaron más allá su buen deseo: persuadieron al canciller Gattinara, y éste al emperador, que la peticion debia hacerse en nombre del mismo Carlos V, y fué á Roma, encargado de este negocio, el secretario Juan Perez, distinto quizá del heresiarca. Se alcanzó de Clemente VII el Breve (su fecha 1.º de Agosto de 1527), dirigido al inquisidor general Manrique, para que él impusiera silencio á los que atacasen la doctrina de Erasmo, *sólo en cuanto contradijese á la de Lutero*³. La Santa Sede obró con la prudencia y sabiduría de siempre, sin tolerar errores, ni fanatismos, ni banderías, y eso que este Breve se obtuvo en los calamitosos dias de la prision del Papa, despues del saco de Roma, é instando mucho los agentes españoles.

Aunque la concesion no era grande, porque nadie pensaba en Es-

1 Incluyó Usóz una parte de la *Apología* castellana, copiada por D. Juan Calderon de un códice del Museo Británico, como apéndice primero al tomo XII de sus *Reformistas*, que contiene *Dos Informaciones* y otros papeles.

En la *Apología* dice Erasmo que fueron cinco los teólogos autores de los artículos, y que recibieron inspiraciones del embajador Lee.

«In Leica Officina conflatum», dice tambien Vergara.

2 Vid. epíst. MXXXII de Erasmo.

3 Carta de Juan Perez al emperador desde Roma, 1.º de Agosto de 1527:

«Con esta envío al Secretario Valdés el breve que escribí á V. M. que se enviara al Arzobispo de Sevilla, sopena de excomunion que nadie hable contra las cosas de Erasmo, que contradicen las de Lutero.» (Coleccion Salazar, en la Academia de la Historia, A-41, fól. 62.)

Un mes antes escribia:

«El breve para poner silencio que allá no se hable contra las obras de Erasmo, me ha dicho Sancti-quatro, que me le dará remitido al Arzobispo de Sevilla: en habiéndole le enviaré.» (Papeles de Gayangos, apud Villa, *Saco de Roma*, pág. 236.)

paña en defender á Lutero contra Erasmo, los erasmistas se dieron por satisfechos. Manrique fulminó la prohibicion de escribir contra Erasmo, en términos absolutos, segun parece, contradiciendo en esto la letra y el espíritu del Breve, y mientras él vivió, no pudieron desquitarse los contrarios. Sólo dos españoles rompieron el veto; pero el uno de ellos imprimió su libro clandestinamente, y el otro escribia desde Italia.

VI.—CONTROVERSIAS DE ERASMO CON CARVAJAL Y SEPÚLVEDA.—MUERTE DE MANRIQUE.—MUERTE DE ERASMO.—PERSECUCIONES DE ALGUNOS ERASMISTAS (VERGARA, PEDRO DE LERMA, MATEO PASCUAL).

Si hubiéramos de creer á Erasmo y á sus amigos, siempre destemplados é intolerantes hasta lo sumo, no habria habido entre sus adversarios ninguno tan despreciable como el franciscano andaluz Fr. Luis de Carvajal. *Ligero, petulante, histrion, sobornado¹, juglar, bufon, estulto, deshonor de su Orden, Cacalalum, insolente.....* todos estos dicterios, y otros más, le prodigan. Pues bien; todo esto es falsedad y difamacion sistemática. Fray Luis de Carvajal es una de las figuras más nobles del Renacimiento español. Fué el primero en restituir la teología á sus antiguas fuentes, y exornarla con las flores de las letras humanas, antecedendo en esto á Melchor Cano, y siguiendo las huellas de Vives en el *De causis corruptarum artium*. Escribia en elegante latin, más suelto y fácil que el de Erasmo, y era acérrimo enemigo de la sofística y de la barbárie, como anuncia desde la portada de su libro. Claro es que no le movia á contradecir á Erasmo el ódio á *las lenguas ni á las buenas letras*, eterno lugar comun de Erasmo contra sus parciales. Habia estudiado Carvajal en París con reputacion grande de saber y elocuencia. Allí, movido por las injurias de Erasmo contra su Orden, publicó en 1528 su *Apologia monasticae religionis diluens nugae Erasmi*, dedicada á D. Lorenzo Suarez de Figueroa, marqués de Priego. La edicion no tenia nombre de im-

¹ «Pridie huc e Lutetia missus est libellus titulo Ludovici Carvajalis, illic excussus furtim, suppresso loci typographique nomine, nam per Senatus edictum non licet illic quicquam excudere non approbatum: ego cum nec nomen agnoscerem, et libellus miram levitatem ac petulantiam prae se ferret, suspicatus esse jocularum, et per subornatum juvenem agi fabulam.....» (Epist. MCIV á D. Alonso Manrique.)

Vid. además la epist. MXIX á Juan Henckel y la MCII á Pedro Mejia.

presor, ni ménos otra que al año siguiente se hizo en España ¹. Ocho lugares de las obras erasmicas, todos sobre el Monacato, son los que Carvajal impugna: aquello de que *la vida religiosa no es piedad*; el llamar á los fráiles *asnos* y *ventres* á cada paso; las malignas insinuaciones acerca de su continencia y contra el celibato y las ceremonias, etcétera. «*Erasmus perdit universam Ecclesiam lusibus ac facetiis suis*», decia.

El libro de Carvajal se imprimió con un prefacio de Fr. Juan de Zafra á Fr. Francisco de los Ángeles, Cardenal de Jerusalem, y versos laudatorios del mismo Padre Zafra y del Padre Laxiango. Erasmo se apresuró á contestar con una virulenta diatriba, que se rotula: *Responsio adversus febricitantis cujusdam libellum* ². Llama á su adversario *Pantalabo*, y afirma una y otra vez que sus invectivas se han dirigido siempre, no contra la vida religiosa, sino contra las costumbres de los religiosos; que no ha andado, ni con mucho, tan duro en reprensiones como San Jerónimo y otros Padres; y, finalmente, que en más estima sus *facecias*, y las tiene por más útiles á la Iglesia, que las sutilezas de Scoto. El tratado rebosa en saña contra los Franciscanos ³.

Fray Luis Carvajal, lejos de amilanarse, publicó (sin año ni lugar) una respuesta, que no he llegado á ver, y que se titulaba: *Dulcoratio amarulentiarum Erasmicæ responsionis ad Apologiam*, etc. Con esto perdió Erasmo la calma, y sin duda en obsequio á la libertad de discusion y á la filosofía cristiana, importunó con cartas á D. Alonso Manrique para que castigara al impresor y prohibiese semejantes publicaciones ⁴. Por lo demás, formó resolucion de abstenerse de

¹ Esta edicion, sin año (en 4.º), se conserva en la Biblioteca Imperial de Viena. (Vid. Boehmer, *Francisca Hernandez*, pág. 57.) Nicolás Antonio cita una de Salamanca (1528) y otra de Amberes (1529). Parece que se imprimió tambien en castellano.

² «Idem libellus videtur apud Hispanos editus ejus gentis lingua.» (Epist. MXIX de Erasmo.) Vid. además la carta de Erasmo á Alfonso de Valdés, fecha el 21 de Marzo de 1529, en que habla muy despreciativamente de Carvajal y de su libro. (Col. 1, 116, tomo III, segunda parte de las *Obras de Erasmo*.)

³ Decia Carvajal haber compuesto su libro en tiempo de fiebre.

⁴ «Res salva est: tandem prosilit in medium Ludovicus Carvajalus, qui universas religiones pias et..... sacras sub clypeo protegat adversus Goliath Erasmum..... Et fieri potest ut qui hanc agit fabulam nec franciscanus sit nec Ludovicus, mihi tamen quisquis erit, Pantalabus erit..... Tantum illud respondebo, meos jocos plus habere pietatis quam quasdam Scoti subtilissimas speculationes. Mei joci neminem laedunt, nisi quod liberant pueritiam superstitione.» (Tomo IX, pág. 1,674.)

⁵ Epist. MCIV: «Nunc idem juvenis mittit nobis librum multo petulantioorem, similiter excussum absque loci typographique nomine, videlicet praeter edictum Caesaris..... Ad vestrae tamen Hispaniae tranquillitatem pertineret si clancularius ille typographus daret poenas, ne subinde peccet graviora, expertus felicem audaciam.» (Friburgo, 31 de Marzo de 1530.)

toda polémica con los fraíles, y así se lo escribe á sus amigos sevillanos Pedro y Cristóbal Mejía ¹; más aún, si hemos de creerle: ni áun quiso leer la *Dulcoratio*.

Carvajal era amigo de Vives, á quien no pareció bien la animosidad con que uno y otro se trataban ². Todavía, en 1545, cuando publicó Fr. Luis su obra más importante, el verdadero fundamento de su gloria, el libro *De restituta Theologia*, no dejó de combatir (en el capítulo XVI *De Novo Testamento* y en los siguientes) con alguna dureza las versiones bíblicas de Erasmo ³. Con perfecta ortodoxia, con estilo claro y ameno, y con un vigor que en nada cede al de Erasmo, rechaza en este libro las *cuestiones inútiles*, las *logomaquias*, las temerarias aserciones, y aconseja á los teólogos amenizar sus estudios con el de las humanidades y la historia. Al elogiarle, como á *noble y excelente teólogo*, Alfonso García Matamoros en su libro *De adserenda Hispanorum eruditione* (publicado en 1553), temia aún excitar los manes del enojado é iracundo Erasmo. (*Irati simul et indignabundi Erasmi manes.*)

En Italia se tenía de Erasmo muy diversa opinion que en Alemania y en España. Aparte de lo sospechoso de su teología, le negaban (y con razon) el título de filósofo, y concediéndole agudeza de ingenio y copia de sales, no le llamaban *facundo*, sino *secundo*, por el desaliño y negligencia de su estilo, en nada majestuoso ni ciceroniano. Distinguióse en impugnarle Alberto Pío, príncipe de Carpi, sobrino de Juan Pico de la Mirándola, y discípulo de Aldo Manucio (que le dedicó muchos libros, entre ellos su edicion de Lucrecio), humanista, filósofo y teólogo, ó á lo ménos *dilettante* en todas estas facultades. Él llamó de Bolonia, y tuvo á sueldo para que le ayudase

1 Epist. MCCLXV, escrita en Friburgo el 24 de Diciembre de 1533.

Vid. además las epístolas MCII y MCIII ya citadas: «Unus typographus bene mulctatus aliis erit exemplo».

De los fraíles dice que no tienen los oídos en la cabeza sino en el vientre.

«*Dulcorationem illius non legi, nec est animus legere, sed oculo percussi titulos aliquot paginarum.*»

Pedro Mejía es el conocidísimo autor de la *Silva de Varia Leccion*, de la *Historia Imperial y Cesárea*, etc., de quien volveremos á hablar en el capítulo del Dr. Constantino. (Friburgo, 30 de Marzo de 1530, es la fecha de esta carta.)

2 Vid. epist. MCCLXX.

3 *Lodovi- | ci Carbaña- | li Bethici de resti- | tuta Theologia. Liber | unus. | Opus recens editum. in quo, Lector, videbis Theologiam a So- | phistica et barbarie | magna industria repurgatam. | Festina lente, | Coloniae, ex officina Melchioris Norasiani. | Anno M.D.XL. |* (Hay otra edicion de Amberes. 1548.) Refuta á Erasmo en lo de traducir *testamento* por *facto* ó *alianza*, y en algunas otras cosas.

Vid. acerca de Carvajal y otras obras suyas: Fr. Juan de San Antonio, *Bibliotheca Franciscana* (tomo II, pág. 292); Eysengrein, *Catalogus testium veritatis* (Dillingen, 1565, pág. 192); Sepúlveda (tomo III, epíst. págs. 219 y 611); etc., etc.

en sus empresas literarias, á nuestro insigne cordobés Juan Ginés de Sepúlveda, que nos dejó escrito de él un generoso elogio al principio de la *Antapologia*. Habia divulgado Alberto Pío primero una carta, y luego un libro contra Erasmo, acusándole de las mismas cosas que lo habian hecho Stúñiga, Carranza y los fráiles castellanos. En España, donde todo libro acerca de Erasmo era ávidamente leído, se tradujo en seguida el del príncipe de Carpi, aunque más adelante lo prohibió la Inquisicion, ya por contener en lengua vulgar largos trozos (y no los ménos peligrosos) del escritor á quien impugnaba, ya por borrar hasta la última memoria de estas lamentables controversias. Casos infelices, de los que eran frecuentes en la Italia de entonces. habian traído á Alberto Pío á morir oscuramente, pobre y desterrado de su paterna casa. No se detuvo ante la muerte el rencor de Erasmo, sino que lanzó al poco tiempo una invectiva contra el desdichado príncipe, en que no se harta de llamarle *ignorante, filosofastro, mentiroso, viejo delirante, áspid*, etc., y de suponer que sólo con ayuda de amigos, y especialmente de Sepúlveda, *varon erudito y buen latino*, podia haber escrito su libro.

Esta mala accion (que siempre lo es el ensañarse con las cenizas de un muerto) fué causa de una buena obra de piedad y de literatura: la *Antapologia*, de Sepúlveda, *pro Alberto Pio príncipe Carpensí in Erasmum Rotterdammum*¹. Sepúlveda habia estado siempre en buenas relaciones con Erasmo, pero sin formar parte de la cohorte de sus admiradores, y reprendiéndole, cuando bien le parecia, con toda la severidad é independencía de su carácter. Como educado en Italia, y ciceroniano hasta la médula de los huesos, no le placia mucho la latinidad de Erasmo, ni gastaba largo tiempo en la lectura de aquellas obras, más ó ménos bárbaras é hiperbóreas, y confiesa que antes de esta polémica no habia leído una letra de los *Coloquios*. Pero admiraba en Erasmo la erudición inmensa, la infatigable labor, y la luz que iba dando á muchos monumentos de la antigüedad cristiana. Decíale una y otra vez, con dura franqueza, que sus obras ganarian mucho en corrección y mesura, volviéndolas al yunque, segun la buena doctrina y ejemplo de los antiguos. Erasmo, que gustaba sólo de admiraciones incondicionadas, hablaba de Sepúlveda con cierta

¹ La *Antapologia* se imprimió por primera vez en Paris, *apud Antonium Angerellum*, anno M.D.XXXII. XI Kal. Apr. (en 4.^{ta}), y en el mismo año en Roma, *apud Antonium Blaium*, suavizándose la aspereza de algunos pasajes. Esta segunda edición existía á fines del siglo pasado en la Biblioteca del Colegio de Españoles de Bolonia. Está reimpressa la *Antapologia*, con otras obras de Sepúlveda, en Paris (1541) y Colonia (1602). Yo me valgo siempre de la edición de 1780, tomo IV. pág. 514 y sigs.

frialdad, y en el *Ciceronianus* hizo de él un pobrísimo elogio, diciendo que *un tal Ginés habia dado buenas esperanzas de escritor en Roma con un libro que habia publicado.*

Con razon se dolia Sepúlveda de que se le tratase como á un principiante de buenas disposiciones cuando estaba ya próximo á la vejez y habia publicado muchas obras, así originales como traducidas del griego, por las cuales bien podia juzgarse lo que era y no lo que podia ser ¹. Del *Ciceroniano* decian malignamente Sepúlveda y sus amigos italianos, que era un convite á la mesa de Erasmo, bien provista de todas viandas, *ménos* de las ciceronianas ².

Con estas disposiciones, entre benévolas y hostiles, y el recuerdo de su amistad con Stúñiga, y la reciente ofensa á la memoria de Alberto Pío, tomó la pluma Sepúlveda, sin perder un momento la serena majestad que caracteriza su estilo, y aquel rico y apacible decir; de nitidez argéntea, que tanto contrasta con las agudezas, saltos y escauceos de Erasmo. Dolor, más bien que indignacion, manifestaba por los desafueros de éste, tan olvidado ya del teológico decoro: traia á la memoria con gratitud sincera los beneficios del príncipe de Carpi, justificando así su intrusion en aquella contienda ³, sin ofender por esto la reputacion de Erasmo, cuyo ingénio y doctrina tenia en mucho; declaraba accion indigna y nefanda la de inquietar los manes de los muertos, y ménos los de un varon tan docto y cristiano; y afirmaba y probaba no haber tenido él parte ninguna en la obra de Alberto Pío, dado que Sepúlveda estaba en Roma, mientras que el autor escribía en París. Para bajar de punto la vanidad de Erasmo, no dejaba de recordarle (aunque sin aceptar del todo) el juicio que de su estilo hacian los doctos en Roma ⁴. Defendia á Alberto Pío, que no escribió sino provocado en una carta por Erasmo; reprendia á éste por sus dicerios y soeces expresiones ⁵, que á muchos podian parecer

1 En carta á Alfonso de Valdés (XIII del libro II) escribe:

«Qui Genesium Romae nuper edito libello praeciarum spem de se praeuise, in eodem *Ciceroniano* testatur, nam hujusmodi testimonium, praesertim tanti viri, etsi non est omnino contemnendum, friget tamen in causa hominis hac aetate, in senium scilicet vergente, et cujus extant non pauca opera. ab ipso vel elucubrata, vel ex Graecis philosophis conversa, ex quibus quid jam esset, non quid esset futurus, aestimari debuit.»

2 «Nimirum ne suam mensam, magnifice cunctis dapibus, praeterquam Ciceronianis epulis instructam aspernar.» (En la misma carta.)

3 «Nemo me familiaris Albertum Pium coluit, nemini major fuit occasio mores illius et doctrinam cognoscendi.»

4 Él por su parte echa de ménos mucha correccion:

«Quorum (veterum) diligentiam si tu, Erasme, fuisses imitatus, nec indulgere malles ingenio tuo, magnam tibi laudem peperisti, sed multo majorem fuisses consecutus, non modo eruditionis, sed etiam eloquentiae.» (Pág. 55q.)

5 «Quanto melius consuluisses nomini tuo, si conviciis, tamque foedis vocibus vitas, modeste ac cum maximo pudore respondisses, ne dares aasam liberis hominibus cavil-

medios para ocultar la falta de razon. Atribuye estos lunares á la rapidez y descuido con que Erasmo escribia, y al no consultar sus libros con nadie, ni releerlos siquiera, por donde venian á ser árboles de corta vida. «No conviene hacer muchos libros, sino buenos; ni escribir pronto, sino docta y elegantemente. Virgilio lamia sus versos como la osa sus cachorros. Platon peinaba sus diálogos, y llegó á escribir tres veces el exordio de los libros *De re-publica*..... ¿Cómo han de ser perfectos é irreprehensibles tus libros? Un varon grave, un filósofo, un cristiano, debe oír con modestia las correcciones y enmendar lo que esté errado, y no llamar á los que en algo le impugnan, *mentirosos* y *calumniadores*. ¿No reconoces tú mismo que no eres impecable, y dos ó tres veces has tenido que reformar los *Adagios* y el *Nuevo Testamento*?»

Entra despues Sepúlveda en el exámen de las objeciones de Alberto Pio y de las réplicas de Erasmo. «Buena habrá sido tu intencion, pues tantas veces lo afirmas; pero la letra es peligrosa. No te escuses diciendo que el *Elogio de la Locura* es un escrito burlesco y no sério. ¿Qué cosa más criminal que mezclar en una obra de burlas la religion cristiana y sus ministros, y los Santos y la Virgen y el mismo Cristo? ¿Qué palabras más hostiles á la religion pudieron pronunciar Luciano el ateo y Averroes el blasfemo que éstas tuyas: «Parece que »la religion cristiana tiene cierto parentesco con la necedad y locura»? Y aunque dices que esto se entiende de los que llama San Pablo *stultos hujus mundi*, el vulgo, que no sabe de estas distinciones, lo aplicará á los tontos, de quienes en el resto de la *Moria* vienes hablando. Con el ejemplo de otros te defiendes de haber gracejado con las palabras de la Escritura, como si al ladron le disculpase el latrocinio ajeno.... Condenas, no á los malos monjes, sino la vida religiosa, que tachas de *ociosidad*, como si no hubiera más ocupaciones que arar y sembrar la tierra, y fueran inútiles el predicar, el confesar, y las misas y los rezos..... Dices que debia disminuirse el número de los monasterios. Nadie quiere que todos los ciudadanos sean frailes; pero como á todos los religiosos llamas *hipócritas*, *puercos* y *fariseos*, claro que no pides la reforma, sino la abolicion del monacato, *mortífera red en que se prendé á los incautos*. Son palabras tuyas, cuya fuerza procuras atenuar con un *forsitan* y un *videtur*..... Luciano atacó en sus *Diálogos* á los dioses y á los filósofos; tú, imitador suyo en el estilo y en la materia, á los Santos y á los monjes. ¿Con esta leche quieres amamantar á la niñez? ¿No sabes condimentar tus *facecias*,

landi te. dum causa laboras..... ad maledicta confugere. Quid enim convicia juvant, si objectis non satisfacias?»

sino con la salsa de la impiedad? Aunque jures lo contrario, todo el que lea tus *Coloquios* pensará que en el de la *Peregrinacion* te mofas del culto de los Santos, y de la *confesion auricular* y de los *votos* en el del *Naufragio*. Y no digas que son cuadros de costumbres y no tratados dogmáticos, porque de tal manera describes los afectos religiosos, que pareces burlarte de ellos. ¿Y aquella epístola de la Virgen María á Glaucopluto, ó más bien á Lutero, dándole las gracias por haber enseñado que era vano é inútil el culto de los Santos? ¿Qué impiedad ni supersticion encuentras en que diga la mujer preñada: «*Dáme fácil parto*»; y el navegante: «*Concédeme próspero viaje*»; y el labrador: «*Manda la lluvia á mis campos*»? ¿Tan diferentes son estas cosas del pan cotidiano que pedimos en la oracion dominical? Dices que no es artículo de fé la invocacion de los Santos. Tampoco está entre los artículos la confesion, y es una herejía el impugnarla..... Atribuyes á todos los cristianos la supersticion de alguna vieja delirante..... y dices que la Virgen ha sustituido á Vénus en el imperio del mar, y haces materia de risa aquellas piadosas exclamaciones de los navegantes: «*Salve Regina, stella maris, domina mundi, porta salutis*»; como si San Juan Crisóstomo no diera en sus *Homilias* los mismos y mayores títulos á la Cruz: «*Spes Christianorum, dux coecorum, navigantium gubernatrix, periclitantium portus, debellatio diaboli, lumen in tenebris sedentium*». ¿Por qué ha de ser esto paganismo ni supersticion?.... Creen muchos que sin las quejas y burlas de Erasmo jamás hubiera venido el luteranismo. Ofende á Erasmo la muchedumbre de los monasterios; Lutero los demuele todos. Hace el primero alguna indicacion contra el culto de los Santos; Lutero le execra en absoluto. Quiere el uno poner tasa á las ceremonias, cantos y fiestas; el otro las suprime todas. Duda Erasmo del primado de San Pedro y de la Iglesia romana; Lutero hace iguales á todos los Apóstoles, y no concede primacia alguna al Obispo de Roma. Quiere Erasmo que se enmienden los decretos de la Iglesia; quita Lutero toda autoridad á la Iglesia y á los Concilios. Á tales descarríos te llevó, parte el afan de ostentar doctrinas singulares, parte la aficion á cosas nuevas que nunca creiste que pasaran tan adelante..... Corrige tus libros en vida, no sea que haya que prohibir su lectura despues de tu muerte... Y no creas que á estas advertencias me mueve el ódio ni la malevolencia, sino la benevolencia y el amor, que en mí es grande hácia tu persona, porque siempre has hablado de mí con elogio, y porque nos une la comunidad de estudios, aunque tú has llegado á la cumbre y yo ando todavía al pié del monte.»

Tal es, á breves términos reducida, la admirable *Antapología* de Sepúlveda, á cuyos argumentos no quiso ni pudo responder Erasmo. Comprendió por esta vez que no era invulnerable, y que se las había con un enemigo harto temible, y decidió callarse. Sepúlveda no echó este silencio á mala parte, y quedaron tan amigos ó más amigos que antes ¹.

Ocurrían estas cuestiones en 1532. En la noche del 15 de Julio de 1536 murió Erasmo, y Sepúlveda le dedicó estas líneas en su crónica *De rebus gestis Caroli V* ²: «Murió este año en Basilea, á los setenta de su edad, Desiderio Erasmo, varon esclarecido por su elocuencia y lo vario de su saber, por su ingénio vivo, agudo y festivo. Mientras vivió, fué su nombre tan celebrado, que apenas se hablaba de nadie mas que de Erasmo, sobre todo del lado allá de los Alpes, porque los italianos no admiraban tanto su doctrina y elocuencia. Muchos libros publicó, unos originales, otros ajenos, de la Escritura y de los Santos Padres, corregidos y enmendados por él con mucha diligencia y buen juicio, é ilustrados algunos de ellos con doctísimos escólios. Muy benemérito hubiera sido, no solo de las letras profanas, sino de las sagradas, si hubiera tratado con mayor reverencia á la religion y sus ministros, sin mezclar en las cosas santas juegos y burlas, ni sembrar perniciosas sospechas de donde, segun piensan muchos varones doctos y píos, nació el luteranismo. Yo le exhorté amistosamente en la *Antapología* y en cartas familiares á que corriese y aclarase algunos lugares de sus escritos, como adivinando lo que sucedió, esto es, que muerto él se prohibió la lectura de sus escritos á todos los fieles. En vida suya le toleraban algo los Pontífices, no porque aprobaran cuanto decia, sino para que no desertara públi-

1 La *Antapología* está dedicada al Obispo Rodulfo Pío, sobrino del principe Alberto.

La epíst. I del lib. I de Sepúlveda acompañó al ejemplar de la *Antapología* que el autor envió á Erasmo. Dice que por consejo de los amigos templó y moderó algunas cosas de la edicion de Paris en la de Roma.

En la epíst. II le responde Erasmo:

«Librum tuum multo ante acceperam, Lutetiae excussum, quam idem mihi redderetur excussum Romae, in quo quidem, quod magis amo, doctrinam, ingenium et eloquentiam, hoc vehementius doleo in tale argumentum esse collocatum. Sentio te quorundam affectibus inservisse, sed iste animus dignus erat qui Musis tantum et Christo serviret. Ex reciprocatione talium libellorum, non video quid nasci possit praeter dissidia, quorum in mundo plus satis est. Itaque consultius arbitror non respondere.»

En la epíst. III dice Sepúlveda:

«Quid enim mihi aut gravius poterat aut molestius accidere quam eo detrudi ut cogerer cum Erasmo, quem velut aetatis nostrae lumen suspicio, simultates invitissimus exercere.»

Ocho epístolas más del mismo libro están dirigidas á Erasmo.

Vid. además la epíst. VI del libro II á Alfonso de Valdés, de la cual hablaré en el capítulo que sigue.

2 Tomo I, edicion de la Academia de la Historia, págs. 467 y 468. (Libro XV de la *Crónica*.)

camente de la Iglesia católica, yéndose al real de los luteranos. Así me lo dijo Clemente VII, elogiando la moderacion y templanza de que yo había usado en la *Antapologia*.»

En 4 de Febrero de 1534 murió el gran protector de Erasmo, don Alonso Fonseca ¹, Arzobispo de Toledo. Con esto levantaron la cabeza los antierasmianos, y delataron á la Inquisicion á Juan de Vergara y á su hermano Bernardino Tovar, que estuvieron presos largo tiempo, aunque al fin se los declaró inocentes ².

Refiere Francisco de Enzinas, autoridad algo sospechosa, pero única en este punto, que el doctor Mateo Pascual, catedrático en Alcalá, gran teólogo, sábio en las tres lenguas, manifestó en una disputa pública cierta duda sobre el Purgatorio, por lo cual le formó proceso la Inquisicion, y no logró salir de la cárcel sino con pérdida de sus bienes. Despues se fué á Roma, donde acabó en paz sus dias.

Algo más extensas son las noticias que el mismo Enzinas dá sobre la persecucion de su tío el abad de Compludo, Pedro de Lerma, canónigo de Búrgos, decano de Teología en la Sorbona de París, donde había vivido cincuenta años ejercitándose en las disputas escolásticas. Vuelto á España, cayeron en sus manos los libros de Erasmo, y *reconoció* (dice el fanático protestante Enzinas ³) *que los estudios de la*

1 En la coleccion de cartas de Erasmo y otros que posee D. Pascual Gayangos hay una de Erasmo á Tavera, lamentándose de la muerte de Fonseca:

«Privatus sum patrono singulari, cum fato functus est Rmus. ac Illmus. Alphonsus Fonseca» etc., etc. (Despues se recomienda á la benevolencia del nuevo Arzobispo.)

2 El protestante Francisco de Enzinas dice en sus *Memorias*:

«Novimus Joannem Vergaram Complutensem, hominem singulari prudentia et doctrina ornatum, obtreccatione monachorum..... comprehensum, nec alterius criminis accusatum quam quod Erasmo Roterodamo faveret et ejus scripta probaret. Quem tamen Vergaram vix dominus quidem ipsius Archiepiscopus Toletanus, totius Hispaniae primas, nisi post aliquot annos detentionis, maximis sumptibus, maximis laboribus potuit liberare.»

Pero en esto Enzinas debía de escribir algo de memoria, porque Fonseca murió á principios de 1534, y la carta en que Vives avisa á Erasmo de que «*capti sunt in Hispania Vergara et frater ejus Tovar*» tiene la fecha de 10 de Mayo del mismo año. Y si Vergara estuvo en la cárcel algunos años (lo cual quizá sea exageracion de Enzinas), claro que su libertador no pudo ser Fonseca. (Vid. *Vivis Epistolae*, edicion de 1556, pág. 101.) De este Bernardino Tovar escribía Erasmo en carta á Vergara (Juan) en Octubre de 1520:

«Bernardus Tovar vir certe pro suo quodam mentis ingenio candore et morum haud vulgari probitate, singularis amicitiae necessitudine mihi devinctus.»

Y Vergara en carta á Erasmo:

«Agit simul Bernardinus Tovar frater item illo natu major, vir doctus et imprimis pius, qui mecum et charitate tui certat: is semperi tuis legendis usque adeo pertinaciter incumbit, tuendis invigilat, ut id sibi muneris videatur peculiariter delegisse.»

Tambien Isabel de Vergara fué erasmista, como sus hermanos, y parece que tradujo algunas obras de Erasmo.

«Soror Elisabetha, virgo a Musis nen abhorrens, qua primum libris tuis hispani patrio apud nos sermone loquuntur», dice Vergara. (Epíst. X de la coleccion de Erasmo y otros: Academia de la Historia.)

3 «Novimus doctorem Mattheum Pasqualem..... qui cum in schola Complutensi disputaret, et calore disputationis eo deductum esset argumentum, ut adversarius ex verbis ipsius

escuela más le habian servido para ostentacion que para edificacion. Recomendaba en sus sermones la doctrina de Erasmo, y figuró entre sus principales defensores en las juntas teológicas de Valladolid. Años despues fué procesado por la Inquisicion; él declaró que *no queria disputar con españoles*, y fué condenado á abjurar públicamente, en las principales ciudades del reino, once proposiciones que en ellas habia predicado. Aconteció esto á fines de 1537. Enzinas, que por entonces volvió desde Flándes á Búrgos, llamado por sus padres, refiere que encontró á Pedro de Lerma (ya septuagenario) muy triste y decidido á abandonar á España. Así lo hizo, dejando bienes y honores. Se embarcó para Flándes, y desde allí fué por tierra á París, donde sus antiguos colegas de la Universidad le hicieron grande agasajo. Allí permaneció cuatro años, hasta el mes de Agosto de 1541, en que murió, asistido por Enzinas, que era sobrino suyo, y á quien imbuyó quizá en los principios de la Reforma.

Enzinas confiesa no saber á punto fijo de qué proposiciones se retractó el abad de Compludo. Un franciscano, en Brujas, le enseñó una supuesta copia manuscrita, donde la primera proposicion era que «no hay ley para los justos». Quizá al explicar las palabras de la epístola de San Pablo á Timoteo se habria inclinado Pedro de Lerma al sentir de los protestantes acerca de la justificacion. Tan grande escándalo produjo en Búrgos su proceso, que muchos vecinos de aquella ciudad, que tenian á sus hijos estudiando en Universidades extranjeras, los mandaron volver á toda prisa para que no se contagiasen con las malas doctrinas que corrian por Francia, Alemania y Países-Bajos. Uno de los que no volvieron fué Francisco de Enzinas, que á estas fechas debia de ser ya protestante, como quizá lo fué su tío.

Fray Alfonso de Virués, que era mucho mejor católico, tuvo que

ita colligeret: si res ita se haberet, se jueretur non esse purgatorium, ad hoc respondit doctor Mattheus: Quid tum? Propter hoc unum verbum, quod tamen videri poterat ambiguum, sine mora in custodiam sanctorum Patrum est traditus, unde nisi post longissimum tempus non potuit liberari..... etc., etc. «Novimus abbatem Complutensem, vestrae civitatis concionatorem..... qui cum jam septuagenarius esset, atque ejus auctoritas in tota Hispania quasi divinum quoddam numen celebraretur, et accusatus fuisset a monachis, non solum illi sancti Patres in senem venerandum manus conjecerunt, eumque longo tempore in carcere cruciarent, sed etiam vix tandem extinctus putabatur, ad contumeliosissimum nescio quorum articulorum retractationem coegerunt.....» (Despues cuenta todo lo que va referido en el texto.— *Mémoires de Francisco de Enzinas*, edicion Campan, págs. 157 á 169.)

Vives, en carta á Erasmo, de 13 de Junio de 1527, cuenta entre los parciales de éste en España á *Lerma, Abbas Complutensis*. Apenas quedan de éste más noticias que las que dá Enzinas, ni conozco otra produccion de Pedro de Lerma que un epigrama latino en el comentario de Pedro Ciruelo á *La Esfera*, de Sacrobosco, *Ad opusculum de Sphaera Mundi Joannis de Sacro busto aditiones et familiarissimum commentarium, interjectis egregii Petri de Alliaco quaestionibus*, impreso en Alcalá, 1526.

sufrir, sin embargo, persecuciones y trabajos. Él las refiere en el prólogo de sus *Philippicae Disputationes*, llamadas así por estar dirigidas contra Felipe Melancton.

«Después de la llegada de V. M. á España (dice al César), como yo era el único predicador en el aula régia, se levantaron contra mí tales calumnias, tal guerra de poderosos y de oscuros enemigos, que por cuatro años, apenas me dejaron respirar ni atender á otra cosa que á rechazar acusaciones, declaraciones, contestaciones, refutaciones, libelos y documentos de todas clases, en que se me acusaba de herejías, blasfemias, errores, anatemas y cismas. Al fin, con el patrocinio de V. M., salí incólume.» Añade que recogieron sus papeles los inquisidores, pero que luego le concedieron licencia para hacer copiar las *Filípicas*, cuyo borrador iba unido al proceso. Protesta de su acendrado catolicismo, y dice que con ser amigo de Erasmo y tenerle por buen cristiano, le advirtió en sus *Septem Collationes* (¿dónde estará este libro?) que enmendase algunas cosas en que podían tropezar los incáutos; que más adelante escribió un comentario *De genuina fide contra Lutherum* (que se extravió cuando la persecucion, con otros papeles), y que dió un parecer católico contra el divorcio del rey de Inglaterra. Finalmente, el Pontífice Páulo III estimó en más las recomendaciones del César que las acusaciones de los enemigos, y le declaró libre. Y aunque se queja acerbamente en su libro del *furor farisáico*, la Inquisicion le dejó correr sin tacha ¹.

Estos castigos, y la muerte del inquisidor Manrique en 1538, acabaron de quitar fuerzas y autoridad al erasmismo. De los que antes seguían esta parcialidad, unos (y fueron los más) abandonaron la

1 «Mox enim ab adventu Majestatis tuae in Hispaniam, tam ingens me, quod solus in tuae M. aula conciones haberem..... calumnia excepit. tam acre a potentissimis una atque impotentissimis hostibus in me bellum exaravit, ut hoc integrum quadriennium vix respirare licuerit, aut quicquam comminisci praeter criminationem, reiectiones, attestationes, contestationes, confutationes, libellos, instrumenta, regesta..... Haereses, blasphemias, errores, anathemata, schismata, et id genus alia monstra. quae Herculeis certe laboribus Christi primum favore susceptum. M. tuae patrocinio sublevastis, tandem abegimus..... Quid igitur faciendum nobis fuit ne disputationes illae pietatis nostrae specimen et prima rudimenta perirent? Id nimium fecimus quod potuimus: fasciculorum chartarum qui erat in *regestis* (nam obtuleramus eum inquisitoribus de nostra fide quorundam monachorum delationibus connotis) impetravimus..... quo transcribere liceret..... Nam et ante annos quatuordecim Erasmus tametsi catholicum et verae pietatis ferventissimum assertorem, quod in scriptis ejus quaedam essent quibus abuti possent haeretici, calumniatores obloqui, imbecilles offendi, *septem collatiunculis* admonui. *De genuina etiam fide* adversus Lutherum quandam commentarium coeperam, sed hujus lucubrationibus schedae cum plerisque aliis hac tempestate interciderunt..... Postea de matrimonio Regis Angliae libellum edidi, si non disertum aut subtilem, certe catholicum..... Certe sanct. dom. nost. Paulus III..... pluris multo fecit, ut par erat, unius Caroli Caesaris commendationem et excusationem quam caeterorum omnium tametsi gravissimorum accusationes et praejudicia.» (*Fr. Alph. Viruessi Theologi, Canariensis Episcopi, Philippicae Disputationes adversus Lutherana dogmata. Antverpiae, excudebat Joannes Crinitus, anno M D. XLI.*)

defensa de Erasmo, y vivieron y murieron como buenos católicos. Otros, como Juan de Valdés, entraron en los torcidos caminos de la Reforma, y dejaron el nombre de erasmistas para tomar el de luteranos ó inventar sistemas nuevos. Era la evolucion natural.

La Inquisicion prohibió los escritos de Erasmo en lengua vulgar, y mandó espurgar cuidadosamente los latinos. En adelante sólo encontramos aficion á Erasmo en alguno que otro humanista ¹.

¹ El Maestro Jaime Ferrúz, teólogo de Trento, desterró de su Universidad de Valencia la lectura de Erasmo, sustituyéndola con la de Ciceron y Terencio (vid. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia*): servicio grande al buen gusto, pues hubiera sido afrenta que los jóvenes españoles aprendiesen la latinidad båtava de Erasmo, en vez de amamantarse en los grandes modelos de la antigüedad.

En el proceso del Brocense (*Documentos inéditos*, tomo II), un estudiante legista, llamado Juan Perez, acusa al Maestro Sanchez de «hablar de Erasmo con elogio, refiriendo el dicho de un canónigo de Salamanca: «Quien dice mal de Erasmo, ó es fraile ó es asno»; y..... que si no hubiera habido frailes, las obras de Erasmo fueran buenas, y no habria nada vedado en ellas». Pero otros testigos declararon que sólo le habian oido decir que «Erasmo era muy docto en letras de humanidad, de grande ingenio y erudicion»; y que cuando habló mal de los fráiles fué por ser malos y *demasiadamente* libres los de su tierra, no tan religiosos como los de España. Del Brocense tornaré á hablar en el capitulo de los malamente acusados de herejía.

Una de las obras de Erasmo más leídas por los Maestros de latinidad en España era los *Adagios*, á propósito de los cuales dice muy candorosamente el bueno de Lorenzo Palmyreno en su tratado *De vera et facili imitatione Ciceronis*: «Dios le dé mucha vida al inquisidor mayor que ha sido en esse y otros libros mas liberal con los estudiosos que no el Papa, porque si los *Adagios* de Erasmo nos quitaran, como el Papa queria en su catálogo, bien teniamos que sudar». Pero la verdad es que más adelante se toleraron los *Adagios* en todas partes, en siendo de los impresos por Páulo Manucio. Muchisimas obras de Erasmo, sobre todo las filológicas y sérias, corrieron y corren sin prohibicion ó con leves espurgos.

Harto me he dilatado en este capitulo, y aún no he apurado el curiosísimo punto de las relaciones de Erasmo con los españoles. Algo más diré en el capitulo que sigue. En el apéndice pongo una tabla cronológica de la correspondencia de Erasmo y sus amigos de aquí, para que pueda utilizarla el que en adelante escriba un libro, que pudiera titularse: *El Erasmismo en España*.

CAPÍTULO II

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.—ALFONSO DE VALDÉS

I. Pátria y familia de Alfonso de Valdés. Viaje á Alemania. Cartas á Pedro Mártir. Cargos que desempeñó Valdés en servicio del emperador. Documentos diplomáticos que suscribe.—II. Relaciones de Alfonso de Valdés con Erasmo, Sepúlveda y otros. Sus opiniones religiosas.—III. *Diálogo* de Lactancio. Controversia con Castiglione. Último viaje de Alfonso de Valdés á Alemania. Conferencias con Melancthon. La *Confesion de Aushurgo*. Muerte de Alfonso.

I.—PÁTRIA Y FAMILIA DE ALFONSO DE VALDÉS.—VIAJE Á ALEMANIA.—
—CARTAS Á PEDRO MÁRTIR.—CARGOS QUE DESEMPEÑÓ VALDÉS EN
SERVICIO DEL EMPERADOR.—DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS QUE SUS-
CRIBE.



OMO la ortodoxia de este personaje ¹ es más dudosa que la de los otros erasmistas, y los protestantes le cuentan siempre entre los suyos, aunque se le ha defendido y puede defendérsese con buenas razones, me ha parecido conveniente hacer de él capítulo aparte. Sus hechos y escritos bien lo merecen.

Parece indudable que Alfonso de Valdés nació en Cuenca. Es verdad que no tenemos una declaracion suya tan explícita como la de su hermano en el *Diálogo de la lengua*, ni parece su partida de bautismo, lo cual nada tiene de extraño, porque, segun D. Fermin Ca-

¹ Hablan de Alfonso de Valdés casi todos los escritores que tratan de su hermano. Véanse especialmente:

Boehmer: *Cenni biographici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdesso*. (1861, Halle, de Sajonia, en la edición italiana de las *CX consideraciones*.)

Idem: *Bibliotheca Wiffeniana* (Strasburgo. 1874), tomo I, págs. 65 á 67 y 82 á 115.

Caballero (D. Fermin): *Alfonso y Juan de Valdés*. (Madrid, oficina tipográfica del Hospicio. 1875.)

ballero ¹, ninguna parroquia de aquella ciudad conserva libros anteriores al año 1510. Pero la familia de Valdés (asturiana de origen) se hallaba establecida en Cuenca desde la conquista de Alfonso VIII, y D. Hernando, padre de Alfonso, fué regidor *perpétuo* de aquella ciudad, y lo fueron otros de su casa hasta mediados del siglo XVII. Y desde que comienza á haber libros bautismales, aparecen en los de las parroquias de San Juan, de San Andrés y del Salvador nombres de la familia de Valdés. Don Fermin Caballero registró además escrituras públicas, que se refieren al padre de Alfonso, á su hermano Andrés y á un sobrino suyo ². De todo lo cual resulta, que á no ser por una extraña casualidad (de que no hay indicios), Alfonso de Valdés debió de nacer en Cuenca, pátria asimismo de su hermano.

No consta el nombre de su madre. Su padre fué D. Ferrando de Valdés, *rector conchensis* (en frase de Pedro Mártir de Angleria), esto es, regidor perpétuo de la ciudad de Cuenca ³ y diputado á Córtes por la misma. El infatigable D. Fermin Caballero encontró en el archivo del ayuntamiento de Cuenca (leg. 17, núm. 2, *Consistorios*), y reprodujo en su *Apéndice*, un documento muy curioso de este don Hernando ó Ferrando. Por real provision de 17 de Agosto de 1506 se le habia autorizado para renunciar la regiduría en quien quisiera. Por entonces no hizo uso de esta merced; pero en 16 de Marzo de 1518 obtuvo cédula confirmatoria, y en 20 de Abril de 1520 hizo la renuncia en favor de su propio hijo Andrés, que tomó posesion con las solemnidades acostumbradas, y pagó el *acitron* ó *citron* (agua de cidra, de limon ó de naranja), como si dijéramos hoy *los dulces* ⁴.

Los primeros años de la vida de Alfonso de Valdés están envueltos en la más completa oscuridad. Dicen que estudió en Alcalá; pero nadie lo prueba, ni los papeles de nuestra Universidad alcanzan tan lejos. Asegura Wiffen que fué discípulo de Pedro Mártir, y esto parece más creible; pero tampoco es seguro, y lo único que podemos afirmar es que tuvo relaciones epistolares con él. Don Fermin Caballero sospechó si habria sido colegial en Bolonia; pero en el archivo

1 Pág. 50.

2 Esta investigación, que para nosotros tiene aqui un interés secundario, puede verse minuciosamente expuesta en el libro de D. Fermin Caballero (págs. 46 á 65), el cual llevó su loable minuciosidad hasta reproducir el cróquis de la parte de Cuenca en que tuvieron sus casas los Valdés, y el árbol genealogico de la familia.

3 «Legite prodigium horrendum mihi ab Alphonso Valdesio, magnae spei juvene, cujus patrem Ferdinandum de Valdes, rectorem conchensem, nosti.» (Epist. DCLXXXIX.)

4 Vid. además Juan Pablo de Mártir Rizo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. (Madrid, 1629, cap. XI.—*De otras casas nobles que hay en la ciudad.*)

4 Vid. esta renuncia, tomada de las actas capitulares (de 1519 á 1523), desde la pág. 287 á la 291 del libro de D. Fermin.

de San Clemente no hay noticia de Valdés, y la *Communitas studiorum* que dice Sepúlveda ¹ no indica que fueran condiscípulos, sino que tenían las mismas aficiones. En el índice de las *Cartas de Erasmi* (edición de Froben, 1538) se llama á Alfonso de Valdés ² *profesor de Teología y eclesiastes ó predicador* en Búrgos; pero tengo para mí que es por confusión (fácil en un editor extranjero) de Alfonso de Valdés con Alfonso de Virués, á quien competen esas calificaciones. No creo que tuvieran razón M'Crie y D. Pedro José Pidal para afirmar, tan resueltamente como lo hacen, que Alfonso fué *clérigo*. Todo induce á suponerle seglar, y él no se preciaba de teólogo. «Ni lo soy ni pretendo serlo», dice en la carta á Castiglione. Yo creo que se retrató en la persona de aquel Lactancio de su diálogo, *mancebo, seglar y cortesano*. Si á estos calificativos se agrega el de *humanista*, tendremos todo lo que con seguridad puede decirse de él.

Suena por primera vez su nombre en tres cartas que desde Flándes y la Baja Alemania dirigió á Pedro Mártir de Angleria en 1520. Valdés acompañaba á la córte imperial en aquel viaje, quizá como escribiente de la cancillería, á las órdenes de Mercurino Gattinara. Asistió, y la describe en estas cartas, á la coronacion del César Carlos V en Aix-la-Chapelle (*Aquisgram*) ³, y lo que ahora nos interesa más, á los principios de la Reforma y á la Dieta de Worms ⁴. Y por cierto que su juicio no es favorable á Lutero. Laméntase de que Alemania, que antes aventajaba á todas las naciones cristianas en religion, haya venido á quedar la última en esta parte. Exclama á propósito del fráile de Witemberg: «¡Cuánta es la audácia de los malos!» Atribuye la *tragedia* á *ódios de fráiles*, sin comprender toda su importancia; no se cansa de llamar á Lutero *audaz y desvergonzado*, y *venenosos* sus libros; explica el apoyo que le dió el elector de Sajonia por el deseo que éste tenia de arrebatár al Arzobispo de Maguncia las utilidades que sacaba de las indulgencias; pero disculpa la exasperacion de los alemanes por las *profanas costumbres* de los romanos,

1 Epist. XIV, tomo III, pág. 105.

2 «Theologiae professor et eclesiastes Burgis....»

3 Epist. DCXCIX en la coleccion de Pedro Mártir (*Opus Epistolarum*), edición de Alcalá, 1530, por Miguel de Eguía, y en cualquiera de las sucesivas. Me valgo de la elzeviriana (1670). Tiene esta carta la fecha de 25 de Octubre de 1520.

4 Epists. DCLXXXIX y DCCXXIII. La primera es de 31 de Agosto de 1520, desde Bruselas; la segunda, de 13 de Mayo de 1521, desde Worms. Estas cartas son conocidísimas, y han sido traducidas al castellano por Usóz en el apéndice á la tercera edición que hizo de las *Consideraciones* de Valdés (págs. 473 á 493), 1863, y por D. Fermin Caballero (apéndice á los *Valdés*, páginas 292 á 307, con el texto latino); al inglés, por Benjamin B. Wiffen (págs. 30 á 35 y 45 á 47), en su *Life and writings of Juan de Valdes*; y al alemán, por Lessing (Gothold Ephraim), en el tercer tomo de sus *Schriften* (Berlín, 1754), y en las ediciones posteriores de sus obras (1784, 1825, 1838 y 1854.)

y parecele mal que Leon X no hubiera reunido un Concilio general para atajar los desórdenes ¹. Hasta ahora, como se ve, sus tendencias reformistas son muy templadas, y en nada le apartan de la doctrina católica. Tienen estas cartas interés, como de un testigo presencial; pero nada nuevo añaden á lo que generalmente se sabe sobre los comienzos del luteranismo.

Vuelto á España, parece que aquí permaneció hasta el 1529. Su nombre se lee en muchos documentos oficiales y en cartas particulares, que iremos enumerando. En las ordenaciones que hizo para la cancillería imperial Gattinara, en 1522, suena Alfonso de Valdés como escribiente ordinario de la cancillería ². En 26 de Agosto de 1524 redactó por encargo del canceller unas nuevas *Ordenanzas* ³, que existen de su puño y letra, autorizadas con la firma de su jefe y con la suya. Entonces era ya *registrator* y *contrarelator*.

En 1525 el sobre de una carta de Maximiliano Transylvano apellida á Valdés *secretario del canceller*. Por real cédula de 1526 el emperador le nombró *secretario de cartas latinas*, cargo que en ausencias y enfermedades de Gaspar Arguylensis venia desempeñando Felipe Nicola. (Archivo general de Simancas.—*Quitaciones de córte*, leg. 6, núm 1. Publicada por D. Fermin.) En tal concepto, se le mandó abonar desde 1.º de Enero el salario de 100,000 maravedís anuales que sus antecesores cobraban. Más adelante se le llama á secas *secretario del emperador*, y el embajador inglés Crammer llega á apellidarle en sus comunicaciones de 1532 *secretario principal*. No merece crédito la relacion del notario Bartolomé de San Juan (1647), segun la que Alfonso de Valdés habria estado de archivero en Nápoles por encargo de Cárlos V ⁴. Probablemente se le habrá confundido con su hermano. De Alfonso no consta que jamás visitase Nápoles.

1 «Poterat hoc malum cum maxima Christianae Reipublicae utilitate profligari, si Pontifex a generali Synodo non abhorreret, si publicam salutem privatis commodis anteponeret. Sed dum ius suum mordicus tenet, dum obturatis auribus, pio fortassis affectu Lutherum damnatum et flammis devoratum cupit, universam Rempublicam Christianam perditam iri video. ni Deus ipse nostris rebus succurrat.» (Epist. DCCXXIII.)

2 Academia de la Historia. (Tomo 4-32 de la coleccion Salazar, fól. 108.)

3 Están en el mismo códice, con el rótulo de *Articuli ordinationum Cancellariae Caes. et Catholicae Maiestatis Domini nostri.... cum officialium ac personarum, aliarumque rerum specificatione....* (fól. 105 y sigs.). Las publicó D. Fermin Caballero por apéndice núm. 5 á su libro.

«Sed cum Valdesius ipse *Registrator* Germanicam linguam non intelligat....» «*Et contrarelatorem* Alphonsum Valdesium praedictum.»

Don Fermin reproduce en facsimile la cabeza y las firmas de este documento.

4 Vid. Boehmer, *Bibliotheca Wifjeniana* (pág. 68, nota 5.ª), con referencia al *Catalogo di Mss. della Biblioteca di Camillo Minieri Riccio, volume terzo, Napoli.... 1869* (pág. 69, núm. 24), donde se cita un tomo de papeles varios, que contiene: *Ragionamento intorno alla introduzione degli Archivi....* de Bartolomé de San Juan (autógrafo). «L'Imperatore alla fine mandò il suo segretario Alfonso de Valdes per exercitar l'ufficio di Archivario.»

La vida no literaria de Alfonso de Valdés está dicha en dos palabras. Siguió á la córte imperial en sus viajes por España, y redactó y suscribió gran número de documentos oficiales. Los más curiosos son: la *Investidura é infendacion del ducado de Milán*, á Francisco Sforzia (Tordesillas, Octubre de 1524) ¹; la carta del emperador á Jacobo Salviati (28 de Julio de 1527, Valladolid) sincerándose por el asalto y saqueo de Roma: la carta al rey de Inglaterra (Valladolid, 2 de Agosto de 1527), sobre el mismo asunto y la Liga clementina: la respuesta al cartel del rey de Francia (24 de Junio de 1528) cuando el originalísimo reto de los reyes de armas de Francia é Inglaterra al emperador; una carta al embajador en Lóndres sobre el divorcio de Enrique VIII (1.º de Febrero de 1529); el tratado de paz entre el emperador y Clemente VII, ajustado en Barcelona el 29 de Junio de 1529; la cédula de Carlos V reconociendo á su hija natural, madama Margarita (Julio de 1529, Barcelona), que casó luego con Alejandro de Médicis en Nápoles; el nombramiento de Federico Gonzaga para capitán del ejército cesáreo en Italia (Piacenza, 21 de Setiembre de 1529); tres cartas á la reina Bona de Polonia ², y gran número de cédulas, compromisos, patentes, arbitrajes, etc., que no hay para qué catalogar, pues es trabajo ya hecho, fuera de que en todos estos documentos no tuvo Alfonso de Valdés más intervencion que la de un empleado subalterno, encargado de poner en latin la voluntad de sus señores. Ni las ideas, ni el estilo, que es siempre canchillesco y de ordenanza, tienen, ni pueden tener, nada de valdesiano. Pero hay dos ó tres de estos papeles que requieren noticia más particular. Es el primero la

Relacion de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro Señor han escripto a su majestad: assí de la victoria contra el rey de Francia como de otras cosas allí acueci-

1 Du Mont, *Corps universel diplomatique*, 1746, tomo IV, pág. 398.

2 De los documentos hasta aquí citados, la carta á Salviati ha sido publicada por Morsolin en el *Archivo storico italiano*. . . . *Serie terza. Tomo XII, parte I. Anno 1870. In Firenze*. La carta al rey de Inglaterra, y las relativas al desafío (inyerosimil y anacrónico en el siglo del Renacimiento), pueden verse traducidas al castellano en todas las ediciones del *Diálogo de Mercurio y Charon*. La relativa al divorcio de Catalina está en borrador, de letra de Valdés, en el códice A-44, fól. 27 de la Academia de la Historia, y en el mismo (fól. 135) la cédula de legitimacion. En Du Mont (*Corps universel diplomatique*, tomo IV, parte I, pág. 498, y parte II, páginas 49, 56, etc.) pueden verse los relativos á la paz con el Papa. Las cartas á la reina Bona, en Boehmer (*Bibliotheca Wifjeniana*, pág. 100), y en los apéndices de D. Fermín Caballero (páginas 444, 448 y 462).

Como no gusto de *acta agere*, remito á mis lectores á los catálogos de Boehmer y Caballero. El primero enumera cuarenta y tres entre papeles diplomáticos y cartas particulares. El segundo cuarenta y dos sólo de documentos oficiales. Boehmer describe con laudable prolijidad todas las ediciones que de ellos se han hecho. Fácil será (pero no sé hasta qué punto necesario) ir aumentando la lista de los documentos que llevan la suscripcion *Alphonsus Valdesius*.

das: *vista y corregida por el señor gran chanciller e consejo de su majestad* (1525).

La victoria de que se trata es nada ménos que la de Pavía; y esta relacion, á manera de parte oficial (en quince páginas útiles, letra tórtis, sin foliatura, año ni lugar, pero con el escudo del emperador), fué la primera que circuló en Madrid. Se reduce á un extracto de las comunicaciones de Borbon, Pescara, el abad de Nájera, etc. Por la suscripcion final sabemos que «los señores del consejo de su Majestad mandaron á Alonso de Valdés secretario del illustre señor gran chanciller que fiziesse imprimir la presente relacion». El estilo parece suyo, y en lo que pudo poner de su cosecha hay ideas que repitió en otras partes: «Toda la christiandad se deve en esta victoria gozar. Por que sin duda parece que dios nuestro señor quiere poner fin en los males que mucho tiempo há padesce, y no permitir que su pueblo sea del turco enemigo de nuestra fé cristiana castigado..... Y para obviar á esto, parece que Dios milagrosamente ha dado esta victoria al emperador, para que pueda. no solamente defender la christianidad y resistir á la potencia del turco, si ossare acometerla, mas asosegadas estas guerras ceviles, que assi se deven llamar, pues son entre christianos, yr á buscar los turcos y moros en sus tierras, y ensalzando nuestra sancta fe catholica, como sus passados hizieron, cobrar el imperio de Costantinopla y la casa santa de Jerusalem, que por nuestros pecados tiene ocupada. Para que como de muchos está profetizado, debaxo deste christianissimo príncipe, todo el mundo reciba nuestra sancta fe catholica. Y se cumplan las palabras de nuestro redemptor: *Fiet unum ovile et unus pastor*»¹. Comprende esta relacion una lista de los muertos, heridos y prisioneros, y traducida la carta de la reina Luisa, madre de Francisco I, á Cárlos V.

Alfonso de Valdés suscribe asimismo las cartas que en 1526 dirigió Cárlos V á Clemente VII y al Colegio de Cardenales, quejándose de los agravios que habia recibido del Papa, y solicitando la celebracion de un Concilio general. Claro es que en documentos de esta calidad la intervencion de Alfonso hubo de ser muy secundaria; pero como al fin él los redactaba (en latin bastante mediano por cierto, y que contrasta con el de Sadoletto, á quien responde), y las ideas eran

¹ El único ejemplar que yo he visto de esta relacion gótica es el que posee el marqués de Pidal, mi buen amigo. Fué reproducido fotolitográficamente por el Sr. Sancho Rayon, y acompaña á los *Valdés* de D. Fermin Caballero. Hay dos reimpressiones más en letra comun: *Relacion autentica de la batalla de Pavía, publica ta por el Consejo del Emperador y Rey Cárlos V, en marzo de 1525*,.... (Madrid. Boix, 1839, 6 hojas en 4.^o), y otra en el *Semanario Pintoresco Español*, núms. 42 y 43 (15 y 22 de Octubre de 1848).

tan de su gusto, algo hemos de achacarle de las durezas y acritudes del estilo ¹. Trozos hay que parecen del *Diálogo de Lactancio*. Por de contado, era ya cismático y sedicioso el incitar á los Cardenales á reunir Concilio, áun contra la voluntad del Papa. Y esta arma del Concilio la usó más de una vez Cárlos V, no por intenciones de reformador, sino para tener en jaque á Roma, ó para contentar á los luteranos. Véase cómo acaba la primera carta: «Todo lo que se nos objetar y en adelante se nos objetare, ya concierna á nuestra persona, ya á nuestro imperio, reino y dominio, y todo lo que nosotros, por nuestra justificacion é inocencia, para quietud de la república cristiana pretendemos y podemos pretender, lo remitimos al conocimiento y sentencia del Concilio general de la Cristiandad. Á él lo sometemos todo, suplicando y exhortando á Vuestra Santidad, para que cumpliendo con su pastoral oficio, y con el cuidado y solicitud que debe tener por su grey, se digne convocar el referido Concilio, en lugar conveniente y seguro, fijando el debido término..... Y como por esta y otras causas vemos trastornado el pueblo cristiano, recurrimos de presente y apelamos de todos y cualesquiera gravámenes y comminaciones al futuro Concilio.» Esta apelacion aún es canónica; pero el final de la epístola á los Cardenales toca los lindes de la rebeldía: «Y si vuestras reverendísimas paternidades se negasen á conceder nuestras peticiones, Nos, *segun nuestra dignidad imperial*, acudiremos á los remedios convenientes, de suerte que no parezca que faltamos á la gloria de Cristo, ni á nuestra justicia, ni á la salud, paz y tranquilidad de la república» ².

¹ El Dr. Boehmer sospecha que hubo edicion de las tres cartas imperiales en 1526; pero la primera conocida es: *Invicitissimi Romanorum Imperatoris Caroli hujus nominis quinti, ac Hispaniarum Regis Catholici ad duo Clementis septimi Pontificis Romani brevia, responsio, in qua ab ipso Pontifice appellat: petitque generalis Christianorum omnium Concilii congregationem, cum nonnullis aliis litteris, atque actis publicis.....* (Colofon). *Impressum est Compluti per Michaellem de Eguia. Anno M.D.XXVII, die decimo mensis Aprilis.* (38 hojas en folio.) Contiene la carta del Papa (Junio 23 de 1526), la respuesta del emperador (17 de Setiembre), el segundo Breve del Papa (25 de Junio), la réplica (18 de Setiembre), y la carta á los Cardenales (6 de Octubre), con algun otro documento.

El mismo año se hicieron ediciones en Amberes, Maguncia, Basilea, Colonia, etc., con diversos titulos y algunas variantes. *Apologetici pro Carolo V Imperatore.....* es el rótulo más comun.) Boehmer enumera veinte ediciones de estas cartas en latin y una en aleman. Se reprodujeron en la *Collectio Constitutionum imperialium*, de Melchor Goldast (Francfort, 1613); en los *Anales*, de Raynaldo, tomò XII (Luca, 1755); en el *Codex Italiae diplomaticus*, de Lünig (Francfort y Leipzig, 1732); en el suplemento de Rousset al *Corps universel diplomatique*, de Du Mont (tomo II, parte I, Amsterdam, 1739); en los *Monumentos del Concilio Tridentino*, de Le Plat (Lovaina, 1782, tomo II); y, finalmente, en el *Juicio imparcial sobre las letras en forma de Breve, que ha publicado la curia Romana.....* (Madrid, 1768), libro de Campomanes, y en la reproduccion que de él se hizo en el tomo LIX de la *Biblioteca de Autores Españoles*. (*Obras de Florida-Blanca*.) Estas dos últimas ediciones no constan en el catálogo de Boehmer.

² «Si vero, Reverendiss. paternitates vestrae acquissima hujusmodi postulata nostra concedere negaverint..... nos pro nostra erga Deum gratitudine, proque dignitate nostra imperiali....

II.—RELACIONES DE ALFONSO DE VALDÉS CON ERASMO, SEPÚLVEDA
Y OTROS.—SUS OPINIONES RELIGIOSAS



ERTAMENTE que si Alfonso de Valdés no hubiera hecho más que redactar y suscribir documentos cancillerescos por ajeno encargo, no hubiera dejado otra reputacion que la de vulgar latinista, y laborioso, aunque adocenado, curial. Pero las circunstancias de la época le llevaron á tomar parte en cuestiones teológicas, por más que su espíritu no tuviese las tendencias místicas que el de su hermano. Sin formar à priori juicio alguno sobre sus ideas, veamos lo que de sus hechos resulta. Ya vimos que cuando escribia á Pedro Mártir (en 1520) los luteranos eran para él unos *sectarios audaces é inclinados al mal*.

Cuándo entró en relaciones con Erasmo no puede saberse á punto fijo. Pero ya en 1525, su compañero de secretaría, Maximiliano Transylvano (subcanciller en Flándes), le felicita por haber tomado á su cargo *la defensa y patrocinio de los asuntos del de Rotterdam, que resplandece como una estrella*, y le ruega que trabaje para el cobro de una pension que Cárlos V habia señalado á Erasmo sobre las rentas de Flándes, y que por la escasez de fondos aún no habia podido satisfacerse. Este Transylvano, que parece agente ó procurador de Erasmo, dá esperanzas de que, si se le paga ese dinero, vendrá al Brabante y escribirá contra los luteranos, lo cual no se atrevia á hacer en Alemania ¹.

La pretension hubo de tener buen éxito, si hemos de juzgar por una

quibus licebit remediis ita in his providere curabimus, ut nec Christi gloriæ, nec justitiæ nostræ, nec christianæ reipublicæ saluti, paci et tranquillitati quovis modo defuisse videamur.»

¹ De esta carta parece inferirse que Alfonso de Valdés no habia recibido su educacion en Universidades, sino en la córte y entre los negocios:

«Quæ res tanto mirabilior est quod non in Diatribis aut ludo aliquo litterario sub magistro et doctore proicias, sed in aula, inter perpetuos strepitus et clamores, inter indefessas peregrinationes Hispaniam sursum deorsum cursitando, inter inmensas curas, inter negotia ingentia, nullo præceptore, brevissimo tempore tantum in litteris assecutus sis. quantum alius in summo otio, sub doctissimis magistris, vix sola spe assequi ausit....» (Bruselas, 15 de Diciembre de 1525.) *Cartas de Erasmo y otros* (Academia de la Historia). Publicada por D. Fermín Caballero, págs. 316 á 319. Advierto para en adelante que D. Fermín tradujo al castellano todos los documentos que inserta en los apéndices.

carta de Erasmo á Gattinara, fecha en Abril del año siguiente, en que dá gracias al canciller *pro diplomate impetrato* ¹.

En 12 de Febrero de 1527, el canciller y Alfonso de Valdés, cada cual por su parte, escriben desde Valladolid al cancelario y teólogos de la Universidad de Lovaina para que no digan ni consientan decir nada contra Erasmo (*varon benemérito de la república cristiana*), por ser esto contra el edicto del César, que quiere que florezcan los estudios y *vuelva la cristiandad á sus antiguas fuentes* ².

Alfonso responde á Transylvano, en 12 de Marzo de 1527, que «espera con ansia las obras de Erasmo encuadernadas, aunque en España abundan y no hay mercancía que se venda mejor que ellas, á pesar de los frailes, que no cesan de clamar á todas horas» ³.

Un cierto Pedro Gil ó Egidio, en una carta de cumplimientos y pretensiones, fecha en Amberes el 27 de Marzo (¿de 1527?), llama á Valdés *Erasmici nominis studiosissimum* ⁴.

La primera carta con que Erasmo respondió á los favores del secretario es de 31 de Marzo de 1527. En cuatro líneas le califica de *ornatissime juvenis*, y le dá las gracias por su *admirable* devoción hácia él, prometiendo que no le será ingrato ⁵.

La guerra de los franciscanos contra Erasmo puso en relacion á Valdés con Luis Nuñez Coronel, quien en dos cartas promete enviarle la *Apología*, que en favor de Erasmo habia trabajado, y que tenia prestada á D. Manrique de Lara ⁶.

En forma de epístola á Maximiliano Transylvano dejó escrita Valdés, aunque con nimia brevedad y ménos detalles que Vergara.

1 *Cartas de Erasmo y otros* (Academia de la Historia). Es la primera de la coleccion. Lápiz: «Celsitudinis tuae litteras 28 Octobris datas....» El sobre dice: «Magnífico D. Mercurino Gattinario, Caes. Maiestatis Cancellario. In Hispania.» Del 3 de Agosto hay otra carta al mismo Gattinara, hablando de los tumultos que los frailes habian excitado contra sus libros en Hungría, Polonia y Alemania, que temia que se repitiesen en España, y de la enemistad de Eduardo Lee etc. (Una y otra dicen: «Erasmus Rotterodamus manu propria.»)

2 *Cartas de Erasmo y otros*, fól. 81. Publicada por D. Fermin, pág. 321.

3 *Cartas de Erasmo y otros*, fól. 82; en la obra de D. Fermin, fol. 323.

4 Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fól. 50. *Apu* D. Fermin Caballero, fól. 326.

5 «Tuum admirabilem in me favorem ac studium, ornatissime juvenis, tot jam argumentis habeo perspectum et exploratum.... Quod si mihi facultas par esset animo, sentire te tantum officiosum haudquaquam penes hominem ingratum collocasse....» (Coleccion epistolar de Erasmo (Leyden, 1703), parte I, col. 973.) Escuso decir que esta carta fué reproducida por don Fermin, editor de toda la correspondencia de Alfonso de Valdés. Del 20 de Abril de 1527 hay en la Academia de la Historia una carta de Erasmo á Gattinara.

6 Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fols. 67 y 69; una en latin y otra en castellano, con un párrafo latino. Ni una ni otra tienen fecha ni lugar; pero parecen escritas en Valladolid, antes de Agosto de 1527. «Perdone vra. md. el descuido que he tenydo en no enviar la *Apologia*, pues ha sido la causa pensar que ternyades tan poco cuydado della quanto ella merrecia: yo la presté á D. Manrique de Lara; no me la ha enviado: cobralla hé de él y envialla....»

la historia de la junta tenida en Valladolid sobre los escritos y doctrina de Erasmo. Su apasionamiento y parcialidad se trasluce en cada línea. Los adversarios de Erasmo no son para él más que *fratérculos*, *ingolfos* y *asnos*, y al sábio Pedro Ciruelo le llama *gingolfísimo*. Cuan-to dicen contra su ídolo es *vana palabrería y cuentó de viejas*; y, finalmente, exclama: «Ya sabes, amigo Maximiliano, cuán grande es entre nosotros la majestad, tiranía y licencia de los frailes, y tal su petulancia, que por ninguna manera puede refrenarse»¹. Lisonjéase con la esperanza de que ha de imponerse perpétuo silencio á los *calumniadores* de Erasmo, ya que el inquisidor general no se habia atrevido á hacerlo antes. La causa de Erasmo es para él la *de la verdad cristiana*.

Asómbrase Transylvano en la respuesta de que tenga Erasmo tantos teólogos amigos y auxiliares en España, porque en los Países-Bajos, donde él residia, todos unánimemente hablaban mal de su doctrina, aunque los doctores lovanienses se contenian un poco, gracias á una carta del emperador y á otra de Gattinara. «Sin duda tendreis ahí una teología distinta de la de acá (añade); aquí es tan arriesgado el defender á Erasmo como á Lutero, aunque el roterodamense viviria de buen grado en el Brabante, si la gente de capilla se lo consintiera: tan poderosos son aquí sus enemigos, de quienes es cabeza el dean de Lovaina, que por gran precio enseña á los hijos de estos Próceres á no saber nada. Convendria alcanzar para Erasmo el privilegio de que sólo pudieran ser jueces de sus libros el Sumo Pontífice ó el inquisidor general de España. Sólo así puede salvarse de las iras de los teólogos»².

Entre tanto, Alfonso de Valdés continuaba sus buenos oficios con

1 «Ita calumniatorum animi a falsa spe decidere ut solent asinorum auriculæ longo itinere sarcinarumque pondere gravatorum, concidere..... Sed dices quæ fieri potest ut Hispalensis (Don Alfonso Manrique) qui sua prudentia Monachorum calumnias novit, illis silentium non imponat..... Nosti, mi Maximiliane, quanta sit Monachorum, apud nos Maiestas, quanta Tyrannis, quanta licentia, quibus omnibus tantum valent ut eorum petulantia aliter compesci non possit. Quod si (ut mihi certo polliceor) res nobis ex sententia successerit, non solum apud nos, sed apud vos etiam, calumniatoribus Erasmi perpetuum silentium imponemus.» (*Cartas de Erasmo y otros*. Academia de la Historia, fól. 83; apéndice á los *Valdés*, pág. 335 y siguientes.)

Entre los defensores de Erasmo menciona esta carta al Obispo Cabrero *vir eruditus celeberrimusque concionator*, á un teólogo de Bolonia *non minus facundus quam eruditus*, á Alcaráz *qui litteris et ingenio magnum nomen est assequutus*, y á tres religiosos, uno de ellos Alfonso de Olmedo (de Virués). Kal. Augusti, 1527.

Aún puede añadirse á D. Estéban Gabriel Merino, Arzobispo de Bari y Obispo de Jaen, que en una carta de 21 de Octubre de 1527 pregunta á nuestro secretario, con benévolo interés, por lo de Erasmo. Parece un Prelado algo cortesano.

2 Archivo de Simancas.—Estado, leg. 1,554, fól. 582; en el libro de D. Fermin, pág. 344 y siguientes.

el emperador y el Arzobispo Manrique. Deseaba éste que Erasmo explanase un poco más su pensamiento en algunas cosas, para que apareciese enteramente ortodoxo y no pudieran tachar nada los escrupulosos; y Valdés y Coronel le daban mil seguridades de que así lo haría ¹. En vez de las explicaciones vino la *Apología*, más propia para agriar los ánimos que para serenar inquietudes. El mismo Valdés, no obstante su ceguedad por Erasmo, le había aconsejado más cautela y mesura, y, sobre todo, que no imprimiera su respuesta.

Erasmo necesitaba dinero, y nuestro secretario trabajó con Vergara hasta conseguir del Arzobispo Fonseca aquella pensión de doscientos ducados ya referida; y aún el Obispo de Jaen prometió contribuir *con su blanquilla para el socorro que Erasmo quería*. ¡Triste condición la de las letras! Y cuenta que no era ésta la primera vez que Erasmo acudía indirectamente á la caridad de los Prelados españoles, pues dicho Obispo alude á *la otra vez* que tambien le había ayudado ².

Necesitaba Erasmo documentos imperiales y pontificios que autorizasen su persona y doctrina; y la buena voluntad y diligencia del secretario lo allanó todo, haciendo que Carlos V ³ le agradeciese en nombre de la república cristiana sus escritos contra la Reforma, hasta decir que «él solo había logrado lo que ni Césares, ni Pontífices, ni príncipes, ni Universidades habían conseguido nunca: el que disminuyese la infamia luterana», y llamar *santísimos* sus afanes. El secretario (como vulgarmente se dice) se despachó á su gusto. Y no contento con esto, promovió la negociacion de Juan Perez en Roma, y alcanzó el Breve de Clemente VII, de que en el capítulo anterior hicimos memoria.

1 Víd. la carta de Valdés á Erasmo, fecha en Búrgos 23 de Noviembre de 1527. (*Obras de Erasmo*, tomo III, parte II, col. 1.721, y apéndice de los *Valdés*, pág. 346 y sigs.)

«Venerunt tandem litterae tuae quas tu ad Caesarem et Cancellarium atque duos Archiepiscopos, tum ad me et caeteros amicos dedisti XV Kal. Septembris. Legit Caesar tuam Epistolam Latinam, ac per me Hispanice versam, respondebitque per primum tabellarium: idem facient Archiepiscopi atque omnes alii..... Archiepiscopo Hispalensi quam gratissimae fuerunt tuae litterae, testatur sese tui studiosissimum esse. Disputavimus diffuse de negotio tuo: ait se optare ut nonnulla quae in lucubrationibus tuis passim inveniuntur, propter infirmos, explanares, tuamque in his mentem aperires, quam scit orthodoxam esse: cui ego respondi te quam libentissime id facturum, dum per honorem et existimationem tuam liceat, quam tui omnes volumus esse illaesam. Conclusum est tandem inter nos ut Ludovicum Coronellum tunc absentem expectaremus, qui heri huc applicuit..... Curabimus sedulo ut huic negotio absque tumultu, tuaque auctoritate semper illaesa, colophonem imponamus.....» (Después le aconseja que no se moleste en escribir á todos los amigos de España, y ménos á aquellos que con su *imprudente afecto* más dañan que aprovechan; pero si á Virués: «valet enim plurimum illius auctoritas apud omnes», á Coronel y á Vergara.....)

2 Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fól. 62. (Jaen, 25 de Noviembre.) En castellano. Reproducida por D. Fermin, págs. 345 y 350.

3 En 13 de Diciembre de 1527, desde Búrgos.

El título de *erasmista* era la mejor recomendación para Alfonso de Valdés, y á muchos les servía de mérito para sus negocios en la secretaría imperial. Uno de ellos era el famoso humanista valenciano Pedro Juan Olivar ú Oliver ¹, tan descontento de su ciudad natal, en cuyas áulas imperaba todavía la escolástica. Era rector Juan de Celaya, el cual tenía á Erasmo por *hereje gramático*, y hacia la guerra á Oliver ² en su pretension de enseñar, á sueldo de la ciudad, las letras griegas y latinas por sesenta escudos de oro ³. «Estoy como Cristo entre los escribas y fariseos (dice)..... Hasta los artesanos están versados aquí en Scoto y en Durando..... En ninguna parte encontrareis tanta supersticion y tiranía como en Valencia.»

En otra carta ⁴ desahoga su bÍlis contra «ese Terenciano Davo, esa bestia á quien no agradan los aficionados á Erasmo». ¡Grande debía de ser (y un poco justa, hablando en puridad) la indignacion de Oliver al verse pospuesto él, traductor de San Juan Crisóstomo, comentador de Pomponio Mela, á un bárbaro doctor parisiense, que mandó enterrar en Valencia las inscripciones romanas como inductivas al paganismo!

Pero en este negocio de Erasmo algo daba que pensar á Celaya el que opinasen de otro modo qué él los consejeros del emperador, por-

1 Vid. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia*, tomo I, pág. 109.

2 Oliver habia estudiado letras griegas y latinas en Alcalá con Demetrio Ducas, y filosofía en París con Jacobo Fabro. Viajó por Inglaterra, Alemania y Holanda. Tuvo una cuestion sobre Erasmo con Castiglione y Navagiero. El mismo la refiere así en carta á Erasmo:

«Balthasarus Comes Castellone Orator Pontificis, vir utcumque eruditus, Navagerus Venetus vir utriusque lingue eruditissimus. et Andreas Neapolitanus in dies debacchantur in stylum tuum. Non potest ferre haec natio quod unus Germanus ostentationem italorum depresserit. Obijciunt uní Erasmo Jovianum Pontanum, hominem quantum potui ex scriptis illius perspicere, eruditum, sed mirum in modum verba affectantem: stylum Erasmi dicunt nihil esse ad hujus stylum. Objeci illis inter pocula curiositatem Pontani in suo dialogo qui inscribitur *Ælius*.»

3 «Sum inter meos, non aliter quam Christus ipse inter phariseos et scribas..... Cura hujus gymnasii demandata est Joanni Celayae, non aliud quam quod sit doctor parisiensis..... Homo bellus non patitur homines bonae frugis quicquam bonarum litterarum profiteri: Erasmum in frigidissimis concionibus haereticum vocat et grammaticum..... Jam nusquam invenies tantum supercilium, nusquam tantam superstitionem, quantum in hac urbe. Consulibus et Senatui Valentino placet ut profitear litteras graecas et latinas: salarium statuunt sexaginta aureorum, solus iste rabula, ut est maximae auctoritatis, continuo adversatur.....» (*Valentiae, Kalendis Septembris*. No dice el año.—Archivo de Simancas, escribanía mayor de rentas, legajo sin clasificacion, núm. 3.)

En la Academia de la Historia (*Cartas de Erasmo y otros*, fols. 47 y 52) hay otras dos cartas de Oliver á Erasmo (15 de Setiembre de 1528). Así éstas como la anterior fueron publicadas por D. Fermin Caballero, págs. 371, 378 y 390. Reservo las noticias de Oliver para mi *Biblioteca de Traductores*.

4 De 16 de Octubre (¿de 1528?) (Academia de la Historia, f6l. 53):

«Parturit *Celaya* nescio quas nugas in primum Sententiarum in quibus carpit Erasmum.... Missi sunt ad te sex alii loci quos iste rabula calumniatur.....» (Vid. apéndice á los *Valdés*, página 394.)

que á toda prisa envió á su hermano á Toledo para sincerarse de los cargos que Oliver le hacía, y declarar que nunca habia ofendido, de palabra ni por escrito, á Erasmo ¹.

Nada tan útil como la correspondencia de Valdés para conocer cómo estaban los ánimos. Un amigo suyo, catalan segun ciertos indicios, Vicente Navarra, le refiere el coloquio que tuvo en el monasterio de San Jerónimo de la Murta con el prior y algunos fráiles: escena cuasi cómica, pero de vivísimo colorido. Aquel prior, que enamorado de los antiguos códices se lamenta de que los tipógrafos ó calcógrafos lo pervierten todo, y anuncia proféticamente que los descarríos de la imprenta aún han de ser mayores; aquella indignacion en todos los monjes al oír el nombre de Erasmo, cuyas obras jamás habian penetrado en aquel *tabernáculo de Celár*, y la réplica del humanista Navarra, que llama al de Rotterdam *columna firmísima de la Iglesia*, dan á entender, mejor que largas explicaciones, cuán enconada y difícil de allanar era la contienda ².

Durante el resto de su corta vida siguió el secretario Alfonso en correspondencia con Erasmo. Éste le hacía recomendaciones (como la de Francisco Dilfo, jóven desvalido, que vino á España sin conocer ninguna de las lenguas que aquí se hablaban ó entendian, y á quien por esto no pudo colocar Valdés en la cancillería ³), le hablaba de sus tareas literarias, de sus polémicas con Carvajal y otros franciscanos, con Beda y los teólogos de París ⁴, de sus apuros pecuniarios, de sus enfermedades, y de otras menudencias de esas que no suelen constar en las historias graves, pero que retratan á los hombres mejor que estas graves historias. Nunca se entibió entre ellos esta cariñosa amistad, por más que nunca llegasen á verse. Á veces tenían sus riñas, riñas de amantes, de esas que, como dice Terencio, son *reintegracion del amor*, estímulo necesario para que el amor y la

1 «Dudum profectus est frater suus ad vos qui dicat se nihil egisse aut dixisse quod laedit Erasmus, cum plus millies hoc inculcaverit Valentinis meis: «Nolite habere fidem illi nebuloni».

2 Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fól. 55; D. Fermín Caballero, apéndice, pág. 305 y sigs. Del mismo Navarra hay en el código otras dos cartas á Valdés (fóls. 57 y 58), reproducidas en el apéndice de D. Fermín (fóls. 309 y 400). Están fechadas en Octubre y Noviembre de 1527. En la segunda le acusa el recibo del libro de las *Elegancias*, de Lorenzo Valla.

3 Vid. carta de Valdés á Erasmo en la coleccion de la Academia de la Historia, fól. 87, y en los *Valdés*, pág. 414. Su fecha, 25 de Febrero de 1529.

4 Vid. *Obras de Erasmo*, edición de Leyden, tomo III, segunda parte, col. 1.166. (Basilea, 21 de Marzo de 1529.) Suele faltar gran parte de esta larguísima carta (para nosotros poco interesante) en todos los ejemplares espurgados por el Santo Oficio. En el mismo volumen (colecciones 1.261 y 1.298) pueden leerse dos cartas más de Erasmo á Alfonso: en la segunda se lamenta de la muerte de Gattinara y de la del padre de Valdés, acaecidas en 1550.

amistad no se entibien. Y luego se desquitaban colmándose mutuamente de elogios. *Hijo de las Gracias, amamantado á sus pechos, óptimo Valdés*, decia Erasmo; *no hay mortal alguno cuyas cartas reciba con más gusto que las tuyas* ¹. *Ojalá fueran dignas mis lucubraciones de transmitir tu nombre á la posteridad: ¿crees tú que el nombre de ningun príncipe honraria tanto mis escritos como el de mi dulce Valdés?* Pero este deseo de dedicarle alguna obra, por modestia del secretario no llegó á efectuarse.

Era, en suma, Valdés más erasmista que Erasmo (*Erasmiciorum Erasmo*, como dijo Oliver); divulgaba sus escritos, hacia ediciones de ellos á su costa ², no se hartaba de encarecer su doctrina, le servia en sus negocios particulares, y embebecido y absorto en la gloria de su amigo, no se cuidaba de la suya propia. Aquel entusiasmo fanático, y en gran parte no justificado: aquella erásmica intolerancia; aquella abdicacion de la propia voluntad y entendimiento, no agradaron al severísimo Juan Ginés de Sepúlveda. hombre de juicio tan sereno, independiente y recto: y cuando Valdés tachó de ingratos é importunos á todos los que algo escribían contra Erasmo, sin exceptuar al mismo Sepúlveda en la *Antipología*, éste se apresuró á contestarle que tal afecto era inmoderado y excesivo, que nadie atacaba á Erasmo por sus buenas obras, sino por las malas, y que si á él le parecia que los impugnadores erraban, otros, juzgando de muy distinto modo, los tenían por útiles á la causa del buen gusto y de la religion. En cuan-

¹ *Obras de Erasmo* Leyden. 1703). segunda parte. col. 1.417. Carta de Erasmo á Valdés:

Amantium irae inquit comicus, amoris reintegratio est. Absit autem ut inter nos tam non vulgari amicitia conjunctos quidquam incidat offensionis. Fit tamen interdum ut inter conjunctissimos quoque suspiciunculæ quaedam aut expostulationes obortæ renovent benevolentiae vigorem. Vix enim fieri potest ut inter homines amoris flagrantia perpetuo duret, nisi subinde stimulis excitetur.... Ac prorsus nisi ex ipsis natus esses Gratiis earumque lacte nutritus.... Novi celsitudinem animi tui non modo pecunia, sed omni etiam affectu gloriae superiorem, fateorque verissimum esse quod scribis, te nullam unquam dedisse significationem quod ambires quicquam mearum lucubrationum tibi dicari. Hiatenus quidem mihi tecum convenit. Caeterum causam quam subjicis non satis intelligo: non quod invidiam timerem, inquis, sed quod eas pluris facerem quam ut mihi inscribi deberent.... Utinam meae lucubraciones essent eiusmodi ut talis amici nomen possent ad posteros transmittere. Sed vehementer erras, vir candidissime, si me putas hoc esse animo ut existimem meis scriptis ex cuiuslibet principis titulo plus decoris accessurum quam ex Valdesii nomine. Habes tu quidem in te quo nomen tuum consecres immortalitati. (Friburgo, 29 de Agosto de 1531.)

Otra carta hay del mismo año, casi en iguales terminos, y llena de cariñosas disculpas:

«Audio te subnotare cessationem meam, quod vicinior factus et brevius scribam et rarius.... Sed illud meae fidei credas velim, nullum esse mortalium cuius litteras libentius accipiam quam tuas, nec ad quem meas dem libentius.... Tuum istud ingenium, Gratiarum domicilium, indignum est quod ulla invidia molestiave contaminetur....» (Col. 1.625.)

En el códice de la Academia de la Historia (Bl. 85) hay un borrador de carta de Valdés á Erasmo, desde Barcelona, hablando duramente de Carvajal y de su libro.

² Véase lo dicho sobre la *Apología* en el capítulo anterior. La reimpression del *Ciceroniano* en España, de que dá testimonio Sepúlveda, será tambien cosa de Valdés?

to á él no había escrito contra Erasmo como detractor, sino como amigo que aconseja bien, y no para provocarle á disputa, sino para corregirle y por amor á la memoria de Alberto Pío. Finalmente, decía: «Yo he vivido mucho tiempo en Italia con varones doctos y elocuentes, que no juzgan ni hablan de Erasmo tan magníficamente como tú, sin que por esto yo le desprecie..... Sobre todo, sus libros de teología están tenidos en poco aprecio»¹.

Á pesar de esta leve reprension, fueron siempre buenas las relaciones de Sepúlveda con los dos hermanos Valdés. Alfonso tuvo alguna parte en persuadir á Erasmo que no rompiera las hostilidades con el cronista².

Realmente, era nuestro secretario de índole afable y pacífica, y por esta benevolencia de su condicion, ó por la alteza del cargo que desempeñaba, ó por ambas cosas juntas, tuvo muchos amigos, de todas clases, estados y condiciones, y bastante habilidad ó fortuna (que no se requiere poca en un ministro) para hacer muchos agradecidos y un solo quejoso, que sepamos. No hay más que recorrer su curioso epistolario, cuya publicacion nunca agradeceremos bastante á don Fermin Caballero, para convencerse de esto. Desde la marquesa de Montferrato y el duque de Calábria, hasta sus compañeros de la cúria imperial, Gattinara, Cornelio Duplin Scepper, Transylvano, Juan Dantisco, Wolfango Prantner, Baltasar Walkkirch; y desde los Arzobispos de Toledo y de Bari, hasta clérigos oscurísimos³, todos tienen

1 Itaque vehementer eos incusas velut ingratos et importunos qui Erasmum de bonis litteris ac religione quotidie bene merentem, libellis omnino inutilibus a tergo confodiunt..... Quod quaecumque sit, ignoscendum est dolori tuo propter nimium amorem, quo tantopere prosequeris Erasmum, tamque sollicitè studes ipsius gloriae, ut in aliena ejus causa plus pene tu, quam ipse in sua laborare videaris. Caeterum qui scribunt in Erasmum primum de bono opere, ut est in Evangelio, non lapidant ipsum: deinde quamquam tibi videantur errare, sic tamen existimant libellos suos non inutiles esse, sed commodissimos partim bonis litteris, partim religioni. Quod vero ad me attinet, quem non prorsus sano consilio, sed ingrato animo illam scribendi operam suscepisse confirmas, non mihi tam molestum tuit meum institutum parum probari a te iudice in Erasmi causa perquam suspecto quam illud jucundum, quod affectum animi mei in virum optime de me meritum, non potuisse te non laudare conscribis..... (Epist. VI del lib. II, pág. 120.)

Encuentro, además, en la coleccion de Sepúlveda, como dirigidas á Alfonso, la XIII del libro I sobre el *Ciceroniano*, de Erasmo, y la XIV, de poco interés. De Alfonso hay una muy breve: la V del lib. II. Todas las reprodujo D. Fermin.

2 Quod porro te ais egisse cum Erasmo, ut omissio libello ad litteras tantum meas responderet (in quo vereor ut tibi non sit morem gesturus) meque amicum potius quam inimicum habere curaret, facis tu quidem et amice et perhumaniter, ut te pacis auctorem praebeas..... (Epist. VI, lib. II.)

3 Toda esta correspondencia es muy interesante para la historia política y de costumbres del siglo XVI; pero ni añade gran cosa á la biografía del autor, ni á la historia de la Reforma en España. Además, D. Fermin Caballero agotó el asunto, como era propio de su libro, y así en el texto como en los apéndices, que llegan á ochenta y cinco, pueden verse todas las aclaraciones necesarias sobre Alfonso de Valdés y sus correspondales. Usóz tradujo al castellano, y

para él palabras de estimacion y cariño. Sólo una nube hay en este cielo: la contienda con Juan Aleman y el Nuncio Castiglione.

III.—DIÁLOGO DE LACTANCIO.—CONTROVERSIA CON CASTIGLIONE.—
ÚLTIMO VIAJE DE ALFONSO DE VALDÉS Á ALEMANIA.—CONFERENCIAS
CON MELANCHTON.—LA CONFESION DE AUSBURGO.—MUERTE
DE ALFONSO.



«Yo hallo muy ciertamente, hermanos míos, que esta es aquella ciudad que en los tiempos pasados pronosticó un sábio astrólogo, diciéndome que infaliblemente en la presa de una ciudad, el mi fiero ascendente me amenazaba la muerte. Pero yo ningún cuidado tengo de morir, pues que muriendo el cuerpo, quede de mí perpétua fama por todo el hemisferio.»

Así arengaba el duque de Borbon á sus gentes ¹ el 6 de Mayo de 1527 antes de dar el asalto de Roma. Cumplióse aquel tremendo agüero: el de Borbon cayó al poner el pié en las escalas para asaltar el Borgo; pero sus hordas tudescas, españolas é italianas entraron á saco la Ciudad Eterna, con tal crueldad y barbárie, como no se habia visto desde los tiempos de Alarico y Totila. La guerra contra Clemente VII, que habia comenzado por los alegatos ya sabidos de Alfonso de Valdés, acababa por un festin de canibales, espantosa orgía de sangre, lujuria y sacrilegio, que duró meses enteros. «No se tuvo respeto á ninguna nacion, ni calidad, ni género de hombres», dice Valdés. Y Francisco de Salazar, uno de los agentes imperiales, es-

publicó en el apéndice á las *Consideraciones Divinas* (edicion de 1863), la carta de 23 de Noviembre de 1527 á Erasmo, y la de Octubre de 1531 á Sepúlveda. Wissen (*Life and writings*) puso en inglés la carta á Castiglione que citaré luego. Para la parte bibliográfica véase Boehmer. Hay un autógrafo de Alfonso en *Joannis Friderici Burscher spicilegia autographorum illustrantium rationem quae intercessit Erasmo Rotterodamo cum aulis et hominibus aevi sui praecipuis omnique republica.... Lipsiae, in bibliopolio Klavbarthio, 1802.* En la coleccion de la Academia de la Historia tenemos varios, y tambien en Simancas.

¹ *Vida del Marqués de Pescara* (1558). Sobre el saco de Roma véanse las dos colecciones tituladas:

Il sacco di Roma del M.D.XXVII. Narrazioni di contemporanei scelte per cura di Carlo Milanesi. Firenze, Barbera, editore. 1867.

Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma en 1527 por el ejército imperial, formadas con documentos originales, cifrados é inéditos en su mayor parte, por D. Antonio Rodriguez Villa.... Madrid.... 1875.

Vid. además el estudio de D. Antonio Cánovas del Castillo *Del asalto y saco de Roma* (*Estudios literarios*, tomo II). Volveré sobre estos hechos, que ahora toco sólo de pasada, al apreciar la conducta de Carlos V en sus relaciones con la Reforma.

cribe: «Los alaridos de las mujeres y niños presos..... por las calles era para romper el cielo de dolor: los muertos en muchas partes tantos, que no se podia caminar, de lo cual, segund han estado muchos dias y están sin sepultarse, se tiene por cierto el crecimiento de la peste, si Dios no lo remedia, para que no se acabe todo. No ha quedado, Señor, iglesia ni monasterio de frailes ni de monjas que no haya sido saqueado, y muchos clérigos, frailes y monjas atormentados..... y por las calles dando alaridos las monjas, llevándolas presas y maltratadas, que bastaba para quebrantar corazones de hierro. La iglesia de Sant Pedro toda saqueada, y la plata donde estaban las reliquias santas tomada, y las reliquias por el suelo..... y junto al altar de Sant Pedro, todo corriendo sangre, muchos hombres y caballos muertos..... Con los tormentos han descubierto los dineros y joyas y ropa que estaba escondido en los campos, y han abierto los depósitos de las sepulturas para buscarlos.»

«Fué Roma saqueada con tanta crueldad, quanto los turcos lo pudieran hacer (dice el secretario Juan Perez) ¹; pues no dejaron iglesias, ni monasterios de frailes y monjas y beatas, y llevaron toda la plata y reliquias que habia en ellas, hasta las custodias donde estaba el Sacramento, y casas hubo que fueron dos y tres veces saqueadas.» *«La chiesa di S. Pietro et il palazzo del papa da basso all alto è fatto stalla de' cavalli»*, leemos en una comunicacion del regente de Nápoles, Juan Bautista Gattinara.

No hay amor de pátria que baste á disculpar á los autores y consentidores de tales desmanes, y ménos que á nadie, al emperador y á sus consejeros, que hipócritamente se aprovecharon de la inaudita barbárie de aquella soldadesca mal pagada y hambrienta, despues de haberla lanzado sobre Roma con la esperanza del saqueo. Ni la doble y falaz política de Clemente VII, que no era mejor ni peor que la de los demás potentados italianos de su tiempo, y que al cabo res-

¹ Vid. todas estas cartas en Rodriguez Villa. Aún son más expresivas las relaciones italianas coleccionadas por Milanese. Así Guicciardini (Luis):

«Oh quanti cortigiani, quanti gentili e delicati uomini, quanti vezzosi prelati, quante devote monache, quante vergini, quante pudiche matrone con li loro piccoli figliuoli vennono preda di tante crudeli nazione! Oh quanti calici, croci, figure e vasi di argento e d'oro, funno con furia levati dagli altari, sacrestiae e altri luoghi devoti, doverono riposti! Oh quante rare e venerande reliquie, coperte d'oro e d'argento, furono con le mani sanguinose e micidiali spogliate, e con derisione della religione buttate per terra! La testa di San Piero, di San Pagolo, di Sant' Andrea e di molti altri Santi, il legno della Croce, le Spine, l'Olio Santo e insino all'ostie consecrate, erono tra loro in quella furia vituperosamente calpeste..... Pensi qualunque che furore, che tempesta e che rapina fussi in quella misera citta, essendo in preda di tanto affamati ed efferati vincitori, i quali a gara facendo di rubbare e di mostrare la loro ferocia, e da credere che questa volta l'avarizia spagnola e la rabia tedesca si sfogassi.» (Págs. 205 y 206.)

pondia á una idea grande y patriótica, la idea de Julio II: «arrojar á los bárbaros de Italia»; ni la ferocidad con que se hacia la guerra en el siglo XVI; ni el haber roto el Papa la tregua que concertó con don Hugo de Moncada, son explicacion ni disculpa, sino sofismas inícuos de gente cegada por un falso patriotismo, que nunca debe sobreponerse á las leyes de la humanidad. ¡Desdichados de nosotros si todas nuestras glorias se parecieran al asalto de Roma, empresa de bandidos contra una ciudad casi inerme, vergüenza y oprobio de nuestros anales! Todavía se enciende la sangre al recordarlo, y más al oír á sus serenos apologistas. Si algo puede decirse en disculpa nuestra, es que Cárlos V jamás pensó que las cosas llegaran tan lejos, ni quizá hubieran llegado sin el fortuito accidente de morir Borbon. Por otra parte, si es cierto que los españoles á nadie cedimos en crueldad y rapiñas, tampoco ha de negarse que las profanaciones y sacrilegios fueron obra, en su mayor parte, de los alemanes, aunque en nosotros recayó, y aún recae, la mayor odiosidad, y hubo y hay quien la acepta como título honroso: que á tanto llega nuestra loca vanidad de conquistadores y matones.

Horrorizaron á la Cristiandad estos escándalos, y todos los buenos, aún en España, reprobaron la conducta del emperador. Para cohonestar el hecho, ó hacerle ménos odioso, sólo habia un recurso: mirar el saco de Roma como justo castigo de Dios contra las liviandades, torpezas y vicios de la córte romana y de los eclesiásticos. Así se explican en sus cartas todos los agentes del César. «Es la cosa más misteriosa que jamás se vió..... (decia el abad de Nájera, comisario del ejército del duque de Borbon.....) Es sentencia de Dios: plega á Él que no se *desdeñe* (italianísimo por *indigne*) contra los que lo hacen.» En otra relacion anónima leemos: «Esta cosa podemos bien creer que no es venida por acaecimiento, sino por divino juicio, que muchas señales ha habido..... En Roma se usaban todos los géneros de pecados muy descubiertamente, y háles tomado Dios la cuenta toda junta.» Y Francisco de Salazar afirma que «pareció cosa de miraglo, aunque las crueldades que despues se han hecho contradicen algo al mérito de los soldados, para que Dios mostrase el dicho miraglo sobrellos». Y este secretario, que debia de parecerse algo á Valdés, y estar un tanto cuanto contagiado de doctrinas reformistas, añade: «Es gran dolor de ver esta cabeza de la Iglesia universal tan abatida y destruida, aunque en la verdad, con su mal consejo se lo han buscado y traído con sus manos. Y si de ello se ha de conseguir algun buen efecto, como se debe esperar, en la reformation de la Iglesia,

todo se ternia por bueno: lo cual principalmente está en manos del emperador y de los perlados de esos Reinos. Y ansí plega á Dios que para ello les alumbre los entendimientos.....»¹.

Imagínese el lector si agradarian estas ideas á nuestro Alfonso de Valdés. Vicios de la córte romana..... castigo de Dios..... necesidad de reforma..... ¡qué tema más admirable para una amplificacion retórica! ¡Qué ocasion más oportuna para insinuar suavemente algunas novedades teológico-erasmistas, sin despertar las sospechas del Santo Oficio, y con aplauso de los cortesanos! El amigo de Erasmo no dejó perder la coyuntura, é hizo una obra de propaganda, encaminada á hablar mal del Papa y de los clérigos, en son de defender al emperador. Adoptó para ella la forma de diálogo, tan de moda en el Renacimiento, y de la cual habia dado ejemplares y dechados Erasmo en los *Coloquios*.

«El día que nos anunciaron que habia sido tomada y saqueada Roma por nuestros soldados, cenaron en mi casa varios amigos, de los cuales, unos aprobaban el hecho, otros le execraban, y pidiéndome mi parecer, prometí que le daría *in scriptis*, por ser cosa harto difícil para resuelta y decidida tan de pronto. Para cumplir esta promesa escribí mi diálogo *De capta et diruta Roma*, en que definiendo al César de toda culpa, haciéndola recaer en el Pontífice, ó más bien en sus consejeros, y mezclando muchas cosas que tomé de tus lucubraciones, oh Erasmo. Temeroso de haber ido más allá de lo justo, consulté con Luis Coronel, Sancho Carranza, Virués y otros amigos, si habia de publicar el libro ó dejarle correr tan solo en manos de los amigos. Ellos se inclinaban á la publicacion, pero yo no quise permitirla. Sacáronse muchas copias, y en breve tiempo se extendió por España el *Diálogo* con aplauso de muchos»².

El *Diálogo* es un tesoro de lengua. Verdad es que no le conocemos tal cual hubo de salir de las manos del autor³, sino con los retoques y enmiendas que hizo en él su hermano Juan, quien, á la vez que

1 Rodríguez Villa, pág. 162.

2 Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fol. 88; publicada por D. Fermin en los *Valdes*, pág. 474 y sigs. La fecha es de Barcelona, 1529.

3 No es conocida ninguna de estas primitivas copias del *Diálogo*. Don Fernando Colon anota en su *Registro* (vid. Gallardo, tomo II, pág. 556) uno (que hoy no existe en la Colombina): *Lactantii et Archidiaconi del Viso dialogus rerum gestarum Romae, anno 1528, manu et hispanico sermone conscriptus. In principio habetur Epistola ad lectores, quae inc. «Es tan grande la ceguedad». Sequitur argumentum operis, quod inc. «Un caballero ó mancebo». Opus dividitur in duas partes: prima: Inc. «Válame Dios». Secunda desinit: «Bien decís: sea como mandardes». In principio habentur quaedam annotationes in marginibus. Es en 4.º Costó á trasladar y encuadernar 8 rs. en Sevilla, por Diciembre, año de 1538. (Todas estas señas convienen con el *Diálogo* impreso.)*

mejorar el estilo, es creíble que recargase la dureza y sal mordicante de algunos pedazos, como á su vez lo hizo el editor de París de 1586, que hubo de ser algun calvinista español refugiado. No es fácil discernir el tanto de culpabilidad que corresponde á Alfonso, aunque la denuncia de Castiglione prueba que no fué pequeña.

No carece este *Diálogo* de animacion dramática, ni son sus interlocutores sombras ó abstracciones. En Lactancio, *caballero mancebo de la corte del emperador*, entusiasta de Cárlos V y de Erasmo, ya dijimos que habia querido retratarse el autor. El otro personaje es un cierto arcediano del Viso, eclesiástico fácil en escandalizarse, pero de costumbres no muy severas: como que dice de sí mismo: «Yo rezo mis horas y me confieso á Dios cuando me acuesto y cuando me levanto: no tomo á nadie lo suyo, no doy á logro, no salteo camino: no mato á ninguno: ayuno todos los días que me manda la Iglesia: no se me pasa día que no oiga misa. ¿No os parece que basta esto para ser buen christiano? Esotro de las mujeres.... á la fin, nosotros somos hombres, y Dios es misericordioso» ¹.

El argumento del *Diálogo* es sencillísimo. Lactancio topa en la plaza de Valladolid (encuentro que recuerda el de *El casamiento engañoso* de Cervantes) con el arcediano del Viso, que venia de Roma en hábito de soldado, con sayo corto, capa frisada y espada larga, y entrando en San Francisco hablan sobre las cosas en Roma acaecidas. En la primera parte quiere mostrar Lactancio al arcediano cómo el emperador ninguna culpa ha tenido; y en la segunda, que Dios lo ha permitido todo por bien de la Cristiandad.

Hay en este *coloquio* una parte narrativa, otra apologética. Cuenta Valdés con recóndita y malévola fruicion la entrada de los imperiales en Roma, «que no han dejado iglesias..... ni monesterios..... ni sagrarios..... todo lo han violado: todo lo han robado, todo lo han profanado..... ¡Tantos altares..... y aun la misma Iglesia del Príncipe de los Apóstoles ensangrentados! ¡Tantas reliquias robadas y con sacrílegas manos maltratadas! ¿Para esto juntaron sus predecesores tanta santidad en aquella ciudad? ¿Para esto honraron las iglesias con tantas reliquias» ². «Los Cardenales..... presos y rescatados, y sus personas muy maltratadas y traídas por la calle de Roma á pié, descabellados, entre aquellos alemanes, que era la mayor lástima del mundo verlos, especialmente cuando hombre se acordaba de la pom-

¹ Edicion de Usóz, pág. 399. (Sigo siempre esta edicion.) Y aún dice más el arcediano, segun puede verlo el curioso.

² Pág. 336.

pa con que iban á palacio, y de los ministriles que les tañian cuando pasaban por el castillo» ¹. Y tras esto «las irrisiones que allí se hacian: un aleman que se vestia como Cardenal, y andaba cabalgando por Roma de pontifical..... con una cortesana en las ancas» ². «Los Obispos sacados á vender á la plaza con un ramo en la frente, como allá traen á vender las bestias. Y cuando no hallaban quien se los comprase, los jugaban á los dados» ³. «Los templos que se tornaban establos.» «Los registros de la Cámara apostólica destruidos y quemados» ⁴. «Las reliquias, y aún el Santísimo Sacramento por el suelo, robados los relicarios y las custodias.....» Nada olvida, ni siquiera el *Pater Noster* en coplas, que cantaban los soldados españoles bajo las ventanas del Papa:

Padre nuestro, en cuanto Papa,
Sois Clemente sin que os cuadre:
Mas reniego yo del padre
Que al hijo quita la capa.

Toda esta relacion de desventuras está puesta en boca del arcediano, que la mezcla con quejas y lamentaciones contra el César, el cual ha hecho más daño en la Iglesia de Dios que turcos ni paganos. Lactancio, con mucho reposo, emprende la apología de su señor, dejando salva ante todo (pura disimulacion y cautela) la dignidad y persona del Papa, á quien supone engañado por malos consejeros. Su argumentacion puede reducirse á lo siguiente: el Papa debe imitar á Jesucristo y ser autor de la paz; es así que Clemente VII sembró discordia y promovió la guerra, luego fué revolvedor de cristianos, y no hizo lo que debía como Vicario de Jesucristo. «Donde hay guerra ¿cómo puede haber caridad? ¿Por qué vivimos como si entre nosotros no hobiese fé ni ley? ¡Quien vido aquella Lombardía y aun toda la cristiandad los años pasados, en tanta prosperidad: tantas y tan hermosas ciudades, tantos edificios fuera dellas, tantos jardines, tantas alegrías, tantos placeres, tantos pasatiempos! Los labradores cogian sus panes, apazentaban sus ganados, labraban sus casas: los ciudadanos y caballeros, cada uno en su estado, gozaban libremente de sus bienes, gozaban de sus heredades, acrezentaban sus rentas, y muchos dellos las repartian entre los pobres. Y despues que esta mal-

1 Pág. 416.

2 Págs. 417 y 419.

3 Págs. 431, 436, 442, etc.

4 Pág. 481. Tomado de la edicion de Paris: no está en las goticas

dita guerra se comenzó, ¡cuántas ciudades vemos destruidas, cuántos lugares y edificios quemados y despoblados, cuántas viñas y huertas taladas, cuántos caballeros, ciudadanos y labradores venidos en suma pobreza! Y lo que peor es, ¡cuánta multitud de ánimas se habrán ido al infierno! ¹ ¡Oh summo Pontífice, que tal sufres hacer en tu nombre!»

Y ahora se podía preguntar al secretario Valdés: ¿fué toda la culpa de Julio de Médicis, que á la vez que Papa era italiano, ó cabe parte en ella á la desapoderada ambicion del emperador, contra el cual se levantaban en Italia hasta las piedras, como en una carta de amistad confiesa el mismo Valdés? ² ¿Podía ni debía contemplar impasible Clemente VII la ruina y servidumbre de su pátria, desolada y saqueada por mercenarios extranjeros?

Parécele mal á Valdés el dominio temporal de la Santa Sede, porque «el señorío y autoridad de la Iglesia más consiste en hombres que no en gobernacion de ciudades»; y á su parecer, «más libremente podrian entender los Pontífices en las cosas espirituales, si no se ocupasen en las temporales». Llama á los clérigos *ruin gente*, tan malos y aún peores que los que asaltaron á Roma. «En toda la cristiandad no hay tierras peor gobernadas que las de la Iglesia.»

Todos los desaciertos políticos de Clemente VII: sus tratos con el rey de Francia, la Santa Liga, el salir á la defensa del despojado duque de Milán Francisco Sforzia, el rechazar las ofertas del emperador, la tregua rota con D. Hugo..... todo sale á plaza en el razonamiento de *Lactancio*; pero abultado y subido de color. En cambio pasa como sobre áscuas por los desafueros de la gente del emperador en Lombardía, y por el saqueo que los Coloneses hicieron en el Vaticano. Aunque encuentra bien que se prenda al Papa, y que si pierde el seso se le aten las manos hasta que le recobre (frase muy parecida á otra de Melchor Cano en su *Parecer* famoso), no acepta para el emperador toda la responsabilidad de tales acaecimientos, y quiere persuadirnos que sucedieron sin mandato y voluntad suya.

Hasta aquí la primera parte del *Diálogo*, política en su mayor parte. La segunda es más dogmática y atrevida; pero apenas hay un pensamiento ni una frase que no estén tomados de Erasmo, y bien se conoce que todo el arsenal teológico de Valdés eran los *Coloquios* y la *Moria*. No falta ninguna de las donosas y sabidas burlas sobre «aquel vender de beneficios, de bulas, de indulgencias, de dispensaciones.....

1 Págs. 352 y 353.

2 *Præterea lapides ipsi nostris hostes sunt..... populi saevitiam horrent.* (Carta á Transilvano. 12 de Marzo de 1527.)

nuevas maneras de sacar dineros». ¿Qué más? Hasta el mismo Valdés indica cuál es su fuente al decir que «allende de muchos buenos maestros y predicadores, que ha enviado (Dios) en otros tiempos pasados, envió en nuestros días aquel excelente varon Erasmo Rotterodamo, que con mucha eloquenzia, prudenzia y modestia, en diversas obras que ha escrito, descubre los vicios y engaños de la córte romana, y en general de los eclesiásticos..... Y como esto ninguna cosa aprovechase..... quiso Dios probar á convertirlos por otra manera, y permitió que se levantase aquel Fray Martin Luther, el cual no solamente les perdiessse la vergüenza, declarando sin ningun respeto todos sus vicios, mas que apartase muchos pueblos de la obediencia de sus Prelados» ¹.

No era, sin embargo, luterano, ó queria disimularlo, el autor del *Diálogo*, pues replicando el arcediano que «ese fraile, no solamente dijo mal de nosotros mas tambien de Dios, en mil herejías que ha escrito», contesta Lactancio: «Dezís verdad, pero si vosotros remediárades lo que él primero con mucha razon dezia, y no le provocárades con vuestras descomuniones, por aventura nunca él se desmandara á escribir las herejías que despues escribió y escribe, ni hobiera habido en Alemaña tanta perdizion de cuerpos y de ánimos» ².

La celebracion del Concilio general, la satisfaccion á los cien agravios presentados por los Estados del imperio, hubieran sido, segun Valdés, los medios de conjurar la tormenta: que las rentas de la Iglesia se empleasen para socorro de pobres, y que los pueblos, y no los clérigos, las administrasen; que no se diesen dispensaciones por dineros ³; que los eclesiásticos no fueran privilegiados y exentos de alcabalas é imposiciones; que se moderase el número de los días festivos ⁴; que se permitiese el casamiento de los clérigos, etc. Por no

¹ Pág. 389.

² Pág. 390.

³ Aquí vienen aquellas vulgarísimas acusaciones de *saceristia*: Al baptismo, dineros; á la confirmacion, dineros, al matrimonio, dineros; á las sacras órdenes, dineros; para confesar, dineros; para comulgar, dineros. No os darán la Extrema Uncion sino por dineros, no tañerán companas sino por dineros..... De manera que parece estar cerrado el paraíso á los que no tienen dineros.- (Pág. 392.)

⁴ «Si todas las fiestas se empleasen en servir á Dios, querria yo que cada día fuese fiesta; mas pues así no se haze, no ternia por malo que se moderasen..... Pésame que los ricos tomen en aquellos días sus pasatiempos y placeres, y todo carga sobre los desventurados de los ofiziales y labradores y pobres hombres.» (Pág. 395.)

⁵ Mirad, Señor, la Iglesia, conforme á un tiempo ordena algunas cosas, que despues en otro las deshaze. ¿No leéis en los *Actos de los Apóstoles* que en el Concilio Hierosolimitano fué ordenado que no se comiese sangre ni cosa ahogada?... Estonzes fué aquello ordenado por satisfacer algo á la supersticion de los judíos, aunque conozian bien los Apóstoles no ser nezesario, y así despues se derogó esta constitucion como supérflua, y no por eso se entiende que el Concilio errase. (Pág. 100.)

haber querido oír *las honestas reprehensiones de Erasmo, ni ménos las dishonestas injurias de Luter*, consintió Dios el saqueo de D. Hugo y los Coloneses, y luego el de la gente del duque de Borbon, cuya muerte fué providencial, segun Lactancio, para que, encendido el furor de sus soldados, fuese más rigurosa la justicia.

El que haya leído á Erasmo no encontrará novedad en lo que Valdés dice de los ayunos y las constituciones humanas; de la mala vida de los Cardenales y Obispos; de la simonía; del dinero de la Cristiandad que se consumia en Roma por pleitos, pensiones, espolios, annatas, compensaciones, dispensaciones, etc.; de los santos y de las reliquias. El método en la controversia con el arcediano es siempre el mismo. ¿Los soldados pusieron en venta á los Obispos? Ellos venden los beneficios. ¿Ha sido destruida Roma? Es para que no tornen á reinar en ella los vicios que solian. ¿Y la destruccion del Sacro palacio, de aquellas cámaras y salas ornadas con todos los prodigios del arte? «Mucha razon fuera (contesta como un bárbaro nuestro autor) que padeziendo toda la ciudad, se salvase aquella parte donde todo el mal se aconsejaba» ¹. ¿El saqueo de las iglesias? Cosa fea es y mala; pero Dios lo permite para acabar con la supersticion, porque á Dios no se le ha de ofrecer cosa que se pueda corromper ni destruir. «Y veamos: ¿este mundo qué es sino una muy hermosa iglesia donde mora Dios? ¿Qué es el sol sino una hacha encendida, que alumbrá á los ministros de la Iglesia? ¿Qué es la luna, qué son las estrellas, sino candelas que arden en esta Iglesia de Dios? ¿Que-reis otra Iglesia? Vos mismo ² teneis el espíritu, teneis el entendimiento, teneis la razon. ¿No os parece que son éstas gentiles candelas?» Todo esto es protestantismo, y áun naturalismo puro y menosprecio del culto externo; pero Lactancio vuelve sobre sus pasos á una interrogacion del arcediano, y reconoce que las iglesias y ornamentos *son necesarios, pero que no se han de hacer por vanagloria* ³, y que se han de ofrecer á Dios corazones y voluntades, primero que oro y plata. «Quien trae una manada de vicios á la Iglesia, ¿no es peor que el que trajese una manada de caballos?» ⁴.

Con este ascetismo sentimental y jeremiaco, no hay para el man-

¹ Pág. 424.

² Pág. 127.

³ Pág. 429: Vistes, en tiempo de nezesidad, aposentar los caballos en la Iglesia de St. Pedro: parézeos que es grande abominazion, y rómpeseos el corazon en pensarlo, y no se os rompia cuando veíades en Roma tanta multitud de ánimas llenas de tan feos y abominables pecados.

⁴ Pág. 131.

cebo Lactancio rapiña ni desafuero de los cometidos en la Ciudad Santa que no tenga disculpa, y áun le parezca digno de alabanza. «¿Por qué ha de haber dinero en Roma, si el dinero es de los pobres? Recójalo los soldados y siémbrenlo por toda la tierra. ¿No se oía Misa en los días del saqueo? Los buenos hacen con el espíritu lo que no pueden con el cuerpo» ¹. «¿Se abrieron las sepulturas y resultó hedor intolerable y peste? Fué en pago de los dineros que llevan los clérigos por enterrar. ¿Andaban las reliquias en espuestas en casa de Juan de Urbina? Las ánimas de los sanctos no sienten el mal tratamiento que se haze á sus cuerpos, y además con las reliquias se hazen engaños para sacar dinero de los simples, y *se perderia muy poco en que no las hubiese*» ². Y aquí vienen los insulsos chascarrillos de los *lignum crucis*, «que cargarían una carreta», de los 500 dientes, de la sombra del bordon de Santiago: condimentos relegados hoy á la ínfima cocina protestante y volteriana, y entre nosotros, á lo que por excelencia llamamos *literatura progresista*. Cierto que no valdria la pena de recordar tales cosas si no caracterizasen una época y no las escudara la gallardía del lenguaje, que en Valdés es rico y flexible, á la par que vehemente y acerado. El estilo salva los libros, y bien se necesitaban todas sus galas para hacer tolerable tanta miseria y tanta prosa; una falta tan absoluta de sentido poético y de delicadeza de alma; aquel no ver en Roma más que el dinero y los curiales ³, como quien tiene á la vista los libros de cuentas de la cancillería; aquel espíritu láico y positivo, y, sobre todo, la sangre fria con que en esta obra inícuca se canoniza, ó poco ménos, el robo y el sacrilegio; y tiene el autor calma para burlas y recriminaciones, al ver asolada y destruida por fuerza de armas la cabeza del mundo cristiano, la Atenas del Renacimiento, el templo de las artes. Así le habian enseñado sus maestros alemanes, y él no pierde ninguna de sus enseñanzas. Parecele que «enteramente va pérdida la fé, porque piensa el vulgo que la religion

1 Pág. 440.

2 Pág. 445. Valdés atenúa más adelante su opinion sobre las reliquias: «Arc.: No querriades vos que se hiziese honrra á las reliquias de los Santos.—Lact.: Si querria, por cierto: mas esta veneracion querria que fuese con discrecion, y que se hiziese á aquellas que se toviesen por muy averiguadas.—¿Y las reliquias dudosas, qué querriades hazer de ellas?—Tambien essas querria yo poner en un honesto lugar: sin dar á entender que allí hubiese reliquias.»

3 «¿Quién vido aquella majestad de Côte romana, tantos Cardenales, tantos Obispos, tantos Canónigos, tantos Protonotarios, tantos abades, deanes y arcidianos: tantos cubicularios, unos ordinarios y otros extraordinarios: tantos auditores, unos de la Cámara y otros de la Rota: tantos secretarios, tantos escritores, unos de Bulas y otros de Breves: tantos abreviadores, tantos abogados, copistas y procuradores, y otros mil géneros de ofizios y ofiziales que habia en aquella Côte! Y verlos todos venir con aquella pompa y triunfo á aquel palacio.» (Pág. 476.) ¡Esta era Roma á los ojos de Valdés!

consiste en exterioridades y cosas visibles como las imágenes» ¹. «Mirad cómo habemos repartido entre nuestros sanctos los ofizios que tenían los Dioses de los gentiles. En lugar de Dios Mars, han sucedido Santiago y San Jorge. En lugar de Neptuno, Sanct Telmo. En lugar de Baco, San Martin. En lugar de Eolo, Santa Bárbola. En lugar de Venus, la Madelena. El cargo de Esculapio hemos repartido entre muchos» ². Todo esto (no hay que decirlo) está copiado del *Elogio de la Locura* ³.

El *Diálogo* termina clamando por reforma, y pidiéndola, no al Papa, sino á Cárlos V: que siempre fué táctica de los primeros protestantes atraer á su favor á los príncipes seculares, excitar y alimentar su ambicion y codicia, y aprovecharse de sus disensiones con Roma. «Si él de esta vez reforma la Iglesia, allende del servizio que hará á Dios, alcanzará en este mundo mayor fama y gloria que nunca príncipe alcanzó, y dezirse ha hasta el fin del mundo que Jesu Christo formó la Iglesia y el emperador Cárlos V la restauró» ⁴.

Aunque escrita con habilidad, y llena de precauciones y atenuaciones, la obra de Valdés, que el autor no se atrevió á imprimir, no podía ménos de traerle disgustos é impugnaciones. Juan Aleman, primer secretario del César, enemistado muy de antiguo, y por causas que ignoramos, con su compañero Alfonso, le delató como sospechoso de luteranismo al Nuncio del Pontífice, que no era otro que Baltasar Castiglione, de Mántua, hombre de amenísimo ingénio, excelente poeta latino, amigo de Bembo y Navagiero, artista de corazon y de cabeza, y tan culto y galante cortesano como el modelo ideal que él trazó en un hermoso libro, traducido en la lengua castellana más rica, discreta y aristocrática, á la par que vigorosa, por el barcelonés Boscan. Castiglione leyó el *Diálogo*, y aunque no padecía de achaque de escrúpulos, se hizo cruces al ver tanta irreverencia y solapado protestantismo; se presentó al César y le pidió oficialmente que (si en algo estimaba la amistad del Papa) hiciese recoger y quemar todas las copias del libro. Respondió Cárlos V que él no habia leído el *Diálogo* ni sabia de él; pero que tenia á Valdés por buen cristiano é incapaz de escribir á sabiendas herejías: que lo veria despa-

¹ Págs. 327 y 454.

² Pág. 463.

³ Y tambien lo que sigue: «Piensan otros que porque rezan un monton de Psalmos o mandadas de rosarios, otros porque traen un hábito de la Merced, otros porque no comen carne los miércoles, otros porque se visten de azul ó naranjado, que ya no les falta nada para ser muy buenos cristianos».

⁴ Pág. 479. Promete Valdés continuar el *Diálogo*, pero no llegó á hacerlo: puede considerarse como continuacion el *Mercurio*, de su hermano.

cio, y llevaria la cuestion al Consejo. En éste se dividieron los pareceres; pero casi todos fueron contrarios á Aleman, el cual, viendo la causa perdida, quiso engañar á Valdés, pintándole lo blanco negro, y á sí propio como defensor de él, y á los demás como acusadores. Alfonso no dió crédito á sus palabras: habló con los demás consejeros, y le desengañaron. Al fin decretó el César que el Dr. De Pract (Pratensis) y el Dr. Granvella examinasen el libro, y que entre tanto se abstudiese Valdés de divulgarle más. Juan Aleman y el Nuncio acudieron despues al inquisidor Manrique, que leído ó hecho examinar el libro, declaró (como buen erasmista) que no hallaba doctrina sospechosa, aunque se censurasen las costumbres del Pontífice y de los eclesiásticos. Replicó Castiglione que áun dado que la intencion del autor hubiera sido sana (lo cual en ninguna manera podia conceder), el tal *Diálogo* debia ser *condenado como libelo infamatorio*, por contener muchas injurias contra Roma y la Iglesia, que podian amotinar al pueblo en favor de los luteranos. Puesta así la cuestion, el Arzobispo de Sevilla la remitió al de Santiago, presidente del Consejo de Castilla, el cual absolvió á Valdés y su libro de los cargos de injuria y calumnia. Se trataba de una apología de Cárlos V, y el resultado no podia ser otro.

Juan Aleman, por no atraerse la ojeriza del canciller, quiso volver á la amistad con nuestro secretario; pero éste le rechazó desdeñosamente, y él, ú otros, tuvieron poder bastante para desterrarle de la córte del César ¹ como sospechoso de traicion.

El abate Pier Antonio Serassi, erudito colector de las memorias literarias de Castiglione, nos ha conservado las cartas que entre el Nuncio y Valdés mediaron sobre este negocio. No tienen fecha, pero de su contexto y otras circunstancias se deduce que no hubieron de escribirse antes de Agosto de 1528, ni despues de Abril de 1529.

«Antes que desta villa partiésemos para Valencia (escribe Valdés), V. S. me envió á hablar con M. Gabriel, su secretario, sobre una obrecilla que yo escribí el anno pasado: respondiéndole sinceramente lo

¹ Consta todo esto en carta de Alfonso á Maximiliano Transylvano. (Zaragoza, 22 de Abril de 1529.) (Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fól. 90; publicada por D. Fermin Caballero, pág. 432.)

«Tam inexpiabile odium in me conceperat bonus ille vir, non aliam ob causam nisi quia illi dissimilis sim, ut non dubitarit mihi haereseos crimen impingere» etc., etc.

Vid. además la carta á Erasmo en el mismo códice, fol. 88 (Barcelona, 15 de Mayo de 1529), y en el libro de D. Fermin, pág. 474. De una carta de Juan Dantisco á Valdés (Valladolid, 1.º de Febrero de 1529) (vid. Caballero, pág. 409) deducimos que por algun tiempo corrió el *Diálogo* anónimo, y que no faltó quien se lo atribuyese al almirante de Castilla.

«Hic rumor, est Admirantum, ut vocant, eius esse auctorem.»

que en el negocio passaba, y de la respuesta, segun despues él me dijo, V. S. quedó satisfecho, y es la verdad que yo nunca más la he leído, ni quitado, ni añadido cosa alguna en ella, porque mi intencion no era publicarla, aunque por la poca lealtad que en cassos semejantes suelen guardar los amigos, aquellos á quien yo lo he comunicado, lo han tan mal guardado, que se han sacado más traslados de los que yo quisiera. Estos días passados por una parte M. Gabriel, y por otra Oliverio, han con mucha instancia procurado de aver este *Diálogo*, y queriéndome yo informar del fin dello, he descubierto la plática en que V. S. anda contra mí á causa deste libro, y que ha informado á S. M. que en él hay muchas cosas contra la Religion cristiana y contra las determinaciones de los Concilios aprobados por la Iglesia, y principalmente, que dize ser bien hecho quitar y romper las imágenes de los templos, y echar por el suelo las reliquias, y que V. S. me ha hablado sobre esto, y que yo no he querido dejar de perseverar. Porque en esto, como en cualquier otra cosa, siento mi conciencia muy limpia, no he querido dexar de quejarme de V. S. de tratar una cosa como esta en tanto prejuicio de mi honra..... Y cierto yo no sé qué perseverancia ni obstinacion ha visto V. S. en mí; pero todo esto importa poco. Mas en decir V. S. que yo hablo contra determinaciones de la Iglesia en prejuicio de las imágenes y reliquias, conozco que V. S. no ha visto el libro..... y que V. S. ha sido muy mal informado, y á esta causa digo que si V. S. se queja de mí que meto mucho la mano en hablar contra el Papa, digo que la materia me forzó á ello, y que quiriendo excusar al emperador no podia dexar de acusar al Papa, de la dignidad del qual hablo con tanta religion y acatamiento como cualquier bueno y fiel christiano es obligado á hablar, y la culpa que se puede atribuir á la persona, procuro quanto puedo de apartarla dél, y echarla sobre sus ministros. Y ssy todo esto no satisface, yo confieso aver excedido en esto algo, y que por servir á V. S. estoy aparejado para enmendarlo, pues ya no se puede encubrir.» Y acaba diciendo que antes de divulgar el libro le vieron, como *personas prudentes y de negocios*, Juan Aleman, el cancelier, y D. Juan Manuel, y que por consejo de éste enmendó dos cosas; que le examinaron como teólogos el doctor Coronel, que hizo tambien várias enmiendas; el cancelario de la Universidad de Alcalá, el Maestro Miranda (Sancho Carranza), el doctor Carrasco y otros teólogos complutenses, Fr. Alfonso de Virués, Fr. Diego de la Cadena, Fr. Juan Carrillo, el Obispo Cabrero..... en una palabra, todo el cónclave erasmista, y que «todos lo loaron y aprobaron é ins-

taron porque se imprimiese, ofreciéndose á defenderlo contra quien lo quisiese calumniar» ¹.

Aunque esta carta parece llana y humilde, algo de disimulacion y cautela hubo de ver en ella Castiglione, cuando, á pesar de su probada cortesía, dirigió á Alfonso su larga y durísima *Risposta*, en que se ensaña con él hasta llamarle *impudente, sacrílego y furia infernal*, y hace mofa de sus defectos corporales, diciendo que «la malignidad, aun sin hablar, se ve pintada en aquellos ojos venenosos, en aquel rostro pestilente y forzada risa»; y se arrebató á pedir que baje fuego del cielo y le abraze. Ni perdona la memoria de los antepasados de Valdés, tachándolos de judíos; le amenaza con el sambenito y la Inquisicion por haber escrito en el *Diálogo* proposiciones enteramente impías y sospechosas de luteranismo; y entrando ya en la cuestion política, hace notar que casi todos los capitanes que asaltaron á Roma tuvieron muerte desastrada, y que el Papa no habia hecho la guerra contra el emperador sino hostigado de los inauditos desmanes que hacian sus ejércitos en tierras de la Iglesia, y, por último, que Carlos V no habia mandado ni consentido el saco de Roma: antes tuvo un gran desplacer al saberlo, y públicamente lo dijo así á los embajadores de Francia é Inglaterra, y de las repúblicas de Florencia y Venecia, y se lo escribió de su mano al Papa.

Murió al poco tiempo Castiglione, y Valdés, con aquella piedad *sui generis* que ya le conocemos, no dejó de atribuirlo á castigo del cielo ², lo mismo que el destierro de Juan Aleman. ¡Inocente paloma! Como si no supiéramos que él delató á su compañero, é hizo que le condenaran por inteligencias (reales ó supuestas) con los franceses y raspaduras en documentos ³.

El *Diálogo* corrió de molde ⁴ áun en vida del autor, si es que las

1 Reprodujo Usóz esta carta, y la *Risposta* de Castiglione, al fin del *Diálogo de la Lengua*.... Por apéndice va una carta de A. Valdés. Madrid: Año de 1860. Imprenta de Alegría (pág. 1, 71 del apéndice); tomándola del libro titulado: *Delle lettere del conte Baldessar Castiglione, ora per la prima volta date in luce.... dall' Abate Pierantonio Serassi. Volume secondo. Padova, 1771* (Págs. 171 á 174.)

2 Vid. las cartas á Transylvano y á Erasmo ya citadas.

3 «No está suficientemente probado que el dicho Juan Aleman hizo ni mandó hacer la dicha rasura, porque al dicho Valdés que lo afirma no se le dá crédito en esto, ni en todo lo que en este processo dice contra el dicho Juan Aleman, por estar probada la enemistad.» *Consulta del Consejo al Emperador*, en un tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional. G-67, fól. 423 vuelto, rotulado: *Sucesos políticos: reinado de Carlos V*; citado por D. Fermín Caballero, página 136.)

4 Como el *Diálogo de Lactancio* se imprimió siempre unido al de *Mercurio y Caron*, reservo para el capitulo siguiente la parte bibliográfica. Sólo diré que la primera edicion conocida se intitula: *Diálogo: en que particularmente se tratan las cosas | azacaidas en Roma: el año de | M.D.XXVII. | Á gloria de Dios y bien universal de la | República christiana.* | (Sin lugar ni año. Gótico, en 8.º. 34 hojas sin foliar, incluso el titulo, en 8.º Va unido siempre al *Diálogo*

palabras de Castiglione, «*Dopo l'aver publicato il libro, é mandatolo in Alemagna, in Portogallo é in diversi altri luoghi*», se refieren á una impresion, ó á copias manuscritas, como yo sospecho. Boehmer conjetura que la primera edicion es de 1529; pero, ¿quién lo prueba?

En 1529 salió de España Valdés acompañando la córte imperial.

de Mercurio. Boehmer cita ejemplares de las Universidades de Rostock y Goettingen, y de la Biblioteca de Munich, y además otro que examinó Wiffen. Posee otro de ambos *Dialogos* en Villa-Carriedo. Santander, mi entrañable amigo D. Fernando Fernandez de Velasco.—Segunda edicion, gótica, que se distingue de la primera en tener el título (fuera de la primera línea) en letra romana, aunque el texto va en gótica: 43 hojas foliadas y una sin foliar. (Universidad de Goettingen).—Tercera edicion, gótica, reproduction de la anterior (entre los libros de Heber, en el Museo Británico).—Cuarta edicion, en letra romana, ménos la primera línea de la portada: 44 hojas. (Biblioteca de Munich).—Quinta edicion, en letra romana, ménos la primera línea de la portada: 36 hojas sin numerar. (Biblioteca Nacional de París y de Munich.)

Tiene sustanciales variantes, y es la única que quizá se haya impreso suelta, la que se rotula: *Diálogo en [que particular-] mente se tratan las cosas acacidas en Roma: el año de M.D.XVII. | A la gloria de Dios y bien universal | de la República christiana. | Impreso en Paris en el año de salud | 1586.* | Págs. 1 á 77, en 8.º Librería del Colegio de la Trinidad de Cambridge. Lleva al principio una *Advertencia del corrector de la impremeria al prudente lector.* He dicho que esta edicion tiene notables variantes, que extreman la heterodoxia, y aun dan al *Diálogo* cierto sabor hugonote. Así, donde respondia Lactancio en el primitivo *Diálogo* (pág. 426 de Usóz), hablando de «si se haze ó no servizio á Dios en edificar iglesias ni en ofrecer cálices y otras cosas semejantes»: «No digo eso: antes digo que es bueno, si se haze con buena intencion, si se haze por la gloria de Dios y no por la nuestra.....», la edicion parisiense suprime todo este parrafo. Suprime tambien (pág. 429) este otro, asimismo sobre las iglesias: «¿Cómo no! Antes digo ser nezesarias; pero no querria que se hiziessem por vana gloria». Escribe (pág. 451) «el Sacramento del altar», en vez de «el cuerpo sacratísimo de Jesucristo», como si quisiera negar la presencia real. Omite (pág. 452) un largo pasaje sobre las reliquias. Quita (pág. 455) el calificativo de *maldad grandísima* á la poca reverencia que se tuvo en el saco de Roma con las imágenes. Las palabras *Santísimo Sacramento* están borradas en muchas partes. Esto prueba cuán infielmente reimprimian los protestantes las obras de sus mismos correligionarios. Usóz hizo en 1850 una esmerada reproduction de ambos *Dialogos*, que es la que tengo y de que me valgo siempre. (Véase el capítulo de *Juan de Valdés*, donde está descrita.) El *Lactancio* empieza desde la página 325, y llega hasta el fin del volumen, con todas las variantes de la edicion de París y de una de las góticas (copiadas por Wiffen, la una en el Colegio de la Trinidad de Cambridge, y la otra en el Museo Británico). Boehmer *Biblioteca Wiffeniana*, pág. 106) presenta un cuadro de variantes entre las cinco góticas.

Signió el *Lactancio* la suerte del *Mercurio*, y se imprimió como él siete veces en italiano (desde el 1546). Hay del *Lactancio* sólo una antigua traduccion inglesa: *The Sacke [of Roome.] Exequuted by the Emperour Charles |notabilie described in a Spanish Dialogue, with all the Horrible | accidents of this Sacke, and abhominable | sinnes, superstitions, and diseases | of that Cittie, which provoked | these just iudgements | of God. Translated late'ie into the English tongue..... London | Printed by Abell Jeffes | for Roger Word | 1590.* (En 4.º Museo Británico y coleccion de Wiffen. Traducida segun la edicion de París: le falta el pasaje de las reliquias.)

Los que no tengan á mano la reimpression de Usóz, que ya escasea, pueden consultar los extractos de Rodriguez Villa *Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma*, págs. 394 á 437), de Joung *The life and times of Antonio Paleario*, vol. I, London, 1860, págs. 205 á 222), y de Wiffen *Life and writings etc.*, págs. 52 á 75).

Creyó D. Fermín Caballero, y repeti yo en *La Ciencia Española* (primera edicion), que el opúsculo *Expugnatio urbis Romae ab exercitu Caroli V....* traducido al latin por Gaspar Barthio al fin de su *Pornodidascalus* (Francfort, 1623), era traduccion del *Lactancio*; pero Boehmer me ha advertido del error en una carta, de la cual copio (dándole mil gracias) este pasaje:

«Opusculum de urbe expugnata, adjectum versioni Pornodidascali... neque est dialogus, sed simplex narratio, neque omnino pendet ex Dialogo Valdesiano, sed ex narratione quadam (ut ipse interpres ait) Italica, quam anno 1527 etiam Germanice versam et typis expressam fuisse comertum habeo, a dialogo illo alienissimam.

Se embarcó en Barcelona (de donde hay fechadas cartas suyas á Erasmo y otros), asistió en Bolonia á las vistas de Clemente VII y el emperador, y en Alemania á la Dieta de Ratisbona. Las cuentas de gastos, alguna que otra carta (empiezan á escasear mucho) y los documentos oficiales que él firma, son la única huella de su paso. En 21 de Setiembre de 1530 estaba en Ausburgo, segun se deduce de una real cédula mandando abonarle ciertos maravedís. (Caballero, pág. 444, tomado del archivo de Simancas.) En 7 de Enero de 1531, en Colonia, donde firma una carta á la reina Bona. En 16 de Octubre de 1531, en Bruselas. En 30 de Junio de 1532, en Ratisbona. Tantos y tan continuados viajes no eran del agrado de Valdés, y quebrantaban mucho su salud, siempre achacosa.

La última circunstancia notable de su vida son las relaciones con Melanchton en la Dieta de Ausburgo. Hombres los dos de carácter débil y acomodaticio, debieron entenderse bien en aquellas conferencias que se celebraron el 18 de Junio de 1532, asistiendo á ellas, junto con Alfonso, su compañero Cornelio Sceppero, uno y otro como secretarios del emperador. Melanchton, oidas las explicaciones de Valdés en nombre del César, formuló por escrito las creencias luteranas en la famosa *Confesion de Ausburgo*. Valdés la leyó antes de presentarse á la Dieta, y halló *amargas é intolerables* algunas proposiciones; pero procuró que el documento se leyese con toda solemnidad, y luego le tradujo, por orden de Carlos V, al italiano. Esto es cuanto puede decirse con alguna seguridad, y no dicen más Caballero ni Boehmer. Éste último quiere atribuir al secretario la obra titulada: *Pro reli- | gione Christiana | res gestae in comitiis Augustae Vinde licorum ha- | bitis. Anno Dni. M.D.XXX. | Cum privilegio Caesarco.* | (En 4.º El impresor fué Levino Panagatho, en Ausburgo: 18 páginas en 4.º sin foliar.) Las razones que alega no son convincentes: que Alfonso extendió el privilegio á favor del tipógrafo: que él habia tenido parte en aquellas conferencias, y que el libro es oficial, puesto que lleva las armas del César. Pero D. Fermin Caballero hace observar, y bien, que en este escrito se trata muy duramente á los luteranos, cosa que parece ajena de la índole y tendencias de Valdés. Hay una traduccion castellana de esta *Relacion* ¹.

Alfonso de Valdés murió en Viena, de la peste, á principios de Octubre de 1532. Así consta en una real cédula de Carlos V (Bolo-

¹ Vid. en el tomo II de *Documentos inéditos para la Historia de España* (pág. 259), *Relacion de lo que en las cosas de la fé se ha hecho en la Dieta de Augusta en el año de 1530*, tomada del archivo de Frias.

nia, 20 de Diciembre de 1532), en que se manda abonar á sus herederos los salarios de todo el año. (Archivo de Simancas. Publicada por D. Fermin, apéndice núm. 82.) El 20 de Octubre escribía al rey de Inglaterra, Enrique VIII, su famoso embajador en Viena, Tomás Crammer (Arzobispo de Cantorbery), que «de la gran infeccion de peste habian muerto algunos de la casa del emperador, y entre ellos su secretario principal, Alfonso de Valdés, que tenia singular favor. Era versado en latin y griego, y quando el emperador queria algun documento latino bien escrito recurria á Valdés.» No le juzgaban así los italianos, puesto que el Cardenal de Osma escribía desde Roma al comendador mayor de Leon, en 27 de Junio de 1530: «Suplico en todas maneras á Vra. Md. tomeys un gran latino y no lo es Valdés, porque acá se burlan de su latinidad, y dizen que se atraviessan algunas mentiras en el latin que por acá se envia escrito de su mano»¹.

Otro agente inglés, Agustín, escribía á Cromwell, desde Bolonia, en 14 de Octubre de 1532: «Una de las causas de la rápida partida del César desde Viena á Italia, fué la peste, de la cual murieron muchos hombres oscuros, y á la postre el secretario Valdés»².

Llorente dice con la vaguedad y ligereza que acostumbra, que á Alfonso se le procesó por sospechas de luteranismo; pero como á veces confunde á los dos hermanos, no se le puede dar mucho crédito. Él vió, sin embargo, papeles relativos á Valdés en la Inquisicion, y cita várias obras suyas, de que ningun otro dá noticia: *De motibus Hispaniae* (¿Guerra de las comunidades?) y *De Senectute christiana*.

Al juicio del lector queda el decidir si en vista de estos datos puede tenerse al secretario de Carlos V por un protestante más ó menos solapado, ó por un católico tibio. Boehmer le pone á la cabeza de sus *Spanish Reformers*, y lo mismo todos los extranjeros. Don Fermin Caballero quiere vindicar su ortodoxia. Yo le tengo por un fanático erasmista, *Erasmiciorem Erasmo*, que participó de todos los errores de su maestro. El juicio que de éste se forme, ya se le considere como católico (aunque malo), ya como hereje, debe aplicarse punto por punto á Alfonso, que nunca vió más que por los ojos del humanista roterodamense. Sin estar separados uno y otro pública y ostensible-

¹ Archivo de Simancas.—Estado, legajo 850, folio 32; publicado por D. Fermin, pág. 442.

² Vid estas cartas de Crammer y Augustine en Pocock, *Records of the Reformation*. (Oxford, 1870, vol. II, págs. 318, 319 y 337.) El último documento firmado por Valdés es de 29 de Julio de 1532. (Cédula concediendo algunas peticiones del Parlamento de Nápoles.)

Indicaré, pues ya ninguna otra nota me queda para hacerlo, que en la Biblioteca Corsiniana de Roma hay una copia del *Diálogo de Lactancio* (letra de la segunda mitad del siglo XVI), en la cual faltan los pasajes de sabor herético y sospechoso.

mente del gremio de la Iglesia, sostuvieron principios de disciplina, y aún de dogma, incompatibles con la ortodoxia, y una y otra vez condenados, é hicieron cuanto en su mano estuvo por concitar los pueblos contra Roma, menoscabar el prestigio de la dignidad pontificia, y acelerar y favorecer los progresos de la Reforma. Si no reformistas, son *padres y precursores de los reformistas*, y bien hacen éstos en contarlos entre los suyos.

Lo que sí puede decirse de Alfonso es que no fué *luterano*, en el sentido de que no pensaba como Lutero en las capitales cuestiones de gracia, justificacion, libre albedrío y transustanciacion eucarística. Quizá su posicion oficial le obligó á disimular un tanto sus ideas, si es que las tuvo malas y heréticas en estos puntos. Ni en el *Diálogo* ni en sus cartas familiares se traslucen nunca. Y en cuanto á la persona, ya vimos cómo la juzgaba en sus cartas á Pedro Mártir, y cómo volvió á hablar de ella en 1527 en el *Lactancio*. Pero esto no prueba su ortodoxia, y razon tenia Castiglione al escribirle con amarga ironía: «Vos, nuevo reformador de las Órdenes y de las ceremonias cristianas, nuevo Licurgo, nuevo legislador, corrector de los Santísimos Concilios aprobados, nuevo censor de las costumbres de los hombres, decís al emperador que reforme la Iglesia con tener presos al Papa y á los Cardenales, y que haciéndolo, conquistará gloria inmortal.... Porque los clérigos sean malos, ¿creeis que esto justifica el robar las custodias y los incensarios?»

CAPÍTULO III

EL ERASMISMO EN PORTUGAL.—DAMIAN DE GOES

I. Preludios de la Reforma en Portugal. Audacias del teatro de Gil Vicente. Antonio Pereira Marramaque.—II. Damian de Goes antes de su proceso. Sus relaciones con Erasmo, Lutero y Melanchton.—III. Proceso de Damian de Goes. Su abjuracion y muerte

I.—PRELUDIOS DE LA REFORMA EN PORTUGAL.—AUDACIAS DEL TEATRO DE GIL VICENTE.—ANTONIO PEREIRA MARRAMAQUE

INCOMPLETO seria el estudio que del erasmismo hemos intentado, si no extendiésemos á Portugal las consideraciones que hemos hecho sobre Castilla. Es ley de la civilizacion peninsular, que al mismo tiempo y por los mismos pasos vengan siempre en ambos reinos las revoluciones políticas y religiosas.

En Portugal se habia clamado mucho, lo mismo por los ascéticos que por los satíricos, sobre la corrupcion de las costumbres de los eclesiásticos. Pero nadie se ensañó con el clero tanto como el poeta Gil Vicente, uno de los padres de nuestro teatro ¹. Los modernos impíos portugueses han tomado pié de aquí para estimarle como *precur-sor de la Reforma*, como *eco de las doctrinas de Juan de Huss*, y *una de las primeras águilas (fénices, querrá decir) que renacieron de sus cenizas*.

¹ Vid. *Obras de Gil Vicente, correctas e emendadas pelo cuidado e diligencia de J. V. Barreto Feio e J. G. Monteiro. Hamburgo, na officina typographica de Langhoff, 1834.* (Tres tomos en 4.^o)

El bueno de Teófilo Braga, de quien son estas expresiones, añade que Gil Vicente *es el alma de la nacionalidad portuguesa, violentamente ahogada por un exagerado respeto al clasicismo y por la censura represiva del Catolicismo: luchó para restituírnos la alegría..... pero triunfó el partido clerical, y quedamos convertidos en una nacion esterilizada y sombría, vacilante entre la realidad de las cosas y la pesadilla de la otra vida* ¹.

¡Sexquipedalia verba! Si Portugal es una nacion esterilizada y sombría, la culpa no es del *partido clerical*, sino de haberse empeñado los portugueses en formar nacion y gente aparte, sin recursos para ello, y aún sin tener verdadera *unidad orgánica* y poderosa. Portugal se mueve en un círculo de hierro: quisiera salir del espíritu y de la nacionalidad peninsular, y no puede, y cuantos más esfuerzos hace por aislarse, su actividad resulta más estéril, y más sombría su tristeza. Compárese el estado de Portugal con el de Cataluña, y dígase de buena fé si para la vida y prosperidad de un país de corta extension vale más la autonomía que la union sincera y leal con pueblos de la misma raza y de análogas tradiciones, aunque tengan diversa historia y lengua. Portugal forma hoy un *reino* al modo de la Edad Media; no forma ni puede formar una *nacion* en el sentido *etnológico*, y ésta es la causa de todos sus males.

Volvamos á Gil Vicente, y para no cargarle temerariamente con la nota de hereje, abramos su teatro, fijándonos principalmente en los pasajes que mandó borrar la Inquisicion, como veremos al tratar del *Índice expurgatorio*. El *Auto da Mofina Mendes* empieza con un sermon predicado por un fraile: mandóse quitar por la irreverencia del título de *sermon*, y en lo demás se reduce á ligeras burlas sobre las distinciones escolásticas y las citas impertinentes de los predicadores, no sin alguna puntada contra las barraganías de los clérigos:

*Estes dizem juntamente
Nos livros aqui allegados:
Se filhos haver nao podes,
Cria desses engeitados,
Filhos de clerigos pobres.....*

En la comedia *Rubena* los protagonistas de aquella accion nada limpia son un abad de tierra de Campos, una doncella y un clérigo mozo; pero no se prohibió por esto, sino por contener gran número de he-

¹ *Historia do theatro portuguez, por Theophilo Braga.—Vida de Gil Vicente e sua eschola: seculo XVI, págs. 26 y 186. (Porto, 1870.)*

chicerías y oraciones supersticiosas. Nada de cuanto en la *Nao de amores*, en la *Fragoa d'amor*, en el *Templo d'Apollo*, y en otras piezas se dice de fráiles, clérigos y ermitaños tiene novedad ni trascendencia alguna. Cosas tanto ó más graves se leen á cada paso en Lúcas Fernandez, en Torres Naharro, y en todos los autores de comedias, farsas y églogas de aquel entonces, y se necesita tener muy poca erudicion en aquella literatura para asombrarse de las audacias de Gil Vicente. Porque se lea en la *Fragoa*:

*Somos mais frades que a terra,
Sem conto na christiandade,
Sem servirnos nunca en guerra,
E havian mister refundidos
Ao menos tres partes delles
Em leigos, e arnezes n'elles,
E assi bem apercebidos,
E entao a Mouros com elles.....*

y diga luego un fráile aseglarado y licenciado, que *aborrece la capilla y el cordon, y las vísperas y las completas, y el sermon y la misa, y el silencio y la disciplina*:

*Pareze-me bem bailar,
E andar n'huma folia.....
Pareze-me bem jogar,
Pareze-me bem dizer:
—Vae chamar minha mulher,
Que me faça de jantar,
Isto, eramá, he viver,*

¿hemos de deducir con la ligereza de Teófilo Braga que la *Fragoa d'amor* está *llena de ideas de la Reforma*, y que Gil Vicente era enemigo del estado monástico y *predicaba la secularizacion* ¹ sólo porque puso en escena á malos fráiles? Seria como calificar á Molière de *hipócrita* y *avaro* porque introduce estos personajes en sus comedias.

Y nunca va Gil Vicente mucho más allá que en los versos transcritos, ora nos presente en la *Farsa dos Almocreves* el tipo de un capellan, que, en servicio de un hidalgo pobre, desciende hasta tener cuidado de los gatos y de los negros de la cocina, é ir á hacer com-

1 Teófilo Braga, obra citada, pág. 147.

pras á la plaza; ora en la *Romagen de Aggravados* traiga á la escena á un Fr. Paço, fráile cortesano, con espada y gorra de velludo; ora en la *Tragicomedia pastoril da Serra da Estrella* haga decir á un ermitaño:

*Eu desejo de habitar
N'uma ermida a meu prazer,
Onde podesse folgar.
E queri-a eu achar feita
.
Antes bem larga que estreita,
E pudesse eu danzar n'ella,
E que fosse n'un deserto
D'infundo vinho e pão,
E a fonte muito perto
E longe a contemplação.....
Muita caça e pescaria,
Que podesse eu ter contada
E a casa temperada:
No verao que fosse fria,
E quente na invernada.
A cama muito mimosa..... etc.;*

ora pinte al *clérigo de Beira*, que anda de caza, rezando maitines con sus hijos; ora en la *Exhortação de guerra* se queje de que los priores no repartan su renta con los pobres. Y á quien haya leido la sátira famosa de Torres Naharro, ó los pasajes de Fr. Francisco de Osuna, Fr. Pedro de Leon y otros que en anteriores capítulos trascribimos, ¿cómo no han de parecerle blandas y casi lugares comunes las invectivas contra Roma en el *Auto da feira*?

*A feira, á feira, egrejas, mosteiros,
Pastores das almas, Papas adormidos:
Comprae aquí pannos, mudae os vestidos,
Buscae as çamarras dos outros primeiros
Os antecessores.
Feirae o Surao que trazeis dourado,
Ó presidentes do crucificado,
Lembrae vos da vida dos sanctos pastores
Do tempo passado.*

.

*Ó Roma, sempre vi lá
Que matas pecados cá,
É leixas viver os teus.*

.....
*Assolves a todo o mundo,
É nao te lembrás de tí,
Nem ves que te vas ao fundo.*

.....
*Porque tu serás perdida,
Se nao mudas a carreira.
Nao culpes aos reis do mundo
Que tudo te vem de cima.....*

A esto, y no más que á esto, se reduce la ponderada heterodoxia de Gil Vicente, *mártir de la libertad de pensamiento*, segun dice con su habitual garrulería democrática Teófilo Braga. «Sintió (añade, y no le pesará al lector conocer algo de su singular estilo) que era necesario implantar en Portugal ese espíritu de secularizacion y de individualismo para que no se extinguiera del todo la raza de los *Muzárabes* (!!!). La primera vez que proclamó *el verbo de la Reforma* fué en 1506, once años antes del primer grito de Lutero» ¹. Y en prueba copia los siguientes versos del sermón que recitó Gil Vicente en Abrantes cuando el nacimiento del infante D. Luis:

No quiero disputas en predicaciones,
No quiero deciros las opiniones.....
Ni alegar texto antigo ó moderno
De el Papa si puede dar tantos perdones,
Ni el precito que está condenado
Nel saber divino, si tiene albedrío.....
.....
Ni disputar si el romano Papado
Tiene poderío en el Purgatorio.

¡Con que es decir que, segun la lógica de Teófilo Braga, el anunciar que no se va á tratar del purgatorio ni de las indulgencias es lo mismo que acostarse á las opiniones de Lutero en estos puntos! Pero lo más gracioso es esa teoría estrafalaria sobre los *muzárabes* (á

¹ *Historia do theatro portuguez*, tomo 1, pág. 186.

cuyo nombre dá Braga una significacion que nunca tuvo). «El pueblo portugués (dice) está formado por esa grande y fecunda raza *muzárabe*, atrofiada en la creencia religiosa por el catolicismo, en la autonomía jurídica por el civilismo de los romanistas, en la independencia política por el cesarismo monárquico, y en las creaciones poéticas por la imitacion de los clásicos.» De suerte que el bello ideal seria para Teófilo un pueblo portugués sin catolicismo, ni ciencia jurídica, ni literatura clásica, es decir, en un estado muy próximo á la absoluta barbarie, de la cual, gracias á Dios, anduvieron siempre muy lejanos los verdaderos muzárabes. Júntese el profesor de Lisboa con un moderno historiador de los celtíberos, que atribuye todos nuestros males..... *á la invasion de los romanos*, y exclama: «La nefasta intervencion de Roma, privando á España de su autonomía política, anulándola ante la historia, hirió de muerte sus tradiciones religiosas..... enmudecieron las musas..... y el sol de la nacionalidad llegó á su ocaso» ¹.

¡Dios nos dé juicio, que es lo que más escaso anda por el mundo!

Gil Vicente, que no era muzárabe ni celtíbero, tampoco fué *mártir* de novela progresista, diga lo que quiera Braga, sino muy protegido en la córte de D. Manuel y de D. Juan III, reyes *fanáticamente salvajes*, segun quiere el historiador de la literatura portuguesa, que en su *misoclerical* manía llega á atribuir á los fráiles las envidias literarias de que Gil Vicente se queja, y de las cuales nació la *Farsa de Inés Pereira*. Nada de esto es sério ni merece discutirse. El mismo Braga confiesa (pág. 51) que los émulos de Gil Vicente eran los partidarios de la escuela italiana, y esto es lo racional é históricamente cierto. El ver en todas partes fráiles é Inquisicion es la manera de no comprender nunca la historia literaria.

Dicen ² que Erasmo se deleitaba con las obras de Gil Vicente (que quizá le dió á conocer *inter pocula* Damian de Goes); pero el ménos intencionado de los coloquios del roterodamense tiene más saña y malicia que todos los autos, farsas, comedias, tragicomedias y *obras menudas* del portugués juntas.

«*En Portugal, las ideas de la Reforma nunca fueron populares*» ³, escribe Braga. Y ni conocidas apenas, pudo haber añadido. Cítase como partidario de ideas erasmianas á Antonio Pereira Marramaque, señor de

1 *Organización política, civil y religiosa de los Celtiberos*, por J. C. (Madrid, 1879.)

2 Barbosa lo consigna como tradición y leyenda vaga. Erasmo no sabía el castellano, y dudó que conociera el portugués.

3 *Historia do theatro portuguez*, tomo II. pág. 130.

Basto, amigo y vecino de Sá de Miranda, que solía pasar en casa de él largas temporadas, orillas de la *Fonte da Barroca* ¹. Era Antonio Pereira de calificada nobleza, que se jactaba de descender de Alfonso el Casto.

*De los nobles Floyais
En Pereiras mudados.
Derecho tronco, sin algun contraste.....*

dice Sá en la dedicatoria de la égloga *Nemoroso* ². En casa de Pereira se representó la égloga VII de Sá de Miranda, si hemos de creer á Ticknor ³. Las epístolas del padre de la escuela italiana en Portugal, especialmente la segunda, están llenas de agradables alusiones á los solaces literarios que en casa de Marramaque disfrutaba.

Hizo correr manuscritos Antonio Pereira: un tratado sobre aquel versículo del salmo XVIII, *Lex Domini immaculata*, en forma de diálogo entre el gallo y otro animal, pretendiendo probar que la Biblia debe traducirse en lenguas vulgares; un *Tratado sobre el poder del Sumo Pontífice en materia de encomiendas*, y otro en que reprendía el estado monacal. Todas estas obras fueron prohibidas por el *Índice expurgatorio* de 1624. No consta que se imprimiera ninguna de ellas ⁴, ni se sabe otra cosa de su contenido.

1

A vossa fonte tan fria
Da Barroca em Julho e Agosto,
Inda me é presente ao gosto
.....
;Oh ceias do paraizo,
Que nunca o tempo vos vensa,
Sem fala trocada, ou riso,
Nem carregadas do siso,
Nem damnadas da licença!
(Epíst. II.)

² As *Obras do celebrado Lusitano o Doutor Francisco de Sá de Miranda*. Lisboa, na impressao Regia. Anno 1804. (Pág. 292.) Consta alli que Pereira regaló á Sá de Miranda un *Garcilasso*.

³ Tomo III, pág. 245.

⁴ Antonio Pereira Marramaque: un seu tratado de mano sobre aquelle verso de Psalmo XVIII *Lex Domini immaculata* etc., em que pertende persuadir que a Biblia deve correr em lingua vulgar..... Item, outro *Tratado sobre o poder do Summo Pontífice*, na materia das commendas. É outro em que detrae o estado monachal. *Index Lusit. lib. prohibít.*—A *Secundae classis*, página 93.

Vid. además Barbosa, *Bibliotheca Lusitana*, tomo I, pág. 348.

La *Rógica pñeuma*, de Juan de Barros, prohibida por otros motivos en este *Índice*, no contiene nada contra el dogma.

II.—DAMIAN DE GOES ANTES DE SU PROCESO.—SUS RELACIONES
CON ERASMO, LUTERO Y MELANCHTON



El proceso de Damian de Goes, aunque poco importante en sí, tiene alguna curiosidad por ser la única prueba de que las ideas de la Reforma llegasen á penetrar en el reino lusitano. Por lo demás, el insigne cronista ni dogmatizó ni escribió nada en favor del Protestantismo: los cargos contra él se reducen al trato familiar con herejes excomulgados y á ciertas dudas é inobservancia de las prácticas religiosas.

Damian de Goes, comendador del Cristo, *guarda mayor* ó archivero de la Torre do Tombo y cronista del reino, nació en Alenquer ¹, de hidalga familia, por los años de 1501. Á los nueve de su edad entró en el palacio del rey D. Manuel, y allí permaneció hasta la muerte de este príncipe en 1521. En 1523 emprendió un viaje semiliterario, semidiplomático á Flándes, con el cargo de escribano de hacienda de la factoría portuguesa en los Países-Bajos, empleo lucrativo, que le permitía hacer considerables regalos á varias iglesias y á algunos príncipes y otras personas. Era apasionado de todas las bellas artes, y, sobre todo, de la música, muy dado á los estudios clásicos, amenísimo en sociedad y de apacible trato. En este su primer viaje oyó hablar á muchos luteranos, y abrazó sus opiniones en materia de indulgencias, aunque luego se arrepintió de ello, confesó este pecado y fué individuo de varias congregaciones religiosas. Pero no pararon aquí sus dudas: tambien pensó (sin comunicárselo á nadie) que la confesion auricular no era necesaria, y que bastaba la general. Su entendimiento se llenó de sombras: continuamente leía los libros de los protestantes alemanes, y buscó su trato y comunicacion. En 1531 fué á la córte de Dinamarca con una legacion de D. Juan III, y á la vuelta se detuvo en Lubeck, donde habia un

¹ *Vita Damiani a Goes, equitis Lusitani, e scriptis ejus potissimum collecta.* (Al frente de la edicion de sus obras latinas: *Damiani a Goes, equitis Lusitani, Opuscula quae in Hispania Illustrata continentur. Conimbricæ, ex Typographia Academico-Regia, M.DCC.LXXXI.*)—(XXI-401 páginas.)

Los artículos correspondientes á Damian de Goes en la *Bibliotheca Lusitana*, de Barbosa, y en el *Diccionario bibliographico portuguez*, de Inocencio da Silva.

Damian de Goes e a Inquisição de Portugal, por A. F. Lopes de Mendousa, en los *Annaes das Sciencias e Lettras*, clase 2.^a, núms. 16, 17, 18 y 19 (1858).

predicador de la secta luterana, llamado Juan Pomerano, en cuya casa comió juntamente con los próceres de la ciudad. Yendo despues á Dantzick (Polonia), torció el camino y se detuvo en Witemberg para conocer á Lutero y á Melanchton. Llegó un Domingo de Ramos, é instado por su huésped fué á oír predicar á Lutero, aunque no le entendió porque hablaba en aleman. El hostelero en cuya casa paraba Damian convidó á comer á los dos reformadores para que el portugués los conociera. En la mesa habló Lutero de sus opiniones, y quiso defenderlas, apoyándole, como de costumbre, el dulce Melanchton. Damian de Goes no recordaba á punto fijo lo que les contestó, pero sí que se enojó gravemente con ellos, y que no volvió á verlos hasta cuatro dias despues.

Esto afirma en una de sus confesiones ¹; pero en otras se contradice, especialmente en el interrogatorio de 25 de Abril de 1571. Allí cuenta que su huésped le presentó en la mesa un cáliz lleno de vino blanco, del cual Damian no quiso beber, antes alzó las manos al cielo, pidiendo al Señor que convirtiese aquel vino en su sangre, de lo cual se burló el huésped, tratándole de supersticioso, y *«se isto nao é assim como elle confessante tem dito, fogo do ceo caiga sobre elle e o queime»*. Á la comida asistia el capitan de la fortaleza, y por la tarde, lejos de separarse, fueron de paseo al castillo, y allí merendaron, volviéndose por casa de Lutero, cuya mujer les sirvió manzanas y avellanas. Y quedándose allí Fr. Martin, siguieron los demás hasta casa de Melanchton, que vivia en suma pobreza, y hallaron á su mujer hilando, vestida con una saya vieja de *bocaxim*. Al dia siguiente Melanchton visitó á Damian, y amistosamente se separaron, no sin que el portugués visitase la iglesia luterana, segun en otra declaracion confiesa.

Decidido á emprender sériamente los estudios de humanidades y de teología, residió, en 1532, ocho ó nueve meses en la Universidad de Lovaina, de donde pasó (á consecuencia de una enfermedad de los ojos) á Friburgo y Basilea. Allí hubieron de acrecentarse sus tendencias reformistas por el trato y convivencia con Erasmo, aunque él asegura que hablaron no más que de cosas de letras, y que sólo vió á Sebastian Munster en casa de un librero, y á Simon Grineo á la puerta de su posada.

De improviso vino á sorprender á Damian, en medio de sus estudios, el nombramiento de tesorero de la casa de la India, y una órden

¹ Damian de Goes habia estado antes en Polonia, el año 1529, deteniéndose bastante tiempo en Vilna para negocios de Estado y de comercio.

de D. Juan III para que volviese á Portugal. Así lo hizo en 1533, deteniéndose á la ida en París, donde «un padre predicador de la Órden de San Francisco, llamado Fr. Roque de Almeida ¹, cuñado de Juan de Barros, y hombre muy docto en las tres lenguas (hebrea, griega y latina), le descubrió muy en secreto que deseaba ardientemente ir á estudiar dos ó tres años en Witemberg para oír á Lutero y poder combatir sus opiniones con pleno conocimiento de ellas y con mejores armas, y le pidió de rodillas una carta de recomendacion para Melanchton» ². Damian no vió ningun mal ni peligro en ello, y se la entregó: no dice en qué términos iba. Erasmo remitió á nuestro portugués la respuesta de Melanchton á los pocos meses.

Brevísima fué la estancia de Damian en nuestra Península, aunque la aprovechó para ir en romería á Santiago, quizá por ahuyentar alguna sospecha que hubiese de su fé y opiniones; y logró que el rey le permitiese volver á Alemania y á sus estudios. En 11 de Abril de 1534 le escribía Erasmo desde Friburgo: «Beberemos de tu vino español; encontrarás preparada la casa» ³. En 25 de Agosto de 1534 le habla de Melanchton como de un amigo comun (epíst. MCCLXXI). En 21 de Mayo del 35 torna á convidarle con su casa, «que nunca le parecerá más segura y adornada que siendo huésped Damian». (Epístola MCCLXXIX.)

Vivió, en efecto, cinco meses en casa de Erasmo; pero su insaciable deseo de aprender cosas nuevas y de visitar la dulce Ausonia le llevó pronto á la Universidad de Pádua, foco de la filosofía averroista

¹ Este Roque de Almeida está citado como orientalista en la *Italia et Hispania Orientalis*, de Pablo Colomesio (Hamburgo. ... 1730), y de él dice Nicolás Clenardo en el libro II de sus *Epistolae*; edicion Plantiniana, pág. 29:

«Praeter caeteros Lutetiae mihi cognitos, Monachus etiam quidem Lusitanus, ex instituto Franciscanorum, ut hac sola gratia paucis postea diebus se contulerit Lovanium, et cum ferme quotidie Hebraicaster commearat ad nostrum collegium, crebro etiam aliis de rebus mecum familiariter agebat.»

² «Item: Declarou de sua livre vontade sem lhe ser perguntado, que sendo chamado por el Rey que san gloria haja no anno de mill e quinhentos e trinta e tres para se delle servir, de Thesoureiro do dinheiro da Casa da India, passara por Paris, onde hum padre Pregador dos principaes da Ordem de S. Francisco, chamado Fr. Roque de Almeida, homem mui douto nas tres linguas, lhe descobrio em segredo que deseja muito de ir estudar dois ou tres annos á Universidade de Witemberg, para ouvir Luthero e Phelippe Melanchton, para que con mais proprias armas poder depois combater suas opinioes- etc., etc.

³ Epíst. MCCLXVIII: Bibemus de poculo tuo..... Quandocumque venies, invenies paratum tuum.....»

Vid. otra epístola anterior, de 25 de Julio de 1533 MCCLIII. De Luis Vives hay una á Damian, su fecha 17 de Junio de 1533 en Bruselas. Se reduce á disculparse de no haberle podido contestar, por sus achaques y enfermedades, y á encargarle gracias para el rey de Portugal por un *amplissimo* regalo que el año anterior le habia hecho, y memorias para el Obispo de Viseo. (Epístola MCCLII de la coleccion de Erasmo.)

Además de las cartas citadas en el texto, véase en la coleccion erasmiana la MCCXCH, y la CCCXL del apéndice, en que le dá memorias para Bembo.

y alejandrísta, ilustrada por los sucesores de Pomponazzi y Montes de Oca. Cinco años permaneció allí, sin interrumpir sus relaciones epistolares con Erasmo, á quien en 26 de Enero de 1536 daba memorias de Bembo y Bonamico (epíst. CCCLXXXI del *Apéndice*), manifestando á la vez tan vivo entusiasmo erasmiano, que se proponía escribir la vida de su maestro y hacer á costa propia una edicion completa de sus libros. Tachábale, sin embargo, de alguna incorreccion de estilo, dócil en esto á la opinion de los ciceronianos de Italia; y Erasmo, con buen juicio y humildad en él desusada, respondia: «Soy de natural estemporáneo y arrebatado, y no sirvo para la correccion..... He escrito, no para oidos italianos, sino para los crasos bátavos y los rudos germanos..... Mucho me deleita en los demás la elegancia de la frase tuliana; pero yo, sin despreciarla, no la busco con afectacion.... Espero que tú, con el trato de esos doctísimos varones, conseguirás fácilmente la correccion que en mis escritos se echa de ménos.» (Epíst. MCCLXXXIV.) Esta dulce amistad, tan natural en dos sábios del Renacimiento, se extendia hasta darse mutuamente consejos higiénicos y de buen vivir. En las vacaciones de verano recorría Damian de Goes la Italia, buscando siempre el trato de varones doctos, como los ya citados Pedro Bembo y Lázaro Bonamico, y los Cardenales Jacobo Sadoletto y Cristóbal Madrucio, Obispo de Trento, á quienes deleitaba su vária erudicion y su pericia en la música, que Andrés Resende, en un epigrama, comparó con la de Orfeo:

Elige utro mavis horum te nomine dici.

An Phoebi an Orphei: dulcis uterque modis.

En cierta ocasion, Sadoletto, que tenia esperanzas de reducir á Melanchton al gremio de la Iglesia, confió á Damian de Goes una carta suya para que la hiciese llegar á manos del humanista aleman, con quien él conservaba buenas relaciones, segun parece, y áun habia recibido una afectuosa carta suya y otra de Fr. Martin, por medio de aquel aventurero, Fr. Roque de Almeida, que de improviso remaneció en Italia, llamándose Jerónimo de Pavía, convertido en luterano ó poco ménos, con muy pocas ganas de volver á su Órden, y empeñado en que Damian le tuviese en su casa, á título de pobre. No pudo conseguirlo, y desesperado se hizo alquimista en Venecia, aunque á la larga tornó á entrar en religion, arrepentido ó cansado de su errante vida.

El célebre jesuita Simon Rodriguez, uno de los compañeros de San Ignacio, refiere en su declaración de 5 de Setiembre de 1545 que disputó en Venecia y en Pádua, por espacio de dos meses, con Damian de Goes y Fr. Roque, y que les oyó defender pertinacisimamente doctrinas luteranas sobre los tres puntos de *gracia y predestinacion, confesion auricular y poder del Papa*. Añade que no guardaban las Constituciones de la Iglesia respecto de ayunos, ni rezaba fray Roque las horas canónicas, y que leian y prestaban á otros los libros de Lutero. «¿Y qué harías si volvieras á Portugal?» preguntó Simon á Goes. «Diria misa y me confesaria como los otros, pero guardaria en mi interior la doctrina que profeso», le replicó.

Las malas nuevas que tuvo de la salud de Erasmo le obligaron á hacer precipitadamente un viaje á Friburgo para asistir en los últimos momentos á su amigo, que falleció en 15 de Julio de 1536.

En uno de sus viajes de Alemania á Italia se detuvo Damian en Strasburgo, donde cenó con Martin Bucero y otro hereje ex-obispo, Gaspar Edro, *convidados* (dice) *por el hostelcro*. Á los postres riñeron por cuestion religiosa, y Goes no paró en Strasburgo más que dia y medio.

Como no tenia intencion de volver á España, acabó por fijar su residencia en Lovaina, donde ya habia sido estudiante y conservaba buenos amigos, entre ellos Conrado Goclenio y Pedro Nannio, eximios latinistas (maestro el segundo de Foxo Morcillo), y Cornelio Grapho, elegante poeta antuerpiense. Y para arraigarse más en el suelo holandés contrajo matrimonio en la Haya con Juana de Hargen, noble y bellísima doncella, cuyas nupcias cantó en un brillante epitalamio Alardo, poeta de Amsterdam ¹:

*Nec melius teneris junguntur vitibus ulmi,
Nec plus Cetus aquas, litora Myrtus amat:
Quam GOSIO lepido est sociata JOANNA marito,
Quam generosa suum deperit HARGA virum.*
.....
*Quam platanus rivo gaudet, quam populus uida,
Et quam limosa canna palustris humo,
Tam formosa suum complectitur HARGA maritum,
Tam conjux HARGAM suscipit ipse suam.*
.....

¹ Vid. al final de la biografía de Damian de Goes, en la edición de Coimbra de sus *Opúsculos* latinos, ya citada. Allí esta también el *Genethacon*, de Pedro Nannio.

*Foemina digna illis quos aurea condidit aetas,
Principibus natis, principe digna viro.*

.....
*Floridior prato, longa procerior alno,
Splendidior vitro, candidiorque nive.
Candidulum lucet sic per bombycina corpus,
Calculus in liquidis ut numeratur aquis.....*

El nacimiento de Manuel, primer hijo de este matrimonio, fué asimismo cantado por Pedro Nannio en un *Genethliacon*:

*Cresce, puer, patremque refer, sint numina tecum,
Praesidioque Dei quidquid agas, facias.*

.....
*Sit mens coelestis, sit semper humine plena,
Regius in magno pectore sitque animus.*

En 1542 un ejército francés, ó más bien del país de Gueldres, pero á sueldo de Francisco I, se presentó sobre Lovaina, y los estudiantes se armaron para la defensa, nombrando capitán á Damian de Goes, que fué hecho prisionero y estuvo nueve meses en Lombardía, hasta que al fin le rescataron por 63,000 escudos de oro ¹, siendo recibido triunfalmente en la ciudad. Carlos V le concedió en recompensa un escudo de armas.

Casi todas las obras latinas, ó más propiamente *opúsculos*, de Damian de Goes, pertenecen á esta su temporada lovaniense. Una minuciosa y agradable descripción de la ciudad de Lisboa; una apología de España contra las calumnias de Sebastian Munster, obra en que la buena intención supera de mucho á las noticias y al desempeño, aunque el amor pátrio de Damian respira en cada página, como que entonces los portugueses no se avergonzaban de llamarse españoles y tener por cosa propia las ofensas á la madre común; una breve historia del primer cerco de Diu, enderezada al Cardenal Bembo, con observaciones contra Paulo Jovio; y una relación de las co-

1 «Etenim anno M.D.XXXI obsessa Urbs Lovaniensis a Martino Rossemio Duce non impigro, qui Geldorum copias, Regis Gallorum auspiciis, in Brabantinum agrum, Caroli Caesaris vexandi causa, ductabat, et proprius jactum nihil quam ut urbem occuparet, nisi scholasticorum vis obstitisset, instruente copias, animosque addente Damiano: qui cum senatus populi que nomine durantibus induciis ab hostes exivisset, et ab ipsis in vincula conjectus esset, violatas inducias causantibus, cum socio suo Metero duobus aureorum liliorum millibus redemptus est.» (*Vita Damiani a Goes*, ya citada.)

sas de Etiopía, intitulada *Fides, religio, moresque Aethiopum*, con un apéndice sobre los Lapones: tales son los trabajos históricos en que se ocupaba, y que coronó más adelante con tres comentarios sobre la segunda guerra de Cambaya ¹. Obras son éstas de buen latín, pero de ninguna crítica, en que Damian de Goes, crédulo en demasía, dió por buenas todas las relaciones de soldados y viajeros fantásticos ó mentirosos, sobre el Preste Juan (cuyo nombre latiniza él de extravagante manera, llamándole *pretiosus Joannes*), y las costumbres de indios y etiopes. Por motivos que ignoramos, quizá por el calor con que defiende el catolicismo de los súbditos del Preste Juan, á pesar de la diferencia de sus ritos, prohibió en Portugal el infante-Cardenal D. Enrique (muy poco amigo de Damian de Goes) la circulacion del libro sobre los etiopes. Así resulta de dos cartas unidas al proceso. El comentario sobre el segundo cerco de Diu es muy inferior en elegancia de estilo al de Diego de Teive.

En estos solaces literarios pasaba la vida nuestro Damian, querido y admirado por los doctos de Bélgica, Suiza y Alemania, cuales fueron, á más de los citados, Enrique Glareano (que se acuerda de él en los libros de *Música*), Bonifacio Amervachio y Segismundo Gelenio, que le dedicó sus observaciones á la *Historia Natural*, de Plinio. Corria el año 1545, cuando por alguna sospecha que hubiera de su fé, ó sólo por el deseo de honrarle y tenerle en casa, fué llamado por el rey de Portugal, obligándole á emprender, muy contra su voluntad, un viaje molestísimo, en que gastó 1,500 cruzados. En 1548 fué nombrado *guarda mayor* ó archivero de la Torre do Tombo, y en 1558 cronista real. En desempeño de este cargo escribió sucesivamente la *Chronica do felicissimo rei Dom Emmanuel*, dividida en cuatro partes..... de la cual se hicieron en un mismo año (1566), y por el mismo impresor lisbonense Francisco Correa, dos edi-

¹ *Urbis Olissiponis descriptio* (dedicada al Cardenal-infante D. Enrique).—*Hispania* (á Pedro Nannio).—*Dienis nobilissimae Carmaniae seu Cambaiae urbis oppugnatio*.—*Fides.... Aethiopum* (á Paulo III).—*Deploratio Lappianae gentis* (al fin del opúsculo anterior).—*De bello Cambaico secundo commentario tres*.—(Véanse todos en la edicion ya citada.)


El título de la primera edicion del libro sobre Etiopia es: *Fides, religio, moresque Aethiopum sub imperio Pretiosi Joannis quem vulgo Presbyterum Joannem vocant degentium: cum enarratione confederationis et amicitiae inter ipsos Aethiopum Imperatores et Reges Lusitaniae initae. Accesserunt aliquot epistolae Helenae ariacae Davidis Pretiosi Joannis, ac ipsius etiam Davidis ad Pontificem Romanum et Emmanuelem et Joannem Lusitaniae Reges.... Ad Paulum III.... Parisiis, apud Wechelium: Lovanii, apud Rutgerum Rescium. 1541; con la Deploratio.*

El Comentario de la guerra de Cambaya se imprimió en Lovaina (1539 y 1549). En 1544 se reimprimieron juntos casi todos los opúsculos en Amberes, por Rutgero Rescio, en 4.º La *Descriptio de Lisboa*, en Évora, por Andrés de Burgos, 1554. Hay otro librito de Damian de Goes, no incluido en la *Hispania Illustrata: Urbis Lovaniensis obsidio, facta nempe a Martino Roffemio. Galliae Regis nutu et auspiciis. Olissipone, apud Ludovicum Rodriguez. 1546*. (En 4.º)

ciones, una de ellas del todo inutilizada, y de la cual se conserva un rarísimo ejemplar en la Biblioteca de Ajuda ó del Palacio de los reyes de Portugal ¹: la *Crónica del Príncipe D. Juan*, impresa en 1567, libro, como el anterior, de bastante crédito, aunque el estilo no tiene ni la ingenuidad y gracia de las crónicas medioevales, ni la majestad y perfeccion artística de la historia clásica; y, finalmente, un *Nobiliario ó Libro de los linajes de Portugal*, que nunca se ha impreso, pero que le acarreó grandes disgustos y el ódio de muchas familias poseidas de una nécia vanidad de abolengo, y empeñadas en sostener las ficciones y embustes de asalariados genealogistas y reyes de armas.

La imprudencia y falta de recato de Damian de Goes, su olvido de las prácticas religiosas, en una palabra, la mala leche que en Flándes y Alemania había bebido, vinieron á dar muy pronto armas y fácil venganza á sus numerosos émulos y enemigos.

III.—PROCESO DE DAMIAN DE GOES.—SU ABJURACION Y MUERTE

 A en 5 de Setiembre de 1545 habia comparecido el jesuita Simon Rodriguez en Évora ante el licenciado Pedro Álvarez Parede, á dar testimonio de las pláticas que en Venecia y Pádua habia tenido con Damian de Goes y Fr. Roque de Almeida, añadiendo que éste, áun despues de vuelto á la Órden, continuaba en polémicas con otros fráiles. *Item*: que el duque de Aveiro poseia algunos libros heréticos, y que un tal Lúcas de Orta le parecia sospechoso en la cuestion *de fide et operibus*.

¹ Vid. *Elencho das variantes e differenças notaveis que se encontram na primeira parte da Chronica del rei D. Manuel, escripta por Damiao de Goes, e duas vezes impressa no anno de 1566. Ajuntose tambem os capitulos 23 e 27 da referida Chronica, conforme se leem em um manuscrito existente na Bibliotheca publica do Porto, os quaes ja foram impressos e publicados pela primeira vez no Museu Portuense. Porto, na Typ. part. do Visconde de Avevedo, 1866.*

Esta edicion de 1566 es sólo de las dos primeras partes; la tercera y cuarta se publicaron en 1567. Fueron reimpresas las cuatro en 1619, Lisboa, por Antonio Álvarez, en fól. 1749, Lisboa, na officina de Miguel Manescal da Costa, en 4.º—Coimbra, na officina da Universidade, 1790. Dos tomos.)

De la *Crónica del Príncipe Don Juan* hay estas ediciones: Lisboa, Francisco Correa, 1567 (en fólío); Lisboa, na officina da Musica, 1724 (en 8.º); Coimbra, na officina da Universidade. (Hace juego con la *Crónica de Don Manuel* y con los opúsculos.)

Del *Nobiliario* vió una copia Nicolás Antonio en la Biblioteca del Obispo de Segovia don Jerónimo Mascarenhas. Hay, además, de Damian de Goes una traduccion del *De senectute*, de Ciceron: *Libro de Marco Tullio Ciceron, chamado Cato Mayor ou da velhice*. Venecia, por Stevan Sabio, 1537, en 8.º (Rarísimo.) Reimpreso en Lisboa (na Typ. Rollantiana, 1845), en 8.º Cita Nicolás Antonio como obra de Damian de Goes un *Libro dos forais da Torre do Tombo*, ú ordenanzas para aquel archivo.

En 6 de Setiembre añadió á su declaracion que Fr. Roque se habia explicado heréticamente defendiendo la trasgresion de los votos monásticos, y que así él, como Damian de Goes, habian querido atraerle á sus opiniones. Y tornó á jurar que no tenia ódios ni rencor contra ellos.

El 24 de Setiembre de 1550, en Lisboa, delante de Fr. Jerónimo de Azambuja y Ambrosio Campello, confirmó sus anteriores declaraciones con leves variantes.

¿Qué causa pudo mover á Simon Rodriguez á este paso, además del celo por la pureza de la ortodoxia, y del creer que Damian de Goes podia hacer mucho daño, porque *«alem do latin sabe alguma cousa de theologia, e sabe e falla frances, e ytaliano, e lhe parece tambem que sábera a framengua e allemana, porque andou muyto tempo entrelles»*? El acusado le rechazó siempre como á enemigo personal suyo, desde que habian querido en competencia ser maestros de letras del príncipe D. Juan, cargo que se dió al fin á D. Antonio Pinheiro.

Por entonces estas delaciones no produjeron efecto; pero renovadas más adelante, y declarado en contra de Damian de Goes el infante-Cardenal D. Enrique, dió orden la Inquisicion, en 4 de Abril de 1571, para que D. Diego de Fonseca, corregidor del crimen en Lisboa, prendiera al cronista y le entregara al alcaide Gregorio Velloso. Tambien fué interrogado el duque de Aveiro, y declaró que Damian de Goes le habia aconsejado fundar su capilla en una parroquia más bien que en un monasterio.

Á los testimonios de Simon Rodriguez se añadieron los de doña María Tavora, viuda de Antonio Teixeira da Silva; Manuel Correa, que con referencia á Sebastian de Macedo, contador de la casa del Cardenal, refirió que Damian de Goes comía carne de puerco en días de vigilia: doña Briolanja de Macedo, residente en Alenquer, y su marido Antonio Gomez de Carvalho, que repitieron lo de la carne de puerco, aunque advirtiendo que quizá la comeria Damian por acompañar á su mujer, que estaba enferma, y que en lo demás ellos le tenían por buen cristiano; Helena Jorge, madre de doña Briolanja, y retirada en Santa Catalina de Carnota, la cual le acusa de enviar sus hijos á estudiar á Flándes ¹. Interrogada doña Catalina, hija de Damian y mujer de Luis de Crasto, responde que nada sabe de semejantes cosas, y que su padre tenia bula para comer carne en días pro-

¹ Así resulta efectivamente de los registros de matricula de la Universidad de Lovaina, que examiné en los *Archives du Royaume* (Bruselas), 1555. *Emmanuel a Goes, Ambrosius de Goes, filii Damiani nobilis.*

hibidos. En 5 y 9 de Abril contesta el acusado al primer interrogatorio «que nunca tuvo por buena la doctrina de Lutero, y que desconoce del todo la de Calvino». Su yerno testifica el mismo día contra él, por haberle oído decir que muchos Papas habían sido tiranos, y que de la tiranía de los Papas viniera mucho mal á la Iglesia, y que los Jesuitas no seguían las huellas de su fundador, y que los extranjeros eran mejores que los españoles.

El procurador fiscal del Santo Oficio presenta su primer libelo de acusacion. Damian de Goes confiesa en 19 de Abril de 1571, que «cuando estaba en Italia pensó, entre otras cosas, que se seguiría gran bien de dar á los legos la comunión en ambas especies, y de dispensar en materia de ayunos y *delectu ciborum*».

En 22 de Abril, Pero de Andrade Caminha, hidalgo de la casa del rey, y poeta insípido, aunque muy elogiado por Ferreira ¹, declara que «cuando Damian escribía la *Crónica de D. Manuel*, pidió á la infanta Isabel algunas Memorias acerca de su marido D. Duarte, y que habiéndoselas enviado, parecióronle nécias al cronista las últimas palabras del infante, y dijo á Caminha que «*nao havia homem que na morte nao disesse algumas parvoices*». Escandalizó esto á Pero de Andrade, porque D. Duarte había muerto cristianísimamente y casi en olor de santidad.

Tras esta nécia declaracion, de que ni el Santo Oficio ni Damian de Goes hicieron caso, presentó nueva acusacion el fiscal «por tener y leer el reo libros prohibidos, sin licencia del Santo Tribunal».

Nombra Damian procurador suyo á Ayres Fernandez Freire, y pide audiencia para declarar que, cuando estaba en Flándes, dudó del valor de las indulgencias y de la confesion auricular; pero que entonces era hombre lego y no sabía latin. En otra audiencia de 10 de Marzo se ratifica en todo lo dicho, y añade que nunca abrazó los yerros luteranos sobre purgatorio y veneracion de imágenes.

Presentacion de testigos, y súplica de Damian de Goes para que se despache pronto su negocio por llevar nueve meses de prision, y para que se le permita escribir una carta al Cardenal y se le den libros. En sucesivas audiencias (11 de Diciembre del 71 y 9 de Febrero de 1572) dice que es fácil que en sus conversaciones con Simon Rodriguez se inclinara á la parte de los luteranos, porque entonces no estaba la cuestion tan clara; y que en cuanto á Fr. Roque, le tenía por *tocado de luteranismo*.

1 *Historia dos Quinhentistas*, por Teonilo Braga (Porto, 1871), pags. 216 á 243.

Publicacion de los dichos de los testigos, *suppresso nomine*, segun la costumbre del Santo Oficio. Don Antonio Pinheiro, D. Pedro Diniz y Juan Carvalho testifican que Damian no iba á misa, que le habian oido proposiciones sospechosas sobre el purgatorio, que loaba á Erasmo y á Melanchton, y que á su casa iban muchos extranjeros que comian con él y cantaban cantigas extrañas y no oidas en Portugal. Francisco Rodriguez declaró que los dias de fiesta por la mañana se iba Damian de Goes á cabalgar, con dos criados flamencos; pero Antonio Gomez asegura haberle visto oír misa diferentes veces en la capilla del castillo donde moraba, y otras en la iglesia de Santa Cruz. Á su casa concurrían muchos flamencos y alemanes de las urcas, y entre ellos *Jacques, el que faz oculos*, y cantaban cosas que este declarante no entendia. El fiscal presenta en 30 de Mayo los nuevos capítulos de acusacion. El reo niega, y en audiencia de 12 de Junio presenta sus testigos y descargos, entre otros, que tenia gran veneracion á las imágenes, y habia regalado muchas á iglesias y monasterios.

En 21 de Julio se le declara hereje, amonestándole á que recuerde todos sus yerros. Los confiesa en 23 de Julio y 19 de Agosto, refiriendo todo lo que ya sabemos; pide que se examinen sus escritos para ver si contienen alguna herejía, y sólo advierte tres cosas: 1.^a Que era inclinado á oír misas, y que las habia fundado en la capilla que tenia para enterramiento suyo y de su mujer; 2.^a Que nunca habia dudado en la cuestion de la gracia; 3.^a Que nunca oyó á Erasmo nada contra la fé católica, y que no le tenia por hereje. Pide misericordia como culpado en los dos artículos de confesion é indulgencias, aunque ya se habia confesado de ellos en Pádua, y sin duda le absolvieron, *porque en Italia (dice) andan estas cosas más largas que aquí*. En cuanto al trato con herejes, no los buscó para tomar nada de sus opiniones, sino por curiosidad, como hacen otros católicos de Europa, y además habia roto las cartas de Lutero, y no sabia si conservaba las de Melanchton. Libros de herejes tenia entre los suyos, pero no sobre materias de religion.

La sentencia de 16 de Octubre le declara *hereje, luterano y apartado de la fé*, y manda que se le admita á reconciliacion en forma ante los inquisidores, y que cumpla su penitencia en cárcel perpétua, en el lugar que por su alteza le fuere señalado. La reconciliacion no debia ser pública, «vistos los inconvenientes que se seguirian de la calidad de la persona del reo, por ser éste muy conocido en los reinos extraños pervertidos de herejes, que de esto se pueden gloriarse, y porque

así convenia á la limpieza y reputacion de este reino en las cosas de fé; y asimismo porque los yerros en que anduvo no los platicó con persona alguna en Portugal». Firman esta sentencia Simon de Saa Pereira, Leon Enriquez, Antonio Santado, Jorge Gonsalves Ribeiro, Luis Alvares Oliveira y Fr. Manuel da Veiga ¹.

«Vistos estos autos y confesion de Damian de Goes, cristiano viejo, morador en la ciudad de Lisboa..... por los cuales se muestra que siendo cristiano bautizado y obligado á creer todo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia de Roma, él, en el año de 31, yendo de la córte del Rey de Dinamarca para la del Rey de Polonia, pasó por la Universidad de Witemberg, en Alemania, donde entonces residia el maldito de Martin Lutero, heresiarca famoso, y Felipe Melanchton, su secuaz, y con ellos habló y comió y bebió, deteniéndose allí por espacio de dos dias, desviándose del camino derecho que llevaba, tres ó cuatro leguas, para ver al dicho Lutero, yendo una vez á oir cómo predicaba su perversa doctrina, y despues escribiendo cartas á entrambos, y recibiendo respuestas suyas..... Y esto despues de haber consentido, estando en Flándes, en algunos yerros de la maldita secta luterana, teniendo y creyendo para sí que las indulgencias que el Papa concedia no aprovechaban para nada; y así lo disputaba, y por esta causa no tomaba los jubileos que Su Santidad concedia. Y tambien le pareció que no era necesario confesarse á un sacerdote, sino á Dios, puesto que no dejaba de confesarse todos los años; mas no confesaba esta opinion que traia en su pensamiento..... hasta que hará treinta años ó más que se apartó de ella, segun dice..... declaramos que ha incurrido en excomunion mayor y en las otras penas en derecho establecidas, y en confiscacion de todos sus bienes para la cámara real. Y como quiera que usando de mejor consejo ha confesado sus culpas y pedido de ellas perdon y misericordia con señales de arrepentimiento, y como pensó estas cosas siendo aún mancebo de edad de veintiun años, no moviéndose por autoridad alguna, puesto que entonces aún no habia comenzado á aprender la lengua latina, y despues con el estudio y comunicacion de hombres doctos y católicos salió de su error..... mandamos que sea ábsuelto *in forma ecclesiae* de la dicha excomunion mayor en que incurrió.»

1 La sentencia y la abjuracion pueden verse en el apéndice, copiadas del proceso de Damian de Goes, que se conserva con los demás papeles de la Inquisicion, en el archivo de la Torre do Tombo de Lisboa, del cual fué alcaide, ó *guardia mayor*, nuestro cronista.

Allí registré el proceso en Noviembre de 1876. Mucha parte de él habia sido ya publicada o utilizada por Lopez de Mendonça en su estudio sobre *Damiao de Goes e a Inquisicao*, escrito con toda la saña anticatólica de que suelen hacer alarde los portugueses modernos.

Así se hizo en 6 de Diciembre de 1572 ante el promotor fiscal y demás oficiales del Santo Oficio, anatematizando Damian de Goes la herejía, y prometiendo ser obediente siempre al Papa Gregorio XIII y á sus sucesores, perseguir á los herejes y delatar lo que de ellos supiere á la Inquisicion.

Fray Francisco Pereira, superior del monasterio de Batalha, y fray Antolin Nogueira, dan fé, en 16 de Diciembre, de haber recibido al reo de manos de los comisarios del Santo Oficio, para someterle á perpétua penitencia en dicho convento.

No hay que tomar al pié de la letra estas cárceles perpétuas: que no era tanto el rigor de la Inquisicion como se supone. La penitencia de Damian de Goes duró muy poco. Bien pronto fué absuelto del todo, y volvió á su casa y familia. No se sabe con certeza cuándo ni cómo murió. Segun unos, de un accidente apoplético; segun otros, asesinado por sus criados ¹, que querian robarle. Benito Arias Montano le dedicó este elogio:

*Gentis Thucydides enarrat gesta Pelasgae,
Romana claret Livius in historia.
Hic alia ut taceam sera data scripta senecta,
Ætiopum accepit nomen ab historia.*

No se vuelve á hablar de Reforma en Portugal en todo el siglo XVI.

¹ *Tandem in libera custodia domus atque urbis versans, domi suae mortuus repertus est, sive apoplectico correptus morbo, sive a furacibus suffocatus famulis, incertum.* (Andrés Scoto, en la biografía ya citada, que precede á los opúsculos de Damian en la *Hispania Illustrata*, y en la reimpression de Coimbra.)

CAPÍTULO IV

PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—

JUAN DE VALDÉS

I. Noticias de Juan de Valdés antes de su estancia en Nápoles. Relaciones con Erasmo y Sepúlveda. *Diálogo de Mercurio y Caron*.—II. Valdés en Italia. Relaciones con Sepúlveda. Residencia en Nápoles. *Diálogo de la Lengua*.—III. Propaganda herética de Juan de Valdés en Nápoles. Sus principales discípulos y secuaces. Sus obras religiosas: *Alfabeto cristiano*, *Comentarios á las epístolas de San Pablo*, etc.—IV. Las *Consideraciones divinas*. Exposición y síntesis de las doctrinas de Valdés. Noticia de otras obras que se le han atribuido.

I.—NOTICIAS DE JUAN DE VALDÉS ANTES DE SU ESTANCIA EN NÁPOLES.—RELACIONES CON ERASMO Y SEPÚLVEDA.—«DIÁLOGO DE MERCURIO Y CARON.»



SOBRE el primer período de la vida de Juan de Valdés quedan pocos y oscuros datos, y las estimables investigaciones de D. Pedro J. Pidal, D. Luis Usóz, Benjamin B. Wiffen, Eduardo Boehmer, Eugenio Stern y D. Fermin Caballero ¹, no han logrado disipar del todo esta oscuridad.

Juan de Valdés, en el *Diálogo de la Lengua*, se dice *castellano*, criado en el reino de Toledo y *en la Mancha de Aragon*, y paisano de mosen Diego de Valera (págs. 8, 35, 79, 131 y 188 de la reimpression de Usóz): por consiguiente, natural de Cuenca, donde era regidor *perpé-*

¹ Pidal: *De Juan de Valdés y si es autor del «Diálogo de la Lengua»* (artículo publicado en la *Revista Hispano-Americana*, Madrid, 1848, entrega primera, y en la *Antología Española* de Ochoa (D. Carlos), Madrid, 1861.)

Usóz: prólogos é ilustraciones á los tomos IV, IX, X, XI, XV, XVI y XVII de los *Reformistas antiguos españoles*, y al *Diálogo de la Lengua*, impreso por separado.

Wiffen: *Life and writings of Juan de Valdés, otherwise Valdesio, Spanish reformer in the six-*

tu su padre D. Ferrando de Valdés. Confesion de parte releva de prueba, y ninguna razon tuvo, por tanto, el abate Pier Antonio Serassi, ilustrador de las obras de Castiglione, para llamarle catalan, ni ménos el arquitecto Mateo Lopez, autor de una historia manuscrita de Cuenca ó apuntamientos para escribirla que posee el Sr. Gayangos, para negar que allí hubiese nacido, siguiéndole en esto don Adolfo de Castro sólo por haber sabido que en Cuenca no se hallaba la partida bautismal del famoso hereje: como si esto tuviera algo de extraño, cuando ninguna de las parroquias de aquella ciudad conserva libros anteriores al año 1510, y áun son raras en toda Castilla las que alcanzan, ni con mucho, á esa fecha.

Era hermano de Alfonso de Valdés, como claramente resulta de las cartas de Erasmo y Sepúlveda, y lo advierto porque hasta de esto se dudaba en 1848 y 52, cuando Pidal y Adolfo de Castro escribieron. La única cuestion es si fueron, ó no, hermanos *mellizos*. Usóz y sus amigos y colaboradores Wiffen y Boehmer dicen que sí, fundados en estas palabras de Erasmo (carta á Juan, de 21 de Marzo de 1529): «*Quando quidem ego vos tam GEMELLOS pro unico habeo, non pro duobus*». Don Fermin Caballero entiende el *gemelos* en el sentido de *parecidos* ó semejantes, y por diversos indicios se mueve á creer que Juan era el menor. El lector juzgará lo que guste, ya que no hay bastantes datos

7th century..... London, Bernard Quaritch..... 1865. (XIII-590 págs. en 4.º) En la 196 empieza la traduccion de las *Consideraciones divinas*, por John T. Betts, que llena lo restante del volúmen. En esta obra refundió Wiffen otros estudios suyos anteriores sobre Valdés, especialmente uno publicado en el *British Friend* (1846).

Boehmer: *Cenni biografici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdesso, 1861*. En su edicion italiana de las *Consideraciones divinas* (Halle, de Sajonia, 1860), págs. 477 á 604.

—Otra biografia alemana, con nuevos datos, en la traduccion de las *Consideraciones divinas* hecha por la mujer del Dr. Boehmer (*Hundertundzehn Gottliche Betrachtungen..... Halle, de Sajonia, 1870*), págs. 369 á 380.

—Otra en la *Enciclopedia de Herzog*.

—*Bibliotheca Wiffeniana. Spanish Reformers of two centuries, from 1520. Their lives and writings, according to the late Benjamin B. Wiffen's Plan, and with the use of his materials, described by Edward Boehmer..... First volume..... Strasburg, Karl Trubner, 1874.* (Págs. 67 á 130.)

Stern (Eugéne): *Alfonso et Juan de Valdés. Thèse présentée à la Faculté de Théologie protestante de Strasbourg et soutenue publiquement le 27 Novembre 1869 pour obtenir le grade de Bachelier en Théologie.* (Hay un articulo de Maurembrecher, profesor de Strasburgo, sobre esta disertacion en el *Histor. Zeitschrift*, de Sybel, 1870, Heft. 3, págs. 159 y 160.)

Caballero (D. Fermin): *Conquenses ilustres..... Tomo IV. Alfonso y Juan de Valdés. Madrid, oficina tipográfica del Hospicio. 1875.* (En 4.º; XII-487 págs.)

Despues de estos fundamentales trabajos seria escusado traer á cuento las breves ó inseguras noticias de San J. (*Bibliotheca Antitrinitariorum*), excepto para un punto que tocaré despues; Nicolás Antonio, Pedro Bayle (*Dictionnaire historique et critique..... Amsterdam, 1730*), Moreri, Llorente, M^{re} Crie, Adolfo de Castro, Campan (en los apéndices á las *Memorias de Enzinas*), Guardia, etc., etc.

Despues de escrito este capitulo llega á mis manos un nuevo y no despreciable estudio, obra de un protestante español moderno. Titúlase: *Alfonso et Juan de Valdés, leur vie et leurs écrits religieux. Etude historique par Manuel Carrasco. Genève, imp. Schuchardt, 1880.*

para sentenciar en pró ni en contra. Como quiera, la significacion primera y más recta de *gemelos* es *mellizos*, sin duda alguna.

De los estudios de Juan nada se sabe. Créese que cursó, quizá derecho, en la Universidad complutense, siendo muchos los autores que le califican de jurisconsulto. Como no hay registros de matrícula de aquella fecha, nada puede decirse de esto con certeza, y sí sólo, porque de sus obras se deduce, que se había aplicado mucho á estudios de humanidades, sobresaliendo en las lenguas latina y griega, así como en la castellana, que manejó cual maestro. No consta que en esta primera época manifestase inclinaciones teológicas ni políticas. Al contrario de su hermano, que vivió siempre ocupado en altos destinos, de Juan sólo consta, por testimonio propio, que fué diez años *andante en córte*, y dado á la leccion de libros de caballerías ¹, que debió entremezclar con otras de mejor gusto, sobre todo con la de Luciano, de quien parece muy aficionado, y en cuyas obras aprendió el tono y manera del diálogo ². Francisco de Enzinas, que conoció y trató á los dos hermanos, asegura que Juan fué *muy bien educado (praeclare instructus)* en la escuela de Alfonso (*in disciplina fraterna*) ³; pero tengo para mí que alude, no á enseñanza de letras (que tambien pudo haberla), sino á las ideas reformistas que hubo de inocularle.

Además de las lenguas clásicas, supo Juan de Valdés el hebreo, hasta el punto de traducir de la lengua santa los Psalmos, como del griego las epístolas de San Pablo.

Por medio de su hermano Alfonso entró en relaciones con Erasmo, que en 1.º de Marzo de 1528 le escribe animándole á continuar en sus estudios de artes liberales, y felicitándole porque *enriquece su ánimo, nacido para la virtud, con todo linaje de ornamentos* ⁴. En 21 de Marzo del año siguiente le dá el parabien por haber salido incólume

1 «*Márcio*: ¿Habéislos vos leído?—*Valdés*: Sí que los he leído.—*Márcio*: ¿Todos?—*Valdés*: Todos.—*Márcio*: ¿Cómo es posible?—*Valdés*: Diez años, los mejores de mi vida, que gasté en palacios y córtes, no me empleé en ejercicio más virtuoso que en leer estas mentiras, en las cuales tomaba tanto sabor que me comía las manos tras ellas; y mirad qué cosa es tener el gusto estragado, que si tomaba un libro en la mano de los romanzados de latin, que son de historia verdadera, ó que á lo ménos son tenidos por tales, no podia acabar conmigo de leerlos.» (*Diálogo de la Lengua.*)

2 Son de Luciano casi todos los ejemplos griegos que trae en el *Diálogo de la Lengua*.

3 *Mémoires*.... (Edicion Campan, tomo II, pág. 154.)

4 «*Tantum officiorum in me contulit et confert germanus tuus Alphonsus Valdesius, ut amare debeam quicquid quocumque modo ad illum pertinet. Tu vero, ut audio, sic illum resers et corporis specie et ingenii dexteritate ut non duo gemelli, sed idem prorsus homo videri possitis. Itaque aequissimum arbitror ut ambos pari prosequar amore. Audio te deditum liberalibus disciplinis, ut istam indolem virtuti natam omni genere ornamentorum expolias*» etc. (Basilea, 1.º de Marzo de 1528.) (*Obras de Erasmo*, tomo III, parte I, col. 1,064, y en la obra de D. Fermin, pág. 452.)

de *tantas molestias y peligros* (¿qué peligros serían éstos?); le dice que tenga por propias las cartas á su hermano, pues «os considero (dice) como una sola persona, no como dos»: encomia el ánimo franco y sencillo de Juan; se queja de los muchos *tábanos* ó émulos que tiene en España, y huélgase de que sus amigos unan la piedad cristiana con el estudio de las letras, al revés de lo que hacen los italianos ¹. Aún hay otra carta de Erasmo á Juan ², casi insignificante, reducida á ponderarle lo mucho que debe á la buena amistad de su hermano.

En 1527 escribió éste su *Diálogo de Lactancio y un arcediano*, en son de defender al emperador sobre lo del saco de Roma. Es opinion corriente y verosímil, aunque sería muy difícil razonarla, que este *Diálogo*, antes de imprimirse, pasó por la correccion y lima de Juan. Poco despues, en 1528, hubo de componerse el *Diálogo de Mercurio y Caron*, que anda siempre unido al de *Lactancio* en las ediciones góticas. La paternidad de este *Diálogo* se ha adjudicado *exclusivamente* á Juan, quizá un poco de ligero. En el estilo no hay gran diferencia entre el *Lactancio* y el *Mercurio*; las ideas son casi las mismas, y lo muy enterado que el autor se muestra de los negocios de la cancellería imperial y de los propósitos del emperador, los documentos oficiales que á la letra transcribe, el amor cuasi doméstico con que habla de Carlos V, todo esto induce á suponer una activa colaboracion de Alfonso en el *Diálogo*, á lo ménos para apuntar ideas y suministrar materiales. Por lo demás, D. Bartolomé J. Gallardo dice terminantemente en un apunte inédito, que «Juan de Valdés compuso el *Diálogo de Mercurio y Caron*, segun resulta de documentos que vi el año 1820 en los papeles del Archivo de la Inquisicion General».

No se opone tan autorizado testimonio á tener, como yo tengo, el *Diálogo* por obra colectiva de los dos hermanos ³.

1 «Ut mihi permolestum fuit *Valdesium* meum tot molestiis ac periculis agitatum esse, ita magnam voluptatem attulit, quod ex tuis litteris cognovi, te incolumem ex isto naufragio enastasse. Jam non mediocriter me discruciat vestram Hispaniam tot affligi malis. Utinam aliquando Deus monarcharum animos ad pacis amorem convertat.... Quod epistolum, sic neglecte scriptum, inter tua praecipua $\zeta\zeta\pi\pi\lambda\lambda$ reponis, ego vicissim istum tuum candidum et amicum pluris facio, mi Joannes, quam ut inter gemmas meas velim reponere, sed in pectoris mei scrinio reconditum usque servabo.... Tibi tuisque similibus omnibus ex animo gratulor, qui studia conatusque vestros omnes in hoc confertis, ut cum elegantia litterarum pietatis christianae synceritatem copuletis, quod apud Italos antehac a non ita multis tentitum videmus. Quid enim est eruditio si absit pietas?» (Basilea, Abril de 1529.) *Obras de Erasmo*, tomo III, parte II, col. 1,165, y Caballero, *Los Valdés*, pág. 429.)

2 La fecha es de Friburgo, 13 de Enero de 1530. (Tomo III, parte II, col. 1,262, y Caballero, *Los Valdés*, pág. 440.)

3 La primera edición parece ser de 1529, aunque no tiene fecha; en 8.^o, gótica, 73 hojas, inclusa la portada. No tiene foliatura, y parece impresa en Italia. De ella se valió Fósó para su reimpression segun todas las probabilidades. Hay ejemplares en las Bibliotecas de Rostock, Munich y Goettinga.—Segunda edición: gótica, sin lugar ni año, en 8.^o: 94 hojas, inclusa la por-

Su título es: *Diálogo de Mercurio y Caronte: en que allende de muchas cosas graziosas y de buena doctrina, se cuenta lo que ha acaescido en la guerra desde el año de mill y quinientos y veinte y uno, hasta los desafíos de los reyes de Francia et Inglaterra, hechos al Emperador en el año de M.D.XXVIII.....*

Consta el *Diálogo* de dos partes, en tono y color muy diferentes. «La causa principal» (según el autor), ó más bien el pretexto que le movió á escribir, fué «deseo de manifestar la justicia del emperador y la iniquidad de los que le desafiaron, y en estilo que de todo género de hombres fuese con sabor leído». Para esto introduce al barquero Caron muy afligido, «porque los días pasados, llegando á entender que todo el mundo estaba revuelto en guerra, y que en ninguna manera bastaria su barca para pasar tanta multitud de ánimas, compró una galera en que no solamente echó todo su caudal, mas aún mucho dinero que le fué prestado». Y despues supo con dolor que se habia hecho la paz entre Cárlos V y Francisco I. Pero Mercurio viene á sacarle de esta angustia y «á pedirle albricias por los desafíos que el rey de Francia y el de Inglaterra han hecho al emperador». Con este motivo emprende una larga relacion de la rivalidad entre ambos príncipes, tomando las cosas *ab ovo*, para venir á parar en los retos é idas y venidas de los reyes de armas, que expone todavía con mayor proligidad que el secretario Gonzalo Perez en su

tada, con foliatura: que tiene bastantes equivocaciones.—Tercera edicion: gótica, en el Museo Británico, entre los libros de Heber.—Cuarta: en letra romana, y sólo el título gótico: 95 hojas. Es copia de la segunda, pero no tiene foliatura.—Quinta: toda en letra romana, en 8.^o: 79 hojas, inclusa la portada. Tiene una viñeta, que representa al arcángel San Miguel. Puigblanch la creía impresa en Flándes.—Sesta: *Dos diálogos escritos por Juan de Valdés, ahora cuidadosamente reimpresos.* «*Valdésio Hispanus scriptore superbiat orbis.*» Dan. Roger., *Épigr. in tum. Juelii. Humphr. Vita Juel.* (en 4.^o: 1573). Año de 1850. (En 8.^o: XX-484 págs.) (Tomo IV de los *Reformistas Españoles*, de Usóz. Impreso en Madrid en casa de Alegria.)

Los dos diálogos están prohibidos en el *Índice* de Pio IV (1564) y en todos los posteriores, así de España como de Roma. Hay una traducción italiana, bastante rara: *Dre dialoghi. l'uno di Mercurio, et Caronte: nel quale, oltre molte cose belle, gratiose, et di bona dotrina, si raccontà quel, che accatè nella guerra dopo l'anno M.D.XXI: l'altro di Lattantio, et di uno archidiacono: nel quale puntualmente si trattano le cose accadute in Roma nell' anno M.D.XXVII. Di Spagnuolo in Italiano con molta accuratezza et tradotti et rivisti.* M.D.XLVI. *Con gratia et privilegio, per anni dieci.* (En 8.^o) Con una dedicatoria de Juan Antonio de Pádua á Virgilio Caracciolo: 184 hojas numeradas, letra itálica. Hay nueve reimpressiones. En la que pasa por tercera la dedicatoria está firmada por *el Clario*, y lo mismo en la cuarta. Todas ellas salieron de las prensas de Venecia en el término de diez años, y apenas difieren entre sí. (Vid. una descripción más minuciosa en la *Bibliotheca Wiffeniana.* La traducción se atribuye á Bruccioli.—Hay además una alemana, de la cual cita y describe Boehmer ediciones de Amberg (1609 y 1613) y Francfort (1613), con los títulos de *Discours über Kayser Carolen des Funfften.....* y *Dialogus oder Gespräche, über Kayser Carolen*, etc. En 1704 se imprimió en alemán (Leipzig, 1714) una supuesta *Instrucción de Cárlos V á Felipe II*, tomada á la letra de la de un rey moribundo á su hijo en este *Diálogo* de Valdés. Hay, finalmente, extractos del *Mercurio* en la *Vida de Antonio Paleario*, de Joung, y en la de *Juan de Valdés*, por Wiffen.

Relacion (oficial) de lo que ha pasado sobre el desafío particular entre el emperador y el rey de Francia, ó el capitán Jerónimo de Urrea, en su Diálogo de la verdadera honra militar; mostrándose tan enterado como el segundo de las leyes del duelo, y dando, por de contado, la razón al emperador, no sin afeár mucho la ligereza y felonía del rey de Francia.

Pero esta parte histórica no es la que mayor interés tiene en el *Diálogo*, ni quizá en el pensamiento del autor, «el cual, por ser la materia en sí desabrada, la entremezcló con los razonamientos, gracias y buena doctrina de ciertas ánimas que van pasando». No es, pues, un diálogo exclusivamente político, como el de D. Diego de Mendoza, *entre Caronte y el ánima de Pedro Luis Farnesio*, sino moral y *lucianesco*, imitado del décimo de los *Diálogos de los muertos* y del *Charon sive speculatores*, obras del satírico de Samosata; del *Charon*, de Pontano, y hasta cierto punto de los *Coloquios*, de Erasmo, aunque es más variado y artístico que cualquiera de estos desenfadados del roterodamense. Con no llegar Juan de Valdés al argénteo estilo é inimitable tersura y pureza ática de Luciano, sería el rey del género entre nosotros si Cervantes no le hubiera vencido con el *Coloquio de los perros*. La semejanza del asunto establece cierto lejano parentesco entre el *Viaje de las ánimas*, de Juan de Valdés, y las *Danzas de la muerte* de la Edad Media, así como las *Barcas del infierno, purgatorio y gloria*, de Gil Vicente.

La armazón del diálogo valdesiano no es, á la verdad, muy ingeniosa. Veinte veces, y sin preparacion ni motivo, se interrumpe el relato de las empresas de Carlos V para oír á cada una de las ánimas; desaparece ésta, y continúa la narracion para cortarse en seguida: *disjecti membra poetæ*. La primera parte ó primer acto de la comedia pasa á orillas de la laguna Estigia; el segundo en una montaña, por donde las almas suben al cielo. Á mi ver es muy admisible la opinion de Stern, el cual dice que «la primera parte forma un todo completo, y que la segunda es una continuacion añadida algun tiempo despues»¹. Tan verdad es esto, que cuando se escribió el «prohemio al lector», sólo estaba compuesto el primer libro, en que únicamente se salvan dos ánimas: un casado y un fraile de San Francisco. Pero un teólogo «de los más señalados, así en letras como en bondad de vida que en España había, aconsejó al autor, que así como ponía

¹ «Quand l'auteur écrivait son introduction, la deuxième partie n'était pas composée; la fin de la première, comme le commencement de la deuxième, montrant clairement que la deuxième n'est qu'une suite postérieurement ajoutée.» (Pág. 37 de su tesis.)

ánimas de muchos estados que se van al infierno, pusiese de cada estado una que se salvase». Y aunque Juan de Valdés se escusó diciendo que «su intencion habia sido honrar aquellos estados que tienen más necesidad de ser favorecidos, como es el estado del matrimonio, que al parecer de algunos está fuera de la perfeccion cristiana, y el de los fráiles, *que en este nuestro siglo está tan calumniado*, y por entonces no lo hizo y pensó publicar la obra así, con todo eso *promete* en este prólogo, si viere agradar lo que ahora se publica, añadir en otra edicion lo que en esta parece faltar». Por los peligros que pudieran seguirse le ocultó su nombre, diciendo sólo que era «uno que derechamente deseaba la honra de Dios y el bien universal de la república cristiana».

La fecha del *Diálogo* consta en él mismo, donde Mercurio dice: *en este año de M.D.XXVIII*, y habla, como de cosa reciente, de las cuestiones erasmianas, apaciguadas por la *prudencia* y *bondad* del inquisidor D. Alonso Manrique. Realmente, cuando escribió este *Diálogo*, si á su contexto hemos de atenernos, no pasaba Valdés de *erasmista*, aunque no más mesurado y razonable que su hermano. Subido Mercurio en la primera esfera, comienza á cotejar lo que ve en los cristianos con la doctrina cristiana, y halla que en vez de tener respeto á las cosas celestiales, andan *capuzados* en las terrenas: y «unos ponen su confianza en vestidos, otros en diferencias de manjares, otros en cuentas, otros en peregrinaciones, otros en candelas de cera, otros en edificar iglesias y monasterios..... otros en disciplinarse, otros en ayunar..... y en todos ellos vió apenas una centella de caridad..... En el comer muy supersticiosos, en el pecar largos y abundantes..... Y si dan alguna limosna ó hacen alguna obra pía, luego las armas pintadas ó entalladas y los letreros muy luengos, para que se sepa quién la hizo..... Y vió á otros andar en hábitos de religiosos, y que por tales les hacian toda reverencia hasta el suelo, y aun les besaban la ropa por sanctos.....» Y tras esto «los piés, manos, brazos y niños pintados en tablas y hechos de cera», «los dineros que pide el sacristan» y «el incomportable hedor que de Roma salia», con todos los demás lugares comunes que ya vimos en el *Lactancio*. El bueno de Mercurio, á pesar de ser un dios gentilico ó un demonio, se enoja gravemente de estas cosas, y clama como un predicador: «¡Oh, cristianos, cristianos! ¿Esta es la honra que haceis á Jesucristo? ¿Este es el galardón que le dais? ¿No teneis vergüenza de llamaros cristianos, viviendo peor que alárabes y que brutos animales? ¿Así os quereis privar de la bienaventuranza?.....»

La primera de las ánimas condenadas es un predicador famoso, que «fingia en público santidad por ganar crédito con el pueblo.... y procuraba de enderezar sus reprehensiones, de manera que no tocasen á los que estaban presentes», y no quiere pagar el pasaje porque «los frailes son exentos».

Viene en pos de él cierto consejero de un rey muy poderoso, el cual, en vez de oír á los negociantes, «rezaba las horas canónicas, iba en romería á casas de gran devocion, y traia siempre un hábito de la Merced», al mismo tiempo que por malas artes y granjerías aumentaba su hacienda, no osando contradecir al príncipe en ninguna de sus voluntades.

Por igual estilo habia vivido un duque, ocupado en sacar dineros de sus vasallos y acrecentar su señorío, aunque con la supersticiosa esperanza de que *rezando la oracion del conde* ¹, y fundando muchos conventos, no moriria en pecado mortal. Y cuando llegó la hora de la muerte, «habia allí tanta gente llorando, que me tuvieron muy ocupado en hacer mi testamento y en ordenar la pompa con que mi cuerpo se habia de enterrar.... y nunca me pude acordar de Dios ni demandarle perdon de mis pecados».

«¿Y tú sabes qué cosa es ser Obispo?», pregunta Caron á uno que llega en seguida.—«Obispo es traer vestido un roquete blanco, decir misa con una mitra en la cabeza, y guantes y anillos en las manos, mandar á los clérigos del obispado, defender las rentas d'él y gastarlas á su voluntad, tener muchos criados, servirse con salva, dar beneficios, y andar á caza con buenos perros, azores y halcones.» Este edificante Prelado «se habia ahogado en la mar yendo á Roma sobre sus pleitos».

Igual malicia hay en el retrato de un Cardenal, que «buscaba nuevas imposiciones, haciendo y vendiendo rentas de iglesias y monasterios, y aun de hospitales».—«¿Y cómo gobernaste la Iglesia?», pregunta Mercurio.—«¡Como si yo no tuviera que hacer sino gobernar la Iglesia!»

Al rey tirano, que parece ser Francisco I, le llama Valdés *rey de los gúlatas*, rey para su provecho y no para el de la república. siendo así que «los príncipes fueron instituidos por amor del pueblo»; rey que á nadie guardó fé, y á quien nadie trató verdad ni dijo cosa que le pesase, y cuyos ejercicios fueron jugar, cazar, burlar, andar entre mujeres, y no sabiendo administrar sus reinos, querer conquistar los aje-

1 Esta oracion fué prohibida por el Santo Oficio en sus *Indices expurgatorios*.

nos». No lejos del rey anda su consejero, «soberbio como francés», el cual, en ménos de diez años, allegó más de ochenta mil ducados con engañar á pretendientes y litigantes, que le hablaban bonete en mano, é hizo á su rey «el mayor servicio que nunca criado á su príncipe», aconsejándole que faltase á su palabra y rompiese la capitulación de Madrid; «que para andar en córte, estas y otras semejantes artes son más que necesarias, y con esta buena maña sereis loado por buen cortesano», ya que «cada uno debe ser perfecto en su oficio».

Semejante á un «espantajo de higuera», «largo como una blanca de hilo», viene el hipócrita, que ha equivocado el camino, y se va al infierno pensando subir al cielo. Nunca durmió en cama, ni aún estando enfermo; nunca se vistió camisa, andaba los pies descalzos, disciplinábase tres veces por semana, en más de treinta años nunca probó carne..... «Pero esas obras (le replica Mercurio) eran exteriores, y solamente medios para subir á las interiores, y no curabas de otra cosa porque te faltaba la *caridad*.» Como se ve, Juan de Valdés, al escribir este *Diálogo*, andaba muy lejos de la doctrina de Lutero contra la eficacia de las obras, y más bien pensaba como los católicos en este punto, por lo cual su editor Usóz se enfada mucho, y encaja en una nota (pág. 145) el desatino de que las obras, en vez de ser un *medio*, son un estorbo. ¡Tales estorbos tengamos á la hora de la muerte! Juan de Valdés no se harta de decir que los ayunos, devociones, rezos, etc., son «muy buenos medios para alcanzar y seguir la doctrina cristiana y ganar el cielo, con tal que no vayan desnudos y vacíos de caridad».

No falta en la variada galería del *Diálogo* un teólogo escolástico, que «da á entender lo que quiere con falsos ó verdaderos argumentos: v. gr.: el cabron tiene barbas; tú tienes barbas y nunca te las peinas: luego eres cabron». Nunca leyó ni oyó nombrar las epístolas y evangelios sino en la misa; pero ha hecho su estudio de Scoto, Nicolao de Lira, Durando, y sobre todos, Aristóteles; no de ningun Padre de la Iglesia, «porque no tienen la sutileza destes otros».

Viene, al fin, una ánima, que se salva porque piensa como Juan de Valdés, y se burla, lo mismo que él, «de las supersticiones que ve entre cristianos»: especie de predicador láico, que no se hizo clérigo por «no haber cada día de rezar tan luengas horas»; pero que en su estado es modelo, y lejos de faltar á los preceptos de la Iglesia, ni tener en ménos las obras, oye misa los dias de fiesta, y tambien los otros dias cuando no tiene que hacer; ayuna de precepto y por su voluntad, endereza todas sus obras y palabras á gloria de Jesucristo, hace oracion

mental y vocal, vive como un asceta en medio de la córte, y animado por un fráile de San Francisco, muere con todos los Sacramentos y como cristiano viejo, con una candela encendida en la mano, y oyendo leer el sermon de la Montaña.

Hay un tono de buena fé y de sinceridad en todo el *Diálogo*, tal que induce á creer que, cuando Valdés le escribió, todavía era ó se creía católico, aunque le extraviaban sus fatales propensiones al laicismo y á la inspiracion privada, que despues hicieron de él un místico *sui generis*, misionero de capa y espada, catequizador de augustas princesas y anacoreta de buena sociedad.

La segunda parte del *Mercurio y Caron* es más dogmática que la primera, más rica en preceptos y enseñanzas que en sales. Las siete ánimas que ahora aparecen van todas en camino de la gloria y moralizan largamente. Juan de Valdés, que á pesar de sus yerros tenia un sentido moral mucho más alto y justiciero que los luteranos ó Erasmo, no duda en enviar al cielo á un fráile, á un clérigo, á un Obispo y á un Cardenal, como no habia tenido reparo en condenar enérgicamente los proyectos de divorcio de Enrique VIII.

Hay en este libro una especie de utopía política, que parece el reverso de los impíos aforismos de Maquiavelo y otros políticos tan sin entrañas como el secretario de Florencia, peste del Renacimiento. Llega «un rey bienaventurado» y exclama Caron: «Cosa es que muy pocas veces acaece: subir reyes por esta montaña». Y el rey empieza á contar su historia: «Yo no supe, antes de ser príncipe, qué cosa era ser hombre..... la simiente de ambicion que en mi ánimo echaron, prendió tan presto, y se arraigó de manera en mí, que todo mi pensamiento y todo mi cuidado era no en cómo regiria bien mis súbditos, mas en cómo ensancharia y aumentaria mi señorío..... Fatigábame á mí, fatigaba á mi pueblo: yo estaba desabrido con ellos, y ellos conmigo..... queria ir adelante y no podia, queria volver atrás y no sabia.» Al fin, y casi por milagro, tornó en su acuerdo, é *hincado de rodillas ante el Santísimo Sacramento*, comenzó á decir: «Jesucristo, Dios mio, Padre mio y Señor mio, tú me criaste y me heziste de nada, y me posiste por cabeza, padre y gobernador deste pueblo y pastor deste ganado: yo, no conociendo ni entendiendo el cargo que me diste, he sido causa de todos los males que la república padeze..... Vuelve ya á tu misericordia..... ó me quita el reino, proveyendo tus ovejas de otro buen pastor, ó me trae tú la mano como á niño que aprende á escrebir, para que, guiándome tú, no yerre..... Desde agora, Señor, protesto, que no quiero ser rey para mí sino para tí, ni

quiero gobernar para mi provecho, sino para bien deste pueblo que me encomendaste.» En conformidad con tan santos propósitos, apartó de su córte á viciosos, avaros y aduladores, truhanes y chocarros; escogió consejeros de buena vida, ordenó que todos los caballeros enseñasen á sus hijos artes mecánicas y liberales, tomó estrecha residencia á jueces y ministros, desterró á los malos á una isla des poblada, consiguió facultad del Papa para hacer otro tanto con tres ó cuatro Obispos, reformó las leyes y cortó los pleitos, no proveyó oficios sino en gente virtuosa, sin respeto á favores, linajes ni servicios; tuvo siempre sus puertas francas y sus oídos abiertos á pobres y ricos, disminuyó gabelas é imposiciones, dotó huérfanás, fué amparo de viudas y menesterosos, edificó hospitales y puentes, trasformó su córte en un *convento de fráiles buenos*; y divulgándose la fama de tamañas virtudes, acudieron de reinos extraños á morar en los suyos, y vinieron los infieles, *sponte sua*, á recibir el bautismo, ó le pidieron predicadores y misioneros. Ya próximo á la muerte, llamó á su hijo y le hizo un largo razonamiento, que es de los mejores trozos que escribió Juan de Valdés, y segun yo entiendo, sirvió de modelo á los consejos que dió D. Quijote á Sancho antes de que se partiera para gobernar su ínsula: tan semejantes los encuentro. Cierto que ni los documentos de Valdés ni los de Cervantes traspasan los límites del vulgar y recto juicio, y que muchos de ellos proceden de Aristóteles, Séneca, Plutarco, Epicteto y otros moralistas antiguos, ó de las Sagradas Escrituras, ó de proverbios del vulgo; pero no son la moral práctica ó la política ciencias que consientan gran novedad ni áun en la exposicion. Basta que los consejos (como aquí acontece) sean sanos, y la forma concisa, noble y discreta. Júzguese por algunos de los de nuestro *Diálogo*: «Si quisieres alcanzar, de veras, lo que todos buscan, antes procura de ser dicho buen príncipe que grande..... Cual es el príncipe, tal es el pueblo..... Acuérdate que no se hizo la república por el rey, mas el rey por la república. Muchas repúblicas hemos visto florecer sin príncipe, mas no príncipe sin república..... Procura ser antes amado que temido, porque con miedo nunca se sostuvo mucho tiempo el señorío..... Sei tan amigo de verdad, que se dé más fé á tu simple palabra que á juramento de otros..... De tal manera ten la gravedad que conviene al príncipe, que por otra parte seas blando, benigno y afable..... Aprende de coro la doctrina cristiana, haciendo cuenta que á ninguno conviene más enteramente seguirla que á los príncipes..... Haz cuenta que estás en una torre y que todos te están mirando, y que ningun vicio puedes tener secre-

to..... Cata que no se hace diferencia del rey al tirano..... por el nombre, sino por las obras..... Si todas tus obras enderezares al bien de la república, serás rey; y si al tuyo, serás tirano..... Cata que hay pacto entre el príncipe y el pueblo, que si tú no hazes lo que debes con tus súbditos, tampoco están ellos obligados á hazer lo que deben contigo..... Que no es verdadero rey ni príncipe aquel á quien viene de linaje, mas aquel que con obras procura de serlo..... Rey es, y libre, el que se rige y manda á sí mismo, y esclavo y siervo el que no se sabe refrenar..... Ama, pues, la libertad, y aprende, de veras, á ser rey..... Lo que has de dar dalo presto, alegremente, de tu propia voluntad, y no des causa que agradezcan á otros las mercedes que tú mesmo hazes..... Inclínate antes á poner sisas ó imposiciones sobre la seda que sobre el paño, sobre las viandas preciosas que sobre las comunes, porque aquello compran los ricos y esto otro los pobres..... Procura que todos tus súbditos, varones y mujeres, nobles y plebeyos, ricos y pobres, clérigos y frailes, aprendan alguna arte mecánica..... Ten por mejor y más seguro casar tus hijas en tu reino que no fuera del, que d' ello te seguirán muchos provechos..... A menos costa edificarás una ciudad en tu tierra que conquistarás otra en la ajena..... Más vale desigual paz que muy justa guerra..... Contra infieles debes moverla, porque de otra suerte, no solamente harian sus esclavos los cristianos..... mas aún la cristiandad destruirian, y los templos de Cristo profanarian, y su santo nombre desterrarian de sobre la haz de la tierra '..... Mas no te pase por pensamiento hazerles guerra por tu interese particular ni por tu ambicion..... Y cuando los hubieres conquistado, procura convertirlos á la fé de Cristo, con buenas obras principalmente, porque ¿con qué cara los aconsejarías que sean cristianos, si tú y los tuyos hazeis obras peores que de infieles?.... Como el vulgo no conversa con el príncipe, siempre piensa que es tal cuales son sus privados..... *Debes escoger un confesor limpio, puro, incorrupto, é de muy buena vida y fama, y no ambicioso.....* Nunca proveas tú de oficio, beneficio ni obispado al que te lo demandare; mas en demandándotelo él por sí ó por tercero, júzgalo y tenle por inhábil para ejercitarlo..... Ama y teme á Dios, y Él te vezará todo lo demas y te guiará en todo lo que debieres hacer.»

Estas doctrinas, ciertamente nada nuevas, sino frecuentísimas en los moralistas cristianos, hicieron decir á D. Adolfo de Castro ² que «las obras de Valdés estaban escritas con un amor á la libertad dig-

1 Opinión bien contraria á la de Lutero, que no queria que se hiciese guerra á los turcos.

2 *Historia de los protestantes españoles*, pág. 102.

no del más alto encarecimiento»; y exagerando esto un Mr. La Rigaudière, autor de cierta *Histoire des persecutions religieuses en Espagne* ¹, y D. J. M. Guardia, heterodoxo balear de nuestros días, que escribe en lengua francesa ², llegaron á decir que «Valdés estaba inspirado por las más puras doctrinas de la democracia; que algunas de sus páginas no desdecirían en el *Contrato social* de Rousseau», y, en suma, que Juan de Valdés había sido un liberal, un progresista, un demagogo y revolucionario: poco ménos que maestro de los convencionales del 93. De poco se admiran esos señores franceses: basta abrir cualquier libro católico de los siglos XVI y XVII para encontrar proposiciones harto más graves y audaces que los inocentes consejos de Valdés. Si éste es demócrata y comunista, ¿qué serán Mariana, Fr. Juan de Santa María, Saavedra Fajardo, Quevedo y tantos más?

Volvamos al *Diálogo*. La misma reforma que hiciera el rey, la habían aplicado á sus respectivos estados las otras ánimas. El Obispo, elegido sin que él lo hubiese solicitado, ni áun osara desearlo, trabajó de ordenar su casa de tal manera, que «ni en él ni en sus criados hallase ninguno cosa notable que reprender», para que así tuvieran fuerza y vigor sus reprensiones. Y para secar las fuentes de donde manan los vicios, vedó las malas, súcias y deshonestas palabras; los libros y escrituras compuestos, ó por hombres simples, ó por viciosos y maliciosos; los que trataban cosas profanas é historias fingidas, y los de engaños y supersticiones; é hizo con todos ellos un auto de fé, semejante al que llevó á cabo Fr. Jerónimo Savonarola en Florencia. De los libros y horas de rezo quitó las devociones no aprobadas, y las rúbricas que pudieran inducir á engaño y temeraria confianza á los ignorantes. «Determinó qué libros se habian de leer..... é hizo imprimir una multitud de ellos, así en latin como en vulgar, y hacer una traslacion del Nuevo Testamento, y mandó recoger, so graves penas, todos los libros antiguos, y trocarlos por los que él había impreso.»

Ya se ve qué poco amigo de la libertad de imprenta era Juan de Valdés, á pesar de figurar entre los partidarios del libre exámen. Ordenó además el susodicho Obispo un colegio, en que cien niños aprendiesen la doctrina y las ciencias, fundó hospitales para pobres y extranjeros, nunca consintió pleitos sobre beneficios, castigó con mucho rigor á los malos clérigos, hizo muchas visitas, reparó iglesias y

1 Obra de poco crédito. (Pág. 248.)

2 Vid. *Revue Germanique*, Octubre y Noviembre de 1804.

las *proveyó de ornamentos*. Hizo, en fin, todo lo que ya habían comenzado algunos Obispos en España, lo que se hizo en toda la Cristianidad después del Concilio de Trento, lo que nunca hubieran hecho los protestantes.

La tercera de las ánimas salvadas es un predicador, que «no sólo deprenvió, sino experimentó la doctrina cristiana, pidiendo á Dios continuamente su gracia, no fiando en ingenio ni fuerzas propias»; y así entendió la Sagrada Escritura. Este pasaje es el más sospechoso de todo el *Diálogo*, no sólo por lo que se concede á la inspiracion individual, sino porque el predicador declara que no gustaba de pedir gracia á la Virgen, sino á Dios, ni de decir el *Ave María*, «porque mucho más se edifica el ánima cuando ella mesma se levanta á suplicar una cosa á Dios..... que no cuando le dicen palabras, que las más veces el mismo que las dice no las entiende»; como si pudiera ningun cristiano dejar de entender y repetir con amor la salutacion angélica. Aún más claramente revela su intencion Valdés con decir que «cuando alguno con obras ó palabras comienza á mostrar en qué consiste la perfeccion cristiana y la religion y santidad..... luego como lobos se levantan contra él y le persiguen..... y procuran de condennar por hereje».

Tambien se salva un fraile, «no de los que piensan consistir la religion en andar vestidos de una ó de otra color..... ó en andar calzado ó descalzo, ó en tocar camisa de lana ó de lienzo»; pero que, aparte de estas reminiscencias erasmianas, sabe responder á las vulgaridades del mismo Erasmo, y de Mercurio, su eco, contra el estado monástico: «Habiendo tanta diversidad en los hombres, ¿qué cosa más fuera de razon que limitarles las horas que han de comer, dormir, velar, rezar y cantar, como si todos fueran de una misma complision?» Y el buen sentido de Valdés responde: «Si los hombres se metiesen frailes por fuerza, podríanse quejar si les diesen manera de vivir fuera de su natural. Mas, pues á ninguno se hace fuerza, ninguno tiene causa de quejarse. La regla está ahí: cada uno la puede ver y saber: el que se contenta d' ella tómela mucho en buen hora; el que no, déjela..... y el que néciamente se mete fraile, néciamente se muere, y aun sin quizá se va al infierno.» No olvidemos esta preciosa confesion, que lo es más por ser de un enemigo. Y aún continúa Valdés: «Diz que es natural vicio en los frailes la murmuracion y ser maldicientes. El que seyendo seglar tenia estos vicios, puede ser que no los deje en el monesterio; mas el que seglar los aborreció, mucho más los aborrece fraile.» «Los frailes son tenidos por ambiciosos, así

en procurar prebendas en sus Órdenes, como buenos obispados y aun capelos fuera de ellas. Como la ambicion sea vicio á todos estados comun, no te maravilles que reine tambien entre los frailes, que son hombres como los otros.» Mayor apología, y de boca ménos sospechosa, no puede haberla.

Cierran la comitiva y el *Diálogo* un Cardenal que se retiró á una abadía por no serlo, y una mujer algo mística y aficionada á las Sagradas Escrituras, la cual solía enseñar á sus amigas y compañeras «*aquello que Dios le habia enseñado*». No deja de notarse aquí cierto sabor de iluminismo.

Tal es este *Diálogo*, monumento clarísimo del habla castellana, lo mismo que el *de la lengua*, de que hablaré en seguida. El ingenio, la gracia y la amenidad rebosan en él, y bien puede decirse que nada hay mejor escrito en castellano durante el reinado de Carlos V, fuera de la traduccion del *Cortesano*, de Boscan. La lengua brilla del todo formada, robusta, flexible y jugosa, sin afectacion ni pompa vana, pero al mismo tiempo sin sequedad ni dureza, y con toda la noble y majestuosa serenidad de las lenguas clásicas. ¿Qué escritor de aquel entonces puede compararse con Juan de Valdés? Ni el doctor Villalobos, rico en chistes y agudezas, pero inhábil en la construccion de los períodos, que en él todavía no han roto las pesadas trabas conjuntivas, propias del estilo de la Edad Media. Ni el Obispo Guevara, que á cada paso desluce con insufribles retóricas y pedanterías sus innegables dotes de ingenio. Ni su impugnador el bachiller Rua, más severo y didáctico que fácil y animado. Ni Hernán Perez de Oliva, en cuya prosa rica y abundante reina de un cabo á otro la frialdad, y se ve demasiado patente el cuño de imitacion ciceroniana. Predecesores sólo tiene Valdés uno digno: el autor de *La Celestina*; y para encontrarle émulos y sucesores hay que llegar á D. Diego de Mendoza; y todavía no faltará quien prefiera la inafectada elegancia del primero á la concision un tanto abrupta y escabrosa del autor de la *Guerra de Granada*, calcada muy de cerca sobre las austeridades de Tácito y Salustio.

Sus errores religiosos han perjudicado á Valdés lo indecible. En España apenas se conoce de él otra cosa que el *Diálogo de las lenguas*, y ni áun éste figura en la *Biblioteca de Autores españoles*, ni se habla de Juan de Valdés en muchas historias de nuestra literatura ¹. Y cier-

¹ En la Biblioteca del Escorial se conserva un manuscrito (N-ii. 24) del *Diálogo de Mercurio y Caron tal vez de Juan de Valdés*. El doctor Volmoller comunicó noticia del principio y fin de este códice á Boehmer, que la dió en los *Romanische Studien*.

tamente que algun recuerdo y honra merecia el padre y maestro del *diálogo de costumbres*, el que puede hombrrear sin desdoro entre Mendoza y Mateo Aleman, y sólo se inclina ante Cervantes.

II.—VALDÉS EN ITALIA.—RELACIONES CON SEPÚLVEDA.—RESIDENCIA EN NÁPOLES.—«DIÁLOGO DE LA LENGUA»

SOBRE la única autoridad de Francisco de Enzinas en sus *Memorias*, se admite generalmente que Valdés salió de España porque sus opiniones no le permitian vivir aquí con seguridad ¹. Pero como el resto de su vida moró en Roma y en Nápoles sin despertar grandes sospechas, y sin que ni el Papa ni los gobernadores españoles le molestasen, lícito será poner en cuarentena aquella noticia, y sospechar que otros motivos le llevaron á Italia ². Ni sus opiniones, que por entonces no pasaban de *erasmianas*, ni el *Diálogo de Mercurio*, eran causas para inducirle á espatriarse, cuando vivian tranquilamente en España el arcediano de Alcor, Juan Maldonado y otros más violentos que él, y cuando su propio hermano, despues de escrito el *Lactancio*, seguía en la córte y favor de Cárlos V. Don Fermin Caballero cree que la carta de Erasmo de 21 de Marzo de 1529, en que se habla de las *molestias y peligros* que aquejaron á Valdés, se referian á persecuciones por el *Diálogo*. La expresion es demasiado vaga para que sobre ella se puedan fundar conjeturas. Tambien sospechaba aquél mi inolvidable amigo, que un *Domine Giovanni* (*sic*) que suena en cierta cuenta de gastos hechos por la casa imperial en 1530, era Juan de Valdés, que percibió aquellos dineros cuando el viaje del emperador á Italia ³.

Así como no merece crédito la especie de haber sido Valdés cama-

1 «Novimus Joannem Valdesium fratrem, qui in disciplina fraterna praeclare institutus, quia in Hispania vivere non potuit, propter eandem causam Neapoli se continuit, qua in urbe insignem edidit fructum pietatis.» (*Memorias*, edicion Campan, pág. 154.)

2 Se ha dicho que Juan de Valdés fué camarero del Papa Adriano VI, y le acompañó en su viaje á Roma. «*Ascendit á ser camarero del Pontifice*», dice el historiador de Cuenca, Mártir Rizo, á quien sigue Wiffen: pero ninguno de los muchos documentos hasta ahora examinados, que hablan de la servidumbre de aquel Pontifice, lo confirma (vid. Caballero, págs. 169 á 177), ni menciona para nada á Valdés, sino á un familiar *Vianesio*, flamenco de nacion. Sospecha D. Fermín si pudo ir Valdés á Roma en el séquito del Obispo de Cuenca, Ramirez de Villaescusa.

3 Vid. apéndice núm. 64 del libro de *Los Valdés*, tomado del Archivo de Simancas, legajo 1,553 de Estado (fólio 528).

rero del Papa Adriano, que echaron á volar algunos escritores, es tambien absolutamente improbable que fuera en tiempo alguno secretario del virey de Nápoles D. Pedro de Toledo, marqués de Villafraña, pues constan los cinco secretarios que éste tuvo durante su largo y glorioso vireinato (1532 á 1553) ¹, y entre ellos no aparece Valdés, ni hay el menor documento ni referencia á él en los archivos de aquella ciudad. Tampoco fué administrador del hospital de incurables de Nápoles (como sospechó Wiffen), cargo que, segun resulta del proceso de Carnesecci ², tenía entonces un español llamado *Sigismundo*.

Muchas de éstas y otras relaciones han de proceder de haberse confundido á Juan de Valdés con otros del mismo nombre y apellido, entre ellos un singular personaje, capitán aventurero, duelista y enamorado, que dejó mucha memoria en Italia, y que por amores con la hija de un senador romano se arrojó de una torre, haciéndose pedazos la cabeza ³, todo lo cual han atribuido algunos á nuestro héroe.

Yéndonos á lo averiguado y cierto, sólo podemos decir que Valdés, *caballero noble y rico* (en frase de Juan Perez), *gentil hombre de capa y espada* (como le llama Carnesecci), fué en 1531 á Roma con una carta de recomendacion de su hermano para Juan Ginés de Sepúlveda, que le recibió con grande amor, porque le parecia ver al mismo Alfonso: tal era la semejanza, no sólo de aspecto, sino de doctrina, ingenio, costumbres y estudios. Le ofreció su valimiento, y hablaron largamente de sus estudios comunes ⁴. En 5 de Setiembre de 1531 Sepúlveda escribe á Juan, dándole noticias de un cometa que habia aparecido en Roma, y de *tres soles* que se habian visto hácia Troya de la Pulla, y recomendándole que para mejor comprension de estos fe-

1 Fueron: Ferrante Spinello, el conde de Nassau, Arrigo Bernardino y Coriolano Martirano. (Vid. *Teatro eroico e politico de' governi de' Viceré del Regno di Napoli dal tempo del Rè Ferdinando il Cattolico.... Di Dominico Antonio Parrino, Napoli, 1672.*) Josias Simler y Valerio Andrés Taxandro fueron los primeros en llamar á Valdés *secretario* del virey.

2 Pág. 381. Esta publicacion, de la cual haremos grande uso, se intitula: *Estratto del processo di Pietro Carnesecci, edito da Giacomo Manzoni. Torino, imp. reg., 1870.* (429 págs. en 8.º) Es un extracto del tomo X de la *Miscellanea di Storia Italiana*.

3 Parece que este Valdés era tambien literato, aunque no se conoce ninguna obra suya. (Vid. J. Pierio Valeriano, *De litteratorum infelicitate*, apud J. Fecht, *Hist. Eccles.*, apéndice, página 179.)

4 «Rogas porro ut ipsum fratrem tuum, si ad me venerit, non secus ac te ipsum recipiam, et An ego possum aliter eum recipere, quem cum video, sive stet, sive incedat, sive taceat, sive loquatur, quidquid denique agat, vel non agat, te ipsum videre puto? Et quod est non minore admiratione dignum, non solum facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis ipsis te usque adeo refert, ut tu ipse, non frater tuus esse etiam atque etiam videatur.... Jam enim fueramus saepius de te primum, deinde de studiis nostris collocuti.... Cuncta pollicitus suum, et quoties promissum reposcet, praestato.» (Epist. XIV, tomo III, pág. 105.)

nómenos lea el primero y tercer libro de la *Meteorología*, de Aristóteles, el segundo de la *Historia Natural*, de Plinio, y el primero y sétimo de las *Cuestiones naturales*, de Séneca, con lo cual no le quedará más que desear ¹.

En Octubre de 1532 continuaba Juan en Roma, puesto que el embajador Micer May escribe al secretario Francisco de los Cobos: «Disen nos que el secretario Valdés estaba peligroso de pestilencia. Suplico á V. S. que si algo fuere dél, que se acuerde de aprovechar en lo que podria á este hermano, que es aquí, *hombre docto y cuerdo*» ².

En adelante, y fuera de algun corto viaje á Roma ³, residió siempre en Nápoles, dado á la predicacion y enseñanza de sus heréticas doctrinas. Como en el *Diálogo de Mercurio* no hay huellas de luteranismo, ni los libros de Lutero penetraron hasta más tarde en España, no será aventurado suponer que en Italia tuvo conocimiento de ellos, y que dedicándose sobre todo á la lectura de Melancthon, tomó de su libro de los *Lugares Communes* la doctrina sobre la justificacion y la gracia.

Éste es el segundo período de la vida religiosa de Juan de Valdés y de la evolucion de sus ideas. Aún hay uno tercero, en que se hizo místico y fundó secta aparte.

Puede decirse que su despedida de los estudios amenos fué el *Diálogo de la Lengua*, que nació de verdaderas conversaciones con amigos suyos, españoles é italianos, tenidas en la ribera de Chiaja. Usóz, Wiffen y Boehmer le suponen escrito hácia 1533; pero el Sr. Fabié ha notado, y bien, que tiene que ser algo posterior, ya que habla, como de cosa conocida, de la traduccion de *El Cortesano*, de Boscán, no publicada hasta Abril de 1534 ⁴. Y como además se nombra en el *Diálogo* á Garcilaso como á persona viva, resulta que se compuso antes del mes de Setiembre de 1536. Tales son los atinados racionios de D. Fermin Caballero.

Este libro de oro permaneció inédito hasta el año de 1737, en que Mayans lo sacó á luz en el tomo II de sus *Orígenes de la lengua española*, tomándolo del único manuscrito hasta la fecha conocido ⁵, que

¹ Epist. VII, tomo III, pág. 123. Así ésta como la anterior pueden verse en el apéndice á *Los Valdés*, de D. Fermin.

² Archivo de Simancas, Estado, legajo 857, fólío 164; publicado por D. F. Caballero, página 184.

³ «Agora dos años partiste desta tierra para Roma.» — «Refranes castellanos, que me decís cogistes entre amigos, estando en Roma.» (*Diálogo de la Lengua*, edicion Usóz, págs. 3 y 13).

⁴ *Los cuatro libros del Cortesano, compuesto en italiano por el conde Baltasar Castellon, y agora nuevamente traducido en lengua castellana*, por Boscán. (Madrid, 1873, pág. 68 del *Prólogo*.)

⁵ En Lóndres hay una copia entre los papeles de Mayans (Museo Británico); pero es la que el mismo Mayans hizo sacar para su uso.

estaba y está en la Biblioteca Real (hoy Nacional) de Madrid, con la marca actual de X-236, y había pertenecido á Jerónimo Zurita, según puede verse por el catálogo que de los *Vestigios de su librería manuscrita* nos dejó el arcediano Dormer en los *Progresos* ¹. Si agradecimiento merece Mayans en haber publicado el *Diálogo* apenas le adquirió el bibliotecario Nasarre, también es acreedor á no leve censura por el descuido con que procedió en su edicion, leyendo mal muchas cosas (v. gr., el *hablista*, en vez de *hablistín*, ó hablador), alterando otras, modernizando á veces el lenguaje, etc.; libertades intolerables que solian tomarse los editores del siglo pasado, y aún se toman muchos. Y lo peor es que esta edicion ha sido reproducida con todos sus errores ayer de mañana, en 1873, autorizada con un prólogo del Sr. Hartzenbusch, sin que en el prólogo ni en las notas se aluda para nada al manuscrito de la Nacional, ni siquiera á la excelente y correctísima edicion, ajustada en todo á ese original, que hizo D. Luis Usóz en 1860 ².

Mayans dió la obra por anónima, aunque pienso que él sabia ó sospechaba el nombre del autor; á lo ménos dice: «*Aunque los interlocutores dan algunas señas de las personas de «Valdés» y Torres.... y de uno y otro pudiéramos proponer algunas conjeturas que pareciesen verosímiles.... siempre quedaria incierto si alguno de ellos escribió el «Diálogo»*. Pero algo hubo de susurrarse entre nuestros eruditos del siglo pasado, cuando D. Casiano Pellicer, en su *Tratado histórico sobre el origen y progresos del histrionismo en España*, dijo ya que el autor del *Diálogo* habia sido un *Valdés*, que él entendía ser el secretario Alfonso; opinion insostenible, dado que éste murió en 1532, y nunca estuvo en Nápo-

1 *Progresos de la historia del reino de Aragon*, núm. 27 de *Los Vestigios*. Mayans se refiere á otra copia que vió en el Escorial, de letra mucho más moderna, y falta, como la de la Biblioteca Real, de una hoja.

2 Vid. *Orígenes de la lengua Española*, | *compuestos por varios autores*, | *recogidos por Don Gregorio* | *Mayans i Siscár*. | *Bibliothecario del Rei* | *Nuestro Señor*. | *Tomo II*. | *Con licencia*. | *En Madrid*, por Juan de Zuñiga. | *Año 1737*. | (En 8.º: págs. 1 á 178.)

Diálogo de la Lengua | *tenido ázia el año 1533*. | *í* | *publicado por primera vez el año 1737*. | *Ahora reimpresso conforme al manuscrito de la Bibliotheca Nacional, único que el Editor conoce*. | *Por Apéndize va una Carta de A. Valdés....* | *Madrid: Año de 1860*. | *Imprenta de J. Martin Alegria.... Chamberí*. | (En 4.º: LIII-205-71 págs. Es uno de los trabajos más meritorios de Usóz. Tiene 1,084 notas, casi todas sobre variantes.)

Orígenes de la lengua Española. *compuestos por varios autores*. *recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscár....* y *reimpressos ahora por la Sociedad «La Amistad Librera»*, con un prólogo de don Juan Eugenio Hartzenbusch y notas.... por D. Eduardo de Mier.... *Librería de Victoriano Suarez.... Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Riva Jencyra*. (En 8.º: págs. 1 á 148.)

El Dr. Boehmer publicó en Halle (1855) las 10 páginas primeras del *Diálogo*, según la edicion de Usóz, para que sirviesen de texto á los estudiantes de lengua castellana. Van acompañadas de algunas notas gramaticales. No se puso á la venta.

El manuscrito de la Biblioteca Nacional está falto de dos hojas: la 79 y la 83; ésta última desde el tiempo de Mayans.

les. Con mejor acuerdo asentó rotundamente Clemencin, en el *Comentario al Quijote*, que el *Diálogo* era de Juan de Valdés; y lo han probado, hasta no dejar racional duda, D. Pedro Pidal, Usóz y D. Fermin Caballero, con razones históricas, y Boehmer con argumentos filológicos. El que esté enterado de la vida que hizo Valdés en Nápoles, de sus solaces literarios y academias dominicales, y haya leído el *Diálogo de Mercurio*, tendrá la evidencia moral, ya que no la material, de este hecho. Basta ver el cuadro para estampar al pié el *fecit*.

Ni siquiera el título salió bien librado de las manos, aquí pecadoras, de Mayans. Llamóle *Diálogo de las lenguas*, siendo así que en él sólo se trata de la lengua castellana.

Los interlocutores son cuatro, dos italianos y dos españoles: *Márcio*, que (segun la opinion de Usóz y de D. Fermin Caballero) es Márco Antonio Magno, apoderado de Julia Gonzaga, y traductor del *Alfabeto*, de Valdés; *Coriolano*, que debe de ser el secretario del virey don Pedro de Toledo, más bien que el Obispo de San Márcos en Calabria, como sospechó Boehmer; un soldado español, que primero se llama *Pacheco* y despues *Torres* (por arrepentimiento del autor), y que nada tiene que ver con Torres Naharro, de quien él mismo habla en este *Diálogo*; y, finalmente, *Valdés*, que hace de maestro, y á quien los otros consultan. Añádase un escribiente ó taquígrafo, llamado *Aurelio*, á quien los amigos esconden en sitio donde pueda oír toda la conversacion.

Los cuatro amigos han salido de campo, y por la tarde, despues que «los mozos son idos á comer», hacen á Juan de Valdés la siguiente peticion, envuelta en mil retóricas y cortesías: «Con vuestras cartas habemos tomado mucho descanso, pasatiempo y placer, porque con la licion refrescábamos en nuestros ánimos la memoria del amigo absente, y con los chistes y donaires de que vuestras cartas venian adornadas, teníamos de qué reir y con qué holgar, notando con atencion los primores y delicadezas que guardábades y vsábades en vuestro escrebir castellano..... porque el señor Torres, como hombre nacido y criado en España, presumiendo saber la lengua tan bien como otro, y yo (Márcio) como curioso della, deseando saberla así bien escrebir como la sé hablar, y el señor Coriolano, buen cortesano, queriendo del todo entenderla, porque como veis, ya en Italia, así entre damas como entre caballeros, se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano ¹, siempre hallábamos algo que notar

1 ¡Dichosos tiempos aquéllos!

en vuestras cartas, así en lo que pertenecía á la ortografía, como á los vocablos, como al estilo, y acontecia que como llegábamos á topar algunas cosas que no habíamos visto usar á otros á los cuales teníamos por tan bien hablados y bien entendidos en la lengua castellana cuanto á vos, muchas veces veníamos á contender réciamente. Agora que os tenemos aquí..... os pedimos por merced nos satisfacais buenamente á lo que os demandáremos.»

Valdés se resiste, por parecerle imposible que sus amigos quieran «perder el tiempo hablando en una cosa tan baja y plebeya como es punticos y primorcicos de lengua vulgar», y que no se aprende por los libros. Opónenle el ejemplo del Bembo en sus *Prose Volgari*, y replica que, aunque la lengua castellana sea tan elegante y gentil como la toscana, todavía no ha tenido un Boccacio ni un Petrarca que en ella escriban con cuidado y miramiento. Tras un breve tiroteo de agudezas y donaires, consiente, al fin, Valdés en instruir á sus amigos, y empieza la médula del *Diálogo*.

Si Antonio de Nebrija no hubiera escrito antes su *Gramática, Ortografía y Vocabulario*, no tendríamos reparo en conceder al hereje de Cuenca el título de padre de la filología castellana. Fué el primero que se ocupó en los orígenes de nuestra habla, el primero que la escribió con tanto amor y aliño como una lengua clásica, el que intentó fijar los cánones de la *etimología* y del *uso*, poner reparo á la anarquía ortográfica, aquilatar los primores de construccion y buscarlos en la lengua viva del pueblo, sin desdeñar los refranes que dicen las viejas tras el fuego, y que habia recogido el marqués de Santillana. Grandes méritos son éstos, aunque no justifican la intolerante y provincial aversion del castellano Valdés contra el hispalense Nebrija, que en muchas cosas le habia precedido, y á quien, sin consideracion, muerde y zahiere. «¿Vos no veis que, aunque Nebrija era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar..... que él era andaluz, adonde la lengua no está muy pura?» Por cierto que si el Nebrisense, andaluz y todo, no hubiera *puesto pendon y abierto tienda* (como él mismo dice) *desarraigando de toda España los Galteros, Ebrardos, Pastranas, y otros..... apostizos y contrahechos gramáticos* ¹, ni hubiera venido aquí tan pronto el Renacimiento, ni Juan de Valdés, á pesar de su orgullo toledano, hubiera pensado en escribir de gramática, á no haber-

¹ Dedicatoria de su *Diccionario* á D. Juan de Stúñiga, maestro de Alcántara, donde añade: Si cerca de los hombres de nuestra nacion alguna cosa se halla de latin, todo aquello se ha de referir á mí*.

sele anticipado aquél que de sí propio dijo: «Yo quise echar la primera piedra, é hacer en nuestra lengua lo que Zenodoto en la griega é Crátes en la latina, los cuales, aunque fueron vencidos de los que despues dellos escribieron, á lo ménos fué aquella su gloria, é será nuestra que fuimos los primeros inventores de obra tan necesaria» ¹. ¿De dónde, sino de Nebrija, tomó nuestro autor el capital principio de que en una lengua no se ha de escribir de una manera y pronunciar de otra?

Aunque Valdés no expone la doctrina en órden muy didáctico, ni esto convenia á la soltura y familiaridad del *Diálogo*, todavía pueden reducirse los puntos que toca á éstos:

a) *Orígenes de la lengua*.—La primitiva que en España se habló no fué el vascuence, sino que tenia mucha parte de griega. Para sostener esta paradoja, recuerda las colonias de la costa del Levante, y trae etimologías más que aventuradas de algunos vocablos castellanos. Ya en terreno más firme, reconoce que la lengua latina es el principal fundamento de la castellana y demás romances de la Península, no sin algun influjo arábigo: principio filológico que, con ser tan evidente, siempre era un mérito proclamarle á principios del siglo XVI, cuando en el XVIII y en éste no han faltado escritores que, con la mayor formalidad, hayan querido derivar nuestro generoso dialecto latino de orígenes *godos y hebreos*, ya en las palabras, ya en la construccion. Gracias á Dios, ha venido la ciencia de Federico Diez, la filología romance, con la misma severidad en sus procedimientos que las ciencias naturales, á desterrar todas estas sofisticas invenciones y retóricas de gente ociosa, y á hacer triunfar el buen sentido del autor del *Diálogo*, de Aldrete y de Mayans.

b) *Fonética y ortografía*.—«La primera regla es que mireis muy atentamente si el vocablo que quereis hablar ó escribir es arábigo ó latino.» Rigor etimológico absurdo ², y que el mismo Valdés no hubiera podido observar, porque no era arabista, y bien se ve en el desatino de declarar á carga cerrada arábigos los vocablos que empiezan por *al, az, cha, gua*, y hasta por *en*. Para la acentuacion y escritura dá muchas reglas, y casi todas empíricas y caprichosas, aunque no deja de tener razon en lo de querer que se marquen todas las finales acentuadas y en lo de reducir el uso de la *y* griega á los casos en que es consonante.

¹ Dedicatoria de la *Gramática castellana*.

² El mismo Valdés se contradice más adelante: «Cuando me pongo á escribir castellano nó es mi intencion conformarme con el latino; y apoyado en esto, quiere que se muden en *s* algunas *x*, como las de *excelencia, experiencia*, etc.

c) *Flexion*.—Parécenle mal las irregularidades de los verbos, y defiende que ha de escribirse *saliré*, en vez de *saldré*, en lo cual el uso, supremo legislador y norma del lenguaje, no le ha dado la razon, sin duda por ocultos motivos eufónicos.

d) *Sintáxis*.—Hay muy pocas observaciones, y éstas arbitrarias. Plácele más decir: «Tiene razon *en no contentarse*», que *de no contentarse*. Y á esto se reduce cuanto se le ocurre decir sobre la difícil materia del régimen de las preposiciones.

e) *Diccionario, ó sea eleccion de palabras*.—Es muy partidario de la nobleza y seleccion del lenguaje. «Cuando hablo ó escribo, llevo cuidado de usar los mejores vocablos que hallo, dejando siempre los que no son tales.» Y tan allá lleva este principio, que rechaza muchos vocablos, sobre todo de estirpe arábigo, «por ser de cosas viles y plebeyas, no usadas por personas cortesananas ni hombres bien hablados», de cuyas palabras y de otras muchas que condena, á mi ver sin fundamento las más de las veces (pues esto no es ennoblecer sino empobrecer la lengua), trae una larga lista. Voces dá por arcáicas, vulgares y desusadas, que hoy empleamos como muy castizas y elegantes: como que las ennoblecieron ó dieron carta de naturaleza nuestros grandes prosistas de fines del siglo XVI. Materia es ésta en que no pueden fundarse reglas generales, y queda siempre ancho campo para el gusto y discernimiento de cada cual. Y «en esto (diré con Valdés) podeis considerar la riqueza de la lengua castellana, que tiene en ella vocablos en que escoger, como entre peras». De los equívocos es amigo nuestro autor, y los tiene por gala y ornamento de la lengua, «porque con ellos se dicen cosas ingeniosas, sutiles y galanas», como es de ver en el *Cancionero general*¹. ¿Qué diria si hubiera alcanzado á Quevedo? Los vocablos nuevos, cuya introduccion desea y recomienda Valdés, han entrado casi todos antes ó despues en la lengua, v. gr.: *tiranizar, ortografía, paradoja, excepcion, supersticion, decoro, paréntesis, estilo, novela y novelar, pedante, asesinar*, etc.; novedades que defiende con el ejemplo de Ciceron, que de tantas palabras griegas enriqueció el latin, sin que esto sea pobreza y desdoro de la lengua, «la cual puede presentar dos docenas de vocablos por cada media que los toscanos ofrezcan».

f) *Estilo*.—«El que tengo me es natural y sin afectacion ninguna.

¹ Hay en esta parte un cuento, que suprimió Mayans en casi todos los ejemplares del *Diálogo* al imprimirle: «Hora sabed que quando el Papa Leon creó los treinta y un Cardenales, un fraile en un sermón introdujo la Iglesia, que se quejaba á Dios que su marido la trataba mal, y hizole que dijese: «Y si no me quereis creer, Señor, mirad los *cardenales* que agora me acaba de hacer».

Escribo como hablo; solamente tengo cuidado de usar de vocablos que signifiquen bien lo que quiero decir, y dígo lo cuanto más llanamente me es posible, porque á mi parecer en ninguna lengua está bien la afectacion.» ¡Admirable principio, que vale él solo más que muchos tratados de teoría literaria, y explica la magia y el encanto que en medio de su desafeitada sencillez tienen este *Diálogo* y el de *Mercurio*! La transparencia es la primera condicion del estilo, el gran mérito de Luciano y de Cervantes: «vocablos que signifiquen llanamente lo que se quiere decir». El estilo se convierte en retórica cuando falta esta necesaria correlacion entre la idea y la frase, que no son como el cuerpo y el vestido, sino como el espejo y la imagen. ¡Pobre del pensamiento que no alcanza, desde que nace, su expresion propia, adecuada y *única*! Todo el secreto del estilo consiste en que «*digais lo que quereis con las ménos palabras que pudiéredes, de suerte, que no se pueda quitar ninguna sin ofender á la sentencia, ó al encarescimiento ó á la elegancia*».


g) *Textos de lengua, ó libros en que debe ejercitarse el que quiere aprenderla.*—Aquí el lingüista se convierte en severo crítico literario, aunque la posteridad ha confirmado casi todas sus sentencias. De los poetas «dan todos comunmente la palma á Juan de Mena, y la merece cuanto á la doctrina y alto estilo, pero no cuanto al decir propiamente ni al usar propios y naturales vocablos», porque llenó la *Coronacion* y las *Trescientas* de palabras del todo latinas. Entre los poetas del *Cancionero*, parécenle á nuestro Aristarco los de mejor estilo Garcí-Sánchez de Badajoz, el bachiller La Torre, Guevara, el marqués de Astorga, y, sobre todos, Jorge Manrique, con su *Recuerde el alma adormida*. «Juan del Enzina escribió mucho, y así tiene de todo: lo que más me contenta es la *Farsa de Plúcida y de Vitoriano*, que compuso en Roma.» Torres Naharro pecó en no guardar el decoro de las personas; pero su estilo es llano y sin afectacion ninguna. Yanguas «muestra bien ser latino»: sentencia vaga, y que lo mismo puede tomarse por elogio que por censura. Los romances viejos le contentan por «su hilo de decir, continuado y llano». De los traductores en prosa sólo merecen alabanza Fr. Alberto de Aguayo, que trasladó la *Consolacion*, de Boecio, y el arcediano de Alcor, que romanzó el *Enchiridion*. Por cabeza de las novelas y libros de caballerías va el *Amadís de Gaula*, á pesar de sus desigualdades de estilo, «que unas veces se alza al cielo y otras se abaja al suelo», y de los lunares de composicion y decoro que en él detalla Valdés. También concede relativo elogio al *Palmerin* y al *Primaleon*, pero no á ninguno de

los restantes, que «demás de ser mentirosísimos, son tan mal compuestos..... que no hay buen estómago que los pueda leer». «*La Celestina* es el libro castellano donde la lengua está más natural, propia y elegante», y su mayor alabanza es el vigor de los caracteres y la verdad humana que en ella palpita, porque su autor ó autores «acertaron á exprimir con mucha destreza las naturales condiciones de las personas que en ella introdujeron». *La Cuestion de amor* es de buena invencion y galanos primores, aunque *La Cárcel*, de Diego de San Pedro, tiene mejor estilo. Mosen Diego de Valera es *hablistán y parabolano*, es decir, *mentiroso y palabrero*, y su *Crónica* está llena de cosas que nunca fueron.

Con este donoso y grande escrutinio, semejante al de la librería de D. Quijote ó á algunos pasajes de la *República literaria*, de Saavedra, y con breves consideraciones sobre las excelencias de la lengua castellana comparada con la latina y toscana, acaba, en lo sustancial, este famoso *Diálogo*, más notable que por lo sintético y comprensivo de la doctrina, por la riqueza de menudas y sagaces observaciones, traídas á veces con ménos razon que donaire. El autor es un hombre de mundo y de córte, y no un filólogo paciente, ni entonces habia otra filología que la que nace del buen gusto individual, y del estudio y comparacion de las lenguas clásicas, y ésta la posee á maravilla nuestro autor. Como diálogo, el suyo no tiene pero: con tratarse de gramática, ni un punto decae el interés y el movimiento. Los interlocutores son hombres de carne y hueso, y no sombras: caracteres vivos arrancados de la realidad. El desembarazo y fanfarronería soldadesca de Torres, la cortesía italiana de Márcio y Coriolano, la noble altivez, mezclada con su tanto de socarronería, de Valdés, convierten algunos trozos en legítimas escenas de comedia urbana. Corre por todo el *Diálogo* una fácil y abundante vena de cultos y delicados chistes, que deleita y enamora. Repito que despues de Fernando de Rojas, y antes de Cervantes, nadie dialogó como Juan de Valdés. El *Coloquio de la dignidad del hombre*, del maestro Oliva, continuado por Cervantes de Salazar, no es tal coloquio, sino tres disertaciones escolásticas, pronunciadas una tras otra por tres personajes frios é inanimados, que no se distinguen entre sí más que por los nombres. Pedro Mejía (si quitamos algun trozo del *Coloquio del Porfiado*) es tan plúmbeo como Erasmo, á quien parece que se propuso por modelo; y así D. Pedro de Navarra, Alonso de Fuentes y todos los demás, ayunos del espíritu de Ciceron y de Luciano, y de toda arte y habilidad dramática, hasta el extremo de poder sustituirse, sin inconveniente,

los nombres de sus personajes con números, letras ó signos algebráicos.

III.—PROPAGANDA HERÉTICA DE JUAN DE VALDÉS EN NÁPOLES.—SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS Y SECUACES.—SUS OBRAS RELIGIOSAS: «ALFABETO CRISTIANO», «COMENTARIOS Á LAS EPÍSTOLAS DE SAN PABLO», ETC.

i yo hubiese de escoger, más querria con mediano ingénio buen juicio, que con razonable juicio buen ingénio..... porque hombres de grandes ingénios son los que se pierden en herejías y falsas opiniones..... No hay tal joya en el hombre como el buen juicio.»

Con estas profundas y discretísimas palabras se retrata Juan de Valdés á sí mismo, nos muestra al descubierto su alma, y dá la clave de sus aberraciones. Perdióle el ingénio (la imaginacion, que ahora diríamos), haciéndole caer en un insano y singular misticismo. Y como estaba dotado de grandes condiciones de propaganda, aunque no de las que atraen y seducen á muchedumbres indoctas, sino de las que son anzuelo para nobles y claras inteligencias; como su conviccion era profunda, su elocuencia persuasiva, y grande el brillo de su saber y letras; y como, por otra parte, su reforma, sin romper en lo externo con las creencias y prácticas establecidas, ni entregarse á vanas declamaciones tribunicias y tabernarias de las que usaban Lutero y Ecolampádio, tenia un carácter de direccion moral y de ascetismo que pugnaba con la perversion de las costumbres en aquella ciudad y en aquel siglo, y debía hacerse simpática por esto mismo; de aquí que hiciera en Nápoles el hijo de Cuenca aquel estrago, que tanto ponderan los escritores coetáneos, hasta el punto de tenérsele por autor y fautor principal del Protestantismo en Italia, y por personaje tan importante y conspícuo en su línea como los doctores alemanes. «Comenzó á picar la herejía entre gente principal (escribe el Padre Rivadeneyra) siendo maestro della Valdés, hermano del secretario Valdés» ¹. Y el Caracciolo, en su vida manuscrita de Paulo IV, tan

¹ *Papel del Padre Rivadeneyra, en vindicacion de la Compañía de Jesús, y defensa de sus privilegios.* (Manuscrito en la Academia de la Historia, publicado por D. Vicente de la Fuente en las *Obras escogidas del Padre Rivadeneyra*, tomo I.X de *Autores Españoles*, pág. 597.)

utilizada por César Cantú ¹, refiere que «en 1535 vino á Nápoles un cierto Juan de Valdés, noble español cuanto pérfido hereje. Era (segun me dijo el Cardenal Monreal, que mucho le recordaba) de hermoso aspecto, de dulcísimos modales y de hablar suave y atractivo; hacia profesion de lenguas y sagrada escritura; habitó en Nápoles y Tierra de Labor..... leía y explicaba en su casa á los discípulos y afiliados las epístolas de San Pablo.» Esta enseñanza de Valdés versaba casi exclusivamente sobre la justificacion; así lo dice Nicolás Balbani, autor de la *Vida de Galeazzo Caracciolo* ²: «Habia por entonces en Nápoles un hidalgo español, que teniendo algun conocimiento de la verdad evangélica (*sic*), y sobre todo de la doctrina de la justificacion, habia comenzado á traer á la nueva doctrina á algunos nobles con quienes conversaba, refutando las opiniones de la propia justicia y del mérito de las obras, y poniendo de manifiesto algunas supersticiones». En otra parte afirma el mismo herético escritor, que «*los discípulos de Valdés eran en Nápoles numerosísimos, pero que en el conocimiento de la verdad cristiana no habian pasado más allá del artículo de la justificacion y de rechazar algunos abusos del papismo; por lo demás, iban á las iglesias, oían misa, y participaban de la comun idolatría*». ¡Dios me perdone el tener que trascribir semejantes desatinos!

Reunamos ahora las memorias que quedan de esta congregacion valdesiana, especie de sociedad secreta que lanzó sobre Italia las tormentas de la Reforma ³. Las reuniones se celebraban, con más ó ménos sigilo (para burlar la vigilancia del gran virey D. Pedro de Toledo), unas veces en casa del mismo Valdés, otras en el palacio de la princesa Julia Gonzaga ó en el del Sr. Bernardo Guesta, que parece

¹ Vid. *Gli eretici d'Italia*, pág. 333.

² Libro muy conocido, impreso en Ginebra (1587), traducido al latin por Vincenzo Minutoli, al francés por Teissier de l'Estang, etc.

³ Vid. McCrie: *History of the progress and supression of the Reformation in Italy*. (Edimburgo, 1827.)

Joung: *The life and times of Aonio Paleario, or a history of the italian reformers in the XVI century. illustrated by original letters and unedited documents*. (London, 1860. Dos tomos.)

Schlösser: *Leben des Peter Martyr Vermigli*. (Heidelberg, 1809.) Y mucho mejor la obra del doctor C. Schmidt, de Strasburgo, sobre el mismo asunto: *Peter Martyr Vermigli Leben und.... Schriften*. (Elberfeld, 1858.)

El *Proceso de Carneseccchi*, ya citado, y además:

Gibbins: *Trial and martyrdom of Carneseccchi*. (Dublin, 1856.)

Un artículo de G. Heyne *Sobre los comienzos de la Reforma en Nápoles*, con noticias tomadas de Simancas, en el *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft* (tomo VIII, 1847).

C. Cantú: *Gli eretici d'Italia*. (Torino, 1866-68. Tres gruesos volúmenes.) De esta obra se han publicado ya dos traducciones castellanas. Es el único que ha tratado con espíritu católico esta materia. ¡Lástima que este trabajo del insigne milanés no resplandezca tanto por el método como por la erudición! Vid. especialmente, por lo que toca á nuestro asunto, los capítulos XIX á XXV, el XXXV y el XL.

ser el actual del príncipe de Santo Buono en la vía de S. Giovanni á Carbonaca ¹, y con más frecuencia en una quinta situada en Chiaja, cerca del Posílipo, en uno de los lugares más hermosos de la tierra. Es de ver cómo recuerda uno de los afiliados, Jacobo Bonfadio, en carta á monseñor Carneseccchi, aquellos apacibles solaces ²: «Páreceme que veo á vuestra señoría suspirar con íntimo afecto por aquel país, y acordarse de Chiaja y del hermoso Posílipo. Bellísima es Florencia; pero aquella amenidad de Nápoles, aquella orilla del golfo, aquella perpétua primavera tienen más alto grado de excelencia, y parece que la naturaleza señorea allí con todo su imperio, y se alegra y rie apaciblemente. Si ahora estuviese vuestra señoría á las ventanas de aquella torre, por nosotros tan celebrada, si tendiese la vista por el espacioso seno de aquel risueño mar, mil espíritus vitales se le multiplicarian en torno del corazón.... ¡Pluguiera á Dios que tornásemos! ¿Pero á dónde iríamos, después que el Sr. Valdés ha muerto?»

Intentemos resucitar para la historia aquellas amenas reuniones de Chiaja y Mergellina, y conozcamos de una vez á los amigos y discípulos del autor del *Diálogo de la Lengua*. Era el más activo y elocuente de todos el capuchino sienés Fr. Bernardino Ochino, general de su Orden, dos veces elegido, una por el Capítulo de Florencia de 1538, otra por el de Nápoles de 1541; predicador de *tal espíritu y devoción, que* (en frase de Carlos V) *hacia llorar á las piedras*. «*Nunca he oído sermones más útiles ni con más viva caridad y amor que los suyos*», decía el Bembo. Á esta palabra de fuego unía maceraciones y ayunos increíbles, siempre descalzo y á la intemperie, pidiendo limosna de puerta en puerta, sin dormir nunca bajo techo, sino en el campo, al pié de un árbol. La gente se arrodillaba á su paso, henchía las iglesias por oírle, y le seguía á bandadas por los caminos. El orgullo de la perfección y humildad perdió á este fráile; Juan de Valdés hizo lo demás, acercándose á él una tarde del año 1536, cuando bajaba del púlpito de San Giovanni Maggiore en Nápoles, y hablándole, en dulce manera, de la justificación por los solos méritos de Cristo. Desde aquel día el español se convirtió para él en un oráculo; de él recibía los temas y apuntes de sus sermones ³ la noche antes de subir al púlpito; y tales fueron sus audacias en la Cuaresma de 1539, que predicó en el Duomo, que D. Pedro de Toledo llegó á tener sospechas,

1 *Miscellanea variarum rerum*. (Manuscrito de la Biblioteca Brancacciana de Nápoles, U-E-10, citado por D. Fermin Caballero.)

2 *Lettere volgari di diversi nobilissimi uomini*. (Venecia, 1542, fól. 133.—Venecia, 1553 y 54, lib. I, fól. 38, citada por todos los que han hablado de Valdés.)

3 Así lo dice Carneseccchi en su *Proceso*, pág. 196.

y encargó al Vicario arzobispal que hiciese alguna averiguacion. Pero era tal el crédito de la virtud y austeridad de Ochino, y tanta la confusion y poca noticia que habia aún en Italia de las doctrinas luteranas, que no se pasó adelante contra el predicador, y éste siguió disertando sobre su texto favorito: *Qui fecit te sine te, non salvabit te sine te*. Siguiéronle unos pocos de su Orden: Fr. Bartolomé de Cuneo, guardian del convento de Verona, Fr. Girolamo de Melfi y fray Francisco de Calabria, vicario de la provincia milanese ¹. Otros religiosos seguian las enseñanzas de Valdés, especialmente un siciliano de la Orden de San Agustin, llamado en el siglo Lorenzo Romano y Francisco en religion, el cual hizo muchos prosélitos en Caserta y otros lugares de Tierra de Labor; y el franciscano Juan Montalcino, «gran lector de las epístolas de San Pablo», como le llama el historiador napolitano Castaldo.

Con Valdés y Ochino constituia el *triumvirato satánico* (frase del Carracciolo) Pedro Mártir Vermigli, de Florencia, canónigo regular de San Agustin y abad de Spoleto, buen predicador, aunque al modo escolástico, no ayuno de erudicion griega y hebrea, y grande admirador de Fr. Jerónimo Savonarola. Residia en el convento de *San Pietro ad Aram* de Nápoles cuando cayeron en sus manos los *Comentarios* de Bucero sobre el Evangelio y los Psalmos, y el *Tratado de la verdadera y falsa religion*, de Zuinglio, obras que le pervirtieron, juntamente con las *pláticas* de Valdés. Con gran favor y concurrencia de gentes exponia en 1540 la primera epístola *Ad Corinthios*, venciendo á Ochino en la severidad del racionio y en el orden didáctico, aunque sin su calor y facundia propagandista ².

Personaje muy diverso era el veronés Márco Antonio Flaminio, buen médico y elegante poeta latino, que puso en verso los Psalmos antes que Bucanan y Arias Montano. Valdés le enseñó la doctrina de la justificacion sin las obras, único punto de la doctrina luterana que Flaminio parece haber aceptado, ya que por lo demás reprobaba la separacion de Lutero de la Iglesia romana ³. Esta misma era la opinion de Carnesechi, y quizá la de todos los valdesianos, que tampoco rechazaban al principio la contricion, ni la satisfaccion penitencial, ni el purgatorio.

¹ Vid. sobre Ochino: Zacarias Boverio, *Annales minorum Capucinatorum*.... (tomo I, pág. 413 de la traduccion italiana); Sand, *Bibliotheca Antitrinitariorum* (Freistad, 1684), págs. 2 á 6, y el cap. XXIII de *Gli eretici*, de C. Cantú.

Sobre sus relaciones con Valdés, el *Proceso de Carnesechi*, pág. 51.

² Sobre las relaciones de Pedro Mártir con Valdés, vid. *Carnesechi*, pág. 374.

³ Págs. 182 y 361 del *Proceso de Carnesechi*

Por medio de Flaminio y Julia Gonzaga entró en la cofradía monseñor Pietro Carnesecchi, de noble estirpe florentina, protonotario y secretario de la Sede Apostólica, muy protegido por Clemente VII y por todos los Médicis, y embajador del duque de Ferrara en Roma. Había conocido á Valdés en aquella ciudad en tiempo del Papa Clemente; pero le tenía por cortesano, y no por teólogo, hasta que le vió en Nápoles consultado y admirado por Ochino y Flaminio. Declara en su *Proceso*, haber aprendido del español que bastaba la fé para la salvacion, pero que no convenia imbuir al pueblo en esta doctrina para que no resultasen los escándalos y licencia que de su libre predicacion habian nacido en Alemania: motivo por el cual los antiguos doctores solian ponderar el mérito de las obras. Valdés y los suyos eran heterodoxos elegantes, y no querian ruidos ni groserías, aunque lógica y fatalmente se impusiesen ¹. Veian las consecuencias, pero las disimulaban para no escandalizar á los pequeñuelos ². Así lo dice expresamente el protonotario.

Eran tambien individuos conspicuos de la secta valdesiana: Galeazzo Caracciolo, llamado por los reformistas *el señor marqués* (porque lo era de Vico), heredero del ducado de Nocera por su mujer Victoria, chambelán del imperio y caballero de la llave de oro ³; su amigo Juan Francisco de Aloys de Caserta, Márco Antonio Magno (á quien algunos han confundido con el Flaminio), apoderado de la duquesa de Trajetto, y el humanista Jacobo Bonfádio, historiador de Génova.

El mal estaba muy hondo: si hemos de atenernos á las declaraciones de Caserta en su proceso, claudicaban más ó ménos los Arzobispos de Otranto, Sorrento y Reggio; los Obispos de Catania, La Cava, San Felice, Nola y Policastro, sin contar algunos otros á quienes, con ménos seguridad, acusa. Lícito es creer que, viendo su causa perdida, quiso aquel hereje comprometer á estos Prelados, que quizá tuvieron relaciones de amistad con Valdés, ó leyeron sus obras, ó se dejaron engañar por él en algunos puntos: cosa nada imposible en la confusion religiosa de entonces, sin que por esto se les pueda calificar de luteranos. La historia de Carranza, entre nosotros, puede darnos mucha luz en esta parte. Lo cierto es que el Arzobispo de Otranto asistió y consoló á Valdés en su última enfermedad, y que

¹ Vid. *Carnesecchi, passim*.

² Pág. 389.

³ Carta del virey Perafán de Ribera á Felipe II, en 7 de Marzo de 1564, publicada por Boehmer en sus *Cenni biographici*, y por Cantú, tomo III, págs. 28 y 29.

en 1543 habló de él, con grande entusiasmo, á Carneseccchi, en Venecia (*Proceso*, pág. 404). De tales alturas descendia la mala doctrina á las capas inferiores; y si hemos de creer al Caracciolo ¹, más de tres mil afiliados (y entre ellos muchos maestros de escuela) tenia en Nápoles la herejía. ¿En qué pensaba D. Pedro de Toledo?

La influencia femenina daba vida y atractivo á esta revolucion teológica. Las más nobles y discretas señoras de Nápoles eran del partido de Valdés y de los innovadores: Catalina Cibo, duquesa de Camerino ²; Isabel Briceño, que murió en Suiza; Victoria Colonna y Julia Gonzaga, participaron. en poco ó en mucho, de sus enseñanzas; «*macchiate di quella pece*», dice el biógrafo de Paulo IV.

¿Hay motivo para incluir en el triste catálogo de los herejes á la marquesa de Pescara, ídolo de Miguel Ángel, y reina de las poetisas italianas? Grave cuestion y nada fácil de decidir. El autor de la biografía que precede á sus *Rimas* concede que estuvo ligada por estrecha amistad con Flaminio, Pedro Mártir, Carneseccchi y Ochino, y que opinaba como ellos en cuanto á la necesaria reforma de las costumbres del clero y del pueblo, solicitada por los buenos católicos; pero que no siguió á sus amigos en sus errores dogmáticos, antes los deploró amargamente, y estuvo siempre firme en la ortodoxia. César Cantú, historiador católico de los herejes de Italia, dá por cosa averiguada que los discursos del español Valdés (á quien conoció siete años despues de quedarse viuda) *enfervorizaron el alma* de la bella marquesa, que en sus poesías sacras y morales habla á cada paso del beneficio de Cristo:

*E dice: «Non temer, che venne al mondo
Gesù, d'eterno ben largo ampio mare,
Per far leggero ogni gravoso pondo.
Sempre son l'onde sue più dolci e chiare
A chi con umil barca in quel gran fondo
Dell' alta sua bontà si lascia andare.*

(Soneto XLVIII.)

¹ *Vita di Paulo IV*, manuscrito citado por Cantú, tomo II, pág. 351.

² La catequizó monseñor Carneseccchi (págs. 57, 58 y 374). Con ménos seguridad se cita como amigas de Valdés á doña María y á doña Juana de Aragon, marquesa del Vasto la primera, y mujer de Ascanio Colonna la segunda; á Isabel Villamari y Cardona, princesa de Molfetta, mujer de D. Ferrante Gonzaga; á María de Cardona, princesa de Sulmona; á doña Constanza d'Avalos, duquesa de Amalfi; á Dorotea Gonzaga, marquesa de Bitonto; á Isabel Colonna, princesa de Bisignano; á Clarisa Ursina, princesa de Stigliano, etc. De ninguna de estas señoras consta que fuera hereje. (Vid. Caballero, pág. 194.)

*Sento or per falsa speme, or per timore
 Mancar all' alma il suo vital conforto,
 S'ella non entra in quel sicuro porto
 Della piaga che in croce aperse amore.*

*Ivi s'appaga e vive: ivi s'onora
 Per umil fede: ivi tutto si strugge
 Per rinnovarsi all' altra miglior vita.*

(Soneto XXXV.)

*Egli pietoso non risguarda il merto
 Nè l' indegna natura, e solo scorge
 L'amor ch' a tanto ardir l' accende e sprona.*

(Soneto XXXVI.)

*¿Chi temera giammai nell' extreme ore
 Della sua vita, il mortal colpo e fero,
 S'ei con perfetta fede erge il pensiero
 A quel di Cristo in croce aspro dolore?*

*Con queste armi si può l' ultima guerra
 Vencer sicuro, e la celeste pace
 Lieto acquistár dopo 'l terrestre affanno.*

(Soneto XLIV.)

*Son queste grazie sue, non nostre, ond' hanno
 Per regola e per guida quel di sopra
 Spirto, che dove più gli piace spira.*

*E s' alcun si confida in fragil opra
 Mortal, col primo padre indarno aspira
 Ad altro ch' a ricever nuovo engano.*

(Soneto LXIX.)

*Ciego e 'l nostro voler, vane son l' opre,
 Cadono al primo vol le mortal piume,
 Senza quel di Gesù fermo sostegno.*

(Soneto LXXV.)

No se puede negar el sabor *valdesiano* de estos pasajes, y que la viuda de Hernando Dávalos torna siempre con fruicion y ahinco al poco valor de las obras, á lo ciego de la voluntad humana, á lo indigno de

nuestra condicion y méritos, y que pocas veces se explica con rigor teológico. Pero algo ha de concederse á su sincera piedad, á lo vehemente y arrebatado del estilo místico, á la humildad de que la marquesa se siente poseida, al contagio de las palabras, que puede existir (y en nuestros dias es tan frecuente) sin que le haya de ideas. ¿Qué de extraño tiene el que su alma de mujer devota y místicamente enamorada se deslumbrase oyendo á Valdés ponderar de tan dulce manera los méritos de la preciosísima sangre de Jesucristo, *la humilde fé*, y la renovacion por ella? Hubo en su entendimiento sombras sobre la justificacion; pero era devotísima de la Virgen y de los Santos, especialmente de Santa Catalina y San Francisco, «en quien imprimió Dios con sello de amor sus ásperas llagas».

*Francesco, in cui, siccome in umil cera,
Con sigillo d' amor si vive impresso
Gesù l'aspre sue piaghe, e sol t' elesse
A mostrarne di sè l'immagin vera.*

(Soneto CXIX.)

Tenia gran veneracion á las imágenes, y en Ferrara protegió á Capuchinos y Jesuitas ¹. Sin embargo, Carnesecchi declara en su proceso, que el Cardenal Pole (*Reginaldus Polus*), en quien mucho fiaba Victoria Colonna, le dió el consejo de «pensar que la salvacion consistia sólo en la fé, y obrar como si consistiese en las obras», y que la noble castellana de Ischia dió las gracias á Julia Gonzaga en Diciembre de 1541 por haberle enviado los comentarios de Valdés á las epístolas de San Pablo, «que tan bien informan del verdadero y celestial reino del Padre» ². Por todas estas razones anda en tela de juicio la pureza de doctrina de la colonnesa, aunque nada tiene de extraño que una pobre mujer errase *inconscientemente* en el artículo de justificacion, cuando teólogos como Carranza, hartos de combatir á los protestantes, tambien se equivocaban. Yo no puedo ménos de pensar bien de ella cuando leo sus cartas á la duquesa de Amalfi.

Pero la discípula querida de Juan de Valdés, la que inspiró casi todos sus escritos religiosos, fué Julia Gonzaga, duquesa viuda de Trajetto y condesa de Fondi, admirable mujer, de tan cumplida y aristocrática belleza como nos lo muestra el retrato que por encargo de su antiguo amador, Hipólito de Médicis (despues Cardenal), hizo Bar-

¹ *Rime e Lettere di Vittoria Colonna, marchesana di Pescara.* (Firenze, Barbera, 1860.)

² *Carnesecchi*, págs. 125, 353, etc.

tolomé de Piombo, y que se conserva hoy en el Museo Británico ¹. Aquélla de quien cantó Bernardo Tasso:

*Donna real, la cui beltà infinita
Formò di propria man l' alto Fattore,
Perch' accese del suo gentile ardore
Volgeste l' alme alla beata vita*

.....
*Virtù, senno, valore e gentilezza
Vanno con voi, come col giorno il sole.....*

y cuya fama de hermosura llegó tan lejos, que informado de ella Soliman el Magnífico, envió en 1535 á un corsario africano que la robe de su quinta de *Tierra de Labor* y la trasladase á su harem ², de cuyo peligro se salvó á duras penas, huyendo medio desnuda por aquellos campos. Viuda de Vespasiano Colonna, le guardó constante fidelidad, tomando por divisa la flor del amaranto con el lema *Non moritura*; y en todo el esplendor de su juventud y riqueza se alejó de las pompas y vanidades del mundo, para dedicarse á la caridad y á la devocion. Entonces tuvo la desgracia de encontrarse con nuestro paisano, que fué para ella á modo de un director espiritual, cuyos consejos siguió ciegamente. De esta amistad de Valdés y Julia quedan dos testimonios principales: el *Alfabeto cristiano* y la dedicatoria de los *Comentarios á las Epístolas de San Pablo*.

Aunque el hereje conquense no usó nunca en libros y predicaciones, ni quizá en su conversacion familiar, otra lengua que el castellano, la verdad es que del *Alfabeto* no poseemos el original, sino una traduccion italiana hecha por Marco Antonio Magno, é impresa en 1546, cuyo único ejemplar conocido, descubierto por Wiffen y enviado por él á Usóz, sirvió de texto á las versiones castellana é inglesa de ambos amigos ³.

1 Le han reproducido Usóz, Wiffen y D. Fermin Caballero en sus respectivos trabajos valdesianos.

2 Vid. Giannone, tomo III, lib. XXXII, y el Padre Ireneo Affo, *Memorie di tre principesse*.

3 *Alfabeto | Christiano, | che insegna la vera | via d' acquistare | il lume dello Spi- | rito Santo.... Stampata con gratia et privilegio | l' anno M D. XLVI. |* (En 8.º; 70 págs. Parece impreso en Venecia.) Dedicatoria de Marco Antonio Magno á Julia.—Texto.—Un tratadillo intitulado: *Del medesimo autore. In che maniera il Christiano há de studiare nel suo proprio libro, et che frutto há da trahere dello studio et come la Santa Scrittura gli serve per interprete o commentario.* (Biblioteca Nacional de Madrid, entre los libros que fueron de Usóz.)

Wiffen reimprimió esta especie de apéndice en el *Eco de Savonarola*, periódico protestante italiano (año VIII, núms. 9 y 10, Setiembre y Octubre de 1854, Londres), y traducido al inglés en el *British Friend* (Glasgow, 1852).

Él y Usóz publicaron de todo el *Alfabeto* la siguiente edicion poliglota, que anda muy escasa

Se reduce á un diálogo entre Julia y Valdés, tenido en 1535, de vuelta de los sermones del Padre Ochino. «Las palabras del predicador (dice Julia) me llenan del terror del infierno y me infunden el amor del paraíso; pero siento en mí al propio tiempo el amor del mundo y de su gloria. ¿Cómo vencer este conflicto? ¿Poniendo de acuerdo las dos inclinaciones ó suprimiendo una?—La ley (le contesta Valdés) os ha hecho la herida, el Evangelio os la curará. El verdadero cristiano es libre de la tiranía del pecado y de la muerte, y señor absoluto de sus afectos; pero al mismo tiempo es siervo de todos los hombres. Debeis elegir entre Dios y el mundo, y yo os haré conocer el camino de la perfeccion.—*Julia*: Pero yo he entendido siempre que sólo los votos monásticos guian á la perfeccion.—*Valdés*: Dejadlo decir: los monjes no tienen perfeccion cristiana, sino en cuanto poseen el amor de Dios..... El predicador, señora, con sus sermones, ha despertado en vuestra memoria lo que ya vos sabíais del paraíso y del infierno, y ha sabido pintároslo tan bien, que el temor del infierno os hace amar el paraíso, y el amor del paraíso os hace temer el infierno. Y como juntamente con mostraros esto, os dice que no podeis escapar del infierno ni alcanzar el paraíso, sino mediante la observancia y guarda de la ley y doctrina de Cristo, y como ésta os la declara de modo que os parece no podeis cumplirla sin poner os á peligro de ser motejada, desestimada, despreciada y tenida en poco por las personas del mundo; peleando en vos por una parte el amor á la otra vida, y por otra el no querer la confusion en ésta, se engendra en vos la contrariedad que sentís, la cual nace del amor propio.»

Es muy de notar que la doctrina de este libro no es tan crudamente luterana como la de otros de Valdés, cual si su ánimo anduviese vacilando entre la verdad y el error. Reconoce, hasta cierto punto, la utilidad de las obras; habla de la fé viva, que es el árbol, y de la caridad, que es el fruto; de la fé, que es el fuego, y de las obras, que son el calor; pero entiende por fé la confianza ilimitada, el no tener la menor duda sobre la salvacion.

por haberse tirado sólo 150 ejemplares, ninguno de ellos para la venta, y forma el tomo XV de los *Reformistas españoles*:

Alfabeto Christiano. scritto in lingua Spagnola per Giovanni di Valdes. E dallo stesso manoscritto autografo recato nell' Italiano per Marco Antonio Magno. Ora ristampata fedelmente la versione italiana. pagina per pagina. con l'aggiunta di due traduzioni, l'una in Castigliano, l'altra in Inglese..... Londra. L'anno MDCCLX. (En 8.^o)

Cada una de las traducciones tiene portada aparte: la de Usóv (que firma el prefacio) llena XV-192 págs.: la de Wüfen (LXXXIII-246) va precedida de una larga Memoria acerca de Valdés y Julia. La reimpression se hizo magníficamente en Londres por Spottiswode y compañía. El *Alfabeto* está prohibido, como obra de autor incierto, por el *Indice expurgatorio* de Pio IV. (Dillingen, 1564.)

Pregúntale Julia cuál es el camino de esta salvacion, y él responde: «Tres vias llevan al conocimiento de Dios: la luz natural, que nos hace conocer su omnipotencia; el Antiguo Testamento, que nos muestra al Criador como terrible á la iniquidad; finalmente, Cristo, via luminosa y maestra.... Pero no basta creerlo: es necesario experimentarlo: cada dia, á cada momento debeis meditar sobre el mundo, sobre vos misma, sobre Dios, sobre Jesucristo.... Hacedlo con libertad de espíritu, en vuestra cámara, en vuestro lecho, teniendo siempre á la vista la imágen de la perfeccion cristiana y de vuestra imperfeccion. Estos libros os harán adelantar en un dia más que otros en diez años. La misma Escritura, si no la leéis con humildad de espíritu, podrá ser un veneno para vuestra alma.... Escuchad los sermones con espíritu humilde.—*Julia*: Y si el predicador es de aquellos que se usan por el mundo, que no predicán á Cristo, sino cosas vanas y curiosas de filosofía y de no sé qué teologías, ó de sus sueños y fábulas, ¿quereis que yo vaya ó oírle?—*Valdés*: Haced lo que mejor os pareciere. De mí os sé decir, que no tengo peores ratos que los que pierdo en oír á alguno de aquellos predicadores, aunque rara vez me sucede.»

Bueno será advertir que Valdés recomienda mucho á Julia la *confesion* frecuente, para rebajar el amor propio y ejercitarse en la virtud de la humildad, y pondera los bienes que de la eleccion de un buen confesor se siguen; todo lo cual no está muy de acuerdo con la *ortodoxia reformada*.

Como obra de devocion y manual para uso de una sola persona, no presenta el *Alfabeto* (así llamado porque en él quiso exponer el autor los elementos de la perfeccion cristiana) un conjunto muy sistemático: ni aún está dividido en capítulos, sino en puntos de meditacion con breves epígrafes. Al fin hay una consulta de un devoto sobre la manera de distinguir el Adán primero del regenerado, á lo cual responde el dogmatizador español, «que lea cada uno en el libro de su propia conciencia, y lo sabrá».

Tiene Juan de Valdés el mérito de haber traducido por primera vez á nuestra lengua, del original griego, alguna parte del *Nuevo Testamento*. Por declaracion de Carnesecchi ¹ consta que habia trabajado sobre todas las epístolas de San Pablo, excepto la dirigida á los Hebreos, y que Flaminio se ocupaba en traducir el *Comentario* de Valdés al italiano. Pero hoy sólo tenemos la traduccion y comentario de la epístola á los Romanos y de la primera á los Corinthios, con el

¹ *Carnesecchi*, pág. 351.

título de *Declaracion familiar, breve y compendiosa*, obra que publicó en Ginebra, con el rótulo de Venecia, el calvinista español Juan Perez, en 1556 y 57 ¹.

La traduccion es fiel y exacta, salvo algun descuido ². Sigue el texto de Erasmo, y áun parece haber consultado su interpretacion latina en casos dudosos, fiándose demasiado de ella. Como Juan de Valdés era un fanático, y se creia inspirado, hace gala de prescindir en el *Comentario* de lo que otros dijeron, y de haberlo aprendido todo por medio de la *oracion y consideracion*, que son, segun él, los mejores libros; pero á la legua se ve que se ha *inspirado*, y no poco, en Lutero, Melanchton y Bucer, cuyas doctrinas de fé y justificacion acepta plenamente. Si por este libro hubiéramos de juzgarle, le llamaríamos

¹ *Comenta- | rio. ó declaracion | breve, y compendiosa so- | bre la Epístola de S. Paulo Apo- | stol á los Romanos. muy saluda- | ble para todo Christiano. | Compuesto por Juan | Valdesio pio, y sincero Theologo.* | Por divisa tiene una Y griega. Estrecho el camino de la vida. | y es ancho el de la perdicion. | El evangelio es potencia de | Dios para dar salud á todo creyente. | Rom. 1. | En Venecia. en casa de | Juan Philadelpho. | M.D.LVI. | En 8.º: 340 págs. El impresor fué Juan Crespin, de Ginebra, segun conjetura Witfen por la enseña de la *i griega*.

Comenta- | rio. ó declaracion fa- | miliar, y compendiosa sobre | la primera Epístola de san Paulo Apo- | stol á los Corinthios, muy útil para | todos los amatores de la piedad Christiana. | Compuesto por Juan | W. pio y sincero Theologo. | Con la misma divisa de la *i griega* y el lema: Estrecho el camino..... etc. *La declaracion de tus palabras alumbrá y da entendimiento á los pe- | queñitos.* (Psalmo 119. | En Venecia en casa de | Juan Philadelpho. | M.D.LVII. | En 8.º: 450 pá- ginas.)

Estos dos libros no son tan raros como otros de Valdés. En casa de Tross (Paris) se anuncio en 1868 un ejemplar por 100 francos, y aún los ha habido á ménos precio. Además de los ejemplares de Wolfenbüttele, Halle, Francfort y Oxford, que cita Boehmer, y de uno que él posee, hay en Madrid tres ó cuatro: uno en la Biblioteca de San Isidro, otro entre los libros de Usóz, otro en la Biblioteca de Salvá (hoy de Heredia), y uno que tiene el Sr. Sancho Rayon. Rara vez andan juntos los dos *Comentarios*. Usóz los reimprimió, y son los tomos X y XI de su coleccion.

La Epístola de San Pablo á los Romanos. i la I. á los Corintios. Ambas traducidas i comentadas por Juan de Valdés. Ahora fielmente reimpressas. Valdesio Hispano..... etc. Año de 1856. (Sin lugar.) Madrid. imprenta de Alegria. (En 8.º: 741 págs.)

Mr. John Betts tiene traducidos al inglés estos *Comentarios*; pero aún no los ha publicado.

Prohibidos ambos *Comentarios* en todos nuestros *Indices expurgatorios*.

² En la dedicatoria á Julia Gonzaga escribe: «En la traduccion he querido yr muy atado á la letra. sacándola palabra por palabra, en quanto me ha sido posible, y aun dejando ambigüedad adonde hallándola en la letra griega. la he podido dexar en la castellana. cuando la letra se puede aplicar á una inteligencia y á otra. Esto he hecho. porque traduciendo á San Paulo no he pretendido escribir mis conceptos sino los de S. Paulo. Es bien verdad que adonde me ha parecido, he añadido algunas palabrillas en el texto; pero algunas de ellas se entienden en la letra griega, aunque no están escritas, y otras parece que necesariamente se han de entender. Todas estas como vereys van señaladas á fin que las conozcays por mias, y las trateys como os pareciere. quanto á leerlas ó no leerlas..... En las declaraciones que he escrito sobre lo que he traducido, me he llegado en quanto me ha sido posible á la mente de S. Paulo, poniendo sus conceptos y no los míos. Y si en algo me he apartado, ha sido por ignorancia y no por malicia.»

Juan Perez dice en la advertencia al cristiano lector: Por medios ordenados de la divina Providencia, sin yo pensarlo ni esperararlo, Christiano lector. vino á mí poder este comentario sobre la *Epístola de S. Paulo á los Romanos*, no ménos docto que Christiano y pio..... Me pareció haber hallado una muy rica mina de oro. de donde se puede sacar, no del oro precedero y corruptible. que nace en la tierra, sino de los inestimables del cielo.....

á secas *luterano*, pues entiende como ellos las *obras de la Ley*, y no en el sentido de obras de la ley antigua (circuncision, etc.), que bien claro se deduce de toda la *Epístola á los Romanos*, perpétuo caballo de batalla entre católicos y protestantes. *Non enim sub lege estis sed sub gratia..... ¿Vis enim non timere potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ex illa.* En cambio, parece que admitia el purgatorio; así interpreta el *Uniuscujusque opus manifestum erit*: «Y dice en sentencia que será galardonado de Dios aquel obrero, cuya obra, resistiendo al fuego, estuviere sólida y firme; y que aunque no será condenado de Dios aquel obrero, cuya obra, no pudiendo resistir al fuego, se irá en humo; que escapará como quien escapa del fuego..... Esto es lo que al presente entiendo en estas palabras de San Pablo, no perjudicando ni condeñando lo que los otros entienden.»

En la dedicatoria á Julia Gonzaga del primer *Comentario* ¹ escribe: «Persuadiéndome, ilustrísima señora, que por medio de la continúa lección de los *Salmos de David*, que el año pasado os envié, traducidos del hebreo en romance castellano, habreis formado dentro de vos un ánimo tan pío y tan confiado en Dios y remitido en todo á Dios, como era el de David, y deseando que paseis más adelante, formando dentro de vos un ánimo tan perfecto, tan firme, y así constante en las cosas que pertenecen al Evangelio de Cristo, como era el de San Pablo, os envío ahora estas epístolas», etc., etc.

Esta traduccion del *Psalterio* (segun la verdad hebraica), inédita hasta ahora, ha sido descubierta hace pocos meses por el doctor Boehmer en la Biblioteca Imperial de Viena. La acompaña un comentario sobre el primer libro ². Tendrá interés, á lo ménos por la belleza de la lengua.

Poco más se puede decir de la biografía de Juan de Valdés. Consta que fué amigo de Garcilasso, porque lo dice en el *Diálogo de la Lengua* ³. M'Crie ha supuesto erradamente que acompañó á Carlos V en su expedicion á Túnez (1535).

Murió en el verano de 1541, segun resulta del proceso de Carne-

1 Más adelante habla de su propósito de traducir los *Evangelios*: «Aunque acerca de esto me reservo para hablar más largo, cuando pluguiere á Dios que venga á traducir los *Evangelios*.»

Sand, bibliógrafo de los antitrinitarios, le atribuye comentarios *In Evangelium Mathei, In Evangelium Joannis é In Psalmos aliquot*.

2 Había registrado ya estas obras como anónimas Denis en su *Cath. codicum manuseriptorum theologicorum*, vol. I, parte II, col. 1,990 y sigs. Del *Comentario* dice que es *defæctæ pietatis opus* (vol. I, parte I, col. 216; Vindobonae, 1793 y 1794). Carrasco anuncia su publicacion. ¿Pero será realmente de Valdés? (Vid. Carrasco, *Alfonso y Juan de Valdés*, pág. 86.)

3 «Huelgome que os satisfaga, pero mas quisiera satisfacer á Garcilasso de la Vega, con otros dos caballeros de la corte del Emperador, que yo conozco.»

secchi ¹, y Bonfadio le dedicó esta especie de elogio fúnebre: «¿Dónde iremos despues que ha muerto el Sr. Valdés? Gran pérdida ha sido para nosotros y para el mundo, porque el Sr. Valdés era uno de los raros hombres de Europa, como lo probarán plenísimamente los escritos que ha dejado sobre las epístolas de San Pablo y los salmos de David. Era en todos sus hechos, palabras y determinaciones, un hombre perfecto; regía con una particilla de su ánimo aquel su cuerpo débil y flaco, y luego con la mayor parte del alma, con el puro entendimiento, estaba como separado del cuerpo, y absorto siempre en la contemplacion de la verdad y de las cosas divinas. Conduérome con el Sr. Marco Antonio, porque él, más que ningun otro, le amaba y admiraba. Paréceme, señor, que cuando tantos bienes y tantas letras y virtud están unidas en una alma, hacen guerra al cuerpo y pugnan por salir de él cuanto antes.»

Antes de entrar en el exámen de la obra capital entre las teológicas de Valdés, y de otras que con más ó ménos fundamento se le atribuyen, conviene dar alguna noticia del paradero de sus discípulos y del fin de la secta que algunos llaman *valdesiana*.

Hasta en morirse á tiempo tuvo suerte el propagandista de Cuenca. Ya en 1536, hallándose en Nápoles Cárlos V, habia promulgado un severo edicto, en que prohibia, só pena de muerte y excomunion, todo trato con personas sospechosas de herejía; y además encargó á D. Pedro de Toledo escrupulosa vigilancia sobre este punto. El virey quemó gran número de libros, hizo combatir la herejía por predicadores como Fr. Angelo da Napoli, Fr. Girolamo Seripando y fray Ambrosio de Bagnoli; vedó en 1544 la introduccion de obras extranjeras en materias teológicas, y cerró várias Academias, como la de las Sirenas, la de Pontano, la de los Ardientes, la de los Incógnitos, que con capa de literatura divulgaban ideas *non sanctas*. Es más, en 1546 se propuso establecer la Inquisicion española, proyecto que fracasó por la resistencia de los napolitanos ² y produjo un tumulto.

Mucho antes de esto, en 1542, al año siguiente de la muerte de Valdés, Ochino y Pedro Mártir, no creyéndose seguros en Italia, despues de várias conferencias con la duquesa de Camerino y la famosa Renata de Ferrara, gran protectora de los calvinistas, pasaron los Alpes. Pedro Mártir murió en Zurich en 1562, despues de tomar parte muy activa en la Reforma de Inglaterra y en el famoso *Coloquio* de Poissy, afiliado siempre al partido de los Hugonotes. Mucho más va-

¹ Págs. 67 y 114.

² Tomo esta narracion de Cantú *Gli eretici d'Italia*. tomo II, pág. 327.

riada fué la suerte de Ochino, fundador de la Iglesia italiana de Ginebra, el cual llegó á hacerse antitrinitario y hasta defensor de la poligamia, y acabó execrado de católicos y protestantes.

La marquesa de Pescara tuvo noticia de la partida de Ochino y Vermiglio por una carta que desde Florencia le dirigió el impenitente capuchino, y donde, á más de otras cosas, le decia: «No tengo vocacion de arrojarme voluntariamente á la muerte..... Y despues, ¿qué he de hacer en Italia? Predicar con sospecha y predicar á Cristo enmascarado para satisfacer á la supersticion del mundo. Si San Pablo se hubiera visto en mi caso, no hubiera tomado otro partido» ¹. Escuso decir que lo primero que hizo este nuevo San Pablo, en llegando á tierra de libertad, fué casarse.

De Márco Antonio Flaminio dice el Cardenal Pallavicino (historiador del Concilio de Trento) que tornó á mejores opiniones en los últimos años de su vida, gracias á la saludable conversacion del Cardenal Polo, en cuyos brazos murió, en Trento, el año 1550.

Peor le avino á Carnesecchi. Conocidas sus opiniones heterodoxas por una carta á Flaminio, y citado á comparecer en Roma por Paulo III en 1546. por Paulo IV en 1557; excomulgado por su contumacia (aunque logró sentencia absolutoria en 1561), volvió á ser procesado en tiempo de San Pio V por la Inquisicion de Roma, y en vista de su herética pertinacia, se le relajó al brazo seglar, que le hizo decapitar y arder su cadáver en Setiembre de 1567. Murió sin señal alguna de arrepentimiento. Hablaba de Julia Gonzaga como de una santa, y entre los cargos de la sentencia figuran éstos:

«Diste favor y dinero á muchos apóstatas y herejes que huían á países ultramontanos, y recomendaste, por cartas, á una princesa de Italia dos apóstatas herejes, que en los dominios de dicha señora (Julia) querian abrir escuela y repartir entre sus discípulos catecismos heréticos.

»Fuiste sabedor de una pension de cien escudos anuales, que por una perversa amiga tuya, infamada de herejía, se enviaba á doña Isabel Briceño, hereje, fugitiva en Zurich y despues en Chiavenna.

»Censuraste y reprobaste, junto con una persona cómplice tuya (Julia), la confesion de fè católica hecha al fin de su vida por un gran personaje (el Cardenal Polo), en la cual, entre otras cosas, confesaba ser el Papa verdadero vicario de Cristo y sucesor de San Pedro; y en cambio alabaste *al Valdés* por su final contumacia.

1 Cantú, tomo II, pág. 40, que toma esta carta de un manuscrito de la Biblioteca de Siena.

»Trataste de tener en Venecia los pestíferos libros y escritos del dicho Valdés, de una persona cómplice tuya que los conservaba, para hacerlos imprimir y publicar, no obstante la prohibicion del Santo Oficio..... y trataste con aquella persona de que los dichos escritos te fuesen enviados á Venecia por vía segura, así por deseo de conservarlos, como por librar á aquella persona del peligro que corria en tenerlos.

»Has creído todos los errores y herejías contenidas en el libro del *Beneficio de Cristo*..... y en el curso de la defensa concediste que habias sostenido afirmativamente, *conforme á la opinion de Valdés*, hasta la última aprobacion y confirmacion del Concilio de Trento, el artículo de la justificacion por la fé, de la certidumbre de la gracia, y contra la necesidad y mérito de las buenas obras..... Y digiste que no sabias discernir qué diferencia hubiese entre las opiniones de Valdés y la determinacion del Concilio.»

Se le encontraron muchas cartas de Julia Gonzaga, que comprometían no poco la ortodoxia de la duquesa. Pero ésta habia muerto en 19 de Abril del año anterior de 1566 (á los sesenta y siete de su edad) retraida en un convento de Nápoles, donde, conforme á su última voluntad, fué enterrada. Quizá por consideracion á lo noble de su estirpe no se procedió contra su memoria.

El marqués Galeazzo Caracciolo, que habia viajado mucho por Alemania en compañía de Cárlos V, haciéndose cada vez más fanático protestante, intentó persuadir á los valdesianos á romper abiertamente con la Iglesia de Roma; pero nadie le hizo caso, y tuvo que emigrar á Ginebra ¹, dejando pátria, autoridad, honores y familia.

De los discípulos de Valdés pensaban mal los luteranos exstrictos, y luego sabremos por qué. «Dejó el español (dice Vergerio) muchos discípulos, hombres de córte, y si una parte de ellos ha resultado fervorosa y pura, los más han quedado con algunas manchas, frios y temerosos. Dios los aliente y purifique.» No á todos, sin embargo, les aprovechó la templanza y disimulacion. Francisco Romano tuvo que

¹ - Erano i discepoli del Valdesio..... in gran numero in quella città di Napoli, co' quali Galeazzo conversaba, come congiunto con loro in una medesima dottrina e vocazione. Questi non erano procedenti piú innanzi nella conoscenza della verità che all' articolo della giustificazione per Gesu Christo. ed a ritirarse da qualche abuso o superstizione del papato..... Con questi per un tempo egli era d' accordo, cammino veramente che lo conduceva alla perdizione ed a quella rovina, nella quale sono caduti quasi tutti gli altri, li quali sono stati perseguitati, tormentati nelle prigioni, fatti abjurare, e per la fine come relassi fatti malamente morire; fra quali fu quel Caserta da cui egli ebbe i primi principi e fondamenti della vera religione.» (*Historia della vita..... di Galeazzo Caracciolo.....* (de Nicolás Balbani). *Stampata in Geneva, 1587*; pág. 30.)

abjurar públicamente en Nápoles y Caserta. Y en Marzo de 1564 fueron decapitados, en la plaza del Mercado de Nápoles, Juan Francisco d'Aloisio, de Caserta, el amigo de Galeazzo, y Juan Bernardino de Gargano, de Aversa, que con sus declaraciones comprometieron á muchos. Otros fueron admitidos á reconciliacion. Los teatinos trabajaron no poco en extinguir en Nápoles la herejía ¹, que, á lo ménos con el carácter de secta, no volvió á alzar la cabeza en Nápoles durante la dominacion española, aunque la *tiranía* no hubo de ser tanta como se pondera, cuando de aquel país tan españolizado salieron, bajo el dominio de nuestros vireyes, los libre-pensadores y filósofos más audaces de Italia: Telesio, Giordano Bruno, Campanella, Vanni, y hasta Vico.

Todavía más que los teatinos contribuyó á extirpar la secta valdesiana el egrégio jesuita toledano Alfonso Salmeron, segun resulta de su biografía, escrita por el Padre Rivadeneyra ².

1 «I nostri padri scoprirono l'eresie in Napoli, essendo il nostro ordine.... accerrimo persecutore dell'eresie. Il modo con che furono scoperti dai nostri fu questo. Si ha da sapere che Raniero Gualante e Antonio Cappone, per la pratica che ebbero col Valdes e con l'Ochino, furono anch'essi macchiati un poco di quella pece: ma perché si confessavano dai nostri a S. Paolo, si fecero riferire da loro tutto quello intendevano da quelli occulti heretici.... e le secreete conventicole di uomini e di donne che facevano» etc., dice Caracciolo en la biografía manuscrita de Paulo IV.

2 *Vida y muerte del Padre Alonso Salmeron. Obras del Padre Pedro de Rivadeneyra. Madrid, imprenta de Luis Sanchez, 1605.*

Pág. 306: «Estaba en aquel tiempo la ciudad de Nápoles en gran peligro: porque alguna gente principal picaba en las nuevas opiniones de Lutero, engañada por un hereje, el qual hizo grande estrago en aquella ciudad, y della como de cabeza se comenzaba á derramar y estender esta pestilencia por otras partes del Reyno. El P. Salmeron (á quien Dios nuestro Señor habia dado, demás de la doctrina, gran zelo de su santa Fé Católica, y muy particular espíritu y gracia contra los herejes), comenzó en todos sus sermones, lecciones y trato con la gente principal á dar tras ellos: descubriendo sus tinieblas y engaños, y deshaziéndolos con tanta claridad y eficacia, que los Catolicos se consolaron y fortificaron, y los dudosos se confirmaron, y los caydos y descaminados se levantaron y entraron por el camino derecho de la verdad.... Predicó la Quaresma del año de 1553 en la yglesia de la Anunciata; y la del año de 1554 en la de S. Juan Mayor; y la del año de 1555 en la yglesia Catedral de Nápoles con admirable concurso y satisfaccion de toda la ciudad: y muchos de todas las órdenes le oian, y públicamente escribian sus sermones. Entre año tambien predicaba siempre los Domingos y Fiestas, ó leía por las tardes alguna cosa de la Sagrada Escritura: poniendo más estudio en confundir á los herejes y enseñar á los Catolicos, y en reformar las vidas de sus oyentes, que en excitar admiracion y aplauso con la elegancia de palabras.»

IV.—LAS «CONSIDERACIONES DIVINAS».—EXPOSICION Y SÍNTESIS DE LAS DOCTRINAS DE VALDÉS.—NOTICIA DE OTRAS OBRAS QUE SE LE HAN ATRIBUIDO.

PARA juzgar con acierto del pensamiento teológico de nuestro hereje, lo racional es, en vez de irnos por las ramas y reunir juicios contradictorios, acudir á su obra capital, á aquélla en que con más método y extension los ha desarrollado, á sus *Ciento y diez consideraciones divinas*, cuyo original castellano no se ha impreso, sirviéndonos hoy de texto la traduccion italiana publicada en Basilea, en 1550, por Célio Segundo Curion ¹, el cual, hiperbólica,

1 Conservo con el mayor aprecio, entre mis libros, un ejemplar de esta primera edicion de las *Consideraciones valdesianas*, que es rarísima: *Le cento et dieci di- | rine Considerationi del S. | Giovanni Valdesso: nelle qua- | li si ragiona delle cose più uti- | li, più necessarie, et più per- | fet- | te, della Christiana | professione. | I. Cor. II. Noi vi ragionamo della perfetta sa- | pientia, non della sapientia di questo | mondo etc. | In Basilea, M.D.L. |* (241 hojas sin numerar. Sobre cada una van los números de las *Consideraciones*.¹ Además de mi ejemplar, los hay en las Bibliotecas de Hamburgo, Coire (Suiza), Nápoles, Ulm, en el Colegio de la Trinidad de Cambridge y en la Casa de Huérfanos de Halle. Bachelin-Defforence anunció en 1872 un ejemplar por 48⁰ francos, y eso que tenia ligeras mojaduras y otros defectos.

Hay una traduccion francesa, tres veces impresa: *Cent et dix consyderations divines de Jean de Val d'esso. Traduites premièrement, d' Espaignol (sic) en langue Italiennne, et de nouveau mises en François, par C. K. P.....* (Por divisa tiene una salamandra.) Á Lyon, par Claude Senneton, M.D.LXIII. (708 págs. en 8.^o)—*Cent et dix consyderations..... etc. Á Paris, Par Mathurin Prestost, á l'escu de Venise, rue S. Jacques, 1565.*—*Les divines consyderations, et saintes meditations de Jean de Val d'esso, Gentil-homme Espaignol, Touchant tout ce qui est necessaire, pour la perfection de la vie Chrestienne, Traduites par C. K. P. Reveués de nouveau et rapportées fidelement á l' Exemplaire Espaignol, et amplifiées de la Table des principales matiéres traitées par l' Aucteur. Á Lyon, par Pierre Picard, 1601.* (Ajustada á la de 1563.) Estas tres ediciones se conservan en la Biblioteca Nacional de París.

Das traducciones inglesas, una antigua y otra reciente. Primera: *The hundred and ten considerations of signior John Valdesso: treating of those things wich are most profitable, most necessary, and most perfect in our Christian Profession. Written in Spanish. Brought out of Italy by Vergerius, and first set forth in Italian at Basil by Coelius Secundus Curio. Anno 1550. Afterward translated into French, and Printed at Lions 1563 and again at Paris 1565. And now translated out of the Italian Copy into English, with Notes. Whereunto is added an Epistle of the Author's, or a Preface to his Divine Commentary upon the Romans..... Oxford, Printed by Leonard Lichfield, Printer to the University, Anno Dom. 1638.* (En 4.^o; 16 hojas de prólogo y 311 de texto. La traduccion es de Nicolás Farrer, que puso notas en los pasajes escabrosos. Tiene una carta-censura de Jorge Herbert. Biblioteca Bodleiana.)—*Divine considerations..... etc. Cambridge, printed for E. D. by Roger Daniel, Printer to the University, 1646.* (En 8.^o; 476 págs. Wiffen la tenia.)—Segunda traduccion: *Juan de Valdés..... The hundred and ten Considerations..... Translated from the Italian by John T. Betts. (Al fin del Life and writings of Juan de Valdés..... de Wiffen: Lóndres, Quaritch, 1865; desde la pág. 197 á la 586.)*

Usóz hizo nada ménos que tres ediciones castellanas. Primera: *Ziento i diez consideraciones de Juan de Valdés. Ahora publicadas por primera vez en castellano..... Año de MDCCCLV.* (Tirada de 208 ejemplares; tomo IX de *Reformistas*: 615 págs.)—Segunda: *Ziento i diez consideraciones*

temeraria y heréticamente, se atrevió á decir que «*después de los Apóstoles y Evangelistas sería difícil encontrar obra más sólida y divina que esta*»; y la llamó «*libro de los oficios cristianos*», á la manera que de los oficios ú obligaciones en general escribieron, entre los gentiles, Ciceron y Panucio. El manuscrito de las *Consideraciones* fué llevado á Suiza por el famoso apóstata Pedro Paulo Vergerio, Obispo de Capodistria; pero la traducción no es suya, ni tampoco de Curion, sino de una *persona pia*, cuyo nombre no se expresa. «*Estas Consideraciones, como saben muchos, fueron por el autor escritas en lengua castellana, y por eso no han podido dejar del todo las maneras de hablar propias de España, y algunas palabras, aunque pocas, de la lengua del autor, porque Juan de Valdés fué de nacion Español, de familia noble, de oficio, honrado é ilustre caballero del César, pero todavía más honrado caballero de Cristo. No siguió mucho la córte, después que Cristo le fué revelado, sino que hizo morada en Nápoles, donde con la suavidad de su doctrina y santidad de su vida ganó muchos discípulos, especialmente entre gentiles-hombres y caballeros y gran-*

leidas i explicadas házia el año de 1538 i 1539. Por Juan de Valdés. Conforme á un manuscrito Castellano escrito el año 1558 existente en la Biblioteca de Hamburgo. Y ahora publicadas por vez primera con un facsimile.... España. Año MDCCCLXII. (En 8.º; tomo XVI de Reformistas antiguos españoles. Se imprimió, como el anterior, en casa de Alegría: 544 págs. y 18 de notas.)

El manuscrito de Hamburgo no es, por desgracia, el original de Juan de Valdés, sino una traducción del italiano, hecha con poco esmero por algun protestante español en 1558. Acabóse en 24 de Noviembre. Perteneció á la famosa Biblioteca Uffembachiana de Francfort; cuyos libros se vendieron y esparcieron por varias partes de Alemania. Usó sospecha que el traductor pudo ser un Juan de Quiros, de quien habla Curion en sus cartas como de hombre que habia viajado mucho por Asia y Africa.

No satisfecho Usó del acierto del anónimo traductor, volvió á imprimir, con muchas correcciones, su propia traslacion de 1855. Esta tercera y magnífica edicion fué hecha en Lóndres por Spottiswoode y compañía: *Ziento i diez consideraciones de Juan de Valdés. Primera vez publicadas en Castellano el año 1855 por Luis de Usó i Rio, i ahora corregidas nuevamente con mayor cuidado.... Año de MDCCCLXIII. Colophon: Impreso en Lóndres: En casa de G. A. Claro del Bosque. Acabóse de imprimir en el 28 del décimo mes del año 1863. (Tomo XVII de los Reformistas: XXXI-734 págs., con muchas notas, apéndices y documentos sobre los hermanos Valdés.)*

La traducción italiana no habia sido reimpressa hasta que el Dr. E. Boehmer la sacó á nueva luz en Halle: *Le cento e dieci divine considerazioni di Giovanni Valdesso: Halle in Sassonia, MDCCCLX. (En 8.º; XII-598 págs., con muchas correcciones y variantes, y los Cenni biografici ya citados: verdadera edicion critica.)*

Hay noticia de una antigua traducción holandesa, hecha por Adriano Gorino, predicador en Frisia, cuyo original estaba en la Biblioteca de Zach; pero no parece.

Al alemán han sido traducidas las *Consideraciones* por Eduvigis Boehmer, mujer del filólogo tantas veces aqui citado: *Hundertundzehm Gottliche Betrachtungen. Aus dem Italianischen.... Halle. Verlag von G. Schwabe, 1870. (VIII-392 págs., con noticias biográficas de los Valdés, por el Dr. Boehmer.)*

Después de escrito este capítulo, llegá á mí en los *Romanische Studien* y en el folleto de Carasco (pág. 89) la buena noticia de haberse descubierto en Viena el texto castellano original de cuarenta y seis de las *Consideraciones*. Denis le habia acotado como anónimo (vol. I, parte II, col. 2777 y sigs.), añadiendo el siguiente increíble desatino: «*Fortassis ad Teresiam Virginem aut Johannem a Cruce aut Johannem de Avila pertinent*».

des señoras. Parecía que Dios le había suscitado para Doctor y Pastor de personas nobles é ilustres..... Él dió luz á algunos de los famosos predicadores de Italia..... No tuvo mujer, pero fué continetísimo, y no atendía más que á la verdadera mortificacion, en la cual le sorprendió la muerte hácia el año 1540. Ha dejado otras bellas y piadosas composiciones, que por obra del Vergerio serán comunicadas pronto, segun yo espero.»

La obra está dividida, como ya lo indica su título, en ciento diez puntos de meditacion, generalmente muy breves: así y todo no faltan repeticiones, y hay en el libro cierto desórden, que no facilita mucho su análisis.

El fanatismo privado, la inspiracion individual, semejante á la de los cuákeros, y alma de todo el libro, trasciende desde la primera página: «Muchas veces he deliberado entender en qué consiste lo que dice la Sagrada Escritura, que el hombre fué creado á imágen y semejanza de Dios, y mientras lo he procurado entender por la *leccion*, no he aprovechado nada..... hasta que buscándolo por la consideracion, me ha parecido entenderlo, ó á lo ménos que lo empiezo á entender, y lo que me falta, tengo por cierto que me lo inspirará el mismo Dios, que me ha dado lo que poseo.» Y lo que Valdés había llegado á entender era la proposicion de que la imágen y semejanza de Dios consiste *en su propio sér, en cuanto es impasible é inmortal, benigno, misericordioso*, etc. Así fué creado Adan en el Paraíso terrestre; pero por el pecado perdió éste ser de Dios.

¿Era antitrinitario Valdés? Tal es la opinion comun, y tambien la mía, no sólo porque en las *Consideraciones*, con nombrar en todas las páginas á Jesucristo, apenas una sola vez se le escapa llamarle *Dios*, y le nombra sólo *nuestro Señor y nuestro Salvador*, sino por éstas más que sospechosas palabras de la primera consideracion: «Y pasando más adelante, entiendo que esta imágen de Dios estaba en la persona de Cristo, cuanto al alma, antes de su muerte, y que por eso era benigno, misericordioso, justo, fiel y veráz; y en cuanto al alma y al cuerpo, despues de su resurreccion, porque además de la benignidad, misericordia, etc., posee la inmortalidad é impasibilidad» ¹. Valdés, por consiguiente, es arriano: en su concepto, tiene Cristo la imágen de Dios como la tenia el primer hombre antes del pecado.

¹ «Et passando piú oltra intendo che questa immagine di Dio era nella persona de Cristo, quanto all' animo innanzi alla sua morte, onde era benigno, misericordioso, giusto, fedele et verace. et quanto all' animo et al corpo, dopo la sua resurrectione.» (Consideracion I.) Sólo una vez alude á la divinidad de Cristo.

Por la justicia y por los méritos de Cristo (prosigue el autor) somos justificados é incorporados en Cristo, recuperando en la presente vida aquella parte de la imágen de Dios que pertenece al alma, y recuperando en la vida eterna la que pertenece al cuerpo; por donde venimos á ser todos por Cristo, *semejantes á Dios como Cristo*, Cristo como cabeza y nosotros como miembros. La felicidad del hombre consiste en conocer á Dios, y á Dios le conocemos en Cristo y por Cristo. Vienen los hombres á cierto conocimiento de Dios por la contemplacion de las criaturas y por la leccion de los Sagrados libros; pero el conocimiento de los primeros es semejante al que un mal pintor adquiere de un perfectísimo pintor por sus cuadros, y el del segundo al que un idiota adquiere de un famosísimo literato por sus escritos; mientras que el conocimiento por Cristo es como el que se tiene del emperador *por haber visto su retrato ó por relacion de personas que le son muy allegadas*. Cristo es, pues, *el retrato de Dios, y persona muy allegada á Dios*: nueva muestra de arrianismo.

Y no nos deslumbre el que llame nuestro heresiarca *figliuolo di Dio* á Cristo, porque en la consideracion III entiende por hijos de Dios á los que se dejan regir y gobernar por Dios, á diferencia de los hijos de Adán, que son regidos por la prudencia humana, y en lo espiritual tienen para regirse y gobernarse la ley de Dios y la doctrina de Cristo y de los Apóstoles; pero los hijos de Dios, aunque no desdennan estas cosas, ni tampoco algunas ceremonias, *por conformarse en lo exterior con los hijos de Adán*, tienen *otra ley y otra doctrina, que es el espíritu de Dios que está en nosotros*. Por la fé se entra en el reino de Dios, y el que esto consigue es hijo de Dios, y resucitará glorioso, porque es conforme á Jesucristo.

Y aunque en la consideracion VIII llame á Cristo *unigénito Hijo de Dios, hecho hombre*, tambien cabe esto dentro de su sistema, porque los arrianos y muchas sectas antitrinitarias, y el mismo Servet, consideran á Cristo como sér de una naturaleza superior, intermedia entre Dios y el hombre, que *«vive vida eterna en sumo grado cerca de Dios»*: palabras de Valdés en esta misma consideracion. Por eso reduce su fé á estas palabras: *«Crediamo che Christo è «figliuolo di Dio», che morì et risuscitò et che vive, et Dio ci fa noi figliuoli suoi, ci giustifica, ci risuscita et ci da vita eterna»*.

Tiene Valdés por mejor estado el de la persona que cree con dificultad, que el de la que cree con facilidad, porque es más fácil creer la verdad que descreer la mentira, y áun establece cierta especie de duda metódica, de la cual sale el hombre por divina inspiracion y re-

velacion. Como acérrimo ontologista é iluminado, sostiene que la razon no es hábil por sí misma para conocer nada de Dios, ni de sí misma; pero que conoce á Dios por Dios mismo, y en Dios todas las cosas que él manifiesta. «Sin el sol no se puede ver el sol, ni llegar al conocimiento de Dios por la sola razon, ni por las criaturas, ni por el testimonio de las Sagradas letras.» Y tú, comentador de la epístola á los Romanos, ¿no habias leído allí que *invisibilia Dei a creatura mundi per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur?*

La doctrina de la confianza ilimitada está expuesta por Valdés con luteranismo estrecho, como ya notó Hallam: «La piedad cristiana quiere que el cristiano tenga por firme y cierto que Dios en la presente vida está para mantenerlo con su gracia y en su gracia, y en la otra para darle la inmortalidad y la gloria. La prudencia humana, que presume de piedad, le persuade que debe tener por cierto que Dios hará esto, pero con condicion que tenga fé, esperanza y caridad, que son los dones de Dios que dan vida y sér al cristiano, y no entiende que tendrá tanto más de estos dones cuanto esté más cierto y seguro, porque en esto consiste la fé y la esperanza, de las cuales nace la caridad..... Yo sé (debe decir el cristiano) que Dios no llama á sí sino á los que ha conocido y predestinado; sé que á los que llama los justifica y glorifica, y estoy cierto de que me ha llamado y predestinado: luego las promesas de Dios se cumplirán en mí.» Que diga esto Juan de Valdés, que se creia iluminado y habla siempre de visiones interiores, pase; pero el mísero mortal que no tiene esa luz trascendente, ¿cómo ha de adquirir la tan decantada certidumbre? Pero, ¿á qué discutir logomáquias, definitivamente abandonadas hasta por los calvinistas, y que sólo tendrían un interés histórico si sus consecuencias morales no quedasen?

El ascetismo de Valdés es muy severo:

«Consiste la vida cristiana en morir para el mundo y vivir para Dios, volviendo las espaldas á todo honor y estimacion, refrenando los afectos y apetitos, á lo ménos en aquellas cosas exteriores en las cuales se pueden refrenar, por ejemplo, en no ver lo que deleita tus ojos, en no oír lo que da placer á tus oídos (sin embargo, Valdés veía y oía á Julia Gonzaga y á Victoria Colonna, que no eran lo peor que podía verse y oírse, y no vivía ni enseñaba en ninguna Tebaida, sino á la sombra del Pausílipo y orillas del golfo de la Sirena), en no contentar á los hombres del mundo, ni hablar al sabor de sus palabras..... Y así, cuando á Dios le plazca, vendrá sobre tu ánima la piedad, la justicia y la santidad, como cae el agua en la buena tierra,

cuando ha sido arada y limpia de espinas y piedras, teniendo por cierto que así como no obliga á Dios el cultivador..... á que mande la lluvia, así no le obliga el hombre á que mande el Espíritu Santo.» Por tan dulce modo habla y discurre siempre Valdés, maestro de un cierto estilo místico, preciso, limpio y sereno, pero falto de unción y fervor, que volverémos á notar en otros protestantes nuestros y en Miguel de Molinos.

En la consideracion XXI distingue cuatro clases de pecados: contra sí propio, contra el prójimo, contra Cristo y contra Dios. Peca contra Cristo el que *quiere justificarse con sus propias obras*; y el que peca contra Cristo peca contra Dios, porque ofendiendo al Hijo ofende al Padre, y porque ofendiendo al enviado ofende al que le envió. Si Valdés no fuera unitario, ¿no hubiera dicho: *porque Jesucristo es Dios*, razon más poderosa que todas? Y aún añade despues: «Á Cristo debemos fé, y á Dios adoracion en espíritu y verdad». Ni una sola vez se habla en estas *Consideraciones* del Espíritu Santo, en el sentido de tercera persona de la Santísima Trinidad, sino como luz interior que Dios nos comunica por medio del beneficio de Cristo, y como en oposicion al espíritu maligno. (Consid. LXVI.)

El que tiene esta luz interior *debe renunciar á la luz de su razon natural* (Consid. XXV) y al ejercicio de su voluntad, sin decir nunca: «Esto es bueno, esto debo hacer»; sino permanecer donde está, mientras no se tenga algun evidente indicio de la voluntad de Dios, que unas veces se manifiesta con palabras y otras por un vehemente impulso, que mueve y obliga á la voluntad humana á entrar en accion. Cuando no haya este llamamiento, el hombre debe permanecer en quietud, diciendo: «Si esta es voluntad de Dios, él me pondrá en la voluntad, y me dará los medios de ejecutarla»; especie de suicidio de la actividad propia, contra el cual protesta aquel viejo refrán castellano: «Fíate en la Virgen y no corras».

Dice Valdés rotundamente, como decian todos los protestantes (¡y todavía hay quien los tenga por hijos del Renacimiento!), que la carne es enemiga de Dios, entendiendo que San Pablo habló de la carne tal como suena, y no de los pecados y obras carnales. Para el conquense, como para Lutero, todas las obras de la humanidad no regenerada son necesariamente pecados y pervierten la voluntad y orden del Señor. Toda la prudencia y razon humana de los filósofos gentiles es error y vicio y un querer enmendar las obras de Dios. «Porque dejando que el Espíritu Santo obre en nosotros, sin pretender nosotros obrar ni seguir el propio juicio ó parecer en cosa algu-

na, cuando pensemos estar más lejos de la regeneracion y renovacion, nos hallaremos más cercanos á ella, y más perfectos y enteros.» (Consid. XXVI.) La conformidad con la voluntad de Dios, pero exagerada en estos términos, es la base del misticismo valdesiano.

Para certificarse el hombre de su vocacion, la piedra de toque es el sentimiento de la justificacion por la fé (Consid. XXVIII), que basta á dar paz á la conciencia.

No faltan en el libro que vamos examinando agudas observaciones psicológicas: por tal cuento la distincion entre la viveza de los afectos y la de los apetitos (en la Consid. XXXI), fundada en que los segundos tienen su fuerza en la satisfaccion exterior, y los primeros en la interior, más dañosa y contraria al espíritu, si bien, exagerada esta doctrina, puede llegar hasta el molinosismo, en cuyos confines anda, ó más bien penetra del todo, nuestro autor, cuando dice: «Por menor inconveniente tendria el ver en mí alguna viveza de apetitos, y el satisfacerlos, que el ver en mí alguna viveza de afectos..... tanto, que si no me retuviese la vergüenza del mundo, y el mal ejemplo de las personas espirituales, apenas me podria contener sin que alguna vez satisficiese mis apetitos, teniendo por cierto que de esta manera mortificaria mejor los afectos, y que muriendo los afectos, moririan juntamente los apetitos.» Verdad es que esta doctrina es *sólo para las personas espirituales*: ni más ni menos decia Molinos.

Apártase nuestro autor de los luteranos en que no condena absolutamente las imágenes, antes las recomienda como un *alfabeto* para la piedad cristiana (Consid. XXXII), porque la pintura de Cristo crucificado basta á imprimir en el ánimo de los indoctos la memoria de lo que Cristo padeció, y á hacerles sentir y gustar el beneficio de su pasion. Compáralas con la Escritura, cuyo estudio recomienda, sobre todo para *los principiantes*, pues el que tenga ya el espíritu lo que debe consultar es *el libro de su propia alma*, sirviéndose accesoriamente de los Sagrados libros como de una conversacion santa y recreativa.

Con frecuencia se vale el autor de símiles y parábolas para dar claridad y atractivo á su enseñanza. Así, compara el beneficio de Cristo con la piedad de un rey, que perdona á los que le ofendieron en un tumulto y descarga la justicia en cabeza de su propio hijo, ó con la de un gran señor, que tiene una esclava viciosa y mal inclinada (la naturaleza humana), con hijos malos como ella, á algunos de los cuales adopta el señor, y los cria en su casa, y los trae con su amor á buenas costumbres. De aquí la libertad cristiana, opuesta á la servidumbre hebrea, en que se obraba bien por temor á la ley, la

cual ha sido del todo abrogada despues de la venida del Espíritu Santo, por más que (y esto se lo calla Valdés) viniera Cristo *non legem solvere, sed adimplere*. «Los que conocen la libertad cristiana (continúa el dogmatizador de Nápoles) saben que el cristiano no será castigado por su mal vivir, ni premiado por el bueno, sino que el castigo es para los incrédulos y el premio para los fieles que acepten el pacto que puso Cristo entre Dios y los hombres. Sin consideracion á castigos ni á premio, debemos guardar en esta vida el decoro de las personas que representamos: esto es, de miembros de Cristo, y vivir una vida semejante á la eterna, conociendo que somos libres y exentos de la ley.»

No le satisfacen las cosas que se dicen de Dios, y si no aspira, como buen iluminado, á la *vision en vista real*, á lo ménos afirma que «cada dia se renueva en él el conocimiento de Dios y se viste de nueva opinion y conceptos por ministerio del espíritu, que comunica la voluntad inmediata y particular de Dios» (Consids. XXXVII y XL): luz de los justificados. Los que sin ella quieren andar por el camino del Cristianismo, se parecen á los viajeros que andan de noche, á oscuras, por un camino lleno de peligros. Lo mejor es detenerse y aguardar que el espíritu baje (Consid. XLVI) y nos mueva á orar, obrar y entender. Con espíritu propio no se debe orar, ni áun para pedir á Dios que haga su voluntad, porque no es buena la oracion enseñada, sino la *inspirada* (Consid. XLVIII): «El que conoce y entiende las cosas de Dios con su propio ingénio y juicio, encuentra la misma satisfaccion que en los otros conocimientos de cosas humanas y de las escrituras de los hombres, y con la satisfaccion, mirando en sí, siente en el alma soberbia y propia estimacion; pero el que entiende y conoce con espíritu santo, halla una satisfaccion diferentísima de esta..... y siente humildad y mortificacion; de manera que por el sentimiento que experimenta una persona cuando adquiere un conocimiento de Dios ó entiende un lugar de la Escritura, podrá juzgar si ha conseguido aquel conocimiento é inteligencia con propio ingénio y juicio, ó por espíritu de Dios».

No duda en suponer á Dios autor del pecado y del mal, ó *de lo que por tal tienen los hombres*, v. gr., la traicion de Júdas, «*non dubitando attribuirle tutte a Dio, per il secreto giudizio che è in esse.... tenendole tutte sante, giuste et buone.....*» (Consid. XLIX): consecuencia de haber negado el libre albedrío, y doctrina aprendida en los *Lugares comunes* de Melanchton, de quien toma hasta las palabras: «Ni Faraon, ni Júdas, ni los que son vasos de perdicion é ira pueden dejar de serlo,

ni Moisés, ni Aaron, ni los que son vasos de misericordia; de manera, que ni Júdas pudo dejar de vender á Cristo, ni San Pedro dejar de predicar á Cristo». Fatalismo horrible que procura explicar con la teoría de la voluntad mediata y la inmediata. Pero, ¿qué moral queda en un sistema donde las obras humanas son comparadas á las letras que hace un muchacho guiándole otro la mano, sin que merezca alabanza ni reprension por ello (Consid. LXI), y que altamente declara á la prudencia humana incapaz de discernir y juzgar las obras de los que se llaman *hijos de Dios*, y que por ende vienen á ser irresponsables? (Consid. LXII.)

La ciencia y hasta el deseo de saber están absolutamente condenados en la consideracion LXVIII: «Juzga la prudencia humana que el deseo de saber es gran perfeccion en el hombre, y el Espíritu Santo juzga que es gran imperfeccion..... Confirma el Espíritu Santo su sentencia diciendo que por el deseo de saber vino el pecado al mundo, y por el pecado, la muerte..... Dice además el Espíritu Santo que la virtud que se adquiere deseando saber y sabiendo lo que se puede alcanzar con el natural discurso, es vicio más que virtud, porque hace á los hombres presuntuosos é insolentes, y por consecuencia impíos é incrédulos..... que desean saber lo que supieron los gentiles, y leen sus obras y sienten como ellos sintieron, y forman y educan ánimos gentiles..... Todo hombre, que siendo llamado por Dios á la gracia del Evangelio, responde, debe mortificar y matar en sí el deseo de ciencia de todas maneras.» (Consid. LXVIII.) Y en otro lugar sostiene que «además de la ciencia del bien y del mal pretendió el hombre la imágen de Dios, que consiste en el propio sér de Dios, que por sí es, y dá sér y vida á todo lo que es y vive»; y de aquí nació ese condenable y dañoso anhelo de sabiduría. (Consideracion LXXII.)

La union entre el hombre y Dios se cumple por el amor: éste nace del conocimiento intuitivo, y como en esta vida es aún imperfecto y oscuro, la union no se realiza del todo: «El conocimiento verdadero y eficaz consiste en ciertos sentimientos y nociones del propio sér de Dios, que adquieren las personas piadosas, cuál más, cuál ménos, unas con más evidencia, otras con ménos, segun la voluntad de Dios..... de los cuales sólo pueden testificar las que los han gustado, porque para todos los demás es ininteligible este lenguaje». (Consideracion LXXIII.) No es mal camino para la union (aunque ésta ha de venir sólo por liberalidad de Dios) el conocimiento propio, la consideracion del flaco y miserable sér del hombre, y el desenamorarse

el alma de sí propia. Como quien ha estado ciego y comienza á recobrar la vista, va adquiriendo el alma, primero un conocimiento confuso de las cosas espirituales y divinas, luego otro un poco más claro, y así va adelantando hasta alcanzar la intuición de Dios y de las cosas que son en Dios, del modo que es posible en esta vida. (Consideración LXXIV.) «Dios puso en Cristo todos los tesoros de su divinidad (nótese esta expresión *puso*), y Cristo los derrama sobre los que se visten de su misma librea. Reina al presente Dios, pero por Cristo, así como manda Dios su luz, pero por medio del sol.» (Consideración LXXV.) Ni dá á comprender enteramente y de una vez las cosas espirituales, por más que en ocasiones las haga sentir, de igual manera que no se dá á un niño todo lo que pide, para que no se ensoberbezca, pero se le dá una parte que le haga entrar en amor y deseo de lo restante. (Consid. LXXX.)

En la consideración LXXXV torna al conocimiento de Dios por medio de Cristo, y aclara algo, si ya no contradice, sus anteriores sentencias, distinguiendo cuatro modos de conocimiento: por revelación de Cristo, por comunicación del Espíritu Santo, por regeneración y renovación cristiana, y por una cierta visión interior. Y aquí se encuentra, como al descuido, una expresión, que parece contradecir su antitrinitarismo, pues habla de la *divinidad y humanidad*, del *sér divino y humano* de Cristo. Este pasaje es único en las *Consideraciones*, y dá mucho que pensar, cuando á renglón seguido, y en todo el mismo capítulo, leemos que Cristo es la *expresa imagen de Dios*, sin que el autor se explique más claro. Por lo cual, y atendiendo á la vaguedad suma con que emplea Valdés la palabra *sér divino*, confundiéndola con la de *imagen ó semejanza* de Dios, según vimos al principio, he llegado á sospechar que en el pensamiento del autor esa solitaria expresión de *divinidad de Cristo* no quiere decir sino los *tesoros de divinidad* que en él puso el Padre. Si no, ¿se concibe que inmediatamente escribiera que *conocemos á Dios en Cristo, como conocemos á Cristo en San Pablo*, y no de otra más alta y distinta manera? ¿No tienen todos por antitrinitario á Valentino Gentile, aunque decía que *Cristo* es Dios por divinidad infusa, y no por sí mismo; y á Fausto Socino, que añadía: «Es Dios, porque fué elevado á la dignidad y honores divinos»?

La conjetura más fuerte que suele alegarse contra la acusación de arrianismo dirigida á Valdés se toma de la consideración CIX, intitulada: *Del concepto que como cristiano tengo al presente de Cristo y de sus miembros*; la cual consideración riñe tanto con las demás, que á al-

gunos ha parecido apócrifa, entre otras razones muy poderosas, porque no acaba con la misma *doxología* que las restantes, es á saber: *Gloria á Jesucristo nuestro Señor*; sino con la fórmula ortodoxa: «Á él sea gloria con el Padre y el Espíritu Santo»; siendo así que en ningún otro lugar de las *Consideraciones* se dice *espíritu santo* sino como en oposicion á *espíritu maligno*. Pero aunque este capítulo sea auténtico, tampoco nos dá claro el pensamiento de Valdés: en un escritor tan sospechoso no pueden pasar sin tilde palabras que en boca de otro fueran inocentes. Confiesa que *Cristo es el verbo de Dios, el hijo de Dios, de la misma sustancia del Padre, una cosa misma con él y muy semejante á él*, y que por él creó y conserva Dios todas las cosas... pero de aquí no pasa: ni le llama Dios, ni dice que sea igual en poder y majestad. *Cristo es cabeza y rey del pueblo de Dios, de la Iglesia y de los Elegidos, gobierna como Dios*; esto es, como lleno del espíritu de Dios, es *más que hombre* (Consid. LXXXII); pero confesion clara y explícita de su divinidad no la encuentro en este libro, que los arrianos y socinianos han tenido siempre por favorable á su doctrina.

Verdad es que tampoco hay pasajes terminantes en contra, porque Valdés se conoce que esquivaba la cuestion, temeroso del escándalo. El cual, sin embargo, se produjo, apenas su libro salió de las prensas de Basilea. Los calvinistas se ensangrentaron con él, sobre todo cuando apareció la segunda edicion francesa (1565) sin las notas de la lugdunense (1563). hecha por un ministro de la Iglesia de Embden; y Teodoro Beza le reprendió ágríamente, recordando que aquella obra habia hecho no poco mal á la Iglesia de Nápoles, como que estaba llena de espíritu anabaptista y vanas especulaciones; que de allí habia tomado Ochino sus impiedades, y que muchos que al principio habian alabado las *Consideraciones* mudaron luego de opinion, hasta el punto de arrepentirse el librero de Lyon que las habia impreso, y pedir perdon á Calvino ¹. En cambio, los ministros socinianos de Polonia y Transilvania, en su libro ó confesion de fé *De falsa et vera unius Dei Patris, Filii et Spiritus Sancti cognitione* (lib. I, capítulo III), exclaman:

«De Juan de Valdés, clarísimo por su linaje y su piedad, ¿qué hemos de decir? El cual, dejando en sus escritos impresos testimonio

¹ Th. Bezae: *Epistolarum Theologicarum liber unus. Secunda editio ab ipso auctore recognita. Genevae, apud Eustathium Vignon, 1575.* (Vid. epíst. LIX á Antonio del Corro, *Hispanissimam denique contemplationibus addictum*, y epíst. CXI, págs. 31-32 y 40-41.)

Berti (Domenico), en su *Mémoire sur Valdés et sur quelques uns de ses disciples* (1870), opina que los valdesianos eran antitrinitarios. Le replicó Boehmer en la *Revista Cristiana* (Madrid, 1870) Vid. Carrasco, pág. 108.

claro de su erudicion, dijo no saber de Dios y su Hijo otra cosa, sino que hay un Dios altísimo, Padre de Cristo, y un sólo Señor nuestro, Jesucristo, su Hijo, que fué concebido en las entrañas de la Virgen por obra del Espíritu Santo: uno y espíritu de entrambos.» Estas anfibológicas palabras, que resumen bastante bien la teoría de las *Consideraciones*, dieron asidero á Juan Cristóbal Sand para colocar en su *Biblioteca de los Antitrinitarios* á Juan de Valdés como el segundo en órden, despues de Fabricio Capitón y antes de Ochino, á quien considera como discípulo suyo ¹. Y un año despues de la publicacion de esa *Biblioteca*, en 1685, escribia Adrian Baillet: «Puesto que España ha sido muy capaz de producir deistas, tanto y más perniciosos que los herejes, bien sería que les opusiera fieles y valientes campeones, hábiles para defender la Religion cristiana contra enemigos de la Trinidad y de la Encarnacion, tan detestables como lo fueron Juan de Valdés, Miguel Servet y Benito Espinosa» ².

Boehmer *ha renunciado* (son sus palabras) *á caracterizar la posicion teológica de Valdés, porque un hombre de tan soberana originalidad no debe ser contado entre los luteranos, ni entre los calvinistas, y ménos entre los anabaptistas*. Yo no creo aventurarme mucho teniéndole por luterano cerrado en la materia de Justificacion y Fé, por unitario en la de Trinidad, y en las restantes por un iluminado, predecesor de Jorge Fox y de Barclay. Quien examine la *Apología* de éste, las obras de Clarkson y cualquier otro libro de los cuákeros, notará la extraña conformidad de sus doctrinas con las del reformista conquense. Todo el sistema de la *luz interna*, y hasta el modo como le expresan, es, no sólo parecido, sino idéntico. El mirar la Escritura como una revelacion secundaria, inferior de mucho al Espíritu, fuente de todo conocimiento y verdad; ese estado de perfecto reposo ó quietismo en que se ha de aguardar la venida del Espíritu; esa aniquilacion perfecta de la voluntad propia; cierta indiferencia por el dogma y la teología, que les hace esquivar las palabras *Persona* y *Trinidad*..... todas éstas y otras analogías que el lector habrá notado por sí mismo, si tiene alguna noticia de la secta de los *Amigos de la luz*, nos muestran á Valdés como un cuáker en profecía, y explican bien el entusiasmo

¹ *Bibliotheca Antitrinitariorum, sive Catalogus scriptorum et succinta narratio de vita eorum Auctorem, qui praeterito et hoc saeculo vulgo receptum de tribus in unico Deo per omnia aequalibus personis dogma vel impugnarunt, vel docuerunt solum Patrem D. N. Jesu Christi esse illum verum, seu altissimum Deum. Opus posthumum Christophori Chr. Sandii. Accedunt alia quaedam scripta, quorum seriem pagina post praefationem dabit. Quae omnia simul juncta Compendium Historiae Ecclesasticae Unitariorum, qui Sociniani vulgo audiunt, exhibent. Freistadii, apud Joannem Aconium, 1684.* (Pág. 2.)

² *Jugemens des Sçavants* (Paris, 1685), tomo I, pág. 270.

de Usóz y de Wiffen por este patriarca de su estrafalaria sociedad ¹.

¿De qué fuentes procede el misticismo de Valdés? Usóz ha notado, y bien, siguiéndole Boehmer, que de los místicos alemanes, en cuya lectura parece empapado. Su quietismo tiene semejanza con el del maestro Eckart; su *intuición* con la *divina caligo* de Taulero; su *aniquilación del propio espíritu* con la *Spiritus annihilatio* de Suso. Cuando leemos en las *Instituciones místicas* de Taulero que el alma en la contemplación «pierde y depone de tal suerte su voluntad, que queda privada y destituida de ella, y no quiere ya ni bien, ni mal, ni nada» (*adeo suam amittit atque deponit voluntatem, ut omni voluntate suo modo penitus destruat, ita ut neque bonum velit neque malum sed nihil omnino*); cuando el mismo iluminado varón (católico á pesar de estas audacias de lenguaje) manifiesta su desprecio por la ciencia, por los maestros y por los libros, y encomia las ventajas de la silenciosa unidad, *in silenti unitate contueri*, y recordamos los elogios que Lutero y los suyos hacían de estos místicos, y las prohibiciones que contra sus libros traducidos fulminó la Inquisición española, expresión del buen sentido nacional que mató esa embriaguez contemplativa, madre de la secta de los alumbrados, para producir en cambio el admirable misticismo español, nunca extraviado, como que arranca de la observación íntima y del conocimiento de la naturaleza humana, resultará para nosotros indudable la influencia del misticismo alemán (muy difundido entonces en España) sobre el pensamiento de Juan de Valdés. Pero los místicos alemanes, fuera de Eckart, anduvieron dentro de las vías católicas, y por eso tienen alas y calor y vida, mientras que Juan de Valdés, encadenado á la tierra por su horrible doctrina de la justificación y por sus dudas arrianas, resulta sin unción ni fervor; es un falso místico, que habla de las iluminaciones y éxtasis con la frialdad de un profano, y no como quien ha participado de esas inefables dulzuras.

¿Y hay algo de español en el ingenio de Valdés? Á mi juicio dos cosas: la extremosidad de carácter, que le lleva á sacar todas las consecuencias del primer yerro, y de erasmista le convierte en luterano, y de luterano en iluminado, y de iluminado en unitario; en segundo lugar, la delicadeza de análisis psicológico y la tendencia á escudriñar los motivos de las acciones humanas, que es lo que más elogian

¹ La primera noticia que Wiffen tuvo de las *Consideraciones* fué por un cuáquero viejo: «He mentioned that the library contained one old work by a Spaniard, which represented essentially the principles of George Fox.» (Me dijo que tenía un libro de un español antiguo, que contenía en sustancia los principios de Jorge Fox.) *Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 45.)

en él los extranjeros, y el único parecido que tiene con nuestros místicos ortodoxos.

Acabemos este capítulo dando alguna noticia de ciertos libros atribuidos á Valdés, y de otros que él escribió y se perdieron. Tenemos en primer lugar el famoso *Tratado sutilissimo del Beneficio de Jesucristo*, libro de tan extraña fortuna (dice César Cantú), que bien pudiera tomarse por símbolo de las vicisitudes de la Reforma en Italia. Su verdadero autor fué un monje benedictino de Sicilia, llamado Dom Benedetto, natural de Mántua, el cual lo escribió al pié del Etna, y se lo envió á Márco Antonio Flaminio para que le revisase y puliese el estilo, que es, en verdad, muy puro y elegante ¹. Dicen que se imprimieron de él más de 40,000 ejemplares, pero que todos fueron destruidos; y aunque en 1548 se hizo una traduccion inglesa, en 1552 una francesa, y en 1563 otra en croato, el original pasaba casi por un mito, hasta que en 1552 se descubrió un ejemplar en Cambridge y otro en 1557. Hay várias reimpressiones modernas, y la Sociedad Bíblica las ha difundido á bajo precio por Italia ². En el siglo XVI habia sido el principal instrumento de propaganda; Lorenzo Romano le repartió en Nápoles y en Caserta, y fué atribuido por unos á Flaminio, por otros al Cardenal Polo, á Morone, á Carnesecchi, al Cardenal Contarini, á Aonio Paleario, y, sobre todo, á Valdés, de quien reproduce la doctrina, y á veces hasta las palabras. La verdad es la que queda dicha. El libro es *valdesiano*, pero no de la pluma del maestro, sino de uno ó dos de sus discípulos.

Entre los papeles del Arzobispo Carranza se encontró un *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*, enviado por Valdés en forma de carta al Arzobispo por los años de 1539; pero examinado con detencion, resultó que era un capítulo de las *Instituciones* de Taulero. Así lo dice Llorente ³. El *Acharo* que el mismo Llorente cita debe ser el *Diálogo de Mercurio y Caron*.

Finalmente, Boehmer ha reproducido, á nombre de Valdés, dos librillos más, apenas notables sino por la rareza bibliográfica. Es el

¹ Carnesecchi. *Proceso*, pág. 58. (Vid. *Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 74.)

² *The benefit of Christ's death, reprinted in facsimile from the Italian edition of 1543, together with a french translation printed in 1551, tho which is added an english version made in 1548 by E. Courtenay earl of Devonshire. with an introduction by Churchill Babington. Londra, 1855.*

Esta edicion poliglota sirvió de modelo á la que Wiffen y Usóz hicieron del *Alfabeto*. Dice Paulo Vergerio en las notas que puso al indice de monseñor La Casa: «Perche ne hanno prima lasciati vender quaranta mila, che tanti io so che da sei anni in qua, ne sono stampati e venduti in Venezia sola?» Ambrosio Caterino publicó una refutacion de este libro (Roma. 1544).

³ Tomo IV, pág. 310, y tomo VI, pág. 135.

primero una especie de catecismo para los niños, intitulado *Lac Spirituale, pro alendis ac educandis christianorum pueris ad gloriam Dei*, don ó regalo (*munusculum*) del exobispo Vergerio ¹ al primogénito del duque de Wurtemberg, y despues al del duque de Olike. Niceron dice terminantemente que este catecismo es un plágio de otro de Valdés, escrito en castellano como todas sus obras ². Y Célio Segundo Curion, que debia saberlo de buena tinta, confirma esta hazaña de aquel perverso Obispo ³. Y á mayor abundamiento hay la noticia de haber escrito Valdés un tratado, «*In qual maniera si doverebbono instituire i figliuoli de' Christiani*», que Vergerio, en las notas al *Índice* de La Casa, atribuye á su verdadero autor. Esto sin contar las semejanzas de doctrina entre el *Lac* y otras obras del autor, las cuales, por sí, poco demostrarían, á falta de otros indicios. Hay uno, sin embargo, de mucha fuerza, y es el silencio que el autor guarda sobre la divinidad de Cristo, y la idea que dá del Espíritu Santo ⁴. Por lo demás, el libro es tan insignificante, que ni justifica los elogios desmesurados de los editores ⁵, ni dá gana de hacer más indagacion.

Otro tanto puede decirse del *Modo di tener nell insegnare et nel predicare al principio della religione Christiana*, libro de trece hojas, en 8.º, prohibido por el *Índice* de 1549, y que por las notas de Vergerio resulta ser obra de Valdés. Boehmer le ha reimpresso en 1870 en italiano y en alemán (traducido por su mujer), valiéndose de una edi-

1 *Ex Italico, versus est etiam Germanice et Polonice. Excudebat Joannes Daubmanus Regiomonti Borussiae. S. a.* (Biblioteca de Wolfembüttel.) La primera edicion no parece. La traduccion alemana es de 1555: la polaca existe en la Biblioteca de Konigsberg.—*Lac Spirituale. Institutio puerorum Vergeriana. Edidit F. Koldewey. Brunsvigae, sumptibus Alfredi Bruhn, 1864.* (En 8.º; 32 págs.)—*Lac Spirituale. Joannis de Valdes institutio puerorum christiana edidit Fridericus Koldewey. Accedit epistola Ed. Boehmer ad editorem data de libri scriptore. Editio altera. Halis. sumptibus G. Emilii Barthel, 1871.* (Mi ejemplar dice: *Heilbronn Verlag von Gebr. Henninger.*) En 1872 salió una traduccion alemana, hecha por Luis de Marés, ministro de la Iglesia de Zeitz, en el *Christliches Volksblatt*, de Gustavo Stutzer. (Halle, núm. 30.) Las cartas de Koldewey y Boehmer son eruditas y dignas de leerse.

2 *Mémoires pour servir á l'histoire des hommes illustres....* (tomo XXXVIII, pág. 78), y Schelborn. *Amoenitates Litterariae*, tomo XII, pág. 629 y sigs.

3 «*Idem fecit in Jo. Valdessi Equitis Hispani quadam puerili institutione, quam iste Lac Spirituale appellans, pro sua obtrudere non dubitavit.... nihil veritus homo impudens etc.* (*Clarorum Virorum Epistolae: Harlingae, 1664*; coleccionadas por Gabbenia.)

4 «*Agnoscant hunc Deum esse aeternum Patrem Domini nostri Jesu Christi et Filium coaeternum qui statuto tempore ad redimendos homines humanam naturam assumpsit....*» (Pág. 8.)

«*Quem in omnibus obsequentem suscitavit Deus et glorificavit, data ei potestate omni in coelo et in terra.... Spiritus ille Sanctus divinus et substantialis favor est, per quem animos nostros spirituali vita vegetat et vivificat Deus, quemadmodum hoc quem sentimus vento seu halitu vegetantur corpora nostra.*» (Pág. 11.)

5 Nada puede compararse al entusiasmo de Boehmer por cualquiera cosilla de Valdés, á quien tiene nada ménos que por un Doctor de la Iglesia (!!!): «*Nos eum inter saluberrimos Ecclesiae Doctores veneramus.*»

ción romana de 1545, que comprende además otros cuatro tratados: *De la penitencia, de la justificación, de la vida eterna y beneficio de Cristo, y si al cristiano conviene dudar de que está en gracia de Dios, y si ha de temer el día del juicio, y si es bueno estar cierto de lo uno y amar lo otro*¹. Tiene la particularidad de ser quizá el único libro protestante impreso en Roma (si es que lo fué realmente) hasta estos últimos años. Para la biografía del autor no contienen más noticia que la de haber sido amigo del helenista cremonense Benito Lampridio, amigo de Paleario y de Bembo, y sospechoso de ideas reformistas. El modo de enseñar que en estos tratados se recomienda es predicar la penitencia antes que la justificación, para que el hombre conozca su debilidad, y declarar que con la vida cristiana dá el hombre testimonio de su fé.

El infatigable Boehmer ha encontrado recientemente nuevos escritos de Valdés. «Tengo (me dice en carta del 14 de Abril de 1879) volúmenes inéditos en castellano del mismo autor, que estoy preparando para la publicación, y entre éstos el original del *Tratado de la justificación*, que he reimpresso en los *Cinque trattatelli*.» Anúnciase además que de un día á otro verá la luz pública en Madrid el *Comentario á San Mateo*, que existe en la Biblioteca Imperial de Viena, y que por tanto tiempo se creyó perdido.

1 El único ejemplar conocido está en la Biblioteca de Francfort: *Modo che si dee tenere ne l' insegurare. et predicare il principio della religione Christiana.... In Roma, M.D.XXXV.* (En 8.º)

Sul principio della dottrina Christiana. Cinque trattatelli evangelici di Giovanni Valdesso, ristampati dall' edizione Romana del 1545. Halle, sulla Sala. Georg. Schwabe, 1870. (En 8.º: VIII-79 págs.)

Juan de Valdes über die christlichen Grundleren. Fünf evangelische Tractate.... Halle, verlag von Georg. Schwabe, 1870. (En 8.º: 84 págs. Traducido por Eduvigis Boehmer.)

Sul principio etc. Cinque trattatelli evangelici di G. Valdesso, riformatore italiano (sic) del secolo XVI.... Firenze. Tip. Claudiana, 1872. (Edición de propaganda, con el lenguaje lastimosamente modernizado. Precedido de unos breves é inexactos *Cenni sulla vita, l' opere e gli scritti di Giovanni Valdesso*, por F. Rostagno; 55 págs.. con algunas notas de tan mal sabor como el texto.

Que por lo ménos el primer tratado es obra de Valdés, lo prueba el ejemplo del perdón general que otorga Dios á sus vasallos, usado lo mismo en las *Consideraciones divinas*.

CAPÍTULO V

LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DIAZ.—JÁI-ME DE ENZINAS.—FRANCISCO DE SAN ROMAN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NUÑEZ VELA.

I. Pátria y estudios de Juan Diaz. Abraza las doctrinas de la Reforma.—II. Jáime de Enzinas, dogmatizador en Roma.—III. Francisco de San Roman.—IV. Francisco de Enzinas. Su pátria, estudios, viaje á Witemberg y relaciones con Melanchton.—V. Publicacion del *Nuevo Testamento*. Prision de Enzinas en Bruselas. Huye de la cárcel.—VI. Enzinas en Witemberg. Escribe la historia de su persecucion. Otras obras suyas. Su viaje á Inglaterra y relaciones con Crammer. Sus traducciones de clásicos. Su muerte.—VII. Pedro Nuñez Vela, profesor de filología clásica en Lausana, amigo de Pedro Ramus.

I.—PÁTRIA Y ESTUDIOS DE JUAN DIAZ.—ABRAZA LAS DOCTRINAS DE LA REFORMA¹



L personaje de quien ahora voy á escribir, apenas es notable y famoso sino por su desastrada muerte: su biografía puede reducirse á muy pocas líneas ¹.

Juan Diaz era de Cuenca, pátria de los dos hermanos Valdés, y cabeza del territorio en que nació el Dr. Constantino. Estudió teología en la Universidad de París trece años ó más (*vixit Lutetiae totos tredecim annos aut eo amplius*, dice su biógrafo). La lectura de malos libros, especialmente de los de Melanchton, y el trato con Jáime de

¹ La mejor fuente para las cosas de Juan Diaz es la *Historia de su muerte*, escrita por Senarcleus, cuyas ediciones citaré luego. Usó la tradujo y adicionó con varios documentos.

Vid. además la *Bibliotheca Wiffeniana*, págs. 187 á 210, y el capítulo de Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli Quinti*, lib. XIX, párr. XXX y sigs. (Tomo II de sus *Obras*, 1780.) Don Fermín Caballero dejó inédita una biografía de Juan Diaz para los *Conquenses ilustres* (tomo V).

Enzinas por los años de 1539 ó 40, le hizo protestante. Á principios de 1545 fué Diaz á Ginebra, con Mateo Budé y Juan Crespin, para ver el estado de aquella Iglesia y entrar en relaciones con Calvino. En compañía de Luis y de Cláudio Senarcleus, á quienes habia conocido estudiando en París, se dirigió á Alemania por el camino de Neufchatel, deteniéndose algunos dias en Basilea y Strasburgo, donde no le admitieron á la comunión protestante sin que hiciera primero una confesion de fé: á lo cual acabaron de decidirle las exhortaciones de otro español hereje que allí se encontraba. La prevaricacion de Diaz, como español y como teólogo parisiense de crédito, fué considerada como una gran conquista por los reformadores; y cuando los magistrados de Strasburgo enviaron á Martin Bucero de representante al Coloquio de Ratisbona, pidió que le acompañase Juan Diaz. El cual, por encargo y á sueldo del Cardenal Du-Bellay, protector de los luteranos en Francia, hacia el oficio nada honroso de espía, informando al Cardenal de cuanto sucedia en Alemania ¹.

Llegaron á Ratisbona Bucero, Diaz y Cláudio Senarcleus á fines de año: allí se encontraron con el dominico Pedro de Maluenda, con quien Diaz tenia relaciones desde París, y Maluenda formó el propósito de convertirle, doliéndose de que un español y amigo suyo anduviese en el campo de la herejía, y nada ménos que como diputado y corifeo de los suyos. Aquí el historiador de la muerte de Diaz, sea Enzinas ó Senarcleus, se despacha á su gusto, pintando las dos conferencias privadas que tuvo Diaz con nuestro teólogo, y las respuestas, por de contado *triumfantes* y esplendorosas, que le dió; todo lo cual Boehmer y otros *evangélicos* toman por lo sério y se regocijan con ello, sin recordar que *no fué leon el pintor*, y que la *Historia de Juan Diaz* es un libelo de partido.

Dicen que antes de salir de Strasburgo habia tenido Diaz un como presentimiento del trágico fin que le esperaba, y que por esto habia

1 Viaje de Diaz: «..... il abandonna Paris. et se retira en la ville de Génève avec Matthieu Budé et Jean Crespin, pour voir l'estat de l'Église d'icelle». (*Actes des Martyrs*, de Juan Crespin, edicion de 1565, apud Boehmer.)

«Diazus Hispanus, quem apud Gallasium hic vidisti.» (Carta de Calvino, en el tomo XX de los *Reformistas*, de Usóz, pág. 139.)

«Est apud vos pietate ac doctrina praestans vir Joannes Decius Hispanus, quem etsi satis sua virtute apud te commendatum esse sciam, tamen cupiam vel mea causa fieri commendatorem.» (Carta de Enzinas á Calvino, 3 de Agosto de 1545.)

Ida á Ratisbona: «Bucerus ad Colloquium proficiscitur.... Proficiscitur una cum Bucero Diazus noster et d. Claudius.» (Carta de Valerando Polano á Calvino, desde Strasburgo, 3 de Diciembre de 1545; manuscrito de Ginebra citado por Boehmer.)

Lo del espionaje se deduce de una carta del mismo Diaz al Cardenal (Ratisbona, 9 de Febrero de 1546), citada, aunque no inserta, por Usóz en su tomo XX, segun noticias que de Strasburgo le comunicó el Dr. Schmidt, y publicada íntegra por Boehmer en su *Programa* de 1872.

ordenado su testamento y profesion de fé, que se publicó más adelante. Desde Ratisbona dió noticia á Du-Bellay, en 9 de Febrero de 1546, de todo lo que se habia tratado en el Coloquio; pero guardándose muy bien de manifestar entusiasmo protestante, ni de tratar á Maluenda como le trataron despues sus amigos ¹. «Atribuyo esta prudencia ó morosidad de los católicos á la *gravedad y autoridad* del Maestro Maluenda, que lo dirige todo por su *ciencia y sabiduría*.... Maluenda, primero entre los diputados del César, comenzó á tratar de la justificacion en un largo y elegante discurso, y formuló estas dos proposiciones: 1.^a Que en este Coloquio nada dirian que no estuviera fundado en las Sagradas Letras, tradiciones eclesiásticas y Cánones de la Iglesia; 2.^a Que todo lo que se tratara en el Coloquio debia tenerse por una conversacion amistosa y que á nadie ligaba, y en ninguna manera por una definicion ó resolucion dogmática. Compendió despues en siete proposiciones la doctrina de la justificacion, del pecado original, etc., aduciendo muchos testimonios de la Escritura.» Ciertamente que en nada de esto se ve la ciega y feroz intolerancia, ni el salvaje fanatismo que los historiadores protestantes se empeñan en atribuir á Maluenda.

La carta acaba pidiendo dinero al Cardenal para poder volver á Francia, acabado el Coloquio, ó permanecer en Alemania algunos meses más. «*Hace un año (escribe) que me separé de tí, y en tantos trabajos y viajes no he tenido más auxilio ni proteccion que la tuya, y á no ser por el dinero que los de Strasburgo me han dado, y el que tú me mandaste por medio de Severo, habria tenido que contraer deudas.*» ¡Hé aquí el desinterés de este mártir de la Reforma, espía asalariado de un Cardenal, y recibiendo dinero á dos manos de él y de una ciudad protestante!

Tan lejos estaba Maluenda de querer echarlo todo á barato, y confundir á sus enemigos ó imponerse á ellos por el terror, que propuso, y los demás católicos aceptaron, que cuanto allí se dijese fuese escrito y legalizado por un notario. y que los papeles se guardasen en

¹ Esta interesantísima carta puede verse, con otra de Juan Diaz, en el apéndice de este tomo. Las publicó por primera vez el Dr. Boehmer en un programa universitario, titulado: *Q. F. F. Q. S. Viro summe venerantio Joanni Peterico Bruch, Theologiae Doctori e usdemque professori, universitatis Argentoratensis renatae primo Rectori, diem natalem octogesima vixie pie, laete, feliciter celebrandum..... gratulantur de ditissimi omnium ordinum collegae. Insunt epistolae quaedam Joannis Sturmii et Hispanorum qui Argentorati degerant. Argentorati, typis expressit I. H. Ed. Heitz, Universitatis Typographus, 1872.* (En folio: VI-34 págs. Contiene cartas de Diaz, Enzinas y Casiodoro de Reina.) El original de la carta á Du-Bellay (que estaba en el Códice Ulsterano) se quemó cuando el incendio de la Biblioteca de Strasburgo; pero, afortunadamente, el Dr. Baum tenia copia, y por ella se ha impreso

una arca de tres llaves, entregándose una á los Obispos presidentes, otra á los diputados del César, y la tercera á los protestantes de la *Confesion Augustana*, y que esta arca se colocase en el lugar de las deliberaciones.

El mismo día que al Cardenal, escribió Diaz á Paulo Fagio, profesor de hebreo en Strasburgo, y á Calvino, dándoles casi las mismas noticias. De Ratisbona pasó á Neoburg para dirigir la impresion de cierto libro de Bucer¹.

Un español llamado Marquina, especie de correo de gabinete que llevaba los despachos del emperador á la córte de Roma, oyó de lábios de Fr. Pedro de Soto la apostasia de Juan Diaz, y se la contó á un su hermano, Alfonso Diaz, jurisconsulto en la Cúria romana². El cual, irritado y avergonzado de tener un hereje en su familia, no entendió sino tomar inmediatamente el camino de Alemania, con propósito de convertir á su hermano ó de matarle³. Del relato de Se-

1 «Ut cujusdam libri quem typographo Nuburgensi miserat excudendum Bucerus, praeeset.» (Sepúlveda, lib. XIX, cap. XXXVII.)

2 «Romanae curiae advocato.» (Beza, *Icones.*) *Jurisperitus*, dice Sepúlveda: todo lo cual prueba que no era auditor, ni tenia cargo alguno en el Tribunal de la Rota, sino que abogaba en él.

3 Sobre la muerte de Juan Diaz abundan las relaciones. Véase primero la de Sepúlveda, historiador católico, sincero y veraz:

«Accidit his temporibus in Germania res memoratu digna..... Joannes Diazius, natione Hispanus, patria Conchensis, cum diu Lutetiae Parisiorum ad Sorbonam Theologiae operam dedisset, commercio et lectione librorum haereticorum, animique levitate abstractus, novis rebus studere et Lutheranos errores asserere coepit. Hoc ut liberius tutiusque, et cum hominum eodem morbo laborantium applausu faceret, in Germaniam proficiscitur, et Argentinam ad Buceros, impietatis Lutheranae notum et insigne magistrum pervenit, a quo magna cum laetitia exceptus est collaudatusque..... Etenim Bucerus hominis Hispani et docti testimonium..... multum ponderis habiturum intelligebat. Itaque Diazium laudare et suis ostentare non desistebat: cumque Ratisbonam legatus a civitate, colloquii..... causa publice mitteretur, a Senatu, ut Diazius Hispanus injuncti muneris socius et administer sibi daretur, impetravit. Cum Ratisbonam venissent, ubi complures Hispani ex familia Caroli Caesaris morabantur, Diazius nec crimen occultans, nec infamiam verens, inter ipsos versabatur. Erat eodem tempore Romae Alphonsus Diazius, Joannis hujus frater germanus, jurisperitus, vir probus et bonae famae cupidus. Is ubi de fratris impio furore..... multorum voce ac litteris factum detestantium cognovit, dolorem ex tanta fratris calamitate, et ignominiam ad se quoque et totam familiam pertinentem non ferebat. Itaque, ut tantis malis occurreret, et fraternali invidiae et communi infamiae, quacumque ratione posset, mederetur, in Germaniam ad fratrem proficiscitur, quem ad Nuburgum offendit, oppidum in ripa Danubii supra Ratisbonam..... Cum se fratres mutuo complexu salutavissent, Alphonsus, accusata fortunae iniquitate, quae Joannem fratrem post tot annos in litterarum Theologiaeque studio consumptos, eo caecitatis et calamitatis defecisset, ipsum multis lacrymis et fraternis precibus orat, ne se foedissimo impioque flagito perditum ire pergat, neve per summum dedecus properet ad immortale supplicium, sibi que et toti familiae eam notam inurat..... Sed Joannes Diazius, ut erat studio rerum novarum excaecatus, et frontem perfricuerat, qua protervitate et impudentia caeteros Hispanos, eadem fratrem refellebat. Alphonsus hoc animadverso, et fratris sanitate desperata, arte pugnare constituit, et repetita de religionis dogmatis disputatione simulat se victum..... Itaque dat manus, et novam doctrinam missis laudibus effert: «Sed quoniam, inquit, tuam mentem Deus, excussis tenebris, mirabiliter illustravit, tuum erit dare operam, auctore Paulo, ut gratia Dei in te vacua non sit, non segniter agere, nec in Germania, quae

púlveda parece inferirse que no de boca de uno solo, sino por cartas é informacion de muchos españoles de la córte del César, que en Ratisbona habian tratado con el apóstata é insolente Juan Diaz, el cual á cada paso hacia alarde y ostentacion de sus errores, supo Alfonso la deshonorá de su casa.

Llegó Alfonso á Ratisbona, tuvo una conferencia con Maluenda, y preguntó á Senarcleus el paradero de Juan Diaz, porque le traia noticias de la córte del emperador, ocultándole cuidadosamente que era su hermano. Senarcleus dudó antes de responder; consultó con Bucero y demás correligionarios, y finalmente le dijo la verdad. Si hemos de creer á los protestantes, Alfonso Diaz y Maluenda inutilizaron las cartas que para Juan llevaba, de parte de sus amigos, el guía ó alquilador de caballos que acompañó á Alfonso á Neoburg. Ellos tuvieron alguna sospecha, y avisaron á Juan, á toda prisa, por un mensajero. La entrevista de los dos hermanos fué terrible. Ruegos, súplicas, amenazas, á todo recurrió Alfonso para convencer á su hermano: le hizo argumentos teológicos; le habló de la perpétua infamia y del borron que echaba sobre su honrada familia conquense; le presentó una carta de Maluenda, que ofrecia interceder en su favor con fray Pedro de Soto, confesor de Carlos V; le prometió honores y dignidades; se echó llorando á sus piés. Nada pudo doblegar aquella alma, cegada por el error ó vendida al sórdido interés. Entonces se le

•multos habet hujus disciplinae magistros. torpere, sed ad alias regiones Italiamque migrare. ubi prudenter latenterque piis dogmatis pro Christiana charitate serendis viam errantibus •monstres....» His talibusque verbis et monitis Alphonsus fratrem in suam sententiam perduxerat. utque se Romam redeuntem sequeretur, persuaserat. Cacterum amici Germani, de novo consilio facti a Joanne Diazio certiores, sed princeps Bucerus occurrunt, et Joannem monent obstentanturque. caveat etiam atque etiam, ne fratris fallaci oratione capiatur.... His dehortationibus Joannes deterritus. consilium mutat. fratremque vetat secum amplius de discessu ex Germania nequidquam ageret. Tunc vero Alphonsus, caeteras vias interclusas esse animadvertens.... fratris occidendi consilium capit.... Itaque dolore dissimulans, blandis verbis fratrem discessurus alloquitur.... faceret sane quod luberet, se nihil impedire.... Haec effatus, aureos nummos quatuordecim ad inopiam sublevandam tribuit. discedensque. Augustam, quae inde unius diei itinere aberat, cum venisset, consilium cum ministro satellite communicavit, et quid fieri vellet ostendit. Tum tribus conductis equis, Nuburgum itinere nocturno revertit, et Paulo ante lucem, equis extra oppidum cum duce itineris relictis, ipse cum eodem ministro in fratris diversorium procedit. Minister ostium pulsat, seque litteras Joanni Diazio a fratre referre dicit. Reseratis foribus, scalas subit, Alphonso ad intimos gradus subsistente, rectaque in cubiculum contendens, occurrit in coenaculo, properanti Joanni Diazio, qui sumpta diploide cubito surrexerat, litterasque tradit, quas ille acceptas cum legere coepisset, jam enim illucescebat. minister expedita securicula, quam veste occultaverat, ei plagam mortiferam infligit, disiectoque capite prostermit, seque ad Alphonsum rei expectantem recipit. Tum ambo sese celeriter propriiunt. plenoque gradu ad equos cum revertissent, iis conscensis et paulo post ad celeritatem mutatis, Augustam veniunt. atque inde se in viam dant, quae recta per Oenspruckum in Italiam ducit. (Págs. 130 y 131 del tomo II de Serúlveda.)

La relacion de Senarcleus, en la cual va fundada principalmente la del texto, está conforme en lo sustancial.

ocurrió á Alfonso que, sacándole de Alemania, quizá se le podría traer á mejor entendimiento, y para hacerlo sin sospecha, fingió dejarse vencer en la disputa teológica, se dió por convencido de la nueva doctrina, y le dijo: «Ya que Dios ha iluminado de tal manera tu entendimiento, para que no quede en tí vacía y estéril la gracia de Dios, como dice San Pablo, debes salir de Alemania, donde hay tantos predicadores del Evangelio y no eres necesario, ni entiendes la lengua, y venirte á Italia, donde poco á poco y con prudencia irás predicando tus doctrinas de puro cristianismo». Halagó la idea al malaventurado hereje, y aún dió palabra á su hermano de irse con él á Roma; pero Bucero y los suyos, á quienes consultó, como tambien al fráile Ochino ¹, desaprobaron totalmente esa determinacion, porque juzgaban una temeridad irse á Italia, donde forzosamente habia de abjurar ó sufrir pena capital. Con esto mudó de parecer Juan é intimó á su hermano que no le volviese á hablar de semejante viaje. Dicen que entonces le propuso ir juntos á Ausburgo para conferenciar con Ochino; pero que oportunamente llegaron á Neoburg, para disuadirle, Bucero, Senarcleus y Frecht. Entonces Alfonso, que maduraba ya el espantoso proyecto de quitar de en medio á su hermano, se despidió de él con dulces y engañosas palabras, no sin darle al mismo tiempo, para socorro de sus apuros, 14 coronas de oro. El mismo dia volvieron á Neoburg Bucero y Frecht; pero Senarcleus se quedó con Diaz al cuidado de la impresion, que tocaba ya á su término.

Alfonso meditó la venganza de su honra con la mayor sangre fria y no en un momento de arrebato. Años despues se la explicaba él á Sepúlveda como la cosa más natural del mundo: su hermano era un enemigo de la pátria y de la religion; estaba fuera de toda ley divina y humana; podia hacer mucho daño en las conciencias; cualquiera (segun el modo bárbaro de discurrir del fratricida) estaba autorizado para matarle, y más él como hermano mayor y custodio de la honra de su casa. Así discurrió, y comunicado su intento con un criado que habia traído de Roma, desde Ausburgo dió la vuelta hácia Neoburg, deteniéndose á comer en Pottmes, aldea que distaba de Ausburgo cuatro millas alemanas. Allí compraron una hacha pequeña, que les pareció bien afilada y de buen corte; mudaron caballos, y continua-

¹ Vid. la carta á Ochino (techa en Neoburg, 22 de Marzo de 1546, en la *Historia ecclesiastica novi Testamenti*, de J. Henr. Hottinger (Tiguri, 1667), págs. 282 y 283, y en Usóz, *Reformistas antiguos españoles*, pág. 112. El autógrafo se conserva en la Biblioteca de Zurich, y perteneció á la coleccion Simler.

ron su camino para ir á pasar la noche en la aldea de Feldkirchen, junto á Neoburg. Amanecia el 27 de Marzo cuando entraron en la ciudad, y dejando los caballos en la hostería, se acercaron á la casa del Pastor, donde vivian Juan y Senarcleus, que habian pasado la noche en conversacion sobre materias sagradas, si hemos de creer al segundo, que tiene un misticismo tan empalagoso como todos los protestantes de entonces. Llamó el criado de Alfonso á la puerta; dijo que traia cartas de su amo para Juan. Éste se levantó á toda prisa de la cama, vestido muy á la ligera, y salió á otra habitacion á recibir al mensajero; tomó las cartas, y cuando empezaba á leerlas con la luz de la mañana, el satélite de Alfonso sacó el hacha, le hirió en las sienas, y le destrozó la cabeza en dos pedazos. Alfonso contemplaba esta escena al pié de la escalera. Cuando estuvieron seguros de que los golpes eran mortales, salieron de la casa, tomaron sus cabalgaduras, y renovándolas en Pottmes, llegaron á marchas forzadas á Ausburgo, con intento de dirigirse por la vía de Inspruck á Italia ¹.

Yacia tendido en su propia sangre Juan Diaz, cuando llegó Senarcleus, ignorante de todo. Bien pronto se extendió por la ciudad la noticia del asesinato, y los amigos del muerto, y á su frente Miguel Herpfer, contando con la justicia y proteccion del conde palatino Oton Enrique, á cuyo dominio pertenecia Nuremberg, se lanzaron en persecucion de los fugitivos, y llegando á Inspruck antes que ellos, allí los prendieron, á pesar de que negaban haber tenido participacion en el crimen. Pero las manchas de sangre delataban al criado,

¹ Boehmer ha recogido varias noticias acerca de la muerte de Diaz en cartas particulares y escritos de entonces. Jorge Leto, gramático de Ausburgo, escribe á Bullingero en 1.º de Abril de 1546 (coleccion del Dr. Faume en Strasburgo):

«Proh dolor! Quid accidit nudius tertius? Bucerus fovit quandam Hispanum apud se, nomine Joannem Diazium, quem ex Ratispona misit Neuburgum ad Danubium situm, ut ibi librum contra Latomum ederet, et typographo emendaret. Habuit autem Joannes ille Diazius fratrem germanum Alphonsum, doctorem et consiliarium Romanae Rotae ut vocant, qui Neuburgum ipsum convenit, et per XIV dies amice et blan te quidem cum illo vicitavit, volens illi persuadere ut secum Romam rediret et religioni Papae se rursus addiceret, cum autem neque blanditiis neque muneribus apud fratrem quicquam efficeret, discessit, et fratrem XIV coronatis donavit ne forte quid mali de eo suspicaretur. Ecce altero die mane sub diluculo redit Alphonsum cum famulo ad portas civitatis Neuburgi, atque quam primum eadem aperiebantur, famulus pedester ingreditur recta ad aedes Joannis Diazii, simulans se ab Alphonso aliquid in mandatis accepisse quod illi diceret, heri autem oblivioni tradidisset, cumque sceleratus ille servus bonum illum Joannem a lecto prodeuntem necdum indutum reperisset, securi quadam caput ejus in duas fere partes totum scævit, atque festinanter ad Alphonsum fratricidam ante valvas expectantem reversus est, et ambo evaserunt. Quanquam vero nonnulli latrones istos pernices insequantur, tamen vix credo eos iam apprehendi posse, quia attigerunt fégis et episcopi Augustani ditiones.»

Sieidan nada nuevo añade en dos cartas suyas á Du-Bellay, publicadas por L. Geiger en el *Forschungen zur Deutschen Geschichte*. (Tomo X, 1870, págs. 189 y 191.)

Calvino escribe á Farel (vid. Usóz, tomo XX, pág. 140): «Subsecutus est Alphonsum domum usque, de caede perpetrata fidem non habuit famulo, donec cadaver spectasset ille.»

y lo incoherente de sus discursos al amo. El conde Oton envió al prefecto de su palacio para hacerse cargo del preso ¹. Alfonso escribió á los Cardenales de Ausburgo y de Trento reclamando el fuero eclesiástico, y rechazando como incompetente al tribunal de Neoburg. El emperador dirigió en 4 de Abril una carta al conde palatino, prohibiendo que los jueces de Inspruck pronunciasen sentencia en aquella causa, cuya decision se reservaba él para la próxima Dieta. En 7 de Abril los magistrados de Neoburg tornaron á suplicar que se permitiese á los jueces de Inspruck sentenciar la causa. Cárlos V respondió que él no tenia autoridad en Inspruck, y que acudiesen á su hermano el rey D. Fernando. En la Dieta de Ratisbona los Estados protestantes tornaron á solicitar que el crimen no quedase impune. El confesor Pedro de Soto intercedió en favor del reo ². En 28 de Setiembre de 1546, el Papa escribió al rey de Romanos que «habia llegado á su noticia que Alfonso Diaz y Juan Prieto, clérigos de Cuenca, estaban detenidos por tribunales seculares, só pretexto de haber dado muerte á Juan, hermano de Alfonso: que esta causa correspondia, por la calidad de los procesados, al tribunal eclesiástico; pero que á pesar de las reclamaciones del Cardenal de Trento, los jueces de Inspruck habian continuado el proceso. Y que por ende tornaba á requerir que se entregase á la córte pontificia al reo con todos los papeles de la causa» ³.

1 «Dux Otho praefectum palatii misit qui eum ad supplicium postularet.... praefectus in carcerem se una dedit.» (Carta de Calvino á Farel, *Reformistas españoles*, tomo XX, pág. 140.)

2 Si hemos de creer que se refiere al caso de Diaz, como sostiene Boehmer, es una carta publicada por Druffel, *Beitrag zur Reichsgeschichte*, 1546-51. (Muncheu, 1873, pág. 11.)

3 En Buchholtz, *Geschichte der Regierung Ferdinand des Ersten*. (Viena, 1838, págs. 368 y 389.) Citado por Boehmer, pág. 196.

El relato de Sepúlveda es como sigue:

«Caeterum de Joannis Diazii caede, quae celeriter per oppidum evulgata est, amici ejus cum cognovissent, quidam ex Othonis Henrici Palatini principis aula, in cujus ditione Neuburgum erat, injurias amici persequi constituunt, cujus testimonio se in suis erroribus et impietate jactabant. Igitur ipsi quoque per dispositos equos Oenspruckum contendunt, et magna usi diligentia et celeritate, Hispanos antevertunt: qui Hispani, eisdem Germanis deferentibus et accusantibus, ad Oenspruckum capti sunt, et custodiae dati. Nec tamen Alphonsus sibi in ea rerum iniquitate defuit, qui de fratris parricidio postulatus, crimen alienum in se, cui caedes fraterna, ut ferret natura, maximo dolori esset, falso conferri intrepidus respondit; dataque facultate, ad amicos, qui Caesaris aulam sequebantur, litteras mittit, utque suam insontis causam susciperent, comprecatur. Illi, ad quos jam de patrata nece nuntius nulli nostrorum ingratus pervenerat, Carolum Caesarem de rebus omnibus certiozem faciunt. Carolus e vestigio litteras Oenspruckum ad Magistratum mittit, ut nihil temere aut prophanter agerent, sed lento judicio causam cognoscerent, eaque cognita, nihil statuerent, sed quod esset comperitum, ad se et fratrem Regem, in cujus ditione res agebatur, referrent. Nec uni epistolae satis fidens, alteris litteris, idem ut fieret, diligentem mandavit, sic ut facile voluntas ejus appareret de Alphonso, *cujus animum factumque probabat*, servando. Ita factum est Aulicorum et Catholicorum diligentia et Caroli Caesaris humanitate, ut causae cognitio differatur primum, deinde cum de Alphonsi clericatu probatum fuisset, Tridentum ad Episcopum rejiceretur, et haec omnia studium et conatum Lutheranorum frustrarentur. A Tridento enim Alphonsus Dia-

Así se hizo: el Obispo de Trento se encargó de la causa, y aunque no quedan noticias positivas del resultado ni de la sentencia, es lo cierto que Alfonso Diaz salió incólume, y que años despues referia á Sepúlveda en Valladolid toda esta lamentable historia. Los protestantes cuentan que, acosado por los remordimientos, se suicidó en el Concilio Tridentino, ahorcándose del cuello de su mula.

Tales fueron los crímenes del jurisconsulto conquense, de los cuales, en buena ley, ninguna parte puede achacarse al Catolicismo, ni á la Iglesia romana, ni á los clérigos, sino á la feroz y salvaje condicion del asesino, á lo exaltado de las pasiones religiosas en el siglo XVI en uno y otro bando, y al espíritu vindicativo y de punto de honra que cegaba á los españoles de entonces, moviéndoles á tomarse, áun por livianas causas, la venganza ó la justicia por su mano. Mató Alfonso Diaz alevosamente á su hermano, y creyó lavar su honra, como alevosamente matan á sus mujeres (áun inocentes) y á los amantes de éstas (aunque no sean correspondidos) los maridos de Calderon y de Rojas; como mató D. Gutierre de Solís á doña Mencía, y D. Lope de Almeida á doña Leonor y á D. Juan de Silva, y García del Castañar á D. Mendo, sin escrúpulo ni remordimientos, con entera serenidad, como quien hace una cosa justa y lícita, y dispuestos á repetirlo con cualquiera que atentara á su honor, *del Rey abajo*. Costumbres bárbaras, ideas bárbaras tambien, pero que hay que tener en cuenta y estimar en su valor cuando se juzgan hechos de otros siglos. El fanatismo de la limpieza de sangre, que lo mismo se manchaba por el adulterio que por la herejía; cierto espíritu patriarcal y de familia, malamente sacado de quicios, y la rareza misma de las infracciones, contribuian á alimentar esa *moral social* del honor, en muchos casos abominable y opuesta á la moral cristiana. En el siglo XVI el hecho de Alfonso Diaz parecia tan natural y justificable, estaba de tal manera en las ideas corrientes, que Cárlos V *aprobó la intencion y la muerte*, como expresamente dice Sepúlveda, y á ninguno de sus cortesanos dejó de parecerle bien; y el mismo cro-

zius cum ministro Romam incolumis pervenit. unde in Hispaniam aliquot post annos reversus, exquirenti mihi rem gestam, gravate primum, deinde non invitus, ordine plenius etiam quam ab aliis acceptam, Valdoliti memoravit.» (Pág. 132 del tomo II.)

Boehmer inserta las comunicaciones (págs. 208 y sigs.) que mediaron entre los príncipes y Estados de Alemania y el emperador con motivo del proceso de Alfonso Diaz. Hállanse en los archivos de Weimar, donde los copió el Dr. Burckardt.

El suicidio de Alfonso Diaz sólo consta en historiadores protestantes. «Postea vero anno 1551. se ipsum interemit in concilio Tridentino. Inventus est enim se ipsum suspendisse a collo suae mulae»: dice Juan Manlio en sus *Locorum communium collectanea* (1564, tomo II, página 156), como oido á Melanchton. De Manlio lo tomaron Henrique Pantaleon, autor de la *Historia martyrum* (Basilea, 1563), Rabus (*Historien, Ander Theil*, edicion de 1572) y otros.

nista, hombre severísimo y de mucha rectitud de juicio, lo cuenta sin ira ni escándalo, y hasta con cierta delectacion. Y si los protestantes alemanes ¹ hicieron tanto ruido sobre la impunidad del asesino, á buen seguro que no fué por altas consideraciones morales, sino por encontrar una excelente arma de partido. Hubiera sido el muerto el hermano católico, y no el protestante, y viéramos trocados los papeles.

Usóz no tuvo reparo en estampar al frente de su traduccion del libro de Senarcleus este título *ad terrorem*: «*Historia de la muerte de Juan Diaz: por determinacion tomada en Roma le hizo matar su hermano Alfonso Diaz*». Pero Usóz era un maniático clerófobo, mezcla de cuáquero y progresista, semejante á los que en todo ven la *mano occulta de la Cúria romana y de los jesuitas*. Los luteranos, amigos de Juan Diaz, tenían más sentido comun, y se guardaron muy bien de insistir en este punto. Y prescindiendo de toda otra consideracion, ¿era Juan Diaz personaje de bastante importancia para que contra él se tomasen determinaciones nada ménos que en Roma, y se enviase á su propio hermano para matarle? ¿No estaban ahí Melancton, Bucero y Calvino, en quienes podia emplearse mejor el hierro? Muy inocente ó muy fanático se necesita ser para persuadirse de tales patrañas. ¡Como si la córte romana no hubiera tenido que pensar más que en Juan Diaz!

Todos los méritos literarios de éste se reducen á haber escrito una *Christianae religionis Summa* ², especie de catecismo, donde defiende en sentido estrictamente luterano, que el conocimiento de nuestra salvacion estriba en convencerse de la propia miseria y afincarse en

¹ Además de la historia de Senarcleus, de que luego hablaré, aparecieron en Alemania, segun Boehmer (págs. 201 y 202), los siguientes libelos a propósito del caso de Juan Diaz:

Wie newlich zu Neuburg in Beiern einer genant Alphonsus Diasius seinen bruder Johannem grausamlich ermort hatt, allein aus has Wider die Einige Ewige Christliche lahr, wie Cain den Abel ermordert. (En 4.º; cuatro hojas.) Se citan tres ediciones distintas de esta relacion, que está reimpressa en el *Corpus Reformatorum*, tomo XX, colecciones 515 á 518.

—*Ein erbermlich geschicht, wie ein Spaniolischer, und Rhomischer Doctor, ymb des Evangelisches Willen, seinen leiblichen bruder ermordt hat. Mit einer vorrede Doctor Johan Langen zu Erfurt Ecclesiasten.* Anno M.D.XLVI.

Juan Lange parece haber escrito inmediatamente despues de la muerte de Juan Diaz, y en algunas cosas, aunque insignificantes, varia de Senarcleus.

Otras relaciones de ménos cuenta, y que no forman libro ú opúsculo separado, pueden verse extractadas en la *Bibliotheca Wiffjeniana*.

² *Christianae religionis Summa. Ad illustrissimum Principem Dominum D. Oltonem Heinricum Palatinum Rheni, et utriusque Bavariae Ducem.... Per clarissimum virum Joannem Diazium Hispanum. Neuburgi Danubii conscripta, III Kalendas Martii. Anno M.D.XLVI. Colof.: Impressum Neuburgi Danubii apud Joannem Kilianum, Principalis Quaesturae scribam. Anno M.D.XLVI.* (En 8.º; un pliego.) Rarisima edición: hay ejemplares en las Bibliotecas de Strasburgo y Francfort, y en la Bodleiana de Oxford.

Se ha reimpresso en 1546 y 1865 con la *Historia de Senarcleus*: en 1692 y 1694 en *Viti Ludo-*

los méritos de Cristo; reduce los sacramentos á dos: Bautismo y Eucaristía; rechaza la jerarquía eclesiástica, y admite como tesoro de la fé la Biblia, los símbolos, los cuatro Concilios generales y los antiguos Padres.

Sábase, además, por su testamento, que había compuesto unas *Anotaciones teológicas*, que debieron parar en manos de Francisco de Enzinas; y en la Biblioteca municipal de Zurich hay un libro que le perteneció ¹, y que tiene algunas notas de sus manos.

El entusiasmo de sus correligionarios divulgó en multiplicadas copias su retrato ² y la *Historia de su muerte*. Corre ésta á nombre de Senarcleus, que como testigo presencial hubo (á lo ménos) de facilitar las noticias; pero la redaccion, el estilo, la parte literaria, fué de otro, segun afirma Josías Simler ³. Este otro se inclinan á creer con buenas razones Wiffen y Usóz, que fué Francisco de Enzinas, el cual, de todas suertes, tuvo parte no secundaria en la edicion, conforme resulta de sus cartas ⁴. Á voces está diciendo el libro haber sa-

vici a Seckendorf Commentarius de Lutheranismo, y en el *Scrinium antiquarium*, tomo VIII, parte I (1763), con una introduccion de Gerdes (págs. 465 á 471).

El manuscrito original de la *Summa* estaba, en 1832, en poder de Jorge Veesenmeyer, librero de Ulm; pero hoy se ignora su paradero.

Hay una traduccion castellana de Usóz (que luego citaré) y dos alemanas: una que se atribuye á Teodoro Bibliander, y se imprimió en Zurich, 1547, y á la cual parece referirse Enzinas en su carta á Bullingero (3 de Noviembre de 1546): «A domino Theodoro postulabis summam confessionis fidei Diazii latinam. quam ipse fecit Germanicam». Contiene unos versos en honor de Juan Diaz.

La segunda traduccion, que Boehmer llama *de Strasburgo*, corre unida desde 1554 á la *Historien*, de Rabus (*Anter Theil*), de la cual hay ediciones de 1555, 1556 y 1572; y además se encuentra en el *Gros Martyrbuch*, 1606, 1617 y 1682.

En francés puede leerse en la *Histoire des vrais Tesmoins* (1570) y en la *Histoire des Martyrs* (1582, 1597, 1608 y 1619).

1 El libro se titula: *Κρόνος τῶν ἀγίων ἀποστόλων*. (Paris, per *Conraatum Neobarium*, 1540.) Las notas son correcciones al texto griego y explicaciones en latin, con citas de los Padres.

2 Vid. el retrato en los *Icones*, de Beza (1580), y otro, algo distinto, en *Praestantium aliquot theologorum, qui Romanum Antichristum praecipue oppugnarunt, effigies*, de Veráeiden (La Haya, 1602 y 1725); y en la *VI Pars Bibliothecae Chalcographicae.....* de Stéban y Furck (Frankfort, 1650). Sultzter hizo otro, que está en los *Martyrer*, de Meyer (Schaffausen, 1664). Del de Beza está tomado el que puso Usóz en el tomo XX de los *Reformistas*, y (si mal no recuerdo) el que ya tenía litografiado D. Fermin Caballero para sus *Conquenses*.

3 «Sed ab alio quodam descripta est, falsoque ut invidiam declinaret, illi attributa. in Germania excusa est» etc. *Bibliotheca instituta a Conr. Gesnero, in epitomem redacta et locupletata per Josiam Simlerum*. Tiguri, 1574.)

4 En cartas á Bullinger (fechas 1.º, 3, 4, 11 y 26 de Noviembre de 1546) le habla Enzinas de la impresion de la *Historia de Juan Diaz*, y le pide la *Summa* para ponerla al fin. Uno de los Budé (Juan ó Mateo) le escribe desde Ginebra, en 30 de Noviembre de 1547, hablándole del testamento de Juan Diaz, de la rica biblioteca que había dejado (parte de ella á Enzinas), y del dinero que le debian Gélida y otros. Sobre el mismo testamento escribe Enzinas á Calvino en 26 de Octubre de 1547. En Noviembre de 1546 manda al Cardenal Du-Bellay uno de los primeros ejemplares de la biografía.

Vid. además (todas en el tomo XX de *Reformistas*, de Usóz: las cartas de Vito Theodorico, Juan Oporino, Pedro Alexandre, Baltasar Aliéri y J. Vadiano á Enzinas.

lido de la misma pluma, elegante, pero declamatoria, que escribió el *De statu Belgicae*, con más retórica que verdadero sentimiento. La relación de la muerte de Juan Díaz tiene el mérito de la fidelidad estricta, dado que conviene punto por punto con la de Sepúlveda. Por lo demás, el tono es tan ácre y violento como el que usó Enzinas en sus *Anotaciones al Concilio Tridentino*, y hay discusiones teológicas pesadas é insufribles ¹, y el autor se aleja con frecuencia del principal asunto.

Afirma el biógrafo que Juan Díaz excedía á todos los españoles en el conocimiento del hebreo.

¹ *Historia | vera de morte sanc- | ti viri Joannis Diazii Hispani, | quem ejus frater germanus Al- | phonsus Diazius, exemplum sequutus primi parricidae Cain, | velut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium | Senarcleum. | Cum praefatione D. Martini Buceri, in qua de | praesenti statu Germaniae multa con- | tinentur lectu imprimis digna. | M.D.XLVI.* (El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca Angélica de Roma. Boehmer cita otros de Strasburgo, Basilea, Berna, Halle, Gottinga, Jena, Leipzig y el Museo Británico de Londres: lo cual prueba que no es tan raro el libro en el Norte como en el Mediodía, aunque Seckendorf diga que «*ob raritatem inter deperditos haberi potest*». En Santa Genoveva de Paris hay un ejemplar en vitela, que parece ser el que Enzinas regaló á Du-Bellay.) En 8.º: con una dedicatoria de Bucero al príncipe palatino del Rin, Oton Enrique, una carta de Senarcleus á Bucero, y los salmos 2.º, 14 y 17 parafraseados en versos latinos, quizá por Enzinas: 23 hojas sin foliar, 178 páginas de texto y 11 hojas sin foliar. Aunque no tiene señas de impresión, sabemos por la correspondencia de Enzinas que le estampó en Basilea Juan Oporino. Reimpresa en el tomo VIII, parte I. del *Scrinium antiquarium sive miscellanea Groningana*. (Groninga y Brema, 1763.)

—*Historia de la muerte de Juan Díaz: por determinacion tomada en Roma le hizo matar su hermano Alfonso Díaz en la madrugada del sábado 27, iii mes del año 1546....* (Madrid, 1865; imprenta de Alegria.) Tomo XX de los *Reformistas*, de Usóz, que firma las *Observaciones*, y añadió veintiseis documentos, entre ellos las cartas de Díaz á Falesio (8 de Febrero de 1546) y á Calvino. Traducida al alemán por Luis Rabus en su *Historien der Heyligen Auszuerwoelten Gottes Zeügen....* (Strasburgo, 1554), vulgarmente conocida por *Martirologio de Strasburgo* (reimpresa en 1572); y al francés en el *Martirologio de Ginebra ó Recueil de plusieurs personnes qui ont constamment enduré la mort pour le nom du Seigneur: par Jean Crespin, 1556* (en 8.º), aunque no entera. Hay traducciones al alemán y al románico.

Extractos pueden verse en la *Historia martyrum*, de Pantaleon, en el *Comentario*, de Seckendorf, y en otras publicaciones, de que no formo catálogo porque ya lo hizo Boehmer con toda la minuciosidad apetecible. El mismo anuncia la próxima publicación de cuatro cartas de Díaz á Calvino en el *Thesaurus epistolicus calvinianus*, que publican los teólogos de Strasburgo.

Sin embargo de todo lo dicho acerca del autor de la *Historia de Juan Díaz*, ha de advertirse que Senarcleus, en la carta á Bucero, se dá expresamente como autor: «*Historiam quam a me tuis litteris postulasti, de morte sancti viri Joannis Diazii, suscepi scribendam.... Ego prima dumtaxat lineamenta duxi, ut veram et simplicissimam rei gestae imaginem, qui rebus pene omnibus interfui, hoc tenui scripto, quasi primis et incultis lineis adumbrarem. Ad tuum officium videtur nunc pertinere, doctissime Bucere.... easdem ipsas lineas vivis coloribus illustrare....*» Y Bucero lo confirma: «*Historiam.... breviter quidem, sed vere, religiose atque eleganter perscripsit.*» Yo creo que Enzinas fué el corrector de los borradores de Senarcleus, y el que dió forma latina al relato de este testigo presencial. Acerca de Senarcleus vid. la *Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 202 y sigs.

II.—JÁIME DE ENZINAS, DOGMATIZADOR EN ROMA



RA hermano de Francisco, de quien largamente hablaré en seguida, y natural, como él, de Búrgos. Estudió en la Universidad de París, en que había sido decano su pariente Pedro de Lerma, y allí se contagió de las doctrinas de los reformadores, especialmente por el trato con Jorje Casandro, más adelante profesor en Brujas. Descontento de aquella Universidad, que le parecía más bien una Babel que una Academia, y temeroso quizá de una suerte parecida á la del jóven parisiense Claude le Peintre, que fué quemado por sus ideas luteranas en 1540, se retiró á los Países-Bajos, y vivió algun tiempo en Lovaina. Á mediados de Enero de 1541 estaba en Amberes, donde trató de publicar un catecismo de la nueva doctrina, traducido por él al castellano, y se afirmó más y más en sus errores con la conversacion de su hermano, que por aquellos dias preparaba su viaje á Witemberg. Aunque la intencion de Jáime era tornar á Lovaina en acabando la impresion del catecismo, y así se lo escribió á Casandro en 20 de Febrero ¹, es lo cierto que no volvemos á saber de él hasta que fué quemado en Roma en 1546. Detalles quedan pocos de su proceso y muerte, y éstos muy inverosímiles y recargados. Así Juan Crespín, colector del llamado *Martirologio de Ginebra*, cuenta que «Enzinas estuvo algunos años en Roma, por nécia voluntad de sus padres, y que fué preso por los mismos de su nacion cuando se disponia á irse á Alemania, llamado por su hermano Francisco; que le encerraron en una estrecha prision; que fué interrogado sobre su fé delante del Papa y una grande Asamblea de *todos los Cardenales y Obispos* que residian en Roma; que condenó abiertamente *las impiedades y diabólicos artificios del grande Anticristo romano*, y que *todos los Cardenales* y los españoles empezaron á clamar en alta voz que se le quemase: lo cual se llevó á ejecucion pocos dias despues de la muerte de Juan Diaz». El que conozca el modo de enjuiciar de la Inquisicion romana, no dejará de reirse de esta *Asamblea* y de estas *voces*, y de

¹ Vid. esta carta (*Georgio Cassandro, Professori publico Brugensi.... Antuerpiae, XX Februarii 1541.... Jacobus Dryander*) en *Illustrium et clarorum virorum epistolae selectiores superiore saeculo scriptae vel a Belgis, vel ad Belgas.... Lugduni Batavorum, apud Ludovicum Elzevirium, anno 1617*. (En 8.^o) Del *Catecismo*, ni de su impresion, no hay más noticia que la que dá esta carta.

esa presencia del Papa, y de los eruditos protestantes, que todavía aceptan por mone la corriente estas descripciones. En la edición latina del mismo *Martirologio* se dice (y esto es creible) que Jáime de Enzinas no quiso reconciliarse, aunque los Cardenales lo procuraron con grande ahinco, y que murió contumaz é impenitente.

Escuso decir (con el testimonio de Teodoro Beza) que Enzinas fué procesado y sentenciado porque dogmatizaba y había comenzado á esparcir sus doctrinas en privados conciliábulos ¹. Algunos, especialmente Wiffen, han confundido á este Jáime de Enzinas, que helenizó, como su hermano, el apellido, y se llamó *Dryander*, con un Juan Dryander de la familia alemana de Eichmann, profesor en Marburgo y autor de muchas obras de historia natural. Otros, como M'Crie, Adolfo de Castro y Usóz, sin haber tenido noticia de este otro Dryander, han llamado á Enzinas Juan, y no Jáime ó Diego, como realmente se apellidaba. Pero Boehmer los ha distinguido bien.

III.—FRANCISCO DE SAN ROMAN



ERCER hereje burgalés, lo mismo que los dos Enzinas, pero no de ilustre familia ni de grandes estudios como ellos, sino mercader rico, ayuno en todo de letras. Sus negocios le llevaron á Flándes y Alemania, donde miserablemente se perdió como tantos otros españoles. En 1540 fué de Amberes á Brema para cobrar de un banquero cierta deuda, en nombre de unos comerciantes antuerpienses. Un día se le ocurrió entrar en la iglesia luterana en que predicaba el maestro Jacobo Spreng, antiguo prior de los Agustinos de Amberes. Y aunque Francisco de San Roman entendía poco la lengua alemana, quiere persuadirnos Enzinas que no perdió palabra del sermón, y que de tal manera le inflamaron las palabras del predicador,

¹ *Recueil de plusieurs personnes....* etc. Par Jean Crespin, 1556. (Págs. 324 y 325.)—*Acta martyrum, apud Joannem Crespinum*, 1556. (Pág. 330.)—*Actiones et monumenta martyrum: Genevæ, Joannes Crispinus*, 1560. (Fól. 151.)—Teodoro Beza (*Icones*, Génova, 1580) dice: «Joannes Ensinas, sive Dryander Hispanus.... in ipsa urbe Roma beatiam illam singulari magnitudine animi aliquoties in privatis coetibus detegere et redarguere aggressus.... Pontifex ipse Cardinalibus suis stipatus quum videre et audire voluisset, sustinere diutius sanctam ipsius libertatem non potuit....»

En el *Corpus Reformatorum* (tomo VI, pág. 372) hay una carta de Melancton á Enzinas (Francisco) sobre la muerte de su hermano. Calvino, Baltasar Alfieri, Sigismundo Gélous (húngaro) y otros le escribieron con el mismo motivo. (Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.)

que sin acordarse para nada de sus negocios mercantiles, se puso bajo la direccion de Spreng, le hizo repetir el sermón, y permaneció largos días en su casa, conversando y disputando con él y con el Maestro Jacobo y el Dr. Macabeo, sin perder uno solo de sus sermones, ni hartarse de copiarlos y aprenderlos de memoria, así como de leer cuantos libros franceses y alemanes pudo haber á las manos. Él también se hizo misionero y escritor: comenzó á predicar á los ignorantes, y escribió en castellano un catecismo y otros libros (hoy perdidos, y quizá no impresos nunca), cartas á sus amigos de Amberes y al emperador, conminándolos con la eterna condenacion, y exhortándolos á seguir su ejemplo y á tomar por única regla de la palabra de Dios las Escrituras, á todo lo cual añadía su vehemente deseo de volver á Flándes y España, para disipar *las tinieblas de la idolatría* y derramar la luz del Evangelio.


Los amigos que habia dejado en Amberes se compadecieron de este pobre fanático, y con dulces palabras le mandaron á llamar, deseosos de traerle á buen camino. En llegando á Flándes, le detuvieron, registraron su equipaje, y hallaron en él muchos libros en alemán, francés y latín, de Lutero, Melancton y Ecolampádio, y algunas caricaturas contra el Papa. Los Dominicos le interrogaron sobre su fé, y él respondió, entre muchos insultos, destemplanzas y locuras, que creía «que sólo por los méritos de Jesucristo, sin consideracion alguna á las buenas obras, gozaria de la vida eterna; que el Papa era el Anticristo, hijo del diablo, agitado del espíritu de Satanás, lobo rabioso,» etc. En vista de este furor grosero, los españoles que asistian á la disputa le tuvieron por loco; quemaron sus malos libros, que le habian trastornado el seso, y le encerraron en una torre á seis leguas de Amberes, sin perdonar medio ninguno para convenecerle. Cuando les pareció ménos exaltado y fuera de sí, al cabo de seis meses, le pusieron en libertad, y se fué á Lovaina, donde estaba Francisco de Enzinas. Júzguese qué coloquios tendrian los dos reformistas. Pero aunque conviniesen en la doctrina, y no pecase de exceso de prudencia el arrojado estudiante burgalés, no dejó de decir francamente á su paisano que «no encontraba bien que, sin especial llamamiento de Dios, usurpase inconsideradamente la vocacion teológica, en vez de servir á Dios en su oficio de mercader..... que en cuanto á doctrina, no se guiase por humanos afectos ó por inciertas opiniones, sino por un juicio puro, íntegro y recto, fundado en un sólido y claro conocimiento de la voluntad de Dios; y puesto que no habia leído las Escrituras, ni sabia las diferencias dogmáticas, ni po-

dia refutar los argumentos de los adversarios, que no saliese por las plazas públicas gritando como un loco; que por otra parte se alucinaba en muchas cosas y no tenia verdadera ciencia, sino *umbrátil* y mal fundada; que era impiedad predicar sin legítima mision, como si Dios no tuviese cuidado de su Iglesia, y temeridad sediciosa ponerse á peligro de muerte y alterar la república». Todos estos prudentísimos consejos pasaron sin hacer mella por la dura cabeza de aquel ignorante sectario, que, lejos de cumplir la palabra que entonces dió á Enzinas de no meterse en nuevas caballerías, se presentó en Ratisbona, nada ménos que delante de Carlos V, que celebraba allí la famosa *Dieta* de 1541, y cual otro Arnaldo ante Bonifacio VIII, con esa terquedad y vehemencia propia del carácter español cuando le dá por herejías y extravagancias, hizo un largo discurso, queriendo demostrarle que la verdadera religion estaba entre los protestantes, y que el César haria muy bien en imponerla en todos sus dominios, dejar en paz á los alemanes y abrazar la Reforma. Oyóle el emperador con mucha paciencia, y hasta le cayó en gracia el sermon, y díjole que en todo pondria buen orden. Él, prometiéndoselas muy felices, volvió á arengarle otras dos veces; pero á la cuarta los soldados de la guardia no le dejaron entrar, y querian sin más averiguacion arrojarle al Danubio, á lo cual se opuso Carlos V, mandando que su proceso fuese examinado conforme á las leyes del imperio. Lleváronle con otros presos en un carro, por donde quiera que el emperador iba, y áun á la expedicion de Argel, segun cuentan; y finalmente le entregaron á los inquisidores de España, *que le sacaron en público espectáculo* (auto de fé), es decir, que le sujetaron á penitencia y sambenito, y procuraron desengañarle de sus errores; pero como estuviese más pertinaz y duro que las piedras en lo de negar el libre albedrío y el mérito de las buenas obras, y combatir la confesion auricular, las indulgencias, el purgatorio, la adoracion de la cruz, la invocacion de los Santos y la veneracion de las imágenes, tuvieron que relajarle al brazo secular, y murió en las llamas en un auto de Valladolid (se ignora el año) en que no salieron más luteranos que él, sino sólo judíos, á quienes el protestante Enzinas llama *facinerosos, impíos y blasfemos*, encontrando muy bien su condenacion y muy mal que se confundiese á su amigo con esas gentes; lo cual prueba que la *tolerancia* de los protestantes tenia bien poco alcance, ó más bien que era una nueva forma de intolerancia contra todos los que no pensasen como ellos. Algunos arqueros de la guardia del emperador, contagiados de las nuevas doctrinas, recogieron los huesos y cenizas del muer-

to, á quien tenían por santo y mártir. El embajador de Inglaterra dió 300 escudos por un huesecillo de la cabeza. ¡Y los que esto hacían llamaban idólatras á los católicos por venerar las reliquias de los Santos!

«La conducta de Francisco de San Roman (dice el protestante ó racionalista belga Campan, editor de las *Memorias de Enzinas*) demuestra una exaltacion parecida á la locura.» Y el mismo Enzinas no pudo ménos de confesar que se admiraba más de la paciencia de los católicos que de la dureza con que habían tratado á aquel insensato ¹, cuya fúria propagandista veremos reproducida en Rodrigo de Valér y en el bachiller Herrezuelo.

IV.—FRANCISCO DE ENZINAS.—SU PÁTRIA, ESTUDIOS, VIAJE Á WITEMBERG Y RELACIONES CON MELANCHTON

NTRE los protestantes españoles del siglo XVI descuella Enzinas por su saber filológico, por el número y calidad de sus escritos, y hasta por el rumor de escándalo que llevó tras sí en su azarosa vida, parte por su condicion inquieta y arrojada, parte por las circunstancias de la época revuelta en que le tocó nacer. De su vida tenemos extensas noticias, porque él mismo escribió sus *Memorias* (caso raro en un escritor español), y porque aún existe su correspondencia con los principales reformistas ².

¹ *Mémoires de Francisco de Encinas* (edición Campan, 1863), tomo II, págs. 173 á 217. Por ser tan larga esta narracion (á la cual en todo me he ajustado), y tan accesible la coleccion de la Sociedad de Historia de Bélgica, de que forman parte las *Memorias*, no reproduzco el texto latino.

Entre las cartas dirigidas á Francisco de Enzinas (Archivo del Seminario protestante de Strasburgo) hay una de Jacobo Spreng, despues de la muerte de San Roman (*sabatto post Epiphaniam, 1546*): «Sanguis fratris nostri Francisci clamat, nec sine fructu clamabit. Ego miser habui illum thesaurum, Franciscum scilicet, in domo mea, quem ignoravi, nec satis attendi, nunc autem fracta corporis lagena per Antichristi ministros, aliquid adoro, et gratiam Dei adoro. Ebrius fuit spiritu Domini, qui tamen parum bibisse videbatur.... Contempsit mundum, vitam suam et omnia propter Christum, quem induerat et apprehenderat fide.... Nec dubito quin ipsius confessio tam constans multorum corda movebit. eritque sanguis ejus effusus semen ecclesiae adhuc apud Hispanos plantandae.... Indoctus, imo insanus reputatus a mundo.... Mirabilis certe Deus in sanctis et electis suis.» (Apud Boehmer, *Bibliotheca Wijfeniana*, pág. 155.)

² Estas *Memorias* y correspondencia son la principal fuente; pero además pueden consultarse:

Pellicer (D. J. A.): *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Sancha, 1778), págs. 78 á 81.

Gallardo: *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*, tomo II, págs. 923 á 929.

Ante todo advierto que Enzinas, además de hacerse llamar *Dryander*, traduciendo su apellido al griego, tomó entre los franceses el apellido *Du chesne* (de *chéne*, encina), no faltando autores que le apelliden Francisco de *Houx* (acebo), y otros Francisco *Aquifolium*. Es fama que mudaba de nombre según los países que habitaba, firmándose en Flándes *Van-Eick* y en Alemania *Eichmann*: todo lo cual ha introducido alguna confusión en las noticias de este heterodoxo, que por tales artificios intentaba disimular su apellido, harto famoso, y burlar las pesquisas de los que le condenaron por reo de fé y escalador de cárceles.

Nació por los años de 1520 en Búrgos, como claramente se deduce de muchos pasajes de su obra *De statu Belgicae*, y lo confirman Cipriano de Valera en la *Exhortacion* que precede á su Biblia, y el doctor Luis Nuñez en una carta: *Nobilissimo viro domino Francisco Enzinas Burgensi* ¹. Enviáronle sus padres (que eran nobles y ricos) á estudiar en los Países-Bajos, y aparece matriculado en la Universidad de Lovaina el 4 de Junio de 1539 ², juntamente con Damian de Goes. No se sabe que fuera discípulo ni amigo siquiera de Luis Vives, como Pellicer conjeturó; pero consta por las *Memorias*, que oyó las lecciones de Jacobo Latonio y de Ruard Tapper, de quienes hace un satírico retrato ³. Cómo llegó á hacerse protestante Francisco de Enzinas no es difícil de explicar. En la Universidad lovaniense, aunque rigurosamente católica, habían comenzado á extenderse los malos

Castro (Adolfo): *Historia de los protestantes españoles* (Cádiz, 1851), págs. 115 á 118.

La Serna Santander: *Catalogue des livres de la Bibliothèque de M. C. de La Serna Santander*, tomo I (Bruxelles, an XI, 1803), pág. 19.

Richard Simon: *Nouvelles observations sur le texte et les versions du nouveau testament....* (Paris, 1695), parte II, cap. II, pág. 151.

Strobel (G. Th.): una excelente biografía de Enzinas en el *Neue Beitrage zur Literatur besondlers des sechszehnten Jahrhunderts*, vol. V. (Nurnberg und Altoif, 1794.)

Marchand (Prosper): *Dictionnaire historique*, pág. 228.

Y sobre todo, Boehmer. *Bibliotheca Wifjeniana*, págs. 131 á 184.

Campan (erudito belga) preparaba en 1862 una extensa noticia sobre la vida y escritos de nuestro *Dryander*, con noticias que le comunicaron el Dr. Carlos Schmidt, de Strasburgo; el Pastor Geffeken, de Hamburgo; el Dr. Agustín Beck, de Gotta; Carlos Lefort, de Ginebra; Wifjen y otros; pero este trabajo tan interesante aún no se ha publicado, por causas que ignoro.

¹ Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.

² «1539. Junius III. Dns. Franciscus Densines Hispanus. Damianus a Goes Lusitanus.» [*Archives du Royaume-Bruxelles.*] El mismo día se matriculó un Antonio Gutierrez. Tengo extractados los registros de matricula de Lovaina en lo que se refiere á españoles; pero la noticia acerca de Enzinas fué ya comunicada por el reverendo C. Krafft á Boehmer en 1872.

³ Del primero, que habia sido rector, dice que «despreciaba abierta y arrogantemente toda doctrina honesta, y el conocimiento de las lenguas, que es dón manifiesto del Espíritu Santo, y que por envidia de que la juventud poseyese esta felicidad, que él no podia conseguir, decia en sus lecciones grandes injurias contra los profesores de buenas letras, que él llamaba Gramáticos: y cuenta que los cortesanos se burlaron de él un día que predicó ante el emperador. Al dean é inquisidor Ruard le califica de «hombre impío, pérfido, cruel, y misero balbuciente....» Y así á los demás.

libros y las malas doctrinas de Alemania, y los estudiantes (como siempre acontece) eran *de la oposicion*: leian los insanos libelos de Lutero y la teología de Melanchton, con el mismo fervor con que leen ahora todo género de libros positivistas y ateos. Flándes estaba tan cerca de Alemania, que no podia ménos de haber prendido el fuego de la rebelion, y más en tan dócil materia como la juventud universitaria. Á mayor abundamiento, en las vacaciones de 1537 vino Enzinas á Búrgos, y el trato con su pariente el abad Pedro de Lerma, muy sospechoso de luteranismo, y por lo ménos erasmista acérrimo, á quien habia procesado y hecho retractarse la Inquisicion, acabaron de torcer el ánimo del jóven y brillante escolar, casi al mismo tiempo que su hermano Jáime, estudiante en París, prevaricaba por análogas ocasiones.

Descontento Enzinas de la enseñanza católica de los doctores lo-vanienses, meditó y puso en ejecucion el irse á Witemberg para oír á Melanchton ¹. Pidió recomendacion á Juan de Lasco ²; se despidió en Amberes de su hermano; torció el camino hácia París, donde cerró los ojos á su tío el abad Lerma, y asistió á sus funerales, y en 27 de Octubre de 1541 le encontramos ya matriculado en la Universidad de Witemberg ³, y hospedado en casa de Melanchton, por cuyo consejo hizo la traduccion del Nuevo Testamento de su original griego á lengua castellana. Cuando hubo completado su obra á principios de 1543, volvió á los Países-Bajos, con intento de publicarla. No es Enzinas el único español que por entonces cursó en Witemberg: en los registros de aquella Universidad suenan un Juan Ramirez, *hispanus*; un Fernando, *de insula Canaria, una ex Fortunatis*, y un Mateo Adriano, *hispanus*, profesor de lengua hebrea y de medicina, matriculado el último en 1520, y los otros en 1538, 39 y 41; protestantes, á no dudarlo, porque nadie que no lo fuera podia estudiar, en aquellos tiempos, en una escuela que era el principal foco del luteranismo y la residencia habitual de Lutero y Melanchton.

Desde el momento en que salió de Witemberg, comienza Francisco sus *Memorias*, que vamos á compendiar en todo lo esencial, prescindiendo de cuanto dice sobre el estado de Bélgica y las persecuciones de la Reforma allí: materia que ahora no nos interesa.

¹ «Frater meus Dryander cum Leucoream (Witemberg) abire constituisset.» (Carta de Jáime de Enzinas á Casandro.)


² Noble polaco, que habia estudiado en Lovaina como Enzinas. Fue amigo de Zuinglio, Ecolampádio y Erasmo; Pastor en Embden (Frisia Oriental) y jefe de una Iglesia reformada en Inglaterra.

³ *Album Academiæ Witembergensis*, edicion Foerssemann, pag. 102.

Se detuvo en la Frisia Oriental, para descansar de las fatigas del camino y saludar á sus antiguos amigos, especialmente á Juan de Lasco, ya citado, y á Alberto Hardemberg, monje bernardo, que acabó por ahorcar los hábitos y casarse con una religiosa de Groninga, pero que por este tiempo andaba todavía indeciso, aunque Enzinas y Lasco trabajaron por decidirle á dar el gran salto, ó como ellos decian, *traerle al camino recto*. Arreciaba por entonces la persecucion contra los luteranos, y más de veintiocho entre dogmatizadores y afiliados habian sido reducidos á prision en Lovaina y en Bruselas. Los amigos de nuestro burgalés se apartaban de él porque venia de Alemania y manchado de herejía, aunque lo disimulaba; y los que en otro tiempo parecian pensar como él, ahora hacian mil protestas de fé católica y no querian en modo alguno comprometerse. Enzinas tenia parientes en Lovaina, y en Amberes un tio, Diego Ortega, mercader rico y contagiado de las nuevas ideas ¹. En éstos halló buen acogimiento, y sin arredrarse por el peligro, cuando todavía humeaban las hogueras de cinco correligionarios suyos (Juan Schats, Juan Vicart, Juan Beyaerts, Catalina Metsys y Antonia Van Roesmals), y se renovaban los edictos de Cárlos V (de 1529 y 1531) prohibiendo los libros alemanes de teología, los himnos en lengua vulgar, los conventículos religiosos, el trato y familiaridad con los herejes, las predicaciones y enseñanzas de los láicos, las disputas sobre la Sagrada Escritura, y corría el rumor de que se iban á registrar las casas de los estudiantes, muchos de los cuales guardaban libros heterodoxos, se atrevió Enzinas á presentar su Nuevo Testamento á la censura de los teólogos de Lovaina, despues de haberlo consultado con muchos teólogos y helenistas españoles, hasta fráiles, que aplaudieron y celebraron su intento. Y no es de extrañar, porque entonces andaban muy divididos los pareceres en la cuestion de si los Sagrados Libros deben, ó no, ser traducidos en lengua vulgar, y muy buenos católicos se inclinaban á la afirmativa.

¹ Se habla de él, así como de Juan Diaz, en una carta de Arnolde Byrcman, impresor de Amberes, á Enzinas, fecha 31 de Enero de 1546. (Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.)

V.—PUBLICACION DEL «NUEVO TESTAMENTO».—PRISION DE ENZINAS
EN BRUSELAS.—HUYE DE LA CÁRCEL

os teólogos lovanienses respondieron que no entendian el castellano, ni podian juzgar de la exactitud de la version; pero que tenian por muy dudosa la utilidad de traducirse la Biblia en lenguas vulgares, puesto que de aquí habian nacido todas las herejías en Alemania y los Países-Bajos, por ser un asidero para que la gente simple é idiota se diese á vanas interpretaciones y sueños, rechazando los Cánones y decretos de la Iglesia. Pero una vez que el emperador no lo habia vedado, libre era á cualquier impresor el estampar las Sagradas Letras, y por esto no habian prohibido ellos las Biblias alemanas, ni aprobaban ni reprobaban el Nuevo Testamento español.—«No es maravilla que no entendais el griego ni el castellano, cuando apenas sabeis la gramática latina, y teneis que ver por ajenos ojos, y oir por ajenos oidos», les replicó Enzinas; y sin más dilaciones buscó en Amberes un tipógrafo, que lo fué Estéban Meerdmann, y á costa propia dió comienzo á la impresion del libro, anteponiéndole una dedicatoria á Cárlos V. Púsole al principio este título: *El Nuevo Testamento, ó la nueva alianza de nuestro Redemptor y solo Salvador Jesucristo*; pero un dominico español le hizo notar que estas palabras hacian sospechoso el libro, por ser la de *alianza*, aunque clara, fiel, propia y elegante, palabra muy usada por los luteranos, y lo de *solo Salvador*, frase que parecia envolver el menosprecio de las obras y la justificacion por los solos méritos de Cristo. Y aunque Enzinas se resistia, sus parientes le rogaron que cambiase aquellas voces, y apoyó sus instancias *un español amigo mio, hombre de edad y de autoridad, teólogo, sábio en las tres lenguas, el más docto de todos los españoles que yo conocia*. Es condicion de los tiempos agitados el que en ellos parezcan malsonantes y escandalosas frases que en tiempos de paz fueran inocentes.

Enzinas, por quitar toda sospecha, reimprimió la portada tal como hoy la leemos: *El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo*; y así la puso en todos los ejemplares. En seguida se encaminó á Bruselas para ofrecer el primer ejemplar á Cárlos V, que

desde Cambray, en 13 de Noviembre de 1543 ¹, sabedor de que un *Nuevo Testamento* castellano se imprimía en Amberes, había dado órden de recogerle y no permitir la circulacion de los ejemplares. El margrave de Amberes contestó que, examinada la traduccion por algunos teólogos franciscanos, no parecia infiel ni sospechosa, y á lo sumo podian tacharse algunas notas marginales. Francisco pensó parar el golpe con su ida á Bruselas, á donde llegó el 23 de Noviembre, el mismo día que el emperador.

La traduccion de Enzinas ha sido juzgada con bastante elogio por Ricardo Simon. El intérprete sabia mucho griego, aunque algo le ciega su adhesion al texto de Erasmo. Las notas son breves, y versan en general sobre palabras de sentido ambíguo, ó sobre pesos, medidas y monedas. Tuvo el buen gusto de no alterar en nada el estilo evangélico; dejando toda explicacion para el márgen, evita las perífrasis y es bastante literal, aunque hubiera hecho bien en notar con distinto carácter de letra los vocablos que suple. Conserva los términos *escriba*, *penitencia*, *testamento*, y los demás que un largo uso ha canonizado, digámoslo así, en la Iglesia de Occidente. Á veces su *literalidad* pasa los límites de lo razonable, v. gr., cuando traduce el principio del *Evangelio de San Juan*: «En el principio era la palabra, y la palabra estaba con Dios, y Dios era la palabra».

El lenguaje de la traduccion es hermoso, como de aquel buen siglo; pero no está libre de galicismos, que se le habian pegado al traductor de la conversacion con la gente del Brabante ².

La dedicatoria es muy noble y discreta. Partiendo de aquellas pa-

1 En los *Archives du Royaume* de Bruselas (admirab'emente dirigidos por Gachard), seccion de *Papiers d'État et d'audience*, se hallan las cartas de Carlos V y Maria de Hungría al Maestro Luis de Schore y al margrave de Amberes, y la respuesta de éste, ya publicadas por Campan en el tomo I de las *Memorias de Enzinas*, págs. 642 á 644.

El emperador dice: «Nous avons entendu que l'on imprime nouvellement en Anvers le Nouveau Testament en Castellien, et en est l'imprimeur un nommé Mathieu Crom..... Et est l'auteur du dict Nouveau Testament aussi tenu suspect.....» El margrave responde: «Et ay trouvé que l'auteur du dict Testament est ung Espaignol nommé Francisco Eschines (*sic*) lequel a fait imprimer icelluy Testament par ung nommé Estienne Miermans..... et non par Mathieu Crom. Pareillement aussi ay-je fait visiter le dict Testament par aucuns theologiens aulx freres de Saint-François en Anvers, lesquels pour response m'ont dict, que saulf aulecunes petites apostilles es merges du dict Testament mises (qui aulcunement sont a noter) il y auroit peu scrupulosité» etc.

2 *El nuevo | testamento | De nuestro Redemptor y Salvador | Jesu Christo, | traducido de Griego en lengua | castellana, por Francisco de Enzinas, dedicado | a la Cesárea | Magestad. Habla Dios, | Josué. 1. | No se aparte el libro de esta ley de tu | boca. Antes con atento ánimo estarás | dias y de noche: para que | guardes y hagas conforme a todo a- | quello que está en él escrito. Por que | entonces harás próspero tu camino, | y te gobernarás con prudencia. | M.D.XLIII. Coloñ: Acabose de imprimir este libro en la in- | signe cibdad de Enveres, en casa de Este- | uan Miermanno, impresor de libros á 25 de Octubre, en | el anno del Señor de M.D.XLIII. | (352 ho- | las en 8.º)* Los preliminares son: *Lo que Dios manda que haga el Rei (Deut.. XVIII); la Dedicacion*

labras del *Deuteronomio*: «Copiará el rey el libro de esta Ley en un volúmen, delante de los sacerdotes y de los levitas; le tendrá siempre junto á sí, y le leerá todos los dias de su vida, para no apartarse de sus preceptos á derecha ni á izquierda, y dilatar su reinado y el de sus hijos en Israel»; despues de referir las diversas opiniones sobre la leccion vulgar de la Biblia, sin condenar ninguna, dice que ha hecho su traduccion por tres razones: 1.^a Porque ha visto que no hay poder humano bastante á impedir la difusion de las Escrituras. 2.^a Porque todas las demás naciones de Europa gozan ya de este beneficio, y tachan á los españoles de supersticiosos porque no hacen otro tanto. Así hay en Italia muchas versiones, «que las más dellas han salido del Reino de Nápoles, *patrimonio de Vuestra Majestad*, y en Francia tantas que no se pueden contar. Sólo faltan en España, y eso que nuestra lengua es la mejor de las vulgares, ó á lo ménos, ninguna hay mejor que ella.» 3.^a Porque no se opone á la publicacion ninguna ley real ni pontificia. Y aunque algunos pueden creer que estas versiones son peligrosas en tiempo de nuevas herejías, ha de responderse que éstas no nacen de la lectura de la Biblia, sino de las interpretaciones contrarias al sentir y doctrina de la Iglesia, «columna y firmamento de la verdad», y de la enseñanza de hombres malos, que tuercen la divina palabra en provecho de sus nuevas y particulares opiniones, como sabemos por San Pedro que hacian en su tiempo los herejes con las cartas de San Pablo.

La habilidad del preámbulo engañó á muchos católicos, tan piadosos como sencillos, y Enzinas se presentó en la córte recomendado por el Obispo de Jaen, que lo era á la sazón D. Francisco de Mendoza, varon de grande autoridad por su ciencia y loables costumbres. «Era un domingo en que habia grande aparato de instrumentos músicos y de cantores para celebrar la Misa delante del Emperador.... Acabada la Misa, el Obispo me hizo entrar con él en la sala donde estaba puesta la mesa para el Emperador, que entró al poco rato con grande acompañamiento de príncipes y magnates. Se sentó á la mesa

toria, fecha en Amberes 1.^o de Octubre de 1543: dos octavas de arte mayor, tituladas: *Cristo hablando con los mortales*, y una *Tabla para hallar las epístolas y evangelios que se cantan en los templos los domingos y fiestas de todo el año, conforme al uso de la iglesia Romana*.

Libro rarísimo entre los más peregrinos de la bibliografía. El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia. Boehmer cita otros de las Bibliotecas de Wolfembüttel, Ulm, Halle y de casa de Wiffen. Es, segun La Serna, la traduccion más rara de todas las que en castellano se han hecho de la *Biblia*. Tradujo Camjan al francés (págs. 619 á 656, tomo I), y McCrie al inglés, la *Dedicatoria* de Enzinas (apéndice, págs. 401 y 405 de su *History of the progress and suppression of the Reformation in Spain*, 1829); y al alemán el doctor F. C. Baur, de Tubinga, en la traduccion alemana de McCrie (Stuttgart, 1835).

solo, y todos permanecieron en pié mientras comia. La sala estaba llena de grandes señores: unos servian los manjares, otros echaban el vino, otros quitaban los platos de la mesa, y todos tenian fija la vista en el Emperador. Yo consideraba despacio aquella gravedad suya, los rasgos de la cara, y la majestad heróica y natural que mostraba en su rostro y ademanes. Confieso que, al verme entre gente tan lucida, tuve algun temor considerando lo que yo iba á decir; pero luego recobré fuerzas y ánimo, por ser tan grande la justicia y alteza de mi causa, que aunque todos los príncipes del mundo hubiesen estado allí congregados, los hubiera yo tenido por ministros de mi legacion y súbditos de la palabra celestial que yo venia á anunciar: *Et loquebar de testimoniis tuis in conspectu Regum, et non confundebat.*

»Acabó el Emperador de comer, no sin grandes ceremonias..... y fuéronsele acercando los que querian hablarle..... El segundo que se presentó fué mi Obispo, llevándome de la mano, y en un breve y oportuno discurso recomendó mucho mi trabajo, y suplicó al Emperador que admitiese la dedicatoria. Entonces el Emperador me preguntó: ¿Qué libro quieres dedicarme?—Señor, una parte de las Sagradas Escrituras que llamamos el Nuevo Testamento, fielmente trasladada por mí al castellano: en ella se contienen principalmente la historia evangélica y las cartas de los Apóstoles. He querido que V. M., como defensor de la religion, juzgue y examine despacio mi trabajo, y suplico humildemente que la obra, aprobada por V. M., sea recomendada al pueblo cristiano por vuestra imperial autoridad. —¿Eres tú el autor de esa obra? replicó Cárlos V.—El Espíritu Santo (dijo Enzinas) es el autor: inspirados por él, algunos santos varones escribieron para comun inteligencia estos oráculos de salud y redencion en lengua griega; yo soy únicamente su siervo fiel y órgano débil, que he traducido esta obra en lengua castellana.—¿En castellano? tornó á decir el Emperador.—En nuestra lengua castellana (insistió Enzinas), y torno á suplicaros que seais su patrono y defensor, conforme á vuestra clemencia.—Sea como quieras, con tal que nada sospechoso haya en el libro.—Nada que proceda de la palabra de Dios debe ser sospechoso á los cristianos (afirmó el intérprete).—Cumpliráse tu voluntad, si la obra es tal como asegurais tú y el Obispo.»

Aquí terminó el diálogo, y al siguiente dia pasó la traduccion á exámen del confesor del César, que lo era el insigne dominico fray Pedro de Soto, luz de su Órden, reformador de las Universidades de Dilingen y Oxford, aclamado padre de los teólogos en el Concilio

de Trento, autor de un excelente Catecismo, y uno de los religiosos que en tiempo de la reina María contribuyeron más á la restauracion del Catolicismo en Inglaterra. Con tales antecedentes hay que mirar como muy sospechoso cuanto de él refiere Enzinas, así como tampoco ha de tomarse al pié de la letra su diálogo con el emperador, ni ménos sacar las consecuencias que él saca, de que Cárlos V ignoraba del todo lo que era Escritura y Nuevo Testamento.

El confesor llamó á su celda á Enzinas. «Fuí muy de mañana al convento de los Dominicos, pero tuve que esperar porque Soto habia ido á casa de Granvela. Al fin llegó, y le presenté las cartas de recomendacion que para él me habian enviado de España. Me recibió como si toda la vida hubiéramos sido amigos, encareciendo mi aficion á las letras y buenas disciplinas, y prometiéndome todo favor en la córte imperial.... Respondíle que por mi corta edad aún no habia hecho yo nada digno de alabanza, pero que en adelante pondria todo mi conato en la virtud y piedad. Con esta y otras cortesías nos separamos, quedando en volvernos á ver á las cuatro de la tarde. Llegué cuando estaba explicando una leccion sobre los *Actos de los Apóstoles*. ¡Qué hombre, ó más bien, qué mónstruo de hombre! ¡Cómo atormentaba los oidos con su lenguaje malo y grosero, hablando en castellano, porque no sabia latin, y torpemente faltaba á todas las reglas de la Gramática!» ¡Y qué pedantería la de Enzinas (podemos añadir), que en una leccion de Escritura, dada *intra claustra*, no se ñja más que en incorrecciones gramaticales, de las que nadie se libra en la improvisacion! Y no es esto decir que yo aplauda el estilo de los escolásticos, cuya rudeza debia ofender á ingénios tan elegantes como el de Enzinas, aunque fácil le hubiera sido hallar entre sus maestros y oráculos, comenzando por Lutero, tanta y mayor barbarie que en algunos teólogos ortodoxos.

Soto no despachó por entonces á nuestro escolar, sino que pretextando ocupaciones urgentes, le rogó que esperase hasta las seis paseando por el claústro. Dió la hora, volvió el fráile y entraron juntos en la celda, llena de devotas imágenes, que Enzinas llama *ídolos*. Sobre una mesa estaba abierto el libro *De haeresibus*, de Fr. Alfonso de Castro, sábio y eruditísimo teólogo, y no bárbaro é ignorante como quiere persuadirnos Enzinas, á quien el ódio ciega el entendimiento en tratándose de autores católicos. Y estaba abierto por el capítulo en que hace notar aquel prudente franciscano los daños y herejía que en el vulgo nacieron, y nacerán siempre, de la indiscreta y atropellada leccion de la Biblia. Despues de llamar la atencion á Enzinas sobre

aquel capítulo, comenzó á decir Soto en voz grave y reposada: «Francisco, estamos aquí solos, en presencia de Dios y de sus Ángeles y Santos, cuyas imágenes ves en estos altares, para tratar de tu version del Nuevo Testamento, que tienes por santa, y yo por dañosa. Las razones ya las habrás visto en ese libro. Pero no es tu delito más grave esa traduccion. Has faltado á las leyes del Emperador, á la religion, al amor que debes á tu pátria, y á la ciudad nobilísima que te ha dado cuna, y donde jamás cayó semilla de herejía. Has estado en Alemania, viviendo en casa de Felipe Melanchton, y por donde quiera que vas, pregonas sus alabanzas. Dicen que has impreso un libro español de pernicioso doctrina (tomado del *De libertate christiana*, de Lutero). Más te valiera no haberte dedicado nunca al estudio, que aplicar tu ingenio y saber á la defensa de los herejes y á combatir la verdad. Es cosa que no acaba de maravillarme el que siendo tan jóven, casi en el umbral de los estudios, hayas dado tan miserable caida..... Frutos muy perniciosos á la Religion y á la Iglesia producirá esa planta, si con tiempo no se corta. Más quisiera darte buen consejo que anunciarte desdichas; pero mi obligacion es preferir el bien de la Iglesia al de un hombre solo. 'Te amo tanto como puede amarte cualquiera: seré tu mejor amigo: pero temo que esta impresion del Nuevo Testamento te dé no poco que sentir.»

Contestó Enzinas con moderacion y habilidad á estos cargos. Lo del Nuevo Testamento tenia buena defensa, puesto que no habia en Flándes ley del emperador que prohibiese las traducciones bíblicas; pero ¿el libro luterano y el viaje á Witemberg? Negó resueltamente lo primero, y áun haber impreso nada fuera del Nuevo Testamento, y añadió: «Cierto que estuve en Alemania con Felipe Melanchton; pero si el tratar con los doctores alemanes es culpa, en ella han incurrido nuestro emperador y muchos varones insignes en piedad y letras, que han tenido públicos y particulares coloquios con el mismo Lutero». En este punto de la conversacion, cuenta el interesado en sus *Memorias* que entró en la celda el prior, y que hablaron entre sí los dos fráiles como si se comunicasen alguna órden. Y continuó Enzinas: «Decidme si habeis leído la traduccion y qué os parece, y dejémonos de cuestiones inútiles».—«He leído los principales lugares, y me parece trabajo muy digno de alabanza; sólo siento que no le hayas aplicado á otra materia ménos escabrosa.»

Al salir del convento fué preso Enzinas de órden del canciller Granvela, y conducido á la cárcel de Bruselas, llamada vulgarmente la *Urmele*. y por los españoles *el amigo* (13 de Diciembre de 1543). Que

Pedro de Soto, persuadido como estaba (y con razon) de que Enzinas era un propagandista luterano, incitase á los ministros del emperador á prenderle, nada tiene de monstruoso ni de extraño, áun admitiendo las cosas como Enzinas las cuenta en su sañudo libelo, con todas las idas y venidas, señas, traiciones y emboscadas, que guisa y adereza á su gusto, y muchas de las cuales pueden ser meras coincidencias. ¿Qué tiene de particular que Soto le hiciese esperar dos veces, si tenia otros negocios á qué atender? ¿Por qué asombrarse de que el prior entrara á hablar con Soto? Yo no puedo suponer añagaza en cosas tan naturales.

Los cuatro ó cinco primeros dias estuvo el encarcelado en gran tribulacion y perplejidad de espíritu, viéndose cercado por todas partes de peligros, y sin esperanza de salir de aquel mal paso. Pero habia en la misma cárcel, y preso tambien por luteranismo, un cierto Gil Tielmans, cuchillero de Bruselas, hombre que habia gastado la mejor parte de su hacienda en aliviar á los menesterosos, y que durante la peste y el hambre de 1541 habia puesto en almoneda cuanto poseia sólo por arbitrar recursos para obras de caridad; pero locamente extraviado por la interpretacion individual de las Escrituras, que leia de continuo, y acusado por el cura de la Chapelle ante el procurador general, hacia ocho meses que estaba en la cárcel, consolando á los presos, y á la vez adoctrinándolos en la herejía. Desde luego se dirigió á Enzinas con blandas y afectuosas palabras: «Tened buen ánimo, hermano mio, y no os dejéis abatir por la desdicha. De todos los que he visto traer á este lugar, ninguno venia tan contristado como tú..... Piensa que esta es voluntad del Eterno Padre, que tiene cuidado de sus hijos, y los guia por sendas que ellos no conocen, sin que le tuerzan lágrimas ni ruegos. Alégrate y glorificate en el Señor, porque estas cadenas son gloriosas en su presencia. ¿No sabes que él nos asiste y cuida de nosotros, y siempre nos ve y nos oye? ¿No sabes que Dios tiene contados todos los cabellos de nuestra cabeza, y que ni uno se mueve sin su voluntad?»

Estas palabras animaron á Enzinas, maravillado de la elocuencia de su interlocutor, y nació entre ellos grande amistad y mútua confianza. Diéronse larga noticia de sus respectivos casos, y con esto se les hizo más llevadera la soledad y tristeza del encierro. Verdad es que Enzinas no carecia de protectores, ni dejó de escribir al Obispo de Jaen y á sus parientes de Amberes, que le visitaron muchas veces en la prision; y lamentándose y reprendiéndole porque se mezclaba en Teología y en vanos estudios, de los cuales sólo podia sacar peli-

gro para su vida é infamia perpétua para su linaje, no dejaron de interceder en favor suyo con Pedro de Soto, con Granvela y con los principales magnates de la córte imperial. El confesor no queria la condenacion de Enzinas, sino traerle al gremio de la fé; apreciaba en lo que valia su ingénio y natural disposicion, que *á estar mejor empleados, le darian no ínfimo lugar en las letras*; y deseoso de salvarle, no permitió que la causa pasase á los inquisidores de España, sino que fuese juzgada en Bruselas ¹.

Los comisarios del Consejo privado del emperador interrogaron á Enzinas (en latin, y no en francés, porque no hablaba esta lengua, aunque la entendia) sobre su nombre, pátria, edad, familia, viajes, estudios, y sobre la traduccion del Nuevo Testamento. Declaró que con Melanchton habia tratado de elocuencia, filosofía y humanidades, pero muy poco de Teología, y no recordaba qué cosas; que no habia leído todos sus libros, ni se creia capaz de juzgarlos, pero que le tenia por muy hombre de bien, y áun por el mejor que habia tratado nunca: palabras que atenuó despues, diciendo que se referia sólo á las virtudes morales, que hasta en los filósofos étnicos se alaban. Con esta evasiva se dieron por satisfechos los comisarios, y pasaron á otro cargo más grave: el haber impreso *en letras capitales* aquellas palabras de la epístola *ad Romanos: Statuimus hominem ex fide justificari, sine operibus legis*. Como éste era uno de los puntos capitales de la doctrina de los reformadores, que se apoyaban en ese texto (relativo sólo á las obras de la ley antigua), Enzinas no pudo defenderse sino achacando la culpa al impresor, y porque «siempre era bueno poner esta sentencia en letras grandes, para que los lectores se detuviesen y no tropezaran donde otros habian caído».

La prision de Enzinas nada tenia de rigurosa. Allí le visitaron cuatrocientos ciudadanos de Bruselas y dos comisionados de los protestantes de Amberes, y desde allí se entendia con todos los propagandistas de Bélgica. Tambien fueron á verle dos caballeros de la córte, uno español y otro borgoñon, adictos á las nuevas ideas, y cuyos nombres por justos respetos calla, aunque trae muy á la larga, y de fijo dramatizado y exornado, el diálogo que con ellos tuvo *inter pocula*. Allí salieron á relucir los ódios comunes contra Pedro de Soto, satírica y mentirosamente descrito como hipócrita, simulador.

¹ «Et quoniam negotium est arduum et gravissimum, metuendum est ne Caesarea Majestas hujus causae cognitionem inquisitoribus Hispaniae inquirendam committat. Quod si fiet, acerbius profecto in eum animadvertetur, quam si in hac regione totum hoc negotium delinatur. Ego sane quia vos amo, nec minus illi consultum cupio, pro meo virili conabor, ne in Hispaniam transmittatur, ac de tota causa in hac regione proferatur sententia.» (Pág. 74.)

cruel, fanático é ignorante; allí el poder de la Inquisicion y las persecuciones contra Juan de Vergara, Mateo Pascual, Pedro de Lerma, los Valdés y Francisco de San Roman; allí las artes de los alumbrados, el proceso de Magdalena de la Cruz, las indulgencias y el Cristo de Búrgos, todo mezclado con *bons propos et plaisantes devis*, como dice en su viejo francés el traductor de Enzinas. Entonces aprendió éste, entre otras nuevas de la córte, que el Arzobispo de Santiago, D. Gaspar de Ávalos, habia sido el primero en oponerse á su Nuevo Testamento.

El suplicio de Gil Tielmans y de otro compañero de prision, Justo Van Ousberghen, curtidor de Lovaina, hicieron temer seriamente á Enzinas por su vida, pero sin fundamento, porque su causa no era para tanto. Habia sido encargado de instruirla Luis de Schorre, presidente de la córte ó tribunal del Brabante, que mandó hacer informacion de testigos en Lovaina y Amberes, aunque con poco fruto. Se dilató el proceso hasta la vuelta del emperador (á mediados de Agosto de 1544), y el mismo dia que llegó hubo nuevo interrogatorio de los comisarios. Á los cargos anteriores se añadia el de haber tenido Enzinas una disputa en defensa de Melanchton y de Bucero con el cura de Nuestra Señora de Amberes, arrebatándose hasta llamarle *rudentem asinum*.

El reo no quiso tomar abogado ni recusar los testigos: sus parrientes tornaron á interceder con Pedro de Soto, que lejos de querer mal á Enzinas, le escribia muy de continuo y cariñosamente, y mandaba amigos á visitarle; y tras muchas dilaciones se presentó la acusacion al Consejo del emperador. Los capítulos eran siete:

- 1.º En Francisco recaen vehementes sospechas de luteranismo.
- 2.º Ha conversado con herejes.
- 3.º Ha alabado á Melanchton y su doctrina, y defendido proposiciones heréticas.
- 4.º Ha impreso en lengua castellana el Nuevo Testamento, contra las ordenanzas del emperador.
- 5.º Es autor ó traductor del libro pernicioso *De libertate christiana et libero arbitrio*.
- 6.º Ha comprado y tiene en su poder el *Epítome de las obras de San Agustin*, de Juan Piscator, donde hay muchas cosas heréticas.
- 7.º Todo lo cual es contra los edictos imperiales.

Enzinas escribió dos respuestas, porque no se atrevió á presentar la primera, disuadiéndole de ello varios amigos á quienes se la leyó. En una y otra negaba resueltamente los capítulos quinto y sexto,

como si nunca hubiese visto semejantes libros, ni sabido quién era Juan Piscator.

Así se hubiera alargado indefinidamente la causa por falta de suficientes datos; pero sabedor Enzinas de que se había renovado con agravantes penas el edicto de 1540, y que en Gante, en Hesnault y en Artois arreciaba la persecucion, determinó ponerse en salvo, empresa nada difícil, porque la cárcel de Bruselas estaba muy mal custodiada, y él mismo había tenido más de una vez las llaves en su mano. Los pormenores de su evasión están referidos en las *Memorias*:

«El 1.º de Febrero de 1545, despues de haber estado largo tiempo á la mesa, más triste que de ordinario, me dirigí á la primera puerta de la prision, acerqué la mano, y la abrí fácilmente. La segunda estaba abierta del todo. La tercera no se cerraba sino á media noche; dí las gracias á Dios por tan feliz aventura, y viéndome solo en la calle, en noche muy oscura, no sabia á dónde dirigirme: todo me parecia sospechoso. Tenia muchos amigos en la ciudad, pero desconfiaba de ellos, y no queria ponerlos á prueba. Dios me inspiró una excelente determinacion. Habia en la ciudad un hombre fiel, conocido mio, á quien resolví dirigirme: no estaba en casa, mas por voluntad de Dios le encontré en la misma calle, le conté mi negocio, y le pedí consejo. Me ofreció su casa, pero insistí en que me convenia salir de la ciudad aquella misma noche por el trozo de la muralla que fuera más fácil de escalar. Tomó su capa y me siguió. De camino me despedí de algunos amigos, y nos fuimos derechos á la muralla. Á las ocho estábamos ya en salvo, y pude llegar á Malinas á las cinco, mucho antes que se abriesen las puertas. Cerca de la hostería habia un carro, y en él un hombre y una mujer. Les pregunté á dónde iban. Me respondieron que á Amberes, ofreciéndome el carro si queria subir. Mi compañero aceptó: yo tomé en la hostería un caballo, y á las dos horas estaba en Amberes. ¡Cuál fué mi sorpresa al saber por un amigo que llegó aquella tarde en el carro, que su compañero de viaje habia sido Luis de Zoete, secretario del Emperador, y uno de los que instruian el proceso contra mí!.... En la hostería donde yo paraba, dos bruseleses me contaron mi propia evasión como un milagro del Santísimo Sacramento.»

Pero tan lejos estaba de ser milagro, que segun informaron de Bruselas al interesado, los mismos jueces habian mandado abrir las puertas y dejarle escapar. Lo cierto es que el presidente contestó al carcelero, cuando le llevó la noticia: «Dejadle ir, no os apureis, y cuidad sólo de que nadie sepa nada».

En resumen, al estudiante de Búrgos, que por ser español, joven, humanista y erudito, y de simpático carácter en todo, era muy querido en Flándes, se le hizo, como vulgarmente se dice, *punte de plata*. Un mes entero permaneció en Amberes, saliendo por las calles y tratando con todo el mundo sin temor ni peligro.

VI.—ENZINAS EN WITEMBERG.—ESCRIBE LA HISTORIA DE SU PERSECUCION.—OTRAS OBRAS SUYAS.—SU VIAJE Á INGLATERRA Y RELACIONES CON CRAMMER.—SUS TRADUCCIONES DE CLÁSICOS.—SU MUERTE.



mediados de Marzo de 1545 escribía Melanchton á Joaquin Camerario: «Ha vuelto á Witemberg nuestro Francisco, librado por divina providencia y sin auxilio de ningun hombre: le he mandado escribir una relacion, que te enviaré pronto» ¹. La relacion, escrita en latin, por de contado, y á la cual puso término Enzinas en Julio de aquel año, se titula: *De statu Belgico, deque religione Hispanica: Historia Francisci Enzinas Burgensis*.

No llegó á imprimirse entonces, ni quedan hoy más que dos copias, y sólo una completa, que es el manuscrito 1,853 de la Vaticana (fondo Palatino). En la Biblioteca del Gimnasio de Altona se conserva otro manuscrito, falto de las primeras hojas, y de él procede la edicion hecha en 1862 por la *Sociedad de Historia de Bélgica* ².

El Códice de Roma empieza con una dedicatoria de Arturo Gallo á Melanchton. En ella dice que, habiendo muerto Enzinas y su mujer de la peste en Strasburgo, dejando dos hijas de corta edad, él examinó los papeles del difunto, y halló entre ellos el *De statu Belgicae*, que determinó ofrecer á Melanchton y publicarlo.

No sabemos si el *publicar* significa en este caso *imprimir*. Lo cierto es que nadie ha visto edicion impresa del texto latino, y que el único que ha corrido de molde hasta nuestros dias es el de una traduccion

¹ «Rediit noster Hispanus Franciscus, divinitus liberatus, sine ope ullus hominis, quem quidem ipse novit; jussi eum historiam scribere, quam tibi afferemus.» (*Corpus Reformatorum*, tomo V, pág. 705.)

² *Mémoires de Francisco de Enzinas. Texte latin inédit avec la traduction française du XVI^e siècle en regard. 1543-1545. Publiés avec notice et annotations par Ch.-Al.-Campan. Tome premier. Première partie. (XXV-271 págs.) Tome premier. Deuxième partie. (Págs. 273 á 665.) Tome second. (537 págs.) Bruxelles, Ch. Muquardt, 1862. Imprimé á Bruxelles, chez M. Weissenbruch. (Ejemplar que poseo.)*

francesa que vió la luz en 1558 ¹, escrita en tan bella y castiza prosa, que algunos han visto allí la mano de Calvino.

Del asunto del libro de Enzinas poco hay que decir, porque lo más esencial queda ya extractado. El mérito literario puede y debe encarecerse mucho. Campan ha dicho con razon que el libro de Enzinas está *en el más hermoso estilo del siglo XVI*, que el interés es poderosísimo, y que hay momentos de verdadera elocuencia. El autor poseía facultades narrativas y dramáticas muy poco comunes, y dibuja vigorosamente las situaciones y los caractéres, hasta el punto de dar á sus *Memorias* toda la animacion de una novela. Es de los pocos españoles que han sobresalido en el género auto-biográfico. Aunque generalmente exacto en sus relaciones (en lo poco que nos es dado comprobarlas), el tono de la obra es el de un apasionado sectario; pero esta circunstancia, que le quita autoridad como historiador, dá brío y movimiento á su estilo, y á nosotros mucha luz para comprender lo arrebatado de las pasiones religiosas en el siglo XVI. Toda la historia de Gil Tielmans, pero sobre todo los razonamientos que preceden á su muerte y la descripción de su suplicio, son de alta y legítima belleza. Añádase á esto lo rico y brillante de la prosa latina que nuestro *Dryander* usa, y se tendrá idea de este libro singular, de tan nuevo y juvenil color, á pesar de estar escrito en una lengua muerta.

Continuemos la narracion de los casos de Enzinas. En Witemberg moraba, como de costumbre, en casa de Melanchton, y allí supo por cartas de sus amigos de Flándes que se le habia llamado á comparecer, só pena de muerte y perdimiento de bienes. Quizá sintió alguna tentacion de volver, pensando en el llanto y dolor de sus padres; pero pudo más el fanatismo de secta y los consejos de sus amigos ², y distió de ir á Italia, como al principio habia pensado.

¹ *Histoire de l'estat du Pais | Bas, et de la reli- | gion d'Espagne. | Par François du Chesne. | A. S. Marie, par François Perrin. | M.D.LVIII. | (247 págs. en 8.º)* Libro muy raro, sobre todo en España. El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca Real de Bruselas (fondo Van-Hulthem). Reproducido por Campan al frente del texto. Además, la edición de la Sociedad de Historia de Bélgica comprende numerosos documentos justificativos, que se refieren sobre todo al proceso de los luteranos de Lovaina. En el llamado *Martirologio de Strasburgo*, de Luis Rabus (1557 y 1572), está traducida al alemán (sin duda de una copia manuscrita del original latino) la mayor parte del libro de Enzinas. Hay extractos más breves en el *Martirologio de Ginebra*; en la *Historia martyrum*, de Enrique Pantaleon; en el *Book of Martyrs*, de Fox, y en Daniel Gerdes, *Historia reformationis.....* (tomo III, págs. 166 á 172). Vid. Boehmer.

² «Hospiti meo Hispano..... diem dixerunt in Belgico sycophantae etiam absentí. Et ex dierum numero ratiocinamur jam latam esse sententiam..... Ipse satis forti animo est, etsi incluíd sibi reditum ad parentes et in patriam videt. Sed tamen parentum luctu et dolore movetur.....» (Melanchton á Joaquín Camerario, en el *Corpus Reformatorum*, citado en la *Bibliotheca Wiffjeniana* con los demás pasajes relativos á Enzinas.)

En 1546 estaba en Strasburgo en casa de Bucero. El 22 de Agosto salió para Constanza, con cartas de recomendacion de Bucero para Ambrosio Blaurer y para Vadiano de S. Gall ¹, en las cuales le llamaban *el alma de Felipe Melanchton*. En Zurich hizo amistad con Enrique Bullinger; en Lindau visitó á Jerónimo Seyler, y á fines de Setiembre estaba en Basilea, donde parece haber residido bastante tiempo, y donde el impresor Juan Oporino publicó dos libros suyos. Quizá fué uno de ellos la *Historia de la muerte de Juan Diaz*, que arregló de concierto con Senarcleus, testigo presencial de los sucesos ². El otro es una invectiva contra el Concilio de Trento, tan brutal y apasionada, como vulgar en el fondo: libelo al cual sólo dá valor la rareza bibliográfica ³. Contiene las cinco primeras sesiones, con notas burlescas; una composicion en dísticos latinos, que llama *Antítesis entre Pablo, Apóstol de Tarso, y el moderno Paulo (III), pirata romano*, y un tratado de Felipe Melanchton en defensa de la conversion de Ausburgo.

En Noviembre de 1546, Enzinas, recomendado por Martin Bucero, ofreció al Cardenal Du-Bellay sus servicios de espía (pagados, por supuesto) en reemplazo de Juan Diaz ⁴. Sin duda por eso le encontramos los dos años siguientes (1547 y 1548) viajando de una parte á otra del territorio protestante, cuándo en S. Gall, cuándo en Basilea, cuándo en Strasburgo y en Memmingen, y tan descontento de las discordias que entre sus correligionarios habia, que pensó en irse á Constantinopla y fundar allí una colonia protestante ⁵. De tan raros propósitos le apartó su casamiento con Margarita Elter, don-

1 «Hunc Franciscum Dryandrum summa pietate et eruditione virum tibi.... quantum possum, studio commendo, qui etiam viva Witenbergensium et nostrarum rerum epistola erit. Admissus ipse se tibi abunde commendabit. D. Philippi animam excipies.» (Carta á Vadiano.)

«Si vero angelum Domini cupis excipere, hunc excipias Franciscum Dryandrum. Admissus ipse se sua pietate et eruditione eximia tibi abunde commendabit et de rebus nostris vera narrabit.» (Carta á Blaurer: citadas una y otra por Boehmer en su *Programa de Strasburgo* de 1872.)

2 Boehmer *Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 146) ha publicado una carta de Bullinger á Vadian, en que se habla mucho de Enzinas: «Vir recte, pius et doctus.... clara et magna in Hispaniis familia natus.... opulentus et longe doctissimus Sanus et integer est in doctrina catholica et orthodoxa. Cave autem quin ille intelligat te favere Bucerianae toties mutatae sententiae.» (Biblioteca de S. Gall.)

3 *Acta | Concilii | Tridentini | anno M.D. | XLVI celebrati: | Una cum Annotationibus piis. | et lectu dignissimis. | Item. | Ratio, cur qui Confessionem Augustanam | profitentur, non esse assentendum iniquis | Concilii Tridentini sententiis judicantur: | per Philippum Melanchthonem. | M.D.XLVI.* (19 hojas en 8.º Universidad de Jena; ejemplar citado por Boehmer. Pueden verse extractos en la *Biografía de Enzinas*, compuesta por Strobel.) Que esta obra es de Enzinas, y que fué impresa por Oporino, consta por las epistolas de nuestro autor, que Boehmer divulgó en el *Zeitschrift für die historische theologie*, pág. 395 y sigs

Putidum, sordidulum atque impium silicernium, llama Enzinas á Paulo III

4 Epist. XII de las publicadas por Boehmer.

5 Vid. la epist. XXXIX de las publicadas por Boehmer.

cella de Strasburgo. Poco despues, marido y mujer salieron para Inglaterra, llevando Enzinas cartas de recomendacion de Melancton para Crammer y para el mismo rey de Inglaterra, que lo era entonces Eduardo VI, ó más bien su tutor Seymour, gran protector de los herejes, especialmente de Ochino y Pedro Mártir, y empeñado en descatalogizar á Inglaterra ¹. Crammer recibió muy bien á nuestro burgalés, y le dió una cátedra de griego en la Universidad de Cambridge, ya que no quiso aceptar el cargo de tutor del duque de Suffolk. Negocios editoriales de obras españolas le hicieron ir á Basilea en Noviembre de 1549. El magistrado de esta ciudad no queria permitir que se imprimiesen obras en lengua desusada. Tuvo que recurrir, por tanto, á las prensas de Strasburgo, de las cuales salieron en 1550 y 51 el *Tito Livio* y el *Plutarco*, traducidos en parte por Enzinas. Los costearon Arnaldo Byreman, librero de Amberes ², y Juan

1 *Corpus Reformatorum*, tomo VI, pág. 781: «Hic meus amicus Franciscus Dryander.... Familiaritas ei mecum est multorum annorum. Vere servamus hoc Homericum inter nos ut hospes tanquam frater diligatur. Etiam iudicio eum complexus sum. Penitus enim perspexi ejus opiniones et mores ac animadverti eum excellenti ingenio praeditum esse et praeclare instructum eruditione, et de controversiis rectissime judicare, ac prorsus alienum esse a fanaticis et seditiosis opinionibus. Morum etiam gravitatem singularem ipse cito cognosces. Et his ornamentis tantis addit veram Dei agnitionem et invocationem.... Usui etiam eum fore in academia aliqua arbitror.»

En la epíst. XLIX de las publicadas por Boehmer escribe Enzinas desde Cambridge: «In hac universitate uti professionem habeo Graecarum litterarum.»

Muchas cartas están dirigidas á él con este rótulo: «Graecarum litterarum professori in Academia Cantabrigensi.»

2 Entre las cartas dirigidas á Enzinas que se conservan en el Seminario protestante de Strasburgo hay varias relativas á estas ediciones. (Vid *Bibliotheca Wiffeniana*.)

Oporino, impresor de Basilea, escribe en 10 de Agosto de 1548: «Non desinat.... me hortari D. Arnoldus Birekmannus, bishopola antuerpensis, ut si tuo nomine emittere illud velis, suo uti sumptu id cures, atque idem de Livio quoque Hispanico me sollicitat an suis sumptibus excudere velis...»

Y Arnaldo Byreman, en 15 de Febrero de 1549: «Porro quod de Bibliis amplectendis scribis, nihil mihi contingere posset optatius quam si hoc officio tuae genti mihi gratificari liceret. Sed quia ipse nosti quantopere vestri principes hoc opus abhorreant, quamque sit eum periculo conjunctum, non possum tibi in eo assentiri ut Biblia imprimenda suscipiam nisi tu mihi viam commostrareris privilegium pro iis apud Caesarem impetrandi.... Cum Joanne Frelonio diligenti typographo Lugduni egi ut is in communem nostrum usum unum praedium Hispanicae linguae destinaret.... De Tito Livio quod scribis, jam diu est quod me ad illum imprimendum Georgius Stequer instigavit idque communibus sumptibus....»

Isegrinio á Dryander (Francfort, 1540): «Pactum de Hispanico herbario imprimendo, jam olim inter nos factum, ratum volo. hac tamen lege ne Latini Herbarii magnitudinem transcendat.»

Byreman á Enzinas, en 4 de Julio de 1549: «Dictionarii tui specimen Lugdunum misi, sed ejusdem exemplar nondum mihi est remissum. De bono successu in imprimendis libris Hispanicis non diffido.»

Oporino á Conrado Huberto, en 1550, *postridie Pentecostes*: «Conduxi operam Augustini Frisii Typographi Tigurini quem Tiguro huc vocarat, sed quia magistratus noster vetuit omnibus typographis ne cuiquam n alia lingua quicquam excudere deinceps liceat, quam illis quatuor quibus hactenus a multis annis est solitum, videlicet Latina, Graeca, Hebraica, Germanica, non potuit ille Dryandri typographus locum habere apud nos. Itaque ad vos proficiscitur, ibi (ut audio) libere omnia omnibus linguis imprimitis.»

Frellon, de Lyon, y quitaron en muchos ejemplares el nombre del traductor, para que pudieran circular en España. Trataron asimismo de publicar un *Herbario español*, en el cual habia de ayudar á Enzinas el médico Luis Núñez; pero quedó en proyecto, así como una *Biblia española*, que no se atrevió á imprimir Byrcman por la severa prohibicion que en España habia.

De esta asociacion editorial *Enzinas-Byrcman-Frellon*, cuyo impresor era Agustin Frisio, conocemos en primer lugar el *Tito Livio*, en que sólo pertenecen á nuestro traductor los cinco libros postreros de la quinta década, y el *Compendio*, de Floro. Todo lo demás es de Fr. Pedro de Vega, cuya traduccion habia sido impresa la primera vez en Zaragoza, por Jorge Coci, en 1509. Enzinas retocó el estilo, modernizándole en ocasiones, y añadió un *Aviso para entender las cosas que se escriben de las historias de los romanos y otros gentiles, que parecen milagrosas, en favor de los dioses* ¹.

Á pesar de la opinion de Boehmer en contra, todo induce á creer que la primera muestra que Enzinas divulgó de su *Plutarco*, fueron *Las vidas de los dos illustres varones Simon (Cimon) griego, y Lucio Lulculo, romano, puestas al paragon la una de la otra...* libro que apareció en 1547, sin fecha ni lugar de impresion, aunque los tipos parecen de la imprenta lugdunense de Frellon. Publicó el intérprete estas dos vidas como muestra de más árdua labor..... *prometiendoy en breve sacar á luz toda la obra de Plutarco, la mayor parte de la cual estaba ya presta*. Como el vocablo *paralelas* era aún desconocido en castellano, tuvo que explicar por un largo rodeo que «queria decir *vidas de illustres varones puestas en comparacion, en balanza, en contienda, en similitud, en semejanza las unas de las otras, como si dijésemos, puestas al paragon las unas de las otras, la cual palabra no es tan familiarmente usurpada en nuestra lengua castellana como las otras; pero si de hoy más fuere usada, entre los que se precian de hablar puramente, no será ménos natural, propia y elegante, y será más significante que las otras*».

1 *Todas las décadas de Tito Livio Paduano, que hasta el presente se hallaron y fueron impresas en latin, traducidas en Romance Castellano, agora nuevamente reconocidas y emendadas y añadidas de más libros sobre la vieja traslacion.* (Escudo del librero.) *Véndese la presente obra en Anveres, en casa de Arnoldo Byrcmann, á la enseña de la Gallina Gorda. Con privilegio.* (En folio; 607 págs. dobles y cuatro de principios.) Desde la pág. 1.^ª á la 84 se halla el

Compendio de las catorze décadas de Tito Livio Paduano, príncipe de la historia Romana, escrito en latin por Lucio Floro y al presente traducido en lengua castellana. Por Francisco de Enzinas. En Argentina, en casa de Augustin Frisio. Año de M D L. Colof.: *Acabóse de imprimir este libro á el Compendio de las catorze décadas de Tito Livio Paduano, príncipe de la historia Romana, en la ciudad Imperial de Argentina, en casa de Augustin Frisio en el año de mill y quinientos y cincuenta.*

Este *Compendio*, por llevar al frente el nombre de Enzinas, ha sido arrancado en la mayor parte de los ejemplares del *Tito Livio*, de Byrcmann. Algunos ejemplares dicen: *En Colonia Agripina*. Reimpreso en Madrid, Imprenta Real, 1796 (cinco volúmenes en 4.^o).

En la traducción procuró atender más á la *gravedad de las sentencias* que al *número de las palabras*; y por eso, más que el nombre de traductor, merece el de parafraseador, puesto que intercala no sólo frases, sino hasta ideas propias ¹.

Como Francisco de Enzinas admiraba sobremanera, y aún más de lo justo, al biógrafo de Queronea, hasta el punto de decir que «entre todos los escritores que hasta hoy se hallan, así griegos como latinos..... en este género de escritura, no hay ninguno que pueda ser comparado con la gravísima historia de las vidas del *Plutarco*», no levantó mano de aquella *lucnga y dificultosa labor*, y en 1551 hizo correr de molde *El primero volumen de las vidas de illustres y excellentes varones Griegos y Romanos*, publicado en Strasburgo por Agustín Frisio, aunque hay ejemplares con diversas portadas y con ó sin el nombre de Enzinas, según que habian de circular en país católico ó protestante ². Seis son las vidas que en este tomo pueden atribuirse á Enzinas con seguridad completa: las de Teseo, Rómulo, Licurgo, Numa Pompilio, Solon y Valerio Públicola. En cuanto á las de Temístocles y Furio Camilo, que tienen foliatura distinta, y asimismo difieren en el estilo, créese, con más que plausible conjetura, que fueron traducidas por el secretario Diego Gracian de Alderete. El mismo Gracian dice en el prólogo á la segunda edición de sus *Morales de Plutarco* (Sala-

1 *Las vidas de dos illustres varones. Simon Cimon, griego, y Lucio Lucullo, romano, puestas al paragon la una de la otra, escritas primero en lengua griega por el grave Filósofo y verdadero historiador Plutarco de Queronea, y al presente traducidas en estilo castellano. 1547.* (En 4.º: 332 págs., y cuatro sin foliatura, con una Advertencia del intérprete á los discretos lectores. Las dos últimas páginas contienen el escudo ó divisa del impresor: Arion, sobre un delfín, navegando por los mares con su lira, y esta leyenda á los lados: *Invia virtuti nulla est via: fata inveniunt.—Invitis viratis evadam.*)

2 *El primero volú- | men de las vidas de illu- | stres y excellentes varones Griegos y Romanos. | pareadas, escritas primero en lengua Grie- | ga por el grave Philósofo y verda- | dero historiad- | dor Plutarcho de | Cheronea, é al presente | traducidas en estilo | Castellano. | Por Francisco de Enzinas. |* (Un grabado en madera, que representa á un caballero hiriendo á un dragon con un venablo.) *En Argentina, en casa de Augustin Frisio, á año del Señor de | M.D.LI. |* Dedicatoria á Carlos V; índice y erratas: 100 hojas.)

Hay ejemplares con estas tres variantes:

1.ª Sin nombre de traductor, pero en todo lo demás idénticos
2.ª Sin nombre de traductor, y con distinto grabado en la portada: un caballero, mandoble en mano, persiguiendo á otros. El colofon dice: *Acabose de imprimir..... en la ciudad imperial de Argentina, en casa de | Augustin Frisio, á costa del señor Pedro de Porres, en el | mes de Mayo de | el a- | ño del Señor de | M.D.LI.*

3.ª *Las vidas de los illustres y excel- | lentes varones Griegos y Romanos. | escritas primero en lengua Griega por el grave | Philósofo y verdadero histo- | riador Plutarcho de Chero- | nea, y agora nuevamente traducidas en Castellano. | Por Juan Castro de Salinas. |* (Escudo del impresor.) *Imprimiéronse en la Imperial Ciudad de Colonia, y véndense en Anvers en casa de Arnoldo Byrc- | man, á la enseña de la Gallina Gorda. | M D.LXII. |* En el colofon: *..... á costas de los herederos de Arnoldo Byrcman.*

El fól. 1.º (que contiene una advertencia de Arnoldo Byrcman al benévolo lector) y el fól 67 (de la segunda foliatura) son reimpresos.

manca, 1571): «Como yo he mostrado á personas doctas en algunas (vidas) que yo he traducido del griego, *que andan agora impresas de nuevo con otras seis sin nombre de intérprete*». En la primera y rara edicion de los *Morales*, hecha en Alcalá por Juan de Brocar, 1548, no se hallan esas palabras, que añadió Gracian en la segunda. Ahora bien, ¿qué edicion de seis vidas de *Plutarco* apareció entre 1548 y 1571, sino la de Enzinas de 1551? Imagino que Francisco de Enzinas y Diego Gracian debieron de conocerse en Búrgos ó en Lovaina, donde uno y otro estudiaron, y que hubo de estrechar sus relaciones la comun aficion á las letras griegas, sin que vinieran á entibiarla las diferencias religiosas. Acaso Enzinas poseia copia de las dos vidas de *Plutarco* traducidas por Gracian, y cuando en 1551 publicó las seis primeras, añadió las otras, con parecer y consentimiento de su amigo, aunque negándose éste á que sonara su nombre en un libro escrito por un hereje fugado de las cárceles y perseguido por el Santo Oficio. Para distinguir de algun modo el trabajo de Gracian, se empleó foliatura diversa; y como los ejemplares introducidos en España no llevaban nombre de traductor, Gracian no tuvo reparo en declarar, al frente de su traduccion de los *Morales*, que «*algunas de las vidas eran suyas*».

Como algunos de los ejemplares tienen el nombre de Juan Castro de Salinas (pseudónimo ó testafarro de Enzinas), parece que debemos atribuir á éste *Los ocho libros de Thucydides Atheniense, que trata de las guerras griegas entre los Athenienses y los pueblos de la Morea, traducido por Juan Castro de Salinas*, manuscrito que poseia un noble belga citado por Sander, de quien toma la noticia Nicolás Antonio. Diego Gracian hizo otra version de Tucídides, única que anda impresa.

Boehmer atribuye á Enzinas (y á mi entender no hay duda en ello) la *Historia verdadera de Luciano, traducida de griego en lengua castellana (Argentina, por Augustin Frisio, 1551)*¹, opúsculo rarísimo que sólo contiene el libro primero de los dos en que se dividen las *Historias verdaderas* (así llamadas en burlas) del satírico de Samosata. El estilo, el impresor, la calidad del trabajo, todo induce á achacársela á nuestro *Dryander*. Lo mismo digo de los *Diálogos de Luciano, no ménos ingeniosos que provechosos, traducidos de griego en lengua castellana (Leon, en casa de Sebastian Grypho, año de 1550)*², libro que contiene,

¹ En 4.º; cuatro hojas de preliminares y 48 foliadas.

² En 8.º; 148 hojas foliadas y una de *Tabla*. Del *Toxaris* hay otras dos traducciones castellanas, muy inferiores á ésta; y *El Gallo* y los dos *Menifos* fueron traducidos, ó más bien parafraseados (muy mal, por cierto, y no del griego, sino del latín), por D. Francisco Herrera Maldonado.

sin prólogo, advertencia ni preliminar alguno, cinco diálogos de Luciano (*Toxáris ó de la Amistad*, *Charon ó los Contempladores*, *El Gallo*, *Menippo en los abismos*, y *Menippo sobre las nubes ó Icaro-Menippo*), y un idilio de Mosco, *El Amor fugitivo*, en cuartetos de arte mayor.

En todas estas versiones es de aplaudir la gallardía unida á la precision del lenguaje (no exento, sin embargo, de galicismos), y es de censurar la poca exactitud con que el autor traslada, y no porque dejase de saber, y muy bien, el griego, sino por la manía de amplificar y desleir.

Sin duda se habia propuesto formar una coleccion de clásicos griegos y latinos. El atender á estas publicaciones y el mal estado de su salud le hicieron dejar la Inglaterra en 1550 con su mujer é hijas, y trasladarse á Strasburgo.

En el verano de 1552 estuvo en Ginebra para conocer á Calvino, con quien estaba, hacia mucho tiempo, en correspondencia ¹. Aquel otoño fué á Ausburgo; pero vuelto á su ciudad predilecta, hallóla devastada por la peste, y murió de ella en 30 de Diciembre de 1552 ², siguiéndole poco despues al sepulcro su mujer. El entierro de ambos fué muy concurrido, y en sus exequias predicó Juan Morbach ³.

Sus amigos de Strasburgo, especialmente el historiador Sleidan y el rector del Gimnasio Juan Sturm, recogieron á sus hijas y las pusieron bajo la tutela del magistrado, aunque Melanchton ⁴ queria hacerse cargo, por lo ménos, de una de las huérfanas.

Tal es, en resúmen, la biografía de Enzinas. De su correspondencia, no publicada aún del todo, pudieran añadirse algunos datos, pero más interesantes para la historia de la Reforma en Alemania, que para la nuestra ⁵.

Además de todas las obras hasta aquí enumeradas, se han atribui-

¹ Melanchton á Calvino (*Corpus Reformatorum*, tomo VII, pág. 1.085: «Audio Franciscum Dryandrum hac aestate apud te fuisse»).

² Melanchton á Hencelio, *consuli Augustano*, (*Corpus Reformatorum*, tomo VII, pág. 1.098), y en carta al mismo Enzinas.

³ Así consta en el *Diarium Joannis Morbachii* (manuscrito del Seminario protestante de Strasburgo), citado por Boehmer.

⁴ «Nec dubito vobis orphanos curae fore.... Tamen unam ex filiabus ad me transvehi velim, nisi alibi melius collocatae sunt.» *Corpus Reformatorum*, tomo VIII, pág. 47. Carta á Morbachio.)

⁵ Vid. *Francisci Dryandri Hispani epistolae quinquaginta* (Gottae, 1870: en 8.^o), en el *Zeitschrift für die historische Theologie.... herausgeben von Dr. Karl Friederich August Kahnis* (*Jahrgang*, 1870), págs. 387 á 412. Esta publicacion se debe á Eduardo Boehmer, que dá noticia de otras trece cartas, y ha añadido una á Bucero (15 de Enero de 1550, en el programa titulado:

Viro summe venerando Joanni Friderico Bruch, theologiae doctori ejusdemque professori, universitatis Argentoratensis renatae primo rectori, diem natalem octogesima vice pie, laete, feliciter celebrandum die XIII Decembris anno MDCCCLXXII gratulantur dedilissimi omnium ordinum collegae. Insunt epistolae quaedam Joannis Sturmi et Hispanorum qui Argentorati degerunt

do al fecundo hereje burgalés, con más ó ménos fundamento, algunas otras, de que conviene dar noticia. Es el primero de estos libros la *Breve y compendiosa institucion de la Religion Christiana*..... *Escripta por el docto varon Francisco de Elao*..... *Impressa en Topeia por Adamo Corvo, el anno de 1540*, al cual van unidos el *Tractado de la libertad christiana* y los *Siete Psalmos Penitenciales*: libro rarísimo que poseia Usóz, y que se prohíbe en los antiguos Índices expurgatorios ¹. El *Tratado de la libertad cristiana* es el de Lutero: la *Breve y compendiosa institucion* opina Wiffen que está tomada de la primera edicion del catecismo de Calvino. Boehmer cree que *Topeia* es Gante; que este opúsculo fué impreso allí durante las turbulencias de 1539, y que *Francisco de Elao* es Francisco de Enzinas, hebraizado malamente el apellido. Todo esto es muy verosímil; pero Enzinas niega rotundamente en sus *Memorias* ser autor ni traductor del libro de *la libertad cristiana*, y no se alcanza qué motivo pudo tener para disimular la verdad en un escrito donde francamente se declara luterano.

Consta por una carta de Juan de Lasco ² que el mismo año de 1540 corrió impreso *en castellano*, como en latin, aleman, francés é italiano, el libro de las *Autótesis*, de Melanchton. No se conoce un solo

Argentorati, typis expressit J. H. Ed. Heitz, universitatis typographus, 1872 (En 1.º: con un prefacio de seis páginas firmado por Boehmer.)

Una carta á Célio Segundo Curion puede verse en las *Epistolas* de éste (Basilea, 1553) y en las obras de Olimpia Fulvia Morata (1570 y 1580). Tres cartas á Joaquín Camerario en las *Epistolas* coleccionadas por éste (Leipzig, 1568). Una á Juan de Lasco en *Epistolarium ab Illustribus et claris viris scriptarum centuriæ tres, quas passim ex autographis collegit*..... (Groninga, 1666), y en la *Historia reformationis*, de Gerdes, tomo III. Una á Melanchton (10 de Agosto de 1548), publicada por David Schulz (Leipzig, 1832) en el *Illgen's Zeitschrift für historische Theologie*... *zweiten Bandes* (págs. 240 y 241). Cinco en las *Original letters relative to the English Reformation* ... *edited for the Parker Society* (Cambridge, 1846), y en las *Epistolæ Tigurinae*..... *Parkerianæ societatis auspiciis editæ* (Cambridge, 1848). Una de 24 de Noviembre de 1546 á Du-Bellay, y extractos de otras ocho á Calvino, Vadiano, Bullinger, etc., texto latino y traduccion castellana, en los documentos añadidos por Usóz á la *Muerte de Juan Diaz*. De todas estas fuentes, así como de los Archivos-Thomas de Strasburgo, del Códice Ulsteterano, que pereció en el incendio de la Biblioteca de aquella ciudad, y de las colecciones de Zurich, de S. Gall, de Ginebra y de Gotta, se ha valido Boehmer para sus publicaciones, á las cuales en todo me remito. Anúnciase la publicacion de las cartas de Enzinas á Calvino en el *Thesaurus epistolicus Calvinianus* ordenado por los teólogos de Strasburgo.

En los Archivos del Seminario protestante de Strasburgo se conservan unas cien cartas, dirigidas á Enzinas por varias personas desde 1543 á 1552. Segun el Dr. Carlos Schmidt, fueron recogidas por Conrado Hubert, amigo de Enzinas. Boehmer trae un indice cronológico. Están encuadradas en nueve volúmenes por orden alfabético.

¹ *Breve | i compendiosa | institucion de la Religion Christiana, necessaria para todos aquellos | que con justo título quieren usar- | par el nombre de Christo. Escrieta | por el docto varon Francisco | de Elao, á ruego de un | amigo y hermano mio | en Christo. Impressa en Topeia por Adamo | Corvo el anno de 1540.* (340 hojas en 8.º pequeño.) El *Tractado de la libertad Christiana* y los *Siete Psalmos que vulgarmente son llamados Penitenciales* tienen paginacion distinta.

² «Est libellus octo non amplius plagularum. Latine, Germanice, Gallice, Hispanice et Italice, paucis tamen adhuc excusis. Ego tamen unum exemplar nactus eram, non tamen venale. (Gerdes. *Scrinium antiquarium*, tomo II. parte I, 1750, págs. 485 y 486.)

ejemplar, y Boehmer conjetura (nada más que *conjetura*) que el traductor español fué Francisco de Enzinas.

Finalmente, Usóz le atribuyó las *Dos Informaciones: una dirigida al Emperador Cárlos V, i otra á los Estados del Imperio*, por meras presunciones, y sin fijarse siquiera en que no son originales, sino traducidas de Sleidan, y en que el autor habla siempre como alemán ¹. Y don Adolfo de Castro quiere con igual sinrazon que sea de Enzinas la traduccion de las *Antigüedades Judáicas* de Josefo, que anónima se imprimió en Amberes, 1554, por Martin Nucio, y que parece de Juan Martin Cordero, que publicó traducidas en la misma imprenta las *Guerras Judáicas* de Josefo. Enzinas no traducía del latín, sino del griego.

VII.—PEDRO NUÑEZ VELA, PROFESOR DE FILOLOGÍA CLÁSICA
EN LAUSANA, AMIGO DE PEDRO RAMUS



ELENISTA al modo de Francisco de Enzinas, contemporáneo suyo y relacionado como él con los reformistas suizos fué Pedro Nuñez Vela, protestante abulense, de cuya vida y escritos apenas hay noticias. Quizá algun día logremos ver disipada la oscuridad que envuelve su persona, como ha acontecido con los Valdés y Enzinas. Ni M'Críe, ni D. Adolfo de Castro, ni Usóz, ni el doctor Boehmer parecen haberse fijado en él, aunque tiene artículo en la Biblioteca de Nicolás Antonio.

«Pedro Nuñez Vela (dice el rey de nuestra bibliografía), natural de Ávila, filósofo, apóstata de la verdadera Religion, publicó, siendo profesor de lengua griega en Lausana de los Helvecios:

Dialectica, libris III.—De ratione interpretandi aliorum scripta, liber I.—Poematum latinorum et graecorum, libri duo. Basileae, 1570, apud Petrum Pernam. Dedicado al Senado de Basilea. Volvió á imprimir la *Dialéctica*, más breve y corregida, en Ginebra, 1578, en 8.^o»

¹ *Dos Informaciones: | una dirigida al Emperador Cárlos V, | i otra á los Estados del Imperio; | obra, al parecer, de Francisco de Enzinas. | Precede una Suplicacion á D. Felipe II; | obra, al parecer, del Dr. Juan Perez. | Ahora fielmente reimpressa. | i seguidas de varios Apéndizes. | Año de 1857. | Madrid, imprenta de Alegria. | (Tomo XII de los Reformistas antiguos españoles.)* Contiene varios apéndices de escritores católicos, especialmente el *Tratado del Concilio*, del Dr. Guerrero, y el *Parecer*, de Melchor Cano.

Véase en el apéndice una carta de Juan Sturm acerca de las hijas de Enzinas, tomada del Programa de Boehmer.

Hasta aquí el erudito sevillano. Yo puedo añadir algo, gracias á la buena amistad de mi docto amigo Alfredo Morel Fatio. El cual me escribía en 19 de Setiembre de 1877:

«Los archivos de la Academia de Lausana no empiezan hasta 1640, porque todos los documentos anteriores á esta fecha fueron, ó destruidos, ó llevados á Berna, cuando los berneses se apoderaron del país de Vaud. Pero existe en Lausana un *Liber academicus* (comunemente llamado *Libro Negro*) compilado en 1679 por Jacobo Girard des Bergeries, rector á la sazón de la Academia. Como el báile (*praefectus*) era al mismo tiempo *Academiae moderator atque patronus*, los acontecimientos de la historia académica están distribuidos en esta obra por prefecturas. En la página 10 leemos:

«*Joannes Frisching, praefectus Lausannensis huc venit anno 1548. Sub hujus praefectura fit mentio Quintini Claudii philosophiae professoris. Item Eustachii de Quesnoy, etiam philosophiae professoris, Petri Kibbiti, hebraeae (sic) linguae professoris, PETRI NUNII ABULENSIS GRAECAE LINGVAE PROFESSORIS ET JACOBI VALERII, MINISTRI LAUSANNENSIS.*»

«En 1549 hace constar el libro académico ¹ que «fué elegido profesor de lengua griega Teodoro Beza», y no vuelve á hablarse de Nuñez.»

Á estos datos, comunicados á Morel Fatio por M. H. Vuilleumier, profesor en Lausana y secretario de la Academia, ha añadido mi buen amigo una curiosa noticia, tomada del biógrafo de Pedro Ramus, Juan Thomas Freigius. Éste refiere que en 1570 estuvo Ramus en Lausana, que le agradó mucho por lo apacible de su clima, y aún más por el buen acogimiento que le hicieron los profesores Marquardo, de filosofía; Hortino, de lengua hebrea; Nuñez, *de griego*; á instancias de los cuales dió lecciones públicas de su nueva *Dialéctica*, con gran concurso y aprobacion de muchos, especialmente de Nuñez, *que era de juicio más libre y anteponia la odiada Lógica de Ramus á todos los preceptos de Aristóteles* ².

1 Sobre las fuentes de este libro dice el autor en el prefacio, pág. 2:

«Mirari saepius subiit quod a fundatae hujus Academiae temporibus tale nihil a praedecessoribus nostris, nisi ab anno hujus saeculi quadragesimo, tentatum videamus, sicque in summa tum personarum quae nos praecesserunt, tum rerum in medio nostri gestarum ignorantia versemur: huic malo, per qualemcumque hunc laborem, non ulterius differendum remedium existimavi. Mancum et mutilum illud esse satis agnosco, satius tamen putavi ex iis aliquid quam nihil posse. Et tamen hoc ipsum quod damus, ex variis schedis et manuscriptis, ex quibusdam denique libris impressis non sine labore conflatum est.» (Estos manuscritos no existen en Ginebra.)

2 -Quid plura? Augustae discedentem Petrum Ramum Augustae tamen delixum retinuit et Augustam Germanorum Lutetiam vel potius Romam quandam esse persuasit. Vindeliciis tandem, Rhetis, Saevique celeriter peragratis, rumore restitutae pacis adductus per Helve-

Ramus, en una carta escrita desde Lausana en Agosto de 1570, confirma la buena acogida de los profesores de Lausana, pero no habla especialmente de Nuñez ¹.

Las obras de éste no se hallan en la Biblioteca de Berna ni en la de París, ni en ninguna de las que yo he recorrido. Tengo sospechas vehementísimas de que su *Dialéctica* ha de ser *ramista*, porque la publicacion es posterior á sus relaciones con Ramus. ¡Quiera Dios que veamos pronto estos desconocidos libros!

tios, Lausannam Genevamque contendit. Lausanna etsi montium valliumque inaequalitate incolis molestior, tamen aeris amoenitate et salubritate Musis est aptior. Hic ab eruditissimis professoribus Samuele Theologiae, Marcoardo Philosophiae, *Nunio graecae linguae*, Hortino Hebraicae, Divite et Bove liberalis doctrinae, amantissime acceptus est, exoratusque odiosae istius invisaeque Logicae *ακρόασις* dies aliquot maximo civitatis et avidissimo concursu habuit, deque ipsa cum omnibus libere et liberaliter communicavit, *sed praecipue cum Nunio iudicii liberioris et odiosum istum invisumque artis usum longissime praeceptis omnibus anteponente.* (Petri Rami praelectiones in Ciceronis orationes octo consulares. Una cum ipsius vita per Joannem Thomam Freigium collecta. Basileae, per Petrum Pernam, anno M.D.LXXV. En 4.º; pág. 40 de la Vida.)

1 «Pestis Geneva nos expulit, neque tamen levi metu..... Lausannam profugi, ubi erudita Marcuardi, Samuelis, Divitis et reliquorum professorum consuetudine otium oblectamus.» (Vid. *Ramus, sa vie, ses écrits et ses opinions*, por Charles Waddington; Paris, 1853. En 8.º; página 428.)

CAPÍTULO VI

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTITRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEISTA.—MIGUEL SERVET.
—ALFONSO LINGURIO.

I. Primeros años de Servet. Sus estudios y viajes á Francia, Alemania é Italia. Publicacion del libro *De Trinitatis erroribus*. Cómo fué recibido por los protestantes. Relaciones de Servet con Melanchton, Ecolampádio, Bucero, etc.—II. Servet en Paris. Primeras relaciones con Calvino. Servet, corrector de imprenta en Lyon. Su primera edicion de *Tolomeo*. Explica astrología en Paris. Sus descubrimientos y trabajos fisiológicos. La circulacion de la sangre Servet, médico en Charlieu y en Viena del Dellinado. Proteccion que le otorga el Arzobispo Paulmier. Segunda edicion de *Tolomeo* Idem de la *Biblia*, de Santes Pagnino.—III. Nuevas especulaciones teológicas de Servet. Su correspondencia con Calvino. El *Christianismi Restitutio*. Análisis de esta obra.—IV. Maneios de Calvino para delatar á Servet á los jueces eclesiásticos de Viena del Dellinado. Primer proceso de Servet. Huye de la prision.—V. Consideraciones finales.—VI. Alfonso Lingurio

I.—PRIMEROS AÑOS DE SERVET.—SUS ESTUDIOS Y VIAJES Á FRANCIA, ALEMANIA É ITALIA.—PUBLICACION DEL LIBRO «DE TRINITATIS ERRORIBUS».—CÓMO FUÉ RECIBIDO POR LOS PROTESTANTES.—RELACIONES DE SERVET CON MELANCHTON, ECOLAMPÁDIO, BUCERO. ETC.



ENTRE todos los heresiarcas españoles ninguno vence á Miguel Servet en audacia y originalidad de ideas, en lo ordenado y consecuente del sistema, en el vigor lógico, y en la trascendencia ulterior de sus errores. Como carácter, ninguno (si se exceptúa quizá el de Juan de Valdés) atrae tanto la curiosidad, ya que no la simpatía; ninguno es tan rico, variado y espléndido como

el del unitario aragonés. Teólogo reformista, predecesor de la moderna exegesis racionalista, filósofo panteísta, médico, descubridor de la circulación de la sangre, geógrafo, editor de *Tolomeo*, astrólogo perseguido por la Universidad de París, hebraizante y helenista, estudiante vagabundo, controversista incansable, á la vez que soñador místico, la historia de su vida y opiniones excede á la más complicada novela. Añádase á todo esto que su proceso de Ginebra, y el asesinato jurídico con que terminó, han sido y son el cargo más tremendo contra la Reforma calvinista, y se comprenderá bien por qué abundan tanto las investigaciones y los libros acerca de tan singular personaje. Sin exageracion puede decirse que forman una biblioteca. Á las obras, ya atrasadas, de Allwoerden, Mosheim, D'Artigny y Trechsel; á la inestimable relacion del proceso, hecha por Killiet de Candolle en 1844; al brillante, aunque ligero juicio, de Emilio Saisset, han sucedido en estos últimos años la agradable biografía de Servet, escrita por el fisiólogo inglés Willis, y nada ménos que treinta monografías, entre grandes y pequeñas, del Pastor de Magdeburgo, Enrique Tollin, quien, con un entusiasmo por su héroe que raya en fanatismo, un conocimiento perfecto del asunto y una terquedad inaudita, sin perdonar viajes, lecturas ni trabajos, ha consagrado veintiun años de su vida á rehabilitar la memoria del *mártir español*, como él le llama. Claro es que habiéndose escrito tanto y tan concienzudamente acerca de Servet, aunque nunca ó casi nunca por católicos, este capítulo, en lo que toca á datos biográficos, no presentará grandes novedades. Gracias si he acertado á condensar (prescindiendo de los hiperbólicos elogios, de los pormenores pueriles y enojosos, y de las repeticiones sin cuento en que se complace Tollin) el resultado de las últimas investigaciones. Trabajo es éste que en España, donde esas obras son casi desconocidas, y apenas corren acerca de Servet más noticias que las vulgares, tendrá algo de nuevo y útil. En lo que toca al análisis y juicio de sus escritos y posicion teológica, me guiaré por mi propio criterio y por lo que de la lectura atenta de las mismas obras servetianas (que más de una vez he extractado) puede deducirse, sin preocupacion anterior ni ciega sumision á lo que hayan especulado y dicho los alemanes ¹.

1 Principales biógrafos de Servet (prescindiendo de los historiadores generales de la Reforma, de los biógrafos de Calvino, etc.):

La Roche (Michel de la): *Historical account of the life and trial of Michael Servetus* (en las *Memoirs of Literature*, de M. D. L. R., Lóndres, 1711 y 1712), pág. 349 y sigs. Fué traducida al francés esta coleccion con el título de *Bibliothèque Angloise*, Amsterdam, 1717. (Vid. tomo II, art. VII de la parte I.) La Roche extractó por primera vez el proceso de Ginebra.

Allwoerden (Enrique de): *Historia Michaelis Serveti* (Helmstadii, 1727). Es una tesis docto-

Toda duda acerca de la patria de Servet debe desaparecer ante la declaracion explícita que él hizo en su primer proceso, el de Viena del Delfinado. Allí se dice *natural de Tudela, en el reino de Navarra*. Y aunque dos meses despues, en el interrogatorio de Ginebra, afirma ser «aragonés, de Villanueva», esta asercion ha de entenderse, no del lugar de su nacimiento, sino de la tierra de sus padres. Y, en efecto, la familia *Serveto* ó *Servet* (de la cual era el famoso juriconsulto boloñés Andrés Serveto de Aniñon) y la familia *Reves* (segundo apellido de nuestro autor) radicaban en Villanueva de Sixena, por más que él naciera casualmente en Tudela; viniendo á ser, por tal modo, aragonés de origen y navarro de nacimiento. *Natione Hispanus, aut, ut dicebat, Navarrus*, se le llama en los registros de la Facultad de Medicina de París. Pero él, por cariño, sin duda, á la tierra de sus padres, gustaba de firmarse *Michael Villanovanus, Michel de Villeneuve*, ó bien, *Ab Aragonia Hispanus*; y su discípulo Alfonso Lingurio le apellida, al modo clásico, *Tarraconensis*, que algunos, mal informados, ó dejándose llevar del sonsonete del apellido *Servet*, han traducido ligeramente por *catalan*.

ral, sostenida por un discípulo de Mosheim en 19 de Diciembre de 1727. Mosheim mismo la encabezó con una carta. Lleva al frente el retrato de Servet. Hay una traduccion holandesa, que tambien poseo. *Historie van Michael Servetus den Spanjaart..... Te Rotterdam by Jan Daniel Beman, 1729; XLIV-275 págs., sin los índices.*)

Mosheim (Lorenzo): *Biografía de Serveto*, en su *Historia de los herejes. (Anderweitiger versuch einer vollstaelligen unpartheyischen Ketzergeschichte, Helmstaedt, 1748.)*

Dos años despues publicó, en vista del libro de D'Artigny, un apéndice: *Neue Nachrichten von den berühmten spanischen Arzte Michael Serveto, der zu Genere Verbrannt. (Helmstaedt, 1750; en 4.º)*

D'Artigny: *Nouveaux memoires d'histoire, de critique et de littérature, par l'abbé d'..... (Paris, 1749), tomo II, págs. 55 á 154.* D'Artigny examinó y extractó el proceso de Viena del Delfinado, que hoy no existe. De aquí el interés de su libro.

Latassa: *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo I. (Es el primer español que se ocupó con alguna extension en las cosas de Servet. Sigue principalmente á D'Artigny). Zaragoza, 1798.

Trechsel: *Die Protestantischen Antrivritarier vor Faustus Socin*, tomo I, págs. 61 á 150. (El autor era Pastor en Berna.)

De Valayre: *Légendes et chroniques suisses*. (Paris, 1842). Hay en ellas un *Fragmento histórico sobre Miguel Servet*.

Rilliet de Candolle (Albert): *Relation du procès criminel intenté à Genève en 1553, contre Michel Servet*; Ginebra, 1844. (En 8.º; 160 págs. Es una tirada aparte de esta preciosa Memoria, inserta antes entre las de la Sociedad de Historia y Arqueología de Ginebra.)

Saisset (Emilio): Dos artículos sobre Miguel Servet en la *Revue des deux mondes* (1848).

Gilly (D. Pedro): *Biografía de Serveto* (fundada especialmente en la de Saisset), publicada en el *Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia*, año 1852, núms. de Agosto, Setiembre y Octubre. Hay otra biografía castellana de Servet en un extraño libro, titulado: *Biblioteca del Crisol. Médicos perseguidos por la Inquisición española*. (Madrid, imp. de D. Andrés Peña, 1855; 96 páginas.)

Suarez Bárcena (D. Aquilino): *Miguel Servet*, en la *Revista de Instrucción pública*, año 1857. Estudio biográfico-bibliográfico, no mal hecho, aunque con noticias de segunda mano.

En el curso de este artículo tendremos repetidas ocasiones de citar los trabajos de Tollin: ahora baste hacer mérito de los que forman volumen separado.

Miguel Serveto (como él se firma al frente de sus dos primeras obras), ó *Servet* (como declara llamarse en el interrogatorio de Viena), hubo de nacer por los años de 1511, aunque esta fecha no se halle exenta de dudas y contradicciones. En el interrogatorio de Viena, de 5 de Abril de 1553, dice que tenía en aquel entonces cuarenta y dos años, poco más ó ménos; en el de Ginebra, de 23 de Agosto, confirma indirectamente lo mismo, al referir que, teniendo *veinte años*, publicó en Haguenau su libro de la Trinidad (impreso, como sabemos, en 1531). Pero en 28 de Agosto se dice *de edad de cuarenta y cuatro años*, sin que se alcance el motivo de haberse quitado dos la primera vez ó aumentádoselos la segunda.

Sus abuelos (dirémoslo con palabras suyas en ocasion solemne) eran *cristianos de antigua raza, que vivian noblemente* (*chrestiens d'ancienne race, vivans noblement*). Su padre ejercía la profesion de notario en Villanueva de Sixena. No consta dónde ni cómo recibió la primera educacion; y cuanto sobre esto han fantaseado Tollin y Willis, no pasa de conjetura. Bástenos saber que aprendió en España el latin, el griego y el hebreo: que parece haber asistido algun tiempo á las escuelas de Zaragoza, y que en 1528 fué enviado por su padre á Tolosa á aprender leyes. Allí, más que á la lectura de Justiniano, se dió

—*M. Luther und M. Servet: Eine Quellen-Studie*. Berlin, Mecklenburg, 1875. (61 págs. en 8.º)

—*Ph. Melancthon und M. Servet: Eine Quellen-Studie*. Berlin, Mecklenburg, 1876. (198 páginas en 8.º)

—*Das Lehrsystem Michael Servet's genetlisch dargestellt*. (Tres tomos.) Gutersloh, 1876-1878. El primer volúmen contiene la exposicion de las cuatro primeras fases de la doctrina de Servet: el segundo y tercero la fase quinta y definitiva, representada por el *Christianismi Restitutio*.

—*Charakterbild Michael Servet's*. Berlin, Carlos Habel, 1876. (48 págs. en 8.º) Este folleto ha sido traducido al inglés, por una *accomplished lady*, en 1877 (vid. *Christian Life*, de Londres, tomo II, núms. 76, 77, 80 y 81); al húngaro ó magyar, por Domingo Simon (Klausenburg de Transilvania, 1878), y al francés por Madame Picheral Dardier. (*Michel Servet, Portrait-Character ... avec une bibliographie des ouvrages de et sur Servet et un appendice en réponse au récent memoire de M. Chereau «Histoire d'un livre: Michel Servet et la circulation pulmonaire», par Charles Dardier, Pasteur de l'Église reformée. Paris, Fischbacher, 1879.*)

Willis (R): *Servetus and Calvin, a study of an important epoch in the early history of the Reformation*. London, Henry S. King et Co., 1877. (Con el retrato de Servet y el de Calvino. XVI-541 págs.) *Printed by Spottiswoode*. El autor es un médico notable, nada teólogo y lleno de preocupaciones positivistas contra la Teología: así es que su libro flaquea bajo este aspecto. Es, sin embargo, el más literario y mejor hecho de los que se han publicado acerca de Servet.

Gordon (Alexo) de Belfast: Dos artículos sobre el libro de Willis en la *Theological Review*, de Londres (Abril y Julio de 1878).

Roget (Amadeo): *Histoire du peuple de Genève* (tomo IV). Ginebra, Jullien, 1877. Buen estudio acerca del proceso.

Cabini Opera, tomo VIII (edicion de los teólogos de Strasburgo: contiene los procesos y muchas cartas, etc.) Brunswick, Buhn, 1870.

Dardier (Carlos): *Michel Servet d'après ses plus récents biographes*. (En la *Revue Historique*, tomo X, Mayo y Junio de 1879; 54 págs.) Resume los estudios de Tollin con claridad y acierto.

Chereau (M. A.): *Histoire d'un livre: Michel Servet et la circulation pulmonaire*. (Memoria leida en la sesion pública inaugural de la Academia de Medicina de Paris.) En la *Revue Scientifique* ... 19 de Julio de 1879.

á la de la Biblia; y como entonces empezaran á correr entre los estudiantes franceses los libros de la Reforma alemana, y especialmente los *Loci Communes*, de Melanchton, Servet se contagi6, como los restantes, de la doctrina del libre exámen. Su fé cat6lica vino á tierra; pero como su esp6ritu era osado é independiente, y 6l no habia nacido para soldado de fila, comenz6 á interpretar las Escrituras por su cuenta, y ni fu6 ortodoxo, ni luterano, ni anabaptista, sino heresiarca *sui generis*, con aires de reformador y profeta ¹.

Poco conocidas debian ser, no obstante, sus ideas, 6 quizá poco fijas y resueltas, cuando al poco tiempo le vemos acompa~ar, como secretario, al franciscano Fr. Juan de Quintana, confesor de Cárlos V. Viaj6 con 6l por Italia y Alemania; asisti6 á la coronacion de Cárlos V en Bolonia (Noviembre de 1529) y á la Dieta de Ausburgo (Junio de 1530); conoci6 á Melanchton, y quizá á Lutero; fu6 extremando por dias su radicalismo religioso, y acab6 por dejar (¿antes del oto~o del mismo a~o 30?) el servicio del confesor, tan poco en armonía con sus aficiones. Por entonces no estaba ni con los cat6licos ni con los protestantes: «*Nec cum istis, nec cum illis in omnibus consentio aut dissentio: omnes mihi videntur habere partem veritatis et partem erroris*» ².

Pero aunque se habia refugiado en la protestante Basilea, bien pronto se alarmaron contra 6l los te6logos luteranos, y mäs al saber que preparaba un libro contra el misterio de la Trinidad. Antes habia dogmatizado de palabra, y Ecolampádio (Juan Hausschein), cabeza de la Iglesia de aquella ciudad, avis6 á Zuinglio, á fines de aquel a~o, de habersele presentado un espafiol, llamado Servet, contagiado de la herejía de los arrianos y otros errores, el cual negaba que Cristo fuera real y verdaderamente hijo eterno de Dios. Á lo cual respondi6 Zuinglio: «Ten cuidado, porque la falsa y perniciosa doctrina de ese espafiol es capaz de minar los fundamentos de nuestra cristiana religion..... Procura traerle con buenos argumentos á la verdad.»—«Ya lo he hecho, replic6 Ecolampádio; pero es tan altanero, orgulloso y disputador, que nada se puede conseguir de 6l.»—«No se ha de sufrir tal peste en la Iglesia de Dios, contest6 Zuinglio. Indigno es de res-

¹ Sobre este primer periodo de la vida de Servet me remito, por evitar enojosas repeticiones y citas, á lo poco que 6l dice en sus dos procesos, y á estos escritos de Tollin:

Servet's kindheit und Jugend, en el *Zeitschrift für die historische Theologie*, de Kahnis (Gotta, 1875), págs. 516 á 616.

Toulouser Studentenleben im Anfang des 16. Jahrhunderts, en *Historisches Taschenbuch*, de Raumer. (Leipzig, 1874; en 8.º)

Michael Servet's Toulouser Leben, en el *Zeitschrift für wissensch. Theol.* 1877. (Págs. 342 á 396.)

Tollin se entusiasma tanto con su héroe, que le parece vivir con 6l en Tolosa y acompa~arle en sus correrías estudiantiles. Lo que hay de histórico en estos escritos es bien poca cosa.

² *Dialogi de Trinitate*, última página.

pirar quien así blasfema»¹. ¡Qué tolerancia más evangélica la de estos amotinados contra Roma!

Entre tanto Servet había entregado su libro á Juan Secerius, impresor de Haguenau en Alsácia, sin hacer caso de las exhortaciones de Ecolampádio, que le llamaba judaizante, y trabajaba, siempre en vano, por detenerle en sus temeridades². Parece que otro tanto hicieron los Pastores de Strasburgo, Bucer y Capiton, y aunque Servet no se rindió del todo á sus consejos, modificó con arreglo á ellos algun pasaje. Realmente salió de Strasburgo ménos descontento que de Basilea; y con la generosa inexperiencia propia de la juventud, no tuvo reparo en poner en el fróntis de su obra sus dos apellidos y su pátria. El impresor tuvo buen cuidado de no dejar ninguna señal por donde pudiera descubrirse el suyo. El rótulo decia á secas: *De Trinitatis Erroribus, Libri Septem. | Per Michaelem Serveto, alias Reves, | Ab Aragonia, Hispanum.* | 1531³.

Dilatando para más adelante nuestro juicio sobre los orígenes y desarrollo de la doctrina cristológica de Servet, conviene exponer brevemente su primera fase, contenida en este libro. Primera fase la llamo, no porque en lo esencial variara despues, pues si se mostró

1 Sigo en este relato á Willis, que se refiere á las *Epistolae Joannis Ecolampadii et Huldrici Zuinglii*. (Lib. IV. Basilea, 1536; en fólio).

Sobre todo este período derraman alguna luz (aunque siempre escasa) las siguientes monografías de Tollin:

Die Beichtvater Kaiser Karl's V. en el *Magazin für die Literatur des Auslandes*. (Abril y Mayo de 1874; Berlin. Tres artículos).

Eine Italienische Kaiserreise A. 1529 und 1530, en *Historisches Taschenbuch*, 1877, páginas 51 á 103.

Servet auf dem Reichstag zu Augsburg, en *Evangelisch Reformirte Kirchenzeitung*, de Theleman, 1876. (Dos artículos.)

Y la ya citada Memoria sobre Lutero y Servet. Lo que el biógrafo de éste puede sacar en limpio de tales escritos es, en sustancia, muy poco. Ni á la coronacion ni á la Dieta de Ausburgo asistió Servet más que como uno de tantos espectadores, ni de sus relaciones con Lutero hay más prueba (si prueba es) que esta frase anfibológica de una carta de Servet á Ecolampádio: «Aliter enim propriis auribus a te declarari audivi et aliter a doctore Paulo, et aliter a Lutero et aliter a Melanchtone, teque in domo tua monui, sed audiri noluisti». (*Calvini Opera*, tomo VIII, col. 862.)

2 «Proinde satis video quantum a nobis recedas: et magis judaisas quam gloriam Christi praedicas.» (*Calvini Opera*, tomo VIII, col. 860.)

3 Es un tomito en 8.º de 120 fóllos, rarísimo, aunque no tanto, ni con mucho, como el *Christianismi Restitutio*. Suele ir unido, en casi todos los ejemplares, á los diálogos *De Trinitate*, de que hablaré luego. Hay una falsificación, hecha en el siglo pasado en Holanda, y cuyos ejemplares van escaseando. En la venta de Du Fay (Paris) por un ejemplar de la original llegaron á pagarse (en 1725) 450 libras francesas. Los contrahechos se distinguen, segun Willis, en ser mejor el papel y los tipos algo mayores. Un arminiano holandés publicó una traduccion en su lengua, en 1620 (en 4.º), como arma de guerra contra los calvinistas, aunque sus correccionarios (especialmente Episcópio) desaprobaban altamente tal publicacion. No llegó á terminarse, pero se puso á la venta.

Van de Dolinghen in de Drievuldigheid. | Seven Boeckken. | eertyds in Latyn beschreven door | Michiel Servetus, gheseyt Reves van Aragonien. Spaenjaerdt: | ende nu ghetrouwelyck overgeset in

descontento de las incorrecciones de estilo de éste su primer libro, nunca abjuró ni desaprobó sus principios; sino porque en adelante les dió nuevo desarrollo, introduciendo sobre todo un poderoso elemento neo-platónico, que es ménos visible, ya que no esté ausente del todo, en el *De Trinitatis erroribus*.

Si la forma literaria no es en este primer ensayo de Miguel Servet muy latina ni muy ciceroniana, es, á lo ménos, sencilla y clara, y la enérgica personalidad del autor infunde á veces á su incorrecto lenguaje desusado brío. Mayor defecto es el absoluto desórden con que las materias se tratan, aunque en el pensamiento del autor estuvieran bien trabadas. Por lo demás, el objeto principal del libro salta á la vista, y no requiere largas explicaciones; todos sus biógrafos y críticos han reconocido que Servet se fija exclusivamente en el *Cristo histórico*, lo cual quiere decir, en términos más llanos, que se propuso atacar la divinidad de Cristo, siendo su obra la primera (entre las de teólogos modernos) que descaradamente llevara este objeto. En vano Tollin (que es, en realidad, tan poco trinitario como Servet) quiere disimular esta consecuencia. No basta que Servet llegue á decir en el mismo libro que vamos analizando: «*Cavillationibus rejectis, sincero pectore verum Christum et eum totum divinitate plenum agnoscimus*»¹; pues vamos á ver bien claro lo que significa en la teoría de Servet el estar *lleno de la divinidad*, y qué es lo que entiende por *cavilaciones*, ó, como en otras partes dice, *nugae, mathematica delusio, horribilis..... blasphemia*.

La Biblia es para Miguel Servet la única regla de creencia, la llave de todo conocimiento, y en la Biblia está todo saber y filosofía; no ha de usarse ninguna palabra que no se lea en las Escrituras; todo lo que no se encuentre allí le parece ficcion, vanidad y mentira². Tal era la consecuencia lógica de la Reforma; y conculcado el

onse Neerlandische tale, door R. T. | Gedrukt in 't Jaar ons Heeren. | 1620. | (El traductor se llamaba Reinier de Tellier.) Tiene un prólogo acerbo contra los calvinistas, aunque en son de alabar su doctrina. El ejemplar latino de que me he valido (que es, sin duda, de la primera edicion) pertenece á la Biblioteca Angélica de Roma.

Vid. sobre las circunstancias tipográficas de este libro:

Seelen (Juan Enrique), en *Selectis Litterariis*, pág. 52 y sigs. de la segunda edicion; Schelborn (Juan Jorge), *Amoenitates Litterariae*; Andrés Wetsfallio, *De libris combustis*; Richard Simon, *Bibliothèque Critique* (tomo I, cap. III), que no le confundió, como algunos de los anteriores, con el *Christianismi Restitutio*; Brunet, etc.

1 Fól. 11.

2 «Lege, obsecro, millies, Bibliam nam si eam legendo gustum non capias, eo est quia perdidisti clavem scientiae.....» (Fól. 78 vto.)

«Omnem philosophiam et sapientiam ego in Biblia reperio.....» (Id.)

«Omnia quae Deum spectant, si Scripturis non probentur, sunt mendacia.» (Fól. 40 vto.)

«Figmata enim sunt imaginaria, quae scripturae limites transgrediuntur.»

principio de autoridad, ¿cómo había de respetar la de Lutero, Zuínglio ó Ecolampádio, el que había roto con la de la Iglesia universal? Ni ¿cómo había de quedar ileso el sistema cristológico, cuando los luteranos se habían encarnizado tanto con el antropológico? Si les parecía lícito negar el libre albedrío y el poder de las obras, ¿con qué derecho perseguían como impío y blasfemo al que, más audaz y consecuente que ellos, quería penetrar en las entrañas del dogma? Providencialmente estaba ordenado que el hacha de la Reforma viniesen á ser los unitarios, y la evolucion lógica que había comenzado con Juan de Valdés, siguió su curso con Servet y los Socinos.

El fundamento de la salvacion y de la Iglesia no es para Servet, como era para los luteranos, creer en la justificacion por el beneficio de Cristo, sino creer con firmeza que Jesucristo es *Hijo de Dios* y Salvador nuestro ¹. De este Hijo de Dios se presenta él nada ménos que como abogado (*pro quo dico*), rasgo que á Tollin le parece de sublime sencillez; y anuncia que será tan claro, que hasta las viejas y los barberos (*vetulae... tonsores*) podrán entender sus teologías. Lo que más inculca á cada paso es el daño que resulta de ascender á la contemplacion del Verbo sin especular antes sobre la humanidad de nuestro Redentor ². Expone prolijamente, y con alarde de erudicion hebráica, el significado de los dos nombres *Jesús* y *Cristo*. Reune los testimonios de la Escritura que llaman á Jesús Hijo de Dios, entendiéndolo él en sentido de *natural*, y no de *adoptivo*, al revés de los nestorianos y adopcionistas. Lo que de ninguna suerte puede comprender es la distincion de las dos naturalezas ³. Es verdad que habla de la divinidad de Cristo y la defiende, pero en términos que no dejan lugar á duda sobre su verdadero pensamiento. «Cristo (dice), segun la carne, es hombre, y por el espíritu es Dios, porque lo que nace del espíritu es espíritu, y el espíritu es Dios..... Dios estaba en Cristo de un modo singular.... Él no era Dios por naturaleza, sino por gracia.... porque Dios puede levantar á un hombre sobre toda sublimidad y colocarle á su diestra..... Se le aplica el nombre de Elohim, porque el Padre le ha concedido el reino y toda potestad, y es nuestro juez

¹ «Fundamentum nostrae salutis et fundamentum ecclesiae est cum fiducia credere hunc Jesum Christum esse filium Dei et salvatorem nostrum.»

² «Ad verbi, speculationem sine fundamento Christi ascendentes quamplurimos cerno, qui parum aut nihil homini tribuunt, et verum Christum oblivioni penitus tradunt.... Tria haec in homine cognoscenda, antequam de verbo loquar. Primo hic est Jesus Christus. Secundo, hic est filius Dei. Tertio, hic est Deus.» (Fól. 2 vto.)

³ «Peculiari quadam et insigni ratione: est enim ipse *naturalis* filius.... alii filii dicimur *uno et gratia* per ipsum nobis facta.» (Fól. 9.)

«Nullam aliam naturam, nihil praeter hominem natum aut genitum scriptura meminit. Fól. 7 vto.)

y nuestro monarca..... El nombre de Jehovah conviene sólo al Padre. Los demás nombres de la divinidad pueden, por excelencia, aplicarse á Cristo, porque Dios puede comunicar á un hombre la *plenitud de su divinidad*» ¹. Así entiende la divinidad de Cristo; y si por una parte rechaza la herejía de los arrianos, que fingieron una criatura más excelente que el hombre, como incapaces de comprender la gloria de Cristo, por otra se muestra acérrimo enemigo de la *communicatio idiomatum*, só pretexto de que la naturaleza humana no puede comunicar sus predicados á Dios ². La clave de todo está en los pasajes siguientes: «Cristo, en el *espíritu de Dios*, precedió á todos los tiempos..... En él relucía la *morphe* (forma) ó *especie* de la divinidad, y por eso obraba tantas maravillas» ³. Esta *forma* ó *especie* de la divinidad verémosla trocada, en el *Christianismi Restitutio*, en idea platónica, hasta convertir el sistema de Servet en una especie de panteísmo, ó más bien, *pan-cristianismo*, como le ha llamado Dardier. Pero de este sistema, en que Cristo viene á ser el alma del mundo, hay pocas huellas todavía en la primera obra, donde el elemento teológico sobrepaja, con mucho, al metafísico.

Servet entiende la doctrina del Espíritu Santo poco más ó menos como Juan de Valdés: «Todos los movimientos del ánimo (dice) que conciernen á la religion cristiana, se llaman sagrados y obra del Espíritu Santo ⁴, el cual es la agitacion, energía ó inspiracion de la virtud de Dios».

1 «Secundum carnem homo est. et spiritu est Deus. quia quod natum est de spiritu. spiritus est et spiritus est Deus..... Singulari modo Deus erat in eo. et quia per eum Deum habemus proprium. dictus est Emmanuel, id est, nobiscum Deus..... Christum esse Deum non natura sed specie. non per naturam. sed per gratiam. Per naturam solus pater dicitur Deus..... dicere quod iuxta vocem Elohim Christum sit factus Deus noster. non magis est quam dicere quod sit factus Dominus noster. postquam datum est ei a patre regnum omne. omne iudicium et omnis potestas..... Deus potest ultra quam enarrari possit. hominem extollere. et supra omnem sublimitatem ad dexteram suam collocare. Ex privilegio datum est ei ut sit Deus, quia pater eum sanctificat.» *Passim.*)

2 Sed homo Deo nullum praedicatum de novo dat: quid enim potest homo Deo de novo tribuere..... Ad quod figmentum communis schola sophisma quoddam communicationis idiomatum adinvenit, scilicet. quod natura humana sua praedicata Deo communicat..... (Fólios 11 y 12.)

«Arrius..... Christi gloriae incapacissimus. novam creaturam homine excellentiorem introduxit.» (Fól. 13.)

3 «Ecce..... quomodo Christus est factus aequalis Deo. quia omnia quaecumque habet pater. sua sunt. Ecce quomodo *morphe*, id est, *species Deitatis* in eo relucebat. dum tanta operatur mira.»

Por lo demás. si alguna duda quedara de que Servet no admitia en sentido recto y ortodoxo. sino en el figurado y metafórico. la divinidad de Cristo. bastaria fijarse en la interpretacion que dá á las palabras del Apóstol: «*Non rapinam arbitratus est*», etc. «Quae potuit esse rapinae suscipi» in eo, qui est eadem rem. eadem natura: frivole namque locutus esset Paulus?»

4 «Tertiam rem absolutam ab aliis duobus vere et realiter distinctam adinvenierunt philosophi.....» (Fól. 21.)

Omnes illi animi motus dum Christi religionem concernunt; sancti dicuntur et Deo sa-

Servet, pues, es clara y sencillamente unitario, por más que diga que el Hijo es con el Padre *una virtud, deidad y potestad, y una naturaleza*: las divinas personas no son para él *hipóstases*, sino *formas varias* de la divinidad: *facies, multiformes Deitatis aspectus*. ¿Qué importa que use á veces modos de decir cristianos, cuando á renglon seguido afirma con más crudeza que ningun sociniano que *el Padre es la sola sustancia y el solo Dios, del cual todos estos grados y personas descendien* ¹, y confunde el Espíritu Santo con el espíritu humano justificado ², y otras veces con el *ejemplar* de Dios ó con la *idea* que éste tiene en su mente de todas las cosas? ³.

Tollin, que es un erudito de los que sienten crecer la yerba, y de los que á fuerza de estudiar á un autor llegan á encariñarse con él y á descubrir en sus obras secretos y maravillas, ocultas á los legos, distingue nada ménos que tres fases en esta primera exposicion que de sus ideas hizo Servet. Y como la obra de éste tiene siete libros, y no sólo profanos, como el médico Willis, que, enojado con tanta y tan enmarañada teología, dice que lo mismo se puede comenzar por el último que por el primero, sino doctos teólogos como Mosheim, han censurado en ella una falta absoluta de plan y método, Tollin ⁴ sale á la defensa de su autor adorado con esta teoría de las subfases. Ve la *primera* en el primer libro, compuesto, si hemos de creer al entusiasta biógrafo, cuando aún era Servet estudiante en Tolosa. Llama *segunda fase* á los libros II, III y IV, que supone escritos en Basilea, despues de haber oido á Ecolampádio ⁵, quien, con sus objeciones, le hizo fijar la atencion en el primer capítulo del *Evangelió de San Juan* y en el comienzo de la *Epístola á los Hebreos*, y

crati, quia nemo potest dicere Dominum Jesum, nisi in Spiritu Sancto..... Quasi Spiritus Sanctus non rem aliquam separatam, sed Dei agitationem, energiam quandam seu inspirationem virtutis Dei designet..... Nec aliud Spiritus Sanctus est, nisi viva Dei voluntas et agitatio. (Fól. 128.)

1 «Nam pater est tota substantia et unus Deus, ex quo gradus isti et personatus descendunt.»

2 «Nam eadem divinitas quae est in patre, communicatur filio Jesu Christo et Spiritui nostro, qui est Templum Dei viventis.... Sunt enim filius et sanctificatus spiritus noster consortes substantiae patris, membra, pignora et instrumenta, licet varia sit in eis Deitatis species.» (Fól. 29.)

3 «Quia tres sunt admirandae Dei dispositiones, in quarum qualibet divinitas relucet.» (Fól. 286.)

4 «Ideo Deus communicando nobis dona, dicitur dare nobis Spiritum Sanctum. Ea enim ratione illae virtutes solent exemplares vocari, quia sicut earum *idea* in Deo relucet, ita eis in nobis relucetibus, dicitur exemplar Dei seu Spiritus ejus Sanctus in nobis.» (Fól. 31 vto.)

5 *Das Lehrsystem Michael Servet's, genetisch dargestellt von H. Tollin, Lic. Theol. Prediger zu Magdeburg. Erster Band. Die vier ersten Lehrphasen. Gütersloh..... Bertelsmann, 1876.* (250 págs. en 8.º)

6 «Saepe, Ecolampadium interrogat, saepe Capitonem.» (Carta de Grineo á Bucer en el *Corpus Reformatorum*, tomo XXXVI, pág. 872.)

meditar sobre la preexistencia del Hijo. Pero tan lejos estuvo de acercarse al sentido ortodoxo, que ni siquiera entendió el *logos* á la manera neo-platónica, sino en la significacion materialísima y ruda de *oráculo, voz ó palabra* de Dios, pareciéndole temerario *convertir la palabra en Hijo* ¹. Veremos más adelante cuánto hubo de modificar esta opinion suya, corriendo el tiempo; pero no será inútil advertir que, áun en este mismo libro, con la inconsistencia que acompaña al error, admite el Cristo preexistente como *prototipo ó figura primera del mundo* ². Por lo demás, tan antitrinitaria es la doctrina de estos tres libros como la del primero: Servet torna á advertir en ellos que sólo en un sentido místico y espiritual llama á Cristo Dios ³, y á su cuerpo *peculiar tabernáculo de la Divinidad*, y que el Espíritu Santo es para él el soplo de vida que se aspira y respira en la materia, el enérgico y vivífico aliento que lo anima todo *intra et extra* ⁴. El viento, el fuego, los ángeles ó nuncios son diversas manifestaciones del mismo espíritu ⁵; pero, sobre todo, el alma humana ⁶. Y aquí empieza á iniciarse lo que se ha llamado el *panteísmo* de Servet (consecuencia lógica de todo sistema antitrinitario), ya que afirma sin rebozo, no sólo que «hay en nuestro espíritu una eficaz y latente energía, un celeste y divino sentido» (lo cual, hasta cierto punto, es exacto y conviene con el *Signatum est super nos*), sino que «el mismo Dios es nuestro espíritu» ⁷ y que «ninguna cosa se llama por su *naturaleza espíritu*, sino en cuanto es *mocion espiritual*» ⁸.

Tercera fase llama Tollin á los libros V, VI y VII, en que ve cierta influencia de las especulaciones hebráicas de Capiton; y yo veo sólo un trabalengua sobre los nombres *Jehovah* y *Elohim*. «Elohim era en su persona hombre, y en su naturaleza Dios.... Cristo era Elohim, fuente de esencia, del cual todas las cosas del mundo emanaron....

1 «Nam *logos* non philosophicam illam rem sed *oraculum, vocem, sermonem, eloquium Dei* sonat.... Et multo magis est temerarium de sermone facere filium.» (Fól. 47 vto.)

2 «*Prototypus imago illa seu prima mundi figura, Christus.*» (Fól. 119.)

3 «*Spiritualiter igitur intelligendum, Christum esse Deum.... Et quia spiritus ejus erat totus Deus, denominatur ipse Deus, sicut a carne denominatur homo.... Nam illum quem ipsi sive filium sive Christum effingunt, ego non separo, quia nihil est. Declarare igitur nullum id quod nihil est, non est blasphemia.*»

4 «In illa quae aspiratur et respiratur materia esse Deitatis enérgicum et vivificantem Spiritum.... Intra ipsam venti substantiam est ipsemet Deus agens.»

5 «Ne alicujus animus exasperetur, si angelum, sicut et exteriorem flatum, Spiritum Sanctum appello.»

6 Y hasta llega á decir: «Nihil aliud extra hominem dicitur Spiritus Sanctus.»

7 «Ipsemet Deus est spiritus noster.» (Fól. 67.)

«In spiritu nostro est eficaz quaedam et latens energia, quidam coelestis servus et divinum quid latens.» (Fól. 67.)

8 «Nulla res ex sui natura dicitur spiritus, sed in quantum est *spiritualis motio.*» (Fól. 86.)

El Padre era Jehovah *esenciante*, ó que daba la esencia á Elohim.... La monarquía de Jehovah llegó á nosotros por la economía de Elohim» ¹. Todo lo cual se resuelve en una especie de emanatismo semimaterialista, «porque de Dios fluyen los rayos esenciales y los radiantes ángeles..... Del pecho del Padre salen los vientos, de su cabeza los múltiples rayos de la divinidad, y todo es de la esencia de Dios, y no hay en el mundo más que lo que Dios con su *carácter* hace subsistir, y Dios es la esencia de todas las cosas» ². ¡Y todavía quieren hacernos creer Tollin ³ y Dardier que Servet no es panteísta, sólo porque admite un Dios personal; como si por otra parte no declarara que éste Dios es la esencia *universal y esenciante!*

«Cristo (prosigue diciendo) era la efigie, la escultura, la forma del mismo Dios; era algo más que imagen, aunque falten palabras para expresarlo; era la virtud, la disposición y la economía de Dios, obrando sobre el mundo» ⁴.

Todo esto no obsta para que rechace el vocablo *emanacion* como de sabor demasiado filosófico ⁵, y torne á envolverse en las caliginosidades del hebraísmo, pasando sin cesar del sentido real al figurado y de las palabras á las cosas, y tomando las sutilezas gramaticales por razones teológicas de peso.

Esta ruda mole de pedanterías rabínicas á medio digerir, sofismas de escolar levantisco, atrevimientos filosóficos (en medio del desprecio que á cada paso manifiesta por la filosofía), piadosas y fervientes oraciones, está salpimentada con todas aquellas amenidades de estilo que en sus brutales polémicas usaban entonces los teólogos protestantes (y áun muchos que no lo eran), desde llamar á sus adversarios *asnos*, hasta blasfemar de la Trinidad, diciéndola *cerbero de tres cabezas*, *vision papista* y *quimera mitológica*. Imagínese qué efecto pro-

¹ «Nomina divinitatis insigniora sunt Elohim et Jehovah: alterum Christi, alterum patris nomen.... Christus, prout erat apud Deum, indifferenter Jehovah et Elohim dicitur.... Christus ipse Elohim erat essentiae fons, a quo omnes res mundi emanarunt.... Essentiam seu essentiam daturus ipsi Elohim Christo.... Monarchia Jehovah per oeconomiam Elohim ad nos venit.... Seu essentiae fons, dicitur Deus item fons lucis, pater spirituum et pater luminum.» (Fóls. 97 á 102.)

² «Sed quia a Deo fluunt essentiales radii et radiantes angeli.... De ejus thesauris a paterno pectore essentiales flatus tanquam filii ex utero patris egrediuntur.... Multiplices proficiscuntur divinitatis radii.... Nec est aliquid in mundo, quod verius dici possit essentia, quam id quod Deus suo caractere subsistere disponit Imo dico quod omnium rerum essentiae est ipse Deus et omnia sunt in ipso.» (Fól. 102.)

³ *Servet's Pantheismus*, artículo publicado en el *Zeitschrift für wissensch. Theologie*.... Leipzig, 1876. (Págs. 241 á 263; en 8.º)

⁴ «Christus est plus quam imago, licet verba me deficiant.... Erat ipsemet facies Dei, et ipsemet Deus, erat efigies seu forma quaedam ipsummet esse Dei continens....»

⁵ «Emanationis vocabulum quid philosophicum sapit, quod infra Dei naturam cadere non potest.»

duciria semejante aborto, lo mismo en el campo católico que en el protestante. Cuando el venerable confesor de Cárlos V, el Padre Quintana, tropezó con un ejemplar de aquella impía produccion de su antiguo secretario, la calificó de *pestilentissimum illum librum*.

Mucho mayor fué la saña de los reformados. Bucer, que pasaba por tolerante, dijo desde el púlpito de Strasburgo que «Servet merecía que le arrancasen las entrañas» ¹, y escribió contra él una refutacion, aunque no llegó á publicarla ². Pero Melanchton, reconociendo en Servet muchos signos de espíritu fanático, le leyó con todo eso muy despacio (*Servetum multum lego*), y áun ingirió bastantes cosas de su obra en las últimas ediciones de sus *Lugares Teológicos*. Los magistrados de Basilea prohibieron la circulacion de la obra, y querian perseguir al autor, aunque Ecolampádio se opuso. (*Ep. Zuinglii et Æcolampadii, Basileae, 1592.*)

No fué parte la indignacion de los teólogos para que Servet retractase en nada sus herejías; pero pareciéndole *imperfecta y obra de un niño escrita para niños* la suya primera ³, publicó al año siguiente de 1532, en la misma ciudad alsaciana de Haguenau, dos diálogos sobre la Trinidad, seguidos de un apéndice, que en cuatro capítulos trata *De justitia regni Christi et de charitate*. Dardier ha resumido hábilmente el contenido de este libro: «Este nuevo desarrollo de la doctrina de Servet, fué provocado por las objeciones de Bucer contra los siete libros *De Trinitatis erroribus*. No puede haber filiacion de los cristianos con Dios, sin una participacion de naturaleza con Cristo: hé aquí su principio. Comparar el Génesis (cap. I) con el cap. I de San Juan: hé aquí su método. *Elohim, Logos y Phos* son idénticos: hé aquí su resultado..... En el primer diálogo afirma la preexistencia de todos los hijos de Dios en Dios..... En el segundo habla de la vida en

1 Carta de Calvino á Sulzer. 1553.

2 Al fin de una copia del *De Trinitatis erroribus*, que describe Allworden en su *Historia Michaelis Serveti*, y que ahora está en la Biblioteca Nacional de Paris, hay una *Refutacion Confutatio* que Tollin atribuye á Bucero.

Vid. el análisis y extracto que de ella hace el mismo Tollin en los *Theologische Studien und Kritiken*, de Riehm y Kostlin (1875, Gotta), págs. 711 á 736; en 8.º

Vid. además:

Strasburger Kirchliche Zustände zu Anfang der Reformationszeit, en el *Magazin für d'Literatur des Auslandes* (1875), págs. 333 á 336; en 4.º

Michael Servet und Martin Butzer, 1876, en la misma Revista.

Sobre las relaciones con Melanchton, que encontraba en Servet muchas cosas buenas. *Etiamsi multa alia bona scribat*!. véase el libro especial del mismo Tollin: *Ph. Melanchton und M. Servet. Eine Quellen-Studie..... Berlin. 1876* (198 págs.), que es una minuciosa comparacion entre las doctrinas de uno y otro. Tachaba Melanchton á Servet de confusísimo y de acercarse á la herejía de Paulo de Samosata. Volveremos sobre este punto.

3 Retracto non quia falsa sint, sed quia imperfecta, et tanquam a parvulo parvulis scripta.

Cristo.» Yo debo entrar en más pormenores, advirtiendo, ante todo, con Tollin y Dardier, que la cuestion de la Trinidad ocupa poco espacio en esta segunda obra, que es más bien un tratado de Cristología ¹.

«Yo (dice Servet) no podría llamarme hijo de Dios, si no tuviera participacion natural con el que es su verdadero hijo, de cuya filiacion depende la nuestra, como de la cabeza los miembros. Si llamé al Verbo sombra de Cristo, fué por no encontrar otra palabra con que expresar este misterio; pero no quise decir por eso que el Verbo sea una sombra que pasa y no permanece: antes creo que es ahora sustancia del cuerpo de Cristo la misma que fué antes sustancia del Verbo, en la cual la luz de Dios alumbró y prefiguró al Verbo» ².

Comienza luego á explicar aquellas palabras *In principio creavit Elohim*, considerando la creacion como una manifestacion ó desarrollo de la esencia divina. «Entonces dijo Dios: *Fiat*. Y creó por medio de su Verbo: hé aquí el Logos, el Elohim, el Cristo. Cuando Dios habla, pasa á una modificacion que antes no tenia.... se *manifiesta*. Al decir: *Sea la luz*, sale Él á luz de las ignotas tinieblas de los *cones*, y se hace perceptible. Esto es lo que llama Juan *Logos* y Moisés *Elohim*, y esto era Cristo en Dios, y Dios era aquella palabra, y Dios era aquella luz. La cual, prefigurada por los ángeles, se mantuvo oculta, hasta que apareció y resplandeció en la faz de Cristo. Y si Dios se ha manifestado y revelado en la carne, necesario es que viendo aquella carne veamos á Dios. Antes de la Creacion Dios no era la luz, porque la luz no es luz si no luce. Despues de la Creacion lucia en medio de las tinieblas, en medio de la caliginosidad del mundo; pero los hombres no podíamos resistir sus resplandores, ni mirarla cara á cara, hasta que fué suscitado nuestro Profeta Cristo: *Lux vera illuminans omnem hominem venientem in hunc mundum*» ³.

¹ *Dialogo- | rum De Trinitate, | libri duo: | De Justitia Regni Chri- | sti. Capitula quatuor. | Per Michaelem Serveto, | alias Reues ab Aragonia | Hispanum. | Anno M.D.XXXII. |* (18 página-
dobles, sin foliatura, en 8.º)

Los tipos son los mismos que los del *De Trinitatis erroribus*, al cual acompaña siempre. (Hay una edicion contrahecha.) Al reverso de la portada hay un aviso al lector, donde se leen las palabras antes citadas, y además éstas:

«*Quae nuper contra receptam de Trinitate sententiam septem libris scripsi, omnia nunc, candide lector, retracto..... Quod autem ita barbarus confusus et incorrectus prior liber prodierit, imperitiae meae et typographi injuriae adscribendum est.*»

² «*Ego non sperarem me unquam fore filium Dei, nisi participacionem haberem naturalem cum eo qui verus filius est, ex cujus filiatione nostra filiatio pendet, sicut ex capite membra... Nec volo sic dicere quod verbum fuerit umbra quae transierit et non permaneat, imo eadem est nunc hujus corporis quae olim fuit verbi substantia.....*»

³ «*Ecce jam verbo creat: ecce hic Logos et Elohim et Christum..... Eo ipso quod loquitur Deus, certo modo se disponit et aliquid in se ipso agit, eo ipso quod se creatorem facit, aliquantuliter enim tam se habet qualiter antea non se habebat. Eo ipso quod loquitur, jam se manifestat.....*» etc.. etc.

Á esta elocuentísima efusion sigue un comentario sobre el texto *Spiritus Dei ferebatur super aquas*: «Dios, con su Verbo, creó el mundo, y le comunicó su espíritu, y le comunica á nosotros internamente. En otro tiempo no era Dios adorado en verdad, sino en sombra, en templos de madera, en tabernáculos de mármol. Ahora el templo de Dios es el mismo Cristo, á quien vemos con internos ojos, y hemos de venerar con espiritual adoracion» ¹.

De tales alturas se despeña Servet para decir que en el hombre está la plenitud de toda divinidad; que en el cuerpo de Cristo se concilia, concurre, recapitula y resuelve todo: Dios y el hombre, el cielo y la tierra, la circuncision y el prepucio; y que el cuerpo mismo es divino y de la sustancia de la deidad, y que descendió del cielo ². ¡Cuánto delirio! ¿Y éstos son los que rechazan por imposible la union hipostática del Verbo?

Nada más enmarañado que la manera como pretende Servet explicar en el segundo diálogo la Encarnacion. Sospecho que ni él mismo llegó á entenderse. Unas veces dice que «la carne de Cristo fué educida ó sacada de la sustancia divina» ³, y otras que «no habia más sustancia de Dios sino el Verbo, que era esencia esenciante y causa de todos los séres» ⁴. Rechaza el término *naturaleza*, por parecerle ofensivo de la majestad de Dios, y afirma «*una sola cosa, una hipóstasis, una sustancia, un plasma, una celeste semilla plantada en la tierra*» ⁵; por donde Cristo viene á ser, «no una criatura, sino partícipe de todas las criaturas» ⁶. Si esto no es emanatismo y *pan-cristianismo*, venga Dios y véalo, por más que Tollin se empeñe en que los que tal dicen leen á Servet con ojos distraídos, y no alcanzan toda

1 «Tunc Deus factus est spiritus, nam antea quam Deus inspiraret non erat spiritus, nec potuit esse spiritus antequam Deus loqueretur, quoniam Deus loquendo flavit..... Deus olim non in veritate, sed in umbra fuit adoratus, in lapideo templo, in ligneo tabernaculo..... Nunc autem cum templum Dei sit ipse Christus, ibi oportet adorare et spirituali adoratione, sicut internis oculis videtur Christus.....»

2 «Imo Corpus Christi est ipsissima plenitudo, in quo omnia conciliantur, concurrunt, recapitulantur..... scilicet Deus et homo, coelum et terra, circumcisio et praepucium. Ipsissimum Corpus Christi esset divinum et de substantia Deitatis. Si Christianus sis, necessario te oportet concedere hanc carnem de coelo descendisse.»

3 «Egressus est Christus in mundum..... non ex nihilo sed ex ipsa Dei hypostasi eductus..... Non creatur ex nihilo caro, sed educitur ex Deo et fit caro et consistit in ea hypostasi..... Nisi hoc de carne Christi esset mihi persuasum, non haberem in eo spem ullam.»

4 «Nulla alia erat Dei substantia nisi Verbum illud quod erat essentia et causa universorum entium, essentia alias res essentians.....»

5 «Nulla Deo convenit *naturae* ratio sed quid aliud ineffabile. Deus in seipso nullam habet naturam..... Nec est in hoc aliqua rerum confusio aut pluralitas, sed una sola res, una hypostasis sive una substantia, unum plasma ex coelesti semine in terram plantato in unam substantiam coalescens.»

6 «Christus non est creatura sed particeps omnium creaturarum..... Omnia implet.»

la trascendencia de su sistema. Lo que hay es que el panteísmo servetiano no es *de dentro á fuera*, como los modernos sistemas alemanes, sino *de fuera á dentro*; es un *exo-panteísmo*, como Willis ha dicho. Añádase á esto que nos las habemos con un escritor oscurísimo y caprichoso, á quien es muy difícil seguir en los tortuosos giros de su pensamiento, sobre todo porque dá en distintas ocasiones distinto valor á las palabras. Así dice del Espíritu Santo que «no era persona en la Ley antigua, como lo es ahora», entendiendo unas veces la palabra persona en el sentido de manifestacion ó apariencia sensible, y otras en el de hipóstasis ó sustancia divina ¹.

Tratado memorable llama Dardier á los cuatro capítulos *De la justificacion, Del reino de Cristo, De la comparacion entre la ley y el Evangelio y De la caridad*, en que Servet reúne y comenta los lugares de San Pablo, especialmente de la *Epístola á los Romanos*, en que Melancton y los suyos fundaban su doctrina de la fé sin las obras. Y memorable es, sobre todo, porque el buen sentido de Servet se rebela contra las horribles consecuencias morales de la justificacion luterana, y defiende el libre albedrío, y aboga por la eficacia de las obras, resumiendo su doctrina en estas enérgicas frases:

«La fé es la puerta; la caridad, la perfeccion. Ni la fé sin la caridad, ni la caridad sin la fé» ²; y para él las obras que el Apóstol condena son los resábios de judaísmo. Y aunque se ladea de parte de los reformistas en tener por *pestilentísimos* los decretos del Papa, las ceremonias y los votos monásticos, tambien se lamenta de la falta de libertad dentro del Protestantismo, hasta exclamar: «*Perdat Dominus omnes Ecclesiae tyrannos*».

Al romper de tal manera con el estrecho luteranismo de las primeras ediciones de los *Loci Communes*, y herir en el corazon la faná-

1 In Spiritu Sancto, sicut et in Christo, est divina substantia, simul et cum hoc creaturae sive humani spiritus assimilatio quaedam..... Et sicut Verbum Dei participationem carnis accepit, factus substantialiter caro, ita ejus spiritus substantialem quandam humanitatis speciem acquisivit..... Et ut clarius loquar, dico quod Spiritus Sanctus est nunc persona, et in lege non ita erat persona. Personam voco, quia est hypostasis divina, sive substantia, in solum Christum naturaliter suspirata, et deinde per Christum in nos diffluens..... Cum dicimus Deum, consideramus illum separatim extra omnem creaturam et ineffabilem. Quum vero dicimus Verbum, consideramus prolatam ejus in hoc mundo praesentiam. Et quum dicimus Spiritum, consideramus spirantem ejus in mundo virtutem.»

2 «Secundo dicimus quod in vita gloriae mercedem per charitatem et per omnia opera bona thesaurizamus. Superlucramur autem super fundamento fidei per charitatis opera, per orationis et eleemosynas et jejunia..... Nunquam quantum debemus operamur..... Quod autem nobis per gratiam et fidem aeterna vita donatis augeatur gloriae merces per charitatis opera, nulla est repugnantia..... Fides est ostium et charitas est perfectio..... Nec fides sine charitate, nec charitas sine fide.» (Cap. IV.)

Promete publicar un tratado contra el *De servo arbitrio*, de Lutero.

tica y atribuladora doctrina del fráile de Witemberg, produjo Miguel Servet una impresion muy honda en el ánimo del mismo Melanchton, que poco á poco fué modificando sus opiniones, como todos sus biógrafos han notado, aunque sin atinar con la verdadera causa, descubierta por Tollin ¹.

Despues de la publicacion de tales libros, claro es que Servet no podia vivir tranquilo entre los protestantes de Alemania y Suiza. Aparte de esto, ignoraba del todo el aleman, y era muy pobre. Determinó, pues, entrar en Francia, donde era desconocido, suspender por algun tiempo sus lucubraciones teológicas, y buscar otro *modus vivendi*. Para mayor seguridad ocultó su nombre, tomó el de la villa aragonesa, pátria de su padre, y en cerca de veintiun años no volvió á oirse hablar del hereje Miguel Servet, sino del estudiante, astrólogo y médico Michel de Villeneuve: *Michael Villanovanus*,

II.—SERVET EN PARÍS.—PRIMERAS RELACIONES CON CALVINO.—SERVET, CORRECTOR DE IMPRENTA EN LYON.—SU PRIMERA EDICION DE «TOLOMEO».—EXPLICA ASTROLOGÍA EN PARÍS.—SUS DESCUBRIMIENTOS Y TRABAJOS FISIOLÓGICOS.—LA CIRCULACION DE LA SANGRE.—SERVET, MÉDICO EN CHARLIEU Y EN VIENA DEL DELFINADO.—PROTECCION QUE LE OTORGA EL ARZOBISPO PAULMIER.—SEGUNDA EDICION DEL «TOLOMEO».—IDEM DE LA «BIBLIA» DE SAN-TES PAGNINO.



A tenemos á Servet lanzado en medio del tumulto de la Universidad parisiense. Pronto se dió á conocer por lo inquieto y errabundo de su condicion, ávida de grandes cosas, como él dejó escrito de sus paisanos: *Inquietus est et magna moliens Hispanorum animus*, y por su aficion á la disputa. Allí se encontró, en 1534 ², con el hombre fatal, que desde entonces anduvo unido, como negra sombra, á su mala fortuna. Era éste Juan Calvino, de Noyon, antítesis perfecta de Servet: corazon duro, envidioso y mez-

¹ Vid. muy á la larga las pruebas de esto en la ya citada Memoria, *Melanchton y Servet*, especialmente en el cap. III y sigs. Al principio pareció á Melanchton que en lo de la justificacion Servet deliraba. Le concedia agudeza en la disputa, pero no gravedad ni juicio. (Epist. de 9 de Febrero de 1533 á Joaquin Camerario). Esto no fué obstáculo para que le estudiara, y áun saqueara. hasta en la doctrina cristológica y en la del Espíritu Santo.

² Así lo atestigua Teodoro Beza en su *Vie de Calvin*, 1565. citada por Dardier en la pág. 22.

quino; entendimiento estrecho, pero claro y preciso; organizador rigorista, inflexible y sin entrañas; nacido para la tiranía al modo espartano; escritor correcto, pero seco, sin elocuencia y sin jugo; alma de hielo, esclava de una mala y tortuosa dialéctica; sin un sentimiento generoso; sin una chispa de entusiasmo artístico; alma cerrada á todas las fruiciones de lo bello. Él, con su Reforma, esparció sobre Ginebra una lóbrega tristeza, que ni los vientos de Italia, ni la voz de Sadoletto, ni la de San Francisco de Sales, lograron ahuyentar de las hermosas orillas del lago Lemán hasta nuestros días.

¡Cómo habia de entenderse tal hombre con Miguel Servet, espíritu franco y abierto, especie de caballero andante de la Teología! Llevado de su afán de proselitismo, quiso convencerle y disputar con él, como lo habia hecho con Ecolampádio, Bucero y otros, ganoso siempre de atraer prosélitos de valía á lo que él llamaba el *restaurado Cristianismo*. Conviniéron en el día, hora y sitio (una casa de la calle de San Antonio) en que el desafío teológico debia verificarse; pero llegado el plazo, Calvino sólo asistió, *no sin peligro de la vida*, segun él dice ¹, sin que podamos sospechar la causa de no haber concurrido Servet, que hartas pruebas dió en adelante de no conocer el miedo y de tener en poco la lógica de su adversario. Por mucho que aventurara Calvino, al cabo se presentaba como defensor de un dogma, universalmente admitido por católicos y protestantes, mientras que sobre Servet hubiera caído todo el rigor de las leyes penales de Francisco I contra los herejes ².

Falto Servet de todo recurso pecuniario, tuvo que buscar una tarea análoga á sus aficiones, y como otros muchos sábios del siglo XVI, se hizo corrector de imprenta, oficio que exigia un profundo conocimiento de las lenguas sábias y mucha más literatura que al presente: como que el mismo Erasmo fué corrector en casa de Aldo Manucio. Los hermanos Trechsel, de Lyon, asalariaron á Servet, que por entonces se daba con todo ahinco al estudio de la geografía y de las matemáticas, y le encargaron de preparar una nueva edicion de *Tolomeo*, mucho más correcta que las anteriores.

Servet hizo un trabajo admirable para su tiempo. *Obra maestra de tipografía y erudicion* le llama Dardier, y Töllin ha honrado por ella á nuestro aragonés con el bien merecido título de *padre de la geografía*

1 «Non sine praesenti vitae discrimine.» (*Calvini Opera*, tomo VIII, *Defensio*, col. 460, edicion de los teólogos de Strasburgo.)

2 «Mais voyant l'offre que je luy faisoye, jamais n'y voulut mordre.»

comparada ¹. La antigua version latina de *Tolomeo*, hecha por Bilibaldo Pirckeimer, abundaba en toda suerte de errores geográficos y de sentido, que Servet remedió en gran parte *colacionando* las antiguas ediciones y algunos manuscritos griegos. Y no satisfecho con esto, enmendó muchos grados de longitud y latitud, y añadió al texto numerosos escólios, donde haciendo alarde de su inmensa lectura en los antiguos historiadores y poetas, y del conocimiento que tenia de diversas lenguas, puso las correspondencias de los nombres antiguos de regiones, montañas, rios y ciudades, con los modernos, en francés, italiano, aleman, castellano, etc. Á todo lo cual añadió breves, pero generalmente exactas descripciones de la parte física de cada país, y de las costumbres y tenor de vida de sus habitantes, contribuyendo mucho á divulgar las noticias que sobre la India Occidental contenian los libros de Pedro Mártir de Angleria, Simon Grineo, Sebastian Munster, etc. El texto está prolijamente adornado con grabados en madera, é ilustrado con cincuenta mapas. Libro ciertamente raro, curioso y apetecible ², por más que Servet exagerara su trabajo de correccion hasta decir que se contaban por miles los lugares enmendados, y por más que haga en uno de sus escólios tan triste retrato de los españoles, por aquello de que *no hay peor cuña que la de la misma madera*. Despues de decir que la tierra es árida y trabajada por sequías, afirma de los habitantes «que son de buena disposicion para las ciencias. pero que estudian poco y mal, y cuando

¹ *Michael Servet als Geograph*, en el *Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde*, de Koner (Berlin, 1875), págs. 182 á 222.

² *Claudii Ptole- | mei Alexandrini | Geographicae En- | rrationis. | Libri octo. | Ex Bilibaldi Pirckeymeri | translatione, sed ad Graeca et prisca exemplaria a Mi- | chaele Villanovano jam pri- | mum recogniti. | Adjecta insuper ab eodem Scholia | quibus exoleta urbium no- | mina ad nostri sae- | culi morem expo- | nuntur. | Quinquaginta illae quoque cum | veterum tum recentium tabulae ad- | nectuntur, variique | incolentium ritus et mores | explicantur. | Lug. Itoni. | Ex officina Melchioris et | Gaspari Trechsel Fratrum. | M.D.XXXV.*

Á la vuelta: «*Michael Villanovanus lectori salutem: Ex aliis codicibus, cum graecis, tum latinis, aliorumque autorum assidua lectione, locos ad multa millia nos restituisse..... Longitudinum et latitudinum numeros emendavimus..... Scholia deinceps adiecimus quo lectio esset dilucidior, suavior et planior..... Et quo magis tyronum animos ad hanc lectionem intendere-mus, materna lingua tanquam facilitate, plurima urbium vocabula explicuimus, ut cum Gallis Gallice, cum Germanis Germanice, cum Italis Italice, cum Hispanis Hispanice loqui videremur, quorum omnium, regiones vidimas, et linguas utcumque novimus.*»

En el folio siguiente se halla la dedicatoria de Bilibaldo á Sebastian, Obispo brixienense, y el indice del primer libro. Sigue el texto, con notas marginales: 150 folios á dos columnas, para el texto de Ptolomeo, y otra en que se repiten las señas de la impresion. Á continuacion los mapas, con las descripciones de Servet: el *Index copiosissimus*; otro de distancias, y una *Tabla* para la conversion de los grados de fuera de la Equinoccial en grados equinocciales. (Biblioteca de Bruselas.)

El pasaje relativo á la Tierra Santa dice así: «*Scias, tamen, lector optime, injuria aut jactantia pura, tantam huic terrae bonitatem fuisse adscriptam, eo quod ipsa experientia mercatorum et peregre proficiscentium, hanc incultam, sterilem, omni dulcedine carentem depromit.*

son semidoctos se creen ya doctísimos, por lo cual es mucho más fácil encontrar un español sábio fuera de su tierra que en España. Forman grandes proyectos, pero no los realizan, y en la conversacion se deleitan en sutilezas y sofisterías. Tienen poco gusto por las letras, imprimen pocos libros, y suelen valerse de los que les vienen de Francia. El pueblo tiene muchas costumbres bárbaras, heredadas de los moros. Las mujeres se pintan la cara con albayalde y minio, y no beben vino. Es gente muy templada y sóbria la española, pero la más supersticiosa de la tierra. Son muy valientes en el campo, sufridores de trabajos, y por sus viajes y descubrimientos han extendido su nombre por toda la superficie de la tierra.»

Negro debía de ser el humor del Vilanovano cuando trazó esta satírica pintura, que repetida por Munster, dió ocasion á una briosa protesta del portugués Damian de Goes ¹.

Pero aún más curiosa que esta anotacion es la que se refiere á la fertilidad de la Tierra Santa, y que fué uno de los cargos que le hizo Calvino en el proceso, achacándole, no sólo el haber contradicho á las palabras de Moisés, sino haberle llamado *vannus ille praeco Judaeae*. Pero la verdad es que semejantes palabras no se encuentran en el *Tolomeo*, aunque sí las de *injuria* ó *jactantia pura*, aplicadas á la comun opinion acerca de Palestina. Servet respondió que no habia entendido *referirse á Moisés, sino á los que han escrito en nuestro siglo* ².

El *Tolomeo* se vendió bien, á pesar de su crecido precio, y la fama de Servet, como hombre de ciencia, fué aumentando. Por entonces hizo amistad con un médico de Lyon, llamado Sinforiano Champier (*Campegius*), hombre de mejor deseo, erudicion y laboriosidad que entendimiento, autor y editor de innumerables obras, botánico y astrólogo, y furibundo galenista. Servet fué su discípulo ³, corrector de pruebas y hasta amanuense; le ayudó en la publicacion del *Pentapharmacum Gallicum* (1534), del *Hortus Gallicus* y de la *Cribratio medicamentorum* ó *Medulla Philosophiae*; recibió de él las primeras lecciones de medicina, y aprendió su teoría de los tres espíritus, *vital, animal* y *natural*, que luego le sirvió de base para un maravilloso descu-

¹ «Ex quo apparet nostrates non tam infeliciter discere, nec verbositate et simulatione sapientiam ostentare, vel tam multis nominibus et consuetudinibus barbari colere, quam Munsterus in suo novo Ptolemaeo praedicat. ubi ad imitationem cujusdam Michaelis Villanovani, hominis mihi incogniti et hac in re non mediocriter lapsi, Hispanorum et Gallorum comparationem induxit.» (Vid. *Hispania*, pág. 77 de los *Opúsculos* de Damian de Goes: Coimbra, 1791.—Léase toda la apología contra Munster.)

² *Calvini Opera*, tomo VIII, col. 745, interrogatorio de 17 de Agosto.

³ «Cui ut discipulus multum debeo», dice Servet en la *Brevissima Apologia*.

brimiento ¹. Y tanto cariño y gratitud conservó siempre á su maestro, que cuando Leonardo Fuchs, profesor de medicina de Heidelberg, le atacó por sus manías astrológicas aplicadas á la medicina, y expuestas principalmente en el *Prognosticon perpetuum Astrologorum, Medicorum et Prophetarum*, Servet salió á su defensa con una *Brevissima Apologia pro Symphoriano Campeggio*, impresa en 1536; opúsculo de tan estupenda rareza, que Mosheim llegó á tenerle por un mito. Tollin es, segun parece, el único mortal que ha conseguido leerle, y él nos tiene ofrecido publicarle íntegro ó en extracto.

Lleno de entusiasmo por la medicina, pasó Servet á continuar sus estudios á la escuela de París, en 1536, ingresando primero en el colegio de Calvi, y luego en el de los Lombardos. Tuvo por maestros á Jacobo Silvio (Du Bois), de Amiens; á Juan Fernel, de Clermont, y al famoso anatómico Juan Günther (Winterus), de Andernach; y por condiscípulo y amigo nada ménos que á Andrés Vesalio, el padre de la anatomía moderna ², con quien hizo muchas disecciones, preparando los dos, como ayudantes, la lección de Winter. Así lo refiere éste en sus *Instituciones anatómicas*: «En esto tuve por auxiliares á Andrés Vesalio, jóven (¡por vida de Hércules!) muy diligente en la anatomía, y despues á Miguel Vilanovano, varon en todo género de letras eminente, y á ninguno inferior en la doctrina de Galeno. Con la ayuda de éstos examiné en muchos cuerpos humanos las partes interiores y exteriores, los músculos, venas, arterias y nervios, y se los mostré á los estudiosos» ³.

En París tomó los grados de Maestro en Artes y Doctor en Medicina (aunque su nombre no consta en los registros de la Facultad), y comenzó á ejercer su profesion con mucho crédito. Pero fuese por la influencia de Champier en sus primeros estudios, ó más bien por su natural inclinacion á todo lo extraordinario y maravilloso, es lo cierto que se dió con nuevo fervor á los estudios astrológicos, y comenzó á leer matemáticas, es decir, á dar un curso de astrología en el colegio de los Lombardos. La concurrencia era grande, y entre sus discípulos estaba Pedro Paulmier, el que pocos años despues fué pro-

1 Vid. Willis, págs. 101 y 102; Tollin, *Des Artes Michael Servet Lehrer in Lyon Dr. Symphorion Champier*, en el *Archiv für pathologische Anatomie und Physiologie*, de Rud. Virchow (Berlin, 1874, págs. 377 á 382, en 8.º); y *Wie Michael Servet ein Mediciner Würde*, con un suplemento de Al. Goschen, en *Deutsche Klinik* (1875, Stuttgart), págs. 57 á 59 y 65 á 68.

2 El procurador general de Ginebra, Cláudio Rigot, pregunta á Servet: «Soubz quels medecins il a esté faict docteur e a quel lieu et qu'il face foy de ses lettres?» Y Servet responde: «Qu'il a estudié soubz Jaques Silvius, Guiterius Andernachus, Fernel, et a encore les signatures deulx . . . etc., etc.»

3 Lib. IV. (Basilea, 1539; en 4.º)

movido á la Silla arzobispal de Viena del Delfinado, y con él otros eclesiásticos notables y señores de la córte y personas de viso. Pero como hubiera dicho en la clase que «eran ignorantes los médicos que no estudiaban astrología», no lo llevaron á bien los de París, y acusaron á Servet «como sospechoso de mala doctrina», primero ante el inquisidor y luego ante el Parlamento de París. Otro de los cargos era haber publicado una *Apologetica disceptatio pro Astrologia*¹, en que anunciaba un próximo eclipse de Marte por la Luna, y con él grandes catástrofes, pestes, guerras y persecuciones contra la Iglesia. Su abogado le defendió bien, alegando que Servet no había dicho una palabra de astrología judiciaria, sino sólo de la que concierne á las causas naturales, subordinadas siempre á la voluntad de Dios, como lo indicaba la frase *quod Deus avertat*. El Parlamento sentenció, en 18 de Marzo de 1538², que «podía continuar Miguel de Villanueva haciendo profesion de astrología, en lo que pertenece á la influencia general de los cuerpos celestes, á las mudanzas del tiempo y á otras cosas naturales, pero sin tocar en los particulares influjos de los astros». Y condenándole á entregar todos los ejemplares de la *Apología*, no sin amonestarle «que guarde reverencia y sea obediente á sus maestros y preceptores, como debe un buen discípulo», encarga al mismo tiempo «á la dicha Facultad y á los Doctores en ella que traten dulce y amigablemente al dicho Villanovano, como los padres á sus hijos».

Y la verdad es que el médico español merecía respeto, pues el año de 1537 había divulgado un excelente tratado de terapéutica con el rótulo de *Syruporum universa ratio*³, que logró en once años cinco ediciones. Libro es éste, en su fondo, galenista, aunque sin sumision servil, y en el cual se impugna con acritud la medicina de los Árabes, especialmente el *Colliget*, de Averroes. Bajo el nombre de *Syrupi* entiende todas las decocciones ó infusiones dulces, llamadas vulgarmente *tisanas*. Sostiene que la digestion (*concoctio*) es única y no múltiple; que las enfermedades son perversion de las funciones natu-

1 Tollin es el único que ha visto este opúsculo (16 págs. sin foliar), y promete publicarle.

2 Bulaeus (Du-Boulay), *Historia universitatis parisiensis*, inserta el protocolo del proceso en el tomo VII, págs. 331 á 334. (París, 1673.)

3 *Syruporum universa ratio ad Galeni censuram diligenter exposita: cui post de Concoctione disceptationem, praescripta est vera purgandi methodus, cum expositione Aphorismi: Concocta medicari. Michaelis Villanovano Authore..... Parisiis, ex officina Simonis Colinaei, 1537.* (En 8.º: 71 fólitos y uno de erratas.) Reimpreso en 1545, 1546, 1547 y 1548. Así y todo es libro raro. Su latinidad es más elegante que la de otros escritos servetanos. Pone al principio un dístico griego, quizá suyo, que traducido suena: «Si quieres mantener tu cuerpo en buen estado, y temprar la crudeza de los humores, guiate por la doctrina de este libro.»

rales y no introduccion de elementos nuevos en el cuerpo; y que el líquido llamado por Hipócrates *ὀρός*, ó sea el *quilo*, se engendra en las venas del mesenterio: todo lo cual, segun el doctor Willis, constituye un notable progreso sobre la ciencia de su tiempo.

Pero el gran descubrimiento fisiológico de Servet, el de la pequeña circulacion ó circulacion pulmonar, no aparece todavía en este libro, sino en el *Christianismi Restitutio*, impreso en 1553, aunque conviene hablar aquí de esa debatida cuestion para terminar todo lo referente á la medicina de nuestro autor.

Que conoció, y con más ó ménos exactitud describió la pequeña circulacion, nadie lo duda ¹. Y, en efecto, sus palabras son terminantes. Hállanse donde ménos pudiera esperarse, al tratar del Espíritu Santo, y con ocasion de exponer la accion de éste sobre la naturaleza humana. Y como comprendia la grandeza de su descubrimiento, anuncia que «va á explicar los principios de las cosas, ocultos antes á los mayores filósofos».

«Los espíritus (continúa) no son tres, sino dos distintos. El espíritu vital es el que por anastomosis se comunica de las artérias á las venas, en las cuales se llama espíritu natural..... El segundo es el espíritu animal, verdadero rayo de luz, cuyo asiento es en el cerebro y en los nervios..... El espíritu vital (ó llamémosle sangre arterial) tiene su origen en el ventrículo izquierdo del corazon, ayudando mucho los pulmones para su generacion. Es un espíritu ténue, elaborado por la fuerza del calor, de color rojo claro, de potencia ígnea, á modo de un vapor lúcido formado de lo más puro de la sangre, y que contiene en sí la sustancia del agua, aire y fuego. Se engendra de la mezcla, hecha en los pulmones, del aire inspirado con la sangre sutil elaborada, que el ventrículo derecho del corazon comunica al izquierdo. Y la comunicacion no se hace por la pared média del corazon, como se cree vulgarmente, sino con grande artificio, por el ventrículo derecho del corazon, cuando la sangre sutil es agitada en largo circuito por los pulmones. Ellos le preparan, en ellos toma su color, y de la vena arteriosa pasa á la artéria venosa, en la cual se mezcla con el aire inspirado, y por la espiracion se purga de toda impureza..... Que así se verifica este fenómeno, lo prueba la vária conjuncion y la comunicacion de la vena arteriosa con la artéria venosa en los pulmones» ².

¹ Vid. Flourens, *Historia del descubrimiento de la circulacion de la sangre*. (París. 1857.)

² «Vere non son tres sed duo spiritus distincti, Vitalis est spiritus, qui per anastomoses ab arteriis communicatur venis, in quibus dicitur naturalis..... Tertius est spiritus animalis, quasi lucis radius, cujus sedes est in cerebro et corporis nervis..... Vitalis spiritus in sinistro cordis ventriculo suum originem habet, juvantibus maxime pulmonibus ad ipsius generatio-

Y aún aduce otras pruebas: el ser tan gruesa la vena arteriosa, el estar cerradas en el feto las válvulas del corazón hasta el punto y hora del nacimiento, etc. Y continúa: «Así, pues, la mezcla se hace en los pulmones, y ellos, y no el corazón, dan á la sangre su color. En el ventrículo izquierdo del corazón no hay lugar capaz para tanta y tan copiosa elaboración. Y en cuanto á la pared media del corazón, como carece de vasos, no es apta para esa comunicación y elaboración, aunque algo puede resudar. De la misma suerte que en el hígado se hace la transfusión de la vena porta á la vena cava, en cuanto á la sangre; se hace en el pulmón la transfusión de la vena arteriosa á la arteria venosa, en cuanto al espíritu (ó sangre arterial), que desde el izquierdo ventrículo del corazón se derrama á las arterias de todo el cuerpo»¹.

Fuera de los errores de detalle y del tecnicismo anticuado, no hay duda que Miguel Servet abrió el camino á la gran síntesis de Guillermo Harvey. Así se ha reconocido desde los tiempos de Leibnitz, Guillermo Woton (*Reflections upon Learning Ancient and Modern*, 1694) y James Douglas (*Bibliographiae Anatomicae Specimen*, 1715), hasta los de Flourens y Willis, y pasaba entre los fisiólogos por cosa inconcusa, hasta que recientemente el Dr. Chéreau, bibliotecario de la Facultad de Medicina de París, ha puesto en tela de juicio, no el descubrimiento mismo, sino la prioridad, empeñándose él en atribuirla al italiano Realdo Colombo, que publicó en 1559 su obra *De re anatomica*. Esta opinión ha sido victoriosamente refutada por Dardier, y no hay para qué rehacer su trabajo. Basta apuntar sencillamente las conclusiones.

I.^a Chéreau confiesa que Servet es el primer autor conocido que haya descrito con exactitud casi completa la circulación pulmonar, ya

nem. Est spiritus tenuis, caloris vi elaboratus, flavo colore, ignea potentia, ut sit quasi ex puriori sanguine lucidus vapor substantiam in se continens aquae, aeris et ignis. Generatur exacta in pulmonibus mixtione inspirati aeris cum elaborato subtili sanguine, quem dexter ventriculus cordi sinistro communicat. Fit autem communicatio haec non per parietem cordis medium, ut vulgo creditur, sed magno artificio a dextro cordis ventriculo, longo per pulmones ductu agitur sanguis subtilis: a pulmonibus praeparatur: flavus efficitur, et a vena arteriosa in arteriam venosam transfunditur. Deinde in ipsa arteria venosa inspirato aeri miscetur, et expiratione a fuligine repurgatur.... Quod ita per pulmones fiat communicatio et praeparatio, docet conjunctio varia et communicatio venae arteriosae cum arteria venosa in pulmonibus.»

I. -Ergo in pulmonibus fit mixtio.... In sinistro cordis ventriculo non est locus capaz tantae et tam copiosae mixtionis, nec ad flavum illum elaboratio illa sufficiens. Demum paries ille medius, cum sit vasorum et facultatum expers, non est aptus ad communicationem et elaborationem illam, licet aliquid resudari possit. Eodem artificio, quo in hepate fit transfusio a vena porta ad venam cavam propter sanguinem, fit etiam a pulmone transfusio a vena arteriosa ad arteriam venosam propter spiritum... Ille itaque spiritus vitalis a sinistro cordis ventriculo in arterias totius corporis deinde transfunditur. - (Pág. 171 del *Restitutio*)

que su obra se imprimió en 1553 y la de Colombo seis años después. Vesalio la ignoró del todo. Á Colombo siguieron otros italianos, como Cesalpino, Ruini, Sarpi, Rudío, y nuestro insigne español Valverde, que, aunque discípulo de Colombo, divulgó antes que él por escrito (en 1556) el descubrimiento.

Para invalidar la fuerza de estos datos, ha supuesto Chéreau, fiado en una noticia de Morejon, el historiador de nuestra medicina, que Servet habia estudiado esta ciencia en Italia, y recibido el grado de doctor en Pádua, donde *pudo oír* las explicaciones de Colombo.

2.^a Pero todo esto descansa en un supuesto falso, dado que Servet no hizo más que un viaje de algunos meses á Italia, en 1529, cuando era paje del confesor Quintana y no pensaba en estudios de medicina, á los cuales no se dedicó sino muchos años después, cuando conoció en Lyon á Champier. Además, ¿cómo hubiera podido en esa fecha oír á Colombo, que no empezó á explicar hasta el año 1540? Á mayor abundamiento puede decirse que en ningun registro de la Universidad de Pádua suena el nombre de Servet. Y aunque consta por el proceso de 1537, ya citado, que Servet tenia relaciones en París con algunos italianos, tampoco podian ser éstos discípulos de Colombo por la razon cronológica ya dicha.

3.^a Dice Chéreau que Colombo tenia escrito su libro mucho antes de 1555. Pero las palabras textuales en la dedicatoria á Paulo IV son, no que le habia escrito, sino que le tenia *comenzado*, lo cual es muy distinto tratándose de una obra fundamental y de largo trabajo, como los quince libros *De re anatomica: quos abhinc multos annos inchoaveram*.

4.^a No sólo es posible, sino muy probable, que mientras trabajaba en él, llegaran á Italia ejemplares del *Christianismi Restitutio*, puesto que Servet tenia amigos y discípulos en aquella Península, como atestiguan Calvino y Melanchton, y lo prueba el desarrollo posterior del socinianismo.

5.^a Y aún antes del libro impreso pudieron llegar copias manuscritas, y en la Biblioteca Nacional de París existe una de ellas, que perteneció á Célio Segundo Curion, cuyo nombre lleva en la portada, y que difiere en muchos casos del texto impreso, hasta el punto de poderse considerar como un primer borrador. Con todo eso, esta copia, anterior, segun Gordon y Steinthal, en siete años, por lo ménos, á la edicion de 1553, contiene ya el pasaje acerca de la circulacion.

6.^a Ni puede decirse, como Chéreau, que Realdo Colombo era

un anatómico sério y profundo, y Miguel Servet un fanático inquieto y medio loco, pues la verdad es que si disecciones había hecho el uno en Pádua, también las había practicado el otro en París, en compañía de Vesalio, mereciendo por ello los elogios de Winter.

7.^a Alguno dirá que quizá Realdo Colombo y Servet llegaron por distintos caminos al mismo resultado, y descubrieron, cada cual por su parte, la circulacion pulmonar; pero esta hipótesis es inadmisibile, porque el uno copia *ad pedem litterae* frases enteras del otro, como ha demostrado Dardier cotejando ambos textos. Y lo peor es que no podemos librar á Colombo de la nota de plagiarío, pues prevalido, sin duda, del horror que inspiraba el nombre de Servet (ya quemado á estas fechas), se apropia descaradamente el descubrimiento: «Yo soy (dice) quien ha descubierto que la sangre, saliendo del ventrículo derecho para ir al ventrículo izquierdo, pasa antes por los pulmones, donde se mezcla con el aire, y es llevada en seguida, por la ramificación de la vena pulmonar, al ventrículo izquierdo» ¹.

Y si ninguno de los fisiólogos italianos posteriores cita á Servet, nada tiene de extraño este silencio tratándose de un libro teológicamente abominable y con todo rigor prohibido.

Aclarado este punto, continuemos la relacion de las vicisitudes de Servet. Salió de París, quizá á consecuencia de sus cuestiones con los doctores de la Facultad; vivió algun tiempo en Lyon, y de allí pasó á Aviñon y á Charlieu, donde ejerció tres años la medicina. Todo esto consta por declaracion suya en el proceso, y aún añade que «yendo de noche á visitar á un enfermo, le acometieron los parientes y amigos de otro médico, envidioso de él, y le hirieron, y él hirió á uno de ellos, por lo cual estuvo dos ó tres dias en la cárcel» ². En Charlieu dicen que se hizo rebautizar por un anabaptista al cumplir los treinta años.

De Charlieu volvió á Lyon, y en 1541 publicó una segunda edicion de su *Tolomeo* ³, con muchas enmiendas y supresiones (entre ellas la del pasaje sobre Judea), y una larga dedicatoria al Arzobispo de Viena del Delfinado, que no era otro que su antiguo discípulo

1 Además de las Memorias de Chéreau y de Dardier, ya citadas, puede verse la de Tollin, *Die Entdeckung des Blutkreislaufs durch Michael Servet* (Jena, 1876; 81 págs. en 8.^o), y las excelentes páginas en que Willis expone este descubrimiento.

2 *Calvini Opera*, tomo VIII, col. 769.

3 *Claudii | Ptolemaei | Alexan- | drini | Geographicae Enarrationis. | Libri octo. | Ex Bilibaldi Pircke- | ymeri translatione, sed ad Graeca et prisca exemplaria a Michaele Villanovano | secundo recogniti, et locis innumeris demum castigati. Adjecta insuper ab eodem Scho- | lia, quibus et difficilis ille Primus Liber nunc primum explicatur, et exoleta Urbium | nomina ad nostrí saeculi morem exponuntur. Quinquaginta illae quoque cum Veterum, tum | Recentiorum tabulae adnectun-*

Pedro Paulmier. Tanto ganó con esta revision el libro, que sin jactancia pudo decir el autor en unos versos latinos que le preceden:

*Si terras et regna hominum, si ingentia quaeque
Flumina, caeruleum si mare nosse juvat,
Si montes, si urbes, populos opibusque superbos,
Huc ades, haec oculis prospice cuncta tuis.*

Y aún hizo al año siguiente otra publicacion más importante: la de la *Biblia latina*, de Santes Pagnino, no revisada conforme á un ejemplar lleno de notas marginales del mismo hebraizante, como Servet pretende, sino reimpressa á plana y renglon sobre la de Colonia de 1541 (por *Melchior Novesianus*), segun ha demostrado Willis. Lo único que pertenece á Servet son los escólios y notas, bien poco ortodoxos por cierto: como que tienden á dar un sentido material é histórico á las profecías mesiánicas; por lo cual han dicho sus biógrafos y encomiadores que es el padre de lo que llaman *exegesis rational*, y que se adelantó en más de un siglo á Espinosa, Eichornn y demás fundadores de semejante manera de interpretar. Por esto mandó nuestra Inquisicion expurgar tales glosas, especialmente las que se refieren á los Salmos y á los Profetas, aunque no prohibió el libro en su totalidad ¹. Este trabajo valió á Servet 500 francos, y

tur. variique incolentium ritus et mores explicantur. | Accedit Index locupletissimus hactenus non visus. | (Escudo del impresor.) | Prostant Lugduni, apud Hugonem a Porta. | M.D.XLI. | (Biblioteca de Bruselas.)

Al fólío siguiente está la dedicatoria: «*Amplissimo, illustrissimoque ac Reverendissimo D. Dno. Petro Palmerio, Archiepiscopo et Comiti Viennensi, Michael Villanovanus Medicus S. D.* Post primam illam Geographiae Ptolemaeicae scholiis meis editionem..... cum se praesente et patrono, Lutetiae Mathematica publice profiterer, sedulo operam dedi ut altera jam editio multo prodiret castigatior. Ad quam rem non mediocre mihi calcar adiecit acre judicium tuum, cum locos in priori editione corruptos passim deprehenderes..... Sacro tuo nomini libuit dedicari..... qui mihi, multis jam annis fueris Mecoenas, qui et Geographiam ipsam Ptolemaei a meis dignatus audire.»

Muéstrase tambien muy agradecido al hermano del Arzobispo, Juan Paulmier, prior de San Marcelo; á Cláudio de Rochefort (*Rupe-Forti*). Vicario general del arzobispado: á Juan Albo (Blanc), prior de San Pedro y San Simeon, y á Juan Perrello, médico del Obispo: «*meique olim in studiis apud Lutetiam socii | Fride Kal. Martii, 1541*; 180 fólíos de texto (sin los mapas y el indice); y otra con las señas de impresion: *Gaspar Trechsel excudebat Viennae. M.D.XLI.*

¹ *Biblia | Sacra ex Sanctis Pagnini translatione, sed ad Hebraicam | cae linguae amussim novissime ita recognita et scholijs illustrata, ut plane nova editio videri possit. | Accesit praeterea Liber interpretationum Hebraicorum. Arabicorum. Graecorumque | nominum quae in sacris litteris reperiuntur, ordine alphabetico digestus, eodem auctore. | Lugduni, | Apud Hugonem a Porta. | M.D.XLII. | Cum privilegio a 1 annos Sex.*—(En fólío; 5 hojas de preliminares, y 266 para entranbos Testamentos; 36 hojas con el indice de los nombres y una página de erratas.) | *Lugduni. Excudebat Gaspar Trechsel: Anno M.D. XLII.*— Biblioteca Angélica de Roma)

Michael Villanovanus lectori S..... «Ob quam rem semel et iterum velim rogatum, Christiane Lector, ut primum Hebraice discas, deinde historiae diligenter incumbas, antequam prophete-

sucesivamente trabajó para Juan Frellon, librero de Lyon, una *Suma* (española) de *Santo Tomás*, á la cual puso argumentos (¡extraño trabajo para un heterodoxo de su índole!); un libro místico, titulado *Thesaurus animae christianae* ó *Desiderius Peregrinus*, y un tratado de Gramática, todo ello en castellano: obras de que no he alcanzado otra noticia. El Arzobispo Paulmier, que apreciaba mucho sus conocimientos médicos, le llamó á Viena del Delfinado, y allí pasó diez ó doce años (desde 1542 á 1553) tranquilo y estimado de todos, pues siempre le trataron mejor los católicos que los protestantes. Pero el afán de meterse á teólogo no le dejaba reposar, y bien pronto le lanzó á nuevas empresas, con el tristísimo resultado que vamos á ver.

III. — NUEVAS ESPECULACIONES TEOLÓGICAS DE SERVET. — SU CORRESPONDENCIA CON CALVINO. — EL «CHRISTIANISMI RESTITUTIO». — ANÁLISIS DE ESTA OBRA.

No en un punto olvidaba Servet su aplazada discusión con Calvino. *Ille vet lateri lethalis arundo*, podemos decir con uno de sus biógrafos. Y ya que no podía entenderse con él de palabra, determinó escribirle, sin pensar ¡infeliz! que aquellas cartas iban á ser el instrumento de su pérdida. Para hacerlas llegar á manos de Calvino, se valió del comun amigo Frellon, editor lyonés, para quien uno y otro habian trabajado, y que hacia gran contrabando de libros protestantes. La correspondencia empezó en 1546, y continuó todo el año siguiente. Calvino usó en ella su pseudónimo de Cárlos Despeville, y entró con disgusto en la polémica, mirando al español como

tarum lectionem agredieris.... Unde et nos litteralem illum veterem seu historicum passim neglectum sensum conati semper sumus scholis eruere....*

Luego habla de las anotaciones que había dejado Santos Pagnino: «Annotamenta in quae ille nobis quam plurima reliquit. Nec solum annotamenta, sed et exemplar ipsum locis innumerus propria manu castigatum....»

Vid. sobre los trabajos bíblicos de Servet: *Servet un l'Écriture*, de Tollin, págs. 75 á 116 del *Zeitschrift für wissensch. Theol.*, 1877.

De los otros trabajos de Servet hay noticias en el proceso de Viena, extractado por D'Artigny (pág. 98), y en la *Bibliotheca Antiquitariorum*, de San I. (pág. 11), donde dice que el *Desiderius* se imprimió por primera vez en castellano, y fué luego traído al holandés (Rotterdam, 1590; Harlem, 1616; Dordrecht, 1651; Amsterdam, 1660; La Haya, 1661; Amsterdam, 1678; y en verso, Rotterdam, 1679, en 8.º) y al latín, con el título de *Dialogus de expedita ad Dei amorem via*. (Rotterdam, 1574 y 1577, y Balingen, 1583.)

un Satanás que venia á distraerle de más provechosos estudios, y á quien no tenia esperanza alguna de convencer ¹. Servet empezó por proponerle sus cuestiones favoritas: «Si el hombre Jesús crucificado es hijo de Dios, y cuál es la causa de esta filiacion». «Cómo se entiende el reino de Cristo en el hombre, y cuándo puede decirse que éste queda regenerado.» «Por qué se dice que el Bautismo y la Cena son Sacramentos de la Nueva Alianza, y si el Bautismo debe ser recibido en la edad de la razon como la Eucaristía.» Estas preguntas eran hechas de buena fé, como por un monomaniaco teológico, ávido de disputa y atormentado por la duda; pero Calvino le respondió con aires de maestro, con lo cual Servet perdió la paciencia, y una tras otra le escribió hasta treinta cartas, que hoy leemos al fin del *Christianismi Restitutio*, y que pusieron el colmo á la exasperacion del iracundo reformista: como que además de estar llenas de groseras y brutales injurias contra su persona (llamándole *improbo, blasfemo, ladrón, sacrilego*¹, y de feroces herejías contra el misterio de la Trinidad (*Cerberò tricipite, fatale somnium*, etc.), afectaban un tono de superioridad, insoportable para el orgullo de Calvino. Añádase á esto que, aparte de sus yerros unitarios y anabaptistas, Miguel Servet (al fin y al cabo hombre de grande entendimiento) habia puesto el dedo en la llaga del calvinismo, y áun de toda la Reforma, y con razon exclamaba: «Teneis un Evangelio sin verdadera fé, sin buenas obras..... las cuales son para vosotros vanas pinturas. Vuestra decantada fé en Cristo es humo (*merus fucus*¹, sin valor ni eficacia; habeis hecho del hombre un tronco inerte, y habeis anulado á Dios con la quimera del *serco arbitrio*. Haceis caer á los hombres en la desesperacion, y les cerrais la puerta del reino de los cielos..... La justificacion que predicais es una fascinacion, una locura satánica..... No sabeis lo que es la fé, ni las buenas obras, ni la regeneracion..... Hablas de actos libres, como si en tu sistema pudiera haber alguno; como si fuera posible elegir libremente, cuando Dios lo hace todo en nosotros. Ciertamente que obra en nosotros Dios, pero de manera que no coarta

1 «Non pas (escribe á Frelon) que j'aye grand espoir de profiter gueres envers tel homme, selon que je le voy disposé, mais aîn d'essayer encore s'il y aura quelque moyen de le réduire..... Pour ce qu'il m'avoit escrit d'un esprit tant superbe, je luy ay bien voulu rabattre un petit de son orgueil, parlant à luy plus durement que ma costume me porte... S'il poursuit d'un tel style comme il a fait maintenant, vous perdrez tems à me plus solliciter à travailler envers lui..... Et ferois conscience de m'y plus occuper, ne doutant pas que ce ne fust un Sathan pour me distraire des autres lectures plus utiles...» (Carta de 13 de Febrero de 1546.) «A sire Jehan Frelon, marchand libraire, demeurant à Lyon, en la rue Merciere, ensemble de l'Escu de Couloxgne,» publicada con la esquila de remision de Frelon á Servet en el libro de D^o Artigny, que la tomó de los Archivos episcopales de Viena.

nuestra libertad. Obra en nosotros, para que podamos pensar, querer, escoger, determinar y ejecutar.... ¿Qué absurdo es ese que llamas *necesidad libre?*»

Calvino estaba fuera de sí con estos ataques, y más cuando le remitió Servet un ejemplar de las *Institutiones religionis christianae*, su obra fundamental y predilecta, llena en las márgenes de anotaciones injuriosas y despreciativas para la obra y el autor. «No hubo página que no manchara con su vómito», dice Calvino. Y como si todo esto no bastara, recibió al poco tiempo un enorme mamotreto que Servet había escrito: *Longum volumen suorum deliriorum*, primer borrador del *Christianismi Restitutio*, con ésta ó parecida recomendacion: «Ahí aprenderás cosas estupendas é inauditas; si quieres, iré yo mismo á Ginebra á explicártelas».

Calvino no se dignó responderle, ni le restituyó el manuscrito, pero escribió á Farel una carta (Febrero de 1546), que aún se conserva autógrafa en la Biblioteca Nacional de París, y que termina con estas horribles palabras: «Dice que va á venir si le recibo, pero no me atrevo á comprometer mi palabra; porque si viene, le juro que no ha de salir vivo de mis manos, ó poco ha de valer mi autoridad»¹.

Entre tanto Servet había dado la última mano á su libro y trataba de publicarle: empresa verdaderamente temeraria. ¿Qué impresor había de atreverse á lanzar al mundo aquella máquina de guerra, que más que *Restauracion* podia llamarse *Destruccion* del Cristianismo? Así es que un editor de Basilea, llamado Marrinus, le devolvió el manuscrito en 9 de Abril de 1552, excusándose de publicarle². El caso era comprometido de veras; pero Servet, que caminaba ciego á su ruina, determinó publicar la *Restitutio* á su costa y en Viena mismo: consiguió que el impresor Baltasar Arnoullet estableciese una prensa clandestina, dirigida por Guillermo Geroult, juramentó á los operarios, y con rapidez y secreto inauditos se hizo en tres ó cuatro meses una edicion de 1,000 ejemplares. Las pruebas fueron corregidas por el autor, y el 3 de Enero de 1553 estaba terminado todo. Al fin de la última página se leen las iniciales *M. S. V.* El título viene á decir, traducido á nuestra lengua: *Restitucion del Cristianismo, ó sea*

¹ «Servetus nuper ad me scripsit. ac litteris adjunxit longum volumen suorum deliriorum cum thrasonica jactancia, dicens me stupenda et hactenus inaudita visurum. Si mihi placeat, hunc se venturum recepit. Sed nolo fidem meam interponere. Nam si venerit, modo valeat mea auctoritas, vivum exire nunquam patiar.» (Tomo XII de las *Obras de Calvino*. col. 283.) El mismo día escribió una carta idéntica á Pedro Viret, de Lausana.

² Vid. la carta de Marrinus en D'Artigny, pág. 73.

*revocacion de la Iglesia Apostólica á sus antiguos quiciales, mediante el conocimiento de Dios, de la fé de Cristo, de nuestra justificacion, de la regeneracion del Bautismo y de la manducacion de la cena del Señor. Restitucion, finalmente, del reino celeste, despues de romper la cautividad de la impía Babilonia, y destruccion total del Anticristo con todos sus secuaces*¹.

Acometamos el análisis de este inmenso *cosmos* teológico (como le ha apellidado Dardier), sin que nos arredre ni la extension ni lo enmarañado y abstruso de la materia, y conozcamos de una vez por dónde iban los delirios del doctor de Tudela, y cuál fué su última palabra en religion y filosofia.

La primera parte del libro se intitula: *De Trinitate divina, quod in ea non sit invisibilium trium rerum illusio, sed vera substantia Dei, manifestatio in Verbo et communicatio in Spiritu*, y está dividida en siete libros, como el antiguo tratado *De Trinitatis erroribus*, del cual en muchas cosas difiere. El *proemio* es una fervorosa plegaria *al Cristo Jesús, hijo de Dios*, para que dirija la mente y la pluma del escritor, y le conceda revelar á los mortales la gloria de su *divinidad*. Cristo es el hijo de Dios, Cristo es Dios por ser *la forma, la especie de Dios, que tiene en sí la potencia y virtud de Dios*. El *Logos* era la representacion, la razon ideal de Cristo que relucia en la mente divina, el resplan-

¹ *Christianismi Restitutio. Totius Ecclesiae Apostolicae est ad sua limina vocatio, in Integrum restituta Cognitione Dei. Fidei Christi. | Justificationis nostrae, Regenerationis Bapti- | smi. et Coenae Domini Manducationis. Restituta de- | niq̄ue nobis Regno coelesti. Babilonis impia Captivi- | tate soluta, et Antichristo cum suis penitus de- | structo.* | Κχι: ἐν τῷ πρόλεμῳ ἐν τῷ ὄρει. | *M. D. LIII.* | (734 fols. en 8.º) Es uno de los libros más raros del mundo, porque casi toda la edicion fué destruida y quemada en Viena y en Ginebra. No se conocen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca Imperial de Viena, y otro en la de París. El primero, que habia pertenecido á una congregacion de socinianos polacos, fué regalado en 1786 al emperador José II por el conde Samuel Telecki de Izek, á quien recompensó aquel monarca con un magnífico diamante. El de París (*D.*, 2. 11. 274) parece haber pertenecido sucesivamente á la Biblioteca de Cassel (Alemania), á la del médico inglés Ricardo Mead, á la del numismático Cláudio Gros de Roze, á la del presidente de Cotte, á la de Luis Juan Gaignat y á la del duque de La Valliere, que pagó por él 3.810 libras. En la venta de sus libros, hecha en 1783, le adquirió la Biblioteca por 4.121 libras. Tiene manchas de humedad, pero no quemaduras, como se ha venido repitiendo, hasta inferir de este falso supuesto que es un *ejemplar escapado de las llamas*. Lo indudable es que anduvo en manos de Colladon, quien firma un *Índice* de las proposiciones heréticas, que va al fin, y que subrayó además muchos pasajes. Dicese que ha parecido recientemente otro ejemplar en Edimburgo.

En 1791 se hizo en Nuremberg una reimpression ó falsificacion de este libro, conservando la fecha de la edicion antigua, que se procuró imitar hasta en la letra y el papel. Va escaseando ya porque se tiraron pocos ejemplares. La dirigió el Dr. De Murr, valiéndose del ejemplar de Viena, y puso al fin, en caractéres muy pequeños, la verdadera fecha. Es fácil distinguirla de la primitiva, porque ésta tiene 33 líneas de á 72 milímetros en cada página, y la de Viena 36 líneas de á 80 milímetros.

Hay otra reimpression, casi tan rara como el mismo libro original, pues fué destruida casi toda, y además no pasó de la página 252. La habia emprendido el Dr. Mead en 1723; pero el Obispo de Lóndres, Gibson, le prohibió continuarla. La parte impresa valió 1,700 libras en la venta del duque de La Valliere. Hay un ejemplar, segun Willis, en la *Library of the London Medical Society*

dor del Padre. El *Logos*, como *sermo externus*, se manifestó en la creacion del mundo y en todo el Antiguo Testamento; como *persona*, en Cristo. Por eso está escrito: *Jesus Primogenitus omnium creaturarum*. La Creacion fué la prolacion del Verbo como idea, porque el Verbo es el ejemplar, la imágen primera ó el prototipo á cuya imágen ha sido hecho todo, y contiene, no sólo virtual, sino *realmente*, todas las formas corpóreas. Y como Cristo es la *Idea*, por Cristo vemos á Dios: *in lumine tuo videbimus lumen*; es decir, por la contemplacion de la *Idea*. Y así como en el alma humana están accidentalmente las formas de las cosas corpóreas y divisibles, así están en Dios *esencialmente* ¹.

Y aquí comienza una singular teoría de la luz, entre material y espiritual, que dá al sistema de Servet carácter muy marcado de emanatismo: «Cuanto hay en el mundo, si se compara con la luz del Verbo y del Espíritu Santo, es materia crasa, divisible y penetrable. Esa luz divina penetra hasta la division del alma y del espíritu, penetra la sustancia de los ángeles y del alma, y lo llena todo, como la luz del sol penetra y llena el aire. La luz de Dios penetra y sostiene todas las formas del mundo, y es, por decirlo así, la forma de las formas» ².

«Dios es incomprendible, inimaginable é incommunicable; pero se revela á nosotros por la *Idea*, por la *persona*, en el sentido de forma, *especie* ó apariencia externa. Dios es la *mente omniforme*, y de la sustancia del espíritu divino emanaron los ángeles y las almas; es el piélago infinito de la sustancia, que *lo esencia todo*, que dá el sér á todo y sostiene las esencias de todas las cosas. La esencia de Dios *universal y omniforme, esencia* á los hombres y á todas las demás cosas. Dios contiene en sí las esencias de infinitos millares de naturalezas metafísicamente indivisas.»

1 «Logos representatio erat, idealis ratio seu relucencia Christi in mente divina Verbum erat representatio Christi, verbum personale erat apud Deum, et erat ipsemet Deus..... Verum itaque exemplar et primaria imago seu prototypum est ipsemet Christus Jesus, ad cuius imaginem nos sumus olim facti..... Idea est ipsamet verbi species et forma divina..... Ut in anima tua sunt rerum corporearum et divisibilium formae, ita in Deo, in eo essentialiter, in te accidentaliter.»

2 «Quidquid est in mundo, si ad Verbi et Spiritus lumen comparatur, est crassa materia, divisibilis et penetrabilis. Usque ad divisionem animae et spiritus penetrat lux illa. Ipsam angeli et animae substantiam penetrat et implet lux Dei, sicut lux solis aerem penetrat et implet. Ipsam quoque lucem solis penetrat et sustinet: lux illa Dei omnes mundi formas penetrans et sustinens est forma formarum..... Deus lux est, eam ipsam lucem nos videmus in facie Christi..... Deus ipse essentia sua est mens omniformis..... Substantia ipsa Spiritus Dei, a qua angeli et animae emanarunt..... Deus est substantiae pelagus infinitum, omnia essentians, omnia esse faciens, et omnium essentias sustinens. Ea ipsa Dei universalis et omniformis essentia homines et res alias omnes essentiat..... Habet itaque Deus infinitorum millium essentias, et infinitorum millium naturas, non metaphysice divisas.»

Dios se manifiesta en el mundo de cuatro maneras diversas:

- 1.^a Por modo de plenitud de sustancia, sólo en el cuerpo y espíritu de Jesucristo.
- 2.^a Por modo corporal.
- 3.^a Por modo espiritual.
- 4.^a En cada cosa, según sus propias ideas específicas é individuales.

Del primer modo nacen los restantes, como de la vid los sarmientos ¹. Y Servet (á despecho de los que todavía niegan su panteísmo) torna á afirmar veinte veces que *Dios es todo lo que ves y todo lo que no ves* ²; que *Dios es parte nuestra y parte de nuestro espíritu*, y, finalmente, que *es la forma, el alma y el espíritu universal*: en apoyo de todo lo cual trae textos de Maimónides, Aben Hezra, Hermes Trismegistro, Filon, Yámblico, Porfirio, Proclo y Plotino.

La derivación neo-platónica es evidente, y además está confesada por el autor en todo lo que se refiere á la teoría de las ideas, que expone con ocasión de tratar del nombre *Elohim*: «Desde la eternidad estaban en Dios las imágenes ó representaciones de todas las cosas, reluciendo en el Verbo como en un Arquetipo..... Dios las veía todas en sí mismo, en su luz, antes que fueran creadas, del mismo modo que nosotros, antes de hacer una casa, concebimos en la mente su *idea*, que no es más que un reflejo de la luz de Dios; porque el pensamiento humano (como dice Filon) es una emanación de la claridad divina..... Sin división real de la sustancia de Dios, hay en su luz infinitos rayos que relucen de diversos modos..... Luz es la idea que enlaza con lo espiritual lo corporal, conteniéndolo y manifestándolo en sí todo. Las imágenes que están en nuestra alma, como son lúcidas, tienen parentesco con las formas externas, con la luz exterior y con la misma luz esencial del alma. Y esta misma luz esencial del alma tiene las semillas de todas esas imágenes, por comunicación de la luz del Verbo, en el cual está la imagen ejemplar de todas.»

Parece no admitir más realidad que la de la idea: «En este mundo no hay verdad alguna, sino simulacros vanos y sombras que pasan. La verdad es el *Logos* eterno de Dios con los ejemplares eternos y las razones de todas las cosas..... Dios pensó desde la eternidad la

1 «Modus plenitudinis substantiæ in solo corpore et spiritu Jesuchristi..... Modus corporalis..... Modus spiritalis..... Ultimus modus est in singulis rebus juxta proprias ideas específicas et individuales»

2 «Deus est id totum quod vides et id totum quod non vides..... Deus est omnium rerum forma et anima et spiritus..... Ipse est pars nostra et pars spiritus nostri.»

forma de Cristo, constituyéndola en manantial de vida ¹, que despues se manifestó en la Creacion y en la Encarnacion.»

Ya he indicado que el principio cosmológico en el sistema de Servet es la luz, á cuya palabra dá unas veces el sentido directo y otras el figurado. Así interpreta por luz la *entelechia* de Aristóteles, porque la luz es una agitacion continua y vivificadora energía; es la vida de los hombres, la vida de nuestro espíritu, tanto en la generacion como en la regeneracion. La luz es el resplandor de la idea, que lo informa, vivifica y trasforma todo; el principio de la generacion y corrupcion, la fuerza que traba y une los elementos, la forma sustancial de todo, ó el origen de todas las formas sustanciales, porque de la variedad de formas y combinaciones de la luz procede la distincion de los objetos.

De estas premisas deduce Miguel Servet que «todo es uno, porque en Dios, que es inmutable, se reduce á unidad lo mudable, se hacen las formas accidentales una sola forma con la forma primera, que es la luz, *madre de las formas*; el espíritu se identifica con el espíritu, el espíritu y la luz con Dios, las cosas con sus ideas y las ideas con la hipóstasis primera; por donde todo viene á ser modos y subordinaciones de la divinidad» ².

1 «Ab aeterno erant in Deo rerum omnium imagines seu representationes, in sapientia ipsa, in verbo ipso Dei. ut in archetypo mundo vere lucentes. Nam Deus in seipso, in lumine suo, omnia videbat, rerum omnium ideas, velut in speculo lucentes, sibi insitas habens..... In mente Dei erant rerum creandarum ideae antequam res ipsae crearentur..... Ad eundem modum nos domum, urbem aut alias res facturi, ideas mente concipimus, quae ipsae sunt a luce Dei, seu instar lucis Dei..... Cogitamus nos de rebus, communicata nobis divina sapientia quae, ut ait Philo, est in nobis emanatio quaedam claritatis Dei..... Absque reali Dei partitione aut divisione, sunt in immensitate lucis ejus, infiniti radii, infinitis modis relucentes..... Lux est quae cum corporalibus spiritualia connectit, omnia in se continens et palam exhibens. Imagines in anima sitae sunt natura lucidae, naturalem lucis cognationem habentes cum externis formis, cum externa luce et cum essentiali ipsa animae luce. Et ea ipsa essentialis animae lux habet earum imaginum originale seminarium, ex Symbolo Deitatis et Verbi lucis, in qua est omnium exemplaris imago.... In hoc mundo.... veritas nulla est.... Si qua vero in rebus his videtur esse veritas, est potius veritatis simulachrum et umbra transiens. Nam veritas est cujusvis naturae constans et immaculata puritas..... Veritas est sermo Dei aeternus, cum aeternis exemplaribus ac rerum omnium rationibus..... Illam Christi formam, ab aeterno cogitans primam constituit vitae scaturiginem, quam in creatione et incarnatione patefecit.»

Quiere comprobar esta doctrina con citas de Zoroastro, el falso Orfeo, el Pseudo-Trismegistro, Platon y los Alejandrinos, mezcladas con otras del *Libro de la Sabiluría* y del *Eclesiástico*.

2 «Ultimo ex praemissis comprobatur..... omnia esse unum, quia omnia sunt unum in Deo, et in Deo uno consistunt. Ad illud inmutabile alia mutabilia in unum reducuntur. Qualitates seu accidentales formae cum priore forma unam formam faciunt. Quae a luce sunt orta, in unum cum luce coeunt, cum luce ipsa quae est mater formarum. Spiritus et lux sunt unum in Deo, ergo et alia sunt unum in Deo..... Rerum ideae, in quibus res ipsae in esse uno consistunt, sunt unum in Deo..... Meminisse oportet esse varios divinitatis modos et subordinaciones.»

Aplauda aqui la doctrina de Parménides de Elea y Meliso, pero, sobre todo, la del Pseudo-Trismegistro, y censura á Aristóteles.

El libro quinto trata del Espíritu Santo, sin añadir nada notable á lo que vimos en el *De Trinitatis erroribus*. Así como el Verbo es en la teología de Servet la *manifestacion* de la esencia divina, así el Espíritu Santo es la *comunicacion* aneja á esta manifestacion: «*Prodibat cum sermone Spiritus: Deus loquendo spirabat*»: modos diversos de la misma sustancia ¹. El Espíritu Santo es un modo divino y sustancial, acomodado al espíritu del ángel y del hombre.

Hay aquí una estrafalaria teoría sobre la mixtion de los elementos para formar el cuerpo de Cristo, y en ella el famoso pasaje relativo á la circulacion de la sangre: *divina filosofia* (dice el autor), *que sólo entenderá el que esté versado en la anatomía*.

Los libros sexto y sétimo están en forma de diálogo entre Miguel y Pedro, y contienen extensos desarrollos de la doctrina neo-platónica ya expuesta, pero pocas ideas nuevas. Torna á decir que «*todo es uno en Dios por intermedio de la luz y de la idea, en sombra de su verdad, por la cual Cristo es, sin medio alguno, consustancial al Padre, y tiene hipostáticamente unida la sabiduría de Dios, como que posee las ideas originales*» ². En toda esta parte de la obra domina (como ha advertido Tollin) el pensamiento de que *todo vive idealmente en Dios, pero se concentra realmente en Cristo*. La concepcion de Servet es *Cristocéntrica*, si vale la frase. «De la sustancia del espíritu de Cristo emanó por espiracion la sustancia de los ángeles y de las almas..... Mayor es el artificio en la composicion del hombre que en la del ángel, y mayor debía ser su gloria. Los ángeles, envidiosos de que el hombre, hecho de tierra, fuera exaltado sobre ellos, se rebelaron contra Dios, y arrastraron luego en su caída al hombre, mediante el pecado original.»

La antropología de Servet es una mezcla confusa é incoherente de ideas materialistas y platónicas, en que Leucipo y Demócrito se dan

1 «*Quemadmodum Dei essentia, quatenus mundo manifestatur, est Verbum, ita quatenus mundo communicatur, est spiritus..... Quemadmodum in Verbo erat idea princeps creati hominis, ita in Spiritu erat idea princeps creati Spiritus. Erat Spiritus in Archetypo, spirationis constitutio certa, sempiterna in Deo constans et inde velut exiens..... Sermonis et Spiritus erat eadem substantia, sed modus diversus..... Ad quam rem sunt aliquot similitudines, si hoc prius bene cogites, Deum immensum qui creaturis universis est essentialiter conformatus et exhibitus, se homini multo magis conformasse et essentialiter exhibuisse per sermonem et spiritum.*»

2 «*Omnia per intermedium lucem et ideam sunt unum cum Deo, in umbra ejus veritatis qua Christus est sine medio vere consubstantialis Dei.*» (Cita en testimonio á Trismegistro y á Zoroastro, de quienes dice que sólo les faltó el conocimiento de Cristo para acertar en esta cuestion.) «*Sunt nunc in anima Christi ipsaemet originales ideae, et continet anima illa ipsamet sapientiam Dei, sibi hypostatice unitam, cum individua ipsa rerum omnium cognitione.....*» «*De substantia ipsa Spiritus Christi, quodam spirationis defluxu emanavit angelorum substantia et animarum. Multo excellentius est artificium in compositione hominis quam angeli, et major futura hominis gloria quam angeli. Angeli nequam, superbi, nostra dignitatis invidia sunt conmoti.*»

la mano con Anaxágoras, Filon y Clemente de Alejandría. Entendiéndose por *materia* todo lo que es penetrable y capaz de recibir otra sustancia. Llama *materia* á la de los ángeles y al alma humana, como que son penetradas por la luz de Dios. «Todo es divisible, excepto Dios, cuya luz penetra en toda division, y aún las almas separadas retienen una forma análoga á la nuestra corporal» ¹. Lo cual no obsta para que el alma sea un *Spiraculum Dei*, que se mezcla con el vapor lúcido, elemental y etéreo, y que, como elemental, es á la vez áqueo, ígneo y aéreo; es decir, con la sangre, segun la teoría del autor.

«El espíritu (añade) es uno y múltiple, y se manifiesta en diversa medida. Los espíritus se diferencian por los accidentes; pero esencialmente y en Dios son uno solo, porque hay una idea divina, que constituye en un solo sér la materia, la forma y el alma..... En el Verbo está la idea del Hijo; en la carne la idea del Hijo; en el alma la idea del Hijo, ó sea la idea de todo; en la materia térrea la idea del Hijo ó del todo, y lo mismo en la sustancia de los otros tres elementos» ².

Hemos llegado á la última condensacion del absurdo *pan-cristianismo* de Servet: «El alma de Cristo es Dios; la carne de Cristo es Dios..... En Cristo hay una alma semejante á la nuestra, y en ella está esencialmente Dios. En Cristo hay un espíritu semejante al nuestro, y en él está esencialmente Dios. En Cristo una carne semejante á la nuestra, y en ella esencialmente Dios. El *alma* de Cristo, su *espíritu* y su *carne* han existido desde la eternidad en la sustancia divina..... Cristo es la fuente de todo, la deidad sustancial del cuerpo, del alma y del espíritu..... En el futuro siglo la sustancia de la divinidad de Cristo irradiará en nosotros, trasformándonos y glorificándonos» ³.

1 «Materialis dici potest substantia, quae ab alia penetratur et aliam intus suscipit. Talem prisca docuerunt esse angelorum et animarum substantiam ad cujus divisionem penetrat lux Dei..... Animae separatae similem nobis formam retinent, substantialiter, namque conformantur ipsi figurae hominis..... Omnia sunt divisibilia, excepto Deo.» (Aquí varias citas de Psello, Porfirio y Proclo.) «Hud substantiale spiraculum», etc., etc.

2 «Spiritus..... inter se sunt distincti, et sunt unus spiritus in Deo..... Spiritus est unus et multiplex, varias habens dispensationis mensuras et adjuncta quaedam in nobis vere divisa..... Est una *idea* divina materiam ita constituens et formam et animam in esse uno..... In Verbo est idea filii, in carne est idea filii seu idea totius, in terrea materia cujusvis hominis est idea filii, seu totius imago, similiter in reliqua trium elementorum substantia.....»

3 «Anima Christi est Deus. Caro Christi est Deus, sicut Christus est Deus..... In Christo est anima similis nostrae, et in eo ipso est essentialiter Deus. In Christo est spiritus similis nostro, et in eo ipso est essentialiter Deus. In Christo est caro similis nostrae, et in ea ipsa est essentialiter Deus. Anima Christi est ab aeterno, spiritus Christi est ab aeterno. Caro Christi est ab aeterno in propria deitatis substantia..... Anima ejus essentialiter animationem ab aeterno continet, a qua aliae animae spirabunt..... In futuro saeculo, substantia Deitatis ab eo in nos radiabit, suae deitatis et lucis communicatione transformans et glorificans.»

El resto del *Christianismi Restitutio*, la parte ética y soteriológica, como diría Tollin, no requiere tan menudo análisis. Baste decir que sucesivamente trata (en tres libros) de la fé y la justicia del reino de Cristo y de la caridad ¹, mostrando la excelencia del Evangelio sobre la Ley antigua, el valor de las obras y los escollos morales del fatalismo luterano. Si en esta parte se muestra razonable y profundo, en cambio pierde del todo la cabeza, y se pone al nivel del más vulgar y rabioso anabaptista, en los cuatro libros siguientes, que tratan de la *regeneracion celeste* y del reino del Anticristo ², donde con mengua de su poderoso entendimiento, lanza las más estúpidas y groseras maldiciones contra el Papa: «*Bestiam bestiarum sceleratissimam, meretricem impudentissimam, draco ille magnus, serpens antiquus, diabolus et Sathanas, seductor orbis terrarum*»; y anuncia como un frenético que se han cumplido ya los mil doscientos sesenta años del dominio de la béstia babilónica, contándolos desde el triunfo de Constantino y del Papa Silvestre, *en que se consumió la apostasía*, y que vendrán los ángeles á destruir el reino del Anticristo y cortar las siete cabezas de la béstia, simbolizadas en los siete montes, aniquilando á la vez á la segunda béstia de dos cuernos, que es la Sorbona de París, hinchada con su falsa ciencia. Sin duda se acordaba Servet de los disgustos que aquella Universidad le habia dado.

Reduce, por de contado, los Sacramentos á dos: el Bautismo de los adultos y la Cena. El Bautismo no debe administrarse hasta los veinte años, porque hasta entonces no hay conocimiento ni puede cometerse pecado: *Nostrum peccatum incipit quando scientia incipit*. Antes de esta edad ha de irse educando gradualmente al niño, pero no con la ciencia humana, que es esencialmente enemiga de Dios y de la verdad, como derivada de la serpiente, que enseñó á nuestros primeros padres la ciencia del bien y del mal ³. El niño que muera sin recibir el Bautismo no irá á la *eterna gehenna*, á la cual nadie se condena sino por pecados propios, pero carecerá temporalmente de la vista de Dios.

Todo culto externo le parece resábido de paganismo, y ni siquiera

1 *De fide et justitia regni Christi, legis justitiam superantis, et de charitate, libri tres*. En el libro III dice que aunque las buenas obras, por sí solas, no justifiquen, tendrán, con todo eso, su premio; es decir, un aumento de gloria.

2 *De generatione superna et de regno Antichristi, libri quatuor*. El libro I es: *De orbis perditione et Christi reparatione, de coelesti, terrestri ac infernali Sathanas et Antichristi potestate et de nostra victoria*. El II: *De circumcissione vera, cum reliquis Christi et Antichristi mysteriis, omnibus jam completis*. El III: *De ministeriis Ecclesie Christi et eorum efficacia*. El IV: *De ordine mysteriorum regenerationis*.

3 «Scientia nostra est contra naturam; naturaliter inimica Dei et veritatis, quia a serpente diabolo qui est pater mendacii, scientiam boni et mali ab initio sumus edocti.»

admite la celebracion del domingo, porque *todos los dias son domingos ó dias del Señor*. Se muestra furioso iconoclasta; clama por la destruccion de los templos; prorumpe en furiosas invectivas contra la Misa, el agua bendita, el hisopo y los votos monásticos, y rechaza toda jerarquía eclesiástica, y áun civil, porque *todo cristiano es rey y sacerdote*; pues todos fuimos igualmente redimidos por el beneficio de Cristo, y el sacerdocio se nos comunica en el Bautismo. Al cual, lo mismo que á la Cena, debe preceder la *penitencia*, es decir, la confesion de los pecados hecha mútuamente entre los fieles: «Confesad vuestros pecados unos á otros».

La *Cena* debe hacerse en la forma de los antiguos agapes, y llevando todo cristiano pan y vino para ella. Recomienda mucho que los ricos no tomen más que los otros, sino que la torta de harina se parta por igual entre todos, y lo mismo el vino, sin que nadie beba con exceso, lo cual perturbaria la armonía de esta ceremonia eucarística. Donde no haya vino se podrá usar otra bebida, como si dijéramos, cerveza ó sidra. El pan, por supuesto, no ha de ser *ázimo* (porque sabe á judaismo), sino fermentado, y pueden añadirse otros manjares, siempre que sea en moderada cantidad. De donde se infiere que los templos de la doctrina servetiana vendrian á ser una especie de hosterías, fondas ó figones, y cada Sagrada Cena un opíparo *lunch*.

Fuera de estos pormenores gastronómicos, no es fácil comprender la verdadera doctrina de Servet sobre la Eucaristía, ni quizá la comprendia él mismo, porque se envuelve en un laberinto de palabras. No va con los luteranos, á quienes llama *impanatores*, ni con los calvinianos (*tropistas*), ni con los católicos (*transubstantiatores*). «La manducacion (dice) es verdadera, pero interna y espiritual..... El pan es el cuerpo de Cristo, porque el pan, en la manducacion externa, es lo mismo que el cuerpo de Cristo en la interna..... Tal es la fuerza de este místico símbolo.» Y á la acusacion de *tropista* responde que en su sistema no hay tropo, sino un símbolo visible y externo de una cosa invisible, es decir, de la union real de Cristo con los miembros de su Iglesia ¹. La verdad es que, segun los principios panteistas de Servet, Cristo está en la hostia lo mismo que en cualquiera otra parte.

Y este panteismo es el que sirve de base á sus razones en pró de

1 «In hac dominica coena manducatio vera corporis Christi est interna et spiritualis. Hic panis est corpus Christi, quia hic panis in externa manducatione est idipsum quod corpus Christi in interna..... Aliqua ergo per Christi voluntatem et institutum est vis hujus mystici symboli.»

la resurreccion de los muertos, fundadas en que la sustancia del Creador es la misma que la de la criatura, fundida y mezclada en un plasma, cuyo *specimen* es Cristo, y en que el espíritu del hombre es hipostáticamente el espíritu de Dios, y por tanto incorruptible ¹.

Completan el *Christianismi Restitutio* las treinta cartas á Calvino ya citadas, en que no se lee más idea nueva que la de negar la inmortalidad individual despues de la resurreccion de los muertos, diciendo que *sólo en la idea divina viviremos entonces*; las sesenta señales del reino del Anticristo, y una *Apología contra Melancton*, que es quizá la parte más bella del libro, no sólo por la viveza y rapidez del estilo, sino por la fuerza de razonamiento con que se impugna el error capital de los luteranos (á quienes tacha de gnósticos por negar el poder de las obras), y se hace notar la contradiccion en que incurrian persiguiéndole á él despues de haber rechazado el yugo de Roma: «Hablas de la antigua disciplina de la Iglesia, y hablan de ella Lutero y Calvino, que hacen siervo el albedrío y tienen por inútiles las buenas obras, como si hubiera habido alguno de los antiguos que no condenase esa doctrina, fuera de Simon Mago y los Maniqueos..... ¿Por qué nos amenazas con la autoridad de la Iglesia, despues de haber dicho que el Papa es el Anticristo y Roma Babilonia, y que la religion está corrompida? ¿Por qué sigues á los que llevan el signo de la béstia? ¿Por qué has suprimido los votos monásticos y las ceremonias? ¿Por qué no conservas la oracion por los muertos? ¿Por qué no adoras las imágenes como las adoraba Atenágoras?» ².

¡Qué terrible capítulo de cargos contra la Reforma! ¡Qué antinómia surgia de su propio seno para devorarla! ¿Qué podian responder á esto los que tanto habian invocado la disciplina de la primitiva Iglesia, la doctrina de los antiguos Padres?

Tal es el libro de Servet: enorme *congérics*, especie de orgía teoló-

1 «Creatoris substantiam esse Creaturae in unum plasma varie unitam et mixtam tam in anima quam in corpore: quorum omnium specimen est Christus..... Spiritus Dei est hypostatice spiritus hominis, et ita se totum nobis communicat,.... Non posset unquam Christi incorruptibile substantialiter jungi animae nostrae, nisi esset in ea participatio illius spiritualis substantiae incorruptibilis. Id enim est commune vinculum.»

2 «Veteris Christi Ecclesiae disciplinam jactas, ut jactant Lutherus et Calvinus, qui docent esse servum arbitrium et bona opera nihil efficere: cum nemo veterum unquam extiterit qui hoc dogma non damnavit, exceptis Simone Mago et Manichaeis..... Quare, igitur, Ecclesiae auctoritate nos terres, Philippe, cum tu ipse scias esse Ecclesiam Anti-christi? An nescis Ecclesiam Christi jamdudum esse fugatam? An non credis Romam esse Babylonem? Eis vero tu credis, quos vides gestare signum bestiae?.... Quare monachorum leges et ceremoniales alias imposturas..... non servas? Quare pro mortuis non sacrificas? Quare imagines cum Athenagora non adoras?»

gica, torbellino *crístocéntrico*, donde no se sabe qué admirar más, si la fuerza de los delirios ó la ausencia casi completa de buen juicio, y donde el autor parece sucesivamente pensador profundo, hermano de Platon y de Hegel, místico cristiano de los más arrebatados y fervorosos, paciente fisiólogo, artista de estilo y fanático escapado de un manicomio, dominando sobre todo esto el vigor sintético y unitario de las concepciones, y la índole terca, aragonesa é indomable del autor. Verdadero laberinto, además, en que cuesta sacar en claro si el Cristo que Servet defiende es Dios ú hombre, ideal ó histórico, corpóreo ó espiritual, temporal ó eterno, y si vive en este mundo ó en el otro.

IV.—MANEJOS DE CALVINO PARA DELATAR Á SERVET Á LOS JUECES ECLESIAÍSTICOS DE VIENA DEL DELFINADO.—PRIMER PROCESO DE SERVET.—HUYE DE LA PRISION.

ERMINADA la impresion de su obra, la empaquetó Servet en cajas de á cien ejemplares cada una, enviando cinco de ellas á Pedro Merrin, fundidor de tipos en Lyon, y otra á Juan Frellon, para que los mandara á vender á la féria de Francfort. El resto de la edicion quedó bajo la custodia de un amigo del autor, llamado Bertet, que vivia en Chatillon.

Uno de los ejemplares remitidos á Frellon llegó pronto á manos de Calvino. Imagínese el furor de éste al ver allí, no sólo las herejías de su adversario acrecentadas y subidas de punto, sino todas las cartas que le habia dirigido, con cuantos epítetos injuriosos y frases de menosprecio habian dictado á Servet el calor de la controversia y la destemplanza de su propia condicion.

Pero Servet no se hallaba á su alcance, ni era de esperar que viniese á Ginebra; y para deshacerse de él no encontró Calvino otro medio que una delacion infame, y áun hecha cobardemente, tirando la piedra y escondiendo la mano.

Necesitaba un testafarro, y fácilmente le encontró. Vivía en Ginebra un cierto Guillermo Trie, mercader de Lyon, que por adhesion á las doctrinas de la Reforma, ó, como otros sospechan, por una quiebra fraudulenta, en que hubo de intervenir la justicia, se habia refugiado en la Roma calvinista. Un pariente suyo de Lyon, llamado Antonio

Arneys, le escribía de continuo, echándole en cara su apostasía y exhortándole á volver al gremio de la Iglesia. Calvino dictaba las contestaciones de Trie, y en una de ellas intercaló un párrafo del tenor siguiente: «Aquí no se permite, como entre vosotros, que el nombre de Dios sea blasfemado, y que se siembren impunemente doctrinas y opiniones execrables. Y puedo alegarte un ejemplo, que bastará á cubriros de confusion. Dejáis vivir tranquilamente á un hereje, que merece ser quemado, tanto por los papistas, como por nosotros..... un hombre que llama á la Trinidad *cerbero y mónstruo del infierno*..... que destruye todos los fundamentos de la fé, que recopila todos los sueños de los herejes antiguos y condena como invencion diabólica el bautismo de los párvulos..... Ese hombre ha sido condenado por todas las Iglesias; pero vosotros le habeis tolerado hasta el punto de dejarle imprimir sus libros, llenos de blasfemias. Es un español portugués (en esto se equivocaba Calvino), llamado verdaderamente Miguel Servet, pero que se firma ahora Villanueva y hace oficio de médico. Ha vivido algun tiempo en Lyon, y ahora reside en Viena, donde su libro ha sido impreso por un quidam que ha puesto allí imprenta clandestina, y que se llama Baltasar Arnoullet. Para que me des crédito, te envío como muestra el primer pliego..... Ginebra, 26 de Febrero de 1553» ¹.

Inmediatamente que Arneys recibió esta carta con las hojas del libro, lo puso todo en manos del inquisidor general de Francia, Mateo Ory, el cual hizo en seguida la oportuna denuncia al Sr. de Villars, auditor del Cardenal Tournon, que residia entonces en su quinta de Roussillon, á pocas millas de Viena. En 15 de Marzo el Arzobispo envió por medio del Vicario de Viena, Luis Arzelier, una carta á M. De Maugiron, lugarteniente general del rey en el Delfinado, pidiendo pronta y eficaz justicia. El dia 16, Arzelier, el vicebailío Antonio de la Court y el secretario de Maugiron registraron la casa de Servet, sin encontrar otra cosa que algunos ejemplares de su apo-

1 «Et quant a la doctrine et qui concerne la Relligion, combien qu'il y ait plus grand libté qu'entre vous, néantmoins l'on ne souffrira pas que le nom de Dieu soit blasphemé, et que l'on seme les doctrines et mauvaises opinions que cela ne soit reprimé. Et je vous puy alleguer ung exemple qui est a vostre grande confusion, puisqu'il le faut dire. C'est que l'on soutient de par de la un Hérétique qui mérite bien d'estre bruslé par tout ou il sera. Quand je vous parle d'hérétique, j'entends ung homme qui sera condemné des Papistes aultant que de nous..... C'est un Espagnol Portugallois nommé Michael Servetus de son propre nom, mais il se nomme a présent Villeneuve, faisant le médecin. Il a demeuré quelque temps a Lyon, maíntenant il se tient a Vienne, ou le livre dont je parle a esté imprimé par un quidam qui a la dressé imprimerie, nommé Balthazard Arnoullet..... Je vous envoye la premiere feuille par enseigne.» (Págs. 80 á 83 de D'Artigny, á quien sigo en todo lo que se refiere al proceso de Viena.)

logía contra los médicos parisienses. Él contestó negativamente á todas las preguntas, el impresor y los cajistas lo mismo, y hubiera sido imposible probar nada, si al inquisidor Ory no se le ocurriera dictar una carta á Arneys, pidiendo á su primo un ejemplar completo del *Christianismi Restitutio*, para ver si en alguna parte del libro constaba el nombre del autor. La respuesta de Calvino, bajo el nombre de Trie, es un monumento de hipocresía y perfidia, capaz de deshonorar, no sólo á un hombre, sino á una secta: «Cuando os escribia mi carta pasada, nunca creí que las cosas habian de llegar tan lejos..... Pero ya que habeis declarado lo que os escribí privadamente, quiera Dios que esto sirva para purgar á la cristiandad de tales inmundicias y pestes. Si tienen esos señores tan buena voluntad como dicen, la cosa no me parece difícil; pues aunque por ahora no os puedo remitir lo que pedís, es decir, el libro impreso, os enviaré una prueba mucho más eficaz, á saber: dos docenas de cartas escritas por Servet, y que contienen una parte de sus herejías. Si se le presentase el libro impreso podria no reconocerle; pero no sucederá así con su escritura. Todavía queda por aquí, no sólo el libro impreso, sino otros tratados de mano del autor; pero os diré una cosa, y es que me ha costado mucho trabajo sacar de manos de M. Calvino lo que os envío ahora, no porque deje él de desear que tan execrables blasfemias sean reprimidas, sino porque le parece que no teniendo él la espada de la justicia, su oficio es convencer á los herejes, más bien que perseguirlos; pero tanto le he importunado, que al fin ha consentido en entregarme esos papeles..... Creo que por ahora teneis bastante para apoderaros de la persona de ese *galand*, y comenzar el proceso. Por mi parte, sólo deseo que Dios abra los ojos á quienes discurren tan mal. Ginebra, 26 de Marzo» ¹.

El inquisidor recibió aquellos papeles, pero comprendió bien que, firmados como estaban por Miguel Servet, no servian para convencer á Miguel de Villanueva, ni probaban de ningun modo que fuera autor del *Christianismi Restitutio*, ni que este libro se hubiera impreso en Viena. Nueva carta de Arneys á Trie sobre este punto. Nueva contestacion de Trie, ó sea de Calvino, tan infame como las anteriores: «Vereis en la última epístola de las que os he enviado, que él mismo declara su nombre, diciendo llamarse *Miguel Servet alias Reves*, y excusándose de haber tomado el nombre de *Villanueva*, que es el de su patria. Por lo demás, cumpliré, si Dios quiere, la palabra que os he

¹ Vid. D^a Artigny, pág. 94. La publicacion de este libro fué verdaderamente providencial, pues muchos de estos documentos han perecido despues en un incendio.

dado de remitir sus libros impresos, lo mismo que he hecho con las cartas..... Y para que sepáis que no es la primera vez que ese desdichado se ha propuesto turbar la paz de la Iglesia, os diré que hace unos veinticuatro años fué expulsado de las principales Iglesias de Alemania. De las cartas de Ecolampádio, la primera y segunda están dirigidas á él con este rótulo: *Serveto Hispano neganti Christum esse Dei filium consubstantialem Patri*. Melanchton habla tambien de él en algunos pasajes..... En cuanto al impresor, sabemos de cierto que ha sido Baltasar Arnoullet, ayudado por Guillermo Gueroult, su cuñado, y no podrán negarlo. Es posible que la edicion se haya hecho á expensas del autor, y que él tenga ocultos los ejemplares. Ginebra, 31 de Marzo»¹.

Leida esta carta, el inquisidor Ory, prévia consulta celebrada en Château-Roussillon con el Cardenal Tournon, el Arzobispo de Viena Paulmier, los Vicarios de los dos arzobispados y muchos teólogos, ordenó la prision de Miguel de Villeneuve, fisico, y de Baltasar Arnoullet, impresor, á la cual procedió el vicebailío en 4 de Abril, encerrándolos en calabozos separados.

Interrogado Servet en los días 5 y 6 de Abril, persistió en ocultar su verdadero nombre, y no reconocer por obras suyas más que los tratados de medicina y el *Tolomeo*; protestó, con lágrimas en los ojos, que «no habia querido nunca dogmatizar ni sostener nada contra la Iglesia ó la religion cristiana», y que su correspondencia con Calvino habia sido un mero ejercicio dialéctico, hecho *sub sigillo secreti*, en que él habia tomado el nombre de Servet, escritor conocido, y español como él, aunque no se acordaba de qué parte de España.

Las respuestas, como se ve, no podian ser ménos satisfactorias; y aunque los jueces, sobre todo el Arzobispo de Viena, eran hasta cierto punto favorables á la persona del procesado por su saber y felicidad en la medicina, quizá no hubieran podido salvarle. Todo induce á creer que determinaron hacerle puente de plata, y si no prepararon, facilitaron de todas maneras su evasion, permitiéndole pasearse por el jardín de la cárcel, que comunicaba con una plataforma, de donde fácilmente se podia saltar á un patio, cuya puerta estaba de continuo franca y espedita. Para no salir de Viena sin dinero, envió á su criado Perrin al monasterio de San Pedro á pedir al gran prior 300 coronas de oro, que le habia entregado para el preso un M. Saint-André. Recibido este dinero, pidió al carcelero la llave del jardín á

¹ D'Artigny, pág. 96. No copio estas cartas por ser conocidísimas y hallarse en todos los que han tratado de Servet, y áun en la *Vida de Calvino*, de Audin.

las cuatro de la mañana del 7; dejó al pié de un árbol su gorra de terciopelo negro y el vestido que en la prision usaba, saltó al patio, y no paró hasta el puente del Ródano. Sólo dos horas despues se tuvo noticia oficial de su evasion; y aunque se hizo una pesquisa á son de trompetas en los lugares del contorno, todo el mundo creyó en Viena que el Arzobispo y el vicebailío (á cuya hija habia salvado Servet en una peligrosísima enfermedad) habian amparado su fuga.

El proceso siguió su curso, aunque el pájaro habia volado. Fué descubierta la imprenta clandestina de Arnoullet, y en ella tres cajistas, Straton, Du Bois y Papillon, que lo declararon todo, aunque se defendieron con no saber latin y haber compuesto como máquinas. Fueron embargados los cinco paquetes de ejemplares remitidos á Pedro Merrin, en Lyon, y con ellos y la efigie de Servet se hizo en 17 de Junio de 1553 un auto de fé á la puerta del palacio Delfinal. Arnoullet no sufrió más molestia que una prision, y no larga. Así él, como su cuñado, se disculparon con su ignorancia teológica y con que Servet les habia engañado, haciéndoles creer que su libro era una refutacion de las herejías de Lutero y Calvino.

V.—LLEGA SERVET Á GINEBRA.—FÁSES DEL SEGUNDO PROCESO.—SENTENCIA Y EJECUCION CAPITAL

ESCAPADO Servet de la prision, pensó ante todo volver á España, donde no habian penetrado sus libros antitrinitarios; pero el temor de que le prendiesen antes de llegar á la frontera ¹ le hizo tomar, como más breve, el camino de Italia. Y como ni le sabia ni se atrevia á preguntar á nadie, anduvo errante más de cuatro meses por el Delfinado y la Bresse, hasta que su mala suerte ó su ignorancia de la tierra que pisaba le llevó á Ginebra el 13 de Agosto, hospedándose á la orilla del lago en la hostería de la Rose. Su intencion era tomar una barca é irse á Zurich. Era domingo, y Servet, por una ob-

¹ «Pris le chemin pour aller en Espagne; dempuy s'il n'est revenu a cause des gendarmes qu'il craignoit.» (*Calvini Opera*, tomo VIII, col. 749). En el interrogatorio de 23 de Agosto dice Servet que «il estoit venu pour passer dela les montz et non point pour demorer icy, et s'en aller au royaume de Naples la ou sont les Espagnols et vivre avec eulx de son art de médecine.» (*Calvini Opera*, tomo VIII, col. 770.)

Como el proceso de Miguel Servet ha sido publicado, extractado y comentado muy bien, y de mil maneras, especialmente por Rilliet, Willis y Roget, seré muy sóbrio en la narracion y muy parco de citas. Esta materia ha llegado á convertirse en un lugar comun histórico.

cecacion increíble, ó por no excitar las sospechas de sus huéspedes, fué por la tarde al templo en que predicaba Calvino. Éste le reconoció al momento, le delató al síndico, y aquella misma tarde le hizo prender.

Esto es lo único que resulta del proceso y de los testimonios contemporáneos, debiendo rechazarse la comun opinion (sostenida aún por Willis) de que Servet habia estado cerca de un mes oculto en Ginebra, y entendiéndose secretamente con los enemigos políticos de Calvino; es decir, con Perrin, Berthelier y sus parciales, que formaban el partido llamado de los Libertinos, adverso á aquella especie de reforma hierocrática introducida en Ginebra por el predicador francés, á quien en esto secundaban todos los extranjeros refugiados por causa de religion. Paréceme que Willis, y antes de él Saisset y otros, han dado excesiva importancia á estas disensiones políticas en la condenacion de Servet, quien, como extranjero que era, y además soñador, extravagante y dado sólo á sus teologías, ni tenia corte de conspirador, ni podia ser la esperanza de ningun partido, aunque sea cierto que los Perrinistas, por oposicion á Calvino, ó quizá compadecidos de la mala suerte del español, hicieron algo por salvarle.

Como la ley de Ginebra exigia que el acusador fuese reducido á prision (hasta que probase su demanda), juntamente con el reo. y sujeto á la pena del Talion, si mentia, Calvino buscó un testaferro que se presentase como acusador, y le encontró en su cocinero Nicolás de La Fontaine: *Nicolaus meus*. Él y Servet comparecieron ante el lugarteniente criminal el 14 de Agosto. Nicolás acusó al aragonés de haber escrito treinta y ocho proposiciones heréticas, y difamado en la persona de Calvino á la Iglesia de Ginebra, escandalizado las Iglesias de Alemania, y huido de la prision de Viena del Delfinado.

El 15 de Agosto, comunicada la informacion hecha por el lugarteniente á los síndicos y al Consejo, y constituido solemnemente el tribunal, La Fontaine presentó demanda formal contra Servet; y los jueces, considerando que *à prima facie* habia evidente criminalidad de parte del acusado, y que sus respuestas no eran satisfactorias, pusieron en libertad bajo fianza al acusador, y mandaron comenzar los procedimientos, y que uno y otro dijeran verdad bajo la pena de 60 sueldos. Servet hizo una declaracion bastante clara y explícita de sus doctrinas, confesó ser anabaptista, y prometió hacer buenas sus palabras en una discusion pública contra Calvino, con textos de la Escritura y argumentos de razon.

El 16 de Agosto La Fontaine se presentó acompañado de Ger-

man Colladon, el *alter ego* de Calvino, asociado por el reformador á su cocinero para que le aconsejara y remediase su ignorancia teológica. Uno de los jueces era Filiberto Berthelier, cabeza de los enemigos de Calvino y de los defensores de las antiguas libertades de Ginebra, y hombre muy respetado por lo íntegro y severo de su carácter. Entre él y Colladon pronto se encendió una violenta disputa, no teológica, sino judicial y de procedimiento, y hubo que levantar la sesion sin que aquel dia se pasara de la proposicion undécima.

Al dia siguiente compareció ya Calvino, muy quejoso de Berthelier, y disputó con el procesado. Se le mostraron dos cartas de Ecolampádio y dos pasajes de los *Lugares Comunes*, de Melancthon, como en prueba de que su herejía habia sido condenada en Alemania, á lo cual respondió Servet que la desaprobacion de esos dos teólogos no implicaba una condenacion pública y oficial. Se le objetó lo de la fertilidad de la Palestina en un escólio del *Tolomeo*, y contestó que no hablaba de los tiempos de Moisés, sino del estado actual, y áun pudo añadir que este escólio estaba copiado á la letra del de Pirckeimer, que á nadie habia escandalizado en Alemania. Tambien fueron capítulo de acusacion las notas á la Biblia de Santes Pagnino, especialmente á los capítulos VII, IX y LIII de Isaías, cuyas profecías interpreta en sentido literal, y refiriéndolas á Ciro y no á Cristo. «Lo principal (dijo Servet) debe entenderse de Cristo; pero en cuanto á la historia y á la letra, se ha de entender de Ciro.» Pero Calvino insistia, y esta vez con plena razon: «¿Cómo han de entenderse de Ciro estas palabras: *Vere languores nostros ipse tulit, dolores nostros ipse portavit, afflictus est propter peccata nostra?*»

De aquí se pasó á la cuestion de la Trinidad. Servet dijo que no admitia *distincion real*, sino *formal*, *dispensaciones* ó *modos*, y no *personas*, en la esencia divina, y porfiaba en sostener que tal habia sido la opinion de San Ignacio, San Policarpo y demás Padres apostólicos. Calvino le arguyó sobre su panteismo: «¿Crees, infeliz, que la tierra que pisas es Dios?» Y él respondió: «No tengo duda de que este banco, esa mesa y todo lo que nos rodea, es de la sustancia de Dios». — «Entonces (dijo Calvino) tambien lo será el diablo.» — «¿Y lo dudas? (prosiguió impertérrito Servet); por mi parte, creo que todo lo que existe es partícula y manifestacion sustancial de Dios.»

Los protestantes más ó menos ortodoxos, que de ninguna suerte quieren panteista á Servet, han negado la exactitud de este diálogo, fundados en que no se lee en el proceso, sino en un libro de Calvino (*Déclaration pour maintenir la vraie foy*); pero despues de tan claras y

explícitas fórmulas panteísticas como hemos leído en el *Christianismi Restitutio*, ¿qué tiene de extraña ni de inverosímil esta escena?

Calvino presentó, para que se uniera á los demás documentos del proceso, un ejemplar de sus propias *Instituciones*, anotadas de mano de Servet. Aquí comienza la segunda fase del proceso, pues encontrando los jueces bastante culpabilidad en Servet, levantaron la fianza á Nicolás de La Fontaine, y encargaron de la prosecucion de la causa al procurador general de Ginebra, Cláudio Rigot.

En la audiencia de 21 de Agosto presentan los acusadores una carta de Arnoullet á su amigo Berket, en que dice haber sido engañado para la publicacion de aquel libro, cuya total destruccion anhelaba.

Calvino escribe á los ministros de Francfort para que recojan los ejemplares que allí hubiere del *Christianismi Restitutio*, y muestra esperanzas de que el autor sea pronto condenado y muerto. El mismo dia prosigue su disputa con Servet sobre la inteligencia que los antiguos Padres habian dado al dogma de la Trinidad. Y como citase Servet algunos libros que no habia á mano, mandan los jueces que se compren á costa del procesado, quien pide además papel, tinta y plumas.

Servet presenta el 22 de Agosto su primera reclamacion á los *magníficos señores de Ginebra*: «Digo humildemente que es una nueva invencion, ignorada de los apóstoles y discípulos de la Iglesia antigua, perseguir criminalmente por la doctrina de la Escritura, ó por cuestiones que dependan de ella..... Por lo cual, siguiendo la doctrina de la antigua Iglesia, en que sólo la punicion espiritual era admitida, pido que se dé por nula esta acusacion criminal. En segundo lugar, señores, os ruego que considereis que ni en vuestra tierra, ni fuera de ella, he ofendido á nadie, ni he sido sedicioso ó perturbador. Porque las cuestiones que trato son muy difíciles y para gente sábia, y en todo el tiempo que estuve en Alemania no hablé de ellas más que con Ecolampádio, Bucer y Capiton, y en Francia con nadie. Además, he reprobado siempre y repruebo las sediciones de los anabaptistas contra los magistrados, y el querer que todas las cosas sean comunes. En tercer lugar, señores, como soy extranjero, y no sé las costumbres del país ni la manera de proceder en juicio, pido que se me dé un procurador que hable por mí. Si esto haceis, el Señor prosperará vuestra república.» Estas peticiones fueron en vano.

El dia 23 presenta el procurador general una série de artículos, so-

bre los cuales desea que se interrogue á Servet, relativos casi todos más á su persona que á sus doctrinas. ¿Por qué no se habia casado? ¹. ¿Por qué habia leído el *Korán*? ¿Si habia sido arreglada ó disoluta su vida? ¿Si habia estado preso en alguna parte más que en Viena? Todo esto no podia ser más impertinente, y á Servet le costó poco trabajo responder que «pensaba haber vivido como cristiano, teniendo celo de la verdad y estudio de las Sagradas Escrituras». Y en cuanto á la opinion contra el bautismo de los párvulos, único cargo de doctrina que el procurador hacia, promete abjurarla si se le demuestra que ha errado en ella.

La moderacion de Servet, y el tino con que respondia á las preguntas, hicieron buena impresion en el ánimo de los jueces, y contrastaban además con la intemperancia de Calvino y sus parciales, que en las plazas y en los púlpitos no cesaban de execrar y maldecir al pobre español. Y temiendo que sus peticiones hicieran alguna mella en el tribunal. Calvino inspiró al procurador Rigot una respuesta seca y contundente, en la cual sin ambages se defiende el derecho de castigar al hereje con la pena capital, se invoca la legislacion de Justiniano, y hasta se niega un abogado á Servet, como si estuviera fuera del derecho comun.

Los magistrados de Ginebra habian dado cuenta á los de Viena de la prision del reo, y éstos solicitaron que se les entregase; pero Servet se arrojó á los piés de los síndicos ginebrinos, y con lágrimas en los ojos les rogó que no le enviasen á una muerte cierta. ¡Quién sabe si el ir á manos de su antiguo señor el Arzobispo le hubiera salvado!

En 1.º de Setiembre se recibe una carta del lugarteniente del Delinado M. Maugiron, pidiendo que se interrogue á Servet sobre los deudores que tenia en Francia, porque el fisco régio se habia apoderado de sus bienes y queria cobrar aquellos créditos. Servet se negó á toda declaracion sobre este punto, y M. Maugiron y demás curiales no tuvieron el gusto de repartirse sus despojos.

Crecia con esto en Ginebra la simpatía por Servet, y los jueces, inclinándose cada vez más á la tolerancia, decidieron que Calvino y otros ministros le visitasen en su calabozo y procurasen convencerle; pero tal diligencia fué inútil, porque Servet estaba furioso, y en todo pensaba ménos en convertirse ni en oír á Calvino, que era para él, y con razon harta, el más antipático de los misioneros.

1 A esto contesta Servet: «C'est pour ce qu'il ne se sentoit pas potent veu qu'il est coppe d'unq costé et de l'autre est rompu».

Frustrado este medio, determinaron los jueces dirigir una consulta á las Iglesias reformadas y á los Consejos de los cuatro cantones protestantes (Berna, Basilea, Zurich y Schaffausen), como se habia hecho dos años antes en el proceso de Jerónimo Bolsec. Quizá este pensamiento nació del mismo Servet (Calvino así lo afirma); pero no sirvió más que para precipitar su ruina. El tribunal encargó á Calvino, como trabajo preliminar para esa consulta, extractar de las obras del procesado las más notables proposiciones heréticas y calificarlas. Este trabajo duró cerca de quince días, y entre tanto se detuvo el proceso; ardian las disensiones en Ginebra, y Calvino llegó á excluir de la Sagrada Cena á muchos del partido de Berthelier, como impíos y excomulgados.

Al cabo se presentaron el 15 de Setiembre treinta y ocho artículos, escogidos de las obras del procesado, y que contenian sumariamente su doctrina acerca de la Trinidad, la esencia omniforme de Dios, el Logos y el Espíritu Santo, la filiacion de Cristo, la Encarnacion, los ángeles, el bautismo de los párvulos y la regeneracion. Se dió copia de ellos á Servet, que fué contestándolos uno á uno, sazizando la réplica con injurias contra Calvino, lo cual sirvió sólo para empeorar su causa. Se ratificó pertinacísimamente en sus herejías, con entereza digna de mejor empleo, y hasta trató de justificarlas con pasajes de Tertuliano, San Ireneo y San Clemente Papa. Obstínase, sobre todo, en lo de la distincion *formal ó ideal*, que era el núcleo de su sistema unitario, aunque procura templar algunas proposiciones panteísticas.

Calvino trabajó una *Brevis refutatio errorum et impietatum Michaelis Serveti a Ministris Ecclesiae Genevensis magnifico Senatui, sicuti jussi fuerant, oblata*. Con lo cual Servet acabó de perder el juicio, y en las notas interlineales que puso á esta refutacion se desató contra el predicador de Ginebra, llamándole *Simon Magus, sicophanta, impostor, perfidus, nebulo, mus ridiculus, cacodaemon*. «En causa tan justa (añadia) persisto constante y no temo la muerte.» Y á mayor abundamiento, en una carta latina que por entonces se atrevió á dirigir á su mortal enemigo, le echa en cara su ignorancia filosófica, que le hacia desconocer el gran principio de que *toda accion tiene lugar por contacto*.

En 15 de Setiembre habia escrito á los jueces: «Humildemente os suplico que abrevieis estas dilaciones y me declareis exento de culpa. Calvino se ha propuesto, sin duda, hacer que me consuma en la prision. Las pulgas me comen vivo, mis calzas están desgarradas, y no tengo camisa que mudarme. Os presenté una demanda conforme á la

ley de Dios, y Calvino os responde con las leyes del emperador Justiniano, alegando contra mí lo que él mismo no cree. Cinco semanas hace que me tiene aquí encerrado, y todavía no me ha citado ningun texto de la Escritura que lo autorice. Os habia yo pedido un procurador ó abogado, porque soy extranjero, ignorante de las costumbres del país, y no puedo defender yo mismo mi causa. Y sin embargo, á él le habeis dado procurador y á mí no..... Os requiero que mi causa sea llevada al tribunal de los Doscientos, y si puedo apelar á él, desde luego apelo, y protesto de todo, pidiendo la pena del Talion contra mi primer acusador y contra Calvino, su amo, que ha tomado la causa por su cuenta.»

Pero ni Calvino ni los ministros de Ginebra tenian entrañas, ni son fáciles de aplacar los ódios teológicos, y ménos en los que blasonan de tolerancia. La única y dudosa esperanza de salvacion para Servet estaba en la consulta á las Iglesias suizas, y este camino cuidó de cerrárselo el implacable heresiarca escribiendo de antemano á los Pastores de dichas Iglesias, especialmente á Enrique Bullinger, Pastor de Zurich ¹, é indicándoles los términos en que habian de responder á la consulta que, á pesar de él (*nobis quidem reclamantibus*), les iban á hacer los magistrados. «Han llegado (dice) á tal extremo de demencia y furor, que tienen por sospechoso todo lo que decimos; así es que, aunque yo defendiera que el sol alumbrá, no lo creerian.» ¡Sin duda temia aquel malvado que se le iba á escapar su presa de entre las manos! Y á Sulzer, Pastor de Basilea, escribia en 19 de Setiembre: «Presumo que no te será desconocido el nombre de Servet, que hace veinte años está infestando el mundo cristiano con sus viles y pestilentes doctrinas. Es aquél de quien Bucero, de santa memoria, fiel ministro de Dios y hombre de apacible condicion, declaró que «merecía que le hiciesen pedazos». Desde entonces no ha cesado de derramar su veneno, y ahora acaba de imprimir en Viena un gran volúmen atestado de esos mismos errores. Cuando la impresion fué divulgada, se le encarceló allí; pero escapado de la prision, no sé por qué medios, se dirigia á Italia, cuando su mala fortuna le trajo á esta ciudad, donde uno de los síndicos, á instigacion mia, le hizo arrestar..... He hecho cuanto he podido para detener el contagio, y castigar á este hombre indómito y obstinado; pero veo con dolor la indiferencia de los que ha armado Dios con la espada de la justicia para

¹ Vid. la correspondencia de Calvino publicada por Cunitz y Reuss. La carta de Calvino es de 7 de Setiembre; la de Bullinger es de 14 de Setiembre de 1553. (*Calvini Opera*, tomo XIV, col. 611 y sigs.)

vindicar la gloria de su nombre. *¡Que no se libre ese impío de la muerte que para él deseamos! (Ut saltem exitum quem optamus non efugiat.)*» ¡Y lo notable, lo absurdo y escandaloso en esta carta es que Calvino la cierra quejándose amargamente de que se quemaba á los calvinistas en Lyon y otras partes de la Francia católica!

En Neufchatel, donde era Pastor Guillermo Farel, el más devoto y fiel de sus amigos, no podia dudar Calvino del resultado; pero así y todo no se descuidó de asegurarle con otra carta: «*Ya tenemos un nuevo negocio con Servet, decia (Jam novum habemus cum Serveto negotium)..... Mi criado Nicolás se presentó como acusador contra él..... En su interrogatorio no dudó en decir que en el diablo residia la divinidad..... Espero que será condenado á pena capital (Spero capitale saltem fore iudicium); pero quisiera mitigar la crueldad del castigo*»¹. ¡Lágrimas de codrilo!

Farel le contestaba: «Es particular providencia de Dios la que ha llevado á Servet á esa ciudad..... Los jueces serán despreciadores de la doctrina de Cristo, enemigos de la verdadera Iglesia y de su piadosa doctrina, si aprueban insensibles las blasfemias de tal hereje..... En lo de desear que se mitigue la crueldad del castigo, te muestras amigo del que siempre ha sido tu enemigo mayor. Hay algunos que dicen que los herejes no deben ser castigados: ¡como si no hubiera diferencia entre el oficio del Pastor y el del magistrado!» Y sólo se mostraba algo indulgente para el caso en que Servet consintiera en abjurar su doctrina, *sirviendo de edificación á los espectadores*.

Aunque el proceso se alargaba ilegalmente y contra las leyes de Ginebra, y el pobre Servet yacia sobre un monton de paja, devorado por la miseria, hasta el 21 de Setiembre no se formuló la consulta á las cuatro Iglesias. «Tenemos preso (eran las palabras del documento) á un hombre llamado Miguel Servet, que ha escrito y publicado ciertas obras sobre las Sagradas Escrituras, que, á nuestro parecer, contienen materias nada conformes con la palabra de Dios y la evangélica doctrina. Nuestros ministros han redactado contra él ciertos artículos, á los cuales ha respondido, tornando á contestar los nuestros. Os remitimos los escritos de uno y otros para que deis por el mismo mensajero vuestra opinion y juicio..... No creais por esto que tenemos desconfianza alguna de nuestros ministros.» Este último párrafo era inspirado sin duda por Calvino.

Mientras venia la respuesta, Servet, cuya paciencia se iba agotando, dirigió en 22 de Setiembre estas dos peticiones á sus jueces:

1 Vid. *Thesaurus Epistolicus Calvinii*, de Cunitz y Reuss, fól. 591 vto.

«Estoy detenido en accion criminal de parte de Juan Calvino, que me ha acusado falsamente de haber escrito:

»1.º Que las almas eran mortales.

»2.º Que Jesucristo no habia tomado de la Virgen María más que la cuarta parte de su cuerpo.

»Estas son cosas horribles y execrables. Entre todas las herejías y crímenes, ninguno hay tan grande como hacer al alma mortal; porque en todos los otros hay esperanza de salvacion, pero no en éste, pues el que tal dice no cree que haya Dios, ni justicia, ni resurreccion, ni Jesucristo, ni Sagrada Escritura, ni nada; sino que todo muere, y que el hombre y la béstia son una misma cosa. Si hubiese dicho ó escrito esto, yo mismo me condenaria á muerte.

»Por lo cual, señores, pido que mi falso acusador sea condenado á la pena del Talion, y que esté preso, como yo, hasta que la causa sea definida por mi muerte ó por la de él, ó por otra pena. Y me someto á la dicha pena del Talion, y soy contento de morir si no le convenzo de ésta y de las demás cosas que especificaré despues. Os pido justicia, señores, justicia, justicia, justicia.

»*Miguel Servet*, en causa propia.»

Y luego formula sus cargos contra Calvino.

»1.º Si el mes de Marzo próximo pasado hizo escribir por medio de Guillermo Trie á Lyon, diciendo muchas cosas de Miguel Servet, ó Villanovano. Cuál era el contenido de esa carta, y por qué la escribió.

»2.º Si con la dicha carta envió la mitad del primer cuaderno del libro de Servet, en que estaba el principio y la tabla del *Christianismi Restitutio*.

»3.º Si todo esto no fué enviado para que lo vieran los oficiales de Lyon, y persiguieran á Servet, como en efecto sucedió.

»4.º Si unos quince dias despues de esa carta envió por el mismo Trie más de veinte epístolas en latin que Servet habia escrito, y las envió para que más seguramente fuera acusado y convencido Servet, como en efecto sucedió.

»5.º Si no sabe que á causa de dicha acusacion Servet ha sido quemado en efígie y confiscados sus bienes, y hubiese sido quemado vivo si no escapa de la prision.

»6.º Si sabe que no es propio de un ministro del Evangelio ser acusador criminal, ni perseguir judicialmente á un hombre hasta la muerte.

»Señores, hay cuatro razones grandes é infalibles para condenar á

Calvino. La primera, porque la materia de doctrina no está sujeta á acusacion criminal..... La segunda, porque es falso acusador, como lo muestra la presente demanda. y se probará fácilmente por la lectura de su libro. La tercera, porque quiere con frívolas y calumniosas razones oprimir la verdad de Jesucristo. La cuarta, porque sigue en gran parte la doctrina de Simon Mago, contra todos los Doctores que ha habido en la Iglesia. Y como mago que es, debe, no sólo ser condenado, sino exterminado y lanzado de esta ciudad, y sus bienes adjudicados á mí, en recompensa de los míos, que él me ha hecho perder.»

Yo no veo en esta carta (por más que diga Willis) influencia de Perrin ni de Berthelier, ni un plan calculado contra Calvino, sino un grito de despecho que arrancaba del alma solitaria y exasperada de Servet, incierto de su suerte en aquellos eternos días de su prision. Y al ver que no se daba respuesta alguna á sus peticiones, escribió, en 10 de Octubre, su última y brevísima carta, capaz de arrancar lágrimas á un risco:

«Magníficos señores:

»Hace tres semanas que deseo y pido una audiencia, y no quereis concedérmela. Por amor de Jesucristo os ruego que no me rehuséis lo que no se negaría á un turco. Os pido justicia, y tengo que decir cosas graves é importantes..... Estoy peor que nunca. El frío me atormenta, y con él las enfermedades y otras miserias que tengo vergüenza de escribir. Por amor de Dios, señores, tened compasion de mí, ya que no me hagais justicia.

»*Miguel Servet*, solo, pero confiado en la proteccion segurísima de Cristo.»

El 19 de Octubre volvió el mensajero con las respuestas de las Iglesias, que eran como Calvino podía desearlas, aunque no del todo explícitas, por un resto de pudor en aquellos ministros. Berna respondió: «El Señor os dé espíritu de prudencia y sabiduría, para que libreis á nuestra Iglesia de esa peste». Zurich: «La Providencia os presenta buena ocasion para vindicaros y vindicarnos del cargo de ser poco diligentes en la persecucion de los herejes». Schaffausen: «No dudamos que con prudencia impedireis que las blasfemias de Servet gangrenen el cuerpo cristiano. Usar con él largos razonamientos seria lo mismo que disputar con un loco.» Y finalmente, Basilea: «Usareis, para curarle de sus errores y remediar los escándalos que ha ocasionado, todos los medios que la prudencia os dicte; pero si es incurable, debeis recurrir á la potestad que teneis de Dios,

para que no torne á inquietar la Iglesia de Dios ni añada nuevos crímenes á los antiguos».

Aunque los ministros suizos se habian resistido á pronunciar la palabra *muerte*, temerosos de que aquella sangre cayera sobre sus cabezas, Calvino entendió las cartas á su modo, é impuso su interpretacion á los magistrados. No todos, sin embargo, asintieron á aquella infamia. La discusion duró tres dias. Algunos se inclinaban al destierro ó á la reclusion. El más decidido en favor de Servet era el primer síndico, Amadeo Perrin, que pidió que la causa se llevase al tribunal de los Doscientos. «Nuestro César cómico (dice despreciativamente Calvino), despues de haberse fingido enfermo tres dias, fué al tribunal y quiso salvar á este infame—*istum sceleratum*—de la muerte.» (Carta á Farel, 26 de Octubre.) El partido de los *clericales* venció al de los *libertinos*, y el mismo dia 26 se dió la sentencia de muerte en hoguera contra Servet. Calvino quiere persuadirnos que él se opuso á la pena de fuego por ser la que usaban los papistas.

La noticia cayó sobre Servet como un rayo: nunca habia pensado él que las cosas llegasen tan lejos. Calvino, con saña de antropófago, cuenta que «mostró Servet una estupidez de béstia bruta cuando se le vino á anunciar su muerte. Así que oyó la sentencia, se le vió con los ojos fijos como un insensato, ora lanzar profundos suspiros, ora aullar como un furioso. No cesaba de gritar en lengua castellana: ¡*Misericordia!* ¡*Misericordia!*» Y aquí es ocasion de exclamar con Castalion, en su libro contra Calvino: «Tambien tiembla el guerrero en presencia de la muerte, y este terror no es de béstia. Tambien suspiró Ezechías cuando se le vino á anunciar una muerte ménos cruel que la que se destinaba á Servet..... Y Cristo mismo, ¿no clamó desde el árbol de la cruz: «¡Dios mio, Dios mio! ¿Por qué me has abandonado?»

Noble fué, en verdad, la muerte de Servet, y digna de mejor causa. Así que recobró la tranquilidad y el dominio de sí mismo, pidió ver á Calvino, y éste se presentó en la prision, acompañado de dos consejeros, en la madrugada del 27 de Octubre. «¿Qué me quieres?» le preguntó.—«Que me perdones si te he ofendido», fué su respuesta.—«Dios me es testigo, dijo Calvino, de que no te guardo rencor, ni te he perseguido por enemistad privada, sino que te he amonestado con benevolencia y me has respondido con injurias. Pero no hablemos de mí: de quien debes solicitar perdon es del eterno Dios, á quien tanto has ofendido.» Pero Servet no pensaba en retractaciones.

Poco despues se presentó en la cárcel el lugarteniente criminal Tissot, acompañado de otros oficiales y de gente de armas, y ordenó al reo que le siguiese. Cuando llegaron delante del pórtico del Hotel de Ville, donde estaba reunido el tribunal, dióse lectura de la sentencia, que en su última parte decia así: «Nosotros, síndicos, jueces de las causas criminales en esta ciudad, visto el proceso hecho y formado ante nosotros á instancia de nuestro procurador criminal, contra tí, Miguel Servet, de Villanueva, en el reino de Aragon, en España, por el cual y por tus voluntarias confesiones en nuestras manos hechas, y muchas veces reiteradas, y por los libros presentados ante nosotros, consta y resulta que tú, Servet, has enseñado doctrina falsa y plenamente herética, despreciando toda amonestacion y correccion, y la has divulgado con maliciosa y perversa obstinacion en libros impresos contra Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y contra los verdaderos fundamentos de la Religion cristiana, tratando de introducir perturbacion y cisma en la Iglesia de Dios, por lo cual muchas almas se han arruinado y perdido: cosa horrible y espantosa, escandalosa é infectante: sin haber sentido horror ni vergüenza en levantarte contra la Majestad divina y Sagrada Trinidad..... Caso y crimen de herejía grave y detestable, y que merece el último castigo corporal. Por estas causas y por otras justas que á ello nos mueven, deseosos de purgar la Iglesia de tal peste y cortar de ella un miembro podrido; prévia consulta con nuestros conciudadanos, é invocando el nombre de Dios para administrar recta justicia; sentados en el tribunal donde se sentaron nuestros mayores, y abierto ante nosotros el libro de las Sagradas Escrituras, decimos:

»En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por esta nuestra definitiva sentencia que damos aquí por escrito, condenamos á tí, Miguel Servet, á ser atado y conducido al lugar de Champel y allí sujeto á una picota, y quemado vivo juntamente con tus libros, así de mano como impresos, hasta que tu cuerpo sea totalmente reducido á cenizas, y así acabarás tu vida, para dar ejemplo á todos los que tal crimen quisieren cometer.»

Oida la terrible sentencia, el ánimo de Servet flaqueó un punto, y cayendo de rodillas, gritaba: «¡El hacha, el hacha, y no el fuego!... Si he errado, ha sido por ignorancia..... No me arrastreis á la desesperacion.» Farel aprovechó este momento para decirle: «Confiesa tu crimen, y Dios se apiadará de tus errores». Pero el indomable aragonés replicó: «No he hecho nada que merezca muerte. Dios me perdone, y perdone á mis enemigos y perseguidores.» Y tornando á

caer de rodillas, y levantando los ojos al cielo, como quien no espera justicia ni misericordia en la tierra, exclamaba: «¡Jesús, salva mi alma! ¡Jesús, hijo del eterno Dios, ten piedad de mí!»

Caminaron al lugar del suplicio. Los ministros ginebrinos le rodeaban procurando convencerle, y el pueblo seguía con horror, mezclado de conmiseración, á aquel cadáver vivo, alto, moreno, sombrío, y con la barba blanca hasta la cintura. Y como repitiera sin cesar en sus lamentaciones el nombre de Dios, díjole Farel: «¿Por qué Dios y siempre Dios?»—«¿Y á quién sino á Dios he de encomendar mi alma?» le contestó Servet.

Habían llegado á la colina de Champel, al *Campo del Verdugo*, que aún conserva su nombre antiguo, y domina las encantadas riberas del lago de Ginebra, cerradas en inmenso anfiteatro por la cadena del Jura ¹. En aquel lugar, uno de los más hermosos de la tierra, iban á cerrarse á la luz los ojos de Miguel Servet. Allí había una columna, hincada profundamente en el suelo, y en torno muchos haces de leña, verde todavía, como si hubieran querido sus verdugos hacer más lenta y dolorosa la agonía del desdichado. «¿Cuál es tu última voluntad? le preguntó Farel. ¿Tienes mujer ó hijos?» El reo movió desdeñosamente la cabeza. Entonces el ministro ginebrino dirigió al pueblo estas palabras: «Ya veis cuán gran poder ejerce Satanás sobre las almas de que toma posesion. Este hombre es un sábio, y pensó sin duda enseñar la verdad; pero cayó en poder del demonio, que ya no le soltará. Tened cuidado que no os suceda á vosotros lo mismo.»

Era medio dia. Servet yacía con la cara en el polvo, lanzando espantosos aullidos. Despues se arrodilló, pidió á los circunstantes que rogasen á Dios por él, y sordo á las últimas exhortaciones de Farel, se puso en manos del verdugo, que le amarró á la picota con cuatro ó cinco vueltas de cuerda y una cadena de hierro, le puso en la cabeza una corona de paja untada de azufre, y al lado un ejemplar del *Christianismi Restitutio*. En seguida, con una tea prendió fuego en los haces de leña, y la llama comenzó á levantarse y envolver á Servet. Pero la leña, húmeda por el rocío de aquella mañana, ardía mal, y se había levantado además un impetuoso viento, que apartaba de aquella direccion las llamas. El suplicio fué horrible: *duró dos horas*, y por largo espacio oyeron los circunstantes estos desgarradores gritos de Servet: «¡Infeliz de mí! ¿Por qué no acabo de morir? Las doscientas coronas de oro y el collar que me robásteis, ¿no os bastaban para comprar la leña necesaria para consu-

¹ Vid. Chéreau, *Michel Servet*.

mirme? ¡Eterno Dios, recibe mi alma! ¡Jesucristo, hijo de Dios eterno, ten compasion de mí!»

Algunos de los que le oían, movidos á compasion, echaron á la hoguera leña seca, para abreviar su martirio. Al cabo no quedó de Miguel Servet y de su libro más que un monton de cenizas, que fueron esparcidas al viento. ¡Digna victoria de la *libertad cristiana*, de la tolerancia y del libre exámen!

La Reforma entera empapó sus manos en aquella sangre: todos se hicieron cómplices y solidarios del crimen; todos, hasta el dulce Melancthon, que felicitaba á Calvino por el santo y memorable ejemplo que con esta ejecucion habia dado á las generaciones venideras, y añadía: «Soy enteramente de tu opinion, y creo que vuestros magistrados han obrado conforme á razon y justicia haciendo morir á ese blasfemo». (*¡Pium et memorabile ad omnem posteritatem exemplum!*) Aquella iniquidad no es exclusiva de Calvino (diremos con el Pastor protestante Tollin, á quien la fuerza de la verdad arranca esta confesion preciosa): *es de todo el protestantismo, es un fruto natural é inevitable del protestantismo de entonces. No es Calvino el culpable: es toda la Reforma*¹.

Alguna voz se levantó, sin embargo, á turbar esta armonía, y Calvino juzgó conveniente justificarse en un tratado que publicó simultáneamente en francés y en latin el año siguiente de 1554, con los títulos de *Déclaration pour maintenir la vraye foi* y *Defensio orthodoxae fidei de sacra Trinitate contra prodigiosos errores Michaelis Serveti*², en que defiende sin ambages la tésis de que al hereje debe imponérsele la pena capital, y procura confirmarlo con textos de la Escritura y sentencias de los Padres, con la legislacion hebrea y el Código de Justiniano; y en medio de impugnar, no sin acierto y severidad teológica, los yerros antitrinitarios de Servet, prorumpe contra él en las más soeces diatribas (*chien, meschant, etc.*), intolerables siempre tratándose de un muerto, y más en boca de su matador, y más á sangre fria; y se deleita con fruicion salvaje en describir los últimos momentos de su víctima. No recuerdo en la historia ejemplo de mayor barbárie, de más feroz encarnizamiento y pequeñez de alma.

¹ *Michel Servet Portrait-caractère.* (Traduccion francesa de 1879, pág. 10.)

² *Déclaration pour maintenir la vraye foy que tiennent tous Chretiens de la Trinité des Personnes en un seul Dieu.* Par Jean Calvin. *Contre les erreurs de Michel Servet, Espagnol; ou il est aussi montré qu' il est licite de punir les hérétiques; et qu' a bon droit ce meschant a esté executé par justice en la Ville de Genève.* Chez Jean Crespin. A Genève, 1554. (356 págs. en 8.º)

—*Defensio orthodoxae fidei de sacra Trinitate contra prodigiosos errores Michaelis Serveti, Hispani, ubi ostenditur haereticos jure gl'ii coercendos, et nominatim de homine hoc tam impio, juste et merito sumptum Genevae fuisse supplicium, per Johannem Calvinum.* Apud Olivum Roberti Stephani. (En 8.º)

Entre las voces aisladas que protestaron contra los actos y la defensa de Calvino, debe citarse á David Bruck (David Joris), ministro de una congregacion de anabaptistas, que tuvo valor para llamar á Servet *varon bueno y piadoso*, en una carta á las Iglesias suizas: al anónimo autor del *Dialogus inter Vaticanum et Calvinum* (atribuido con poco fundamento á Sebastian Castalion), ingeniosísima obrilla lucianesca; á Martin Bell, ó quien quiera que sea el que, oculto con este nombre, publicó en Magdeburgo el tratado *De haereticis an sint persequendi* ¹, abogando por la tolerancia: y al italiano Mino Celso de Siena, que, en su elegante tratado *De haereticis capitali supplicio afficientibus*, excedió con mucho á todos los que habian sostenido la misma causa. Teodoro Beza respondió con poca fortuna á este Celso y á Martin Bell. Hoy hasta los más fanáticos calvinistas han abandonado por imposible la defensa de Calvino.

VI.—CONSIDERACIONES FINALES



AL fué Servet. Ni sobre su doctrina ni sobre su carácter han de quedar muchas dudas á mis lectores. Tollin ha hecho de él un retrato moral, que ni es muy artístico, ni es del todo verdadero. Le ha convertido en un santo..... un santo sociniano; no ha visto en él más que á un místico abrasado de amor divino y devorado por espirituales y suprasensibles ardores; ha querido defenderle de la nota de panteista; le ha dado ese misticismo dulzazo y empalagoso que caracteriza á las comuniones protestantes, sobre todo en Alemania, y ha hecho de él un tipo de fantasía, soñador, melancólico, quejumbroso y profeta, siempre absorto en la lectura de la Biblia. Este Servet, así refundido y acicalado, hará, á no dudarlo, las delicias de la mujer y de las hijas del buen Pastor de Magdeburgo, y de la *accomplished lady*, que le ha traducido al inglés; pero dista *toto coelo* del Servet de la realidad, que al cabo no habia nacido en las orillas del Rhin, sino en las del Ebro, y era, en suma, un estu-

¹ *De haereticis an sint persequendi et omnino quomodo sit cum eis agendum, doctorum virorum, tum veterum, tum recentiorum, sententiae. Magdeborgh, 1554.* (En 12.º)

—*Mini Celsi Senensis de Haereticis capitali supplicio afficientibus: adjectae sunt Theodori Bezae, ejusdem argumenti et Andreae Dudithii epistolae duae contrariae.* (En 8.º)

Aún hay otro opúsculo anónimo:

Contra libellum Calvini quo ostendere conatur haereticos jure gladii coercendos. (Sin lugar.) 1554.

dante español del siglo XVI, que habia perdido el juicio en materias de Teología, pero que conservaba muchas de las buenas cualidades y todos los defectos de la raza. Espíritu aventurero, pero inclinado á grandes cosas, pasó como explorador por todos los campos de la ciencia, y en todos dejó algun rastro de luz. Inteligencia sintética y unitaria, llevó el error á sus últimas consecuencias, y dió en el panteísmo, como todos los herejes españoles cuando discurren con lógica. Fantasía meridional, dió vivísimo colorido á sus ensueños teológicos, se creyó iluminado, pero *plásticamente*, y vió á Jesús *cabalgando en la cuadríga de Ezequiel y entre los mirtos de Zacarías*. Campeón de la libertad humana y de la eficacia de las obras, hirió de muerte el sistema antropológico de la Reforma. Aquella sombría tristeza de Witemberg no era para su alma, toda luz, vida y movimiento. Hábil en la disputa, más que paciente en la observacion, corrieron sus años en el tumulto de las escuelas entre controversias, litigios y cuchilladas. Ardiente de cabeza y manso de corazón, generoso y leal con sus enemigos, hasta con el mismo Calvino, no fué ni pudo ser, sin embargo (como Tollin supone), *un hombre pacífico, sábio y erudito, que prefiere el silencio de su gabinete á los ruidos de la plaza pública*. Ese ideal *bourgeois* es el de un profesor ó pastor alemán de nuestros días; pero en ninguna manera el de Miguel Servet, extremoso en todo, vol-tario é inquieto, errante siempre, como el judío de la leyenda, *espíritu salamandra, cuyo centro es el fuego*, frase feliz del mismo Tollin.

Y si del carácter pasamos á la doctrina (ya antes expuesta con la amplitud que este libro consiente), bastará fijarnos en dos ó tres puntos, para comprender su verdadero alcance y la relacion que tiene con más antiguos y más modernos extravíos del entendimiento humano.

Así, pues, Servet es unitario, porque para él las personas de la Trinidad no son más que *modos ó dispensaciones* de la esencia divina; y en tal concepto descende de las antiguas sectas gnósticas, de los Sabelianos y *Patripassianos*, que (como dice Eusebio de Cesarea) no acertaron á distinguir entre esencia y persona, entre sustancia y subsistencia; de nuestros Priscilianistas, que admitían tres vocablos, pero una sola persona; y, finalmente, de Paulo de Samosata y de Fotino, con quienes le comparó Melanchton ¹.

1 •Sed Paulus Samosatenus callidissime contendit *logon* non esse personam, sicut in homine cogitatio hominis aut sermo non est persona sed quaedam hominis qualitas aut motio transiens..... Haec est Samosatani interpretatio, quam hoc tempore renovat et defendit Servetus ille Hispanus, editis libellis, sed confusissime. • (*Loci Communes*, apud Tollin, *Melanchton und Servet*, pág. 97.)

Más de una vez se ha notado que los italianos que abrazaron la Reforma fueron, en general, más lógicos y radicales que sus maestros; y lo que se dice de los italianos, puede aplicarse punto por punto á los españoles. Unos y otros resucitaron en el siglo XVI las herejías antitrinitarias, muertas y olvidadas muchos siglos hacia, y con ellas inauguraron el racionalismo moderno. Así Juan de Valdés y su discípulo Ochino, así Servet y Alfonso Lingurio; y en pos de ellos Valentino Gentilis, Juan Pablo Alciato, Mateo Gribaldi de Pádua, Jorge Biandrata, Nicolás Paruta, la célebre Academia de Vicenza, establecida por los años de 1546, y los dos Socinos de Siena, Lelio y Fausto, que difundieron la secta en Polonia y le dieron su nombre, secta de los *socinianos* ó unitarios, aunque pronto, por la desastrosa fecundidad que el error tiene, se subdividió en más de treinta escuelas menores, conformes sólo en la negacion de la divinidad de Cristo, que es la grande herejía de los tiempos modernos. No sin razon acusaba Calvino á Servet de tener discípulos y secuaces en Italia. Bueno será advertir, sin embargo, que por haber sido Miguel Servet una alma naturalmente enamorada y mística, no es su unidad tan yerta, vacía y abstracta como la de los Socinianos (verdaderos deistas, por no decir ateos disfrazados). Para no caer en tan fria y vulgar impiedad le sirvieron de algo sus reminiscencias neo-platónicas. Y por más que llame *triteitas* á los ortodoxos, y diga que tenemos un Dios *tripartito*, y que *somos ateos, porque cuando debíamos pensar en Dios, nos divertimos á esos tres simulacros*, la verdad es que en el fondo de su alma quedaban semillas cristianas, y era, más que devoto, ébrio de Cristo, y su razon le decia que la unidad de los antitrinitarios no puede ser el Dios personal y vivo, acto purísimo, sino un ente de razon, un *flatus vocis*, en quien no se concibe operacion y energía, si no se admite la distincion personal. De aquí ciertas felices inconsecuencias y contradicciones de su doctrina, que le ponen muy por cima de todos los Socinianos, y le hacen precursor de otras doctrinas un poco más altas, aunque no ménos erradas.

Y el grande error de Miguel Servet procede de que, imbuido hasta los tuétanos de las doctrinas neo-platónicas que en la Florencia del Renacimiento se predicaban, y áun cegado por reminiscencias y vislumbres de la escuela de Elea; deslumbrado por el principio de la unidad y consustancialidad de los séres, cree con Plotino que Dios es lo *Uno*, la unidad universal en su simplicidad perfecta, el ente universalísimo, pero abstracto, y que de Él emana el *Nous*, que es su especie ó reflejo; y que en el *Nous* se transparentan las ideas, el mundo

inteligible, realidad única, casi identificada con la inteligencia suprema; y que este mundo inteligible penetra el mundo material por medio del *Alma universal*, que en el sistema de Servet viene á ser el Espíritu Santo. Panteísmo entre emanatista é idealista, porque de todo tiene, pero no panteísmo psicológico y *egolátrico* á la moderna; *exopanteísmo* (concertado hasta cierto punto con la personalidad de Dios), y no *endopanteísmo*, en una palabra. La triada de Plotino habia sido ya un desfigurado plágio de la Trinidad cristiana; en manos de Miguel Servet volvian las *hipóstases* neo-platónicas á confundir y embrollar el dogma, como en los días de mayor delirio de la *Gnósis*, y todo por esa suposicion absurda de la realidad primera, que no es ente ni esencia, porque está sobre la esencia y el ente, y viene á confundirse con la nada: escollo en que tropezará siempre todo sistema unitario.

Y aún más que á Plotino se parece Miguel Servet á Proclo, cuyas obras con frecuencia cita, y se parece, sobre todo, en la doble consideracion de *lo uno*, como cosa inimaginable é inaccesible en sí, pero á la vez esencia omniforme, y fondo y *substratum* de todos los séres. Y en Proclo está inspirada, á no dudarle, su doctrina de los diversos grados de manifestacion de Dios, ó sea de la *esencia unidad*: especie de proceso ó desarrollo, aunque en sentido inverso al de la *Idea* hegeliana.

Nadie formuló en los siglos XV y XVI con fórmulas tan crudas y precisas como Miguel Servet el misticismo panteista de los alejandrinos. Los llamados neo-platónicos de Italia, especialmente Marsilio Ficino, eran mucho más eclécticos que él, y desde luego mucho más cristianos. Bien puede decirse que, si no desde Scoto Erígena, á lo ménos desde Amaury de Chartres y David de Dinant no habia aparecido en la Europa cristiana un panteista tan cerrado y consecuente como Servet. Bajo este punto de vista es un personaje aislado y solitario en nuestra filosofía del siglo de oro, aunque como neo-platónico tiene cierta lejana analogía con Júdas Abarbanel, ó sea Leon Hebreo.

En la hoguera de Miguel Servet acaba el panteísmo antiguo; en la hoguera de Giordano Bruno comienza el panteísmo moderno. No sé qué oculto lazo une éstos dos nombres y hace recordar siempre el uno cuando se habla del otro. Pareciéronse, no sólo en lo aventurero y errante de su vida y en el término desastroso de ella, sino en condiciones geniales, en el poder de la fantasía, en la viveza y lucidez, mezclada con extravagancia, de su entendimiento, y en la tendencia

sintética. Parécense también en la concepción primera de Dios como unidad vacía y abstracta, de la cual todas las cosas emanaron. Uno y otro profesan la doctrina de la sustancia única, y ambos aprendieron en libros neo-platónicos. Pero la doctrina de Bruno, como eminentemente naturalista que es, difiere en su método y punto de partida, aunque no en las conclusiones, de la doctrina idealista de Servet, y «no se puede confundir con la de los alejandrinos (diremos con Mamiani), porque en éstos toda teoría se subordina al concepto de la emanación, la cual, descendiendo á nuevas creaciones, se sutiliza y corrompe, como luz que cuanto más se aleja de su centro más se pierde y mezcla con la sombra: por lo cual, en esta doctrina la materia se estima cosa vana y casi próxima á la nada». Además, Bruno ya no es cristiano, sino absolutamente racionalista, y en esto difiere también de Servet, que á su modo era creyente fervoroso en Cristo, y le ponía como centro de toda su concepción teológica y cosmológica. Por el contrario, el Nolano escribe: «*Noi non cerchamo la Divinità fuor del Infinito Mondo e le Infinite cose, ma dentro queste et in quelle*». Pero la fórmula última de uno y otro es la misma: *esencia omniforme, unidad multimoda*. Parécense, finalmente, Bruno y Servet (aparte de sus herejías), en haber sido los dos hombres de ciencia y haber dejado su memoria unida á dos grandes adelantos científicos: el uno, al descubrimiento de la circulación de la sangre; el otro, al sistema copernicano.

Benito Espinosa se parece á Bruno y á Servet en cuanto panteísta: afirma, como ellos, que Dios es la causa *inmanente* de todos los seres (*Deus est omnium rerum causa inmanens, non vero transiens*); que *nada hay fuera de Dios*; que *las cosas particulares no son más que modos ó manifestaciones de los atributos divinos* (*Res particulares nihil sunt nisi Dei attributorum affectiones*); que *la sustancia, en cuanto sustancia, no es divisible* (*Nulla substantia.... quatenus substantia est, est divisibilis*); que *la mente humana es una parte del infinito entendimiento de Dios* (*Mens humana pars est infiniti intellectus Dei*); pero no llega á estas consecuencias partiendo de doctrinas neo-platónicas, sino del concepto cartesiano de la sustancia, desarrollado por método geométrico. Tan cierto es que los caminos de errar son infinitos, pero todos vienen á dar al mismo punto.

Conviene añadir, aplicadas también á Servet, estas palabras de Wagner (pág. XXII), editor y comentador de Bruno, que marcan bastante bien la diferencia entre el espinosismo y las dos concepciones panteísticas anteriores: «La idea del alma del universo, formadora,

vivificadora y artífice interno..... es un mérito de esta filosofía *nolana*, comparada con la de Espinosa, en cuya fría abstraccion se coagula, digámoslo así, el oro liquefacto de la materia; y la individualidad se petrifica, ó más bien, se pierde en la absoluta sustancia».

Del moderno panteísmo alemán, que descende unas veces de Espinosa y otras de Bruno, y se distingue, además, por notas y caracteres propios, no ocurre hablar aquí. Sólo apuntaré de pasada la semejanza que se advierte entre la concepción cristológica de Servet (que es lo más original de su sistema) y la del famoso *teólogo* (Dios me perdone la profanación de este vocablo) Schleiermacher, que en su oscurísima *Dogmática* (1821) habla de un Cristo, que ni es el de la ortodoxia, ni tampoco el Cristo puramente *histórico y humano* de los racionalistas, sino cierto sér superior, cuya perfección consiste en la *conciencia de Dios* y en ser el *tipo ideal* de la humanidad, y en cierta *comunicación primitiva* de Dios. Qué quería decir con esto Schleiermacher, negador vergonzante é hipócrita de la divinidad de Cristo, ni lo sé ni pretendo averiguarlo, ni quizá lo entendía él mismo. Sus doctrinas acerca de la regeneración y la Iglesia se parecen algo también á las de Servet, á quien sigue y admira en casi todo su expositor Tollin, verdadero *servetista*, educado primero por su padre en la doctrina de Schleiermacher.

Emilio Saisset ha condensado con felicidad las ideas capitales de la metafísica servetiana: «La clave de todas las dificultades que presenta está en que quiere ser á la vez cristiana y panteísta. Para resolver este problema insoluble, para reconocer en Cristo algo más que un hombre, sin ver en él á Dios misteriosamente unido con la naturaleza humana, Servet imagina un Cristo ideal..... intermedio entre el hombre y Dios. Es la idea central, el tipo de los tipos, el Adán celeste, el modelo de la humanidad, y por ella de todos los séres. Servet coloca entre la divinidad, santuario inaccesible de la eternidad y de la inmovilidad absoluta, y la naturaleza, región del movimiento, de la división y del tiempo, un mundo intermedio, el de las ideas, y hace de Cristo el centro de este mundo ideal. Así cree conciliar el Cristianismo y el panteísmo, templando el uno con el otro.»

¡Tentativa imposible y absurda, prueba clarísima de la contradicción interna que el error trae consigo, y de la necesidad de escoger entre Cristo y Belial! ¡Y todavía hay doctores españoles que ponen en las nubes los delirios de Schleiermacher, que tantos siglos há teníamos enterrados nosotros con Servet (de quien, por supuesto, no se acuerdan), y prefieren esas logomáquias y nebulosidades, peores

cien veces que las brutales negaciones de los positivistas, á la fórmula admirable de los Padres de Nicea! ¡Y esto en la pátria de Osio! Conció que un español, si tiene la horrible desdicha de perder la fé de sus mayores, se haga ateo, panteísta ó escéptico; pero ¡místico á la alemana, *protestante liberal*, arriano, teósofo é iluminado! Esto pasa los límites de lo heterodoxo y entra en lo grotesco ¹.

VII.—ALFONSO LINGURIO

HAY otro antitrinitario español, discípulo de Servet, segun conjeturamos, y autor de una obra impresa; pero tan oscuro y olvidado, que ni áun los más diligentes historiadores de su secta hacen memoria de él. Pero la consigna Juan Cristóbal Sand en su Biblioteca con estas brevísimas palabras (pág. 40):

«*Alfonso Lingurio*, español, tarraconense. Escribió:

»*Libri quinque declarationis Jesu Christi Filii Dei; sive de unico Deo et*

¹ Además de las obras citadas al principio de este artículo, y para completar la bibliografía servetiana, mencionaré las siguientes:

Historia de morte Michaelis Serveti (de Pedro Hyperphrogenus Gandauensis), *cum annotationibus Andreæ Voigtovius* (sociniano). Manuscrito citado por Sand.

La *Bibliotheca Antitrinitariorum*, del mismo Sand, en otra parte mencionada.

Las *Vidas de Calvino*, de Teodoro Beza y de Jerónimo Bolsec. (Colonia, 1582.)

En 1607 se grabó en Amsterdam el retrato de Servet (probablemente auténtico), acompañando de su biografía; de él proceden los que exornan las obras de Allwoerden, Willis, etc. El tipo representado es muy español.

Juan Preussius, sociniano del siglo XVII, escribió un *Carmen Polonicum* sobre la muerte de Servet.

Otros versos franceses, que La Roche inserta (pág. 82, tomo II de las *Memoirs of Literature*) como de autor anónimo que finge haber asistido á la muerte de Servet y cuenta su contumacia en la cárcel y en el suplicio, son un plágio de los que Teófilo de Viaud hizo, imitando la narración de la muerte de Sócrates en el *Fedon*.

Pedro Adolfo Boysen, *Historia Serveti* (Wittemberg, 1712), breve disertación: el autor era luterano.

Histoire du Socinianisme divisée en deux parties... A Paris, chez François Barois, 1723. (En 4.º) El autor era un poco jansenista. Habla de Servet desde la página 213 á la 220, y no dice más que errores y fábulas, fuera de lo que tomó de Sand. Le hace catalan: supone que viajó por Africa y Polonia, etc., etc. Dá á entender, y quizá sea cierto, que Calvino era tan antitrinitario como Servet; pero que le quemó por apartar de sí toda sospecha.

Bibliothèque Raisonnée des ouvrages des savans de l'Europe pour les mois de Juillet, Aout, Septembre, 1728. Tome premier. Amsterdam, 1728. (En 8.º; en la página 366 hay un artículo sobre la *Historia Michaelis Serveti*, de Allwoerden, escrito por un calvinista.

Antes de terminar este capítulo he tenido á la vista la edición latina del libro de Allwoerden, que antes conocía sólo en version holandesa: *Historia Michaelis Serveti: quam fracsidae Jo. Laurent. Moshemio, Abbate Mariaevallensi.... Placido Doctorum examini, publice exponit Auctor Henricus ab Allwoerden.... Helmstadii.* (En 4.º; 6 hojas de preliminares y 238 páginas, más una hoja de carta de Mosheim á Allwoerden.)

unico Filio ejus. Le citan los ministros de Polonia y Transylvania en su confesion *De falsa et vera unius Dei Patris cognitione*: «Alfonso Tar-»raconense, que en sus cinco libros..... impugnó la doctrina comun-»mente admitida de la Trinidad, y censuró egrégiamente la tiranía y »soberbia de los modernos Aristarcos».

El mismo Sand, en su curioso, aunque breve artículo, acerca de Servet, trascribe (pág. 15) unas palabras de Lingurio ó Lincurio en el prefacio de su obra. Traducidas suenan así: «Miguel Servet ó Reves, despues de haber pasado muchos trabajos en Alemania y Francia, pensaba irse á Venecia y publicar allí comentarios al Nuevo Testamento, lo cual hubiera hecho si en Ginebra no le hubieran preso. Tambien pensaba publicar muchos sermones con estos títulos, *si mal no recuerdo: De la verdadera inteligencia de las Escrituras; De la causa de haber faltado la tradicion apostólica; Del poder de la verdad; Del verdadero conocimiento de Dios; Del error de la Trinidad; Del Verbo y el Espíritu Santo; De la exaltacion del hombre Jesús; De la naturaleza y ministerio de los ángeles; Del celo y ciencia; De la eficacia de la fé; De la fuerza de la caridad; Del cuerpo, alma y espíritu; De los nacidos y regenerados; De la vocacion y eleccion; De la presciencia y predestinacion; De las obras y ceremonias humanas; Del bautismo de agua y espíritu; De la Cena del Señor; Del pecado y satisfaccion; De la justificacion; Del temor y amor de Dios; De la verdadera Iglesia; De la cabeza y los miembros; Del sueño de los Santos; De la resurreccion de los muertos é inmutacion de los vivos; Del día del Juicio; De la beatitud de los elegidos.*»

El libro, como se ve, existe, puesto que se citan de él tan largos pasajes; pero en ninguna de las Bibliotecas que he recorrido he logrado hallarle. ¿De dónde pudo sacar el autor noticias tan individuales y peregrinas acerca de las obras no publicadas de Servet? ¿Fué discípulo suyo? Á Tollin pertenece poner en claro la figura de este desconocido personaje. ¿Ó no habrá tal español Alfonso, y será seudónimo de algun sociniano polaco? El nombre Lincurio, que nada tiene de español, me dá alguna sospecha.

CAPÍTULO VII

EL LUTERANISMO EN VALLADOLID Y OTRAS PARTES DE CASTILLA LA VIEJA.—DON CÁRLOS DE SESO.—FRAY DOMINGO DE ROJAS.—LOS CAZALLAS.

I. Primeros indicios de propaganda luterana. Introduccion de libros por Guipúzcoa y el reino de Granada.—II. Noticias de Cazalla, Fr. Domingo de Rojas, D. Carlos de Seso, el bachiller Herrezuelo, etc., antes de su proceso.—III. Descubrimiento del conciliábulo luterano de Valladolid. Cartas de Carlos V. Mision de Luis Quijada á Valladolid.—IV. Auto de fé de 21 de Mayo de 1559.—V. Auto de fé de 8 de Octubre de 1559. Muerte de D. Carlos de Seso y Fr. Domingo de Rojas.—VI. ¿Fué protestante el autor del *Crotalon*?

I.—PRIMEROS INDICIOS DE PROPAGANDA LUTERANA.—INTRODUCCION DE LIBROS POR GUIPÚZCOA Y EL REINO DE GRANADA



QUEDAN reunidas en los capítulos anteriores cuantas noticias hemos podido allegar de los primeros reformistas españoles, es decir, de los que divulgaron su doctrina ó imprimieron sus obras fuera de España.

Dentro de la Península tardó más en propagarse la herejía, y antes de los autos de Valladolid y de Sevilla, poco es lo que con certeza sabemos.

Como prueba de la vaguedad y confusion que en los primeros momentos reinaban entre los españoles acerca de las doctrinas luteranas, pueden citarse las famosas cartas de D. Juan Manuel, embajador en Roma en tiempo de Leon X. El cual diplomático, en 1520,

cuando comenzaba la sedición luterana, aconsejó cándidamente al emperador que, en sus desavenencias con el Pontífice, se valiera como instrumento «*de un tal Fr. Martin Lutero, que predica y publica grandes cosas contra su poder pontificio; dice que es gran letrado, y tiene puesto al Papa en mucho cuidado, y le aprieta más de lo que quisiera*» ¹.

Pero pronto llegaron las cosas á tal estado, que nadie pudo llamarse á engaño, y ya en 21 de Marzo de 1521 dirigió el Papa un Breve á los gobernadores de Castilla, en ausencia de Carlos V, previniéndolos contra la introducción de los libros de Lutero. En 7 de Abril el Cardenal Adriano dió á los inquisidores orden de recogerlos, si algunos habian llegado; providencia que se repitió en 1523, encargándose al corregidor de Guipúzcoa la más exquisita vigilancia en la frontera. El inquisidor Manrique circuló las mismas órdenes en 11 de Agosto de 1530, y mandó hacer una visita en las librerías para confiscar los libros del heresiarca sajón, «que se introducían disimulados con otros títulos» ².

En 25 de Junio de 1524, Martin de Salinas, comisario ó solicitador de los negocios del infante D. Fernando en la corte de su hermano Carlos V, escribe desde Búrgos á su señor el infante: «V. A. sabrá que de Flandes venia una nao cargada de mercadería para Valencia, y á vueltas de la mercadería traía dos grandes toneles de libros luterianos (*sic*): la nao fué presa de franceses, y despues fué recobrada por los nuestros y traída á San Sebastian, y haziendo memoria de los bienes que en ella venian fueron hallados los dos toneles de libros: los quales fueron llevados á la plaza y quemados: no pudieron dejar de ser tomados algunos libros, y háse puesto tanto recaudo en los recobrar, que certifico á V. A. que, si la nao llegara á Valencia, que no pongo duda fuera peor que lo de allá, y tambien si en Guipúzcoa quedara alguna simiente, sólo Dios bastara á lo remediar, porque en la verdad algo dello han usado en el tiempo pasado que era la peña de Amboto, y agora con les refrescar aquello y saber quanto allá se usa, ellos entrarán de voluntad en este negocio, porque hay tanta memoria de lo del Lutero, que en otra cosa no se habla» ³.

Si el peligro era grande en las provincias Vascongadas por el re-

¹ Estas cartas están en la colección Salazar (Academia de la Historia), y las divulgo Llorente (tomo III, pág. 29, edición de 1822).

² Llorente, tomo III, pág. 105.

³ *Registro ó libro de cartas de Martin de Salinas*, fol. 97. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C-73.) Me comunicó esta peregrina noticia, y la siguiente, mi querido amigo el docto y hábil paleógrafo D. Manuel de Goicoechea.

cuerto de la *herejía de la Peña de Amboto*, no había de ser menor en el reino de Granada, por la abundancia de moriscos mal convertidos y propensos á todo error y revuelta. Allí tambien se intentó la propaganda, del modo que consta en otra epístola de Martín de Salinas al infante, fecha en Madrid á 8 de Febrero de 1525: «Habrà ocho dias que á S. M. vino nueva de un caso harto rezio y peligroso..... Dios nos quiere hazer tan señalada merced que no da lugar á tanto mal como hay gentes que lo quieran hazer..... Los venecianos tienen por costumbre, como V. A. sabrá, de inviar sus galeazas repartidas de tres en tres por el mundo, y las tres que ora tienen por costumbre de venir cargadas de cosas que nos traen poco provecho, esta vez cargaron de mucho daño..... Su mercadería era traer mucha suma de libros del Lutero, y diz que tantos que bastaban para cada uno el suyo, y para los mejor emplear acordaron de venir en un puerto del reino de Granada, donde no es menester muy gran centella para encender gran fuego, y quiso Dios que el corregidor, en siendo sabidor dello, prehendió capitanes y gente y embarazo, y tomó todos los libros y los tiene á buen recaudo, y ha hecho saber á S. M. lo que sobre ello pasa: su embajador solicita por ello: no sé el despiciente que terná: paréceme que por las dos partes más peligrosas han ya dado dos tientos, que era por Vizcaya y por el reino de Granada: plegue á Dios de nos guardar como sea su servicio» ¹.

Á pesar de los temores del agente de D. Fernando, ni en Vizcaya ni en Granada prendió el fuego. Los focos del Luteranismo fueron entre nosotros Valladolid y Sevilla. Comencemos por los protestantes castellanos.

II.—NOTICIAS DE CAZALLA, FR. DOMINGO DE ROJAS, D. CARLOS DE SESO, EL BACHILLER HERREZUELO, ETC., ANTES DE SU PROCESO



ALLADOLID era, en tiempo del emperador Carlos V, no sólo la residencia habitual de la corte, y la más importante de las villas castellanas, sino una de las más ricas, industriales y alegres ciudades de España. El discreto embajador y humanista veneciano, Andrea Navagiero, que la visitó en 1527, calificala de «la mejor tierra que hay en Castilla la Vieja, abundante de pan, de vino,

¹ Registro ó libro de cartas de Martín de Salinas. fól. 123. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C-71).

de carne y de toda cosa necesaria á la vida humana; es quizá (añade) la única tierra de España en que la residencia de la córte no basta para encarecer cosa alguna..... Hay en Valladolid artífices de toda especie, y se trabaja muy bien en todas las artes, sobre todo en platería. Suele estar allí la córte, y habitan de continuo muchas personas y señores, entre otros el conde de Benavente. Residen en ella muchos mercaderes, no sólo naturales del país, sino forasteros, por la comodidad de la vida y por estar cercanos á las famosas férias de Medina del Campo, Villalon y Medina de Rioseco.... Hay hermosas mujeres, y se vive con ménos severidad que en el resto de Castilla»¹.

Tal era Valladolid antes del terrible incendio de 21 de Setiembre de 1561, que en breve espacio destruyó más de 400 casas, muchas de ellas de mercaderes, dando al traste con aquella antigua prosperidad y opulencia. Pero en sus gloriosos dias juntaba cuanto puede dar animacion y vida á un pueblo: el tráfico y movimiento cortesano, la asistencia de grandes señores, el bullicio de las escuelas, el esplendor de las artes suntuarias, abrillantadas por destrísimos orífices, plateros, cinceladores y hasta herreros, que con los mejores de Italia competian; y finalmente, la circulacion de la riqueza en tantos mercados y férias y mesas de negociantes flamencos, venecianos y genoveses. El lujo, la soltura de costumbres, la afluencia de extranjeros, todo debia contribuir á que se esparcieran rápidamente en Valladolid las ideas que por Europa venian haciendo su camino.

Quién fué allí el primer propagandista y dogmatizador, no puede decirse con seguridad, no sólo porque los procesados se acusan mutuamente y procuran descargar en los otros su tanto de culpa, sino porque parece muy verosímil que simultáneamente, y por efecto de iguales lecturas, germinasen las mismas ideas en várias cabezas.

Dícese, generalmente, que el Dr. Agustin de Cazalla, canónigo de Salamanca, esparció las primeras semillas de Reforma protestante en Castilla la Vieja. Habia nacido en 1510². Era hijo de Pedro de Cazalla, contador real, y de doña Leonor de Vibero, ricos uno y otra, aunque infamados por judaizantes en la Inquisicion de Sevilla. Á los diez y siete años, poco más ó ménos, comenzó á estudiar artes

1 *Il Viaggio fatto in Spagna, et in Francia, del Magnifico M. Andrea Navagiero, fu oratore dell' Illustrissimo Senato Veneto..... In Vinegia, appresso Domenico Fabri. 1563* (pág. 34 vuelta á la 36). Compárese la traduccion del Sr. Fabié en el tomo de *Viajes por España, Libros de Año*, págs. 322 á 324.

2 Constan todos estos datos en declaracion suya de 17 de Mayo.

en el Colegio de San Pablo, de Valladolid, bajo la disciplina de fray Bartolomé de Carranza, con quien además se confesaba. De Valladolid pasó á Alcalá, y allí estuvo hasta los veintiseis años; en 1530 se graduó de Maestro en Artes, el mismo dia que Diego Laínez, jesuita despues, segundo general de la Órden, y una de sus mayores glorias ¹. En 1542 el emperador nombró á Cazalla predicador y capellan suyo, y es unánime el testimonio de los contemporáneos en ponderar su oratoria. «Excellentissimo theólogo y hombre de gran doctrina y eloquencia» le llama Juan Cristóbal Calvete de Estrella en la *Relacion del felicissimo viaje del Príncipe D. Felipe á la Baja Alemania* ². «Predicador del Emperador, de los más eloquentes en el púlpito de quantos predicaban en España», dice el Dr. Gonzalo de Illescas en su *Historia Pontifical y Católica*. «Gran letrado, Capellan del Rey y predicador», escribe Luis Cabrera de Córdoba en la de Felipe II.

Viajó Cazalla con el César nueve años por Alemania y Flándes, hasta 1582, en que volvió á España. Residia habitualmente en Salamanca, haciendo cortos viajes á Valladolid. Es opinion comun, y á primera vista probable, que, cuando vino á la Península, estaba ya contagiado de la lepra luterana. Así lo afirma Cabrera: «Se estragó en Alemania, cuando en ella estuvo» ³. Pero sin negar yo que entonces comenzara á pervertirse, me inclino más á la relacion de Illescas, que le supone catequizado *por la persuasion y mal consejo* de D. Carlos de Sesó, vecino de Logroño, *hombre lego y mal sabido* ⁴. Y en efecto, todas las declaraciones de los protestantes vallisoletanos presentan á este D. Carlos como un fanático propagandista, al paso que Cazalla era hombre de carácter débil y condicion liviana, fácil

1 Vid. la *Cronohistoria* del Padre Alcázar, tomo I, fól. 30. «Vino Diego Laínez á esta Universidad á estudiar filosofia.... Salió *segundo* en la licencia de Artes (primero el Dr. Cazalla, quemado en Valladolid). Lo copia Portilla en su *Historia de Alcalá* (1728), pág. 22 del tomo II.

2 *El felicissimo viaje del muy alto, y muy poderoso Príncipe Don Felipe, hijo del Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España á sus tierras de la Baja Alemania, con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes, escrito en quatro libros por Juan Christóbal Calvete de Estrella. En Anvers, en casa de Martin Nucio, 1552.* (Lib. IV, fól. 325 vto.)

La Inquisicion mandó borrar en sus Índices estos elogios y los que el mismo autor hace de Constantino.

3 *Historia de Felipe II....* (Nueva edicion, Madrid, imp. de Aribau, 1876, pág. 250 del tomo I). Cabrera está pobrisimo en la relacion de estos acontecimientos.

4 *Historia Pontifical y Católica* (la primera edicion es de Salamanca, 1574), pág. 337: *Del castigo notable que se hizo en Castilla de algunos herejes luteranos, que trataban de alterar estos Reynos secretamente.* Fray Luis de la Cruz lo confirma en una carta al Arzobispo Carranza:

«Doña Beatriz de Vibero confesó que habia engañado á Fr. Domingo; Padilla fué engañado de D. Carlos. El Dr. Cazalla, de D. Carlos de Sesó é de Pedro su hermano; Juan de Vibero é su mujer, é doña Constanza é su madre la vieja doña Leonor, del Dr. Cazalla; doña Catalina de Ortega, de Juan Sanchez, y estos todos engañaron al platero Juan Garcia. É Fr. Domingo á sus hermanos y sobrinos; Padilla á los de Zamora. Con todo esto se arde Valladolid en fuegos vivos.» (*Proceso de Carranza*, tomo I.)

en dejarse arrastrar de cualquier viento, pero inhábil para convertirse en cabeza de motin ni corifeo de secta. Le despeñó la vanidad pueril de ser en España lo que Lutero había sido entre los alemanes: como si el récio temple del alma del fráile sajón pudiera comunicarse á la suya, flaca y pobre. No hay dón más terrible que el de la palabra cuando va separada del buen juicio; y la cabeza del doctor Cazalla, como la de muchos oradores y hombres de pura imaginacion, tenía poquísimo lastre, y adolecía de vértigos y vanidades femeninas. Á todo esto se agregaba el no haber sido premiado por Cárlos V como él en su presuncion creía merecer.

Personaje muy distinto fué D. Cárlos de Seso. No pertenecía á la noble familia de Sessé, ó á lo ménos sus descendientes lo negaron siempre ¹; pero era de estirpe italiana no poco esclarecida, natural de Verona, y había servido con reputacion de valor en los ejércitos de Cárlos V. Por su casamiento con doña Isabel de Castilla estaba enlazado con una rama bastarda del rey D. Pedro. Era vecino de Villamediana, cerca de Logroño, y había sido corregidor de Toro; oyó en Italia á algunos predicadores la doctrina de la justificacion ², y puso muy luego empeño en propagarla, siendo uno de sus primeros discípulos Pedro de Cazalla, cura del lugar de Pedrosa y hermano del Dr. Agustín. Así consta en una declaracion suya de 4 de Mayo de 1558, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza: «Habrá cuatro años que, comunicando con D. Cárlos de Seso, un caballero cuya amistad de más de catorce años tengo, me dijo que creyese que á nosotros los hombres fueron hechos é cumplidos los prometimientos, en los quales se nos prometió é dió Jesuchristo, para que el que en él creyese hubiese la vida eterna, y que esta fé había de ser tal que la precediese la penitencia, conviene á saber la remision del pecado y dolor é arrepentimiento dél é el conocer la imposibilidad que de nuestra parte había para remediarle, sino en abrazando la pasion é muerte de nuestro Señor Jesuchristo, é aceptándola por nuestra como dada del padre eterno, y que desta fé para ser viva é justificativa habían de seguirse obras cristianas, conviene á saber la observancia de los mandamientos, lo cual, como fuese doctrina que me hazia fiar de Dios mucho é tener de él buen crédito como de buen padre, y no me quitasse el obrar bien, antes me pusiese obligacion dello, abracé

1 En el libro de la *Cosmografía Universal del Mundo*, del Dr. Jusepe de Sessé (Zaragoza, 1619), el autor se esfuerza en probar que no tenía parentesco ninguno con el excomulgado herejiarca.

2 Lo dice él mismo en su declaracion (que luego citaré), inserta en el primer tomo del *Proceso de Carranza*: «Yo oí predicar la justificacion en Italia, y de ella inferí lo demás».

y dióme satisfaccion..... Me dixo el dicho D. Cárlos que con esta fé é crédito que de Dios habíamos de tener é confianza en la muerte de su hijo, no se podia compadecer el purgatorio. Porque de tal suerte habíamos de creer ser perdonados é reconciliados con Dios, mediante la muerte de su hijo, que ninguna cosa quedase que no se nos perdonaba..... la qual proposicion, como fuesse contra la determinacion de la Iglesia, me causó escándalo é affliction, y esta plática no pasó adelante por entonces..... Y como el dicho D. Cárlos me quedase con escrúpulo y desasosiego, por una parte viéndome obligado á denunciar de él, é por otra forzándome el amor que le tenia á no lo hazer, vine aquí á Valladolid, é comuniqué el negocio con Fr. Bartolomé de Carranza ¹, é me acuerdo..... que dixo, luego que yo le propuse el caso, sin saber la persona: «¡Oh váleme Dios con hombres »que descenden á tantas particularidades!» Preguntóme quién era, é yo se lo dixé. Mandóme le llamase ante S. S., é todos tres tratamos del negocio. Yo propuse lo que el mesmo D. Cárlos me habia dicho, é por los mismos términos é palabras. El dicho D. Cárlos dió al señor Arzobispo (Carranza) algunas razones que le movian á creer lo ya dicho, las quales no le confutó el señor Arzobispo, antes se divirtieron en hablar de algunos doctores de Alemania. En conclusion, el dicho señor Arzobispo me mandó no hablase más en el negocio ni dello hiziesse escrúpulo, é no vió más al dicho D. Cárlos ni á my, porque S. S. estaba de partida para Inglaterra.»

«..... De allí á un mes que esto pasó, fué proveydo el dicho don Cárlos por corregidor de Toro, que es tres leguas de Pedrosa, de donde yo soy cura. Al qual dicho D. Cárlos comunicaba yo como antes, con propósito de no tratar más con él en la materia pasada, ni él la trataba conmigo. Acaeció que un día, estando yo solo junto á la puerta de mi iglesia, pensando en el beneficio de Jesuchristo é su muerte, se me ofreció que no habia por qué pararse en negar el purgatorio. Y para esto se me ofrecieron algunas razones. La primera, que creyendo no le haber, confesábamos de Dios haber recibido mayor misericordia, é ser la pasion de Jesuchristo abundante para toda remision; la segunda razon que se me ha ofrecido fué no hallar en el Evangelio ² ni en St. Pablo ³ nombrado expresamente este lugar del

¹ Las cosas del Arzobispo Carranza quedan reservadas para el capítulo siguiente. Aquí sólo transcribiré las que sean de absoluta necesidad para comprender la historia de los protestantes vallsolletanos.

² ¿Y aquello de San Mateo, 12: «*Nōn remittetur ei neque in hoc saeculo, neque in futuro?*»

³ ¿Y el «*Sí cujus opus arserit, detrimentum patietur, ipse autem salvus erit, sic tamen quasi per ignem*» de la epístola primera *Ad Corinthios*. ^{3?}

purgatorio, como en muchos lugares está nombrado expresamente el cielo y el infierno. Lo tercero que se me ofreció fué acordarme del poco ó ningun escrúpulo que el señor Arzobispo habia hecho del caso, ni ponerme obligacion de denunciar del dicho D. Cárlos, sabiendo S. S. que habia yo entendido no quedar el dicho D. Cárlos reducido en aquel caso de la plática que allí pasó..... lo qual todo junto me venció para que yo creyese no haber el dicho purgatorio..... En todos los artículos que deste se infieren, como es el de la potestad del Sumo Pontífice y lo de las indulgencias é confession vocal, no hize aquella parada que en este primero, ni tampoco me parecia haber dificultad en negarlos, por ser tan correlativos al ya dicho, y nunca de ellos traté.....»

«Las personas con quien particularmente traté de esta materia fué con el dicho D. Cárlos y con el bachiller Herrezuelo, un letrado de Toro, no para que yo se la enseñase, sino estando él en ello, comunicó lo de la justificacion conmigo. Tambien digo que un Christóbal de Padilla, que era criado de la marquesa de Alcañices, pasó dos ó tres veces por mi casa, é me habló en la mesma materia, é yo le reprehendí el atrevimiento que tenia en hablar, y le rogué no lo hiziese..... Tambien trató conmigo esta materia un criado que yo tuve que se llamaba Juan Sanchez, é no sé dó la recibió, al qual traté con la misma aspereza, por la qual aspereza se salió de mi casa, é yo me holgué dello..... Fray Domingo de Rojas, fraile dominico, hijo del marqués de Poza, pasando mucho há por mi casa, porque habíamos sido compañeros en el estudio y era mi amigo, le traté de la mesma materia, é antes que yo le apuntase el artículo del purgatorio me salió á ello, y estaba en ello. É me acuerdo que me dixo cómo él habia más de catorce años que lidiaba dentro de sí con esta materia, y que comunicando una vez con el Arzobispo de Toledo el artículo de la justificacion, *el qual el dicho Fr. Domingo habia recibido é aprendido de Carranza*, le dixo el dicho Fr. Domingo: «No sé, padre, cómo se puede compadecer este artículo de la justificacion con el purgatorio»; y que el dicho Arzobispo le habia dicho: «No es muy gran inconveniente que no le haya»; de lo qual el dicho Fr. Domingo se alteró é alegó la authority de la Iglesia, y el dicho Arzobispo le respondió: «Bien está, que no sois capaz aún de estas verdades.....»¹

Larga ha sido la cita: válgame el que es inédita, desconocida y muy sustanciosa. Además de la siniestra luz que derrama sobre el

¹ Academia de la Historia: *Traslado del cuaderno primero del proceso contra el Arzobispo D. Fr. Bartolomé de Carranza de las testificaciones de su causa.*

negocio de Carranza, prueba con toda evidencia que no fué el doctor Agustin el primer predicador luterano en Castilla la Vieja; que tampoco empezó el movimiento en Valladolid, sino en la Rioja y en Toro; y que á un mismo tiempo, y sin saber unos de otros, cayeron en la herejía D. Carlos de Seso, el bachiller Herrezuelo y Fr. Domingo de Rojas, pervertido, ó no, por el Arzobispo Carranza: punto que examinaremos en el capítulo que sigue.

Toda la familia de los Cazallas, inclusa su madre doña Leonor de Vibero, y sus hermanas doña Constanza y doña Beatriz, tomaron partido por los innovadores, y comenzaron á esparcer secretamente la mala semilla. Era grande á la sazón el número de beatas iluminadas, latiniparlas, bachilleras y marisabidillas que olvidaban la rueca por la Teología, y entre ellas y en los conventos de monjas se hizo el principal estrago. Fué una de las primeras víctimas doña Ana Enriquez, hija de los marqueses de Alcañices, doncella de veintitres años de edad y de extremada hermosura ¹. La cual, en su declaración de 23 de Abril de 1558, hecha en la huerta de su madre ante el licenciado Gulielmo, inquisidor, dá estos curiosísimos pormenores:

«Vine á esta villa (de Valladolid) desde Toro, por la Conversion de San Pablo, é luego doña Beatriz de Vibero me habló é me persuadió á que la verdad del espíritu y salvacion la habia ya descubierto y que tenia certidumbre de su salvacion é de estar perdonada de Dios por solos los méritos de la pasion de J. C. é porque ella ya tenia á J. C. recibido por la fé, é que esto llamaba vestirse de J. C.. porque ya estaban hechos miembros de Christo y eran hermanos suyos é hijos de su Padre por su redempcion, y ella me dijo entonces muchos errores, que toda la vida passada era cosa perdida y las devociones é todas las cossas santas que hasta aquí teníamos..... y que solo lo que habíamos de tener era todos los merescimientos de J. C. é su passion, é que en Él teníamos sobra de justicia para salvarnos. Y escandalizándome yo de esto por echar á mal las obras, me dixo que, despues de recibido á J. C. en espíritu, eran buenas las obras para agradecer á Dios la merced que nos habia dado, aunque no eran bastantes, y que en todo habíamos de parecer hijos de tal padre é hazer lo que por su espíritu nos mostraba é guiaba. É yo entonces le dixé, á lo que creo: «¿Qué es esto que dizen que hay herejes?» Y ella me respondió que aquellos eran la Iglesia y los santos. É entonces yo dixé: «¿Pues el Papa?» Y ella me dixo: «El espíritu de Dios: aquí está el

¹ *Mosa hermosa*, se la llama en las relaciones del auto

»Papa», diziéndolo por los que estaban alumbrados. É que lo que yo habia de hazer era confessarme á Dios de toda mi vida, é tener por perdido lo más santo de todo lo passado..... é que no habia de confessarme á hombres que no tenian poder para absolver, y que esto se habia de creer é habia de recibir con la fé, y que despues se veria claro. É yo le pregunté: «¿Pues lo del purgatorio y las penitencias?» É ella me dixo: «No hay purgatorio ni otra satisfaccion sino recibir »á J. C. con la fé, y se recibe con el perdon de los pecados y toda su »justicia». Yo, probando á hazer esto que me dezia de la confession é de recibir assí á Christo y de estar satisfecha de esto, no podia acabar lo conmigo enteramente, aunque con todo esso, sin otra persuasion, me confessé con un fraire como antes, solo por cumplimiento, y no le dixé ni descubrí ninguna de estas cossas al confessor. É tambien la dicha doña Beatriz de Vibero me dixo que de la Comunion no se daba sino la mitad: que daban el cuerpo y no la sangre..... y que era un sacrilegio poner allí en la Iglesia el Sacramento. É yo no estando determinada á esto, por tener muchas dudas en ello, é gran trabajo de espíritu, acordé de esperar al Padre fray Domingo de Rojas, y estarme assí hasta que él me satisfiziesse, y venido él..... en la Cuaresma passada, con lo que me habló é me declaró todo lo de arriba que la dicha doña Beatriz me habia dicho, quedé satisfecha é lo creí así realmente. Él me dixo que del Luthero tenia grande estimacion y era santíssimo, que se puso á todos los trabajos del mundo por decir la verdad, é díxome que no habia más de dos sacramentos, que era el bautismo é la Comunion, y que en esto de la Comunion no estaba Christo del arte que acá tenian, porque no estaba Dios atado, que despues de consagrado no pudiesse salir de allí..... y que idolatrabán adorándole, porque no adoraban sino el pan, é me dixo que adorar el crucifixo era idolatría, é assí mesmo el dicho fray Domingo una noche me leyó en un libro de Luthero, que trataba de las buenas obras que el christiano habia de hazer..... é assí mesmo me dixo que, despues de venido Christo é hecha la Redencion, nos habia librado de toda servidumbre, de no ayunar ni hazer voto de castidad..... ni otras obras por obligacion, é que en las Religiones se hazian mil sacrilegios, é que lo peor de todo era dezir Misa, porque sacrificaban á Christo por dineros, é que si no fuese por escándalo, que no traeria hábitos»¹.

Júzguese cómo quedaria el espíritu de la pobre muchacha despues

¹ Esta declaracion y otras tres de doña Ana se leen á continuacion de la de Pedro de Cazzalla en el tomo I de *Testimonios del Proceso de Cañaneta*.

de tales coloquios y de otros que tuvo con el bachiller Herrezuelo y con Francisco de Vibero: añadiéndose á todo esto la asídua lectura del *Cathecismo* de Carranza, que éste habia tenido cuidado de mandar en pliegos, desde Flándes, á la marquesa de Alcañices, madre de doña Ana. Baste decir que ésta se convirtió tambien en doctora, y persuadió á su tia doña María de Rojas, monja en Santa Catalina de Valladolid, que «no habia purgatorio» ¹. Las monjas de Belén cayeron todas en la misma herejía, y en uno y otro convento se recibian y leian los libros de Carranza, los de Valdés y otros de sospechosa doctrina ².

Una de las luteranas más fervorosas y activas fué doña Francisca de Zúñiga, beata, hija de Alonso de Baeza, contador del rey. Cuando oyó por primera vez á Juan Sanchez lo del purgatorio se escandalizó mucho; pero Cazalla (Pedro) le quitó el escrúpulo, contándole lo que le habia pasado con D. Carlos de Seso y el Arzobispo, y acabó de decidirla Fr. Domingo de Rojas. Á la marquesa de Alcañices no se atrevió á hablarla, esperando la venida del Arzobispo de Toledo, á quien ella daba mucho crédito ³.

Casi todos los Rojas, entre ellos D. Pedro Sarmiento y el heredero del marquesado de Poza, eran de la grey luterana.

Procuró Fr. Domingo, aunque sin éxito, en un corto viaje que hizo á Aragon, persuadir á la santa y venerable duquesa de Villahermosa, doña Luisa de Borja, hermana de San Francisco, introduciéndose en su casa só pretexto de traerle nuevas de su marido, que estaba en Flándes. Pero (segun narra el Padre Muniesa en la biografía de aquella señora) «halló tan cerrada y tan pertrechada su alma con su constante fé y solidez de espíritu, que perdió las esperanzas de poder abrir brecha ni hacer mella en muralla tan fuerte y firme. Contentóse entonces con visitarla de cuando en cuando, y hablar de cosas espirituales..... Pero la venerable duquesa, ya por las afectadas razones del sugeto, ya por los rumores de lo que con otras personas se atrevia él á platicar, ya por luz particular del cielo, comenzó á conocer su mal espíritu y depravados intentos. Con que no solamente le cerró la puerta de su palacio, sino que hizo diligencia para que persona tan perniciosa dejase el reino y se apartase muy aprisa.» Y advierte el biógrafo que fué éste gran beneficio para el reino de Aragon,

1 Tercera declaracion, id. id.

2 Declaracion de doña Francisca de Zúñiga.

3 Declaracion de Isabel de Estrada. Lo confirma el mismo Rojas en la suya, añadiendo que su hermana «nunca salia de entre fraíles».

donde ya iba cundiendo el daño ¹. Y cuando prendieron á Rojas, exclamaba doña Elvira de Medinilla, dama muy confidente de la duquesa: «¡Quién creyera que el maestro Fr. Domingo era por adentro tan diferente de lo que mostraba por de fuera!»

Entre tanto D. Cárlos de Seso, aunque en sus declaraciones protesta vanamente que «nunca fué su intencion dogmatizar ni presumir de enseñar, ni jamás hizo juntas de nadie para efecto de hablarles en estas ni otras pláticas, sino que, si venia ocasion de hablar en cosas de Dios, hablaba lo que se le ofrecia, sin tener arte ni propósito alguno particular» ², no se descuidó de traer á su partido, entre otras mujeres, á su sobrina doña Catalina de Castilla, moza de unos veinticuatro años. «Yo tenia muy gran deseo de servir á Dios, é así pregunté á D. Cárlos cómo le podria servir mejor..... y el dia de San Juan del año de 57, él estaba leyendo en un libro, y dixo que si yo le prometia é juraba de no decirlo á nadie, ni á mi marido, aunque me casasse, que él me lo leeria, é me diria qué queria decir, é yo se lo prometí así, y entonces leyó el libro, que era escripto de mano y en lengua castellana, y lo que contenia el libro era de la justificacion por el beneficio de Cristo.»

En Zamora la propaganda tenia un carácter ménos aristocrático. El dogmatizador era Cristóbal de Padilla, criado de la marquesa de Alcañices. Sabemos por una declaracion de doña Antonia de Mella, mujer de Gregorio Sotelo (en 15 de Abril de 1558), que «Padilla fué á casa de esta declarante, é leyó una carta que dixo que era del maestro Ávila, é la leyó á esta declarante é á su marido, é lo que se contenia en la carta parecian buenas cosas, y el dicho Sotelo se la pidió, y el dicho Padilla no se la quiso dar, pero le ofreció un traslado. É pasados ciertos dias, volvió Padilla é leyó á esta que declara y á la mujer de Robledo una carta, que tambien dixo que era del maestro Ávila, que trataba de la misericordia de Dios, é desde que la acabó de leer, dixo á la mujer de Robledo que dixesse á su marido que *revocasse* (es decir, que abandonase) su penitencia, porque Dios la habia hecho por todos», etc. «Otro dia volvió con un librico escripto de mano, en que se expresaban los artículos de la fé, enderezándolos á la justificacion», y dijo que se los habia dado Fr. Domingo de Rojas, aunque luego confesó en secreto á várias mujeres que

1 *Vida de la V. y Excm. Sra. D.^a Luisa de Borja y Aragon, Condesa de Ribagorza, Duquesa de Villahermosa, dispuesta por el R. P. Tomás Muniesa, de la C.^a de Jesús.* (Zaragoza, Pasqual Bueno, 1691.)—Reimpreso en Madrid, 1876, por solicitud de mi amiga la señora condesa de Guáqui, descendiente de la venerable duquesa.—(Págs. 142 á 146).

2 Declaracion de 30 de Junio, en el tomo primero de *Testimonios del Proceso de Carranza*.

él mismo los había compuesto, y que aún no los tenía acabados. Al cabo observó que le ponían mal rostro en casa de Sotelo, y buscó fortuna por otra parte.

Los protestantes de Valladolid formaban un conventículo ó *iglesia* secreta, cuyas reuniones se celebraban en casa de doña Leonor de Vibero, madre de los Cazallas. «Comulgaban en la comunión de casa de Pedro de Cazalla», dice un testigo, Francisco de Coca, en declaración de 30 de Abril de 1558. El mismo nos informa que Ana de Estrada, Catalina Becerra, Sebastián Rodríguez y otros asistentes á estas secretas reuniones, no pensaban como los demás..... y *les reprendían por meterse en cosas que no entendían*.

Es de presumir que Padilla, Herrezuelo y D. Cárlos de Seso habían organizado en Zamora, Toro y Logroño pequeñas congregaciones, hijuelas de ésta de Valladolid; pero antes que la organización de la secta llegara á hacerse regular, ni á extender sus hilos, vino á ahogarla en su nacer la poderosa mano del Santo Oficio.

III.—DESCUBRIMIENTO DEL CONCILIÁBULO LUTERANO DE VALLADOLID.

—CARTAS DE CÁRLOS V.—MISION DE LUIS QUIJADA Á VALLADOLID

SI hubiéramos de creer al carmelita granadino Fr. Francisco de Santa María, autor del peregrino libro intitulado *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Cármen*¹, nadie habría influido tanto en el descubrimiento de las herejías de Cazalla como la famosa doña Catalina de Cardona (comunmente llamada *la buena mujer*), aya que fué de D. Juan de Austria, fundadora del convento de Nuestra Señora del Socorro en la Nava del Rey, y muerta en olor de santidad en 11 de Mayo de 1577, despues de haber pasado por extrañas y novelescas vicisitudes, como la de hacer por tres años vida eremítica en hábito de hombre.

Era esta señora, por los años de 1557, dama de la princesa de Salerno, mujer del prócer napolitano D. Fernando San Severino, la cual, en reclamacion de sus bienes dotales, confiscados juntamente

¹ Me comunicó extractos de esta obra mi amigo D. Adolfo de Castro. Se rotula: *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Cármen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús nuestra madre, en la antiquísima religion fundada por el gran profeta Elias. Escrita por el Padre fray Francisco Santa María, su general historiaror, natural de Granada.* (Madrid, 1644, pág. 583.)

con los de su marido por haber entrado éste en una conjuración contra los españoles, había acudido á Valladolid, pidiendo justicia al nuevo monarca Felipe II. Frecuentaba mucho la casa de la princesa el Dr. Agustín Cazalla, y oía sus sermones la de Salerno con particular afición, *porque era agudo, elocuente, decididor y muy donairoso en su habla*. Nada de esto agradaba á doña Catalina, y ménos que nada el modo que tenía *de engrandecer las misericordias de Dios y encumbrar los méritos de Cristo, y lo que por nosotros satisfizo*. En sus sermones *todo era gloria, todo era anchura, todo libertad, con que llevaba tras sí y arrastraba todo lo licencioso de la córte, y de los que quieren hacer á la anchura virtuosa, y buscan quien les dilate las conciencias, aunque ellas denlutidos, descubriendo el daño*.

Doña Catalina se percató muy luego de los intentos heréticos, y convertida en ángel de guarda de la princesa, *mostraba mal gesto á Cazalla y contradecía sus opiniones*. La princesa llevaba á mal que una pobre mujer llevase la contra á tan gran doctor; pero doña Catalina le respondía: «Mire V. E. que el amor sin temor es despeñadero; que si hay gloria, hay infierno y juicio; que Cristo una vez sola descubrió su gloria, y toda su vida penas, cruz, penitencia y pobreza..... El espíritu me dá que por este hombre habla Satanás: yo no puedo dejar de ladrar: cada uno mire por su obligación.»

Cazalla quiso dar una lección á doña Catalina, y en el sermón de las tres Marías que predicó (y fué el último suyo) el día de Resurrección, reprendió la bachillería é impertinencia de las mujeres que disputaban con los teólogos. Mientras él hablaba, le pareció á doña Catalina ver salir de su boca *borboliones de fuego envuelto en humo, y olores de piedra azufre*, y así se lo dijo por la tarde, delante de la princesa, que mandó callar á entrambos cuando la disputa comenzaba á encreparse.

Pero doña Catalina no se aquietó, y (como refiere su biógrafo) «no cesando el espíritu que en la vírgen hablaba, decía á voces que aquel era hereje luterano; que el fuego que de su boca salía le había de quemar; que confiaba en Dios que no había de predicar más sermones. Escandalizóse la gente con esto, y las simples mujeres se apartaban y murmuraban. Había echado Cazalla para el sábado siguiente sermón, y convocádose la córte para oírle. Algunos le habían delatado al Santo Oficio..... Fué la princesa al sermón, acompañada de sus damas y doña Catalina..... Comenzóse la misa, y vueltas á doña Catalina las que acompañaban á la princesa, con rostro y con ademanes daban á entender que había sido engañada al decir que no ha-

bia de predicar más Cazalla. Ella, muy quieta y sin turbacion alguna, se volvía á confirmar en lo que había dicho. Cuando había de pedir la bendicion para subir al púlpito, llegó un ministro de la Inquisicion diciendo no esperasen al Dr. Cazalla, porque el Santo Oficio le tenia preso. Levantóse luego en la iglesia un sordo murmullo..... que descubrió más en público la mala doctrina del hereje.» La princesa, llena de admiracion, refirió todo lo sucedido, y con esto creció mucho la fama de santidad de doña Catalina, y creyeron todos que tenia dón de profecía.

El lector dará el crédito que guste á esta piadosa anécdota, que he querido referir con las mismas palabras con que la cuenta el piadoso cronista del Cármen. Veamos ahora lo que resulta de documentos contemporáneos y oficiales.

El inquisidor general D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, con quien tantas veces hemos de tropezar en el curso de esta historia, dirigió en 2 de Junio de 1558, apenas descubierto el cónclave luterano, una fiel, aunque demasiado sucinta relacion de todo, al emperador Cárlos V, retirado á la sazón en el monasterio de Yuste ¹. Lo que dice concierta admirablemente con las declaraciones y cartas de los mismos procesados, insertas en la causa de Carranza ².

«Vino á mi noticia (dice el Arzobispo) que algunas personas, en gran secreto y con color de enseñar y predicar cosas que parecian santas y buenas, mezclaban otras malas y heréticas, lo cual iban haciendo poco á poco, segun hallaban la disposicion en las personas que tentaban. Esto entendí de algunas personas que se habian escandalizado de lo que les comenzaban á enseñar, aunque no se habia pasado con ellos muy adelante. Á estas personas se les mandó que

1 Publicada por Gachard, págs. 419 á 425 del tomo II de su *Retraite et mort de Charles-Quint au Monastère de Yuste. Lettres inédites publiées d'après les originaux conservés dans les archives royales de Simancas..... Bruxelles, C. Muquardt, 1855.*

2 Corre entre los vallisoletanos una tradicion acerca de Cazalla. que el Sr. D. Matias Sangrador y Vitóres, en su *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII* (Valladolid, 1851), tomo I, cap. XXIV, consigna en estos términos, y que tambien he oído referir de palabra á algunos hijos de aquella ciudad:

«Es tradicion, que en la calle de la Plateria y en la casa núm. 13 vivía Juan García, de oficio platero, uno dé los iniciados en el luteranismo, que concurría á los conventiculos que se celebraban en casa del Dr. Cazalla. Su mujer, advirtiendo muchas noches que, despues de recogerse su marido, volvía éste á salir de casa, movida de curiosidad, le siguió disfrazada, y observó que, llegando á una casa de la calle que es hoy la del Dr. Cazalla, llamó á la puerta, y que habiendo pronunciado una persona desde lo interior la palabra *Chinela*, y contestando su marido con la de *Cazalla*, le franquearon el paso. La mujer permaneció en aquel sitio por algun tiempo, y habiendo visto llegar á otras personas, y que, pronunciadas las mismas palabras, se les habia permitido la entrada, hizo ella lo mismo, y se introdujo con gran recato entre los luteranos. Persuadida esta mujer de que todo lo que allí se trataba y aconsejaba era contra la fé católica, denunció estas nocturnas reuniones á su confesor, para que lo pudiese en conozi-

con todo secreto y disimulacion volviesen á los enseñadores, que se lo habian dicho, como que deseaban entenderlo mejor y tomarlo por escrito..... y comunicar con las personas que mejor lo entendian. Esto se efectuó así, y subcedió bien, porque se fué aclarando algo más la materia, y se entendió por escrito y por cartas algunos malos errores que enseñaban y algunos de los auctores de la doctrina; mas todavía se trataba con todo secreto y disimulacion, porque se pudiese mejor entender y saber de más personas que fuesen participantes en ello.

»Estando los negocios en estos términos, sucedió que el Obispo de Zamora hizo publicar en su Iglesia ciertos edictos que se suelen publicar en quaresma, para que los que supieren de algunos pecados públicos ó supersticiones lo vengan diciendo: y desta ocasion algunas personas (*que debieron de ser Pedro de Sotelo y su mujer Antonia de Mella*) fueron á decir ante el Obispo contra un vecino de allí, que se llama Padilla, algunas cosas destes errores, y el Obispo le prendió y puso en su cárcel pública. Y como esto fué público, y el Padilla en la cárcel tuvo libertad de hablar con las personas que quiso y escribir cartas y avisos á otras partes; y aunque el Obispo lo hizo con buena intencion, mas por no tener experiencia del secreto con que estas cosas se suelen tratar, subcedió mal, porque dió ocasion á espantar la caza; y así comenzaron á ausentarse algunas personas de las más culpadas, y pusieron al Arzobispo y á la Inquisicion en mucho cuidado de comenzar luego á prender á algunos de los culpados, que fué al dotor Cazalla y á unos hermanos y hermanas suyas, y á su madre, y á D. Pedro Sarmiento, y á su mujer, y á doña Ana Enriquez, su sobrina, hija del marqués de Alcañices, y á D. Luis de

miento del Santo Oficio. El sacerdote, sea que participase de las nuevas doctrinas, ó que no quisiese tomar parte en un negocio de suyo tan delicado, se negó á ello; mas la mujer del platero, llevada de su ardiente celo por la religion, dió parte al Inquisidor mayor..... En la fachada de la casa donde vivió esta mujer se colocó para perpétua memoria deste suceso, una estatua que la representaba; en el día ha desaparecido, habiendo quedado únicamente la urna ó arco donde se dice que estuvo colocada.»

Usóz tiene todo esto por inverosímil. Yo, desde luego, doy por falso lo de la contraseña y la estatua, pero no lo sustancial del caso, que está plenamente confirmado por una de las relaciones manuscritas (contemporáneas del auto) que citaré luego.

«Para entender la causa que hubo de descubrirse esta maldad, se dice que algunas personas, que estuvieron y están presas, comunicaron sus opiniones con algunos confesores católicos..... y otros dicen que la mujer de Juan Garcia, platero que quemaron, muñidor y llamador de los herejes conventuales, lo descubrió, diciendo que una noche siguió á su marido para ver á dónde iba, porque solía salir muchas veces de noche de casa, y recelábase no fuese á alguna amiga; y visto que había entrado en una casa, se entró tras él y se quedó á la puerta de una pieza, á donde se entró su marido, y á donde vinieron otras gentes que trataban y ceremoniaban las cosas de aquella seta, y viendo lo que pasaba, entendido el hecho, fué á denunciarlo para descargo de su conciencia y honra de Dios nuestro Señor.»

Rojas, nieto del marqués de Poza y heredero de su casa, y á otros vecinos y vecinas de Valladolid y de Toro y de unos lugares de su tierra. Y tambien enviaron con gran diligencia á tomar los puertos para prender á los que se habian ausentado, y plugo á Dios que prendieron en Navarra á D. Cárlos de Sesso, vecino de Logroño, que fué corregidor en Toro, y á Fr. Domingo de Rojas, que iba en hábito de seglar: que fué gran ventura, porque ya tenian salvo-conducto del virey de Navarra para pasar en Francia, y llevaban cartas de encomienda de algunas otras personas para la princesa de Bearne y para las guardas de los puertos. Y así fueron traídos presos, y juntamente con el licenciado Herrera, alcalde de sacas en Logroño, que demás de ser participante en lo principal, habia disimulado y dado favor al fray Domingo y á D. Cárlos para pasarse. Trajeron al fraile con el mismo hábito que le tomaron de lego ¹, y así está en la cárcel, sin haberle consentido que tome sus hábitos. Trajéronlos con doce arcabuceros familiares del Santo Oficio, y á caballo venian los oficiales que se habian enviado á buscarlos. Y desta manera vinieron por todo el camino hasta Valladolid, sin consentir que se hablase uno á otro ni que otra persona alguna les hablase. Y por todos los pueblos donde pasaron salian muchas gentes, hombres y mujeres y muchachos á verlos, con demostracion que luego los quisieran quemar. El fraile traia gran miedo que sus parientes le habian de matar en el camino. Proveyóse que los metiesen en Valladolid de noche, por evitar que los muchachos y el pueblo no los apedreasen, porque segun la gente está indignada contra ellos, pudiera ser que lo hicieran.

»De todos los ausentados no se ha escapado sino uno, que aunque es hombre de baxa suerte, es muy culpado. Deste se tiene noticia. Embarcó en Castro-Urdiales en una *zabra* que allí tenia fletada un mercader flamenco, y quando llegaron los que iban en su seguimiento, era ya embarcado. Viéronse unas cartas suyas que escribia á una su devota que está pressa, en que la avisaba como iba en aquella *zabra* á Flandes, á casa del Arzobispo de Toledo ó de Fr. Juan de Villagarcía, su compañero, á donde diçe que sería bien recibido, y que allí le hallarian, y el nombre por quien habian de preguntar, porque se habia mudado su propio nombre. De todo esto se ha dado aviso al Rey nuestro señor y á su confesor, y tambien al capitán Pedro Menendez (de Avilés) que es ido allá y es hombre diligente, para que, si fuere posible, se prenda y se envíe acá.»

¹ Una de las relaciones manuscritas del auto dice que «fué preso en Navarra, en hábito de lego, vestido de verdoso, y un sombrero con plumas, y cadena de oro al cuello».

El fugitivo de quien habla el inquisidor, sin nombrarle, era Juan Sanchez, natural de Astudillo, criado que fué de Pedro de Cazalla y de doña Catalina de Ortega, otra de las afiliadas en la secta. Á ella dirigió desde Castro-Urdiales, en 7 de Mayo, la carta á que el inquisidor general se refiere, y que he tenido la fortuna de encontrar en el volúmen de *Testimonios* contra el Arzobispo Carranza (fól. 89 y siguientes):

«Señora mía é mi alma más que propria: yo estoy este día de hoy muriendo cada momento por saber de vuestra merced, y en qué estado está el negocio, al qual el diablo se ha esforzado de meter cizaña, mas bendito sea Dios que aunque los electos pasarán trabajos, él quedará vencido y ellos con la vitoria. É pues á Christo le costó tan caro el Reino que era suyo, á los que por nuestra malicia somos echados dél no se nos dará de balde, é yo de mí sé dezir que, como bien sabeis, no habria para mí cosa que mayor muerte me diese, y esto no una vez sino cada momento, que verme apartado de vos..... Yo he andado más de ochenta ó noventa leguas de puerto en puerto por embarcarme, é no lo he alcanzado hasta agora, porque fuy derecho á Santander, é de ahí no hallando, fuy á Laredo. É tampoco ahí. Y vine á un puerto de mar que se llama Castro, donde plugo á Dios que hallase recaudo, é voy en una zabra que camina mucho por la mar é en compañía de muy buena gente, é principalmente llevo en mi compañía un mercader de Flandres, que ha tomado conmigo grande amistad..... Si Dios es servido que pase en Flandres, yo iré luego en busca del Arzobispo de Toledo é de Fr. Juan de Villagarcía, *donde seré bien recibido*, y ellos, segund tengo nuevas, se vendrán presto á España, mas yo no me vendré con ellos, hasta tener nuevas ciertas de lo que ha passado é passa..... É yo me llamo por acá, porque me viene de mis abuelos, Juan de Vivar, y así diga el sobrescripto..... Á todos mis señores é á mi señora doña Beatriz beso sus manos: yo la escribo, é á mi señor Gaspar Diez, é á todos los demás é á doña Juana beso las manos, digo á doña Gerónima. De Castro á 7 de Mayo. Siervo de vuestra merced. Á mi señora doña Catalina de Ortega, en Valladolid, junto de palacio, en las casas en que moraba el duque de Alba.»

Al día siguiente (domingo 8) volvió á escribirla:

«Señora, yo estoy esperando que haga bueno para mi viaje, y espero en Dios será pronto, de aquí á dos ó tres dias..... Voy en fé de Abraham á la tierra de Dios..... É si él fuere servido que mi vida se acabe en la mar, de todo soy contento, é hago gracias muchas á mi

Dios con fé viva..... Estoy aparejado de morir é vivir como christiano..... Mi hermana Juana haya esta por suya, con los correos que se partirán para la córte del Rey..... É ya dije que vengan las cartas á Fr. Juan de Villagarcía..... Á mi señora doña Beatriz beso las manos, juntamente con las vuestras é de todos esos señores..... Domingo, á ocho dias de Mayo, de Castro, un puerto de mar, de dó me parto para Flandres, si Dios así lo quisiere: si no hágase su voluntad. Vivo é más para vos que para mí.—*Juan de Vivar.*»

Y luego, á guisa de postdata: «Á doña Teresa dad esta é dezilda que la priesa fué tal é tormenta tan grande, que no me dió lugar á nada..... Á mis padres no escrivo, ni los ví, por la priesa é temor con que de allí fuí echado..... El tiempo me ha hecho tal desde el dia que de allí salí, que todos los dias ha llovido.»

El mismo dia, y repitiendo en sustancia lo mismo, escribió á una doña Beatriz, que es indudablemente la hermana de Cazalla: «No hay para mí contento mayor que verme con vuestra merced é con la señora doña Catalina, é nunca sentí mayor trabajo en mi vida ni le puedo sentir, como verme de vuestras mercedes apartado..... É aunque muera sin vuestras mercedes, esta vida presto se acabará, y nos veremos donde nos gozemos para siempre, sin que el diablo tenga envidia ni malicia..... Á mis señores Francisco Diez é Gaspar Diez y al señor Licenciado, beso mil veces las manos, con las de mi señora doña Ana é la señora doña Gerónima» ¹.

Para que á nadie sorprenda que, siendo Juan Sanchez hombre de baja condicion y suerte, criado de un párroco de lugar, se explicase con tanto comedimiento y buena cortesía, y mostrase tal delicadeza de sentimientos, conviene saber que, segun declaracion suya de 16 de Marzo de 1559, habia hecho, cuando mozo, algunos estudios, nada ménos que con el comendador griego Hernán Nuñez, en cuya casa estuvo dos años y medio, quizá como fámulo. «Y al cabo de este tiempo (añade con malicia), como aprendia poco, determiné de meterme fráile»; pero le disuadió Fr. Juan de Villagarcía, con quien se confesaba.

Todo lo que de él sabemos prueba que era hombre de natural despejo, y dogmatizante peligroso. Logró llegar á Flándes, pero en Turlingen le prendió el alcalde de córte D. Francisco de Castilla, y le remitió á la Inquisicion de Valladolid.

Las cárceles hervian de presos. «Cada dia (escribe el inquisidor

¹ Estas cartas se leen á continuacion de las anteriores en el *Proceso de Carranza*.

Valdés) vienen nuevos testigos que se examinan con toda diligencia y secreto. Háse venido á presentar y está preso en la Inquisicion un caballero de Toro, que se llama Juan de Ulloa Pereyra, y otros se han dejado de prender, porque no hay cárceles adonde los puedan tener á buen recaudo, y por lo mucho que ha habido en que entender estos dias con los presos, y por los pocos oficiales que hay, porque de dos inquisidores de Valladolid el uno está en Ávila, entendiendo en otros negocios importantes, y no convino hallarse en estos, por algunos buenos respectos; y por esta falta se ha enviado al doctor Diego, inquisidor de Cuenca, para que venga á residir en esta de Valladolid; y tambien ha de venir otro de Murcia, porque más cerca no se hallaron otros inquisidores que fuesen al propósito de lo que ahora se trata. Tambien en el Consejo de la Inquisicion se ha hallado alguna falta de personas, porque los dos del Consejo Real que suelen acudir allí han faltado á esta sazón, porque Galarza es muerto, y Otálora há mucho tiempo que está enfermo y se fué á su tierra; y de los cuatro que quedan, el uno es teólogo, que puede ayudar poco en los negocios que agora se tratan, y de los tres que quedan, el Arzobispo ha proveido que D. Diego de Córdoba y Valtozano vayan contino, mañanas y tardes, á la Inquisicion, á hallarse presentes, con el inquisidor, á las audiencias, y exámen y confesiones de los presos, y para visitar y proveer lo necesario al recaudo de las cárceles; y así se hace que casi todo el dia y parte de la noche se ocupan en esto, y tambien va con ellos el fiscal del Consejo, para asistir con el fiscal de la Inquisicion, porque en todo haya mejor recaudo, por ser muchos los presos, y personas y negocios de cualidad.

»El Arzobispo (*es el mismo Valdés, que habla en tercera persona*) queda solo en el Consejo con Diego de los Cobos y con el Dr. Andrés Perez, teólogo, para despachar los negocios generales de las otras Inquisiciones; y cada dia le vienen á dar cuenta de lo que se hace con los presos en la Inquisicion, y tambien el Arzobispo consulta con la serenísima princesa cada dia lo que hay y lo que se hace, y tiene acordado con su alteza que cuando fuere menester que algunos del Consejo Real se desocupen y ayuden á estos negocios, lo hagan, y que, para cuando los procesos estén en términos de se ver y determinar, se llamen algunos de los oidores de la chancillería, como se suele hacer, y tambien algunos de los del Consejo Real, ó todos, si pareciere que conviene se hallen á ello; y demás desto, tambien está consultado á su alteza que, para más autoridad, al tiempo de

ver los procesos, se llamen los Obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo, que han sido del Consejo de la Inquisicion» ¹.

Felipe II no estaba á la sazón en España. Gobernaba el reino en ausencia suya la princesa doña Juana. Carlos V seguía con avidez, desde su retiro de Yuste, todos los pasos del Santo Oficio en persecucion de los reos, é instaba por un pronto y terrible escarmiento. Apenas el secretario Juan Vazquez de Molina le habia comunicado desde Valladolid, en 27 de Abril de 1558, las primeras noticias de la prision de Cazalla y sus hermanos ², escribió el emperador á la gobernadora para que se abreviasen los trámites de la causa en todo lo posible: «Y aunque soy cierto que, siendo esto cosa que toca tanto á la honra y servicio de nuestro Señor y á la conservacion destes reinos, donde por su bondad se ha conservado tan bien lo de la religion, se hará para la averiguacion de ello lo posible y aún más, os ruego quan encarecidamente puedo, que demás de mandar al Arzobispo de Sevilla que por agora no haga ausencia de esa córte, pues estando en ella se podrá proveer y prevenir á lo de todas partes, le encargueis, y á los del Consejo de la Inquisicion, muy estrechamente de la mía, que hagan en este negocio lo que ven que conviene, y yo de ellos confio, para que se ataje con brevedad tan gran mal, y que para ello les deis y mandeis dar todo el favor y calor que fuere necesario, y para que los que fueren culpados sean punidos y castigados con la demostracion y rigor que la cualidad de sus culpas merecerá, y esto sin excepcion de persona alguna; que si me hallara con fuerzas y disposicion de podello hacer, tambien procurara de esforzarme en este caso á tomar cualquier trabajo, para procurar por mi parte el remedio y castigo de lo sobredicho, sin embargo de lo que por ello he padescido».

La princesa mostró esta carta al Arzobispo de Sevilla y á los del Consejo de la Inquisicion, y el emperador volvió á escribir, todavía con más calor, severidad y amargura, en 25 de Mayo: «Creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en tan gran cuidado, y dado tanta pena, que no os lo podria significar, viendo que mientras el Rey y yo habemos estado ausentes destes reinos, han estado en tanta quietud y libres de esta desventura; y que agora que he venido á retirarme y descansar en ellos y servir á nuestro Señor, suceda en mi

¹ Gachard, *Retraite et mort.....* etc., págs. 423 y 424 del tomo II.

² «Habrá cuatro dias que, yendo el Dr. Cazalla á predicar á Belen, le prendieron y llevarón á la casa de la Inquisicion, y luego á una hermana suya y otras mujeres de este pueblo, que tenían por muy recogidas.» (Gachard, *Retraite et mort.....* tomo I, pág. 288.)

presencia, y á la vuestra, una tan gran desvergüenza y bellaquería, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padescido en Alemania tantos trabajos y gastos, y perdido tanta parte de mi salud: que ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los Consejos que ahí están, remediarán muy de raíz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpables muy de veras, para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de aquí á remediallo. Y así conviene que como este negocio importa más al servicio de nuestro Señor, bien y conservacion destos reinos, que todos los demás, y por ser, como dicho es, principio y con tan pocas fuerzas que se puedan fácilmente castigar, así es necesario poner mayor diligencia y esfuerzo en el breve remedio y ejemplar castigo; y no sé si para ello será bastante el que en estos casos se suele usar acá, de que, conforme á derecho comun, todos los que incurren en ellos, pidiendo misericordia y reconociéndoseles, admiten sus descargos, y con alguna penitencia los perdonan por la primera vez, porque á estos tales quedaria libertad de hacer el mismo daño, viéndose en libertad, y aún más siendo personas enseñadas, exasperados de la afrenta que han recibido por ello, y en alguna manera de venganza: en especial siendo confesos, por habello sido casi todos los inventores de estas herejías. Pero esto parece que es diferente del fin con que se debió ordenar lo sobredicho, porque allende de ser casos tan enormes y perniciosos, que, segun lo que me escribís, si pasara un año que no se descubriera, se atrevieran á predicallas públicamente: de donde se infiere el mal que tenian, porque está claro que no fueran parte para hacedlo. sino con ayuntamientos y caudillos de muchas personas, y con las armas en la mano. Y así se debe mirar si se puede proceder contra ellos como contra sediciosos, escandalosos, alborotadores é inquietadores de la república, y que tenian fin de incurrir en caso de rebelion, porque no se puedan prevaler de la misericordia.»

Recordaba tras esto las leyes severísimas de muerte en hoguera y confiscacion de bienes que en Flándes habia dado, ya que no pudo establecer allí la Inquisicion por la resistencia de los naturales, fundada en que *no habia judíos*; y concluia diciendo: «Me ha parecido avisaros y preveniros para que, comunicado con el dicho Arzobispo y los del Consejo de la Inquisicion, y con quien más convenga, con que cesen las competencias que ha habido por lo pasado sobre las jurisdicciones, vean lo que sobre ello se puede y debe hacer: porque creed,

hija, que si en este principio no se castiga y remedia, para que se ataje tan gran mal, sin exencion de persona alguna, no me prometo que adelante será el Rey ni nadie parte para hacello» ¹.

El mismo día y las mismas cosas escribió á Felipe II ², y no satisfecho con todo esto, dió orden á su fiel mayordomo Luis Quijada de ir á Valladolid á tratar de ello en su nombre, y hablar á la princesa y al Arzobispo. Felipe II bendijo *el santo celo* de su padre, y mandó al Arzobispo y á los consejeros que dieran al emperador cuenta minuciosa de todo. «Y para que se pueda tractar y determinar este negocio, siendo de tan gran importancia, nos parece que converná llamar al Obispo de Jaen y á D. Diego de Córdoba, cuando sea consagrado, y á otros Prelados que han sido inquisidores, aunque estén en sus iglesias, por la larga experiencia que tienen destas cosas.»

Cárlos V no pensaba más que en «el negro negocio que acá se ha levantado»; pedía en todas sus comunicaciones *mucho rigor y récio castigo* ³, y á ello le movía, además del fervor cristiano, que fué grande en sus últimos años, el convencimiento que, como político escarmentado en los sucesos de Alemania, tenía de lo necesario de la unidad religiosa, como único medio de evitar la disgregacion política.

Quijada no encontró en Valladolid á la princesa ni al Arzobispo de Sevilla, ni al presidente del Consejo, Juan de Vega, porque habian ido á pasar la Páscoa de Pentecostés al Abrojo. Allí se avistó con ellos, y les encareció de parte de su amo «cuánto convenia que se diesen priesa, y llevasen el negocio por los términos más cortos, como se suele hacer con los confesos». El Arzobispo respondió «que muchas personas le habian dicho lo mismo, y áun que el pueblo lo decia públicamente, y de ello estaba muy contento, porque parecia no estar dañado y desear que de ellos se hiciese justicia; pero que no convenia, porque á hacerse con tanta brevedad, no se podia averiguar ni acabar de saber de raíz este negocio, el qual se habia de entender de las cabezas; mas que hasta ahora le parecia que no convenia guiallo ni apretallo más de lo que se hacia, sino ir con ello de manera que se averiguase verdad, y que para sabella era necesario proceder conforme á la orden que en ello tenian, porque no confesando un día, lo harian otro, con persuasiones y protestaciones, y

1 Gachard, tomo I, págs. 298 á 300. (Bruxelles, 1854.)

2 Gachard, tomo I, pág. 302.

3 Gachard, tomo I, págs 302 y 303.

cuando no bastase esto, con malos tratamientos y tormentos, y que así se pensaba se sabría la verdad» ¹.

La verdad es que en este conflicto no había más que una sola voluntad, un solo deseo en España, y el emperador, y la gobernadora, y el inquisidor, y los Consejos, y el pueblo, caminaban en la más perfecta y soberana armonía. «Todos dan gracias á Dios por to-mallo V. M. tan de veras, habiendo dejado todo lo demás, que ha sido causa de animallos para que con mayor cuidado y diligencia lo hagan, y ansimismo el pueblo, entendida la voluntad con que V. M. se ofrece de salir á tomar el trabajo, ha mostrado gran contentamiento», escribe Quijada en 10 de Junio.

Aunque el inquisidor general, de acuerdo con el Consejo de Estado, no levantó mano en las pesquisas ², Carlos V no llegó á ver el castigo de los luteranos, porque falleció el 21 de Setiembre del mismo año 1558. Pero hasta el último momento manifestó odio encarnizado contra la herejía. Hablando con el prior de Yuste, Fr. Martin de Angulo, se lamentaba de no haber dado muerte á Lutero cuando le tuvo en sus manos en Worms ³. Y en su codicilo, otorgado pocos días antes de morir, ordenaba á su hijo, *con autoridad de padre* y por *la obediencia que me debe*, que «castigase á los herejes con toda la demostracion y rigor conforme á sus culpas..... sin excepcion..... y sin admitir ruegos, ni tener respeto á persona alguna» ⁴, y que honrase y protegiese al Santo Oficio. Sólo así prosperaría el Señor su reino y le daría victoria contra sus enemigos.

¡Noble y fiel soldado de la Iglesia hasta lo último, pudo cometer, y cometió, graves yerros políticos en los comienzos de la Reforma; pero su fé no flaqueó nunca, y ni el miedo ni el interés la torcieron!

1 Carta de 1.º de Mayo de 1558, en Gachard, tomo I, pág. 289 y sigs.

2 Para proceder con mayor rigor, obtuvo Valdés de Paulo IV, en 4 de Enero de 1559, unas Letras en forma de Breve, que le autorizaban para relajar al brazo secular á los herejes dogmatizadores, aunque no fuesen relapsos, y á los que mostrasen arrepentimiento equívoco y sospechoso de ser por miedo á la pena capital.

Por otra Bula de 7 de Enero, en vista de los gastos que había de ocasionar al Santo Oficio la instruccion de los procesos, persecucion de los fugitivos y mantenimiento de los presos, se asignaban para este fin las rentas de un canonicato en cada Metropolitana, catedral ó colegial, y además un subsidio extraordinario de 100,000 ducados de oro sobre las rentas eclesiásticas.

3 Sandoval, *Vida del Emperador Carlos V*, tomo II, pág. 829. Toma sus noticias de un manuscrito del mismo Angulo.

4 Sandoval, págs. 881 á 891, tomo II.

IV.—AUTO DE FÉ DE 21 DE MAYO DE 1559

INTERROGADO el Dr. Cazalla en 20 de Setiembre de 1558, insistió en que nunca había sido dogmatizador; dijo que doña Francisca de Zúñiga, que le acusaba, había aprendido la doctrina de la justificación, no de él, sino de su padre el licenciado Baeza; recusó su testimonio como de enemiga mortal suya, por haberse opuesto Cazalla en 1543 á que se casara con su hermano Gonzalo Perez, y no tuvo reparo en acusar á su propia hermana doña Beatriz ¹.

Mandósele dar tormento en 4 de Marzo de 1559, pero se sobreseyó por haber hecho ámplias declaraciones contra su hermano Pedro y contra Fr. Domingo de Rojas, D. Cárlos de Sesó y el Arzobispo Carranza.

La Inquisición, hallando bastante culpa en algunos de los procesados, determinó celebrar con ellos un auto de fé, más solemne que cuantos hasta entonces en España se vieran. Verificóse el domingo, día de la Trinidad, 21 de Mayo de 1559, en la Plaza Mayor de Valladolid. Quedan de tal suceso numerosas relaciones, así impresas como manuscritas, conformes todas en lo sustancial. Procuraremos compendiarlas ².

¹ *Proceso de Carranza*, tomo I, *Testimonios*: «Item dijo que esta testigo es doña Francisca de Zúñiga, é que lo que dize de la justificación que ella contó á este confessante aver su padre oydola de Fr. Bartholomé de Miranda, é que estando en el articulo de la muerte, dixo el dicho su padre: «Señor, por todos los peccados que contra vos he fecho, os presento la muerte de vuestro hijo, é con esto no os debo nada». É que estando para morir agora un año un hermano suyo que se llama Juan de Zúñiga, le reirió al dicho su hermano lo que su padre le había dicho, é que el dicho hermano le había dicho: «¿Cómo, hermano, me teniades eso encubierto?» É que con las mesmas palabras se murió.»

Añade Cazalla, hablando de Fr. Bartolomé, que «saben los frayles echar las piedras é esconder las manos».

«Item doña Francisca de Zúñiga, el año que yo partí para Alemania, que fué el de 43, la quieria mi padre casar con Gonzalo Perez, mi hermano, é estando todos de acuerdo, yo lo estorbé, é creo ella lo entendió, é la causa que tuve para ello aver estado su padre en este Santo Oficio preso. Cobróme tanta enemistad que le ha durado fasta agora, é juntas ella é doña Beatriz, con los colores que imaginaron, me levantaron un testimonio falso, é siempre han andado conmigo calumniándome.»

² He tenido á la vista las siguientes:

Dos que poseo, manuscritas de letra del tiempo, dádiva de mi amigo D. Adolfo de Castro.

Otra inserta en el código V-248 de la Biblioteca Nacional (pág. 111), escrita por un testigo presencial, que parece haber sido el insigne helenista Juan Paez de Castro.

Otras cuatro relaciones, que están en los códigos R-16, G-138, I-196 y S-106, de la misma Biblioteca.

Las noticias de Fr. Alonso de la Carrera, escritas para el conde de Benavente, y trasladadas

Para proceder con el rigor y celeridad con que procedió, había alcanzado el Santo Oficio especiales Breves y concesiones de Paulo IV, que fué á buscar á Roma el dean de Oviedo D. Álvaro de Valdés, sobrino del Arzobispo de Sevilla. Asistieron á la sustanciacion de los procesos, como jueces consultores, los Obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo; del Consejo Real, el licenciado Muñatones y el regente Figueroa; del Consejo de Indias, los licenciados Villa-Gomez y Castro; de la Chancillería, el licenciado Santillana y el Dr. D. Diego de Simancas. Jueces de la Inquisicion fueron el licenciado Francisco Vaca, el Dr. Riego, el licenciado Gulielmo y el licenciado Diego Gonzalez. Testigos el licenciado Lúcas Salgado y el bachiller Francisco de Lumbreras.

El sábado 20 de Mayo, á las seis de la tarde, entraron el prior de Nuestra Señora del Prado y Fr. Antonio de la Carrera á notificar la sentencia á Cazalla, y persuadirle que declarase clara y llanamente cuántos discípulos y de qué calidad había tenido. Respondió «que no había comunicado ni tratado esta secta perversa con hombres que no la supiesen antes: que á ninguno la enseñó de nuevo, y que su culpa no era otra más de no haber descengañado de este error á aquellos que con él le trataban y comunicaban, y no haber denunciado de ellos, de lo que le pesaba mucho y pedia perdon y misericordia». Anunciáronle que «sin ningun remedio había de morir: que se conformase con la voluntad de nuestro Señor, y se aparejase como católico cristiano». Él apenas lo podía creer, y preguntaba muchas veces si era verdad y si quedaba algun remedio. Entonces le dijo fray Antonio: «Aparejáos para bien morir, en penitencia de vuestra

por Juan Rodriguez, en el códice R-29, págs. 271 á 299. Las publicó ya Usóz en el apéndice (pág. 45) de la traduccion castellana de las *Artes de la Inquisicion Española*, de Reinaldo Gonzalez de Montes, tomándolas de un manuscrito que poseia Josef Mendham, y que copió Benjamin B. Wiffen. Ésta, y la de Paez de Castro, son las más detalladas é interesantes.

El mismo Usóz (pág. 31 y sigs. del apéndice citado) publicó otra relacion, tomada de una *Historia* (manuscrita) de Valladolid. El Sr. Sangrador y Vitóres, en la suya impresa, trae otra, que copió de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid; y bien puede decirse que no hay curioso que no tenga alguna, ni tomo de papeles varios del siglo XVI en que no se hallen.

De nuestros antiguos historiadores sólo Gonzalo de Húscas (tomo III, fól. 338, edición de 1602) dá una relacion bastante circunstanciada, y como de un testigo de vista. Tambien Vander-Hammen y Leon, en su *Vida de D. Juan de Austria*, dice alguna cosa. Luis Cabrera casi nada.

De los modernos puede verse á Llorente (tomo IV, págs. 177 á 204); Adolfo de Castro (páginas 160 á 183); Mignet (*Charles Quint, son abdication, son séjour et sa mort au monastère de Juste*; Paris, Didier, 1877, págs. 353 á 374); Gachard (*D. Carlos et Philippe II*; Bruxelles, Muquardt, 1863, tomo I, págs. 42 á 47); Mouy (*D. Carlos et Philippe II*; Paris, Didier, 1863, páginas 31 á 39); La Fuente (*Historia Eclesiástica de España*, tomo V, págs. 241 á 245); Prescott (*Historia de Felipe II*), y otros muchos, que dicen en sustancia lo mismo, y fuera prolijo enumerar.

culpa y de vuestros errores y herejías, y detestadlos y abominadlos, y tornáos á la fé y obediencia de la Santa Iglesia Católica Romana, y no pasemos el tiempo, sino tratad de vuestra alma y de aparejarla para Dios, y confesáos con uno de nosotros, el que quisiéredes».

En seguida comenzó á llorar y á pedir á Dios misericordia y gracia; se confesó con muestras de grande arrepentimiento, y decia muchas veces estas palabras: «Que le habia Dios acertado la vena para remedio de su salvacion, y que su soberbia no se podia curar con otra medicina mejor que la que al presente se le aplicaba..... y que bendecia y alababa al Santo Oficio de la Inquisicion, y que no era Oficio puesto en la tierra por mano de hombres, sino por la de Dios, y que aceptaba la sentencia de su muerte de muy buena gana, y la conocia por muy justa y bien merecida». Y hasta añadió que «no queria la vida ni la tomaria aunque se la diesen, pues tenia por muy cierto, segun habia gastado mal la pasada, que seria así la que quedase».

Cuando le trajeron el sambenito lo besó, diciendo que «aquella era la ropa que de mejor gana vestia de cuantas hasta entonces se habia puesto, porque era la propia para confusion de su soberbia, y que viniese sobre él toda la ignominia del mundo, para purgar así sus pecados y las ofensas que habia hecho á Dios».

Todo esto, y lo que adelante veremos, refiere su confesor Fr. Antonio de la Carrera, y confirma D. Luis Zapata en su *Miscelánea*. Si fué sincero y obra de la gracia de Dios tan súbito arrepentimiento, ó temor servil del suplicio y de la hoguera, sólo Dios lo sabe, y fuera temeridad querer investigarlo.

Alzóse en la plaza de Valladolid un tablado de madera alto y suntuoso en forma de Y griega, defendido por verjas y balaustres. El frente daba á las Casas Consistoriales, la espalda al monasterio de San Francisco. Gradas en forma circular para los penitentes; un púlpito para que de uno en uno oyesen la sentencia; otro enfrente para el predicador; una valla ó palenque de madera, de doce piés de ancho, que desde las cárceles de la Inquisicion protegía el camino hasta la Plaza; un tablado más bajo, en forma triangular, para los ministros del Santo Oficio, con tribunas para los relatores; en los corredores de las Casas Consistoriales prevenidos asientos para la infanta gobernadora y el príncipe D. Carlos, para sus damas y servidumbre, para los Consejos, Chancillería y grandes señores; y finalmente, más de doscientos tablados para los curiosos, que llegaron á tomar los asientos desde media noche, y pagaron por ellos 12, 13 y

hasta 20 rs. Los que no pudieron acomodarse se encaramaron á los tejados y ventanas, y como el calor era grande, se defendian con toldos de angeo. Desde la víspera de la Trinidad mucha gente de armas guardaba el tablado, por temor de qué los amigos de Cazalla lo quemasen, como ya lo habian intentado dos noches antes. El primer día de Páscoa del Espíritu Santo se habia echado pregon, prohibiendo andar á caballo ni traer armas mientras durase el auto. Castilla entera se despobló para acudir á la famosa solemnidad: no sólo posadas y mesones, sino las aldeas comarcanas, y las huertas y granjas, se llenaron de gente; y como eran días del florido Mayo, muchos durmieron al raso por aquellos campos de pan llevar. «Parezia una general congregacion del mundo.... un propio retrato del Juicio», dice Fr. Antonio de la Carrera. Muchos se quedaron sin ver nada; pero á lo ménos tuvieron el gusto de recrearse «en la diversidad de gentes, naciones y lenguas allí presentes»; en el aparato de los cadalsos, y en la bizarría y hermosura de tantas apuestas damas como ocupaban las finestras y terrados de las calles por donde habian de venir los penitentes. Más de 2,000 personas velaban en la Plaza, al resplandor de hachas y luminarias.

Entonces se madrugaba mucho. Á la una empezó á decirse misa en iglesias y monasterios, y aún no eran las cinco de la mañana, cuando aparecieron en el Consistorio la princesa gobernadora doña Juana, «vestida de raxa, con su manto y toca negra de espumilla á la castellana, jubon de raso, guantes blancos y un abanico dorado y negro en la mano», y el débil y valetudinario príncipe D. Cárlos «con capa y ropilla de raxa llana, con media calza de lana de aguja y muslos de terciopelo, y gorra de paño y su espada y guantes». Les acompañaban el condestable de Castilla, el almirante, el marqués de Astorga, el de Dénia; los condes de Miranda, Andrade, Monteagudo, Módica y Lerma; el ayo del príncipe, D. García de Toledo; los Arzobispos de Santiago y de Sevilla; el Obispo de Palencia, y el Maestro Pedro de la Gasca, Obispo de Ciudad-Rodrigo, domeñador de los feroces conquistadores del Perú. Delante venia la Guardia real de á pié, abriendo camino; detrás la de á caballo, con pífanos y tambores.

El órden de la comitiva era éste: á todos precedia el Consejo de Castilla y los grandes; en pos las damas de la princesa, ricamente ataviadas, aunque de luto. Delante de los príncipes venian dos maceros, cuatro reyes de armas vestidos con dalmáticas de terciopelo carmesí, que mostraban bordadas las armas reales, y el conde de Buendía con el estoque desnudo.

Luego que tomaron asiento los príncipes bajo doseles de brocado, empezó á desfilarse la procesion de los penitenciados, delante de la cual venia un pendon de damasco carmesí con una cruz de oro al cabo y otra bordada en medio, y debajo las armas reales, llevado por el fiscal del Santo Oficio Jerónimo Ramirez. En el tablado más alto se colocó la cruz de la parroquia del Salvador, cubierta de luto. Los penitentes eran treinta: llevaban velas y cruces verdes; trece de ellos corozas, Herrezuelo mordaza, y los demás sambenitos y candelas en las manos. Los hombres iban sin caperuza. Acompañábanlos sesenta familiares.

Comenzó la fiesta por un sermón del insigne dominico Fr. Melchor Cano, electo Obispo de Canarias, y fué como de tan gran varón podía esperarse, segun declaran unánimes los que le oyeron. Duró una hora, y versó sobre este lugar de San Mateo (VII, 15): «*Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium: intrinsecus autem sunt lupi rapaces*».

Acabado el sermón, el Arzobispo Valdés, acompañado del inquisidor Francisco Vaca y de un secretario, se acercó á los príncipes y les hizo jurar sobre la cruz y el misal que «defenderian con su poder y vidas la fé católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostólica de Roma, y la conservacion y aumento della; y perseguirian á los herejes y apóstatas, enemigos della, y darian todo favor y ayuda al Santo Oficio y á sus Ministros, para que los herejes perturbadores de la Religion cristiana fuesen punidos y castigados conforme á los decretos apostólicos y sacros cánones, sin que hubiese omision de su parte ni acepcion de persona alguna». Leida por un relator la misma fórmula al pueblo, contestaron todos con inmenso alarido: «Sí juramos». Acabado el juramento, leyeron alternativamente las sentencias el licenciado Juan de Ortega, relator, y Juan de Vergara, escribano público de Toledo.

Los sentenciados fueron:

El *Dr. Agustin de Cazalla*, á degradacion y entrega al brazo secular.

Doña Beatriz de Vibero, beata, hermana de Cazalla, confiscacion de bienes y entrega al brazo secular.

Juan de Vibero, hermano de Cazalla, confiscacion de bienes, cárcel y sambenito perpétuos, con obligacion de comulgar en las tres Pascuas del año.

Doña Constanza de Vibero, hermana de Cazalla, viuda de Hernando Ortiz, cárcel y sambenito perpétuos.

La madre de Cazalla, *doña Leonor de Vibero*, habia muerto años antes, pero se mandó desenterrar y quemar sus huesos, que yacian en el monasterio de San Benito, y derrocar y asolar sus casas, donde se habian tenido los conventículos, y colocar en ellas un padron de mármol que trasmitiese á los venideros esta memoria.

El *Maestro Alonso Perez*, clérigo, de Palencia, degradacion y entrega al brazo secular. «Era feísimo de rostro y facciones, de edad de cuarenta años.»

Aquí se suspendió la lectura para que el Obispo de Palencia degradase á los tres clérigos, Cazalla, Perez y Francisco de Vibero. Todos dieron grandes muestras de sentimiento, especialmente Cazalla, que quiso hablar á la princesa; pero no se lo consintieron. Volvió á sentarse, y no cesó de gemir y llorar en todo el auto.

Continuaron las sentencias de

Doña Francisca de Zúñiga, beata, hija del licenciado Francisco de Baeza, vecino de Valladolid, cárcel y hábito perpétuos.

Don Pedro Sarmiento, comendador de Alcántara. Su pariente el almirante apartó la cara por no verle. Fué privado de hábito y encomienda, sujeto á cárcel y sambenito perpétuos, con obligacion (como los restantes) de oír misa y sermon todos los domingos y comulgar en las tres Páscuas del año, só pena de relapso. Vedósele absolutamente el usar sedas, oro, plata, caballos ni joyas ¹.

Doña Mencía de Figueroa, mujer de D. Pedro Sarmiento, cárcel y sambenito perpétuos. Las damas de la princesa apartaron la cabeza y comenzaron á llorar. La princesa misma bajó del estrado, y acercó un lienzo á los ojos.

Don Luis de Rojas, marqués de Poza, destierro perpétuo de la córte y privacion de todos los honores de caballero. «Para ser tan muchacho (dice una de las relaciones del auto) estaba muy adelantado en la maldita seta de Lutero.»

Doña Ana Enriquez, hija del marqués de Alcañices, mujer de don Juan Alonso de Fonseca, «fué condenada á que saliese al cadalso con el sambenito y vela, y ayunase tres dias, y volviese con su hábito á la cárcel, y desde allí fuese libre». Mostraba arrepentimiento de sus pecados, y pareció á todos muy hermosa.

¹ De él se dice en una de las relaciones del auto que «yba rodeando por las yglesias y partes donde habia imágenes de N. S. Xesuchristo Crucificado, por no verlas ni adorarlas, é por no entrar en las yglesias. Si alguna vez lo hacia, era solo por cumplir con los que le miraban.... Daba favor y ayuda á los herejes para que fuesen á Alemania, y los socorria con dineros.»

Juan Paez de Castro añade que «si no le ayudara (á Sarmiento) la Confesion, peligrara, y aun todavia se usó con él de mucha misericordia, segun su opinion y vida».

Don Juan de Ulloa Pereyra, comendador de San Juan, vecino de Toro, cárcel y sambenito perpétuos, confiscacion de bienes, y privacion de hábito y honores de caballero.

Doña María de Rojas, hija del marqués de Poza, monja en Santa Catalina de Sena, «fué condenada á que saliese al auto con sambenito y vela, y la volviesen al monasterio, y allí no tuviese voto activo ni pasivo, sino el más ínfimo lugar de todos».

Doña Juana de Silva, mujer de D. Juan de Vibero, confiscacion de bienes, sambenito y cárcel perpétua.

Anton Dominguez, vecino de Pedrosa (feligrés de Pedro de Caza-lla), confiscacion y tres años de cárcel.

Juan García, platero de Valladolid; se le entregó como impenitente al brazo secular ¹.

Anton Asél, borgoñon, paje del marqués de Poza, perpétuo sambenito.

Cristóbal de Ocampo, vecino de Zamora, entregado al brazo secular.

Leonor de Toro, vecina de Zamora, cárcel perpétua y confiscacion.

Gabriel de la Cuadra, id.

Aquí volvió á interrumpirse la lectura, para que el Arzobispo de Sevilla absolviese en forma canónica á los reconciliados.

Los ochos reos que quedaban fueron entregados al brazo secular. Y eran:

Cristóbal de Padilla, vecino de Zamora.

El licenciado *Herrezuelo*, vecino de Toro (uno y otro como dogmatizadores).

Catalina Roman, *Isabel de Estrada* y *Juana Velazquez*, vecinas de Pedrosa.

Catalina Ortega, vecina de Valladolid, hija del fiscal Hernando Díaz, mujer del capitán Loaysa.

El licenciado *Herrera*, vecino de Peñaranda de Duero.

Y un judaizante portugués, llamado *Gonzalo Vaez*.

Á las cuatro de la tarde acabó el auto. La monja volvió á su convento. Don Pedro Sarmiento, el marqués de Poza y D. Juan Ulloa

¹ En una declaracion de Fr. Luis de la Cruz (*Proceso de Carranza*) se leen estas noticias acerca de Juan Garcia:

«Dixo que le habian engañado Juan Sanchez é doña Catalina de Ortega; é diziéndole á este confessante que si no via que aquellas cosas no eran de creer.... él lloraba é dezía que tenia ra' on; é que Cristobal del Campo (*Ocampo*) dixo que habia tenido unos libros de Calvino, é que Padilla le habia hablado en ello, aunque él tenia á Padilla por hombre grosero, y que Calvino le habia movido antes.» «.... Yo, Señor (decia), soy el mayor hereje que mañana saldrá, que he tenido treinta ó treinta é tres herejias.»

Pereyra fueron llevados á la cárcel de córte, y los demás reconciliados á la del Santo Oficio. Los relajados al brazo seglar caminaron hácia la Puerta del Campo, junto á la cual habia enclavados cinco maderos con argollas, para quemarlos. Cazalla, que al bajar del tablado habia pedido la bendicion al Arzobispo de Santiago, y despedídose con muchas lágrimas de su hermana doña Constanza, cabalgó en su jumento, y fué predicando á la muchedumbre por todo el camino: «Veis aquí (decia), el predicador de los príncipes, regalado del mundo, el que las gentes traian sobre sus hombros: véisle aquí en la confusion que merezia su soberbia: mirad por reverencia de Dios que tomeis ejemplo en mí para que no os perdais, ni confeis en vuestra razon ni en la prudencia humana: fiad en la fé de Cristo y en la obediencia de la Iglesia, que este es el camino para no perderse los hombres».

En resolucion, Cazalla, y casi todos los que con él iban, se retrataron públicamente, «aunque de algunos dellos (dice Gonzalo de Illéscas) se tuvo entendido que lo hacian más por temor de no morir quemados vivos, que no por otro buen fin». Si así fué, peor para ellos, y peor para la Reforma que tales apóstoles tenia. Sólo Herrezuelo estuvo impenitente y contumáz, á pesar de las exhortaciones de Cazalla, que de esta manera le predicaba: «Hermano, no sabia yo que estábades perseverante en vuestro engaño: por reverencia de Dios, que no os querais perder, dadme crédito, que más letras que vos he estudiado, y tambien he estado engañado en el mismo error que vos. Háme tocado Dios con la mano de su misericordia y alumbrado con la luz de su divina gracia, y sacado de esta descomulgada y herética secta. Entended y creed que en la tierra no hay Iglesia invisible sino visible, y esta es la Católica Romana y Universal, que Cristo dejó fundada con su sangre y pasion, cuyo Vicario es en su lugar el Romano Pontífice; y entended que aunque en aquella Roma hubiese todos los pecados y abominaciones del mundo, residiendo allí el Vicario de Jesuchristo, que es nuestro muy Santo Padre, allí asiste el Espíritu Santo, que es el que preside en su Iglesia y asiste siempre en ella..... y no tengais cuenta de quién son los ministros, sino del lugar que tienen, y en cuyo nombre están, y sabed cierto que por malos que sean, no deja Dios por malicia de los ministros de obrar maravillas en virtud de los Sacramentos, los quales dan gracia á quien dignamente los recibe, porque, hermano, como venga el agua, poco importa que venga por arcaduces de oro que de cobre» ¹.

¹ Relacion de Fr. Antonio de la Carrera. apud Usúz, pág. 61 del apéndice á las *Artes de la Inquisicion*.

Tras esto confesó Cazalla que «ambicion y malicia le habian hecho desvanecer, que su intencion habia sido turbar el mundo y alterar el sosiego destes reynos con tales novedades, creyendo que seria sublimado y adorado por todos como otro Luthero en Saxonia, y que quedarian dél algunos discípulos que tomassen apellido de Cazalla».

En vista de sus retractaciones, á él y á los demás se les conmutó el género de suplicio: fueron agarrotados, y reducidos sus cuerpos á cenizas. «De todos quince (dice Illéscas), sólo el bachiller Herrezuelo se dejó quemar vivo, con la mayor dureza que jamás se vió. Yo me hallé tan cerca dél que pude ver y notar todos sus meneos. No pudo hablar, porque por sus blasfemias tenia una mordaza en la lengua; pero en todas las cosas pareció duro y empedernido, y que por no doblar su brazo, quiso antes morir ardiendo que creer lo que otros de sus compañeros. Noté mucho en él, que aunque no se quejó ni hizo extremo ninguno con que mostrase dolor, con todo eso murió con la más extraña tristeza en la cara de quantas yo he visto jamás. Tanto, que ponía espanto mirarle al rostro, como aquel que en un momento habia de ser en el infierno, con su compañero y maestro Luthero.»

Don Adolfo de Castro, en su *Historia de los protestantes españoles*¹, exorna con novelescas circunstancias la muerte del bachiller, á quien llama (no sé por qué) *jurisconsulto sapientísimo*: refiere que fué al suplicio cantando salmos (cuando de todas las relaciones manuscritas consta que iba amordazado), y supone que, al bajar del cadalso, trató mal de obra y de palabra á su mujer doña Leonor de Cisneros, que era de las reconciliadas². Pero yo no encuentro confirmados tales pormenores en mis documentos. Sólo Llorente los refiere. Todo induce á creer que Herrezuelo ni habló ni pudo hablar palabra desde que salió de la cárcel, donde habia dicho, al ver las primeras muestras de contricion de Cazalla: «Doctor, doctor, para agora quisiera yo el ánimo, que no para otro tiempo». Un arquero, enojado de su pertinacia, le hirió bárbaramente con su alabarda.

Los primeros agarrotados fueron Cristóbal de Ocampo y doña Beatriz de Vibero, mujer de extremada hermosura, al decir de los contemporáneos. Así fueron discurriendo hasta llegar á Cazalla, que, sentado en el palo y con la coraza en las manos, á grandes voces decia: «Esta es la mitra que S. M. me habia de dar: este es el pago que dá el mundo y el demonio á los que le siguen». Luego

¹ Págs. 167 á 171.

² Es la misma que en otras relaciones es apellidada *Leonor de Toro*.

arrojó la corozá al suelo, y con grande ánimo y fervor besaba el Cristo, exclamando: «Esta bandera me ha de librar de los lazos en que el demonio me ha puesto: hoy espero en la misericordia de Dios que la tendrá de mi ánima; y así se lo suplico, poniendo por intercesora á la Virgen Nuestra Señora».

Y poniendo los ojos en el cielo, dijo al verdugo: «Ea, hermano»; y él comenzó á torcer el garrote, y el Dr. Cazalla á decir «*Credo*, *credo*», y á besar la cruz; y así fué ahorcado y quemado.

Á los contemporáneos no les quedó duda de la sinceridad de su conversión. El Obispo y los ministros que le degradaron lloraban al verle tan arrepentido. Su confesor, Fr. Antonio de la Carrera, dice rotundamente: «Tengo por cierto que su alma fué camino de salvación, y en esto no pongo duda, sino que Dios Nuestro Señor, que fué servido por su misericordia de darle conocimiento y arrepentimiento y reducirle á la confesión de su fé, será servido de darle la gloria». Y Gonzalo de Illéscas, que no pecaba de crédulo, ni fiaba de la tardía contrición de los demás luteranos, añade: «Y todos los que presentes nos hallamos, quedamos bien satisfechos que, mediante la misericordia divina, se salvó y alcanzó perdón de sus culpas»¹.

Al día siguiente amaneció colocada sobre el cadalso, en el asiento donde estuvo Cazalla, una cruz de palo muy tosca. Sospechóse si la habrían puesto sus discípulos ocultos, y sobre esto se hicieron grandes informaciones; pero resultó ser obra de algunos mendigos y ganapanes que dormían al raso allí cerca, y que, temerosos de que el diablo anduviera suelto, habían hecho la cruz con la madera de los tablados. Es fabuloso que debajo de la cruz se leyera este rótulo: «Hé aquí el asiento del justo».

Narra en Valladolid una absurda tradición popular (ya consignada por Páramo en su libro *De origine Inquisitionis*, tít. III, cap. V), que

1 Es increíble la variedad de pormenores que en las relaciones se observa. Así, v. gr., mientras unos afirman que Cazalla no pudo hablar á la princesa, el autor de una relación anónima, que yo poseo, cuenta que le dijo: «Buena doctrina te di: bien te prediqué, y para mi escogí lo peor: pensé que esta corozá fuese mitra de oro, mas por mis malas obras merezco bien la que tengo: suplicote, Señora, te acuerdes de mis sobrinos, los hijos del contador Hernando Ortiz». La misma relación dice que D. Pedro Sarmiento mostró «gran libertad y poca vergüenza». En boca de Herrezuelo pone esta respuesta á las exhortaciones de Cazalla: «Nunca juzgué yo menos de este Judiguelo». Entre los penitenciados añade estos nombres: *Maria de Saavedra*, mujer de Sotelo, vecina de Zamora, reconciliada con sambenito y cárcel perpétua; *Anton*, sastre inglés, natural de cerca de Gales, con sambenito y un año de cárcel, donde le enseñen cosas de la fé; *Isabel Dominguez*, natural de Montemayor, criada de Beatriz de Vivero, sambenito y cárcel perpétua; *Antonio Dominguez*, vecino de Pedrosa, id.; *Francisca de Miranda*, monja de Belén, quemada.

Tengo para mí que el anónimo confundió las especies, y equivocó el primer auto con el segundo.

Cazalla, arrebatado de espíritu profético despues de su conversion, anunció que al dia siguiente del suplicio, y en muestra de haberse salvado su alma, le verian cabalgando en un potro blanco por las calles de la ciudad. Y aconteció que al dia siguiente el caballo blanco (escapado sin duda de alguna cuadra) anduvo suelto y furioso, con lo cual dió la gente en decir que le guiaba invisible el espíritu de Cazalla.

Las casas en que doña Leonor de Vibero y sus hijos habian morado (en la calle que va desde San Julian á San Miguel) fueron, conforme á la sentencia, destruidas y sembradas de sal. Á un extremo del solar se puso un padron, con letras que decian: «Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV, y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisicion condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vibero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban á hacer conventículos contra nuestra santa fé católica é Iglesia romana, en 21 de Mayo de 1559». Los franceses destruyeron este recuerdo histórico en 1809; con todo eso, volvió á alzarse la columna en 1814, y fué de nuevo derribada por los liberales en 1821. La calle se llamó antes *Del Rótulo de Cazalla*, y hoy á secas *Calle del Doctor Cazalla*. La memoria de estos hechos ha quedado tan viva en el pueblo de Valladolid, que apenas hay quien ignore, á lo ménos en términos generales, esta lamentable historia ¹.

V.—AUTO DE FÉ DE 8 DE OCTUBRE DE 1559.—MUERTE DE DON CÁRLOS DE SESO Y FR. DOMINGO DE ROJAS

NO por esperar la venida de Felipe II y solazarle con el espectáculo de un auto, como repiten gárrulamente los historiadores liberalescos, sino por la importancia de las declaraciones que hicieron, especialmente acerca de Fr. Bartolomé Carranza, y por la necesidad de coger hasta los últimos hilos de la trama, dilató

1 Cárlos de Mouÿ, autor de un libro no despreciable (aunque muy inferior al de Gachard) acerca del príncipe D. Cárlos, cae en el grave y vulgarísimo error de confundir el *auto de fé* con el *quemadero*. Supone que «por diez horas la familia real, los ministros, las damas, los Prelados, estuvieron solazándose en el espectáculo monstruoso del fuego y de la sangre» etc. Nuestros lectores han visto que en el auto no se quemó á nadie, y que á la hoguera de la Puerta del Campo (que está bastante lejos de la Plaza) no asistieron más que los guardas y los alguaciles, y los frailes que auxiliaban á los reos.

Valdés algunos meses el castigo de los verdaderos corifeos del protestantismo castellano, Fr. Domingo de Rojas y D. Cárlos de Seso.

Interrogado éste sobre su proyectada fuga del reino y el favor que habia dado, para ausentarse, á Rojas, contestó en audiencia de 18 de Junio que «se iba á Italia, por haber sabido la muerte de su madre y de un hermano suyo; pero que nunca fué su intencion de ir á tierra de herejes para vivir con ellos» ¹.

La declaracion de 30 de Junio, en que narra sus coloquios con el Arzobispo de Toledo, es mucho más importante, y conviene transcribirla á la letra, para que se compare con la de Pedro de Cazalla: «Habr  cuatro a os, si bien me acuerdo, que yo dix    Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, viniendo yo de Zamora de hablar al Presidente D. Antonio de Fonseca, estando all  el Rey Ntro. Sr.: que no pod a saber ni entender,   que dudaba (siendo verdad que sobre J. C. N. S. cayese la pena debida   nuestros pecados   que su muerte era nuestra paga   justicia, para satisfacer   Dios), que hubiese purgatorio para los que morian unidos en caridad con J. C. N. S., de lo cual el dicho Pedro de Cazalla se escandaliz ,  ,   lo que paresci , lo dixo   Fr. Bartolom  de Miranda, que es al presente Arzobispo de Toledo, el qual me escribi    Logro o que veniese aqu    Valladolid porque tenia una cosa que hablarme. Yo vine,   venido en la capilla de St. Gregorio, me dixo: «Vos habeis hablado con alguna persona algo del purgatorio». Yo le dix  que s .  l me dixo: «Ma ana   tal hora venios   mi celda,   all  vern  Pedro de Cazalla y os hablar ». Yo lo hice as ,   vino Pedro de Cazalla tambien. Juntos, me dixo Fr. Bartolom : «Vos habeis dicho que dud bades del purgatorio:  en qu  os fundais?» Yo le dix  que en la superabundante paga que por nuestros pecados era la sangre y pasion de J. C.   lo cual me respondi  que ningunas razones eran bastantes para que yo me apartase de lo que tiene la Sta. Madre Iglesia, y que me aconsejaba que as  lo hiciese, porque no todos iban tan limpios deste mundo y llevaban tanta f , esperanza   charidad que fuesen con Dios al cielo..... Yo le dix  que grande merced me habia hecho su paternidad,   que yo procuraria redimir mi entendimiento. D xome que, si tuviera tiempo, que  l satisfiziera   todas las razones en particular que yo le mostrase, pero que estaba de camino para ir con el Rey,   que venido holgaria de buena voluntad para mi quietud, de

¹  sta, y las dem s declaraciones, se hallan insertas en el tomo I del *Proceso de Carranza. Testimonios.*)

satisfacerme más particularmente. É que agora me aquietasse con que así lo tiene la Sta. Madre Iglesia. Y añadió: «Mirad que esto que aquí ha pasado, quede aquí enterrado, é que por ningund evento lo digáis». Yo me fuí luego á mi casa, é quieté mi espíritu, creyendo que muchos que no llevaban tan entera fé, esperanza é charidad é tanta contricion de sus pecados como se requiere para gozar luego de Dios, iban al purgatorio, é juntamente con esto, creyendo que los que mortificasen su carne é se empleasen en servicio de N. S. é moriesen con conocimiento de sus pecados, confessados como lo manda la Santa Madre Iglesia, y se supiesen aprovechar del thesoro que tenían en Christo..... que para estos tales no habia purgatorio.....» «Y en las *hablas* que dí firmadas de mi nombre, no quise apartarme de lo que tiene la Iglesia, sino solo ponderar el beneficio de Christo. Yo confieso haber creido que no habia purgatorio, é me humillo en todo é por todo, é sujeto á lo que tiene é cree la Sta. Madre Iglesia, é digo que como obediente hijo protesto vivir de aquí adelante en lo que ella tiene é cree..... é por el escándalo pido á N. S. perdon é á Ntra. Sra.»

De todo esto resulta que D. Cárlos (el mártir indomable que los protestantes han medio canonizado), mientras tuvo alguna esperanza de salvar la vida, no se cansó de hacer retractaciones y protestas de Catolicismo, haciendo recaer toda la culpa de sus errores en el Arzobispo de Toledo y en los Cazallas. Sólo la noche antes del auto volvió atrás, y se ratificó con pertinacia en sus antiguos yerros, escribiendo una confesion de más de dos pliegos de papel ¹, en que afirma la justificacion sin las obras, y se desdice de haber confesado la existencia del purgatorio «para los que mueren en gracia de Dios», y acaba con estas palabras: «En sólo J. C. espero; en sólo él confio..... voy por el valor de su sangre á gozar las promesas por él hechas..... No quiero morir negando á J. C.»

Fray Domingo de Rojas, en su declaracion de 23 de Mayo, se envolvió en mil disimulaciones y rodeos: delató á Juan Sanchez como *pervertidor de las monjas de Santa Catalina*, á quienes habia dado una copia de las *Consideraciones* de Valdés; delató á su propia hermana doña María de Rojas, y, sobre todo, al Arzobispo Carranza, de quien se decia fiel discípulo. Contaba que en una ocasion, disputando en Alcañices, le habia dicho Fr. Bartolomé: «Mal año para el purgatorio: vos no estais agora hábil para esta filosofia». De Carranza decia

1 Vid. en el *Proceso de Carranza*, tomo citado, fól. 34 y sigs

haber oído la explicación de las epístolas *Ad Galathas* y *Ad Ephesios*, y en ella *muchas cosas destas de lenguaje de luteranos*; pues aunque el Arzobispo no negaba la eficacia de las obras, las tenía por de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo. Con todo eso, Rojas afirma tenerle por buen católico en su doctrina y en su vida, aunque «su *Cathecismo* le parece recio é duro é manjar más sólido del que conviene darse á los simples y flacos hombres, los cuales no tienen dientes para mascararlo é mucho ménos para digerirlo». Y luego observa el redomado heresiarca, con la misma gravedad que si fuera un Padre de la Iglesia: «De darse á tales personas tanta theología é tan pura, se siguen á mi pobre juicio notables inconvenientes. Uno dellos es hazerse con esta lección bachilleres é aún maestros en theología los que convendría vivir humillados, y tomar el cebo proporcionado á su complisión de los picos de sus madres é no valerse por el suyo, de lo qual necessariamente se ha de seguir vanidad en ellos, con gran desprecio de los sacerdotes. Y por esto se defiende ¹ la Biblia en romance..... porque la letra viva y la palabra de Dios, que San Pablo llama cuchillo, tiene tan agudos filos y es tan pesada que no se debe fiar de niños y de livianos, cuales somos los más de la vida presente.....»

Verdaderamente pasma tanta hipocresía y quintesenciada malicia, y mucho más cuando Fr. Domingo, con increíble frescura, llega á retratarse á sí propio en los «vanos doctores que con santas y dulces palabras entran como lobos disimulados». Se conoce que á toda costa quería engañar á los jueces y alargar indefinidamente el proceso. Sólo así se comprende tanta impertinencia como en sus declaraciones acumula ², haciendo prolijos análisis del *Cathecismo* de Carranza, pidiendo manuscritos suyos y una copia de las *Consideraciones* de Juan de Valdés, y un libro de Lutero sobre la epístola *Ad Galathas*, para compararle con la declaración del Arzobispo.

En resolución, él no confesó nada de lo que le pertenecía, y á duras penas reconoció por suya una *Declaración de los artículos de la fé*, que poseía doña Francisca de Zúñiga; pues aunque «notaba muchas cosillas mudadas y muchas mentiras de escritura, entendía no haber en el libro error ni peligro alguno, y que, como quiera que fuese, lo

¹ Prohibe.

² Hasta llegó á lamentarse sin ton ni son de la gula, del lujo y de la corrupción de costumbres. «Los largos caminos de los Reyes é sus criados á reinos extraños han metido en España nuevas borracheras é abominables invenciones de guisados, de vestidos é de otras cient mil novedades vanísimas, con que nos han destruido la bolsa..... A esto atribuye la introducción del Luteranismo».

había escrito once años antes, bajo las inspiraciones de Carranza, y sin saber que fuera doctrina luterana».

En vista de la terquedad de Fr. Domingo en hablar siempre de las cosas del prójimo y no de las suyas, se le dió tormento; pero sólo sirvió para que declarase que Fr. Bartolomé tenía certeza de su salvación, y que así se lo había dicho muchas veces.

Casi hasta el pié de la hoguera llevó la animosidad contra el Arzobispo y el empeño de arrastrarle en su ruina. El 7 de Octubre, víspera del auto, un fráile jerónimo, que se le había dado por confesor, vino á hacer en su nombre ciertas declaraciones. Todas se redujeron á decir que, «aunque el Arzobispo condenaba á los luteranos siempre que se ofrecia, la frásis de muchas cosas que escribe es conforme á la de libros vedados».

El segundo auto contra luteranos se celebró en 8 de Octubre del mismo año 1559. Á las cinco y media de la mañana se presentó en la Plaza Felipe II, acompañado de la princesa doña Juana y el príncipe D. Carlos. En su séquito iban el condestable y el almirante de Castilla, el marqués de Astorga, el duque de Arcos, el marqués de Dénia, el conde de Lerma, el prior de San Juan D. Antonio de Toledo y otros grandes señores, «con encomiendas y ricas veneras y joyas y botones de diamantes al cuello», dice una relacion del tiempo. El conde de Oropesa tuvo en alto el estoque desnudo, delante del rey. La concurrencia de gentes fué todavía mayor que la vez primera: D. Diego de Simancas, testigo presencial y fidedigno, afirma que pasaron de 200,000 personas las que hubo en Valladolid aquellos días ¹.

Predicó el sermón D. Juan Manuel, Obispo de Zamora, y antes de leer los procesos, el Arzobispo Valdés se acercó al rey y pronunció la siguiente fórmula de juramento, redactada por D. Diego de Simancas: «Siendo por decretos apostólicos y sacros cánones ordenado que los Reyes juren de favorecer la santa fé católica y Religion Cristiana, ¿V. M. jura por la Santa Cruz, donde tiene su real diestra en la espada, que dará todo el favor necesario al Santo Oficio de la Inquisicion y á sus Ministros contra los herejes y apóstatas y contra los que los defendieren y favorecieren, y contra cualquier persona que directa ó indirectamente impidiere los efectos del Santo Oficio; y forzará á todos los súbditos y naturales á obedecer y guardar las constituciones y letras apostólicas, dadas y publicadas en defension

¹ *La vida y cosas notables del Sr. Obispo de Zamora D. Diego de Simancas, escrita por él mismo.* (Manuscrito de la Biblioteca Colombina, utilizado ya por D. Adolfo de Castro.)

de la santa fé católica contra los herejes y contra los que los creyeren, receptaren ó favorecieren?» Felipe II, y despues de él todos los circunstantes, prorumpieron unánimes: «Sí juramos».

Las sentencias leídas fueron de

Don Cárlos de Seso, relajado como impenitente al brazo seglar. Refiere Luis Cabrera ¹ que se atrevió á decir al rey «que cómo le dexaba quemar». Y Felipe II pronunció aquellas memorables y casi proféticas palabras: «Yo traeré leña para quemar á mi hijo, si fuere tan malo como vos». Otras relaciones más prosáicas suponen que don Cárlos no habló nada, porque venia amordazado.

Fray Domingo de Rojas, relajado al brazo seglar. Demandó licencia para hablar al rey, y cuando creian todos que iba á retractarse, dijo: «Aunque yo salgo aquí en opinion del vulgo por hereje, creo en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y creo en la pasion de Cristo: la cual solo basta para salvar á todo el mundo, sin otra obra más que la justificacion del alma para con Dios: y en esta fé me pienso salvar». Mandósele echar una mordaza, y pasaron adelante.

Además de estos dos corifeos, fueron relajados al brazo seglar:

Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

Juan Sanchez, amordazado tambien para que no blasfemase.

El licenciado *Domingo Sanchez*, presbítero, natural de Villamediana del Campo, junto á Logroño, discípulo de D. Cárlos de Seso.

Doña Eufrosina Rios, monja de Santa Clara, de Valladolid.

Doña Catalina de Reinoso, de edad de veintiun años, monja del convento de Belén, Órden cisterciense, hija de Jerónimo de Reinoso, señor de Astudillo de Campos, y hermana de D. Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba. Por su madre doña Juana de Baeza era de sangre judáica. Catequizada por Juan Sanchez, como otras de su convento, llevaba su fanatismo hasta gritar en el coro, cuando las demás cantaban: «Gritad y dad voces altas á Baal, quebráos la cabeza y aguardad que os remedie».

Doña Margarita de Santisteban, monja del mismo convento.

Doña Marina de Guevara, id. id. Era hija de D. Juan de Guevara, vecino de Treceño, en las Montañas de Santander, y parienta muy

¹ Tomo I, pág. 276 de la nueva edición de su *Historia de Felipe II*.

Baltasar Porreño (*Dichos y hechos del Rey D. Felipe II el Prudente*) lo cuenta de otro modo mas verosímil: «Allí descubrió grandemente su celo, pues habiendo de castigar algunas personas nobles por quien rogaron algunos grandes movidos de compasion, respondió S. M. con grande severidad: «Muy bien que la sangre noble, si está manchada, se purifique en el fuego; y si la mia propia se manchare en mi hijo, yo sería el primero que le arrojase en él».

cercana del (ya para entonces difunto) Obispo de Mondoñedo, Fr. Antonio. Por su madre doña Ana de Tobár estaba emparentada con los Rojas, y con D. Alfonso Tellez Giron, señor de la Puebla de Montalban. Llorente extracta su proceso ¹, del cual resulta que el Arzobispo de Sevilla, movido por los ruegos de sus parientes, tenía interés en salvarla; pero como se negó á declarar muchas cosas que se le preguntaron, y en sus testimonios se contradecía, tuvo que condenarla *por ficta y simulada confitente*.

Doña María de Miranda, monja del mismo convento de Belén. Á ella y á las anteriores llama Illéscas «monjas bien mozas y hermosas, que no contentas con ser lutheranas, habian sido dogmatizadas de aquella maldita doctrina».

Pedro Sotelo, vecino de Aldea del Palo, diócesis de Zamora.

Francisco de Almarza, del lugar de su nombre en el obispado de Sória.

Juana Sanchez, beata, vecina de Valladolid. Se habia suicidado en la cárcel, hiriéndose la garganta con unas tijeras. Aunque duró algunos dias, murió impenitente y sin confesion. Su estátua y huesos salieron en el auto.

Fueron reconciliados con sambenito, cárcel perpétua y confiscacion de bienes:

Doña Isabel de Castilla, mujer y discípula de D. Carlos de Sesó.

Doña Catalina de Castilla, su sobrina.

Doña Francisca de Zúñiga y Reinoso, hermana de doña Catalina de Reinoso, y monja de Belén.

Doña Felipa de Heredia y doña Catalina de Alcaráz, monjas del mismo convento. Quedaron privadas de voto activo y pasivo en su comunidad.

Los demás reos condenados en este auto lo fueron por delitos ajenos del Luteranismo.

De los doce relajados, sólo dos, D. Carlos de Sesó y Juan Sanchez, fueron quemados vivos. El primero, sordo á toda amonestacion, aún tuvo valor para decir, cuando le quitaron la mordaza: «Si yo tuviera salud y tiempo, yo os mostraria cómo os vays al infierno todos los que no hazeis lo que yo hago. *Llegue ya ese tormento que me habeis de dar.*» El segundo, estando medio chamuscado, se soltó de la argolla, y fué saltando de madero en madero, sin cesar de pedir *misericordia*.

¹ *Historia Crítica de la Inquisicion Española...* (Paris, librería Rosa, 1822), tomo IV, páginas 221 á 230. De esta edicion, que parece ser la primera del Llorente en castellano, me valdré siempre para mis citas. Todo el capítulo XX abunda en curiosas, y, en general, exactas noticias, sobre los protestantes de Valladolid.

Acudieron los fraíles, y le persuadían que se convirtiese. Pero en esto alzó los ojos, y viendo que D. Cárlos se dejaba quemar vivo, se arrepintió de aquel pensamiento de flaqueza, y él mismo se arrojó en las llamas.

Á Fr. Domingo fuéronlo acompañando más de cien fraíles de su Orden, amonestándole y predicándole; pero á todos respondía: «¡No, no!» Por último, le hicieron decir que creía en la santa Iglesia de Roma, y por esto no le quemaron vivo.

«El cura de Pedrosa (dice Illéscas) no imitó en el morir á su hermano, porque si no se dejó quemar vivo, más se vió que lo hacia de temor del fuego que no por otro buen respeto» ¹.

Con estos dos autos quedó muerto y extinguido el Protestantismo en Valladolid. Por Illéscas sabemos que, en 26 de Setiembre de 1568, «se hizo justicia de Leonor de Cisneros, mujer del bachiller Herrezuelo, la cual se dejó quemar viva, sin que bastase para convencerla diligencia ninguna de las que con ella se hicieron, que fueron muchas..... pero al fin ninguna cosa bastó á mover el obstinado corazón de aquella endurecida mujer».

Á los penitenciados se les destinó una casa en el barrio de San Juan, donde permanecían aún con sus sambenitos, haciendo vida semimonástica, cuando Illéscas escribió su *Historia*. Á D. Juan de Ulloa Pereyra se le absolvió de sus penitencias en 1564, y al año siguiente, en recompensa de los buenos servicios que había hecho á la Cristiandad en las galeras de Malta, persiguiendo á los piratas argelinos, y en el ejército de Hungría y Transylvania, le rehabilitó el Papa en todos sus títulos y dignidades, por Breve de 8 de Junio de 1565, sin perjuicio de lo que determinaran el Gran Maestre de San Juan y la Inquisición de España ².

Cipriano de Valera, en el *Tratado del Papa y de la Missa*, refiere que el año 1581 un noble caballero de Valladolid, que tenía dos hijas presas, por luteranas y discípulas de Cazalla, en el Santo Oficio, despues de tratar en vano de convertirlas, fué al monte por leña y él mismo encendió la hoguera en que se abrasaron. Tengo por fábula este hecho: á lo ménos no le encuentro confirmado en parte alguna, ni constan los nombres, ni en ese año ni en muchos antes ni despues hubo en Valladolid auto contra luteranos.

1 ¿Asistió Felipe II al quemadero? Generalmente se dice que sí, y parece confirmarlo Cabrera, aunque en términos ambiguos: «Hallóse presente á ver llevar y entregar al fuego muchos delinquentes, acompañados de sus guardas de á pié y de á caballo, que ayudaron á la ejecución».

2 Vid. Adolfo de Castro, pág. 171, y Llorente, pág. 199 del tomo citado.

Más razon tuvo Cárlos V para decir que la intentona de Valladolid *era un principio sin fuerzas ni fundamento*, que Cazalla para soltar aquella famosa baladronada: «Si esperaran cuatro meses para perseguirnos, fuéramos tantos como ellos, y si seys, hiziéramos de ellos lo que ellos de nosotros» ¹.

VI.—¿FUÉ PROTESTANTE EL AUTOR DEL «CROTALON»?

MUCHOS de mis lectores conocerán sin duda el ingenioso y extraño libro intitulado el *Crotalon de Christóphoro Guosopho* ², publicado en 1871 por la Sociedad de Bibliófilos españoles, con tanta elegancia tipográfica como repugnante incorreccion en el texto ³. Obra era ésta completamente ignorada hasta nuestros días, y de la cual no se sabe que existan más que dos manuscritos: uno en la Biblioteca del marqués de la Romana (hoy agregada á la Nacional), que algunos creen ser el borrador, y otro en la del Sr. Gayangos, el cual sirvió de texto para várias copias que, antes de la impresion, se sacaron.

Aunque el libro requería amplia ilustracion, los Bibliófilos, tras de imprimirle con innúmeras erratas, le publicaron ayuno y escueto de todo prólogo, nota ó comentario. En una advertencia, que no llega á cuarenta líneas, se dice rotundamente que «el ignorado autor del *Crotalon* era luterano, y que su obra debe colocarse entre las mejores de los protestantes españoles».

Yo tambien lo creí así en un tiempo, y en alguna parte lo he dicho; pero ahora que he vuelto á leer con espacio el libro, estoy firmemente persuadido de lo contrario. Es indudable que la obra se escribió en Valladolid, en los primeros días del reinado de Felipe II. Es seguro tambien que el autor era lego, y muy enemigo de la gente de Iglesia, y muy *crasmiano*, y muy leido en las obras de Alfonso y Juan de Valdés; pero de aquí no pasaba. Zahiere amargamente las costumbres de los clérigos, sobre todo al describir (en el canto XVII)

¹ *Carta del Patriarca Ribera á Felipe III*, en la *Vida* de este rey por Gil Gonzalez Dávila; *Homilias sobre los Evangelios de Quaresma*, por Fr. Jerónimo Lanuza (Zaragoza, 1636), tomo II; Castro, pág. 312.

² Es decir, *el Sábio*: no *Guosopho*, que nada quiere decir, por más que así se lea en la edición de los Bibliófilos.

³ Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1871.

el convite y zambra que se hizo con ocasion de una misa nueva: no los pierde de vista un momento en todo el proceso de su libro, y escribe siempre con gran desenfado y mordacidad; pero cuantas veces se le presenta ocasion, condena y abomina la Reforma. Pone en el infierno las almas de Lutero, Zuinglio, Osiander, Regio, Bucero, Ecolampádio ¹, Felipe Melanchton y sus secuaces, y se esmera en la relacion de sus tormentos. «Los cuales fueron tomados por los demonios, y puestos sobre Rosicler, y con unas hachas y segures los picaron allí tan menudos como sal, y despues de muy picados y molidos, los echaban en unas grandes calderas de pez, azufre y resina, que con gran fúria hervian en grandes fuegos, y allí se tornaban á juntar con aquel cocimiento, y asomaban por cima las cabezas con gran dolor, forzando á salir: y los demonios tenian en las manos unas ballestas de garrucho, y asestando á los herir al soltar, se sapuzaban en la pez ferviente, y los demonios los tornaban á herir», etc., etc. ².

No con ménos fruicion narra el autor la felicísima victoria lograda junto al Albis por Cárlos V contra *la liga de herejes luteranos*.

¿Cómo habia de ser protestante un hombre que no se harta de reprobar *los errores de aquellos dañados heresiarcas* ³; que jamás suelta una proposicion sospechosa en cuanto á dogma; que reconoce en términos expresos la existencia del purgatorio ⁴, y que tanto condena la temeraria curiosidad «en las cosas que determina é tiene la Iglesia y ley que profesas»?

Conste, pues, que el *Crotalon* no es obra salida de la congregacion luterana de Valladolid, y téngase á su autor por católico, aunque harto libre en el escribir, y mortal enemigo de los fráiles y clérigos de su tierra. Fuera de esto, el libro es muy interesante para el estudio de la lengua, de las costumbres del tiempo y de la invencion literaria, y muy ameno y entretenido, por la variedad y enredo de las peregrinas historias que en él se relatan. El autor era helenista, habia hecho grande estudio de los *Diálogos* de Luciano, y se propuso imitarlos, tomando por base el *Diálogo del zapatero y del gallo*, en que quiso el samosatense burlarse de la secta pitagórica. Con él fué entretegiendo imitaciones de otros muchos diálogos, especialmente del *Ícaro-Menipo*, de la *Necromancia*, del *Toxáris* ó de la *Amistad*, del *Pseudo-Mantis*, de la *Historia verdadera* y del de la *Vida de los parási-*

1 Y no *Oeco*, *Lampadio*, como dice la edicion de los Bibliófilos, haciendo dos personajes de uno. La verdad es que nos hacen pagar bien caros unos libros tan mal impresos.

2 Pág. 304.

3 Pág. 121.

4 Pág. 284.

tos; pero aplicados todos á cosas de España y del siglo XVI. La literatura italiana, que conocia muy bien, le dió asimismo no pocos materiales: imitó á Ariosto en el episodio de Alcina y en el de la copa encantada, que él exornó y aderezó de un modo algo semejante al de la novela del *Curioso impertinente*, de Cervantes. Todo esto y la parte histórica, que no es pequeña ni poco interesante en el libro, y la sátira dura é incisiva derramada por todo él, y el concepto artístico que del mundo invisible tenia el autor, y los méritos de su estilo, que es abundante y lozano, aunque desaliñado, pudieran dar motivo á un curiosísimo estudio, ya que los Bibliófilos no creyeron necesario hacerlo. Pero ésta no es ocasion ni lugar oportuno.

Del autor nada se sabe. Don Pascual Gayangos me indicó la sospecha de que quizá lo fuera Cristóbal de Villalon, vallisoletano, autor de un *Tratado de cambios* y de un rarísimo libro rotulado *Comparacion de lo antiguo y lo moderno*, que existe en el Museo Británico, y cuyo estilo é ideas parece que convienen mucho con los del *Crotalou*. Esto sin contar con la traduccion del Cristóbal en *Christóphoro* ¹.

1 La historia de los protestantes vallisoletanos, aunque imperfectamente conocida, ha dado materia más de una vez al ingenio de poetas y novelistas. De los diversos personajes del apellido Rojas sacó Schiller, en su *Don Carlos*, la anacrónica, aunque interesante, figura del marqués de Poza. Un supuesto hijo de D. Carlos de Seso (disfrazado con el nombre del comediante Cisneros) es el héroe de *El haz de leña*, de Nuñez de Arce, drama vigorosamente escrito, y en que el tipo de Felipe II no está falseado con tanta saña como pudiera esperarse de un tan ardiente progresista. Por último, existe una novela inglesa, de bien poco mérito y de ningun color local, intitulada: *Los Mártires de España..... por el autor de «La familia Schonberg-Gotta»*. Se tradujo al castellano en 1871 (imprensa de J. Cruzado), y la han repartido con profusion los protestantes. El autor apenas supo utilizar ninguno de los ricos elementos que le suministraba el asunto.

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ
CARRANZA DE MIRANDA

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye á la restauracion católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo.—II. Publicacion de los *Comentarios al Catecismo Christiano*. Elementos conjurados contra Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés; antigua enemistad de Melchor Cano. Testimonios de los luteranos contra el Arzobispo.—III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Catecismo Christiano*. La de Melchor Cano. La de Domingo de Soto.—IV. Carta de Carranza á la Inquisicion. Impetra Valdés de Roma unas Letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prision de éste en Torrelaguna.—V. Principales fáses del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa á Valdés y á sus amigos. Memorial de agravios contra Diego Gonzalez.—VI. Consecuencias del proceso de recusacion. Breve de Pío IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobacion del *Catecismo* por el Concilio de Trento.—VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Azpilcueta. Resistencia de la Inquisicion y de Felipe II á remitir la causa á Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pío V avoca á sí la causa. Viaje del Arzobispo á Roma.—VIII. La causa en tiempo de San Pío V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuracion de Carranza. Su muerte, y protestacion de fé que la precedió.—IX. Juicio general del proceso.

I.—VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA.—SUS VIAJES Y ESCRITOS.—VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO.—CONTRIBUYE Á LA RESTAURACION CATÓLICA EN INGLATERRA.—ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.



ARDUA, inmensa labor seria la de este capítulo, si en él hubiésemos de narrar prolijamente cuanto resulta del estudio, árido y enojoso como otro ninguno, que hemos tenido que hacer del proceso de Carranza, *rudis indigestaque moles*: como que consta no ménos que de veintidos volúmenes en fólío y de cerca de 20,000 hojas, áun sin tener en cuenta los documentos de Roma, las

obras mismas del Arzobispo, y lo que de él escribieron Salazar de Mendoza, Llorente, Sainz de Baranda, D. Adolfo de Castro y D. Fermín Caballero ¹. Sin dificultad se persuadirá el lector que he llegado á tomar ódio á tan pesado, aunque importante asunto, y que no veo llegada la hora de dar cuenta de él en las ménos palabras posibles, porque temo perder la cabeza y el poco gusto literario que Dios me dió, si por más tiempo sigo enredado en la abominable y curialesca lectura de los mamotretos que copió y enlegajó el escribano Sebas-

1 La fuente capital que he disfrutado es la copia del *Proceso de Carranza*, que en veintidos volúmenes posee la Real Academia de la Historia. Fuera del primer cuaderno de *Audiencias*, que desde antiguo se conservaba en la Biblioteca de la Academia, el resto fué donación de mi difunto paisano D. Manuel Crespo Lopez, que guardaba entre sus libros este tesoro, y generosamente le cedió á la Academia en 11 de Octubre de 1875, poco más de un año antes de su muerte. La distribución de los volúmenes es la siguiente, advirtiendo que parecen ser todos de letra de Sebastian de Landeta, ó á lo ménos corregidos por él, fuera de los que contienen originales:

Libro I.—*Traslado de Testificaciones*. (Tiene 528 fojas.)

Libro II.—*Primer cuaderno de Audiencias*. (1,123 fojas.) Tiene al principio un índice de los papeles que contiene, hecho por Vargas Ponce.

Libro III.—*Segundo cuaderno de Audiencias*. (514 fojas.)

Libro IV.—*Tercer cuaderno de Audiencias*. (172 fojas.)

Libro V.—*Falta*.

Libro VI.—*Calificaciones y censuras dadas por diferentes Prelados y calificadores en la causa contra el Sr. D. Fr. Bartolomé de Carranza*. (Sin foliar.)

Libro VII.—*Siete cuadernos, que son traslados de las respuestas á los cuadernos y proposiciones del Cathecismo*.—*Sumario de la Informacion que hay contra el Arzobispo, y Autos tocantes á la Apologia que el Dr. Navarro envió al Rey*.—*Respuesta á la Acusacion que puso el fiscal al Arzobispo, y Alegato que en su vista hicieron los Doctores Delgado y Navarro*.

Libro VIII.—*Calificaciones y respuestas de Carranza*. (821 fojas.)

Libro IX.—*Réplicas que hizo el Arzobispo, y otros papeles tocantes á su causa*. (Sin foliar.)

Libro X.—*Ratificaciones*. (100 fojas.)

Libro XI.—*Defensas*. (336 fojas.)

Libro XII.—*Proceso original de la Recusacion que el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza hizo del Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdes, Inquisidor General, y de los Señores Don Diego de los Covos, electo Obispo de Avila, y D. Andrés Perez, del Consejo de la Inquisicion*. (Tiene más de 312 fojas.)

Libro XIII.—*Copia de la Recusacion anterior* (en 363 fojas), sacada por Pedro de Tapia para el Arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, en virtud de una compulsoria de los jueces subdelegados de la causa, el Obispo de Palencia y D. Diego de Simancas.

Libro XIV.—*Informacion de agravios de Carranza contra todos sus guardas, en especial contra Hoyos, criado del Inquisidor Diego Gonzalez, contra Gonzalo de Coca, el Conde de Monteagudo y Fr. Francisco de Tordesillas, dependiente, de la causa del Arzobispo*.

Libro XV.—*Cartas del Papa á la Magestad de Felipe II, y del Rey para Su Santidad, sobre la causa del Arzobispo. Y de los embajadores en Roma, Francisco de Vargas, D. Luis de Requesens, Comendador mayor de Castilla, y D. Juan de Zúñiga*. (854 fólíos.)

Libro XVI.—*Registro de cartas y otras cosas tocantes á la causa del Arzobispo. Desde Marzo de 1561 á Enero de 1528*.

Libro XVII.—*Cartas para S. M. de los Prelados y otras personas que están en Roma, sobre la causa del Arzobispo, desde 1563 á 1578*.

Libro XVIII.—*Cartas de diferentes Prelados y personas que asistieron al Concilio de Trento: para el Licenciado Guzman, del Consejo de la Inquisicion. Y de los jueces de la causa del Arzobispo para el Consejo y Inquisicion General, desde el año de 1561 al de 1573*.

Libro XIX.—*Cartas de los gobernadores del Arzobispado, desde 1563 á 1576*.

Libro XX.—*Cartas de diferentes personas á Carranza y á los Inquisidores. Cartas de Carranza al Rey. Desde 1554 á 1576*.

tian de Landeta. Por otra parte, como no escribo una monografía sobre Carranza, sino una historia extensa y de mucha variedad de personajes y acaecimientos, lícito me será tomar sólo la flor del asunto, dejando lo demás para los futuros biógrafos del Arzobispo. Entro en este trabajo sin afición ni ódio á Carranza ni á sus jueces, y sólo formularé mi juicio despues de narrar escrupulosamente lo que resulta de los documentos.

Libro XXI.—*Inventario del secuestro que se hizo de los bienes del Arzobispo. Gastos, salario de Letrados, Registro de Mandamientos de libranzas, etc.*

Libro XXII.—*Inventario de los bienes del Arzobispo en Alcalá y Salamanca. Cuentas de alimentos, etc.*

Libro XXIII.—*Gastos que ocasionó la prision del Arzobispo. Cuentas tomadas de órden de S. M. al Gobernador del Arzobispado D. Gomez Tellez Giron, etc.*

Fuera de esto, los únicos autores que pueden consultarse con utilidad, y que hicieron investigaciones propias (prescindiendo de las breves noticias de Nicolás Antonio, de D. Diego Castejon en su *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*, y de los Padres Quetif y Echard en su *Bibliotheca Scriptorum Ordinis Praedicatorum*), son:

Salazar de Mendoza: *Vida y Sucesos Prósperos y Adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo, Prímado de las Españas*. Corren muchas copias manuscritas, y por una de las peores la imprimió, en 1788, D. Antonio Valladares y Sotomayor. Es más correcto el manuscrito D-15 de la Biblioteca Nacional. Salazar de Mendoza no vió el proceso.

Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España*. (Edición de 1822. Tomo VII, capítulos XXXII, XXXIII y XXXIV; págs. 1.^a á 167.) Fué el primero que examinó la causa, y en la narracion es bastante exacto. Así él como Salazar de Mendoza defienden á todo trance al Arzobispo.

Sainz de Baranda (D. Pedro): *Noticia sobre la vida de D. Fr. Bartolomé Carranza.... y sobre el proceso que le formó la Inquisición*. (Págs. 389 á 584 del tomo V de la *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*) Madrid, imprenta de la viuda de Calero, 1844. Este tomo contiene además los documentos siguientes, hasta entonces inéditos:

Prision del Arzobispo.... Escrita de órden del Rey D. Felipe II por el cronista Ambrosio de Morales, para poner en la librería del Real convento del Escorial. (Se imprimió por una copia que tenia el Padre Florez.)—*Memorial del Dr. Navarro Martin de Azpilcueta á Felipe II en la causa de Carranza*.—Carta de Fr. Hernando de San Ambrosio á Fr. Juan de Villagarçia (Bruselas, 19 de Abril de 1559).—Carta de Fr. Domingo de Soto al Arzobispo.—Carta de Carranza á fray Domingo de Soto (27 de Noviembre de 1558).—Otra del mismo al mismo (8 de Diciembre de 1558).—Parecer del Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, sobre el *Cathecismo* de Carranza.—Pareceres del Obispo de Almería, la Universidad de Alcalá, Fr. Pedro Soto y Fr. Tomás Chaves.—Carta del Arzobispo al Consejo de la Inquisición.—Órden del inquisidor Valdés á la Universidad de Alcalá para que no dé censura de ningun libro sin presentarla antes á la Inquisición.—Carta de Carranza á Felipe II en 31 de Agosto de 1562.—Memorial de Carranza á los inquisidores sobre su *Cathecismo*.—Memorial de agravios de Carranza.—Interrogatorio y acusacion fiscal.—Proposiciones que abjuró el Arzobispo.—La mayor parte de estos papeles están copiados del libro II de *Audiencias*, único que entonces habia en la Academia, y principal fuente del trabajo de Baranda, apologista acérrimo del procesado.)

Adolfo de Castro: *Historia de los protestantes españoles....* (Cádiz, 1851.) Dedicó todo el libro tercero á Carranza, págs. 191 á 242. Le tiene por luterano. No vió el proceso, ni dá muestras de haber conocido el tomo de los *Documentos Inéditos*; pero utilizó otra copia de la relacion de Ambrosio de Morales, y, sobre todo, la autobiografía de D. Diego de Simancas, que le suministró preciosas noticias.

Caballero (D. Fermín): *Vida de Melchor Cano*. (Madrid, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos, 1871.) El cap. IX de este eruditísimo libro (págs. 315 á 345) se titula: *Cano y Carranza*. En los apéndices publicó D. Fermín Caballero la interesante y larguísima *Censura de los Maestros Cano y Cuevas acerca de los escritos de Carranza*, tomada, con otros documentos, del libro de *Audiencias* de la Academia de la Historia.

El haber indicado con tanta minuciosidad las fuentes, me dispensa de llenar estas páginas de citas y referencias, que contribuirían á aumentar lo inameno de la materia.

Nació Carranza en 1503 en Miranda de Arga (reino de Navarra), y por eso, al tomar el hábito de Santo Domingo, se llamó Fr. Bartolomé de Miranda, conforme al uso de los religiosos. Era hijo de Pedro de Carranza, «hombre hijo-dalgo y de limpia sangre». «Fué de niño muy bien inclinado y doctrinado, aprendiendo y estudiando muy recogidamente, de manera que á los diez y seis años tenia ya estudiada latinidad en el colegio de San Eugenio de Alcalá, é oydas las Súmulas é lógica de Aristótel del Dr. Almenara, regente en la dicha Universidad.»

En 1520 tomó el hábito de Santo Domingo en el monasterio de Venalac (Alcárria), y en el año de su noviciado dió grandes muestras de buen religioso. Despues de profeso, acabó de oír lógica y filosofía, y comenzó á estudiar teología «debajo de muy escogidos é católicos preceptores». En 1523 entró de colegial en el de San Gregorio, de Valladolid, «precediendo la informacion *de moribus et genere* que se requiere»; examinado y aprobado antes en San Estéban de Salamanca, donde «acabó de oyr Theología del Mtro. Fr. Diego de Astudillo, singular varon en letras y cristiandad», y el único que competía con Francisco de Vitoria en la enseñanza teológica, aunque inferior á él en la elegancia de exposicion. En 1530 fué nombrado Regente de un curso de Artes; en 1533 Regente de Teología, por el Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, y en 1534 Regente mayor, por muerte de su maestro Astudillo, y consultor de los negocios de la Inquisicion. El año de 1539, por el mes de Mayo, fué al Capítulo general de su Orden, celebrado en Roma, y recibió en la Minerva el grado de Maestro en Teología, por orden de Paulo III, asistiendo á la ceremonia el Cardenal de Carpi, el Teatino (que fué luego Paulo IV); el de Santiago, D. Pedro Sarmiento; el de Santa Cruz, D. Francisco Quiñones, y el embajador marqués de Aguilar. El mismo año de 39, por el mes de Setiembre, volvió á España y al colegio de San Gregorio, y continuó sus lecciones hasta el 45, explicando todas las partes de la *Summa* de Santo Tomás y algun tiempo Sagrada Escritura, siempre con crédito de gran tomista. El 45 comenzó á leer del Profeta Isaías, hasta el mes de Abril. «Mientras él fué lector, estuvo el dicho colegio muy aprovechado en letras y vida, con gran recogimiento qual nunca ha estado.»

La caridad de Fr. Bartolomé igualaba á su ciencia: en el hambre y enfermedades de 1540, en que vino á Castilla mucha gente de la Montaña, recogió Carranza en su colegio á más de 50 pobres enfermos, y mendigó por la ciudad en favor de ellos. Nunca tuvo, mien-

tras fué lector, más libros propios que la Biblia y Santo Tomás, y estudiaba en la librería del convento.

Por más de veinte años respondió á consultas de la Inquisicion, predicó en 1542 en el auto en que fué quemado Francisco de San Roman, y se le encargaron muchas calificaciones y censuras de libros. Rehusó tenazmente el arzobispado del Cuzco, aunque no el ir á predicar á América, si el emperador lo tenia á bien.

En 1545 el emperador le mandó de teólogo al Concilio de Trento, con Fr. Domingo de Soto y el Dr. Velasco, oidor de la chancillería de Valladolid. Estuvo allí aquel año, el de 46, el de 47 y parte del 48, dando siempre su voto y parecer en sentido católico. El domingo primero de Cuaresma de 1546 predicó, por órden de los delegados de Su Santidad, en pública capilla de la iglesia catedral de San Vigilio (donde se celebraban las sesiones), con asistencia de los Padres del Concilio. En este sermon, sobre el texto *Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israel*, lamentó «las Iglesias que se habian perdido por la persecucion de los herejes é los males é daños que por ellos padescia el reyno de Christo, y el poco remedio que en ello se ponía». Muchos de los circunstantes, y entre ellos los delegados del Papa y el Cardenal de Trento, derramaron copiosas lágrimas.

El mismo año, cuando se examinaba la materia de justificacion, dijose de público que algunos Prelados y Maestros, de los asistentes al Concilio, pensaban mal de ella y se acercaban en algo al sentir de los luteranos. Entonces D. Pedro Pacheco, Cardenal de Jaen y decano de los Padres españoles, encargó á Carranza que predicase de la justificacion, y así lo hizo el miércoles antes de Ramos, en presencia de todos los de su nacion, y de muchos de la italiana y francesa. El sermon fué muy católico, ajustado en todo á la doctrina de Santo Tomás, y muy conforme á la decision que luego tomó el Concilio.

Por entonces publicó dos obras canónicas, que en distintos conceptos le dieron bastante fama. Es la primera una *Summa*, extracto ó compendio de las actas de los Concilios, que imprimió el año 46 en Venecia, dedicada al ilustre embajador D. Diego de Mendoza, el cual la encabezó con una carta suya, muy laudatoria para el compilador ¹. La obra era muy útil, no sólo por lo manual y cómodo dei

1 No tengo esta primera edicion, pero si la de Lyon (1570), que se rotula:

Summa Concilio- | rum et Ponti- | ficum a Petro | usque ad Pium IIII. collecta | per Fr. Barth. Carranzam | Mirandam, Ordinis | Prædicatorum..... Cum indice copiosissimo. magna ex par- | te am recens locupletato. | Lugduni, | apud hæredes Jacobi Junctæ. | 1570. | En 8.º: 480 fólíos. sin los preliminares é indice.)

volúmen, sino por los Cánones inéditos que contenía. Así es que su uso se vulgarizó mucho entre los estudiantes de disciplina eclesiástica, y las ediciones se han venido repitiendo hasta fines del siglo pasado.

El otro libro (estampado al año siguiente de 1547) es una *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum*, encaminada á probar que la residencia es de obligacion y derecho natural y divino; para lo cual trae autoridades del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Concilios generales y provinciales, de los decretos pontificios y de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia ¹.

No á todos contentó la extraña severidad con que está escrito el libro. Algunos Prelados tomaron ódio y enemistad á Carranza. Un Obispo franciscano, llamado Fr. Ambrosio Caterino, salió á impugnarle; pero le defendió el dominico Fr. Pedro de Soto.

Á consecuencia de haberse suspendido el Concilio, volvió á España Fr. Bartolomé en 1548, y por el mes de Abril fué elegido prior del convento de Palencia, donde permaneció cerca de dos años, predicando de continuo, y explicando la epístola de San Pablo *Ad Galathas*, á cuya lección concurrían los religiosos de su convento, y algunos canónigos y racioneros de la iglesia mayor. Al mismo tiempo se ocupaba en obras de caridad, pidiendo limosna para casas de huérfanos y para socorro de pobres.

Se negó con teson á las repetidas instancias que el emperador y Felipe II le hicieron para que fuera confesor suyo, y rehusó en 1550 la mitra de Canarias, como antes la del Cuzco.

En 1550 fué elegido provincial de su Órden por el Capítulo de Santa Cruz de Segovia, y en el desempeño de su cargo hizo una visita general con gran fruto.

En 1551 volvió á abrirse el Concilio, y el rey tornó á mandar á Carranza que se presentase en él, como lo hizo en el mes de Mayo. Votó (por segunda vez) católicamente en el artículo de la justificacion y en todo lo demás. Se le encargó del exámen y expurgacion de libros, que antes habia tenido Fr. Domingo de Soto: apartó los buenos de los malos, y quemó y arrojó al Adige gran número de obras

¹ La edicion que tengo es de 1554. Se titula:

Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum. et aliorum inferiorum Ecclesiae pastorum, Tridentina explicata per Fr. Bartholomaeum Carranzam de Miranda, instituti beati Dominici, et Regentem in collegio S. Gregorii, eiusdem ordinis in valle Oletana ... Antuerpiae. Apud Joan. Bellerum ad insigne Fauconis. Anno M.D.L.III. (En 8.º; 227 págs.) Al fin dice: Typis Joannis Verwithagen Typographi. Anno M.D.L.III.

La dedicatoria al Obispo de Badajoz, D. Francisco de Navarra, está firmada en Trento, en la fiesta de San Matias de 1547.

luteranas, en cuya destruccion le ayudaron Fr. Antonio de Utrilla y Miguel Ramirez.

Vuelto á España en 1553, despues de la segunda suspension del Concilio por Julio III, dejó el oficio de provincial, y se retrajo en su colegio de San Gregorio. Predicaba de continuo en la capilla real aquel año y el de 54, hasta que Felipe II fué á Inglaterra, encargando en la despedida á Carranza repartir por órden suya 6,000 ducados de limosna á huérfanas y hospitales.

No satisfecho con esta prueba de confianza, le llamó á las Islas Británicas, para convertir con el prestigio de su doctrina y el poder de su elocuencia á los súbditos de la reina María, y ayudar á la restauracion católica en aquel reino. Trabajó como pocos en tan santa empresa: contribuyó á que se admitiese al Cardenal Pole, Legado de Julio III; hizo restituir parte de sus bienes á muchas iglesias y monasterios; buscó limosnas para sustentar tres casas de la Orden de Santo Domingo, una de Cartujos y otra de Benitos, y restableció las procesiones y la veneracion del Santísimo. Predicaba con frecuencia en la capilla real de Lóndres.

Cuando Felipe II tornó á Flándes en Setiembre de 1555, mandó á Carranza quedarse en Inglaterra, á entender en las cosas de la Religion. Asistió al Concilio nacional que Julio III habia mandado celebrar, y cuyas sesiones comenzaron el dia de Todos Santos, sin que dejase nuestro dominico de tomar parte en ninguna de las resoluciones que allí se adoptaron.

Suspendióse el Concilio en la Cuaresma de 1556, para dar lugar á una visita de diócesis y Universidades. Carranza visitó la Universidad de Oxford con sus trece colegios, y la encontró católica: como que explicaban allí sus discípulos predilectos Fr. Pedro de Soto y Fr. Juan de Villagarcía. Mandó desenterrar y quemar los huesos de la mujer de Pedro Mártir Vermigli, que estaba enterrada en la capilla mayor de la catedral de Oxford; instó mucho para que fuese ejecutado el Arzobispo Tomás Crammer; entendió en el castigo de los herejes, juntamente con el Obispo de Lóndres y los doctores Estorio y Rochester, que hacian oficio de Inquisicion, y se atrajo de tal manera la animadversion de los sectarios, que más de una vez trataron de matarle, y le llamaban el *Fráile Negro*.

En 1557 visitó la Universidad de Cambridge por órden de la reina María: destruyó y quemó muchos libros heréticos y Biblias inglesas, é hizo desenterrar y arder los huesos del famoso heresiarca Martin Bucero.

Tres años enteros permaneció en Inglaterra, desde Julio de 1554 hasta Julio de 1557, en que partió para Flándes, donde estuvo un año predicando en la capilla real, y haciendo pesquisa de herejes y destruccion de sus libros. Cuando Felipe II vino á Bruselas por Todos Santos, Carranza le dió particular informacion de algunos estudiantes españoles de Lovaina, á quienes tenia por sospechosos en la fé, y de algunos protestantes fugitivos de Sevilla, que bajaban de Alemania á Flándes y traian muchos libros dañados, que se vendian públicamente á la puerta de palacio, y áun dentro de él. El rey dispuso que fuese un inquisidor católico á la provincia de Frisia; y por lo tocante á España, puso el negocio en manos de Carranza y del alcalde de casa y córte D. Francisco de Castilla. Y ellos discurrieron que «Fr. Lorenzo de Villavicencio, de la Órden de San Agustin, que habia dado ciertos avisos contra los herejes, fuese (mudado el hábito) á la féria de Francaford (Francfort) é provasse conocer de rostro los dichos herejes españoles, para que, cuando baxassen á Flandes, diese aviso é los prendiesen: en la qual pesquisa tomaron muchos libros de herejes en español, unos con título é otros sin él, é consultado con Su Md., los hicieron quemar por mano de Fr. Antonio de Villagarcía..... Fué avisado (Carranza) del órden y maña que los herejes tenian en enviar sus libros á España, y era que, viendo que por mar no podian por las guardas de los puertos, los enviaban por Francia é montaña de Jaca»: para evitar lo cual se dieron perentorios avisos á las Inquisiciones de Calahorra y Zaragoza ¹.

Carranza se preciaba de haber hecho «más que ninguno de todos los de su profesion» en el descubrimiento de los herejes. Dió á Felipe II una lista con las señas de todos los que habian huido de Sevilla, y de ella se sacó un traslado, que llevaron á Alemania los encargados de esta pesquisa.

Muerto en 1557 el Arzobispo de Toledo D. Juan Martinez Silicco, el rey nombró sucesor suyo á Carranza, que se excusó hasta tres veces, proponiendo en cambio tres personas, que creía aptas para el caso, y eran: D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Obispo de Segovia; D. Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz, y Fr. Alfonso de Castro, de la Órden de San Francisco, conocido por su grande obra *De haeresibus*. Pero al fin tuvo que aceptar, poniendo esta condicion: «Que pues entonces, á causa de las guerras del Papa Paulo IV, no se podia efectuar en Roma lo que Su Md. mandaba, ni se sabia lo que

¹ Todo esto, y lo demás hasta aquí narrado, consta en el libro ó volúmen XI del *Proceso Copia del interrogatorio de abonos presentado por el Rmo. de Toledo*.

podia durar aquel impedimento, rogaba á Su Md. que entretuviese la eleccion hasta ver en lo que paraba aquello».

Era tal la reputacion de Carranza, que cuando fué la propuesta á Roma, Su Santidad y los Cardenales la aprobaron el mismo dia que se presentó en Consistorio, dispensando de la informacion de vida, letras y costumbres, por ser tan notorios el celo y servicios del presentado.

Fué preconizado en Consistorio de 16 de Diciembre del mismo año, y en nombre suyo tomaron posesion de la mitra de Toledo, en 8 de Marzo de 1558, el canónigo de Palencia Pedro de Mérida y el consejero de Castilla D. Diego Briviesca de Muñatones, quedando el primero por gobernador del arzobispado hasta la ida de Carranza.

Éste fué consagrado en Bruselas el 27 de Febrero de 1558 por el Cardenal Granvela, y durante toda aquella Cuaresma amonestó al rey que procediese con rigor en el castigo de los herejes.

Llegó á España en 10 de Agosto, y «en Valladolid se juntó muchas veces con los del Consejo para tratar del remedio de los luteranos que se habian descubierto en aquella ciudad y en Sevilla».

En Setiembre fué á visitar á Cárlos V al monasterio de Yuste, para comunicarle ciertos negocios que traia de Flándes, del rey su hijo. De lo que pasó en esta singular visita hablaremos más adelante, puesto que fué uno de los cargos del proceso. Ahora baste decir que se halló presente á la muerte del emperador, y celebró sus honras.


Luego visitó su arzobispado por espacio de once meses, «puniendo y castigando los excessos de los clérigos é informándose de sus costumbres..... hizo cumplir memorias de difuntos, reformó las costumbres de los beneficiados, visitó la obra de su Iglesia y tomó residencia á los oficiales, alcanzándolos en más de 500 ducados, y predicó en las iglesias parroquiales de la ciudad todos los domingos».

Tal es sustancialmente la relacion de su vida, que en el *Interrogatorio de abonos* dejó escrita Carranza, presentando como testigos de la verdad inconcusa de todo lo dicho á los más altos personajes de la Iglesia y del Estado, desde Felipe II hasta el prior D. Antonio de Toledo, D. Gomez de Figueroa, conde de Féria, Ruy Gomez de Silva, el duque de Alba, el Arzobispo de Valencia y Fr. Bartolomé de las Casas. Éste último declaró que «siempre habia tenido al reverendísimo de Toledo por católico, y que leia y predicaba cathólica doctrina».

En el mismo pliego de abonos consignó el Arzobispo muy cándi-

damente que «desde su niñez habia sido muy humilde y de buen parecer, que es contrario á la costumbre de los herejes; muy honesto, limpio é apartado de toda deshonestidad, muy templado en comer é beber».

II.—PUBLICACION DE LOS «COMENTARIOS AL CATHECISMO CRISTIANO». —ELEMENTOS CONJURADOS CONTRA CARRANZA: RIVALIDAD DEL INQUISIDOR VALDÉS; ANTIGUA ENEMISTAD DE MELCHOR CANO.—TESTIMONIOS DE LOS LUTERANOS CONTRA EL ARZOBISPO.

ÓMO un hombre de tal historia, teólogo del Concilio Tridentino, provincial de la Orden de Santo Domingo, Primado de las Españas, calificador del Santo Oficio, perseguidor implacable de herejes, quemador de sus huesos y de sus libros, restaurador del Catolicismo en Inglaterra, honrado á porfía por Papas, emperadores y reyes, intachable en su vida y costumbres, pudo de la noche á la mañana verse derrocado de tan alta dignidad y prestigio, y encarcelado y sometido á largo proceso por luterano? Hecho singularísimo entre los más raros del siglo XVI, y que conviene esclarecer con absoluta serenidad de juicio, dando á cada uno lo que es suyo, ya que ni los jueces ni el reo estuvieron exentos de culpa.

Habia contra Carranza antiguas sospechas en la Inquisicion, por alguna libertad de opiniones suyas. Ya en 19 de Noviembre de 1530, siendo estudiante, habia sido delatado al inquisidor Moriz por fray Miguel de San Martin, lector en San Gregorio, como poco afecto á la potestad del Papa. Y en 1.º de Diciembre del mismo año, Fr. Juan de Villamartin, colegial de San Pablo, le acusó de inclinarse al sentir de Erasmo en cuanto al sacramento de la Penitencia, y de no tener por despreciables las razones que el de Rotterdam alegaba para negar al Apóstol San Juan la paternidad del *Apocalipsis*, atribuyéndoselo á un presbítero alejandrino del mismo nombre.

Pero ninguna de estas delaciones habia hecho efecto ni perjudicado en nada á Carranza, dentro de su Orden ni fuera de ella. Pasaron los tiempos: vino á luz el tratado *De residentia*, y los Obispos que no residian lo recibieron muy mal y se hicieron enemigos de Carranza; vino su promocion al arzobispado de Toledo, y se conjuraron contra él cuantos tenian los ojos puestos en la Silla primada, y especialmente el Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés, inquisidor general.

Para mayor desgracia suya, tenia Carranza dentro de su propia Orden de Predicadores un antiguo y formidable enemigo, hombre de inmensa sabiduría, de culto y elegante estilo, de entereza de carácter jamás rendida ni doblegada, y tenacísimo en sus afectos y en sus ódios. Era *el Quintiliano de los teólogos, el maestro de los censores, la admiracion del Concilio de Trento*: Melchor Cano, en fin, el primero que que formó un aparato crítico para los estudios teológicos. Como lo perfecto no es de este mundo, no andaba exento Melchor Cano de humanas flaquezas, nacidas de su áspera y soberbia condicion, «*animus elatus et exultans*», que decia su maestro Francisco de Vitoria ¹. Su rivalidad con Carranza empezó desde San Gregorio de Valladolid, cuando uno y otro eran colegiales y argumentaban en actos públicos; creció cuando fueron maestros, y los escolares tomaron partido ya por el uno, ya por el otro, dividiéndose en los dos bandos de *carrancistas* y *canistas*. El Capítulo provincial de San Pablo de Valladolid trató de calmar esta excision nombrando á los dos, *juntamente*, examinadores de los predicadores y confesores de la provincia. Cuando en 1550 fué elegido provincial Carranza, Melchor Cano, que era definidor, le hizo alguna leve correccion al confirmarle, y Carranza no se lo perdonó nunca. «*Manet alta mente repostum*», decia Cano ².

Pero si Carranza podía tener motivos de queja contra él, no los tenia él menores contra el Arzobispo, ya que éste se opuso en 1559 con pertinaz empeño á que eligieran provincial á Fr. Melchor, entablado acusacion contra él ante el Definitorio, y dando por pretexto de esta enemiga suya *ciertas palabras que habia dicho al almirante, con gran atrevimiento y maldad*, en desdoro suyo; las cuales palabras venian á decir que *el Arzobispo era más hereje que Lutero, y que favorecia á Cazalla y á los otros presos* ³.

Cano se justificó bien ante los veinte Padres del Definitorio, y salió electo provincial, á pesar de los pesares; pero Carranza tuvo modo de hacer anular en Roma su eleccion, *y cuantas en él recayeran en adelante*, nombrándose en lugar suyo á Fr. Pedro de Soto: tal maña se dió el hábil agente del Arzobispo, Fr. Hernando de San Ambrosio, muy protegido por el Cardenal Alejandrino ⁴, y por el General italiano de la Orden. Melchor Cano sintió á par de muerte este golpe, «cosa la

¹ Así lo cuenta el mismo Cano en el proemio al libro XII *De locis Theologicis*.

² Vid. carta de Melchor Cano al confesor del rey, Fr. Bernardo de Fresneda (Valladolid, 25 de Mayo de 1559), en los apéndices á la *Vida de Melchor Cano*, de D. Fermin Caballero, página 623.

³ Apéndices núms. 62, 63 y 69 al libro de D. Fermin Caballero.

⁴ Carta del Cardenal de Sigüenza á Felipe II. (Apéndice núm. 73 al libro de D. Fermin.)

más nueva y exorbitante que se ha visto jamás», «afrenta grande á mí y á esta provincia» ¹; y con la terquedad propia de su carácter, y el decidido apoyo de los fráiles de su provincia y el de Felipe II, fué á Roma en prosecucion de la causa, y la ganó, y logró morir provincial de Santo Domingo.

Ya antes que el Arzobispo viniera á España, habia comenzado á susurrarse que volvía contagiado de opiniones heterodoxas, nacidas del trato con los protestantes alemanes é ingleses y de la lectura de sus libros. Á deshora vino á acrecentar estos rumores, y dar fácil desagravio á sus numerosos émulos, la publicacion que en Amberes hizo de sus *Comentarios al Cathecismo Christiano* ², compuestos con el ostensible propósito de prevenir á las muchedumbres contra los errores luteranos.

La intencion del autor podía ser buena, pero es lo cierto que su obra daba asidero á no leves censuras. Anunciaba Carranza su propósito de «resucitar en todo lo posible la antigua Iglesia, porque aquello fué lo mejor y más limpio», y á cada caso hablaba de la fé y la justificacion en términos casi luteranos, v. gr.: «La fé sin obras es muerta, no *porque las obras den vida á la fé, sino porque son cierta señal que la fé está viva*». (Siendo así que en el sentido católico la caridad es vida de la fé.) «La fé viva no sufre malas obras.» «Por una órden legal y quasi natural, puesta la fé, succeden luego las otras virtudes.» «Por los méritos de la Passion de Christo tienen valor delante Dios nuestras buenas obras, é las que no nacen de allí, por buenas que sean, no tienen valor alguno, para que por ellas nos deba Dios algo; que de allí traen todo su valor.» «Esta nueva de haberse dado por nuestro el Hijo de Dios..... nos asegura en la vida é en la muerte, é sola nos ha de consolar en vida y en muerte.» «La Passion fué una entera é cumplida satisfaccion por todos los pecados.» «Pónesse Dios por medio, echa una capa encima de mis pecados, é pone á su Hijo en mi lugar, é pone todos mis pecados en él, é quédome yo fuera é libre de todos ellos.» «Las obras de Christo son assí provechosas para nosotros, como lo son para él. É por el consiguiente

1 Carta de Cano á Fr. Bernardo de Fresneda, confesor del rey. (Apéndice núm. 68 al libro de D. Fermin.)

2 *Comentarios del reverendísimo señor fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, etc., sobre el Cathecismo Christiano, divididos en cuatro partes, las quales contienen todo lo que profesamos en el sancto baptismo; como se verá en la plana siguiente. Dirigidos al serenísimo Rey de España..... D. Felipe, nuestro señor..... En Anvers, en casa de Martin Nucio, año 1558. Con privilegio Real.* (En fólío; 433 págs. dobles, sin contar las de principios.) La primera parte contiene la declaracion de los Artículos de la Fé; la segunda los Mandamientos; la tercera los siete Sacramentos; la cuarta lo concerniente á la oracion, ayuno y limosna.

meresció para nosotros como merecía para sí. É lo que decimos del mérito, decimos de la satisfaccion.» «Christo amó á mí é murió por mí: quando esto concebieses con verdadera fé, consolarás sumamente tu alma: acostúmbrate de concebir esto con fé viva. No es posible que con esta consideracion el alma christiana no pierda el miedo al diablo é á sus pecados.» «El primero é principal instrumento para justificarse los hombres es la fé, aunque concurren otras cosas para nuestra justificacion.» «El estado de la bienaventuranza tiénelo Dios prometido á todos los que con fé aceptaren la Redempcion hecha por Jesuchristo.» «Los preceptos humanos en la ley que tenemos de gracia todos, se han de entender con esta moderacion, que habiendo alguna justa y razonable causa, podemos dejar lo que en ellos se manda, quando no hay escándalo de tal omision.» «Como el cuerpo queda muerto despues que el alma se absenta, assí el alma, sin el buen espíritu de Dios queda muerta, *sin poder hazer ningun movimiento cristiano.*» «Aunque despues de la confesion é absolucion no tiene el hombre evidencia que está en gracia, *tiene á lo ménos toda la certeza que puede tener.*»

Cabe dar sentido católico á algunas de estas proposiciones; pero, ¿quién movía al autor á explicarse tan impropia y ambíguamente, sobre todo cuando hervía la sedicion luterana, y en un libro que habia de correr en manos del vulgo, el cual, oyendo hablar tan sólo, y con tanta insistencia, de los méritos de la sangre de Cristo, y de la fé justificante, y de la certidumbre de la salvacion, y amenguar tanto el mérito de las obras, habia de caer forzosamente en el yerro de tenerlas por inútiles para la satisfaccion? Esto sin contar con las várias proposiciones de sabor *alumbrado* que en otra parte notaremos, porque capítulo aparte merecen.

Además de los pliegos impresos que Carranza habia cuidado de remitir desde Flándes á la marquesa de Alcañices, doña Elvira de Rojas, corrian ya muchos ejemplares del *Cathecismo* en Valladolid quando el Obispo de Cuenca, D. Pedro de Castro, hijo del conde de Lemus, habló mal de la obra ¹ en carta dirigida desde su villa de Pareja al inquisidor Valdés, el 28 de Abril de 1558. Con lo cual, y con las declaraciones de algunos luteranos presos, comenzó á instruirse el proceso.

Algunas de estas declaraciones las conocemos ya. Pedro de Caza-

1 Dijo que tenía proposiciones luteranas en cuanto á la justificacion, y que le habia oido explicarse en el mismo sentido en el Concilio de Trento, y en un sermon que predicó en Lóndres, donde afirmó tambien que habia pecados irremisibles.

lla, cura de Pedrosa, acusó á Carranza de haber dado la razon, ó poco ménos, á D. Cárlos de Sesó en la disputa que tuvieron sobre el purgatorio, haciendo caer en herejía al mismo Cazalla. Doña Ana Enriquez (en audiencia de 29 de Abril de 1558) refirió estas palabras de Francisco de Vibero: «El Arzobispo será un tizon grande en el infierno, si no se convierte, porque tiéne entendidas estas verdades mejor que nosotros»; indicando con esto que no se declaraba por disimulacion ó miedo. «Dixe á Francisco de Vibero que habia leído en un libro del Arzobispo de la doctrina christiana, é que en una parte dezia que Christo satisfizo toda la culpa é la pena, é en otra del mismo libro trataba de que las reliquias del pecado hemos de quitar con obras de penitencia. Y le dixé: «En una parte dize uno »y en otra se desdize, é pienso cierto que dize necedades». Y él me respondió riéndose: «Eso era bueno para vuestra madre». Como si quisiera dar á entender que el Arzobispo daba esa doctrina á los principiantes y poco instruidos. Y añadió Vibero que el Arzobispo habia dicho: «Para mí tengo que no hay purgatorio.....»

Por el contrario, la priora de Santa Catalina declaró en 27 de Abril que habia oido á Fr. Bartolomé en sus sermones recomendar los sufragios por los difuntos y afirmar el purgatorio, y que él habia escrito á Fr. Domingo de Rojas: «Guardáos de vuestro ingenio»; por lo cual Fr. Domingo le tenia lástima.

Doña Francisca de Zúñiga dijo haber aprendido del Maestro Miranda la doctrina de que podía comulgar sin confesar cuando no tuviese pecado mortal, y que así se lo habia enseñado á las monjas de Belén. Item, que habia oido á Fr. Domingo de Rojas en el oratorio de doña Leonor de Vibero, que «el Arzobispo pensaba algunas cosas como ellos, aunque todavía le faltaba mucho para buen cristiano». Contó, además, con referencia á su padre el licenciado Baeza y á fray Juan de Villagarcía, que, cuando Fr. Bartolomé predicaba en Valladolid, se valia de un libro de Lutero sobre los Profetas, y de allí sacaba su doctrina. En realidad, el libro no era de Lutero, sino de Ecolampádio.

En 5 de Octubre declaró que «podrá haber ocho ó nueve años que el Maestro Miranda, venido á esta villa, siendo á la sazón prior de Palencia, dijo á esta confessante, estando á solas, que habia hecho una obra de los artículos de la fé, que era cosa muy buena, que en Santa Catalina se los darian, é que leyese en ellos. Y esta confessante fué á Santa Catalina, y los pidió á la priora, que entonces era hermana de Fr. Domingo de Rojas, la cual se los dió, y está en su

possada con otras obras del dicho Maestro Miranda: todo encuadrado con una cubierta de becerro leonado..... Item, que el Maestro Miranda le habia leído una exposicion del Salmo *De profundis*. Y por último, que ella y su madre se habian confesado con él hasta que partió para Inglaterra, encargándolas que fiasen su alma de Fr. Domingo de Rojas.»

En 29 de Octubre fueron mostrados á la beata vallisoletana, y ella reconoció por suyos, los dos libros del Maestro Miranda que tenia en su posada, y contenian: una *Declaracion de los artículos de la fé*, un *Sermon del amor de Dios*, declaraciones de los salmos *Quam dilecta* y *Super flumina*, un tratado *De cómo se ha de oír la Missa*, un sermón predicado en Santa Catalina, y varios opúsculos del Maestro Avila, Fr. Tomás de Villanueva y Fr. Luis de Granada. De todos estos libros tenian copias la marquesa de Alcañices y las monjas de Belén y Santa Catalina ¹.

Don Cárlos de Seso no hizo más que contar su diálogo con el Arzobispo sobre el purgatorio, amenguando mucho la fuerza de la declaracion de Pedro Cazalla.

En cambio, Fr. Domingo de Rojas escogió, como táctica de defensa, comprometer de todas maneras á su maestro, aunque afectando tenerle por muy católico. Refirió que, comiendo solos, habian tenido este diálogo:

«Rojas.—Pues, Padre, ¿y el purgatorio?

»Carranza.—¡Mal año!

»Rojas.—Padre, yo le temo mucho.

»Carranza.—No estais agora capaz para estas filosofías.»

Dijo que no tenia por luterana la doctrina de la justificacion, pues mil veces se la habia oido predicar á Fr. Bartolomé, y aún decir que *estaba cierto de su salvacion*, y que juzgaba las obras cosa de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo.

Aún es más importante su testimonio sobre las relaciones que habian mediado entre el Arzobispo y Juan de Valdés: «Item, dixo que frayles de su Órden (creo que el uno dellos es Fr. Luis de la Cruz é el otro Fr. Alonso de Castro) me mostraron una carta que Valdés, el que hizo las *Consideraciones*, escrevió á Fr. Bartolomé de Miranda, quando éste fué á Roma á hacerse maestro de Theología en el Capítulo General, la qual le escrevió á Roma desde Nápoles, donde residia, en respuesta á otra que el dicho Fr. Bartolomé le habia escrito, é

1 «Yo quedaré por hereja y el Arzobispo de Toledo por Arzobispo», decia doña Francisca.

que estos dichos frayles é otros dixeron á este propósito que el Valdés era amigo de Fr. Bartolomé de Miranda, é que como no le pudo ir á ver desde Roma, le escrevió diciéndole que él deseava mucho tener espacio para yrse á ver con él: mas pues que esto no podía, que le suplicaba le enviase á decir su parecer sobre quales authores seria mejor ver é leer para inteligencia de la Escripura Sagrada, porque en volviendo aquí al colegio, habia de comenzar á leer Escripura á los frayles. É á este propósito le escrevió el Valdés la carta que tengo dicho..... Esta carta he topado yo acaso en un libro de Juan Sanchez, donde están recopiladas todas las *Consideraciones* del Valdés, é declaro que tengo dubda mucha si en la carta que digo están las palabras é sentencias que yo he visto en una consideracion deste dicho libro de Juan Sanchez, é lo que me acuerdo desto es que toda la sustancia desta consideracion del Valdés é lo contenido en la dicha carta era todo uno: lo que dubdo es si el Valdés encubrió algo en la carta, que aquí descubre en esta consideracion y en las palabras della, atento á que no se escandalizasse el dicho Fr. Bartolomé de Miranda. Digo esto por dos cosas: la una porque, si la carta al pié de la letra es conforme con esta consideracion, tendria este negocio ó hecho por más pesado, é por difícil cosa que el dicho Fr. Bartolomé la supiese é la diese á todos, como despues se dirá. La segunda causa es porque me acuerdo que en la dicha carta habia otras algunas cosas, aunque pocas, que no hallo en esta consideracion, é por eso conviene descubrirla... y esta carta será fácil de descubrir, porque luego que el dicho Fr. Bartolomé de Miranda vino de Roma á comenzar á leer, lo primero que dió *in scriptis* fué aquella carta toda entera, para advertir á los discípulos sus oyentes con qué authores habian ellos de leer é qué authores habian de seguir para la inteligencia de la Sagrada Escripura, la qual consideracion está en el dicho libro de Juan Sanchez á fojas 61, é comienza: «Tengo por cierta», é es la 65 en número..... y de esto habrá 21 años poco más ó ménos.

»Item, yo dixé á Fr. Bartolomé: «Diz que V. P. es amigo de un »Valdés, de quien yo he visto una obra de burlas, que es *Charon*»; y él me respondió que el que hizo á *Charon* era otro Valdés. È replicándole yo sobre ello, me respondió enojado que él sabia muy bien que no era aquel su amigo el que hizo á *Charon*, é supe yo despues, de D. Cárlos, á lo que creo, que lo habia hecho el mismo Valdés que escrevió la carta, é tambien me consta que los dichos frayles que me hablaron de Valdés, é Fr. Bartolomé con ellos, no sólo no le tenian por luterano, sino por muy espiritual hombre.....»

Al cabo pareció una copia de la carta de Valdés, y Fr. Domingo declaró que era la misma que Fr. Bartolomé habia dado á los que oian sus lecciones, y que convenia en todo con el texto de las *Consideraciones divinas*, «si no es acaso en alguna autoridad que no sabe si se le ha añadido». La letra le pareció de Fr. Luis de la Cruz. Carranza habia dado á copiar esta carta á sus discípulos, sin declarar el nombre del autor, diciendo sólo: «*Sequuntur cujusdam probi viri et pii quae communicare fecit Romae magistro nostro B. de Miranda*».

He copiado tan largamente este testimonio, no sólo porque ha sido ignorado de todos los biógrafos de Juan de Valdés (y yo mismo le desconocia cuando escribí el capítulo á él concerniente en este libro), sino porque prueba del modo más claro:

1.º Que el autor de las *Consideraciones* lo es tambien del *Diálogo de Mercurio*, como afirmó Gallardo, y que el *Acharo*, mal leído por Llorente, debe corregirse *A Charon*.

2.º Que Juan de Valdés tuvo amistad y relaciones íntimas con el Arzobispo.

3.º Que poseemos, unida al proceso, y copiada de un cartapacio de sermones que dejó Fr. Domingo de Rojas, la consideracion LXV en su texto castellano ¹.

4.º Que esta consideracion es el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*.

Tornemos á las declaraciones de los luteranos de Valladolid. Doña Isabel de Estrada y doña María de Miranda, monja de Belén, presas en las cárceles del Santo Oficio, dijeron á su médico, el licenciado Galvez, que «deseaban mucho que viniera el Arzobispo, porque sabia mucho destas cosas, y como letrado se sabia entender y dar á manos con estos Señores».

Fernando de Sotelo, vecino de Toro, hermano de Pedro de Sotelo, declaró haber oido á Fr. Bartolomé que «al tiempo de su muerte habia de hazer llamar un escribano é pedille testimonio *de cómo renegaba de sus obras*, confiado sólo en los méritos de Jesucristo».

Fray Ambrosio de Salazar, dominico de Zaragoza, refirió que, estando enfermo Fr. Domingo, fué á visitarle Carranza, y le dijo Rojas: «Fr. Bartolomé Padre, mucho temo el purgatorio»; y el Maestro

¹ Inc.: «Que la oracion é la consideracion son dos libros ó intérpretes para entender la Sancta Escritura muy ciertos, é cómo el hombre se debe servir dellos». — «Tengo por cierta é por muy verdadera para la inteligencia de la Sagrada Escritura, que los mejores, los más ciertos é los más altos intérpretes de quantos el hombre puede hallar son estos. La oracion entiendo que es abrir el camino, é lo abre é lo magnifica, é la consideracion entiendo que pone al hombre en él é le haze caminar por él....»

Miranda le respondió, quitándole el miedo con la pasión de Cristo y su justificación, y le alegó aquel verso de David: «*Filii Ephrem intendentes et mittentes aram, universi sunt in die belli*»; aunque este confesante, cuando lo oyó, no pudo persuadirse que Carranza negase el purgatorio.

III.—TESTIMONIOS ACERCA DE LA MUERTE DE CÁRLOS V.—PRIMERAS CENSURAS DEL «CATHECISMO CHRISTIANO».—LA DE MELCHOR CANO.
—LA DE DOMINGO DE SOTO.



ANTAS declaraciones, tan graves, tan acordes, sin prévio concierto, y no arrancadas por la fuerza ni por el ruego, ¿no eran méritos bastantes para que se procediera contra el Arzobispo? La Inquisicion, no obstante, con la calma y madurez que en todos sus actos ponía, no quiso atropellar las cosas, y prosiguió recogiendo testimonios y uniéndolos á la causa.

Entonces comenzaron á declarar los que en los últimos momentos habian asistido al emperador en Yuste y presenciado la visita de Carranza. Fué el primero Fr. Juan de Regla, monje jerónimo de Zaragoza y confesor de Cárlos V, el cual, en 9 de Diciembre de 1558, dijo que «estando presente el dia antes que muriese en la cámara dó falleció, vió cómo llegaba allí el Maestro Fr. Bartolomé de Miranda..... é despues de haber besado las manos del Emperador, trabajó mucho por tornar á hallarse presente, aunque Su Md. no holgaba mucho dello, é habiendo entrado más veces en su cámara, sin haberle oydo de penitencia cosa alguna, le absolvió diversas veces de pecados, lo cual á este testigo pareció que era burlar del Sacramento ó usar mal dél, porque ignorancia no la podia presumir».

Otra vez dijo al emperador en presencia de Fr. Márcos de Cardona, profeso del monasterio de la Murta: «V. Md. tenga gran confianza, que si hay pecado y hubo pecado, sola la passion de Christo basta».

El Santo Oficio llamó en 25 de Diciembre al comendador mayor de Alcántara, D. Luis de Ávila y Zúñiga, elegante historiador de las guerras de Alemania, y servidor fidelísimo de Cárlos V, á quien habia acompañado hasta la última hora. Y él declaró, que «estando ya Su Md. muy al cabo de su vida, tornó á entrar el Arzobispo en la cámara é se puso delante de la cama, de rodillas, con un crucifixo

en las manos, é mostrando al Emperador el crucifixo, dixo: «Éste es »quien pagó por todos: ya no hay pecado: todo es perdonado». Lo cual á D. Luis de Ávila le pareció cosa nueva, aunque no era teólogo.»

En 15 de Enero de 1559 se interrogó al mayordomo de Cárlos V y ayo de D. Juan de Austria, Luis Quijada, como otro de los testigos de la muerte. «Obra de una hora antes que el Emperador muriese, envió á llamar al dicho Arzobispo de Toledo, que estaba en el aposento de este testigo, que veniesse, porque ya á Su Md. le tornaba el paroxismo, é así vino el dicho Arzobispo á dó estaba Su Md. é tomó en las manos un crucifixo, é dixo: «Que mirasse aquel que es el »que padeció por nosotros y nos ha de salvar». É no se acuerda de más palabras que allí pasassen, porque á la verdad, este testigo andaba muy ocupado.»

Fray Márcos de Cardona declara en la Inquisicion de Barcelona haber oido á Cárlos V estas palabras: «Cuando yo daba al Maestro Miranda el obispado de Canarias, no lo quiso, é ahora ha aceptado el Arzobispado de Toledo: veamos en qué parará su santidad». «É por eso creo (añade Fr. Márcos) que Su Md. no estaba bien con él, é que le dixo algunas palabras de que salió descontento, las quales nadie pudo oyr, porque todos salieron de la Cámara, é los echaron fuera, que no quedaron dentro sino Su Md. y el Arzobispo solos.» Y aunque él no oyó las palabras consolatorias que le dijo para ayudarle á bien morir, sabe que Fr. Juan de Regla se alteró de ellas ¹.

Cada vez se iba enredando más la madeja, y el Arzobispo Valdés, que veía llegada la ocasion de satisfacer su encono, se propuso apu-

¹ Compárense estas declaraciones con lo que resulta de los documentos publicados por Gachard en su *Retraite et mort de Charles V.*

Tomo I, pág. 390.—Carta del Arzobispo de Toledo á la princesa gobernadora doña Juana, escrita en Yuste el 21 de Setiembre de 1558: Yo llegué aquí martes de mañana, y luego me vine al monasterio, y Su Md. estaba en su juicio muy bien, y hablaba, y estuve con él un rato, hasta que me mandó que fuesse á reposar. Despues de comer, torné, y aunque tenia entendido que se moria, se lo tornamos á dezir, y holgó mucho de oirlo, y assi de rato á rato le hablaba en esto, hasta las ocho de la noche, que se comenzó á caer; y assi estuvo en su juicio entero, hablando siempre algo hasta más de las dos despues de media noche; y mandó que se acendiesen las candelas que él tenia benditas, y despues me demandó un crucifixo, que yo tenia en las manos, con el qual habia muerto la Emperatriz nuestra señora, y lo tomó en su mano, y se lo atravesó en los pechos.... y quando se enflaqueció, se lo tomé yo, y se lo tuve delante, y mirándolo, espiró despues de las dos horas, antes de las tres, estando presentes y ayudándole algunos religiosos desta casa, y el Conde de Oropesa, y el Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quijada», etc.

Tomo II.—El monje anónimo de Yuste, cuya relacion (conservada en los *Archives de la Cour feodale de Brabant*) ha publicado Gachard, dedica todo el cap. XXXVI á hablar de la visita del Arzobispo (págs. 43 á 45): «Luego como llegó, y Su Md. lo supo, le dió licencia para que entrasse, y despues de haber sabido algunas cosas, le dijo que no estaba para negocios.... Á las cuatro de la tarde volvió á Yuste el Arzobispo, y aunque llegó á la antecámara de Su Md. no

rarlo todo, y mandó que en 6 de Abril de 1559 se tomasen declaraciones en la villa de Dueñas al conde de Buendía y á la gente de su casa; los cuales manifestaron que Fr. Bartolomé habia persuadido á la condesa y á sus criados que no rezasen *Pater Noster* ni *Ave María* á los Santos, y que así lo enseñaba en su *Cathecismo*, «libro muy alabado de toda la gente principal é cortesanos é criados de Su Md.»

Interrogada la marquesa de Alcañices sobre sus relaciones espirituales con Carranza, estuvo negativa en todo, excepto en lo de haberle enviado sus libros, como confesor suyo que era.

Doña Luisa de Mendoza, mujer del secretario Juan Vazquez de Molina, declaró en 14 de Julio de 1559 haber tenido algunos colóquios con la marquesa sobre la materia de justificacion, que ella habia aprendido de Carranza.

Álvaro Lopez, clérigo de Ciudad-Rodrigo, contó haber oído á Francisco de Vibero: «Dios se lo perdone al Arzobispo, que si no fuera por él, no hubiera tanta buena gente presa como aquí estamos».

Á este fárrago de testimonios vinieron á unirse otra porcion de cabos sueltos. Los franciscanos Bernardino de Montenegro y Juan de Mencheta denunciaron un sermón predicado por Carranza en San Pablo de Valladolid el 21 de Agosto de 1558, en que defendia ó disculpaba á los alumbrados.

Otros refirieron que los sermones predicados por Carranza en Londres habian causado no pequeño escándalo, hasta el punto de decir fray Gaspar de Tamayo (de la Orden de San Francisco) al dominico fray Juan de Villagarcía, compañero del Arzobispo: «Padre, diga

entró donde estaba, porque no le dió licencia para ello Su Md. El Arzobispo deseaba entrar, y como le impedian la entrada, pensó que su confesor era la causa. Entonces entró D. Luis de Ávila, Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quixada, y el Conde de Oropesa, á pedir licencia para que entrasse el Arzobispo: á los cuales no respondió palabra Su Md., dando de cabeza que no queria Y como creció el murmurio de que el Padre confesor lo estorbaba, él mismo se ofreció.... de suplicar á Su Md. diesse licencia para entrar el Arzobispo, como se lo suplicó. Y Su Md. no respondió palabra, sino mirar de hito en hito al Padre confesor, con el rostro algo turbado, que fué como si dixera: «¿Y vos tambien?....» Despues de algun espacio, como se entendió que Su Md. se iba por la posta acercando á la muerte, sin pedir licencia se entró el Arzobispo, con todos los señores que con él habian venido, al aposento donde estaba Su Md. Y el Arzobispo, entre otras cosas, dixo á Su Md.: «Señor, ya es hecho», y comenzó á declamar el salmo *De profundis*; y acabado, se salieron todos fuera, quedándose solo el Padre confesor con Su Md., al qual dixo Su Md.: «¿No vistes cómo dixo el Arzobispo: *ya es hecho*?» Quando el Arzobispo se salió, encomendó á un religioso nuestro que estaba allí, que le llamasse quando entendiesse que fuesse hora, porque se queria hallar presente al espirar de su majestad.... Ya Su Md. estaba en agonía, y el Arzobispo empezó á confortar á Su Md.; y como tenia la voz algo pesada, á poco espacio le dixo Luis Quixada que hablasse paso, que se angustiaba Su Md., por lo qual se apartó de allí el Arzobispo á un rincón del aposento..... quedándose con Su Md. el amoroso predicador Fr. Francisco de Villalba.»

vuestra paternidad al Mtro. Miranda que mire cómo habla, mayormente en esta tierra, porque en el sermón de hoy usó de frase luterana».

Á mayor abundamiento, parecieron tres cartas de Carranza al doctor Agustín Cazalla y al licenciado Herrera, juez de contrabandos en Logroño ¹. En la primera ² se leían estas ambíguas expresiones: «*Pésame de los trabajos que v. md. ha tenido; pero ese es el camino para la gloria, é Dios, que dá la fatiga, socorre con su favor para que se sufra, é ayuda para que se remedie*».

Pero es cierto que, interrogado Cazalla sobre los *trabajos* á que la epístola aludía, dijo que «á principio del año 1556, en que vino de Salamanca, murió su cuñado Hernando Ortiz, dejando deudas por valor de 11,000 ducados al Rey y á otras personas..... é por ser cossa del alma, este testigo se obligó á la paga dellos..... É juntamente con este trabajo, quedaron á su hermana trece hijos..... é las donzellas ya mujeres, con ningund otro abrigo sino el de Dios y el que este testigo les podría hazer.» Así y todo, no dejó de dar su puntada contra Fr. Bartolomé, contando que en una junta que en Valladolid tuvieron, «se alargó mucho en hablar de los abusos que había en Roma».

Carranza, que sentía acercarse la tempestad, quiso ponerse á salvo, buscando pareceres favorables al *Cathecismo* entre los Prelados amigos suyos y los doctores de su Universidad de Alcalá. El Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, Iumbrera del Concilio Tridentino, opinó que «la doctrina era segura, verdadera. pía y católica», y que no había error alguno; «pues aunque se hallen algunas palabras, que tomadas por sí solas, á la sobre haz, parecen significar sentido falso..... en otros lugares se declaran suficientemente, é hasta creo que habrá pocos libros de los Doctores Santos, ni otros de tanto volúmen, en los quales no se halle más». Finalmente, opinó que el libro «era hartó útil y provechoso para todos tiempos, y especialmente para éste» ³.

El Obispo de Almería, D. Antonio Gorrionero, dijo que «el libro no tenía herejía ninguna, ni cosa que supiera á ella, sino mucha é muy buena doctrina é muy provechosa, para desengañar al mundo de las herejías de Lutheró»; y no vió palabra alguna que le escandalizase.

¹ Fól. 200 del tomo I del *Proceso*. Vid. íntegra la primera en el apéndice de este tomo.

² Fecha en Bruselas, 18 de Febrero de 1558.

³ *Documentos Inéditos*, tomo V, pág. 513 y sigs.

El Obispo de Leon, D. Andrés Cuesta, anduvo ménos favorable, aunque salvando la intencion del autor, á quien tiene por católico y de sentido católico en cuanto escribe. Pero hecha esta salvedad, le nota de inclinarse «á opiniones no comunes en todo lo que trata cerca de las materias en que los herejes de nuestros tiempos han errado», y tacha «algunas maneras de hablar, libres para los tiempos en que estamos, aunque sean conformes al lenguaje de algunos Santos y Doctores».

Fray Tomás de Pedroche y Fr. Juan de Ledesma encontraban el libro demasiado largo para catecismo, y con hartas menudencias y profundidades para que corriera en lengua vulgar. Pero la doctrina teníanla por *sana y clara*, y hasta se arrojaban á decir inoportunamente: «É porque tenemos entendido que algunos, con el zelo que Dios sabe, han notado en los dichos *Comentarios* algunas asserciones, á su parecer no tan sinceras como convenia, fuimos movidos é convidados por ellas á mostrar su limpieza y sinceridad é christiano sentido..... pero despues desistimos é alzamos mano de esta empresa, por ser asserciones no dignas de otra respuesta de la contenida en el contexto y processo de la obra, y por parecernos ser notadas é sacadas por persona no sincera ni agena de falsedad».

El tiro iba derecho contra Melchor Cano.

Por idéntico estilo, aunque ménos batalladores, fueron los pareceres y aprobaciones de Fr. Felipe de Meneses, Fr. Juan Xuarez, fray Pedro de Sotomayor, Fr. Ambrosio de Salazar, Fr. Juan de Ludeña, Fr. Pedro de Soto, Fr. Juan de la Peña, Fr. Mancio, el doctor Torra, el Dr. Velazquez, el Dr. Delgado, el Maestro Alonso Enriquez..... dominicos casi todos, discípulos de Fr. Bartolomé y *carrancistas* acérrimos. Nadie tan explícito como Soto: para él no habia en el libro «frase alguna que diera ocasion de tropezar al lector, ni que pareciese sospechosa de yerro».

La Universidad de Alcalá debió tener á la vista el parecer del Arzobispo de Granada, porque copia hasta sus palabras, y sólo añade que «por andar los tiempos tan peligrosos y vidriados, convendria que Su Señoría declarase más algunas proposiciones, y abreviase ó quitase algunas cosas no comunes, que no son para el vulgo y gente ignorante».

Mientras Carranza se pertrechaba con tales y tantas autoridades, Valdés envió por su parte el *Cathecismo* á la censura de varios teólogos, y en primer lugar á la de Melchor Cano. El cual, asistido de su *alter ego* y acompañante en el Concilio, Fr. Domingo de las Cuevas,

redactó, primero en latin y luego en romance ¹, una extensa y ácre censura, piedra angular del proceso. Allí se dice sin ambages, que el libro «*es dañoso al pueblo Christiano*» por várias razones:

1.^a Porque dá á la gente ruda, en lengua vulgar, cosas dificultosas y perplejas.

2.^a Porque profana y hace públicos los misterios de la Religion.

3.^a Porque «tiene muchas cortedades peligrosas para este tiempo, dejando de apuntar y declarar lo que conviene para que el pueblo no tropieze, como en los lugares en que generalmente dize, sin especificar ni anotar nada, que la fé y conocimiento del Redemptor justifica y salva, trayendo los testimonios de la Escripura en que los luteranos hacen fuerza..... y usurpando modos de hablar suyos».

4.^a Porque «tiene algunas proposiciones ambíguas, y en la sonada de las palabras más parece que se significa el malo que el bueno».

5.^a Porque trae muchas cuestiones con los luteranos, y es peligrosísimo meter al pueblo en disputas de esta calidad, mucho más en España, donde no corren libros de herejes, y es peor el remedio que la enfermedad.

6.^a Porque el libro «contiene muchas proposiciones escandalosas, temerarias, malsonantes; otras que saben á herejías, otras que son erróneas, y áun tales hay dellas que son *heréticas*, en el sentido que hazen».

Fácil es comprender, sabida la sutileza de ingénio de Melchor Cano, y la notoria animadversion que guiaba su pluma, que en el inmenso fárrago de *ciento cuarenta y una* proposiciones, que sólo en el libro de los *Comentarios* nota y censura, aparte de las que halló en la exposicion del salmo *De profundis*, en el tratado *De amore Dei* y en los sermones, ha de haber interpretaciones violentas y torcidas, y cosas rebuscadas y sin fundamento. ¿Á qué venia el tildar proposiciones como éstas?: «Ha tenido en estos tiempos el demonio muchos ministros armados de letras y eloquencia contra la verdad evangélica.» «El enseñar al pueblo las cosas de la Religion ha cesado en esta edad más que en otra, despues que J. C. fundó la Iglesia.» Esto será hipóbole, encarecimiento ó impropiedad de lenguaje, pero no otra cosa. Muchas veces se olvida Melchor Cano de que está escribiendo

1 La castellana está en el tomo II de *Audiencias*, manuscrito de la Academia de la Historia, fól. 748 y sigs., y la publicó D. Fermín Caballero en su *Vida de Melchor Cano*, apéndice, págs. 536 á 615. El original de la latina estaba en Simancas, y pasó á la Biblioteca Nacional con todos los expedientes de calificación de libros. Es de letra de Melchor Cano. Don Fermín inserta un facsimile.

una censura teológica, y se entromete á corregir al autor en materias indiferentes. Así, v. gr., cuando dice Carranza (tambien sin venir á cuento) que «la verdadera hermosura consiste en la buena composicion de las partes, y de aquí se sigue que la color no hace nada al caso» (todo para persuadir á las mujeres que no se afeiten), Melchor Cano se pone á explicar muy gravemente la importancia del color en la hermosura, y califica *de falta de sentido comun* el yerro estético de su adversario. Por este estilo hay algunas cosas, que, con la reverencia debida á tan gran varon, no parecen las más pertinentes; pero en el fondo de su censura, ¿quién, por poco teólogo que sea, dejará de conocer que tiene razon cuando registra las proposiciones luteranas que antes copiamos; cuando hace notar las coincidencias de la doctrina del Arzobispo con la de los alumbrados; cuando descubre el cebo engañoso de la *reformacion de la Iglesia* y restauracion de lo antiguo, «como si los tiempos no fueran otros, y las gentes otras, y la salud otra, y otros los espíritus, y en fin las circunstancias otras»; ó cuando se levanta con elocuente brío á defender los fueros de la razon humana contra el *tradicionalismo* de Carranza? Habia dicho éste, ni más ni ménos que en nuestros dias Donoso Cortés, que «para ser cristianos es necesario perder este norte de la razon y navegar por la fée y reglar nuestras obras por ella, especialmente en cosas que conciernen á la Religion y Sacramentos cristianos»; y en otra parte añadia: «La razon y seso natural, aunque sea limpio y ordenado, condenan el artículo de la fée por falso».

Pero Melchor Cano, verdadero teólogo y filósofo, responde: «Esta proposicion no sólo es injuriosa á la razon del hombre, sino que es blasfemar de la sabiduría y poder de Dios, que dió al hombre la razon; porque si la órden de naturaleza y la razon contradizen á la fée, como la fée diga siempre verdad, síguese que la órden de naturaleza y la razon son contrarias de la verdad; y como esta órden y razon natural procedan inmediatamente de Dios, Dios seria contrario de sí mesmo..... Y assí St. Pablo, al conocimiento que los filósofos por discurso y razon natural alcanzaron de Dios, al mismo Dios lo refirió, como á primer principio..... Por lo qual Sto. Thomás y los otros Doctores theólogos enseñan que la fée es sobre la razon y sobre la naturaleza, pero no contra» ¹.

Aún más acentuado que en los *Comentarios* era el sabor herético en la exposicion del salmo *De profundis*, que contenia proposiciones

como éstas: «Señor, nuestros pecados están bien pagados con la sangre que derramó Jesuchristo por nosotros..... é por esto perderé el miedo al demonio é á mis pecados». «El que cree esta palabra, no teme sus culpas; solo llegue con verdad de corazon, y será redemido de todos sus pecados.» Todo lo cual, á lo ménos en la expresion, parece copiado de cualquier libro luterano.

Carranza tenia empeño en que viese el libro Fr. Domingo de Soto, y no ménos lo deseaba Valdés; pero Soto andaba indeciso, y aún puede conjeturarse que mudó de parecer despues que vió el dictámen de Melchor Cano. Al principio habia escrito á Carranza elogiando el libro; y Carranza, en 24 de Noviembre de 1558 ¹, le exhortaba á que diera oficialmente el mismo parecer: «V. P. ha de hacer esto por cualquiera, cuanto más por un Arzobispo de Toledo, hijo de la Orden de Santo Domingo, é puesto en este lugar por ella: y más sabiendo V. P. lo que el Arzobispo (de Sevilla) pretende, que no es solamente desacreditar á este Arzobispo, sino á todos los frailes..... y excluirlos de estos oficios públicos..... Yo escribo á todos esos señores que en el libro no hay error ninguno, que tanta Theología he estudiado como el Maestro Cano..... Assí que yo holgaré que V. P. califique las proposiciones del libro..... y no el Maestro Cano y sus consortes, los quales, si yo les hubiera favorecido en sus intentos, quizá lo hallaran todo de otra calidad.....» Y la carta seguía desatándose contra Cano y los frailes que le apoyaban, y contra el Arzobispo de Sevilla, amenazando con escribir á Roma, donde quizá le mirarian con otros ojos que en Valladolid.

El egrégio autor del tratado *De justitia et jure* se vió en una situacion apuradísima: Valdés le mandaba calificar el libro dentro de quince días, só pena de excomunion; queria complacer á Carranza, le tenia por católico, le habia elogiado, un poco de ligero, y al mismo tiempo veia el *Cathecismo*, veia la censura de Melchor Cano, y comprendió que la causa de Carranza era teológicamente indefendible. Así y todo, dió un parecer benignísimo, notando pocas frases, y aún éstas *prout jacent*, y sólo en consideracion á la malicia de los tiempos, salvando siempre la intencion del autor con mil atenuaciones y miramientos, y gran copia de elogios á su *religion, virtud y doctrina* ².

Pero Carranza, que estaba resuelto á no ceder ni en un ápice, se

¹ *Documentos Inéditos*, tomo V, pág. 508 y sigs.

² En su primera carta al Arzobispo habia dicho: «En el libro no hay cosa de error, y si algunas palabras que tienen necesidad de mayor explicacion». Esto, en sustancia, no contradice al parecer segundo.

desazonó mucho, y escribió á Soto una carta, que rebosa saña y amargura ¹: «Muy al revés me ha salido este negocio de lo que yo pensaba..... Yo pensé que el remedio para poner en orden las opiniones del Maestro Cano era ir V. P. á Valladolid, y háse vuelto al revés..... Dice V. P. que algunas proposiciones *in rigore ut jacent* tienen mal nombre. Nunca se vió que proposiciones de Arrio ni de Mahoma se calificasen sacadas del libro *ut jacent*, cuanto más siendo de autores católicos..... Si V. P. las quiere calificar assí, bien sabe que serán condenados los libros de San Crisóstomo é de San Agustín: é de San Juan Evangelista sacarian herejías, especialmente si quitan los tropos y modos de hablar..... ¿V. P. no sabe que, si hubiera yo callado de residencias é presidencias, que mi libro no fuera condenado, sino que pasara como otros que no lo han merecido más?... Loado sea Dios que sin escrúpulo pudo V. P. excusar en mucha parte al Dr. Egidio ², siendo hereje, é teniendo sus proposiciones en los mismos términos de Lutero; ¿é viniendo yo de condenar é quemar herejes cuatro años, tiene escrúpulo de defender las proposiciones que quiere cavilar Fr. Melchor Cano?... Ellos pretenden quitarme el crédito, porque les será buen remedio para que el rey no haga lo que conviene en estas cosas, é ningun remedio hallan mejor que echarme á mí de medio.»

¡Cuánta pasion en todos los actores de este drama!

IV.—CARTA DE CARRANZA Á LA INQUISICION.—IMPETRA VALDÉS DE ROMA UNAS LETRAS EN FORMA DE BREVE PARA PROCESAR AL ARZOBISPO.—PRISION DE ÉSTE EN TORRELAGUNA.



NO de los medios que tomó Carranza para asegurarse fué escribir al licenciado Gulielmo, inquisidor de Valladolid ³, una carta habilísima, en que comenzaba por halagarle, dispensándole de la residencia en un beneficio que tenia en la iglesia de Toledo, y mostraba luego su pesar de que «Fr. Domingo de Rojas hubiese caído tan feamente..... habiendo sido criado en la Orden donde siempre le enseñaron la verdad», y que hubiese levantado fal-

¹ *Documentos Inéditos*, pág. 511: fecha 8 de Diciembre de 1558

² Vid. el capítulo que sigue.

³ Vid. la carta en el apéndice de este tomo

esos testimonios «á quien no se lo tenía merecido». Y como tambien estaba enterado de las declaraciones de D. Cárlos de Seso, protesta que apenas le conoce, y que no le habló más que una vez en su vida cuando él fué al Colegio de San Gregorio de Valladolid con Pedro Cazalla. «Yo le amonesté que mirasse cómo hablaba, y no pensasse que estaba en Italia, donde le castigarían las obras, sino en España, donde le castigarían las obras y las palabras..... pensando que en él no habia más de aquella soltura de hablar que tienen en su tierra.... Él me confesó con muchas palabras diciendo que no era theólogo ni sabia letras..... y que habia aprendido aquella doctrina de dos Perlados que estaban en el Concilio de Trento (¿Polo y Morone?)..... Yo, como le vi tan humilde é hacia tantas protestaciones, díxele: «Yo conocí en Trento los Perlados que vos me nombrais, pero nunca »los oí hablar en esa materia, sino como cathólicos é como enseña »la Iglesia.....» En resolucion, él lo oyó todo con grande humildad, prometió enmendarse, y á Carranza le pareció hombre llano y sencillo, y por eso no le delató á la Inquisicion.

Como uno de los cargos que le hacian era haber escrito su *Cathecismo* en lengua vulgar, poniendo así al alcance de los más rudos materias muy sutiles de teología dogmática, encargó á Fr. Juan de Villagaría, y luego al jesuita Gil Gonzalez, que le tradujesen, aunque ni uno ni otro acabaron el trabajo. La parte que escribieron va unida al proceso ¹.

Y tras esto escribió al Consejo general de la Inquisicion, en Noviembre de 1558, que, para obviar del todo los inconvenientes, estaba haciendo un *Cathecismo* más breve, que «pudiera leerse por la gente comun» y repartirse entre los pobres de su arzobispado. Y que, entre tanto, habia dado órden al mercader de libros de Amberes que no enviase más ejemplares de la primera edicion á España, aunque muy pocos se hallarian, fuera de siete ú ocho que él tenia recogidos en un cofre, y de una docena que habia mandado á San Estéban, de Salamanca, y á San Gregorio, de Valladolid ². Entre tanto suplicaba que no condenasen el libro ni lo pusiesen en el *Índice* sin oírle, porque si tenia alguna cosa mala y dañada, él seria el primero en que-

¹ Está en el libro VIII, *Calificaciones y respuestas*.

² «Yo envié doze libros encaminados al Collegio de St. Gregorio, para que allí los viessen é los enviassen al monasterio de St. Estéban de Salamanca, encaminados al Mitro. Fr. Pedro de Sotomayor, cathedrático de visperas. ... É porque yo me partía de Flandres, por mandado de Su Md., antes de tener respuesta de España, ordené en Amberes que tuviesse el impresor los libros hasta que yo, venido en España, le avisasse lo que haría dellos.....» Recuerda lo que se hizo con los libros de Fr. Antonio de Guevara, «en los quales habia cosas de más qualidad que en el mio: el respeto con que se trataron, que no lo sintió la tierra».

marle, y eso que le habían examinado y aprobado el Cardenal Pole en Inglaterra, y el rey Felipe II y los de su Consejo. Y si contenía algunas materias que en España parecían ociosas, eran, con todo eso, necesarias para los Estados de Flándes, donde había cundido más el Luteranismo. «Yo confieso que en el declarar los errores de los herejes puede haber exceso, como el que predica contra algunos pecados en parte donde nunca los oyeron..... Plegue á Dios que en España estén todos tan inocentes que no convenga hazer esto.»

Tantas excusaciones no pedidas, y sus cartas al rey y al Papa, acabaron de acelerar la ruina de Carranza. Mientras estuvo en Valladolid, por los meses de Agosto y Setiembre de 1558, había procurado de todas maneras que se le comunicasen las censuras dadas contra el *Cathecismo* para responder á ellas; pero Valdés, fiel al secreto inquisitorial, y decidido, por otra parte, á no dejar escapar la venganza que tenía entre las manos, le respondió con evasivas, y aceleró en Roma el despacho del Breve, que trajo su sobrino el dean de Oviedo. Al mismo tiempo, y por medio de la gobernadora, hizo entender á Felipe II, gran protector de Carranza, que sobraban motivos graves para perseguirle. Con esto aquel piadoso monarca, si no trocó su voluntad, como algunos han dicho, por lo ménos se mantuvo indeciso y neutral desde el principio, y dejó obrar á la Inquisición.

El Arzobispo, viéndolo todo perdido, escribió, en 21 de Setiembre de 1558, al consejero del Santo Oficio D. Sancho Lopez de Otálora, para decirle que consentía en la prohibicion de su *Cathecismo* en lengua vulgar. Pero era ya tarde. Las Letras de Paulo IV estaban en camino de España, y el inquisidor general se encontró autorizado, como deseaba, por delegacion apostólica de 7 de Enero de 1559, para proceder «*contra quoscumque Episcopos, Patriarchas et Primates..... super haeresibus.....*», pero sólo por término de dos años, reduciéndolos á prision «cuando hubiese bastantes indicios y temor verosímil de fuga»; dando cuenta inmediatamente al Sumo Pontífice, y remitiendo á Roma la persona del reo y el proceso en el término más breve posible.

En 8 de Abril aceptó Valdés el Breve; en 6 de Mayo el fiscal, licenciado Camino, pidió contra el Arzobispo de Toledo, «por haber predicado, escrito y dogmatizado muchas herejías de Lutero», prision y embargo de bienes. El mismo dia tomó Valdés acuerdo de sus consultores, D. Pedro Ponce de Leon, Obispo de Ciudad-Rodrigo; D. Pedro Gasca, Obispo de Palencia; D. Diego de los Cobos, electo Obispo de Ávila; Sancho Lopez de Otálora, el Dr. Andrés Pe-

rez, el Dr. Simancas, y los licenciados Juan de Figueroa, Miguel de Muñatones, Briviesca, Francisco Vaca y el Dr. Riego. Presentó el fiscal, como instrumentos del proceso, el *Cathecismo* con las censuras, las obras manuscritas de Carranza, las declaraciones de los testigos, la carta del Obispo de Cuenca, las dos de Juan Sanchez y la del Arzobispo á Cazalla. El día 13 se dictó carta de emplazamiento, para que el reo compareciese á responder á la demanda.

Faltaba que el rey confirmase el acuerdo, y lo hizo en 26 de Junio, encargando que se tuviese respeto y consideracion á la dignidad del Arzobispo. Y á su hermana la gobernadora escribió que convendría llamarle á Valladolid, só color de negocios muy importantes, para evitar el escándalo. La princesa lo hizo así en 3 de Agosto: «É porque querria saber cuándo pensais ser aquí, é porque os dé priesa é me avise dello, envio á D. Rodrigo de Castro ¹, llevador de esta, que no va á otra cosa».

El 6 recibió la carta el Arzobispo; el 7 contestó que iria, y comenzó su viaje á pequeñas jornadas, deteniéndose tanto en los lugares de su diócesis, que el 14 estaba aún en Alcalá.

Entre tanto el fiscal instaba porque el mandato de comparecencia se trocase en auto de prision, pues habia motivos suficientes para ello; y Valdés, vista la tardanza del reo, y haciendo hincapié en lo del *temor verosímil de fuga*, espidió en 17 de Agosto mandamiento de prision ² contra el Arzobispo, encargando de la ejecucion al alguacil mayor del Santo Oficio de Valladolid.

Por fin salió de Alcalá el Arzobispo el 16 de Agosto, y aquel día no pasó de Fuente el Saz, donde se encontró con Fr. Felipe de Menezes, catedrático de Alcalá, que venia entonces de Valladolid. Pidióle nuevas de la córte, y él respondió que no habia otras sino que la Inquisicion queria prenderle, por lo cual debia volverse á Alcalá, ó apresurar la ida á Valladolid, para verse con la gobernadora y parar el golpe. Á lo cual Carranza respondió: «No hay que pensar en tal disparate: por la Princesa voy llamado..... fuera de esto, Dios nuestro Señor me confunda en los infiernos aquí luego, si en mi vida

1 Hijo del conde de Lemus: fué despues Arzobispo de Sevilla.

2 La relacion más menuda que hay de este hecho es la que se rotula: *Cómo fué preso y sentenciado el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza, escripto por mi Ambrosio de Morales, chronista mayor del Católico y Prudente Monarca de las Españas, el Sr. D. Felipe II, que de orden de Su Md. Dios le conserve y guarde fué por mi escripta de mi propria mano, para depositarla entre los demás escriptos que están en la libreria de esta octava maravilla del Mundo, San Lorenzo el Real.* (Publicada, como ya dijimos, en los *Documentos Inéditos.*)

En el *Proceso* (tomo I, *Testimonios*) hay otra relacion de Juan de Ledesma, que en lo esencial no difiere, aunque tiene ménos pormenores.

he sido tentado de caer en error ninguno, cuyo conocimiento pueda tocar ni pertenecer al Santo Oficio; antes bien sabe Su Md. que ha sido servido de tomarme por instrumento, para que con mi trabajo é industria se hayan convertido más de dos cuentos de herejes».

Después de este encuentro siguió su camino con la misma calma, esperanzado quizá de que el rey llegaría á la Península á tiempo para salvarle. Se paró algunos días en Talamanca, y el domingo 20 de Agosto entró en Torrelaguna. Allí le esperaba Fr. Pedro de Soto, para decirle muy en secreto que ya habían salido de Valladolid con intento de prenderle.

Y aún no lo sabía todo Fr. Pedro, porque el alguacil del Santo Oficio había entrado, con mucho recato, cuatro días antes, en Torrelaguna, y estaba oculto en un meson, de donde por las noches salía á caballo, con dos criados suyos, para avistarse en Talamanca (distante no más que una legua) con D. Rodrigo de Castro, que ni un punto se apartaba del séquito del Arzobispo.

El martes, muy de madrugada, el inquisidor D. Diego Ramirez, que desde Alcalá había estado en continua correspondencia con don Rodrigo de Castro, amaneció á media legua de Torrelaguna, con cien hombres, que escondió en las frondosas arboledas de la orilla del Malacuera, haciéndoles antes un breve razonamiento sobre la necesidad de obedecer al Santo Oficio en cualquiera coyuntura.

Durante la noche, D. Rodrigo de Castro, ayudado por su huésped Hernando Berzosa, por el alguacil y por doce vecinos de la villa, á quienes dió cédulas de familiares del Santo Tribunal, había puesto en prisiones al gobernador de las tres villas arzobispales, y á los alcaldes, justicias y alguaciles del lugar, que tenía por afectos á Carranza, como hechuras suyas, y podían estorbar el golpe. Hecho todo con el mayor sigilo, y llegada la hora convenida, entró D. Diego Ramirez con sus gentes, y todos juntos se dirigieron á la posada del Arzobispo. Quedaron algunos de guardia en las puertas y escaleras, y subiendo Ramirez, Castro y el alguacil, con ocho ó diez familiares armados de varas, llamaron á la puerta de la cámara de Fr. Bartolomé. Respondió su lego, Fr. Antonio Sanchez: «¿Quién llama?» Y dijeron los de á fuera: «¡Abrid al Santo Oficio!»

El Arzobispo preguntó si venía entre ellos D. Diego Ramirez, y oyendo que sí, los dejó pasar. Estaba acostado, con el codo sobre la almohada. Entró primero D. Rodrigo de Castro, se arrodilló al pie del lecho, y con lágrimas en los ojos le dijo: «V. S. Rma. me dé la mano y me perdone..... porque vengo á hacer una cosa que en mi

rostro verá V. S. Rma. que contra mi voluntad la hago». Llegó tras esto el alguacil mayor, y dijo: «Señor Ilmo., yo soy mandado: sea preso V. S. Rma. por el Santo Oficio». «¿Vos teneis mandamiento bastante para eso?», contestó Carranza, sin moverse ni mostrar alteracion en el semblante. Entonces el alguacil leyó la órden de prision firmada por Valdés y los de su Consejo. «¿Y no saben esos señores, replicó el Arzobispo, que no pueden ser mis jueces, estando yo por mi dignidad y consagracion sujeto inmediatamente al Papa, y no á otro ninguno?» «Para eso se dará á V. S. Rma. entera satisfaccion», interrumpió Ramirez, sacando el Breve de Paulo IV.

Cuando acabó de leerle, Carranza se sentó sobre la cama y le dijo: «Señor D. Diego, quedemos solos v. md. y D. Rodrigo». Y solos estuvieron por espacio de una hora, sin que entonces ni despues se trasluciera nada de su colóquio.

No se permitió entrar á nadie en la antecámara, y habiéndolo intentado el licenciado Saavedra, le mandó D. Rodrigo, só pena de 10,000 ducados y desobediencia al Santo Oficio, salir en el término de tres horas de Torrelaguna. Los criados del Arzobispo no se haraban de llorar, y los mismos encargados de la prision lo sintieron á par de muerte.

Ramirez procedió al secuestro y embargo de los bienes del Arzobispo; recogió una escribanía y un cofrecillo con cartas y papeles, formó el inventario de todo ¹, y despidió á la servidumbre del Arzobispo, mandándoles que de ninguna suerte fuesen á Valladolid. Pero como la mayor parte eran castellanos viejos, y tenian allí sus haciendas y familias, instaron tanto que se les permitió ir, pero todos juntos, y no el mismo día que el Arzobispo, sino al siguiente, y rodeando por el puerto de Somosierra. Sólo quedaron el despensero, el cocinero y los mozos de mulas. La hacienda embargada, que seria unos 1,000 ducados, quedó á cargo de Juan de Salinas.

Como la villa de Torrelaguna era del Arzobispo, temíase algun movimiento en favor suyo, por lo cual, á las nueve de la noche del martes, se pregonó que nadie saliese de su casa, ni se asomase á las

¹ En este inventario constan muchas cartas dirigidas al Arzobispo: una del bachiller Maldonado; una de Pablo de Céspedes (17 de Febrero de 1559), contestacion á otra de Carranza; una de Fr. Pedro de Soto; otra del Arzobispo á Fr. Domingo de Rojas; una *Memoria de los herejes que envian libros á España*; otra *De algunas cosas que se deben pedir en Roma: los inconvenientes é daños que resultan de que haya Cardenales españoles en Roma*; un *Memorial de lo que la Sede Apostólica debe reformar en las personas é cosas eclesiásticas*; una carta de Francisco de Torres, con traslacion de otra de San Atanasio; una carta de Fr. Luis de Granada; otra de Márcos Perez, fecha en Amberes á 15 de Agosto de 1557; un *Memorial de las personas que huyeron de Sevilla á Ginebra*, etc. Por desgracia, casi todos estos documentos faltan en el *Proceso*.

ventanas. Á las doce salió Fr. Bartolomé, caballero en una mula, escoltado por cuarenta jinetes, veinte de ellos familiares del Santo Tribunal. Á su lado iban Ramirez y D. Rodrigo de Castro. Así llegaron á Valladolid, donde le encerraron en las cárceles nuevas del Santo Oficio, que antes habian sido casas de Pedro Gonzalez. Se le dieron por criados á Gomez, paje; Salazar, Fr. Antonio de Utrilla, Joaquin Briceño, Francisco de Carranza y Domingo Lastur.

El Arzobispo dijo siempre, que, cuando le prendieron en Torreleguna, pudo resistirse, porque tenia más de cincuenta criados, y estaba en su tierra y entre sus vasallos; pero no lo hizo por el acatamiento que siempre habia tenido al Santo Oficio, y por excusar escándalos, muertes y daños. Fué comun opinion (y la apunta Ambrosio de Morales), que hubiera podido evitar lo ruidoso de su prision, poniéndose en camino inmediatamente que le llamó la gobernadora.

V.—PRINCIPALES FÁSES DEL PROCESO.—NUEVAS DECLARACIONES.—PLAN DE DEFENSA DE CARRANZA: RECUSA Á VALDÉS Y Á SUS AMIGOS.—MEMORIAL DE AGRAVIOS CONTRA DIEGO GONZALEZ.



ROCEDEREMOS rápidamente en el exámen de la causa: que no es razon extendernos demasiado en este capítulo, sólo porque tenemos materiales abundantes. Quédese lo demás para quien escriba la biografía del Arzobispo.

En 26 de Agosto delegó el inquisidor Valdés sus poderes en el licenciado Cristóbal Fernandez de Valtodano y en el Dr. Simancas, del Consejo de S. M., para que recibieran testimonios y examinasen al Arzobispo.

Se mandó á Fr. Alonso de Castro, que residia en San Pablo de Medina de Rioseco, enviar los apuntes que tenia de las lecciones del Arzobispo, y cualesquiera obras impresas ó manuscritas, sermones, etc., del mismo. Remitió ciertas anotaciones á la epístola *Ad Galathas* y á los *Psalms*, suplicando que, si en ellas no se hallaba error, se le devolviesen, porque le habia costado mucho trabajo copiarlas. De paso ofreció enviar algunos libros heréticos que él y el guardian de San Francisco habian recogido *de ciertas balas que se tomaron en Galicia* ¹.

¹ Carta fecha en 7 de Agosto. (Libro I del *Proceso*.)

De diversas partes se reunieron otros manuscritos del Arzobispo, cuyo inventario consta en el proceso. En total eran más de setenta y tres sermones, además de las paráfrasis y comentarios á las epístolas de San Pablo.

Las nuevas declaraciones fueron, en general, ménos importantes que las primeras, ó vinieron á confirmarlas.

En 30 de Agosto de 1559 testificó el jesuita Padre Martin Gutierrez, rector del Colegio de Plasencia, que habia visto en poder de don Antonio de Córdoba, de la misma Compañía, hijo de la marquesa de Priego, el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*, y que el dicho D. Antonio se lo habia comunicado á D. Juan de Ribera, hijo del marqués de Tarifa, como si fuera obra de Fr. Bartolomé: de lo cual se escandalizó mucho Fr. Pedro de Sotomayor, por ser la del *Aviso* doctrina luterana.

Sebastián Rodríguez, vecino de Pedrosa, contó haber oído al cura Cazalla, que «si el Arzobispo de Toledo viniera, él reformaría la Iglesia».

El jesuita Luis de Herrera, en 28 de Agosto, dijo que «viniendo los dias pasados de Toro el licenciado Antonio Lopez, médico de dicha ciudad, con el Padre Francisco de Borja y Dionisio Vazquez, de la Compañía de Jesús, dixo el licenciado Lopez á los dichos Padres, que, ahora há seis años, habia oído á Fr. Bartolomé esta proposicion ó semejante: «No está averiguado si se pierde ó no se pierde la fé »por el pecado mortal». El Padre Francisco le respondió: «Que no le »parecia bien, é que lo más seguro era, si él se acordaba bien dello, »dezirlo á los Señores del Santo Oficio; pero que, con todo eso, lo co- »municasse con algun buen letrado, el qual viesse si se habia de de- »nunciar, porque á él le parecia que habia obligacion de hazello». El médico lo consultó con Fr. Juan de la Peña, y éste le quitó el escrúpulo, y díxole que no habia obligacion de denunciar. É con esto el Padre Francisco se aquietó, viendo el parecer de otro mejor letrado, mas todavía como verdadero hijo de obediencia y zeloso del divino servicio, le habia parecido hazello saber al Santo Oficio, enviándolo me á mí para ello desde Segovia.»

El Obispo de Orense, D. Francisco Blanco, explicó su parecer favorable al *Cathecismo*, fundándose en que le habia leído de prisa y como obra de quien pasaba por católico; y aunque habia notado cosas que necesitaban mucha interpretacion, no habia visto ninguna que fuera manifiesta herejía y no pudiese admitir católico sentido. Añadió algunos pormenores sobre las relaciones del Arzobispo con

Victoria Colonna: «É se dezía que estando el Arzobispo con la Marquesa de Pescara, é engrandeciéndola mucho la fé, le habia dicho el Arzobispo que no era tiempo por entonces de hablar de aquella manera».

En 28 de Setiembre de 1559 compareció otro testigo, y de primer orden. El cual no era otro que el insigne político, embajador, historiador, erudito y poeta, D. Diego de Mendoza, que habia tratado familiarmente al Arzobispo en Trento y en Italia, y admitido la dedicatoria de la *Suma de los Concilios*. Su declaracion es curiosísima, y por ser de quien es, debe trascribirse á la letra.

Sin ambages dijo que al Arzobispo de Toledo «no le tenia por buen christiano..... porque le pareció mal algunas cosas de su libro, é assí se lo dixo á una persona eminente, que no era libro para estar en su cámara, porque le pareció que en el prohemio dél y en la entrada quitaba la authoridad á la Inquisicion, é que le parecia que en el dicho libro ponía los argumentos de los herejes muy fuertes y que los fortificaba mucho, é que las soluciones dellos eran muy flacas, porque habia otros que las soltaban muy bien, y que siendo el dicho Arzobispo tan letrado, le parecia que aquello era cosa hecha adrede, é que otros argumentos le pareció que dejaba de soltar, é que tambien tenia dél esta opinion, porque le via tener muy estrecha amistad con muchas personas que tenia por herejes, é particularmente uno de los que tenia por tan amigos era el Cardenal de Inglaterra ¹, al qual no le tenia por buen christiano, y que estaba errado en el artículo de la justificacion, é que hubo processos contra él.....

»Item, que en el Concilio de Trento, asistiendo este testigo por embajador, tratando acerca de la materia *De sacrificio Missae*, el dicho Fr. Bartolomé de Miranda..... encareció mucho los argumentos de los luteranos, tanto que vino á dezir y dixo: «*Ego haereo certe*»; é que aunque despues tuvo lo contrario dello, las soluciones que dió fueron frias y remisas.»

Fray Bernardo de Fresneda, confesor del rey, oyó decir en París al Dr. Morillo, aragonés, *grande hereje*, que venia del Concilio de Trento y traía *de allí* errores luteranos, «que el Cardenal Polo de Inglaterra y Fr. Bartolomé de Miranda le habian hecho hereje». Creia este testigo que en Francfort se hallarian cartas de Miranda á este Dr. Morillo, que habia sido estudiante en Lovaina. Yo no he

¹ Reginaldo Pole (Polo), que, á pesar de su acendrado catolicismo, claudicó *inconscientemente* en la cuestion de *fé justificante*. Fué muy amigo de Victoria Colonna, y quizá de Valdés.

alcanzado de él la menor noticia, fuera de su registro de matrícula.

Don Diego Hurtado de Mendoza confirmó en 20 de Octubre su primera declaracion, añadiendo que cuando el libro del Arzobispo estaba aún en buena opinion, «dixo este testigo en Flandes al duque de Arcos y á D. Fernando Carrillo, que no tuviessen el dicho libro, porque tenia malas cosas dentro». Y tambien habia entendido que el Arzobispo era amigo de herejes y leia los libros de Juan de Valdés: de lo cual ya habia dado aviso al secretario Rui Gomez.

Don Luis de Rojas, heredero del marquesado de Poza, y uno de los luteranos presos en Valladolid, declara, que cuando el Arzobispo leyó lo que D. Cárlos de Seso habia escrito del purgatorio, «se iban las lágrimas por los ojos..... é dió paz en el rostro á D. Cárlos, é le dixo que aquella era la verdad é lo que tenia la Iglesia Cathólica y los Apóstoles». Todo esto era falso, y está desmentido por el testimonio del mismo D. Cárlos.

Muy extraña fué la declaracion del dominico Fr. Juan Manuel, que delató esta frase de Carranza: «Tanto servicio de Dios es perseguir ó matar á Fr. Melchor Cano como dezir Missa».

El egrégio ascético franciscano Diego de Estella, autor del tratado *De la Vanidad del Mundo*, contó á Fr. Francisco de Iribárrren, guardian del convento de San Francisco de Pamplona, que Fr. Bartolomé habia predicado en Tafalla dos proposiciones heréticas: la primera contra las oraciones á los Santos, y la segunda «*tan escandalosa*», que no quiso declararla más el dicho Fr. Diego.

Por testimonios del jesuita D. Antonio de Córdoba, de D. Juan de Ribera y de su ayo el licenciado García de Truxillo, se averiguó que entre los estudiantes de Salamanca habian corrido muchas copias del *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*, de Valdés, y que los repartian el bachiller Francisco Martinez y Sabino Astete, canónigo de Zamora.

Parecieron dos depósitos de libros del Arzobispo en el convento de monjas de Santa Catalina de Valladolid, y en casa de la marquesa de Alcañices, por encargo de la cual habia traducido el dominico fray Juan de Tordesillas, del latin al romance, algunos *tratadicos* de Carranza, de quien era muy devota.

En 10 de Diciembre, Sabino Astete entregó todos los papeles y libros que tenia del Arzobispo, y con ellos algunas cosas de Santo Tomás de Villanueva.

Á Fr. Luis de la Cruz vino á comprometerle en el proceso el hallazgo de dos cartas suyas entre los papeles de Carranza, en las cua-

les se desataba contra Melchor Cano y su eleccion de provincial, hasta decir: «Si el Padre Fr. Pedro de Soto no descabeza á Cano y Cuevas, que son Landgrave y Duque de Saxonia, nunca habrá paz ni bien, é cada dia crecerán más los males, é serán mayores los escándalos..... Cano ha comenzado á revolver á España y la Cristiandad..... se sabe de cierto que es ido al Rey é al Papa..... Lo que no sabemos con tanta certinidad es si va en nombre del Consejo de la Inquisicion, aunque se afirma, é le dieron mil ducados para el camino: dizen..... que lleva catorze proposiciones del libro firmadas por cinquenta y ocho personas como errores: no sé si fué al infierno á que las firmassen. El arte que ha tenido en collegir estas firmas, ha sido escrevir las desnudas de ante y post, é enviarlas á firmar al Andalucía.»

Como enterado de todas las cosas del Arzobispo, y amanuense suyo, confirmó Fr. Luis de la Cruz, en sus respuestas al interrogatorio, todo lo que otros testigos habian dicho sobre el *Aviso* de Juan de Valdés, procurando atenuar la gravedad de este cargo, aunque se vió reducido á confesar que aquel escrito, notoriamente herético, lo daba Miranda á sus discípulos *como bueno y provechoso*.

¿Qué hacia entre tanto el procesado? Apenas entró en las cárceles, adoptó un plan de defensa, que con extraordinaria firmeza de ánimo sostuvo durante tres años, y que era el único que podia salvarle. Se propuso dar largas al asunto, protestar contra todo lo que se hacia y contra la inteligencia que Valdés habia dado al Breve, recusar á todos sus jueces, apelar á Roma, y caso que la apelacion no se admitiera, ir dilatando la causa con todo género de astúcias y expedientes curialescos. El referirlos todos seria prolijo y enfadoso. Los que acusan de la tardanza á la Inquisicion sola, ú obran de mala fé, ó no han pasado nunca la vista por aquella terrorífica balumba de papeles, en que ocupa un grueso volúmen en fólío el proceso de recusacion, y otro no menor las quejas de Carranza contra sus guardas y carceleros. No hubo pretexto, por fútil y pequeño que fuera, que no diese motivo al Arzobispo para un nuevo incidente ó un entorpecimiento nuevo.

La recusacion de Valdés se fundaba:

1.º En la pasion que habia mostrado en el exámen del libro, no dando prévio aviso al autor, cuando sabia que éste se hallaba dispuesto á hacer todas las correcciones necesarias, y así se lo habia dicho en San Gregorio. Á lo cual se juntaba no haber enviado el libro á los calificadores ordinarios, sino á su capital enemigo Melchor

Cano, que, siendo entonces prior de San Estéban, reprendió gravemente al Maestro Fr. Pedro de Sotomayor y al presentado Fr. Ambrosio de Salazar, porque habian firmado un parecer favorable al libro.

2.^o Porque en la discordia que habia estallado entre los Dominicos de la provincia de Castilla, el Arzobispo habia tomado como propia la causa de Melchor Cano, y escrito en favor suyo y dádole dineros para ir á Roma: todo en agradecimiento y buena correspondencia del parecer que habia dado contra Carranza; jactándose, así él como Fr. Domingo Cuevas, que «pronto tendrian al Arzobispo en lugar donde no les pudiera hazer daño».

3.^o Porque el Arzobispo de Sevilla «es tenido en estos reinos por hombre vindicativo, y si alguno le ha hecho enojo, nunca lo perdona, é se lo guarda hasta vengarse dél. De ello son buenos testigos algunos de Sevilla, aunque no dan su nombre *quia timent saevitiam illius*. No hay más que quejas y clamores contra él desde que está en el Santo Oficio, y por motivos análogos tuvo que quitarle Cárlos V la presidencia del Consejo Real.»

4.^o Por haber obtenido el Breve con malas artes, informando siniestramente al Papa por medio del dean de Oviedo, sobrino y hechura del mismo Valdés.

5.^o Por ser íntimo amigo de doña María de Mendoza y del marqués de Camarasa, su hijo, con quienes el Arzobispo de Toledo tenia pleito sobre el adelantamiento de Cazorla, que queria restituir á su Iglesia.

6.^o Porque «el año passado de 1558, estando en el Consejo los que allí se solian juntar, especialmente Juan de Vega é Gutierre Lopez, é D. García de Toledo é Juan Vazquez de Molina, y el secretario Ledesma é yo con ellos, dixo Juan de Vega: «Que era grande »escándalo que un vasallo, en cosas tan justas como era residir en »su Iglesia, no obedeciese los mandamientos de su rey, y que él tenia »pensada una forma para que se cumpliesse lo que el rey mandaba, y era no dar posada al de Sevilla en el lugar donde la córte se »mudasse.» Á lo cual yo dixé, alzando la voz: «No es mucha maravilla que donde no pueden los mandamientos de Dios y de la »Iglesia, no puedan los del rey.»

7.^o Porque «en el año de 57, estando el Rey en Inglaterra, y entendiendo la gran necesidad que estos Reinos tenian de dineros..... mandó que nos juntásemos..... yo é su confesor y Fr. Alfonso de Castro..... para ver los medios que sin cargo de conciencia él podia tomar..... y entre otras cosas se trató que pues el Arzobispo de Se-

villa tenia muchos dineros, se le pidiessen prestados 100,000 ducados, é si no quisiera dallos, se los tomassen».

8.º Por no haber permitido Valdés que diesen su parecer sobre el libro el Arzobispo de Granada, el Obispo de Leon, el de Orense y el Dr. Delgado.

Tras esto pidió Carranza que se revocase el auto y mandamiento de prision. Y para invalidar la fuerza del Breve, discurrió el pobrísimosofisma de decir que era nulo por haber sido recibido y aceptado despues de la muerte de Paulo IV.

Pero el fiscal, licenciado Camino, además de probar lo contrario, sostuvo que semejantes Breves y comisiones para conocer de delitos de herejía no espiran ni cesan por muerte del que los concede. Y de Carranza dijo que «todo era buscar favor y maneras para sacar el negocio de la Inquisicion, y llevarle al Consejo de Estado, á manos de hombres legos, sin letras ni experiencia».

Desde este punto los escritos de Carranza se tornan en acérrimas recriminaciones contra Valdés. Que no residia; que andaba siempre en la córte, ocupado en negocios seculares; que con los bienes de su Iglesia hacia mayorazgos para sus sobrinos; que se valia de la jurisdiccion del Santo Oficio para conminar y perseguir á sus deudores insolventes; que habia puesto por inquisidores á deudos y criados suyos, y hombres indoctos; y que sin duda estaria enojado con él por haber dicho Carranza en el Consejo de Estado que para el remedio de las cosas de Sevilla «no paresceria mal que el Prelado diese una vuelta por allá». Y, finalmente, que, enojado por la censura favorable que los teólogos de Alcalá habian dado del *Cathecismo*, les habia prohibido, só pena de excomunion mayor, ver ni examinar libros sin órden del Santo Tribunal.

No satisfecho con haber recusado tantas veces á Valdés, hizo lo mismo con sus delegados Valtodano y Simancas, por fútiles motivos, pues no consta que tuviesen enemistad particular con él, aunque es cierto que Simancas le tomó luego extraña ojeriza, y no la disimula siempre que habla de él en su autobiografía. Hasta dice que tenia el reo *aspecto desapacible y ruin gesto*, y que era *tan prolijo y confuso y tardo en resolverse*, que le daba gran fastidio. Lo cierto es que la oscuridad y confusion era el vicio capital de Carranza, por lo ménos en sus escritos, y ahora, además, estaba interesado en embrollar á sus jueces y multiplicar defensas, y confundirlo todo. Nadie más que él alargó su causa. Baste decir que dos años mortales se gastaron en el proceso de recusacion.

Aparte de todo, Valdés se portó indignamente con Carranza, dándole por carcelero á un tal Diego Gonzalez, que, si hemos de creer cierto memorial de agravios del preso, se complacia en martirizarle lentamente. Puso candados en las ventanas de su aposento, quitándole la luz y la ventilacion; le guardó, *no sólo con hombres, sino con lúmparas, perros y arcabuces*; le daba de comer *en platos quebrados*; ponía por manteles las sábanas de la cama; le servía la fruta en la cubierta de un libro; y, en suma, era tal el desaseo, que el cuarto estaba trocado en una caballeriza. Sin cesar le traía recados falsos, y no ponía en ejecucion los suyos; impedía la entrada á sus procuradores; se burlaba de él cara á cara con extraños meneos y ademanes, y de todas maneras le vejaba y mortificaba, más que si se tratase de un morisco ó judío ¹.

En lo que parece que no tenía razon Carranza era en quejarse tanto de la prision en que se le encerró. Estaba aposentado en una de las casas principales de Valladolid; sus habitaciones constaban de dos cuadras grandes y un corredor. La cámara principal tenía más de veintitres piés en cuadro, y se entapizó y aderezó con los mismos muebles que tenía el Arzobispo en su recámara. Y aunque quizá exagere el fiscal cuando dice que *«el aposento no era de preso, sino de Señor»*, á lo ménos es cierto que en aquellas habitaciones había parado el Cardenal Loaysa, y que apenas tenían otro defecto que estar tan apartadas de toda comunicacion, que cuando ocurrió el espantoso incendio de Valladolid en 21 de Setiembre de 1561, el Arzobispo no se percató de nada, ni lo supo hasta su ida á Roma. Para colmo de rigores, en todo el tiempo de su prision no se le permitió recibir los Sacramentos, aunque los solicitó várias veces.

¹ *Documentos Inéditos*, págs. 533 a 553

VI.—CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE RECUSACION.—BREVE DE PIO IV.—NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADOS.—IDEM DE DEFENSORES.—APROBACION DEL «CATHECISMO» POR EL CONCILIO DE TRENTO.

PARA resolver el incidente de recusacion fueron nombrados jueces árbitros, el consejero de Indias D. Juan Sarmiento de Mendoza, de parte de Carranza, y el licenciado Isunza, oidor de Valladolid, de parte del fiscal. Los cuales, en 23 de Febrero de 1560, declararon buenas, justas, razonables y bien probadas las causas, sin que valiera la apelacion que hizo á Roma el licenciado Camino.

Pero de poco sirvió á Carranza esta pequeña ventaja, porque Valdés habia acudido á Pio IV, sucesor de Paulo IV, en demanda de otro Breve que confirmase y ampliase las facultades que el del Pontífice anterior le concedia. Y realmente se le autorizó, por Letras apostólicas de 23 de Febrero de 1560, para subdelegar en personas de su confianza. Coincidió con esto la sentencia de los árbitros, y fué necesario otro Breve, de 5 de Mayo de 1560, dirigido á Felipe II, en cuyo documento, dando validez á todo lo actuado, siempre que no fuese contrario á derecho, se autorizaba al rey para nombrar jueces, que, en el término de dos años, á contar desde el 7 de Enero de 1561, instruyesen el proceso y le remitiesen á Roma. Por Breve de 3 de Julio se les prohibió sentenciar.

El rey nombró juez de la causa á D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Arzobispo de Santiago, y Carranza pensó que con esto irian mejor sus negocios, por ser antiguo amigo suyo el compostelano; pero éste subdelegó en los consejeros Valtodano y Simancas, y volvieron á quedar las cosas en el mismo estado.

Á los dos años, poco más ó menos, de su prision, en Junio de 1561, se concedió al Arzobispo elegir letrados defensores, y tras de muchos dares y tomares, porque nadie queria aceptar tan engorroso y difícil encargo, lo fueron el exímio canonista Martin de Azpilcueta, vulgarmente llamado el Dr. Navarro, lumbrera de las Universidades de Tolosa, Salamanca y Coimbra; el Dr. Alonso Delgado, canónigo de Toledo; el Dr. Santander, arcediano de Valladolid, y el Dr. Mora-

les, abogado de aquella Chancillería ¹. Entre todos se distinguió Azpilcueta por el fervor con que tomó la causa, plenamente convencido de la inocencia del procesado, y por la fidelidad con que sirvió, durante quince años, al Arzobispo, aunque advirtiéndole desde el comienzo que «ninguno le condenaría más presto que él en lo que le hallase hereje». Lo cual plugo tanto á Carranza, que le rogó que «fuese el primero en llevar la leña, si tal aconteciese».

Á punto estuvo de tomar buen sesgo la causa de Carranza, pero no en España, sino en Trento ². El Concilio se habia reunido por tercera vez, y se trataba de la formacion del índice de libros prohibidos. Valdés y los suyos temian que los *Comentarios al Cathecismo*, vedados en España, no lo fuesen por aquella general Asamblea. Lograron, pues, que Felipe II escribiese, en 20 de Octubre de 1562, á su embajador en el Concilio, el conde de Luna, manifestando que España tenia su índice y reglas particulares, y que no era tolerable ni conveniente que se le impusiese la ley general, porque libros inocentes en un Estado podian ser muy dañosos en otro; á lo cual se agregaba la sospecha de que el proyecto de índice ocultara ideas particulares.

Entre los Padres del Concilio la opinion general era favorable á Carranza, y muchas veces reclamaron contra la duracion del proceso, hasta el punto de no querer abrir las cartas del rey de España mientras durase aquel agravio á la dignidad episcopal. Al mismo tiempo acudieron al Papa, para que obligase á la Inquisicion y á Felipe II á enviár el proceso á Roma, amenazando con que de otra suerte suspenderian sus sesiones.

El Papa, que no tenia ménos empeño en avocar á su foro la causa, despachó con una mision extraordinaria al nuncio Odescalchi, en solicitud de la remision de la causa antes que espirara el plazo, que ya para estas fechas habia tenido próroga.

Felipe II se negó resueltamente á tal peticion, retuvo el Breve, y escribió ágricamente á los Padres del Tridentino. Ni el Santo Oficio ni el rey estaban dispuestos á ceder en un ápice; y Pio IV tuvo que conceder la próroga y calmar, como pudo, á los Prelados del Concilio, donde ya andaban los parciales del Arzobispo *urdiendo gran maña*, dice D. Diego de Simancas.

1 Éste era el único que podia comunicar en secreto con el Arzobispo.

2 Se encuentran noticias de este negocio en la autobiografia de Simancas, en la *Historia del Concilio de Trento, de la última celebracion del Papa Pio IV*, escrita por el Obispo de Salamanca D. Pedro Gonzalez de Méndoza (hay varias copias: me he valido de una de la Biblioteca Barberina de Roma), y en Llorente.

Se llegó á la calificación del *Cathecismo*, y salió absuelto por una mayoría de diez votos: el Arzobispo de Praga (presidente de la Congregacion), el Patriarca de Venecia, los Arzobispos de Palermo, Lanciano y Braga, los Obispos de Chalons, Módena, Ticinia de Hungría y Nevers, y el General de los Agustinos. Sólo tres de ellos eran españoles; los demás no sabían el castellano, y se guiaron por las aprobaciones y pareceres amañados por los farauces de Carranza. De esta aprobacion se mandó dar testimonio al Arzobispo, para que pudiera presentarla en su causa.

El embajador de España reclamó contra esta atropellada resolucion, y pidió que se revocase. El inmortal Arzobispo de Tarragona (entonces Obispo de Lérida), D. Antonio Agustin (rey de nuestros canonistas y filólogos), que era uno de los diputados de la Congregacion del Índice, pero no habia asistido á la sesion de 2 de Abril de 1563, en que fué aprobado el libro, se desató contra el acuerdo, hasta decir que «la Congregacion habia aprobado manifiestas herejías, con aprobar el *Cathecismo*». El Arzobispo de Praga llevó muy á mal semejante insulto á él y á sus colegas, y entabló querella ante los Legados del Papa. El Cardenal Morone se interpuso, y logró avenirlos á todos, haciendo que el de Lérida diese pública satisfaccion á sus colegas, en particular al de Praga, y que del decreto favorable al *Cathecismo* no se diese copia al agente de Carranza. Pero ya para estas fechas la copia estaba sacada y en camino de España, si bien aprovechó poco, y se tuvo por nula, por no haber sido aprobada en Sínodo general ².

1 «Furtivamente hicieron que algunos diputados, sin saber la lengua castellana en que estaba escrito, mostrándoles muchas aprobaciones que estaban hechas en España, lo aprobaron, y luego sacaron testimonio de ello, y lo publicaron por Italia y España», dice D. Diego de Simancas.

«Il Vescovo di Lerida, o mosso dal Conte, o per altra causa, si diede a parlare contra quel Decreto, e biasimarlo, portando luoghi del libro, che con sinistra interpretazione pareano degni di censura, e quello che piú importara, tocando anche il giudizio e la coscienza di quei Vescovi. L'Arcivescovo di Praga, come primo di quella Congregazione per difesa propria e de' Collegli, fece querela co' Legati, ricercando che facessero dimostrazione, e protestando di non intervenire in atto pubblico, finche la Congregazione non avesse la dovuta soddisfazione. Il Cardinale Morone s' interpose, e concilio concordia con quelle condizioni, che della fede fatta non se ne desse altra copia; che il Lerida desse soddisfazione di parole alla Congregazione, ed in particolare al Praga, e che si mettesse da ambe le parte il fatto in silenzio.» Así escribe el maldiciente, pero aquí no mal informado, Frá Paolo Sarpi, en su *Istoria del Concilio Tridentino*, lib. VIII, cap. XXXII, tomo VI de la edición de 1790: sin lugar. (Venecia?)

VII.—AUDIENCIAS DEL ARZOBISPO.—DEFENSA DE AZPILCUETA.—RESISTENCIA DE LA INQUISICION Y DE FELIPE II Á REMITIR LA CAUSA Á ROMA.—VENIDA DEL LEGADO BUONCOMPAGNI.—SAN PIO V AVOCA Á SÍ LA CAUSA.—VIAJE DEL ARZOBISPO Á ROMA.

ENTRE tanto, y despues de mil excepciones dilatorias, la causa habia empezado á moverse, aunque torpe y perezosamente. En 1.º de Setiembre, el licenciado Ramirez, fiscal del Santo Oficio, presentó su primera acusacion. Los principales cargos eran:

1.º Haber creído y dogmatizado el artículo de la justificacion conforme al parecer luterano.

2.º Haber negado en particulares colóquios la existencia del purgatorio.

3.º Haber predicado la satisfaccion por los solos méritos de Cristo, diciendo y afirmando que no habia pecados para quien esto creia, ni muerte ni demonios.

4.º Haber dicho y afirmado que deseaba hacer á la hora de la muerte, y por testimonio público, renuncia de todas sus buenas obras, contentándose con el beneficio de Jesucristo.

5.º No haber delatado á cierto hereje (D. Cárlos de Seso).

6.º Haber dado á sus discípulos un *Aviso* lleno de herejías luteranas.

7.º Haber creído y afirmado que no se ha de rezar á los Santos el *Ave María* y el *Padre nuestro*.

8.º Haber defendido la certidumbre de la salvacion.

9.º Haber pronunciado las palabras *Ego haereo certe*, tratándose de controversias con luteranos.

10. Haber tenido y leído obras de herejes y libros vedados por el Santo Tribunal, dándolos y comunicándolos á sus discípulos.

11. Haber hablado con poca reverencia del Santísimo Sacramento del altar.

12. Haber tenido trato y familiaridad íntima con herejes excomulgados.

13. Haber tenido en poco la disciplina y ceremonias de la Iglesia, y la potestad del Papa.

14. Haber defendido doctrinas erasmianas sobre la Confesion y sobre el autor del *Apocalipsis*.

15. Haber refutado con muy cortas razones los yerros luteranos, despues de exponerlos largamente.

16. Haber dicho que en las letanías debe añadirse esta frase: «*A Concilio hujus temporis libera nos, Domine*».

17. Haber defendido con pertinacia las proposiciones heréticas del *Cathecismo*, buscando defensas y aprobaciones.

El Arzobispo contestó negativamente á casi todos estos artículos. Del tercero dijo que quizá en algunos sermones, por animar á personas tímidas y escrupulosas, hubiese dicho que, guardando los Mandamientos y haciendo lo demás á que es obligado, podia el cristiano perder el temor al demonio y al pecado, aunque sin tener nunca seguridad y certeza de que hacemos lo que debemos. Sobre lo cual se remitia al voto que dió en Trento. En cuanto á las soluciones frias y remisas que daba á los errores luteranos, respondió que sin duda no alcanzaba más su entendimiento, pero que las tomaba de los Santos y Doctores. Que habia leído libros prohibidos, pero que tenia licencia de los Legados apostólicos en el Concilio, y otra de Paulo III. Lo del *Aviso* de Juan de Valdés resueltamente lo negó ¹, y en esto bien se ve que no procedia de buena fé, como tampoco en decir que «no habiendo comunicado en su vida con ningun hereje, no les pudo tomar la forma de hablar», pues de lo contrario depona toda su historia, y los viajes que hizo á Inglaterra y á Flándes.

Á esta acusacion y respuesta siguieron otras muchas; pero no hay para qué insistir en ellas: *ab uno disce omnes*. Como el *Cathecismo* y todos los papeles recogidos á Carranza se calificaron una, dos y tres veces por diversos teólogos ², y sobre los pareceres redactaba el fiscal

¹ «Es falso testimonio de quien quiera que tal diga.... é nunca tal carta recibí hasta hoy, ni hubo fundamento para decirse tal cosa.» (*Documentos Inéditos*, tomo V, pág. 580.)

² Entre los calificadores figuran Fr. Diego de Chaves, Fr. Rodrigo de Vadillo, Fr. Juan de Alzolaras y Fr. Pedro de Ibarra. Los manuscritos eran los siguientes, advirtiendo que muchos de ellos no pertenecian á Carranza, sino que eran copias de obras ajenas, que él guardaba entre sus papeles:

Notas á la exposicion del salmo *Audi filia*, hecha por el Maestro Ávila.

Exposiciones de los salmos *Quam dilecta*. *De profundis* y *Domine, exaudi*.

Exposicion de Isaías.

Idem de las epístolas de San Pablo *Ad Romanos*, *Ad Galathas*, *Ad Ephesios* y *Ad Philippenses*.

Idem de la epístola canónica de San Juan.

Tratado de amore Dei erga nos.

Tratados Del Sacramento del Orden, Del Sacrificio de la Misa, Del celibato de los Clérigos, Del Matrimonio, De la Oracion, De la tribulacion de los Justos, De la Viuda Cristiana y De la Libertad Cristiana.

Apuntes sobre los Mandamientos y pecados mortales: defensa del *Cathecismo*, con textos de la Escritura: compendio del *Cathecismo*, y muchos sermones.

Además, siete cuadernos que tenia la marquesa de Alcañices. Dos de ellos, el segundo y quinto, se extraviaron. Sólo fueron objeto de calificacion los restantes.

La *Explicacion de los Articulos de la Fé* era obra de Fr. Domingo de Rojas, y otros papeles

nuevos cargos, y tenia el Arzobispo que contestar á todo este fárrago; como la publicacion de testigos (que eran, entre todos, noventa y seis) exigia nuevo interrogatorio, y Carranza pidió, para ganar tiempo, que se ratificasen, y presentó los suyos en descargo, y el fiscal se opuso, y vino el interrogatorio de tachas y el de abonos: de aquí que las cabezas del proceso se multiplicasen sin cesar, como las de la hidra de Lerna.

Tal estado de cosas era insostenible. Roma reclamaba sin cesar la persona del reo y la causa; todos los plazos dilatorios habian espirado, pero el proceso no iba á Roma, porque la Inquisicion habia tomado cual caso de honra el que se decidiera en España, y no queria ceder un punto de su jurisdiccion. Para esto manifestó, en consulta á Felipe II, que era necesario hacer en España un escarmiento ejemplar por la alta dignidad del reo; que era conforme á la antigua disciplina el dar comision para castigar los delitos allí donde se perpetraban; que, si el proceso se decidia en Roma, seria con publicacion de los nombres de los testigos, lo cual era gravisimo inconveniente; que, además, seria necesario traducir al latin ó al italiano los autos, cosa difícil por su inmensa mole, y en lo cual podian deslizarse, por ignorancia ó malicia, muy sustanciales errores; que en Roma tenia el Arzobispo muy altas personas apasionadas por él, y que no podia esperarse recta justicia.

pertenecian asimismo á él y á Cristóbal de Padilla. Otros eran notas tomadas por los discipulos. Habia tambien extractos de libros de Lutero y Ecolampádio: pero Carranza se defendió con decir que los habia hecho con intencion de refutarlos, y que le habia facilitado los libros en Trento D. Diego de Mendoza. Sobre todos estos manuscritos dijo Carranza en su respuesta á la sexta acusacion presentada por el fiscal en 30 de Marzo de 1563:

«Esos papeles se escribieron en diversos tiempos, y algunos más há de 30 y aun 40 años, siendo yo colegial en St. Gregorio. y oyente de Theologia: de los quales, como por ellos consta. son muy pocos los de mi mano, y asimesmo es mucho menor ó casi ninguna la parte de que yo soy autor. porque son materias de sermones. las quales. segun es costumbre, se toman de otros predicadores. Desta calidad es un tratadillo que allí está, *De Oratione* (cuyo autor es fray Melchior Cano), el qual escribí residiendo en el dicho colegio. De los sermones unos son de Fr. Diego de Vitoria, y otros de Fr. Thomás de Guzman, famosos predicadores y muy católicos christianos..... y otros sermones son de diversos authores», etc.

En respuesta á otra acusacion de 20 de Junio añadió:

«Casi todo son cosas ajenas puestas por memoria. parte el año de 1554, quando por órden del Consejo de Inquisicion visitamos y examinamos todas las Biblias que con escólios y anotaciones habian venido impressas á España, y parte antes desto en Trento. tratándose de lo mesmo por órden de los Legados de la Sede Apostólica.....

«Los otros papeles los escreví yo luego que hize profesion en la Orden de Santo Domingo, que há más de 40 años, é yo no tenia entonces 20; y como es costumbre en la dicha Orden mandar predicar á los nuevos estudiantes en el refectorio las fiestas principales..... hize algunas memorias para aquel effeto..... La otra parte es de sermones ó pedazos dellos que, siendo estudiante, oia predicar en la iglesia de St. Pablo desta villa de Valladolid. y despues los escrevia en mi cámara para reverlos y examinarlos, y assi están citados los authores en las márgenes de muchos dellos. É por ser cosa tan vieja y escripta en el tiempo que he dicho, quando yo no entendia ni resolvia en las materias, nunca más las vi *in perfectione*.» (Tomo IV del *Proceso*, lib. III de *Audiencias*.)

Sabedor de esta consulta Martin de Azpilcueta, fué á quejarse al rey en nombre de su cliente, y en un memorial valientemente escrito recopiló todos los agravios que el Arzobispo habia recibido: desde haberle traído preso *cum gladiis et fustibus*, hasta haberle dado jueces sospechosos, y diferido tanto la causa, y negádole la comunicacion con sus letrados, y el recurso al rey y al Papa. Tras esto recordaba á Felipe II la promesa que habia hecho á Carranza de ayudarle, cuando «siendo él avisado por Cardenales y otros muchos de Roma y de España, de estas tribulaciones que se le urdian, y pudiendo fácilmente librarse de ellas por vía del Papa, no lo hizo, *por le haber mandado V. Md. por su carta Real que no ocurriese á otro é fiase de su Real amparo. Y ahora, visto lo que ha pasado y pasa, le parece que puede decir como nuestro Señor Jesu Christo dijo á su Padre eternal desde la Cruz en que padeció: «Deus meus, Deus meus, quare me dereliquisti?»*»

Instaba, finalmente, porque la causa se llevase á Roma, pues estaba vista la parcialidad de los jueces españoles, que sólo querian tener preso al Arzobispo, sin sentenciar su causa, hasta que muriese, y *comerse entre tanto las rentas del Arzobispado, como lo están haciendo.* «Pero de mí digo (continúa el Dr. Navarro) que á este santo varon..... en Roma no sólo le absolverán, sino que le honrarán más que á persona jamás honraron, y que desto V. Md. tendrá gloria en todo el mundo, y sabrán cuán buena persona eligió para tal dignidad. Concluyo, pues, christianísimo Rey y Señor, que los que aconsejan y procuran que la causa sea sentenciada en España, podrán tener buen zelo, pero no buen parecer. Por ende, V. Md. debe seguir el camino real, y quitar la causa de manos de apasionados y confiarla á su dueño» ¹.

Entre tanto los agentes del Arzobispo, y á su cabeza el elegantísimo autor del *Poema de la Pintura*, Pablo de Céspedes, á quien llama el embajador D. Francisco de Vargas (en sus cartas al rey) «hombre atrevido y sin respeto», no dejaban piedra por mover en Roma, y llegaron á imprimir una informacion en defensa del Arzobispo, sin licencia del Maestro del Sacro Palacio, Fr. Tomás Manrique, que despues hizo recoger todos los ejemplares y castigar al impresor y á Céspedes ².

El Papa estaba muy bien dispuesto en favor de Carranza, y Felipe II, que lo sabia, y que habia trocado en aversion su antigua afe-

¹ Vid. íntegro este *Memorial* en los *Documentos Inéditos*, tomo V, págs. 495 á 504.

² Vid. toda la correspondencia de los embajadores sobre este negocio en el lib. XV del *Proceso*.

cion hácia él, por el convencimiento que tenia de su heterodoxia, envió á Roma, en Noviembre de 1564, al inquisidor D. Rodrigo de Castro, con reservadísimas instrucciones, en que se le prevenia que *«no despreciara los medios humanos, y procurara ganar por cualesquiera modos la amistad de todas las personas que pudieran influir en el negocio»*.

Tal maña se dió el hábil agente, que Pio IV consintió en enviar á España jueces extraordinarios, que aquí sentenciasen la causa. Y en 13 de Julio de 1565 nombró al Cardenal Buoncompagni, como Legado *a latere*; al Arzobispo de Rosano, al auditor de la Rota Aldobrandino, y al General de los Franciscanos, que fué luego Sixto V.

En 21 de Agosto se notificaron al rey estos nombramientos. En Noviembre llegó á Madrid el Legado, y comenzó á enterarse del proceso; pero el fallecimiento del Papa en 8 de Diciembre fué nueva causa de interrupcion. El Legado se puso en camino, para hallarse en la eleccion del nuevo Pontífice; pero al llegar á Aviñon, supo que habia sido electo San Pio V.

Felipe II logró casi por sorpresa que el nuevo Papa confirmase el acuerdo de su predecesor; pero el Cardenal Buoncompagni, que habia alcanzado á comprender la mala fé, animosidad y mezquinas pasiones con que este negocio se trataba, habló claro á San Pio V; y éste, que como dominico debia tener cierta simpatía por Carranza, dispuso inmediatamente que el reo y la causa fueran á Roma, y que don Fernando de Valdés renunciase el cargo de inquisidor general. Felipe II se resistió cuanto pudo; pero el Papa le amenazó con poner entredicho en su reino, y el rey tuvo que obedecer.

En lugar de Valdés fué nombrado, en 9 de Setiembre, D. Diego de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, y para el cumplimiento del Breve pontificio de 30 de Julio, vino como Nuncio extraordinario el Obispo de Ascoli. Carranza salió de Valladolid el 5 de Diciembre de 1566, á los siete años y algunos meses de prision. Viajaba en litera, acompañado del inquisidor Diego Gonzalez. Se embarcó el 27 de Abril de 1567, en el puerto de Cartagena, á bordo de la capitana de Nápoles, en que iba el duque de Alba, gobernador de Flándes.

Acompañaban á Carranza sus abogados Azpilcueta y Delgado, y los consejeros, fiscales, jueces y secretarios de la causa, D. Diego de Simancas, Jerónimo Ramirez, D. Pedro Fernandez Temiño, Sebastian de Landeta, etc., cargados con aquella balumba de papeles, que hoy mismo nos ponen espanto.

El 25 de Mayo entraron en Civita-Vecchia. Allí el embajador es-

pañol, D. Luis de Requesens, se hizo cargo de la persona del reo, y en 29 de Mayo le entregó á los ministros del Papa. Señalósele por cárcel el castillo de Santángelo, y se le permitió confesar en el primer Jubileo.

VIII.—LA CAUSA EN TIEMPO DE SAN PIO V.—SENTENCIA DE GREGORIO XIII.—ABJURACION DE CARRANZA.—SU MUERTE, Y PROTESTACION DE FÉ QUE LA PRECEDIÓ.

DE diez y siete consultores estaba formada la Congregacion que nombró San Pio V para la causa. Entraban en ella el Cardenal Reviva, Patriarca de Constantinopla *in partibus*, Arzobispo de Pisa; el Cardenal Pacheco, Arzobispo de Búrgos, y el Cardenal Gambayo, Obispo de Viterbo: inquisidores los tres de la de Roma; el Cardenal Chiesa, prefecto de la Signatura de Justicia; el Maestro del Sacro Palacio, Fr. Tomás Manrique, de la Órden de Santo Domingo; D. Gaspar de Cervantes, Arzobispo de Tarragona; el Obispo de Santa Ágata (despues Sixto V); el Obispo de Arezzo, Eustaquio Lucateli; el auditor Artimo, el Obispo de Fiésolo y el Arzobispo de Sanseverino. Y por la parte de España, el Obispo de Ciudad-Rodrigo, D. Diego de Simancas, consejero de la Inquisicion; el Obispo de Prati, D. Antonio Maurin de Pazos; D. Pedro Fernandez Temiño (que fué más adelante Obispo de Leon), y D. Fr. Rodrigo de Vadillo, ex-General de los Benedictinos: todos los cuales habian sido jueces ó calificadores en el proceso. Su Santidad los trató mal desde luego, y les hizo estar de pié á espaldas de los Cardenales ¹. Quejáronse, y por todo favor se les concedió reclinarse, cuando estuviesen fatigados, en unos escaños con los espaldares vueltos. Esta etiqueta, que D. Diego de Simancas llama *crueldad*, duró tres años consecutivos, y eso que las congregaciones semanales pasaban á veces de tres horas. El Santo Pontífice asistia á ellas en persona.

Hubo que traducir el proceso, y en esto se pasó cerca de un año. Faltaban papeles, y hubo que reclamarlos á España; faltaban los libros impresos y manuscritos del Arzobispo: nuevo motivo de dila-

¹ El Papa sentado en su silla, y los cuatro Cardenales en unos escaños, y para nosotros habian sacado unos escabeles; pero ciertos Cardenales ceremoniosos los quitaron, y nos hicieron estar en pié á las espaldas de los Cardenales..... dice D. Diego de Simancas.

cion. Además, el expediente venia en un estado de completo desorden, y bien fuera por esto, bien por maliciosa sustraccion, se echaban de ménos algunas hojas.

Los nuestros, siguiendo su táctica de siempre, recusaron á fray Tomás Manrique por dominico y parcial de Carranza, y luego al exímio teólogo jesuita Francisco de Toledo (nombrado en sustitucion de él), por amigo y deudo del prior de San Juan, favorable al reo.

San Pio V estaba (segun parece) convencido de la inocencia de Carranza: consentia que en Roma se vendiese públicamente el *Cathecismo*, é instando por la prohibicion los agentes de España, respondió con enojo, que «no hiciesen de manera que lo aprobase por un *motu proprio*» ¹.

Los biógrafos y apologistas del Arzobispo, como Salazar de Mendoza y Llorente, dan por cosa cierta que aquel Pontífice llegó á absolver á Carranza, mandando que se le devolviese el *Cathecismo*, para ponerle en latin y aclarar las proposiciones dudosas; pero que esta sentencia no llegó á pronunciarse, porque Felipe II se dió maña á suspenderla, entre tanto que llegaban á Roma ciertas calificaciones y papeles hostiles á Carranza, y que en el intermedio murió el Papa. Y hasta llega á insinuar el perverso secretario de la Inquisicion (¡vergüenza dá consignarlo!) la infame y ridícula sospecha de que la muerte no fué natural, sino procurada por nuestro gobierno. *Credat Judaeus Apella.*

La verdad es que nadie ha visto ni por asomos ni semejanzas la tal sentencia, y que aquel gran Pontífice falleció de mal de piedra, en 1.º de Mayo de 1572, sin haber querido sentenciar nunca, porque dijo que *no queria morir con aquel escrúpulo*. Así lo testifica D. Diego de Simancas, autoridad no sospechosa, pues confiesa que «la intencion del Papa era dar por libre á Carranza». Pero, ¿á que es buscar otro testimonio, cuando expresamente afirma la Bula de Gregorio XIII, que la causa quedó indecisa por muerte de su predecesor?

Porfianon con el nuevo Pontífice (Cardenal Buoncompagni) los del Arzobispo, para que diese curso á la supuesta sentencia, y la sentencia no pareció, aunque Gregorio XIII decia con gracia que regalaría 20,000 ducados á quien se la presentase, sólo porque le quitaran de delante la indigesta mole del proceso ². El pobre audi-

¹ Así lo cuenta D. Diego de Simancas, y la autoridad no parece sospechosa, por ser de un enemigo acérrimo del Arzobispo.

² Simancas, el cual añade: «Yo creo que parte fué engaño y parte cautela de las que usaban para acreditar su negocio, diciendo que el Papa Pio había absuelto al reo.»

tor de la Rota, Aldobrandino, que le tenia en su poder, no sabia resolverse á nada, porque nunca habia visto causas de Inquisicion, y todo se volvia dudas y consultas sobre si en España se habia guardado ó no la forma del Breve de Paulo IV. Volvió á leerse el proceso entero delante del Papa, y en esto se tardó más de un año.

Como si tanta pesadez no fuera bastante, Felipe II suplicó que se suspendiera la causa, hasta que llegasen á Roma cuatro nuevos calificadores que él enviaba, y fueron: el Dr. Francisco Sancho, catedrático de Salamanca; el confesor del rey, Fr. Diego de Chaves, y los Maestros Fr. Juan Ochoa y Fr. Juan de la Fuente. Llegaron, dieron sus censuras sobre los papeles del Arzobispo, replicaron Azpilcueta y Navarro, y con esto se dió tiempo á que retractasen en España algunos Prelados sus censuras favorables al *Cathecismo*. Parece que no faltaron persuasiones ni amenazas. Lo cierto es que, en 30 de Marzo de 1574, el Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, que antes habia puesto en las nubes el *Cathecismo*, dió nueva censura, tachando más de setenta y cinco proposiciones. En 29 de Abril hizo lo mismo el Obispo de Málaga (antes de Orense), D. Francisco Blanco, que censuró sesenta y ocho, con nota de *vehementer suspectus* para el autor. Siguió su ejemplo el Obispo de Jaen, pero elevando á trescientas quince el número de proposiciones reprobables. Y lo mismo hicieron el Dr. Barriovero y Fr. Mancio del Corpus Christi, dominico y catedrático en Alcalá.

Todos expusieron, *bajo juramento*, ante el inquisidor general don Gaspar de Quiroga las causas de haber mudado de opinion, y sus declaraciones y pareceres, cerrados y sellados, se enviaron á Roma, donde se enieron á los autos, y fueron de grande efecto para la sentencia final.

Sólo el cabildo de Toledo permanecia fiel á Carranza: intercedia por él en Roma, y hacia procesiones y rogativas públicas por su libertad.

Al fin la sentencia vino, pero no absolutoria ni mucho ménos, porque no podia serlo ¹. En 14 de Abril de 1576, Gregorio XIII declaró que «el Arzobispo habia bebido prava doctrina de muchos herejes condenados, como Martin Lutero, Ecolampádio y Felipe Melanchton..... y tomado de ellos muchos errores, frases y maneras de hablar de que ellos usan para confirmar sus enseñanzas»; por lo

¹ Vid. traducida al castellano (por Ambrosio de Morales, segun parece) en los *Documentos Inéditos*, tomo V, págs. 482 á 494.

cual era *vehementemente sospechoso* de herejía, y le condenó á abjurar las proposiciones siguientes:

- 1.^a Que todas las obras hechas sin caridad son pecados, y ofenden á Dios.
- 2.^a Que la fé es el primero y principal instrumento para la justificacion.
- 3.^a Que por la justificacion y los méritos de Cristo el hombre se hace formalmente justo.
- 4.^a Que nadie alcanza la justicia de Cristo si no cree *con cierta fé especial* que la ha alcanzado.
- 5.^a Que los que viven en pecado mortal no pueden entender la Sagrada Escritura ni discernir las cosas de la fé.
- 6.^a Que la razon natural es contraria á la fé en las cosas de religion.
- 7.^a Que el *fomes* del pecado permanece en los bautizados debajo de la propia razon de pecado.
- 8.^a Que el pecador, cuando pierde por el pecado la gracia, pierde tambien la verdadera fé.
- 9.^a Que la Penitencia es igual al Bautismo, y no viene á ser otra cosa que una vida nueva.
10. Que Cristo nuestro Señor satisfizo tan eficaz y plenamente por nuestros pecados, que ya no se exige de nosotros ninguna otra satisfaccion.
11. Que sola la fé sin las obras basta para la salvacion.
12. Que Cristo no fué legislador ni le convino dar leyes.
13. Que las acciones y obras de los Santos nos sirven sólo de ejemplo, pero no pueden ayudarnos.
14. Que el uso de las imágenes y la veneracion de las sagradas reliquias son leyes meramente humanas.
15. Que la presente Iglesia no tiene la misma luz y autoridad que la primitiva.
16. Que el estado de los Apóstoles y religiosos no se diferencia del comun estado de los cristianos.

Hecha esta abjuracion, Carranza debia ser absuelto de todas las censuras y suspenso de la administracion de su diócesis por cinco años, en los cuales habitaria el convento de Predicadores de Orvieto, dándosele para cóngua sustentacion 1,000 escudos de oro mensuales. Se le imponian además várias penitencias, visitar las siete basílicas de Roma, decir ciertas misas, etc. El decreto acababa prohibiendo el *Cathecismo* en cualquiera lengua.

Don Diego de Simancas ¹ dice que «la intencion del Papa fué que la reclusion y suspension fuesen perpétuas; pero se tuvo por cierto, dada la edad y achaques del reo, que no viviria los cinco años».

El Arzobispo oyó la sentencia, *con humildad y lágrimas*, segun la relacion atribuida á Ambrosio de Morales; *con desdén y sequedad*, segun su implacable enemigo D. Diego de Simancas. Abjuró *ad cautelam*, pasó á vivir al convento dominicano de la Minerva, dijo misa los cuatro primeros dias de Semana Santa, y el lunes comenzó á andar las basílicas, sin querer aceptar la litera que le ofreció el Papa. Dijo su última misa en San Juan de Letrán el lunes 23 de Abril, y aquel mismo dia cayó enfermo de muerte. Espiró el 2 de Mayo, á las tres de la mañana. Tenia setenta y tres años de edad, y habia pasado diez y siete en prisiones.

El Papa le envió en sus últimos momentos absolucion plena y entera.

Aquel mismo dia (30 de Abril), en presencia de muchos italianos y españoles, entre ellos el prior de San Juan, D. Antonio de Toledo, los dos fidelísimos abogados Azpilcueta y Alonso Delgado, el capiscol de Toledo D. Juan de Navarra y Mendoza, y dos fráiles dominicos, Fr. Hernando de San Ambrosio y Fr. Antonio de Utrilla, agente incansable el primero de los negocios del Arzobispo, y compañero de su prision el segundo, hizo Fr. Bartolomé de Carranza una solemne protestacion de fé en lengua latina, antes de recibir el sacramento de la Eucaristía.

Juró, por el tremendo paso en que estaba y por el Señor que iba á recibir, que mientras habia leído teología en su Órden, y enseñado, predicado y disputado en España, Alemania, Italia é Inglaterra, nunca habia tenido más propósito que el ensalzamiento de la fé y la destruccion de la herejía, por lo cual católicos y protestantes le habian dado el título de primer defensor de la fé. «Su Md. es buen testigo (añadió): yo le he amado y le amo ahora muy de veras; tanto que ningun hijo suyo le tiene ni le tendrá más firme ni más verdadero amor que el mio.»

Juró tambien que nunca habia enseñado, predicado ni defendido cosa contraria al verdadero sentido de la Iglesia romana, ni habia caido en error alguno de los que se le imputaban, tomando en mal

¹ Fué este D. Diego de Simancas, tantas veces aquí nombrado, hombre de grande erudicion clásica. Tengo de él un curioso libro de politica, tejido todo de sentencias de los antiguos: *De Republica libri IX. Opus collectum ex omnibus, qui de ea re optime scripserunt, auctoribus. Per R. D. Jacobum Simancam, Pacensem Episcopum. Venetiis, apud Bologninum Zalterium. M.D.LXIX.* (Fn 4.º)

sentido sus palabras, ni habia dudado jamás en cosas de la fé, sino que siempre la habia creído y profesado con tanta firmeza como la creía y profesaba en la hora de la muerte. Pero que, sin embargo, tenía por justa la sentencia, como pronunciada por el Vicario de Cristo, y perdonaba todo agravio que hubieran querido hacerle sus contrarios ó jueces en la causa. «No he tenido rencor contra ellos; antes los encomiendo á Dios..... y prometo que si voy á donde espero ir por la voluntad y misericordia de Dios, rogaré al Señor por todos.»

Está enterrado Carranza en el coro de la Minerva, con un honroso epitáfio, que mandó grabar el mismo Gregorio XIII, y en que se le llama «ilustre por su linaje, vida, doctrina, elocuencia y limosnas, grandemente honrado por el Emperador Cárlos V y su hijo Felipe II; varon de ánimo modesto en las prosperidades y resignado en las tribulaciones».

Se le hicieron solemnes exequias, así en Roma como en Toledo, y su sucesor, el Cardenal Quiroga, mandó poner su retrato con los de los demás Arzobispos en la sala capitular.

IX.—JUICIO GENERAL DEL PROCESO

No he de negar que la opinion general ha sido y es favorable á Carranza. Aparte de la simpatía que despierta siempre el perseguido, han influido no poco en esa manera de juzgar los cronistas y bibliógrafos dominicos y los canónigos toledanos, como el Dr. Salazar de Mendoza, que de ninguna suerte querian la afrenta de un hereje en su Órden ni en su catedral. Pero todo lo que ellos alegan en pró de Fr. Bartolomé son razones harto fútiles: que fué buen religioso, humilde, modesto y limosnero; que habia leído mucho la *Summa* de Santo Tomás; que predicó con gran fruto; que se mostró celosísimo en la visita de su arzobispado. Todo esto, como se ve, nada prueba, ni libra á nadie de ser hereje. Alguna más fuerza tienen los argumentos que se sacan de sus misiones en Inglaterra y Flándes, de los herejes que convirtió con su palabra, de las Universidades que reformó, de los libros que echó á las llamas, de los pareceres siempre católicos que dió en el Concilio de Trento. Pero aunque todo esto induzca en el ánimo una sospecha favorable, tam-

poco bastaria para demostrar que Carranza, contagiado con el trato de los protestantes, no hubiese mudado despues de opinion.

Los adversarios del Santo Oficio, y á la cabeza de ellos Llorente, han cortado la cuestion muy de ligero: para ellos Carranza no fué reo de ninguno de los delitos que se le imputaban; toda su desgracia fué obra de la intriga, de la codicia y de la ambicion del inquisidor general D. Fernando de Valdés y de sus amigos. Lo que dijo Llorente lo ha repetido en coro la gárrula turba liberalesca, y ya se sabe que es un lugar comun la *atroz* persecucion del *inocente* Arzobispo de Toledo.

Otros lo han tomado por un camino distinto. Don Adolfo de Castro sostuvo que el Arzobispo habia sido real y verdaderamente protestante; con lo cual resultaba justificada la Inquisicion dentro de las ideas del tiempo. Esta opinion ha tenido poco séquito, pero encierra un fondo de verdad, como iremos viendo.

Y ahora, para proceder con método, pregunto:

- 1.º ¿Qué hemos de pensar de Carranza?
- 2.º ¿Qué hemos de pensar de sus jueces?

Respondiendo á la primera interrogacion, clara y llanamente afirmo que Carranza *escribió, enseñó y dogmatizó* proposiciones de sabor luterano. Y esto se prueba:

1.º Por la sentencia de Gregorio XIII. Para invalidar la fuerza de esta decision, apela Llorente á la consabida treta jansenista de negar que en las obras de Carranza se hallen en términos expresos las proposiciones que allí se reprobaron. Pero el mismo Llorente tuvo la candidez de confesar á renglon seguido que «no habia leido las obras del procesado», con lo cual bien se ve que discurre de lo que no conocia ni por asomos, y que está en el aire su distincion *del hecho y del derecho*. Fuera de que la teología de Llorente es todavía peor y más sospechosa que su torcida ciencia canónica.

2.º Por los pareceres de Melchor Cano, de Domingo de Soto y de *todos* los primeros teólogos de España, adversarios unos, es verdad, pero amigos otros del procesado. Y el mismo Melchor Cano no era hombre en quien la pasion, con ser tan vehemente y poderosa, turbase el juicio ni manchase la conciencia hasta el extremo de encontrar tantas docenas de proposiciones censurables en un libro inocente.

3.º Porque basta el recto juicio y la instruccion, no teológica, sino catequística, que debe tener todo cristiano, aunque sea lego, para conocer que no es ortodoxo el hombre que enseña que «la fé

sin las obras basta para la salvacion»; que «Cristo nuestro Señor satisfizo por nuestros pecados tan eficaz y plenamente que no se requiere de nosotros otra satisfaccion»; que «todas las obras hechas sin caridad son pecado y ofenden á Dios», y que «la razon natural es *contraria* á la fé en las cosas de la Religion». No hay duda que, tomadas éstas y otras cláusulas *prout jacent*, nadie que sea católico puede dudar que Carranza resbaló, por una parte, en el Luteranismo, y por otra en el más crudo é irracional tradicionalismo ó escepticismo místico. Esto sin contar con las dudas acerca del purgatorio que le atribuyen muchos declarantes. Y en realidad no podia ménos de negarlo quien pensaba como él acerca de la satisfaccion plena y entera por la sangre de Cristo.

Si en el foro externo, donde ya recayó decision de Roma, no es posible vindicar á Carranza; si la sentencia fué á todas luces justa, y el mismo Carranza lo confesó al morir, ¿podremos disculparle, á lo ménos, en el foro interno? ¿Podremos sostener que no erró á *sabiendas* y que cayó por debilidad de entendimiento, y no de voluntad? Realmente las apariencias son fatales: si hubiéramos de atenernos sólo á las declaraciones de los protestantes de Valladolid, tendríamos que decir que pensaba como ellos, pero que disimuló hipócritamente. Se dirá que habia vivido mucho tiempo entre herejes, que se le habian pegado frases y modos de hablar suyos; pero, por mucha latitud que demos á esta disculpa, ¿se concibe que un teólogo, harto de explicar toda su vida la doctrina de Santo Tomás, curtido y probado en las aulas, habituado desde jóven á la precision del lenguaje escolástico, y obligado, además, por las circunstancias de su vida, á discernir la verdad del error en las materias que entonces andaban en controversia, venga al fin de su vida á hablar como los luteranos, *precisamente en esas cuestiones*? Tanto valdria suponer que Carranza no tenia sentido comun, ó era hombre de cortísimo entendimiento: lo cual de ninguna manera aceptarán sus apologistas, que le tienen por águila y fénix de los teólogos. ¿Qué teólogo es éste que dá por texto á sus discípulos una *Consideracion* de Juan de Valdés, la cual rebose, no sólo de luteranismo, sino de iluminismo fanático é inspiracion privada, y no conoce el veneno que entraña? ¿Era lícito á alguien escribir, *después del Concilio de Trento*, lo que el Arzobispo escribió acerca de la justificacion? ¿Y quién tenia ménos disculpa para errar que él, asistente al Concilio, y que habia predicado sobre esa misma materia? Añádase á esto, que no sólo Prelados envidiosos de Carranza, como Valdés, y frailes de su Orden, émulos suyos por cuestiones viejas,

como Melchor Cano; sino hombres de mundo, como D. Diego de Mendoza, y Prelados á la italiana, ricos de letras humanas y de buen gusto, como Antonio Agustin, no tenian al Arzobispo por buen cristiano, y toda su vida afirmaron que estaba lleno de herejías el *Catecismo*. ¿Es posible que se equivocasen todos? ¿Es posible que entre noventa y seis testigos de todas clases, edades y condiciones, movidos por las más opuestas pasiones é intereses, ó indiferentes en absoluto, mientan todos, mucho más cuando se nota admirable conformidad en lo sustancial de sus declaraciones?

Francamente, si no tuviéramos la protestacion de fé hecha al morir por Carranza delante de Jesús Sacramentado, en la cual terminantemente afirmó que no habia caído en ningun error voluntario, no habria medio humano de salvarle. Pero ante esa declaracion conviene guardar respetuoso silencio. De los pensamientos ocultos sólo á Dios pertenece juzgar. Yo no creo que Carranza mintiera á sabiendas en su lecho de muerte. Y, en suma, excusando la intencion, juzgo de él como juzgó la sentencia: «Vehementemente sospechoso de herejía, amamantado en la prava doctrina de Lutero, Melancton y Ecolampádio».

Respondida así la primera cuestion, digo sin vacilar que tengo por justo el proceso, *tomado en general*; quiero decir, que sobraron motivos para procesar á Carranza por sus dichos y por sus hechos; y hasta doy la razon en parte á la Inquisicion y á Felipe II, y me parece simpática su resistencia á enviar el proceso á Roma, y tengo por gallardo y generoso atrevimiento el de haber procesado y tenido en cárceles por tantos años á un Arzobispo, Primado de las Españas; porque cuanto más alto estaba el reo, más eficaz debia ser la justicia. Además, las circunstancias eran especialísimas, el peligro inminente para el Catolicismo español, si se dejaba impune la herejía en un Prelado, cuando se abrasaban en vivas llamas Valladolid y Sevilla. Por eso no dudo en aprobar *in genere* la conducta de D. Fernando de Valdés en ésta y en las demás cosas que hizo siendo inquisidor general, y creo que tiene la gloria de haber ahogado y extinguido al nacer el Protestantismo en España.

Pero tampoco participo del cándido optimismo de Balmes ¹, que sin haber visto el proceso, y juzgando sólo por los impulsos de su alma recta y benévola, creyó que «las causas del infortunio de Carranza no debian buscarse en rencores ni envidias particulares, sino

¹ *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, tomo II, pág. 321 y sigs.

en las circunstancias críticas de la época», etc. Esto del *espíritu de la época* es frase doctrinaria, muy vaga y elástica, con la cual se explica todo y no se explica nada. Ahí están los autos de esa causa, verdaderamente monstruosa, para decirnos la seca y abrumadora verdad. Hubo rencores, celos, envidias y malas pasiones de todo género entre Valdés y Carranza, entre Carranza y Melchor Cano; hubo enemistades mortales y tretas curialescas innumerables, y mala fé evidente de parte de unos y de otros, y un intrigar continuo y sin medida en Roma y en Trento. Por eso duró eternidades la causa, y se observan en ella tantas irregularidades canónicas y jurídicas. Pero todas éstas son cuestiones de pormenor, que dejo á los entendidos en la materia, y no alteran ni poco ni mucho lo esencial del caso. Carranza fué justamente perseguido y justamente sentenciado: lo cual no quita que sus jueces de España fuesen parciales y envidiosos; que Melchor Cano anduviera duro é hiperbólico en sus calificaciones, y que Felipe II manifestase ciega saña, indigna de un rey, contra el hombre á quien tanto había protegido y honrado antes, y que tanto fiaba en su palabra real. Yo sé que obró así porque estaba convencido de la culpabilidad de Carranza; pero nada disculpa los bajos y sórdidos amaños de que en Roma se valió para dilatar hasta el último momento la remision del proceso y la sentencia. Ni tampoco es posible disculpar á los Obispos, que despues de haber aprobado sin restricciones el *Cathecismo*, tacharon luego en él tantas proposiciones; porque una de dos: ó la primera vez obraron de ligero (y á esto me inclino respecto del Arzobispo de Granada), y elogiaron el libro por la fama de su autor y sin haberle leído, ó la segunda vez se rindieron al temor ó al interés.

En suma, nadie de los nuestros estuvo libre de culpa en este trisísimo negocio. ¡Cuán hermosa resplandece, por el contrario, la conducta de los Sumos Pontífices San Pio V y Gregorio XIII!

CAPÍTULO IX

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—RODRIGO DE VALER.—LOS DOCTORES EGIDIO Y CONSTANTINO.—JULIANILLO HERNANDEZ.—DON JUAN PONCE DE LEÓN Y OTROS PROTESTANTES.

I. Rodrigo de Valer.—II. El Dr. Egidio. Sus controversias con Fr. Domingo de Soto. Sus abjuraciones y retractaciones.—III. El Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Predicador de Carlos V. Amigo del Dr. Egidio. Sus obras: *Summa de doctrina Christiana*; *Sermon del Monte*; *Confesion del Pecador*.—IV. Constantino. canónigo magistral de Sevilla. Descubrimiento de su herejía. Su prision y proceso.—V. Continúa la propaganda herética en Sevilla. Introduccion de libros. Julianillo Hernandez. Noticia de otros luteranos andaluces: D. Juan Ponce de Leon, el predicador Juan Gonzalez, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Losada, Isabel de Baena, el Maestro Blanco (Garci-Arias), etc. Autos de fé de 24 de Setiembre de 1559 y 22 de Diciembre de 1560. Fuga de los monjes de San Isidro del Campo.—VI. Vestigios de Protestantismo en otras comarcas. Fray Diego de Escalante; escándalo promovido en la iglesia de los Dominicos de Oviedo.

I.—RODRIGO DE VALER



A ciudad de Sevilla (escribe el protestante Cipriano de Valera en su *Tratado del Papa y de la Misa*) es una de las más populosas, ricas, antiguas, fructíferas y de más suntuosos edificios que hay en España..... Todo el tesoro de las Indias Occidentales viene á ella..... Ser fructífera se prueba por el Ajarafe, donde hay tantos y tantos olivares, de los cuales se saca tanta copia y abundancia de azeite..... Vése tambien por las vegas de Carmona y

de Jerez, tan abundantes de trigo, y por los campos tan llenos de viñas, naranjales, higueras, granados y otros infinitos frutos»¹.

En ésta, pues, rica y hermosa ciudad y paraíso de deleites, centro de la contratacion de las Indias Occidentales, vivia por los años de 1540 un noble caballero, natural de Lebrija, llamado Rodrigo de Valer, el cual toda su vida ocupaba en mundanos ejercicios, deleitándose mucho en jugar y cazar, y tener buenos caballos y bien enjaezados. De pronto, y como si estuviera movido por sobrenatural impulso, se le vió dejar sus antiguos pasatiempos y consagrarse todo á la lectura y meditacion de la *Biblia*, que aprendió casi de memoria, con ayuda de un poco de latin que en su mocedad habia estudiado. En suma, se hizo un fanático, y dejándose guiar por sus propias inspiraciones (y sin duda por algun libro protestante que le cayó en las manos, aunque Valera y Reinaldo de Montes lo disimulan), á cada paso trababa disputas con clérigos y fráiles, echándoles en cara la corrupcion del estado eclesiástico. Y esto lo hacia en medio de las plazas y de las calles, y hasta en las mismas gradas de la catedral, que eran lonja de mercaderes y mentidero de ociosos. Decíase inspirado por el espíritu de Dios, y nuncio y mensajero de Cristo para aclarar las tinieblas del error y corregir á aquella generacion adúltera y pecadora.

Tanto porfió el propagandista láico, que la Inquisicion tuvo que llamarle á su Tribunal. «Y entonces (dice Cipriano de Valera) disputó valerosamente de la verdadera Iglesia de Cristo, de sus marcas y señales, de la justificacion del hombre, y de otros semejantes puntos..... *cuya noticia Valer habia alcanzado sin ningun ministerio ni ayuda humana, sino por pura y admirable revelacion divina.*»

Los inquisidores se hubieron con él muy benignamente, le creyeron loco, y le pusieron en libertad, confiscándole parte de sus bienes. Pero como él siguiera en sus predicaciones, volvieron á llamarle algunos años despues, y le hicieron retractarse por los años de 1545: ceremonia que se verificó, no en auto público, sino en la iglesia mayor, entre los dos coros. Se le condenó á sambenito y cárcel perpétua, con obligacion de oír misa y sermon todos los domingos en la iglesia del Salvador. Áun allí solia levantarse y contradecir al predicador, cuando no le parecia bien lo que decia. De allí le llevaron al monasterio de Nuestra Señora de Sanlúcar de Barrameda, donde acabó sus dias, siendo de edad de cincuenta años, poco más ó ménos.

¹ Pág. 241. Desde ella á la 252 (reimprision de Usóz) se narra brevemente la historia de los protestantes sevillanos.

Valióle mucho, para que no se le tratara con más rigor, el ser cristiano viejo, sin mezcla de sangre de judíos ni de moros ¹. Hizo algunos prosélitos de cuenta, entre ellos el Dr. Egidio.

II.—EL DR. EGIDIO.—SUS CONTROVERSIAS CON FR. DOMINGO DE SOTO.—SUS ABJURACIONES Y RETRACTACIONES



UAN Gil ó Egidio (como se llamó, latinizando su nombre) era natural de Olvera, y habia estudiado en la Universidad de Alcalá, en los mejores tiempos de aquella escuela. El que quiera convencerse de la buena fé con que nuestros protestantes escribieron sus historias, no tiene más que leer la relacion que hace de la vida de Egidio el autor de las *Artes de la Inquisicion*. Si hubiéramos de creerle, en Alcalá, donde explicaban Nebrija, Hernán Núñez, los Vergaras, Demetrio Dúcas Cretense, Lorenzo Balbo y otros mil humanistas; en Alcalá, donde se imprimió por primera vez el texto griego del *Nuevo Testamento*, y se dió á luz la primera *Poliglota* del mundo; en aquella escuela tan ensalzada por Erasmo..... ni siquiera se aprendia el latin, y se despreciaban las Sagradas Letras: tanto que á Egidio, por aplicarse á ellas, le llamaban *el bueno del biblista* (*bonus biblista*). Á quien mente así, á ciencia y conciencia, en hechos públicos y notorios, ¿qué fé hemos de darle en las demás cosas que refiere? Y lo peor es que apenas tenemos otra autoridad que la suya para las cosas de Egidio.

Graduado éste en teología, con cierto crédito de letras y áun de virtud, obtuvo en 1537 la canongía magistral de Sevilla, por llamamiento de aquel cabildo, y sin que precedieran edictos ni oposiciones públicas, lo cual le atrajo no pocas enemistades. Cuando empezó á predicar, túvosele por muy inferior á su fama, cayó en menosprecio general, é irritada su vanidad con esto, quiso hacerse famoso y conspícuo por extraño modo. Para esto se unió con el fanático Rodrigo de Valer, «*que en pocas horas le enseñó el oficio del predicador cristiano, aconsejándole otros estudios, otros libros y otros directores que los que hasta*

¹ Acerca de Rodrigo de Valer véase principalmente el libro de Reinaldo Gonzalez de Montes, *Inquisitionis Hispanicæ Artes* (págs. 260 á 264 de la reimpression de Usóz, y 286 á 292 de la traduccion castellana que él mismo publicó). Con sus noticias convienen, en sustancia, las de Cipriano de Valera, á veces hasta en las palabras.

entonces habia tenido. Egidio siguió el consejo de aquel hombre, aunque le tenia por rudo é idiota; se hizo amigo del Dr. Constantino Ponce de la Fuente, que por aquellos dias habia venido á Sevilla, y que le facilitó algunos libros luteranos, y volvió á predicar con más fervor que antes, esparciendo cautelosamente la semilla de la nueva doctrina en sus sermones, y más aún en secretos conventículos.

Así y todo conservaba, fuera de Sevilla, su antigua reputacion: tanto que Cárlos V le propuso, en 1550, para el obispado de Tortosa. Con esto se levantaron sus émulos y le acusaron de hereje ante el Santo Tribunal. Los cargos que se le hacian eran sobre la justificacion, el valor de las obras, el purgatorio, la certidumbre de la salvacion, el culto de las imágenes, la invocacion de los Santos, y la *Biblia* como única regla de fé. Habia llevado su audácia hasta querer quitar de la catedral, y hacer pedazos, un *lignum crucis* y la imagen de la Virgen que llevaba San Fernando en sus expediciones. Á todo esto se añadía la terca defensa que habia hecho de Rodrigo de Valer durante su proceso.

Preso Egidio en las cárceles del Santo Oficio, escribió una apología de su sentir acerca de la justificacion, obra tan herética y de tan mal sabor como sus sermones: defensa que contribuyó á empeorar su causa. Sin embargo, tan ciegos estaban los amigos de Egidio, y tan poca noticia habia aún en España de las opiniones luteranas, que el cabildo de Sevilla y el mismo emperador intercedieron por Egidio; y uno de los inquisidores que habian de entender en su causa, el montañés Antonio del Corro (á quien llama Reinaldo de Montes *venerandus senex*¹), se inclinaba á absolverle, contra el parecer de su compañero Pedro Diaz, arrepentido de haber escuchado en algun tiempo las predicaciones de Rodrigo de Valer ¹.

En la calificacion de las proposiciones intervinieron varios teólo-

1 El docto canónigo de Palencia, Juan de Arce, en carta á Antonio Agustin, dá estas noticias acerca de Egidio (advuértase que el lenguaje del canónigo, en ésta y en sus demás correspondencias, es siempre mezclado de latin y castellano): «Antes que acabe *partem negotiorum*, le diré otra cosa, ó causa, *quæ nunc sub iudice apud nostros est*. Juan Gil, Maestro de Artes y Doctor de Alcalá, *præceptor. ut a te. si bene meminî, accepi. olim tuus*, despues Canonigo de Sevilla, *notissimè* electo Obispo de Tortosa, con gran favor y gracia Cesárea, *nescio quia de causa ante consecrationem ab Hispalensibus Inquisitoribus*, más há de un año, *detinetur in carcere*. Al presente, Gasca, *insulanus inquisitor*, ha querido concluir su causa en Valladolid, por el Consejo de la Inquisición, *de quorum numero ipse est*, y llamado harto número de Teólogos, *Monachos et Clericos*, para juzgar su causa: en el estado en que está no lo sé, ni tampoco qué le acusan y oponen, y qué excusa él trae, y qué le achacan a aquellos Señores llamados. El negocio se trata, y *si tibi placuerit exitum noscere*, le avisaré cuando aconteciere: *si non placet*, dejarélo: sólo escribo esto, porque *fuit olim præceptor tuus*.» *Cartas eruditas de algunos literatos españoles, Publicadas D. Melchor de Azagra*. (El verdadero editor es D. Ignacio de Asso.) Madrid, 1877, por Ibarra, págs. 21 y 22.)

gos. Egidio designó al Dr. Constantino y á Carranza; pero uno y otro estaban en los Países-Bajos con el emperador. Entonces se acordó del Maestro Garci-Arias (de la Órden de San Jerónimo), á quien decian el Maestro Blanco, el cual ocultamente seguia los errores luteranos, como otros de su Órden. Era hombre astuto, ladino y disimulado, y que de ningun modo queria comprometerse; y dió un parecer ambíguo, que no contentó ni á Egidio ni á sus jueces.

Otro de los calificadores fué Fr. Domingo de Soto, que para esto sólo vino de Salamanca á Sevilla. Y aquí nos hallamos en grave duda y sin saber lo cierto, pues mientras los católicos (como vimos al tratar del proceso de Carranza) inculparon á Soto de haber procedido demasiado benévolamente con Egidio, los protestantes forjan una historia que al mismo Llorente le pareció increíble y absurda.

Dice, pues, Reinaldo Gonzalez de Montes, que Soto fué insinuándose por términos suaves en el ánimo de Egidio, y le persuadió á firmar una declaracion de sus opiniones, para leerla en la catedral en un dia solemne. Llegó la hora: el templo se llenó de gente; colocáronse en dos púlpitos contrapuestos Egidio y Domingo de Soto; predicó éste último, y acabado el sermon, sacó del pecho, no el escrito que habia firmado Egidio, sino una abjuracion y retractacion en toda forma. Como los púlpitos estaban algo lejos y la gente hacia ruido, Egidio «no entendió lo que se leia, aunque Soto levantaba mucho la voz y le preguntaba por señas si estaba conforme». Lo cierto es que dijo que sí á todo, y gracias á esto salió absuelto con leves penas:

Todo esto es historia narrada por Egidio á sus amigos luteranos despues que salió de la cárcel, y forjada sin duda para que le perdonasen su apostasía. Anchas tragaderas ó fanatismo loco se necesitan para dar por bueno tan mal hilado cuento. Si los púlpitos estaban enfrente, y Egidio no era sordo, y Domingo de Soto *levantaba mucho la voz*, es imposible que Egidio no le oyera en todo ó en parte. ¿Quién ha de creer que *esforzara la voz* el que no queria ser oido?

En suma, Egidio se retractó, y sabemos la fecha precisa: domingo 21 de Agosto de 1552. La sentencia existe en la Biblioteca Colombina, y ya la publicó Adolfo de Castro ¹. Las proposiciones abjuradas fueron diez, ocho las retractadas y siete las declaradas. Se le condenó á un año de cárcel en el castillo de Triana ², con licencia de venir á la iglesia catedral quince veces seguidas ó interpoladas, segun él quisiere, pero siempre vía recta; á ayunar todos los viernes

¹ *Historia de los Protestantes*, pág. 212.

² No á tres años, como dice Reinaldo de Montes.

del año; á confesar cada mes una vez, comulgando ó no, al arbitrio de su confesor; á no salir nunca de España; á no decir misa en todo un año, y á no poder confesar, predicar, leer en cátedra ni explicar las Sagradas Escrituras, ni tomar parte en conclusiones y actos públicos por espacio de diez años.

Egidio siguió en el fondo de su alma tan luterano como antes de esta retractacion. Hizo un viaje á Valladolid para entenderse con los discípulos del Dr. Cazalla, y pocos dias despues de su vuelta á Sevilla murió en 1556.

Descubierta al poco tiempo la gran conspiracion luterana de Castilla la Vieja y Andalucía, y comprometida la memoria de Egidio por las declaraciones de algunos de los procesados, abrióse nueva informacion, fué desenterrado su cadáver, confiscados los bienes que habian sido suyos, y quemada su estatua en el auto de fé de 1560.

Dejó manuscritos algunos comentarios en castellano sobre el *Génesis*, sobre algunos *Salmos* y el *Cantar de los Cantares*, y sobre la *Epístola de San Pablo á los Colosenses*: obras todas que se han perdido, y que sus amigos elogian mucho. Algunas de ellas fueron trabajadas durante su prision ¹.

1 «Relinquit in *Genesim*, in *Epistolam Pauli ad Colosenses*, in *Psalmos* aliquot, in *Cantica Canticorum* commentaria hispanice, longe doctissime atque Christianam pietatem et pectus quoddam Spiritu Dei plenum undique spirantia, quae ut singulares quaedam Ecclesiae delictiae in ipsius usum a fidis viris asservantur. Ea omnia etsi piissima atque doctissima sint, tamen quae in ipso carcere atque adeo inter ipsa vincula conscripsit, adeo singulari pietate et affectibus ab ipso Dei Spiritu excitatis alia praecellunt, ut videre quisvis possit, ad eximie de divinis rebus sentiendum ipsam Crucis praesentiam piis atque renatis animis maximo adjuvamentum esse.» (Pág. 273 de las *Inquisitionis Hispanicae Artes*.)

Desde la pág. 256 á la 274 llega la biografía de Egidio, en la cual va fundado principalmente lo que digo en el texto.

El lunes 7 de Diciembre de 1551 confirmó el cabildo de Sevilla un acuerdo suyo de 12 de Diciembre de 1550, por el cual se mandó dar al Dr. Egidio 600 ducados anuales todo el tiempo que estuviere detenido en el Santo Oficio. (Noticia que me facilitó, tomada de las *Actas Capitulares*, el Sr. D. Cayetano Fernandez, chantre de la santa iglesia de Sevilla.)

El miércoles 13 de Abril de 1559 presentó en cabildo el dean de Sevilla una carta *de persona calificada*, en que se censuraba el rótulo de la sepultura del Dr. Egidio, abogando porque se quitase. Se dió comision al dean para que procediese en este negocio de acuerdo con los inquisidores. (*Actas Capitulares*.)

Cipriano de Valera (*Tratado del Papa*) cuenta entre los acusadores de Egidio al *magnífico caballero* Pero Mejia: «Este Pero Mejia fué hombre muy supersticioso y todo papístico, que procuró, cuanto pudo, apagar la luz del Evangelio que en su tiempo se alumbró en Sevilla. Persiguió muy mucho al buen doctor Egidio.»

III.—EL DR. CONSTANTINO PONCE DE LA FUENTE.—PREDICADOR DE CÁRLOS V.—AMIGO DEL DR. EGIDIO.—SUS OBRAS: «SUMMA DE DOCTRINA CHRISTIANA»; «SERMON DEL MONTE»; «CONFESION DEL PECADOR».



TIERRA fecunda de herejes, iluminados, fanáticos y extravagantes personajes de todo género, á la vez que de santos y sábios varones, fué siempre el obispado de Cuenca. Si se honra con los ilustres nombres de D. Diego Ramirez de Fuenleal, espejo de Prelados; de Melchor Cano, de Fr. Luis de Leon, de Gabriel Vazquez y de Luis de Molina, tambien oscurecen su historia, á manera de sombras, Gonzalo de Cuenca en el siglo XIII; los dos Valdés, Juan y Alonso Diaz, Eugenio Torralba y el Dr. Constantino en el XVI; la beata Isabel en el XVIII. Hay, á no dudarlo, algo de levantisco, innovador y resuelto en el génio y condicion de aquella enérgica raza.

El Dr. Constantino era, pues, manchego, natural de San Clemente ¹, y habia sido estudiante en la Universidad de Alcalá, donde dejó fama por su buen humor y dichos agudos y mordicantes, y por lo suelto, alegre y licencioso de su vida. El mismo Reinaldo Gonzalez de Montes, acérrimo panegirista suyo, confiesa que tuvo «una juventud nada laudable, conforme á la libre educacion de los escolares». (*Pro studiosorum juvenum libera educatione.*)¹ Gustaba mucho de hablar mal de clérigos, fráiles y predicadores, y algunos de sus chistes y cuentos llegaron á hacerse proverbiales, y le perjudicaron no poco en adelante.

¹ He tenido copiosos y desconocidos materiales para este capítulo. Mi docto y carísimo amigo, el Sr. D. Cayetano Fernandez, dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, ha copiado para mí, con extraordinaria paciencia, las actas de aquel cabildo relativas al nombramiento de la canongía de Constantino. Debo á la bizzarria del mismo erudito académico y elegante poeta copia exacta de todo lo que en la *Historia de la C.ª de Jesús en Andalucía*, del Padre Martin de Roa, se refiere á Constantino: copia sacada del excelente manuscrito que existe en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Es la misma obra que D. Adolfo de Castro atribuyó al Padre Santibáñez. De Sevilla he recibido asimismo otros papeles sueltos, y un facsimile de un recibo autógrafo de Constantino.

Pueden verse como fuentes impresas: las *Artes de la Inquisicion*, de Reinaldo Gonzalez de Montes (págs. 275 á 207 de la edicion latina, y 303 á 330 de la castellana); la edicion de las obras de Constantino, publicada por Usóz, y la *Historia de los Protestantes*, de Adolfo de Castro (págs. 264 á 277). Don Fermin Caballero dejó casi escrita una biografía de Constantino; pero ignoro dónde pára.

Quédese para Reinaldo Gonzalez de Montes el *hablar de la universal ignorancia de España* (¡precisamente en el primer tercio del siglo XVI!) y empeñarse en decir que Constantino «*era casi el único (¡risum tenetis!) que sabia entonces las lenguas hebrea, griega y latina, y que las habia aprendido sin maestro*». Á nosotros cumple sólo decir que tuvo en todas ellas más que medianos conocimientos, que se aplicó mucho á la teología y á las Sagradas Letras, y que escribía con mucha pureza, propiedad y energía la lengua castellana, no siendo indigno á veces de cõpararse con nuestros buenos ascéticos. Pero Dios le habia concedido, sobre todo, el dón de la elocuencia, de que tan funesto uso habia de hacer despues. La gente invadía las iglesias, desde las cuatro y las tres de la madrugada, por oirle. Y al aplauso popular respondía el de los doctos. Nadie elogió tanto á Constantino como el célebre humanista Alfonso García Matamoros, catedrático de retórica en el Gimnasio complutense, y autor de uno de los mejores tratados de oratoria sagrada que por entonces se escribieron. Dice así en su curiosísima *Apología pro adserenda Hispanorum eruditione*:

«Uno de estos insignes predicadores es el Dr. Constantino, cuyos sermones, mientras vivió en Sevilla, fueron oidos con aquella general admiracion, que Marco Tulio tenia por una de las primeras señales del mérito de un orador..... Era su modo de decir tan natural y llano, tan apartado del uso de las escuelas, que parecian sus palabras tomadas del sentir del vulgo, siendo así que tenian sus raíces en las más íntimas entrañas de la divina filosofía..... Mucho debió al arte, pero mucho más á la naturaleza y á la rica vena de su ingénio, que cada dia produce cosas tales, que el arte mismo con dura y pertinaz labor no podria alcanzarlas»¹.

Abundando en el mismo sentir, Juan Cristóbal Calvete de Estrella, en la *Relacion del felicísimo viaje*², alaba á Constantino «de muy gran

1 «Est in hoc eruditorum numero Constantinus, nobilissimus concionator, cujus eloquentia sacris educata concionibus, quoad Hispali vixit, admirationem habuit, qualem quidem Cicero in perfecto oratore, dum aliquid exquisitius et divinum quareret, inter caetera vehementer desideravit..... Sic multa communi sensu perficit, sic extra scholas et doctrinam versatur ut cum summa operis delectet auditores, putent statim e proximo medioque vulgi arrepta esse quae tamen intimis divinae philosophiae visceribus altissimas radices egerunt..... Multum itaque Constantinus debet arti, sed plus naturae et diviti venae quae plura quotidie gignit quae ipsa duro pertinacique studio invenisse potuisset.» (Edición de Alcalá, 1553, fólíos 50 y 51; suprimido en todas las restantes, inclusa la de Cerdá y Rico, de 1769, *Alphonsi Garziae Matamori*..... *Opera omnia*. Typis Andreae Ramirez. Vid. introduccion, pág. 13.)

2 Edición de Amberes, 1552, fól. 5 vto. En el fól. 325 vuelve á decir: «Pasóse la Cuaresma (del año 1549) en oír sermones de los grandes predicadores que en la Côte habia, en especial tres, los cuales eran *el Doctor Constantino*, el Comisario Frai Bernardo de Fresneda, el Doctor

filósofo y profundo teólogo, de los más señalados hombres en el púlpito y elocuencia que ha habido de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito, dignas de su ingenio».

No consta la fecha precisa en que fué Constantino á Sevilla. Pero lo cierto es que se graduó de licenciado en el colegio de maese Rodrigo, y ya en 13 de Junio de 1533 se habla de él en las *Actas Capitulares*, y se le admitió como predicador de aquella santa iglesia «*con tanto salario como tenia el Maestro Ramirez, así de pan como de dineros*». En 22 de Mayo de 1535, vigilia de la Trinidad, recibió la orden de presbítero, que le administró el Obispo de Marruecos D. Fr. Sebastian de Obregon, por licencia y comision del Arzobispo D. Alonso Manrique. Pero no á todos debian agrandar sus sermones, porque en 29 de Marzo de 1541 manifestaron algunos capitulares que tenian idea de haberse acordado en cabildo que Constantino no fuese recibido á predicar sino cuando se le llamase. Mas no pareciendo en los libros el acuerdo, se confirmó á Constantino en su cargo de predicador de aquella santa iglesia.

La fama de Constantino era tal, que algunos Prelados quisieron atraerle á sus diócesis con ventajosos partidos. Pero él renunció un canonicato en la iglesia de Cuenca, y tampoco quiso admitir la magistralía con que sin oposicion ni edictos le brindaba el cabildo de Toledo, dando la satírica respuesta de que «*no queria que fuesen inquietadas las cenizas de sus mayores*». Aludia con esto á la sangre judáica de los suyos, y al estatuto de limpieza del Cardenal Siliceo¹.

De Constantino, así como de Cazalla, se ha dicho que aprendió sus ideas en el viaje á Alemania; pero de uno y otro es inexacto. Cazalla, como vimos, se pervirtió á la vuelta, y Constantino era luterano años antes de ir en el séquito del emperador, si no miente Reinaldo de Montes. El cual expresamente dice que «Constantino fué el primero que dió á conocer en Sevilla la verdadera religion», ayudado por Egidio y por un cierto Dr. Vargas, á quien todos citan y de quien nadie dá más puntual noticia. Los tres habian estudiado

Agustin de Cazalla, Predicador del Emperador, excelentísimo Teólogo, y hombre de gran doctrina y elocuencia».

La Inquisicion mandó borrar estos lugares, y «cuanto tocare en alabanza de Constantino de la Fuente, autor condenado».

¹ «Respondit ille haud multa deliberatione, se quidem ingentem ipsis habere gratiam quod tanto se honore dignum aestimaverint, daturumque operam ne in ingratum collocasse videantur. Caeterum parentum avorumque suorum ossa ante multos annos sepulta conquisessere, se vero nolle quicquam admittere occasione cujus a sancta quiete turbarentur.» (Reinaldo Gonzalez de Montes, pág. 279.)

juntos en Alcalá. Los tres, de comun acuerdo, se dieron con fervor á la propaganda. Vargas explicaba desde el púlpito el *Evangelio de San Mateo* y los *Salmos*. Egidio y Constantino predicaban con frecuencia ¹, aunque más el primero que el segundo. Cipriano de Valera, en la *Exhortacion* que precede á su *Biblia*, dice que Arias Montano, entonces estudiante, «oía de muy buena gana esos sermones». Lo de *muy buena gana* puede ser exageracion. Por lo demás, no sólo los oía él, sino todo Sevilla.

Y era tal el crédito de la elocuencia y sabiduría de Constantino, que el emperador Cárlos V le hizo capellan y predicador suyo, y con él viajó algunos años por Alemania y Países-Bajos. Pero las noticias que de este período de su vida tenemos se reducen á bien poca cosa. Acompañó al príncipe D. Felipe en su viaje de 1548 á Flándes y á la Baja Alemania, y Calvete de Estrella, despues de los vagos elogios ya trascritos, nos informa de que predicó en Castellon, antes de embarcarse el príncipe, el día 1.º de Noviembre, fiesta de Todos Santos, y que «el sermon fué tan singular como los suele hacer siempre el Dr. Constantino». (Fól. 7 vto.) El 2 se embarcó en la galera *Divicia* del príncipe Dória, en compañía de Francisco Duarte y de D. Diego Laso de Castilla. En la Cuaresma de 1549 predicó en Bruselas famosísimos sermones.

Vuelto á España y á Sevilla, tornó con nuevos bríos á su empresa dogmatizadora, sin arredrarse por las persecuciones de Rodrigo de Valer y Egidio. Y aunque se sentia enfermo, flaco y desfallecido, predicó la segunda Cuaresma despues de su vuelta, con gran concurso de gentes y no menor daño. El cual se acrecentó con ocasion de haberse encargado de una cátedra de Sagrada Escritura que el Maestro Escobar habia fundado, y sustentaba con rentas propias, en el Colegio de Niños de la Doctrina ².

Allí explicó Constantino los *Proverbios*, el *Ecclesiastes*, el *Cantar de los Cantares* y la mitad del *Libro de Job*. Todas estas lecciones y comentarios quedaron manuscritos en poder de sus discípulos, que, perseguidos más adelante por el Santo Oficio, llevaron los papeles á Alemania. Reinaldo Gonzalez Montano tuvo pensamiento de publicarlos. Despues hubieron de extraviarse.

Otros libros del Dr. Constantino andan impresos; y aquí conviene dar noticia de ellos, porque su publicacion fué por este tiempo.

¹ Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 281 y 282. Añade que Vargas murió en lo más récio de sus cuestiones con los inquisidores: «Inter ipsas jam cum Inquisitione concertationes obiret supremum diem».

² Vid. Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 283 y 284.

Tenemos, en primer lugar, la *Summa de doctrina christiana*. En que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar. Usóz conjetura que la primera edicion debió de hacerse en 1540. Hoy conocemos una de 1545 (Sevilla, por Juan de Leon), otra de 1551 (Sevilla, por Christóbal Alvarez), y otra incompleta, que parece ser de Amberes, por Martin Nucio: todas tres rarísimas, y todas tres acompañadas del *Sermon del Monte* (capítulos V, VI y VII de San Mateo), traducido y declarado por el mismo doctor Constantino. La primera de Sevilla lleva, además, dos epístolas de San Bernardo: *De la perfeccion de la vida* y *Del gobierno de la casa*, romanizadas por el Maestro Martin Navarro, canónigo de Sevilla, y autor de un *Tratado del Santísimo Nombre de Jesús*, que estampó Cromberger en 1525 ¹. El libro se imprimió, despues de visto y examinado por los inquisidores y por el Consejo del emperador, y se reimprimió várias veces sin obstáculo. En realidad contiene muy pocas proposiciones de sabor luterano, y éstas muy veladas: es un libro casi inocente comparado con el *Cathecismo* de Carranza. El doctor Constantino no era lerdo, ni se aventuraba en sus escritos tanto como en sus sermones. No se descuidó de dedicar su libro al Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. García de Loaisa, con una epístola, donde encarece «el daño y perdicion de la falsa doctrina». Su libro era

¹ *Summa de doctrina christiana* | compuesta por el Doctor Constantino. | Item | el Sermon de Christo nuestro Redemptor en el monte. Traduzido en | Castellano por el mismo Author. | Labor omnia vincit | (Emblema del impresor: un Hércules con su clava.) | Todo agora de nuevo añadido y enmendado. | Con privilegio imperial.

Colof.: Deo gratias. | Fue impresa en Sevilla en casa de | Juan de Leon. A Sancta Maria | de Gracia. Año de | 1545. | (En 8.º; 179 fólíos. Biblioteca Real de Bruselas.)

Segunda edicion: *Summa de doctrina Christiana*. | En que se contiene todo lo principal y necesaria- | rio que el hombre christia- | no deve saber y obrar. Tambien el sermon de christo nuestro redemp- | tor en el monte. | Por el Dr. Constantino. | Con privilegio.

Colof.: Fin de la summa de doctrina | christiana, compuesta por el do- | ctor Constantino: im- | presa | en Sevilla por Chris- | toval Alvarez: á | xxviii de mar- | zo año de | 1551. | (En 8.º; 213 fólíos. Ejemplar que poseía Usóz, y hoy está entre sus libros en la Biblioteca Nacional.)

De la tercera ó cuarta edicion hay un ejemplar incompleto en la librería del *Trinity College* de Dublin. Le faltan la portada y las hojas que van desde la 120 á la 134. Una copia, hecha á plana y renglon por Mr. Thomas Noble Cole, y cotejada por Wiffen en 1858, existe en la Biblioteca de Usóz, y le sirvió para sacar algunas variantes y reproducir un grabadito en madera que la exorna.

El *Sermon del Monte* está reimpreso en una de las primeras y singularísimas ediciones de la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada: *Libro llamado Guía de Pecadores.... Impreso en Lisboa, en casa de Joannes Blavio de Colonia, 1556*. (En 12.º prolongado, de forma de catecismo.) Al fól. 176 vto. está reimpresa la traduccion de Constantino, aunque sin su nombre. Es de presumir que algun protestante tuviera mano en esta edicion.

¿Se escribió este libro para el Colegio de la Doctrina? Asi parecen persuadirlo estas palabras del prólogo al *doctor christiano*: «Aunque esta doctrina principalmente sea hecha para gente nueva, y solamente concurrían á ella los novicios en la Religion, quando este *Cathecismo* se usaba, será bien y áun necesario por nuestros pecados que la deprendan muchos de edad más crescida» etc.

para gente *llana, sin erudicion ni letras*, de los que gastan su tiempo en libros de vanidades.

Está en forma de diálogo; los interlocutores son tres: Patricio, Dionisio y Ambrosio. El estilo del autor es firme, sencillo y de una tersura y limpieza notables; sin grandes arrebatos ni movimientos, pero con una elegancia modesta y sostenida: cumplido modelo en el género didáctico. Es el mejor escrito de los *Catecismos* castellanos, aunque, por desgracia, no el más puro. Con todo eso, si el nombre del autor no lo estorbara, con sólo expurgar unas cuantas frases (que la Inquisicion dejó pasar sin reparo) pudiera correr, ya que no como libro de devocion, como texto de lengua. La misma doctrina de la fé y las obras está expuesta en términos que admiten interpretacion católica, aunque la mente de Constantino fuera otra. «Y no penseis que son vanas las oraciones que hace la Iglesia y los Sanctos della, ni otras buenas obras. Porque, bien entendido todo esto, son pedazos y sobras de la riqueza de Jesu Christo, y todo se atribuye á Él y tiene valor por Él..... y en Él se ha de poner la confianza. Y desta manera, aprovecha lo que sus miembros hazen é piden, por la virtud que resciben de estar unidos é incorporados con Él. De aquí vereis que se peca contra este artículo, confiando en nuestras propias obras, ensoberbeciéndonos de ellas, pensando..... que por ellas habemos de ser santos, que *por nuestras solas fuerzas* nos habemos de aventajar y contentar á Dios que nos tenga por justos y nos dé el cielo..... Mucho habemos de trabajar por hacer buenas obras y servir mucho á Dios, mas no sólo las obras y los servicios, mas tambien el trabajar para ello é quererlo hacer, lo habemos de atribuir á J. C. nuestro Salvador y Rey, y tener por sabido y cierto que todos son dones recaudados para nosotros por mérito suyo..... que Él es nuestra justicia, nuestra confianza, nuestro bien obrar..... é *no estribar en otra cosa.*» (Págs. 45 y 46 de la reimpression de Usóz.)

Más que la doctrina, lo que ofende aquí es el *sabor* del lenguaje y la intencion oculta y velada del autor. En la materia de la Iglesia católica está ambíguo, y cuando habla de la *Cabeza* parece referirse siempre á Cristo. No alude una sola vez al Primado del Pontifice, ni le nombra, ni se acuerda del purgatorio, ni mienta las indulgencias. El libro, en suma, era mucho más peligroso por lo que calla que por lo que dice. Todos los puntos de controversia están hábilmente esquivados. Sólo se ve un empeño en apocar sutilísimamente las fuerzas de la voluntad humana y disminuir el mérito de las obras, aun-

que recomienda mucho la oracion, la limosna y el ayuno, y admite la confesion auricular, y se explica en sentido ortodoxo acerca de la misa. Como celestial compendio y síntesis de la moral cristiana, puso por corona de su libro el *Sermon del Monte*, admirablemente traducido, y con algunas notas brevísimas.

Como esta *Summa* parecia demasiado extensa para niños y principiantes, publicó Constantino en 1556 un *Cathecismo* más breve, de que no se conoce más edicion que la de Amberes ¹. ¿Será éste el *Cathechismus editus in locis liberioribus* de que habla Reinaldo Gonzalez de Montes? (Pág. 295.) Está dedicado á D. Juan Fernandez Temiño, Obispo de Leon, Padre del Concilio de Trento y amigo de Arias Montano.

El verdadero interés de este opúsculo (al cual son aplicables todas las observaciones hechas sobre la *Summa*) no está en él mismo, sino en la *Confesion del Pecador*, que le sigue: hermoso trozo de elocuencia ascética, y prueba la más señalada del ingenio de Constantino. Ya que no tenemos ningun sermon suyo, ni nos es dado juzgar más que por relaciones del portentoso efecto de su oratoria, conviene transcribir alguna muestra de esta *Confesion*, para dar idea de su estilo. Es el mejor trozo que he leído en nuestros místicos protestantes:

«Si yo, Señor, conociera cuán poca necesidad teniades Vos de mis bienes, cuán poco montaba para la grandeza de vuestra Casa estar ó no estar en ella una nada como yo; si considerara, por otra parte, mis atrevimientos y ofensas contra Vuestra Majestad, cuán dañoso era para los vuestros, cuán estorbador de la gloria que ellos os daban, temiera vuestro juicio y pusiera algun término en mis pecados. Mas como era ciego para lo uno, así lo era para lo otro. De no conocerme á mí, procedía que tampoco os conociese á Vos. De no saber estimar la grandeza de vuestra misericordia, nacia que no

¹ *Cathechis- | mo Christiano. | compuesto por el Doctor | Constantino. | Añadióse la confesion d' un | pecador penitente, hecha por | el mismo Author. | (Enseña del impresor con el lema Dulcia mixta malis.) | En Anvers, | en casa de Guillermo Simon. | á la enseña del Papagayo. | 1556. | Con privilegio. | (En 8.º; 108 fóllos. Biblioteca Real de Bruselas.)*

Así este libro como el anterior fueron reimpresos por Usóz en un elegantísimo volúmen. que es el XIX de los *Reformistas Antiguos Españoles*.

Suma de doctrina cristiana. | Sermon de nuestro redentor en el monte. | Catecismo Cristiano. | Confesion del pecador. | Cuatro libros compuestos por el Doctor | Constantino Ponce de la Fuente. | De la Perfeccion de la vida. | Del Gobierno de la casa. | Dos epistolas de S. Bernardo romanizadas por | el Maestro Martin Navarro. | Reimpreso todo fielmente, conforme á las ediciones antiguas. | Madrid. Año de M.DCCC.LXIII. | (En 8.º; 463 págs.) Desde la 419 hasta el fin llegan las Observaciones del editor. Añade facsimiles de las portadas antiguas. El nombre del impresor (D. Martin Alegria) se expresa al fin en éste que quiere ser verso:

estimase la de vuestro juicio y de vuestra justicia. Encaminábase de aquí mi locura y mi perdicion, porque cuando Vos me buscáades con los regalos, me hacia yo más soberbio y consideraba ménos de qué mano podrian venir. Cuando me llamáades con los castigos, entonces me endurescia más, como malo y rebelde esclavo.

«Con tan grandes ceguedades, con tan grandes ignorancias de Vos y de mí, con tan grande olvido de vuestros bienes..... no podian ser mis penitencias sino muy falsas, doradas con falso oro, aparejadas para ser llevadas del primer viento y primer peligro con que me tentase el demonio ó la concupiscencia de mi corazon. Si yo edificara sobre Vos, que sois firme piedra; sobre conocimiento de quien Vos sois, de vuestra misericordia y de vuestra justicia, no bastaran todas las tempestades del mundo á llevarme, porque me defendiérades Vos. Mas como edificué sobre arena, con hermoso edificio en el parecer y falso en los fundamentos, estaba mi caida cierta, como era cosa cierta que habia de ser combatido..... Seais Vos, Señor, bendito, y bendito el Padre que os envió; que perdiéndome yo, como oveja loca, y apartándome de vuestra manada por tantos y tales caminos, por todos me habeis buscado, porque no llegase al cabo mi perdicion. Pues que me habeis esperado, claro está que me buscáades. Pues que tantas veces como mi enemigo me vió en sus manos no me llevó, cierta cosa es, Señor mio, que le atáades Vos las manos. Él tenia ya su ganancia, y no tenia más que esperar. Vos sois el que me esperáades, porque no me perdiese yo.....»

«Véngome á Vos, como el Hijo pródigo, á buscar el buen tratamiento de vuestra casa..... Y por mucho que la consciencia de mis pecados me acuse, por mucho mal que yo sepa de mí, por mucho temor que me pone vuestro juicio, no puedo dejar de tener esperanza que me habeis de perdonar, que me habeis de favorecer, para que nunca más me aparte de Vos. ¿No teneis, Vos, dicho, Señor, y jurado, que no quereis la muerte del pecador? ¿Que no rezebís plazer en la perdicion de los hombres? ¿No dezís que no venistes á buscar justos, sino pecadores? ¿No á los sanos, sino á los enfermos? ¿No fuistes, Vos, castigado por los pecados agenos? ¿No pagastes por lo que no hezistes? ¿No es vuestra sangre sacrificio para perdon de todas las culpas del linaje humano? ¿No es verdad que son mayores vuestras riquezas para mis bienes, que toda la culpa y miseria de Adam para mis males? ¿No llorastes, Vos, por mí, pidiendo perdon por mí, y vuestro Padre os oyó? ¿Pues quién ha de quitar de mi corazon la confianza de tales promesas?.....»

«Dadme el alegría que Vos soleis dar á los que de verdad se vuelven á Vos. Hazed que sienta mi corazon el oficio de vuestra Misericordia: la unzion con que soleis untar las llagas de los que sanais, porque sienta yo cuán dulce es el camino de vuestra Cruz, y cuán amargo fué aquel en que me perdí.» (Págs. 383, 84, 86 y 92 de la reimpression de Usóz.)

Así está escrita toda la *Confesion*. Aunque su mérito es mérito de lengua, ha tenido y tiene grandes admiradores entre los protestantes extranjeros. Hay una traduccion francesa, muy mala, de Juan Crespin, el colector del llamado *Martirologio de Ginebra* ¹, y otra inglesa, moderna y muy elegante, de Mr. John T. Betts, amigo de Wiffen.

Aún existe otro *Tratado de Doctrina Christiana*, que Usóz no reimprimió (aunque le conocia), sin duda por contener en sustancia las mismas ideas, y á veces las mismas palabras que los otros dos *Catecismos*. Fué impreso en 1554 en Amberes, en casa de Juan Steelsio, y ha de haber edicion anterior, á juzgar por las aprobaciones de ésta ². Es el más extenso de todos los trabajos catequísticos de Constantino, pero quedó incompleto; á lo ménos no se conoce más que la primera parte, que trata de los Artículos de la Fé.

En el *privilegio* para la impresion de la *Suma* (20 de Agosto de 1548) se menciona «cierta exposicion del salmo *Beatus vir*», y Reinaldo Gonzalez de Montes afirma tambien que Constantino dejó seis discursos ó sermones sobre este tema; pero si llegaron á imprimirse, como parece probable, no se conoce, á lo ménos, ejemplar alguno. Nicolás Antonio llega á decir que la edicion es de Amberes, por Martin Nucio.

¹ *Histoire des Martyrs....* (1608). En el fól. 501 vuelto hay una breve noticia de Constantino. En el 502 vuelto empieza la *Confession d'un pecheur devant Jésus Christ....* etc., reimpressa en el tomo VI, parte I de la *Miscellanea Groningana*, 1760 (págs. 439 á 483), por diligencia de Gerdes.

² *Doctrina Christiana, en que está comprehendida toda la información, que pertenece al hombre que quiere servir á Dios. Por el Doctor Constantino. Parte Primera, de los artículos de la fè.* (Enseña del impresor, con el lema: *Concordia res parvae crescunt.*) En Anvers. En casa de Juan Steelsio. Año M.D.LIII. Con Privilegio Imperial.

Al final: *Fuè impreso en Anvers en casa de Juan Latio. Año M.D.LIII.* (En 4.º pequeño.) Contiene 13 hojas de principios (portada, dedicatoria á Cárlos V y prefacion), y 398 de texto.

El Colof. dice: «Este libro, siendo aprobado por los Inquisidores de España, no tiene necesidad de otra aprobacion. Mas por satisfacer al impresor, digo que es muy católico y de grandísima utilidad para cualquier Cristiano que lo leyere.—Fr. *Angel de Castilla.*» (Biblioteca Bodleiana de Oxford.)

De todas estas obras de Constantino dice Wiffen: «Is not Protestant in its sentiments but it is scriptural and truthful, and endeavours to enforce sincere piety».

Usóz poseyó otro ejemplar de la *Doctrina Christiana*, que se conserva entre sus libros. (*Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 42.)

IV.—CONSTANTINO, CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA.—DESCUBRIMIENTO DE SU HEREJÍA.—SU PRISION Y PROCESO



ACANTE la canongía magistral de Sevilla por muerte del doctor Egidio, anuncióse su provision por edictos en 5 de Febrero de 1556.

En 24 de Abril alegaron sus méritos los opositores, entre ellos el Dr. Constantino, que presentó su título de licenciado en Teología por el colegio de Santa María de Jesús, de la Universidad de Sevilla. Sus contrincantes eran el Dr. Pedro Sanchez Zumel, magistral de Málaga; el Dr. Francisco Melendez, el Dr. Francisco Moratilla y D. Miguel Mazuelo.

El domingo 26 de Abril se reunieron los canónigos ordenados *in sacris*, únicos que tenían derecho para intervenir en la eleccion, y dieron por buenos los títulos de los opositores.

Algunos de ellos tomaron puntos, y predicaron en los dias siguientes. Constantino se excusó por enfermo.

El Dr. Miguel Mazuelo presentó en 8 de Mayo un requerimiento para que «los opositores no leyesen ni disputasen públicamente, pues no estaban obligados á ello, bastándoles el título de doctor en Universidad aprobada y el exámen hecho». Puesto á votacion el punto, acordó la mayoría del cabildo que no se obligara á disputar al que no quisiera, pues las Bulas no obligan á ello.

Aprovechándose de esta tolerancia presentó Constantino, tres dias despues, las testimoniales de haberse ordenado de presbítero, y junto con ellas un certificado de tres médicos, el Dr. Monardes, el licenciado Olivares y el Dr. Cabra, quienes unánimes declaraban que Constantino adolecia de una enfermedad harto peligrosa, «así por el poco sueño como por la hinchazon que tiene en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentísima, y dureza grande en las venas que atraen el mantenimiento del estómago para el hígado», por lo cual no podia predicar ni leer en público «sin poner su salud en peligro».

Reunidos la misma tarde los capitulares, y visto que los opositores que habian querido buenamente leer lo habian hecho, alegó el

provisor Francisco de Ovando ¹ que, conforme á las Bulas y decisiones apostólicas, debía preceder á la eleccion un público y riguroso exámen, para que se entendiera la pureza de doctrina de los opositores, y no tornase á suceder el caso del Dr. Egidio. Item, que por estatuto de la santa iglesia de Sevilla se habia establecido que ningun descendiente de padres ó abuelos sospechosos en la fé pudiera tener asiento en el cabildo. Por todo lo cual pidió y requirió que se guardase la forma de las Bulas, costumbres y estatutos, y que se hiciese informacion de linajes y exámen público. En otro caso protestaba de la nulidad de todo, y apelaria á la Sede apostólica, y, como juez ordinario de la Iglesia y arzobispado, conminaba con pena de excomunion mayor y multa de 500 ducados á los capitulares que fueren osados á votar á ninguno de los opositores, sin esas condiciones prévias.

El tiro iba derecho contra Constantino, que era de sangre judáica, y esquivaba, además, el exámen público, temeroso de que se descubriese su herejía.

Y aún hizo más el provisor. Sabiendo que algunos canónigos prometian gracia y favor á Constantino, repitió todas las amonestaciones y conminaciones canónicas, añadiendo de palabra que, por informacion sumaria, habia llegado á entender que el *Dr. Constantino era casado*, y por tanto incapaz de beneficio eclesiástico «mientras no califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer, y la dispensacion que para ello tiene.....» El conflicto era grave, porque la mayor parte del cabildo estaba por Constantino y era víctima de sus trapacerías y engaños. Para responder al requerimiento del provisor, se dió comision á los doctores Esquivel, Ramirez, Fernando de Saucedo y Ojeda, los cuales, sin más dilacion que la de veinticuatro horas, presentaron su respuesta, donde alegaban que las Bulas de los Papas Inocencio VIII y Leon X, á que el provisor se referia, no eran usadas ni recibidas en España; y que la de Sixto IV no exigia á los opositores más que el título de doctor ó maestro en Universidad aprobada. Item, que ninguno de los opositores estaba comprendido en el estatuto de limpieza, pues éste sólo prohibia la admision de condenados, reconciliados, etc.; que era falso de todo punto cuanto el provisor decia de intrigas, amaños y sobornos; y, finalmente, que no siendo el provisor juez ordinario en esta eleccion, sino colector, no podian ser válidas sus censuras conforme á derecho.

¹ Hallábase ausente el Arzobispo D. Fernando Valdés, que siempre estuvo en lucha con su cabildo.

Del Dr. Constantino dijeron que «era hombre de muy buena vida y ejemplar conducta y buena opinion, tenido de más de veinte años á esta parte por sacerdote de misa y por muy eminente predicador y teólogo..... sin saberse ni entenderse dél otra cosa en contrario; porque, si otra cosa fuera, no pudiera ser ménos sino que nosotros lo supiéramos y entendiéramos, por haber estado siempre é residido en esta ciudad, y predicado en esta santa iglesia..... Y por ser tal persona, el Serenísimo y Católico Rey D. Felipe N. S. lo tuvo en su servicio, é se confesó con él, y le hizo proveer de la maestrescolía de Málaga, y le dá salario por su predicador, y estando en servicio de Su Md. le fué ofrecida esta prebenda otra vez sin oposicion alguna, y no la quiso aceptar, lo cual todo es notorio.»

La buena fé de los canónigos brilla en este documento: parece que Constantino habia echado una espesa niebla sobre los ojos de ellos. ¡Y esto despues del escarmiento del Dr. Egidio!

El provisor, vista la parcialidad de los fautores de Constantino, los recusó como jueces sospechosos. Ellos hicieron todo género de apelaciones y protestas de fuerza: él persistió en negarles el recurso; ellos en votar y hacer la eleccion. El provisor los excomulgó, y ellos, unánimes, votaron al Dr. Constantino.

Inmediatamente se levantó el clérigo Alonso Guerrero, como procurador de Constantino, pidiendo que se le diese *colacion, provision y canónica institucion* de la canongía en nombre de él, señalándole asiento en el coro, y haciendo todas las demás formalidades en caso tal requeridas. Así se hizo, no obstante las protestas del provisor, que lo dió todo por nulo, y eligió por su parte al Dr. Zumel.

Tomada posesion á las cinco de la tarde, y jurados los estatutos de la Iglesia, protestó Alonso Guerrero contra la eleccion de Zumel, asistiéndole en su apelacion los canónigos Juan de Urbina y Pedro de Valdés, como procuradores del cabildo. Á esta apelacion respondió el provisor encarcelando á Constantino, si bien le puso en libertad á los pocos días.

En tal estado las cosas, se allanó nuestro doctor á leer en público como los demás opositores, «para no ser ocasion de pleitos y revueltas», y pidió puntos, el miércoles 20 de Mayo por la tarde. El cabildo consintió en ello «por le hacer placer y dar contentamiento», sin perjuicio de la eleccion que habia hecho, antes persistiendo ésta en todo su vigor.

Leyó Constantino sobre la trigésima distincion del maestro de las *Sentencias*, y acabó de deslumbrar á los capitulares, que en 3 de Julio,

y sin más oposicion que la del arcediano de Écija D. Alonso Manrique, votaron gastos extraordinarios para la prosecucion del pleito en Roma; y, finalmente, le ganaron, al cumplirse aquel año.

Tan ciegos estaban por Constantino, que en 21 de Julio de 1557 le dispensaron de las horas canónicas todos los días que se ocupara en predicar ó estudiar para sus sermones ¹.

Comenzaba por entonces á establecerse en Sevilla la Compañía de Jesús, y á ella estaba reservado atajar el daño de las predicaciones de Constantino, y descubrir su solapada maldad. El astuto heresiarca vió pronto el peligro, y quiso esquivarle por diversos modos. Comenzaron él y los suyos á poner lengua en la doctrina de la Compañía, en sus oraciones y ejercicios, y á calificarla de secta de herejes *alumbrados*, que con afectacion de modestia y buena compostura, y rostros macilentos y descoloridos, querian engañar al mundo. Y esto decian, sobre todo, del apostólico varon Padre Bautista, que iba logrando maravillosas conversiones, y habia emprendido una obra de regeneracion moral en Sevilla.

No pudo contener sus iras el astuto magistral, á pesar de su refinada prudencia, y una vez que predicaba del Evangelio de los falsos profetas, aludió tan claramente á los Jesuitas, que por muchos dias no se habló de otra cosa en Sevilla. «¿De dónde ha salido (dijo) esa cantera de la nueva hipocresía? Direis que son humildes. Y lo parecen. Muy grandes ojos teneis, aguda vista alcanzais..... asperezas os predicán extraordinarias: andad que ya ha caducado la Ley, y esas son armas perdidas.»

El escándalo fué grande. Otros predicadores, amigos de Constantino, le imitaron, y con chistes, cuentecillos y donaires quisieron alborotar á aquel pueblo alegre y novelero contra los Jesuitas. Constantino hizo más: tenia espías cerca de los Padres para que le informasen de su vida y costumbres. Y cuando supo que eran hombres sin vicios, y humildes con humildad no fingida, cuentan que exclamó: «No digais más, que si ellos son hombres de oracion y no amigos de familiaridad con mujeres, ellos perseverarán en lo comenzado». ¡Tanta es la fuerza de la verdad (exclama Martin de Roa), que aún de los enemigos saca testimonios de abono!

No se pudo contener el Padre Bautista, viendo el estrago que hacia la predicacion de Constantino, y una tarde, despues de haberle

¹ Toda la relacion de este pleito va fundada en las *Actas Capitulares*, que pueden verse íntegras en el apéndice. Lo que dice sobre esto el autor de las *Artes de la Inquisicion* (pág. 284 de la edicion latina, y 315 de la castellana) es un tejido de errores.

oido, se subió al mismo púlpito, y comenzó á impugnar su doctrina y á descubrir sus marañas, aunque sin nombrarle. Y fué tanto el calor y el brío con que habló, que los contrarios se aterraron y entraron en recelo los indiferentes.

Animados con esto los Maestros Salas y Búrgos, de la Órden de Santo Domingo, y algunos otros religiosos y gente docta, empezaron á advertir con más cuidado las palabras y acciones de los nuevos apóstoles, tras de los cuales iba embobado el vulgo «con el gusto de su lenguaje y palabras sabrosas, como tras los cantos de las sirenas».

Y aconteció un dia, que al salir de un sermon de Constantino el magnífico caballero Pedro Megía, veinticuatro de Sevilla (antiguo amigo y corresponsal de Erasmo, hombre de vária erudicion y escritor de agradable estilo en su *Silva, Historia de los Césares, Diálogos é Historia del Emperador*, á todo lo cual se juntaba el ser católico rancio y á macha martillo), dijo en alta voz, y de suerte que todos le oyeron: «Vive Dios, que no es esta doctrina buena, ni es esto lo que nos enseñaron nuestros padres». Causó grande extrañeza esta frase, é hizo reparar á muchos, por ser de persona tan respetada en Sevilla, á quien comunmente llamaban *el filósofo*. Y como por el mismo tiempo hubiera venido á Sevilla San Francisco de Borja, y repetido, al oír otro sermon de Constantino, aquel verso de Virgilio:

Aut aliquis latet error: equo ne credite, Teucri,

perdieron algunos el miedo, y arrojáronse á decir en público que Constantino era hereje. Algunos le delataron á la Inquisicion, y con esto le fueron abandonando sus amigos.

Los inquisidores le llamaron várias veces al castillo de Triana; pero no pudieron probarle nada, y él solía decir: «Quiérenme quemar estos señores, pero me hallan muy verde».

Ocurriósele entonces un extraño pensamiento para salvarse, y fué entrar en la Compañía de Jesús. Acudió al provincial, Bartolomé de Bustamante: le refirió lo desengañado que estaba de la vanidad del mundo; le mostró su propósito de entrar en religion, para hacer penitencia de sus pecados y *corregir la lozanía y verdura de sus sermones*, porque temia haber ganado con ellos más aplausos para sí que almas para Dios. Añadió «que para hacer esto no le movian fervores inconsiderados, de los cuales por su edad y experiencia estaba libre, ni la falta de comodidad de amigos, pues la ciudad toda tenia en su mano, chicos y grandes, plebeyos y nobles». Y preferia la Compañía de Je-

sús á las religiones antiguas, «por hallarla en los fervores de sus principios y por la excelencia de su instituto y santas ocupaciones..... á las cuales él tenia grande aficion, al fin como criado y ejercitado en ellas».

«Oyólo con atencion el Padre Bustamante (prosigue en su admirable estilo Martin de Roa ¹), y tantas mudanzas sentia en su corazon cuantas razones y palabras él hablaba; porque unas veces estaba muy alegre, y daba gracias á nuestro Señor por lo que obraba en Constantino, pareciéndole que bien templado en la religion seria instrumento para grandes cosas, como hombre de tanta opinion y estima cerca de todos; mas luego se hallaba tan túbio en este sentimiento, que le ponía muy en duda el sí de la respuesta: otras veces revolvia en la memoria de cuentos pasados, y el poco gusto que de nuestras cosas habia mostrado Constantino, y parecíanle postizos aquellos deseos, y hechos á fuerza de algun aprieto ó necesidad que le obligaba á fingirlos.»

Determinó, finalmente, entretenerle, hasta ver en qué paraba aquella extraña resolucion, y le despidió sin más que buenas palabras. Pasaron algunos dias, y Constantino no cesaba de importunar con visitas á los Padres para que tomasen acuerdo. Llegaron á enterarse de sus tratos los inquisidores, y como estaba ya denunciado, y sólo esperaban orden de la Suprema para prenderle, halláronse perplejos entre la obligacion del secreto y el deseo de librar á la Compañía de aquella afrenta, que podia comprometer su nombre y dañarla en sus primeros pasos.

En tales dudas, el inquisidor más antiguo, D. Francisco del Carpio, convidó á comer al Padre Juan Suarez, con quien él tenia antigua amistad, y por rodeos y cautelosamente fué trayendo la conversacion á punto de preguntar al jesuita: «Tambien dicen que el doctor Constantino trata de entrar en la Compañía: ¿qué hay de esto?» «Es así, señor (respondió Suarez); mas aunque está en buenos términos su negocio, no está concluido.» «Persona de consideracion es (continuó el inquisidor) y de grande autoridad por sus letras. Mas yo dudo mucho que un hombre de su edad y tan hecho á su voluntad y rega-

¹ *Historia de la C.^a de Jesus, de la provincia de Andalucía.* (Manuscrito en la Universidad de Sevilla.) Otro incompleto en un tomo de *Misceláneas* de la Colombina. Esta obra debía imprimirse íntegra como modelo de lengua. Las copias antiguas son muy raras. Trata principalmente de Constantino en tres capítulos, titulados: *Lo que los herejes intentaban por este tiempo en Sevilla, y la resistencia que les hicieron los nuestros.*—*Cómo Constantino pretendió entrar en la Compañía, y N. Sr. la libró de esta peste é infamia.*—*Cómo libró N. Sr. la Compañía de este peligro, y el fin que tuvo Constantino.*

lo, se haya de acomodar á las niñeces de un noviciado y á la perfeccion y estrechura de un instituto tan en los principios de su observancia, si ya no es que, á título de ser quien es él, pretenda que se le concedan dispensaciones tan odiosas en comunidades, las cuales con ninguna cosa más conservan su punto que con la igualdad en las obligaciones y privilegios. Y una vez entrado, mucho daria que decir el despedirlo ó salirse..... Créame, Padre, y mírelo bien: que á mí dificultad me hacen estas razones; y aún si fuera negocio mio, me convencieran á no hacerlo.»

El Padre Juan Suarez, que no era nécio, entendió lo que el inquisidor queria decirle, pero disimuló por entonces, y vuelto al colegio, se lo refirió todo al provincial. Constantino prosiguió sus visitas; pero los Padres le recibieron cada dia con más sequedad, y, finalmente, le negaron su pretension, avisándole que, para evitar murmuraciones, viniera lo ménos posible por aquella casa.

Pensativo y melancólico quedó Constantino con tal desaire, viendo inminente su ruina, la cual sobrevino á los pocos dias. Tenia depositados sus libros prohibidos y papeles heréticos en casa de una viuda, Isabel Martinez, afiliada á la secta; pero habiéndola encarcelado la Inquisicion, se procedió al embargo de sus bienes, encargándose de ello el alguacil Luis Sotelo. Dirigióse éste á casa de Francisco Beltran, hijo de la Martinez, y aturdido él con la improvisa nueva, pensó que venian, no por las alhajas de su madre, sino por los libros del Dr. Constantino, y derribando un tabique de ladrillo, mostró al alguacil el recatado *tesoro*. Por tal manera, y tan inesperada, vinieron á manos de los inquisidores las obras inéditas de Constantino. Habia entre ellas un gran volúmen, en que se trataba: *Del estado de la Iglesia, del Papa* (á quien decia *Anticristo*), *de la Eucaristía, de la Misa, de la Justificacion, del Purgatorio* (que llamaba *cabeza de lobo, inventada por los fráiles para tener qué comer*), *de las Bulas é Indulgencias, de la vanidad de las obras*, etc.

En vano quiso negar Constantino su letra: al cabo fué confeso y convicto; se le encarceló en las prisiones del castillo de Triana, y allí pasó dos años, en que las enfermedades, la incomodidad del encierro y la melancolía le pusieron en trance de muerte ¹. Algunas relaciones del tiempo añaden que se suicidó, introduciendo en la garganta los pedazos del vaso en que le servian el vino ². Los protes-

¹ Toda esta relacion va fundada en Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 275 á 297 de la edicion latina, y 303 á 330 de la castellana.

² Archivo Municipal de Sevilla.—Papeles de D. Félix Gonzalez de Leon.—Apuntes curio-

tantes lo niegan, y Cipriano de Valera llega á decir que el rumor del suicidio fué *«fama echada por los hijos de la mentira»*.

Así Luis Cabrera de Córdoba, como Gonzalo de Illéscas, dicen contestes que el doctor fué bigamo, y que vivian aún sus dos mujeres cuando tomó las Órdenes. Semejante tejido de sacrilegios parece increíble; pero, en parte, está confirmado por el requerimiento del provisor de Sevilla, que antes extractamos. Reinaldo Gonzalez de Montes sólo dice que contrajo matrimonio antes de ordenarse.

En el auto de fé de 22 de Diciembre de 1560 salió en estatua Constantino, y fueron quemados sus huesos.

Cuentan que Carlos V habia exclamado, al saber la prision de su antiguo capellan: «Si Constantino es hereje, será grande hereje». Y como hubieran procesado por entonces á un tal Fr. Domingo de Guzman, añadió, no sin gracia: «Á ese por bobo le pueden prender».

Y ahora conviene añadir, como final y peregrina noticia, que con ser Constantino maestro tan extremado en el arte de la simulacion é hipocresía, no llegó á engañar al que despues fué venerable Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera ¹, que en su testamento, escrito de su propia mano, cerrado, sellado y encomendado á Gaspar Juan Micó, notario eclesiástico. en 5 de Febrero de 1602, refiere, que «despues del año 1549, persuadieron á su padre los Maestros Egidio y Constantino, personas entonces tenidas en gran veneracion, que me enviase á estudiar la teología á Pádua, donde decian que se leia con gran ventaja de Salamanca.... y le presentaron por grande y buena dicha hallarse en aquella ocasion en Sevilla el Dr. Ruiz, el qual habia estudiado en aquella Universidad, y venia gran teólogo, y así podria llevarme y tenerme á cargo con comodidad, assí del gobierno de mi casa por la noticia que tenia de la tierra, como de la facultad, siendo docto como lo mostraba en las liciones de Scriptura Sancta que leia en la Iglesia Mayor. Mi padre. deseando mi aprovechamiento, vino á ella, y mandó que me trugessen de Salamanca á Sevilla, donde él estaba, y así vine con los criados

sos: «Hoy (no se ha podido averiguar el dia) se ha suicidado el Dr. Constantino en la cárcel de la Inquisicion, rompiendo el vaso en que le entraban el vino».

Lo confirma Cabrera en la *Historia de Felipe II* (págs. 235 y 236 de la edicion de 1619): «Que-
maron los huesos del Dr. Constantino, porque se mató en la cárcel con un cuchillo. Era lute-
rano, casado con dos mujeres, viviendo ambas, y tomó el Orden Sacerdotal tambien».

Reinaldo Gonzalez de Montes escribe: «Decreverunt (Inquisitores) frequentibus sparsis ru-
moribus, vitreis fragmentis scissa vena, ut dolorem atque ignominiam supplicii effugeret.
mortem sibi conscivisse». (Pág. 292.)

Vid. además Valera, *Tratado del Papa y de la Misa* (pág. 251 de la reimpression de Usóz).

¹ Era hijo natural de D. Pedro Afán de Ribera, duque de Alcalá, marqués de Tarifa, adelantado mayor de Andalucía, virey que fué de Cataluña y de Nápoles.

que habian de passar conmigo; y estando ya todo deliberado, sin otra ocasion más de habérselo querido Dios Nuestro Señor quitar de la voluntad á mi padre, dijo que no queria que fuesse, y me tornaron á poner casa en Salamanca. Este Dr. Ruiz que me habia de llevar era grande hereje luterano, y assí fué preso por tal en Sevilla, y castigado rigorosamente.

»Despues de todo esto, el año 1556, siendo mi padre Virey de Cataluña, passando por Barcelona el Dr. Constantino, que venia de la jornada que el Rey N. Sr. D. Felipe II hizo á Inglaterra..... y hallándose con mi padre, le rogó que pues iba á Sevilla (donde yo estaba entonces acompañando á la Ilma. doña María Henriquez, Marquesa de Villanueva del Fresno, viuda, mi tia y señora), me leyese cada dia Constantino una licion de Escritura Sancta, y el dicho maestro se lo ofrecio, de que mi padre quedó muy contento, por ser muy grande la opinion de letras que tenia el Constantino, y principalmente en cosas tocantes á la Sagrada Escritura. Escribíome mi padre con él lo que habia prometido, persuadiéndome que me aprovechasse de tan buena ocasion; y con ser verdad que yo he sido siempre aficionado á las sagradas letras, y obediente á mi padre, me puso Nuestro Señor por su bondad y misericordia tan grand aborrecimiento con la persona del Maestro Constantino, que aunque le veia estimar generalmente mucho por todo género de personas, nunca me moví á pedirle que me leyese, ni á tratarle ni conversarle, y esto sin saber yo dezir por qué causa» ¹.

1 Me comunicó este peregrino documento mi amigo D. Manuel Goicoechea. Está trasladado de una copia de letra del tiempo: cuatro hojas en fólío, numeradas 463, 465, 467 y 469. Las intermedias están en blanco. (Biblioteca de Salazar, manuscrito 82, *Escrituras*, tomo LXVII; *Corona de Aragon*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, estante 6.º, grada 1.ª)

Como las noticias del Dr. Constantino son tan escasas, no quiero omitir ninguna de las que han llegado á mis manos. Tengo á la vista el facsímile de una carta de pago de Constantino, conservada en el Archivo Municipal de Sevilla. Se refiere á la exencion del pago de la blanca sobre la carne, y á la indemnizacion de 560 maravedises, que por ende recibió del receptor Juan Coronado en 12 de Mayo de 1558. Es quizá el único autógrafa del doctor que se conserva.

En la *Relacion de las pruebas de Diego Zapata del Mármol para la capilla de los Reyes Nuevos*, dice uno de los testigos, que Gaspar Tristan ó Gaspar Zapata casó en Sevilla..... y á éste quemaron en estátua, por errores de Constantino, y averse impreso en su casa los libros de sus errores: huyó tambien su mujer, y prendiéronla en Barcelona: trayda á Sevilla, la dieron por libre..... Para comprobar esta declaracion, buscóse el sambenito en la catedral de Sevilla, y no se halló; y respondió un inquisidor que no todos los sambenitos estaban en las iglesias. (*Miscelánea*, en fólío, del marqués de Montealegre, conde de Villaumbrosa, núm. 5, tomo V, fól. 243; Biblioteca de la Academia de la Historia, estante 6.º, grada 6.ª Otra copia de las mismas pruebas en la coleccion de Salazar, *Escrituras*, tomo XIX, fol. 202 vto.: Biblioteca de la Academia de la Historia, estante 8.º, grada 5.ª)

V.—CONTINÚA LA PROPAGANDA HERÉTICA EN SEVILLA.—INTRODUCCION DE LIBROS.—JULIANILLO HERNANDEZ.—NOTICIA DE OTROS LUTERANOS ANDALUCES: DON JUAN PONCE DE LEON, EL PREDICADOR JUAN GONZALEZ, FERNANDO DE SAN JUAN, EL DR. CRISTÓBAL DE LOSADA, ISABEL DE BAENA, EL MAESTRO BLANCO (GARCÍ-ÁRIAS), ETC.—AUTOS DÉ FÉ DE 24 DE SETIEMBRE DE 1559 Y 22 DE DICIEMBRE DE 1560.—FUGA DE LOS MONJES DE SAN ISIDRO DEL CAMPO.



o se comprendería la rápida propagacion del Luteranismo en Sevilla; no hubieran bastado los sermones de Egidio y Constantino, ni los mil artificios y rodeos de éste para producir aquel incendio, sin la ayuda de un singular personaje, el más activo de todos los reformadores, hombre de clase y condicion humilde, pero de una terquedad y fanatismo á toda prueba, de un valor personal que rayaba en temeridad, y de una sutileza de ingénio y fecundidad de recursos que verdaderamente pasman y maravillan. Este tipo de contrabandista, puesto al servicio de una causa religiosa, no era sevillano, ni andaluz siquiera, sino castellano viejo, de tierra de Cárnpas, nacido en Villaverde. «Se habia criado en Alemania entre herejes», dice el Padre Roa, y esto es cuanto se sabe de sus primeros años ¹. Dicen que era arriero; pero parece más probable que adoptó este oficio para introducir con más seguridad sus géneros de ilícito comercio. Llamábase Julian Hernandez, y por la pequeñez de su estatura le apellidaron los españoles *Julianillo*, y los franceses *Julian le Petit*. «Su cuerpo era tan macilento, que parecia constar sólo de piel y huesos», dice Reinaldo Gonzalez de Montes ².

Trasportó de Ginebra á España en 1557 dos grandes toneles, no de *Biblias* (como dice Montes), porque aún no habian publicado los

1 «Era español de nacion, mas criado en Alemania entre herejes, donde bebió la ponzoña de las herejias, de manera que los principales heresiarcas lo habian elegido, á imitacion de lo que se cuenta en los *Actos de los Apóstoles*, por uno de los siete diáconos de su Iglesia, ó por mejor decir, sinagoga de Satanás. Salió de Alemania con designio de infernar toda España, y corrió gran parte de ella, repartiendo muchos libros de perversa doctrina por várias partes..... y especialmente en Sevilla..... Era sobremanera astuto y mañoso: condicion propia de herejes. Entraba y salia por todas partes con mucha seguridad en sus trazas y embustes, pegando fuego en donde le ponía los piés.» (*Historia de la C.^a de Jesús en Andalucía.*)

2 «In tantulo corpore atque eo ipso adeo strigoso ut ex ossibus et pelle tum videretur constare.....» (Pág. 217 de la edicion latina, y 257 de la castellana.)

protestantes ninguna completa en lengua castellana, sino de *Nuevos Testamentos*, traducidos por el Dr. Juan Perez; y los esparció profusamente en Sevilla ¹, depositando parte de ellos en casa de D. Juan Ponce de Leon, hijo del conde de Bailén, y otra parte en el monasterio de San Isidro del Campo, cuyos monjes, de la Orden jerónima, abrazaron casi todos la nueva doctrina.

Preparado ya el terreno por Valer, Egidio y Constantino, pronto se formó un conventículo tan numeroso y temible como el de Valladolid. Las Memorias de esta sociedad secreta (que duró cerca de doce años) han sido escritas por uno de los afiliados, que, fugitivo despues en Alemania, publicó, con el supuesto nombre de Reinaldo Gonzalez Montano, el libro de las *Artes de la Inquisicion*, tantas veces citado y aprovechado en estas páginas.

Dos focos principales tenia el luteranismo sevillano: uno en el monasterio de Jerónimos de San Isidro, cerca de Sancti Ponce (antigua Itálica), fundacion de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno; otro en casa de Isabel de Baena, «*donde se recogian los fieles para oír la palabra de Dios*», segun escribe Cipriano de Valera ².

Los monjes de San Isidro tenian desde antiguo grandes rentas y muy mala fama: culpa, en parte, de la fertilidad y regalo de la tierra. Fueron al principio cistercienses; pero como viviesen con poco recato, se los expulsó en 1431, y les sustituyeron los Jerónimos de Buena Vista, que moraban á la orilla opuesta del rio. Á casi todos los catequizó Egidio, pero disimularon por algun tiempo. Era prior de ellos Garcí-Árias, llamado vulgarmente el *Maestro Blanco*, por ser como la nieve su tez y sus cabellos. Tipo acabado de doblez y falsía, *homo vifer et versipellis*, y á quien sus propios correligionarios, tantas veces engañados y vendidos por él, llaman *taimado, astuto, disimulado y maligno* ³. Cubria éstos y otros vicios con máscara de

1 «El Dr. Juan Perez, de pia memoria, año de 1556, imprimió el *Testamento Nuevo*, y un Julian Hernandez, movido con el zelo de hazer bien á su nacion. llevó muy muchos destos *Testamentos*, y los distribuyó en Sevilla año de 1557»; dice Cipriano de Valera en la *Exhortacion* que precede á su *Biblia*.

En el *Tratado del Papa y de la Missa* (pág. 243) viene á decir lo mismo: «Uno llamado Julian Hernandez (al cual los Franceses, por ser muy pequeño de cuerpo, lamaban *Julian le Petit*), con gran deseo y zelo que tenia de hazer algun servicio á Dios y á su patria, sacó de Geneva (sic, por *Ginebra*) dos grandes toneles llenos de libros españoles, de aquellos que dijimos el Doctor Juan Perez haber imprimido en Geneva.... Y los metió dentro de Sevilla y los reartió.»

Reinaldo Gonzalez de Montes dice que los libros fueron escondidos en casa de Ponce de Leon; el Padre Roa que en San Isidro.

2 *Tratado del Papa*, pág. 251 de la reimpression de Usóz.

3 Vid. su biografía en Montes, págs. 237 á 255 de la edicion latina. y 258 á 281 de la castellana.

santidad, y pasaba por hombre de buen ingenio y de mucho saber en las Sagradas Letras. Lejos de mostrar en público tendencias innovadoras, se le halló siempre tímido y reacio en la hora del peligro, y artero y falso en todos sus procederés. Habiendo predicado el doctor Gregorio Ruiz ¹ un sermón sobre la fé y las obras, y los méritos y el beneficio de Cristo, en sentido estrictamente luterano, le procesó la Inquisición, y él, dos días antes de comparecer en juicio para la defensa, tomó consejo de Garci-Árias, y le manifestó sus argumentos. ¡Cuál sería el asombro de Ruiz cuando, llegado el día de la disputa pública, vió al Maestro Blanco entre sus acusadores y contradictores! Con igual deslealtad se portó cuando tuvo que calificar las proposiciones del Dr. Egidio.

Entre tanto que tales cosas hacia, iba acabando de pervertir uno por uno á los fráiles de su convento, é intentaba variar del todo la regla. Dicen que suprimió las horas canónicas y toda especie de rezo, sustituyéndole con la lectura de las Sagradas Escrituras y con pláticas diarias sobre los *Proverbios* de Salomón; y es cierto que vedó los ayunos, abstinencias y mortificaciones, y el culto de las imágenes. Pero de repente, y arrebatado de la inconstancia de su condición, ó movido de la necesidad de disimular, quiso volver al estado antiguo é imponerles severísimas penitencias: tales, que alguno de los fráiles llegó á perder el juicio y otros huyeron.

Sus amigos Egidio y Vargas no alcanzaban á explicarse semejante conducta, y Constantino le dijo como en profecía: «Cuando la corrida de toros venga, no pienses que has de mirarla desde barreras, sino en la misma arena» ².

Era, en suma, hombre *más medroso que las liebres y las monas*, en opinión de su correligionario y panegirista Montes ³; el cual, por lo mismo, creo que miente ó exagera cuando le atribuye la supresión absoluta del rezo canónico: cosa que ya pareció inverosímil á don Adolfo de Castro, y que raya en lo imposible, si se repara que aún quedaban algunos monjes católicos, y que la delación hubiera sido inmediata.

Pasaba por el más docto de aquellos monjes Cristóbal de Arellano,

1 El mismo de quien habla el *Testamento* del Patriarca Ribera.

2 «Testatum (inquit) tibi per Deum facio, nequaquam te, ut cogitas, e sublimi tum spectaturum ludos, quin potius in ipsa arena futurum.» (Pág. 252 de la edición latina.)

3 El Padre Roa pondera también su inaudita hipocresía: «Comia en el refectorio con extremada abstinencia, y después se regalaba en secreto espléndidamente.... fingía penitencias de hermitaño, y usaba tablas por cama en la antecelda, y en el retrete interior colchones mullidos».

muy versado en la teología escolástica, y especialmente en los libros de Santo Tomás, Scoto y Pedro Lombardo. Pero también él cayó miserablemente, y aplicó la sutileza de su ingenio y su facilidad en la disputa á la defensa de las nuevas opiniones sobre la justificación. «Predicador de inculpada vida» le llama su biógrafo ¹.

De la comunidad de San Isidro salieron también dos de los más señalados escritores de la Reforma española: Antonio del Corro y Cipriano de Valera. De ellos se dará noticia en el capítulo siguiente.

De los secuaces no fráiles de la herejía, el más ilustre y conspicuo por la nobleza de su cuna era D. Juan Ponce de Leon, hijo segundo de D. Rodrigo, conde de Bailén, muy dado á la lectura de los Sagrados Libros, y en extremo caritativo y limosnero, tanto, que vino á dar al traste con su opulento patrimonio. Pero, ¿fué caridad todo? Reinaldo Gonzalez de Montes confiesa que «el juicio inicuo del vulgo atribuyó la ruina de Ponce de Leon á su desidia y censurable prodigalidad» ². Para colmo de desdichas, le hizo protestante el Dr. Constantino, y se consagró en cuerpo y alma al servicio de la nueva idea. Decía que no deseaba las riquezas sino para gastarlas en la defensa y propagación de sus doctrinas, y todos los días pedía al Señor fervorosamente que le concediese la gloria de morir por ellas, así como á su mujer é hijos. Tan fanático era, que en la misa solía volverse de espaldas al altar, cuando el sacerdote alzaba la Hostia consagrada. Huía del Viático si le encontraba en su camino, y frecuentaba los quemaderos de la Inquisición, para perder el miedo á los suplicios y arreciar el temple de su alma. Era su oráculo un predicador de linaje morisco, llamado Juan Gonzalez ³, á quien ya á los doce años había penitenciado la Inquisición de Córdoba por prácticas musulmicas. Es singular el número de prosélitos que hizo la Reforma entre los cristianos nuevos; ni podía producir más católicos frutos la antievangélica distinción que engendró los *Estatutos de limpieza*, y alimentó el odio ciego del vulgo contra las familias de los conversos. Obsérvese bien: los Cazallas eran judaizantes; Constantino también; Juan Gonzalez y Casiodoro de Reina, moriscos. La cuestión de raza explica muchos fenómenos y resuelve muchos enigmas de nuestra historia.

Más extraño motivo tuvo la apostasía del médico Cristóbal de Losada, mozo de honestísimas costumbres y muy afortunado en sus cu-

¹ Vid. Montes, págs. 234 á 236.

² Montes, págs. 200 á 205 de la edición latina, y 219 á 225 de la castellana.

³ Vid. Montes, págs. 206 á 209, y Adolfo de Castro, pág. 283.

raciones. El amor le hizo luterano. Galanteaba á la hija de un discípulo del Dr. Egidio, y el padre no quiso consentir en la boda, si su futuro yerno no se ponía bajo la enseñanza del célebre magistral y entraba en la secreta congregacion. Y tanto progresó el mancebo, que despues de la muerte de Egidio y Vargas, y de la prision de Constantino, quedó por jefe ó Pastor de aquella Iglesia, «escondida en las cuevas» (*in cavernis delitescens*), que su historiador dice ¹.

No poco contribuyó á la difusion de la secta un diabólico maestro de niños, llamado Fernando de San Juan, rector del Colegio de la Doctrina, donde por ocho años enseñó. El Padre Roa y las relaciones del auto en que San Juan fué quemado le llaman *idiota*. Y Montes no acierta á ponderarle sino por *el candor de su índole* y por *el deseo de hacer bien al prójimo* ². ¡Pobres niños! ¡Y pobres mujeres tambien! Porque las habia, aunque en ménos número que en la congregacion de Valladolid. Las principales eran: doña María Bohorques, hija bastarda de D. Pedro García de Xerez, noble caballero sevillano, docta en la lengua latina, al modo de tantas otras españolas del siglo XVI, y discípula del Dr. Egidio; su hermana doña Juana, mujer de don Francisco de Vargas, señor de la Higuera; doña Francisca Chaves, monja del convento franciscano de Santa Isabel, de Sevilla; doña María de Virués, y la ya citada Isabel de Baena, cuya casa era *el templo de la nueva luz* ³.

Segun una relacion manuscrita que poseo, la congregacion fué delatada por una mujer, á cuyas manos llegó, por error de los encargados de la distribucion, un ejemplar de la *Imágen del Antichristo*, libro herético de los que repartia Julianillo Hernandez ⁴. Llegó á entender éste el peligro, y huyó de Sevilla; pero le prendieron en la sierra de Córdoba, y despues de él á sus secuaces. Las cárceles se llenaron de gente. Más de 800 personas fueron procesadas, si hemos de creer á Montes.

Julianillo estuvo impenitente y tenaz. Por más de tres años se hicieron esfuerzos extraordinarios para convencerle: todo en vano. Ni las persuasiones ni los tormentos pudieron domeñarle. Cuando salía de las Audiencias, solía cantar:

1 Montes, págs. 231 á 233 de la edicion latina, y 252 á 255 de la castellana.

2 Montes, págs. 214 á 216 de la edicion latina, y 234 á 237 de la castellana.

3 Montes, págs. 210 á 213 de la edicion latina, y 229 á 234 de la castellana.

4 Todas las señas convienen: «Al principio traía estampado al Papa arrodillado á los piés del demonio, y decía ser impreso con licencia de los Sres. Inquisidores..... Sintió luego mal del negocio, y luego dió dello aviso á los Sres. Inquisidores: olió el Julian lo que pasaba, y huyó. Los Sres. Inquisidores se dieron tan buena maña, y pusieron tal diligencia por todos los pueblos y caminos, que vinieron á prenderle en la sierra de Córdoba junto á Adamúz.»

Vencidos van los fraíles,
 Vencidos van:
 Corridos van los lobos,
 Corridos van.

Tenia la manía teológica y disputaba sin tino, pero con toda la terquedad y grosería de un hombre rudo é indocto. «Cuando le apretaban los católicos (escribe el Padre Roa) reducíalo á voces y escabullíase mañosamente de todos los argumentos.»

Don Juan Ponce de Leon flaqueó al cabo de algunos meses: se dejó vencer por los ruegos y promesas de algunos eclesiásticos amigos suyos, y firmó una retractacion. Pero la víspera del auto de fé de 24 de Setiembre de 1559, en que fué condenado, se desdijo, volvió á sus antiguos errores, y no quiso confesarse ¹. Lo mismo hizo el predicador Juan Gonzalez, que se defendia con textos de la Escritura, áun entre las angustias del tormento, y no quiso nunca revelar sus cómplices. Imitáronle en tal resolucion dos hermanas suyas, que le veneraban como oráculo suyo y varon santísimo. Lo mismo hicieron

¹ Como muestra de las sentencias del Santo Oficio, insertamos la de Ponce de Leon, tomada del traslado que existe en la Colombina (tomo CXVIII de *Manuscritos varios*):

«Fallamos, atentos los autos y méritos de este proceso, que el dicho fiscal probó bien y cumplidamente su acusacion y querrela. Damos y pronunciamos su intencion por bien probada, y que el dicho D. Juan P. de Leon no probó cosa que le pudiese relevar: por ende debemos declarar y declaramos al dicho D. Juan P. haber sido y ser hereje apóstata lutherano, dogmatizador y enseñador de la dicha seta de Luthero y sus secuaces, hallándose en algunos ayuntamientos y conventiculos con otras personas secretamente, adonde se trataba de la dicha maldita seta y sus errores, en grandísima ofensa de Dios N. Sr. y de su sancta fée cathólica y ley evangélica, y haber sido ficto y simulado confitente, y que las confesiones fueron más por conservar la vida que por salvar el alma, y por ello haber caido é incurrido en sentencia de excomunion mayor y estar ligado della, y en todas las otras penas y censuras en que caen é incurren los tales herejes lutheranos, dogmatizadores y enseñadores de nueva seta y errores que debajo del titulo y nombre de Christiano hacen y cometen semejantes delitos, y en confiscacion y perdimiento de todos sus bienes, en los cuales le condenamos, y aplicamos á la cámara y fisco de Su Md., del tiempo que cometió los dichos delitos á esta parte, cuya declaracion en nos reservamos.—Otro sí relaxamos la persona del dicho D. Juan Ponce de Leon á la justicia y brazo seglar, especialmente al muy magnífico Sr. Licenciado Lope de Leon, asistente por Su Majestad de esta ciudad, y á sus lugares thenientes, á los cuales muy afectuosamente rogamos que se hayan benigna y piadosamente con el dicho D. Juan P.; y porque el delito de la herejia es tan gravísimo que no se puede buenamente punir ni castigar en las personas que le cometen, y las penas se extienden á sus descendientes, por ende declaramos sus hijos y nietos del dicho D. Juan P. por linea masculina ser inhábiles para poder tener cualquier oficio público, ó de honra ó beneficio eclesiástico, y que no puedan usar de las otras cosas prohibidas á los hijos y nietos de los semejantes condenados, así por derecho comun, leyes y premáticas destes reynos como por constituciones del Santo Oficio, las cuales habemos aquí por expresadas: y por esta nuestra sentencia, juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ellos.—*El Obispo de Tarazona.*—*El Licenciado Andrés Gasco.*—*El Licenciado Carpio.*—*El Licenciado Juan de Ovando.*»

En el mismo códice está la retractacion de Gregorio Ruiz, *natural de Valdeiglesias, en el arzobispado de Toledo.*

el médico Losada, Cristóbal de Arellano y (¿quién lo hubiera dicho?) Garcí-Árias, que trocado en otro hombre ante la perspectiva del suplicio, no sólo se declaró protestante, sino que llevó su audacia hasta afrontar á los jueces con duras palabras, llamándolos «arrieros, más propios para guiar una récua, que para sentenciar las causas de fé». Así lo cuenta Cipriano de Valera.

Los monjes de San Isidro habian procurado con tiempo ponerse en salvo. Doce de ellos habian huido antes de la persecucion; luego escaparon otros seis ó siete. Refugiáronse unos en Ginebra, otros en Alemania, algunos en Inglaterra; pero no á todos les aprovechó la fuga. Uno de ellos. Fr. Juan de Leon, antiguo sastre en Méjico, y dos veces apóstata de su Orden, tropezó en Strasburgo con espías españoles, y fué preso en un puerto de Zelanda, cuando queria embarcarse para Inglaterra, juntamente con el vallisoletano Juan Sanchez ¹.

Las mujeres estuvieron contumaces y pertinacísimas, sobre todo doña María Bohorques, con ser tierna doncellita, no más que de veintiun años. En el tormento delató á su hermana; pero ni un punto dejó de defender sus herejías. y resistió á las predicaciones de dominicos y jesuitas, que en la prision la amonestaron. Todos se condolían de su juventud y mal empleada discrecion; pero ella prosiguió en sus silogismos y malas teologías, hasta ser relajada al brazo secular.

El maestro Fernando de San Juan, que enseñaba á los niños el *Credo* y los artículos de la fé con adiciones y escólios de su cosecha, hizo una confesion explícita en cuatro pliegos de papel; pero luego se retractó (aunque fué réciamente atormentado), y animó á perseverar en el mismo espíritu á su compañero de calabozo, el Padre Morcillo, monje jerónimo.

De todos los presos en los calabozos de Triana, sólo uno logró huir: el licenciado Francisco de Zafra, beneficiado de la parroquial de San Vicente de Sevilla. Pasaba por hombre docto en las Sagradas Escrituras, y tan poco sospechoso, que habia sido calificador del Santo Oficio. En 1555 le delató una beata, loca furiosa, que tenia reclusa en su casa, y esta delacion, á la cual acompañaba una lista de otras trescientas personas comprometidas en la trama ², fué la

¹ Es el que Montes llama Juan Fernandez. Véase para toda esta narracion, y excusamos más referencias, las págs. 198 á 297 de su libro en la edicion latina, y el *Tratado del Papa*, de Cipriano de Valera, págs. 242 á 252 de la reimpression de U'sóz, de donde tomaron sus noticias Llorente y Adolfo de Castro. Tengo, además, á la vista una relacion manuscrita del auto, que éste último me comunicó, y otra que se lee en el tomo CXVIII de *Misceláneas* de la Colombina.

² Reinaldo Gonzalez de Montes, pág. 50 de la edicion latina: *Publicatio testium*.

pedra angular del proceso, y puso en guardia á la Inquisicion antes de los rigores de 1559.

El Santo Oficio instruyó rápidamente todos estos procesos. Como don Fernando de Valdés se hallaba ausente, ocupado en el castigo de los luteranos de Valladolid, subdelegó en el Obispo de Tarazona, don Juan Gonzalez de Munabrega, antiguo inquisidor en Cerdeña, Sicilia y Cuenca. El cual, asistido por los inquisidores de Sevilla, licenciado Miguel del Carpio y Andrés Gasco, y por el provisor Juan de Ovando, dispuso la celebracion del auto de fé de 24 de Setiembre de 1559, en la plaza de San Francisco de Sevilla. Asistieron á él los Obispos de Lugo y Canarias, la Real Audiencia, el cabildo catedral, muchos grandes y caballeros, la duquesa de Béjar y otras señoras de viso, y una multitud innumerable de pueblo. Los relajados al brazo seglar fueron veintiuno, y ochenta los penitenciados, no todos por luteranos.

El licenciado *Zafra* salió en estátua.

Los relajados en persona fueron:

Isabel de Buena. Mandóse arrasar su casa, y colocar en ella un padron de ignominia, lo mismo que en la de los Cazallas de Valladolid.

Don Juan Ponce de Leon. Reinaldo Gonzalez de Montes supone que fué quemado vivo. Es falso. Se confesó en el momento del suplicio: fué agarrotado, y su cuerpo reducido á cenizas; así lo dicen las relaciones del auto, y lo confirma Llorente. Como la sentencia de inhabilitacion alcanzaba á sus hijos, no pudo heredar el mayor de ellos, don Pedro, el título de conde de Bailén, que recayó en un D. Luis de Leon, pariente más lejano. Pleiteó, sin embargo, el desposeido, y obtuvo de la Audiencia de Granada el mayorazgo, pero no el título. Al fin se lo concedió Felipe III ¹.

Juan Gonzalez; caminó al auto con mordaza. Cuando se la quitaron, recitó con voz firme el salmo 106: *Deus, laudem meam ne tueris*; y mandó hacer lo mismo á sus hermanas. Fué quemado vivo.

Garci-Arias (el Maestro Blanco).

Fray Cristóbal de Arellano.

Fray Juan Crisóstomo.

Fray Juan de Leon.

Fray Casiodoro.

La misma suerte tuvieron estos cuatro monjes de San Isidro. El primero protestó enérgicamente cuando oyó leer la sentencia, en

1 Vid. Llorente, tomo IV, pág. 239.

que se le acusaba de negar la perpétua virginidad de nuestra Señora. Á Fr. Juan de Leon procuró convencerle un condiscípulo suyo y hermano de religion, pero en balde.

Cristóbal de Losada.

Fernando de San Juan.

Doña María de Virués.

Doña María Coronel.

Doña María Bohorques.

Las tres murieron agarrotadas, aunque habian dado pocos signos de arrepentimiento. Ponce de Leon exhortó á última hora á la Bohorques á convertirse y desoir las exhortaciones de Fr. Casiodoro; pero ella le llamó *ignorante, idiota y palabrero*.

El *Padre Morcillo* abjuró á última hora, y evitó así la muerte de fuego.

Los demás relajados no lo fueron por luteranos.

Un año despues, el 22 de Diciembre de 1560, se celebró segundo auto en la misma plaza. Hubo catorce relajados, tres en estátua, treinta y cuatro penitenciados y tres reconciliados. Las estátuas fueron de *Egidio, Constantino* y el *Dr. Juan Perez*¹. La efigie del primero era de cuerpo entero, en actitud de predicar.

El principal relajado era *Julianillo Hernandez*, que murió como habia vivido. Fué al suplicio con mordaza, y él mismo se colocó los haces de leña sobre la cabeza. «Encomendaron los Inquisidores esta maldita bestia (dice el Padre Martin de Roa) al Padre licenciado Francisco Gomez, el cual hizo sus poderíos para poner seso á su locura; mas viendo que sólo estribaba en su desvergüenza y porfia, y que á voces queria hazer buena su causa y apellidaba gente con ella, determinó quebrantar fuertemente su orgullo, y cuando no se rindiese á la fé, á lo ménos confesase su ignorancia, dándose por convencido de la verdad, siquiera con mostrarse atajado, sin saber dar respuesta á las razones de la enseñanza católica. Y fué así que, comenzando la disputa junto á la hoguera, en presencia de mucha gente grave y docta, y casi innumerable vulgo, el Padre le apretó con tanta fuerza y eficacia de razones y argumentos, que con evidencia le convenció; y atado de piés y manos, sin que tuviese ni supiese qué responder, enmudeció.»

Con él murieron *doña Francisca de Chaves*, monja de Santa Isabel, que llamaba *generacion de víboras* á los inquisidores; *Ana de Ribera*, viuda de Hernando de San Juan; *Fr. Juan Sastre*, lego de San Isi-

¹ Vid. el capítulo que sigue.

dro; *Francisca Ruiz*, mujer del alguacil Francisco Durán; *María Gomez*, viuda del boticario de Lepe Hernán Nuñez (aquella misma beata que en un acceso de locura delató al licenciado Zafra); su hermana *Leonor Nuñez*, mujer de un médico de Sevilla, y sus tres hijas *Elvira*, *Teresa* y *Lucía* ¹.

Entre los penitenciados figuraban *doña Catalina Sarmiento*, viuda de D. Fernando Ponce de Leon, veinticuatro de Sevilla; *doña María* y *doña Luisa Manuel*; y *Fr. Diego Lopez*, natural de Tendilla; *Fr. Bernardino Valdés*, de Guadalajara; *Fr. Domingo Churruca*, de Azcoitia; *fray Gaspar de Porres*, de Sevilla, y *Fr. Bernardo de San Jerónimo*, de Búrgos: monjes todos de San Isidro.

Abjuraron *de vehementi* ó *de levi*, por sospechas de Luteranismo, *don Diego de Virués*, jurado de Sevilla; *Bartolomé Fuentes*, mendigo (que no creía «*que Dios bajase á las manos de un sacerdote indigno*»); y dos estudiantes, *Pedro Perez* y *Pedro de Torres*, que habian copiado unos versos de autor incierto en alabanza de Lutero.

Finalmente, fué relajado al brazo secular un mercader inglés, llamado *Nicolás Burton*, que habia manifestado opiniones anglicanas en Sanlúcar de Barrameda y en Sevilla. Fueron confiscados sus bienes y el buque que los habia conducido. Y, si dice verdad Reinaldo Gonzalez de Montes, el Santo Oficio cometió la injusticia de no atender á las reclamaciones de otro inglés, *Juan Fronton*, vecino de Bristol, que vino á Sevilla para reclamar los efectos secuestrados, y que tuvo que abjurar *de vehementi* en este mismo auto. Fueron reconciliados asimismo, por sospechas más ó menos leves, un flamenco y un genovés ², éste último ermitaño cerca de Cádiz ³.

En cambio se proclamó la inocencia de *doña Juana Bohorques*, la cual desdichadamente habia perecido en el tormento, que bárbaramente se le dió, cuando estaba recién parida ⁴.

Aquí termina la historia de la Reforma en Sevilla. Una enérgica reaccion católica borró hasta las últimas reliquias del contágio. El monasterio de San Isidro fué purificado: los monjes católicos que allí quedaban suplicaron á los Jesuitas que viniesen á su convento á doctrinarlos con buenas pláticas. Las misiones duraron dos años ⁵.

1 Reinaldo Gonzalez de Montes (págs. 87 á 91) afirma que los ministros de la Inquisicion les arrancaron las confesiones con indignas artimañas. Como es autoridad solitaria, y tan sospechosa, déjolo en duda, y me limito á consignarlo.

2 Llamábase el primero Guillermo Franck; el segundo Bernardo Franchi.

3 La historia de Burton puede leerse en Montes (págs. 190 á 195), que cuenta otra historia semejante de un alemán, llamado Rehukin.

4 Montes, págs. 197 á 201.

5 Así lo refiere el Padre Roa en la *Historia* (manuscrita) tantas veces citada.

Á la herética enseñanza de Fernando de San Juan substituyó la de los Padres de la Compañía. Ofreció la ciudad 2,000 ducados, y con ellos y otras limosnas particulares comenzaron los Jesuitas á enseñar gramática, con gran concurso de estudiantes, que en pocos años, desde 1560 á 1564, llegaron á 900. Despues se añadió un curso de letras humanas y otro de artes y filosofía.

VI.—VESTIGIOS DE PROTESTANTISMO EN OTRAS COMARCAS.—FRAY DIEGO DE ESCALANTE: ESCÁNDALO PROMOVIDO EN LA IGLESIA DE LOS DOMINICOS DE OVIEDO.

RECOJAMOS ahora cuidadosamente los escasos y aislados rastros de Luteranismo, fuera de Valladolid y Sevilla. La tarea es fácil y breve, por fortuna, y eso que la continuaremos hasta fines del siglo XVII.

Afirma Llorente ¹, que «apenas dejó de salir un luterano en cada auto, desde 1560 á 1570»; pero la mayor parte eran extranjeros, otros no pasaban de sospechosos, y todos gente oscurísima. Así, v. gr., en el auto de 8 de Setiembre de 1560 en Múrcia hubo cinco penitenciados, y once en el de 20 de Mayo de 1563. Dos de ellos eran presbíteros franceses: *Pedro de Montalban* y *Francisco Salar*; abjuraron *de formali*, fueron reclusos por un año en la cárcel *de piedad*, y desterrados luego de España, con apercibimiento de ir á galeras si tornaban á entrar. Aquella Inquisicion trabajaba mucho, pero casi siempre en materia de judaizantes.

Lo mismo acontecia en Toledo, donde se celebraron autos solemnísimos en 25 de Febrero de 1560, con asistencia de Felipe II, de la reina Isabel y del príncipe D. Cárlos; en 9 de Marzo de 1561, en 17 de Junio de 1565, en 4 de Junio de 1571 y en 18 de Diciembre de 1580. Salieron en el primero algunos sospechosos de doctrina protestante; en el segundo fueron quemados cuatro por impenitentes, dos de ellos fráiles españoles y otros dos seculares franceses, y reconciliados diez y nueve, la mayor parte flamencos. Entre ellos estaba un paje del rey, llamado *D. Cárlos Street*, á quien por intercesion de la reina le fueron perdonadas todas las penitencias.

En el auto de 1565 empieza á designarse á algunos reos de ultrapuertos con el nombre de *Huguenaos* ó hugonotes. En el de 1571 pe-

¹ Tomo V, pág. 52.

reció el *Dr. Sigismundo Archel*, médico sardo, que habia dogmatizado en Madrid y huido de las cárceles de Toledo. Era grande enemigo de los *papistas*; murió impenitente y amordazado. Finalmente, en el de 1571, notable por la extravagancia de los crímenes que en él se penaron ¹, hallo los nombres de *Fr. Vicente Cielbis*, dominico flamenco; de *Úrsula de la Cruz*, natural de Viena, monja de las Recogidas de Alcalá de Henares, y de *Juan Perez García*, natural de Tendilla: condenados los dos primeros á cárcel perpétua, y el tercero á azotes y á galeras por diez años. Conforme pasaba el peligro iba disminuyéndose el rigor de los castigos, que siempre fué menor tambien con los extraños que con los naturales.

La Inquisicion de Zaragoza tuvo harto que hacer con los hugonotes del Bearn, que entraban en Aragon por Jaca y el Pirineo como mercaderes. Felipe II encargó la más escrupulosa vigilancia á las guardas de los puertos, y se llegó á considerar como sospechosos de herejía á los contrabandistas que llevaban caballos á Francia. Pero ni esto, ni los procesos políticos ocasionados por la fuga de Antonio Perez, tienen que ver nada con el propósito de nuestra historia. Cuando en 1592 los refugiados aragoneses, y á su cabeza D. Diego de Heredia y D. Martin de Lanuza, entraron por el valle de Tena acaudillando 500 bearsneses, que puso á su servicio la princesa Catalina, nada les dañó tanto como este inoportuno auxilio. Y aunque habian consultado el caso con teólogos, y vedado, só graves penas, á sus heréticos soldados, que hiciesen daño en iglesias y monasterios, con todo eso, el país se levantó contra ellos, y ni un solo aragonés se les unió. El Obispo de Huesca llegó á armar á clérigos y fraíles, como para la guerra santa ².

Parece que D. Carlos de Seso dejó en la Rioja alguna semilla protestante, que se acrecentó con el trato de algunos calvinistas de la Navarra francesa. Todavía, en un auto de Logroño de 1593, fueron quemados en estátua cuatro de ellos. Pero la especialidad de aquel tribunal fueron los procesos de brujería, como veremos á su tiempo.

El mismo año fueron penitenciados en Granada dos sospechosos de Luteranismo.

El peligro de infeccion debia ser mayor en los puertos. Á la vista tengo una lista de los sambenitos colocados en la iglesia de San Juan de Dios de Cádiz, y mandados quitar por las Córtes de 1812. En-

¹ Poseo una relacion manuscrita, copiada en la Biblioteca de la Universidad de Alcalá por don Tomás Muñoz Romero. Para los demás autos vid. Llorente. tomo V, págs. 109 á 120.

² *Historia de las alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal (Madrid, imprenta de Alegría. 1863), tomo III. lib. X.

cuentro sólo dos protestantes relajados en persona al brazo secular, y catorce reconciliados, desde 1528 hasta 1695. Todos son mercaderes y herreros ingleses, toneleros flamencos, maestros de navío franceses. Sólo hay un español: *Fr. Agustín de la Concepción*, agustino descalzo, reconciliado con penitencias leves en 1695.

De intento he reservado para este lugar la noticia de un extraño y desconocido caso, al parecer de heterodoxia, que sucedió donde ménos pudiera imaginarse: en Oviedo. Tenia largo y empeñado pleito el Obispo D. Juan de Ayora, hombre de carácter duro é inflexible, á la vez que de gran celo y pureza de doctrinas, con el prior y fráiles dominicos del convento del Rosario, extramuros de aquella ciudad, sobre el púlpito y prebenda magistral de dicha iglesia, y queria despojarlos de la posesion en que estaban de predicar allí los sermones ordinarios. La Chancillería de Valladolid dió la razon á los fráiles; pero el Obispo persistió en su empeño, y prohibió á los Dominicos predicar el sermón de *Mandato* el Jueves Santo de 1568 ¹. Subióse al púlpito un fráile (montañés, á lo que entiendo), llamado *Fr. Diego de Escalante*, hombre revolvedor y temerario. Apenas lo supo el Obispo, salió de su palacio con sus criados y familiares, y se presentó en la iglesia con ánimo de impedirlo. Escalante y los suyos, que recelaban aquella fuerza, tenian prevenido al escribano Gabriel de Hévia, para que diese testimonio de ella; pero el Obispo no quiso oír el requerimiento, «y con gran ímpetu y fúria mandó á sus criados y familiares que *derrribasen del púlpito abajo al dicho Fr. Diego, por lo cual Pedro de Vitoria, Alguacil mayor del Obispo, y Jusepe Victoria, su paje, arremetieron al dicho fraile, y le echaron las manos á los cabezones y á los hábitos, é arrastrándole é dándole muchos empujones é rompiéndole sus hábitos, le bajaron del dicho púlpito*» ². Hubo, con este motivo, razonable cantidad de puñadas y mojicones; el fráile y todos los de su comunidad protestaron á grandes voces, y el Obispo dijo que «*quitasen de allí aquel bellaco luterano*». Alborotóse la gente: echáronse por medio el licenciado Cifuentes y el bachiller Lorenzana, jueces ordinarios de la ciudad; pusieron mano á las espadas los criados y familiares del Obispo, y llevaron preso á Escalante.

1 Me comunicó estos preciosos datos, tomados del Archivo de la ciudad de Cádiz, mi amigo D. Adolfo de Castro. De sus extractos resulta que sólo 180 vecinos de Cádiz fueron procesados por el Santo Oficio desde su creacion: de ellos sólo 11 relajados en persona, 21 en estátua, 146 reconciliados, y se condenó la memoria de dos. No cito los nombres porque son todos oscurisimos.

2 Pueden verse en el apéndice los documentos relativos á este negocio, copiados para mí por el diligente catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Fermin Canella, de los originales que, procedentes de una antigua escribanía, llegaron á manos de un amigo suyo.

En un memorial de agravios que él y los de su convento enviaron á Roma, refiere este Escalante de la manera más cómica y divertida del mundo las angustias de su prision y atropello: «Echáronme sus criados del púlpito abajo, quitáronme el hábito, rompiéronme la cinta, rompiéronme la saya ó túnica, truxiéronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia Mayor, dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y *luterano*; lleváronme preso el Provisor y criados del Obispo, asido de piés y manos, como si fuera muerto; tendiéronme en un corredor: manda el Provisor cerrar las puertas: diceme allá á solas grandes injurias, manda traer unos grillos, métenme en un cerrado estrecho..... cierran por fuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me pornán la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenia que por muy gran espacio no podía alcanzar huelgo..... Con el temor que me matarian, quité los grillos, salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cintas: la ventana estaba del suelo en alto, diez ó doce brazas poco más ó ménos: víome gente mucha sobre el tejado; concurrieron dando voces no me echase del tejado abajo: quité las tejas y techumbre é hice un agujero: bajéme á un desvan, salí así por la puerta, vino mucha gente conmigo, acompañándome y guardándome no me tornasen á coger la gente del Obispo..... Lloraban de compasion de ver tan mal tratamiento» etc.

Despues de estas ridículas angustias, contadas por el paciente no sin rapidez y gracia, ocurre preguntar: ¿seria Fr. Diego de Escalante luterano de veras? Pero el no haber tenido consecuencias el negocio, y la sencillez y buena fé con que todo su memorial está escrito, me persuaden de lo contrario. Indudablemente lo de luterano fué una frase pronunciada por el Obispo en momentos de indignacion, y que no ha de tomarse como suena. La verdad es que los Dominicos de Oviedo y el Obispo, cada cual por su parte, eran cizañeros y litigantes eternos. *¡Más de cien pleitos!* dice el memorial que tenian.

Del otro lado de los mares, en las regiones americanas, llegó algun *venticello* de Protestantismo con los mercaderes y piratas extranjeros, pero sin consecuencia notable. En el primer auto de fé celebrado en Méjico en 1514, fueron relajados al brazo secular un francés y un inglés por impenitentes; y entre los penitenciados hay algunos por sospechas de Luteranismo ¹.

¹ Se estableció aquel tribunal en 18 de Agosto de 1570. Vid. *Cronca de la Provincia de San Diego de Méjico*, por Fr. Baltasar de Medina (Madrid, 1682), y Llorente, tomo IV, págs. 158 y 159.

Rara avis in terra era un protestante en el siglo XVII. Por eso debo hacer especial mención del auto de Madrid de 21 de Enero de 1624, en que fué relajado un cierto *Ferrer*, franciscano catalán (de linaje judaico por parte de madre), dos veces expulsado de su Órden, y hereje calvinista, que en un raptó de diabólico furor habia arrancado la hóstia consagrada de manos de un sacerdote que decia misa, y héchola pedazos. Fué quemado vivo cerca de la puerta de Alcalá. La concurrencia al auto fué grande, y presidió á los familiares Lope de Vega. Hiciéronse muchas procesiones, novenas y funciones de desagravios ¹.

¹ Vid. Leon Pinelo, *Anales de Madrid* (Biblioteca Nacional, G-55, *Manuscritos*, y Pellicer. *Origen de la comedia y del histrionismo* (Madrid, 1804), tomo I, págs. 104 y 105.

CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del *Nuevo Testamento* y de los *Psalms*. Su *Catecismo*. Su *Epistola Consolatoria*.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la *Biblia*.—IV. Reinaldo Gonzalez Montano, nombre ó pseudónimo del autor de las *Artes Inquisitoriales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem á Casiodoro de Reina. Polémica de Corro con el Consistorio de la Iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus libelos y obras de propaganda.—VII. Adrian Saravía, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Sacharles. ¿Es persona real ó ficticia? Su autobiografía.—IX. Fernando de Tejada. El *Carrascon*.—X. Melchor Roman y Ferrer.—XI. Aventrot. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fé.—XII. Montealegre. Su *Lutherus Vindicatus*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fué ó no protestante? Sus obras.—XIV. Jáime Salgado. Sus librillos contra los frailes, el Papa y la Inquisición.—XV. El jesuita Mena.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, traductor portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticia de varias obras anónimas ó pseudónimas dadas á luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fué protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lazarillo de Tormes*?

I.—VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA



o tenemos noticia de que llegase á escapar uno sólo de los luteranos de Valladolid; pero algunos de los de Sevilla, más prevenidos ó más cáutos, buscaron asilo, con tiempo, en Suiza, en Alemania y en Inglaterra, y desde allí escribieron traducciones de la *Biblia*, opúsculos de propaganda, cartas, protestas y libelos de toda especie: literatura curiosa, aunque no muy variada

ni rica. Daremos cuenta, primero, de las vicisitudes comunes á la mayor parte de estos refugiados, para entrar despues en las noticias biográficas de cada uno.

Parece que nuestros emigrados (monjes jerónimos en su mayor parte) escogieron al principio la residencia de Alemania. Todos los años llevaban á la féria de Francfort sus libros, y los más audaces llegaban á Flándes con algunas cajas, para remitirlas á España.

Los protestantes que aquí quedaron, particularmente en Andalucía, costeaban los gastos de las ediciones, y Pedro Belleró, Esteelsio y otros libreros de Amberes, servian de intermediarios para este contrabando. Los libros venian en toneles desde Francfort, y llegaron á venderse, más ó ménos encubiertamente, en la féria de Medina del Campo y en Sevilla, donde tenia sucursales Pedro Vilman, librero antuerpiense. En un memorial presentado á los inquisidores por el Arzobispo Carranza hay curiosas noticias sobre este punto ¹:

«Item dixo que Cosme el cordonero, que vive en Amberes, en la calle de la Balsa, que sale á la Mera, tiene un primo hereje, que va y viene de Alemania. Éste corrompió en la religion á Francisco de San Roman, que fué quemado en Valladolid, é á *Francisco de Avila*, mercader, que se ha alzado en Amberes dos ó tres veces.... El Cosme tiene un hermano en Málaga, que trata allí y en Granada: á éste quedan sus mercaderías y sus libros.»

Mandó Felipe II al alcalde D. Francisco de Castilla que hiciese prender á Ávila y á Cosme; pero no pudiendo hacerlo en Amberes, por respeto á los fueros de la ciudad, concertó el alcalde con Diego de Ayala, mercader español, que los hiciese salir de la ciudad á sitio donde impunemente pudiera hacerse la prision. Acaecia esto en 1558.

La introduccion de los libros se hacia *por Bearne y tierras de Vendome*. Todo esto y los nombres de los autores, y cuanto se referia al *colportage*, descubriólo el famoso agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio, que desde Brujas, donde predicaba, fué disfrazado á la féria de Francfort, y conoció allí *de visu* á Antonio del Corro y á Diego de Santa Cruz, que dirigian la empresa.

En 1563, algunos de estos protestantes, entre ellos Casiodoro de Reina, pasaron á Inglaterra, buscando el amparo de la reina Isabel, á quien servian de espías. Súpolo Felipe II, por aviso de su embajador Cuadra, y en 15 de Agosto le escribió: «He visto lo que me de-

1 *Documentos Inéditos*, pág. 528 del tomo V.

cís que ha ido ahí un D. Francisco Zapata con su mujer, y porque holgaria mucho que se pudiese hallar algun remedio para sacar de ahí al dicho D. Francisco Zapata y al Casiodoro: os encargo mucho que mireis sobre ello y me aviseis de la órden que se podia tener para sacarlos de ahí y traerlos á estas partes, ó qué se podrá hacer para remediar el daño que ahí hacen, y esto sea con toda brevedad, que en ello me servireis mucho» ¹.

Pensionado por la reina con 60 libras, Casiodoro estableció en Lóndres una capilla, en que predicaba á los españoles herejes que en Lóndres habia; pero esto duró pocos meses. En 5 de Octubre del mismo año (1563) avisa Diego Perez, secretario del emperador, que la pension y la capilla habian cesado, sin duda porque la reina no queria aún herir de frente al monarca español dando amparo y proteccion á súbditos suyos foragidos y rebeldes.

Lo cierto es que el embajador Gomez de Silva escribia dos años despues, en 26 de Abril de 1565 ²: «Este conventículo que habia aquí de españoles herejes se va acabando. Un Gaspar Zapata, que entiendo fué secretario ó criado del duque de Alcalá, hombre hábil y de buen ingénio, esperaba del Santo Oficio recaudo ó seguridad para volver á ese reino: he procurado que salga de aquí con su casa y mujer, y ha ido á Flandes, con salvo-conducto de la duquesa de Parma, hasta que venga recaudo de ese reino, y con tan buen conocimiento que me deja en mucha satisfaccion, y su mujer le ha dado buena priessa, que estoy informado que jamás se ha podido acabar con ella que se juntasse en los oficios destos. Éste estuvo con el Almirante y Conde en la guerra pasada, y casóse allí con esta española, natural de Zaragoza, que estaba con madame Vandome. Entiendo que seria más servido N. S. y V. Md. que los españoles que desta manera andan perdidos se redujesen, y áun honor de la nacion, porque hacen más caudal en cualquiera parte de un hereje español para defenderse con él, que de 10,000 que no lo sean, y esta es persona con quien se ha tenido cuenta, y si se tracta bien, espero que á su ejemplo se han de reducir los más dellos, que segun los males destos herejes, más debe tener á algunos el miedo que el no conocer la verdad. El du-

¹ Documento de Simancas, que me comunicó en copia D. Adolfo de Castro. Hállase la primera noticia de él en los *Apuntamientos para la historia del Rey D. Felipe II de España por lo tocante á sus relaciones con la Reina Isabel de Inglaterra, desde el año 1558 hasta el de 1576* (pág. 53); trabajo del archivero D. Tomás Gonzalez, inserto en el tomo VII de *Memorias de la Academia de la Historia*.

² Documento de Simancas, copiado por D. Adolfo de Castro, que me comunico generosamente los materiales que reunia para la segunda edicion de su *Historia de los Protestantes españoles*. Tambien puede verse en los *Documentos Inéditos* tomo III.

que de Alcalá ha hecho en esto harto buen oficio, escribiéndome algunos consejos que yo le he mostrado, pero lo principal entiendo que ha sido Dios, que ha ayudado á su buena voluntad é intento.»

De este Zapata no he podido hallar más noticias ¹. Al márgen de la carta en que se le noticiaba su conversion, escribió Felipe II: «Desto capítulo se envíe copia al Inquisidor General».

Si hemos de creer al archivero D. Tomás Gonzalez, los protestantes refugiados en Inglaterra hicieron imprimir allí en 1569 un *Nuevo Testamento*, en castellano, y un *Psalterio*, con paráfrasis ².

En Marzo del mismo año escribe al duque de Alba su agente Assonleville, desde Lóndres: «Y porque yo fuí avisado que habia en la prision de Briduel hasta 150 españoles, vizcainos y otros, á quien se habian tomado navíos, los cuales vivian allí de limosna, y cada dia venia un español apóstata, herético, que les hacia una prédica con intencion de corromperlos..... hice requerir al *maire* de Lóndres..... que luego lo remediase, si no yo seria forzado de dar queja á la Reina..... El dia siguiente, el dicho *maire* me envió á decir que él habia enviado á llamar al predicador español, el cual dijo que ninguna otra cosa habia hecho más que repartir la limosna á los españoles, y declararles el *Pater Noster* en su lengua: que todavía, pues yo no lo tenia por bueno, el dicho *maire* se lo habia defendido.»

Conjetura Usóz, en unos apuntes suyos manuscritos que tengo á la vista, que el predicador era Casiodoro.

Los pocos españoles refugiados en Ginebra se agregaron á la Iglesia italiana, que dirigia un cierto Nicolás Balboni, biógrafo de Ga-leazzo Caracciolo.

II.—EL DR. JUAN PEREZ DE PINEDA.—SUS TRADUCCIONES DEL «NUEVO TESTAMENTO» Y DE LOS «PSALMOS».—SU «CATECISMO».—SU «EPÍSTOLA CONSOLATORIA».



A biografía de este elegante escritor anda envuelta en sombras, y no han sido Llorente y Usóz los que ménos han contribuido á oscurecerla. Afirmó el primero ³, y ciegamente han repetido los demás, que el heresiarca Juan Perez de Pineda, natural

¹ Debe de ser el mismo Gaspar Tristán, impresor de los libros del Dr. Constantino, de quien se ha dicho algo en el capítulo anterior.

² Pág. 93 de los *Apuntes* ya citados.

³ Cap. XXI, art. II, tomo IV, pág. 265.

de Montilla, traductor del *Nuevo Testamento* y autor de la *Epístola Consolatoria*, era la misma persona que un Juan Perez, agente ó encargado de negocios del emperador en Roma, en tiempo del saco, y el mismo que obtuvo el Breve de Clemente VII en favor de Erasmo. Pero como esto no se ha probado, ni puede probarse, y como el nombre y apellido de *Juan Perez* son tan comunes y vulgares en toda España, que no dos, sino muchos homónimos pudo haber al mismo tiempo; y como, por otra parte, las fechas no concuerdan bien, y el Juan Perez, de Montilla, parece haber sido clérigo y no diplomático, lícito nos será distinguir al teólogo Perez del agente de Carlos V, por más que éste se permita en sus correspondencias libertades un tanto erasmianas.

Juan Perez de Pineda fué rector del Colegio de la Doctrina de Sevilla (uno de los focos del Luteranismo), y tuvo estrecha amistad con los doctores Egidio y Constantino. Esto es cuanto puede decirse de él antes de su salida de España ¹.

No huyó despues de la gran persecucion de 1559, sino mucho antes, despues de la prision del Dr. Egidio. Y se refugió en Ginebra, donde publicó, con la falsa data de Venecia, los comentarios de Juan de Valdés á las epístolas de San Pablo ², y sus propias traducciones del *Nuevo Testamento* ³ y de los *Psalmos*.

¹ Vid. la biografía de Juan Perez, escrita por Wiffen, que precede á la *Epístola Consolatoria*.

² Vino á mis manos (dice en una *Alocucion al lector* que precede al libro) tan estragado el original, y tan viejo, por causa del mucho tiempo que hacia que estaba escrito por las manos del mismo autor, que ha costado gran trabajo sacarlo á luz. Indudablemente le comunicaron el manuscrito los discipulos italianos de Valdés.

³ *El Testamen- | to Nvevo de nes- | tro Señor (sic) y Salva- | dor Iesu Christu. | Nueva y fielmente traducido del original Grie- | go en romance Castellano.* (Enseña del impresor: una Y griega, con un hombre que tiene el brazo levantado, y otro que va á caer en una hoguera. El tema es: *Estrecho el camino de la vida y ancho el de la perdicion.*) *En Venecia, en casa de Iuan Philadelpho.* | M.D.LVI. (En 8.º: 12 hojas preliminares, 746 páginas dobles y una hoja de *Aviso al lector*. Biblioteca Nacional de Madrid.) Otro ejemplar existe entre los libros de Usó: idem en la Biblioteca de Salvá: id. en la Biblioteca Nacional de Paris. Es obra rarísima, pero no tanto como la de Francisco de Enzinas. Vid. Pellicer *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles*, págs. 120, 121 y 122) y los catálogos de La Serna Santander, Salvá, etc.

Los | Psalmos de | David con sus Su- | marios, en que se de- | clara con brevedad lo contenido en cada | Psalmo, agora nueva y fielmente traducidos en | romance Castellano por el doctor Iuan Pe- | rez, conforme á la verdad de la lengua | Sancta. | *Psalmo LXXXV.* | *Muestranos. Señor, tu misericordia. y dáanos tu salud.* | *En Venecia, en casa de Pedro Daniel.* | M.D.LVII. (Todavía más raro que el *Nuevo Testamento*. Me he valido del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Paris.) En 8.º: 14 hojas sin foliar de preliminares, 118 fólíos y dos hojas sin foliar de *Tabla*, y otra con la significacion de la palabra *Sela*.

En la dedicatoria escribe: «Y pues la Divina bondad ha hecho á Vuestra Alteza tan singular merced que tenga por principal intento conocerse assi y conocer á Dios, y seguir la verdad que enseña nuestro Redemptor, y siendo el Sancto Propheta David tan bueno y acertado maestro de estos dos conocimientos, por aver sido enseñado de el Espíritu Santo, y teniendo yo mucho há deseado servir á Vuestra Alteza, no hallé otra cosa más propia para dar verda-

Propias he dicho, aunque lo son no más que hasta cierto punto, ya que en la primera se aprovechó ámpliamente Juan Perez de la de Francisco de Enzinas, y para la segunda puede conjeturarse que tuvo á la vista la de Juan de Valdés. Perez no era hebraizante y helenista de profesion, sino arreglador y propagandista; hasta sospecho que ignoraba las lenguas en que los sagrados originales se escribieron. Ni aún dió su nombre á la traducción del *Nuevo Testamento*. Cipriano de Valera es quien nos le revela en la exhortación que precede á su *Biblia* impresa.

Encabezó Juan Perez el *Nuevo Testamento* con una dedicatoria *Al Todopoderoso Rey de cielos y tierra, Jesucristo*, y una larga carta ó prefacio, «*en que se declara qué cosa sea Nuevo Testamento, y las causas que hubo de traducirlo en romance*»; especie de apología de la lectura de la *Biblia* en lenguas vulgares. Siguiendo el ejemplo de Enzinas, pone algunas notas marginales sobre palabras de dudosa significación, y nota de bastardilla los vocablos que suple, para mayor claridad del texto.

Ménos conocida, y trabajo de más mérito, si es original, me pare-

dero testimonio de mi desseo que traducir su *Psalterio* en romance castellano, y dedicarlo á Vuestra Alteza, para que sea la primera que saque y goze de los frutos que en él se hallan.... De leer en nuestra propia lengua en que nacimos las cosas que nos son necesarias á salud, venimos á tomar gusto y aflicionarnos á ellas.»

De la *Declaración* son notables estos lugares: «Todas las palabras de Dios fueron scriptas con un espíritu, y son todas de gran virtud, mas los *Psalmos* tienen una energía de tanta fuerza, que penetran el corazón, y descubren aún hasta los más ocultos y más delicados afectos que en él están, y por una maravillosa manera los sacan á luz, y se los descubren al hombre, poniéndoselos tales quales son, delante de los ojos.... Las escrituras humanas pueden consolar en los trabajos y dar alivio tal qual en las necesidades. Mas el consuelo y alivio que de ellas se recibe es de poca dura, no passa de las orejas adentro: luego se desvanece, y se queda el hombre en las mismas tristezas y miserias que antes, ó por ventura en mayores. Privilegio de sola la palabra divina es penetrar hasta lo más íntimo y secreto del corazón: curar y medicinar allí dentro las llagas que en él están.... Toda la Escritura divina hace tales efectos, mas los *Psalmos* singularmente son aventajados en esto. Por ellos se minan todas las cuevas y profundidades del corazón, se desenvuelven los afectos y pasiones que fatigan y afligen al ánimo, y se reciben otros nuevos afectos venidos del cielo, con que el Cristiano revive y despierta de la tristeza del sueño que le acarrea la tribulación.... Los *Psalmos* nos son como una áncoa firmísima para tenernos siempre en la unidad de la fe y del Espíritu de Dios, y no ser apartados de la unión de su Iglesia, con las muchas sectas y errores que hay por el mundo.... De los *Psalmos* unos son como guiones para encaminarnos á Dios: otros muchos como espuelas para hacernos aguijar á demandarle socorro en la aflicción: otros como freno con que refrenar nuestras concupiscencias y todo lo que en nosotros contradize á la ley divina.... Son como pomos de suavísimo olor: etc.

El prólogo del *Nuevo Testamento* se parece mucho. En uno y otro quiere el autor pasar por católico: «La otra de las causas que me movieron á este trabajo, fué por servir á la gloria de mi nación.... que se gloria de estar la más limpia y la más pura de todas las otras naciones. quanto á los errores que se han levantado en el Mundo contra la Religion Christiana.... Cada qual de la nación debe trabaxar quanto pudiere en que tal gloria no se pierda. Yo por mi parte he procurado de dar los defensivos, con que esté siempre guardada de mal, y que los errores no hallen lugar ni entrada en ella....»

ce la version de los *Psalms*. Atrevióse el traductor á encaminarla á la reina de Hungría. hermana de Cárlos V. no porque esta señora manifestara inclinacion á las doctrinas de la Reforma, sino por dar Juan Perez esta especie de pasaporte á su libro, que queria que corriese entre católicos. Así la dedicatoria, como la *Declaracion del fructo y utilidad de los Psalmos para todo cristiano*, están gallardísimamente escritas. Juan Perez es prosista sóbrio y vigoroso, de la escuela de Juan de Valdés, y ménos resabiado que Cipriano de Valera y otros por la sequedad *ginebrina*. No era escritor vulgar el que acertó á decir de los *Psalms*, que son *como eslabones de acero, que hicieron el pedernal de nuestro corazon, y como paraíso terreno, donde se oyen diversos cantos espirituales de grande melodía y suavidad, donde se hallan divinos y celestiales deleites*.

Quería el traductor darse por católico, y en el prólogo habla mal de las *sectas y errores que andan por el mundo*. La traduccion es hermosa como lengua: no la hay mejor de los *Psalms* en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraismo ni locuciones exóticas, más bien literal que parafrástica, pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozanía y hermosura. Mejor hubiera hecho Usóz en reimprimirla que en divulgar tanto y tanto vulgarísimo y nécio libro de controversia del mismo Perez, de Valera y otros.

Júzguese por algunos versículos del salmo CIII, *Benedic, anima mea*, que me mueve á reproducir la gran rareza del libro:

»2. Háste adornado de luz como de ropa, y estendiste los cielos como una cortina.

»3. Él entabla con aguas sus salas altas, y hace de las nubes su carro, y anda sobre las alas del viento.

»4. Hace á los spíritus sus mensajeros, y al fuego encendido sus ministros.

»5. Fundó la tierra sobre su firmeza, y no se moverá jamás.

»6. Tú la avias cubierto del abysmo como de vestidura, y las aguas estaban quedas sobre los montes.

»7. Los cuales por tu amenaza huyeron, y al sonido de tu trueno echaron á huyr precipitadamente.

.....
»10. Él es el que hace correr las fuentes por los valles, de suerte que corran entre los montes.

»11. De donde beben todas las bestias de los campos, y los asnos silvestres matan su sed.

»12. Par de las fuentes moran las aves del cielo, y cantan entre las ramas.

»13. Él riega los montes desde sus más altas salas, y del fruto de sus obras es hartada la tierra.

»14. Hace crecer el heno para las bestias, y la yerba para el servicio de los hombres, para sacar mantenimiento de la tierra.

»15. Y el vino que alegra el corazón del hombre, y el aceyte que hace relucir la cara....

»16. Los árboles muy altos son hartados, y los cedros del Líbano que él plantó.

»17. En ellos hacen las aves sus nidos, y la cigüeña tiene su casa en los sabinos.

»18. Á las gamas dió los altos montes, y las peñas por madriquera á las liebres», etc.

Fuera de estas traducciones, los demás escritos de Juan Perez son de poca monta. Su *Breve tratado de la doctrina antigua de Dios y de la nueva de los hombres*, es traduccion de cierto libro latino de Urbano Régio ¹, *Novae doctrinae ad veterem collatio*, impreso en 1526. Ni áun es seguro que la traduccion sea de Perez: el único ejemplar hasta la fecha descubierto está falto de la hoja siguiente á la portada y primera del prólogo, donde quizá constara el nombre de su autor. Se atribuye al intérprete de los *Psalms* no más que por semejanzas de estilo, y porque la impresion es idéntica á la de la *Epistola Consolatoria*.

Inútil sería examinar con prolijidad un libro que no tiene de español más que la vestidura, y que, por otra parte, no presenta originalidad alguna en las ideas, que son las de Lutero en toda su pureza, sin mezcla de calvinismo. El autor reconoce como única regla de fé, *único remedio y defensa*, la palabra de Dios, las Sagradas Escrituras,

¹ *Breve | Tratado de la doctrina An- | tigua de Dios, i de la nue- | va de los hombres, útil i ne- | cessario para todo fiel Christiano. Jeremias, cap. 6. | Esto dize el Señor: Estad en los cami- | nos, i mirad, i preguntad por los ca- | minos antiguos. i sabed cuál es el buen camino, i andad por él: i hallareis refrigerio para vuestras ánimas. | S. Juan, cap. 14. | Yo soi el camino, la verdad i la vida. Nin- | guno viene al Padre sino por mí, dize el Señor Todopoderoso. | Fué impreso Año de 1560.*

El único ejemplar conocido es el que adquirió en Lóndres Wiffen, y sirvió para la reimpression de Usóz (tomo VII de los *Reformistas Antiguos Españoles*):

Breve | Tratado de Doctrina, | útil para todo cristi- | ano. | Dispuesto, al parecer por el Dr. | Juan Perez. Año de 1560. | Ahora fielmente reimpresso. Año de 1852. | (En 8.º; veinte hojas prelimi- | nares, con una carta de Usóz á Wiffen; 354 páginas, y catorce hojas más con las notas de Usóz. En un apéndice se dá noticia del libro de Urbano Régio, que sirvió de original.)

—*Breve Tratado de doctrina, útil para todo cristiano, por el doctor Juan Perez. Año de 1560. Ahora fielmente reimpresso. Madrid, Librería de A. Durán, 1871. Imp. de la Viuda é hijos de Galiano. (VIII-240 páginas, y dos hojas más con un glosario de voces anticuadas.) Edicion de propaganda, hecha (segun tengo entendido) por el anabaptista americano Mr. W. Knapp.*

y va cotejando la doctrina reformada con la católica, y exponiendo las antítesis dogmáticas en los puntos de libre albedrío, confesion auricular, satisfaccion, fé y obras, mérito, gracia y Sacramentos, invocacion de los Santos, Eucaristía, prohibicion de manjares, ayuno, oracion, votos, episcopado, matrimonio, tradiciones humanas, concilios y potestad del Papa. Lo único que pertenece á Juan Perez es una *Amonestacion al cristiano lector* que va al fin de cada capítulo. En ellas declara que por la *grandeza del primer pecado perdimos el libre albedrío*, y que Dios *lo hace en nosotros todo*; que carecemos de voluntad y potencia para el bien, y que la voluntad que nos quedó despues del pecado sólo sirve para amar el mal y correr tras él. Por lo cual se priva del beneficio de Cristo todo hombre que piensa satisfacer á Dios con sus obras, y *procura de allegar méritos, los cuales no son sino como tesoro de duende, que se torna carbonos ó se desvanece al tiempo del menester*. En suma, nada merecemos por nuestras obras, *sino juicio y condenacion*; pero la sangre de Cristo satisfizo por todos. Rechaza la transustanciacion, pero no la *presencia sacramental*. No admite la jerarquía episcopal, y proclama *la igualdad entre los ministros del Espíritu Santo, por razon de la palabra que administran*. Si el Dr. Constantino se habia mostrado, quizá por disimulacion, algo ritualista, su amigo Juan Perez atropella por todo, y ni ceremonias, ni votos, ni tradiciones de ningun género le parecen aceptables.

Además de este catecismo para la secta, debió de componer Juan Perez otro, que en los *Índices Expurgatorios* del Santo Oficio se prohíbe con esta advertencia: «Aunque falsamente dize que fué visto por los Inquisidores de España». El *Sumario de doctrina christiana*, que allí tambien se veda, no debe de ser obra distinta del *Breve Tratado*. Llorente cita una edicion de Venecia, por Pedro Daniel, 1556, y otra, sin lugar, de 1559, que será, segun conjeturamos, la de 1560.

Wiffen descubrió y reimprimió otra obra de Juan Perez, notable por la dulzura de los sentimientos, y lo apacible y reposado del estilo. Titúlase *Epístola Consolatoria*, ó más bien, *Epístola para consolar á los fieles de Jesu-Christo, que padecen persecucion por la confesion de su nombre, en que se declara el propósito y buena voluntad de Dios para con ellos, y son confirmados contra las tentaciones y horror de la muerte, y enseñados cómo se han de regir en todo tiempo próspero y adverso*¹. De

¹ Lleva por epigrafe este texto de San Márcos (cap XIII): «Sereis aborrecidos por mi nombre (dice Jesuchristo); mas el que perseverare hasta el fin, será salvo». No tiene lugar de impresion; dice sólo: *De M.D.LX años*. (Bibliotecas de Wiffen y de Usóz.)

Uno de los dos ejemplares conocidos de este rarísimo libro perteneció al canónigo D. Miguel del Riego, hermano del *patriota* D. Rafael, y emigrado en Londres desde la caída del sis-

la fecha y de algunas alusiones puede inferirse que él la escribió para sus *hermanos* de la Iglesia ó Congregacion luterana de Sevilla, cuando estalló la persecucion de 1559. El autor no se acuerda de las consolatorias de Séneca; antes procede siempre por manera bíblica y como de inspirado. Comienza describiendo el estado de los suyos *antes de la conversion*, faltos de toda energía y virtud espiritual; pone el origen de la salvacion *en acercarnos á Cristo por la potencia y virtud de su sangre*, por ser Cristo *causa de nuestra eleccion*; se dilata en la sabida doctrina protestante de la fé y las obras; busca la causa de la afliccion de los fieles en que *justo es que se parezcan á Cristo los que son sus miembros*; muestra la providencia de Dios con los suyos perseguidos, y la union de los fieles con Cristo mediante la persecucion; pondera las riquezas espirituales de los cristianos, que no se les pueden quitar, aunque se les persiga y mate; tiene por privilegiados á los que padecen por el Evangelio; llama á los fieles *glorificados en Cristo y herederos del mundo*, por lo mismo que son los más alligidos; indica como refugio á los fieles la *palabra de la promesa*, que no depende de

tema constitucional. Era hombre extravagantísimo, pero de conocimientos bibliográficos no vulgares. Llegó á poseer libros de primera rareza, con los cuales hacia comercio: publicó una edicion de *Los doce triunfos*, del cartujano Padilla, y fué íntimo amigo, y casi protector, de Hugo Fóscolo, que murió en su casa y le dejó todos sus manuscritos.

Volviendo al asunto, diré que el canónigo Riego vendió algunos libros heterodoxos á Wiffen y á Usóz: pero se resistió largo tiempo á deshacerse de la *Epístola Consolatoria*, cuyo valor excepcional conocia. Además de esta consideracion mercantil, le detuvo otro escrúpulo: gustaba de la *Epístola*, y no tenia al autor por luterano ni calvinista; pero le desagradaban ciertos pasajes contra las reliquias y la invocacion de los Santos. Por eso no dió al principio á Wiffen más que una copia manuscrita, en que estos pasajes faltaban. Tuvieron con este motivo ágras contestaciones. (*Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 31.) Al cabo Wiffen se quedó con el libro y le reimprimió, página por página y línea por línea, en Lóndres el año 1848, en un pequeño volumen, que se considera como segundo de la coleccion de los *Reformistas Españoles*. Tiene al principio una noticia de la vida del autor, en inglés y en castellano, y una lista de los principales reformadores españoles. Varios cuakeros costearon la edicion, que ya escasea.

Se ha vuelto á reimprimir en 1874 *Madrid, Librería Nacional y Extranjera, Jacometrezo, 59: imprenta de G. Estrada*; 177 páginas en 16.º por diligencia del bibliófilo y propagandista yankee William Knapp, á lo que entiendo. Los protestantes expenden esta edicion á bajo precio, lo mismo que la del *Breve Tractado*.

Hay una antigua traduccion inglesa, casi tan rara como la obra original. Usóz la poseía: *An excellent confort to all Christians against all kind of calamities, translated from the Spanish, by John Daniel*. (En 8.º; Lóndres, 1576.)

Véase algun pasaje de la *Epístola* como muestra de la gallardía del estilo:

«Hace Dios con nosotros, y con todos sus fieles, como un padre que tiene muchos hijos, y entre ellos uno más querido que los otros, al cual quiere dejar por heredero. A éste, cuanto más lo ama, tanto anda más vigilante sobre él, y más lo castiga, para que no haya en él ningún vicio por el cual pueda ser privado de la herencia. Aunque el hijo, con el dolor y sentimiento del castigo, juzga que procede de ira, y por no entender lo que por tal vía hace y pretende el padre, acontece hacerse mal sufrido, rehuir y tener por señal de ódio lo que es testimonio de amor: así acontece á nosotros, que por no entender el intento de Dios en las reprensiones que nos hace (que es porque nos ama singularmente como á hijos, disponernos por ellas para la herencia, y destruir los vicios que nos la podrian impedir), somos mal sufridos, y no las tenemos en la estima que deberiamos, como á instrumentos de tan gran bien.»

hombres, sino de Dios, fuente de todo bien; y acaba sus amonestaciones trayendo á la memoria que es vana la prosperidad de los malos, y eterna la vida y reinado de los justos.

Tiene la epístola todo el aire y traza de un sermon, y fuera de los resábios protestantes (sobre todo en los primeros capítulos), está admirablemente escrita, aunque se advierte abuso de lugares comunes y de citas de la Escritura, y el autor acaba por tornarse lánguido, difuso y palabrero, á fuerza de dar vueltas á una misma idea. Tiene, con todo eso, pasajes llenos de calor y brío; pero ganaria mucho el opúsculo con reducirse á la tercera parte de su extension. Ni nos admiremos mucho de los primores de lengua: ¿quién no escribía bien en aquel glorioso siglo? La piedra de toque para conocer la inferioridad del libro de Juan Perez, es el profundo, sereno y admirable *Tratado de la Tribulacion*, del Padre Rivadeneyra.

Con la *Epístola Consolatoria* hizo Juan Perez escuela entre los protestantes españoles, y pronto le imitó Cipriano de Valera en el *Tratado para los cautivos de Berbería*; pero quedándose á larga distancia, porque ni era tan buen hablista como Perez, ni conservaba tanto como él del ascetismo católico.

Poco más se sabe de Juan Perez ¹. Estuvo agregado á una congregacion de Ginebra, y predicó allí á algunos españoles. Luego fué predicante en Blois, y capellan de la duquesa Renata de Ferrara (hija de Luis XII) en el castillo de Montargis, á donde ella se retiró en 1559, despues de la muerte de su marido, para hacer pública y descarada profesion de calvinismo, y convertirse en amparadora y refugio de todos los herejes que huían de Italia y Francia.


Murió Juan Perez en París, ya muy anciano, dejando en el testamento todos sus bienes para la impresion de una *Biblia* española ². Entre los suyos fué muy venerada su memoria. Habia contribuido más que ninguno á los desastres de Sevilla, y sus libros fueron los primeros que Julianillo Hernandez introdujo en San Isidro del Campo. Habia proseguido la tarea, iniciada por Valdés y Enzinas, de poner en castellano los Sagrados Libros. Habia escrito, además, el primer catecismo de la secta en lengua española. Motivos eran todos éstos para que le reconociesen por pontífice y maestro ³.

¹ Vid. para todo la noticia de Wiffen, que es harto breve y descarnada. Mayores aclaraciones nos prometemos del segundo volumen de la *Bibliotheca Wiffeniana*.

² Así lo dice Teodoro Beza, *Icones*, 1580, fols. II y III.

³ Hay otro tratadillo insignificante de Juan Perez. Titúlase *Breve Sumario de Indulgencias*. Le descubrió Wiffen, ó más bien un amigo suyo, al fin de un ejemplar del *Breve Tratado* y de la *Epístola*, adquirida ¡por un *schelling!* en Edimburgo. Usóse le reimprimió en el tomo XVIII

III.—CASIODORO DE REINA.—SU VIDA.—SUS CARTAS.—SU TRADUCCION DE LA «BIBLIA»

os trabajos bíblicos, considerados como instrumento de propaganda, han sido en todos tiempos ocupacion predilecta de las sectas protestantes. No los desdeñaron nuestros reformistas del siglo XVI: Juan de Valdés puso en hermoso castellano los *Psalms* y parte de las *Epístolas de San Pablo*; Francisco de Enzinas, no menor helenista, vertió del original todo el *Nuevo Testamento*; Juan Perez aprovechó y corrigió todos estos trabajos. Faltaba, con todo eso, una version completa de las Escrituras, que pudiera sustituir con ventaja á la de los judíos de Ferrara, única que corría impresa, y que, por lo sobrado literal y lo demasiado añejo del estilo, lleno de hebraísmos intolerables, ni era popular ni servía para lectores cristianos del siglo XVI. Uno de los protestantes fugitivos de Sevilla se movió á reparar esta falta: emprendió y llevó á cabo, no sin acierto, una traduccion de la *Biblia*, y logró introducir en España ejemplares, á pesar de las severas prohibiciones del Santo Oficio. Esta *Biblia*, corregida y enmendada despues por Cipriano de Valera, es la misma que hoy difunden, en fabulosa cantidad de ejemplares, las Sociedades Bíblicas de Lóndres por todos los países donde se habla la lengua castellana.

El escritor á quien debió nuestro idioma igual servicio que el italiano á Diodati, era un morisco granadino, llamado *Casiodoro de Reina* ¹. Nicolás Antonio le tuvo equivocadamente por extremeño, y Pellicer por sevillano. Su verdadera pátria y origen constan en las comunicaciones de nuestros embajadores en Inglaterra á Felipe II.

Habia sido estudiante en la Universidad, luego fráile, y á la postre luterano, huido cuando la persecucion de 1559. No tengo noticia de él hasta que en 1563 le hallo en Lóndres, convertido en espía de la

de los *R-formistas Antiguos Españoles*, que es el más pequeño de la coleccion, pero uno de los más escasos. Tiene interés por el prólogo de Usóz y por la carta de Antonio del Corro á Casiodoro, de que hablaré luego. (Madrid, 1862, imprenta de Alegria.) John Daniel, que tradujo al inglés la *Epístola Consolatoria*, hizo lo mismo con el *Breve Sumario*. Wiffen pensó reimprimirla, junto con el original, pero desistió de la idea.

¹ No existe ninguna biografía de él. Éste es el primer ensayo, fundado principalmente en los documentos que descubrió y publicó Eduardo Boehmer.

Vid. además Pellicer, *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Sancha, 1778), págs. 31 y 39, y Adolfo de Castro, *Protestantes españoles*, págs. 298 á 302.

reina Isabel, asalariado por ella con 60 libras, y predicando en una capilla á los pocos españoles allí refugiados ¹, quienes se reunian tres veces por semana en una casa que les facilitó el Obispo de Lóndres. Casiodoro tenia allí á su padre y á su madre, que habian apostatado con él. Al poco tiempo se casó, no sé si con inglesa ó con española. En 1564 asistió al famoso colóquio de Poissy con los hugonotes franceses. Para el viaje le facilitaron dineros el conde de Bedford y el embajador inglés en París, Fragmaarten.

Casiodoro tuvo que salir de Inglaterra, y refugiarse en los Países-Bajos, por un motivo nefando y vergonzoso: se le acusó de sodomita, y vinieron en pós de él comisionados ingleses para hacer una informacion judicial sobre el dicho crimen. Parece que se justificó completamente en Amberes ².

En 1567 le encuentro en Strasburgo, preparando ya su edicion de la *Biblia* (con los fondos que para ella habia dejado Juan Perez), y en relaciones literarias con el predicador Conrado Hubert y con el rector del Gimnasio Juan Sturm. Su correspondencia ha sido publicada por Boehmer.

Basilea era el centro de la tipografía protestante. Á Basilea se dirigió, pues, Casiodoro, que desde allí escribe, en 28 de Octubre, á Hubert, pidiendo un certificado del rector Sturm, para que los inspectores basilenses Sulzer y Coctio autorizasen la impresion del libro, á la cual oponian algunas dificultades por ignorar la lengua castellana y no conocer al autor.

Aunque Casiodoro residia habitualmente en Basilea, solia hacer viajes á Strasburgo, donde habia dejado á su mujer. De vuelta de una de estas expediciones, cayó gravemente enfermo; estuvo cinco semanas en cama, y, al convalecer, supo la mala noticia de que habia muerto el tipógrafo Juan Oporino, dejándole á deber más de 500 florines, que Reina le habia adelantado á cuenta de la impre-

1. Á Casiodoro, *morisco granatino* que ha sido fraile y predicaba á los pocos herejes que en Lóndres residen, quitó la Reina la iglesia que le habia dado y las sesenta libras de pension, el qual habia poco que se habia casado; escribe Diego Perez, secretario del embajador Cuadra, en una relacion fecha en 5 de Octubre de 1563. (Archivo de Simancas.)

Vid. para las demás noticias los *Descargos* del mismo Cuadra, impresos por primera vez en el apéndice de la curiosa obra titulada *España y el vizconde Palmerston*, por D. Adrian Garcia Hernandez. (Madrid, 1848.)

2. «Le bruit courroit qu'il estoit absenté d'Angleterre pour estre chargé et accusé du peché de sodomiste..... dont il en feist aprez sa justification par l'examen d'ung garchon en la dicté ville d'Anvers, sur la poursuyte de certains commissaires députés dudict Angleterre, ayant icelluy garchon déclaré qu'il ne sçavoit que c'estoit dudict fait, et qu'il ne sçavoit á parler dudict Cassiodore, auquel se disoit avoir esté imposé le dict fait de sodomiste par une hayne et envoye que ses malveillants luy portoient.» (Memoria anónima sobre las turbulencias de los Países-Bajos. Manuscrito 12,042 de la Biblioteca de Bruselas, fól. 206.)

sion. El cobrarlos era difícil empresa, porque Oporino había muerto agobiado de deudas, y no bastaban sus bienes para cubrirlas ¹. Acudió el traductor á sus amigos de Francfort, que giraron sobre Strasburgo el dinero suficiente para continuar la impresion. No pudo ir á recogerlo Casiodoro, por lo débil de su salud y lo riguroso del invierno de 1568, y encargó de este cuidado á sus íntimos Sturm y Hubert.

La salud de Casiodoro era débil: sentia vehementes dolores de cabeza y continuas fiebres. Por eso la impresion adelantaba poco: hasta Mayo de 1569 no había llegado á los *Actos de los Apóstoles*, y faltaba por traducir desde la segunda epístola á los Corintios hasta el fin. Casiodoro de Reina había tenido esperanza de adquirir algun ejemplar del *Nuevo Testamento* traducido por Enzinas ó Juan Perez, y reimprimirlo con enmiendas; pero tan escasos eran ya, que no logró ninguno, y tuvo que hacer de cosecha propia todo el trabajo. Además, se encontraba sin dinero: necesitaba, por lo ménos, 250 florines para acabar el libro, y no había cobrado ni un céntimo de la herencia de Oporino, á pesar de las reclamaciones que hizo al Senado de Basilea.

Cómo salió de este apuro, lo ignoro: lo cierto es que un mes adelante, en 14 de junio, dá á sus amigos la buena noticia de haber recibido el último pliego de la *Biblia*, y les pregunta si convendría dedicarla á la reina de Inglaterra. Juan Sturm debia escribir la dedicatoria latina, y así lo hizo; pero prefirió encabezarla á *los príncipes de Europa, y especialmente á los del Sacro Romano Imperio* ².

1 «Decessit bonus vir decem millibus florinorum (ut ex rationibus apparet creditorum), intra hujus urbis moenia oboeratus. Jam de occupandis a creditoribus omnibus ejus fortunis, quae alioqui aegre sufficienter solvendo, agitur: eam conditionem ut cum aliis creditoribus ipse quoque subeam necesse est; quem vero locum inter eos, quum multi sint, habere debeam, nescio, certe inter primos non ero.» (Pág. 16 del *Programa universitario* de Boehmer, ya citado y descrito en la pág. 209 de este tomo.) Esta carta tiene la fecha de 25 de Agosto de 1568.

En la de 23 de Diciembre dá las señas del mercader de Francfort que traia el dinero:

«Est mercator quidam serici torsi, *de setas*: appellatur Hans Wandenabelle: parvae staturae homo: habet mercis suae locum statim in ingressu illius plateae quae ascendit e regione anguli senatoriae domus, in qua platea sunt fere omnes Francofortenses mercatores qui holerica vendunt.» (Pág. 18.)

Otro de los agentes comerciales de Casiodoro en Strasburgo era un italiano: Bartolomé Versasca.

«Cum jam, jam absoluta excussione pecunia sit nobis necessaria. interpellari rursus Senatium, edocens difficultatem, eamque sublatam nobis nondum esse beneficio illo quo nos in creditorum numero censi decreverant: quum ea ratione vix ad decennium pecunia nostra ad nos reditura sit. Remorari ea de causa sacrum opus quod, deficiente nos pecunia nostra, vel ex suo, nedum ex nostro, deberent promovere, si aliquo pietatis vero sensu tangerentur.... Quid? Repulsam tuli. Itaque desunt nobis ad expensas typographicas 250 ad minus floreni, quos si quis repraesentaret, quadrigentis Oporini redimeremus libenter.» (Pág. 21.)

2 Que el prólogo es de Sturm consta de las cartas: «Accepi tandem.... tuas litteras *cum mea praefatione* (la *Amonestacion* castellana) *et scripto domini Sturmii*.... Jam in eo sum totus ut

En 6 de Agosto Casiodoro envia ya á Strasburgo, por medio de Bartolomé Versachio, cuatro grandes toneles de *Biblias*, para que Hubert los recoja, *con el objeto que él sabe (quo nostis consilio)*: sin duda para introducirlos en Flándes, y desde allí en España.

Aún existe en la Universidad de Basilea el ejemplar regalado por Casiodoro, con una dedicatoria latina autógrafa, que traducida dice así: «Casiodoro de Reina, español, sevillano, alumno de esta ínclita Academia, autor de esta traducción española de los Sagrados Libros, en la cual trabajó por diez años cumplidos, llegando á imprimirla con auxilio de los piadosos ministros de la Iglesia de Basilea, y por decreto del prudentísimo Senado, en la imprenta del honrado varon Tomás Guerino, ciudadano de Basilea, dedica este libro á la ilustre Universidad, en muestra perenne de su gratitud y respeto» ¹.

Esta *Biblia* es rarísima: llámase la comunmente *del Oso*, por el emblema ó alegoría de la portada. Tiene año (1569), pero no lugar de impresion, ni nombre del traductor: sólo sus iniciales *C. R.* al fin del prólogo ².

Doce años invirtió Casiodoro en su traslación, aunque como trabajo filológico no es el suyo ninguna maravilla. Sabia poco hebreo y se valió de la traducción latina de Santes Pagnino (muy afamada por lo literal), recurriendo á la verdad hebráica sólo en casos dudosos. De la *Vulgata* hizo poca cuenta, pero mucha de la *Ferrariense*, «no tanto por haber acertado más que las otras..... quanto por darnos la natural y primera significacion de los vocablos hebreos y las dife-

scriptum domini Sturmii instituto nostro accomodem.» (Pág. 23, carta de 24 de Junio.) Y antes habia dicho: «*Per litteras domini Sturmii in ipso operis limine excussas..... auctoris nomine omnino suppresso: ita enim nunc expedire videtur rebus meis.*» (Pág. 23.) En otra carta de 3 de Agosto dá gracias á Sturm *pro labore praefationis ingente.* (Pág. 24.)

Todas estas epístolas están tomadas del Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.

¹ Esta nota fué publicada por David Clement en su *Bibliothèque curieuse, historique et critique*, tomo III, pág. 456.

² *La Biblia, que es los sacros libros del vieio y nveio Testamento. Tradladada en Es,añol..... La palabra del Dios nuestro permanece para siempre.* Isa. 40. M.D.LXIX. Al fin dice: *Anno del Señor M.D.LXIX: en Septiembre* (En 4.º marquilla, á dos columnas; 15 hojas preliminares, con dos láminas en madera, y tres foliaturas diversas: 1., 438 columnas desde el *Génesis* al *Eclesiástico*: 544 hasta los *Macabeos*; 508 para el *Nuevo Testamento*: una hoja de erratas; tres de *Anotaciones breves sobre los lugares más difíciles así en el Viejo Testamento como en el Nuevo*, y una blanca al fin.)

Hay ejemplares que llevan la portada falsa siguiente: *La Biblia, que es, los sacros libros del vieio y nveio Testamento. Tradladada en Es,añol. En la librería de Daniel y David Aubrii y de Clement Schleich. M.DC.XXii.* Al fin: *Anno del Señor M.D.LXIX: en Septiembre.* (Esta portada no tiene el grabado del Oso, sino un Pegaso ó Hipógrifo con un cadúceo.)

Brunet dice tambien que hay ejemplares con la falsa data de 1586. Y tambien son mitos (ó quizá supercherías editoriales) las ediciones de Cosmópolis, por Cristóbal Philaletes, 1567 (de la cual duda el mismo Le-Long que la cita: *Bibliotheca Sacra*, tomo I, pág. 363); 1596, alegada por Moreri, y 1603, Francfort, citada por Duchat. En el *Nuevo Testamento* poligloto de Elías Hutter (Nuremberg, 1599) la traducción castellana que se adopta es la de Casiodoro.

rencias de los tiempos de los verbos», aunque la tacha de *tener grandes yerros*, introducidos por los judíos *en ódio á Cristo*, especialmente en las profecías mesiánicas, y de haber dejado muchas cosas ininteligibles ó ambíguas.

En cuanto á Casiodoro, aunque él mismo confiesa que «la erudicion y noticia de las lenguas no ha sido ni es la que quisiéramos», y le habilitaba sólo para entender y cotejar los diversos pareceres de los intérpretes, procuró ceñirse al texto sin quitar nada, como no fuera algun artículo ó repeticion de verbo, cuya falta no menoscaba la entereza del sentido, ni añadir cosa alguna sin marcarla de distinta letra que el texto comun, ó encerrarla entre vírgulas. Estas adiciones son, ya de una ó pocas palabras que aclaran el sentido, ya de variantes, especialmente en *Job*, en los *Psalms*, en los *Libros de Salomon* y en las historias de *Tobías* y *Judith*. De la version siriaca del *Nuevo Testamento* confiesa que no pudo aprovecharse, porque salió aquel mismo año, cuando ya estaba impresa la suya ¹.

Conservó en el texto la voz *Jehovah*, aunque nunca la pronuncien los hebreos. Usa los nombres *concierto*, *pacto*, *alianza*, para designar lo que los *Setenta* y la *Vulgata* llaman *Testamento*, y se defiende en el prólogo de haber usado por primera vez en castellano los nombres *reptil* y *escultura*, que en la *Ferrariense* son *removilla* y *doladizo*. Y procuró retener todas las formas hebráicas que conciertan con las españolas. Llenó la obra de notas marginales, que son interpretaciones ó

1 «Primeramente declaramos no haber seguido en esta translacion en todo y por todo la vieja Translacion Latina, que está en el comun uso, porque aunque su autoridad por la antigüedad sea grande, ni lo uno ni lo otro le excusan los muchos yerros que tiene, apartándose del todo innumerables vezes de la verdad del texto Hebráico: otras, añadiendo: otras, traspomniendo, de unos lugares en otros, todo lo qual, aunque se puede bien porfiar, no se puede negar. ... Aunque la consultamos como á cualquiera de los otros ejemplares que tuvimos. Seguimos comunmente la translacion de Santes Pagnino, que al voto de todos los doctos en la lengua Hebráica es tenida por la más pura que hasta ahora hay. En los lugares que tienen alguna dificultad, por pequeña que sea, ni á esta ni á otra ninguna hemos dado tanta autoridad, que por su solo afirmar la siguiésemos, antes hemos tenido recurso al mismo texto Hebráico, y conferidos entre si los diversos pareceres hemos usado de nuestra libertad de escoger lo que nos ha parecido lo más conveniente. y para satisfacer en este caso á todos gustos, en los lugares de más importancia añadimos en el márgen las interpretaciones diversas, que no pudimos poner en el texto. De la vieja Translacion Española del *Viejo Testamento* impresa en Ferrara, nos avemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra que hasta ahora hayamos visto. En el *Eclesiástico* y *Sabiduria*, y en las historias de *Tobias* y *Judith*, procuramos retener lo que la vieja Translacion Latina pone demás en muchas partes, y hazer contexto dello con lo que estaba en las versiones Griegas, en lo qual no pússimos poco trabaja y diligencia, porque aunque hallamos que esto mismo habian intentado otros antes de nos, no los hallamos tan diligentes que nos excusassen todo el trabajo que esta diligencia requeria. En el *Nuevo Testamento*. algunas vezes hallamos que la vieja version Latina añade sin ninguna autoridad de texto griego, y aun esto quiesimos dexar, por parecernos que no es fuera de propósito, y que fué posible haber tenido tambien texto Griego de no menor autoridad que los que ahora se hallan.» (*Amonestacion al lector*.)

declaraciones de palabras. Las anotaciones de doctrina las reservó para imprimirlas aparte ó ponerlas en otra edicion. Antepuso á cada capítulo largos sumarios, ó más bien, argumentos, que muestran el orden y conexion de los hechos ó de las ideas. Segun Ricardo Simon, las notas de Casiodoro están tomadas casi siempre de la *Biblia Zuingliana* de Leon de Judá, ó de las antiguas de Ginebra. Como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho la version de Casiodoro, bajo tal aspecto, á la moderna de Torres Amat y á la desdichadísima del Padre Scío.

Preceden al libro de Reina la ya citada dedicatoria de Sturm, y una *Amonestacion al lector*, en que se defiende la conveniencia de trasladar las Sagradas Escrituras en lengua vulgar¹; se habla de los trabajos y preparativos de la traduccion misma, y el intérprete alega en su favor las reglas tercera y cuarta del Concilio de Trento, y manifiesta el poco liberal y tolerante deseo de que los reyes y Pastores cristianos, las Universidades é Iglesias, manden hacer una nueva *Vulgata latina* para las escuelas, y otra en romance para el vulgo de cada país, é impongan estas traducciones *por autoridad pública* y bajo *gravísimas penas*, dando privilegio y monopolio á un solo impresor para estamparlas. Para esto no valia la pena de haber dejado la antigua *Vulgata*, ni de haberse separado del centro de unidad de la Iglesia, proclamando el exámen individual de las Escrituras.

Ni el traductor ni el prologuista disimulan su herejía. El primero bendice á los príncipes alemanes por su proteccion á la Iglesia «que acaba de renacer y está todavía en la cuna» (*nuper renatam Ecclesiam et in cunis adhuc vagientem*¹); y cuanto á Casiodoro, aunque es verdad

1 «Que pues ya se entiende que el uso de la divina Escritura en lengua vulgar es bien que se conceda (como el decreto del Concilio Tridentino ha determinado), prudencia digna de Reyes y Pastores Christianos seria poner orden con tiempo en mandar hacer una version, no á uno ni á pocos, sino á diez ó doce hombres escogidos..... á los quales por un público codicilo, á lo ménos nacional y con el favor del público, supremo Magistrado, se les diese suma autoridad para que estas solas tuviesen fuerza de Escripura canónica, por la qual se decidiese definitivamente, como por legítimas leyes, todo negocio ó disputa eclesiástica, y para ser alegada por tal en sermones, como en lecciones ó disputas, á la qual só gravísimas penas nadie pudiese quitar ni mudar ni añadir. Mas por quanto áun los dichos autores de las versiones dichas podrían tambien haber faltado en algo, que águn otro particular en algun tiempo podría alcanzar á ver..... y ansimismo por evitar toda especie de tiranía, seria de parecer que quedasse libertad á cualquiera que hallasse alguna falta en las versiones assi authorizadas, no para enmendarla él de su autoridad, sino para proponerla en el Concilio ó Synodo, lo qual se podía hazer con nueva impresion y poniendo mandamiento que conforme á ella se enmendassen todos los ejemplares viejos..... Y para evitar la corrupcion por parte de los muchos impressores se señalasse uno, el que se estimasse ser el más diligente y fiel en su officio, el qual solo fuesse qualificado por pública autoridad del Synodo ó Concilio nacional para imprimir la dicha *Biblia*, el qual fuesse obligado á hazer tantas impresiones della al año, ó de cierto en cierto tiempo, quantas al Concilio pareciesse que bastarian» etc.

que se apellida *católico* (quizá para engañar á los lectores españoles), lo hace en términos ambíguos ó solapados, que no dejan lugar á duda sobre su verdadero pensamiento ¹.

¿Existió alguna *Biblia* protestante antes de la de Casiodoro de Reina? Boehmer ² ha promovido esta cuestion, citando una carta de Felipe II á su embajador en París, D. Francisco de Álava, fecha 6 de Abril de 1568 (*Documentos Inéditos*, tomo XXVII, pág. 23): «Mucho holgaríamos que hubiésedes hallado el original de la *Biblia* en español, y que ansimismo hubiésedes recogido y quemado lo que della se había imprimido..... y de que en todo caso hiciésedes retirar de ahí los dos frailes de quien escribís, pues su estada no puede ser de ningun fruto». Uno de estos fráiles era de hijo Antonio del Corro; el otro quizá Diego de Santa Cruz. Pero de una carta de Casiodoro á Diego Lopez inferimos que se trataba, no de una *Biblia*, sino de un *Nuevo Testamento*, que debe de ser el mismo condenado por la Facultad de Teología de la Sorbona en 7 de Agosto de 1574; como que contenia anotaciones tomadas de las *Biblias* de Ginebra. Y tan rigurosamente fué quemado y destruido, que ni un solo ejemplar ni una hoja sola de esta edicion de París ha llegado hasta nosotros ³.

1 Quanto á lo que toca al autor de la Traducion, si Cathólico es el que fiel y sencillamente cree y professa lo que la Sancta Madre Iglesia Christiana Cathólica cree, tiene y mantiene, determinado por el Espiritu Sancto, por los Cánones de la divina Escritura en los Sanctos Concilios, y en los Symbolos y summas communes de la fé, que llaman communemente el de los Apóstoles, el del Concilio Niceno y el de Athanasio, Cathólico es, y injuria manifiesta le hará el que no le tuviere por tal. (*Amonestacion al lector.*)

La *Biblia* de Casiodoro, como todas las primitivas luteranas, incluye los libros *deutero-canónicos*, que suprimen los protestantes modernos.

2 *Romanische Studien, herausgeben von Eduard Boehmer. Heft XV (vierten Bandes Drittes Heft). Bonn, Eduard Weber's Verlag, 1880* (págs. 483 y 484), donde por primera vez publica una carta de Casiodoro de Reina (única que de él se conoce en castellano) á un amigo y correligionario suyo, Diego Lopez, que residia en París. Esta carta ha sido descubierta por Morel Fatio en una coleccion de copias y de autógrafos que pertenecieron á Filiberto de la Mére, consejero del Parlamento de Borgoña, muerto en 1687, y que hoy se hallan en el manuscrito latino 8,582, fól. 103 de la Biblioteca Nacional de Paris. Tiene la fecha de 27 de Setiembre de 1567, en Strasburgo, y en ella se leen estos pormenores sobre la edicion de la *Biblia*:

«Está ya el concierto hecho con Oporino impresor de Basilea..... Está concertado que imprimirá 1,100 ejemplares, de los cuales él tomará á su cuenta 200, y nos dejará 900. Estos 900 créese que no costarán arriba de 500 escudos; moderáronse los que hicieron el concierto, así con el dinero que tienen, como con la oportunidad de la distribucion, que se cree que por algunos años no será muy buena..... Para este negocio nos vendrá bien al propósito el ayuda del hermano Bartholomé Gomez, la qual él me prometió quando estuve allá: con ésta va una para él, en que le ruego que lo más presto que pudiere, venga á Basilea para este efecto, asegurándole que en lo que toca á la recompensa de su trabajo se hará con él muy bien: yo creo que estará ocupado de esos Señores en su *Nuevo Testamento*, lo qual (si así es) visto que el *Nuevo Testamento* está ya tan al cabo, y que para lo que resta se podrán ayudar de componedor francés, no le estorbará eso de verniros á ayudar en tiempo Si viesse alguna manera con que enviarme un ejemplar de lo que está impresso del *Nuevo Testamento*, me hará muy gran merced.....» El resto de la carta son efusiones místicas.

3 «Est prope ad verbum cum suis Scholiis desumptum ex *Bibliis* Genevensibus Gallice

Seguramente no llegó á entrar en circulacion. Veremos, además, en el artículo de Antonio del Corro, que él y Casiodoro tuvieron pensamiento de imprimir la *Biblia* en tierras de la reina de Navarra, que les ofrecia para ello uno de sus castillos; pero todos estos proyectos se frustraron, y los dineros que en su testamento habia legado el doctor Juan Perez sirvieron para la edicion de Basilea.

¿Por qué no se atrevió á dedicar Casiodoro su traduccion á la reina de Inglaterra? Una carta de Sturm á esta princesa (Strasburgo, Setiembre de 1569) nos dá la clave. Temia que los españoles mirasen con recelo un libro escudado por tan odioso patrocinio, y, además (y ésta era la razon principal), habia sido expulsado ignominiosamente de Inglaterra, aunque deseaba volver á ella. Valióse, como intercesor, de Sturm, que en esta epístola pondera la virtud y piedad de su amigo: achaca las desgracias de él á envidia de sus émulos, y recomienda eficazísimamente al autor y el libro ¹: todo para que pudieran venderse públicamente los ejemplares en Inglaterra. Á esta carta acompañaba otra para el ministro Guillermo Cecil ².

Terminada la impresion de los 2,600 ejemplares de la *Biblia*, Casiodoro pasó de Basilea á Strasburgo, desde donde escribe á Hubert en 7 de Agosto. En aquella ciudad, refugio de los protestantes escapados de Colonia, tenia muchos amigos, y el Senado ó Ayuntamiento le hizo ciudadano de Francfort, segun él dejó consignado en la dedicatoria de un ejemplar de su libro. Allí hizo grande amistad con el Pastor Matías Ritter; y trataron, de acuerdo con Hubert, de hacer una edicion completa de las obras de Bucero, que habian de llevar al frente su biografía, escrita por Sturm ³. Nada de esto pasó de proyecto.

scriptis, et idecirco ejusmodi *Novum Testamentum* propter tam perniciosas et pestíferas annotationes quam citissime est supprimendum.» (Du Plessis d' Argentré, *Collectio judiciorum de novis erroribus*, Paris, 1728, tomo II, parte I, pág. 377.)

1 «Qui sacra Biblia sermone convertit Hispanico, unus est, Serenissima Regina, ex eorum numero qui, improborum hominum calumniis circumventi, eas sedes retinere non possent, in quibus quasi collocati a Deo videntur. Invidit serpens ille, omnium bonorum hostis, hunc virum et opus istud Angliae, imo Ecclesiae Christi invidit: et coactus fuit optimus vir insidiis inimicorum ex Anglia discedere. Sed neque studium suum erga religionem neque benevolentiam suam erga Angliae regnum neque observantiam erga Majestatem deposuit, et superavit Diaboli vim, opusque perfecit, quod libenter auspiciis Majestatis vestrae divulgasset, si id ferre posse Hispanos arbitretur, et se dignum putasset vestrae Majestatis patrocinio.» (Página 27 del *Programa* de Boehmer.)

2 «Fideliter, ut audio, translata sunt, et vir ipse qui vertit, ita mihi probatur, ut de illius fide et innocentia vel jurare non dubitem: iudicio certe acutulo et erudito est praeditus. Petimus solum ut ipsius Majestatis patiatu istis in officinis libroriorum prostare, si quae forte istuc exemplaria deportentur..... Et istud etiam pietatis est officium: dare hospitium Spiritui Sancto.» (Pág. 28.)

3 Está en la Biblioteca de Francfort. La dedicatoria dice así:

«Casiodorus Reynius Hispanensis, versionis hujus hispanicae sacrorum librorum auctor, op-

Desde 1574, fecha de la última carta á Hubert, hasta 1578, vuelvo á perder de vista á Casiodoro; pero ese año reaparece en Amberes, al frente de una congregacion luterana (de *Martinistas ó Confesionistas* de Ausburgo), que se reunia en el cláustro de los Carmelitas, y eran casi todos de lengua francesa ¹.

Tenemos hasta trece cartas suyas de esta época, todas dirigidas á Matías Ritter ². Procuraremos aprovecharlas.

Su navegacion desde Alemania á Amberes fué larga y difícil. Recibióronle bien sus correligionarios, y le dieron cuenta del estado de aquella *Iglesia*, que adolecia de penuria de ministros, y se hallaba combatida á la vez por los católicos y por los calvinistas ó *reformados*. Aún dentro del seno de la misma congregacion surgian extrañas divisiones: se disputaba si el pecado original es accidente ó es la misma sustancia física del hombre; se preguntaba si era lícito bendecir los matrimonios en domingo.

Para dirigir y poner en órden á los revueltos hermanos, traía Casiodoro ámplios poderes de la congregacion de Francfort (principal asiento de los Confesionistas augustanos); pero le perjudicaba su antigua mala fama y el recuerdo de su salida de Inglaterra. Pensó volver allá para justificarse ámpliamente, antes de tomar el cargo de Pastor de la naciente Iglesia. ¿Llegó á ir? De las cartas no aparece claro ³.

timi senatus beneficio municeps Francofurtanus, in cuius beneficii atque adeo gratitudinis ipsius memoriam sempiternam Bibliothecae hunc librum dicat Kalendas Januarii 1573.*

En la carta á Hubert (pág. 29 de Boehmer) dice:

«Senatus Francofurtensis petentibus nobis jus civitatis non denegavit, at distulit, concessa interim habitandi facultate.» Acaba pidiendo candelas de sebo, porque en Francia las hay muy malas.

¹ Vid. carta de 12 de Abril, en Boehmer, pág. 31.

² Las publicó Eduardo Boehmer, tomadas de un manuscrito de Francfort, en el *Zeitschrift für die gesamte lutherische Theologie und Kirche, begründet durch Dr. A. G. Rudelbach und Dr. H. E. F. Guericke, fortgesetzt von Dr. Frz. Delitzsch und Dr. Guericke* (1878), págs. 285 á 307.

Vid. además Lahneman (Joh.), *Historischen Nachricht von der Evangelisch Lutherische Kirche in Antorf*..... (Francfort a. Min. 1725.)

Sus noticias se encuentran confirmadas por la relacion (anónima) de las turbulencias de Flándes, inserta en el manuscrito 12,942 de la Biblioteca de Bruselas, fól. 206:

«En celuy temps de décembre 1579 comença (*sic*) a prescher ung dict Cassiodore de la dicte nation d'Espagne, en la dicte ville d'Anvers, au lieu du cloistre des Carmes ou avoient paravant presché les Martinistes ou Confessionistes d'Ausbourg. Lequel Cassiodore se disoit ministre de l'Église d'icelle confession, dont il faisoit profession..... L'on disoit que les dicts Confessionistes d'Anvers l'avoient aussy mandé de sa résidence de Francfort au dict Anvers, afin d'y gagner de ceulx allans en églises françoises des dictz r'formez en icelle ville d'Anvers. Lesquels feirent imprimer la dicte confession de Cassiodore faite au dict Londres pour jettes au Révérendissime Évêque de Cantourbie..... Mais il soustenoit qu'il n'avoit oncques enseigné au dict Angleterre que la vérité, suyvant les saintes (*sic*) Évangiles des Apostres et d'autres docteurs ayans suyvi icelle, comme il disoit que sa doctrine au dict Anvers n'estoit aultre.»

3 Epist. II: «Res est plane digna lacrymis videre fruges, ad messem praematuras, in tanta copia propemodum perire ob messorum fidelium paucitatem, cum praesertim neque in ea

Lo cierto es que en Junio del año siguiente estaba en Colonia, quizá con el propósito de retirarse á Francfort; pero los ruegos, protestas y hasta amenazas de sus correligionarios, le hicieron tornar á Amberes. La *Iglesia* se hallaba en un estado desastroso: no habia ni aún formulario ó libro de preces y administracion de Sacramentos. Casiodoro tuvo que encargarle á Francfort, donde á toda prisa se tradujo al francés el que allí usaban. Los calvinistas comenzaron á decir que era afrenta y grave herida para aquella Iglesia la venida de Casiodoro: no dejaron piedra por mover, y se dieron maña para descubrir en Inglaterra cierta confesion de fé que Reina habia hecho en manos del Arzobispo de Cantorbery, cuando años atrás se le habia procesado en materia de fé y costumbres. Parece que en esta confesion se explicaba Casiodoro en términos calvinistas sobre la Cena del Señor. Los reformados de Amberes imprimieron triunfalmente este documento, nada ménos que en tres lenguas, y le divulgaron profusamente, todo para hacer sospechoso al español entre los ministros de la *Confesion de Ausburgo* ¹.

paucitate omnes pro officio sint frugii.... Quod ad me attinet, ad novam eamque multo difficiliorem profectionem iam accingor, in Anglia nimirum. veteres ibi in me calumnias olim congestas praesentia mea depulsuras, ita exigente ministerii mei conditione. Ab his si (uti de Deo et mea innocentia spero) liber revertar, supponam huic oneri libens humerum, cum magna etiam atque certa spe fructus.* (Antuerpiae, 6 de Noviembre de 1578.)

Epíst. III (27 de Junio): *Cogunt me istorum fratrum non minus durae quam piae preces (obstestaciones, objurgaciones ac minas taceo) ut ipsis acquiescam. Itaque Antuerpiam descendendo una cum eis invitus, ad novos labores, eosque, nisi me animus vehementer fallit, omnibus, quos hactenus tuli, longe duriores.*

La mujer de Casiodoro quedaba en Francfort, y enfermó peligrosamente á fines de 1579: *Ex postremis uxoris meae litteris intelligo illam aegrotare, et nisi me animus fallit, periculosius multo quam ipsa declarat.... Memineris tibi a me in discessu commendatam.* (8 de Diciembre.)

1. *Dum in eo negotio nullum lapidem non movent, effecerunt tandem ut responsiones quasdam meas ad quosdam de Coena Domini articulos (quas reverendissimo archiepiscopo Cantuariensi, qui ex commissione Consilii Regii de mea causa cognoscebat, praeterito anno mea manu subscriptas dederam, ut me demum ex illo labyrintho extricaretur, bona tamen conscientia) effecerunt (inquam) ut has eruerent, ex Anglia, et hic vulgarent typis, tribus linguis, meo nomine, me inscio atque inconsulto, qui tamen auctor dicor, rationes pacis ineundae praetextentes, revera tamen ut me nostri Ecclesiae suspectum redderent, existimationem meam elevarent apud nostros, et denique ministerium meum (tam illis grave) interciperent atque infringerent.... Huic remorae occurrere statui mea publica responsione et declaratione, quae in summa constat tribus partibus: prima, detectione consilii autorum seu auctoris hujus editionis; secunda, confessione mea ingenua de Dominica coena, quae est ad verbum formula illa concordiae inter Lutherum piae memoriae et Bucerum et reliquos Witembergae inita.... Cui si eadem sinceritate Ministri Ecclesiae, quae in hac civitate Antuerpiana Reformata appellatur, velint addere suas subscriptiones, spes erit controversiam de Coena Domini sublatam fore non solum in hac civitate, sed fortassis etiam quacumque illa viget. Hanc partem praecedit mea de illis responsionibus Anglicanis declaratio, qua ingenue illas agnosco pro meis. Tertia pars constat admonitionibus, duabus valde (ni fallor) seriis, altera ad autorem hujus editionis, altera ad hujus urbis magistratus.* (11 de Enero de 1580.)

La *Concordia de Witemberg*, fruto de los equívocos y arterias de Bucero, establece que «el cuerpo y la sangre de Jesucristo están verdadera y sustancialmente presentes en la Eucaristia, pero por union sacramental».

Casiodoro redactó á toda prisá una apología, en que se declaraba partidario de la *Concordia de Witemberg*, ajustada en 1536 por Lutero con Butzer y los suyos, é invitaba á los ministros reformados á adherirse á ella sin ambages, como único medio de llegar á una armonía en este punto ¹. Sostenia, además, que su confesion de Inglaterra no era contraria en nada á dicha *Concordia*, y que á nadie podia tacharse de calvinista ó zuingliano porque pensara de tal ó cual modo en materias libres y opinables.

Los magistrados de Amberes no dejaron imprimir la respuesta de Casiodoro, y sus mismos amigos de Ausburgo, especialmente Ritter, vieron con malos ojos los artículos de Lóndres, y tuvieron por vana empresa la de querer conciliarlos con la ortodoxia witembergense ².

Á pesar de tales contrariedades, iba logrando Casiodoro organizar la congregacion luterana, y tenia dispuestos, para la impresion, un catecismo y unos salmos franceses, con la música de los de las Iglesias alemanas ³. Nuevo motivo de discordia fué el haberse pasado á la comunión augustana un ministro expulsado por los calvinistas. Y añadiéndose á todos estos disgustos el universal terror que produjo entre los rebeldes flamencos la noticia de la próxima llegada de las naves españolas, Casiodoro pensó muy sériamente en volverse á Francfort ⁴. No tenia ni la cuarta parte de los ministros necesarios para la predicacion de su secta; otros eran inhábiles y de malas costumbres, y la mayor parte de los sublevados ni eran católicos, ni hugonotes, ni luteranos, ni se entendian ya, ni sabian á qué atenerse. Los de la *Confesion de Ausburgo* y los reformados franceses se in-

1 Epist. VII: «Ergo in componendis ita illis articulis Concordia illa, nequaquam laboro atque tu. Vides pro tua eruditione in quo gradu scitorum reponendi sint, nimirum non in ordine fidei capitum, a qua ne latum quidem unguem discedere non licet in cuiusquam gratiam, sed scientiae quae, utcumque vera sit aut pro vero habeatur, in ecclesiae aedificium sit gubernanda vel proferenda vel omittenda.... Witembergensem concordiam pro mea confessione sumo, illorum exemplum sequutus qui (quicquid antea aut dixerint aut scripserint, aut etiam senserint) in hanc communis confessionis et doctrinae normam, depositis omnibus rixis et quaestionibus, in ecclesiae gratiam convenerunt.» (8 de Febrero de 1580.)

2 Epist. VIII: «Cum de imprimendo ago, fior certior imprimi non posse in hac urbe nisi ex ipsorum adversariorum arbitrio, qui jam ita dominantur imo imperant. Posset quidem imprimi alibi, sed non hoc inferri sine certo ejectionis meae periculo.» (1.º de Mayo.)

3 Vid. epist. VIII.

4 Epist. X (17 de Mayo): «Fastidit jam universa haec regio Papatum.... Abhorrent a Reformatis.... Nostram confessionem ultro expetunt. Petunt undique juvari a nobis. Nos neque nobis ipsis habemus vel mediam partem ministrorum qui nobis essent necessarii, et hos.... juvenes, imperitos, nihil fere doctos.»

Epist. VIII: «Ex alio latere imminet istis provinciis et huic urbi in primis horribilis tempestas. Rex Hispaniae habet jam in procinctu classem, ut fama est, mille navium.... Appetente classe, intestinís malis invalentibus, externo adhuc hoste undique cincti sumus. qui per se satis esset ad justum timorem incutiendum, neque sub tam duris flagellis ulla apparet seria respicientia et ad Deum conversio: quid hic expectes?»

sultaban públicamente. Y Casiodoro, sin acertar á poner remedio, clamaba como Job: *Tædet me vitæ*, deplorando la profanacion del Evangelio.

Al fin se decidió á quedarse; trajo á su mujer y á sus hijos, y dió orden á Ritter de poner en venta los libros que en Francfort tenia, entre ellos una magnífica políglota de la edicion de Plantino ¹.

El catecismo que publicó en 1580 ² fué nueva manzana de discordia. Salieron á impugnarle un ministro luterano, cuyo nombre está en blanco en la carta, y el célebre teólogo Heshusio ³.

La última carta de Reina es de 9 de Enero de 1582. Desde entonces no tengo noticia suya. Poco más debió de vivir, á juzgar por el tono lacrimatorio de sus últimas cartas, en que se declara viejo, enfermo y agobiado de mil penalidades y molestias. En cuanto á aquella raquítica y desconcertada Iglesia de Amberes, pronto dieron cuenta de ella las armas de Alejandro Farnesio.

Aparte de su traduccion de la *Biblia*, es autor Casiodoro de un libro rarísimo acerca del *Evangelio de San Mateo*, impreso en Francfort en 1573, y dedicado á Juan Sturm ⁴, á quien llama «*patrono de su inocencia, consuelo de sus aflicciones*» y refugio suyo en la tempestad que contra él se habia levantado en Strasburgo.

Boehmer cita, además, una exposicion de la primera parte del capítulo IV de San Mateo, dedicada en 1573 á los teólogos de Basilea: obra para mí desconocida.

Tuvo Casiodoro un hijo, llamado Marco, que en 1593 aparece matriculado en la Universidad de Witemberg, y en 29 de Enero de 1594 escribió á Samuel Hubert, de Strasburgo, antiguo catedrático suyo, una carta de cumplimientos, que Boehmer ha publicado ⁵. Hay de

1 Pedia por ella 80 florines. (Epist. IX.)

2 No he llegado á verle, ni le conozco más que por las citas de las cartas.

3 «Exemplar epistolæ Heshusii unum ex multis, quæ jam hic inter manus multorum circumferuntur, ostensum mihi est. Putabam virum senem et theologum et tot jactationibus eruditum, prudentiorem fore quam qui de rebus sibi nondum visis et persona prorsus ignota tam cito et leviter..... esset pronuntiaturus.....» (Epist. XII, Mayo de 1581.)

Las últimas cartas de Casiodoro son una série de lamentaciones. Los ministros que le enviaron de Alemania salieron casi todos malos: «Minus caute se hic gerentia ut plurimum nobis corrumpunt».

Tenia Casiodoro en Francfort una hermana, de la cual habla en la epistola XIII. Parece que habia tenido con ella algunos disgustos: «Caeterum de nostra erga eam charitate non est quod illa dubitet. Neque enim domesticæ offensiones (si quæ incidunt ut omnino vix vitari possunt) transire debent in letalia odia inter Christianos et prudentes..... Libenter igitur illi condonamus, et ab ea vicissim condonari nobis petimus, et serio adhortamur ut in suscepta pietatis institutionis sedulo pergat» etc.

4 No existen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca de Francfort, y otro en la Bodleiana de Oxford. La dedicatoria puede leerse en el *Programa* de Boehmer, pág. 32.

5 Pág. 34 de su *Programa*.

este Marco Casiodoro Reinio una traducción latina de la *Historia de los reyes de Francia*, de Serranus.

IV.—REINALDO GONZALEZ MONTANO, NOMBRE Ó PSEUDÓNIMO DEL AUTOR DE LAS «ARTES INQUISITORIALES»



N 1567 apareció en Heidelberg un libro, hoy rarísimo, cuyo título, á la letra, decia: *Sanctae Inquisitionis Hispanicae Artes aliquot detectae, ac palam tractatae*; esto es: *Algunas artes de la Inquisición española, descubiertas y sacadas á luz*¹. Este libro, el primero que se publicaba contra el Santo Oficio, escrito por un testigo presencial, víctima de sus rigores y escapado de sus cárceles, tuvo un éxito maravilloso en todas las naciones enemigas de España y del Catolicismo. Tradújose en el espacio de tres ó cuatro años al inglés, al alemán, al holandés y al francés; se hicieron de él compendios, extractos y redacciones populares; dió materia á estampas, grabados y libros de imaginación; sirvió de base á innumerables cuentos y novelas; constituyó el principal fondo de todas las historias de la Inquisición anteriores á la de Llorente, y en especial á las de Ursino

1 *Sanctae | Inquisitio- | nis Hispanicae artes ali- | quot detectae, ac palam tractatae. | Exempla aliquot, prae- | ter ea quae suo quaeque loco in ipso opere spar- | sa sunt, seorsim reposita, in quibus eisdem | Inquisitorias artes veluti in tabulis | quibusdam in ipso porro exer- | citio intueri licet. | Ad didimus appendicis vice | fiorum quorundam Martyrum Christi elogia. | qui cum mortis supplicium ob fidei confessio- | nem Christiana constantia tulerint, Inqui- | sitores eos suis artibus perfidiae ac de- | fectionis infamarunt. | Reginaldo Gonsalvio | Montano auctore | Exurge Deus, iudica causam tuam. • Psal. 74. | Heidelbergae | M.D.LXVII. | (Hay ejemplares que tienen otra portada, con dos ó tres erratas insignificantes; para corregirlas se tiró la anterior, más correcta.) Al fin dice: *Heidelbergae excudebat Michael Schirat, M.D.LXVII.* (En 8.º: 297 págs.)*

Hay las siguientes reimpressiones:

De Inquisitione Hispanica oratiunculae septem.... Heydelberg, 1603. (En 8.º: 164 págs. No es más que un compendio, formado por Simon Stenio, natural de Lomme.)

—*Hispanicae Inquisitionis et carnificinae secretiora. Ubi praeter illius originem, processus tyrannicos, in Fidelium Religionis Reformatae confessorum, comprehensione, Bonorum secuestatione: Audientis varii generis: Testium publicatione et confutatione: Artibus inquirendi alius, etiam secretioribus: Captivorum victu, et reliquis vitae subsidiis: Carcerum visitatione: Sententiarum denique publicatione et interpretatione, describitur: Exemplis illustrioribus tum Martyrum, tum Articularum et Regularum Inquisitoriarum, in fine adjectis. Per Joachimum Ursinum, Anti-Jesuitam, de Jesuitis, qui Inquisitionem Hispanicam in Germaniam et Bohemiam introducere moluntur, praefantem. Ambergae. Apud Johannem Schonjeldnum. M.DC.XI. 334 págs.)*

Contiene este curioso libro, no sólo, reimpresso á la letra, el de Montes, sino una relación de los autos de Valladolid, copiada de varias cartas de protestantes españoles, y las constituciones ó reglas de los tribunales de Bélgica, Inglaterra, Austria, etc.

Sospechan algunos que el verdadero editor de este libro fué Joaquin Beringer, Pastor de la iglesia de Amberga; otros lo atribuyen á Cristiano Bemann; algunos á Inocencio Gentileto. Vid. Gerdes (Daniel). *Florilegium*, Groninga. 1763. pág. 366. Usóz sospecha que Beringer, ó

y Felipe Limborch; fué, en suma, un arsenal explotado sin cesar, y que para todos daba nuevas armas.

Realmente el libro estaba escrito con talento. Si Llorente hubiera tenido la mitad del arte de estilo que tuvo este fugitivo protestante sevillano, hubiera causado su historia mucho más daño del que al presente lamentamos. Pero Llorente era un compilador indigesto, sin artificio ni gracia narrativa; un curial adocenado, de pluma escribanil y mal tajada; mientras que el supuesto Gonzalez de Montes, en medio de su latinidad afectada y pedantesca, tiene condiciones de libelista y de *pamphletaire* falsario, como ninguno de los nuestros. No cita nunca: ¿ni para qué? Nadie le habia de pedir las pruebas de su aserto: escribía para un auditorio convencido y dispuesto á acoger de buen grado todas las invenciones, por monstruosas que fuesen. Y, sin embargo, no mintió mucho, quizá ménos que Llorente, con tener éste á su disposicion Bulas, concordias y procesos, mientras que el desterrado Montes sólo disponia de sus propios recuerdos y de los de sus compañeros de destierro. Hay, con todo, en su libro, especialmente en las descripciones de tormentos, circunstancias absolutamente inverosímiles y exageradas; hay en las mismas biografías de luteranos de Sevilla pormenores falseados por ignorancia ó

Ursino, pudo conocer y tratar en Heidelberg al verdadero ó supuesto Reinaldo Gonzalez Montano.

La última parte del libro (desde la pág. 173), es decir, las noticias de protestantes sevillanos, pueden verse reproducidas en el tomo IV de la *Miscellanea Groningana*. (Groninga, 1755.)

—*Inquisitionis Hispanicae | artes aliquot jam olim detectae | a Reginaldo Gonsalvio Montano Hispano. | Et | quod auctor exegit foris monumentum | nunc primum in Hispania | quidam omnigenae libertatis Christianae studiosus accuratissime edit.... | Matrui, In aedibus Laetitiaae* (imprensa de D. Martin Alegria) *opus moestissimum excussum. | A. D. M.DCCC.LVII.* (Elegantísima reimpression, hecha á plana y renglon sobre la primitiva, por D. Luis Usóz y Rio. que añadió 48 páginas de notas. Es el tomo XIII de los *Reformistas Españoles.*)

Añádanse las siguientes traducciones:

a) Al inglés: Lóndres, 1568, por Vicente Skinner, secretario del Consejo. Impresa por Juan Day: en 4.º; 16 hojas sin foliar, y 198 páginas. Dedicatoria al Arzobispo de Cantorbery y prólogo del traductor.

—Lóndres, 1569: 99 hojas foliadas y 21 sin foliar. Por el mismo impresor. Añadiéronse, al fin, unas listas ó relaciones de autos de Valladolid y Sevilla, con noticias curiosas.

—Lóndres, 1625: en 4.º

b) Traducción francesa: *rehecha y mutilada*, segun Usóz. Anónima y sin lugar: 1568.

c) Traducción holandesa: Lóndres, 1569; en 8.º

—Otra traducción holandesa: Amsterdam, 1569.

—Seravenhage, 1620, reimpression de la anterior. (Citadas sin más explicaciones por Usóz.)

d) Traducción alemana: Heidelberg, 1569.

—Otra por Ursino, ó Beringer, 1611. (El mismo año y en la misma forma que la latina.)

e) *Artes | de la | Inquisición Española. | Primer traducción castellana. | de la obra escrita en latin, | for el español | Raimundo (sic) Gonzalez de Montes. | Año de 1851.* (Sin lugar, pero se imprimió en Madrid por D. Martin Alegria. En 8.º; XVIII-330-96 páginas, y cinco hojas sin foliar. Tomo V de los *Reformistas Españoles.*) La publicó Usóz, enriqueciéndola con un curioso prólogo, notas, apéndices y documentos. La traducción no es suya, sino de otra persona, cuyo nombre no se expresa. Peca de sobrado literal y dura.

por malicia. Pero repito que, en lo sustancial de los hechos, Montano no suele ser embustero á sabiendas. Su arte diabólico está en presentarlos del modo más odioso, en ataviarlos con detalles melodramáticos, y, sobre todo, en dar como regla general todo lo que es particular y accidente. Como habla de memoria, y su libro son *Memorias* (género raro en nuestra literatura); como, por otra parte, no tuvo á la vista ningun formulario, ni directorio, ni regla de procedimientos del Santo Oficio, se engaña á veces groseramente en la cuestion jurídica. Dá, asimismo, mucha importancia á grandísimas puerilidades, y levanta no leves caramillos sobre el mal trato que tal ó cual alcaide ó ministro inferior del Tribunal daba á los presos: como si tales vejaciones no acontecieran en todas las cárceles del mundo. Hace prolijas descripciones de los tormentos, y sus traductores las copian, sin reparar que no eran propios y exclusivos de la Inquisicion, sino comunes á todos los tribunales, y consecuencia de un error jurídico, que dominaba, igualmente que en España, y quizá con mayor crudeza y barbárie, en Alemania, Inglaterra y Francia, donde ellos escribían. Finalmente, las invectivas de Montes contra la Inquisicion pierden todo su valor y eficacia en sabiéndose que el autor, lo mismo que los demás protestantes, no la rechaza cuando se dirige contra moriscos y judaizantes, sino cuando se trata de sus correligionarios. ¡Singular modo de entender la tolerancia! De igual manera se lamentaba Francisco de Enzinas, de que entre los *marranos* quemados en un auto de Valladolid, hubiese salido su amigo Francisco de San Roman.

Las *Artes de la Inquisicion* se leen con el mismo deleite que una novela. Tal es el interés de los hechos, y la claridad y órden de la narrativa. El estilo, á pesar de las cualidades ya dichas, y de su animacion y viveza, peca de enfático y retorcido.

La primera parte contiene una reseña de los procedimientos inquisitoriales: delacion, secuestro ó embargo de bienes, audiencias, publicacion de testigos, excepciones, cuestion de tormento, artes y maneras de inquirir, trato que se dá á los presos, visitas de cárceles, autos de fé, lecturas de las sentencias. En un breve prefácio se expone el origen de la Inquisicion, con algunas consideraciones generales sobre ella.

La segunda parte es una historia panegírica de la congregacion luterana de Sevilla. Sus datos quedan aprovechados en el capítulo antecedente. Como casi nunca hay modo de confrontarlos con otros documentos, tenemos que pasar por ellos, no sin que quede algun

resquicio á legítima desconfianza. Usóz defiende la estricta veracidad de Reinaldo con el testimonio de Llorente; pero es el caso que Llorente, en todo lo que dice de los autos de Sevilla, apenas hace más que copiar á Montes. ¿Y quién nos responde de la veracidad de Montes? Llorente. Y nunca salimos del mismo círculo vicioso, porque la mitad de la historia de la Inquisicion está envuelta en nieblas, y todos los testimonios son de acusadores suyos.

¿Y quién es el autor de este singularísimo libro? Nada puede afirmarse con certeza. Dice que «*conoció de cerca los misterios de la Inquisicion Hispalense, y que, en su mayor parte, los experimentó*»¹. Usóz conjeturaba en un principio que pudo escribir las *Artes* el licenciado Zafra, cuya evasión de las cárceles se cuenta allí, sin añadir elogio ninguno á su nombre, al revés de lo que se hace con todos los restantes. Al reproducir el libro latino en 1857, mudó de opinion, y creyó ver en el texto dos manos distintas: una de ellas quizá la de Casiodoro de Reina, á quien aludirá el *Reginaldo*, y que si era morisco y nació en algun pueblo de la Alpujarra ó de la Serranía de Ronda, pudo llamarse *Montmo*. Á lo cual ha de añadirse que Casiodoro cita de pasada *Los Misterios de la Inquisicion*, en la postdata de su carta á Diego Lopez. Pero todas éstas no pasan de conjeturas más ó ménos plausibles. Y añadiré que el latin de la obra, con no ser bueno, es harto mejor que el de las cartas de Casiodoro, más aventajado escritor en su propia lengua que en las extrañas.

V.—ANTONIO DEL CORRO.—SU CARTA AL REY DE ESPAÑA.—IDEM Á CASIODORO DE REINA.—POLÉMICA DE CORRO CON EL CONSISTORIO DE LA IGLESIA FRANCESA DE LÓNDRES.—OTRAS OBRAS SUYAS.



A biografía de este audaz é independiente calvinista no ha sido escrita hasta la fecha. Don Adolfo de Castro no le menciona en su *Historia de los Protestantes españoles*, y Usóz no le admitió en su coleccion, aunque por el número y calidad de sus obras lo merecia mejor que otros.

Antonio del Corro era de oriundez montañesa: el solar de su fa-

¹ «Cujus solius mysteria cognoscere, et maiori ex parte in se ipsis experiri, traductoribus est datum.» (Pag. 174 de la edicion latina.) La voz *traductoribus* parece indicar que el libro se escribió primero en castellano.

milia está en San Vicente de la Barquera. Pero él debió de nacer en Sevilla: á lo ménos *Hispalensis* se llama en la portada de sus obras, aunque puede aludir, no al lugar de su nacimiento, sino al de su educacion y habitual residencia. Era pariente, quizá sobrino, del inquisidor Antonio del Corro, que fué juez del Dr. Egidio, y yace en elegante sepulcro de mármol, obra de gusto italiano, en la iglesia de San Vicente, con una inscripcion que publica sus méritos ¹. ¡Cuán distinto de su sobrino, á quien él probablemente habria favorecido y dado la mano como padre, allá en Sevilla!

Corro, el hereje, fué monje jerónimo en San Isidro del Campo, y uno de los primeros discípulos de Egidio y Garcí-Árias. Huyó con otros once fráiles en 1557. Uno de ellos era Cipriano de Valera, que lo refiere en su *Tratado del Papa y de la Missa*: «Iba el negocio tan adelante y tan á la descubierta en el monasterio de San Isidro, uno de los más célebres y de los más ricos de Sevilla, que doce fráiles, no pudiendo estar allí más en buena conciencia, se salieron, unos por una parte y otros por otra, y corriendo grandes trances y peligros, de que los sacó Dios, se vinieron á Ginebra. Entre ellos se contaban el Prior, Vicario y Procurador de San Isidro, y con ellos asimismo salió el Prior del valle de Écija, de la misma Órden. Y todavía despues, libró Dios á otros seis ó siete del mismo monasterio, entonteciendo y haciendo de ningun valor ni efecto todas las estratagemas, avisos, cautelas, astucias y engaños de los Inquisidores, que los buscaron y no los pudieron hallar» ².

Cuando Fr. Lorenzo de Villavicencio fué disfrazado á la fèria de Francfort, para conocer á los propagandistas que llevaban libros españoles, vió entre ellos á Corro, *que era tuerto de un ojo*, dice el *Proceso de Carranza* ³.

En 1560 era ministro protestante en Aquitania ⁴. Su primera obra conocida es una *Carta* (en francés) *al rey de España*, en que dá razon de los motivos de su partida: expone las principales diferencias dog-

1 «Hic jacet licenciatus Antonius del Corro, vir praeclarus moribus et nobilitate, ac perpetuae memoriae dignus, Canonicus Hispalensis ac ibidem contra haereticam pravitatem a Catholicis regibus Ferdinando et Elisabeth usque ad suum obitum apostolicus inquisitor et hujus almae Ecclesiae tanquam naturalis utique beneficiatus, qui obiit vigesima nona die mensis Julii, anno 1556, aetatis vero suae 84.»

La estàtua del inquisidor está reclinada sobre la urna en actitud de leer: sostienen la urna dos ángeles, con este rótulo: «El que aquí está sepultado no murió: que fué partida su muerte para la vida».

² Pág. 248.

³ *Documentos inéditos*, tomo V, pág. 531.

⁴ «Cum ministerio fungeretur in Aquitania anno 1560», dice *F. Q. á G. R.* en carta escrita desde Lóndres el 1.º de Marzo de 1571, é inserta en las *Acta Consistorii*, que luego analizaré.

máticas entre católicos y protestantes; inquiere el origen de las turbulencias de los Países-Bajos, y propone la tolerancia religiosa como único medio de remediarlas. Está escrita en 1567 desde Amberes, donde predicaba Corro en una congregacion francesa.

«No ignoro, Señor, escribe, que mi salida habrá sido una cosa muy sonada, tanto por los compañeros que salieron, como por la ocasion que nos obligó á emprender el viaje. Y eso que yo, cuando me impuse este destierro voluntario, no tenia ningun motivo de temor, ni nadie me perseguia ó tildaba por causa de religion, antes me consideraban y estimaban mucho los Inquisidores» ¹.

Cuenta luego, que cuando el Dr. Egidio fué electo Obispo de Tortosa, los fráiles de Sevilla empezaron á acusarle de hereje, aunque «*era un apóstol en sus predicaciones, y un dechado y ejemplo de buena vida*». Un dia cierto inquisidor dijo á Corro que era injusta la persecucion contra Egidio, y que algun gran personaje la movia, y bastó esto para que Corro empezase á dudar de la autoridad del Santo Oficio. Mostróle el inquisidor las calificaciones contra Egidio y sus respuestas, y allí aprendió él la doctrina de la fé y las obras. Buscó el trato de Egidio, frecuentó sus sermones y leyó los comentarios que habia hecho sobre algunos libros de la Escritura. Tuvo maña para que los mismos oficiales de la Inquisicion, que le consideraban sin duda como de casa ², le vendieran algunos libros de Lutero y otros alemanes, que tenian recogidos. Indignéle la prohibicion de las Escrituras en lengua vulgar, y además de los errores comunes á toda la secta, se le ocurrieron extraños pensamientos, que no tenia ningun otro protestante; v. gr.: *que el Dios de los papistas era un Dios cruel, injusto y amador de presentes*.

En realidad de verdad, Corro tenia más de libre-pensador que de calvinista ni de luterano. Es el único de nuestros protestantes que, en términos expresos, invoca la universal tolerancia, ó más bien libertad religiosa. La quiere hasta para los católicos. «Dejemos á Dios que los ilumine», excláma. Parécenle de perverso gusto las

¹ *Lettre envoyée á la Maïesté du Roy des Espaignes. Par la quelle un sien très humble subiet lui rend raison de son départament du Royaume d'Espaigne et présente á sa Maïesté la confession des principaux poinctz de nostre Religion Chrestienne, lui monstrant les griefves persecutions qu'enlurent ses subiets du Pays Bas pour maintenir la dite Religion et le moyen duquel sa Maïesté pourroit user pour y rémedier. 1567.* (Ejemplar del Museo Británico y de la Biblioteca Bodleiana de Oxford. Sin lugar ni año. Usóz tenia una copia manuscrita, que sacó para él don Juan Calderon. De ella me he valido.)

² El ser. Corro pariente de un inquisidor, y la racional sospecha de que estuviera más enterado que otros del modo de proceder del Tribunal, ¿puede inducir á creer que tuvo alguna parte en el libro de Reinaldo González de Montes?

inectivas contra el Papado; vitupera los atropellos de sus correligionarios, las quemas de iglesias y monasterios, la destruccion de imágenes y las matanzas de clérigos perpetradas por los hugonotes en Francia y Países-Bajos. Cita el ejemplo de Constantinopla, donde hay tres religiones, y áun el de Roma, donde se tolera á los judíos. Abomina las guerras por causa de religion. Pide un perdon y amnistía general para que los españoles vuelvan á su tierra. «Viva cada uno en la libertad de su conciencia; tenga el libre ejercicio de la predicacion y de la palabra, conforme á la sencillez y sinceridad que los Apóstoles y cristianos de la primitiva Iglesia observaban. Paréceme, Señor, que los Reyes y Magistrados tienen un poder restricto y limitado, y que no llega ni alcanza á la conciencia del hombre» ¹.

Tan lejos estaban los suyos de participar de tan amplias y liberales ideas, que Corro encontró la Iglesia de Amberes destrozada por las facciones de augustanos y calvinistas, los cuales mútuamente se excomulgaban y perseguian en la cuestion de la Cena; y tuvo que escribir otra carta, presentándose como mediador y en són de paz, aunque él se inclinaba al parecer de Calvino ². «Cuando llegué á Amberes, dice, troqué mi gozo en lágrimas y gemidos, al ver tales descontentos é injurias, y tan escaso el fruto de la predicacion.» Los protestantes se llamaban unos á otros *herejes y tizonas del infierno*. Corro no se harta de clamar contra los *inquisidores de la Iglesia reformada*, y pedir libertad y caridad en todos. Juzga nueva especie de servidumbre el someterse dócilmente á los pareceres de Lutero y Melancton, que fueron hombres, y, como hombres, erraron en muchas cosas, aunque les disculpe el tiempo en que escribieron. El mismo Lutero confesó, que no tanto habia venido á fundar nada, como á destruir el reino del Anticristo. En punto á la cuestion de la Cena, Corro manifiesta secamente su sentir calvinista: la llama *similitud y comparacion*.

Este libro, y probablemente algunos otros, en que, sin reparo, ata-

¹ «Il me semble advis aussi, Sire, que les Roys et Magistrats ont leur puissance bornée et limitée, laquelle ne vient point jusqu'à la conscience de l'homme.... Du fait de la conscience, il appartient á un seul Dieu d'en ordonner par sa sainte parole.... Chascun puisse vivre en la liberté de sa conscience, ayant l'exercice et prédication de la parole, suivant la simplicité et sincerité que les Apostres et chrestiens de la primitive Église gardoient....»

² *Épître et amiable remonstrance d'un ministre de l'Évangile de nostre Redemptor Jésus Christ, envoyée aux Pasteurs de l'Église Flamengue d'Amers, lesquels se nomment de la Confession d'Augsbourg, les exhortant á concorde et amitié avec les autres Ministres de l'Évangile.... Ici pourra veoir le Chrestien lecteur quelle est la vraye participation du corps de Christ, et quel est l'usage legitime de la S. Cene. 1567.* (Sin año ni lugar. Museo Británico. Tengo á la vista una copia manuscrita, que poseyó Usóz.)

caba Corro á sus hermanos de secta, y apuntaba ideas nuevas y peregrinas, hicieronle mucho daño entre los protestantes franceses; añadiéndose á todo esto la enemistad personal y encarnizada del ministro Juan Cousin, por razones que ignoramos. Para entender la cuestion entre ambos, y las artimañas de que se valió Cousin con propósito de desacreditar á Corro, conviene tomar las cosas de más lejos.

Hallándose de Pastor en Teobon ¹ Antonio del Corro por los años de 1563, había escrito á Casiodoro de Reina una larguísima carta, notable por lo místico del tono. Decía en ella á su amigo que le era imposible vivir sin él: «El año pasado había determinado de hacer un hato é irte á buscar, sin saber aún dónde estabas. Pero habiendo andado treynta leguas, comenzaron por acá á condennar tanto mi liviandad y mudanza, que fuí constreñido á hacer paso y dilatar mi vía.» Invitaba á Casiodoro para cierta reunion ó junta, en que había de tratarse de la impresion de la *Biblia*, y rogábale que trajese consigo á Cipriano de Valera. «El viaje podrá ser passándose á Flandes, y de allí venirse en las urcas flamencas, hasta la Rochelle y hasta Bordeaux (*sic*). Y en las cosas que tuviere necesidad de encaminar hácia acá, fuese de un mercader de Bordeaux, que llaman Pierre du Perrey..... Y si por ventura determinare de venir por tierra, y no se atreviese á cargarse de los dineros de la impresion ² déjelos en manos seguras de algun mercader de Amberes, que aquí hallaremos respondente para recibirlos por póliza de cambio.»

Tras esto suplicaba á Casiodoro, que con el dinero suyo que tenia le comprase algunos libros de controversia de Valentino Crotoaldo y otros italianos, mal avenidos con la ortodoxia reformada, «que tratasen las cosas de nuestra religion con edificacion de las consciencias». Y añadía: «Porque cierto ya estoy fastidiado de Hebraismos y Helenismos, y los luengos comentarios no me dan gusto ni sabor ninguno».

«Hogaréme yo mucho de que en sus cartas me hiciese v. md. un discurso sobre una demanda que estando en Losana le hice, conviene á saber: del conocimiento que un christiano debe tener de Jesuchristo, segun los tres tiempos diversos de su sér, es á saber: en qué manera podremos contemplar la palabra prometida de Dios por remedio del hombre antes que tomase nuestra carne, y en qué manera apareció á los Padres del viejo Testamento. Cómo, estando en el mundo, residia á la diestra de su Padre, *juxta illud*: «*Et nemo ascendit in coelum,*

1 Guiena, ó antigua Aquitania.

2 Los que en su testamento había dejado Juan Perez.

«*nisi qui descendit de coelo.*» Item, tocante al tercer estado, despues de su glorificacion, es á saber: qué residencia hace Jesuchristo en los fieles, y por qué comparaciones se puede esto entender. Y para este efecto queria me buscasse y enviasse los libros que Osiandro escribió de la justificacion del hombre christiano, donde prueba que esencialmente Christo se comunica á los fieles. Y sobre este punto queria que me declarasse un lugar de San Juan, 17: «*Ut omnes unum sint, sicut tu, pater, et in me es, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint.*»

Como se ve, Corro propendia al misticismo *iluminado* de las *Consideraciones divinas* de Valdés.

Aún añadía más interrogaciones y dudas sobre la ubicuidad del cuerpo de Cristo, «y de qué sirve al christiano la afirmacion de esta doctrina»; sobre la glorificacion de Cristo, que llama *question superflua y sin fruto*; sobre la manera de celebracion de la Cena ¹.

Cousin tuvo, no sabemos cómo, maña para interceptar esta carta ²

1 Hay, además, en esta carta (publicada en las *Acta Consistorii*, y reproducida por Usóz al fin del *Breve Sumario*) curiosas noticias sobre la proyectada impresion de la *Biblia*:

«Este dia de la fėja vino aqui un impressor á hacer concierto conmigo, de lo que podria costar la impresion..... Ante todas cosas demanda corrector..... y dize que si le damos el papel y corrector, sustentado á nuestro gasto, que nos dará mil y dozientos volúmenes in fólio comun imprimidos, con distincion de versetes, por quatro reales y medio cada ejemplar. Y si él pusiere el papel, pide por cada ejemplar seys reales. Quanto á la comodidad del papel, aqui la hay grande, porque estamos cerca de tres ó quatro molinos. Ofrece el imprimidor de assentar la prensa donde nosotros quisiéremos. Y para este efecto la Reyna de Navarra nos prestará uno de sus castillos, el que será más cómodo. Y assi será menester que v. md. envíe respuesta de su determinacion, lo más presto que será posible, para que yo hablé á la Reyna antes que se vaya á Francia. Y seria lo mejor que él mismo viniesse en persona y que ambos diésemos órden al negocio..... Item es menester adelantar dozientos escudos al imprimidor..... De Teobon, á 24 de Diciembre de 1563. *Tuus ex animo: Antonio del Corro.*»

2 «Hanc Corrani epistolam, cum multis aliis litterarum fasciculis, octo mensium spatio missis, accepit, aut (si mavis) interceptit Cusinus..... nec eos litterarum fasciculos mittere voluit ei cui dicabantur, jam tum in Germania agenti, imo apud se servavit, reseratis litteris et publice lectis in coetu multorum. Quinquennio vero transacto, cum Corranus Antuerpiam venisset, ibique ministerio fungeretur in Gallica Ecclesia, Cusinus scripsit clancularias litteras ad Consistorium, quibus suspectam reddere conabatur doctrinam Corrani..... Sequenti vero anno, cum Cusinus, relicta Antuerpia, ob inceptum bellum Londinum venisset, curavit Cusinus Hispanicam illam Epistolam transfundi in diversa idioma, et quam plurima exemplaria hinc inde dispergi, ea tamen fidelitate ut translationes, tum Latina, tum Gallicana et Anglicana, in locis fuerint depravatae, abscissis etiam in quibusdam exemplaribus plusquam viginti lineis, quibus occasio scribendi ostendebatur. Harum litterarum ostensione et publicatione, magnum fuit ortum dissidium, quousque opera Episcopi Londinensis fuit compositum, qui acceptis litteris et Cusini manibus, eas restituit Corrano, et satis honorificum testimonium dedit de eius doctrina..... Cum Cusinus videret hujuscemodi factum multis displicuisse, ne videretur omnino frustra sparsisse sinistros illos rumores de Corrano, coepit publice et privatim pravae doctrinae insimulare libros quosdam gallico sermone a Corrano conscriptos et Antuerpiae excussos..... Litteras ad diversas regiones scriptas, praesertim vero ad Genevenses concionatores, quibus eundem Corranum multis modis suggillabat et infamabat..... Et ne Londini omnino otiosus esset, transcriptis aliquot quaternionibus et argumenta ex Libello ante viginti annos in Germania excusso, cujus titulus est: *Judicium Joannis Brentii*, et abraso Auctoris nomine, Corrani novum substituit..... Corranus scripsit Apologiam gallico sermone..... Coeperunt quidam generosi Galli inflammare animum Episcopi Londonensis contra Corranum» etc. (*Acta Consistorii*.)

y otras muchas de Corro por espacio de ocho meses, y quedarse con ellas. Á los cinco años fué Corro á Amberes de Pastor de la Iglesia francesa, y Cousin escribió al Consistorio pintando al español como sospechoso de mala doctrina. Y no satisfecho con esto, imprimió en latin, francés é inglés la epístola á Casiodoro, con adiciones de su cosecha, en que aparecian más de resalto los atrevimientos y dudas del autor. Repartidos con profusion los ejemplares, cuando Corro llegó á Inglaterra, en 1569, encontró las pasiones sobreexcitadas contra él hasta el máximo grado. Se quejó al Obispo anglicano de Lóndres, y éste hizo que Cousin le restituyera las cartas, y por su parte dió á Corro una certificacion ó testimonio de pureza de doctrina, en términos muy honrosos. Pero no se aquietó el ánimo del predicador francés, y prosiguió esparciendo contra su enemigo todo linaje de siniestros rumores, hablando mal de él en sus cartas á los ministros de Ginebra, especialmente á Teodoro Beza, y hasta reimprimiendo, á nombre de Corro, ciertas *cuestiones* de Juan Brencio, estampadas en Alemania más de veinte años hacia.

Corro escribió una apología en francés, en estilo ácre y maldiciente, y sus enemigos lograron que el Obispo de Lóndres le quitase las licencias de predicar y le excomulgase. Protestó Corro, y más de veintiocho meses duraron sus contestaciones con el Consistorio de la Iglesia francesa de Lóndres. En varios libelos infamatorios que contra ellos publicó, exclamaba: «Ménos humanidad, ménos hospitalidad he encontrado en nuestra Iglesia reformada, que entre turcos, paganos ó gentiles: mayor y más inicua opresion y tiranía ejerceis, que la de los Inquisidores españoles» ¹.

Su mujer fué excluida de la Sagrada Cena ², y á él se le vejó y oprimió de todas maneras para obligarle á una formal retractacion, que no llegó á hacer, porque el nuevo Obispo de Lóndres, ménos prevenido en contra suya que el anterior, nombró árbitros que oyesen á entrambas partes: absolvió á Corro y logró ponerlos en paz. El acusado imprimió triunfalmente en Alemania las *Actas del Consis-*

¹ Vid. *Summa seu epitome orationis coram habitae ab Antonio Corrano divini Verbi Ministro. in Consistorio Londinensi gallicae Ecclesiae 6 Augusti 1569 et ejusdem Consistorii rogatu scriptis mandata, tractataque 11 die ejusdem mensis.—Responsio Consistorii: «Et notanter audes haec verba, quod te poeniteat scripsisse: «Te minus reperisse humanitatis et hospitalitatis in nostra Ecclesia quam reperire potuisses inter Turcos et paganos seu Gentiles. et nos exercuisse erga te iniquitatem et tyrannidem majorem quam quanta est illa Inquisitorum Hispaniae».*

² «Querarne quod uxor mea, quum nomen dare vellet et Cathéchismo (uti assolet) ad Coenam praeparari, ab iis repulsam est passa. causante scilicet Ministro nullum e Gallia testimonium ab ipsa proferri. Quae cum modeste respondisset testimonium in promptu esse Ecclesiae suae, cujus Minister suus Maritus esset, Coena tamen exclusa fuit. nec ea participare per eos licuit.»

torio: opúsculo de peregrina rareza, del cual no se conoce más ejemplar que el que poseía Usóz ¹.

Teodoro Beza y los suyos se declararon resueltamente contra Corro: le llamaron *impío*, *supersticioso* y *Eutichiano*, y le cargaron de insultos, amenazas y maldiciones, de las cuales él devolvió ciento por uno ². Muestra todo ello de la evangélica caridad de los padres y corifeos de la Reforma.

Después de esta edificante y fraternal pelamesa, hallamos á Corro en 1573 explicando, con grande auditorio, la epístola del Apóstol á los romanos, en San Pablo de Lóndres. Al año siguiente publicó sus lecciones, en forma de diálogo entre San Pablo y un ciudadano romano que va á visitarle á su prision. En boca del Apóstol se ponen sus mismas palabras parafraseadas, y el objeto visible de la obra es inculcar la doctrina protestante sobre la justificación. Al fin insertó el comentador una profesion de fé, para ahuyentar toda sospecha que pudiera quedar acerca de la suya.

El libro tuvo mucho éxito: se reimprimió varias veces, se tradujo al inglés, y valió á su autor una cátedra de Teología en la Universidad de Oxford, y el favor y patrocinio de lord Edwin Sandes, Obispo de Lóndres.

¹ *Acta Consistorii | Ecclesiae Londino-Galli- | cae, cum responso Anto- | nii Corrani: | Ex quo- rum lectione facile quis intelligere poterit sta- | tum Controversiae inter Joannem Cusinum, ejus- dem | Ecclesiae Ministrum et Antonium Corra- | num. Hispanorum Peregrinorum | Concionato- rem.* | (Por lema va un largo pedazo de la epístola *Ad Galathas*.) | Anno M.D.LXXI. | (En 4.º: 13 páginas.) Contiene: Dedicatoria á N.—*Summa seu Epitome orationis.—Responso Consistorii.—Responsum Antonii Corrani* (24 de Agosto de 1569).—*Ultima responso Consistorii* (8 de Setiembre).—Certificación del Obispo de Lóndres.—Carta de F. Q. á G. R. (Lóndres, Marzo de 1571).—Epístola á Casiodoro en latin y castellano. (Tengo copia de este opúsculo; otra posee Boehmer.)

² Vid. *Teodori Bezae Vezelli Epistolarum Theologicarum. Liber unus. Secunda editio ab ipso auctore recognita. Genevae, apud Eustathium Vignon, M.D.LXXV.* (Beza y otros muchos pedantes del siglo XVI, siguiendo el ejemplo de Erasmo, publicaban sus cartas en vida.)

Epíst. LVIII, á Edmundo Grindallo. Obispo de Lóndres: «Accepi his diebus ab Antonio Corrano Hispano litteras septenas, omnes non tam excusationum quam turpissimarum accusationum plenas». (Ginebra, 8 de Marzo de 1559. Págs. 243 á 247.)

Del mismo día hay otra carta *Joanni Cognato (Cousin) Gallicae Londinensis Ecclesiae Pastori*: «Accepi hac hyeme septem quaedam scripta Antonii Corrani Hispani, eaque copiosissima, in quibus diu te nominatim, cum aliis quibusdam mihi ignotis, et totum Seniorum ordinem vir ille tam acerbe graviterque accusat, ut vix quicquam virulentius scribi potuerit. Omnia..... ad Dominum Londinensem missi.» Acaba con exhortaciones á la concordia, aunque aprobando la conducta de Cousin.

Epíst. LIX, á Corro: «Omnia certe ita aspere et virulenter scripsisti, ut te plane demirer in hoc ipsum vitium, quod in meis quibusdam scriptis, nec prorsus inmerito, reprehendis.... Hoc tamen certe inter nos interest, quod ego causam publicam, tu tuam ipsius agis.... Fastidus Hebraismos et Hellenismos et prolixos commentarios, quasi vereor ne Israelitis sis similis, quibus cibus coelestis nauseam movebat. Plane miror fieri potuisse ut in haec tam absurda irrueris.» Llama impertinentes y perjudiciales las preguntas de Corro; tacha á los españoles de sutiles, paradójicos y eternos disputadores; y en són de mofa compara á Corro con Miguel Servet, Juan de Valdés y San Ignacio!

Entre los papeles de Usóz hallo una carta de Corro á Rodolfo Gualthero (fecha en Lóndres, en Julio de ese mismo año), remitiéndole ejemplares de unos artículos suyos «*De praedestinatione*» para Dullinger y otros, y un libro (quizá el mismo *Diálogo sobre la Epístola á los Romanos* ¹), para que le hiciera imprimir en Zurich ó en Basilea, poniendo de manifiesto con tal publicacion su inocencia y el fraude de sus enemigos ².

Si mientras permaneció en Francia no estuvo unido Corro á Iglesia alguna determinada, lo que es en sus últimos años parece haberse agregado á la Iglesia anglicana oficial, que le dió títulos y honores, y hasta esperanzas de ser Obispo. Con fecha 23 de Abril de 1579 escribía desde Oxford á milord Attey, para que recordara á lord Leicester su promesa de darle una mitra.

El mismo año imprimió una elegante traduccion latina del *Ecclesiastes*, acompañada de paráfrasis y notas ³. Es obra séria, y no tabernaria ni de propaganda como las de Cipriano de Valera y otros

1 *Dialogus theologicus quo Epistola Pauli ad Romanos explanatur. Londini, ex praelo Th. Purfootii, 1574.* (Hay ejemplares en la Biblioteca Bodleiana de Oxford y en la de Cambridge.) Al fin están los *Articuli fidei orthodoxae, quam profitetur Corranus, 1574.* (96 páginas.)

—*Exposition of the Epistle to the Romans. Heydelbergae, 1575.* (En 8.º: Biblioteca de Cambridge.)

—*A Theological dialogue.... London, by Th. Purfoot, 1575.* (En 8.º: ejemplar de la Biblioteca Bodleiana.) Está dedicado á Roberto Dudley, conde de Leicester, á quien Corro se confiesa agradecido.

—*Epistola B. Pauli.... Per Antonium Corranum.... Londini. Vaulrollerius. 1581.* (En 8.º: 73 páginas.)

—*Dialogus in Epistolam D. Pauli ad Romanos, Antonio Corrano Hispanensi, Hispano, in Academia Oxonensi si Professore, Theologo auctore. Francofurti, Ex officina Typographica Nicolai Bassaci. M.D.LXXXVII.* (En 8.º: siete hojas preliminares, contando dos blancas, y 199 páginas. Biblioteca de la Universidad de Leyde.) Contiene: *Argumentum Generale in omnibus epistolis apostolicis.*—*Argumentum Epistolae Pauli Apostoli ad Romanos, ex libris Athanasii Episcopi Alexandrini.*—*Dialogus quo Epistola Beati Pauli ad Romanos familiariter explicatur. Hujus personae seu interlocutores sunt Paulus et unusquispiam Romanorum civium qui Apostolum in custodia inveniit Romae. Act. 28.*

2 «Mitto ad te aliquot folia illius articuli *De praedestinatione* cum censuris magni illius Aristarchi quem nosti. Exemplar unum dabis D. Heurico Bullingero, simul cum meo libello typis tradendo, et tabellia argumentum Epistolae ad Romanos continente. Alterum exemplar trades patri tuo mihi multis nominibus amantissimo. Reliqua vero distribues pro tuo arbitrio ubicumque videris ejus lectione meam innocentiam ostendi posse, et meorum adversariorum malignitatem. Curabis, mi frater, omni adhibita diligentia et tuo Parentis favore, ut libellus meus Tiguri excudatur, et pauca quaedam exemplaria quae hic excussa sunt, supprimentur: nam innumeris scaten erratis. Quod si videris rem esse perfidicilem, obsecro te ut libellum simul cum tabula mittas Basileam ad Petrum Pernam.... Optarem proximis nundinis libellum in lucem emitti.»

La postdata indica las buenas relaciones de Corro con el Obispo de Lóndres: «Includito tuas litteras cum iis quas Pater tuus mittere solet D. Episcopo Londinensi, ut ex ejus manu ego eas accipiam, ne mihi adversarii, uti saepius fecerunt, eas intercipient.»

3 *Sapientissimi Regis Salomonis Concio De summo hominis bono, quem Hebraei Cohelet, Graeci et Latini Ecclesiastem vocant, in latinam linguam ab Antonio Corra- no Hispanensi versa, et ex ejusdem prae- lectionibus Paraphrasi illustrata.* | *Accesserunt et notae quaedam in singula caepila: quibus lo- tus concionis oeconomia, ac singularum fere sententiarum Dialectica*

protestantes nuestros. Como el autor se proponía obispar por méritos de tal libro, puso empeño en mostrarse hábil escriturario, docto en hebreo y griego, ameno escritor latino y razonable filósofo, y se precia de haber consultado para su interpretación más de quince versiones en diferentes lenguas. Considera el *Ecclesiastes* como un tratado acerca del *sumo bien*, muy superior á cuanto especularon los filósofos, y le divide en dos partes. Muestra en la primera que no está la felicidad en la sabiduría ó ciencia mundana, ni en el deleite, ni en los honores y riquezas. Prueba en la segunda que sólo consiste el sumo bien en el santo temor de Dios, de donde nacen la sabiduría, la justicia, la igualdad de ánimo y la esperanza de la vida futura. La paráfrasis está en forma oratoria, y al márgen va la traducción.

En 1583 Corro seguía en Oxford, según resulta de dos cartas suyas insertas en la correspondencia de Juan Hottomano: las dos de poca importancia. Pregúntale en la una noticias políticas, y especialmente si el rey de Francia se decide á ayudar á los rebeldes flamencos contra España; se queja de las calumnias de sus émulos y sicofantas, y le encarga memorias para Horacio Pallavicini, Felipe

connexio, simul cum | Rethorica elocutione | ostenditur. | Londini, | Per Johannem Wolfium, expensis ipsius Authoris. 1579.

À la vuelta se leen estos versos:

•Libellus alloquitur lectorem.

Cum pauci sapiant, paucis placuisse laboro:
 Difficile est multis et placuisse bonis.
 Invidiæ morbo male praesens judicat aetas:
 Judicium melius posteritatis erit.
 Cogitur Habel quisque suum sufferre Cainum:
 Divexat fratrem frater, et ipse necat.
 Christum nobiscum qui praedicat, attamen atrox
 In fratrem saevit, dixeris esse Cain.

(En 8.º; 383 páginas. Biblioteca Nacional de París.)

La dedicatoria es al canciller de Inglaterra, Tomás Bromley. En ella dice: «Ex meis praelectionibus idem ante septennium habitis est collecta».—Fé de erratas.—Prólogo al lector.—*Compendiosa methodus totius concionis.*—*Delineatio totius concionis, seu mavis disputationis, de summo hominis bono a Salomone instituta.*

En la pág. 274 empiezan las *Anotaciones*. Al fin hay (en verso sáfico) un *Argumentum cohelet.*, *id est, concionis*, y éstos otros versos, en que *Salomon habla al lector*:

•Si quaeris quis sum, sum Rex: si nomen, in ore est:
 Sum Salomon magnus: sum concionator et auctor
 Libri, qui tradit sub coelo esse omnia vana.
 Vana superstitio, divorum cultus inanis,
 Vanæ divitiæ: vanus decor omnis honosque. •

Además del ejemplar por mí registrado, los hay en las Bibliotecas de Oxford y Cambridge, y en la de D. Luis Usó, hoy agregada á la Nacional de Madrid.

Se reimprimió en Heidelberg (1619), y esta edición existe en la Bodleiana.

Sidney y milord Attey. En la segunda le dá gracias por haberle enviado unos anteojos, aunque con el sentimiento de no encontrarlos útiles para su vista. En la postdata dice que su mujer irá pronto á Lóndres ¹.

De aquí en adelante pierdo toda huella de Antonio del Corro. Sólo sé, por un apuntamiento de Usóz, que en 1590 publicó en Lóndres una *Gramática castellana* para uso de los ingleses ².

VI.—CIPRIANO DE VALERA.—SUS TRADUCCIONES BÍBLICAS.—SUS LIBROS Y OBRAS DE PROPAGANDA

SE le llamó por excelencia *el hereje español* ³. Escribía con donaire y soltura; pero, aparte de esto y de su fecundidad literaria, es un hereje vulgar. En nuestros tiempos hubiera sido periodista de mucho crédito. Me detendré poco en él, porque sus méritos son harto inferiores á su fama, y, por otra parte, sus obras son más conocidas y han sido más veces reimpresas que las de ninguno de nuestros protestantes.

Era sevillano, y de diversas conjeturas podemos inferir que nació por los años de 1532. En la *Exhortacion* que precede á su *Biblia* se jacta de haber sido condiscípulo de Árias Montano: poco le aprovechó la comunidad de estudios ⁴. Fué monje en San Isidro del Campo, y prevaricó, como los restantes, por el trato con el Dr. Egidio.

¹ Epist. I: «De rebus transmarinis aliquid scire cupimus. Illud imprimis an Rex Galliae serio velit Belgis favere et Hispanis bellum aperte indicere. Si quid certi hac de re accepisti, quaero velis nos facere participes. Porro tua solita fretus humanitate..... inclusi epistolam, quam Illmo. tuo Domino vellem tradi tua opera, explorata idonea occasione, quam tua prudentia judicabit..... Nam ut sunt tempora, fortassis non desunt qui suis solitis calumniis mihi facessere negotium non cessent. Quidquid sit, meae conscientiae testimonio contentus. Sycophantarum mendacia nil moror..... Oxonii, 1 Non. Jan. 1583.»

Epist. II: «Munusculum tuum..... tam grato animo accepi ac si meis oculis adjumentum aliquid posset adferre, sed uti nosti aetatis (ut interim de suffusionis morbo taceam) mutatione tam mei oculi caligant, ut consueta conspicienda nulli fere usui esse queant, ideoque lubenter tua alia invisissem ut si fortassis, admoto libro, characteres majores crystallina aliqua materia oculis adhibita apparent, ejusdem generis remedia quaererem..... Remitto, igitur, tibi tuum donum, sed (uti conjicio) attractatione tabellarii, altero lumine fractum.»

Vid. *Francisci et Joannis Hotomanorum Patris et Filii et clarorum virorum ad eos epistolae.* (Amsterdam, 1600.)

² *The Spanish Grammar, with certain rules, teaching both the Spanish and French tongues.....* London, Wolf, 1590. (En 4.º: Biblioteca Bodleiana.)

³ Tal nombre se le dá en los *Indices Expurgatorios* del Santo Oficio.

⁴ «Al qual yo conocí estudiando en Sevilla.....» (Pág. 3. sin foliar, de su *Biblia*.)

Temeroso de los rigores de la Inquisición, buscó asilo en tierra extranjera, y se casó en Londres, siguiendo el evangélico dechado de tanto clérigo y fráile apóstata y lujurioso como vino á aumentar los ejércitos de la Reforma.

En 1588 publicó un inmundo libelo contra el Catolicismo, obra á la cual dá cierta estimacion la rareza bibliográfica. Intitúlase *Tratado del Papa y de la Missa* ¹. Usóz tuvo el mal gusto de reimprimirla. El estilo es más francés que español, pero vivo y animado: volteriano en profecía. La obra es un tejido de groserías del peor género posible, y de noticias bebidas sin crítica en las más impuras y desacreditadas fuentes. Los mismos autores católicos de quienes afecta tomar sus vidas de los Papas, Platina, Pero Mexía, Fr. Juan de Pineda y Gonzalo de Illéscas, pecan, ó de maldicientes y rencorosos, como el primero, ó de crédulos, fabulosos y pueriles, como los últimos. Añádase á todo esto la mala fé, insigne y probada, del bellaco de Valera, y se tendrá idea de este libro absurdo, donde se admiten en sério las más ridículas consejas: las seis mil cabezas de niños, hijos de clérigos, ahogados en un estanque en tiempo de San Gregorio el Magno; la magia de Silvestre II con el libro de conjuros que hurtó á su maestro, y el pacto que hizo con el demonio y la cabeza encantada;

¹ *Dos Tratados. | El Primero es del | Papa y de su autoridad colegi- | do de su vida y doctrina, y de lo | que los Doctores y Concilios | antiguos, y la misma | sagrada Escritura | enseñan. | El Segundo es de | la Missa recopilado de los | Doctores y Concilios y | de la Sagrada | Escritura. | «Toda planta, que no plantó mi Padre | celestial, será desarraigada.» | Mat. XV. 13. | «Caida es, caída es Babylonia, aquella | gran ciudad, porque ella ha dado á beber á todas las gentes | del vino de la yra de su | fornicación.» A- | Joc. XIV. 8. | En casa de Arnoldo Hatfield. | Año de 1588.—(En 8.º: ocho hojas preliminares. 488 páginas, y cuatro sin foliar al fin.)*

En esta primera edición no suena el nombre del autor. Á la vuelta de la portada hay dos quisquiosas, en versos detestables, que el autor llama *sonetos*.

Segunda edición: *Dos Tratados. | El Primero es | del Papa i de su auto- | ridad, coleccionado de | su vida i doctrina. | El Segundo es de la | Missa: el uno i el otro reco- | pilado de lo que los Doctores | i Concilios Antiguos, i la Sagrada | Escritura enseñan. | Item, un enxambre de los falsos mi- | gros con que Maria de la Visitacion, | Priora de la Anunciada de Lisboa, en- | gaño á muy muchos: i de cómo fué | descubierta i condenada. | Revelacion, XVII. 1. | «Ven, i mostrarte he la condenacion de la gran | Ramera, la qual está sentada sobre muchas | aguas.» Y vers. 15. «Las aguas que has visto | donde la Ramera se sienta, son pueblos, com- | pañas, gentes y lenguas.» | Segunda edición, | aumentada por el mismo Autor. | En casa de Ricardo del Campo. | Año de 1599. | En 8.º: ocho hojas preliminares, 610 páginas, y cuatro con la lista de los Papas.)*

La epístola *Al christiano lector* que va al frente está firmada con las iniciales *C. de V.* (Cipriano de Valera). El impresor Ricardo del Campo es *Richard Field*, españolizado el nombre. Las dos ediciones son de Londres, y las dos muy raras: quizá más la segunda que la primera.

Tercera edición: *Los dos Tratados | del Papa, i de la Missa. | Escritos | por Cipriano D. Valera, | i por él publicados | primero el a. 1588, luego el a. 1599: i ahora fielmente reimpresos.... | Año de M.DCCC.LI.* (Reimpresion de Usóz, tomo VI de los *Reformistas Antiguos Españoles*. En 8.º: siete hojas preliminares, 610 páginas, y un *Apéndice* de notas añadidas por el editor, con nuevas y despreciables diatribas contra Roma.)

Fué traducida al inglés esta obra de Valera por Juan Golburne, é impresa en Londres, 1600. (En 4.º: 558 páginas.)

Hay una segunda traduccion de I. Savage, Londres, 1704 (488 páginas).

las hechicerías del Papa Teofilacto, que llevaba tras de sí con sus encantos á las mujeres; todas las grandes acciones de San Gregorio VII explicadas por arte de brujería y ciencias ocultas; los tratos entre el Pontífice y el Soldan de Babilonia en daño de Federico Barbaroja; los cuatro mil escoceses castrados por órden de Honorio III; la Papisa Juana..... Un libro semejante es inferior á toda crítica: el autor no se propuso más que recopilar cuantas injurias contra Roma, cuantas blasfemias de taberna, cuentos verdes y dicharachos soeces le suministraba su memoria. Sólo hay en nuestra literatura otro libro que le sobrepuja y vence, y es el *Retrato político de los Papas*, de Llorente. ¡Y eso que escribió en tiempos de más crítica y ménos fanatismo! Y á lo ménos Valera tiene cierta gracia desvergonzada y plebeya de estilo, de que Llorente está ayuno por completo.

En su furor propagandista, y desesperanzado, sin duda, de introducir sus libros en España, intentó Cipriano esparcir sus doctrinas entre los infelices españoles que yacian cautivos en las mazmorras de Argel. Tal es el fin ostensible del breve *Tratado para confirmar en la fé cristiana á los cautivos de Berbería*, por más que algunos sospechen que Berbería es España, y los cautivos los protestantes de Sevilla. Pero entonces, ¿á qué vendria confirmar con tantos argumentos, como lo hace Valera, el dogma de la divinidad de Cristo? Compréndese esto en un libro destinado á andar en manos de gentes que convivian con judíos y mahometanos; pero entre cristianos hubiera sido estemporáneo é impertinente. Además, bien claro lo dice el principio de la carta: «Siendo vosotros unos pobres y miserables cautivos, ocupados de dia y de noche en grandes..... *trabajos corporales*, y demás de esto, no siendo vosotros ejercitados en la leccion de la Sagrada Escritura, antes muy agenos de ella, y por tanto cristianos solamente en el nombre».

Este tratado es la mejor escrita de las obras de Valera: no carece de cierto fervor y elocuencia; se conoce que quiso imitar la *Epístola Consolatoria* de Juan Perez. En la doctrina no hay para qué insistir: Cipriano de Valera era un sectario de reata, y repite enojosamente, como tantos otros, las sabidas doctrinas de justificacion, fé sin obras, beneficio de Cristo, etc. ¹ Usóz reimprimió este librito con un pró-

¹ *Tratado para confirmar los pobres cativos de Berbería, en la católica i anti- | gva fé i religion cristiana, i para | los consolar, con la palabra de | Dios, en las aflicciones que padecen | por el Evangelio de Jesucristo. | «Por tu causa, oh Señor, nos matan cada día: | somos tenidos como orejas para el degollade- | ro. Despierta: ¿por qué duermes, Señor? | Despiér- | ta: no te alejes para siempre.» Salmo 44. 23. | Al fin de este tratado hallareis un enxambre | de los falsos milagros, i ilusiones del demonio | con que María de la Visitacion, priora de la | Anunciata de Lisboa*

logo nécio, en que, só pretexto de hablar de los cautivos de Argel, dá contra las Órdenes redentoras, y las acusa *de fomentar la codicia de los piratas argelinos con el cebo de los rescates (!)*. Increíble parece que tales cosas anden escritas é impresas.

Valera hacia profesion de calvinista, y parece haber residido algun tiempo en Ginebra. Lo cierto es que en 1597 publicó una traduccion de las *Instituciones ó Catecismo* de Calvino ¹, muy inferior al original en elegancia y pureza de diction.

La impresion de este grueso volúmen fué costeadada por Márcos Perez, comerciante español, que vivia en Amberes con su mujer Úrsula Lopez. Y más ó ménos contribuyeron á ella otros calvinistas españoles allí residentes: Fernando Bernuy y su mujer Ana Carrion, Jerónimo Daza, Martín Lopez (traductor de varios libros heréticos) y Márcos de Palma. Su agente en España era un tal Tilemont, an-tuerpiense, que tenia tienda en Sevilla y en Medina del Campo. Los gobernadores de los Países-Bajos avisaron á España que en naves

engañó á mui muchos: i | de cómo fué descubierta y condenada al fin del | año de 1588. En casa de Pedro Shorto. | Año de 1594. | (La edición es de Lóndres, aunque no lo dice. En 8.º; una hoja de portada y 145 páginas. Muy raro; existe un ejemplar en el Museo Británico y otro entre los libros de Salvá.)

—Tratado | para | confirmar en la fè cristiana | á los Cautivos de Berbería. | Compuesto por Zifriano D. Valera, | i por él publicado el A. 1594..... Ahora fielmente reimpresso..... A. de 1854. | (Tomo VIII de los Reformistas Españoles, de D. Luis Usóz y Río. En 8.º; 66 páginas de introduccion y 137 de texto. Va unido á otros tratados, que luego especificaré.)

—Tratado..... etc. compuesto por Cypriano de Valera, y por él publicado el año 1594. Fielmente reimpresso. Madrid, 1872. Librería de Bailly-Bailliere. Imp. de J. Cruzado. (Reimpresso por William Knapp, á lo que entiendo. En 8.º; 106 páginas. Edicion de propaganda.)

En una y otra de estas reimpressiones falta el *Enjambre de los falsos milagros*, que Usóz reprodujo al fin de los *Tratados del Papa y de la Missa*.

¹ *Institucion de la religion Chri- | stiana; compuesta en | quatro libros, y dividida en | capítulos. | Por Juan Calvino. | Y ahora nuevamente traducida en Romance | Castellano. Por Cypriano | de Valera. | (Aquí un grabado con el *anchora spei*.) | En casa de Ricardo del Campo. | 1597. | (En 8.º; 14 hojas preliminares y 1,033 páginas de texto, mas 28 hojas de índice y *Tabla*.)*

«Á todos los fieles de la nacion española que dessean el adelantamiento del reyno de Jesu Christo. Salud. (Advertencia de Cipriano de Valera.) Yo dedico este mi trabajo á todos los fieles de la nacion española, sea que aún giman só el yugo de la Inquisicion, ó que sean esparcidos y desterrados por tierras ajenas.....» (Está firmada la dedicatoria en 20 de Setiembre de 1597.) Contiene: Juan Calvino al lector.—Dedicatoria de Calvino á Francisco I.—Texto.—Tabla ó sumario de las principales materias contenidas en esta Institucion..... por el orden del A. B. C.

Es libro raro, aunque La Serna Santander exagera su rareza. He visto varios ejemplares, y me he valido, para esta descripcion, del de la Biblioteca Nacional de Paris. Salvá poseyó otro. Suele valer de 250 á 300 francos en las ventas públicas.

Segunda edicion: *Institucion Religiosa. | escrita por | Juan Calvino. | el año 1536; | y traducida al Castellano | Por Zifriano de Valera. | Segunda vez fielmente impresa, en el mismo número de páginas. | (Siguen varios lemas.) | Madrid: | imprenta de José Lopez Cuesta | 1858. | (Tomo XIV de los Reformistas Antiguos Españoles.)*

Por ser tan enorme este volúmen se divide en dos partes, con paginacion idéntica, pero con nueva portada en la segunda. Por lo demás, tiene el mismo número de fóllos que la primera edicion.

Usóz no vió por sí mismo las pruebas de este tomo, y así salió con muchas erratas, unas reproducidas del texto antiguo, y otras nuevas. Recopilalas el editor en seis hojas sin foliar.

flamencas iban á la Península *treinta mil Biblias é Instituciones de Calvino*. Pero, segun una carta de Diodati, citada por M'Crie, no fueron sino tres mil los ejemplares de la *Biblia*; y esto parece más verosímil, y aún mé inclino á creer que el número es excesivo ¹.

Tradujo, además, Cipriano de Valera un libro de Guillermo Perquino, intitulado *El Cathólico reformado ó declaracion que muestra cuánto nos podemos conformar con la Iglesia Romana en puntos de Religion, y en qué puntos debemos apartarnos de ella*. Es cierto que la portada de esta traduccion dá por intérprete á Guillermo Massan; pero la *Epístola al lector* está firmada por *C. de V.* (Cipriano de Valera). Quizá Massan trabajó con él, ó pagó los gastos de la edicion, como afirma la portada, ó todo esto y el personaje mismo es fingido ².

El Jubileo de 1600 y la Bula de Clemente VIII, en que se anunciaba, dió ocasion á Cipriano de Valera para desahogar sus iras contra Roma en un nuevo libelo, rotulado *Aviso á los de la Iglesia Romana*, última obra suya original de que hay noticia. Sin duda por la pequenez del volúmen ha llegado á hacerse tan rara, que no se conoce más ejemplar que el del Museo Británico. La rareza es el mérito de los librecitos que no tienen otro, aunque es la verdad que á éste, y á otros muchos, hasta ese mérito les quitó el bueno de Usóz con sus reimpressiones ³. El opúsculo de Valera es uno de tantos *pamphlets* contra las indulgencias, sin originalidad ni valor alguno.

Pasa generalmente Cipriano de Valera por no vulgar escriturario, y un autor tan católico como D. Jusepe Antonio Gonzalez de Salas

1 Constan todas estas noticias en una carta de P. C. Vander Elst á Wiffen, extractada por Usóz en una advertencia que acompaña á su edicion. La carta de Diodati es de 1.º de Mayo de 1637. Sospecho que algunas de las noticias dadas por Vander Elst han de referirse á una traduccion anterior de Calvino, v. gr., la que citaremos entre los anónimos, porque la princesa Margarita de Parma no gobernaba los Países-Bajos cuando se imprimió el libro de Cipriano de Valera. El Santo Oficio prohibe en sus *Indices las Instituciones de Calvino* impresas en Witemberg. Quizá sean las atribuidas á Francisco de Enzinas.

2 *Cathólico Reformado* | ó | una declara- | cion que muestra | cuánto nos podemos con- | formar con la Iglesia Romana, tal qual | es el día de hoy, en diversos puntos de la Re- | ligion; y en qué puntos devamos nunca jam.ís convenir, | sino para siempre apartarnos della. | Item, un Aviso á los aficionados | á la Iglesia Romana, que muestra la dicha | Religion Romana ser contra los Cathólicos | rudimentos y fundamentos del Catecismo. | Compuesto por Guillermo Perquino, Licen- | ciado en Santa Theologia, y trasladado en | Romance Castellano por Guillermo | Massan, Gentilhombre, y á su costa imprimido. | En casa de Ricardo del Campo. | 1559. | (Al dorso indica los puntos que se tratan en este libro. En 8.º; cuatro hojas preliminares y 326 páginas de texto.)

La Inquisicion escribe en sus *Indices*: «Guillermo Massan (teólogo aleman), la traduccion que hizo en castellano del libro intitulado *Cathólico Reformado*, que compuso Guillermo Perquino, ambos autores condenados».

El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca de Usóz.

3 *Aviso* | á los de la | Iglesia Romana | sobre la Indiccion del Jubileo | por la Bula del Papa | Clemente VIII. | En casa de Ricardo del Campo; | 1600. | (En 8.º; 64 páginas. Reimpreso en igual forma y número de planas al fin del *Tratado para los cautivos de Berberia*, en el tomo VIII de los *Reformistas Antiguos Españoles*.)

llegó á apellidarle ¹ *doctísimo hebraizante*, y la Inquisicion se lo dejó pasar; pero es lo cierto que Valera ni de docto ni de hebraizante tenía mucho. Los veinte años que dice que empleó en preparar su *Biblia* ² deben de ser ponderacion é hipérbole andaluza, porque su trabajo, en realidad, se concretó á tomar la *Biblia* de Casiodoro de Reina y reimprimirla, con algunas enmiendas y notas que ni quitan ni ponen mucho. Tampoco he de negar que, en general, mejoró el trabajo de su predecesor, y que su *Biblia*, considerada como texto de lengua, debe tener entre nosotros la misma autoridad que la de Diodati entre los italianos. Al fin y al cabo está hecha en el siglo de oro, por más que no la falten galicismos, nacidos de la familiaridad del traductor con las personas y libros de los calvinistas de Ginebra.

Antes de dar completa la Sagrada Escritura, imprimió en Lóndres el *Nuevo Testamento*, con un prólogo que contiene curiosas noticias sobre traductores bíblicos, reproducidas luego con mayor extension en su *Biblia* de 1602. Suprimió las notas marginales que Casiodoro había puesto, abrevió los sumarios de los capítulos y no tuvo cuenta con las variantes del texto griego y de la antigua traslacion latina ³.

La *Biblia* completa no la imprimió ya en Inglaterra, sino en Amsterdam, en casa de Lorenzo Jacobi, el año 1602, con una exhortacion al estudio de los Sagrados Libros, que es á la vez defensa de las traslaciones vulgares. En cuanto á la traduccion, el mismo Cipriano confiesa que siguió palabra por palabra la de Casiodoro, cotejándola con otras interpretaciones en diversas lenguas, y quitando lo añadido por los *Setenta* ó por la *Vulgata* que no se halle en el texto hebreo: lo cual principalmente acontece en los *Proverbios de Salomon*. Y á esto, á alguna que otra nota añadida, que se indica con diversa letra que las del traductor antiguo, y á algun retoque en el lenguaje, se reduce toda la labor de Valera, que, sin embargo, pone su nombre, y calla el de Casiodoro, en la portada ⁴.

1 En su traduccion de Pomponio Mela, impresa en 1644.

2 «Yo siendo de cincuenta años, comencé esta obra, y en este año de 1602 en que ha plaido á mi Dios sacarla á luz, soy de setenta años.... De manera que he empleado veinte años en ella»; dice en la *Exhortacion*.

3 *El Testamento Nvoro de Nresto Señor Iesu Christo. Luc. 2. 10. «He aquí os doy nuevas de gran gozo, que será á todo el pueblo.» En casa de Ricardo del Campo, M.D.XCVI.* (En 8.º; hojas preliminares y 742 páginas. Sin lugar: pero es de Lóndres, lo mismo que todas las ediciones de Ricardo Field. El mismo Valera la cita en la *Exhortacion* á su *Biblia* de 1602: «Año de 1596 imprimimos el *Nuevo Testamento*».)

4 *La Biblia. | Que es | los Sacros Libros | del Viejo y Nvoro | Testamento. | Segunda Edicion. | Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos y con diversas traslaciones. | Por Cypriano de Valera. | «La palabra de Dios permanece para siempre.» Esayas. 40. 8. | En Amsterdam, En casa de Lorenzo Jacobi. | M.DC.II.* (Ejemplar que poseo. En folio, á dos columnas; 13 hojas preliminares y 268 folios para el *Viejo Testamento*, 67 para los libros apócrifos, 88 del *Nuevo*

Acabada de imprimir la *Biblia*, hubo entre Cipriano y el tipógrafo Lorenzo Jacobi cierta trabacuenta, sin duda por cuestion de maravedises. El célebre Jacobo Arminio, padre de la secta de los Remonstrantes, procuró ponerlos en paz, y, finalmente, dejó el asunto en manos de Juan Witenbogaert, teólogo de Leyden. En la carta que dió á Valera para él, decia: «Allá pasan Cipriano de Valera y Lorenzo Jacobi á presentar al señor conde (Mauricio de Nassau) y á los Estados generales algunos ejemplares de la *Biblia Española*..... hay entre ellos alguna disension que compondreis, supuesto que los dos se comprometen en vos: es cosa de poco momento, y así con facilidad los pondreis en paz, y más que ambos son amigos, que hasta aquí con suma concordia, y conspirando á un mismo fin, han promovido aquella obra; y están resueltos á no perder esta amistad por cuanto tiene el mundo. Procurareis de vuestra parte que Valera se restituya á Inglaterra con su mujer, provisto de una buena ayuda de costa. Yo he hecho por él aquí lo que he podido. Y á la verdad es acreedor á pasar el poco tiempo que le resta de vida con la menor incomodidad que sea posible»¹.

No sabemos si Valera vivia aún en 1625 cuando Enrique Lorenzi reimprimió en Amsterdam el *Nuevo Testamento*, tal como se halla en su *Biblia* de 1602, sin alteracion alguna².

Testamento, y una hoja para la interpretacion de algunas palabras y las faltas de la impresion.)

Preceden á todo la *Exhortacion al Christiano lector á leer la Sagrada Escritura. En la qual se muestra quáles sean los libros Canónicos ó Sagrada Escritura, y quáles sean los libros Canónicos Apócrifos*, y la *Amonestacion* de Casiodoro.

Valera dice que de la *Biblia* de Casiodoro se imprimieron 2,600 ejemplares: «los quales..... se han repartido por muchas regiones, de tal manera que hoy casi no se hallan».

Esta *Biblia* de Cipriano ha sido muchas veces reimpressa en nuestro siglo, y difundida á bajo precio por las Sociedades Biblicas (como veremos en el tomo III); pero siempre alterada y modernizada en el lenguaje. Las antiguas escasean bastante; pero más en España que fuera. Yo adquiri la mia en Amsterdam.

En la *Exhortacion* condena mucho Valera, como buen protestante, la lectura de los filósofos paganos.

¹ Esta carta tiene la fecha de Amsterdam, Noviembre de 1602. Vid. *Praestantium ac Eruditorum Virorum Epistolae*, pág. 59, epist. LVII, citado por Pellicer, (*Biblioteca de traductores*, página 43.)

² *El Nuevo Testamento. Que es los Escriptos Evangélicos y Apostólicos. Revisto y conferido con el texto Griego. Por Cypriano de Valera. En Amsterdam. En casa de Henrico Lorenzi, 1625.* (En 8.º prolongado; fróntis grabado; 765 páginas y una hoja blanca. Con sumarios al principio de los capítulos y notas marginales.)

VII.—ADRIAN SARÁVIA, CLÉRIGO DE LA IGLESIA ANGLICANA.—SUS OBRAS SOBRE LA POTESTAD DE LOS OBISPOS

DUDO que fuera español, aunque Wiffen y Boehmer han juzgado que debe incluírsele entre los nuestros ¹. De sus obras sólo infiero que habia sido Pastor en várias iglesias de Flándes y Holanda. Teodoro Beza le llama *belga*, y yo me inclino á creer que nació de padres españoles en tierra flamenca ó del Brabante.

Establecido en Inglaterra, y clérigo de la Iglesia oficial, se mostró acérrimo enemigo de los presbiterianos, defensor valiente de la jerarquía episcopal y de las ceremonias y los ritos, enemigo de las libertades políticas, y secuaz de las doctrinas del derecho divino de los reyes, que tanto halagaban al teólogo coronado Jacobo I. Todas las obras que conozco de Saravía están informadas de este espíritu monárquico y episcopalista ². Contiénnense en un volúmen que lleva el título general de *Diversos tratados teológicos*, y aparecen dedicados á los Prelados de la Iglesia anglicana reunidos en Sínodo el año 1610. Desde el prólogo empieza á tronar el autor contra los protestantes que en todo y por todo quieren separarse de Roma, contra la temporalidad de los cargos eclesiásticos, y contra la avaricia de los burgo-maestres y magistrados seculares que se apoderan de los bienes de las iglesias.

¹ Vid. *Bibliotheca Wiffeniana*, pág. VIII.

² *Diversi Tractatus Theologici*, | ab Hadriano Saravia editi: quorum titulos sequens pagina indicabit. | *Job. cap. 8.* | *8.* «Interroga, obsecro, aetatem priorem, et sollicito animo investiga Patres eorum.» | *9.* «Hesterni enim sumus et ignari; ut umbra quaedam dies nostri super terram.» | *Londini*, | *Ex Typographia Societatis Stationariorum.* | 1611. | (En .1.º grande: seis hojas preliminares y 314 páginas. Biblioteca Angélica de Roma.)

Á la dedicatoria á los Obispos anglicanos sigue otra: «*Venerabilibus et piis viris Ecclesiarum Christi per inferiorem Germaniam fidei Pastoribus plurimum observandis, ac dilectis in Christo fratribus salutem* (firmada en Lóndres, Abril de 1590).—*Candido Lectori, prologus.*»

De ministrorum Evangelii diversis gradibus, liber primus. (Veintiseis capítulos.)

De honore praesulibus et Presbyteris Ecclesiarum Christi debito, liber secundus. (Treinta y dos capítulos: hay entre ellos dos sobre el feudalismo muy curiosos.)

De sacrilegiis et poenis sacrilegorum, liber tertius.

Sigue con portada y paginación aparte:

Defensio | tractationis | de diversis mini- | strorum Evange- | lii gratibus: | contra responsio- nem claris- | simi viri D. Theodori Bezae: | ab ipso Authore | Hadriano Saravia recognita, et nun- tertio edita. M.DC.X. | (Seis hojas preliminares y 382 páginas. Dedicatoria á los Arzobispos de Cantorbery y Lóndres, y, en general, á todos los Prelados de la Iglesia anglicana, firmada

El libro primero es una docta y atinada defensa de la jerarquía eclesiástica, fundada en testimonios de los Padres y Cánones de Concilios: con doctrina casi ortodoxa, excepto en lo del Primado del Papa.

En el segundo defiende los bienes de la Iglesia y la facultad de adquirir, la intervencion de los Obispos en asuntos civiles, y la pompa y los honores de que deben revestirse.

En el tercero invoca toda la legislacion contra el sacrilegio, como aplicable á los robadores de bienes eclesiásticos, aunque exceptúa (y es excepcion donosa) los de los monjes, que tiene por ilícitamente adquiridos.

Á los calvinistas les pareció muy mal este libro de Saravía (antiguo correligionario suyo), y le tuvieron por interesada adulacion á los Obispos ingleses. Teodoro Beza salió á impugnarle, dando ocasion á un nuevo escrito de Saravía.

Combatió éste con desigual fortuna á Belarmino, cayendo en las gárrulas y sabidas declamaciones contra el Papismo, y publicó en defensa de Jacobo I un tratado político (*De imperandi auctoritate et Christiana obedientia*), en que, empezando por combatir la libertad natural del hombre, acaba por sostener la monarquía despótica al modo oriental, y negar á los pueblos toda facultad de deponer ó juzgar á los soberanos, aunque éstos sean electivos, como en Polonia. Es obra curiosa y no mal escrita. Saravía se muestra templado en la disputa, y docto en divinas y humanas letras.

en 1594.) En este libro se reproduce integro el *De diversis gradibus ministrorum*, con las refutaciones de Beza, divididas por párrafos, y las réplicas de Saravía.

Responsio Hadriani Saraviae ad quasdam calumnias jesuiticas, nimirum illas Gretseri in defensione sua Bellarminiana, quas ibi legit inter alias contra ipsum scriptas.

Venerabili | viro mihi multum | dilecto et observando | fratri N. Hadriano Saravia | Salutem. | Ubi idem Saravia respon- | det ad articulos quosdam dicti fra- | tris et amici. | Anno Domini. 1610. | Nueva portada: Examen tractatus de episco- | palium triplici | genere, ab | Hadriano Saravia | editum..... 1610. | (Es una refutacion del tratado de Beza sobre el triple episcopado, divino, humano y satánico.)

De imperandi | auctoritate, | et Christiana | obedientia, | libri quatuor. | Authore Hadriano Saravia. | D. Paulus Apost. ad Romanos cap. 13. | «Omnis anima potestatibus supereminentibus sub- | jecta est. Non est enim potestas nisi a Deo, et quae sunt potestates, sunt a Deo ordinatae.» | 1610.

En el primer libro trata de la familia, de las relaciones entre los esposos, entre padres é hijos, criados y señores, maestros y discípulos, y del monacato, que no condena en absoluto, sino como decaído de su pristina dignidad. El libro segundo es todo político.

VIII.—JUAN NICOLÁS Y SACHARLES.—¿ES PERSONA REAL Ó FICTICIA?
—SU AUTOBIOGRAFÍA

AUNQUE tengo para mí que este personaje no ha existido nunca, y que la autobiografía que lleva su nombre no es más que un *frínde piadoso*, una especie de novela forjada por algun fanático protestante inglés, para entretener y edificar á las beatas de su país á costa del Papismo; aunque por todo esto, digo, debiera colocarse á Sacharles entre los *protestantes fabulosos*, lo mismo que á Ramon Montsalvatge y á Andrés Dunn: con todo eso, le concederemos un nicho en estas páginas, por lo ménos hasta que con evidencia histórica resulte probado que es un *mito*.

En 1621 apareció simultáneamente en inglés y en latin un librito, que se titulaba *El Español Reformado* ¹, en el cual el susodicho español declaraba los motivos que le indujeron á abandonar la Iglesia romana. Decia llamarse Juan Nicolás Sacharles (nombre jamás oido en tierras españolas), catalán de nacion, antes fráile jerónimo, y despues doctor en medicina.

Contaba que habia empezado á dudar de la transustanciacion el año 1596, á consecuencia de una leccion de filosofía que oyó en Lérida á su maestro Bartolomé Hernandez. Á pesar de tales dudas, Sacharles se hizo clérigo, y por nueve años prosiguió diciendo misa y confesando. Y aunque ya en sus adentros era medio protestante, vistió la cogulla de la Orden de San Jerónimo, y se dedicó á estudios teológicos con grande aprovechamiento. Pasaba por tan docto entre los fráiles de su Orden, que le hicieron nada ménos que bibliotecario del Escorial. Allí cayeron en sus manos los dos *Tratados del Papa y de la Missa*, de Cipriano de Valera, y tomaron cuerpo sus dudas, hasta

¹ Usóz tenia un ejemplar de la edicion inglesa:

The Reformed Spaniard: to all reformed Churches, embracing the true faith, wheresoeur dispersed on the face of the Earth: in speciale, to the most Reverend Arch-Bishops, Reverend Bishops, and Worshipfull Doctors, and Pastors, now gathered together in the venerable Synode at London, this yeare of our Lord, 1621. John de Nicholas et Sacharles, Doctor of Pysicke, wishet health in our Lord.—First published by the Author in Latine, and now thence faithfully translated into English.—London, printed for Walter Burre, and are to be sold at his shop in Paules Church-yard, at the signe of the Crane. 1621. (Diez y siete hojas en 4.º español.)

Usóz le tradujo y publicó en el tomo VIII de los *Reformistas*, á continuacion del *Tratado para confirmar á los Christianos de Berberia* y del *Aviso sobre la Indicción del Jubileo*: obras de Cipriano de Valera.

convertirse en negaciones rotundas. Sólo le retenia en el Catolicismo su devocion á la Santísima Virgen; pero al cabo se deshizo de ella, como del resto de sus creencias, y aprovechando una licencia que logró con pretexto de enfermedad, apeló á la estratagema de la fuga, embarcándose en un puerto de mar que llama *Caulibre*, y que podrá ser *Colliure*.

Cualquiera pensaria que, una vez libre Sacharles, su primera diligencia hubiera sido refugiarse en Inglaterra, Alemania, Holanda ó cualquier otro país protestante; pero, lejos de eso, se fué á Roma, «para ver si allí florecia más *que en España la Religion cristiana*». En Roma vió todas las idolatrías y abominaciones que suelen ver los protestantes; y escandalizado y aturdido pasó á Montpellier, donde abjuró *públicamente* el Catolicismo, afiliándose en la secta de los hugonotes, y trocando el estudio de la Teología por el de la medicina.

Y aquí comienza lo más extraño de las aventuras de Sacharles, porque su padre, anciano de ochenta años, condolido y afrentado de la apostasía de Nicolás, envió á Montpellier á otro de sus hijos y á un sobrino suyo, sacerdote, para que con ruegos, halagos y amenazas procurasen mover al hereje á tornar al seno de la Iglesia. Ocho dias gastaron en persuadirle, poniéndole de manifiesto la deshonra que iba á caer sobre su linaje, y la mala suerte que estaba aparejada á doce sobrinas casaderas que tenia, y que ya á duras penas hallarian marido. Sacharles llevó á su hermano á casa del Pastor Falcario para que éste le hiciese una plática sobre la verdad de la religion reformada y los yerros del Papismo. El hermano, y el primo, medio se convencieron, y derramando copiosas lágrimas, tornáronse para España; Sacharles los vió partir con ánimo alegre y ojos enjutos.

Dos años despues se graduó de bachiller en medicina, y despues de tres años de práctica, de doctor, por la Universidad de Viena del Delfinado. Ejerció algun tiempo la medicina en San Gil, cerca de Nimes, y en Arlés, donde se declaró grande enemigo suyo un predicador jesuita llamado *Rampala*, el cual, en vez de asistir á una conferencia teológica que tenia aplazada con Sacharles, pagó á un sicario para que le abofetease en público.

Sacharles recibió con paciencia los bofetones, y juzgó conveniente huir, temeroso de las asechanzas de los papistas. Dice que fué médico durante algun tiempo en *Bower* y *Kailur*, cerca de Nimes, pueblos que ni existen allí ni en otra parte alguna del mundo.

Como quiera que sea, Sacharles ocupó sus ócios en traducir á len-

gua castellana el *Broquel de la fé*, de Du Moulin, version que luego presentó en Inglaterra á Jacobo I. Excuso advertir que esta traducción no se ha impreso ni existe manuscrita en ninguna Biblioteca.

Un honrado vecino de Montpellier, que volvía de España, trajo á Sacharles la noticia de que sus siete hermanos nada deseaban con tanto ahinco como su muerte, y que habian prometido buena paga al que le quitase de en medio. Con tales noticias le pareció insegura la estancia en Provenza, y se embarcó para las Islas Británicas. Pero ni áun allí le dejó reposar el hierro de sus enemigos. En Febrero de 1620, paseándose hácia San Pablo de Lóndres, se le acercó un desconocido, para rogarle que fuera á visitar á su mujer, que yacia en cama gravemente enferma. Sacharles accedió, y el asesino le condujo por calles extraviadas á casa de la doliente. Serian las ocho de la noche cuando salieron de allí: prestóse á acompañarle el misterioso personaje, y como Sacharles no conocia bien la ciudad, fácil le fué á su guía sacarle al campo de Saint-James, entonces solitario y desierto. Allí, sacando un puñal, se arrojó sobre él, y le hirió «*en el ventrículo ó cavidad izquierda del corazon, de donde proceden aquellos dos principales vasos de la vida, llamados la vena Arteria y la Aorta*».

Pocas horas despues, pasando por allí el Dr. Mayern, protomédico del rey, vió tendido en su propia sangre á Nicolás; le recogió, y por tres semanas le tuvo en su casa, cuidándole con esmero, hasta que convalació de la herida, que, por supuesto, habia sido pagada por los católicos.

Sin detenerme en otras inverosimilitudes de este relato, baste decir que ni en las *Crónicas* de la Órden de San Jerónimo, ni en las actas capitulares del Escorial, ni en los libros de profesiones, ni en documento alguno, consta el nombre de Juan Nicolás y Sacharles. Por eso el mismo Usóz y Rio, hombre de buena fé en medio de su loco fanatismo, se inclina á creer que «esta obra es mera invencion de algun protestante..... ó que Nicolás y Sacharles fué un especulador religioso, de los que no faltan, por desgracia, en todas las sectas»¹. *Tu dixisti*.

Yo no tengo interés en que Sacharles haya existido ó no, ni en que sus hermanos enviaran ó dejaran de enviar un asesino contra él; pero tampoco he de ser más crédulo que Usóz. Toda la narracion tiene un aire de novela, que la hace muy sospechosa, y pienso que se forjó á imitacion del verdadero caso de Juan y Alfonso Diaz.

1 Prólogo, págs. 67 y 68.

IX.—FERNANDO DE TEJEDA.—EL «CARRASCON»



L Protestantismo español del siglo XVII está representado por tres ó cuatro fraíles, que, huyendo las austeridades de la regla monástica, y ansiosos de libertad y de soltura, *velut arietes non invenientes pascuam*, ahorcaron los hábitos, se fueron á Inglaterra ó á Ginebra, y tomaron mujer.

El primero de estos apóstatas es el autor del *Carrascon*, que no se llamó T. Carrasco, como creyeron Usóz y Adolfo de Castro, sino Fernando de Tejeda, como descubrió Wiffen. Quedan pocas noticias de su vida, fuera de las que él consigna en su libro. Habia sido fraíile agustino en el convento de Búrgos donde se venera el célebre crucifijo. Era de familia hidalga y rica ¹. En Inglaterra se casó y tuvo dos hijas, Marta y María, á quienes dedica el *Carrascon*. El rey Jacobo I de Inglaterra le mandó traducir al castellano la *Liturgia Anglicana*, y en premio de este trabajo le hizo canónigo de Hereford y vicario de Blakmer.

Wiffen determinó la fecha exacta de la salida de Tejeda de España (1620) con ayuda de un pasaje del mismo autor en su opúsculo *Texeda retextus*. La traduccion de la *Liturgia* fué promovida por el lord guardasellos, Juan Williams, Obispo de Lincoln, y tuvo por fin más ó ménos recóndito catequizar á la infanta de España María (hermana de Felipe IV), si llegaba á contraer matrimonio con el príncipe de Galles, despues Cárlos I. Con el mismo objeto, y frustrado este enlace, se encargó al ministro francés Delaun una traduccion en su lengua, para uso de madama Enriqueta, con quien al fin casó aquel desventurado príncipe.

El Obispo de Lincoln tomó tal aficion á Tejeda, que bajo su ma-

¹ «Él me mandó salir, como á Abraham, de mi tierra, de mi naturaleza y de la casa de mi padre. Sacóme de la tierra del Egipto Papístico y de la casa de la servidumbre monástica..... No he hecho despues gran caso de la tierra de donde salí, cá si me acordara della, tenia, y aun tengo, tiempo para volverme. Dejé, cuando dejé á España, cuatro hermanos: los tres mayores que yo, menor el otro: tres hermanas, la una mayor, las dos menores. Mi madre era ya muerta, mi padre vivo..... Eran, ó son, en calidad hidalgos, en linaje ilustres, y en hacienda ricos.» (*Carrascon*, pág. 2.)

gisterio comenzó á estudiar el castellano ¹, y costeó la edicion española de la *Liturgia* ².

En 4 de Agosto Tejada incorporó en la Universidad de Oxford su grado de bachiller en Teología por Salamanca ³.

El mismo año publicó en latin y en inglés un folleto, en que declaraba los motivos ó pretextos de su apostasía, es á saber: la doctrina de las obras, los Oficios en lengua latina, la transustanciacion y la invocacion de los Santos. El opúsculo inglés se llama *Texeda retextus*; el latino, *Hispanus Conversus* ⁴.

Existe, además, otro opúsculo suyo, intitulado *Scrutamini Scripturas* ⁵, que viene á ser una exhortacion á la lectura de los Sagrados Libros, refundida despues, casi del todo, en el *Carrascon*, y apoyada principalmente en testimonios de autores españoles y católicos.

Muerto Jacobo I, y perdiendo la esperanza de mayores mercedes (quizá de obispar), se retiró Tejada á su prebenda, y allí trabajó un libro, *De Monachatu*, en latin; otro *De contradictionibus Ecclesiae Romanae*, y otro, tambien en latin, intitulado *Carrascon* ⁶. Ninguna de estas tres obras llegó á imprimirse: sólo se publicó en Holanda una pequeña parte del último, á modo de *specimen*, con el mismo título que la obra original ⁷. Los bibliófilos ponen en las nubes la rareza de este librito.

1 Vid. *Hacket's Memorial*, de Juan Williams (1693), parte I, secc. 215, pág. 209, citado por Wiffen (*Carrascon*, pág. 385), y la *Vida de Williams*, escrita por Ambrosio Phillips (Cambridge, 1700), pág. 113, nota marginal, y pág. 138.

2 *Liturgia Inglesa, ó Libro del Rezato Público.... Augustae Trinobantum* (Lóndres). La fecha está en estas cifras enigmáticas: *CIO. IOI. LXIV*. Las primeras no tienen dificultad; quieren decir: 1600. En cuanto á las últimas, Wiffen las traduce por 23.

3 Wood, *Fasti Oxonienses*, tomo II, pág. 413, y Browne Willis, *Survey of Cathedralls* (Lóndres), tomo II, pág. 589, donde consta que Tejada ocupó su prebenda de Hereford desde Noviembre de 1623 á Setiembre de 1631, y regaló varios libros á la Biblioteca de aquella iglesia.

Vid. Rawlinson, *History and antiquities of the cathedral Church of Hereford* (Lóndres, 1717; en 8.º), pág. 92.

4 *Texeda retextus: | or the | Spanish Monk. | His bill of divorce against the | Church of Rome: | Together with other remarkable occurrences.* | London: | Printed by T. S. for Robert Mylbourne, and are to be sold at his Shop | at the great. South dore of Pauls. 1623. | (En 4.º; 34 páginas. Ejemplar de Usóz. Hay otro en el *Trinity College*, de Cambridge. Dedicatoria á Sir Edward Conway. Otra: *To the Christian Reader.*)

—*Hispanus Conversus.* | *Potens est Deus de lapidibus suscitare | filios Abrahæ.* | *Mat. 3. 9.* | *Londini.* | *Excudebat T. S. pro Roberto Mylbourne.* 1623. | (En 4.º; 22 páginas. Ejemplar de Usóz. Existe tambien en el Colegio de la Trinidad, de Cambridge.)

5 *Scrutamini Scripturas: an exhortation of a Spanish converted monk, collected out of the Spanish Authors themselves.* London, 1624. (En 4.º)

6 *Carrascon*, pág. 7.

7 *Carrascon.* | (Debajo de este título hay un roble, con el lema de *Thomas*, y un capelo encima; al pié del árbol se leen estos versos:

No es comida para puercos
Mi fruto, cá perlas son:
Y aunque parezco Carrasco,
Soy más, pues soy Carrascon.)

Salvá vendió uno en Lóndres, el año 1826, por doce libras esterlinas y doce sueldos: precio que hoy pudiera duplicarse, atendido el actual valor de los libros.

Es obra ingeniosa, escrita con agrado, y que se lee sin fatiga. No carece de donaire y abundancia de lengua, aunque á veces degenera su estilo en paranomásias y retruécanos. Una parte del libro es contra el culto de las imágenes y contra las Órdenes monásticas, sin gran novedad ni agudeza en sus chistes; otra (y es la más seria y erudita) se dirige contra la autoridad de la *Vulgata*, aunque la mayor parte de sus ataques caen en falso, pues atribuye á los católicos, en general, las opiniones particulares de tal ó cual autor de poca monta; v. gr.: Fr. Antonio de Guevara, á quien se le antojó sostener que los ejemplares hebreos de la Escritura se hallaban corrompidos por la malicia y perversidad de los judíos. Como ningun hebraizante formal sostiene semejante dislate, las observaciones, por lo demás atinadas, de Fernando de Tejada son *pólvara en salvas*. Se manifiesta muy leído en autores castellanos, aún de amena literatura, sobre todo de los que hablaron mal de fráiles y monjas.

N.—MELCHOR ROMÁN Y FERRER



UEDA de él una pequeña autobiografía, quizá tan fabulosa como la de Sacharles ¹. Se dice oriundo de Fraga y Caspe, y natural de *Bailiés* (sic), en Aragon. Habia sido fráile dominico, procurador de su Órden en Roma, visitador y vicario del provincial de Tolosa. Residió mucho tiempo allí, en Agen y en otras

[*Con licencia y privilegio.*] *Á costa del autor.*] *Por María Sanchez | Nodrisa. Año de 1623.*] (En 8.º; 360 páginas. Toda la portada es burlesca, como se ve: del prólogo se infiere que el libro se imprimió en los Países-Bajos. Hay dos ejemplares en el Museo Británico; otro poseia Usóz; otro fué de D. Bartolomé J. Gallardo, y despues, del marqués de Morante.)

Segunda edicion: Carrascon.] *Segunda vez impreso.*] *Con mayor correccion y cuidado*] *que la primera.*] *Para bien de España.*] (Es el tomo I de los *Reformistas*, de Usóz, impreso en 1848, aunque no lo dice. Tiene 72 páginas de *Observaciones Prévias*, y 391 de texto; advirtiendo que el segundo apéndice se tiró aparte, y falta en muchos ejemplares.)

¹ *Eight learned persons lately converted (in the Realme) of France from Papistrie to the Churches reformed: having advisedly and honestly yet downe the reasons that moved them therunto.... Translated out of the French printed copies.*] *By W. B.*] *Printed at London, for I. B.... 1601.*

El primer opúsculo contenido en este volúmen es:

The Conversion of Signeur Melchior Roman, a Spaniard, sometime Proctor of the Order of Jacobins at Rome. for the Province of Thoulouse. wich he hath publicly protested in the Reformed Church of Bragerak, the 27 of August, 1600. (Biblioteca de D. Luis Usóz, agregada hoy á la Nacional de Madrid)

partes del Mediodía de Francia, en varios conventos de su Orden. Pervertido por la lectura de libros heréticos, abjuró públicamente el Catolicismo, en la iglesia de Bragerak, el 27 de Agosto de 1600.

XI.—AVENTROT.—SU PROPAGANDA EN ESPAÑA.—ES QUEMADO EN UN AUTO DE FÉ

AUNQUE este fanático no fué español, sino flamenco, conviene hacer memoria de él entre los nuestros, ya que todos sus esfuerzos y conatos se cifraron en introducir la Reforma en nuestro suelo.

Era natural de Altran, en la Baja Alemania, y calvinista de religion. Habia residido casi toda su vida en España, ó en posesiones españolas (en el Perú y en Canarias), dogmatizando y predicando siempre de palabra y por escrito. En 1614 se atrevió á enviar desde Amsterdam á su sobrino Juan Coote con una carta, en que suplicaba á Felipe III que se hiciese protestante. El sobrino fué á galeras, en pago de la locura de su tío, y éste siguió imprimiendo sus herejías en forma de cartas al rey de España. Publicó hasta ocho, en latín, francés, italiano, flamenco y castellano ¹. De una de ellas envió á España 2,000 ejemplares, y de otra 8,000, que fueron recogidos y quemados por la Inquisicion de Lisboa. Llevó su audacia y desvanecimiento hasta el punto de venir él mismo y entregar en persona á Felipe IV y al conde-duque de Olivares dos memoriales pidiendo libertad de conciencia en Flandes y en España. Se le confiscaron sus

¹ Yo he llegado á ver las siguientes:

Sendbrief van Joan Arentrot.... Amsterdam, Paulus van Ravensteyn, 1613. (56 páginas.)

—*Carta de Juan Arentrot al poderosísimo Rey de España, en la qual brevemente se declara el Misterio de la guerra sobre las XVII provincias del País Baxo, revista y emendada con una exhortacion para los Grandes.* Amsterdam, en casa de Pablo Ravensteyn, 1614. (Tres hojas preliminares y 26 páginas: 52 en todo.)

—*Épistola Joannis Arentroti, ad potentissimum regem Hispaniæ, in qua brevis declaratur mysterium belli XVII provinciarum Belgicarum, recognita et aucta. Cum admonitione ad proceres. Et fuit Belgice excussa.* Amsterodami, apud Paulum Ravensteinum, anno 1615. (En 8.º; 85 páginas.)

Otra traduccion distinta: *In latinam linguam nunc conversa de exemplari Belgico. Anno 1615.* (60 páginas.)

—*Lettera di Giovanni Arentrot al Potentissimo Re di Spagna, nella quale brevemente si dichiara lo mysterio della guerra delle XVII Provincie del Paese Basso. Rivieduta e corretta con una essortatione a i Grandi. Tradotta dalla lingua Fiamenga. Secondo esemplare, stampato in Amsterodam l'anno di 1615, appresso Paolo di Ravensteyn.* (En 8.º; 72 páginas.)

—*Lettre missive de Joan Arentrot au tres puissant Roy d'Espagne. En la quelle est declaré suc-*

bienes, se le castigó de mil maneras: todo fué inútil; hubo que entregarle á la Inquisicion, que le relajó al brazo seglar. Fué quemado en el auto de fé de 22 de Mayo de 1632, en Toledo.

Dícese que Aventrot publicó una traduccion castellana del *Catecismo* de Heidelberg, pero no he alcanzado á verla.

NII.—MONTEALEGRE.—SU «LUTHERUS VINDICATUS»

L descubrimiento de este nuevo heterodoxo español se debe al Dr. Teodoro Schott, bibliotecario de Stuttgart. Él halló la obra inédita de Montealegre, y se la comunicó al doctor Eduardo Boehmer, que insertó el preámbulo y algunos extractos en una revista de teología luterana.

El libro se rotula *Martinus Lutherus vindicatus a votorum monasticorum violatione* (*Martin Lutero vindicado de la violacion de los votos monásticos*)¹, y el autor es un fraile apóstata, lo mismo que su héroe². En el prólogo nos dá algunas noticias de su vida.

cincement le Mystère de la guerre des XVII Provinces du Pays Bas. Revuë et corrigée. Avec une a tmonition aux Grands. Á Amsterdam, imprimé par Paul de Ravensteyn, l'an 1616. (52 páginas.)

Del proceso resulta que Aventrot habia publicado dos ediciones en castellano, dos en flamenco, dos en italiano, dos en latin y una en francés de su primera carta. En el Museo Británico hay ejemplares de la segunda castellana y de la segunda latina. Las demás están en la Biblioteca Real del Haya, fuera de la primera castellana y la primera latina, que todavía no han sido descubiertas.

Publicó luego otras dos cartas en flamenco (1627 y 1630, Amsterdam), que no he visto.

Las noticias que doy de Aventrot están tomadas principalmente de su proceso, que imprimieron los protestantes holandeses:

Coy | van't Proces ende Sententie teghens | Joan Arontroot | Die gekomen is in Spangien in't Hof van Madrid, om te spreken met den Koningk van | liberteyt van Conscience, maer vande | Inquisiti gevangen en na Toledo | ghebracht..... 1632. Amsterdam..... | Gersit Jansz Arenteyn. | (Traducido al inglés por Wiffen; la traduccion se conserva entre los papeles de Usóz.)

¹ *Zeitschrift für die gesamte lutherische Theologie und Kirche, begründet durch Dr. A. G. Rudelbach und Dr. E. F. Guericke..... Neununddreisigster Jahrgang, 1878. Viertes Quartalheft. Leipzig, Dörfling und Franke.* (Págs. 630 á 641.)

² «Cum anno quinquagesimo huius saeculi apud Supremos Hispaniarum Regis Senatus Advocatus agerem, nescio quibus exagitatus colubris..... Carthusianum suscipere institutum decrevi... Ibi solitudinem et otium nactus, vacuum animum aeternae salutis rebus sedulo applicare coepi: cuius ostium filium esse apud omnes in confesso est. Quid ergo et quale crederem, examinare. prima se offerebat cura, sed occurrebat mox Pontificium supercilium, et negabat dubium ullum circa res ídei admittendum..... Deinde ne in ista consultatione errare contingeret, necessarium esse duxi, pietatis avitae praedudicium paululum seponere, ut rem tantam libera et serenata mente perpendere possem..... His ergo repagulis sublatis, iam tum mihi suspecta esse coepit transubstantiationis doctrina, confessionis auricularis catasta, invocatio sanctorum, adoratio imaginum, merita propria..... et Pontificis infallibilitas..... Postquam..... a mea aegritudine convalesci..... aetiologium mei discessus aliquibus mensibus

Llamábase José Gabriel de Montealegre, era natural de Madrid, y había sido abogado en los Reales Consejos hasta el año de 1650, en que, arrebatado por súbita, aunque falsa, vocacion, entró en una Car-tuja. Allí se dió á meditaciones teológicas, y enamorado de la inde-pendencia de su propia razon, entró en los torcidos senderos del libre exámen. Parecióle que la fé no tenia mérito si no era razonada, y llamó á juicio sus antiguas creencias. No tenia libros protestantes, pero sí los de Belarmino, Becano y otros controversistas, que expo-nen los argumentos de los herejes antes de refutarlos. Su fé naufragó en los *Solvuntur objecta*. Estaba mal con la transustanciacion, la con-fesion auricular, la invocacion de los Santos, la veneracion de las imágenes, el mérito de las obras, y, sobre todo, con la infalibilidad pontificia. Y decidido á dejar los hábitos, escribió en cincuenta plie-gos una confesion de fé, en que abiertamente se declaraba protes-tante: la dejó en su celda, y salió del convento, tomando el camino de Málaga, con intencion de embarcarse para tierras de libertad. Pero lo débil de su salud por una parte, y de otra el amor á la pá-tria, le detuvieron en aquel puerto, aunque tuvo cuidado de disimu-lar su nombre. Con todo eso, los ministros de la Inquisicion (á cuyo Tribunal habia llegado ya el manuscrito de Montealegre) le prendie-ron y le llevaron á las cárceles del Santo Oficio de Granada, de don-de logró escaparse saltando por una ventana, no sin complicidad de la mujer y de la hija del alcaide. Era tiempo de invierno, muy crudo y lluvioso: los caminos estaban inapeables, y, además, Montealegre no tenia un maravedí, ni modo de salir de España. Al fin un hermano suyo, D. Francisco (que fué más adelante comisario del ejército de Castilla la Vieja), le prestó dineros y cartas de recomendacion para Roma, sin duda con la esperanza de que allí pudiera arreglarse su


scripsi, qua quadraginta circiter foliis Pontificiam fidem nec esse credendam nec credibi-lem.... demonstrabatur.... Hac conscripta aetiologia et in cella mea relicta, a monasterio discessi, discessurus etiam ex Hispania ut proposueram, nisi, postquam pervenissem Mala-cam, ibi vel animi infirmitate, vel amore patriae, vel nescio quibus fascinis et humanis respec-tibus tentus substitissem.... Interea Hispanica Inquisitio, cui mea scripta a Carthusianis statim delata fuerant, mei notitiam solita sua sedulitate et secreto conquirebat, ac demum ab ejus ministris comprehensus et ad tribunal Granatense deductus.... fui. Sed agnovi meam culpam. clamavi ad Dominum et exaudivit me, et post quatuor circiter menses, sensi novas vires, novos animos et denique praesens Dei adjutorium, et duabus fortissimis portis igne erutis, per fenestellam accessu valde difficilem, exitu difficiliorem et altitudine formidabilem, tanquam novus Sanson, sindonibus in fascias concissis, evolavi potius quam exilii. Cumque fenestra illa non in plateam vel locum apertum sed in ipsius Inquisitionis atrium prospiceret ac proinde opus fuisset.... usque ad diem expectare, donec fores aperirentur.... et priusquam id fieret, ab ipsius Praefecti carceris uxore et filia et aliis non paucis.... visus fuisset, et qui-dem vulneratus in facie et sanguine tinctus ex casu.... nihil mihi dictum est, sed perinde ac si invisibilis essem reditus, demum apertis foribus abire sum permissus etc. etc.

penitencia y volver á entrar en la Órden. De Roma fué Montealegre á Nápoles, y permaneció en esta ciudad un año entero, hasta que sabida la muerte de su hermano, y viendo que se le cerraba todo camino de salvacion, volvió á entrar en la Cartuja de Pésaro, hizo penitencia, y la Inquisicion le absolvió sin más pena que un año de cárcel. Sus superiores le destinaron á la Cartuja de Ratisbona. No esperaba él otra cosa que verse en Alemania. Allí, faltando á toda fé, palabra y juramento, huyó del monasterio, para refugiarse en Wurtemberg, al amparo del duque Eberardo III.

Allí escribió la apología de Lutero, que es en alguna manera la suya propia. Está compuesta en método y estilo jurídico, llena de textos de Derecho canónico, y de divisiones y subdivisiones ¹.

Nada más sé de Montealegre: en la dedicatoria al duque de Wurtemberg dice ser de edad de cuarenta años, é ignorar absolutamente la lengua alemana, é implora la munificencia de su señor, para que le tenga como un animal raro y peregrino en su córte. Escribia por los años de 1660.

XIII.—MIGUEL DE MONTSERRATE.—¿FUÉ Ó NO PROTESTANTE?—
SUS OBRAS

IGUEL de Montserraté era un judaizante de la Montaña de Cataluña, grande aventurero y traficante religioso, aunque hombre de pocas letras. Fugitivo en Amsterdam, y sin duda mal recibido por sus correligionarios, se puso á sueldo de los protestantes, *ventris et cupiditatis gratia*, segun dice su émulo Marginetti; y para agradar á sus nuevos señores, dedicó á los Estados de Holanda una *Christiana confesion de la fé*, en que afirma la Trinidad, la igualdad de las personas divinas, la Creacion, la Providencia, la divinidad de Cristo, la pasion y la resurreccion; reconoce dos Sacramentos, el Bautismo y la Cena, que llama *recordacion* y *memoria*, al modo calvinista, y defiende que «el hombre es justificado por la fé sin las

¹ *Beatus Marthinus Lutherus a votorum monasticorum violatione qua a Pontificiis deturpari praesumitur, theologico-juridice vindicatus a Lic. D. Josepho Gabriele de Montealegre. J. C. Hispano, olim in supremis Hispaniarum Regis Consiliis Causarum Patrono, postmodum monacho Carthusiensis ordinis, demum propter Verbum Dei exule. et Sereniss. Wurtemb. Ducis alumno. (Manuscrito 204. Autógrafos.)*

obras de la ley». Todo esto empedrado de textos bíblicos, y salpicado con muchas desvergüenzas contra la confesion auricular ¹. Montserratate era un insolente plagiaro: trozos hay en su dedicatoria copiados *ad pedem litterarum* de la *Amonestacion* que puso Casiodoro al frente de su *Biblia*.

Del mismo año 1629 es otro opusculo suyo, titulado *In Coena Domini*, donde hay atroces calumnias contra los inquisidores ². Montserratate, ya que no en saber teológico, á lo ménos en procacidad, lleva la palma á todos sus correligionarios.

Nada pierde mi lector con no conocer el *Trono de David ó quinta monarquía de Israel* ³, mosaico poco ingenioso de textos de la Escritura; ni el diálogo *De divinitate Jesu Christi et de Regno Dei*, notable sólo por lo macarrónico y culinario de su latinidad; ni ménos *El desengaño del engaño del Pontífice Romano*, sañado libelo, del cual copió Bayle en su *Diccionario* un trozo acerca de las monjas, que honradamente no puede transcribirse aquí ⁴.

De súbito, Miguel de Montserratate pareció volver al judaismo, y en 1645 imprimió clandestinamente un libro rotulado *Misericordias David fideles, dedicado al Soberano Señor Dios de Israel*. Tan raro ha llegado á hacerse, quizá por haber sido destruida la edicion, que nadie puede jactarse de haberle visto; pero esto no es razon para poner en duda su existencia, cuando de ella tenemos un testimonio irrecusable: la denuncia, ó *Brevis Demonstratio*, que un italiano llamado Marginetti, fervoroso protestante, dirigió á los ministros de la

1 *Christiana Confession de la Fé, fundada en la sola Escritura Sagrada. Dirigida á los Illus- trísimos y muy magníficos y poderosos Señores los Señores Esta- dos de la Provincia de Ollan- dia y West-Frisia. Por Miguel de Monserra- te, criado muy humilde de Vuestras Señorías Illustrísimas. En Leyda. Con privilegio. Año 1629.* [(Ejemplar de la Biblioteca de Usóz.)]

2 *Libro intitulado «In Coena Domini», dirigido á los Illustrísimos muy altos y poderosos Señores mis Señores Estados Generales de las Provincias Unidas del País Baxo. La Haya. Arnoldo Mures. 1629.* (En 8.º: 59 hojas. Tenia un ejemplar el marqués de Morante.)

3 *Thronus de David, ou cinquieme Monarchie. Royaume d'Israel. promise par l'Éternel, comme il se voit es Actes des Apostres, cap. 1. v. 6. et en toute l'Écriture Sainte. Dedié á Son Altesse Monseigneur le Prince Guillaume, Prince d'Orange, Conte de Nassau, etc., etc. á Son Altesse la Princesse Madame Marie, Son Espouse Royale. Act. 1. 6. «Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israel?» | Psal. 132. v. 11. | «Filiis eorum usque | in seculum sedebunt | super sedem tuam.» | Per Michael Monserrate Montañes. 1643. [(Copiada por Cam]bell para Wiffen. La copia existe entre los papeles de Usóz.)*

4 *De divinitate | Jesu Christi | et de Regno Dei. Directum | ad Celsitudines Serenissimas Stat- tus | Generales provinciarum Belgicarum. | Psal. 18. 8. «Lex Domini immaculata convertens ani- mas. Testimonium | Domini fidele, sapientiam praestans parvulis.» | Per Michaelem Monserrate- tum. | Montañes (sic) | Hagae Comitum. 1650. [(28 páginas en 4.º: Biblioteca Angélica de Roma.)*

Todas estas obrillas son rarísimas. *El Desengaño del engaño* nunca he llegado á verle. Además de estos tratados, atribuye Marginetti á Miguel de Montserratate otros dos, por lo ménos, fuera del *Misericordias David fideles*.

Iglesia reformada «contra la impía y perversa doctrina de Miguel de Montserrat, catalán, hombre *nullius religionis*» ¹.

Marginetti, no sólo cita el libro, sino que copia trozos de él, indicando las páginas; y acusa á Montserrat:

1.º De negar la venida del Mesías.


2.º De afirmar que los judíos no han de morir, sino que por un privilegio particular serán trasladados al cielo; y el mismo Montserrat será rey en el siglo futuro.

3.º De no admitir la *humanidad* de Cristo, para dejar á salvo así la venida del Mesías futuro, que él entendía de un modo carnal y milenarior.

4.º De defender la eternidad del mundo.

En suma: quería mostrarse á la vez cristiano y judío, hombre de la vieja ley y de la nueva, con sus puntas de filósofo y aristotélico. Si tales cosas sostuvo, y Marginetti no exagera, habrá que tener á Montserrat por un fanático delirante. Pero el tono de sus obras parece más bien el de un especulador religioso ².

XIV.—JÁIME SALGADO.—SUS LIBRILLOS CONTRA LOS FRÁILES, EL PAPA Y LA INQUISICION

 A autobiografía de este fecundo heterodoxo muestra bien á las claras cuánto habian amansado ya los rigores de la Inquisicion en tiempo de Felipe IV. Salgado habia sido fraúle, no sabemos de qué Órden: púsose mal con los suyos por cierta libertad de opiniones sobre la autoridad de la Iglesia, y huyó del convento donde habia vivido tres años, para refugiarse en Francia ³.

¹ *Brevis | Demonstratio | ad | Reverendos Ministros Verbi Dei | Ecclesiae Reformatae. | contra impiam et perversam doctrinam | Michaelis Monserrati. | Montañes Cathalaani. | nullius Religionis. | Ad majorem Jesu Christi gloriam.* [Cuatro hojas, inclusa la portada; al fin se lee la firma del autor: Antonio Marginetti, servus et exul Jesu Christi. Biblioteca Angélica de Roma.)

² Al tiempo de revisar este capítulo, hallo entre mis papeles nota bibliográfica de otro libro de Miguel de Montserrat, que D. Juan Calderon copió en el Museo Británico, y remitió á Esó: *Libro intitulado | Aviso sobre | los abusos de la | Iglesia Romana.* [Dirigido al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Conde de Calenburg | Estado (sic) General de las Provincias | Unidas del País bajo. | Compuesto por | Miguel Montserrat Montuyses. | En la Haya | en casa de Ludolpho Breec- | hevelt. Con licencia de sus | Altezas. Anno 1633.]

En este libro Miguel de Montserrat se apellida *evangélico*: defiende la doctrina luterana sobre la justificación, y la calvinista sobre la Cena.

³ *A Confession of faith of James Salgado, a Spaniard and some time priest in the Church of Rome: dedicated to the University of Oxford. With an account of his life and sufferings by the Romish party, since he forsook the Romish Religion, London. 1681.* (En 1.º: 18 páginas. Biblioteca Magliabecchiana de Florencia, en un tomo de *Miscelánas*.)

Entró en relaciones con algunos ministros de la Iglesia de Charentin, especialmente con el reverendo Drelincourt, y en su presencia abjuró el Catolicismo el año 1666. Como aún no se contemplaba seguro en Francia, pasó á Holanda, y fué cortésmente recibido en La Haya por Samuel Marez. Allí daba Salgado lecciones de lengua española; pero como no sabia el holandés ni el flamenco, juzgó oportuno volver á París, desde donde por instigaciones (segun él dice) de la reina de Francia, fué remitido preso á España, y puesto á disposicion del Santo Oficio. Estuvo un año en las cárceles inquisitoriales de Llerena: logró huir, pero en Orihuela le detuvieron los fraúles de su Órden, y le entregaron á la Inquisicion de Múrcia, que despues de tenerle cinco años en prisiones, le mandó á galeras *por el escándalo que habia dado*. Cumplida su condena, se le recluyó por nueve meses en un convento de su Órden; pero tuvo maña para escapar de nuevo, y salir definitivamente de España. Por un año hizo morada en Lyon, y el resto de su vida en Inglaterra. Allí publicó su *Confesion de fe*, de la cual he tomado estos datos.

Para halagar á sus huéspedes ingleses, imprimió Salgado varios libros de *pene lucrando*, hoy rarísimos, y todos de poco volúmen y ménos fuste ¹. Los que yo he visto son un opúsculo contra el Tribu-

¹ *The Slaughter-house*. (Ejemplar muy maltratado y sin portada, que poseia Usóz: 64 páginas. Dedicado á Cárlos II de Inglaterra.)

—*Symbiosis | Papae et Diaboli | ut et | Cardinalis | et | Moronis | cum annexa utriusque effigie. | et brevi ejus Explicacione. | Opera et Studio | Jacobi Salgado | Hispani Conversi Presbyteri | Londini | Typis T. Snowden. M.DC.LXXXI.*

Al frente de esta portada va otra inglesa:

Symbiosis or the | intimate converse | of | Pope and Devil | attended by | a Cardinal | and | Buf-fon. | to which is annexed the Pourtrait | of each, with a brief explication thereof. | By | James Salgado | Spaniard and converted Priest. | London. | Printed by Thomas Snowden. 1681. | Epístola dedicatoria al duque de Cumberland.)

—*Carmen in Serenissimae Reginae Elisabethae Natalitia, Classsem Hispanicam ab ipsa devictam, et conspirationem Papisticam antiquam et modernam.*

—*The Fryer: | or | an Historical Treatise | wherein | the idle Lives, Vitioussness, | Malice, Folly and Cruelty | of the Fryers is Described. | In two parts: | Tragical and Comical, | collected out of sundry Authors. | and several Languages, and caused to be translated into English. | By James Salgado a Spaniard, formerly a Romish Priest. | London, | Printed for the Author, 1680.* | (Dedicatoria, prefacio; 104 páginas.)


—*A short Treatise | of the Last | Judgement. | Qui moritur antequam moritur, non moritur quando | moritur.....* | By James Salgado a Spaniard. | London, | Printed by T. B. for the Author. 1684. | (34 páginas en 4° El autor se propone demostrar la proximidad del fin del mundo.)

—*An Impartial and Brief | Description | of the | Plaza, | or sumptuous | Market-Place | of | Madrid, | and the | Bull-Baiting there..... As also a large scheme, being the Lively | Representation of the Order and Ornament of this Solemnity. | By James Salgado a Spaniard. | London, Printed by Francis Clarke for the Author. | Anno Dom. 1685.* | (46 páginas, y además dos hojas de dedicatoria á Cárlos II de Inglaterra, y una lámina que representa la Plaza Mayor de Madrid.)


Todos estos rarísimos opúsculos existen en la librería de Usóz. Del último poseia tambien un ejemplar D. Serafin Estébanes Calderon, que le cita en sus *Escenas Andaluzas*.

nal de la Fé, en que hay curiosas noticias de los alumbrados de Llerena; un tratado de las señales del Juicio final; un paralelo entre el Papa y el diablo, impreso en latin y en inglés, á dos columnas, con grabados ridículos, y unos versos latinos muy malos acerca de la «*Gran Conjuracion Papística antigua y moderna*»; otro librejo, que se rotula *El Fráile, ó tratado histórico en que se describen la mala vida, vicios, malicia y crueldad de los frailes: dividido en dos partes, trágica y cómica*: comenzando la parte trágica, á guisa de copla de ciego, con *Las horribles crueldades de un fráile español, y su miserable y desesperado fin*, y conteniendo la parte cómica varios cuentos verdes, en que entran fraíles, traducidos casi todos de Boccacio; y, finalmente (y es el más curioso de todos estos opúsculos, sobre todo por la lámina que le acompaña), la *Imparcial y Breve Descripción de la plaza de Madrid y de las corridas de toros*, de las cuales el autor era entusiasta, y las preferia con mucho al pugilato y á las carreras de caballos.

NV.—EL EX-JESUITA MENA

 N uno de los sañudos papeles que contra los Jesuitas presentó al Santo Oficio su acérrimo enemigo el Dr. Juan del Espino, en tiempo de Felipe IV ¹, se cita entre los herejes salidos de la Compañía á un cierto Padre Mena, que se hizo protestante en Ginebra. No tengo más noticias de él.

XVI.—JUAN FERREIRA DE ALMEIDA, TRADUCTOR PORTUGUÉS DE LA SAGRADA ESCRITURA

 S el único protestante lusitano conocido del siglo XVII, y á él debió su lengua el mismo servicio que la nuestra á Casiodoro de Reina y á Cipriano de Valera.

Juan Ferreira de Almeida era presbítero secular, natural de Lisboa; emigró á Holanda á mediados del siglo XVII, y se hizo calvinista. Fué ministro y predicador en Amsterdam, y en las posesiones

¹ *Aparato del papel de Avilés, antes de entrar en la causa.* (Papel impreso, de 50 fólíos, sin señas de impresion. Biblioteca Corsiniana de Roma, manuscrito 24.)

holandesas de la costa de Coromandel. Escribió un libro sobre las antítesis dogmáticas entre católicos y protestantes ¹. Fuera de esto, dedicó exclusivamente sus tareas á la version, no intentada hasta entonces, en portugués, de los Sagrados Libros. Tenia tal cual conocimiento de las lenguas originales, y con este auxilio y el de algunas versiones, sobre todo la de Cipriano de Valera, llevó á término su propósito. En 1681 publicó en Amsterdam, y en 1693 reimprimió en Batavia ², el *Nuevo Testamento*, costeando esta segunda impresion la Compañía de las Provincias Unidas en la India Oriental, despues de visto y aprobado por la Congregacion eclesiástica de Java. Muchos de estos *Nuevos Testamentos* se repartieron en las posesiones portuguesas de la India. La traduccion es directa del griego, bastante exacta y pura en cuanto á lengua.

Sucesivamente publicó Juan Ferreira (ya bien entrado el siglo XVIII) los *Libros Históricos del Antiguo Testamento*, y sueltos *Los cinco Libros de Moisés*, los *Psalmos*, y, finalmente, toda la *Biblia*, repartida en dos volúmenes; colaborando en el segundo Jacob Opden Akker, predicante en Java ³. La traduccion es directa del hebreo;

1 *Diferença da christandade em que claramente se manifesta a grande desconformidade entre a verdadeira e antiga doutrina de Deus e a falsa doutrina dos homens. Batavia, 1668.* (Reimpresa en 1726, en Trangambar, na off. da Real Missao de Dinamarca.)

2 *O Novo Testamento, isto é, todos os sacrosanctos livros de escriptos evangélicos e apostólicos, do novo concerto de nosso fiel senhor, salvador e redemptor Jesu Christo: agora traduzidos em portuguez pelo Padre Joao Ferreira A. de Almeida, ministro pregaor do Sancto Evangelho. Com todas as licenças necessarias. En Amsterdam, por a Viuda de J. V. Someren; Anno 1681.* (En 4.º Biblioteca Nacional de Lisboa.)

— *O Novo Testamento, isto he, todos os livros do novo concerto do nosso fiel senhor e redemptor Jesu Christo, traduzido na lingua portugueza pelo reverendo padre Joao Ferreira A. de Almeida, Ministro Pregaor do Sancto Evangelho n' esta cidade de Batavia em Java maior. Em Batavia, por Joao de Vites, impressor da illustre companhia e desta nobre cidade. Anno 1693.*

Á la vuelta: «Ista segunda impressao do SS. Novo Testamento emendada, e na margen augmentada, com os concordantes passos da Escripura Sagrada, a luz sahiu por mandado e ordem do supremo Governo da illustre Companhia das Unidas Provincias na India Oriental; e foi revista com approbação da reverenda Congregação ecclesiastica da cidade de Batavia, pelos ministros pregadores do Sancto Evangelho na Igreja da mesma Cidade, Theodorus Zas, Jacobus Opdem Akker.» (Ejemplar que poseia Inocencio da Silva. Esta edición es tan rara como la primera, pero más correcta.)

Tercera edición: Amsterdam, por Juan Crelliu, 1712. (En 8.º)

Cuarta: Trangambar, na off. da Real Missao de Dinamarca, 1760. (En 8.º: edición costeada por la Sociedad de Propaganda de la Fé de Lóndres.)

Quinta: Batavia, por Egbert Humen, 1773. (En 8.º)

3 *Os Livros Historicos do Velho Testamento, Trangambar. na off. da Real Missao de Dinamarca. 1738.* (En 4.º)

— *Os cinco livros de Moysés..... 1751.* (En 4.º)

— *O livro dos Psalmos, 1740* (en 8.º) y *1749* (en 8.º).

— *Do Velho Testamento o primeiro tomo que contém os SS. livros de Moysés, Josué, Juizes e Ruth, Samuel, Reys, Chronicas, Esdra, Nechemias e Esthér. Traduzidos em portuguez por Joao Ferreira A. de Almeida. Ministro pregaor etc. Batavia, na off. do Seminario, por M. Mulder. 1748.* (En 8.º)

— *Do Velho Testamento o segundo tomo que contém os SS. livros de Job, de Psalmos, os Prover-*

pero los intérpretes tuvieron, además, á la vista varias *Biblias* holandesas y la española de Casiodoro.

Las Sociedades Bíblicas han difundido millones de ejemplares de esta *Biblia* por todos los países de Europa y América donde se habla ó conoce la lengua portuguesa.

XVII.—NOTICIA DE VÁRIAS OBRAS ANÓNIMAS Ó PSEUDÓNIMAS DADAS Á LUZ POR PROTESTANTES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



UNQUE son pocas, las dividiré, para mayor claridad, en tres grupos: traducciones bíblicas, catecismos y confesiones, y obras varias.

Hay, en primer lugar, algunas traducciones, más ó ménos completas, de los *Psalms*. Yo he visto una, impresa en Amsterdam, por Jacob Wachter, en 1625, muy ajustada á la verdad hebráica; pero hecha, sin duda, por un protestante, y no por un judío: como que empieza con textos de San Pablo (*Ad Ephesios*, cap. V, v. 18 y sigs.; *Ad Colossenses*, III, 16; *Ad Hebraeos*, XIII, 15) ¹.

Tambien es de origen protestante, y no israelita (como creyó el señor Amador de los Rios), la traduccion que lleva el nombre, probablemente fingido, de Juan Le Quesne ². Baste decir que tiene por lema un versículo de la epístola *Ad Corinthios*, y que en el prólogo

bios, o Pregador Ecclesiastes, os Cantares, com os Prophetas maiores e menores. Traduzidos em portuguez por Joao Ferreira A. de Almeida, e Jacob Opden Akker, Ministros Pregadores do Sancto Evangelho, Batavia, na off. do Seminario, por S. H. Heusler, 1753. (En 8.º A costa de la Compañia Holandesa de la India Oriental.)

Hay varias reimpressiones modernas de toda esta *Biblia*. Véase, por ejemplo:

A Biblia Sagrada, contendo o Novo e o Velho Testamento, traduzido em portuguez pelo padre Joao Ferreira de Almeida, Ministro Pregador do Sancto Evangelho em Batavia. Londres, na off. de R. e A. Taylor, 1829. (En 8.º mayor: IV-884 páginas para el Antigo Testamento, y IV-279 para el Nuevo. Nueva-York, 1850, en 8.º mayor, etc., etc.)

Vid. Inocencio da Silva, *Diccionario bibliographico portuguez*.

¹ *Los Psalmos | de | David | y otros. | Amsterdam, | En casa de Jacob Wachter. | M DC. XXV. |* (En 12.º: 230 páginas. Biblioteca Real del Haya. Sigue la division en cinco libros.)

² *Los Psalmos de David, metrificados en lengua castellana por Juan Le Quesne. Conforme á la traduccion verdadera del texto hebreo, 1 Corinth. XIII: Oraré con el espíritu, mas tambien con el entendimiento: cantaré con el espíritu, mas tambien con el entendimiento.* M. DC. VI. (La traduccion no es de todos los salmos, sino de unos setenta, y contiene, además, los *Mandamientos* y el *Cántico de Simeon*, en versos cortos. Usóz tenia un ejemplar, y otro D. Cayetano Alberto de la Barrera; ahora paran los dos en la Biblioteca Nacional.)

Vid. Amador de los Rios, *Estudios sobre los Judios de España* (Madrid, 1848), pág. 533, y Vera é Isla (D. Fernando). *Noticia de las versiones poéticas del salmo L de David* (Madrid, Fuentenabro, 1879), pág. 102.

se habla de *Jesucristo nacido de la Virgen sin mancilla*. Los salmos están en versos á la francesa, pareados, muchas veces agudos, para cantarse con la misma música que los de Clemente Marot, que los hugonotes empleaban como himnos de guerra. El intérprete ha sacrificado la letra á la música, y sus metros suenan perversamente en oídos castellanos; v. gr.:

Y como árbol muy hermoso, será
Plantado junto arroyos, que dá
Siempre su fruto en tiempo oportuno,
Cuya hoja así no cae en día alguno
Y todo lo que tal varon hará
Florecerá siempre y prosperará.

No he alcanzado á ver el *Psalterio* con paráfrasis que imprimieron en Lóndres los refugiados españoles en 1569 ¹.

En 1550 imprimió en Leon, de Francia, Sebastian Grypho, traducciones anónimas del *Libro de Josué*, de los *Psalms* y de los *Proverbios*. No he visto más que ésta última, ajustada á la verdad hebraica. La falta de todo preliminar y de licencias me hacen sospechar que sean de fábrica protestante; quizá de Francisco de Enzinas ².

El primer catecismo calvinista en lengua española se imprimió, en 1550, en Ginebra. Está en forma de diálogo entre el ministro de la Iglesia y un muchacho que le responde. El traductor habia residido mucho tiempo en Italia, y se disculpa de los italianismos. No se conoce más ejemplar que el del Museo Británico ³. Se reimprimió con muchas correcciones, debidas quizá á Juan Perez, en 1559.

Entre las protestas, ó confesiones de fé, ha alcanzado cierta cele-

1 *Memorias de la Academia de la Historia*, tomo VII, pág. 341.

2 *Los Proverbios de Salomon declarados en lengua Castellana con forme á la verdad Hebraica. En Leon, en casa de Sebastian Grypho, año de M.D.V.* (En 8.^o menor; 96 páginas.)

Las de Josué y los *Psalms* están citadas por Rodriguez de Castro. *Biblioteca Rabínico-Española*, tomo I.)

3 *Catecismo*. | *Á saber es, Formulario para instruyr á los moçachos en la Cristiandad. Hecho á manera de Diálogo, donde el Ministro de la Iglesia pregunta y el moçacho responde.* | *Ephe. 2.* | *«El fundamento de la Iglesia es la Doctrina de los Prophetas y Apostolos»* (sic). | 1550. | (En 8.^o; 4-2-115-66 páginas: en todo 187.)

—*Catecismo* | que significa | *Forma de instrucción: que contiene los principios de la Religión de Dios, útil y necesario para todo fiel Christiano.* | *Compuesto en manera de Diálogo, donde se pregunta el maestro, y responde el discípulo.* | (Enseña del impresor.) | *Ps. CXIX.* | *«La declaración de tus palabras alumbra y da entendimiento á los pequeños.»* *Nuevamente impresso.* | Año de | 1559. *Genera, Joan Crispin.* | (Museo Británico. Hay calcos de las portadas entre los papeles de U sóz.)

bridad la que se rotula *Declaracion..... hecha por ciertos fieles españoles que huyendo los abusos de la yglesia Romana y la crueldad de la Inquisicion de España, hicieron á la iglesia de los fieles, para ser en ella recibidos por hermanos en Cristo*, impresa en Lóndres en 1559, y dividida en veintiun capítulos. El aleman Lessing, á cuya vária y erudita curiosidad y acrisolado gusto literario muy pocos libros se ocultaron, hizo sobre esta *Confesion* una monografía muy curiosa, en que encarece sobremanera la importancia y necesidad de escribir una historia del Protestantismo en España ¹.

Idea favorita de los corifeos de la Reforma (que á su vez la tomaron de los wicelitas y otras sectas de la Edad Media), fué comparar al Pontífice romano con el Anticristo, y aplicarle los vaticinios apocalípticos. Desde los famosos grabados en madera de Lúcas Cranach, cuyos epígrafes compuso el mismo Lutero, hasta los sermones de Fr. Bernardo Ochino, la série es larguísima. Estos libros y grabados se destinaban al ínfimo vulgo. «*Bonus et pro laicis liber*», decia Lutero de las estampas de Cranach. Tenemos en castellano uno de estos libelos ², que lleva el título de *Imágen del Antecristo*, y se dice traducido del toscano por Alonso de Peñafuerte, nombre desconocido entre nuestros heterodoxos, si ya no es un pseudónimo. Exórnale tres grabaditos en madera, uno al principio y dos al fin. En el primero se ve al Papa arrodillado, recibiendo de manos del diablo sus leyes. El segundo representa la ascension del Señor. En el tercero el Anticristo, ó sea el Papa, es conducido por el demonio á los fuegos infernales. Cuales son los grabados, tal es el aticismo y cultura del texto.

Aunque impresa en la misma forma, y atribuida por algunos al mismo autor, que quieren sea Juan Perez, la *Carta á Felipe II* ³, con

¹ Vid. Johannes Gottfried Lessing, *De fidei confessione quam Protestantes Hispania eiecit, Londini 1559 ediderunt*, en los *Analecta ex omni melior. Litterar. genere* (Lipsiae, 1730): «Historia reformationis non paucis defectibus laborat. Insigni igitur utilitate, quamvis multo labore, historiam Hispanorum Protestantium prolixiorum conscribi posse, mihi certe persuadeo».

Vid. además Gerdes (Daniel), *Scriniium Antiquarium*, donde está traducido al latin el capítulo XIII de esta *Confesion*, cuyo original nunca he visto.

² *Imágen del Antecristo* | *compuesta primero en Italiano: i despues tradu-* | *cida en Romance,* por Alonso de | Peñafuerte. | «Estos batallarán contra el Cordero. y | el Cordero los vencerá: porque es el Señor | de los Señores, y el Rey de los Reyes.» | *Apocalipsi, cap. XVII.* | (Ocho hojas sin foliar. Sin año ni lugar de impresion; pero los tipos y el papel son idénticos á los de las *Epistolas de San Pablo* comentadas por Valdés y publicadas por Juan Perez.)

³ *Carta* | *embiaada á* | *nuestro augu-* | *stissimo Señor* | *Principe Don* | *Philippe, Rei* | *de España,* de Inglaterra, etc., etc., *en que se decla-* | *ran las causas de las guerras y calamida-* | *des presentes, y se descubren los medios y* | *artes con que son robados los Españoles,* | *y las más vezes muertos, quanto al cuerpo* | *y quanto al ánima, y contra estos daños* | *se ponen juntamente algunos remedios que* | *son propios y eficazes. de los cuales fue-* | *de usar su Magestad, para conserva-*

motivo de las desavenencias de Paulo IV, es pieza de otra índole, y no de escritor adocenado. El autor se muestra hábil y sagaz político: procura explotar en beneficio de su secta los resentimientos de Felipe II y el ódio declarado de Paulo IV á los españoles; recopila cuidadosamente los agravios que los reyes de España habian recibido de Roma, y mezclando con la cuestion política la religiosa, acaba por pedir libertad de conciencia para los suyos, y guerra sin cuartel al Papa. La táctica del autor es la misma que la de Alfonso de Valdés en el *Diálogo de Lactancio*; y si realmente perteneciera á Juan Perez esta carta, daría asidero á la opinion que le identifica con el agente de Cárlos V en Roma durante el sacco: tan enterado se muestra de los negocios de aquella córte, y tan escarmentado y desengañado de las tretas y amaños de los curiales. Con todo eso, el estilo me parece ménos vigoroso y más desleído que el de Juan Perez: baja de punto muchas veces, y al tratar de la mala vida de las gentes de iglesia, dá en groserías dignas de Cipriano de Valera. Juan Perez era demasiado místico y grave para caer en tales *scurrilidades*.

XVIII.—¿FUÉ PROTESTANTE EL INTÉRPRETE JUAN DE LUNA, CONTINUADOR DEL «LAZARILLO DE TORMES»?



ALERÍA de caricaturas trazadas con singular gracia y despejo, cuadro acabado de costumbres truhanescas, espejo y luz de lengua castellana, fácil, rápida y nerviosa, es el *Lazarillo de Tormes* príncipe y cabeza de la novela picaresca entre nosotros. No hay español que, en oyendo su título, no traiga gustoso á la memoria aquellas escenas de crudo y desgarrado realismo: las tretas de Lazarillo para gustar la longaniza; el ciego que se estrella contra el poste; el clérigo que esconde los bodigos en el arca; el famélico escudero de Toledo, y los amaños y tramposerías del vendedor de Bulas. Este último pasaje, en que, con los ensanches que dá la libertad

cion de | sus Repúblicas, y cada uno de sus vasallos, | en particular, para poderlos evitar, y ser | preservados en vida, y enriquezidos de | todo bien temporal y eterno. | (Biblioteca de Usóz. Noventa y dos páginas, y dos hojas en blanco al fin. Tipo y papel como los de la Imágen del Antecristo. El autor usa el provincialismo muchos por muchos, de igual modo que Juan Perez.)

Usóz reimprimió estos dos opúsculos en el tomo II de sus *Reformistas*:

Imágen del Antecristo, | i | Carta á D. Felipe II, | ahora fielmente reimpresas. | A. 1849. | (Imprenta de Alegria; XLVII-172 páginas.)

Guardia ha ensalzado mucho las doctrinas políticas de esta epístola.

satírica, se ponía de manifiesto una de las llagas sociales que dieron armas y pretexto á la Reforma, y de la cual tan amargamente se lamentan nuestras Constituciones sinodales de aquel entonces, fué mandado borrar por la Inquisicion, que registró el libro en sus *Índices*, hasta que Juan Lopez de Velasco le tornó á imprimir, corregido, con las obras de Castillejo.

Del autor primitivo nada se sabe. Antigua tradicion atribuye la novela á D. Diego de Mendoza. Otros, quizá mejor informados, y á su frente el Padre Sigüenza, creen autor de ella á Fr. Juan de Ortega, monje jerónimo.

El *Lazarillo* tuvo dos continuaciones: de la primera, impresa en Amberes en 1555, no ocurre hablar aquí. Es de todo punto nécia é impertinente, y el anónimo continuador dió muestras de no entender el original que imitaba. Convirtióle en una alegoría insulsa, cuya accion pasa en el reino de los atunes. Lo que habia empezado por novela de costumbres, acababa por novela submarina, con lejanas reminiscencias de la *Historia verdadera*, de Luciano.

La otra segunda parte es cosa muy distinta, y merece leerse, aunque no iguala á la primera. ¡Lástima que las aventuras no sean muy limpias, y que el autor confunda de vez en cuando el regocijo con la licencia! Pero cuenta bien: con chiste, con ligereza y con brío.

Su obra se imprimió dos veces: una en París, 1620, y otra tambien en el extranjero, aunque dice falsamente *Zaragoza*, en 1652; pero así y todo era casi desconocida cuando Aribau la incluyó en el tomo de *Novelistas anteriores á Cervantes*, de la coleccion Rivadeneyra ¹.

El continuador se llama *H. de Luna, intérprete de lengua española*, y desde la primera página manifiesta su enemiga contra el Santo Oficio, «á quien tanto temen, no sólo los labradores y gente baja, más los señores y grandes: todos tiemblan cuando oyen estos nombres, inquisidor é inquisicion, más que las hojas del árbol con el blando céfiro». Todo el cuento está lleno de pesadas burlas contra fráiles y clérigos, y despierta desde luego la sospecha de que el autor fuera luterano ó calvinista. Pero como nunca, ni áun remotamente, alude á cuestiones de doctrina, seria temeridad afirmarlo. ¿No pudo ser un judaizante ó un refugiado político de los que tuvieron que ver con la Inquisicion por las revueltas de Zaragoza y fuga de Antonio Perez, ó cualquier bellaco á quien el Santo Tribunal hubiera procesado por casos de bigamia, sodomía ú otros análogos? ¿No pudo ser

tambien un aventurero de ingénio satírico y despierto, que viéndose en Francia con libertad y sin trabas, escribió todo lo que su apicarada condicion le sugeria? Si fuera protestante, algo de la fraseología de la secta, algo del saborcillo místico y evangélico se le habria pegado; y nada de eso hay en su libro: ni siquiera una cita de las epístolas de San Pablo. No sé por qué, pero me parece que Luna se separa del grupo de los Casiodoros y Corros, para entrar en el de los vagabundos españoles, intérpretes y maestros de la lengua pátria, que con más ó ménos honestos y plausibles títulos, y no por causas políticas ó religiosas, sino impulsados por la necesidad, sexto sentido del hombre, ó por su natural inclinacion á la vida suelta y buscona, pasaron los puertos y vivieron en Francia. Así el gramático Ambrosio de Salazar; así Julian de Medrano, el de la *Silva curiosa*, y el doctor Cárlos García, autor de *La desordenada codicia de los bienes ajenos*.

De Luna hay, además, un manual de conversacion, en doce diálogos, rico en graciosos y castizos idiotismos, y en frases, refranes, prolóquios y modos de decir, de excelente alcurnia y buen sabor ¹.

1 *Diálogos Familiares, en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras Españolas más comunes: Muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua Castellana. Compuestos y corregidos por I. de Luna, Cast. interprete de la lengua Española. Dirigidos al Ilustrissimo, Alto y Poderosissimo Príncipe, D. Luys de Borbon, Conde de Soeson. En París, en casa de Miguel Daniel, en la Isla del Palacio, en el Rey David. 1619. Con privilegio del Rey.* (Reimpreso por el Sr. Sbarbi en el tomo 1 de su *Refranero General Español*; Madrid, Fuentenebro, 1874.)

LIBRO V

CAPÍTULO PRIMERO

SECTAS MÍSTICAS.—ALUMBRADOS.—QUIETISTAS.—MIGUEL DE MOLINOS.—EMBUSTES Y MILAGRERÍAS

I. Orígenes de la doctrina.—II. Un tráile alumbrado en tiempo de Cisneros. La beata de Piedrahita. Alumbrados de Toledo. Noticia de sus errores. Proceso de Magdalena de la Cruz.—III. La doctrina de los alumbrados en el *Catecismo* de Carranza. Procesos de varios santos varones falsamente acusados de iluminismo: el venerable Juan de Ávila, los primeros jesuitas, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—IV. Los alumbrados de Llerena. Hernando Álvarez y el Padre Chamizo. Cuestiones del Padre La Fuente con los Jesuitas.—V. Los alumbrados de Sevilla. La beata Catalina de Jesús y el Padre Villalpando. Edicto de gracia del Cardenal Pacheco. El Padre Mendez y las cartas de D. Juan de la Sal, Obispo de Bona. Impugnaciones de la herejía de los alumbrados por el Dr. Farfán de los Godos y el Maestro Villava.—VI. Otros procesos de alumbrados en el siglo XVII. La beata María de la Concepción. Las monjas de San Plácido y Fr. Francisco García Calderon.—VII. El Quietismo. Miguel de Molinos (1627-1696). Exposición de la doctrina de su *Guía Espiritual*.—VIII. Proceso y condenación de Molinos. Idem de los principales quietistas italianos. Bula de Inocencio XI.—IX. El Quietismo en Francia. El Padre Le Combe y Juana Guyon. Condenación de las *Máximas de los Santos*, de Fenelon.—X. El Quietismo y la mística ortodoxa.

I.—ORÍGENES DE LA DOCTRINA



ON qué pocas ideas viven una secta y un siglo! Bastóles á los protestantes la doctrina de la justificación por los solos méritos de Cristo y sin la eficacia de las obras. Bastóles á los alumbrados y quietistas la idea de la contemplación pura, en que, perdiendo el alma su individualidad, abismándose en la infinita esencia, aniquilándose, por decirlo así, llega á tal estado de perfec-

cion é irresponsabilidad, que el pecado cometido entonces no es pecado.

Lejos de ser esta herejía una secuela ó degeneracion de nuestra grande escuela mística, es muy anterior en su desarrollo al crecimiento de esta escuela. No nace en el siglo XVII, ni tampoco en el XVI, ni aún en la Edad Media, sino que se remonta á los primeros siglos cristianos. Y aún no habia Cristianismo en el mundo, cuando ya enseñaban los Brachmanes ó Gimnosofistas de la India que el fin último y la perfeccion del hombre consiste en la extincion y aniquilacion de la actividad propia, hasta identificarse con Dios, y librarse así de las cadenas de la transmigracion. Todo el panteismo indio descansa en el mismo principio, que no rechazan los *yoguis* ó discípulos de Patandjali. Y sabido es que los budhistas, con ser ateos (segun la opinion más recibida), ponen por término y corona de su sistema el *Nirvana*, es decir, la muerte y aniquilacion absoluta de la conciencia individual. Y, sin embargo, la moral de los budhistas, por una rara inconsecuencia, es pura y severa, en cuanto lo consentian las nieblas de la ciega gentilidad.

La escuela neo-platónica de Alejandría, por una parte, y el Gnosticismo por otra, resucitaron casi simultáneamente estas enseñanzas orientales; y desde Simon Mago hasta los Ofitas y Carpocracianos, desde éstos hasta los Nicolaitas, Cainitas y Adamitas, que más que sectas religiosas fueron ocultas asociaciones de malhechores y foragidos, enseñóse con gran séquito y lamentables efectos morales, que *siendo todo puro para los puros*, los actos cometidos durante el éxtasis, y en la contemplacion de la *mónada primera*, eran inocentes, aunque pareciesen pecaminosos. ¿Quién iba á juzgar ni condenar á los *elegidos*, á los *perfectos*, á los *creyentes*, á los que poseian la absoluta sabiduría, pues nada ménos que esto queria decir el nombre de *Gnósticos*? Todos los gnósticos son *iluminados*; pero ninguno se parece tanto á los de España como Carpócrates, hasta en el menosprecio absoluto de las buenas obras, de las prácticas exteriores y de toda vida activa.

Por otro camino, y sin tropezar en nefandas impurezas, enseñaron Plotino, Porfirio y Jamblico, que en la union extática el alma y Dios se hacen *uno*, quedando el alma como aniquilada por el *golpe intuitivo*, hasta olvidarse de que está unida al cuerpo, y perder, finalmente, la nocion de su propia existencia. Pero tenian por cosa difícilísima el llegar á esta union; Plotino no la alcanzó más que cuatro veces, y esto despues de muchas purificaciones, sobriedad y silencio, mortificando y haciendo callar los sentidos. Jamblico, ó quien quie-

ra que sea el autor del libro de los *Misterios de los Egipcios*, exageró estas ideas hasta el delirio.

Este pseudo-misticismo enervador y enfermizo es muy antiguo en España. Le profesaron los *Agapctas*, le difundieron en Galicia los Priscilianistas, y duró, en tenebrosos conciliábulos, hasta el fin de la monarquía sueva. Remaneció en el siglo XIII con los Albigenses de Cataluña y Leon, y no ahogado del todo por el humo de las hogueras que encendió San Fernando, volvió á salir á la superficie en el XIV, éra tristísima en que se removi6 todo cieno.

Los Begardos de Cataluña y Valencia sostenian que el hombre puede llegar á tal perfeccion, que se torne impecable hasta de pensamiento, sin que para alcanzar este estado de impecabilidad y beatitud (en que puede concederse libremente al cuerpo cuanto desee, ya que la raíz de la sensualidad está domeñada y muerta) aprovechen nada oraciones ni ayunos. En consonancia con tales principios, enseñaban los discípulos de Durán de Baldach, de Fr. Bonanato y de Jacobo Yuste, la intuicion de Dios en vista real; condenaban la veneracion de la Hóstia consagrada y de la humanidad de Cristo, porque *apartaba de la pura contemplacion*; y coronaban su sistema defendiendo la licitud de todo acto carnal. Mucho duró esta abominable herejía: solian predicarla fráiles vagabundos, escapados de su convento, y dados al trato de mujeres y á la mendicacion viciosa. Con todo, aquí abundaron ménos que en Italia, Alemania y Provenza.

De esta secta nació la de los *Fratricellos*, llamados en España *herrejes de Durango*, cuyo corifeo fué Fr. Alonso de Mella, en 1442.

La herejía, pues, peinaba ya canas á principios del siglo XVI; pero entonces retoñó con más brío, influyendo en su crecer muy várias circunstancias.

Fué la primera el nacimiento de la Reforma, que, proclamando el exámen individual, la inspiracion privada y el menosprecio de las obras, vino á cobijar bajo su manto á todo género de ilusos, fanáticos y malvados, desde los Anabaptistas y Tomás Munzer, hasta las beatas de Toledo y Llerena.

Fué la segunda una espantosa corrupcion de costumbres, de la cual nos dan bien amargo testimonio, no sólo las obras literarias del tiempo de los Reyes Católicos, desde la *Celestina* hasta el *Cancionero de burlas provocantes á risa*, sino los pormenores de la reforma claustral, iniciada y cumplida por Cisneros; las lamentaciones de los ascéticos, y algunas causas de Inquisicion, especialmente una escan-

dalosísima contra los Jerónimos de Guadalupe. En tiempos semejantes, era natural que los hipócritas y malvados ménos cínicos ó más hábiles intentasen ocultar sus fechorías só capa de religion, y buscasen el amparo de cualquier doctrina ancha, ya fuese el Luteranismo, que por boca de Fr. Martin les gritaba: «Sé pecador, peca fuertemente, porque tu naturaleza es el pecado; pero ten fé y confianza robusta, y alégrate y regocíjate en Cristo»; ya la supersticion de los alumbrados, que daba el alma á Dios y el cuerpo al demonio.

Añádase á todo esto la influencia de los místicos alemanes, más ó ménos sospechosos de panteísmo y quietismo. No se leía otra cosa: apenas habia libros españoles de devocion en los primeros años del siglo XVI, y éstos no eran de primer órden. Faltaban, además, caticismos; faltaba sólida instruccion dogmática en la gran masa del pueblo, y hasta en los conventos de monjas; y si es verdad que circulaban entre la gente piadosa libros tan maravillosos y de tan pura doctrina como el *Kémphis*, que entonces llamaban *Contemptus mundi*: la *Escala Espiritual*, de San Juan Climaco; algunos tratadillos de San Buenaventura; las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, y pocos más, impresos casi todos magníficamente, por órden y á espensas del Cardenal Cisneros, tambien lo era que con ellos compartian el aplauso, y aún los oscurecian, y eran más leídos que ellos, por ser más favorables á la embriaguez contemplativa, los de Tauler, Suso, Ruysbroeck (á quien llamaban aquí Ruysbrochio), Henrico Herph y Dionisio Cartujano, por el cual, é indirectamente, venia á influir el Maestro Eckart, principal fautor del quietismo y panteísmo entre estos alemanes. Por eso obró sábiamente el inquisidor D. Fernando de Valdés al vedar en su *Índice* el *Espejo de perfeccion*, llamado por otro nombre *Theología mystica*, de Henrico Herpio; el *De los cuatro postrimeros trances*, de Dionisio Richel; las *Instituciones*, de Taulero: todos los cuales corrian traducidos al castellano, y vienen á deponer contra la absurda opinion de Rousselot, que niega toda influencia de la mística alemana entre nosotros. Sí que la tuvo, y muy funesta.

Como Eckart habia sido condenado en Roma; como en Tauler y Suso, con ser varones piadosísimos, se notaban pasajes sospechosos, Lutero y los suyos pusieron en las nubes á estos místicos del siglo XIV, y hasta los miraron como predecesores y maestros suyos, como *testes veritatis*. Y amalgamando sus doctrinas y las de Melanchton, y las que le sugirió su propio fanatismo, se levantó Juan de Valdés, el más notable de nuestros *iluminados*, á defender en las *Consideraciones divinas*, no sólo el Quietismo, sino la doctrina, enteramente molinosista

en profecía, de que «con satisfacer el apetito se mortifican mejor los afectos»; lo cual atenúa luego con mil primores y repulgos de expresión, sin duda para no escandalizar los castos oídos de Julia Gonzaga.

Si de tal modo se torcian espíritus tan rectos y delicados como el del autor del *Diálogo de la lengua*, ¿qué había de hacer el populacho rudo, salvaje é ignorante; qué los fráiles malos, groseros, concupiscentes y enojados de los rigores de la Orden; las monjas sin vocación, las beatas con puntas de Celestinas, los soldados que volvian de Italia infestados con todos los vicios del *bel paese*?

De aquí, por una parte, una relajacion bestial, cuyos pormenores no siempre son para referidos; y de otra, un fanatismo increíble, un enjambre de falsos milagros, de embustes y extravagancias, que dieron bien en qué entender al Santo Oficio. Providencial fué su establecimiento: ¿qué hubiéramos sido sin él con tales elementos dentro de casa y el mal ejemplo de fuera?

Y la Inquisicion hizo cuanto en lo humano cabia por atajar el mal: no perdonó ni á uno solo de los embaucadores. Jamás dió cuartel al falso misticismo; y si no pudo cortarle de raíz, porque más fácilmente se curan las herejías que nacen de error del entendimiento, que las que van envueltas en depravada voluntad y torpe lujuria, extinguió, sin embargo, los focos principales, las más numerosas congregaciones de la secta, y la dejó reducida á casos aislados. Procedamos con el orden y claridad posibles en esta embrollada historia.

II.—UN FRÁILE ALUMBRADO EN TIEMPO DE CISNEROS.—LA BEATA DE PIEDRAHITA.—ALUMBRADOS DE TOLEDO.—NOTICIA DE SUS ERRORES.—PROCESO DE MAGDALENA DE LA CRUZ.



UANDO Fr. Francisco Ximenez estaba más seriamente ocupado en la reforma de los claustrales, avisóle el custodio de la provincia de Castilla, Fr. Antonio de Pastrana, que un franciscano de Ocaña, *alumbrado con las tinieblas de Satanás*, habia comenzado á predicar una supuesta revelacion, que decia haber tenido, conforme á la cual el susodicho fráile debia juntarse con diversas mujeres santas, para engendrar en ellas profetas. Apenas lo supo el provincial, le mandó encarcelar y castigarle de tal modo, que á

los pocos días abjuró de su error ¹. Hé aquí la primera vez que suena el nombre de *alumbrados*.

Los partidarios de ésta y otras impuras herejías solían llamarse entonces, con voz latina ó italiana, *iluminados* ². En 1498 los acusaba de nefandos vicios el chistoso médico de Fernando el Católico, doctor Francisco de Villalobos, en su poema sobre *las pestíferas bubas*, indicándonos, á la vez, que los tales *aluminados* (*sic*) venían de Italia; pero que había *mucha pestilencia de ellos* entre nosotros, por lo cual convenia que se los curase con azotes, frio, cárceles y hambre. Los versos no son para citados ³.

No eran raros los casos de milagrería y embaucamientos. Uno de los más antiguos de que queda noticia es el de la *Beata de Piedrahita*. No era mujer viciosa, pero sí fanática é iluminada. Hija de un labrador de la sierra de Ávila, y criada en Salamanca, dióse con tal fervor á la oracion y á la vida contemplativa, que llegó á creer que tenia colóquios con nuestro Señor Jesucristo, y que iba siempre acompañada de María Santísima. Permanecía en éxtasis largas horas, sin mover pié ni mano, y se decia y creia esposa del Salvador. Los más la tenían por santa; algunos pocos la llamaban ilusa. La examinaron muchos teólogos, y hubo entre ellos discordia de pareceres. El Nuncio de Su Santidad, y los Obispos de Vich y de Búrgos, no se atrevieron á decidir si el espíritu que hablaba en aquella mujer era celeste ó diabólico. La Inquisicion la formó proceso por sospechas de *iluminismo*; pero como no resultaba error claro y positivo, y la beata tenia altos protectores, la causa quedó indecisa. Acaeció esto en 1511 ⁴.

En 1529 se descubrió en Toledo una secreta congregacion de *alumbrados* ó *dexados*, casi todos idiotas y sin letras. Unos fueron condenados á azotes, otros á cárceles. El cronista Alonso de Santa Cruz nos ha dejado una larga relacion de sus errores ⁵.

¹ *Papeles sobre reformation de regulares*, citados por D. Vicente de la Fuente en el tomo V, pág. 232 de su *Historia Eclesiástica*.

² *Begardos é Beguinos*, los llama Melchor Cano en su parecer sobre el *Cathecismo* de Caranza.

³ *Sumario de la medicina, con un tratado sobre las pestíferas bubas, por el licenciado Villalobos, estudiante en Salamanca, hecho á contemplacion del muy magnífico é ilustre señor el Marqués de Astorga, enmendado é corregido por él mismo, impreso en la cibdad de Salamanca, á sus expensas de Antonio de Barreda librero. Año del nacimiento del Salvador de MCCCC.XC y VIII* (fól. 18 vto., col. 1.^a); y en Morejon, *Historia de la Medicina Española* (Madrid, Jordán, 1842), tomo I, pág. 362 y sigs.

⁴ Pedro Mártir, *Opus Epistolarum*, págs. 428 á 480, y Llorente, tomo II, págs. 252 á 284.

⁵ *Comiença la Chronica del muy alto y muy poderoso, Cathólico y justo Principe D. Carlos, Emperador de Alemania y Rey de Romanos y de España, primero de este nombre, y de las Indias Occidentales del mar Océano, etc. Compuesta por Alonso de Santa Cruz, su Cosmógrafo*

Su doctrina era una mezcla de luteranismo y de iluminismo fanático. Decían que *el amor de Dios en el hombre es Dios*, y negaban el hábito de caridad infuso. Afirmaban que en el *dexamiento* ó éxtasis se alcanzaba tal perfeccion, que los hombres no podían pecar mortal ni áun venialmente, y que el *dexa.to* ó *alumbrado* era libre y exento de toda potestad, y no tenía que dar cuenta de sus actos ni al mismo Dios, puesto que se *dexaba* ó entregaba á Él. De aquí deducían el quietismo absoluto, la ineficacia de los méritos propios, de la oracion vocal, de los ayunos y abstinencias, de las obras de misericordia, de todos los actos exteriores de adoracion. No tomaban agua bendita, ni se hincaban de rodillas, ni veneraban las imágenes, ni oían á los predicadores; llamaban á la Hóstia consagrada *pedazo de massa*, á la cruz *un palo*, y á las genuflexiones *idolatría*. Tenían por supremo triunfo el aniquilar la propia voluntad, y en el éxtasis ó *dexamiento* resistían todos los pensamientos buenos y acariciaban los malos. No inquirían ni escudriñaban cuidadosamente los secretos de la Sagrada Escritura, sino que esperaban que Dios se los revelase. Tenían por ilícito el juramento, y por interesadas las peticiones del *Pater Noster*.

Eran, en suma, más protestantes que los protestantes mismos, sobre todo si creemos á Santa Cruz, que les atribuye otros errores, aún más peregrinos y radicales: hasta la negacion del infierno ¹. Le-

mayor. (Códice 193 de la Biblioteca Laurenciana de Florencia, fondo Mediceo-Palatino. Capitulo V de la cuarta parte, el cual trata *De un auto que se hizo en Toledo de ciertas gentes que se llaman Alumbrados, y las opiniones erróneas que tenían.*)

1 «Afirmaban que no había infierno..... Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo, y que en la bienaventuranza había fé, y que los que lloraban sus pecados eran propietarios de sí mismos..... Decían que no eran necesarios los actos exteriores de la adoracion: que hazellos era imperfeccion, y que las obras que se hazían con fé y esperanza y caridad no se hazían por amor de Dios sino por propio interés..... Decían más: que lo que dictaba la razon *in genere homi*, como era oír Missa ó sermon, que la voluntad no se debía de conformar á ello, porque se presumía que todo acto que procedía de la voluntad era pecado. Decían que meditando Cristo crucificado no era medio para unirse el alma con Dios: vedaban que no se oyese la pasion de Cristo y la meditacion y ejercicio de ella. Decían tambien que más enteramente venía Dios en el ánimo del hombre que en la hóstia consagrada..... Tenían que no estaba la suma perfeccion en servir á Dios ni hacer penitencia ni guardar sus mandamientos, y que ataviar la imagen de N. Sra. y sacarla en procesion era idolatría; y decían, que levantarse al Evangelio y hacer las otras humillaciones y señales ordenadas por la Iglesia, no era otra cosa sino jugar con el cuerpo en la Iglesia, y que bastaba que las palabras de la Consagracion se pronunciasen interiormente, sin pronunciarlas con la boca..... y que el Preste en el momento de la Missa no debía pedir cosa alguna, sino estarse suspenso, y que la confession no era *de jure divino*..... y que aquella palabra del Evangelio que decía que el que perdiere su ánimo en este mundo, la hallaría en el otro, se entendía á la letra, del dicho dexamiento. Afirmaban que no se habían de guardar los Concilios Eucuménicos, y que nadie se había de obligar á ellos. Afirmaban más: que no se había de leer ningun libro por fin de ser consolada el ánimo con la comunicacion de la Escritura, y tenían que por la vida presente no podía el hombre saber si estaba alguno en estado de gracia ó no, y que el que amaba á su ánimo ó hacia algo por su salvacion, que la perdía; y finalmente afirmaban que aunque Adán no pecara, no entrara nadie en el cielo, si el Hijo de Dios no naciera.»

jos de llorar la pasión de Cristo, hacían todo placer y regocijo en Semana Santa. Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo. Creían que hablaban con el mismo Dios, *ni más ni ménos que con el corregidor de Escalona*. Para acordarse de nuestra Señora, miraban el rostro á una mujer, en vez de mirar una imagen. Llamaban al acto matrimonial *union con Dios*. La principal dogmatizadora de la secta parece haber sido una beata toledana, llamada Isabel de la Cruz, asistida por cierto Padre Alcázar.

Casi al mismo tiempo pasaba en Córdoba por santa una monja del convento de Santa Isabel de los Ángeles, de la Orden de Santa Clara, llamada Magdalena de la Cruz, natural de la villa de Aguilar. Su proceso ha sido publicado íntegro por Campán, y fuera prolijo extractar aquel cúmulo de absurdos, que sólo indirectamente pueden entrar en una historia de los heterodoxos, ya que Magdalena de la Cruz, lo mismo que la priora de Lisboa y otras monjas milagreras, no profesaban doctrina alguna, ni puede considerárselas como afiliadas á ninguna secta.

Magdalena de la Cruz declaró en 3 de Mayo de 1546, ante los inquisidores de Córdoba y Jaen, que, siendo todavía de edad de siete años, la indujo el demonio á fingir santidad y á simular la Crucifixion. Un día el mismo Satanás se le apareció en forma de Jesús crucificado, y le estigmatizó los dedos de la mano ¹. Á los doce años hizo pacto expreso con dos demonios incubos, llamados *Balbán* y *Pitonio*, que se le aparecían en diversas formas: de negro, de toro, de camello, de fráile de San Jerónimo, de San Francisco, y le revelaban las cosas ausentes y lejanas, para que ella se diese aires de profetisa. Como tantas otras monjas milagreras, Magdalena de la Cruz fingía llagas en las manos y en el costado, y permanecía insensible aunque la picasen con agujas. Durante la Comunión, y en la misa, solía caer en éxtasis, ó lanzar gritos y simular visiones. Por espacio de diez ó doce años fingió alimentarse no más que con la Hóstia consagrada, aunque comía y se regalaba en secreto. Llevó sus sacrílegas invenciones hasta el absurdo extremo de afirmar con insistencia que había dado á luz al niño Jesús, y que por su intercesion habían salido sesenta almas del purgatorio. Como buena *alumbrada*, no tenía reparo en decir que era impecable, y que ni á Dios mismo debía dar cuenta de sus actos, y que era santa desde el vien-

¹ Vid. el *Proceso de Magdalena de la Cruz*, págs. 302 á 500 del tomo II de las *Memorias de Francisco de Encinas*. (Edición de la Sociedad de Historia de Bélgica. Bruselas, 1863.) La copia que sirvió para la traducción es del Museo Británico. (*Egerton Collection*. 337.)

tre de su madre. Solía declarar que no veía, como los demás, el Santísimo Sacramento en forma de Hóstia, sino de cruz unas veces, y otras de niño con muchos ángeles en derredor. Aseguraba haber recibido del Salvador el dón de la perpétua virginidad, y que Él le había dicho en el coro: *Filia mea tu es, et ego hodie genui te*. En suma: vision intuitiva, dón de profecía, éxtasis é insensibilidad física, todos los síntomas de los convulsionarios, andan mezclados en la peregrina historia de esta mujer, que no fué sólo hipócrita de santidad, sino enferma de males nerviosos, y casi demente. Logró crédito grande dentro de su Orden: fué elegida abadesa tres veces, en 1533, 1536 y 1539, y por espacio de treinta y ocho años casi todos la tuvieron por santa, hasta el inquisidor general D. Alonso Manrique, que vino á verla desde Sevilla, y que se encomendaba á sus oraciones. La emperatriz le mandó su retrato, y las mantillas con que se bautizó su hijo, el que fué despues Felipe II. Hasta en los púlpitos se la ensalzaba, y á esto contribuía el ser afable y humilde en su trato, y muy discreta y oportuna en cuanto decia. Corrian de boca en boca sus vaticinios: decíase que por segunda vista había anunciado la batalla de Pavía y prision del rey Francisco. Ella misma escribió, por encargo de sus confesores, su vida y el relato de las gracias espirituales que había alcanzado.

Al fin vino á descubrirse la impostura, y en 1.º de Enero de 1544 Magdalena de la Cruz fué encarcelada en el Santo Oficio de Córdoba. Vistas sus confesiones, se la declaró *vehementer suspecta* de herejía; y teniendo consideracion á su vejez, á sus enfermedades, á la santa Orden en que había profesado, á lo espontáneo de sus confesiones y á lo sincero de su arrepentimiento, se la condenó á hacer pública abjuracion *de vehementi*, con una cuerda de esparto al cuello y un cirio en la mano, y á vivir reclusa perpétuamente en un monasterio de la Orden, siendo la última de toda la comunidad en el coro, en el Capítulo y en el refectorio, sin recibir por espacio de tres años el Sacramento de la Eucaristía, salvo en peligro de muerte, ni poder hablar con nadie, á excepcion de su Prelado, vicario y confesores. La abjuracion se verificó en 3 de Mayo de 1546, con mucha concurrencia de grandes señores y de pueblo ¹.

1 Vid. Llorente, tomo II, págs. 35 á 51, en el cual, así como en el *Proceso*, pueden verse los demás pormenores que aquí por brevedad no extracto. También dice algo Francisco de Enzinas en sus *Memorias* (págs. 224 á 229 de la edición de Campán).

III.—LA DOCTRINA DE LOS ALUMBRADOS EN EL «CATHECISMO» DE CARRANZA.—PROCESOS DE VARIOS SANTOS VARONES FALSAMENTE ACUSADOS DE ILUMINISMO: EL VENERABLE JUAN DE ÁVILA, LOS PRIMEROS JESUITAS, FR. LUIS DE GRANADA, SANTA TERESA, SAN JUAN DE LA CRUZ, ETC.



UIEN atentamente haya leído la censura de Melchor Cano á los *Comentarios* de Carranza, no habrá dejado de advertir la frecuencia con que el insigne dominico nota y censura en el libro de su adversario, y compañero de hábito, proposiciones de alumbrados, tanto ó más que de luteranos. El menosprecio de las obras de caridad; el dar á entender que puede alcanzarse certidumbre de la gracia; la confusa y ambigua proposicion de que *la fé viva no sufre malas obras*, en la cual se apoyaban los alumbrados para defender la impecabilidad de los justos; la proposicion declarada y repetida en tantos lugares de que «para acertar en todo negocio, áun de los humanos, no hay otro camino que cierto sea, sino *consultar á Dios que alumbre nuestra razon*», con lo cual parece inclinarse Carranza al sistema de la inspiracion interior del Espíritu Santo, que «da cognoscimiento de las cosas *criadas*, más claro é más limpio que por ninguna ciencia *natural*»; los encarecimientos del *sábado perpétuo*, que parecian conducir al desprecio de la vida activa, y el decir (citando mal un texto de San Pablo) que «si la razon se estuviese en su grado é no se abatiese á las bajezas de la carne, quedaria el hombre..... sin pecado, aunque ardiessse la sensualidad en sus pasiones, como en vivas llamas»: todo esto es calificado por Melchor Cano de doctrina de alumbrados. «É de esta doctrina que el autor aquí pone, se persuadian los alumbrados del reino de Toledo (hijos de los Begardos ó Beguinos) que los perfectos no tenian necesidad de la oracion vocal ni de señales é ceremonias exteriores, porque están tan bien dispuestos de dentro que las voces é señales de fuera no les ayudan, antes en alguna manera les son impedimento.»

Y, en efecto, Carranza, hablando de la oracion vocal y de las ceremonias sensibles, llega á decir, lo mismo que los herejes de Toledo, que «alcanzado el fin, cesan los medios», y que los perfectos «no tienen necesidad de nadar con estos instrumentos».

Sábiamente advierte el autor *De locis Theologicis* que no han de hacerse en términos tan generales, como queria Carranza, las ponderaciones de la vida contemplativa, porque el error de los alumbrados en esta parte procedia de dar como regla general lo que era útil en dos ó tres casos particulares, y tratándose de almas favorecidas con extraordinarios dónes espirituales, y muy adelantadas en la vía de la perfeccion.

De aquí el que los varones prácticos y prudentes dieran en tener por peligrosos los libros místicos en lengua vulgar: cosa que hoy nos parece extremada, y hace que muchos declamen contra la Inquisicion, al ver escrito, por ejemplo, en sus primeros *Índices* el nombre de Fr. Luis de Granada. Pero si se atiende á la malicia y peligros de aquellos tiempos, en que una tras otra surgian congregaciones de fanáticos y hordas de contemplativos en Toledo, en Llerena, en Sevilla, se juzgarán con más indulgencia las prohibiciones de Valdés, aunque sean la de la *Guía de Pecadores* y el *Tratado de la Oracion y Meditacion*, en sus primeras ediciones. Ya nos advierte Melchor Cano, que «fray Luis de Granada pretendió hacer contemplativos é perfectos á todos, é enseñar al pueblo en castellano lo que á pocos dél conviene, porque muy pocos pretenderán ir á la perfeccion por aquel camino de fray Luis, que no se desbaraten en los ejercicios de la vida activa competentes á sus estados. É por el provecho de algunos pocos dar por escripto doctrina en que muchos peligran..... siempre se tuvo por indiscrecion perjudicial al bien público é contraria al seso y prudencia» ¹.

Todo esto nos parece algo sacado de quicios, y no puede negarse que la aspereza natural de su condicion, la extremosidad de su índole, y quizá algun oculto resentimiento de *intra claustra*, guiaban la pluma de Melchor Cano. Si no, ¿cómo hubiera afirmado que los libros de Fr. Luis contenian *doctrinas de alumbrados*, y otras *contrarias á la fé y religion católica?*.... Pero disculpable es alguna exageracion en los que veian de cerca el peligro. No se les censure con demasiada dureza si alguna vez arrancaron con la cizaña el trigo, y atentos sólo á desarraigar la embriaguez contemplativa, el falso misticismo, enervador de la voluntad, lepra del alma, fuente del orgullo y de la insánia, hirieron á veces el misticismo verdadero, y procesaron (acabando siempre por reconocer su inocencia) á doctos y piadosos varones, venerados hoy algunos de ellos en los altares.

Así fué encarcelado por breves dias en Sevilla el venerable Juan

¹ Pág. 507 de la *Vida de Melchor Cano*, por D. Fermin Caballero.

de Ávila, apóstol de Andalucía; pero pronto se reconoció la pureza de su vida y la buena doctrina de sus sermones, y el inquisidor Manrique, que mucho le admiraba, no sólo mandó ponerle en libertad, sino que le hizo predicar un día de fiesta en la iglesia de San Salvador. «Y en apareciendo en el púlpito, comenzaron á sonar las trompetas con grande aplauso y consolacion de la ciudad», dice Fr. Luis de Granada ¹. Y tuvo el Maestro Ávila por dichosa esta prision, afirmando que en ella habia aprendido más que en todos los años de estudio.

Entre las tribulaciones suscitadas contra la Compañía de Jesús, muy desde sus comienzos, no fué la ménos grave la acusacion de *alumbrados*, que recayó hasta en el santo fundador y en muchos de los primeros y más esclarecidos varones de la Compañía. Y eso que en pocas partes puede aprenderse tan bien como en el libro de los *Ejercicios*, de San Ignacio, la diferencia entre el bueno y el mal espíritu, el verdadero y el engañoso: como que el conocimiento que allí se dá no es tanto especulativo como práctico, y más que para saber, para obrar.

Con todo eso, hubo sospechas de la doctrina de San Ignacio, y ya cuando estudiaba en Alcalá, en 1526, hicieron pesquisa y comenzaron á formar proceso los inquisidores de Toledo; pero no hallando culpa, no se pasó adelante por entonces, contentándose el vicario general, licenciado Juan de Figueroa, con advertir á él y á sus tres compañeros que mudasen de hábito y no vistiesen de sayal, para no dar en ojos con la novedad á la gente de las escuelas. Más adelante, y por fútiles pretextos, el vicario tuvo en las cárceles eclesiásticas á Ignacio y á los suyos no ménos que cuarenta y dos días, aunque á la postre hubo de reconocer su inocencia, mandándoles sólo que en cuatro años se abstuviesen de enseñar al pueblo las cosas de la fé, pues aún no habian estudiado teología ².

1 *Vida del Venerable Maestro Juan de Ávila*, cap. IV, párrafo VI: «Y así acacesció á este Padre, pues sus palabras fueron calumniadas y denunciadas en el Santo Oficio, diciendo dél que cerraba la puerta de la salvacion á los ricos; y otras cosas desta calidad. Por lo qual los señores inquisidores de Sevilla mandaron que estoviese recogido hasta averiguarse su causa. Era entonces vivo el Maestro Párraga, regente del Colegio de Sancto Thomás, persona á quien autorizaban muchas letras, edad y sanctidad. Éste, pues, conociendo la virtud y sanctidad deste Padre, y el grande fructo que hacia con su doctrina, me contó que le aconsejaba muy ahincadamente que tachase los testigos que habian depuesto contra él, alegando que como un hombre en su legitima defension puede matar á su agresor, así puede tachar los testigos que le infaman. Mas ni con esta razon ni con otras pudo acabar con él esto, alegando que estaba muy confiado en Dios y en su inocencia, y que ésta le salvaria.»

Vid. además Llorente, cap. XIV, art. II.

2 *Vida del Padre Ignacio de Loyola*, por el Padre Pedro de Rivadeneyra. (Libro I, cap. XIV. *Como le prendieron en Alcalá, y le dieron por libre.*)

De Alcalá fué el Santo á Salamanca, donde el vicario y parte de los Dominicos de San Estéban comenzaron á murmurar de su doctrina y á reprenderle, porque no siendo teólogo, hablaba en público de las cosas de la fé. De aquí deducian temerariamente que San Ignacio debía de ser *alumbrado* y moverse por espíritu fanático, y creer que tenia revelaciones del Espíritu Santo. Le delataron, pues, al provisor del Obispo (bachiller Frias), que no sólo le encarceló, sino que le trató durísimamente en la prision, cargándole de grillos y cadenas. Ignacio entregó el libro de los *Ejercicios* para que se examinara y calificara su doctrina. Cuatro jueces, «hombres todos graves y de muchas letras», vieron el libro é interrogaron á San Ignacio sobre cosas de teología muy recónditas y exquisitas: á las cuales respondió con admirable discrecion y sabiduría. Á los veintidos dias de prision se le puso en libertad, reconociéndose en la sentencia que «era hombre de vida y doctrina limpia y entera, sin mácula ni sospecha, y que podia enseñar al pueblo (como antes lo hacia) y hablar de las cosas divinas»; guardándose sólo de meterse en muchas honduras, como, v. gr., declarar la diferencia entre el pecado mortal y venial, hasta que hubiese estudiado cuatro años de teología. San Ignacio contestó que obedecería sólo mientras estuviese en la jurisdiccion de Salamanca, pues no era justo que por una parte se declarase inculpable su vida y buena su doctrina, y por otra se le quitase la facultad de hablar libremente de las cosas de Dios. «Y pues él era libre y señor de sí para ir donde quisiese, él miraria lo que le cumplia» ¹.

Y, en efecto, fué á estudiar á la Sorbona de París, y allí prosiguió aconsejando y doctrinando á los estudiantes, sobre todo á los españoles. Con esto volvió á levantarse contra él la borrasca pasada, y tornó á ser denunciado al inquisidor general Mateo Ory. Pero los cargos eran niñerías y vanidades, y con presentarse espontáneamente Ignacio á dar cuenta de su doctrina al inquisidor, y someter á su exámen el libro de los *Ejercicios* (de que Ory gustó tanto que hizo copiarle para sí), se sosegó la tormenta, logrando San Ignacio un testimonio público de su inocencia ².

Pero aún tuvo que pasar por más duras pruebas el santo fundador. En Venecia le acusaron sus émulos de «hereje iluminado y fanático, fugitivo de España, donde le habian quemado en estátua, y preso tambien en París». Hízose una informacion judicial, y todo aquel

¹ *Vida* etc., libro I, cap. XVI. Me valgo siempre de la última y hermosa edicion del libro del Padre Rivadeneyra (Madrid, Tello, 1880), dirigida por el Padre Miguel Mir, S. J.

² Libro II, cap. II de su *Vida*.

cúmulo de falsas suposiciones vino á tierra. El Nuncio apostólico, Hierónimo Veralo, dió al Santo un nuevo testimonio de la entereza de su vida y doctrina ¹.

Todo esto no bastó para aquietar á los émulos de la naciente Compañía, que en Roma, y en 1538, reprodujeron con más vigor sus antiguas acusaciones. Predicaba allí un fráile agustino, llamado Agustín Piamontés, sembrando en sus sermones no pocos yerros luteranos. Hacíanle la contra los Jesuitas, y enojados con esto ciertos caballeros españoles, amigos del fráile, determinaron vengarse de ellos, tomando por instrumento de su venganza á un estudiante de París, á quien decían Miguel, amigo falso de San Ignacio. Comenzó á murmurar Miguel de los *Ejercicios Espirituales*, y áun arrojóse á decir que Iñigo era hombre perdido y facineroso; que en España, en París y en Venecia, habia sido tres veces condenado por hereje. Conoció el fundador que aquello no era ménos que ardid de Satanás para ahogar la Compañía en sus principios, y dispúsose á la resistencia, logrando probar su inocencia en términos que el acusador Miguel fué desterrado de Roma por sentencia del gobernador, y los demás se retractaron públicamente ante el Cardenal de Nápoles, creyendo los jueces que con esto podia acabarse el pleito, aunque no se diera sentencia. Pero otros eran los pensamientos de San Ignacio, que derechamente se fué al Papa, y logró que se hiciera informacion de testigos, que lo fueron el vicario Figueroa, que le habia preso y absuelto en Alcalá, el Inquisidor Ory, y el Dr. Gaspar de Doctis, su juez de Venecia. Y vistos, además, los públicos instrumentos y sentencias que presentó Ignacio de España, París, Venecia, Vicenza, Bolonia, Ferrara y Sena, en favor de él y de sus compañeros, los absolvió en toda forma el gobernador Bernardiño Corsini, declarando *vanas y de toda verdad ajenas* las cosas que se les imputaban, y á ellos *hombres de mucha virtud y muy buenos*. El fráile causa de esta tempestad acabó por hacerse luterano, y lo mismo dos de los acusadores, viniendo el uno á morir en las cárceles de Roma, arrepentido y consolado por los Padres de la Compañía, en 1559 ².

Llorente afirma ³ que tambien el segundo prepósito general, Diego Lainez, fué delatado á la Inquisicion por luterano y alumbrado; pero nadie hizo caso de tal delacion. Lo que parece es que los agentes del Arzobispo Valdés en Roma hablaban mal de Lainez, y querian mez-

1 Cap. VI, libro II de la *Vida*.

2 Libro II, cap. XIV de la *Vida*.

3 Cap. XXIX, art. II.

clarle en la causa de Carranza. Así resulta de una carta del Padre Rivadeneyra á Antonio Araoz, fecha en 1.º de Agosto de 1566, que Llorente cita, sin decir de dónde la toma, segun su costumbre. Y tan leve fundamento le basta para escribir el nombre de Lainez en el catálogo de los sábios y piadosos varones procesados por la Inquisicion: como si fuera lo mismo recibir una delacion y no darla curso que procesar. Verdad es que pone tambien á San Ignacio, que jamás tuvo que ver con la Inquisicion, sino con tribunales eclesiásticos ordinarios, y tres de ellos fuera de España. Con tal conciencia escribia aquel secretario del Santo Oficio.

Tampoco á San Francisco de Borja, tercer General de la Orden, procesó la Inquisicion; porque no son proceso las declaraciones de algunos protestantes de Valladolid que trataron de comprometerle, ni ménos las hablillas y rumores de Melchor Cano y de los agentes del Arzobispo Valdés en Roma. Sabido es que el egrégio Obispo de Canarias tuvo toda su vida ódio y animadversion loca contra los Jesuitas, y que su poderoso entendimiento se cegó hasta el extremo de decir en carta á Fr. Juan de Regla, confesor de Carlos V, que «aquéllos eran los *alumbrados* y *dexados* que el demonio tantas veces sembró en la Iglesia, desde los gnósticos hasta ahora»¹.

Pero de estas ferocidades de Melchor Cano no participaba la Inquisicion, ni tampoco la Orden de Santo Domingo, en la cual tenia el naciente Instituto, á la vez que acérrimos contradictores, amigos entusiastas. Nadie lo era tanto como Fr. Luis de Granada, que escribiendo á un jesuita en 31 de Marzo de 1556, se quejaba así de la escandalosa agresion de su sábio é intemperante hermano de hábito: «Lo que aquel Padre toma por medio para abatirlos, toma Dios por remedio para levantarlos, y más verdad es que él barbecha para Vuessas Reverencias que Vuessas Reverencias para el Antecristo..... Yo no tendria por inconveniente que por parte del Consejo de la Inquisicion se pusiese silencio á persona que escandaliza el pueblo, poniendo boca en estado que la Iglesia tiene tan aprobado, y llamando *uñas del Antecristo* á los que no puede probar que son herejes.»

Nadie fué acusado de *iluminismo* con tanta porfía y tenacidad como fray Luis de Granada. Y se comprende: era el más notable de los místicos que hasta entonces habian escrito en lengua castellana, y todo libro de mística en romance parecia sospechoso. Pero es falso que la Inquisicion le procesara. Lo que aconteció fué lo siguiente.

1 Vid. Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja*, libro IV, cap. XV, párrafo II. y Caballero, *Vida de Melchor Cano*, pág. 353 y apéndice núm. 11.

Por los años de 1586 gozaba fama grande de santidad en Lisboa Sor María de la Visitacion, priora del convento de la Anunziata ¹. Tenia largos éxtasis, decia haber recibido especiales favores de la Divinidad, y mostraba, en piés, manos y costado, siete llagas ó marcas rojas, que todos los viernes se abrian y manaban sangre; las cuales llagas le habia impreso con rayos de fuego Cristo crucificado. Todos los jueves, al Ave-María, sentia en su cabeza los dolores de la corona de espinas. Veíanse en torno de la dicha monja extraños resplandores y claridades. Á veces, como arrebatada por sobrenatural poder, se levantaba del suelo durante la oracion, y quedaba suspensa en el aire. Y otras cien maravillas á este tenor. No era *alumbrada*, sino embustera: las llagas eran simuladas y la santidad fingida; pero casi todos le dieron crédito, y como tantos otros Fr. Luis de Granada, que era un santo varon, tan cándido como elocuente, incapaz de sospechar tanta hipocresía y maraña. Y lo que él sentia díjosele á otros de palabra y por escrito, contribuyendo á aumentar con su reputacion de virtud y ciencia, y su autoridad de provincial de Santo Domingo, el crédito de santidad de aquella monja.

No todos los que entraron en este negocio pecaban de igual candidez, y dícenos expresamente Fr. Agustin Salucio, que habia en el fondo de toda aquella milagrería un fin político y anticastellano, pretendiendo los adversarios de la sucesion de Felipe II dar crédito de profetisa á aquella mujer y valerse de ella para sus planes ².

Al fin la Inquisicion entró en sospechas, y algunas monjas de su propio convento delataron á Sor María. El Cardenal Alberto mandó hacer una averiguacion, y aunque la priora estuvo en un principio

¹ Vid. *Enjambre de los falsos milagros y visiones del demonio, con que María de la Visitacion, priora de la Anunziata de Lisboa, engañó á muy muchos: y de cómo fué descubierta y castigada.* (Por Cipriano de Valera, al fin del *Tratado del Papa y de la Misa*.)

Valera dice haber tomado sus noticias de un libro francés de Fr. Estéban de Lusiñán, dominico, cuyo titulo traduce así: *Los Grandes Milagros y las santísimas llagas que han acontecido á la reverenda madre Priora, por el presente año de 1586, en la ciudad de Lisboa, en el reino de Portugal, de la órden de los frailes predicadores, aprobados por el reverend padre Fr. Luis de Granada, y por otras personas dignas de fé..... En Paris, en la imp. de Juan Besaul, 1586.*

—*Copia verdadera de la sententia que se pronunció en Lisboa á siete dias del mes de Noviembre de 1588 contra Maria de la Visitacion, Priora que fué del Monasterio de la Anunziata de la dicha ciudad.* (Pliego de cuatro hojas, en letra de tórtis, reimpresso por Usóz al fin del tomo VIII de sus *Reformistas*.)

—*Comedia famosa de la vida y muerte de la Monja de Portugal*, del Dr. Mira de Méscua. (Parte XXXIII de *Comedias Nuevas*.... Madrid, por José Fernandez de Buendia, 1670.)

² *Vida de Fr. Luis de Granada*, compuesta por el licenciado Luis Muñoz; donde puede verse un escrito muy notable de Fr. Agustin Salucio, que algun tiempo creyó en las llagas de la priora. De ella dice que «era moza, noble y de buen parecer.... y sobre todo esto de mayor simplicidad de cuantas se han visto.... Era tan simple como una niña de seis años.» Realmente los medios que usó para abrirse las llagas fueron de los más primitivos, torpes y rudimentarios.

negativa, acabó por confesar de plano que parte de las llagas eran pintadas, y que otras se las abría con un cuchillo; y que todas sus revelaciones, suspensiones y arrebatamientos eran ficción y trapacería suya para deslumbrar á los incáutos.

En 7 de Noviembre de 1588 se la condenó á privacion del cargo de priora, y de voz activa y pasiva en su comunidad; á cárcel perpétua en un monasterio fuera de Lisboa, y á ciertos ayunos, disciplinas y rudas penitencias. Parece que se arrepintió de todo, é hizo desde entonces muy loable vida. Y como habia cundido tanto la fama de su santidad, y hasta se habian pintado cuadros de ella con las llagas, mandáronse quitar y borrar, así como recoger todos los papeles, escrituras y reliquias que ella daba y los suyos habian divulgado.

La tribulacion de Fr. Luis de Granada fué grande. Él y Fr. Juan de las Cuevas, y Fr. Gaspar de Aveiro, confesor de la priora, habian examinado las llagas en 25 de Noviembre de 1587, y las habian declarado reales y verdaderas ¹, sin sospecha de engaño ni falsía. Realmente Fr. Luis no vió á la monja, porque estaba casi ciego, y su buen deseo y sencillez le engañaron. Quiso, con todo eso, dar pública muestra de su desengaño, y escribió el admirable *Sermon de las caidas públicas*, sobre el texto de San Pablo: «*Quis infirmatur et ego non infirmor? Quis scandalizatur et ego non uror?*», que parece haber sido la postrera de sus obras, aunque no es produccion de entendimiento ni de estilo cansados. «Dos males (dice el Tulio español) se siguen cuando alguna persona de reputacion de virtud cae en algun error ó pecado público. El uno es descrédito de la virtud de los que son verdaderamente buenos: pareciendo á los ignorantes que no se debe fiar de ninguno, pues éste que lo parecia vino á dar tan gran caida. El otro es desmayo y cobardía de los flacos, que por esta ocasion vuelven atrás ó desisten de sus buenos ejercicios. Y en estos casos, así como son diversos los juicios de los hombres, así tambien lo son sus afectos y sentimientos, porque unos lloran, otros rien, otros desmayan; lloran los buenos, rien los malos, y los flacos desmayan y aflojan en la virtud, y el comun de las gentes se escandaliza.»

Pocas veces se ha escrito con más elocuencia sobre el pecado de escándalo, especialmente en las caidas de personas religiosas. Los

¹ Vid. *Exámen que se hizo en 25 de Noviembre de 1587 años a la Madre Priora de la Anunciada en Portugal, hecha por Fr. Juan de las Cuevas y Fr. Luis de Granada, confesores de S. A., y Fr. Gaspar Davero (sic), confesor de la Madre Priora.* (Biblioteca Colombina de Sevilla, tomo CXVIII de Varios. Tengo copia, que me facilitó D. Adolfo de Castro.)

efectos del sermón, aunque no llegó á pronunciarse, fueron admirables para alentar á los flacos y tÍbíos. Pocos días despues de haberle acabado, en 31 de Diciembre de 1588, espiraba santamente Fr. Luis de Granada, sin que antes ni despues de su muerte molestara la Inquisicion su persona ni su memoria, ni fuera obstáculo nada de esto para que se entablara su proceso de beatificacion. De sus primeros libros, vedados en el *Índice* de Valdés, hablaremos en otra parte. Y ahora es de añadir que fué el venerable granadino muy amigo del Santo Oficio, y de él escribió hermosamente en el mismo *Sermón de las caídas*, que «era muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fé, tesoro de la religion cristiana, arma contra los herejes, lumbré contra los engaños del enemigo, y toque en que se prueba la fineza de la doctrina, si es falsa ó verdadera».

Y piedra de toque fué tambien para la doctrina de la sublime reformadora del Carmelo. Suele decirse, con pasion y sin fundamento, que la Inquisicion persiguió á Santa Teresa. Esta persecucion es tan fabulosa como las anteriores. Lo que hubo fueron denuncias, exámenes y calificaciones, de que ni Santa Teresa, ni nadie, puede librarse, porque á nadie se le canoniza en vida, y porque la Iglesia, única maestra y regla de fé, aún no habia sentenciado ni aprobado su espíritu. Y cuando pululaban los alumbrados y las alumbradas, y el fanatismo místico queria alzar la cabeza en los conventos de monjas, natural era que se examinase despacio la enseñanza de una mujer que discurria de palabra y por escrito sobre las más sutiles cuestiones de teología mística. No juzguemos por nuestras impresiones y devociones de hoy, sino pongámonos en el siglo XVI, y la conducta de la Inquisicion nos parecerá prudentísima.

Cuando comenzaba la fundacion del convento de San José, de Ávila, vinieron algunos con mucho misterio á decir á Santa Teresa, «que andaban los tiempos récios», y que podria ser que la delatasen á los inquisidores. «Á mí (añade la Santa) me cayó esto en gracia y me hizo reir.... y dije que de eso no temiesen, que harto mal seria para mi alma, si en ella hubiese cosa que fuese de suerte que yo temiese la Inquisicion: que si pensase que habia para qué, yo me la iria á buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraria y quedaria con ganancia.» (Cap. XXXIII de su *Vida*.)

Cierto es que la Inquisicion tuvo recogido el libro de su *Vida*; pero conviene aclarar el cómo y por qué. Santa Teresa habia escrito su *Vida* en 1561 por mandato de su confesor, Fr. Pedro Ibañez, y tornó á escribirla, con muchos aumentos, en 1565. El manuscrito

anduvo en poder de varias damas de la corte. Quiso verle la voluntariosa y liviana princesa de Éboli, y le guardó con tan poco recato, que hasta sus pajes y dueñas le leyeron, é hicieron mucha risa de las visiones y éxtasis de la Santa. Más adelante, la de Éboli se enojó con Santa Teresa y sus monjas, que de resultas salieron de Pastrana, y para vengarse de ellas delató el libro á la Inquisicion de Toledo. Allí estuvo diez años, y fué examinado por Fr. Fernando del Castillo y otros teólogos, que nada malo encontraron. En 1588 le imprimió Fr. Luis de Leon por una copia que tenia la duquesa de Alba. El original que estuvo en la Inquisicion es el mismo que hoy se conserva en el Escorial ¹, en el camarin de las reliquias.

De la persecucion suscitada en 1578 contra las Carmelitas descalzas de Sevilla, discípulas de Santa Teresa, nos dejó escrita larga relacion la venerable priora María de San José. Atribúyela en parte á la enemistad de los Padres Calzados contra el Padre Gracian y la reforma carmelitana, y en parte á la delacion de una novicia, que estando para profesar salió de la Orden, y de acuerdo con ciertos clérigos acusó á Santa Teresa y á sus monjas de *alumbradas*, en tiempo en que se habian levantado los herejes de Llerena. «Habíamos dejado nuestra Madre (prosigue María de San José) un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia..... Le comencé á ir á la mano en algunas cosas en que se entremetia en el gobierno del convento..... Y él andaba desbaratándome la casa y libertando á las monjas de la obediencia.»

Este clérigo, y con él dos monjas, «la una lega y la otra simplecilla», dieron nuevos memoriales á la Inquisicion y al provincial contra Santa Teresa, María de San José y el Padre Gracian. «Y estaban ya los mantos en casa, porque entendieron que, en llegando los papeles, luego nos mandarian ir..... Y supimos que por momentos aguardaban que viniesen por nosotras, á lo ménos por mí..... Nuestro Señor me dió tan buen ánimo que estaba deseando llegase aquella hora..... *Al fin como debian de ser las cosas como las que la otra habia dicho, y ya las habian averiguado, no hicieron caso de ellas*» ².

Ésta fué toda la persecucion inquisitorial contra Santa Teresa y sus monjas, ya que de las discordias entre Descalzos y Calzados no

¹ Vid. La Fuente (D. Vicente). *Introduccion al Libro de la Vida de Santa Teresa*, en el tomo I de los *Escritos* de la Santa, recogidos y anotados por él con extraordinaria diligencia para la *Biblioteca de Autores Españoles*.

² *Historia de los Descalzos y Descalzas carmelitas*, por la venerable María de San José. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, publicado por D. Vicente de la Fuente, pág. 555 y sigs. del tomo I de su edicion de Santa Teresa.)

hay para qué hablar aquí, por ser rencillas domésticas y no cuestiones de ortodoxia. La acusacion de *alumbrado* se habia convertido en un lugar comun, y salió á relucir contra todos los reformadores del Cármen. San Juan de la Cruz fué delatado tres ó cuatro veces á las Inquisiciones de Toledo, Sevilla y Valladolid; pero jamás encarcelado ni molestado por el Santo Oficio, y sí únicamente por los fráiles mal avenidos con la reforma. Ni la Inquisicion puso tacha ni mácula en su doctrina ni en sus escritos, con ser una y otros del más recondito y extraordinario misticismo, y más expuesto á torcidas interpretaciones.

Sólo de paso consignaré, que émulos ignorantes ó maldicientes pusieron tambien la consabida tacha á San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías; al ilustre místico jesuita Baltasar Álvarez, y al beato Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera.

IV.—LOS ALUMBRADOS DE LLERENA.—HERNANDO ÁLVAREZ Y EL PADRE CHAMIZO.—CUESTIONES DEL PADRE LA FUENTE CON LOS JESUITAS.

EN tiempo del Obispo D. Fr. Martin de Córdoba (escribe el dominico Fr. Alonso Fernandez, elegantísimo historiador de Plasencia ¹) se levantó una gente en Extremadura, en la ciudad de Llerena y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne, y nueva luz que fingian, persuadieron á los simples ignorantes ser el verdadero espíritu el errado con que querian alumbrar las almas de sus secuaces. Por eso se llamaron *alumbrados*..... Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron á sembrar su maldad: que es arte nueva sacar de las virtudes veneno.»

Fueron corifeos de esta secta ocho clérigos seculares: los dos principales se llamaban Hernando Álvarez (vecino de Barcarota) y el

¹ *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Referen vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas. Fundaciones de sus conventos y de otras obras pias y servicios importantes hechos á sus reyes. Á la Magestad católica de Felipe IV..... Fray Alonso Fernandez, predicador general de la Orden de Predicadores.* (Madrid, 1627, por Juan Gonzalez. En fólío; págs. 253 y 254.)

Vid. además Gil Gonzalez Dávila, *Historia de Salamanca*, pág. 515; y, sobre todo:

Barrantes (D. Vicente), *Aparato Bibliográfico para la historia de Extremadura* (Madrid, 1877), tomo II, art. *Llerena*, págs. 327 á 372, donde se hallan reunidos cuantos datos y documentos pueden apertecerse sobre este asunto.

Padre Chamizo. La doctrina que afectaban profesar se reducía á recomendar á sus secuaces una larga oracion y meditacion sobre las llagas de Cristo crucificado: de la cual oracion, hecha del modo que ellos aconsejaban, venian á resultar «movimientos del sentido, gruessos y sensibles», ardor en la cara, sudor y desmayos, dolor de corazon, sequedades y disgustos, y por fin y postre de todo, movimientos libidinosos, que aquellos infames llamaban «derretirse en amor de Dios». Yo creo que en todo esto no hay más que lujuria pura, y que para explicar la produccion de estos síntomas eróticos, tan semejantes á los que se describen en la segunda oda de Safo, no es menester admitir el empleo del *magnetismo animal*, á que hoy acuden algunos, ni la *mágia*, con que quiere explicarlo Fr. Alonso de la Fuente; por más que entre los fenómenos producidos en el estado de alumbramiento haya ciertas «visiones y revelaciones prodigiosísimas», que se asemejan no poco á la *segunda vista* de los magnetizados modernos.

Una vez alcanzado el éxtasis, el *alumbrado* tornábase impecable, y le era lícita toda accion cometida en tal estado. El toque de esta grosera y brutal enseñanza (si tal puede llamarse) estaba en suponer que la gracia viene al alma por señales sensibles. Como todos los demás fanáticos antiguos y modernos, condenaban los alumbrados de Llerena las Órdenes religiosas, los ayunos eclesiásticos y todo linaje de ceremonias exteriores. Eran gnósticos, y pretendian saber ellos solos el camino de la virtud y los misterios de la oracion. Pensaban mal del estado del matrimonio, y se entregaban á todo género de feroces concupiscencias y actos impuros, con cuya relacion no he de ofender ni molestar los oidos de mis lectores, siquiera por cuestion de estética y de buen gusto. Era frecuente que aquellos perversos clérigos solicitasen de amores á sus penitentes hasta en el mismo confesonario. Del Padre Chamizo se refieren en su proceso hasta treinta y cuatro víctimas.

Las afiliadas de la secta vestian de beatas: con tocas y sayal pardo. Andaban siempre absortas en la supuesta contemplacion, mortecinas y descoloridas, y «sentian un ardor terrible que las quemaba, y unos saltos y ahincos en el corazon que les atormentaban, y una rábia y molimiento y quebrantamientos en todos sus huesos y miembros que las traia desatinadas y descoyuntadas..... y vian y sentian extraños ruidos y voces» ¹. El Padre Álvarez les certificaba que

¹ Vid. *Sentencia de los señores inquisidores de Llerena contra los alumbrados de su distrito*. (Papel manuscrito, de cuatro hojas en folio, que poseia D. Bartolomé J. Gallardo, y ha sido impreso por el Sr. Barrantes en su *Aparato*. Es idéntico á otro manuscrito de la Biblioteca Nacional, letra del tiempo.)

aquello era efecto y misericordia del Espíritu Santo, y llevando á sus últimos límites la profanacion y el sacrilegio, comulgaba diariamente á sus beatas con várias hóstias y partículas, porque decia que «mientras más Formas más gracia», y que no duraba la gracia en el alma «más de cuanto duraban las especies sacramentales».

Además de Hernando y Chamizo figuraban en la abominable secta Juan García, clérigo de Almendralejo; el bachiller Rodrigo Vazquez, cura de la Morera; el Dr. Cristóbal Mejía, clérigo de Cazalla; un franciscano de Valladolid llamado Fr. Pedro de Santa María (que no debia de estar para muchas lozanías, pues contaba más de sesenta y tres años); un cura de Zafra, Francisco de Mesa, hombre impío y desalmado, que decia, hablando de la pasion de Cristo: «Á qué andarnos cada dia con la muerte de ese hombre?», y servia de rufian á los demás alumbrados, sin perjuicio de dedicarse, por vía de pasatiempo, al latrocinio; otro clérigo, tambien zafreño, llamado Francisco Gutierrez, cuya estupidez llegaba hasta el colmo de afirmar que veia la esencia divina en forma de buey, y el bachiller Hernando de Écija, para quien una beata recién comulgada era tan adorable como el Sacramento.

Entre las Filumenas y Priscilas de la secta, menciónase á una especie de Celestina, llamada Mari-Gomez, viuda de Francisco García, de Barcarota, la cual estableció un secreto conventículo, ó, mejor dicho, burdel, en Zafra. Y entre los más entusiastas propagandistas, á un zapatero de Llerena, Juan Bernal, que se atrevió á ir á la córte y presentar al rey un memorial en defensa de los alumbrados.

El nombre de secta ó el de herejía parecen demasiado blandos para semejante gavilla de facinerosos, que realmente sólo querian vivir á sus anchas y regodearse como brutos animales. «¿Por qué el turco no verná y ganará á España, para que viva cada uno como quiera?», decia el bachiller Rodrigo Vazquez. Y aquí está toda la filosofía de la secta, y la de muchas otras que creen lo mismo que aquellos ignorantes y salvajes clérigos extremeños, aunque por pudor no lo confiesen, á lo ménos con tan sórdido cinismo y poca literatura como ellos.

El descubridor de esta lepra social, nuevo azote de la despoblada Extremadura, fué un fráile dominico llamado Fr. Alonso de la Fuente. Combatía en un sermón á los alumbrados, y una mujer de Llerena que le oia, se levantó como loca, y en altas voces dijo: «Padre, mejor vida es la destos, y más sana doctrina que la vuestra». El Santo Oficio la prendió en seguida, y por sus declaraciones vino á

dar con los demás cómplices. Y como éstos eran muchos y el negocio requería prontitud y sigilo, fué encargado de la causa el Obispo de Salamanca, D. Francisco de Soto, inquisidor que habia sido de Córdoba, Sevilla y Toledo. Los alumbrados, á quienes poco importaba un crimen más, sobornaron á su médico, é hicieron que le envenenase, muriendo de resultas en Llerena, el 21 de Enero de 1578, segun publica su epitáfio en la iglesia de Santo Tomás, de Ávila. Con todo eso, se procedió eficazmente en la pesquisa y en la sustanciacion de las causas, y fueron condenados á diversas penas de reclusion, cárceles perpétuas, azotes y pública vergüenza todos los hejeres hasta aquí citados.

Pero no se detienen aquí las cosas, porque el acusador, Fr. Alonso de la Fuente, era un fráile vulgar, lleno de preocupaciones de convento y de Universidad, corto de entendimiento, arrebatado y extremo, y, sobre todo, enemigo mortal de los Jesuitas, que él llamaba *Teatinos*. Y asiendo la ocasion por los cabellos, quiso complicar á los Padres de la Compañía en el vil negocio de los alumbrados: todo por absurdas cavilaciones y mala voluntad y flaqueza de magin suya. Y no entendió sino ponerse en camino para Lisboa, y dar á los inquisidores de aquel reino, y al Cardenal Alberto y al provincial de Santo Domingo, una série de memoriales contra los Jesuitas y contra Fr. Luis de Granada, con todo y ser dominico ¹.

Venia á decir el Padre La Fuente (en muy indigesto y ramplon estilo), que la doctrina de los alumbrados y sus ejercicios eran los mismos *ejercicios y doctrina de la Compañía de Jesús*; que los unos hacian larga oracion y tambien los otros; que un jesuita de Plasencia evocaba los demonios cuando sus penitentes querian; que los *Teatinos* eran magos y hechiceros y tenian pacto expreso con el demonio; que sentian mal de las demás religiones y procuraban desacreditarlas; que revelaban secretos de confesion; que no ayunaban más que lo

¹ Vid. *Alumbrados. Papeles que dió contra ellos el Mtro. Fr. Alonso de la Fuente, fraile de la órden de Santo Domingo, y contra los Teatinos ó Jesuitas, y vindicacion de éstos.* (Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, est. 3.º, caj. 2.º, núm. 31: 57 hojas. Largamente extractado en el *Aparato Bibliográfico* del Sr. Barrantes.)

Contiene el códice:

- 1.º *Hechos y dichos de Fr. Alonso de la Fuente.*
- 2.º *Libelo dado por Fr. Alonso á los Inquisidores de Lisboa.*
- 3.º *Memorial en que se contiene la heregía y engaño subtilísimo que enseñan los alumbrados de Castilla, y es doctrina que mana de los Teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañía de Jesús, y en Portugal Apóstoles.*
- 4.º *Respuesta á los memoriales que contra la Compañía de Jesús publicó Fr. Alonso de la Fuente.*
- 5.º *Memorial ó libelo que dió Fr. Alonso al Provincial de Santo Domingo.*
- 6.º *Respuesta de los Jesuitas al primer memorial.*
- 7.º *Idem al segundo.*

forzoso; que tenían por súplico é indecente el hábito religioso, etc., etcétera. Y acababa diciendo: «Esta persecucion es la más sutil y más grave que jamás ha padecido la Iglesia. Está tan secreta y escondida y dissimulada en los corazones destas gentes, que si Dios no haze milagro, casi no se puede descubrir.»

El Cardenal Infante, que era muy amigo de los Jesuitas, mandó recoger los tres memoriales, y los envió á Felipe II, al inquisidor general de Castilla y al Nuncio de Su Santidad, con cartas suyas, en que pedía ejemplar castigo contra aquel fraile sedicioso y levantisco, calumniador y difamador de la Compañía. Fué con esta embajada un secretario del Cardenal Infante, dicho Manuel Antúnez, sacerdote virtuoso y docto. El rey de España remitió las cartas al Supremo Consejo de la Inquisicion, que impuso una reprimenda al fraile, le hizo retractarse, y le mandó recluso al convento de Porta-Coeli de Sevilla, prohibiéndole predicar ni tratar cosa alguna contra la Compañía, ni volver á entender en cosas del Santo Oficio. Pero el Cardenal no se dió por satisfecho, y solicitó que el castigo del fraile y el desagravio de la Compañía fuesen públicos y ejemplares, porque los memoriales de Fr. Alonso habian cundido mucho, y «todos los Inquisidores de Castilla y los consultores, obispos y provisores habian tenido siniestra relacion contra los jesuitas». Hizo que la Inquisicion de Portugal reclamara al reo, y hasta pretendió que su causa se viesse en Roma, ó, á lo ménos, por el Nuncio apostólico en Madrid. Felipe II, muy celoso de los privilegios del Santo Oficio, se resistió tenazmente, «porque era abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo cual redundaria en menoscabo y detrimento de la Inquisicion de España». Entre tanto murió Fr. Alonso de la Fuente, y uno de los Jesuitas que refutaron su memorial, escribe con cristiana caridad al fin de su respuesta: «Al autor de los memoriales perdone Dios y tenga en su gloria, que escribiendo esto supe que habia muerto, y de repente. Plegue al Señor no haya sido para su condenacion este negocio, que tal manera de muerte mala señal es.»

Por de contado que todas las diatribas de Fr. Alonso contra los Jesuitas eran absurdas, y ellos las deshicieron sin dificultad. Baste decir que entre todos los procesados de Llerena no hay un solo jesuita ni cosa que se le parezca, ni allí habia existido nunca colegio ni casa de la Compañía, ni apenas eran conocidos los discípulos de San Ignacio como predicadores ó confesores.

Fuera de esto, ¿cuándo, en las meditaciones espirituales de la Compañía, en sus reglas y avisos acerca de la oracion, se habló nun-

ca de regalos ni de deleites sensibles? ¿Y no era absurdo sostener, como el obcecado dominico, que la meditacion y consideracion no son para gentes seglares? Atinadamente responden los Padres, que «quitar el uso de la consideracion á los hombres es quitarles el sér de hombres, y, por consiguiente, quitarles el uso de considerar los misterios de Christo y de la vida christiana es quitarles el ser hombres cristianos». Y en cuanto á los encendimientos y liviandades, claro se ve que proceden, no de la contemplacion, sino de malicia propia. «El ruin, vil y súcio trato con las penitentes (añaden los Padres) saben los señores del Santo Oficio cuán lejos está de la Compañía por la divina bondad.» Y tan verdad es esto, que entre tantos procesos como existen de confesores solicitantes, no recuerdo haber visto ninguno de jesuitas.

Del tan decantado secreto de la Compañía escriben, que «su doctrina que es la cristiana no es doctrina de rincones, aunque convenga tener discrecion en el modo de enseñar, porque unas cosas son para gente docta y de entendimiento, otras para gente simple y de ménos habilidad..... unas para gente aprovechada en virtud, otras para gente que comienza, y al fin cosas hay que para personas espirituales son de grande provecho, y para quien no adelgaza tanto serian de grandísimo daño».

Pero, en fin, ¿qué podia decir de la Compañía el que ignoraba hasta su nombre? ¿Qué de mística el que llamaba á Fr. Luis de Granada *uno de los principales alumbrados*?

¡Lástima que la mayor parte de los documentos que se refieren á la herejía de Llerena carezcan de fechas! Uno de los memoriales de fray Alonso es de 28 de Marzo de 1576: y el Obispo Fr. Martin de Córdoba, en cuyo tiempo se levantaron los alumbrados, ocupó la silla placentina desde 1574 á 1578. En estos cuatro años podemos colocar prudencialmente todos los sucesos narrados.

La secta no murió del todo en Extremadura. Hay una relacion, sin fecha, pero que parece ser del siglo XVII, de un autillo celebrado en Llerena contra un religioso descalzo llamado Fr. Francisco de la Parra, no por Molinosismo, como dice la relacion, sino por pura y simple lujuria, y sollicitacion en el acto de la penitencia; aunque para ahuyentar escrúpulos, decia á sus hijas de confesion que Dios le habia quitado todos los afectos y pasiones de hombre, y que nada habia en sus acciones de pecaminoso: antes con la union del cuerpo se unian los espíritus con Dios y se fortalecian en su servicio. Tras esto se refieren en la sentencia otros mil indecentes disparates. Se le con-

denó á reclusion por diez años en un convento de su Órden, á privacion absoluta de licencias, y á sufrir en el refectorio una tanda de disciplinazos que los demás fráiles le administraron ¹.

Llerena debió de ser en tiempos antiguos un foco de inmoralidad y de herejía. Su poblacion era muy mezclada de judaizantes y moriscos; y son antiguos allí los procesos inquisitoriales. Y por otra parte, ha notado con discrecion el Sr. Barrantes, que la despoblacion y rudeza que cayó sobre Extremadura despues de la conquista de América, á donde se trasplantó lo más granado de aquella generosa comarca, hacia que los hombres escaseasen de tal suerte, que nada tiene de extraño ni de inverosímil el estrago que aquellos clérigos soeces hicieron entre las pobres mujeres de la tierra. Duras son, y repugnantes de decir, estas cosas; pero la historia es historia.

V.—LOS ALUMBRADOS DE SEVILLA.—LA BEATA CATALINA DE JESÚS Y EL PADRE VILLALPANDO.—EDICTO DE GRACIA DEL CARDENAL PACHECO.—EL PADRE MENDEZ Y LAS CARTAS DE D. JUAN DE LA SAL, OBISPO DE BONA.—IMPUGNACIONES DE LA HEREJÍA DE LOS ALUMBRADOS POR EL DR. FARFÁN DE LOS GODOS Y EL MAESTRO VILLAVA.



AMBIEN en Sevilla arraigó la secta. La influencia enervadora del clima, la soltura y ligereza de costumbres, la exaltacion de la fantasía en las provincias meridionales, el influjo de la Reforma, cuyos estragos en las orillas del Bétis hemos ya narrado, fueron causas eficacísimas para que arraigara y fructificara la venenosa planta de los *alumbrados*. Con ellos andaban mezclados los confesores solicitantes, máquina la más sutil que el demonio pudo imaginar contra el Sacramento de la Penitencia.

En 1563 comenzó á descubrirse esta plaga, y la Inquisicion publicó un edicto de delaciones en el término de treinta dias. Y entonces, segun refiere Cipriano de Valera (de cuya narracion hay, sin duda, que rebajar mucho, por hereje, falsario y maldiciente), «fué tanta la multitud de mujeres que de sola Sevilla iba á la Inquisicion, que veinte notarios, con otros tantos inquisidores, no bastaran para

¹ Está la relacion citada en un tomo de *Papeles Varios* del Escorial (E-21, caj. 21, fól. 318). La copió Gallardo, y por su copia, y con las necesarias supresiones, la ha impreso el Sr. Barrantes en la obra citada.

tomar las declaraciones..... Muchas honestas matronas y señoras de calidad tenían dentro de sí gran guerra: por una parte el escrúpulo de conciencia de incurrir en la sentencia de excomunion que los inquisidores habían puesto á las que no denunciassen, las movía á ir; por otra parte, tenían miedo de que sus maridos se harían celosos, teniendo mala sospecha dellas..... Pero al fin, disimuladas y rebozadas, conforme á la costumbre del Andalucía, iban lo más secretamente que podían á los inquisidores..... Por otra parte era de reir ver á los padres de confesion, clérigos y frailes, andar tristes, mús-tios y cabecicaídos por la mala conciencia, esperando cada hora y momento cuándo el familiar de la Inquisicion les habia de echar la mano» ¹.

El mal habia cundido de tal manera, que la Inquisicion tuvo que dejar á muchos sin castigo, aunque la impunidad no fuera tanta como afirma Cipriano de Valera, y repite Gonzalez de Montes.

Al lado de estos confesores sátiros pululaba un enjambre de bea-tos milagrosos y de monjas iluminadas, cuyos desvaríos exceden á cuanto puede soñar la locura humana. Nadie tan famoso entre ellos como cierto clérigo secular, de nacion portugués, llamado el Padre Francisco Mendez, que salió en estátua en un auto de fé de 30 de Noviembre de 1624 ². Tenia algo de embustero y algo de loco. Solia orar de este modo: «*Dios, mi corazon, mi buena cara*». Dirigia una casa de beatas y recogidas, á quienes comulgaba cada dia con muchas Formas. Acabada la misa, desnudábase las vestiduras sacerdotales, y comenzaba á bailar con saltos descompuestos, haciéndole el són sus devotas. Diciendo misa se quedaba arrobado y en éxtasis: daba horrendos bramidos, hacia extraordinarios visajes, y en cierta ocasion llegó á decir una misa de ¡veintitres horas! sin que sus oyentes, tan locos como él, se movieran. En fin, llevó su inaudita demencia hasta anunciar *coram populo* que el 20 de Julio de 1616 moriria y se iria derecho á la gloria. Media Sevilla lo creyó, especialmente las mujeres. Teníanle por un santo: le consultaban sus dolencias y achaques; tocaban á su cuello los rosarios; cortaban pedazos de su vestido; teníanse por glorificadas con vestir la ropa que él dejaba, y «á enjambres, como abejitas de Cristo, iban á coger el rocío de su palabra». Y esto, no sólo el ínfimo vulgo, sino las más nobles, en-copetadas y aristocráticas damas de Sevilla: la marquesa de Tarifa,

¹ *Tratado del Papa y de la Misa*, pág. 272.

² Vid. la relacion de ese auto, compuesta por Alonso Ginete, familiar del Santo Oficio. (Montilla. imprenta de Manuel Paiva, 1625; en 4.^o)

la condesa de Palma. Hubo mañana que asediaron la puerta del convento del Valle, de fráiles franciscos, donde él se habia retirado, más de treinta coches.

Entre tanto el Padre Mendez no se hartaba de decir locuras: hizo un testamento, en que repartia entre sus devotos los dónes del Espíritu Santo, y afirmaba haber sabido por particular revelacion de Dios la silla que le estaba aparejada en el cielo. Empeñado en morir en el plazo señalado, se pasaba los dias en contemplacion, y por las noches tomaba sólo un poco de pescado y un vaso de agua. Vino, pues, á quedarse macilento, flaco y extenuado, y la gente suspiraba por verle muerto, para que se cumpliesen sus profecías. Un médico muy beato y algo bobo, el licenciado Castillo, no se apartaba un punto de él, notando y escribiendo todos sus hechos y dichos, para imprimirlos y divulgarlos en forma de historia. Y decia graciosamente un fráile del Valle: «Si el Padre Mendez no nos cumple la palabra, lo hemos de ahogar, só pena de que nos silben por las calles».

Ya próximo al trance anunciado, se despidió con muchas lágrimas de sus devotos, y les consoló con la esperanza de que habia de venir despues de él otro aún más santo y perfecto; y que, entre tanto, se consolasen con dos tratados que les dejaba escritos: uno del amor de Dios, y otro de las mercedes y favores con que el Señor le habia enriquecido.

Llegó el dia señalado: púsose en el altar á las cuatro de la mañana, y acabó su misa el dia siguiente á las tres. El médico no se hartaba de pulsarle. Y realmente parece maravilla que pudiera resistir tanto un hombre consumido, muerto de hambre, y empeñado néciamente en morir. No quiso Dios que aquella mentirosa profecía se cumpliera, y que la memoria de aquel sándio embaucador recibiese los homenajes de la engañada devocion del vulgo.

Sus devotos quedaron confusos y cabizbajos, y la gente burlona y maleante, que nunca falta en Sevilla, se vengó de él con pesados chistes. «¿Cómo no se ha muerto, Padre Mendez?» le decian. Y él replicaba con tono humilde y compungido: «El demonio esta vez me ha dado un mal golpecito. Como esas locuras diré yo: soy un mentecato.» Y tan mentecato era, que en una ocasión se empeñó en resucitar á un hombre, y decia luego muy cándidamente que no lo habia logrado. Al fin la Inquisicion se hizo cargo de él, y en sus cárceles murió.

De sus patrañas tenemos larga relacion en cinco saladísimas cartas escritas al duque de Medina-Sidonia por D. Juan de la Sal, Obis-

po de Bona, hombre de ingenio agudo y despierto, á quien dedicó Quevedo sus romances de *Los cuatro animales y las cuatro aves fabulosas*, y á quien el festivo poeta Dr. Juan de Salinas llamó:

Doctor de ingenio divino,
Sal y luz por excelencia,
En la iglesia y la eminencia
Gran sucesor de Agustino, etc. ¹.

Y son notables las cartas de D. Juan de la Sal, no sólo por lo burlesco y sazonado del estilo, sino por el buen juicio y por las veras que entre las burlas entremezcla. «Despacio habia de estar Dios (dice en la carta primera) si habia de llamar á que gozasen en vida de su esencia, y lo mirasen cara á cara tantos como han publicado que lo han visto y gozado de pocos años acá.....» «Crea V. E. que como hay hombres tentados de la carne, los hay tambien del espíritu, que se saborean y relamen en que los tengan por santos..... Santidad con pretales de cascabeles nunca duró ni fué segura, sino la que á la sorda busca Dios.» (Carta VIII.)

Ni fué sólo el Padre Mendez quien tuvo por entonces la extraña idea de morirse para pasar opinion de santo. Tambien un fráile (no se dice de qué Orden) anunció su muerte para un día señalado: acostóse en la cama, cerró los ojos, y viendo que no se moria, y que toda la comunidad le rodeaba, dijo «con voz muy flauteada: ¡Dios mio de mi alma! Abismos son tus juicios. Ya te entiendo. Quieres que trabaje más en tu viña: cúmplase tu santa voluntad. Padres y señores mios, perdóneselo Dios; que con sus oraciones le han obligado á que me alargue la vida. Pero ¿qué se ha de hacer? El esposo lo quiere: el esposo lo manda: sea el esposo bendito para siempre.» «Las beatas (prosigue en su picaresco estilo el Obispo de Bona) estaban desojadas, con las orejas de un palmo, esperando, para saltar de placer, que las viniesen á decir que habia espirado; pero cuando supieron el suceso, quisieran no haber nacido, y con los mantos echados sobre los ojos, soplaron sus velas, y una en pós de otra, desocuparon la iglesia.»

En Castro del Rio, una beata de hábito carmelitano refirió muy en secreto á su confesor cierta revelacion que habia tenido, segun la

¹ De estas cartas hay várias copias: una de ellas en la Biblioteca Colombina. Las publicó don Adolfo de Castro en las notas á su *Buscafié* (Cádiz, 1848), y luego en el tomo de *Curiosidades Bibliográficas* de la Biblioteca de Rivadeneyra.

cual él y ella debian morir á la semana siguiente, acompañando su tránsito grandes prodigios. Él lo tomó tan de veras, que repartió cuanto poseia; y divulgó el milagro, haciéndoselo creer á la marquesa de Priego, que mandó retratar á la beata, y fué en persona desde Montilla, con su nieto y heredero de su casa, á presenciar aquellos asombros. Cuéntalo el mismo D. Juan de la Sal ¹.

En 1627 descubrióse en Sevilla un foco de alumbrados semejante al de Llerena. Eran los corifeos la beata Catalina de Jesús, natural de Linares, en el obispado de Jaen, y el Maestro Juan de Villalpando. En su larga sentencia constan menudamente detallados sus errores, que eran como de gente más culta y quizá ménos libidinosa que los clérigos extremeños. Convenian con ellos en administrar la Eucaristía con muchas Formas, por la grosera y materialista creencia de que «*se daba poco Dios*» (*sic*) en una Forma sola. Preferian el estado de las beatas al del matrimonio y á la vida monástica. Á semejanza de los alumbrados de Toledo, juzgaban innecesario oír sermones ni leer libros de devocion, y tenian por mejor ejercicio la contemplacion interna, ó, como ellos decian, *orar en el libro de su propia vida*. Comulgaban diariamente. Sentian mal de la veneracion debida á las imágenes, porque «*teniendo á Dios dentro de sí, no habia más que mirarle allí*». Al modo luterano, tenian las obras de caridad por impedimento de la perfeccion. En mística, aspiraban desde luego á la vía *unitiva*, sin pasar por la *purgativa* ó *iluminativa*. Excluian de la oracion mental todo pensamiento acerca de la humanidad ó la passion de Cristo, y pensaban sólo en su divinidad. Como buenos quietistas, esperaban que «*Dios obrase y revelase al alma sus secretos*». Condenaban los estudios teológicos porque infundian soberbia. Toda oracion vocal, y especialmente el Rosario, les desagradaba ². Decian á su doctrina, *doctrina del puro amor ó del amor de Dios*, y en este amor cifraban el cumplimiento de la ley. Enemigos mortales de la

1 Entre los espiritistas (que son los modernos *alumbrados*), y que en España á lo ménos, dan quince y falta á los antiguos en punto á grotescas extravagancias, se han dado casos por el estilo de los citados. Voy á contar uno, bien reciente, acaecido en mi pueblo. Callaré solamente los nombres, aunque en Santander son bien conocidos. Uno de los *hierofantes* del conciliábulo espiritista de aquí, albéitar, por más señas, ó, como el se decia, «*médico de la especie bruta*», persuadió á uno de los afiliados, agente de orden público, que habia sabido por revelaciones de los espiritistas que el susodicho vigilante moriria á tal hora de tal dia, yéndose á otras esferas, y realizando su gloriosa epifanía en Marte ó en Saturno. El pobre hombre lo creyó á piés juntillas: envió una peregrina comunicacion á la alcaldía, haciendo renuncia de su empleo, y se encerró en su casa, resuelto á morir en regla y á la hora señalada. Y por cierto que su aprension y ridiculo terror estuvieron á punto de matarle.

2 Biblioteca Colombina, tomo CXVIII de varios manuscritos. Es un traslado del auto de fé celebrado en el convento de San Pablo el Real de Sevilla en Febrero de 1627. Me envié copia mi amigo el docto literato D. Adolfo de Castro.

mortificacion y abstinencias, afirmaban «que habiendo satisfecho Cristo por todos, debíamos gozar con descanso los hijos lo que los padres adquirieron con trabajo». La beata Catalina era considerada entre los suyos como *maestra de espíritu*, y tenia muchos *hijos místicos*, así sacerdotes como seglares, que continuamente la reverenciaban, acompañaban y festejaban. Ella les hacia sus pláticas, y les daba sus lecciones, y les buscaba confesores, y los aconsejaba en todos sus negocios espirituales y temporales. Se jactaba de ser tan santa, que habia convertido á un mancebo con sólo dejarle tocar la fimbria de su vestidura. Contaba especiales mercedes y favores del divino Esposo. «He conseguido tal estado de perfeccion (añadia), que ya no tengo que hacer oracion por mí, sino por otros». Se comparaba con Santa Teresa de Jesús, y creíase suscitada por Dios para ser reformadora del estado de clérigos seculares, como la doctora avilesa lo habia sido de la Orden del Carmelo. Pretendia tener intuicion directa de la divinidad (*vista real*, que dicen los Krausistas), é inteligencia arcana de las Sagradas Escrituras. Referia mil prodigios y visiones, y extremos y deliquios de amor divino, y á cada paso exclamaba: «Si el Turco tuviera una briznica de este amor que tú, Señor, me has dado, convertiríase toda Turquía..... ¡Oh, por qué no se deshace mi cuerpo, para que vengan á beber de él los fieles, y se abrasen en tu amor!» Atribuía á la oracion mental su hermosura del cuerpo, reflejo de la luz de su alma. Repartia entre sus devotos, como reliquias, cabellos y ropas suyas. Era expresion favorita suya la de *anegarse en el amor de Dios*. No dudaba que Dios asistia en ella, y que los efectos de su presencia eran una absoluta paz de espíritu y un dón de castidad, que (con vivir en el siglo) la hacia ángel en carne, y dón de confianza, y dón de conocimiento de Dios, y dón de contemplacion y de union, y dón de sabiduría.

Ciento cuarenta y cinco testigos declararon unánimes que tal santidad era fingida, y que la beata vivia en trato sospechoso con varios clérigos, aunque no se le pudo probar nada concreto. Salió en auto público, el 28 de Febrero de 1627, con insignias de penitente: abjuró *de levi*, y fué condenada á reclusion por seis años en un convento, á hacer diariamente ciertas oraciones y ayunos, y á tomar el confesor que el Santo Oficio le designase. Fueron recogidas sus reliquias y retratos, y los escritos suyos de mano que habia divulgado entre sus devotos.

Era el más notable Juan de Villalpando, presbítero, natural de la villa de Garachico, en la isla de Tenerife, el cual dirigia una con-

gregacion de hombres y mujeres, que habian hecho en sus manos votos de obediencia. Confesor incansable, absolvía por sí y ante sí de los casos reservados, y decía que «quien se confesase con él ganaba el grande y místico jubileo». Tenía secuestradas, digámoslo así, á sus penitentes. Como todos los alumbrados, era partidario de la comunión diaria, y aún se arrojaba á decir que era dudosa la salvación de los que comulgan cada quince días, y desesperada la de los que retardan un mes el acercarse á la mesa eucarística. No tenía por inconveniente el que sus discípulas abandonasen los negocios de la casa por permanecer todo el día en la iglesia, y las exhortaba á negar la obediencia á sus padres, maridos y superiores. De la misa hacía poca cuenta. Era, como los Albigenses, enemigo acérrimo del Sacramento del Matrimonio, hasta tenerle por pecado mortal y llamarle *zahurda* ó *cenagal de puercos*. Todo su afán era atraer prosélitas á su beaterio, y desacreditar los conventos de monjas. Nada tenía de edificante su vida: aparte del trato continuo con mujeres, juntábanse continuamente los afiliados á comer y beber en la ciudad ó en el campo, y el tiempo que no dedicaban á la supuesta contemplación, lo invertían en *zambras* y *festines*, asemejándose, hasta en esto, á los Agapetas, Carpocracianos y Priscilianistas. Mucho, y nada bueno, daban que decir en el mentidero de Sevilla los secretos colóquios del Padre Villalpando y de la beata, á cuya casa solía ir de noche y muy de madrugada, só pretexto de interrogarla en cosas espirituales. Y la verdad es que el clérigo *alumbrado* defendía, como todos los suyos, la licitud de los actos deshonestos, y contábanse de él horrendas historias de solicitaciones. Fuera de estos escarceos, dominaba del todo su espíritu la beata Catalina, cuyo entendimiento parece que era más inventivo y despejado que el suyo. Él divulgaba las reliquias de ella entre las señoras piadosas, é iba escribiendo en un libro sus éxtasis y revelaciones.

Nada ménos que doscientas setenta y nueve proposiciones heréticas se le reprobaron, siendo la más grave y cabeza de todas la *vista real de Dios en esta vida*, la intuición directa de los misterios, que era la clave del sistema.

Se le condenó á salir en auto público, y á reclusion en un monasterio por espacio de cuatro años, sin poder celebrar en el primero; á privación perpétua de licencias de confesar, predicar, etc., y á varios ayunos y rezos extraordinarios.

En una relación manuscrita del siglo XVII, cuya autoridad no es grande, se afirma que pasaron de 695 los reos que entonces descu-

bió y condenó la Inquisición de Sevilla. Añádese que su congregación se llamaba de Nuestra Señora de la Granada, y que fué su fundador Gomez Camacho, clérigo secular. El anónimo autor de esta relación, que debía de ser tan poco amigo de los Jesuitas como el atrabiliario Fr. Alonso de la Fuente, quiere mezclarlos en el negocio, y cita como alumbrados á los Padres Rodrigo Álvarez y Bernardo de Toro; pero las relaciones del auto no cuentan más que lo dicho ¹.

Aunque ya había registrado la Inquisición las herejías de los *alumbrados* en sus edictos de *gracia y delaciones* de 1568 y 1574, creyó conveniente el Cardenal D. Andrés Pacheco, inquisidor general, atajar los progresos de aquella vil herejía con un nuevo y especial edicto, que lleva la fecha de 9 de Mayo de 1623, y va dirigido especialmente á los fieles del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz ², mandándoles denunciar las juntas y conventículos secretos de los *alumbrados*, *dexados* ó *perfectos*, y haciendo catálogo de los setenta y seis errores en que más frecuentemente incurrian. Indicaré sólo los puntos principales, para repetirme lo ménos posible:

1.º Que la oración mental es de precepto divino, y que con ella se cumple todo lo demás.

2.º Que los siervos de Dios no han de ejercitarse en trabajos corporales.

3.º Que no se ha de obedecer á Prelado, padre ni superior en cuanto mandaren cosa que estorbe la contemplación.

4.º Que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen son estar en gracia y tener el Espíritu Santo, y que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.

5.º Que se puede ver, y se ve en esta vida, la esencia divina y misterios de la Santísima Trinidad, cuando se llega á cierto punto de perfección, en que el Espíritu Santo gobierna interiormente á sus elegidos.

6.º Que habiendo llegado á cierto punto de perfección no se deben ver imágenes santas ni oír sermones, ni obliga en tal estado el precepto de oír misa.

7.º Que la persona que comulga con mayor Forma ó con más Formas, es más perfecta.

¹ *Memorial de la secta de los alumbrados de Sevilla, sus doctrinas y delitos, y de la complicidad que en ella se ha descubierto.* Manuscrito de 16 hojas útiles, que poseyó Salvá (vid. *Catálogo*, tomo II, núm. 3,833), y posee ahora D. Ricardo Heredia.

² Hay muchas copias de este edicto. Le ha publicado integro el Sr. Barrantes en el tomo II de su *Aparato*, págs. 364 á 369.

8.º Que puede una persona llegar á tal estado de perfeccion que la gracia anegue las potencias, de manera que no pueda el alma ir atrás ni adelante.

9.º Que es vana la intercesion de los Santos.

10. Que solamente se ha de entender lo que Dios entiende, que es á sí mismo, y en sí mismo, y á las cosas en sí mismo. (Especie de *vision en Dios*, al modo de Malebranche.)

11. Que la vista de Dios, comunicada una vez al alma en esta vida, se queda perpétuamente en ella, á voluntad del que la tuvo.

12. Que en los éxtasis no hay fé, porque se ve á Dios claramente, viniendo á ser el *raptó* un estado intermedio entre fé y gloria ¹.

Leído este edicto en las iglesias á la hora de misa mayor, fué de extraordinario efecto. Muchos vinieron á delatarse espontáneamente para que les alcanzase la benignidad del edicto, que ofrecia despa- charlos secretamente y con penitencias favorables. Segun una carta anónima de Sevilla (conservada en un códice de la Universidad de Salamanca) ², «la mayor parte de la ciudad estaba inficionada, y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy principales, nobles y ricas..... No hay duquesa ni marquesa, ni mujer alta ni baja, *excepto las que se confiesan con fráiles dominicos*, que no tenga algo que decir de lo que rezan los edictos.»

Escribióse dos refutaciones de esta herejía en són de comentar el edicto, ambas con perverso gusto, muy indigestas y poco verídicas y noticiosas. La primera fué predicada, en forma de sermones, á su pacientísimo auditorio de la villa del Arahal, por el licenciado Antonio Farfán de los Godos ³, distinto de otro del mismo apellido, que imprimió en Salamanca un libro muy raro contra los estudiantes que decian no ser pecado la simple fornicacion. El otro Dr. Farfán, de Sevilla, compara á los alumbrados con «los caballos viciosos, que andan relinchando alrededor de las yeguas, y que tienen su carne por letrado jurisperito». Al tenor de este rasgo es todo lo demás. La otra confutacion, todavía más insípida y no ménos rara, lleva el extraño título de *Empresas espirituales y morales, en que se fin-*

1 Suprimo todos los capitulos relativos á obscenidades.

2 Publicada por el Sr. Barrantes.

3 *Discursos en defensa de la religion católica, contra la secta de los alumbrados, dexatos ó perfectos (predicados día de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, 29 del mes de Junio, deste año de 1623, en la villa del Arahal, lugar deste Arzobispato de Sevilla: á la publicacion general del edicto de gracia de la santa Inquisicion. Su fecha en Madrid 9 de Mayo. Por el licenciado Antonio Farfán de los Godos, hijo desta ciudad de Sevilla..... Sevilla, oficina de Gabriel Ramos Bejarano, 1623.* (En 4.º; cuatro hojas preliminares, y 22 de texto. Está ámpliamente extractada en el *Aparato* de Barrantes.)

ge que diferentes supuestos las traen al modo extrangero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse, así en virtud como en vicio, de manera que puedan servir á la christiana piedad. El primer discurso es todo contra la secta de los *Agapetas* ó *Alumbrados*. Y es autor del libraco el prior de la villa de Javalquinto (obispado de Jaen), Maestro Juan Francisco de Villava, que tiene, á lo ménos, el mérito de haber mostrado el parentesco de los alumbrados con las sectas gnósticas de los primeros siglos y con los luteranos. Fuera de esto, el libro vale poco. Ni merecia esta soez herejía más lúcidos refutadores ¹.

VI.—OTROS PROCESOS DE ALUMBRADOS EN EL SIGLO XVII.—LA BEATA MARÍA DE LA CONCEPCION.—LAS MONJAS DE SAN PLÁCIDO Y FR. FRANCISCO GARCÍA CALDERON.

EL número de causas de falsa devocion es grande en todo el siglo XVII; pero vista una, están vistas todas. Ni siquiera hay variedad en los pormenores. Así, por ejemplo, en el auto de fé de Madrid de 21 de Junio de 1621, salió con sambenito, coraza y mordaza la célebre embaucadora María de la Concepcion, beata que presumia de santa (con ser lujuriosa y desenfrenada), y fingia visiones y éxtasis. Se la condenó á doscientos azotes y á cárcel perpétua. Y la sentencia la acusa de haber hecho pacto expreso con el demonio, y seguido los errores de Arrio, Nestorio, Elvidio, Mahoma, Calvino, y, finalmente, de los materialistas y ateistas; aunque yo creo (salvo todo el respeto debido al Santo Tribunal) que de ninguno de estos personajes y sectas tenia aquella beata ignorante la más leve idea ².

En Valladolid, y en toda Castilla la Vieja, pasaba por santa la Madre Luisa de la Ascension, vulgarmente llamada la monja de Carrion. Era más bien ilusa y engañada que engañadora, y de ninguna manera hereje. Contábanse de ella mil prodigios, y, sobre todo, que tenia las llagas ó estigmas de la pasion en las manos. La Inqui-

¹ *Con privilegio, en Baeza, por Teodoro Díaz de Montoya. Año 1613.* Es un volumen dividido en dos tomos, aunque el segundo no tiene foliatura diversa. Va al principio una carta del jesuita Jerónimo de Acosta, y unos versos muy malos del autor.

Vid. extractos en Barrantes, que realmente ha apurado la materia.

² Vid. Llorente, cap. XXXVIII, art. 1.

sicion descubrió el engaño en 1635, y mandó recoger las devociones y reliquias de cruces, cuentas, Niños Jesús, láminas, etc., que con nombre de la Madre Luisa andaban ¹. Con todo eso, el pueblo siguió venerándola.

Seria vana é inútil prolijidad traer á cuento otros procesos del mismo género, como el de la toledana Lucrecia, de Leon; el de *Juana la Embustera*, de Madrid, y el de Manuela de Jesús María: todos los cuales corresponden á los reinados de Felipe III y Felipe IV, en que fué grande la inundacion de supercherías, así en la vida como en la historia. Pero en tales causas nada de dogma se atravesaba, y vale más dejarlas dormir en el olvido. Sáquelas, en buen hora, á luz quien busque noticias de costumbres ó quiera satisfacer una curiosidad algo pueril.

Más atencion merece, siquiera por lo ruidoso, el proceso de las monjas de la Encarnacion Benita de San Plácido, de Madrid. Pocos años llevaba de fundacion este convento, y con no poca fama de perfeccion religiosa, cuando comenzaron á advertirse en él extrañas novedades, que muy luego abultó la malicia. Dijose que casi todas las monjas (veinticinco de las treinta que había) estaban endemoniadas, y entre ellas la priora y fundadora, doña Teresa de Silva, moza de veintiocho años y de noble linaje. El confesor, Fr. Francisco García Calderon (natural de Barcial de la Loma, en Tierra de Campos), no se daba paz á exorcisarlas, y entre visajes y conjuros se pasaron tres años, desde 1628 á 1631, hasta que el Santo Oficio juzgó necesario tomar cartas en el asunto, y llevó á las cárceles secretas de Toledo al confesor, á la abadesa y á las monjas. Tras varios incidentes de recusacion, fué sentenciada la causa en 1633, declarando al Padre Calderon «sospechoso de haber seguido á varios herejes, antiguos y modernos, especialmente á *gnósticos*, *agapetos* y nuevos *alumbrados*, y los errores de los *pseudo-Apóstoles*, los de *Almarico*, *Serando* y *Pedro Joan*». Tuvo (añade la sentencia) deshonesto trato con una beata, hija suya de confesion, ya antes castigada en el Santo Oficio por alumbrada y por pacto expreso con el demonio; y aún despues de muerta, predicó él un sermon en loor de ella, y la hizo venerar por santa. Decía que «los actos ilícitos no eran pecados, antes, haciéndose en caridad y amor de Dios, disponen á mayor perfeccion, y no son estorbo para la oracion y contemplacion, sino que por ellos mismos, y poniendo el corazon en Dios, se puede conseguir un alto gra-

¹ *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús. (Memorial Histórico Español, tomo XIV, carta del Padre Sebastian Gonzalez al Padre Rafael Pereyra, 27 de Enero de 1637.)*

do de oracion». Tenia pensamientos de *reforma* de la Iglesia, y de que él y sus monjas habian de convertir al mundo: á lo cual llamaba segunda redencion y complemento de la primera. Pensaba llegar á ser Cardenal y Papa, y excitar á los príncipes á la conquista de Jerusalem, y trasladar allí la Sede apostólica, y reunir un Concilio, en que se explicaria el sentido oculto del *Apocalipsis*, y el de *los plomes del Sacro-Monte* (!!). Y, finalmente, llamaba inícuo é injusto al Tribunal de la Fé.

Por más que Fr. Francisco negó lo de ser alumbrado ni hereje, y dijo que en los actos libidinosos habia procedido «como flaco y miserable», sin pensar ni dogmatizar que fuesen buenos, se le condenó á abjuracion *de vehementi*, á sufrir ciertos disciplinazos, y á reclusion perpétua en una celda de su convento, con obligacion de ayunar tres dias á la semana, y no comulgar sino en las tres Pascuas ¹. Las monjas abjuraron *de levi*, y se las repartió por varios conventos, con diversas penitencias. La abadesa quedó privada de voto activo y pasivo en la comunidad por ocho años.

Y, sin embargo (¡ejemplo singular de lo falible de la justicia humana, áun en los tribunales más santos y calificados!), fué inícuo la sentencia, á lo ménos en lo relativo á las monjas, y el mismo Tribunal vino á reconocerlo por nueva sentencia diez años adelante. Y las cosas acacieron de este modo.

Tales muestras de fervor, buena vida y humildad cristiana daba en su penitencia la priora, que convencidos de su inocencia los Prelados de su religion, lograron de ella, no sin dificultad, que apelase al Consejo de la Suprema contra la sentencia de la Inquisicion toledana; moviéndola á este paso, no tanto el cuidado de su buen nom-

1 El proceso de las monjas de San Plácido está en el Archivo Central de Alcalá de Henares. De lo más sustancial, y especialmente de las dos sentencias, corren multitud de copias en los tomos de papeles varios que poseen los curiosos, y aún creo que ha llegado á imprimirse en todo ó en parte. Yo me valgo del manuscrito I-F-52 de la Biblioteca Real de Nápoles, que contiene:

I.—*Relacion del suceso de San Plácido ante los Inquisidores.*

II.—*Hechos de Fr. Francisco García Calderon. Prior del Convento de la Encarnacion Benita de San Plácido de Madrid, preso en las cárceles secretas de la Inquisicion de Toledo, monje Benito; sobre que dieron sus censuras los Padres Mitros. Fr. Juan de San Agustin. Predicador de S. M., agustino, Fr. Hernando Muñoz, trinitario, Luis de Torres, jesuita, Fr. Pedro de Tapia, dominico, el Dr. Cristóbal de Guzman, Maestro del Sr. Infante, y el Dr. D. Bartolomé de Castro, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, calificador del Santo Oficio, una en 29 de Julio de 1628, y otra en 4 de Febrero del año de 1630.*

III.—*Copia de la protestacion que hicieron para siempre las Monjas de San Plácido, que está al fól. 1.481 del Proceso.*

IV.—*Copia de la carta que escribió Fr. Francisco G. Calderon al Dr. Gaspar Gil, calificador del Santo Oficio, Canónigo Magistral de Zaragoza: la cual está al fól. 1.400 del Proceso original.*

bre, como la honra de todo el Instituto benedictino, comprometido, al parecer, por aquel escandaloso proceso. Doña Teresa hizo constar que todo habia sido maraña urdida por Fr. Alonso de Leon, enemigo acérrimo del confesor, y por el comisionado de la Inquisicion Diego Serrano, que aturdió á las monjas, y falsificó sus declaraciones, y les hizo firmar cuanto él quiso, *minis et terroribus*. Probó hasta la evidencia que jamás habia penetrado en su monasterio la herejía de los alumbrados, ni otra alguna, y que eran atroces calumnias las torpezas que se imputaban á las religiosas. Dijo que realmente ella y las demás se habian creído endemoniadas, y que el confesor las exorcisaba de buena fé; pero que quizá hubiera sido todo efecto de causas naturales (fenómenos nerviosos, que hoy diríamos). «Sólo Dios sabe (añade la priora) cuán lejos estuve de los cargos que me hicieron, los cuales fueron puestos con tal union, enlace y malicia, que siendo verdaderas todas las partes de que se componian en cuanto á mis hechos y dichos, resultaba un conjunto falso y tan maligno, que no bastaba decir la verdad sencilla de lo sucedido para que pareciese la inocencia..... y así, con la verdad misma me hice daño, por las malas y falsas consecuencias que se sacaban contra mí.»

Hay tal sinceridad y candor en todas las declaraciones de la priora, hasta en lo que dice del demonio *Peregrino*, de quien se juzgaba poseida, que ni por un momento puede dudarse de su inculpabilidad. No así de la del confesor, que parece hombre liviano y enredador, aunque no fuera hereje. Él confesó tratos deshonestos, pero con cierta beata, nunca con las monjas.

La Inquisicion mandó revisar los autos: hizo calificar de nuevo las proposiciones ¹ por los más famosos teólogos de várias Órdenes, y por sentencia de 5 de Octubre de 1638, restituyó á las monjas en su buen nombre, crédito y opinion, dándoles testimonio público de esta absolucion, de la cual se envió un traslado al Papa y otro al rey. Del confesor nada se dice: lo cual prueba que no le alcanzó el desagravio ².

¹ Fueron calificadores: Fr. Pedro de Urbina, de la Órden de San Francisco; Fr. Gabriel Gonzalez y Fr. Juan García, del Órden de Santo Domingo; Fr. Luis de Cabrera, de la Órden de San Agustín; Fr. Márcos Salmeron, de la Merced; Juan de Montalvo, Juan Martinez de Ripalda y Juan Antonio Usóz, Jesuitas; y los doctores D. Antonio Calderon y D. José Arguez.

² Hay una copia de esta segunda sentencia en el tomo CXVIII de *Papeles Varios*, manuscrito de la Colombina.

VII.—EL QUIETISMO.—MIGUEL DE MOLINOS (1627-1696).—EXPOSICION DE LA DOCTRINA DE SU «GUÍA ESPIRITUAL»

DE la vida de este famoso heresiarca, antes de su viaje á Roma, apenas quedan noticias. De él, como de otros disidentes nuestros, puede decirse que no fué profeta en su pátria, ni le conoció nadie, hasta que los extraños le levantaron en palmas. Era un clérigo oscuro, natural de Muniesa, en la diócesis de Zaragoza, y se habia educado en Valencia, donde tuvo un beneficio y fué confesor de unas monjas. Se jactaba de haber sido discípulo de los Jesuitas del colegio de San Pablo, á quienes apoyó en sus cuestiones con la Universidad.

Fué á Roma en solicitud de una causa de beatiñcacion el año 1665, pontificado de Clemente IX. De los documentos que tenemos á la vista consta que moraba cerca del Arco de Portugal, en la calle del Corso, y que de allí se trasladó á otra casa de la calle de la Vite. Asistia muy de continuo á la congregacion llamada *Escuela de Cristo*, en San Lorenzo in Lucina, que más adelante se estableció en Santa Ana de Monte-Cavallo, hospicio de Religiosos descalzos de Santa Teresa; luego cerca de la iglesia de San Marcelo, en las casas del Cardenal de Aragon, y, finalmente, en la iglesia de San Alfonso, de Padres Agustinos descalzos españoles. Esta congregacion fué el primer foco del Quietismo, y Molinos llegó á dominarla á su albedrío, arrojando de ella á más de cien hermanos que le eran hostiles. Pronto su fama de piedad y religion le abrieron las puertas de las principales casas de Roma. Parecia buena y sana su doctrina, como que recomendaba sin cesar las obras espirituales del venerable Gregorio Lopez y del Padre Falcon ¹.

Era (conforme le describen las relaciones italianas del tiempo) «hombre de mediana estatura, bien formado de cuerpo, de buena

¹ *Vida | del Doctor D. Miguel de Moli- | nos Aragonés | condenado en Roma por el Sacrosancto y tremendo | Tribunal de la Inquisicion. | «Umbras fugit veritas.» | Triunfo de la verdad | y de la Santidad de nuestro Señor | Papa Inocencio XI. | Contra el dicho Miguel de Molinos | sus errores y maldades. | (Relacion escrita, á no dudarlo, por un testigo ocular. Es más com- | leta que todas las que hemos visto. Se conserva en Roma, en la Biblioteca de la embajada de España, manuscritos E-11 y T-11, núm. 103.)*

—*Sommario del processo et abiura del Molinos.* (Pág. 289 de un manuscrito de la Biblioteca Casanatense de Roma, intitulado *Varii Successi Curiosí; X-VII-16.*)

presencia, de color vivo, barba negra y aspecto sério». Pasaba por director espiritual sapientísimo, y por hombre muy arreglado en vida y costumbres, aunque no muy dado á prácticas exteriores de devocion.

El fundamento de esta reputacion estribaba en un libro tan breve como bien escrito, especie de Manual ascético, cuyo rótulo á la letra dice: *Guía Espiritual que desembaraza el alma y la conduce al interior camino, para alcanzar la perfecta contemplacion* ¹. No imprimió esta obrilla el mismo Molinos, sino su *fidus Achates*, Fr. Juan de Santa María, que recogió para ella aprobaciones de Fr. Martin Ibañez de Villanueva, trinitario calzado, calificador de la Inquisicion de España; del Padre Francisco María de Bologna, calificador de la Inquisicion romana; de Fr. Domingo de la Santísima Trinidad; del Padre Martin Esparza, jesuita, y del Padre Francisco Jerez, capuchino, definidor general de su Orden. La primera edicion se hizo en 1675; reimprimióse al año siguiente en Venecia, y con tal entusiasmo fué acogida, que en seis años llegaron á veinte las ediciones en diversas lenguas. Hoy son todas rarísimas: yo la he visto en latin, en francés y en italiano, pero jamás en castellano, y es lástima, porque debe de ser un modelo de tersura y pureza de lengua. Molinos no estaba contagiado en nada por el mal gusto del siglo XVII, y es un escritor de primer orden, sóbrio, nervioso y concentrado: cualidades que brillan aún á través de las versiones.

Con todo eso, la *Guía Espiritual* es uno de los libros ménos conocidos y ménos leídos del mundo, aunque de los más citados. Yo voy á presentar un fiel resúmen de ella, que muestre su importancia en la historia de las especulaciones místicas. Es fácil analizarla, porque Molinos, al contrario de su paisano Servet (con quien tiene otros puntos de contacto), se distingue por la claridad y el método.

El editor, Fr. Juan de Santa María, quiere persuadirnos de que Molinos escribió la *Guía* «sin otra lectura ni estudio que la oracion y el *martirio interior*, sin más artificio que los movimientos del corazon, sin otra mira que la de responder á la inspiracion, y, por decirlo así, á la violencia divina». Á despecho de tales pretensiones, comunes en todos los iluminados, v. gr., en Juan de Valdés, Moli-

¹ Me valgo para este análisis de la traduccion francesa rotulada *Guide Spirituelle pour degager l'ame des objets sensibles et pour la conduire par le chemin interieur á la contemplation parfaite, et á la Paix interieure, par Michel de Molinos, Prêtre et Docteur en Théologie. Traduite sur la dernière édition Italienne, imprimée á Venise avec Approbation et Privilège. Amsterdam, chez A. Wolfgang..... et chez P. Savouret, 1688* (Al fin del *Récueil*, de Gilberto Burnet, que citaré luego.)

nos era hombre de grandes lecturas místicas, así ortodoxas como heterodoxas, y con frecuencia cita y aprovecha, torciéndolos á su propósito, conceptos y frases de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, lo mismo que de Ruysbroeck y de Tauler, ó del Areopagita y de San Buenaventura.

Molinos empieza por definir la mística *ciencia de sentimiento*, que se adquiere por *infusion del espíritu divino*, no por la lectura de los libros ni por sabiduría humana. Dos caminos hay para llegar á Dios: uno, la meditacion y el razonamiento; otro, la fé sencilla y la contemplacion. El primero es para los que comienzan; el segundo para los ya adelantados, en quienes es preciso que el amor vuele, dejando al entendimiento atrás. Cuando el alma ha roto los lazos de la razon, Dios obra en ella, y la llena de luz y de sabiduría. En tal estado, basta una fé general y confusa, y aún *negativa*, que, con serlo, excede siempre á las ideas más claras y distintas que se forman de Dios mediante las criaturas.

La meditacion es cosa distinta de la contemplacion, aunque una y otra sean formas de oracion; pero la primera es obra de la inteligencia; la segunda del amor. Puede definirse la contemplacion «*una vista sincera y dulce sin reflexion ni razonamiento*». Para alcanzarla, es fuerza abandonar todos los objetos creados, así espirituales como materiales, y ponerse en manos de Dios. En el interior del alma se halla su imagen, se escucha su voz, como si no hubiera en el mundo más que él y nosotros.

La contemplacion se divide en *acquisita*, ó *activa*, é *infusa*, ó *pasiva*. La primera es imperfecta, y está en mano del hombre llegar á ella, si Dios le llama por ese camino, y le dá los auxilios de la gracia. Las señales de esto son: 1.^a, incapacidad de meditar; 2.^a, tendencia á la soledad; 3.^a, fastidio y disgusto de los libros espirituales; 4.^a, firme propósito de perseverar en la oracion; 5.^a, vergüenza de sí misma, horror extremo del pecado y profundo respeto á Dios. En cuanto á la contemplacion infusa, que Molinos describe con palabras de Santa Teresa en el *Camino de Perfeccion* (cap. XXV), es una pura gracia de Dios, que la dá á quien Él quiere.

El objeto de la *Guía* es desterrar la rebelion de nuestra voluntad y conducirla á la paz y recogimiento interior. No hay que arredrarse por las tinieblas, por la sequedad y las tentaciones. Son medios de que Dios se vale para purificar el alma. «Es fuerza que sepais (dice Molinos) que vuestra alma es el centro, el asiento y el reino de Dios. Si quereis que el Soberano Rey venga á sentarse en el trono de vues-

tra alma, debeis tenerla limpia, tranquila, vacía y sosegada: limpia de pecados y de defectos; tranquila y exenta de errores; vacía de pensamientos y deseos; sosegada en las tentaciones y aflicciones.»

Cuando el alma se encuentra *privada del razonamiento*, debe perseverar en la oracion y no afligirse, porque su mayor felicidad se halla en ese estado. Esta sequedad y estas tinieblas son el camino más breve y seguro para llegar á la contemplacion. Sufrir y esperar, pues, que Dios hará lo restante. Hay que marchar con los ojos cerrados, sin pensar ni razonar absolutamente. Á Dios hemos de buscarle, no fuera, sino dentro de nosotros mismos. El alma no debe afligirse ni dejar la oracion, aunque se sienta oscura, seca, solitaria y llena de tentaciones y tinieblas. La oracion tierna y amorosa es sólo para los principiantes que aún no pueden salir de la devocion sensible. Al contrario, la sequedad es indicio de que la parte sensible se va extinguiendo, y, por lo tanto, buena señal; como que produce todos estos bienes: 1.º, perseverancia en la oracion; 2.º, disgusto de todas las cosas mundanas; 3.º, consideracion de nuestros defectos propios; 4.º, advertencias secretas, que impiden cometer tal ó cual accion y mueven á corregirse; 5.º, remordimiento de cualquier falta ligera; 6.º, deseos ardientes de sufrir y hacer cuanto Dios quiera; 7.º, inclinacion poderosa á la virtud; 8.º, conocerse el alma á sí misma y despreciar las criaturas; 9.º, humildad, mortificacion, constancia y sumision. De ninguno de estos efectos se dá cuenta el alma por entonces, pero los reconoce despues.

Hay dos especies de devocion: la esencial y verdadera, y la accidental y sensible. Debe huirse de la segunda, y áun despreciarla, si se quiere adelantar en la vía interior.

Ni ha de creerse que cuando el alma permanece quieta y silenciosa está en la ociosidad; antes el Espíritu Santo trabaja entonces en ella, y las tinieblas que Dios envia son el camino más derecho y seguro: *aniquilan el alma* y disipan todas las ideas que se oponen á la *contemplacion pura* de la verdad divina.

No llegará el alma á la paz interior si antes Dios no la purifica. Los ejercicios y mortificaciones no sirven para eso. El deber del alma consiste en no hacer nada *proprio motu*, sino someterse á cuanto Dios quiera imponerle. El espíritu ha de ser como un papel en blanco, donde Dios escriba lo que quiera. Ha de permanecer el alma largas horas en oracion muda, humilde y sumisa, sin obrar, ni conocer, ni tratar de comprender cosa alguna. Será acrisolada con todo linaje de tormentos interiores y exteriores, y se desatarán contra ella todas

las pasiones y los deseos impuros. Pero no debe inquietarse ni apartarse del camino espiritual, por más récia que la tempestad brame. La tentacion sirve para probar al hombre y hacerle sentir su bajeza, y en la tentacion se apura y acendra el alma como en el crisol el oro. «Las tentaciones (concluye Molinos) son una gran felicidad. El modo de rechazarlas es no hacer caso de ellas, porque la mayor de las tentaciones es no tenerlas.»

La fé debe ser pura, sin imágenes ni ideas; sencilla y sin razonamientos; universal, sin reflexion sobre objetos distintos. En medio del recogimiento asaltarán al alma todos sus enemigos; pero el alma saldrá ilesa y triunfante con ponerse en las manos de Dios, hacer un acto de fé, separarse de todo lo sensible y permanecer inactiva, retirada en la parte superior de sí misma, *abismándose en la nada*, como en su centro, y sin pensar en nada, y mucho ménos en sí misma. Dios hará lo demás. No se pierde la contemplacion *virtual y adquirida*, aunque la molesten mil pensamientos importunos, con tal que no se consienta en ellos.

Los trabajos ordinarios de la vida (estudiar, predicar, comer, beber, negociar, etc.) no apartan del camino de la contemplacion, que virtualmente se sigue, dada la primera resolucion de entregarse á la voluntad divina.

La meditacion no comunica al alma más que algunas verdades particulares; sólo en la contemplacion se halla la verdad universal. Puede entrarse *en el mar inmenso de la divinidad* teniendo presentes los misterios de la humanidad de Jesucristo; pero mejor por un acto sencillo de fé que por la meditacion, la cual, por lo que tiene de racional y sensible, no es del agrado del Molinos. Él está por la contemplacion pura, en que callan las palabras, los deseos y los pensamientos.

El libro segundo de la *Guía Espiritual* está dedicado, en su mayor parte, á consejos sobre la eleccion de un director espiritual, que allane los caminos de la gracia. «Un buen confesor (dice) es más conveniente que muchos libros místicos y espirituales: los libros hacen más daño que provecho, porque están llenos de conocimientos *razonados*.» Á este confesor hay que someterse en todo con obediencia sencilla, pronta y *ciega*, porque la *santa inaccion* vale mucho más que todos los esfuerzos propios contra los malos pensamientos y los escrúpulos.

Los avisos á los confesores son, en general, sábios y prudentes: requiere en ellos luz, experiencia y vocacion divina, y les aconseja

que no se mezclen en los negocios temporales de sus penitentes; que no acepten nunca el cargo de ejecutores testamentarios; que no visiten á sus hijas de confesion; que huyan de toda hipocresía; que impongan penitencias moderadas, para que sea más fácil cumplirlas; que no acepten regalos; que no crean ni condenen de ligero las revelaciones que les cuenten.

Es medio eficacísimo la frecuente comunión para adquirir todas las virtudes, en especial la paz interior. Á pesar de las frialdades y sequedades deben acercarse á la sagrada mesa las almas interiores y espirituales, aunque se encuentren mal dispuestas, sin devoción y sin fervor, con tal que tengan firme resolución de no pecar.

No es preciso entregarse á penitencias austeras é indiscretas, que pueden fomentar el amor propio é inspirarnos acritud hácia el prójimo. Son buenas y santas, sin embargo, con tal que estén medidas por la discreción y por los avisos de un buen director. En la vía *iluminativa* y en la *unitiva* deben ser muy moderadas. Las penitencias que uno voluntariamente se impone, aunque sean rigurosas, parecen siempre más dulces que las ordenadas por voluntad ajena; pero deben preferirse éstas por lo que mortifican el amor propio. Más fácil es mortificar el cuerpo que el espíritu; pero es más meritoria la mortificación espiritual.

En el libro tercero está lo culminante del sistema: la proclamación más elocuente, que se ha hecho nunca, del *nihilismo extático*.

Después de repetir que la paz interior no se logra por dulzuras sensibles ni consuelos espirituales, sino por la perfecta abnegación de sí mismo, añade que Dios purifica el alma de dos maneras: por angustias y tormentos espirituales, y por el fuego de un amor ardiente é impetuoso. Para que un alma se convierta en celeste, de terrena que era; para que se una con Dios y goce del Soberano Bien, es preciso que sea purificada en el fuego de la tribulación, superior á la de los mártires, porque á éstos los consolaba Dios, al paso que aquí «*Dios hiere y se esconde*». Mas no ha de buscar el alma consuelos sensibles, sino «*encerrarse y sumergirse en la nada*». No consiste la felicidad en gozar, sino en padecer con espíritu tranquilo y sumiso. Hay otro martirio, todavía más útil y meritorio, que es sólo para los ya curtidos en la lid espiritual, á saber: un fuego de amor divino, que abrasa el alma y la consume en deseos amorosos. Molinos describe admirablemente las angustias de este amor.

«Si no encontráis á Dios en todo (continúa después de esa efüsion), aún estais muy lejos de la perfección. El verdadero amor se co-

noce en sus frutos, que son una humillacion profunda y un deseo sincero de ser mortificado y despreciado. En el fondo de nuestra alma está el asiento de la felicidad: allí nos descubre el Señor sus maravillas. *Perdámonos, sumerjámonos en el mar inmenso de su bondad infinita, y quedemos allí fijos é inmóviles.* Muramos sin cesar para nosotros mismos: conozcamos nuestra miseria.» Y aquí Molinos dirige la palabra al alma, y la desprecia y la abate, y enumera implacablemente sus defectos.

Convencidos ya de nuestra bajeza, con verdadera humildad, no con la que nace de orgullo secreto, «entonces es cuando el Divino Esposo, suspendiendo las facultades del alma, le infunde un sueño dulce y tranquilo, en que goza el espíritu con un reposo increíble, sin saber en qué consiste su gozo». El alma, elevada á este estado pasivo, se encuentra unida con el Sumo Bien, sin que esta union le cueste fatiga, y se llena de luz y de amor.

Dios no ilumina siempre, ni por igual modo: unas veces dá más luz al entendimiento, otras más amor á la voluntad. El alma puede levantarse á la contemplacion infusa por dos caminos: el gusto y los deseos. Y la contemplacion infusa tiene tres grados: en el primero se llena el alma de Dios, y se disgusta de todo lo mundano; el segundo es una como embriaguez espiritual, un éxtasis ó elevacion del alma; el tercero una seguridad inquebrantable, que llega hasta el martirio. Aún pueden señalarse otros cinco grados en la contemplacion: el fuego, la oracion, la elevacion, el placer y el reposo.

Cuatro son los efectos de la contemplacion: iluminacion, encendimiento, suavidad, inmersion de todas las facultades en Dios. La iluminacion es á modo de una ciencia infusa, por la cual el alma contempla con delectacion la verdad divina; un conocimiento intuitivo de las perfecciones de Dios y de las cosas eternas. La mayor parte de los hombres se dejan guiar de la opinion, y juzgan segun las falsas ideas que sus sentidos ó imaginacion les presentan. Pero el sábio, iluminado por la contemplacion interior, no juzga de nada, sino guiándose por la verdad esencial que vive en él; y así oye, concibe, penetra, y se levanta sobre todo y sobre sí mismo. Molinos habla con desdén de los sábios escolásticos y de los predicadores retóricos que se predicán á sí mismos. «La suprema sabiduría (llega á decir) odia mortalmente las imágenes y las ideas: y la mezcla de un poco de ciencia es obstáculo invencible para la eterna, profunda, pura, sencilla y verdadera sabiduría. Si los sábios mundanos quieren hacerse místicos, tendrán que olvidarse totalmente de la ciencia que poseen, y

que si no lleva á Dios por guía, es el camino derecho del infierno.

Su verdadera y perfecta aniquilacion se funda en dos principios: el desprecio de nosotros mismos, y la alta estimacion de Dios. Esta aniquilacion ha de alcanzar á toda la sustancia del alma, pensando como si no pensase, sintiendo como si no sintiera, etc., hasta renacer, como el fénix, de sus cenizas, trasformada, espiritualizada y *deificada*.

La *nada* es el camino más breve para llegar al Soberano Bien, á la pureza del alma, á la contemplacion perfecta y á la paz interior. «Abismáos en la *nada*, y Dios será vuestro *todo*.» En no considerar nada, en no desear nada, en no querer nada..... consiste la vida, el reposo y la alegría del alma, la union amorosa y la trasformacion divina. Y con una especie de himno en loor de la *nada* cierra Molinos su tratado ¹, poético, en verdad, aunque con cierto género de poesía enfermiza y enervadora. Es el *Nirvana* búdhico, la filosofía de la aniquilacion y de la muerte, la condenacion de la actividad y de la ciencia; el *nihilismo*, en suma, al cual vienen á parar, por diferente camino, los modernos pesimistas y filósofos de *lo inconsciente*. Eso es el *Quietismo*, y hoy le volvemos á tener en moda, arreado con los cascabeles germánicos de Schopenhauer y Hartmann. De un modo más idealista y espiritual en Molinos, más grosero y material en los modernos, la cesacion y muerte de la conciencia individual es el paradero de ambos sistemas: la felicidad está en la nada.

Molinos es autor, además, de un brevísimo *Tratado de la Comunión cotidiana*, que recomendaban mucho todas las sectas alumbradas, y de algunas cartas espirituales. Nicolás Antonio, que le trató mucho en Roma, le atribuye cierta obra publicada á nombre de don Juan Bautista Catalán ².

1 Las principales ediciones italianas de la *Guía* son:

Guida Spirituale per l'interiore Cammino all'acquisto della perfetta contemplazione e pace interiore. (Roma, por Miguel Ercole, 1675; en 12.º)

—Idem, por el mismo impresor, 1677.

—Idem, id., 1681.

—*Guida Spirituale etc., con un trattato della Comunione quotidiana e l'eccellenza dell'orazione mentale*. (Venecia, G. Hertz, 1683; en 12.º Va unido el *Trattato della Comunione quotidiana*..... Venecia, G. Hertz, 1683.)

En la edición de Roma (1675) se encuentra, además, una *Lettera scritta ad un Cav. Spagnolo, per animarlo all'esercizio dell'orazione mentale con il modo di farla*. (Roma, M. Ercole, 1675.)

En latin he visto la siguiente:

Michaelis de Molinos Manuductio Spiritualis, una cum tractatu ejusdem de quotidiana communione; in latinam linguam translata ab Augusto Hermanno Franckio: liber in quo dogmata eorum qui Quietistae vocantur, praecipua declarantur: additum decretum Inn. XI contra Molinos et ejus sectam. Lipsiae, Reinhardus Wechtler, 1687. (En 12.º)

2 *Traité de la Communión Quotidienne*. | Traduit de l'Espagnol de | Michel de Molinos, | Prêtre et Docteur en Théologie. Amsterdam, 1688. (En el *Récueil* de Burnet.) Allí mismo pue-

VIII.—PROCESO Y CONDENACION DE MOLINOS.—IDEM DE LOS PRINCIPALES QUIETISTAS ITALIANOS.—BULA DE INOCENCIO XI

No todos, ni á primera vista, descubrieron el veneno encerrado en la *Guía*. El Arzobispo de Palermo no tuvo reparo en ensalzarla y recomendarla á sus diocesanos en una pastoral que dió en 1687. Y entre los devotos de Roma y de Nápoles llegó Molinos á ser considerado como un oráculo. Continuamente recibía cartas de adhesion á su método. Declaráronse abiertamente por él los Cardenales Coloredi, Ciceri, y, sobre todo, Petruzzi, Obispo de Iesi, á quien llamaban el *Timoteo* de Molinos. Otros Cardenales, v. gr., Casanata, Carpegna, Azzolini y D'Estrées, sin haber hecho prolijo exámen del libro, se honraban con la amistad del autor. Muchos eclesiásticos vinieron á Roma á aprender de él su método, y casi todas las monjas, excepto las que tenían confesores jesuitas, se dieron á la oracion *de quietud*, tal como se explica en la *Guía*. El Cardenal D'Estrées, para mayor crédito de la doctrina, hizo trasladar en italiano un libro de Francisco Malaval: *Practique facile pour élever l'ame á la contemplation, en forme de dialogue*; obra que muchas veces habia sido impresa en Francia, y que parecia conforme con la doctrina de Santa Teresa. Petruzzi publicó al mismo tiempo muchos tratados y cartas en apoyo de Molinos ¹. Si hubiéramos de creer al-

den verse dos cartas sobre las excelencias de la oracion mental y el modo de practicarla. En la segunda se halla esta proposicion: «Si el alma se distrae largo tiempo en pensamientos extravagantes y súcios, no deja de agradecer á Dios, con tal que no consienta en ellos».

En el códice b-IV-1 de la Casanatense (*Molinismo e Molinisti, condannati dalla Suprema Congregazione del Santo Officio. Carte dirette e originali del fu Cardinale Casanata.*) hay una consulta del párroco de Pomigliano de Atella á Molinos, respondida por éste en 18 de Febrero de 1680.

El libro atribuido por Nicolás Antonio á Molinos (art. *Juan Baptista Catalá*¹) se rotula: *Devocion de la buena muerte con ejercicios de meditacion*. (Valencia, Bernardo Nogués, 1662.) Nicolás Antonio conoció y trató á Molinos, y fué uno de los primeros en desaprobár su *Guía*.

Dicen (pero debe ser exageracion) que cuando prendieron á Molinos le encontraron más de 12.000 cartas. Tan grandes eran sus relaciones con los devotos de todos los países de Europa.

¹ Libros quietistas prohibidos por decreto de 27 de Febrero de 1688:

I.—*La Vergine Assunta. Novena Spirituale per il Beatissimo Transito, Risurrezione et Assunzione di Maria V. S. Composta da Pier Matteo Petrucci della Cong. dell' Oratorio di Iesi, con una Introduzione all' Oratione interna, e con una esplicazione di sette punti di perfezzione Christiana accennati dal Ven. P. F. Gio. Taulero. In Macerata, per Carlo Zenobii, 1673.*

II.—*Meditationi et Esercittii pratici di varie Virtù ed estirpazione de' vitti per la Novena del*

gunas relaciones de aquel tiempo, el Papa mismo estaba prevenido en favor de Molinos, y pensó darle el capelo ¹.

Los protestantes recibieron con palmas el Quietismo. Gilberto Burnet comparaba la obra de Molinos con la de Descartes, considerando al uno como restaurador de la filosofía, y al otro como purificador del Cristianismo. Para él, el misticismo de la *Guía* era el mejor aliado de la Reforma, porque condenaba las mortificaciones voluntarias y las tradiciones humanas, las obras exteriores *et tout ce fatras de ceremonies*. Y él y otros anunciaban apologías del Quietismo, y ponían en francés y en inglés la *Guía* y el *Tratado de la Comunion cotidiana*.

Al fin abrieron los ojos los celadores de la fé, y Jesuitas y Dominicos se conjuraron contra los quietistas. El Padre Couplet, en el prólogo de su traduccion de Confucio, no dudó en asimilarlos con los budhistas de la China. Y el Padre Segneri, insigne entre los predicadores y místicos italianos, sostuvo en su libro del *Accordo dell' azione*

Santissimo Natale di Giesú N. S. e per la Settimana Santa. Operetta di Pier Matteo Petrucci della Congregatione dell' Oratorio di Iesi. In Iesi, per Claudio Percimino, 1676.

III.—*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregatione dell' Oratorio di Iesi, parte prima. In Iesi, per Claudio Percimino, 1676. In Venezia, per Gio. Giacomo Hertz, 1681.*

IV.—*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregatione dell' Oratorio di Iesi, parte seconda, nella Stampa Episcop. per Claudio Percimino, 1678. In Venezia, per Gio. Giacomo Hertz, 1681.*

V.—*I mistici enigmi disvelati. Dichiaratione compendiosa dell' ultimo Sonetto della quarta parte delle Poesie del P. Petrucci, con un breve metodo per la guida dell' Anime all' Altezza Mistica della divina grazia guidate. In Iesi, per il Percimino, 1680.*

VI.—*La Contemplazione Mistica acquistata, in qui si sciogliono l'opposizioni contro di quest' Oratione da Monsig. Petrucci, Vescovo di Iesi. In Iesi, nella stampa di Claud. Percimino, 1681. In Venezia, 1682, per Gio. Giac. Hertz.*

VII.—*Il Nulla delle Creatore e' l Tutto di Dio. Trattati due di Mons. Petrucci, Vesc. di Iesi. In Iesi, 1682.*

VIII.—*Lettere brevi spirituali e sagre di Mons. Petrucci, Vesc. di Iesi, parte prima. Iesi, 1682.*

IX.—*Lettere etc., parte seconda. Aggiuntovi in fine un Trattato per ben regular le passioni Iesi, 1684.*

X.—*La Scuola dell' Oratione aperta dallo Petruc. all' Anime devote nell' esposizione d' una Sag. Canzonetta di S. Teresa. In Bologna, per Giacomo Monti, 1686.*

XI.—*Insegnamenti Spirituali per le Monache. Operetta di Benedetto Biscia, Prete della Congregatione dell' Oratorio di Fermo. In Iesi, per Claud. Percimino, 1683.*

XII.—*Brevi documenti per l' Anime che aspirano alla Christiana perfeltione di Bened. Biscia (ut supra). In Iesi, per il Perc., 1683.*

XIII.—*Giesú Specchio dell' Anima, dallo stesso Biscia. Roma, per il Vanacci, 1683.*

XIV.—*Propositions tirées des Livres et autres écrits du Docteur Molinos, Chef des Quietistes condamnées par la Sainte Inquisition de Rome. (Hoja suelta.)*

La cancion de Santa Teresa, que en uno de los opúsculos de Petrucci se glosa, es la que comienza:

«Vuestra soy: para Vos naci.
:Qué mandais hazer de mí?»

1 Manuscrito X-VII-46 de la Biblioteca de la Minerva.

e del riposo nell' orazione, que tal estado no es para todos, ni puede ser continuado por largas horas, ni ménos en todo el curso de la vida; y que para el comun de las gentes vale más atenerse á la meditacion y á los usos de la Iglesia. Acusaba á Molinos de olvidar demasiado la humanidad de Cristo, y áun toda la parte dogmática de la Religion.

La Inquisicion romana tomó cartas en el asunto, y mandó examinar los libros de Molinos, Petruzzi y sus impugnadores. Aquéllos se defendieron bien, y con esto creció la importancia de los *quietistas*, aunque algunos dieron en sospechar que Molinos fuera un alumbrado, ó tal vez algun enemigo oculto de la Religion, descendiente de moros ó judíos: tacha que solian poner en Roma á los españoles. Y aún parece que se pidieron informes reservados á España, sin que resultara nada contra la limpieza de sangre del beneficiado aragonés.

Comenzó á susurrarse que los quietistas formaban una secta pitagórica, con iniciaciones esotéricas y secretos conciliábulos, en que enseñaban errores de moral peligrosísimos. Lo cierto es que se les veia evitar cuidadosamente muchas devociones, y hasta parecian limitarse á lo interno del culto.

Cuentan que el Padre La Chaise, confesor de Luis XIV, le persuadió, á seguida de las *dragonadas* y del edicto de Nantes, que era preciso hacer un esfuerzo para acabar con los quietistas, de quienes se decia que eran en Roma un elemento político en pró de los intereses de la casa de Austria y contra Francia. El Arzobispo de París aprobó este parecer, y el rey ordenó á su embajador en Roma, Cardenal D'Estrées, perseguir á los quietistas. El Cardenal pasaba por amigo de Molinos, pero se decidió á obedecer á su rey, y denunció al jefe de los quietistas, presentando várias cartas suyas y refiriendo conversaciones que con él habia tenido «*mientras fué su amigo, aunque fingido y con el único propósito de descubrir sus marañas*». Así dijo.

El Santo Oficio decretó en Mayo de 1685 la prision de Molinos ¹, y en 9 de Febrero del año siguiente la del conde y la condesa Vespigniani, D. Paulo Rocchi, confesor del príncipe Borja, con algunos de sus criados, y otras personas, hasta el número de setenta. Á la condesa Vespigniani y á su marido se los puso muy luego en libertad. En poco tiempo, más de doscientas personas fueron á las cárceles inquisitoriales. Se hizo visita en varios conventos, y muchas religiosas declararon haber dejado por precepto de sus confesores las prácticas externas, para darse á la pura contemplacion. No se les impuso más

¹ Vivía entonces cerca de San Lorenzo in Panispernia, iglesia de monjas de San Francisco, en compañía de otros dos clérigos españoles.

castigo que quitarles los libros de Petruzzi y Molinos. El *nepote* del Papa, D. Livio, duque de Cesi, en quien recaía alguna sospecha, se retiró á su quinta, cerca de Civita-Vecchia.

Catorce testigos depusieron contra Molinos, acusándole de haber defendido la oracion *de quietud* y el aniquilamiento interior con todas sus últimas consecuencias; de haber defendido la licitud de los actos carnales, y cometídoslos él mismo; de haber enseñado el desprecio á las santas imágenes, crucifijos y ceremonias exteriores; de haber disuadido la entrada en religion; de haber aconsejado á sus discípulos que ocultasen la verdad y diesen respuestas equívocas en caso de ser perseguidos.

Respondió Molinos, que sólo habia enseñado la licitud de los malos actos en el caso de no intervenir en ellos la razon ni la voluntad, sino el inferior sentido, instigado por el demonio, y permitiéndolo Dios para probar y purificar el alma. Que habia enseñado la doctrina del Quietismo sólo para los que van por el camino de la perfeccion, teniendo y considerando las ceremonias externas como inferiores á la union que por el Quietismo se logra. Negó haber tenido conventículos ni permitido actos lascivos, aunque los habia excusado en diez y siete penitentes suyos (que nombró), aconsejando á unos que se confesasen y á otros no, segun le parecia que habia pecado, ó no, la voluntad. Confesó los suyos propios, siempre con la bellaquería de explicarlos por el Quietismo, y no con consentimiento de la voluntad. Y acabó sometiéndose al Santo Oficio, reconociendo por suyas las proposiciones de la *Guía*, sin querer admitir defensor, y pronto á abjurar de todas ellas.

La ceremonia, que fué muy ruidosa, tuvo lugar en *Santa Maria sopra Minerva*, famosa iglesia de Padres dominicos. El 2 de Setiembre de 1687, á las cuatro de la noche, Molinos fué trasladado al convento en una carroza, con el Padre comisario y los alcaides del Santo Oficio, no sin buena guarda de esbirros. Por la mañana le vieron en la sacristía algunas personas de cuenta, á una de las cuales echó en cara su importuna curiosidad de ver á un hombre infamado. Despues de comer y reposar, apareció en el púlpito de la iglesia con ostentacion y sin muestras de arrepentimiento. Llenóse el templo de gente, y mucha hubo de quedarse en la calle. Mientras se leia la relacion del proceso, gritaron algunos: ¡*Al fuego!*; pero los Cardenales allí presentes impusieron silencio. Molinos permaneció inmutable, sin señal alguna de temor ni de confusion. La sentencia le declaraba hereje dogmático, y le condenaba á cárcel perpétua, á llevar siempre el há-

bito de la penitencia, á rezar todos los días el Credo y una parte del Rosario, con meditaciones sobre los misterios, y á confesar y comulgar cuatro veces al año (en Navidad, Pascua de Resurreccion, Pentecostés y Todos Santos) con el confesor que el Santo Oficio le señalase. Con él abjuraron dos hermanos de Casa Leoni, uno sacerdote y seglar el otro ¹. No vuelve á saberse más palabra de Molinos hasta su muerte, acaecida en 28 de Diciembre de 1696.

Entre todos los quietistas procesados entonces no hay más españoles que Molinos, y un tal Pedro Peña, aragonés, que por once años había sido criado ó secretario suyo, y le tenía por santo, y había enseñado á muchos sus doctrinas. Se le condenó á abjuración pública y prision perpétua, con obligacion de recitar todos los días el Símbolo de los Apóstoles y cada semana el Rosario, y confesarse en las tres Pascuas. Á los hermanos Leoni se les acusa nada ménos que de aspirar á una reforma en la Iglesia y nueva interpretacion de las Escrituras.

Más se dilató que la sentencia de Molinos la de su amigo y discí-

¹ Vid. para todo lo referido:

Récueil de | diverses pièces | concernant le Quietisme | et les | Quietistes, | ou Molinos, ses sentiments et ses disciples. | «Miseris succurrere disco.» | A Amsterdam, | chez A. Wolfgang..... et chez P. Savouret. | 1688.

Este raro libro, cuyo verdadero autor es (como queda dicho) Gilberto Burnet, es todo en defensa de los Molinosistas, aunque el autor era protestante. Contiene, traducidas, las obras de Molinos, y, además, el extracto de una larga carta inglesa, escrita de Roma á Holanda, sobre el asunto de los quietistas.

Corren muchas relaciones manuscritas en tomos de *Papeles Varios* de las Bibliotecas de Francia, Italia y España; pero añaden bien poco á lo dicho. Véase, entre otras, el *Sommario del processo et abjura del Molinos*. (Manuscrito X-VII-46 de la Casanatense, pág. 289.)

En la Biblioteca Ambrosiana (*P-241 Sup.*) lei un *Ristretto de' Processi fatti in Roma dal Tribunale del Santo Uffizio contro Michele Molinos, Antonio Maria e Simone Leoni, eretici quietisti l'anno 1687, sotto il Pontificato di PP. Innocenzio XI.*

Preceden á este manuscrito voluminoso, y en 4.º, dos retratos de Molinos, uno de ellos dibujado á lápiz perversamente, con el rótulo: *Vera effigies pravissimi seductoris Michaelis de Molinos ad vivum delineata in actu solemnisi abjurac factae in Ecclesia Sanctae Mariae super Minervam, aetatis suae LX.* Le representa vestido de clérigo y con la vela de la abjuracion en la mano. El otro es un excelente grabado en acero (Paris, por G. Valet) sobre un dibujo hecho en Roma el día de la abjuracion. Contiene, además de la sentencia de Molinos, las de muchos quietistas milaneses: Cristina de Jesús, monja milagrera, llamada en el siglo Dorotea Quaglia, y sus directores Fr. José Antonio de San Elías, carmelita calzado, Fr. Eugenio de Jesús y D. Urbano Iznardi.

Yo poseo, en dos hojas manuscritas (letra del tiempo), un romance anónimo contra Molinos, que comienza:

«Mirándose tan bien visto,
Aunque era tan mal mirado,
Molinos pretendió ser
Potente Rey de Romanos.....»

No le copio, porque es larguísimo, y, además, indecente, y perverso como poesia, lleno de equívocos y retruécanos. No he podido averiguar su autor.

pulo el Cardenal Petruzzi, á quien parecia proteger su alta dignidad. Así y todo, hubo de abjurar cincuenta y cuatro proposiciones, calificadas respectivamente de falsas, malsonantes, temerarias, escandalosas, perniciosas y peligrosísimas, *sapientes haeresim*, erróneas, carnales y diabólicas, las cuales confesó haber enseñado de buena fé en sus libros, que fueron asimismo prohibidos. Prévía esta retractacion, fué absuelto de las censuras, y renunció á todas sus dignidades.

En 5 de Octubre de 1687, y con ocasion del Jubileo, se dió edicto de gracia, ó de indulto (como en Roma decian), á los quietistas que compareciesen á abjurar en el término de tres meses. Se mandó disolver las congregaciones que en diversas partes de Italia se habian formado bajo pretextos espirituales: muchas de ellas anteriores á Molinos. Ya en 1655, el Nuncio en Venecia, Cárlos Caraffa, habia dado aviso al Santo Oficio de las herejías sembradas en la Valcamonica (diócesis de Brescia) por el milanés Giacoppo di Filippo, rector del oratorio de Santa Pelagia en Milán. Sus sectarios se llamaban *Pelaginos*, y aún iban más allá que los Molinosistas, puesto que condenaban la confesion, la comunión y todo género de ceremonias religiosas. Hízose diligente inquisicion en aquel valle, próximo á la Valtellina, y se averiguó que existian congregaciones de más de seiscientas personas, dirigidas por el arcipreste de Pisogno, Riccaldini, y que practicaban una especie de oracion *de quietud*, con gran menosprecio del culto externo. Se mandó cerrar los oratorios, y fué extrañado del territorio bresciano el arcipreste, y castigados con diversas penitencias sus cómplices ¹.

En 1671 el inquisidor de Casal habia denunciado á un tal Antonio Gigardi, médico francés, que enseñaba en el Montferrato una doctrina semejante á la de los Pelaginos, contando entre sus secuaces al conde Mauricio Scavampi. El médico confesó haber aprendido su doctrina acerca de la oracion *de quietud*, de una monja ursulina de la diócesis de Viena del Delfinado. Con saludable rigor logró cortar el Obispo de Alba esta herejía muy en sus principios. Enviada á Roma la instruccion que la monja habia dado al médico, declaráronla católica los calificadores, á pesar de lo cual, y por los peligros que pudieran seguirse, se mandó al médico que no siguiera enseñándola. Con todo eso, sus discípulos la propagaron en el Piamonte y el Genovesado, especialmente en la diócesis de Savona, segun resulta de

¹ Tomo estos datos de un precioso códice de la Biblioteca de los Dominicos de la Minerva, de Roma, señalado b-IV-1, que se rotula: *Molinismo e Molinisti, condannati dalla Suprema Congregazione del Santo Ufficio. Carte dirette e originali del fu Scip. Cardinale Casanata*

un aviso del inquisidor de Génova en 24 de Agosto de 1675. En Córcega aparecieron tambien algunos herejes, y hubo que estorbar la impresion de un libro quietista intitulado *La Summitide della Sacra Cantica*, reducido á sostener que podia llegarse á la union mística sin pasar por las vías purgativa é iluminativa.

Al mismo tiempo, el inquisidor de Alejandría de la Palla envió nueva denuncia contra el conde Mauricio Scavampi; y el Obispo de Savona vedó rigurosamente tales enseñanzas por edicto de 12 de Diciembre de 1675. Como los términos eran demasiado generales, y parecian condenar toda oracion mental, el Santo Oficio comunicó una aclaratoria al Obispo en 27 de Abril de 1676. Más tarde se espargieron doctrinas semejantes, en la diócesis de Spoleto, por un tal Giacoppo Lombardi, á quien en 1642 habia penitenciado el Santo Oficio de Perusa. Prendiósele en Spoleto, y murió en las cárceles. El Cardenal Bichi logró traer al buen camino á sus discípulos, que adoctrinados en los libros de Lombardi, reprobaban casi todas las ceremonias y prácticas del culto externo. Finalmente, hasta en Nápoles prendió la herejía, y el Cardenal Caracciolo tuvo que prohibir una apología de la oracion *de quietud*. Cada día se multiplicaban las condenaciones de libros místicos en castellano, francés é italiano. Tambien se procesó al Padre Romiti, que dirigia en la diócesis de Camerino una congregacion de mujeres quietistas, llamadas *Filipinas*¹.

Seguir las vicisitudes y procesos de estos quietistas italianos, que, á lo ménos en Sicilia, llegaron hasta el siglo XVIII, fuera materia curiosa, pero ajena de este lugar. Bástenos recordar, para fin y remate de esta historia, la Bula *Coclestis Pastor* (de 20 de Noviembre de 1688), en que Inocencio XI condenó sesenta y ocho proposiciones molinosistas, no entresacadas todas de la *Guía Espiritual*, sino, además, de los escritos de Petruzzi, y de las confesiones y abjuraciones de varios hierofantes de la secta.

Las principales son:

«Entregado que sea el libre albedrío á Dios, se debe poner en sus manos el cuidado y el pensamiento de toda cosa nuestra, dejando que obre en nosotros, sin nosotros, su divina voluntad.

—» Es acto de imperfeccion, en quien está resignado á la divina voluntad, pedir á Dios nada, ni darle las gracias por cosa alguna.

—» No conviene buscar indulgencias de la pena debida por los pe-

¹ Constan estas peregrinas noticias en el códice de la Casanatense, y algunas tambien en *Gli eretici d' Italia*, de Cantú (tomo III, disc. 50).

cados propios, y es mejor satisfacer á la divina justicia, que implorar la divina misericordia, porque aquello procede del amor puro de Dios, y esto del amor propio é interesado.

—»Entregado que sea el libre albedrío á Dios, no se deben temer ni resistir las tentaciones.

—»Quien en la oracion se vale de imágenes y figuras, y de propios conceptos, no adora á Dios en espíritu y en verdad.

—»Quien ama á Dios como la razon y el entendimiento lo conciben, no ama al verdadero Dios.

—»En la oracion es necesaria una fé oscura y universal, con reposo ó *quietud*, y olvido de cualquier pensamiento particular y distinto de los atributos de Dios.

—»Los pensamientos que se ocurren en la oracion, aunque sean impuros, ó contra Dios y sus Santos, ó contra la fé y Sacramentos, si se sufren con indiferencia y resignacion, no impiden la oracion de fé, antes la hacen más perfecta, porque el ánima está más resignada á la divina voluntad.

—»Aunque sobrevenga el sueño, y uno se duerma, la contemplacion prosigue, porque oracion y resignacion son una misma cosa, y mientras dura la resignacion, dura la oracion.

—»No hay más vía mística que la *interna*.

—»Es bueno el tédio de las cosas espirituales, porque así se purifica el amor propio.

—»El amor suple con modo más perfecto todos los demás actos de las virtudes que se puedan hacer y se hagan en la vía ordinaria.

—»Para el alma *interior* todos los días son iguales, todos fiestas; todos los lugares son templos.

—»Las almas, en la vía *interna*, no han de hacer operaciones, ni aún virtuosas, de propia eleccion, ni actos de amor á la Virgen, á los Santos, á la humanidad de Cristo, por ser éstos objetos sensibles.

—»Por fuerte que sea la tentacion, no debe hacer el alma actos explícitos de virtud opuestos, sino permanecer en el susodicho amor y resignacion.

—»Las obras más santas, y las penitencias que han hecho los Santos, no bastan para alejar del alma una sola tentacion.

—»Dios permite y quiere, para humillar y hacer llegar á la perfeccion á algunas almas elegidas, que el demonio cause violencia en su cuerpo y las haga cometer actos carnales y pecaminosos. (Los Molinosistas traian, en apoyo de este error, diabólicas y torcidas interpretaciones de algunos lugares de la Escritura, sobre todo de uno

del cap. XVI de *Job*, y añadian que «tales actos no son pecado, por ser sin consentimiento».)

—»Dios, en los tiempos pasados, hacia los Santos por medio de los tiranos: hoy los hace por medio de los demonios, que causándoles las dichas violencias, hace que internamente se humillen, se aniquilen en sí mismos y se resignen en Dios. *Job* blasfemó, y con todo eso «*non peccavit labiis suis*», porque fué violencia del demonio. Estas violencias son medio más proporcionado para aniquilar el alma, y hacerla llegar á la verdadera trasformacion y union.

—»Cuando estas violencias llegan, déjese obrar á Satanás, sin usar propia industria ni propia fuerza, sin inquietarse, y sin escrúpulos ni dudas, porque el alma se hace más iluminada, más fortificada y cándida, y adquiere la santa libertad.

—»En la Sagrada Escritura hay muchos ejemplos de violencias y actos externos pecaminosos: como Sanson, que por violencia del demonio se mató juntamente con los Filisteos, se casó con una aliénigena, y pecó con Dálila, meretriz: cosas todas prohibidas, y que hubieran sido pecados. Como Judith, que mintió á Holofernes. Como Eliseo, que maldijo á los niños. Como Elías, que abrasó á los dos capitanes con las tropas del rey Acab.

—»Para conocer en la práctica si algun acto de otra persona es por violencia del demonio, basta ver si son almas que aprovechan en la vía interna, con luz actual y superior al conocimiento humano y teológico.

—»Por esta vía interna se llega, aunque con mucho trabajo, á purificar y hacer morir todas las pasiones, hasta que no se siente nada, nada, ni se experimenta ninguna inquietud, como si se tratara de un cuerpo muerto. Entonces no es posible ni áun el pecado venial.

—»Este camino interno nada tiene que ver con la Confesion ni con los confesores, ni con los casos de conciencia, ni con la Teología ó la Filosofía. Las almas perfectas no tienen para qué llegar al tribunal de la Penitencia, porque Dios suple los efectos del Sacramento, dándoles gracia perseverante.

—»Llegada el alma á tal estado, no tiene voluntad, porque Dios se la quita.

—»Se llega por la vía interna á la muerte de los sentidos, como quien está en la nada, y muere de muerte mística; y aunque los sentidos representen las cosas exteriores, no repara en ellas el entendimiento.

—»Á los superiores se debe obedecer sólo en lo exterior.

—»El teólogo tiene ménos disposicion que el hombre rudo é ignorante para ser contemplativo: 1.º, porque su fé no es tan pura; 2.º, porque no es tan humilde; 3.º, porque no tiene tanta seguridad de la salvacion; 4.º, porque tiene la cabeza llena de fantasías, especias, opiniones y especulaciones, y no puede acercarse á la verdadera luz»¹.

IX.—EL QUIETISMO EN FRANCIA.—EL PADRE LE COMBE Y JUANA GUYON.—CONDENACION DE LAS «MÁXIMAS DE LOS SANTOS», DE FÉNELON.

AUNQUE el Quietismo francés, especialmente en Fénelon, no tomó en sustancia de los Molinosistas españoles más doctrina que la del *puro amor*, conviene decir dos palabras de este ruidoso negocio, ya que amigos y adversarios mezclaron en él el nombre de Molinos. Seré muy breve, porque los documentos abundan, y porque la cuestion entre Bossuet y Fénelon es para nosotros de un interés muy secundario.

En medio de las pompas de Versalles, y del carácter algo profano y teatral de aquella córte y de aquella época, el siglo de Luis XIV fué fecundo en místicos y teosofos, y los últimos años del desastroso reinado que la adulacion llamó *grande*, vieron desarrollarse, al am-

1 Para completar las noticias de Molinos, añadiré que en el manuscrito X-V-27 (*Papeles Varios*), de la Casanatense, hay, á la pág. 231, dos cartas del hereje aragonés al Padre Oliva, General de la Compañía de Jesús, escritas en Febrero de 1680, cuando comenzaron á esparcirse las primeras sospechas contra su doctrina. Molinos procura ponerse á cubierto: se dá por muy amigo de los Jesuitas y partidario de la Compañía, y recuerda que, por serlo, le mortificaron y persiguieron los doctores de Valencia. Añade que á sus penitentes les recomendaba los *Ejercicios*, de San Ignacio. Rechaza toda complicidad con los Begardos é Iluminados, de quienes dice que habian resucitado en España en 1679, y que, pidiendo á él (Molinos) parecer sobre ellos, le habia dado contrario (16 de Febrero).

La respuesta del Padre Oliva es muy cortés, pero esquivá la cuestion diestramente. Confiesa no haber leído nada de Molinos; pero *no puede* creer lo que se refiere de su doctrina acerca de la oracion de *quietud* (28 de Febrero).

En su segunda carta hace Molinos algunas aclaraciones sobre el sentido de dicha oracion, aclarando las palabras de la *Guía*, y trayendo en su abono gran número de místicos, así ortodoxos como heterodoxos (29 de Febrero).

La segunda carta del Padre Oliva es medio irónica. Recuerda á Molinos, que casi todas las monjas dirigidas por Jesuitas habian dejado sus consejos y la via de la meditacion, para entregarse á la sublime oracion de *quietud*, acerca de la cual trae consideraciones muy atinadas.

En otro volumen de *Papeles Varios* (X-IV-34), de la misma Biblioteca, hay un escrito titulado: *La Política Segreta de Michele Molinos, scoperta da un Dottor, il quale essendo stato suo sequece, s'è finalmente ravveduto. e hora segue il partito della Santa Chiesa Romana.*

paro de Madama de Maintenon, algo la piedad sincera, y mucho la mojigatería. Púsose de moda la devocion, como pocos años más adelante, en tiempo del Regente, la impiedad y la licencia, la hipocresía del vicio sustituida á la hipocresía de la virtud.

En Francia habian sido muy leídos los místicos españoles, y traducidos todos, especialmente Santa Teresa y San Juan de la Cruz. En sus obras se amamantaron tan nobles espíritus como el angélico Obispo de Ginebra y la santa baronesa de Chantal. Pero mezclados con los libros y enseñanzas de tan sublime doctrina, vinieron, así de España como de Italia, todos los frutos de la demencia de *quietistas é iluminados*, y á su vez tuvieron discípulos y formaron escuela ¹. No faltó á la secta su Priscila: que nunca se ha visto congregacion de alumbrados sin influjo femenino. Sólo que en Francia la iniciadora de esos sueños místicos no fué, ni podia ser, una monja taumaturga, ó alguna beata andariega, como en nuestra democrática España, sino una mujer de mundo y de alto nacimiento, hermosa, elegante, y tan conocida en los salones como en las iglesias. Tal fué Juana de la Mothe Guyon, viuda jóven, rica y muy bien emparentada, cuyo púlpito ó academia fué el hotel Beauvilliers. Allí la conoció Fenelon.

En sus escritos, que son innumerables y muy voluminosos (señalándose entre ellos el *Medio corto y fácil de hacer oracion*, la *Explicacion mística del Cántico de los Cánticos*, los *Torrentes*, las *Justificaciones*, la *Vida íntima*, y un enorme comentario *espiritual á la Biblia* ²), se dá la mano con Molinos, aunque jamás llegó á leerle, y explica, como él, que «el éxtasis perfecto se cumple por la aniquilacion total, en que el alma, perdiendo el propio dominio, se abisma en Dios, sin esfuerzo y sin violencia, como quien entra en el lugar que le es propio y natural». Lo mismo que los quietistas italianos, tiene en poco la oracion vocal. «Mi corazon (dice), sin ruido de palabras, se hace oyr de su bien amado, y oye á su vez el *silencio* profundo del Verbo siempre elocuente, que habla sin cesar en el fondo del alma.»

Á sus errores juntaba Madama Guyon una petulancia y vanidad femenil y francesa, verdaderamente extraordinarias, y se distinguia por la nota característica de todos los falsos místicos: la ausencia de humildad. Creia recibir visitas de los ángeles; llamábase la *esposa del Niño Jesús*, y la *madre espiritual* de Fenelon, entonces muy jóven, y

1 Vid. las biografías de Bossuet y Fenelon, por el Cardenal Beausset, y como libro racionalista, *Le Mysticisme en France, au temps de Fénelon*, de Matter. (Paris, Didier, 1866.)

2 Sus obras completas llenan cuarenta volúmenes en la edicion de Paris. 1790.

se juzgaba nacida para la predicacion y la enseñanza. Quiso convertir á los ginebrinos; pero el Padre Le Combe, barnabita, director de las *Jóvenes Católicas* de Gex, la retrajo de tal propósito, y formó con ella alianza mística, en que muy pronto el superior entendimiento y la vigorosa iniciativa de la Guyon se sobrepuso al débil carácter de su director.

«Nuestra union era tan perfecta (dice Madama Guyon), que no formábamos más que una unidad, de manera que yo apenas podia distinguirla de Dios.»

Juntos dogmatizaron y enseñaron en Marsella, Lyon, Grenoble, y, finalmente, en París, donde fué denunciado en 1688 el Padre Le Combe, como sospechoso de Molinosismo, por su *Análisis de la oracion mental*. El Arzobispo de París, Monseñor D'Harlay, obtuvo una orden real para encerrarle en la Bastilla, de donde pasó á la isla de Oleron, y, por último, al hospital de Charenton, en un estado de furiosa demencia.

Madama Guyon (encerrada en las Visitandinas de la calle de San Antonio) se defendió con habilidad. Pero aunque fuese cierto que no habia llegado á las extremas consecuencias del Quietismo, tambien lo era que recomendaba el estado de aniquilacion, en que el alma nada quiere, nada desea, ni áun su propia salvacion: lo cual llamaba amor *desinteresado* y *perfecto*.

Esta teoría, enervadora de la voluntad, contagió á Fenelon, que simple clérigo ó abate todavía, pero muy apreciado por la pureza y sencillez de sus costumbres, por lo dulce y ameno de su trato, y por la gracia literaria de sus primeros escritos, frecuentaba mucho la córte, y aún más el hotel Beauvilliers, donde era oida como un oráculo, en materias de misticismo, la autora de los *Torrentes*, libre ya de su reclusion, despues de ocho meses. «Me interesé por él (dice hablando de Fenelon) con extremada fuerza y dulzura. Parecióme que Dios me unia á él más íntimamente que á ningun otro..... El espíritu que hallé en mi interior me pidió el consentimiento para esta union, y yo le dí. Entonces se verificó en mí una como filiacion espiritual..... Al principio creí que no gustaba de mí..... Luego se aclaró un poco el nublado.»

Realmente es cosa que pasma, el que una mujer que en tales términos se explicaba, y á quien no sabe uno si calificar de visionaria y loca, ó de coqueta á lo divino, llegase á influir por tan extraño modo en un espíritu tan recto y claro como el del autor del *Tratado de la existencia de Dios* y de la refutacion de Malebranche. Pero todo hom-

bre tiene los defectos de sus cualidades, y el defecto de Fenelon (dicho sea *pace tanti viri*) era cierta tendencia al sentimentalismo religioso y declamatorio, de que han solido adolecer los franceses. Como quiera, el buen gusto, y el mismo candor y sinceridad de alma del futuro Arzobispo de Cambrai, le libraron de caer en las risibles aberraciones de Madama Guyon, á quien entonces se abrian todas las puertas, hasta la del colegio de Saint-Cyr, y sonreian todos, inclusa la misma Madama de Maintenon. Tan satisfecha estaba la nueva profetisa y *maestra de espíritus* con su *mision* providencial, que llegó á decir que «disfrutaba de una felicidad semejante á la de los bienaventurados, salva la vision beatífica».

El Obispo de Saint-Cyr hizo nueva denuncia contra ella: el Obispo de Chartres fulminó un *Aviso ó Instruccion Pastoral*, y entrando en cuidado Madama de Maintenon, quitó los libros de la famosa iluminada de manos de las educandas de Saint-Cyr, y prohibió á la Guyon la entrada en aquel convento. Con esto acabó de desatarse la tempestad, primero contra ella, luego contra Fenelon. Y al frente de sus contradictores se puso desde luego el gran Bossuet, espíritu dogmático y austero, poco místico, pero teólogo á marcha-martillo, y enemigo de sueños y visiones. Júzguese lo que pensaria de los *Torrentes*, de los *Nuevos Apocalipsis* y de la autobiografía que Madama Guyon tuvo la torpeza de someter á su exámen. Examinados sus escritos, é interrogada ella misma en las conferencias de Issy por una comision que formaban Bossuet, el Obispo de Chalons y el abate Tronson, formulóse en treinta y cuatro artículos una explícita condenacion del supuesto estado de contemplacion y reposo permanente é invariable, y de la *muerte espiritual* en el sentido de *aniquilacion*, y no en el de *purificacion*, como el Apóstol la entiende. La pena impuesta á Madama Guyon fué muy leve, si es que merecia llamarse pena: pasar seis meses en Meaux, bajo la direccion espiritual de Bossuet, que se proponia convertirla. Ella pasó por todo, y firmó una abjuracion de su doctrina; pero pronto dejó la tutela de Bossuet, para volverse á París.

Hasta ahora Fenelon habia intervenido poco en estas cuestiones, limitándose á extractar pasajes de libros místicos sobre el amor puro y la contemplacion, para que Bossuet los tuviera presentes en las conferencias de Issy. Aún duraba su amistad, y tambien el crédito de Fenelon en la córte, pues el mismo año de las conferencias de Issy, en 1695, era exaltado á la archidiócesis de Cambrai, y Bossuet presidia á su consagracion.

Pronto estallaron las hostilidades. Fenelon se negó con leves pretextos á condenar los escritos de Madama Guyon, como ya lo habian hecho el Arzobispo de París y los Obispos de Meaux, Chalons y Chartres. En 10 de Diciembre de 1695 Madama Guyon fué presa y conducida á Vincennes, de donde salió desterrada para el obispado de Bleis. Allí pasó sus últimos años en obras de caridad y devocion, arrepentida de sus errores, á lo que parece.

Fenelon salió á la defensa de la reclusa de Vincennes, y negó su asentimiento á la *Instruccion Pastoral* de Bossuet *sobre el estado de la oracion*, en que se achacaban á la Guyon todos los errores de Molinos, hasta los más abominables. Por el contrario, el Arzobispo de Cambray negaba todo parentesco entre las dos enseñanzas, y para mostrar que la doctrina del puro amor era conforme á la de los místicos antiguos, compuso su *Explicacion de las Máximas de los Santos sobre el estado de la oracion*. Sus amigos publicaron el libro, quizá demasiado pronto, y contra su voluntad. El efecto fué desastroso. Fenelon fué desterrado de la córte, lo cual aquellos palaciegos tenian por incomparable desgracia: como si la residencia de un Obispo debiera ser Versalles, y no su diócesis. Se delataron las *Máximas* á Roma, y mientras estuvo la cuestion *sub judice*, se cruzaron de una parte á otra innumerables opúsculos, en que hicieron, Bossuet gallarda muestra de su elocuencia y vigor polémico, y Fenelon de su saber místico y de la candidez de su alma.

Triunfó Bossuet, no por las intrigas de sus agentes en Roma, ni porque el rey y Madama de Maintenon estuvieran con él, sino por una razon más fuerte y poderosa que todas éstas: porque tenia razon en la polémica.

Inocencio XII condenó en 1699 veintitres proposiciones del libro de las *Máximas*, no como heréticas, sino como erróneas. Referíanse todas al amor desinteresado y á la oracion pasiva. El mejor de los biógrafos de Fenelon, el Cardenal Beausset, las resume en estas palabras:

«Hay en esta vida un estado de perfeccion, que excluye el deseo de la recompensa y el temor de las penas.

»Existen almas tan resignadas á la voluntad de Dios, que si en un estado de tentacion llegasen á creer que Dios las condena á las penas eternas, las aceptarían gustosas, sacrificando al amor de Dios su propia salvacion.»

Doctrina, á primera vista generosa y deslumbradora, pero contradictoria hasta en los términos; porque, ¿qué es el amor á Dios sino

la aspiracion al Bien Absoluto? ¿Y no es una quimera el amor que excluye su objeto y mata la esperanza?

Fenelon, notable ejemplo de humildad cristiana, se sometió, y leyó desde el púlpito de Cambray el Breve de condenacion de las *Máximas de los Santos*. Pero en una Memoria que dejó manuscrita entre sus papeles, para que, despues de muerto él, se remitiera al Papa, insiste en probar que «jamás pretendió defender ninguna de las veintitres proposiciones en los términos en que están enunciadas en el Breve»; y torna con atenuaciones á la doctrina del puro amor, idéntica en sustancia á la moral desinteresada de los kantianos y demás filosofistas modernos, que vedan hacer el bien por motivos de esperanza ó de temor.

X.—EL QUIETISMO Y LA MÍSTICA ORTODOXA



A impiedad moderna, en su diabólico afan de confundir la luz con las tinieblas, y llamar bueno á lo malo y malo á lo bueno, ha dicho, por boca de sus doctores sin luz, que el Quietismo y las sectas alumbradas nacieron del misticismo español, y son su fruto legítimo. Mil veces he leído y oído decir que Molinos descende de Santa Teresa, que la mística española es panteísta, y otros mil absurdos de la misma laya.

Pero quien con atencion siga la historia de las herejías, verá, como al principio de este capítulo queda explicado, que la genealogía de Molinos se remonta mucho más, y no pára hasta Sakya-Muni y los budhistas indios, y que desde ellos descende, pasando por la escuela de Alejandría y por los Gnósticos, hasta los Begardos y los Fratricellos y los místicos alemanes del siglo XIV. Y sabrá tambien que las gotas de sangre española que el Quietismo tiene, son de sangre heterodoxa, ya priscilianista, ya árabe de Tofáil (*el filósofo autodidacto*), ya de los alumbrados del siglo XVI. Y ni estos alumbrados, ni ménos los *fratricellos* y los *begardos*, aunque unos y otros hayan sonado más ó ménos ruidosamente en nuestra historia, son planta indígena, pues en Provenza, en Italia y en Francia los hubo antes, y de más importancia y en mayor número. Ni habia, puede decirse, mística española cuando comenzaron los *alumbrados*. Ni Molinos dogmatizó en España, ni tuvo aquí discípulos hasta el si-

glo XVIII, ni hizo aquí ruido su herejía, ni leyó nadie su libro, que es, y ha sido siempre, *rara avis* en nuestras bibliotecas. Y si por haber dado cuna al heresiarca aragonés se nos califica de nacion embrutecida, ignorante, fanática y sensual, ¿qué diremos de la Francia de Luis XIV, donde el rey y Madama de Maintenon, y Bossuet y Fenelon, y la córte y los literatos, y cuanto habia de culto y elegante en aquella sociedad, se apasionó en pró ó en contra de esa doctrina española, que aquí mirábamos con indiferencia? ¿Qué de Italia, donde hasta un Cardenal fué discípulo de Molinos, y tuvo la secta iglesias y congregaciones? ¿Qué de los protestantes ingleses y alemanes, que pusieron la *Guía Espiritual* sobre sus cabezas? ¿Qué de Leibnitz, que no se desdeñó de intervenir en la cuestion del amor puro? ¿Qué de los *pesimistas*, que reproducen hoy, con otro sentido, la doctrina del *Nirvana*, y de los innumerables sofistas que, desde Fichte acá, preconizan la *moral desinteresada*?

Resulta de todo esto, mirada la cuestion histórica é imparcialmente, que no tenemos que responder los españoles solos de los extraviós alumbrados y quietistas, que son muy viejos en el mundo, y comunes á todas edades, razas y naciones, y brotan lo mismo en el siglo VII antes de Cristo, que en el XVI y en el XVII y en el XIX, despues de su venida; porque nunca faltarán ilusos y fanáticos que, llamándose *Gnósticos* ó *Krausistas*, ó de cualquiera otra manera, pretendan alcanzar en esta vida la *intuicion de lo absoluto, directa y en vista real*: que es á lo que viene á reducirse la metafísica de todo este grupo de sistemas y herejías, en su esencia panteísticos. ¿Por qué se ha de culpar del desarrollo de tales plantas á la Inquisicion española, que las descuajaba de raíz y sin piedad? Por ventura, en materia de extravagancias, visiones y alumbramientos, ¿no vale más que todos los nuestros juntos el zapatero teosofo Jacobo Boehme, con todo y haber nacido en la Alemania protestante? ¿Eran españoles los Anabaptistas? ¿Y con qué derecho acusan á España ni al Catolicismo de favorecer tales engendros los impíos del siglo XVIII, que se iban como embobados detrás de nuestro Martinez Pascual ó del visionario Swedemborg, ni ménos los de éste, que miran como cosa sería el espiritismo, verdadera secta iluminada, tan repugnante, inmoral y enervadora como las antiguas?

¿Y por qué ha de recaer exclusivamente en nosotros la afrenta de Molinos, cuando Italia, donde él escribió y dogmatizó, estaba llena de *quietistas*, denunciados en 1655 por el Obispo de Brescia, en 1671 por el inquisidor de Montferrato, siendo así que la *Guía Espiritual* no

apareció hasta 1675? ¿No podría decirse que Molinos, lejos de ser maestro y contagiador, fué discípulo de Giacoppo di Filippo y de Antonio Girardi, y que si llegó á dar su nombre á la secta fué sólo porque tenia más talento y más gracia de estilo, y quizá más franqueza que ellos?

¿Quién osa comparar la doctrina de Molinos con la de nuestros místicos ortodoxos? Tomemos al más exaltado de ellos, á San Juan de la Cruz, tan citado por todos los críticos racionalistas, que ni le entienden, ni le leen entero.

¿Qué dice el sublime reformador del Carmelo? Que *la vida espiritual perfecta es posesion de Dios por union de amor* (*Subida del monte Carmelo*), y que á esta perfeccion no se llega sin el *ejercicio de las tres virtudes teologales* (*Avisos y sentencias espirituales*, pág. 16). Es decir: con la *esperanza*, anatematizada por los quietistas; con las obras de *caridad*, de que ellos huyen. Y expresamente dice el extático Doctor de Hontiveros, que las gracias y favores espirituales no són permanentes ni *de asiento*, sino por *vía de paso*, y que en ellos, lejos de revelar Dios su esencia cara á cara, *dá claramente á entender y sentir..... que no se puede entender ni sentir del todo*. (*Avisos*, pág. 28.)

¿Cómo errar con tales avisos? Ya nos advierte el santo Doctor que «cualquier alma de por ahí, con cuatro maravedises de consideracion, si sienten algun recogimiento, luego lo bautizan todo por de Dios, y..... ellas mismas se lo dicen, y ellas mismas se lo responden, con la gana que tienen de ello». Quien así sentia de los reveladores y visionarios, y aún llegaba á decir que «el alma que pretende revelaciones peca venialmente por lo ménos..... y va disminuyendo la perfeccion de regirse por la fé, y abre la puerta para que el demonio le engañe», ¿puede tener parentesco alguno con los alumbrados?

¿Y este amor de Dios excluye la inteligencia? No, responde nuestro Santo: «el perfecto amor de Dios no puede estar sin conocimiento de Dios y de sí mismo». (*Avisos*, pág. 94.) ¿Y se pueden descuidar los sentidos, absorta el alma en la contemplacion? Tampoco, sino *guardarlos porque son puertas del alma*. (*Avisos*, pág. 110.)

Los quietistas olvidan la consideracion de la humanidad de Cristo; y, por el contrario, San Juan de la Cruz nos enseña (*Avisos*, página 250), que «por su vista y meditacion amorosa se subirá más fácilmente á lo muy levantado de la union, porque Cristo, Señor Nuestro, es verdad, camino y guía para los bienes todos».

San Juan de la Cruz cantó en prosa admirable, y en versos aún más admirables que su prosa, y de fijo superiores á todos los que

hay en castellano, las delicias de la union extática, que llama *dulce abrazo*, en que *siente el alma la respiracion de Dios*:

Quedéme, y olvidéme,
El rostro recliné sobre el amado:
Cesó todo, y dejéme,
Dejando mi cuidado
Entre las azucenas olvidado.

Pero para llegar á esta union, que es siempre *por fé*, y no directa, ha de pasarse antes por las vías *purgativa é iluminativa*; y áun en el momento del éxtasis conserva el alma su individualidad, y se reconoce sustancialmente distinta de Dios, y no se aniquila, sino que ejerce su libertad en el mismo acto de entregarse, cuando exclama el divino poeta:

Apaga mis enojos,
Pues que ninguno basta á deshacellos,
Y véante mis ojos,
Pues eres lumbré de ellos,
Y sólo para tí quiero tenellos.
Descubre tu presencia,
Y máteme tu vista y hermosura.....

Declara en seguida en el comentario que lo que pide es ser desatado de los lazos de la carne, *pues en ella no puede verse ni gozarse la divina esencia como él desea*, y que en esta vida sólo comunica Dios *ciertos visos entre-oscuros de su divina hermosura, que hacen codiciar y desfallecer al alma en el deseo de aquello que siente encubierto*. Pero si lo viese cara á cara moriría, porque dijo el Señor á Moisés en el Sinaí: «*Non poteris videre faciem meam: non enim videbit homo, et vivet*».

¿Y qué diremos de la mística doctora de Ávila? ¿Quién tuvo mejor sentido, sentido más *práctico*, en la recta acepcion de la palabra? ¿Quién más enemiga de deslumbramientos y trampantojos? ¿Quién más prudente y mesurada? Por eso dá á su doctrina una base psicológica, y arranca del conocimiento propio, en las *Moradas*. Llega á tratar de la oracion *de recogimiento* (Morada IV), ó *de quietud* (como decian los Molinosistas), y buen cuidado tiene de advertir, con muy gracioso símil, que entonces más que nunca se guarde el alma de ofender á Dios y esté apercebida contra la tentacion; porque «si á un

niño que comienza á mamar se le aparta de los pechos de su madre, ¿qué se puede esperar de él sino la muerte»? ¡Qué burla más donosa de los falsos devotos, que «como sienten algun contento interior, y caimiento en lo exterior y flaqueza..... déjense embebecer, y mientras más se dejan, se embebecen más, y les parece arrobamiento..... y llámole yo abobamiento, que no es otra cosa más de estar perdiendo tiempo allí y gastando su salud»!

Por eso el alma, si en la oracion de recogimiento es María, en la de union es Marta; porque Santa Teresa no separa nunca la vida activa de la contemplativa. «Amor de Dios y del prójimo es en lo que hemos de trabajar: guardándolas con perfeccion, hacemos su voluntad, y así estaremos *unidos* con Él..... La más cierta señal que á mi parecer hay..... es guardar bien el amor del prójimo..... Y estad ciertas que mientras más en éste os viérades aprovechadas, más lo estais en el amor de Dios.....» Y añade, como si viera en profecía á los quietistas escudarse con su autoridad y con su nombre, y los rechazara como malos é infieles discípulos: «Cuando yo veo almas muy diligentes á la oracion..... y muy encapuzadas cuando están en ella que parece no se osan bullir ni menear el pensamiento, porque no se les vaya un poquito de gusto y devocion que han tenido, háceme ver cuán poco entienden del camino por donde se alcanza la union..... Que no, hermanas, no: *obras quiere el Señor*: que si ves una enferma á quien puedes dar un alivio, no se te dé nada de perder esa devocion, y te compadezcas de ella, y si tiene algun dolor te duela á tí..... Esta es la verdadera *union*.» (Morada V.)

¡Y éste es el misticismo español, no enfermizo ni egoista é inerte, sino viril y enérgico y robusto, hasta en la pluma de las mujeres! Nadie ha descrito como Santa Teresa la union de Dios con el centro del alma; nadie la ha declarado con tan graciosas comparaciones, ya de las dos velas de cera que juntan su luz, ya del agua del cielo que viene á henchir el cáuce de un arroyo. Pero esta union no trae consigo el aniquilamiento ni el *Nirvana*: el alma reconoce y afirma su personalidad, y fortificada «con el vino de la bodega del Esposo», vuelve á la caridad activa y á las obras. (Morada VII.)

CAPÍTULO II

JUDAIZANTES.—LA SINAGOGA DE AMSTERDAM

I. Vicisitudes generales de la secta.—II. Médicos judaizantes. Amato Lusitano (Juan Rodrigo de Castello-Branco). Abraham Zacuth. Rodrigo de Castro. Elias de Montalto.—III. Filósofos, controversistas y libre-pensadores. La filosofía atomística entre los judíos: Isaac Cardoso. Los impugnadores judíos de Espinosa: Orobio de Castro. Un materialista en la Sinagoga de Amsterdam: Uriel da Costa.—IV. Poetas, novelistas y escritores de amena literatura. Estéban Rodríguez de Castro. Moseh Pinto Delgado. David Abenatar Melo. Israel Lopez Laguna. Antonio Enriquez Gomez. Miguel Levi de Barrios.

I.—VICISITUDES GENERALES DE LA SECTA



QUEDA explicada en libros anteriores la razón de incluir, si quiera de pasada, en nuestra historia, á los musulmanes y judíos que, *después de haber recibido el bautismo*, tornaron á sus antiguas opiniones. Lo mismo ahora, que cuando hablamos de la Edad Media, procederemos rápidamente, y no como si se tratase de herejes propiamente dichos. Me detendré algo más en los escritores judaizantes, porque algunos de ellos no tuvieron de hebreos más que la raza, ni de cristianos más que el bautismo, y acabaron por ser libre-pensadores, materialistas ó deístas, por lo cual entran con pleno y propio derecho en este libro.

Los judíos públicos habían sido extrañados de los reinos de Castilla por el edicto de 31 de Marzo de 1492. Algunos, muy pocos, abrazaron entonces el Cristianismo, y lograron quedarse. «É siempre por donde iban, les convidaban al bautismo, é algunos se convertían

é quedaban, pero muy pocos», dice el Cura de los Palacios ¹. El número de los que salieron no puede fijarse con exactitud: unos le suben á 400,000, otros le reducen á 170,000. Muchos de ellos se refugiaron en Portugal, cuyos reyes, siguiendo una política opuesta á los de Castilla, y ménos noble y ménos generosa que la de ellos, querian, á la vez que oprimir la conciencia de los hebreos, no dejar salir de su tierra los tesoros que ellos habian allegado, ni perder para el fisco los pingües tributos y gabelas que les plugo imponerles.

Otros buscaron asilo en la costa de África, de donde saqueados, diezmados, hambrientos y desnudos, presa vil de las tribus bereberes, volvieron en gran número á Castilla, pidiendo en altas voces el agua del bautismo.

De las abominaciones que el rey D. Manuel de Portugal hizo con los desdichados hebreos, renovando en mal hora las anticatólicas violencias de Sisebuto, y cristianando por fuerza á los judíos, para evitar que saliesen del reino, ya se ha dicho algo en capítulos anteriores. Aquella inaudita conversion ó profanacion general, que el Obispo de Silves, Jerónimo Osorio, llama «fuerza inícuá contra ley y contra religion», es la clave de todas las apostasias del siglo XVI. Quedó en medio del pueblo lusitano una grey numerosa, ya indígena, ya venida de Castilla, cristiana en el nombre y en la apariencia, judía en el fondo, odiada y perseguida á fuego y á sangre por los cristianos viejos. Y era en vano que edictos como el de 30 de Mayo de 1497 vedasen el hacer pesquisas, durante veinte años, sobre la vida de los conversos, para que en ese término fueran entrando pacíficamente en la Iglesia. Inútil era que se otorgase igualdad de derechos á los conversos, porque ni el rey ni el pueblo podian creer en la sinceridad de tales conversiones, ni era todo aquello más que una inícuá y sacrílega farsa, nacida del más vil y sórdido interés. Vino la matanza horrible de 1506, que duró tres dias, y exterminó sólo en Lisboa más de 2,000 conversos. Y por más que D. Manuel castigase, con justicia que tuvo mucho de tumultuaria y feroz, aquellos escándalos, y rehabilitase á los cristianos nuevos en todos los beneficios de la ley comun, por pragmática de 1507, concediéndoles, en términos expresos, licencia para salir del reino ó permanecer en él, y enajenar sus bienes cuándo y cómo quisiesen, esta tolerancia fué precaria y engañosa, y el ódio general contra la estirpe israelita, el ejemplo de Castilla, ó el deseo de complacer á la reina doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, movió á D. Manuel, en 1515, á so-

¹ Cap. CXII de su *Crónica de los Reyes Católicos*.

licitar de Roma, por medio de su embajador D. Miguel de Silva, el establecimiento de la Inquisición en los reinos de Portugal, só color del gran número de judaizantes castellanos que penetraban en aquel reino, y contribuían á pervertir á los conversos portugueses.

Pero éstos eran influyentes y ricos, y por medio de una série de intrigas, que fuera prolijo exponer, lograron parar el golpe, acaeciéndose entre tanto la muerte de D. Manuel, y el advenimiento al trono de D. Juan III en 1521.

El cual puso todavía más ahinco y fervor que su padre en descuarjar la planta del judaismo, pero con la misma tortuosa, falaz é interesada política que D. Manuel, sin atreverse á imitar el generoso arranque de los Reyes Católicos, que prefirieron la unidad religiosa de sus reinos á la razón de Estado. Don Juan III quería vejar y oprimir á los cristianos nuevos, hacerlos buenos creyentes á la fuerza, pero no expulsarlos de su reino en modo alguno. El pueblo portugués pensaba de otra manera, y muy amargamente se quejaron los procuradores de las Córtes de Torres-Novas, en 1525, de la avaricia y tiranía de los conversos en el arrendamiento de las rentas reales, y de los crímenes y excesos de los médicos judíos. Mandáronse hacer secretas informaciones sobre las creencias y tenor de vida de los conversos, y súpose por delaciones de espías, como el tornadizo Enrique Nuñez (que no vaciló en acusar á su propio hermano), que la mayor parte de ellos judaizaban en secreto. Sabedores de estas pesquisas, dos clérigos judaizantes, Diego Vaz de Olivenza y Andrés Díaz de Viana, dieron cruda muerte á Enrique Nuñez en la frontera de Castilla; y unido este crimen á los desacatos contra imágenes y lugares santos que cada día perpetraban los conversos, volvió á levantar la cabeza el furor del populacho, y á reproducirse los tumultos y asonadas.

En tal conflicto, y para acabar aquella sanguinaria lucha de razas, don Juan III volvió á solicitar del Papa Clemente VII el establecimiento del Santo Oficio, y para sólo esto envió á Roma con plenos poderes al Dr. Blas Nieto y al jurisculto Luis Alfonso. La Bula se expidió en 17 de Diciembre de 1531, y para preparar la ejecución de ella vedó el rey de Portugal la salida de sus Estados á todos los conversos.

Éstos, resueltos á no ceder ni dejarse aniquilar sin resistencia, enviaron á Roma al más habilidoso y sagáz de ellos, Duarte de Paz, que tuvo maña para alcanzar de Clemente VII la revocación de la Bula anterior como *subrepticia*, y un *motu proprio* de perdón para los

cristianos nuevos, mandándoles restituir sus bienes, y avocando al foro apostólico todas las causas de fé que hubiese incoadas (7 de Abril de 1533).

¿Quién podrá decir la indignacion de D. Juan III y de sus áulicos? ¿Quién la guerra sorda de intrigas, amenazas, concusiones y sobornos á que acudieron el rey y los conversos en la Cúria romana? Más vale no volver á esta lamentable historia, que ya ha sido escrita con todos sus pormenores por Alejandro Herculano, verídicamente en cuanto á los hechos, pero con espíritu de sectario y ciega aversion á las cosas de la Iglesia.

Murió Clemente VII, y su sucesor Julio III suspendió en 1534 la Bula de perdon, y mandó examinar despacio el asunto. Pero exasperado con las fanfarronadas de D. Juan III, que se obstinaba en poner en ejecucion sus tiránicas y vejatorias pragmáticas contra los judíos, y en impedirles salir del reino, volvió á poner en vigor el rescripto de Clemente VII.

No cejó un punto el rey de Portugal, y considerándose débil, puso por empeño á Carlos V, y logró, tras larga resistencia, en 23 de Mayo de 1536, la Bula de creacion del Santo Tribunal, con ciertas condiciones y cortapisas.

Tras esto se desató la persecucion contra los conversos, se multiplicaron los procesos y los autos de fé, y la condicion de los judíos ocultos no fué mejor que en Castilla. Digo mal: mucho peor, porque ni aún les quedaba el recurso de la expatriacion. Fué menester que viniera la conquista castellana á dar algún respiro á aquellos infelices. Uno de los primeros actos de Felipe II, despues de la anexion de Portugal, fué dar (en 1587) á los cristianos nuevos libertad para salir del reino y deshacerse de sus bienes. Asimismo les concedió permiso para establecerse en las posesiones portuguesas de África. Lo mismo decretó Felipe III en 4 de Abril de 1601; y á pesar de la lucha á brazo partido que sostuvo la Inquisicion portuguesa, fueron definitivamente anuladas aquellas tiránicas y absurdas pragmáticas, por otra de 1629.

La expulsion de los moriscos trajo consigo la de los judíos públicos que quedaban en la costa africana sometida á España; expulsion que completó en 1667 el marqués de los Velez, gobernador de Orán, arrojándolos del territorio de aquella plaza, de donde fueron á refugiarse en Liorna en 1670.

Llena estaba Europa de judíos de origen español. Muchos moraban en Constantinopla, otros en Salónica, Ragusa y Corfú. Por Ita-

lia peregrinaban no pocos, acogidos en Florencia y Roma, Ferrara y Venecia, y más adelante en Liorna. Francia dió asilo á una porcion considerable de la grey expulsa, en Bayona, Burdeos, Nantes y Marsella. Á todas partes llevaron la lengua, las costumbres, los libros y los nombres españoles, y en Amsterdam levantaron magnífica sinagoga, á imitacion, segun dicen, del templo de Salomon. Aquella ciudad, emporio del comercio de Holanda, lo fué tambien del saber y prosperidad de los judíos españoles, ó, como allí los apellidan, *portugueses*, aunque los hubiera de todas las regiones de la Península. Gran número de tipógrafos judíos hacian sudar sus prensas con obras de todo género, escritas la mayor parte en castellano; y una *Jesibah*, ó Academia, y los *Parnassim*, ó sanhedrines, contribuian á mantener vivo el fervor talmúdico. Aquella colonia se acrecentaba cada día con apóstatas y renegados que venian de España huyendo de los rigores del Santo Oficio, y la emigracion fué grande, sobre todo cuando nuestros reyes permitieron salir á los cristianos nuevos portugueses.


Bien puede decirse que de tantos como forzadamente habian recibido el bautismo y moraban entre nosotros, apenas habia uno que fuera cristiano de veras. Pero la larga residencia entre los nuestros, y el apartamiento en que vivian de los centros del rabinismo, los hizo iguales, en ciencia, estilo, lengua y formas artísticas, al resto de los escritores españoles. Es más: muchos de estos cristianos nuevos, judíos por linaje, no lo eran por creencias allá en el fondo de su alma, y hasta conocian mal las de sus padres. Fuera de algunas supersticiones, solian ser hombres sin ley ni religion alguna, y esto nos explica los descarríos filosóficos de algunos pensadores israelitas de fines del siglo XVII, como Espinosa, Uriel da Costa y Prado.

En ningun auto de fé de los celebrados en España durante los dos siglos XVI y XVII dejó de salir algun judaizante; pero la enumeracion de gentes, por lo comun oscuras y sin notoriedad literaria, fuera de todo punto inútil y enfadosa. Sólo he de citar, por lo peregrino del caso, el de D. Lope de Vera y Alarcon, caballero vallisoletano, cristiano viejo por los cuatro costados, que en 1649 fué quemado en un auto de Valladolid por haber abrazado el judaismo, y dándose á interpretar por su cuenta la *Biblia*, haciéndose llamar *Júdas el Creyente*. En Portugal se dió en 1603 un caso semejante con cierto fráile llamado Diego de la Asuncion ¹.

¹ Vid. para todos los hechos apuntados de pasada en este preámbulo el libro de Herculano *Origen e estabelecimento da Inquisicao en Portugal*, y el de Amador de los Rios, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*, tomo III, en los últimos capitulos.

El ódio popular contra los judíos y sus descendientes no se amansó un punto en todo el siglo XVII. Una de las causas que más concitaron los ánimos contra la privanza del conde-duque de Olivares, fué la afición que se le suponía á la raza proscrita, y sus proyectos libre-cultistas de traer á España á los hebreos de Salónica, para que con sus tesoros remediasen la penúria del Erario. El gran Quevedo denunció y puso en la picota de la sátira al autor de tales proyectos, en *La isla de los monofantos*, episodio de *La Fortuna con seso y hora de todos*. Y el proyecto, combatido por el Nuncio apostólico, César Monti, y por los Consejos de Estado y de Inquisición, fracasó del todo, como vino á fracasar despues el que formó D. Manuel de Lira, ministro de Carlos II, proponiendo la admision de judíos y protestantes en América ¹.

II.—MÉDICOS JUDAIZANTES.—AMATO LUSITANO (JUAN RODRIGO DE CASTELLO-BRANCO).—ABRAHAM ZACUTH.—RODRIGO DE CASTRO.—ELÍAS DE MONTALTO.

 N la breve noticia bibliográfica que voy á dar de los escritores hispano-judaizantes de los siglos XVI y XVII, incluiré sólo á aquéllos de quienes positivamente conste que, habiendo hecho más ó ménos tiempo profesion de cristianos, renegaron para tornar á la ley de sus padres. Por no tener prueba directa de que así lo hiciesen los dos editores de la *Biblia Ferrariense*, los excluyo de este catálogo, aunque el llevar cada uno de ellos dos nombres: *Duarte Pinel ó Jom Tob Atías, hijo de Leví Atías Español*, y *Jerónimo de Vargas ó Abraham Usque*, y la época en que huyeron de Portugal, induzca á suponerlos cristianos nuevos vueltos al judaismo ².

Para proceder con la posible claridad, dividiré á nuestros judaizantes en tres grupos: médicos y naturalistas entran en el primero; teólogos, filósofos y controversistas, en el segundo; poetas y escritores de amena literatura, en el tercero.

¹ Vid. acerca de los proyectos del Conde-Duque una nota de D. Aureliano Fernández-Guerra á Quevedo (tomo I, pág. 414), y Amador de los Rios, tomo III, pág. 548.

² El colofon de la *Ferrariense* dice á la letra en la mayor parte de los ejemplares: «Á gloria y loor de nuestro Señor se acabó la presente *Biblia* en lengua española traduzida de la verdadera origen Hebrayca por muy excelentes letrados: con industria y diligencia de Abraham Usque Portugués: estampada en Ferrara, á costa y despesa de *Jom Tob Atías, hijo de Leví Atías Español: en 14 de Adar de 5313*. (1.º de Marzo de 1553.)

Unos ejemplares tienen dedicatoria al duque de Ferrara, suscrita por Duarte Pinel y Jeró-

La medicina fué siempre estudio predilecto de los hebreos, y aún la monopolizaron durante la Edad Media, por lo ménos hasta el siglo XIV, en que tan amargamente se quejaba nuestro Arnaldo de Vilanova de que reyes, Obispos y conventos fiasen su salud á aquellos diabólicos enemigos de nuestra santa fé, contra lo prevenido en los Cánones. Maimónides fué tan gran médico como filósofo, y logró no pequeña gloria reduciendo á epítome las obras de Galeno y aclarando sus lugares contradictorios. Judíos fueron los que dilataron en Europa el conocimiento de las doctrinas y experiencia médica de Avicena, Abenzoar, Rásis y Averroes. Judío el anónimo autor de la *Medicina Castellana Régia*, uno de los primeros ensayos de topografía médica. Y, en general, puede afirmarse que entre la ciencia árabe y la de los cristianos occidentales hay siempre un mediador, truchiman ó intérprete judío.

El Renacimiento vino á hacer en parte inútil y anticuada esta ciencia semítica, y no podía ménos de suceder así, conocidos ya en sus fuentes griegas Hipócrates, Galeno y Dioscórides; enriquecida la botánica con el descubrimiento de tantas raíces salutíferas del Nuevo Mundo y del extremo Oriente; interrogada la naturaleza, ya muerta, ya palpitante, por el cuchillo de Vesálio y de Valverde; descubierto por Miguel Servet el secreto de la vida, y fundadas así la anatomía y la fisiología modernas.

Pero si los judíos no acaudillaban por entonces el movimiento, le siguieron, no obstante, con gloria, y supieron asimilarse la ciencia renaciente, y aún acrecentarla con el caudal de su práctica y observaciones.

El más famoso de estos médicos renegados es, sin disputa, Amato Lusitano, llamado entre los portugueses Juan Rodrigo de Castello-Branco, por ser éste el pueblo de su nacimiento. Floreció en los primeros años del siglo XVI, y por su educacion científica pertenece á Castilla y á la escuela de Salamanca, donde le adoctrinó el médico Aldrete, inventor de un ungüento famoso. Ejerció algun tiempo Juan Rodrigo su profesion en tierra de Salamanca y en Lisboa; pero alguna sospecha que el Santo Oficio tuvo de sus opiniones, le movió á

nimo de Vargas; otros á doña Gracia Naci; y en éstos (destinados al uso de los judíos) firman los traductores con sus nombres hebráicos.

Rodríguez de Castro atribuye á Duarte Pinel una Gramática latina, que puede ser de otro del mismo nombre: *Eduardi Pinelli Lusitani Latinae Grammaticae Compendia. Ejusdem Tractatus de Kalendis. Prima editio. Ulyssipone, apud Ludovicum Rothorigium Typographum, 1543.*

Abraham Usque es autor de dos libros de ritos, titulados *Rosch Hasanah* (principio del año) y *Jon Cipurim* (día de las purificaciones), impresos en Ferrara el año 5313 (de Cristo 1553), en 4.º

expatriarse (no sé en qué año) y á abjurar el Cristianismo en una sinagoga de Ancona. El resto de su vida es una série de viajes. Dicen que recorrió toda Europa, y que el rey de Polonia se empeñó, sin resultado, en hacerle médico suyo. Las dedicatorias y algunos pasajes de sus libros nos le muestran sucesivamente en Roma, Venecia, Ferrara (donde tuvo una cátedra), Pésaro, y, finalmente, en la Sinagoga de Salónica, foco y metrópoli de los judíos de Levante. Parece que allí acabó sus días.

La obra más celebrada de Amato Lusitano, como médico práctico, son sus *Centúrias de curaciones medicinales*, que son hasta siete, acompañadas de discursos sobre el modo de visitar á los enfermos, sobre los días críticos, etc., etc. ¹. Pero hoy tiene más importancia su comentario á Dioscórides, con los nombres de los simples en griego, latín, italiano, español, alemán y francés: trabajo que precede y anuncia á los del Dr. Laguna, no sin que éste lo aprovechara á veces. Era Amato Lusitano hombre de no vulgar erudición lingüística y clásica, y queda noticia de una traducción suya, al castellano, de la *Historia Romana*, de Eutropio ².

Rabí Zacuth, natural de Lisboa (1575), descendiente del famoso matemático Abraham Zacuth, es otro discípulo de la ciencia cristiana y española de los doctores de Salamanca, donde se graduó (¡muestra maravillosa de precocidad!) de doctor en Medicina á los diez y ocho años. Por más de treinta ejerció su profesion en Lisboa, con tal crédito, que á pesar de ser pública y notoria su apostasía religiosa desde 1625, logró morir tranquilamente, y sin ser molestado por el Santo Oficio, en 1642. Escribió su vida el insigne cirujano Luis de Lemus. Hay de Zacuth un *Tratado de práctica médica*, otro de *enfermedades de los*

1 La primera *Centúria* fué impresa en Florencia, por Torrentino, 1551, con el discurso sobre el modo de visitar. La segunda, por Valgrísio, en Venecia, 1552; la sétima, en Lyon, 1570, por Guillermo Rovillio. Todas juntas, y acompañadas de los discursos, etc., en Venecia, 1557 y 1566; Lyon, 1560 y 1580; Barcelona, 1628; Brujas, 1620, por Gilberto Vernoy; París, 1617 (tres tomos), y Francfort, 1646.

2 *Index Dioscoridis. Ejusdem historiales campí, cum expositione Joannis Roderici Castelli-albi, Lusitani*.... (Amberes, 1536, por la viuda de Martín César.)

—*In Dioscoridis Anazarbei de materia medica libros, enarrationes*. Venecia, Scoto, 1553, en 4.º; Strasburgo, Rihel, 1554, en 4.º (536 páginas); Venecia, Ziletto, 1557 (514 páginas); Lyon, por la viuda de Baltasar Arnoullet, y por Matías Bonhomme, 1558 (807 páginas, más 76 de principios y 16 de figuras, tomadas de las de Fuchsio y Dalechampio).

Amato Lusitano censura ásperamente las notas de Mattioli, que, sin embargo, le sirvieron de mucho. En sus *Centúrias* alude Amato á ciertos comentarios suyos sobre Avicena, conforme á la versión hebrea de R. Mantenu, que él puso en latín. La traducción de Eutropio está citada por Jorge Abraham Mercklin en su *Lindenium (Vander-Linden) renovatum*.

Vid. para todo lo relativo á Amato Lusitano las *Bibliotecas Rabínicas* de Bartholoeccio, Wolfio y Rodriguez de Castro; la *Lusitana*, de Barbosa; la *Historia de la Medicina Española*, del doctor Hernandez Morejon (tomo I, pág. 100), y *La Botánica y los Botánicos*, de Colmeiro (sec. 17).

ojos, una introducción á la Farmacopea, y una voluminosa historia de la Medicina. Su biógrafo le atribuye además biografías de los cirujanos insignes, un tratado de los errores de los médicos modernos, y un epítome de la doctrina hipocrática, que Zacuth, como todos los médicos del Renacimiento, profesaba con ardor, en oposición al exclusivo galenismo de los tiempos medios ¹.

Lisbonense también, y doctor en Filosofía y Medicina por la Universidad de Salamanca, fué el judaizante Rodrigo de Castro, que ejerció la medicina en Hamburgo hasta 1627, en que falleció. Cítanse con elogio su tratado de las enfermedades de las mujeres, el más completo que hasta entonces había aparecido; su libro *del médico político*, que hoy llamaríamos *de moral médica*, y su tratado de la naturaleza y causas de la peste, que él atribuye á un *meteorismo espontáneo* ².

Otros dos médicos judíos portugueses, Estéban Rodríguez de Castro é Isaac Cardoso, quedan reservados, el primero para la sección de los poetas, y el segundo para la de los filósofos, por ser más importantes sus escritos en esos géneros que los de medicina.

En cambio, Elías de Montalto, llamado también *Felipe* y *Filoteo Eliano*, tiene mucha más importancia como médico que como escritor anticristiano y controversista. Era portugués, como los anteriores, y renegado y fugitivo lo mismo que ellos. Médico de la reina de Francia, María de Médicis, logró para él y los de su familia el singular privilegio de practicar libremente su religión en Francia. Murió en París el 16 de Febrero de 1616, y su cadáver, embalsamado por orden de la reina, fué trasladado con fúnebre pompa á Amsterdam por Moseh Montalto, hijo del muerto, y por R. Saul Leví Mortera.

1 *De praxi medica admiranda*. (Amsterdam, 1634, por Enrique Lorenzi; en 8.º)

—*De Medicorum Principum historia*. El libro I se publicó en Amsterdam, por Juan Federico Sturm, 1629; y con enmiendas del autor, en la misma ciudad, 1637, por Enrique Lorenzi. Al año siguiente salieron seis libros más; en 1641 el VII y VIII, y en 1642 el IX y X. Todos juntos en dos tomos folio, 1649, Leon de Francia, y 1657 (allí mismo), por los impresores Juan Antonio Huguenan y Márco Antonio Ranaud.

—*Introitus ad praxim et pharmacopeam*. (Amsterdam, 1641; en 4.º)

—*De oculorum morbis*. (Leyden, 1638; en 4.º) Con la biografía escrita por Luis de Lemus.

Vid. acerca de Zacuth á Bartholoccio, Wollio, Rodríguez de Castro, Barbosa y Morejon. Hay ediciones completas de las obras de este médico judío, hechas en 1649, 1657 y 1667.

2 *Roderici a Castro Lusitani, philosophiae ac medicinae doctoris per Europam notissimi, de universa muliebruum morborum medicina, novo et antehac a nemine tentato ordine, opus absolutissimum, studiosis omnibus utile ac medicis vere necessarium. Coloniae Agrippinae, 1599*. (Hamburgo, 1603, 1616, 1628 y 1662, siempre en 4.º)

—*De officiis medico-politicis sive de medico politico*. (Hamburgo, Froben, 1614; en 4.º)

—*De natura et causis pestis, quae anno MDXCVI, Hamburgensem urbem afflixit*. (Hamburgo, por Jáime Lúcio, *natu minor*, 1597.)

Vid. principalmente á Morejon, pág. 107 del tomo I.

Su libro contra el Cristianismo no se distingue por ninguna cualidad relevante de ciencia ni de estilo, y es muy inferior á las *Prevenções Divinas*, de Isaac Orobio de Castro. El de Montalto está en lengua portuguesa, y el autor se propuso «aclarar la verdad de los diversos textos y casos que alegan las Gentilidades (es decir, los cristianos) para confirmar sus sectas». Dicho se está que versa todo sobre el cumplimiento de las profecías mesiánicas. Duerme, y dormirá inédito, en la Biblioteca Nacional de París ¹.

En cambio logran singular estimacion su tratado de óptica aplicado á la Medicina, y el de la esencia, causas, signos, pronóstico y curacion de las afecciones internas de la cabeza: notables uno y otro por lo preciso y severo del método, y la riqueza de observaciones propias y sagaces ².

III.—FILÓSOFOS, CONTROVERSISTAS Y LIBRE-PENSADORES.—LA FILOSOFÍA ATOMÍSTICA ENTRE LOS JUDÍOS: ISAAC CARDOSO.—LOS IMPUGNADORES JUDÍOS DE ESPINOSA: OROBIO DE CASTRO.—UN MATERIALISTA EN LA SINAGOGA DE AMSTERDAM: URIEL DA COSTA.



UERA de Benito Espinosa, no produjo la raza hebrea en el siglo XVII mayor entendimiento ni hombre de saber más profundo y dilatado que Isaac Cardoso. Su nombre figura al lado de los de Gomez Pereyra y Francisco Vallés, entre los reformadores de la filosofía natural en España.

Como los demás judaizantes hasta aquí referidos, era portugués, natural, segun unos, de Lisboa, y segun otros, de Celorico, en la provincia de Beira. Doctor en Medicina por la Universidad de Salamanca, ejerció su profesion en Valladolid y en Madrid, haciéndose llamar el *Dr. Fernando Cardoso*. En ésta su primera época divulgó

¹ *Livro feyto pelo illustre Elias Montalto, em que mostra a verdade dos diversos textos e casos, que allegao as Gentilidades para confirmar suas sectas.*

Basnage trae algunos extractos en el tomo IX de su *Historia Juddica*.

² *Philippi Montalto Lusitani, Medicinae Doctoris, Optica intra Philosophiae et Medicinae aream, de visu, de visus organo et objecto, theoriam accurate complectens. Ad Sereniss. Hetruriae Principem D. Cosmum Medicem. Florentiae, apud Cosmum Juntam, 1616.* (En 4.º)

—*Philotaei Eliani Montalto Lusitani, Christianissimi Galliarum et Navarrae Regis Ludovici XIII, et Christianissimae Regentis Consilarii et Medici ordinarii Archipathologia. In qua internarum capitis affectionum essentia, causae, signa, praesagia et curatio accuratissima indagine edisseruntur. Lutetiae, apud Franciscum Jacquín, 1614.* (En diez y ocho tratados, folio menor.)

varios libros de medicina: un tratado de la fiebre sincopal y modo de curarla, otro *de las utilidades del agua y de la nieve, del beber frio y caliente* (en cuya obra siguió las huellas del médico sevillano Nicolás Monades), y una disertacion, que no he llegado á ver, y que de fijo será curiosa, sobre el *origen y restauracion del mundo*. En materias no médicas ni filosóficas, sino de amena literatura, pero más ó ménos enlazadas con las ciencias naturales, se citan su *Panegírico del color verde*, y su libro sobre *el Vesubio* ¹.

Isaac Cardoso volvió secretamente al judaismo, y bien de propio impulso, bien perseguido por la Inquisicion, emigró á Venecia, á cuyo Senado dedicó en 1673 su *Philosophia Libera*; «porque (dice en la epístola dedicatoria) á una libre ciudad corresponde una filosofía libre tambien» ².

Mucho se engañaría el que juzgase que estas libertades de Isaac Cardoso son impiedades panteísticas ó materialistas, ni ataques más ó ménos embozados al Catolicismo. Nada de eso: la obra se imprimió con todo linaje de aprobaciones, *superiorum permissu et privilegio*, y circuló libremente en Italia y en España, y está escrita de tal suerte que, á no tener otros datos, fuera imposible acusar de judaismo al autor. Y hay más: su erudicion filosófica, que realmente suspende y maravilla, es casi toda de autores cristianos, y, sobre todo, españoles; su obra es fruto genuino de nuestra cultura, y en nada recuerda las de los Avicebrones, Máimónides y Jehudah-Leví, de los siglos medios. Isaac Cardoso conoce á fondo la doctrina de Santo Tomás y de sus comentadores, entre los cuales prefiere y escoge por maestros á los Jesuitas. Hormigean en las páginas de la *Philosophia Libera* las citas de Suarez, Francisco de Oviedo, Hurtado de Mendoza, Toledo, Gabriel Vazquez, y otros insignes metafísicos de la Compañía.

Pero con todo eso no es escolástico Isaac Cardoso, sino *ciudadano libre de la República de las letras*, pensador independiente, discípulo

¹ *De febre syncopali, tractatione, controversiis, observationibus, historiis referta. Matriti, 1634.* (En 4.º)

—*Utilidades del agua y de la nieve, del beber caliente y frio.* (Madrid, 1637; en 8.º)

—*Sobre el origen y restauracion del mundo.* (Madrid, 1633; en 8.º)

—*Panegírico del color verde.* (Madrid, 1655; en 8.º)

—*El Vesubio.* (Madrid, 1632; en 4.º)

² *Philosophia | Libera | in septem libros distributa | in quibus omnia, quae ad Philosophum Naturalem spectant, | methodice colliguntur et accurate disputantur. | Opus non solum Medicis et Philosophis, sed omnium disciplinarum | studiosis utilissimum: | Auctore | Isaac Cardoso | Medico ac Philosopho praestantissimo: | cum duplici Indice, Quaestionum ac rerum notabilium. | Ad Scenissimum Venetiarum Principem | amplissimosque et sapientissimos | Reipublicae Venetae | Senatores. | Venetiis, Bertanorum sumptibus, M.DC.LXXIII. | Superiorum permissu et privilegio. | (En folio; siete hojas preliminares, 758 páginas á dos columnas y diez hojas de índices)*

(segun nos advierte en su prefácio) de Vives, Pedro Dolese, Gomez Pereira y Francisco Vallés, entre los españoles; de Telesio y Campanella, entre los italianos. Conoce á fondo los sistemas de Descartes, Gassendi, Maignan y Beligardo; pero tampoco los sigue á ciegas y con sumision servil. «¿Qué secta hemos de seguir? (pregunta).—Ninguna.—¿Á qué filósofo?—Á todos y á ninguno, porque el estudioso no debe jurar en las palabras del maestro, sino elegir lo mejor de cada uno, y lo que más se conforme á la razon y parezca más verosímil ¹.

Isaac Cardoso es, pues, un filósofo ecléctico; pero no puede negarse que en lo esencial de su sistema, en la cuestion *de principiis rerum naturalium*, se declara fervoroso atomista, y enemigo acérrimo de las formas sustanciales. «¿Cuánto no se hubieran reido (exclama) Demócrito, Platon y Empédocles, si hubieran oido que la *privacion* es principio de las cosas, y que hay una *materia prima*, ruda é inerte, de cuyo vientre, como del caballo troyano, proceden todas las formas, que, sin embargo, están sólo en potencia, produciéndose, por consiguiente, de la nada todos los séres naturales? El mismo Heráclito lloraria al oir tan monstruosa enseñanza. Si la privacion es nada, ¿por qué se la cuenta entre los principios? ¿Y qué es la materia prima? ¿Será un punto ó un cuerpo? No puede ser cuerpo, porque no tiene forma ni cantidad. Si es punto, dependerá de otro sugeto, en quien persista, y, por tanto, no será principio. Si es cuerpo, no será ya pura potencia, sino que tendrá cantidad, porque todo cuerpo es *cuanto*. Vacío no será, porque los escolásticos no querrán conceder que se dé vacío en la naturaleza. ¿Dónde está, pues, ese cuerpo insensible, sin cualidad ni cantidad? ¿Dónde ese fantasma ó vana sombra? Ni en los elementos, ni en el cielo, ni en los mixtos, ni en parte alguna, á no ser en nuestro pensamiento. ¿Y cómo ha de crear nuestro pensamiento entes naturales? Los principios de toda composicion natural no son lógicos ni gramaticales, sino reales, naturales, físicos y sensibles» ².

En vez de la *materia prima*, que por donáire llama Cardoso *vaginam et amphoram formarum*, proclama Isaac Cardoso la doctrina de los átomos, «mínimos é indivisibles principios de las cosas naturales, de los cuales se compone y en los cuales se resuelve todo..... semillas de las cosas, elementos de primera magnitud, llamados por los Pita-

1 «Quaenam igitur secta complectenda?—Nulla.—Quis philosophus sequendus?—Nullus et omnes. Sapientem namque oportet in nullius jurare verba magistri, quid proprius rationi ac verosimilius appareat.» (*Prohemium.*)

2 Págs. 2 á 4 de la *Philosophia Libera*.

góricos unidades. Son corpúsculos sólidos, individuales, *insecables*, indivisibles, pero no como un punto matemático, sino tan sólidos, compactos y mínimos, que no pueden ser divididos.» (Pág. 9.)

¿Llamaremos, por esto, *gassendista* á Isaac Cardoso? De ningún modo, porque la filosofía corpuscular peinaba ya canas en España cuando apareció Gassendi, y el mismo Isaac Cardoso tuvo cuidado de contarnos la historia de esa doctrina. No es pequeña gloria para España haber resucitado ella la primera, en el Renacimiento, esa concepcion atómica que hoy se paséa triunfante por los campos de la Química. Restauróla el valenciano Pedro Dolese en la *Suma de Filosofía y Medicina*, y despues de él se acogieron á los reales de Leucipo y de Demócrito, con más ó ménos salvedades y atenuaciones, el Descartes español Gomez Pereyra, que difiere de Cardoso en sostener la corruptibilidad de los elementos, y el Divino Vallés, seguido por varios médicos y teólogos complutenses, como Torrejon y Bareda. Ni un punto se detiene entre nosotros la tradicion atomística hasta llegar al Padre Tosca, á Juan de Nájera y al presbítero Guzman, impugnadores de las formas sustanciales en los primeros años del siglo pasado.

Todo el libro de Cardoso está lleno de sutiles novedades, así físicas como psicológicas. Fué uno de los primeros en escribir que los colores no residen en los objetos, sino que son la luz misma *refracta, reflexa ac disposita*. Dejándose llevar de sus tendencias nominalistas, y un tanto empíricas, negó que se distinguiesen de la sustancia muchos accidentes entitativos, v. gr., la cantidad y la figura. Y quien tenga ócio bastante para examinar la parte física de su libro; lo que disertó sobre el movimiento y la caida de los graves; sobre la teoría del fuego, sobre la luz y la sombra, etc., hallará, á la vez que un conocimiento profundo de cuanto se sabia de cosmología, fisiología y anatomía á fines del siglo XVII, verdaderas adivinaciones y vislumbres de la ciencia por venir, mezcladas con graves preocupaciones, entre las cuales pongo su enemiga mortal al sistema copernicano. Y bueno será advertir que este libro, tan audaz y antiaristotélico, jamás fué prohibido ni mandado expurgar por la Inquisicion de España; antes bien solian tenerle los fráiles en sus conventos, y hoy es el dia en que el sábio Prelado, caudillo de los tomistas españoles, le califica aún de *obra excelente: «Opus sane egregium»* ¹.

¹ Es extraña la omision de Isaac Cardoso en los *Estudios sobre los Judíos de España*, de don José Amador de los Rios. Verdad es que tambien pasa en silencio á Uriel da Costa, Amato Lusitano, Elias de Montalto y muchos otros, áun de los más famosos en ciencias naturales y especulativas.

Imposible parece que el autor de la *Philosophia Libera* y el de las *Excelencias de los Hebreos*, sean uno mismo. Esta segunda obra, escrita al gusto de los más fanáticos doctores de la Sinagoga de Amsterdam, rebosa de orgullo judaico y hiel anticristiana, como si se hubiesen juntado en el alma de Cardoso todas las fúrias vindicativas de su raza, exasperada por matanzas, saqueos, hogueras y proscripciones. Así y todo, es el más erudito y mejor hecho de los libros que la superstición talmúdica ha abortado contra la ley del Redentor. Divídese en dos partes: la primera *Excelencias*, la segunda *Calumnias*. En una y otra luce el autor sus recónditos conocimientos en la historia y tradiciones de su pueblo ¹.

Casi tan erudito como Isaac Cardoso; dado, como él, á estudios filosóficos, y odiador más que ninguno del nombre cristiano, fué el portugués Isaac Orobio de Castro, médico de Sevilla y catedrático de Metafísica en Alcalá, procesado por la Inquisición y fugitivo en Tolosa y luego en Amsterdam, donde se circuncidó, trocando su nombre cristiano de Baltasar por el de Isaac. Vivía aún en 1687. Combatió la religion del Crucificado, con toda la saña y encarnizamiento propio de los apóstatas, en su famoso libro *Prevenções divinas contra la vana idolatría de las gentes*, cuyo intento es demostrar que en los cinco libros de la Ley «previno Dios á Israel contra todas las Idolatrías de las gentes, contra los Philosophos, contra la Trinidad y Encarnacion, contra la necesidad de venir Dios al mundo por el pecado de Adam», etc. Toma la defensa de los jueces y acusadores de Cristo, y se esfuerza en probar que «la ley no depende para su observancia de venir ó no el Mesías, y que la redencion no es solamente espiritual, como pretenden los cristianos, sino corporal y espiritual, como Israel la espera». En la interpretacion de las profecías mesiánicas se encarniza, sobre todo, con el *Scrutinium Scripturarum* del Burgenze ².

¹ Las | excelencias | de los Hebreos. | Por el Doctor | Ishak Cardoso..... Impreso en Amsterdam, en casa de David de Castro Tartas. | El año de 1679. | (En 4.º mayor; 220 hojas. La dedicatoria está fechada en Verona.)

² Nunca he visto impresas las *Prevenções Divinas*, aunque no dudo que lo estarán; pero he logrado várias copias manuscritas, especialmente una de la Biblioteca Real del Haya, y otra de la Nacional de Paris. El título dice á la letra:

Prevenções Divinas contra la vana idolatría de las gentes. Libro Primero. Pruévase que todo quanto se habia de inventar en el Christianismo, previno Dios á Israel en los cinco libros de la Ley, para que advertido no pudiese admitir tales errores. Por el Doctor Ishak Orobio de Castro, Catedrático de Metaphisica y Medicina en las Universidades de Alcalá y Sevilla: Médico de Cámara del Duque de Medina-Celi, y de la facultad de Borgoña, Professor Médico y Consejero del Rey de Francia, en la insigne universidad de Tolosa.

Se encabeza con dos sonetos, unas octavas, dos décimas y dos romances del capitán Daniel

Fué Orobio de Castro incansable controversista: disputó con un calvinista francés sobre el pecado original; con D. Alonso de Zepeda y Andrada, traductor del *Arbol de la Ciencia*, de Raimundo Lúlio, sobre la filosofía del doctor iluminado, á quien réciamente impugna; con Juan Bredenburg, sobre la *Ética*, de Espinosa; y, finalmente, con un naturalista español, el Dr. Prado, refugiado en Amsterdam por judaizante, pero tan poco creyente en el fondo como muchos de su raza.

«Los que se retiran de la Idolatría á las provincias donde se permite libertad al judaismo (dice Isaac Orobio) son en dos maneras. Unos que en llegando al deseado puerto, y recibiendo el Santo Firmamento, emplean toda su voluntad en amar la divina Ley: procuran, quanto alcanza la fuerza de su entender, aprender lo que es necesario para observar religiosamente los sagrados preceptos..... Otros vienen al judaismo, que en la Idolatría estudiaron algunas ciencias profanas, como Lógica, Phísica, Metaphísica y Medicina. Estos llegan no ménos ignorantes de la Ley de Dios que los primeros, mas llenos de vanidad, soberbia y altiveza..... De estos fué Prado.»

Orobio de Castro se disculpa de escribir contra él «por no haber recibido del Dr. Prado ningun agravio, sino repetidas y continuadas experiencias de su buena voluntad y deseo de mis medros, sin olvidar los favores y asistencias en los primeros años de mi juventud..... Pero son públicos á toda la nacion sus excesos, y públicos, no por ajenas delaciones, sino por frequentísimos colloquios del mismo doctor.»

Leví de Barrios en alabanza del autor. El código de Paris se divide en dos gruesos tomos; pero el segundo no incluye ya las *Preferencias*, sino los opúsculos siguientes:

Respuesta á un escrito que presentó al autor un Predicante Francés contra la observancia de la divina ley de Moisés. (La controversia es sobre el pecado original.)

—*Epistola inactiva contra Prado, un Philósofo Médico, que dudaba ó no creía la verdad de la divina Ley, y pretendió encubrir su malicia con la afectada confesion de Dios y ley de Naturaleza.* (Son cuatro discursos.)

—*Carta apologetica. Al Dr. Prado.* (Firmada en Weycke, Agosto 12 de 5424 años, cómputo judaico.)

—*Respuesta á una persona que dudaba si el libro de Raimundo Lulio nuevamente traducido y comentado era inteligible, y si concluian sus discursos.*

—*Respuesta apologetica al libro intitulado «Defensa de los testimonios de Raymundo Lulio» escrito por el Dr. Alonso de Zepeda.*

—*Certámen Philósophico. Defiende la verdad divina y natural contra los principios de Juan Bredenburg, puestos á la fin deste tratado, con los quales pretende demostrar que la Religion repugna á la razon, con lo qual cae en el profundo abismo del Atheismo de Espinosa. Al contrario se convence con evidencia que la Religion no propone creyble alguna cosa que repugne á la razon.* (Dedicatoria del traductor, X. de la Torre, á Salomon de Medina, en 1721.)

El original latino de este tratado se publicó con el título de *Certamen philosophicum pro pugnatæ veritatis divinæ ac naturalis adversus Jo. Bredenburgi principi, &c.* (Amsterdam, 1684.)

Prado era sencillamente un deísta, enemigo de toda revelación, ya que Orobio de Castro se creyó obligado á probar contra él la divinidad de las Sagradas Escrituras, el dón de profecía, la razón filosófica de los futuros contingentes, la ley mental ó tradición divina, la conformidad de la ley mosaica con la razón, y la pureza y sinceridad del *Talmud*.

Prado le respondió en términos amargos, llamándole *creyente á ciegas y sin razón*, é hipócrita, que en España había alardeado de Catolicismo. Y Orobio contestó que «había fingido ser Cristiano, porque la vida es muy amable, mas nunca lo fingió bien, y así se le descubrió que no era sino judío». «Yo también (añade) estudié Teología en Alcalá y era buen estudiante: enseñé en España, y algún tiempo en la más insigne universidad de Francia (Tolosa)..... y fui profesor y médico régio, pero desprecié el régio pulso, huyendo de él á uña de caballo, por seguir la verdadera religión.»

También Isaac Cardoso escribió contra Prado; pero éste persistió en su racionalismo, afirmando que «sólo se ha de regular lo creyble por el entendimiento».

La refutación de la *Ética* de Espinosa hecha por Orobio de Castro vale muy poco. Es opinión común que la epístola XLIX ¹, en que Espinosa se defiende ligeramente de la nota de *ateo* y *fatalista*, va dirigida á Orobio de Castro.

Además de las *Preveniciones Divinas*, escribió Isaac de Orobio contra el Cristianismo, en polémica con el teólogo arminiano Felipe Limborch. El libro que encierra esta disputa se rotula *De veritate religionis christianae* ², y no le busca nadie por lo que en él pusieron las indignas plumas de Limborch y Orobio, sino por un extraño apéndice, titulado *Exemplar humanae vitae*, que es la autobiografía de un español del siglo XVII, cristiano primero, judío después, y materialista á la postre.

Llamábase entre los cristianos Gabriel, y entre los judíos Uriel de Acosta, y su biografía es muy semejante á la de Espinosa, excepto en lo trágico de su fin. Acosta, ménos resignado ó ménos filósofo

¹ Epist. XLIX: *Espinosa de epistola ad I. O. missa respondet omnesque criminationes refutat.* (Hagae Comitum, 1671.)—*Doctissimo atque ornatissimo viro I. O.* (Tomo II, págs. 293 á 297 de las obras de Espinosa, edición Bruder; Leipzig, Tauchnitz, 1844.)

² *Philippi Limborch. De veritate Religionis christianae amica collatio cum erudito Judaeo.* (Gouda, por Justo de Hoeve, 1687. Me valgo del ejemplar de la Biblioteca Real de Bruselas.)

Voltaire extracta con malicia los argumentos del judío en la novena de sus cartas al príncipe de Brunswick (tomo XI.I de la edición de 1822); y dice que «Orobio era un rabino tan sábio que no había dado en ninguna de las extravagancias que se achacan á los rabinos: profundo sin ser oscuro, poseía las bellas letras, era hombre de ingenio agradable y de extraordinaria cultura».

que su paisano, acabó por suicidarse, y el *Exemplar* es su testamento ó su confesion, escrito pocas horas antes de morir: lo cual duplica su interés, ya que no hay otro documento del mismo género en toda la literatura española. Le traduciré, abreviando algo:

«Nací en Portugal, en la ciudad de Oporto. Mis padres eran nobles, aunque de origen judío, descendientes de aquellos á quienes el Rey D. Manuel obligó por fuerza á recibir el bautismo. Con todo eso, mi padre era cristiano de veras: hombre honradísimo y muy caballero. Me dió una educacion esmerada. No me faltaban criados, ni un caballo español de generosa raza para los ejercicios de la ginetá, en que mi padre era peritísimo, y yo, aunque de lejos, procuraba seguir sus huellas. Aprendí las humanas letras, como suelen hacerlo todos los jóvenes de familias distinguidas, y luego me dediqué á la Jurisprudencia.

»Por lo que hace á mi índole y carácter, yo era naturalmente piadoso y tan inclinado á la misericordia que no podia contener las lágrimas, en oyendo lástimas ajenas. Habia en mí una vergüenza natural que me hacia preferir la muerte á la ignominia. Era mi condicion arrebatada y propensa á la ira, sobre todo cuando veia á los soberbios é insolentes atropellar y molestar á los débiles, á quienes yo defendia y amparaba con todas mis fuerzas.

»Me eduqué, segun es costumbre de aquel reino, en la Religion Cristiana Pontificia, y como era yo joven y temia mucho la condenacion eterna, procuraba observar con exactitud todos sus preceptos. Me dedicaba á la lectura del Evangelio y de otros libros espirituales, consultaba de continuo las Sumas de Confesion, y cuanto más leia, más dificultades encontraba. Vine á caer en una extraordinaria perplejidad y angustia. La tristeza y el dolor me consumian. Desesperé de mi salvacion, por parecerme imposible llenar nunca las condiciones que para la penitencia se requerian. Y aunque es difícil de abandonar la religion á que nos hemos habituado desde los primeros años, y que ha echado ya profundas raíces en el entendimiento, aún no habia cumplido yo veintidos años, cuando me dí á pensar si seria verdad lo que se dice de la otra vida, y si era conforme á la razon esta creencia. Porque mi razon me estaba diciendo siempre al oido cosas muy contrarias.

»Por este tiempo me ocupaba (como ya he dicho) en el estudio del Derecho, y á los veinticinco años logré un Beneficio eclesiástico, de Tesorero en la colegiata de Oporto. No pudiendo aquietarme en la Religion Católica, busqué alguna otra, y sabiendo la gran discor-

dia que hay entre Cristianos y Judíos, estudié los libros de Moisés y de los Profetas, en los cuales me pareció encontrar algunas cosas que contradecian á la Ley Nueva. Y determiné seguir la Antigua, ya que Moisés la habia recibido directamente de Dios. Tomada esta resolucion, lo primero que se me ocurrió fué mudar de residencia y dejar mis pátrios y nativos Láres. Para esto no dudé en renunciar á favor de otro el Beneficio que tenia en la Iglesia. Abandoné mi hermosa casa, que habia labrado mi padre en el sitio mejor de la ciudad, y me embarqué, en compañía de mi madre y hermanos, no sin gran peligro, porque está prohibido á los cristianos nuevos salir de aquel reino sin especial permiso del Rey.

»Despues de una larga navegacion llegué á Amsterdam, donde los Judíos viven libremente, y allí cumplimos el rito de la circuncision. Á los pocos dias eché de ver que las costumbres y ceremonias de los Judíos no convenian en manera alguna con los preceptos de la ley mosaica. Y no pudiendo contenerme, juzgué que haria una cosa grata á Dios tomando la defensa de la pureza de la Ley. En seguida me excomulgaron por impío, y mis propios hermanos, de quienes yo habia sido maestro, pasaban á mi lado en la plaza, y no me saludaban por miedo á los Fariseos.

»Así las cosas, determiné escribir un libro, mostrando la justicia de mi causa. Le llamé *Exámen de las tradiciones farisáicas*, y en él me acosté á la opinion de los que sostienen que el premio y la pena en la Ley Antigua eran temporales, y negué la inmortalidad del alma y la vida futura, entre otras razones, por el silencio que guarda acerca de ella la Ley de Moisés.

»Mis enemigos vieron el cielo abierto, y para hacerme odioso áun entre los Cristianos, divulgaron contra mí un libro *De immortalitate animarum*, escrito por cierto médico, el cual réciamente me impugnaba y maltrataba, llamándome secuaz de Epicuro, y diciendo que á quien negaba la inmortalidad del alma, poco le faltaria para negar la existencia de Dios.

»Los niños judíos, amaestrados por los Rabinos, me seguian en grandes turbas por las plazas, me maldecian á gritos, y me irritaban con todo género de afrentas, llamándome hereje y renegado. Á veces se congregaban ante mi puerta, y tiraban piedras á mis ventanas, para no dejarme tranquilo ni áun en mi casa..... Yo me preparé á la defensa, y escribí un nuevo libro, en que impugnaba con todo género de armas el dogma de la inmortalidad, y mostraba los muchos puntos en que se apartan de Moisés los Fariseos.

»Juntáronse los Senadores y Rabinos judíos, y entablaron acusacion contra mí ante el Magistrado público. Por delacion de ellos, estuve ocho ó diez días en la cárcel, hasta que me soltaron bajo fianza. El Gobernador me condenó á una multa de 300 florines, y á perder todos los ejemplares de mi libro.

»Desde entonces comencé á dudar que la Ley de Moisés fuese la Ley de Dios, porque en muchas cosas contradecia á la Ley natural. Y vine á parar en tenerla por invencion humana, como las demás innumerables leyes que hay en el mundo. Y esto pensando, dije entre mí (¡ojalá nunca se me hubiera ocurrido tal pensamiento!): ¿qué saco de estar separado, hasta la muerte, de la comunion de este pueblo judío, siendo, como soy, extranjero en Holanda, sin saber una palabra de la lengua del país? Movidó de esta consideracion, volví á la comunion judáica, retractando todos mis antiguos pareceres, á los quince años justos de haber sido excomulgado. Sirvió de mediador para esta concordia un primo mio.

»Pocos dias habian pasado cuando ya me delató un niño, hijo de mi hermana, porque no guardaba yo las abstinencias judáicas y eleccion de manjares. Mi primo tomó por afrenta propia mi reincidencia, y me declaró guerra á muerte apoyado por todos mis hermanos. Él estorbó mi segundo matrimonio. Él hizo que mi hermano retuviera mi hacienda, sin darme un óbolo, y arruinó mi casa de comercio.

»Por estos dias se me acercaron dos forasteros, español el uno y el otro italiano, que venian de Lóndres con propósito de abrazar el judaismo, no por conviccion, sino por remediar en algo su miseria. Me pidieron consejo, y yo se le dí de que no lo hicieran, porque no sabian qué yugo iban á echar sobre sus cervices. Aquellos hombres malignos, atentos sólo al torpe lucro, se lo delataron todo á los Fariseos.

»En esta situacion pasé cerca de siete años. Nadie me asistia en mis enfermedades. Volvieron á excomulgarme, y no quisieron admitirme á reconciliacion, sin pasar por una durísima penitencia. Á todo me sometí.

»Entré un sábado en la sinagoga, llena de hombres y mujeres, que habian venido como para un espectáculo. Cuando llegó la hora, subí á un púlpito de madera que está en medio, y allí con clara voz leí una abjuracion de mis errores, en que confesaba yo ser digno de mil muertes, y prometia no reincidir más en tales iniquidades y blasfemias. Acabada la lectura bajé del púlpito, y acercándoseme un Rabino, susurróme al oido que me apartase en un ángulo de la sinago-

ga. Así lo hice, y luego el portero me mandó desnudar hasta la cintura, me ató un lienzo á la cabeza, me quitó los zapatos, y ató las manos á una especie de columna. Acto contínuo, un sayon tomó unas correas, y me dió en las espaldas treinta y nueve azótes conforme al rito. Entre azote y azote, cantaba salmos. Acabado este martirio, me senté en el suelo: llegó el predicador ó sábio, y me absolvió de la excomunion. Tomé mis vestidos y me postré en el umbral de la sinagoga. Todos los que salían pasaban sobre mí, levantando el pié, y esto lo hicieron todos, así niños como ancianos. Cuando ya no faltaba ninguno, me levanté manchado de polvo, y me fuí á mi casa.»

El resto del *Exemplar humanæ vitæ* es una declamacion contra el judaismo, y áun contra toda ley positiva, y un encomio de la natural.

Para acabar la historia diré que Acosta, exasperado por las vejaciones de sus correligionarios, quiso matar á su primo, á quien tenia por causante de todo el mal, y no lográndolo, se suicidó de un arcabuzazo el año 1640.

Los libros de Uriel da Costa fueron destruidos del todo por sus correligionarios. Áun la refutacion que de ellas hizo Semuel da Silva es rarísima ¹.

IV.—POETAS, NOVELISTAS Y ESCRITORES DE AMENA LITERATURA.—
ESTÉBAN RODRIGUEZ DE CASTRO.—MOSEH PINTO DELGADO.—DAVID
ABENATAR MELO.—ISRAEL LOPEZ LAGUNA.—ANTONIO ENRIQUEZ GO-
MEZ.—MIGUEL LEVÍ DE BARRIOS.



A literatura de los judaizantes españoles del siglo XVII, lo mismo que su ciencia, no tiene originalidad ni carácter propio; antes sigue todas las vicisitudes de gusto propias de la general española. Á lo sumo se distingue, y no más que en ciertos poetas, por la predileccion que dá á los asuntos del *Antiguo Testamento*; pero el modo de tratarlos no difiere, ni en el estilo, ni en las formas rítmicas, del que usaban los poetas cristianos. Hay judaizantes que recuerdan, aunque de lejos, á Camoens y á Fr. Luis de Leon; los hay terriblemente conceptuosos y culteranos.

¹ *Tratado da immortalidade da alma, composto pelo Doutor Semuel da Silva, em que tambem se mostra a ignorancia do certo contrariador do nosso tempo, que entre outros muytos errores deu neste delirio de ter para si e publicar que a alma do homen acaba juntamente com o corpo.*

Entre los que escribieron en lengua portuguesa apenas conozco ninguno digno de citarse, fuera del lisbonense Estéban Rodriguez de Castro, que, emigrado á Italia, fué protomédico del gran duque de Florencia, y catedrático en la Universidad de Pisa. Nació en 1559; murió en 1637. Además de varios libros de medicina, dejó una colección de poesías, publicada por su hijo Francisco Estéban de Castro ¹, que para hacer un volúmen completo, juntó otros versos de diferentes autores que halló entre los papeles de su padre. Estos autores son Fernán Rodriguez Lobo (Soropita), Jorge Fernandez, Sa de Miranda, D. Fernando Correa de Lacerda y Bernardo Rodriguez. El editor confundió con poco escrúpulo las obras de unos y de otros, y llegó á atribuir á Rodriguez de Castro cuatro sonetos y una égloga de Camoens. Realmente su estilo tiene mucho de camoniano, pero sin el *quid divinum* del maestro. Sólo acierta á reproducir medianamente la vaga y *saudosa* melancolía de los sonetos del amor de doña Catalina. Su poema didáctico *De la inmortalidad del alma* vale poco, á no ser por la elegancia del estilo. Don Francisco Manuel de Mello, en su ingeniosísimo *Hospital de las letras* (pág. 376), dijo de este judaizante que «tenia mejor musa que fé». Los portugueses no le perdonan el haber celebrado á Felipe II.

Mucho más que Rodriguez de Castro vale como poeta Moseh Pinto Delgado, portugués tambien, aunque no usó en sus obras impresas otra lengua que la castellana. Habíase llamado entre los cristianos Juan, y huyendo de la Inquisicion, fué á parar á Francia, donde están impresas sus obras, sin año ni lugar, dedicadas al Cardenal de Richelieu ². Contiene este tomo, aparte de várias canciones y poesías sueltas, un *Poema de la Reina Estér* en sextetos, la *Historia de Ruth* en redondillas, y una paráfrasis de las *Lamentaciones de Jeremías* en quintillas. El sentimiento elegíaco predomina en Moseh Pinto Delgado, sin que le falten condiciones descriptivas. Está más feliz cuando traduce las Sagradas Escrituras ó se inspira en ellas, que cuando escribe de cosecha propia. Se distingue por el buen gusto continuado en el estilo y en el lenguaje, sin que sean apenas visibles en sus delicados versos las huellas de afectacion y culteranismo, de que apenas se libró ningun ingénio de entonces. En la versificacion es diestro y fácil, mostrando cierto amor y gusto especial por los metros cortos, á

1 Vid. Theóphilo Braga, *Historia de Camoens*, parte II, *Eschola de Camoens* (libro I, *Os Poemas Lyricos*), cap. VI, págs. 173 á 187. La colección de Estéban Rodriguez fué reimpressa por Antonio Lorenzo Caminha, en el siglo pasado.

2 En 8.º; 366 páginas.

la manera de los antiguos *Cancioneros*. No desdeña, por eso, ni se muestra torpe en el uso de los endecasílabos de la escuela de Garcilasso. Como poeta de índole tierna y apacible consigue remedar bien el idealismo del Petrarca; pero interesa y conmueve más cuando llora sus propias desdichas, y se dirige al Señor con arrebató místico, y exclama:

Del tesoro infinito
 De tu divina lumbre
 Á mi noche, Señor, un rayo envía.
 Sea tu santa inspiracion mi guía,
 Que entre la luz del amoroso fuego,
 Me llame en el desierto, no cursado
 De mundana memoria:
 Allí desnudo, por tu causa, el ciego
 Velo de error, el hábito pasado,
 Dichoso suba á contemplar tu gloria,
 Donde mi sér por milagroso efeto
 En sí transforme el soberano objeto.

Nunca se elevó á más altura Moseh Pinto Delgado; nunca hizo tan gallarda muestra de su fluidez métrica y de la viva penetracion que tenia de las cosas bellas, como en su paráfrasis de los *Trenos de Jeremías*, que es la mejor corona de su memoria. Apenas hay mejores quintillas en todo el siglo XVII, y de fijo ningunas tan sencillas, inspiradas y ricas de sentimiento:

¿Cuál desventura, oh ciudad,
 Ha vuelto en tan triste estado
 Tu grandeza y majestad,
 Y aquel palacio sagrado
 En estrago y soledad?

¿Quién á mirarte se inclina
 Y tus muros derrocados
 Por la justicia divina,
 Que no vea en tus pecados
 La causa de tu rüina?

.
 ¿Cuál pecado pudo tanto
 Que no te conozco agora?

Mas no advirtiendo me espanto:
 Que tú fuiste pecadora,
 Y quien te ha juzgado, Santo.

.....
 La causa por que bajaste,
 Y por que humilde caiste
 De la gloria en que te viste,
 Fué la verdad que dejaste,
 La vanidad que seguiste.

.....
 Lloren, al fin, entre tanto
 Que no descansa tu mal,
 Y obliguen al cielo santo,
 Que no puede ser el llanto
 Á tus delitos igual ¹.

Poeta bíblico, aunque vale harto ménos que Pinto Delgado, fué David Abenatar Melo, fugitivo de las cárceles de la Inquisicion en 1611, y autor de una mediana traduccion de los *Psalms*, inferior, no sólo á las muestras que nos dejaron Fr. Luis de Leon y Malon de Chaide, sino á la del Maestro Valdivielso, y hasta á la del conde de Rebolledo, á pesar de su falta de color poético.

Era Abenatar Melo hombre de poca cultura, aunque de buen instinto poético, y hace alarde de ignorar hasta las reglas de la métrica: «Yo conozco que estos no pueden tener nombre de versos: y afirmo que aunque los hice, no sé medirlos, ni sé si están con las sílabas que se requieren». Con todo eso, no son muchos los versos suyos que claudican; y debe de haber algo de vanidad en su decantada ignorancia, puesto que le vemos recurrir á las formas más artificiosas y complicadas de nuestra versificacion: tercetos y octavas reales. Tampoco faltan romances y estancias líricas. En la traduccion de los *Psalms*, y aún más en el primer cántico de Moisés que va al fin, hay algunos pasajes escritos con fuerza y color poético; pero ni una sola composicion entera que pueda citarse por modelo. Reina en todo e una cierta facilidad desaliñada, no inmune de prosaismos. No estara más advertir que Melo sabia poco hebreo, y se valió casi siempre de la *Biblia* de Ferrara. Lo peor es que, sin rēspeto alguno

¹ Vid. sobre las poesías de este judaizante: Amador de los Ríos, *Estudios sobre los Judios de España* (págs. 500 á 510), y Adolfo de Castro, *Poetas liricos de los siglos XVI y XVII* (Biblioteca de Rivadeneyra, tomo XLII), págs. 22 y 23, donde reproduce la *Primera lamentacion*.

al sagrado texto, ingiere mil circunstancias personales suyas, y hasta pone en boca de David invectivas contra la Inquisicion, en que describe el intérprete su propio tormento ¹:

N'el infierno metido
 De la Inquisicion dura,
 Entre fieros leones de albedrío,
 De allí me has redimido,
 Dando á mis males cura,
 Sólo porque me viste arrepentido.

 Cuando en duro tormento
 Me tenian atado,
 Porque á mi hermano y prójimo matase:
 Helado, sin aliento,
 En alto levantado,
 Mi lazo le pedí me desatasen.

 Mas al suelo bajado,
 Con un corazon nuevo te he llamado.

 Y vuelto á atar de nuevo,
 Me deshicieron como cera al fuego.

 De aquella fuessa oscura
 Con gloria me has subido,
 Vivificando el alma que me diste,
 Y en gusto mi tristura,
 Mi Dios, has convertido,
 Mostrando bien la fuerza que en tí asiste.

El mayor mérito de esta version es la riqueza y salvaje energía de lengua; pero no es tanto mérito del traductor como de la *Ferrariense*, cuya prosa calcaba. De aquí el extraño y no desagradable sabor de arcaísmo que tienen los versos.

¹ *Los Cl. Psalmos de David: in lingua espan- | nola, en varias rimas. compu- | estos por David Abenatar-melo, conforme á la | verdadera Traducccion ferrariense: con algunas | alegorías del Autor. | Dedicados al D. B. y á su santa | companha de Israel | y Jendad: esparcida por el | mundo en este largo cautiverio, y al cabo la Barakí | del mismo David | y Cántico | de Moyses. En Fran- | qua Forte. Anno de | 5386 en el mes de Elul (Agosto de 1626). | (En 4.º: 141 hojas.—Dedicatoria del autor á sus hermanos, en romance.—Advertencias en prosa.—Sonetos laudatorios de un anónimo y de Isahak Herrera.) Detestable edicion, llena de groseras erratas. Está analizado largamente este libro en los *Estudios* de Amador de los Rios, págs. 521 á 530.*

Hay otro traductor de los *Psalms*, muy posterior á David Abenatar Melo; como que no publicó su traducción hasta el año 1720 (5480, según la cuenta de los judíos), si bien la tenía hecha algo antes. Se llamaba Daniel Israel Lopez Laguna, y de su vida apenas sabemos más que lo que él quiso decirnos en estos versos:

Á las musas inclinado
 He sido desde mi infancia:
 La adolescencia en la Francia
 Sagrada escuela me ha dado:
 En España algo han limado
 Las artes mi juventud:
 Hoy Jamáica en canción
 Los salmos da á mi laud.

Y, en efecto, acabó su traducción (obra, según dicen sus panegiristas, «de veintitres años de trabajo..... entre persecuciones de guerras, incendios y huracanes») en la isla de Jamáica, y la publicó en Lóndres con el rótulo de *Espejo fiel de vidas*. Sus correligionarios la ensalzaron hasta las nubes: nada ménos que trece poetas judíos y tres poetisas, á cual más oscuros y olvidados todos, la honraron con versos laudatorios, encontrando «delicado y dulce el estilo, melosos y sonoros los versos». Al revés de Abenatar Melo, parece que Lopez Laguna sabía algo de hebreo, y quiso con su traducción remediar la ignorancia de sus hermanos que venían de España sin poder traducir la lengua santa. Pero ésta es la única ventaja que tiene sobre su predecesor; y por más que se jacte de escrupulosa fidelidad, hasta el punto de no «acrecentar ni disminuir una sílaba al texto hebraico», tan lejos está de hacerlo, que no deja de intercalar los usados anatemas contra *el tribunal que infieles llaman santo*.

Esta traducción tiene ciertas pretensiones de ser hecha para puesta en música: con lo cual se creyó autorizado Laguna para usar todas las formas métricas conocidas en nuestro Parnaso, desde las octavas, tercetos y estancias líricas, hasta las redondillas, quintillas, décimas y seguidillas; ejemplo insigne de perversidad de gusto. Así está traducido el salmo LXXXVIII:

Ama Dios más las puertas
 De Sion, que todas
 Las moradas que el pueblo

De Jacob goza.

.....
 Cuenta el Señor los pueblos,
 Y sólo escribe
 En su libro al perfecto
 Que en su ley vive.

.....
 Todos estos loores
 En su alta esfera
 Logra el trono del alto
 Dios en la tierra.

Semejantes coplas de fandango están pidiendo una guitarra y la puerta de una taberna. ¡Pobre David!

Hay dos judaizantes del siglo XVII, que merecen el nombre de poetas, y áun de escritores polígrafos: el segoviano Antonio Enriquez Gomez y el cordobés Daniel Leví de Barrios.

Á Antonio Enriquez Gomez le supone Barbosa portugués; los demás autores que de él escriben, segoviano ¹. Su padre, Diego Enriquez Villanueva, era de familia de conversos, y no fué obstáculo éste para que el hijo alcanzara grados y honores militares. Mientras vivió en España, se hacia llamar Enrique Enriquez de Paz, y con tal apellido concurrió á un certámen poético de Cuenca, dió á las tablas varias comedias, y firmó un soneto á la muerte de Lope de Vega, inserto en la *Fama póstuma*, que recopiló Montalban.

Por los años de 1636 pasó á Francia, tomando como nombre de guerra el de Antonio Enriquez Gomez, aunque no parece que por entonces renegara del Catolicismo; á lo ménos, jamás se manifiesta judío en las muchas obras que dió á luz en Francia, cuyo rey, Luis XIII, le honró con los cargos de secretario y mayordomo suyo, y el hábito de la Órden militar de San Miguel. Si hubiéramos de juzgar por varias alusiones suyas contra áulicos y envidiosos, y por la satírica y poco embozada pintura que en *El Siglo Pitagórico* hizo de la privanza del conde-duque de Olivares, habríamos de decir que la causa de su destierro fué una intriga cortesana. Como quiera, no cabe duda que murió judío en Amsterdam, y que la Inquisicion de Sevilla le sacó en estatua ² en un auto de fé de 14 de Abril de 1660, donde fueron

¹ Vid. principalmente Amador de los Rios, *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España* (Madrid, imp. de J. M. Diaz, 1848), págs. 563 á 607, y Barrera y Leirado, *Catálogo del teatro antiguo español* (Madrid, Rivadeneyra, 1860), págs. 134 á 142.

² «Allí me las den todas», cuentan que dijo cuando supo que le habian quemado en etigie.

castigados otros ochenta judaizantes. Dejó un hijo, llamado Diego Enriquez Basurto, autor de un poema culterano sobre *la paciencia del santo Job*. (Ruan, 1649; en 4.^o)

Las obras de Enriquez Gomez son en gran número, y puede decirse que cultivó más ó ménos todos los géneros de literatura, siempre con más audácia que fortuna. Hay de él libros de *Política* nada ménos que *Angélica*¹; obras semihistóricas adulatorias de los reyes de Francia, como la que llamó *Luis dado de Dios á Luis y Anna y Samuel dado de Dios á Eleana y Anna*², compuesta al nacimiento de Luis XIV; comedias en gran número; poesías líricas y didácticas; dos epopeyas, ó cosa tal; una novela picaresca, y sueños morales á imitacion de los de Quevedo.

De todo esto muy poco es lo que conserva estimacion. El ceñudo Moratin puso entre los proyectiles que se disparaban en *La derrota de los pedantes*, «*las comedias, silvas y romances*» de Enriquez Gomez; pero tambien esta sentencia peca de extremada y hasta de injusta. Tenia este judaizante muy despierto y lucido ingénio, aunque de segundo orden é incapaz de la perfeccion en nada, y contagiado hasta los tuétanos de los vicios de la época, y de otros propios y peculiares suyos.

No vale mucho como dramático, y eso que fué bastante fecundo. A veintidos llegaron, segun él afirma³, sus comedias, la mayor parte del género *heróico*, llenas de hinchazon y culteranismo, de fieros y cuchilladas, de tramoyas y pomposas relaciones. Así, v. gr., *El Cardinal de Albornoz*, *Engañar para reinar*, *Diego de Cámos*, *El capitán Chinchilla*, *El rayo de Palestina*, *Las soberbias de Nembrot*, *El Caballero de Gracia*, *La Casa de Austria en España*, *El trono de Salomon*, *El sol parado* (que es la historia de Josué), *La prudente Abigail* y las *Peregrinaciones de Fernan Mendez Pinto* (partes primera y segunda), en que le llevó su desatinado gusto á poner en verso y en diálogo el libro de los viajes de aquel famoso portugués. Ni en ésta ni en las demás hay apenas cosa tolerable, sino algunos retazos de versificacion fácil y rotunda. Conócese, por lo demás, la sangre judáica de Enriquez en su declarada aficion á las historias del Viejo Testamento, que llenan la mitad de su teatro⁴.

1 *Politica Angélica*, primera parte, dividida en cinco diálogos. (Rohan, Lorenzo Maurry, 1647; en 4.^o) Citase una segunda parte, que no he visto. La Inquisicion prohibió este libro.

2 París, Renato Baudry, 1645; en 4.^o (En prosa.)

3 En el prólogo del *Samson Nazareno*.

4 Cuatro de las comedias de Enriquez: *Á lo que obliga el honor*, *La prudente Abigail*, *Contra el amor no hay engaños* y *Amor con vista y cordura*, están incluidas en las *Academias Morales de las Musas*. Las demás se imprimieron sueltas ó en colecciones de varios autores, y algunas

En sus dos mejores ó ménos malas comedias, *Celos no ofenden al sol* y *A lo que obliga el honor*, Enriquez Gomez es calderoniano en todo lo malo y en poco de lo bueno. El asunto de *A lo que obliga el honor* es la misma celosa venganza que sirve de móvil á *El Médico de su honra*, á *El Pintor de su deshonor* y *A secreto agravio*; pero ¡cuán débil y pobremente tratado el asunto en Enriquez, á pesar del servilismo con que pisa las huellas de su predecesor! No falta, sin embargo, algun feliz movimiento dramático:

¡Quitóme el honor el Rey
Y entendió que me lo daba!

exclama el celoso marido cuando el rey D. Pedro le envia de adelantado á la frontera. En *Celos no ofenden al sol* hay en boca del gracioso una invectiva contra el matrimonio, llena de desenfado y donaire. Pero siempre trozos, jamás una pieza entera.

Lo mismo digo de sus versos líricos, casi siempre del género moral y didáctico. Pertenecen á la misma escuela fría y prosáica que los de Francisco Lopez de Zárate ó los del conde de Rebolledo: tendencia que surgió en oposicion á los desvaríos culteranos, y que luego reinó señora absoluta en el siglo XVIII. En sus canciones, elegías y epístolas, recopiladas bajo el nombre de *Academias de las Musas*, vierte el capitán Enriquez altos y generosos pensamientos morales, con todo y andar á veces en los lindes del lugar comun. Pero contagiado de la manía del prosaismo, muy raras veces llega á poner armonía y número en sus versos, plenitud y vida en sus frases. Consíguelo mejor en las *Epístolas de Job*¹, gracias á las reminiscencias del

no parecen. Otras se imprimieron á nombre de Calderon y de D. Fernando de Zárate. Barrera probó invenciblemente, contra D. Adolfo de Castro, que Zárate (autor de muchas y muy notables comedias) es persona distinta de Antonio Enriquez Gomez. Además de las comedias citadas en el texto. se atribuyen á éste último otras tres: *Jerusalem Libertada*. *No hay contra el honor poder* y *La fuerza del heredero*. Para más pormenores véase Barrera. En la *Biblioteca de Autores Españoles (Dramáticos posteriores á Lope de Vega, tomo I)* están reimprimas *A lo que obliga el honor* y *Celos no ofenden al sol*.

¹ *Academias Morales de las Musas, dirigidas á la magestad cristianísima de doña Ana de Austria, reina de Francia y Navarra. Por Antonio Enriquez Gomez..... Estampado en Burdeos por el señor Pedro de la Court, 1642.* (En 8.º mayor: con el retrato del autor.) Los preliminares son: una dedicatoria del autor; *Apología de las Academias*, por el capitán M. F. de Villareal; prólogo; dísticos latinos, de Enrique Lopes y de Franc. Cassawielh, en alabanza del autor; madrigal francés de Colet; soneto de Alonso del Campo Romero.

Segunda edición: Madrid, por Joseph Fernandez de Buendía, 1660. (La aprobacion es de Valencia, 1646, y la licencia de 1659.) Quizá hubo una edicion española anterior.

Tercera: Barcelona, R. Figuero, 1704.

Las principales composiciones líricas de Enriquez Gomez pueden leerse en el tomo XLII de la *Biblioteca de Autores Españoles, Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, tomo II.)

libro sagrado, en que se narran las calamidades del patriarca idumeo; lógralo tambien en la *elegía de su peregrinacion*, por el color íntimo, personal y autobiográfico que llega á darle; pero en el resto de sus poesías, la grandeza y el interés estriban antes en la gravedad y fuerza que por sí traen las verdades éticas, que en el arte del poeta. Las *Epístolas de Albano y Danteo*, *La risa de Demócrito*, *El llanto de Heráclito*, la *Cancion á la vanidad del mundo*, se leen con cierto interés por la calidad de los asuntos, que salen de la monotonía petrarquista y de las fábulas á imitacion del *Polifemo*; pero, en realidad, son muy pobres. Cuando toma frases de los libros sapienciales se levanta algo más, y otro tanto le sucede en dos canciones *á la vida del campo* sobre el asendereado tema del *Beatus ille*.

Más vale Enriquez Gomez como satírico, y sin duda la más amena y deleitosa de sus obras es la que tituló *El Siglo Pitagórico*, en que renovando un pensamiento de Luciano, ya utilizado por el autor del *Crotalón*, se propuso describir en prosa y verso las transmigraciones de un alma, presentando así un espejo fiel de las costumbres del tiempo ¹. El alma pasa sucesivamente por los cuerpos de un ambicioso, un malsin, una dama, un valido, un hipócrita, un avariento, un doctor, un soberbio, un ladron, un arbitrista, un hidalgo, y, finalmente, un virtuoso. El autor lo cuenta todo con apacible desenfado y mucha riqueza de estilo, que sólo desmaya en lo prosáico cuando comienza á moralizar. Para la sátira, de corte español, y no clásico ni horaciano, tenia Enriquez Gomez grandes condiciones. ¡Lástima que le despeñe el loco anhelo de imitar á Quevedo! ¡Cuán pálida, insípida y desmazalada cosa parece *La Torre de Babilonia* cuando se piensa en los *Sueños*! ²

Intercalada en *El Siglo Pitagórico* (con bien poco arte y maña por cierto) anda la novela picaresca de D. Gregorio Guadaña, ó más bien un fragmento de ella, que sin ser de lo mejor del género, y hecha, como está, de relieves y desperdicios del *Buscon*, agrada y entretiene.

Al *Siglo Pitagórico* se referia sin duda el Dr. Puigblanch cuando

¹ *El Siglo Pitagórico y Vida de D. Gregorio Guadaña*. (Rohan, por Lorenzo Maurry, 1644, en 4.º; Rohan, id. id., 1647; Rohan, id. id., 1682.)

—*Nueva edición purgada de muchas erratas ortográficas*. (Bruselas, Francisco Foppens, 1747; en 4.º)

La *Vida de D. Gregorio* está reimpressa en el tomo II de *Novelistas posteriores á Cervantes*, de la Biblioteca de Rivadeneyra. *El Siglo Pitagórico* está dedicado al mariscal Bassompierre.

² *La Torre de Babilonia*. (Rohan, por Lorenzo Maurry, 1647; Madrid, por Bernardo de Villadiego, 1670; en 4.º) Contiene las dos comedias de *Fernán Mendez Pinto*.

Sobre la cuestion del *Gil-Blas* y del *Siglo Pitagórico*, véase Puigblanch, *Opúsculos Gramático-Satíricos* (Lóndres, Guthrie, 1833), tomo II, pág. 372.

hablaba de cierto libro español impreso en Francia y Flándes, que, á su entender, habia sido original del *Gil-Blas*. Pero aunque pueda notarse cierta semejanza remota entre el objeto general de las dos obras, que parece ser una pintura de los diversos estados sociales; y aunque se parezcan algo la salida de D. Gregorio Guadaña de su casa y la de Gil-Blas, y las aventuras que les suceden en el camino; y aunque uno y otro autor maltraten al conde-duque de Olivares; y aunque parezca verosímil que Le-Sage, incansable lector de cuanto habia que leer en materia de comedias y novelas españolas, conociera *El Siglo Pitagórico*, no puede, con todo eso, defenderse en sério el capricho de Puigblanch. El *Gil-Blas* es libro de taracea, en que la composicion y algunos incidentes pertenecen al autor francés, y lo demás es hijo de distintos padres españoles; siendo mérito de Le-Sage el haber entretejido hábilmente tan várias historias en su libro, aunque por lo ámplio y holgado de la forma autobiográfica se prestaba á ello.

Dejó Enriquez Gomez dos poemas, *Samson Nazareno* ¹ y *La culpa del primer peregrino* ² (es decir, el pecado de Adan), los cuales pueden citarse, sin escrúpulo de conciencia, como dechado y cifra de la más perversa, altisonante é hiperbólica poesía que se conoce en lengua castellana. Con decir que el autor se propuso por modelo el *Macabeo*, de Miguel de Silveira, está dicho todo. Y, sin embargo, en ese re-tumbante *Samson Nazareno*, pero ya en el canto XIV, y muy cerca del final, hay media docena de octavas, valientes, claras, tersas y bien escritas, que son como un oasis en medio de aquel espantoso desierto. Cuando

Baja sobre el hebreo peregrino
Del Señor el espíritu divino,

Enriquez Gomez se cansa de delirar, y pone en boca del héroe esta plegaria:

«Dios de mis padres (dice), autor eterno
De los tres mundos, soberano Atlante,
Incircunciso, santo y ab-eterno,
Dios de Abraham, tu verdadero amante;

¹ *Samson Nazareno*, poema lírico. (Ruan, en la imp. de Laurencio Maury, 1656; en 4.º, con láminas.)

² *La culpa del primer peregrino*. (Rohan, Laurencio Maury, 1644, en 4.º; Madrid, 1755, por Pedro Roboredo, sin los preliminares de la francesa.) Ofreció Enriquez Gomez otro poema de *Josué*; pero, afortunadamente, no llegó á publicarle.

Dios de Ishak, cuyo altísimo gobierno
 En la divina ley vive triunfante,
 Dios de Jacob, de bendiciones lleno,
 Oye á Sanson, escucha al Nazareno.

Único Creador incomprensible,
 Señor de los ejércitos sagrados,
 Brazo de las batallas invencible,
 Por siglos de los siglos venerado,
 Causa sí, de las causas invisible,
 Perfecto autor de todo lo criado,
 Pequé, Señor, pequé: yo me condeno,
 Misericordia pide el Nazareno.

Restituye, Señor, la prodigiosa
 Fuerza de mis cabellos á su fuego;
 Alienta con tu mano poderosa
 El valor que perdí, quedando ciego.
 Tócame con tu llama luminosa,
 Pues á la muerte con valor me entrego:
 Dáme aliento, Señor, para vengarme,
 Y tu auxilio eficaz para salvarme.

Yo muero por la ley que tú escribiste,
 Por los preceptos santos que mandaste,
 Por el pueblo sagrado que escogiste,
 Y por los mandamientos que ordenaste:
 Yo muero por la gloria que me diste,
 Y por la gloria con que al pueblo honraste:
 Muero por Israel, y lo primero
 Por su inefable nombre verdadero.»

Y así prosigue, hasta que Sanson *eslabona poderoso*

Los brazos á los ejes de diamante,

y derrumba el templo con muerte de 30,000 filisteos. Pero repito que esto es lo único digno de leerse en el poema, y que *La culpa del primer peregrino* nada recuerda de Milton ¹, y es un centon de indigesta teología.

¹ En el prólogo del *Samson* promete Enriquez otras obras suyas, que no se publicaron: *Arnan y Mardocheo*, *El Caballero del Milagro*, una segunda parte de *La Torre de Babilonia*, y *Los Triunfos inmortales*, en rimas.

Muy parecido á Antonio Enriquez Gomez, en los sucesos de su vida y en lo errante y vagabundo de su ingénio, fué Miguel (entre los judíos Daniel Leví de Barrios), natural de Montilla:

Mi gran patria Montilla, verde estrella
Del cielo cordobés.....

é hijo de un judaizante portugués, llamado Simon de Barros ó Barrios. Así él como su hijo fingieron profesar el Cristianismo, y Miguel fué capitán en Flándes, y allí publicó várias obras poéticas, hasta que abiertamente renegó de la verdadera fé, para vivir entre los suyos en Amsterdam, donde parece que alcanzó los últimos años del siglo XVII ¹. Sus obras son muchas y de diversos géneros, pero todas igualmente olvidadas y dignas de serlo: ya históricas y políticas, como el *Triunfo del gobierno popular y antigüedad holandesa* (1683), la *Historia universal judáica*, el *Imperio de Dios en la armonía del mundo*, el *Atlas ánglico de la Gran Bretaña*, etc.; ya poéticas, como las recopiladas en las dos colecciones que se llaman *Flor de Apolo* y *Coro de las Musas*. Algun interés ofrece, por las noticias que dá de escritores judíos, su libro *Luces y flores de la ley divina en los caminos de la salvacion*; pero en todo, hasta en los títulos, brilla su mal gusto.

Impresos sueltos hay de él muchos versos de circunstancias á bodas, natalicios y sucesos prósperos y adversos de príncipes ó de amigos suyos ²; pero el cuerpo de sus poesías es el *Coro de las Musas*, donde, á imitacion de Quevedo y de D. Francisco Manuel, inserta poesías de todo linaje, bajo la advocacion de cada una de las doncellas del Parnaso; y aún no satisfecho con tal inundacion de malos versos, añade la *Música de Apolo* y los *Cristales de Hipocrene*. Casi todas las poesías serias y de carácter didáctico, v. gr., las que tratan del mun-

¹ Vid. acerca de él: Amador de los Rios, *Estudios*, págs. 608 á 619; Barrera, *Catálogo del teatro*, págs. 26 y 27, y *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, tomo I, pág. 368.

² Aplauso métrico por las dos célebres victorias que tuvo á 7 y 14 de Junio de 1673 la armada de los Estados de Flandes, mandada por el Príncipe de Orange. (Amsterdam, sin año.)

—Epitalámio métrico á la feliz union de D. Pedro II de Portugal con la inclita Maria Sofia. (Amsterdam, en 4.^o)

—Alegorias ó pinturas lucientes de Himeneo. (Amsterdam, 1680.)

—Arbol florido de noche. (Amsterdam, 1680.)

—Soledad fúnebre á la triste viudez del Sr. D. Juan de Mascarenhas.

—Metros nobles dirigidos á los Parnasim del Santo Kahal desta inclita ciudad de Amsterdam.

—Sol de la vida, dirigido á la sacra y real magestad de Doña Catalina de Portugal, Reyna de la Gran Bretaña.

—Alabanza lírica al Sr. D. Bernardo Sarmiento y Sotomayor.

—Corte-real genealógica y panegirica al..... Señor D. Francisco de Mora y Corte-Real.

Y otros y otros que sin duda no habré visto.

do celeste y esférico, la descripción de España y genealogía de sus reyes, los elogios de los diferentes oficios, la fábula de Pan y Siringa, etc., son absolutamente perversas, ora culteranas, ora prosáicas, sin vislumbre ni rastro de verdadera poesía, que, á lo sumo, se encuentra en algunos sonetos, letrillas y composiciones ligeras. En los metros cortos es bastante feliz. Y lo dicho del *Coro de las Musas*, entíendase de la *Flor de Apolo*, donde hay tres comedias muy flojas: *El canto junto al encanto*, *El Español de Orán* y *Pedir favor al contrario* ¹.

En cuanto á los epitalámios y versos de encargo hechos por Leví de Barrios, son obras de verdadero delirante. Mentira parece que don José Amador de los Ríos tuviera valor para elogiar un epitalámio que comienza con estos versos:

Aquella imperial águila
Que del sol más clarífico
Se remonta á lo fúlgido
Por mirarse en lo nítido,
De la fama en los cánticos
Sube hasta el Norte frígido,
Imán de cuanto hipérbole
Es de su elogio símbolo.

Tambien fué penado por judaizante en la Inquisición de Sevilla el doctor Felipe Godinez, fecundo poeta dramático señalado entre los que escribieron autos sacramentales. No le valió su carácter sacerdotal, ni la fama que tenia como predicador, ni «el haberse llevado por las sentencias los doctos», en opinión de Enriquez Gomez. Pero, como quiera, la penitencia fué leve, aunque bien la recordaba el implacable Quevedo cuando en *La Perinola* lanza tan agudos dardos contra Godinez, amigo, segun se deja entender, de Montalban: «Como

¹ *Coro de las Musas*. Por el Capitan D. Miguel de Barrios. (Bruselas, por Baltasar Vivien, 1672, en 12.º; 21 hojas preliminares y 648 páginas.) Se citan: otra edicion de Amsterdam, del mismo año, por Juan Luis de Paz, con el retrato de Melo, á quien el libro va dirigido, y otra de Amberes, 1694.

—*Flor de Apolo*.... (Bruselas, Baltasar Vivien, 1665, en 4.º; 12 hojas preliminares y 256 páginas.) Con un retrato de D. Antonio Fernandez de Córdoba, teniente general de caballería en Flándes (á quien el libro va dedicado), y muchas viñetas.

—Idem: Amberes, Verdussen, 1674; en 4.º

—Idem: Amberes, Verdussen, 1708; en 4.º (Son la misma edicion, portada distinta, que á la letra dice: *Las poesías famosas y comedias de D. Miguel de Barrios, segunda impresion enriquecida con lindísimas estampas*.)

De Barrios hay en la Biblioteca de Osuna otras dos comedias impresas sueltas: *Nubes no ofenden al sol* y *Contra la Verdad no hay fuerza*.

que todo lo ha escrito bien el Godinez, *ha salido en algunos autos mucho*, y es más señalado en los autos que todos.....» Y en otra parte dice que el Dr. Montalban cita á Godinez «con tanta reverencia como pudiera á *Leon Hebreo*». Godinez, como todos los poetas de su raza, se distingue por la afición á asuntos del Antiguo Testamento: *El divino Isaac*, *Los trabajos de Job*, *Aman y Merdoqueo*, *Judit y Olofernes*, *Las lágrimas de David*, *La mejor espigadera* (Ruth) y *El primer condenado*. Y aún descubre á veces su mala voluntad contra el estado eclesiástico, v. gr., en la estrambótica comedia á lo divino que tituló: *O el fraile ha de ser ladron, ó el ladron ha de ser fraile*.

CAPÍTULO III

MORISCOS.—LITERATURA ALJAMIADA.—LOS PLOMOS
DEL SACRO-MONTE

I. Vicisitudes generales de la raza hasta su expulsion.—II. Literatura aljamiada de los moriscos españoles.—III. Los plomos del Sacro-Monte de Granada. Su condenacion.

I.—VICISITUDES GENERALES DE LA RAZA HASTA SU EXPULSION



o se hartan de encarecer los historiadores la tolerancia de los árabes con la poblacion cristiana de España, en los primeros siglos de la conquista. Y si esta relativa moderacion, que tan poco duró, y que vino á terminar con el largo y horrendo martirio de los muzárabes de Córdoba, y que al fin y al cabo se explica por las condiciones de la invasion, por el pequeño número y mal asentado poder de los musulimes, merece loa, ¿qué habremos de decir, y cómo acertaremos á ponderar la que nuestros padres observaron por tan largos siglos con los vasallos *mudejâres*, cuya existencia en Castilla, ni era forzosa, ni se fundaba en la mayor debilidad del poder cristiano, que, al contrario, les abre las puertas y los admite en la nacionalidad española, cuando las armas del Islam van de vencida? Otro fué el sistema de los primeros caudillos septentrionales. Las expediciones de los Alfonsos, Fruelas y Ramiros eran verdaderas *razzias*, seguidas de devastacion y exterminio, en que eran pasados al filo de la espada, ó vendidos *sub corona* y llevados cauti-

vos, hasta los niños y las mujeres. Cierta que aún entonces quedaba á los musulmanes, y algunas veces le aprovecharon, el recurso de salir de esclavitud, ó á lo ménos mejorar de condicion, recibiendo el bautismo; pero, á la larga, el progreso de la Reconquista, el interés mejor ó peor entendido de los señores de vasallos moros, y la menor rudeza y barbárie de costumbres, hicieron posible la existencia de los mahometanos, con su religion y leyes y con cierta libertad civil, en las poblaciones que nuevamente se iban reconquistando. Desde 1038 en adelante, casi todas las capitulaciones, y muy en especial la de Toledo de 1085, autorizan legalmente la convivencia de cristianos y *mudejáres* ¹. Su situacion no era la misma en todas partes, ni iguales sus derechos y deberes, dependiendo muchas veces de la mayor ó menor generosidad del vencedor, del número é importancia de los vencidos, y de otras mil circunstancias; pero, en general, se les permitia el ejercicio (á veces público) del culto, y el juzgar entre sí sus propios litigios, pero no aquéllos en que interviniesen cristianos. Su condicion era mejor que la de los judíos, y fueron siempre ménos odiados. La historia registra muy pocos alborotos y asonadas contra ellos. No tenian espíritu propagandista: eran gente buena y pacífica, dada á la agricultura, á los oficios mecánicos ó al arte de alarifes, y no podian excitar los celos y codicias que con sus tratos, mercaderías y arrendamientos suscitaban los judíos.

Las leyes severísimas con que nuestros códigos penan el delito de apostasía mahomética, ha de entenderse de los tornadizos *mudejáres* que abrazaban el Cristianismo y volvian á caer en su secta, y no en manera alguna de prosélitos que ellos hiciesen. Así vemos que las leyes de Partida desheredan al hijo que se torne moro, privan de su dote á la mujer, y castigan el crimen de los renegados con suplicio de fue-

¹ Así, por ejemplo, en la de Tudela, otorgada por Alfonso I el Batallador en 1155, se estipula: «Que stent illos moros in lures casas que habent de intro per unum annum; completo anno, quod exeant ad illos barrios deforas cum lure mobile.... et que stent in lures manus illa mezkita maior.... et que donent de X unum.... Et si habuerit morus iudicio cum christiano vel christianus cum moro, donet iudicium aleudi de moros ad suo moro, secundum suam zunam, et aleudi de christianos ad suum christianum secundum suo foro.... Et non faciant exire moro in apellito per forza in guerra.... Et non intret nullus christianus in casa de moro nec in horto per forza.» (*Diccionario geográfico de España*, publicado por la Academia de la Historia, tomo II, pág. 558.)

De parecida manera promete Ramon Berenguer IV, el Santo, en la capitulacion de Tortosa (1148), que «totos illos mauros stent in lures foros et in lures justitias.... et stet super illos luro iudice cum suos castigamentos sicut est in lure lege.... et si venerit podia vel baralga inter mauro et christiano, quod iudicet et castiguet eos lur iudice de mauros ad illo moro et de christianos ad illo christiano.» (Archivo de la Corona de Aragon.)

Pudieran citarse innumerables documentos por el estilo. Vid. además la obra del señor don Francisco Fernandez Gonzalez acerca de *Los Mudejáres de Castilla*, premiada por la Academia de la Historia.

go, confiscacion é imposibilidad de adquirir ni de testificar en juicio. Pocos mudéjares se hicieron cristianos, ni éstos pusieron empeño en convertirlos; y fuera de la prohibicion de tener mezquitas, puede decirse que su culto era libre, siendo no pequeña materia de escándalo para los piadosos viajeros de otras regiones, v. gr., el bohemio Leon de Rotzmithal.

Andando el tiempo, vino á ménos la tolerancia, y ya D. Juan I y la gobernadora doña Catalina atendieron con severos ordenamientos á evitar los peligros que nacian del trato de moros y cristianos. Las leyes de *encerramiento* de D. Juan II alcanzaron á los mudéjares lo mismo que á los hebreos: se les obligó á llevar una señal en los vestidos, y hasta se suprimieron en 1408 los tribunales de los cadíes, que luego restableció Isabel la Católica.

Con la conquista de Granada apareció otro linaje de vasallos nuevos, que no se apellidaron ya *mudéjares*, sino *moriscos* ¹. Sabidas son las condiciones de la capitulacion firmada por Hernando de Zafra en 28 de Noviembre de 1491, no diferentes en esencia de las que los cristianos habian solido otorgar á las ciudades rendidas por moros desde el siglo XIII; antes bien, favorables con exceso, hasta el punto de consentirse en ellas á chicos y grandes vivir en su ley, con promesa formal de no quitarles sus mezquitas, torres y almuedanes, ni perturbarles en sus costumbres y usos, ni someter sus causas á otros tribunales que los de sus cadíes y jueces propios. Asimismo se otorgaba plena libertad á los que quisieran pasarse á Berbería, ó á otras partes, para vender tierras, bienes muebles y raíces, cómo y á quién quisieran, dándoles pasaje libre y gratuito por término de tres años, con sus familias, mercaderías, joyas, oro y plata, y todo género de armas, excepto las de pólvora, y poniendo á su disposicion, durante setenta dias, diez naves gruesas para el trasporte. Espirados estos plazos, cada morisco podria embarcarse cuando quisiera, pagando á sus Altezas un ducado por persona. Prometíase solemnemente que los moros nunca llevarian una señal como la de los judíos; que los cristianos jamás entrarían en las mezquitas sin permiso de los alfaquíes; que los tributos no serian mayores que los que se pagaban en

1 No hay una historia completa de los moriscos; pero véanse, aparte de los muchos libros relativos á la expulsion, que luego citaré, las dos obras siguientes:

Histoire des Maures Mudéjares et des Morisques, ou des Arabes d'Espagne sous la domination des chrétiens. Par le Comte Albert de Circourt. Paris, G. A. Dentu, 1846. (Tres tomos en 8.º)

— *Condicion social de los moriscos de España: causas de su expulsion, y consecuencias que esta produjo en el órden económico y político: obra laureada con el accésit..... por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1857: su autor D. Florencio Janér. Madrid, 1857.*

tiempo de los reyes granadinos; que á nadie, ni siquiera á los renegados (siempre que lo fuesen antes de la capitulacion), se los apremiaria á ser cristianos por fuerza, ni se los obligaria á ningun servicio de guerra contra su voluntad ¹; y, finalmente, que los alfaquíes administrarian por sí solos las rentas del culto y de las escuelas públicas.

Triste es decir que esta capitulacion, imposible de observar en muchas de sus cláusulas, y temerariamente aceptada por los Reyes Católicos, no se cumplió mucho tiempo. Y eso que los encargados de ponerla en vigor no podian ser más piadosos y cristianos varones: como que ocupó la nueva silla arzobispal de Granada Fr. Hernando de Talavera, modelo de bondad y mansedumbre, luz de la Orden jeronimiana; y la capitanía general se confió á D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, prudente y valeroso caballero.

En los principios todo pareció sonreir. Fray Hernando, ocupado todo en la santa obra de la conversion de los musulimes, pero templando el celo con la discrecion, atrájose el amor de los vencidos (que le llamaban *el alfaquí santo*) á fuerza de caridad y buenas obras, visitándolos, amparándolos y sentándolos á su mesa. Él mismo comenzó á aprender el árabe, hizo que Fr. Pedro de Alcalá ordenase una gramática y un vocabulario de esta lengua, dispuso la traducion á ella de algunos pedazos de las Escrituras, convenció en particulares colóquios á muchos alfaquíes, y logró de tal manera portentoso número de conversiones. Hasta 3,000 se bautizaron en sólo un día ².

La reina Isabel se inclinaba á acelerar el bautismo de los moros; pero es fama que el inquisidor Torquemada (aunque pese y asombre á los que á tontas y á locas claman contra su intolerancia) se opuso tenazmente á ello ³. No así el gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que (con haber dejado fama de tolerante) era partidario de la expulsion de los moriscos, dejándoles sólo libertad para vender sus bienes.

El celo exaltado y la férrea condicion de Fr. Francisco Jimenez de Cisneros atropellaron las cosas cuando, enviado á Granada en 1499 para reconciliar á los renegados y conocer en casos de herejía segun

¹ Estas capitulaciones pueden leerse íntegras en Mármol Carvajal, *Rebelion y castigo de los Moriscos del Reino de Granada*.

² Vid. además de la *Historia de Granada*, de Pedraza, y la *Crónica de la Orden de San Gerónimo*, del Padre Sigüenza (tomo III, lib. II, cap. XXXII), el *Sumario de la vida del primer arzobispo D. Fr. Hernando de Talavera*, publicado en Granada por un canónigo en 1564.

³ Vid. Bieda (Fr. Jáime), *Corónica de los moros de España* (Valencia, 1618), pág. 640.

el procedimiento del Santo Oficio, no perdonó (además de los argumentos) ofertas ni dónes para persuadir á los alfaquíes; y en un día bautizó á 4,000 moros por aspersion general. Y como algunos alfaquíes anduviesen recalitrantes y amotinassen al pueblo, los prendió *indignis modis*, y logró convertir al más docto y tenaz de ellos, el Zegrí. No satisfecho con todo esto, entregó á las llamas en la plaza de Vibarramba gran número de libros árabes de religion y supersticiones, adornados muchos de ellos con suntuosas iluminaciones y labores de aljófár, plata y oro, reservando los de medicina y otras materias científicas para su Biblioteca de Alcalá.

La persecucion de los renegados, en que abiertamente se faltaba ya á la letra y al espíritu de las capitulaciones, produjo primero un alboroto de los moros del Albaicin, que á duras penas lograron calmar el Arzobispo Talavera y el conde de Tendilla con promesas y concesiones; y luego una declarada y espantosa rebelion de los moros del Alpujarra y de Sierra Bermeja, donde corrió indignamente á manos de infieles la heroica y generosa sangre de D. Alonso de Aguilar en 1501. Los Reyes Católicos aprovecharon esta ocasion, que venia á desatarles las manos, sujetas por la capitulacion, y considerándose libres y sueltos de todo lo pactado, pusieron á los vencidos moriscos en la alternativa de emigrar ó recibir el bautismo: disposicion que se aplicó tambien á los mudejáres de Castilla y Leon en 20 de Febrero de 1502.

Casi al mismo tiempo los moros del arrabal de Teruel pidieron espontáneamente, y con muestras de sinceridad, el bautismo; y alarmados con esto los señores aragoneses y valencianos, que sacaban de los infieles grandes rentas, y sabian la verdad de aquellos dos antiguos refranes: «Quien tiene moro, tiene oro» y «Á más moros, más ganancia», lograron de Fernando el Católico, por el fuero de Monzon de 1510, que en aquellos reinos no se innovase nada en materia de moriscos.

Pero contra el interés de los señores se levantó el hierro de las venganzas populares, y cuando estalló en Valencia la revolucion social de las *Germanías* (en nada semejante á las comunidades castellanas), los moriscos pagaron duramente su adhesion á los caballeros contra los comunistas valencianos, que, poseidos de extraño anhelo de proselitismo, despues de saquear, incendiar y desolar las casas y tierras de los moros, hicieron la sacrílega ceremonia de bautizar, en medio de las llamas y de la sangre, á más de 16,000 de ellos; y en Polop asesinaron á 600, inmediatamente despues de la ceremonia. El

grito de guerra de los agermanados era en aquella ocasion (segun narra Fr. Damian Fonseca) ¹: *Echemos almas al cielo y dineros á nuestras bolsas.*

Una junta de teólogos, convocada por Cárlos V en 1525, declaró que aquel bautismo era lícito, y en 16 de Noviembre del mismo año quedó solemnemente abolido en los reinos de Aragon y Valencia el culto mahometano; todo, porque los moriscos, al recibir el agua sacramental, «estaban en su juicio natural y no beodos ni locos» ². Pasaron á Valencia, en comision, Fr. Antonio de Guevara, Fr. Gaspar de Ávalos y Fr. Juan de Salamanca, para completar la obra de los agermanados; y á pesar de la benignidad con que siempre trató á los moriscos el inquisidor general D. Alonso Manrique, se cosechó muy pronto el fruto de tanta iniquidad y desacierto. Los moriscos se levantaron en armas en la Sierra de Espadán; y si, rendidos y domeñados por el número y por el hambre, consintieron, al fin, en hacerse cristianos, fué poniendo por condicion que en cuarenta años estarian exentos de la jurisdiccion inquisitorial, y conservarian el hábito, la lengua y las costumbres de moros, y el uso de las armas, pues tan bien y fielmente habian servido á la Corona contra los agermanados.

La avenencia y la fusion de las dos razas era ya imposible. En fuerza de haber sustituido á la catequesis de la predicacion la del hierro, nos encontramos dentro de casa con una poblacion de falsos cristianos, enemigos ocultos é implacables, que sin cesar conspiraban contra el sosiego del reino, ya en públicos levantamientos y rebeliones, ya en secretos conciliábulos y en tratos con el turco y con los piratas bereberes. Bien puede decirse que entre los moriscos apenas habia uno que de buena fé profesara la religion del Crucificado. La Inquisicion lo sabia, y alguna vez los llamaba á su Tribunal como apóstatas; pero acabando siempre por tratarlos con extraordinaria benignidad, sin imponerles pena de relajacion ni confiscacion de bienes, ya que no era de ellos toda la culpa, sino que alcanzaba no pequeña parte á los cristianos viejos ³. Los edictos de gracia se

1 *Expulsion de los moriscos de España.* (Roma, 1612.)

2 Cédula de 4 de Abril de 1525.

3 En las instrucciones que el Obispo de Calahorra, D. Antonio Ramirez de Haro, dió á fray Bartolomé de los Angeles para la instruccion de los conversos, se aconsejaba á los predicadores que «tratassen á los neólitos con toda charidad, humildad, modestia y buen ejemplo; que solicitasen la benevolencia de los señores de vasallos; que no propusiesen materias altas, sutiles y dificiles, sino comunes, fáciles é inteligibles á todos, tratando los negocios familiarmente, con apariencias claras y comparaciones naturales y sencillas, persuadiéndoles la vida moral conforme á razon natural.... y dándoles á entender la buena voluntad y amistad que les tenemos por ser nuestros próximos, y ser tan antiguos españoles y muchos dellos descendientes de christianos». (Janér, pág. 231.)

multiplicaban, pero sin fruto. Resistíanse los conversos á dejar su antiguo traje; se congregaban en secreto para retajar á sus hijos y practicar los ritos de su ley; alentaban sus esperanzas de futuros imperios y glorias con la lectura de ciertos *jofores* y pronósticos; huían de saber la lengua castellana por escusarse de aprender nuestras oraciones; lavaban á sus hijos para quitarles la señal del bautismo; observaban las ceremonias del viérnes, y seguían celebrando sus bodas y zambras con más ó ménos recato. Al amparo de los moriscos de la costa tomaba espantosas proporciones la piratería, y jamás dormían con sosiego los pobres habitantes de las marinas de Cataluña, Valencia y Málaga.

Cárlos V trató várias veces de poner algun remedio á estado tan deplorable; pero ni la institucion de los visitadores eclesiásticos, ni las juntas de teólogos que se celebraron en Granada, ni las Ordenanzas de 1526, que prohibían el uso de la lengua árabe, el regalo de los baños, los cantos y bailes moriscos, y el cerramiento de las puertas en día festivo, fueron de ningun efecto, en fuerza de su intolerancia misma; siendo lo peor, que el César no acertó á usar oportunamente ni la severidad ni la clemencia, puesto que vencido (duro es decirlo) por el oro de los moriscos, que le ofrecieron 80,000 ducados de oro para subvenir á las necesidades del reino, suspendió la ejecucion de sus mismos edictos imperiales.

En el reino de Valencia la conversion adelantó algo, gracias al celo del bendito Arzobispo Santo Tomás de Villanueva; pero la escasez de clérigos, y el mal ejemplo de algunos, puso mil entorpecimientos á aquella obra santa, y la mayor parte de los moriscos (segun amargamente se queja el mismo Arzobispo) siguieron del todo perdidos, sin órden y sin concierto, como ovejas sin pastor, y tan moros como antes de recibir el bautismo.

Á la vez que la piratería en las costas, se desarrolló el bandolerismo en los montes, y los monfies de la Alpujarra, fugitivos muchas veces de la rapacidad de los curiales, salían de sus breñales y madrigueras para robar y matar á los cristianos, llegando en ocasiones á penetrar en el mismo Albaicin.

Nuestro gobierno no acertaba más que á hacer pragmáticas, tardías y mal obedecidas, sin otro efecto que acumular tesoros de ódio en el alma de los moriscos. En mal hora se le ocurrió á Felipe II poner en ejecucion (en 1566) las Ordenanzas de su padre, vedando la lengua, el traje, las costumbres y hasta los nombres arábigos, y forzándoles á aprender en el término de tres años el castellano. Los con-

versos trataron de parar el golpe con todo género de súplicas, dónes y promesas; pero la conciencia de Felipe II era más estrecha que la de su padre, y nada consiguieron, hasta que perdida toda esperanza acordaron levantarse en rebelion abierta, tal y tan terrible, que puso en aventura la seguridad de la monarquía española, precisamente en el instante de su mayor poderío. Aceleraron la explosion las enconadas desavenencias entre el capitán general de Granada, marqués de Mondéjar, y el presidente de la Cancillería, D. Pedro Deza, empeñado el primero en suspender la ejecucion de las pragmáticas, y el otro en no dilatarla. Felipe II dió la razon al presidente, y apenas comenzaba la ejecucion de los edictos, estalló la insurreccion en la Alpujarra, entregándose los monfies, como verdaderos caníbales ó humanas fieras, á todo linaje de atroces venganzas y represalias con los infelices cristianos de la Sierra, sobre todo con los sacerdotes. «Lo primero que hicieron (dice Mármol) fué apellidar el nombre y secta de Mahoma, declarando ser moros ajenos de la santa fé católica que profesaron ellos y sus abuelos. Y á un mismo tiempo, sin respetar cosa divina ni humana, como enemigos de toda religion y caridad, llenos de rábia cruel y diabólica ira, robaron, quemaron y destruyeron las iglesias, despedazaron las venerables imágenes, deshicieron los altares, y poniendo manos violentas en los sacerdotes de Christo, que les enseñaban las cosas de la fé y administraban los Sacramentos, los llevaron por las calles y plazas desnudos y descalzos, en público escarnio y afrenta.»

No hay para qué detenernos en los sucesos de aquella guerra, que largamente refirieron dos ilustres historiadores nuestros: Luis del Mármol Carvajal, en sencillo y apacible estilo, y con toda la riqueza de pormenores propia de una crónica; D. Diego Hurtado de Mendoza, con la noble austeridad de Tácito y el majestuoso arreo de la historia clásica.

Los moriscos alzaron por rey al renegado D. Fernando de Valor (Aben-humeya), y haciendo la guerra de montaña, que se ha hecho y hará eternamente en España, resistieron por mucho tiempo, sin notable derrota, las fuerzas del marqués de Mondéjar, del marqués de los Vélez y de D. Juan de Austria. Sólo la muerte del reyezuelo, asesinado por sus propios partidarios, vino á dar señalada ventaja á las armas reales; y aunque el nuevo caudillo Abenabó inauguró su mando con la toma de Orgiva, logró al año siguiente (1573) D. Juan de Austria rendir los presidios de Galera, Seron y Purchena; y con estos descalabros, y con templarse algo los rigores de la guerra, que

hasta entonces se había hecho ferozmente y sin cuartel, fueron decayendo de ánimo los moriscos y entrando algunos en correspondencias y tratos de paz. Abenabó cayó, como Aben-humeya, bajo el puñal de los suyos, conjurados contra su tiránico dominio, y el jóven de Austria abatió en todas partes el pendon rojo de moriscos y monfies. Para sosegar la tierra fueron trasladados muchos de ella á Castilla, á la Mancha y á Extremadura; y buena parte del reino de Granada quedó en soledad y despoblacion creciente ¹. Otros emigraron al África. Á los de Valencia se les prohibió en 1582 acercarse á las costas, y á los de Aragon se les vedó en 1593 el uso de las armas.

La hora de la expulsion habia sonado, y el desacierto de Felipe II estuvo en no hacerla y dejar este cuidado á su hijo. Ni el escarmiento de la guerra civil pasada; ni los continuos asaltos y rebatos de los piratas de Argel, protegidos por ellos, que iban haciendo inhabitables nuestras costas de Levante; ni la inseguridad de los caminos, infestados por bandas de salteadores; ni las mil conjuraciones, tan pronto resucitadas como muertas, bastaron á decidirle á cortar aquel miembro podrido del cuerpo de la nacionalidad española. Todo se redujo á consultas, memoriales, pragmáticas y juntas: antigua plaga de España. Y entre tanto «no habia vida cierta ni camino seguro», dice Fr. Márcos de Guadalajara. La rapiña y las venganzas mútuas de cristianos viejos y nuevos iban reduciendo muchas comarcas del reino de Aragon y de Valencia á un estado anárquico y semi-salvaje ². Las leyes se daban para no ser obedecidas, y la predicacion no adelantaba un paso, porque todos los moriscos eran apóstatas. «Por maravilla se hallará entre tantos uno que crea derechamente en la sagrada ley cristiana», dice Cervantes.

La Inquisicion apuraba todos los medios benignos y conciliatorios: absolvía á los neófitos con leves penitencias y sin auto público, é

¹ Buckle atribuye á la despoblacion causada por el destierro de los moriscos el desarrollo del bandolerismo en España. Pero de los procedimientos que el Dr. Liébana hizo por comision del Consejo, resulta que desde 1557 á 1581 seis ó siete cuadrillas de moriscos de los expulsados de Granada cometieron más de doscientos robos y asesinatos, casi á las puertas de Toledo, Alcalá, Guadalajara y Valladolid, encarnizándose, sobre todo, con los pobres arrieros que cruzaban los caminos. (Janér, pág. 272.)

Los moriscos de Hornachos, en Extremadura, formaban una banda de facinerosos, contra los cuales hizo informacion judicial el Dr. Gregorio Lopez Madera. (Vid. Guadalajara, *Memorable expulsion* etc.)

Con que lo más que podemos conceder á Buckle es que á unos bandidos sustituyeron otros: y ésta es la verdad.

² Para repoblar los lugares de la Alpujarra y de las marinas abandonados por los moriscos, se repartieron las haciendas á censo perpétuo, con muy favorables condiciones, y acudieron colonos de Castilla, la Montaña y Astúrias. (Vid. Janér, pág. 258 y sigs., donde está el pliego de condiciones.)

inauguró el reinado de Felipe III con un nuevo y amplísimo edicto de gracia para los que abjurasen de la ley musulímica y confesasen sus pecados. Tan persuadido estaba todo el mundo de la obstinacion y simulada apostasía de los conversos, que llegó á tratarse en junta de teólogos valencianos si, para evitar sacrilegios, convendria no obligarles á oír misa ni á recibir los Sacramentos.

Los moriscos, entre tanto, se arrojaban á mil intentonas absurdas: elegian reyes de su raza, se entendian hasta con los hugonotes del Bearne, y mandaban embajadores al gran Sultán, ofreciéndole 500,000 guerreros si queria apoderarse de España y sacarlos de servidumbre. ¿Qué mella habian de hacer en gente de tan dura cerviz los edictos ni los perdones, ni los esfuerzos del beato Patriarca don Juan de Ribera, enviando misioneros y fundando escuelas? Él mismo se convenció de la inutilidad de todo, y en 1602 solicitó de Felipe III la expulsion total de la grey islamita, fundado en los continuos sacrilegios, conspiraciones y crímenes de todo género que se les achacaban. Por entonces, ni el rey, ni su confesor, ni el duque de Lerma, tomaron resolucion, aunque alababan el buen celo del Arzobispo. Insistió éste recordando cuán inútiles habian sido todos los arbitrios que el emperador y su hijo habian buscado para la conversion, y poniendo de manifiesto el crecer rápido y amenazador de la poblacion morisca, natural en gentes que no conocian el celibato ni daban soldados á ningun ejército.

El proyecto del Patriarca, y otros mucho más violentos que por entonces se presentaron, en que hasta se proponia mandar á galeras y confiscar sus bienes á todos los moriscos, y quitarles sus hijos para ser educados en la religion cristiana, tropezó con la interesada oposicion de los señores valencianos, que desde antiguo cifraban su riqueza en los vasallos moros. Acostáronse á su parecer algunos Obispos, como el de Segorbe; se consultó al Papa; se formó una junta de Prelados y teólogos en Valencia para tomar acuerdo en las mil embrolladas cuestiones que á cada paso nacia del estado social y religioso de los moros: duraron las sesiones hasta 1609, y tampoco se adelantó nada. Llovian memoriales pidiendo la expulsion, y los moriscos tramaban nuevas conjuras.

Quedó la última decision del negocio en manos de una junta, formada por el comendador mayor de Leon, el conde de Miranda y el confesor Fr. Jerónimo Xavierre, que en consulta elevada al rey en 29 de Octubre de 1607 opinaron resueltamente por la expulsion. Pasó esta consulta al Consejo de Estado, que tras largas discusiones

y entorpecimientos, que seria enojoso referir, la confirmó, cerca de dos años despues, en 4 de Abril de 1609. En vano reclamaron los nobles valencianos, pues el duque de Lerma optó por la expulsion, y Felipe III firmó el decreto.

La expulsion comenzó por Valencia, principal foco de los moriscos despues de la derrota y dispersion de los de Granada. Allí estaban los más en número y los más ricos, y podia y debia temerse un levantamiento. Para prevenirle y dar cumplimiento al edicto, fué enviado á Valencia D. Agustin Mejía, veterano de las guerras de Flándes, antiguo maestre de campo, y castellano de Amberes, á quien llamaron los moros el *Mexedor*, porque iba á expulsarlos. En 23 de Setiembre se proclamó el bando que intimaba á los moriscos prepararse para ser embarcados en el término de tres dias, reservándose sólo seis familias en cada lugar de cien casas, para que conservasen las tradiciones agrícolas, y permitiendo quedarse á los niños de ménos de cuatro años, con licencia de sus padres ó tutores.

Hasta 70,000 moriscos iban ya trasladados á Berbería en dos expediciones, cuando la extrema desesperacion puso las armas en la mano á los que quedaban, y empezando por robos, asesinatos y salteamientos, que respondian casi siempre á feroces provocaciones de los cristianos viejos, y á la codicia y mala fé de los encargados subalternos de la expulsion, acabaron por negarse abiertamente á cumplir las órdenes reales; y en Finestral, en Sella, en Relleu, en Taberna y Aguar, en todo el valle del Guadalest, en Muela de Córtes y en la Sierra, tornaron á levantar el pendon bermejo, apellidando simultáneamente á dos caudillos ó reyezuelos: Jerónimo Millini y el Turigi. Empresa más descabellada no se vió jamás en memoria de hombres. Ni la guerra fué guerra, sino caza de exterminio, en que nadie tuvo entrañas, ni piedad, ni misericordia; en que hombres, mujeres y niños fueron despeñados de las rocas ó hechos pedazos en espantosos suplicios. La resistencia del Turigi fué heroica; pero abandonado por sus parciales, si es que ellos mismos no le entregaron, vióle pendiente de la horca el pueblo de Valencia. «Murió como buen católico (dice Gaspar Escólano), dejando muy edificado al pueblo y confundidos á sus secuaces.» Muy pocos de los rebelados llegaron á embarcarse: sucumbieron casi todos en esta final y miserable resistencia, cuyos horrores cantó en fáciles octavas Gaspar de Aguilar.

En el resto de la Península la expulsion no ofreció dificultades.

Los moriscos de Andalucía fueron arrojados en el término de treinta días por D. Juan de Mendoza, marqués de San German, que publicó el bando en 12 de Enero de 1610. Más de 80,000 emigraron sin resistencia alguna. De Murcia arrojó más de 16,000 D. Luis Fajardo. En Aragon y en Cataluña, donde las sediciones de los moriscos habian sido nulas ó de poca importancia, y grande el provecho que de ellos se sacaba para la agricultura y las artes, la expulsion no pareció bien, y los diputados de aquel reino y principado reclamaron varias veces, aunque sin fruto. El edicto se pregonó en Zaragoza el 23 de Mayo, con grave disgusto de los señores de vasallos moros. Pasaron de 64,000 los expulsos, unos por Tortosa y los Alfaques, otros por los puertos de Jaca y Canfranc, donde los franceses se aprovecharon de la calamidad de aquella miserable gente haciéndoles pagar un ducado por cabeza. De Cataluña expulsó 50,000 el virey, marqués de Monteleon, en el término preciso de tres días, dejándolos en caso de contravencion al arbitrio de los cristianos viejos, que podian prenderlos y matarlos. Y, finalmente, en Castilla fué encargado de ejecutar el bando el cristianísimo conde de Salazar, D. Bernardino de Velasco, que desterró por la parte de Búrgos á unas 16,713 personas. Ya no quedaba en España más gente de estirpe arábica que los descendientes de los antiguos mudejâres. En vano pretendieron quedarse, alegando las viejas capitulaciones y los buenos servicios que habian hecho á la corona de Castilla. Una real cédula de 31 de Mayo de 1611 los comprendió en la ley comun, y en consecuencia salieron hasta unos 20,000 más por los puertos de Andalucía y por Cartagena. En 1613, y mediante nuevos y apremiantes bandos, se completó la expulsion con la de los moros del campo de Calatrava y otras partes de la Mancha, y los del valle de Ricote en Murcia, aunque bueno será advertir que muchos, especialmente mudejâres, quedaron ocultos y rezagados entre la poblacion cristiana, y á la larga llegaron á mezclarse con ella.

No es posible evaluar con exactitud el número de los expulsos. Ni los mismos historiadores que presenciaron el hecho están conformes. La cifra más alta es 900,000, á la cual es necesario agregar los muchos que perecieron antes de llegar á embarcarse, asesinados por los cristianos viejos, ó muertos de hambre y fatiga, ó exterminados en la sedicion de Valencia. No fué mejor su suerte en los países á que arribaron. Ni moros ni cristianos los podian ver: todo el mundo los tenia por apóstatas y renegados. Sus correligionarios de Berbería los degollaban y saqueaban, lo mismo que los católicos de Fran-

cia ¹. Algunos se dieron á la piratería, é infestaron por muchos años el Mediterráneo ².

Y ahora digamos nuestro parecer sobre la expulsion, con toda claridad y llaneza, aunque ya lo adivinará quien haya seguido con atencion y sin preocupaciones el anterior relato. No vacilo en declarar que la tengo por cumplimiento forzoso de una ley histórica, y sólo es de lamentar lo que tardó en hacerse. ¿Era posible la existencia del culto mahometano entre nosotros, y en el siglo XVI? Claro que no, ni lo es ahora mismo en parte alguna de Europa; como que á duras penas le toleran en Turquía los filántropos extranjeros que por el hecho de la expulsion nos llaman bárbaros. Y peor cien veces que los mahometanos declarados (con ser su culto rémora de toda civilizacion) eran los falsos cristianos, los apóstatas y renegados, malos súbditos además y perversos españoles, enemigos domésticos, auxiliares natos de toda invasion extranjera, raza inasimilable, como lo probaba la triste experiencia de siglo y medio. ¿Es esto disculpar á los que rasgaron las capitulaciones de Granada, ni ménos á los amotinados de Valencia que tumultuaria y sacrílegamente bautizaron á los moriscos? En manera alguna. Pero puestas así las cosas muy desde el principio, el resultado no podia ser otro: y avivado sin cesar el ódio y los recelos mútuos de cristianos viejos y nuevos; ensangrentada una y otra vez el Alpujarra; pérdida toda esperanza de conversion por medios pacíficos, á pesar de la extremada tolerancia

1 Horrorizan las penalidades que padecieron los moriscos despues de su salida de España; tales que llegaron á mover á compasion á sus más encarnizados enemigos. •Salidos ya de los señoríos de nuestro católico Rey (dice Aznar de Cardona) perecieron en pocos dias, aquejados de mil duras pesadumbres.... más de sesenta mil; unos por esos mares, hácia Oriente y Poniente: otros por esos montes, caminos y despoblados, y otros á manos de sus amigos los Alárabes en la costa de Berbería: cuyos cuerpos han servido para henchir los buches desafortados de las bestias marinas, y los estómagos de los animales cuadrúpedos y fieras alimañas de la tierra. •

Algunos fueron muertos durante la navegacion, y violadas sus mujeres é hijas, etc., etc.

2 Pocos hechos de nuestra historia son tan conocidos y ámpliamente ilustrados como la expulsion de los moriscos. Narráronla en sendos libros Fr. Márcos de Guadalajara y Javier (*Memorable expulsion y justissimo destierro....* Pamplona, 1613), Fr. Damian Fonseca (*Justa expulsion....* Roma, 1612), el licenciado Pedro Aznar de Cardona (*Expulsion justificada de los moriscos de España*), Juan Mendez de Vasconcellos (*Liga deshecha por la expulsion de los moriscos*), don Antonio del Corral y Rojas (*Relacion del rebelion y expulsion de los moriscos del reino de Valencia*), Vicente Perez de Culla (*Expulsion de los moriscos rebeldes de la Sierra y Muela de Córtes*), Fr. Blas Verdú (*De la expulsion de los moriscos*), etc., etc., historiadores todos coetáneos, y bien informados y noticiosos; como que alguno de ellos tuvo parte no secundaria en los preparativos de la expulsion.

Vid. además las obras de Fr. Jáime Bleda (*Defensio fidei in causa Morischerum, Crónica de los Moros de España*, etc.), las *Instancias* del Patriarca Ribera (Barcelona, 1612), el poema de Gaspar de Aguilar, etc. Entre los modernos, además de las obras de Circourt y Janér, puede y debe leerse un discurso del Sr. Cánovas, contestacion á otro del Sr. Saavedra en la Academia Española.

de la Inquisicion, y del buen celo de los Talaveras, Villanuevas y Riberas, la expulsion era inevitable, y repito que Felipe II erró en no hacerla á tiempo. Locura es pensar que *batallas por la existencia*, luchas encarnizadas y seculares de razas, terminen de otro modo que con expulsiones ó exterminios. La raza inferior sucumbe siempre, y acaba por triunfar el principio de nacionalidad más fuerte y vigoroso.

Que la expulsion fué en otros conceptos funesta, no lo negaremos ¹, siendo, como es, averiguada cosa, que siempre andan mezclados en el mundo los bienes y los males. La pérdida de un millon de hombres (en número redondo) no fué la principal causa de nuestra despoblacion, aunque algo influyera; y despues de todo, no debe contarse sino como una de tantas gotas de agua al lado de la expulsion de los judíos, la colonizacion de América, las guerras extranjeras y en cien partes á la vez, y el excesivo número de regulares: causas señaladas todas sin ambages por nuestros antiguos economistas, alguno de los cuales, como el canónigo Fernandez Navarrete, tampoco vaciló en censurar bajo tal aspecto el destierro de los moriscos, bien pocos años despues de haberse cumplido. Ni han sido ni son las partes más despobladas de España aquéllas que dejaron los arábes; como no son tampoco las peor cultivadas: lo cual prueba que el daño producido en la agricultura por la expulsion de los grandes agricultores musulimes no fué tan hondo ni duradero como pudiéramos creer, guiándonos sólo por las lamentaciones de los que contemplaban los campos yermos al día siguiente de la ejecucion de los edictos. Lejos de nosotros creer, con el cándido y algo comunista poeta Gaspar de Aguilar, que sólo los señores de vasallos moros perdieron con la expulsion, y que la masa de las gentes ganó, quedando así

Los ricos pobres y los pobres ricos,
Los chicos grandes y los grandes chicos.

Porque tales teorías, aunque las disculpe la inocencia y el entusias-

¹ Á ninguno de los que más instaron y trabajaron por la expulsion se le ocultaban los perjuicios materiales que iba á producir. «La ruina que padecerá el reino será grandisima», dice en uno de sus memoriales el Patriarca Ribera.

Con todo eso, el pueblo se alegró, y lo dió todo por bien empleado, si hemos de creer al intemperante Fr. Márcos de Guadalajara, eco de la opinion general: «Baxó con su destierro el precio del trigo: corren por mar y tierra libremente las mercaderías..... estamos libres en nuestras costas y riberas de los insultos y robos africanos: cesan tantas muertes como cada hora sucedian: queda la tierra asegurada ya de prodiciones y levantamientos», etc.

Y lo que es en esto tenia razon el Padre Guadalajara.

mo plebeyo del poeta, son de la más absurda y engañosa economía política. Todo el reino de Valencia debía perder, y perdió, con la salida de tantos y tan hábiles y sóbrios y diligentes labradores, que (segun relacion del secretario Francisco Idiaquez) «bastaban ellos solos á causar fecundidad y abundancia en toda la tierra, por lo bien que la saben cultivar, y lo poco que comen»; al paso que de los cristianos viejos dice el mismo secretario que «se daban mala maña en la cultura». Pero lo cierto es que fueron aprendiendo, y Valencia se repobló muy luego, y todas las prácticas agrícolas, y el admirable sistema de riegos, que (quizá con error) se atribuye exclusivamente á los árabes, han vivido en aquellas comarcas hasta nuestros días ¹.

Si el mal de la agricultura es innegable, aunque quizá encarecido de sobra, la industria padeció ménos, porque venia ya en manifiesta decadencia medio siglo habia, y porque las principales manufacturas (si se exceptúan la seda y el papel) no estaban en manos de moriscos, siempre y en todas partes más labradores que artífices. Y cuando se dice, por ejemplo, que de los 16,000 telares que antiguamente hubo en Sevilla no quedaban en tiempo de Felipe V más que 300, y se atribuye todo esto á la expulsion, olvídase que en Sevilla no habia moriscos, y que las fábricas estaban casi abandonadas cincuenta años antes de la expulsion; como que nuestros abuelos preferian enriquecerse batallando en Italia y en Flándes, ó conquistando en América, y miraban con absurdo y lamentable menosprecio las artes y oficios mecánicos. El descubrimiento del Nuevo Mundo, las riquezas que de allí vinieron á encender la codicia y despertar ambiciones fácilmente satisfechas: ésta es la verdadera causa que hizo enmudecer nuestros telares y nuestras alcanas, y nos redujo primero á ser una legion de afortunados aventureros, y luego un pueblo de hidalgos mendicantes. Absurdo es atribuir á una causa sola, quizá la menor, lo que fué obra de desaciertos económicos, que bien poco tienen que ver con el fanatismo religioso ².

1 El extraño historiador positivista E. Tomás Buckle, que atribuye todos los males de España á la supersticion que engendra en nosotros el espectáculo de los terremotos, dice que los riegos y el cultivo de arroz, etc., «todo desapareció, y en gran parte para siempre», con la expulsion de los moriscos. (Vid. *Historia de la Civilizacion en España*..... cap. I del tomo II de la *Historia de la Civilizacion en Inglaterra*, traducido de la primera edicion inglesa por F. G. y T. Lóndres, 1861.)

¡Lástima que el benemérito historiador haya muerto sin haber salido de su error mediante un paseo por la huerta de Valencia!

2 El licenciado Pedro Aznar de Cardona dice que «los moros eran dados á oficios de poco trabajo, tejedores, sastres, sogueros, esparteñeros, olleros, zapateros, albéitares, colchoneros, hortelanos, recueros, revendedores de aceite, pescado, miel, pasas, azúcar, lienzos, huevos, gallinas, zapatillas y cosas de lana para los niños, y al fin tenian oficios que pedian asistencia en

En resúmen, y hecho el balance de las ventajas y de los inconvenientes, siempre juzgaremos la gran medida de la expulsion con el mismo entusiasmo con que la celebraron Lope de Vega, Cervantes y toda la España del siglo XVII: como triunfo de la unidad de raza, de la unidad de religion, de lengua y de costumbres. Los daños materiales el tiempo los cura: lo que fué páramo seco y deslucido, tornó á ser fértil y amena huerta; pero lo que no se cura, lo que no tiene remedio en lo humano, es el ódio de razas; lo que deja siempre largo y sangriento reato, son crímenes como el de los agermanados. Y cuando la medida llegó á colmarse, la expulsion fué, no sólo conveniente, sino necesaria. El nudo no podia desatarse, y hubo que cortar: que tales consecuencias trajeron siempre las conversiones forzadas.

II.—LITERATURA ALJAMIADA DE LOS MORISCOS ESPAÑOLES



UNA pretension seria la de hallar en los desdichados restos de la morisma española una cultura semejante á la que floreció en Córdoba en tiempo de los Al-haken y Abderrahmanes, ó en Sevilla bajo el cetro de Al-Motamid. Ni el estado de abyeccion y servidumbre en que los moriscos iban cayendo, ni los oficios mecánicos en que solian ocuparse, ni la falta de tradicion y escuelas, ni el olvido de la lengua propia, eran condiciones muy favorables para que la ciencia y el arte literario se desarrollasen entre ellos. Pero tampoco hemos de tenerlos, como su implacable enemigo el licenciado Aznar

casa, y daban lugar para ir discurriendo por los lugares y registrando cuanto pasaba.....*

Todos éstos le parecian oficios de poco trabajo al buen licenciado Aznar. ¿Cuál seria el suyo? Este insensato menosprecio de las artes mecánicas nos arruinó y nos perdió en el siglo XVII, y no ha desaparecido todavía.

El historiador de Plasencia, Fr. Alonso Fernandez, dice (lib. III, cap. XXV) que «tenian tiendas de comestibles, y que se empleaban en oficios mecánicos, caldereros, herreros, alpargateros, juboneros y arrieros.....» Y añade: «Todos tenian oficio y se ocupaban en algo.... Su trato comun era trajineria y ser ordinarios de unas ciudades á otras». Eran, además, buenos contribuyentes, y pagaban con exactitud las gabelas y derramas.

Nada puede dar idea del ódio feroz y absurdo en que rebosan los libros publicados al tiempo de la expulsion contra los moriscos. Así el licenciado Aznar de Cardona los llama «gente vilísima, descuidada, enemiga de las letras y ciencias ilustres compañeras de la virtud; y agena de todo trato urbano, cortés y politico; torpes en sus razones, bestiales en sus discursos, bárbaros en su lenguaje, ridiculos en sus trajes, brutos en su comida, amigos de entretenimientos bestiales, cobardes y afeminados, entregadísimos al vicio de la carne», etc.

Con la misma templanza se explican Guadalajara y otros. La plebe los aborrecia de muerte, y, á decir verdad, aunque sóbrios y trabajadores, debian de ser mala gente, como agriada por la persecucion y servidumbre.

de Cardona, por «gente vilísima y enemiga de las letras..... torpes en sus razones y bestiales en sus discursos»; pues escribieron mucho, y no siempre mal, presentando su literatura caracteres especialísimos, que con brevedad vamos á determinar, siguiendo las huellas del señor Gayangos, á quien puede estimarse casi como descubridor de esta literatura, y del Sr. Saavedra, que la estudió ámpliamente en su discurso de entrada en la Academia Española ¹.

Y empezando por su forma más externa, los códices moriscos (que todavía suelen encontrarse en aldeas y villorrios de Aragon y Valencia, donde ellos los dejaron enterrados y ocultos al tiempo de la expulsion) están escritos con letras arábigas, pero en romance castellano, que ellos decian *ajamí*, ó extranjero, de donde *aljamía* y *aljamiado*. Prueba evidente de dos cosas: primera, de la pérdida de la lengua, á lo ménos en el uso vulgar; segunda, del supersticioso respeto con que los árabes y todo pueblo semítico miran como sagrado y conservan el alfabeto. Á cuya razon capital debieron agregarse otras secundarias, v. gr., la de ocultar á los profanos las materias escritas bajo aquellos caracteres.

Y, en efecto, muy pocos de estos libros hubieran dejado de escapar de las llamas del Santo Oficio á estar escritos en letras comunes, siendo, como es, por la mayor parte, su contenido extractos del *Alcorán*, rezos musulmicos, ceremonias y ritos, compendios de la *Summa*, escritos para «los que no saben la algarabía en que fué revelada nuestra santa ley..... ni alcanzan su excelencia apurada, como no se les declare en la lengua de estos perros cristianos ¡confúndalos Alláh!» En el largo catálogo formado por el Sr. Saavedra figuran muchos tratados «de los artículos que el muslim debe creer», «de los principales mandamientos y devedamientos de nuestra santa *Summa*», y no pocos devocionarios y libros de preces. Entre estos teólogos musulimes ninguno tan notable como el que se hacia llamar *el Manco de Arévalo*, autor de una *Tafsira*, ó exposicion de las tradiciones mahométicas, y de un *Sumario de la relacion y ejercicio espiritual*, en

¹ Todavía en el siglo pasado se desconocia hasta tal punto el carácter de estos libros aljamiados, que algunos los creyeron persas ó turcos. Casiri los juzgó obra de renegados de Africa; pero Conde trasladó ya algunos manuscritos de los caracteres árabes á los comunes. Silvestre de Sacy habló de otros en las *Notices et extraits des mss. de la Biblioth. Nationale de Paris*, tomo IV. Finalmente, Gayangos, primero en un artículo del *British and Foreign Review*, número 15, y luego con la publicacion de algunos poemas de Mohamad Rabadán en el tomo IV de la traduccion española del *Ticknor*, y de parte de la *Historia de Alejandro* en los *Principios elementales de escritura arábiga*, que anónimos estampó en 1861, puso en moda la literatura aljamiada, siguiéndole Lord Stanley y Mr. J. Muller, cuyas ediciones mencionaré más adelante. El discurso del Sr. Saavedra, al cual acompaña un indice de la literatura morisca, es de 1878.

que se acuesta á las doctrinas místicas de Algazél en su última época, no sin mostrarse influido también por las ideas cristianas, hasta el punto de rechazar la poligamia y condenar el fatalismo. El Mancebo de Arévalo había recorrido la mayor parte de España, viendo y palpando las miserias de sus correligionarios, y recibiendo la enseñanza de los ancianos, y de dos mujeres profetisas y sábias en la ley: la Mora de Úbeda y la de Ávila.

Otro género muy rico y abundante entre los moriscos es el de los pronósticos, *jofores* y *alguacías*, de los cuales hay algunos en la *Historia del Rebelion*, de Mármol, otros en el *Cartulario*, de Alonso del Castillo, y quedan no pocos inéditos. Todos se reducen á esperanzas de futura gloria, en que no sólo se harán libres y dominarán á España, sino que irán á Roma, y «derribarán la casa de Pedro y Pablo, y quebrarán los dioses y ídolos de oro y de plata y de fuste y de mármol, y el gran pagano de la cabeza raída será desposeído y disipado».

Otro fondo importante son los libros de recetas, y los de conjuros, supersticiones é interpretacion de sueños, como el de *Las suertes de Dulcaruáin* y el famoso *Alquiteb*.

La amena literatura está representada por gran número de tradiciones, leyendas, cuentos y fábulas maravillosas, refundiciones casi todas de originales antiguos, ya árabes, ya cristianos. Así es que encontramos, v. gr., un texto aljamiado de la novela francesa ó provenzal de *Páris y Viana*¹, al lado del *Alhadiz del alcázar de oro*, del de *Aly con las cuarenta doncellas*, del *Libro de las Batallas*, del de *La doncella Arcayona*, del *Alhadiz del baño de Zariéb* (cuentos que no figurarian mal en las *Mil y una noches*), y áun del *Recontamiento del rey Alixandre*, donde la historia del héroe macedonio está vestida y trastrocada en modo profundamente musulman, y llena de prodigios y maravillas que exceden á cuanto pudieron fantasear el pseudo-Calistenes y Julio Valerio, ó los troveras del Norte de Francia que escribieron el *Roman d'Alexandre*. El Alejandro de la leyenda aljamiada, traduccion de otra en árabe puro, no se contenta con ménos que con «ligar sus caballos al signo del Buey y arrimar sus armas á las Cabriellas»; y el fin de sus conquistas no es otro que dilatar la religion de Aláh, y quebrar los ídolos y confundir á sus adoradores. Cuantos prodigios de pueblos fabulosos, con un solo ojo, con cabeza de perro, con orejas que les dan sombra; cuantas aves y animales prodigiosos; cuantas virtudes escondidas en los metales y en las piedras pueden

¹ *Revista Histórica* (Barcelona, 1876), tomo III. Publicada por el Sr. Saavedra.

hallarse en las leyendas griegas y persas de Alejandro, otras tantas se ven reunidas en esta peregrina historia.

Tambien tuvieron los moriscos sus poetas, y algunos muy fecundos y abundantes. El único quizá de verdadera genialidad artística, fácil y lozano, brillante á las veces, ameno en las descripciones, y no mal versificador, aunque desaliñado, fué el aragonés Mahomad Rabadán ¹, natural de Rueda, autor de diversos y no breves poemas narrativos en romance, cuyos títulos son: *Discurso de la luz y descendencia y linaje claro de nuestro caudillo..... y bienaventurado profeta Mohamud, Historia del espanto del dia del Juicio segun las aleyas y profecías del honrado Alcorán, Calendario de las doce lunas del año y Los noventa y nueve nombres de Alláh*. El primero, que es el más importante, y comprende una historia genealógica de Mahoma, ha de considerarse como una série de poemas cíclicos, que comienzan en la creacion y caída de nuestros primeros padres, y se dilatan por la historia de los Patriarcas, siguiendo la *varonía de la luz*, hasta llegar á Mahoma:

Fué la clara luz pasando
Siempre por estos varones
Más perfetos y estimados.....
Corriendo de padre en hijo,
De un honrado en otro honrado.

La obra no tiene originalidad alguna, como traducida que está de otra árabe de Abul-Hasán Albecrí; pero las diversas historias de Ibrahim, Hexim, Abdulmutalib, etc., son divertidas y agradables de leer, y el autor las cuenta con gracia y desenfado, recordando á veces el tono de los mejores romances castellanos, como quien estaba empapado en la lectura de ellos. Es, de todos los moriscos, el que mejor manejó nuestra lengua, y ménos la estropeó con exóticos arabismos. En algunos pasajes de la *Historia del dia del Juicio* alcanza verdadera plenitud y grandeza de diction ².

Mucho más antiguos parecen los tres poemas que sacó Mr. J. Müller de un códice del Escorial. Lengua y versificacion inducen á po-

1 Florecia por los años de 1603.

2 De las poesías de Rabadán hay varios códices: uno en el Museo Británico de Lóndres, otro en la Biblioteca Nacional de París. Morgan dió á conocer á este poeta, traduciéndole casi íntegro en su obra *Mahometism fully explained*. (Lóndres, 1723-25.) Luego Gayangos publicó las historias de Hexim y Abdulmutalib en el tomo IV del *Ticknor*. Finalmente, Lord Stanley ha impreso toda la genealogía de Mahoma en el *Journal of the royal asiatic society*, 1868.

nerlos en el siglo XV, y no antes, pues los moriscos se distinguieron siempre por lo arcáico de sus giros, frases y metros, que conservaron tenazmente aún después de abandonados por los cristianos. Estos poemas, llenos de vocablos musulimes hasta en el título, son: la *Almadha de alabanza al annabí Mahomad*, la *Alhotba arrimada*, y una plegaria en que el autor pide perdón de sus pecados ¹. El estribillo está en árabe. Bajo el aspecto métrico tienen algún interés; además de los versos octosílabos:

Sennor, fes tu azalá sobre él,
Y fesnos anar con él:
Sácanos en su tropel
Yus la seña de Mahomed,

hay endecasílabos (de los llamados *de gáita gallega*), v. gr.:

Sabed que la verdadera creencia
Es fraguada sobre cinco pilares.....

y lo que es más raro, alejandrinos: notable muestra de la terquedad con que conservaron los mudejares la antigua forma del *mestér de clevezía*, en que otros de su ley habían escrito el *Poema de Yusuf* (siglo XIII), y mucho más acá *La alabanza de Mahoma* ², cuya antigüedad nos parece que exagera el Sr. Saavedra, por fijarse más en el metro que en la lengua.

Mucho ménos poetas que Mahomad Rabadán, ó, si se quiere, no poetas en manera alguna, sino vulgares copleros, fueron «*Ibrahim de Bolfad, vecino de Argel, ciego de la vista corporal, y alumbrado de la del corazón y entendimiento*», y el aragonés Juan Alfonso, que dejando en España grandes rentas, emigró á Tetuan y vivió pobremente del trabajo de sus manos. Entre el populacho morisco lograron mucha boga sus romances, llenos de groseros insultos contra los dogmas cristianos, y en especial contra el de la Trinidad:

Pestífero cancerbero
Que estás con tus tres cabezas
Á la puerta del infierno.

¹ Vid. Müller en el *Sitzungsberichte der Akademie der Wissenschaften zu Munchen*, 1860.

² Publicada por Gayangos en el tomo IV de su versión del *Ticknor*.

Siquiera Juan Alfonso versifica con regularidad; pero Ibrahim de Bolfad, que compuso una declaracion de la ley mahometana en quintillas, es torpísimo y desmañado hasta en la construccion material de los versos.


Tambien hicieron los moriscos algun ensayo dramático, y queda noticia de la *Comedia de los Milagros de Mahoma*, cuya representacion interrumpió el Santo Oficio con grave susto de los espectadores. Realmente los conversos tenian alguna noticia de nuestra literatura teatral; y en cierto libro alegórico compuesto por un renegado de Túnez, que parece más culto que otros de su ralea, ha notado el señor Saavedra citas de Lope de Vega, y claras reminiscencias de los autos sacramentales.

La prosa de los moriscos vale siempre más que sus versos, y suele tener un dejo muy sabroso de antigüedad y nativa rustiqueza, libre de afectaciones latinas é italianas, aunque enturbiada por arabismos inadmisibles. Gente, al fin, de pocas letras, no curtida en áulas ni en palacios, que decia sencilla y llanamente lo que pensaba, claro es que habia de mostrar, á falta de otro mérito, el de la ingenuidad y sencillez. Voces hay, en estos libros aljamiados, de buen sabor y buena alcúrnía, felices, pintorescas y expresivas, que ya en aquel entonces rechazaban como plebeyas los doctos; pero que el pueblo usaba y aún usa, y que los moriscos, gente toda plebeya y humilde, no tenian reparo en escribir. Sirven, además, estos libros para fijar la mútua transcripcion de los caracteres árabes y los comunes, tal como en España se hacia, y, por lo tanto, para resolver muchas cuestiones de pronunciacion, hasta ahora embrolladas.

En su fondo la literatura aljamiada no tiene interés estético, sino de historia y de costumbres. Y á nosotros nos sirve para sacar una consecuencia algo distinta de la que por remate de su docto trabajo pone el Sr. Saavedra. Pues así como á él le parece que la fusion de los moriscos con la poblacion española hubiera llegado á verificarse, y descubre indicios de ello en el uso de la lengua y de los metros castellanos, en alguna que otra idea religiosa, y en las rarísimas citas de nuestros escritores (no faltando, dicho sea entre paréntesis, algun morisco que pusiera á contribucion libros protestantes, como el *Tratado de la Missa*, de Cipriano de Valera); para nosotros, por el contrario, es no pequeño indicio de que la asimilacion era imposible, el que tan poco como eso tomaran en tiempo tan largo, puesto que en sus libros es árabe y musulmíco todo, excepto la lengua, y jamás aciertan á salir del círculo del *Alcorán*, ni olvidan una sola de sus

antiguas supersticiones; antes procuran inflamarlas y avivarlas en el alma de sus correligionarios, no reduciéndose en puridad á otra cosa toda la literatura aljamiada, bastante á probar por sí sola que los moriscos jamás hubieran llegado á ser cristianos ni españoles de veras, y que la expulsion era inevitable.

III.—LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE DE GRANADA.—SU CONDENACION

INGUN fruto tan curioso de la literatura morisca como los libros plúmbeos de Granada. Triste, aunque algo merecida, fama hemos logrado siempre los españoles de falsificadores en historia. Y aunque sea verdad que no nació en España, sino en Italia, el Fr. Anio de Viterbo, autor de los fragmentos apócrifos de Manethon y de Beroso, y que críticos españoles, como Vives y Juan de Vergara, fueron los primeros en llamarse á engaño, tambien lo es que en el siglo XVII dieron quince y falta al Viterbiense nuestros falsários, y á la cabeza de todos Roman de la Higuera y Lupian Zapata, que con los forjados *Cronicones* de Dextro, Luitprando, Márco Máximo, Julian Perez y Hauberto Hispalense, infestaron de malezas el campo de nuestra historia eclesiástica, llenando con la mejor voluntad del mundo, y la más ancha conciencia, todos los vacíos, dotando á todas nuestras ciudades de larga procesion de héroes y Santos, y confundiendo y trastrocando de tal manera las especies, que áun hoy, despues de abatido el mónstruo de la fábula por los generosos esfuerzos de los Nicolás Antonio, los Mondéjar y los Florez, aún dura el contágio en los historiadores locales. Pero si es grave crimen la mentira en cosa tan sagrada como la historia, y más la historia eclesiástica, ¿qué decir de otro linaje de falsários, enemigos solapados del Catolicismo, los cuales, no por *fraúde piadoso*, sino con propósito aleve de herirle en el corazon, ó, á lo ménos, de promover sacrílegas fusiones y amalgamas, entregaron á la engañada devocion del vulgo, como monumentos de los primeros siglos cristianos, groseras ficciones, llenas de mahometismo y herejías? Que tal, y no otra cosa, son los plomos del Sacro-Monte, cuyo verdadero carácter y origen, por mucho tiempo desconocidos, puso en claro el ingenioso autor de la *Historia de los falsos cronicones* ¹.

¹ Por D. José Godoy Alcántara. Obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia. (Madrid, 1869.)

Tratada por él esta materia de un modo que apenas deja lugar á emulacion, seré muy breve en mi relato.

Por Febrero de 1595 toparon ciertos trabajadores del Sacro-Monte (que aún no se llamaba así) con un rollo de plomo, que contenia, grabados en hueco, caractéres no inteligibles. Un fráile los leyó de esta manera: «*Corpus ustum divi mesitonis martyris: passus est sub Neronis imperatoris potestate*». Sucesivamente parecieron otras láminas de plomo, que declaraban haber padecido martirio, «*in hoc loco ilipulitano*», San Hiscio, compañero de Santiago, y varios discípulos suyos. Estos primeros documentos estaban en latin, y tan llenos de incongruencias y anacronismos, que su falsedad resaltaba desde las primeras líneas. «*Anno secundo Neronis imperii*», comenzaban.

Aún más despertó la curiosidad otra lámina, en que se decía que uno de los varones apostólicos, San Tesifon, habia escrito en láminas de plomo y en lengua arábica un libro de los *Fundamentos de la Iglesia*, que se encontraria, junto con sus reliquias, en aquel monte. Prosiguiéronse las excavaciones, con notable diligéncia, á costa del Arzobispo D. Pedro de Castro, y hallóse el libro, compuesto de cinco hojas delgadas de plomo, á modo de hóstias; todo él en árabe, ménos el título, que á la letra decía: *Liber fundamenti Ecclesiae, Salomonis characteribus scriptus*.

Este libro anunciaba la existencia de otros, que poco á poco fueron apareciendo, con gran júbilo del Arzobispo y de la ciudad. Hasta fines de 1597 duraron los descubrimientos. Una biblioteca plúmbea entera y verdadera, como la biblioteca de ladrillos de Assurbanipal descubierta en Nínive en nuestros dias, se presentó á las absortas miradas de los granadinos. Allí estaban el libro *De la esencia veneranda* y el *Ritual de la misa de Santiago*, obras una y otra de Tesifon; la *Oracion y defensorio de Santiago apóstol, hijo del Zebedeo, contra toda clase de adversidades*; el *Libro de la predicacion del mismo apóstol*, dictado por él á su discípulo Tesifon Ebnatar, á quien se suponía árabe; el *Llanto de San Pedro*; una *Vida de Jesús* y otra *de la Virgen*; una *Historia de la certidumbre del Santo Evangelio*; un tratado *Del galardón de los creyentes*; un libro *De las visiones de Santiago*; otro *De los enigmas y misterios que vió la Santísima Virgen María..... en la noche de su colóquio espiritual*; uno de *Sentencias de la fé*, manifestadas por la Virgen á Santiago, y por éste á su discípulo San Cecilio Ebnelradí, á quien se atribuía asimismo la *Historia del sello de Salomon*; las dos partes *De lo comprensible del divino poder, clemencia y justicia sobre las criaturas*; el

tratado *De la naturaleza del ángel y de su poder*; la *Relacion de la casa de la paz y de la casa de la venganza y de los tormentos*, y una *Vida de Santiago*. Y aún se presume que hubo otros libros, que no llegaron á traducirse ó que se perdieron.

La peregrina idea de hacer hablar en árabe á los varones apostólicos bastaría para suponer moriscos á los autores; pero esta sospecha se convierte en certidumbre así que se penetra algo en el contenido de los libros.

Y, en efecto, además de encontrarse repetida en ellos la fórmula islamita: «Unidad de Dios: no hay otro Dios, sino Dios y Jesús, espíritu de Dios», y de llamarse «torta de harina» á la Hóstia consagrada, como solian llamarla los moriscos; además de contener, aún en la vida de Jesús, detalles tomados del *Korán*, á la vez que de los *Evangelios Apócrifos*; además de ensalzarse á los árabes hasta declararlos «los más hermosos de las gentes, elegidos por Dios para salvar su ley en los últimos tiempos, despues de haber sido sus mayores adversarios», y de anunciarse para la plenitud de los dias un Concilio en la isla de Chipre, «que el rey de reyes de los árabes ha de ganar á los venecianos»; además de todo esto, digo, cuantas descripciones del Paraíso se hacen en estos libros rebosan de mahometismo carnal y sensualista, y parecen versículos de suras koránicas, sin que falten ni la yegua del ángel Gabriel, ni el misterioso anillo de Salomon, tan decantado por los nigrománticos orientales, que daba á su régio señor ciencia y poderío, y hábito de virtud y justicia, y clave para interpretar el canto de los pájaros y el murmullo de los vientos; ni los grados y jerarquías de los espíritus, conforme á la teología musulmica; ni los árboles celestes, cuyas ramas no podria atravesar un pájaro en cincuenta años de vuelo. Y más que todo esto llama la atencion el herético silencio de aquellos falsificadores acerca de la Trinidad, y el no afirmarse nunca expresa y claramente la divinidad de Cristo y su consustancialidad con el Padre.....

El doble propósito de la ficcion es evidente. Querian, por una parte, deslumbrar á los cristianos con las tradiciones de Santiago y de los varones apostólicos, largamente exornadas y dramatizadas, y con la creencia de la Inmaculada, cuestion de batalla por entonces en las escuelas, y hasta en las plazas de Sevilla. Querian, por otra, buscar una transaccion ó avenencia entre cristianos y moriscos, y hacer entrar á éstos en la ley comun, pasando ligeramente por los puntos de controversia, ó esquivándolos en absoluto, salvando todo lo salvable del Islam, y lisonjeando el orgullo semítico con ponderaciones de su

raza y esperanza de futuras grandezas; ni más ni ménos que hacian los autores de pronósticos y *jofores*.

Aunque es corto el mérito literario de estas ficciones, y en modo alguno igualan á los apócrifos de los primeros siglos cristianos, parecen, con todo eso, obra de distintos ingénios, dotado alguno de ellos de más fantasía poética y descriptiva, y de más condiciones para la leyenda; y es á quien parece que han de atribuirse las vidas de Jesús, de Nuestra Señora y de Santiago. Procediendo por meras conjeturas, si bien desarrolladas con ingénio, quiso Godoy Alcántara reducir á dos el número de los autores, y se fijó en los dos moriscos, intérpretes de lengua arábiga, que tradujeron los plomos: Miguel de Luna y Alonso del Castillo; conocido el primero como falsário por su historia de Abulcacim-Abentarique, ó de la pérdida de España, y el segundo como romanceador de *jofores*, y agente nada escrupuloso (poco ménos que espía) durante la guerra de Granada: hombres, uno y otro, de sospechosos antecedentes, y abonados para todo, aunque de lucido ingénio.

El austero Arzobispo de Granada, D. Pedro de Castro, tomó con extraño calor la defensa de las láminas, despues de haber pedido consejo á los que más sabian. Árias Montano se escusó de darle con pretexto de enfermedad y achaques; pero el Obispo de Segorbe, don Juan Bautista Perez, luz de nuestra historia y ornamento grande de nuestra Iglesia, se declaró resueltamente contra los plomos, y quitó el miedo á otros para que los impugnasen. Siguiéronle el sapientísimo helenista y hebraizante Pedro de Valencia, discípulo querido de Árias Montano; un intérprete de árabe, llamado Gurmendi, y el confesor del rey, Fr. Luis de Aliaga, que cubria con su autoridad á todos ellos. Pero D. Pedro de Castro no se dió por vencido: buscó en todas partes intérpretes, é hizo que una junta de teólogos calificase de doctrina sobrenatural y revelada la de los libros. No bastó esta resolucion para atajar las lenguas de los murmuradores; mandó el Consejo traer los plomos á Madrid: se examinaron y tradujeron de nuevo, y la cuestion hubiera permanecido en tal estado, si la muerte de don Pedro de Castro (ya Arzobispo de Sevilla) en 1623 no hubiera privado á las láminas de su mejor patrono. Roma reclamó los libros, que fueron entregados en 1641, y á los cuarenta años, despues de haber sido escrupulosamente examinado el texto traducido al latin por los Padres Kircher y Maraci ¹, fueron condenados solemnemente

1 Manuscrito que posee nuestro sábio y querido amigo D. Aureliano Fernández-Guerra.

los plomos, y cierto pergamino de la Torre Turpiana, como «ficciones humanas fabricadas para ruina de la fé católica, con errores condenados por la Iglesia, resábios de mahometismo y reminiscencias del *Alcorán*»; y se prohibió para en adelante escribir en pró ni en contra de tales engendros, ni alegarlos «en sermones, lecciones y escritos».

Así fracasó esta absurda tentativa de reforma religiosa: notable caso en la historia de las aberraciones y flaquezas del entendimiento humano.

CAPÍTULO IV

ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Las artes mágicas en las obras de sus impugnadores: Francisco de Vitoria, Pedro Ciruelo, Benito Pererio, Martín del Río.—II. Principales procesos de hechicería. Nigromantes sábios: el Dr. Torralba. Las brujas de Navarra. Auto de Logroño.—III. La hechicería en la amena literatura.

I.—LAS ARTES MÁGICAS EN LAS OBRAS DE SUS IMPUGNADORES: FRANCISCO DE VITORIA, PEDRO CIRUELO, BENITO PERERIO, MARTÍN DEL RÍO.



BRE la serie de los impugnadores españoles de la magia en el siglo XVI el nombre ilustre del Sócrates de la Teología española, del maestro de Melchor Cano: Francisco de Vitoria, que trató de la hechicería con su habitual discreción y brevedad en una de sus *Relectiones Theologicae* ¹, opinando que son por la mayor parte falsos y fingidos los prodigios que se atribuyen á los nigromantes, y que no suelen pasar de prestigio é ilusion de los ojos. Con todo eso, admite la existencia de una magia *preternatural*, que no procede por causas y modos naturales, sino por virtud y poder inmaterial, el cual no puede ser de los ángeles buenos, sino de los demonios. Niega que los magos puedan hacer verdaderos milagros;

¹ *Relectiones Theologicae R. P. Fr. Francisci Victoriae, Ordinis Praedicatorum, Sacrae Theologicae Professoris Eximii, atque in Salmanticensi Academia quondam Cathedrae Primariae Moderatoris, Praeceptorisque incomparabilis.... Matriti. Anno 1765. En la Oficina de Manuel Martin.* (607 páginas en 4.º) Hay ediciones de 1565, Salamanca; Lyon, 1587; Venecia, 1640; Colonia y Francfort, 1696, etc.

pero les concede cierto poder sobre los demonios, y nunca sobre las almas de los muertos. Toda la eficacia de la mágia se funda en el pacto hecho y firmado con el demonio. Mediante él, y por el movimiento local, puede trasladarse con suma celeridad un cuerpo á largas distancias, y áun alterarse la materia y las naturalezas corpóreas, aplicando lo activo á lo pasivo.

De las brujas de Navarra trató largamente Fr. Martin de Castañega, franciscano de la provincia de Búrgos, en su rarísimo *Tratado de las supersticiones, hechicerías y varios conjuros y abusiones, y de la posibilidad y remedio dellas* ¹; pero mucho más conocido é importante es el libro de Pedro Ciruelo, egrégio matemático y filósofo, autor del primer curso de ciencias exactas que poseyó España, y lumbrera de las Universidades de París y Alcalá: hombre de espíritu claro y limpio de preocupaciones, á la vez que de natural cándido y de piedad sincera y acrisolada. Su obra se titula *Reprobacion de las supersticiones y hechicerías* ², y aunque ménos docta y rica en noticias que la de Martin del Rio, tiene para nosotros más interés por referirse exclusivamente á las cosas de España; como que el autor quiso que su libro sirviera de antidoto áun á los pobres y humildes, y fuera como un apéndice á la *Suma de confesion*, que antes habia recopilado. De aquí que le escribiera en lengua vulgar, y que en vez de remontarse con afectada erudicion á los orígenes de las artes supersticiosas, ó de perderse en intrincadas y sutiles cuestiones escolásticas, no apartara un momento los ojos de la cuestion práctica, y describiera fielmente el estado de la hechicería y de las ciencias ocultas en su país y en su tiempo; no el que habian tenido en Grecia y Roma, ó el que tenian en Alemania. Su objeto es impugnar y desterrar «muchas maneras de vanas supersticiones y hechizerías, que en estos tiempos andan muy públicas en España». No hay ningun libro sobre la materia que tenga tanto valor histórico. En cuanto á los argumentos y razones, él mismo confiesa que los toma de San Agustin (libro II *De doctrina Christiana*, libro IV *De las Confesiones*, y en los *De civitate Dei*), de

¹ Logroño, 1529. (En 4.º gótico.) Dedicado á D. Antonio de Castilla. Obispo de Calahorra.

² *Reprobacion de las supersticiones y hechizerías. Libro muy útil y necesario á todos los buenos Christianos. El qual compuso el Reverendo Maestro Ciruelo, Canónigo que fué en la sancta yglesia cathedral de Salamanca. Ahora nuevamente corregido y emendado, con algunos apuntamientos desta señal +. En Salamanca. En casa de Juan de Canova, 1556.* (En 4.º gótico; 85 fólíos.) Hay otras ediciones, pero ésta es la que tengo. En el fólío segundo dice: «Doctrina muy verdadera y cathólica, sacada de las entrañas de la más sana philosophia y theologia, que por muy ciertas y claras razones arguye reprobando muchas maneras de vanas supersticiones y hechizerías, que en estos tiempos andan muy públicas en nuestra España, por la negligencia y descuido de los señores prelados y de los jueces así eclesiásticos como seglares, á los quales va dirigida esta obrezilla».

Santo Tomás (2.^a 2.^{ae}, q. 92 á 96), de Guillermo de París y de Gerson, sin poner casi nada de *propia phantasia*. Procuraremos compendiar más bien las noticias que la doctrina.

El primer mandamiento es el más santo y excelente de todos, y los pecados más abominables son los que se cometen contra él. Tales son las supersticiones y hechicerías que aprenden y ejecutan los discípulos del diablo, padre de toda vanidad y mentira. Muchas de estas prácticas son restos de la antigua idolatría, ó, más bien, una idolatría cubierta y disimulada, un culto demoniaco. Todo efecto que se consigue con palabras ó acciones que no tienen virtud natural para producirle, debe calificarse de diabólico, dado que no puede proceder, ni de causas naturales, ni de Dios, ni de los ángeles buenos, que no se aplacen en tales vanidades. Ha de intervenir, pues, forzosamente pacto expreso ó tácito en esas operaciones.

Dos maneras principales hay de supersticiones: se emplean las unas para saber algunos secretos, que, por razon natural, no se puede ó es muy difícil alcanzar; tienen por fin las otras lograr algunos bienes ó librarse de ciertos males. Las primeras se llaman propiamente divinatorias, y comprenden la nigromancia, en que média pacto expreso é invocacion del diablo, y la geomancia, chiromancia, piromancia, etc., en que no interviene plática ó habla con el enemigo malo. En la segunda especie entran los conjuros, ensalmos y hechicerías.

Ciruelo atribuye la invencion de la nigromancia á Zoroastro y á los Magos de Pérsia, y añade: «Es arte que en tiempos pasados se ejercitó en nuestra España, que es de la misma constelacion que la Pérsia, principalmente en Toledo y Salamanca. Mas ya por la gracia de Dios y con la diligencia de los príncipes y prelados católicos está desterrada de todas las principales ciudades, aunque no del todo.»

Para hacer las invocaciones usan los nigromantes ciertas palabras y ceremonias, sacrificios de pan y viandas, sahumerios con diversas yerbas y perfumes. Unos llaman al diablo trazando un círculo en la tierra; otros en una redoma llena de agua, ó en un espejo de alinde, ó en piedras preciosas, ó en las vislumbres de las uñas de las manos. Á veces se aparece el demonio en figura de hombre, y el nigromante le ve y habla con él. Á veces viene en figura de *ánima ensabanada que dice que anda en pena*. En otras ocasiones se presenta en forma de perro, de gato, de lobo, de leon ó de gallo, y por ciertas señas se hace entender del mágico, ó bien se encierra en el cuerpo de algun hombre ó animal bruto, y vive y habla en él, ó mueve la lengua de

los cadáveres, ó se aparece en sueños, ó hace estruendo por la casa, y señales en el aire, en el rio, en el fuego ó en las entrañas de las reses carniceras. Y aún no están agotados todos los modos y variedades.

El principal es el arte de las brujas, ó *xorguinas*, que «untándose con ciertos unguentos y diciendo ciertas palabras, van de noche por los aires y caminan á lejas tierras á hacer ciertos maleficios». Pero Ciruelo no admite la realidad de todos estos casos, y piensa que muchas veces las brujas no se mueven de sus casas, sino que el diablo las priva de todos sus sentidos, y caen en tierra como muertas, y ven en sus fantasías y sueños todo lo que luego refieren haberles acontecido. El buscar así una explicacion natural, y poner en duda la veracidad de muchos casos, era ya un evidente progreso en la manera de considerar la brujería, y podía arrancar, y arrancó, de las garras de la ley á muchas infelices.

Cuando las brujas caian en ese estado de sopor, observábanse en ellas fenómenos muy semejantes á los del espiritismo y mesmerismo. Se les desataban las lenguas, y decian muchos secretos de ciencias y artes, que pasmaban, no sólo á los simples, sino á los mayores letrados; y algunas de ellas eran tenidas por profetas, como que alegaban autoridades de la Sagrada Escritura, con un sentido contrario del que la Iglesia tiene recibido.

Ni faltaban en el siglo XVI lo que hoy llaman espíritus *frappants* ó golpeadores, pues nuestro autor nos enseña que el diablo puede entrar muchas veces en casas de personas devotas y en monasterios de fráiles y monjas, y para inquietarlos «hacer ruidos y estruendos, dar golpes en las puertas y ventanas, tirar piedras, quebrar ollas, platos y escudillas, y revolver todas las preseas de casa, sin dejar cosa en su lugar».

Los remedios que dá para tales incomodidades no pueden ser más piadosos: con verdadera contricion, y purificaciones y exorcismos, ramos, candelas y agua bendita, y con la devocion al ángel custodio, no hay que temer los asaltos del enemigo nocturno.

Entre las cosas que por adivinacion y pacto diabólico se aprenden hay muchas que la razon natural puede alcanzar; pero huyendo los hombres del estudio y trabajo de las ciencias, se dieron á las prácticas divinotorias, y especialmente á la *falsa astrología*, que conviene con la verdadera no más que en el nombre. Y Ciruelo, que era astrólogo y matemático, extiende tanto los confines de su ciencia, que le concede el averiguar «si el niño nacido será de bueno ó de

rudo ingénio para las letras ó para las otras artes y ejercicios», cosa que por ningun lado que se mire entra en los cancelos astronómicos, y es tan supersticion como las que censura; sus mismas palabras le condenan: «Es vanidad querer aplicar las estrellas á cosas de que no pueden ser causa». En ninguna manera consiente que por los movimientos y aspectos de los planetas pueda juzgarse de las cosas que acaecerán en el camino, ó de la suerte de los juegos de azar, ni ménos del corazon y voluntad del hombre, que es mudable y libre.

Enlazadas con lá astrología están otras artes, «que adivinan por los elementos y cuerpos de acá abajo», y son: la *geomancia*, que cuenta los puntos y líneas trazados en la tierra ó en un papel; la *hidromancia*, que procede derritiendo plomo, cera ó pez sobre un vaso lleno de agua, y adivinando por las figuras que allí se forman; la *aerimancia*, por la cual «los vanos hombres paran mientes á los sonidos que se hacen en el ayre cuando menea las arboledas del campo ó cuando entra por los resquicios de puertas y ventanas»; la *pyromancia*, que observa atentamente el color, la disposicion y el chasquido de la llama; la *spatulamancia*, ó adivinacion por los huesos de la espalda, puestos cabe el fuego hasta que salten ó se hiendan; la *chirromancia*, por las rayas de la mano; la *sortiaria*, por cartas, náipes ó cédulas. «Otros hacen las suertes con Psalmos del Psalterio, otros con un cedazo y tijeras adivinan quién hurtó la cosa perdida ó dónde está escondida.....» Áun de las *suertes buenas* es poco amigo Pedro Ciruelo, y no gusta de que se eche á cara ó á cruz nada, porque «parece que es tentar á Dios en cosas de poca importancia y sin necesidad»; y sólo admite que estas suertes se hagan para evitar cuestiones y rencillas.

De agüeros distingue tres especies: 1.^a, segun el vuelo ó canto de las aves, ó el encuentro fortuito de alguna alimaña; 2.^a, segun los movimientos del cuerpo; 3.^a, segun las palabras que se oyen al pasar.

No ménos reprueba la *oneirocrítica*, ú observancia de los sueños, que sólo pueden proceder de causa *natural*, *moral* ó *teologal*, sin que sea nunca lícito juzgar por ellos de las cosas de fortuna.

En las pruebas judiciales, así la *caldaría* como la del desafío, no ve más que barbárie y un querer tentar á Dios, aconteciendo además que muchas veces el culpado escapa del peligro y queda salvo ¹.

¹ Aquí se intercala un capítulo muy curioso *Del saber que tiene el diablo*: «Sabe los movimientos de los cielos y de los elementos, y sabe las virtudes de las estrellas, los eclipses y las

En el segundo grupo de artes mágicas tenemos en primer lugar el *arte notoria*, con la cual dicen que se puede alcanzar ciencia infusa y sin estudiar, como la alcanzó el rey Salomon, que por medio de ella aprendió todas las ciencias humanas y divinas en una noche, y luego dejó escrito en un librito mágico el modo de adquirirlas. Y ésta es la *Clavicula Salomonis*, tan famosa en los siglos medios, para usar de la cual era menester un noviciado de oraciones y ayunos. El libro, tal como circulaba en el siglo XVI, contenía ciertas figuras y oraciones, que debían ser recitadas en los siete primeros días de luna nueva, al apuntar el sol por la mañana. «Y hechas estas observancias tres veces en tres lunas nuevas, dicen que el hombre escoja para sí un día en que esté muy devoto y aparejado. Y á la hora de tercia esté solo en una yglesia ó hermita, ó en medio de un campo, y puestas las rodillas en tierra, alzando los ojos y las manos al cielo, diga tres veces aquel verso *Veni, Sancte Spiritus*..... Y dicen que luego de súbito se hallará lleno de ciencia.»

Pero tales experiencias no carecían de peligro, y Ciruelo nos enseña que á muchos de estos escolares del *arte notoria* los arrebató el diablo en un torbellino, y los llevó arrastrando por la tierra y por el agua, dejándolos para toda la vida lisiados é incurables.

Para lograr riquezas y ser afortunados en amores usaban otros cédulas escritas en papel ó en pergamino vírgen, suspendiéndolas á veces del quicio de sus puertas, ó enterrándolas en sus huertas, viñas y arboledas, para atraer la fertilidad sobre ellas. Al mismo propósito se encaminaban ciertos amuletos de plata y oro, semejantes á los *phylacteria* de los Priscilianistas, y enlazados con supersticiones siderales.

Mayor era en España la plaga de los ensalmadores, que ya con palabras, ya con nóminas, pretendían curar las llagas y heridas de hombres y béstias. «Algunos dicen que la nómina ha de estar envuelta en cendal ó en seda de tal ó cual color. Otros que ha de estar cosida con sirgo ó con hilo de tal ó tal suerte. Otros que la han de traer colgada al cuello en collar de tal ó tal manera. Otros que no conjunciones y otros aspectos de los planetas. Sabe las propiedades de los metales y piedras, yerbas y de todas las medicinas, y las de los peces y aves y de las animalias de la tierra. Sabe la astrología, philosophía y medicina mejor y más perfectamente que todos los philosophos y sábios del mundo..... De las cosas ya passadas en el mundo, aunque los hombres las tengan olvidadas, el diablo tiene memoria y las sabe casi todas, cómo y en qué manera acaescieron, y las puede contar como un grande coronista, porque todas las tiene en su memoria, y puede luego contar las historias de los sanctos Patriarcas de las primeras edades del Mundo, y las de los Hebreos, Griegos y Latinos y de todas las otras naciones bárbaras, porque él se halló en todas ellas donde quiera que acontecieron..... Y todas estas cosas el diablo las puede revelar á los malos hombres siervos suyos.»

se ha de abrir ni leer porque no pierda la virtud.... Otros miran si las cosas que ponen son pares ó nones, si son redondas ó tienen esquinas de triángulo ó cuadrado.... porque dicen que mudada la figura ó el número, se muda la virtud y operacion de la medicina.» Pedro Ciruelo no admite ningun género de remedios vanos y supersticiosos; sostiene que tales cosas para nada aprovechan, ni son más que temeridad ó concierto con el diablo, y lo único que aconseja es levantar á Dios los ojos y ponerse en manos de un buen médico, que sin nóminas y ensalmos, sino por vía natural, nos cure. Ni siquiera le parece bien la aplicacion de las reliquias de los Santos; y hoy mismo nos asombra que dejase pasar sus palabras sin correctivo, y en tantas ediciones, el Santo Oficio. «De cierto (escribe) seria cosa más devota y más provechosa que pusiesen las reliquias en las iglesias ó en lugares honestos.... Y esto por tres razones. La una es porque ya en este tiempo hay mucha duda y poca certidumbre de las reliquias de los santos, que muchas dellas no son verdaderas. La otra razon es porque ya que sean verdaderas reliquias, no es razon que ellas anden por ahí en casas y en otros lugares profanos. La tercera razon, porque los más de los que las traen tienen vana imaginacion de poner esperanza en cosas muertas.» (Fól. 45.) ¡Con tal audacia se escribía á los ojos de los celadores de la fé en pleno siglo XVI, y despues de la Reforma, y por un hombre piadosísimo!

Peores y más diabólicos que todos los hasta aquí referidos, por ser además pecados contra la caridad y ley de natura, eran los maleficios que se ordenaban «para ligar á los casados.... ó para tollir ó baldar á otro de algun brazo ó pierna», ó hacerle caer en grave enfermedad: á cuya especie de hechicerías se reduce la del *mal de ojo*, que Ciruelo tiene la debilidad de admitir, explicándole, ya por vía natural, ya por influjo diabólico. Para él es cosa cierta que algunos hombres tienen el triste privilegio de inficionar á otros con la vista, especialmente á los niños ternezuelos y á los mayores de flaca complexion; pero en ninguna manera á las bestias, «por la diversidad de las complisiones». Para sanar de este maleficio solia llamarse á las *desaøjaderas*, que quitaban unos hechizos con otros; pero Ciruelo lo reprueba altamente como una supersticion nueva, tan peligrosa como las restantes.

Tambien es opinion vana y de gentiles la de los dias aciagos, por más que el descuido de los Prelados dejara imprimir en los breviaros, misales y salterios ciertos versos en que esta distincion se declaraba, siendo, como es, manifiesta herejía decir que parte alguna

del tiempo sea mala, y que las obras humanas estén sujetas á las horas del dia y á las constelaciones del cielo.

Duraban en el siglo XVI, como duran hoy, los *saludadores* ó *familiars de Santa Catalina* y *de Santa Quiteria*, que con la saliva y el aliento curaban el mal de r bia ¹. Y con ellos compartian el aplauso y favor del vulgo sencillo otros tipos, hoy perdidos: los *sacadores de esp ritus*, los *conjuradores de nublados* (antiguamente *tempestarii*) y los *descomulgadores de la langosta*. Los primeros eran exorcistas legos, que «con ciertos conjuros de palabras ignotas y otras ceremonias de yerbas y sahumeros de muy malos olores, fingen que hacen fuerza al diablo y lo compelen   salir, gastando mucho tiempo en demandas y respuestas con  l,   modo de pleito   juicio». Otro tanto hacian, pero en t rminos a n m s forenses, los *descomulgadores de la langosta* y *del pulgon*. Aparecia cualquiera de estas calamidades en un pueblo, devastando sus vi as, trigos y frutales,   *ipso facto* se hacia llamar al conjurador. Sent base  ste en su tribunal, y ante  l comparecian dos procuradores: uno por parte del pueblo, pidiendo justicia contra la langosta; otro en defensa de esta alima a. Exponian uno y otro sus razones, hacian sus probanzas, y el conjurador sentenciaba, mandando salir   la langosta del t rmino de aquel lugar dentro de tantos   cuantos dias, s  pena de excomunion mayor *latae sententiae*. Pedro Ciruelo se esfuerza en probar muy c ndidamente que «es operacion de vanidad el armar pleyto y causa contra criaturas brutas, que no tienen seso ni razon para entender las cosas que les dicen», y que la sentencia de excomunion contra ellas no es justa, «porque ellas no tienen culpa alguna mortal ni venial en lo que hacen, ni tienen libre voluntad para cumplir el mandamiento».

Los conjuradores de nublados hacian creer al pueblo que en la tempestad caminaban los diablos, y que era preciso lanzarlos con palabras y ceremonias del pa s que amenazaban:   lo cual nuestro autor responde, que «de cient mil nublados, apenas en uno dellos vienen diablos»; antes proceden todos de causas naturales, que largamente, aunque con errores meteorol gicos, explica.

Completan el escaso n mero de pr cticas supersticiosas registradas en este libro ciertas oraciones temerarias ¹, y la creencia de las

1 En oposicion   las vanidades de los saludadores trae Ciruelo varios remedios naturales contra la r bia, algunos de ellos bien absurdos.

2 «Otros hazen maleficios y hechizos contra los que mal quieren, con pedazos del ara consagrada del altar, y con otras reliquias santas y con candelas   yerbas bendecidas.....   ponen en la missa las ropas de los ni os   de otros enfermos debaxo de los pi s del sacerdote..... Otra manera es la de las mujeres casadas para haber hijos de sus maridos, y la de las doncellas para casar con quien ellas desean,» etc. (F l. 73.)

almas en pena, que el autor tiene por manifiesto engaño y trapacería, «pues nunca ánima de persona defuncta torna á se convertir en cuerpo de persona viva»; y si alguna vez Dios, por altos designios, permite apariciones, no es en cuerpo real, sino «fantástico y del aire».

Tal es el libro del géometra de Daroca: prueba la más fehaciente de la ninguna importancia y escasa difusion de las artes mágicas en España. Compárese con cualquiera de los libros escritos sobre el mismo asunto en Alemania, con el *Malleus maleficarum*, por ejemplo, y se palpará la diferencia. Obsérvese cuán de pasada habla Ciruelo de la nigromancia propiamente dicha, y de las *xorquinas* ó brujas; cuán poco se dilata en la astrología judiciaria, y en todo lo que pudiéramos llamar ciencias ocultas; y cómo, por el contrario, insiste de preferencia en costumbres casi *anodinas*, como hoy se diría, en prácticas y ritos de la gente del campo, que procedía más por ignorancia que por impiedad ó malicia. ¡Feliz nacion y siglo feliz aquél en que la supersticion se reducía á curar la rábía con ensalmos ó á conjurar la langosta!

Los dos insignes jesuitas, Benito Perer (*Pererius*) y Martin del Rio, no escribieron para España sola, sino para todo el mundo cristiano, y sus tratados son más didácticos que históricos. El primero (conocido entre nuestros filósofos por su elegante y metódico libro *De principiis*, y por el *De anima*, todavía inédito, en que manifiesta tendencias á la conciliacion platónico-aristotélica de Foxo Morcillo) intercaló en su comentario sobre Daniel un breve y perspicuo tratado, *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, de Magia, de observatione somniorum et de divinatione astrologica*, que luego se ha impreso por separado ¹. Distingue cuidadosamente la magia natural de la diabólica, y tiene por falsedad y mentira mucho de lo que se cuenta de los magos. Sólo exceptúa los prodigios narrados en los Sagrados Libros y en historias eclesiásticas dignas de fé, y á duras penas quiere admitir la existencia de las brujas ². En cuanto á las apariciones de almas en pena, totalmente las rechaza como fabulosas ó simuladas y aparentes. Toda su erudicion es de cosas antiguas y clásicas: se muestra

¹ *Benedicti Pererii Valentini, e Societate Jesu. Adversus fallaces et superstitiosas artes, etc. Libri tres.... Lugduni, apud Horatium Cardon. 1603. (253 páginas.)*

² «Non est dubium quin eorum quae de Magis aut dicuntur aut scribuntur, quam plurima sint ficta et falsa: nam plerique hominum nimis sunt creduli et superstitiosi.... Porro quae de Strigibus vulgo circumferuntur non sunt in totum falsa....» (Y se refiere al testimonio de Alfonso de Castro y de Silvestre, como queriendo declinar en ellos su responsabilidad.) «Ceterum plurima Magorum opera esse simulata, fallentia oculos spectantium.» (Fóls. 1, 2 y 12.) Vid. todo el capítulo sobre la *Necromancia*, págs. 57 á 71.

muy leído en Filostrato y Luciano, y habla largamente de los prodigios de Apolonio. Alarga cuanto puede los límites de la magia natural, y estrecha los de la diabólica. Con todo eso, por el movimiento local de los espíritus malos explica muchas maravillas; pero no les concede el que puedan perturbar ó destruir el órden del universo, ni trasladar un elemento de un lugar á otro, ni producir el vacío, ni crear ninguna forma sustancial ó accidental, ni resucitar los muertos: porque todo esto excede la fuerza y capacidad del demonio. Subdivide la magia ilícita en *teurgia*, *goetia* y *necromancia*; la natural, en *física* y *matemática*. En cuanto á la *Cábala* y á la *astrología judiciaria*, no quiere que se las tenga por ciencias, sino por vanidades y delirios. No ménos incrédulo se muestra en cuanto al poder de la alquimia, que juzga arte inútil y pernicioso á la república, á lo ménos en cuanto á la pretension de hacer oro, que tanto contrastaba con la habitual miseria de los alquimistas. El resto de su obra es toda contra la *oneirocrítica*, ó adivinacion por los sueños, y contra la supersticion astrológica.

No tan sereno de juicio como Benito Pererio, y más fácil que él en admitir portentos y maravillas, se mostró Martin del Rio, gloria insigne de la Compañía de Jesús, portentoso de erudicion y doctrina, escriturario y filólogo, comentador del *Ecclesiastes* y de Séneca, historiadore de la tragedia latina, adversario valiente de Escalígero, cronista de los Países-Bajos, y doctísimo catedrático de Teología en Salamanca ¹.

Nada le dió tanta fama como sus extensas *Disquisiciones Mágicas*, libro el más erudito y metódico y el mejor hecho de cuantos hay sobre la materia, y libro que en su última parte llegó á hacer jurisprudencia, siendo consultado casi con la veneracion debida á un código por teólogos y juristas. Presentar un análisis completo y detallado de obra tan voluminosa (y que, por otra parte, no se refiere exclusiva ni principalmente á España), nos obligaria á mil repeticiones de cosas ya dichas ó que hemos de decir en adelante, puesto que Martin del Rio es una de nuestras principales fuentes en toda esta historia de las artes mágicas. Su saber era prodigioso: no hay sentencias de filósofos griegos, ni fábulas de poetas, ni dichos de Santos Padres, ni ritos y costumbres del vulgo que se escaparan á su diligencia. Y con esta erudicion corre parejas su extraña sutileza de ingénio, que le hace descender al último de los casos particulares, dividiendo y sub-

¹ Nació casualmente en los Países-Bajos; pero su padre era oriundo de la Torre de Proaño, cerca de Reinos, donde aún persiste la noble familia montañesa de su apellido.

dividiendo hasta lo infinito al modo escolástico, exponiendo largamente los argumentos que militan por una y otra opinion, y ahogando la materia en un oceano de distinciones y autoridades, que realmente confunde y marea. Libro inapreciable de consulta, apenas sufre una lectura seguida; pero cuanta doctrina puede apetecerse sobre la mágia y sus afines, allí está encerrada, y el autor tiene la gloria de haber destruido muchas supersticiones, otorgando gran poderío á la fuerza de la imaginacion, probando la vanidad de los anillos, caracteres y signos astrológicos, de los conjuros y de los números pitagóricos. No condena en absoluto la alquimia, como Benito Perrió; antes parece que se ve en ella, como en profecía, la futura Química, y la defiende como lícita y posible, porque nadie sabe hasta dónde alcanzan las fuerzas desconocidas de la naturaleza; y hasta admite teóricamente la posibilidad de la trasmutacion de los metales.

En cuanto á los efectos mágicos, propiamente dichos, Martin del Rio es muy crédulo. Nadie ha descrito con tantos pormenores como él las ceremonias del pacto diabólico; y de tal suerte, que no parece sino que las habia presenciado. El poder del demonio es grande. Cier to que no puede impedir ni detener el curso celeste y el movimiento de las estrellas, ni arrancar la luna del cielo, como creyeron los antiguos; pero sí mover la tierra, desencadenar los vientos, producir y calmar las tempestades, lanzar el rayo, inficionar el aire, secar las fuentes, dividir las aguas, extender las tinieblas sobre la faz de la tierra, engendrar los minerales en sus entrañas, exterminar los rebaños, llevar de una parte á otra las mieses, y sacar á sus servidores de las cárceles y procurarles honores y dignidades, pero no dinero (¡rara distincion!), á ménos que no sea moneda falsa y de baja ley. De encantar alimañas no se hable: no sólo se adormece con conjuros á las serpientes, sino que hay ejemplo de un mágico que domó á un toro, y le llevó arrastrando de una cuerda. En cuanto á mónstruos y á demonios súcubos é íncubos, Martin del Rio lo admite todo, y podemos agradecerle el que no crea, con Cesalpino, que de la putrefaccion y del calor del sol puede nacer un cuerpo humano. Para él es cosa real, y de ningun modo ilusoria ó fantástica, la nocturna traslacion de las brujas, montadas en un macho cabrío, en una escoba ó en una caña. Lejos de poner duda en el poder del unguento, hasta le analiza y distingue sus ingredientes, y nos hace penetrar en el Aquelarre, abrumando al más incrédulo con un maremagnum de declaraciones y procesos de *sagas* y hechiceras de Francia, de Alemania y de Italia.

¿Puede el demonio transformar los cuerpos de una especie en otra, trocar un hombre en béstia? No, en cuanto á la trasformacion misma, que es siempre ilusoria (responde Martin del Rio); pero sí en cuanto á los efectos, porque el demonio hace que nos parezca lo que realmente no es. Hé aquí la explicacion de la *lycantropía*. Tampoco tiene repugnancia en que los magos puedan hacer hablar á las béstias, aunque esto rara vez y por alta permission de Dios acontezca, ni ménos en que puedan trocar los sexos; y si no, ahí está el médico judaizante Amato Lusitano para testificarnos que en Coimbra se convirtió de repente en hombre una nobilísima doncella llamada doña María Pacheco, y se embarcó para la India é hizo portentosas hazañas.

Algo le detiene la cuestion de si puede el diablo remozar á sus discípulos, como se remozaba Fausto en la leyenda alemana; pero corta por lo sano respondiendo problemáticamente que esto es posible en cuanto á los accidentes que diferencian al jóven del viejo, pero no en cuanto á la esencia misma de la vida y á su duracion ordenada por Dios.

Con larguísimo catálogo de testimonios, distribuidos por siglos, prueba las apariciones de espectros, y hace en seguida una larga clasificacion de los demonios, en que van desfilando á nuestra vista los séres sobrenaturales de toda mitología, así griega y oriental como septentrional, desde los espíritus ígneos, aéreos, terrestres y subterráneos, hasta los Lucífugos, enemigos del sol; los *tesaurizadores*, que guardan el oro en las cavernas; los Sátiros, Fáunos y Empusas; los *luchadores*, las Lámias, los demonios metálicos, y una procesion de espectros y sombras, que ya simulan ejércitos en pelea, ya turbas de jigantes, ya coros de mancebos y doncellas.

Cuestion á primera vista difícil es cómo, siendo el demonio invisible, puede presentarse como visible á los ojos corpóreos; pero Martin del Rio la resuelve diciendo, que el demonio puede mover un cadáver y aparecer en él, ó formar un cuerpo de los elementos, y no del aire sólo, pues no siempre aparece en forma de vapor, sino á veces de cuerpo sólido y palpable. Y si ahora no son tan frecuentes las apariciones del demonio como en lo antiguo, se debe (en opinion de nuestro autor) á haber crecido tanto la perversidad humana, que ya no necesita el enemigo tan extraordinarios medios para vencernos.

No ménos selecta y extraña doctrina nos ofrece el jesuita montañés sobre el maleficio, que divide en *somnífero*, *amatorio*, *hostil*, de *fascinacion*, de *ligadura*, *incendiario*, etc., en todos los cuales suele

procederse por yerbas y unguentos, por el aliento, por palabras, amenazas y deprecaciones, y por otros ritos aún más horribles y sanguinosos, tales como el infanticidio y la succión de sangre, y hasta la profanación de la hóstia consagrada. Largamente discute si el maleficio amatorio puede forzar la voluntad ó sólo el apetito. Como ejemplo de ligaduras mágicas trae la historia del presbítero Palumbo y de la estatua de Vénus, que le pone en la mano el anillo y le impide acercarse á su mujer en la noche de las bodas: leyenda popularísima en la Edad Media, y atribuida con piedad poco discreta á la Virgen en las *Cantigas* del Rey Sábio, y hoy renovada con su antiguo y pagano sentido en *La Vénus de Ilo*, de Merimée, y en *Los Dioses desterrados*, de Enrique Heine.

El libro IV de las *Disquisiciones Mágicas* versa todo sobre la adivinación, que distingue escrupulosamente de la profecía. Y no sólo dá noticia de cuanto especularon los antiguos sobre agüeros, auspicios y oráculos, sobre la *necromancia* é *hidromancia*, sobre el movimiento de la llama, sobre la *lecanomancia*, *catoptromanía* y *christallomanía*, modos diversos de la adivinación por espejos ó superficies tersas, sino que descende á otras artes mucho más peregrinas é inauditas, hasta en los nombres, como la *onuxomanteia*, ó adivinación por las uñas manchadas de aceite (que practicaba en Bélgica un soldado montañés llamado Quevedo, *más ilustre en las armas que en la piedad*); la *coskinomanteia*, que usaba como instrumentos una criba y unas tenazas; la *axinomanteia*, que adivinaba los secretos por la rotación de una cuchilla sobre un palo; la *kefalenomanteia*, que practicaban los germanos en cabeza de jumento asada, y los lombardos en cabeza de carnero; la *chleidomanteia*, ó adivinación por las llaves; la *daktylomanteia*, por los anillos movidos sobre un trípode; la *daphnomanteia*, por combustión del laurel; la *bolanomanteia*, que predice lo futuro con ramos de verbena ó sálvia; la *omphalomanteia*, especialidad de las parteras, á quienes dejaremos el secreto; la *soixiomanteia*, que consiste en abrir al acaso los poemas de Homero ó de Virgilio, y leer la suerte en el primer verso que se halle; y otra infinidad de vanas observancias, que apenas pueden reducirse á número, y cuyos nombres, inventados casi todos por Martin del Rio, que era grande helenista, semejan palabras de conjuro. Cierra esta sección un minucioso tratado sobre las pruebas ilícitas: *monomáquia* ó duelo, agua fría ó hirviendo (que bárbaramente se empleaba en Alemania para descubrir á las brujas), peso y balanza, etc.

La última parte de las *Disquisiciones* es toda práctica y legal, y

puede considerarse como un tratado de procedimientos para los jueces en causas de hechicería y manual de avisos para los confesores. De éstos dos últimos libros dijo Manzoni, con evidente, aunque chistosa hipérbole, que han costado más sangre á la humanidad que una invasion de bárbaros. Pero, en realidad, el casuista español no innovó nada, ni llevó á nadie á las llamas por su autoridad, invencion ó capricho, ni hizo otra cosa que apurar todos los casos posibles, é introducir alguna luz en el cáos de prácticas bárbaras, absurdas y contradictorias que, especialmente en Alemania, se seguian en los procesos de brujas, allí tan frecuentes, como raros eran en los países latinos. Regularizar el procedimiento con cierta benignidad relativa siempre era un mérito, y esto hizo Martin del Rio en sus capítulos sobre los indicios, los testimonios y las pruebas, aconsejando que se hiciera el menor uso posible del tormento, y sólo en casos de grave necesidad; distinguiendo los sortilegios propiamente heréticos de los que no lo son, fundando en esto una escala gradual de penas, y rechazando abiertamente la prueba caldária para averiguar la culpabilidad de los reos. Todo con erudicion inmensa, así de Cánones como de Derecho civil, tal que hace inútil cualquier otro tratado sobre la materia ¹.

II.—PRINCIPALES PROCESOS DE HECHICERÍA.—NIGROMANTES SÁBIOS:
EL DR. TORRALBA.—LAS BRUJAS DE NAVARRA.—AUTO DE LOGROÑO



A mágia docta del siglo XVI, la que se alimentaba con los recuerdos de la teúrgia neo-platónica y crecía al calor de los descubrimientos de las ciencias naturales, adelantándose audazmente á ellas entre vislumbres, tanteos y experiencias; mezcla informe de cábala judáica, supersticiones orientales, resábios de paganismo, pedanterías escolares, secretos alquímicos, y embrollo y farándula de charlatanes de plazuela; la ciencia de los Paracelsos, Agripas y Cardanos, apenas tuvo secuaces en España. Recórrase la dilatada y gloriosa série de nuestros médicos, desde Valverde, uno de

¹ *Disquisitionum Magícarum libri sex, quibus continentur accurata curiosarum artium et vanarum superstitionum confutatio, utilis Theologis, Jurisconsultis, Medicis, Philologis. Auctore Martino Del Rio, Societatis Jesu Presbytero, LL. Licenciato, et Theologiae Doctore, olim Academia Graelensi, nunc in Salmanticensi publico SS. Scripturae Professore.... Moguntiae, apud Joannem Albinum. Anno M.DC.XII. (Tres tomos en 4.^o)*

los padres de la anatomía juntamente con Vesalio, hasta el divino Vallés y Mercado y Laguna, y apenas se encontrará rastro de ese espíritu inquieto, aventurero y teósofo. El espíritu de observacion predominaba siempre entre nuestros naturalistas, y á él deben su valor las obras de los Acostas, Hernandez y García de Orta. Lejos de nosotros siempre esa interpretacion simbólica de la naturaleza, esa especie de panteismo naturalista, que solia turbar la mente de los sábios del Norte, moviéndolos á escudriñar en la materia ocultos misterios y poderes, y á ponerse en comunicacion directa ó mediata con los espíritus animadores de lo creado. Sólo de un hombre de ciencia español tengo noticia que pueda ser calificado plenamente de nigromante docto, á la vez que de escéptico y cuasi materialista. Llamábase el doctor Eugenio Torralba, y era natural de Cuenca, como tantos otros personajes de esta historia. Su nombre, y la más singular de sus visiones, de nadie son desconocidos, gracias á aquellas palabras de don Quijote subido en Clavileño: «Acuérdate del verdadero cuento del licenciado Torralba, á quien llevaron los diablos en volandas por el aire, caballero en una caña, cerrados los ojos, y en doce horas llegó á Roma y se apeó en Torre de Nona..... y vió todo el fracaso, asalto y muerte de Borbon; y por la mañana estaba de vuelta en Madrid ya, donde dió cuenta de todo lo que habia visto: el cual asimismo dijo, que cuando iba por el aire le mandó el diablo que abriese los ojos, y los abrió, y se vió tan cerca, á su parecer, del cuerpo de la luna, que la pudiera asir por la mano, y que no osó mirar á la tierra, por no desvanecerse».

Torralba habia ido á Italia muy mozo, de paje del Obispo Volterra (despues Cardenal Soderini), y en Roma habia estudiado filosofía y medicina, contagiándose de las opiniones de Pomponazzi acerca de la mortalidad del alma, y cayendo, por fin, en un estado de absoluta incredulidad; á lo cual contribuyó su trato con un renegado judío, llamado Alfonso, que, como Uriel da Costa y otros de su raza, habia parado en el deismo y en la ley natural.

Otro de los amigos de Torralba en Roma (allá por los años de 1501) era un fráile dominico, dado á las ciencias ocultas, que tenia á su servicio, pero sin pacto ni concierto alguno, á un espíritu bueno, dicho *Zequiel*, gran sabidor de las cosas ocultas, que revelaba ó no á sus amigos, segun le venia en talante. El fráile, que estaba agradecido á Torralba por sus servicios médicos, no encontró modo mejor de pagarle que poner á su disposicion á Zequiel.

Éste se apareció al doctor, como Mefistófeles á Fausto, en forma

de jóven gallardo y blanco de color, vestido de rojo y negro, y le dijo: «Yo seré tu servidor mientras viva». Desde entonces le visitaba con frecuencia, y le hablaba en latin ó en italiano, y como espíritu de bien jamás le aconsejaba cosa contra la fé cristiana ni la moral ¹; antes le acompañaba á misa, y le reprendía mucho todos sus pecadillos y su avaricia profesional. Le enseñaba los secretos de yerbas, plantas y animales, con los cuales alcanzó Torralba portentosas curaciones; le traía dinero cuando se encontraba apurado de recursos; le revelaba de antemano los secretos políticos y de Estado, y así supo nuestro doctor antes que acontecieran, y se los anunció al Cardenal Cisneros, la muerte de D. García de Toledo en los Gelves y la de Fernando el Católico, y el encumbramiento del mismo Cisneros á la regencia, y la guerra de las comunidades. El Cardenal entró en deseos de conocer á *Zequiel*, que tales cosas predecía; pero como era espíritu tan libre y voluntarioso, Torralba no pudo conseguir de él que se presentase á Fr. Francisco.

Prolijo, y no muy entretenido, fuera contar todos los servicios que hizo *Zequiel* á Torralba, sin desampararle, áun despues de su vuelta á España en 1519. Para hacerle invulnerable le regaló un anillo con una cabeza de etíope, y un diamante labrado en Viernes Santo con sangre de macho cabrío. Los viajes le inquietaban poco, porque *Zequiel* habia resuelto el problema de la navegacion aérea en una caña y en una nube de fuego, y así llevó á Torralba, en 1520, desde Valladolid á Roma, con grande estupor del Cardenal Volterra y otros amigos, que se empeñaron en que el doctor les cediese aquel tesoro; pero en vano, porque *Zequiel* no consintió en dejar á su señor.

En 1525, y á pesar de tan absurda y extravagante vida, Torralba llegó á ser médico de la reina viuda de Portugal doña Leonor, y con ayuda de *Zequiel* hizo maravillas. Acortémoslas para llegar á la situacion capital eternizada por Cervantes. Sabedor Torralba, por las revelaciones de su espíritu, de que el día 6 de Mayo de 1527 iba á ser saqueada Roma por los imperiales, le pidió, la noche antes, que le llevase al sitio de la catástrofe para presenciarla á su gusto. Salieron de Valladolid en punto de las once, y cuando estaban á orillas del Pisuerga, *Zequiel* hizo montar á nuestro médico en un palo muy récio y ñudoso, le encargó que cerrase los ojos y que no tuviese miedo, le envolvió en una niebla oscurísima, y despues de una caminata fa-

1 Sin embargo, consintió en dar á Camilo Rufini, amigo de Torralba, cierta cédula con palabras mágicas, para que ganase en el juego, y una cédula, escrita con sangre de murciélago, para que la usase al mismo propósito D. Diego de Zúñiga.

tigosa, en que el doctor, más muerto que vivo, unas veces creyó que se ahogaba, y otras que se quemaba, remanecieron en Torre de Nona, y vieron la muerte de Borbon y todos los horrores del saco. Á las dos ó tres horas estaban de vuelta en Valladolid, donde Torralba, ya rematadamente loco, empezó á contar todo lo que habia visto.

Con esto se despertaron sospechas de brujería contra él, y le delató á la Inquisicion su propio amigo D. Diego de Zúñiga, que ni siquiera agradecia á Torralba el haberle sacado adelante en sus empresas de tahur. Y como, por otra parte, el médico, lejos de ocultar sus nigromancias, hacia público alarde de ellas, no fué difícil encontrar testigos. La Inquisicion de Cuenca mandó prenderle en 1528, y Torralba estuvo pertinacísimo en afirmar que tenia á *Zequiel* por familiar, pero que *Zequiel* era espíritu bueno, y que jamás él le habia empeñado su alma. Aún en las angustias del tormento se empeñó en decir que todavía le visitaba en su prision. El pacto lo negó siempre; pero la cuestion vino á complicarse con motivo de ciertas declaraciones acerca del materialismo y escepticismo del doctor. El cual, en suma, fué tratado con la benignidad que su manifiesta locura merecia, sentenciándosele en 6 de Marzo de 1531 á sambenito y algunos años de cárcel, á arbitrio del inquisidor general, con promesa de no volver á llamar á *Zequiel*, ni oirle. Don Alonso Manrique, cuya dulzura de condicion es bien sabida, le indultó de la penitencia á los cuatro años, y Torralba volvió á ser médico del almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez ¹.

Una historia algo parecida, pero no confirmada, como ésta, por documentos judiciales y auténticos, cuentan en Navarra y la Rioja (tierras clásicas de la brujería española), del cura de Bargota, cerca de Viana, que hacia extraordinarios viajes por el aire, pero siempre con algun propósito benéfico ó de curiosidad, v. gr., el de salvar la vida á Alejandro VI contra ciertos conspiradores, el de presenciar la batalla de Pavía, etc., todo con ayuda de su espíritu familiar, cuyo nombre no se dice.

Este cura de Bargota nos lleva como por la mano á las brujas navarras, de que dan noticia Fr. Martin de Castañega y Fr. Prudencio de Sandoval. Ya en 1507 la Inquisicion de Calahorra castigó á veintinueve mujeres por delitos de hechicería, semejantes á los de la

¹ Torralba es personaje importante en el *Carlo Famoso*, indigesto poema ó crónica rimada del buen D. Luis Zapata. (Vid. los cantos XXVIII, XXX, XXXI y XXXII.) Hay muchas relaciones manuscritas de las audiencias y de la sentencia de Torralba en volúmenes de papeles varios. Yo poseo una, de letra del siglo XVII, conforme en lo sustancial á otra de la Biblioteca Nacional. Vid. además Llorente, cap. XV, art. II.

Peña de Amboto; y en 1527 se descubrió en Navarra un foco mucho más considerable ¹ por espontánea confesion de dos niñas, de once y nueve años respectivamente, que declararon ser *jorguinas* y conocer á todas las que lo eran con sólo verles cierta señal en el ojo. Los oidores del Consejo de Navarra mandaron hacer secreta informacion sobre el caso, y resultaron más de cincuenta cómplices, por cuyas declaraciones se supo que habian tenido trato con el diablo en forma de mozo gallardo y fornido, y otras veces en figura de macho cabrío negro, celebrando con él estupendos y nefandos aquelarres, en que bailaban al són de un cuerno: todo despues de los vuelos y untos consiguientes. Item, que entraban en las casas y hacian en ellas muchos maleficios, y que en pago de su mala vida y diabólicos pactos no veian en la misa la hóstia consagrada. El juez pesquisidor quiso certificarse de la verdad del caso, y ofreció el indulto á una bruja si á su presencia, y á la de todo el pueblo, se untaba y ascendia por los aires; lo cual ella hizo con maravillosa presteza, remaneciendo á los tres días en un campo inmediato. De resultas de toda esta barahunda, las brujas fueron condenadas á azotes y cárcel. No así algunas de Zaragoza, que fueron relajadas al brazo seglar en 1536 tras larga discordia de pareceres entre los jueces.

Desde el tiempo del Cardenal Manrique comenzaron á añadirse en los edictos de gracia y delaciones, á los antiguos crímenes de judaizantes, moriscos, etc., los de tener *espíritus familiares* ó pacto con el demonio; hacer invocaciones y círculos; formar horóscopos por la astrología judiciaria; profesar la *geomancia*, *hydromancia*, *aeromancia*, *piromancia* y *necromancia*, ó los *sortilegios* con náipes, habas y granos de trigo; hacer sacrificios al demonio; tener espejos, redomas ó anillos encantados, etc., etc. Y en las reglas generales del *Índice Expurgatorio* totalmente se prohiben los libros, cédulas, memoriales, recetas ó nóminas, ensalmos y supersticiones; los de *judiciaria*, «que llaman de nacimientos, y de levantar figuras, interrogaciones y elecciones..... para conocer por las Estrellas y sus aspectos los futuros contingentes», sin que esta prohibicion se extendiera en modo alguno á las observaciones útiles á la navegacion, agricultura y medicina.

La condicion de hechiceros solia atribuirse á los moriscos. Citaré algunos casos. En el auto de fé de Murcia de 20 de Mayo de 1563 salió con sambenito, y condenado á reclusion por tres años, un don Felipe de Aragon, cristiano nuevo, que se decia hijo del emperador

1 Vid. Sandoval, *Historia del Emperador*, lib. XVI, párr. XV.

de Marruecos, y que, entre otras cosas, declaró tener un diablo familiar, dicho *Xaguax*, que mediante ciertos sahumeros y estoraques se le aparecía en figura de hombrecillo negro ¹. En 10 de Diciembre de 1564, y por la misma Inquisición, fué castigado un morisco de Orihuela, grande artífice de ligaduras mágicas, é infernador de matrimonios con ayuda de un libro de conjuros. Otros se dedicaban á la pesquisa de tesoros ocultos ², siendo muy notable á este propósito el caso del morisco aragonés que engañó á D. Diego de Heredia, señor de Bárboles, víctima de las turbulencias de Aragon y de su amistad con Antonio Perez. Pedro Gonzalo de Castel, uno de los testigos contra Heredia en el proceso que le formó la Inquisición, le acusa de tener en su casa unos libros de nigromancia en lengua arábica, por los cuales «el que los sabe leer puede hacer conjuros é invocar demonios para saber en dónde hay moneda y tesoros encantados; porque el padre del que los ha dado á D. Diego era muy hábil deste oficio, y sabiendo dicho D. Diego que este Marquina (el morisco de quien viene hablando) era hombre que entendía la arte mágica, lo ha recogido en su casa y tierra, para que le declare dichos libros..... Por persuasión de este morisco fué D. Diego á media noche á buscar un tesoro escondido en el contorno de una hermita llamada Matamala..... Y assentóse el dicho Marquina en un banco, y dixo que le asiese uno de un brazo y otro de otro y otro le abrazase por detrás, y..... abrió los libros y empezó á hablar en lengua arábica, y luego sonaron tantos ruydos y estruendo á manera de truenos, con estar el cielo sereno, y á rodar grandes piedras y cantos de un montezillo que está junto á la hermita, que parece se hundía el mundo, y quedamos tan atemorizados, que pensamos caer muertos..... Hecho esto salió fuera de la hermita dicho Marquina y subió en el montezillo, y no cessando el ruydo, oíase que hablaba con los diablos, estando á todo esto muy atento el dicho D. Diego. De allí á poco bajó Marquina, y le dixo: «Señor, mandad ahondar aquí debaxo del coro, que allí hay »señales del tesoro, y hallareis ciertos vasos á manera de tinajas». Don Diego hizo ahondar y hallaron los vasos sin dinero, y entonces dixo D. Diego al Marquina: «Volved allá y decid á los diablos cómo »no hay nada en los vasos que se han descubiertos». Y luego á la hora volvió el dicho Marquina á hablarles, y oíase cómo se quejaba de que no habían hallado nada: dice que le respondieron los demonios que

1 Llorente, cap. XXIII, art. I.

2 Hoy mismo la practica el vulgo de Andalucía y Extremadura, valiéndose de ciertos libros supersticiosos, que suelen salir de los presidios de África.

no era cumplido el tiempo del encanto.....» Volvieron á hacer el conjuro, cavaron otra vez allí, y en el camino de Velilla, y en las inmediaciones de Bárboles, y en otras partes, porque D. Diego de Heredia tenia esperanza de allegar con sus libros mucho tesoro; pero nunca hallaron más que ceniza y carbones ¹.

En esto paran siempre los tesoros del diablo, y bien lo experimentó por su desgracia otro nigromante morisco, Roman Ramirez (de la villa de Deza), héroe de una comedia de D. Juan Ruiz de Alarcon, *Quien mal anda en mal acaba*, y de quien hay además larga noticia en las *Disquisiciones Mágicas* del Padre Martin del Rio. El susodicho Ramirez habia hecho pacto con el demonio, entregándole su alma, á condicion de que le ayudara y favoreciera en todas sus empresas, y le diese conocimiento de yerbas, piedras y ensalmos para curar todo linaje de enfermedades, y mucha erudicion sagrada y profana, hasta el punto de recitar de memoria libros enteros. Viajaba á caballo por los aires. Restituyó á un marido, por medios sobrenaturales, su mujer, que los diablos habian arrebatado. Ejercitaba indistintamente su ciencia en maleficar y en curar el maleficio, hasta que sus jactancias imprudentes descubrieron el juego, y la Inquisicion de Toledo le prendió y castigó en 1600 ².

Para hechicerías con intento de amores nadie igualó á *la Camacha* de Montilla, recordada por Cervantes, y de quien se lee en relaciones manuscritas del tiempo, que tengo á la vista ³, que tan poderosa como las antiguas hechiceras de Tesália, llegó á convertir en caballo á don Alonso de Aguilar, hijo de los marqueses de Priego, el cual, por

¹ Manuscrito 85 de la Biblioteca Nacional de París, fondo español, coleccion Llorente: *Proceso de D. Diego de Heredia*.

² Martin del Rio traduce al latin la acusacion fiscal. (Lib. II, quaest. 24.)

³ Biblioteca Colombina, SS-251-10. (*Varios sucesos acaecidos á D. Alonso de Aguilar, caballero de Córdoba*.)

Como muestra de lo que eran los conjuros en el siglo XVII, y para que se comparen con los de épocas anteriores, copio el siguiente de otra bruja cordobesa, Catalina Salazar, en 1625:

Yo te conjuro
 Por Tizon
 Y por Carbon
 Y por cuantos diablos con ellos son,
 Y por el diablo cojuelo,
 Para que con pronto vuelo
 Me traigas á (*Aquí el nombre*.)
 Venga, venga y no se detenga
 Por el aire como torbellino,
 Sin que encuentre tropiezo en su camino.

(*Coleccion de autos generales y particulares de fe, celebrados por la Inquisicion de Córdoba. Públicos el licenciado Gaspar Matute y Luquin; pseudónimo de D. Luis María Ramirez de las Casas Deza.*)

éste y otros extraños casos, estuvo dos veces preso en el Santo Oficio de Córdoba.

Fuera empresa fácil, pero no sé hasta qué punto útil, reunir noticias de procesos de brujería. Hay en todos ellos una fatigosa monotonía de pormenores, que quita las ganas de proceder á más menuda investigacion. En España su escasez los hace algo más estimables. Yo poseo tres ó cuatro, y no de la Inquisicion todos. El más curioso es contra ciertas brujas catalanas, de la diócesis de Vich, en 1618 y 1620. Arnaldo Febrér, procurador fiscal de la cúria de la Veguería de Llusanés, denunció al veguér que «pocos años antes habian sido sentenciados á muerte muchos brujos y brujas en Urgel, Segarra y otros puntos del Principado, todos los cuales habian sido conocidos por una señal que tenian en el hombro, con la cual marcaba el demonio á sus secuaces», hábiles todos en hechizar y matar niños, trasportarlos de unas á otras ciudades y villas, envenenar y matar béstias, dar y quitar bócios, sustituir el agua bendita de las pilas de las iglesias con agua sin bendecir. Y sospechándose que en la dicha villa de San Feliú habia otros malhechores semejantes, procedióse á examinar á tres mujeres: Marquesa Vila, de oficio partera; Felipa Gallifa y Monserrata Fábregas, alias *Graciana*; mojándoles la espalda con agua bendita, y encontrándoles la consabida señal. Esto bastó para que se las condujese á las cárceles reales de la villa, y diera comienzo el proceso, que por no ser inquisitorial, sino del foro ordinario, abunda en refinamientos de ignorancia y barbárie, prodigándose, sobre todo, el tormento con lastimosa prodigalidad. Uno de los testigos dijo que las brujas tenian grano de *falguera*, y que con pedriscos y tempestades destruian los frutos de la tierra. Otro declaró que con sus trazas diabólicas sustituian y secuestraban los niños, de tal suerte, que «quien piensa tener hijos propios, los tiene de morería y otras partes». Á consecuencia de esto y de las sabidas acusaciones de cohabitacion con el demonio, y demás impurezas y bailoteos del Aquelarre, la justicia secular torturó á Juana Pons, á la *Vigatana*, á Juana Mateus, á Rafaela Puigcercós y á otras muchas, y arrancándoles las confesiones por aquel execrable sistema de procedimientos, acabó por decidir «*quod suspendantur laqueo per collum in alta furca taliter quod naturaliter moriantur, et anima a corpore separetur*»¹.

De tal modo de enjuiciar descansa el ánimo recordando los procesos de la Inquisicion, tanto y tan indignamente calumniada, y que, sin embargo, fué sóbria siempre en la aplicacion del tormento y en

1 Me regaló los autos de esta causa mi amigo D. Ramon Vinader.

la relajacion al brazo seglar por causas de hechicería. Bien lo prueba el mismo auto de Logroño en 1610, que Moratin exornó con burlescas y sazonadas notas, volterianas hasta los tuétanos, é hijas legítimas del *Diccionario filosófico*. Auto notable, y digno de memoria además, por ser el único celebrado casi exclusivamente contra brujos, y el que más pormenores contiene acerca de la organizacion de la secta, tal como existió en Navarra y en las Vascongadas, su principal asiento, por lo ménos desde el siglo XV. Veintinueve reos salieron en él por cuestion de hechicería, todos de Vera y Zugarramurdi, en el Bastán, cerca de la raya de Francia, donde la secta tenia afiliados que concurrían puntualmente á aquella especie de *Aquelarre* ¹ internacional. Los conciliábulos se tenían en un prado, dicho Berroscoberro, tres dias á la semana, y en algunas fiestas solemnes. Presidia el diablo en forma de sátiro ó semicapro negro y feo, á quien todos adoraban con diferentes besuqueos y genuflexiones. Venia despues una sacrílega parodia de la confesion sacramental, de la Eucaristía y de la misa, y acababa la sesion con extraños desenfadados eróticos del presidente y de los demás en hórrida mescolanza. De allí salian, trocados en gatos, lobos, zorras y otras alimañas, á hacer todo el daño posible en las heredades y en los frutos de la tierra. El que pasara algun tiempo sin dedicarse á estos ejercicios, era castigado en pleno Aquelarre con una tanda de azotes.

Las ceremonias de iniciacion consistian en renegar de Dios, de su ley y de sus Santos, y tomar por dueño y monarca al diablo, que les prometía para esta vida todo género de placeres, y en señal de dominio les marcaba con sus garras en la espalda, y les imprimía, además, en la niña del ojo izquierdo un sapo muy pequeño. Ni paraba aquí su aficion á este asqueroso animalucho. Cada brujo tenia á su servicio un espíritu familiar en figura de sapo, con obligacion de vestirle, calzarle y tratarle con todo amor y reverencia. Este sapo les suministraba el unguento para volar, y les despertaba antes de la hora del Aquelarre.

Cerca de éste, pero con absoluta separacion, habia un plantel de niños brujos, que se divertían bailando juntos hasta que les llegase la edad de renegar y ser admitidos en los misterios.

Las aficiones gastronómicas del demonio son tan abominables como todo lo demás: gusta mucho de sesos y ternillas de ahorcado, y para procurárselas recorren sus familiares los cementerios y mutilan los cadáveres de los maleficiados.

1 *Aquelarre* es palabra vascongada, que equivale á *Prado del Cabron*.

Descubrióse este foco de malas artes por declaracion de una muchacha de Hendaya, que habia ido várias veces al Aquelarre, pero que no quiso pasar de la categoría de las novicias. Ella dió el hilo para descubrir á todas las restantes, y así fueron encarcelados: María de Zuzaya, la principal maestra y dogmatizadora; María de Iurreteguia, á quien habian catequizado sus tias María y Juana Chipía; Miguel de Goiburu, rey de los brujos del Aquelarre, y famoso *tempestario*, ó movedor de tormentas, en los mares de San Juan de Luz; su hermano, Juan de Goiburu, que era el tamborilero de la reunion, salvaje ébrio y feroz, que confesó haber matado á su propio hijo, y dado á comer su carne á los demás brujos; su mujer, Graciana de Barrenechea, que por pendencia de amor y celos con el demonio envenenó á Mari-Juana de Oria; Juan de Sansin, que solia tañer la flauta mientras los demás tertulianos se entregaban á sus bestiales lujurias; Martin de Vizcay, ayo ó mayoral de los novicios; las dos hermanas Estefanía y Juana de Tellechea, famosas infanticidas; el herrero Juan de Echalaz, y María Juancho, de la villa de Vera, matadora de su propio hijo.

El lector me perdonará que no insista más en este repugnantísimo proceso, extraño centon de asquerosos errores. Todos los acusados se confesaron, no sólo brujos, sino sodomitas, sacrílegos, homicidas y atormentadores de niños, y todos ellos merecian mil muertes; á pesar de lo cual la Inquisicion sólo entregó al brazo seglar á María de Zuzaya, que así y todo no murió en las llamas, sino en el garrote.

La impresion de este auto, con todas sus bestialidades, contristó extraordinariamente el ánimo de uno de los más sábios varones de aquella edad y de España, el insigne filósofo, teólogo, helenista y hebraizante, Pedro de Valencia, discípulo querido de Árias Montano. El cual dirigió entonces al Cardenal inquisidor general, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su admirable *Discurso sobre las brujas y cosas tocantes á magia*, escrito con la mayor libertad de ánimo que puede imaginarse. En él mostró lo incierto y contradictorio de las confesiones de los reos, y más arrancadas por el tormento; y dando por supuesta *la posibilidad* del pacto diabólico y de la traslacion local, mostró mucha duda de que Dios lo permitiera, y aconsejó la mayor cautela en los casos particulares, como quiera que podian depender de causas naturales, v. gr., el poder de la fantasía, la virtud del unguento, etc. Ni le parecia necesario el pacto para explicar los crímenes de los brujos, sus homicidios y pecados contra natura, pues mu-

chos otros los cometen sin tal auxilio. Por eso se inclinaba á creer que algunas operaciones de los brujos son ciertas y reales, pero no sobrenaturales; que otras pasan sólo en su imaginacion, y que otras son embustes de los reos, torpemente interrogados por los jueces. En la segunda especie pone los viajes aéreos y todo lo concerniente al Aquelarre, que mira como una vision semejante á las que disfrutaban los sectarios del Viejo de la Montaña, y nacida quizá de estar compuesto el unto que las brujas emplean «de yerbas frias como cicuta, solano, yerba mora, beleño, mandrágora, etc.», que segun Andrés Laguna, en sus anotaciones á Dioscórides, no sólo producen efectos narcóticos, sino visiones agradables. De todo esto inferia Pedro de Valencia que debia el Santo Oficio obrar con mucha cautela en cosas de hechicería, redactar una instruccion y formulario especial, no relajar á ningun mal confitente, ya que todas las pruebas eran falibles, y no imprimir las relaciones y extractos, por ser curiosidad malsana, perjudicial y escandalosa. Tal es, en sustancia, la doctrina de este discurso (todavía inédito por desgracia), exornado con peregrina erudicion acerca de la mágia de los antiguos, y con la traduccion en verso castellano de un largo trozo de *Las Bacantes*, de Eurípides, en que se describe algo semejante á un Aquelarre ¹.

Nada contribuyó tanto como este discurso del autor de la *Académica* á la creciente benignidad con que procedió el Santo Oficio en causas de brujería. En adelante se formaron pocas y de ninguna importancia, no se relajó á casi nadie por este crimen, no hubo autos particulares contra él; se redactó una instruccion especial, como queria Pedro de Valencia, y la secta fué extinguiéndose en la oscuridad. Á fines del siglo XVII no era más que un temeroso recuerdo.

Con todo eso, la acusacion de nigromantes siguió formulándose de tiempo en tiempo, sobre todo como instrumento político, en causas de ministros y grandes señores. Así se acusó de hechicería á D. Rodrigo Calderon y al conde-duque de Olivares, y así lograron triste celebridad, á fines de aquel mismo siglo, los hechizos de Carlos II, en que, por ser tan conocidos, no quiero insistir. Y la acusacion de nigromante docto, semejante al Dr. Torralba, recayó, v. gr., en el noble y piadoso caballero montañés D. Juan de Espina, de quien trazó Quevedo, al fin de los *Grandes Anales de quince dias*, un tan magnífico retrato, diciendo de él, entre otras cosas, que «hizo tan delgada inquisicion en las artes y ciencias que averiguó aquel punto

¹ Hay varias copias del *Discurso*: una de ellas en los manuscritos de la Biblioteca Nacional.

donde no puede arribar el seso humano». Personaje ciertamente digno de más honrada suerte que la de haber servido de protagonista á dos comedias de mágia de Cañizares, *Don Juan de Espina en su pátria* y *Don Juan de Espina en Milán*, donde aquel taciturno filósofo cristiano aparece convertido en redomado brujo y nigromante.

III.—LA HECHICERÍA EN LA AMENA LITERATURA



STUDIADA ya la hechicería en los libros que de propósito la combaten, y en los procesos que nos la muestran en la vida real, fáltanos sólo indicar cómo influyen estas creencias y prácticas supersticiosas en el arte literario. La materia es amena, y pudiera dar motivo para un largo estudio; pero me limitaré á breves indicaciones, que pongan de manifiesto la absoluta conformidad de lo que describen poetas y novelistas con lo que arrojan las causas inquisitoriales y los libros de los teólogos. Siempre vendremos á parar á la misma conclusion: las artes mágicas tienen ménos importancia y variedad en España, tierra católica por excelencia, que en parte ninguna de Europa; y todavía influian ménos, y eran ménos temibles, en el siglo XVI, que lo habian sido en la Edad Media.

Hay, con todo, en nuestra literatura novelesca una rama bastante fecunda, la de *Celestinas* ó libros *luñanarios*, en que la heroína tiene invariablemente puntas y collares de bruja y encantadora. Pero su carácter principal no es ese, ni los autores insisten en él. La brujería de las *Celestinas* no es más que pretexto y capa de las malas artes del *lenocinio*, y en los procedimientos mágicos hay tan poca variedad, ya por falta de inventiva de los autores, ya porque la vida real no diera más de sí, que despues de recorridos escrupulosamente casi todos estos libros, desde *La Segunda Celestina*, de Feliciano de Silva, hasta *La Tercera*, de Gaspar Gomez de Toledo, y la *Tragi-comedia de Lisandro y Roselia*, y la *Policiana*, y la *Selvagia*, y la *Eufrosina*, y la *Florinea*, ninguna novedad encuentro en ellas digna de registrarse en esta historia de las artes mágicas, puesto que los conjuros y las recetas y las operaciones mágicas están servilmente calcadas en las de Fernando de Rojas, de que dimos larga cuenta y razon tratando del siglo XV.

El *Crotulon* puede servir de comentario á lo que dejamos escrito

de las brujas de Navarra, si bien se ve que el autor imita muchos rasgos de Luciano, y mezcla reminiscencias clásicas con historias de su tiempo. Los cantos V y VII contienen la historia de un noble y vicioso mancebo, que yendo al socorro de Fuenterrabía, en 1522, tuerce el camino, como el héroe de Apuleyo, por haber sabido que «las mujeres de Navarra eran grandes hechiceras y encantadoras, y que tenían pacto y comunicacion con el demonio..... y eran poderosas en pervertir los hombres y áun convertirlos en bestias y piedras, si querian». El mancebo, movido de curiosidad, iba deseoso de topar con alguna, cuando su mala suerte le deparó un caminante, que comenzó á loarle la hermosura y el mágico poder de una vecina suya: «Llama ella al sol y obedece: á las estrellas fuerza en su curso, y á la luna quita y pone su luz, conforme á su voluntad. Añubla los ayres y haze, si quiere, que se huellen y paseen como la tierra. Al fuego haze que enfrie y al agua que queme..... De día y de noche va por caminos, valles y sierras á hazer sus encantos y á coger sus yerbas y piedras y hazer sus tratos y conciertos.» Cae en el lazo el caballero, y se deja conducir á un palacio encantado, donde vive algunos meses en ócio torpe, olvidado de sí mismo y de su fama, como Rugiero en casa de Alcina ó Reinaldo en los jardines de Armida.

La primera comedia española que se adorna con encantamientos, y entra plenamente en el género que despues se llamó de magia, es la *Armélina*, desatinadísima farsa de Lope de Rueda, en que un morisco granadino, Muley Búcar, grande hechicero, conjura á Medea y á Pluton, en híbrida mescolanza de ritos clásicos y de otros contemporáneos del autor. Hay fórmulas curiosas de conjuro:

Que no le empezca el humo ni el zumo,
Ni el redrojo ni el mal de ojo,
Torobisco ni lentisco,
Ni ñublado que trayga pedrisco.
Los bueyes se apacentaban
Y los ánsares cantaban:
Pasó el ciervo prieto por tu casa
De cabeza rasa;
Y dixo: No tengas más mal
Que tiene la corneja en su nidal.
Así se aplaque este dolor
Como aquesto fué hallado
En banco de tundidor.

Otras comedias del mismo autor, y de sus discípulos y secuaces, son meras imitaciones italianas, y no pueden tomarse por reflejo de las costumbres españolas del tiempo, á no ser en algunos incidentes del diálogo. Así, por ejemplo, la *Cornelia*, de Juan de Timoneda, imitacion de *El Nigromante*, de Ariosto, y la *Aurelia*, obra tambien de Timoneda, que en ella se propuso

Esquivar pasos de amores,
Y tomar nueva invencion;

reduciéndose todo el argumento al hallazgo de un tesoro con ayuda de un anillo mágico: cuento vulgarísimo.

Juan de la Cueva, ejemplo insigne de facilidad desastrosa y abandonada, prodigó en todas sus informes comedias, y especialmente en *La Constancia de Arcelina* y en *El Infamador*, los recursos mágicos, buenos para deslumbrar los ojos con tramoyas y apariencias, y henchir los oídos con retumbantes conjuros en octavas reales y estancias líricas, que, á juzgar por las alusiones mitológicas, no eran, de seguro, los que usaban los brujos de entonces:

Agora es tiempo, oh tú Pluton potente,
Que des lugar al fuerte encanto mio,
Sin que impida ningun inconveniente
Lo que demando y lo que ver confio,
Y es que envíes con priesa diligente
Un alma de tu estigio señorío
Á ver la luz del mundo que aborrece,
Y á declarar un caso que se ofrece.

.

Por la virtud que tiene
Esta esponjosa piedra
Desde el nevado Cáucaso traída
Que en este vaso viene:
Por esta blanda yedra,
Que en la cumbre del Hemo fué cogida,
Que al punto sea movida
Tu voluntad al ruego,
Etc., etc.

Pero hé aquí otra fórmula de conjuro, ménos clásica y más mo-

risca, que no creemos invencion de Cervantes (quien la pone en sus *Tratos de Argel*), sino oida por él á algun embaucador callejero:

Rápida, ronca, run, ras, parisforme,
Grandura, denclifax, pantasilonte.

Necedad fuera buscar algun sentido en este género de ensalmos. El uso de palabras exóticas, campanudas y vacías de sentido era uno de los medios más eficaces para embobar al vulgo, sin que esto arguya tradicion ni etimología ni misterio alguno.

En ninguno de nuestros novelistas y dramaturgos del gran siglo puede estudiarse lo que fueron las artes mágicas tan bien como en la rica galería de las obras de Cervantes, hombre de ingenio tan vario y rico como la misma naturaleza humana, de que fué fidelísimo intérprete. Cierta que á veces idealizaba de sobra, á despecho de su idiosincrasia realista; y si tomó (por ejemplo) de la vida y de las costumbres de su siglo el tipo de *Preciosa*, la gitanilla aguda y discreta, decidora de la buena ventura, la trasfiguró y hermosteó de tal suerte, que en vano hubiera sido buscar por las plazas de Sevilla ó de Madrid el original del retrato. Como quiera que sea, y aparte de sus buenas venturas y adivinanzas, la gitanilla cervantesca usaba ensalmos para preservar del mal del corazon y de los vaguidos de cabeza, y Cervantes nos ha conservado los términos del conjuro, tomados probablemente de la tradicion oral, y sujetos, como siempre, á forma rítmica:

Cabecita, cabecita,
Ténte en tí: no te resbales,
Y apareja los puntales
De la paciencia bendita.....
Verás cosas
Que toquen en milagrosas:
Dios delante
Y San Cristóbal gigante.

El Coloquio de los Perros, obra maestra del diálogo lucianesco en castellano, es un tesoro para la historia de la nigromancia, hasta por la novedad y audacia de las ideas del autor, que se acercan mucho á las de Pedro de Valencia. Cervantes nos dá peregrinas noticias de *la Camacha* de Montilla, «tan única en su oficio, que las Eritos, las Circes, las Medeas, de que están las historias llenas, no la igualaron:

ella congelaba las nubes cuando queria, cubriendo con ellas la faz del sol, y cuando se le antojaba, volvía sereno el más turbado cielo: traía los hombres en un instante de lejas tierras: descasaba las casadas y casaba las que queria: por diciembre tenía rosas frescas en su jardín, y por enero segaba trigo: esto de hacer nacer berros en una artesa, era lo ménos que ella hacia, ni el hacer ver en un espejo ó en la uña de una criatura los vivos ó los muertos que le pedían que mostrase: tuvo fama que convertía los hombres en animales, y que se habia servido de un sacristan seis años en forma de asno, real y verdaderamente». Todo esto lo refiere la Cañizares, discípula querida de la Camacha, aunque inferior á ella en lo de «entrar en un cerco con una legion de demonios». «Vamos á ver al demonio (añade) muy lejos de aquí, á un gran campo, donde nos juntaremos infinidad de gente, brujos y brujas..... y hay opinion que no vamos á estos convites sino con la fantasía, en la cual nos representa el demonio las imágenes de todas aquellas cosas que despues contamos que nos han sucedido: otros dicen que no, sino que verdaderamente vamos en cuerpo y en ánima, y entrambas opiniones tengo para mí que son verdaderas, puesto que nosotras no sabemos cuándo vamos de una ó de otra manera, porque todo lo que nos pasa en la fantasía es tan intensamente, que no hay diferenciarlo de cuando vamos real y verdaderamente..... El unguénto con que nos untamos es compuesto de jugos de yerbas, en todo extremo frias, y no es, como dice el vulgo, hecho con la sangre de los niños que ahogamos. Y son tan frias, que nos privan de todos los sentidos en untándonos con ellas; y quedamos tendidas y desnudas en el suelo, y entonces dicen que en la fantasía pasamos todo aquello que nos parece pasar verdaderamente.» La descripción que sigue de los untos de la Camacha, y de la espantable y horrenda figura que hacia tendida en el suelo, es de un realismo que frisa en los límites de lo repugnante. Y el autor cierra su cuento declarando que tiene todas estas cosas por «embelecocos, mentiras ó apariencias del demonio», y que «la Camacha fué burladora falsa, la Cañizares embustera y la Montiel tonta, maliciosa ó bellaca»: prudente y saludable escepticismo, hermano gemelo del de Pedro de Valencia, cuando sostuvo en su *Discurso* ya citado que «aunque ciertos prodigios y trasformaciones no sean imposibles á los ángeles malos, es lícito, prudente y debido examinar cada caso en particular, debiéndose presumir que ha sido por vía natural, humana y ordinaria, sin necesidad forzosa de acudir á milagro que exceda el curso natural de las cosas».

El mismo espíritu positivo y práctico que llevó á Cervantes á enterrar bajo el peso de la parodia toda la literatura fantástica, sobrenatural y andantesca de los tiempos medios, respira en la aventura de la cabeza encantada de Barcelona, remedo evidente del mágico busto que la tradicion suponía fabricado por Alberto el Magno. No hay encantamiento, ni trasmigracion, ni viaje aéreo que resista al poder de la cómica fantasía que creó la cueva de Montesinos, encantó á Dulcinea y montó á sus héroes en Clavileño, parodiando la nocturna expedicion de Torralba á Roma. Decididamente la Edad Media se iba con todo su cortejo de supersticiones, y quien la ahuyentaba del arte era un español, hijo predilecto de la raza ménos supersticiosa de Europa. Y, sin embargo, cuando en su vejez hizo un libro de aventuras, especie de novela bizantina, imitacion de Heliodoro, tejida de casos maravillosos, no dudó, sin duda por debilidad senil, en acudir á los prestigios algo pueriles de la mágia, y colocó en las regiones del Norte, por él libremente fantaseadas, hechiceras y *licántropos*, que mudan de forma mediante la efusion de sangre. «Cuéntase de ellas que se convierten en lobos, así machos como hembras, porque de entrambos géneros hay maléficós y encantadores. Cómo esto pueda ser yo lo ignoro..... lo que puedo alcanzar es, que todas estas transformaciones son ilusiones del demonio, y permission de Dios, y castigo de los abominables pecados deste maldito género de gente.» (*Persiles*, lib. I, cap. VIII.)

Quien atentamente siga el rastro de este linaje de costumbres en los dos géneros eminentemente populares, la novela y el teatro, no dejará de detenerse en los novelistas pastoriles, que desde la *Diana*, de Jorge de Montemayor, hasta la *Arcádia*, de Lope de Vega, sacaron gran partido del *agua encantada* de la sábia Felicia y de la cueva de Anfriso, sirviéndose de sus agüeros y presagios como de *Deus ex machina* para desatar la mal hilada trama de sus fábulas. Y más se fijará en los novelistas picarescos y en los llamados *ejemplares*, que al fin y al cabo son espejo de un estado social, y reproducen, á veces con fotográfica exactitud más bien que con arte, las escenas que pasaban á su vista, y lo que el vulgo de su tiempo creía. No falta entre ellos, por el extremo contrario, quien propenda á lo tétrico y melancólico, y áun se complazca en nebulosas visiones, que no parecen nacidas en nuestro clima. Así doña María de Zayas, en algunas de sus novelas cortas, especialmente en *La inocencia castigada*, que se funda toda en los efectos sobrenaturales de la mágia; y así D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, escritor culterano, pero de grande in-

ventiva, en aquellos misterios de la mula encantada de D. Francisco de Silva, y de la tempestad, que constituyen uno de los más extraños episodios de su *Soldado Píndaro*. Pero lo general es que nuestros noveladores tomen la magia por asunto de broma, y así reaparece, tras de los años mil, el espíritu cojo, inspirador de Virgilio Cordobés, en la redoma que quiebra el fugitivo escolar D. Cleofás Perez Zambullo, héroe de Luis Velez y de Le Sage.

Entre nuestros dramáticos, Alarcon tuvo amor especial á la magia como recurso escénico, y áun como nudo de la accion. *La Cueva de Salamanca*, comedia de estudiante ya analizada en nuestro primer tomo, hasta contiene una discusion en forma escolástica sobre las artes ilícitas. *Quien mal anda* no es otra cosa que el proceso del morisco Roman Ramirez. *La prueba de las promesas* es el cuento de don Illan y el dean de Santiago, convertido en drama. *El Anticristo* obra sus maravillas con el poder de la nigromancia. En *El Dueño de las estrellas* la supersticion sideral interviene mucho en el destino de Licurgo. Y aún pudieran citarse otros ejemplos, todos los cuales reunidos quizá excedan en número á los que puedan sacarse de Lope, Tirso y Moreto.

La antigua leyenda del nigromante convertido y mártir, del San Cipriano de Antioquía, distinto del de Cartago, fué sublimada hasta las más altas esferas de la concepcion dramática por el autor de *El Mágico Prodigioso*. La relacion entre este argumento y la leyenda germánica de Fausto es evidente é indisputable, no sólo por intervenir en ambas el pacto diabólico, sino por ser un sábio quien lo hace, y por tratarse de la posesion de una mujer. Y aún pueden notarse muy estrechas semejanzas entre ambas historias y las *Actas de los Santos Luciano y Marciano* de Nicomedia, que malamente se han atribuido á España.

En sus comedias de intriga y de costumbres, ó de capa y espada, por ejemplo, en *El Astrólogo fingido* y en *La Dama Duende*, obras una y otra de ingénio juvenil y ameno, Calderon se muestra muy sazoadamente incrédulo acerca de trasgos, aparecidos é influjo de los cuerpos celestes. De los duendes, que tanto dieron que especular al Padre Fuente la Peña, opina nuestro gran dramático que

El hurto de amor los finge
Y los canoniza el miedo.

Y no de otro modo su discípulo D. Agustin de Salazar y Torres

redujo á *encanto sin encanto* la hechicería en la discreta comedia que llamó *La Segunda Celestina*, mostrando con bien trazada fábula que *el hechizo mayor es la hermosura*. Y no mucho despues, en los últimos años del siglo XVII, si ya no en los primeros del XVIII, uno de los últimos imitadores felices de la escuela calderoniana, D. Antonio de Zamora, entregó á la befa del público en una comedia de figuron, recargada y caricaturesca, pero rica de chistes de buena ley, los hechizos de Carlos II trocados en los del fantasmon D. Cláudio, y en la lámpara de *Lucigüela*, que lentamente le iba *chupando el óleo vital*.

EPÍLOGO

RESISTENCIA ORTODOXA

I. La casa de Austria en sus relaciones con el Luteranismo. Supuesta herejía de doña Juana la Loca, Cárlos V y el príncipe D. Cárlos.—II. Espíritu general de la España del siglo XVI. Reformas de Órdenes religiosas. Compañía de Jesús. Concilio de Trento. Prelados sábios y santos.—III. La Inquisición. Supuesta persecucion y opresion del saber. La lista de sábios perseguidos, de Llorente.—IV. Prohibicion de libros. Historia externa del *Indice Expurgatorio*.—V. El *Indice Expurgatorio* internamente considerado. Desarrollo de la ciencia española bajo la Inquisición.

I.—LA CASA DE AUSTRIA EN SUS RELACIONES CON EL LUTERANISMO.—SUPUESTA HEREJÍA DE DOÑA JUANA LA LOCA, CÁRLOS V Y EL PRÍNCIPE DON CÁRLOS.



LEGO al fin de mi exposicion histórica de las disidencias religiosas del siglo XVI, con el remordimiento y el escrúpulo de haber dedicado tan largas vigiliass á tan ruin y mezquino asunto. Sólo la curiosidad erudita me ha sostenido en esta fatigosa labor, donde, fuera de los nombres de Juan de Valdés y de Miguel Servet, insignes el uno entre los lingüistas, y el otro entre los fisiólogos, ni una figura simpática, ni una idea nueva y generosa, se han atravesado en mi camino. ¡Pobre de España, si España, en el siglo XVI, hubiera sido eso! Un grupo de disidentes, sectarios de reata los más, mirados con desdén y con ódio, ó ignorados en absoluto por el resto de los españoles, es lo que he encontrado. Originalidad nula; estilo seco y sin poder ni vida; lengua hermosa, no por mérito de los escritores, sino porque todo el mundo escribía bien en-

tonces. ¿Qué es lo que puede salvarse de toda esa literatura protestante? Los diálogos literarios, y no teológicos, de Valdés; la traducción de la *Biblia* de Casiodoro. Todo lo demás poco importaría que se perdiese. Confieso que comencé este estudio con entusiasmo é interés grande, y que le termino con amargo desaliento. Yo quisiera que los españoles, aún en lo malo, nos hubiéramos aventajado al resto de los mortales; pero tengo que confesar que, fuera de las audacias de Servet y del misticismo de Molinos, ningun hereje español se levanta dos dedos de la medianía. Y, sin embargo, tiene su utilidad este trabajo, siquiera para mostrar que el génio español muere y se ahoga en las prisiones de la herejía, y sólo tiene alas para volar al cielo de la verdad católica.

¡Cuánto mejor me hubiera estado describir la católica España del siglo XVI, que con todos sus lunares y sombras (que no hay período que no los tenga) resiste la comparación con las edades más gloriosas del mundo! Hubiéramos visto, en primer lugar, un pueblo de teólogos y de soldados, que echó sobre sus hombros la titánica empresa de salvar con el razonamiento y con la espada la Europa latina de la nueva invasión de bárbaros septentrionales; y en nueva y portentosa cruzada, no por seguir á ciegas las insaciadas ambiciones de un conquistador, como las hordas de Ciro, de Alejandro y de Napoleon; no por inícuca razón de Estado, ni por el tanto más cuánto de pimienta, canela ó gengibre, como los héroes de nuestros días; sino por todo eso que llaman idealismos y visiones los positivistas, por el dogma de la libertad humana y de la responsabilidad moral, por su Dios y por su tradición, fué á sembrar huesos de caballeros y de mártires en las orillas del Albis, en las dunas de Flándes y en los escollos del mar de Inglaterra. ¡Sacrificio inútil, se dirá, empresa vana! Y no lo fué, con todo eso, porque si los cincuenta primeros años del siglo XVI son de conquistas para la Reforma, los otros cincuenta, gracias á España, lo son de retroceso; y ello es que el Mediodía se salvó de la inundación, y que el Protestantismo no ha ganado desde entonces una pulgada de tierra, y hoy, en los mismos países donde nació, languidece y muere. Que nunca fué estéril el sacrificio por una causa santa, y bien sabian los antiguos Décios, al ofrecer su cabeza á los dioses infernales antes de entrar en batalla, que su sangre iba á ser semilla de victoria para su pueblo. Yo bien entiendo que estas cosas harán sonreír de lástima á los políticos y hacendistas, que, viéndonos pobres, abatidos y humillados á fines del siglo XVII, no encuentran palabras de bastante menosprecio para una nación que batallaba contra media

Europa conjurada, y esto, no por redondear su territorio ni por obtener una indemnización de guerra, sino por ideas de teología..... la cosa más inútil del mundo. ¡Cuánto mejor nos hubiera estado tejer lienzo y dejar que Lutero entrara ó saliera donde bien le pareciese! Pero nuestros abuelos lo entendían de otro modo, y nunca se les ocurrió juzgar de las grandes empresas históricas por el éxito inmediato. Nunca, desde el tiempo de Júdeas Macabeo, hubo un pueblo que con tanta razón pudiera creerse el pueblo escogido para ser la espada y el brazo de Dios; y todo, hasta sus sueños de engrandecimiento y de monarquía universal, lo referían y subordinaban á este objeto supremo: *Fiet unum ovile, et unus pastor*. Lo cual hermosamente parafraseó Hernando de Acuña, el poeta favorito de Carlos V:

Ya se acerca, Señor, ó ya es llegada
La edad dichosa en que promete el cielo
Una grey y un pastor sólo en el suelo,
Por suerte á nuestros tiempos reservada.

Ya tan alto principio en tal jornada
Nos muestra el fin de vuestro santo celo,
Y anuncia al mundo para más consuelo
Un monarca, un imperio y una espada.

En aquel duelo terrible entre Cristo y Belial, España bajó sola á la arena; y si al fin cayó desangrada y vencida por el número, no por el valor de sus émulos, menester fué que éstos vinieran en tropel y en cuadrilla á repartirse los despojos de la amazona del Mediodía, que así y todo quedó rendida y estenuada, pero no muerta, para levantarse más heroica que nunca cuando la revolución atea llamó á sus puertas y ardieron las benditas llamas de Zaragoza.

Al frente de este pueblo se encontró colocada por derecho de herencia una dinastía, extranjera de origen, y en cierto modo poco simpática, guardadora no muy fiel de las costumbres y libertades de la tierra (aunque hartó más que la dinastía francesa que le sucedió), sobrado atenta á intereses, pretensiones, guerras y derechos de familia, que andaban muy fuera del círculo de la nacionalidad española; pero dinastía que tuvo la habilidad ó la fortuna de asimilarse la idea madre de nuestra cultura, y seguirla en su pujante desarrollo, y convertirse en *gonfaloniera* de la Iglesia, como ninguna otra casa real de Europa.

Y, sin embargo, se ha dudado del catolicismo de algunos de sus

príncipes, y libros hay en que con mengua de la crítica se habla de las ideas reformistas de doña Juana la Loca, del emperador y del príncipe D. Cárlos.

¡Protestante doña Juana la Loca! El que semejante dislate se haya tomado en sério y merecido discusion, dá la medida de la crítica de estos tiempos. Confieso que siento hasta vergüenza de tocar este punto, y si voy á decir dos palabras, es para que no se atribuya á ignorancia ó á voluntaria omision mi silencio. Por lo demás, la historia es cosa tan alta y sagrada, que parece profanacion mancharla con semejantes puerilidades y cuentos de viejas, pasto de la nécia y mala sana curiosidad de los periodistas y ganapanes literarios de estos tiempos. Un Mr. Bergenroth, prusiano, comisionado por el gobierno inglés para registrar los Archivos de la Península que pudieran contener documentos sobre las relaciones entre Inglaterra y España, hábil copista y paleógrafo, pero ajeno de criterio histórico, y no muy hábil entendedor de los documentos que copiaba ¹, halló en Simancas, é imprimió triunfalmente en 1868, ciertos papeles, que á su parecer demostraban que doña Juana no había sido loca, sino luterana, y perseguida y atormentada como tal por su padre Fernando el Católico, y por su hijo Cárlos V. Por lo mismo que la noticia era enteramente absurda, y salía además de los lábios de un extranjero, aleman por añadidura, y como tal infalible, hizo grande efecto entre cierta casta de eruditos españoles, creyendo los infelices que era una grande arma contra la Iglesia el que doña Juana hubiera sido hereje. No quedó sin contestacion tan absurda especie, y hoy, despues de los folletos de D. Vicente de la Fuente, de Gachard y de Rodriguez Villa ², es ya imposible consignar semejante aberracion en ninguna historia formal. La locura de doña Juana fué locura de amor, fueron celos de su marido, y bien fundados, y muy anteriores al nacimiento del Luteranismo: como que ya estaba monomaniaca en 1504. De su

1 Vid. *Calendar of letters, despatches and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the archives at Simancas, and elsewhere.* (Dos tomos; 1852 y 1868. Comprende documentos de los años 1485-1525.)

—*Supplement to volume I and volume II of letters, despatches, and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, etc., etc.* (1868; LXXX-167 páginas.)

2 *Doña Juana la Loca, vindicada de la nota de herejía*, por D. Vicente de la Fuente; Madrid, Dubrull, 1870 (43 páginas en 8.^o).

—*Sur Jeanne la Folle et les documents concernant cette princesse....* par Mr. Gachard; Bruxelles, C. Muquardt, 1867 (36 páginas en 8.^o). (*Extrait des Bulletins de l'Académie Royale de Belgique*, segunda série, tomo XXXVII.)

Rodriguez Villa, *Bosquejo histórico de la Reina Doña Juana, formado con los principales documentos relativos á su persona.* (Madrid, 1874, imp. de Aribau.)

Hay un folleto de Altmeyer, y otro de R. Roesler, que no he visto, sobre el mismísimo enojoso asunto.

piedad antes de esta crisis no puede dudarse. En 15 de Enero de 1499 escribía de ella el prior de los Dominicos de Santa Cruz de Segovia, que «tenia buenas partes de buena cristiana, y que habia en su casa tanta religion como en una estrecha observancia». (Pág. 55 de los documentos de Bergenroth.) ¿Y qué diremos del famoso *trato de cuerda* que Mosen Ferrer, uno de los guardadores de doña Juana, mandó darle para obligarla á comer? ¹. Si doña Juana estaba loca, ¿no era necesario, para salvar su vida, tratarla como se trata á los locos y á los niños, sujetándole los brazos con cuerdas ó de cualquiera otra manera, y haciéndola tomar el alimento por fuerza? ¿Qué tortura ni qué protestantismo puede ver en esto quien tenga la cabeza sana? Sabemos por cartas del marqués de Dénia, otro de sus carceleros, que en 1517 la pobre reina oía misa con gran devocion (página 177) y tenia un confesor de la Órden de San Francisco, dicho fray Juan de Ávila. Y si luego no quiso en algun tiempo confesarse, fué porque estaba rematadamente loca é iban sus manías por ese camino, sobre todo despues que el susodicho marqués (que siempre la trató inícuamente) le quitó el confesor y se empeñó en que escogiera á un dominico. Parece que en sus últimos años aquella infeliz demente manifestaba *horror á todo lo que fuese accion de piedad* ², y no recibia los Sacramentos; pero, ¿qué prueba esto, tratándose de una mujer tan fuera de sentido, que decia á Fr. Juan de la Cruz ³ que «un gato de algália habia comido á su madre é iba á comerla á ella»? Afortunadamente, Dios le devolvió la razon en su última hora, y la permitió hacer confesion general y solemne protesta de que moria en la fé católica, asistiéndola y consolándola San Francisco de Borja.

¿Y quién pudo nunca dudar del acendrado catolicismo del grande emperador? Verdad es que tiene sobre su memoria el feo borron del saco de Roma, y el acto cesarista y anticanónico del *Interim*, y las torpezas y vacilaciones que le impidieron atajar en los comienzos la sedicion luterana, de lo cual bien amargamente se lamentaba él en sus últimos años. Pero, ¿cómo poner mácula en la pureza de sus sentimientos personales? Ni siquiera se atrevió á tanto el calumniador Gregorio Leti. ¡Protestante el hombre que áun antes de Yuste observaba las prácticas religiosas con la misma exactitud que un monje! ¡El que llamó *desvergüenza* y *bellaquería* á la intentona de los protes-

1 Pág. 143 del *Suplemento* de Bergenroth: «Le tuvo de mandar dar cuerda, por conservarle la vida». (Carta de Mosen Ferrer.)

2 Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja*.

3 Lo cuenta éste en carta publicada por Gachard y copiada de Simancas. *Estado*, leg. 109.)

tantes de Valladolid, y sintiendo hervir la sangre como en sus juveniles días, hasta quiso salir de su retiro á castigarlos por su mano, como gente que estaba fuera del derecho comun, y con quien no debían seguirse los trámites legales! ¡El que en su testamento encarga estrechamente á su hijo que «favorezca y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquisicion por los muchos y grandes daños que por ella se quitan y castigan»! «Mucho erré en no matar á Lutero (decía Cárlos V á los fráiles de Yuste), y si bien le dejé por no quebrantar el salvoconducto y palabra que le tenia dada, pensando de remediar por otra vía aquella herejía, erré, porque yo no era obligado á guardarle la palabra, por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios, y así yo no le habia ni debia de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha á Dios. Que si el delito fuera contra mí solo, entonces era obligado á guardarle la palabra, y por no le haber muerto yo, fué siempre aquel error de mal en peor: que creo que se atajara, si le matara»¹. Al hombre que así pensaba podrán calificarle de fanático, pero nunca de hereje; y contra todos sus calumniadores protestará aquella sublime respuesta suya á los príncipes alemanes que le ofrecian su ayuda contra el turco á cambio de la libertad religiosa: «Yo no quiero reinos tan caros como esos, ni con esa condicion quiero Alemania, Francia, España é Italia, sino á Jesús crucificado».

Al lado de tan terminantes declaraciones poco significa el proceso que Paulo IV, enemigo jurado de los españoles, mandó formar al emperador como cismático y fautor de herejes por los decretos de la Dieta de Ausburgo: puesto que tal proceso era exclusivamente político, y se enderezaba sólo á absolver á los súbditos del imperio del juramento de fidelidad, y traer nuevas complicaciones á Cárlos V. Así y todo, no llegó á formularse la sentencia, ni pasó de amenaza la excomunion y el entredicho².

¿Y qué diremos del príncipe D. Cárlos, alimaña estúpida, aunque de perversos instintos, que viene ocupando en la historia mucho más lugar del que merece? Poco ganaria la Reforma con que un niño tontiloco se hubiera adherido á sus dogmas, si es que cabia algun género de dogmas ó de ideas en aquella cabeza. Pero, así y todo, el protestantismo de D. Cárlos es una fábula; y á quien haya leído el libro de Gachard, definitivo en este punto, no han de deslumbrarle las paradojas de D. Adolfo de Castro. Que el príncipe tuviera tratos con los

1 Sandoval, tomo II, caps. IX y X.

2 Llorente. cap. XIX, art. I.

rebeldes flamencos, en ódio á su padre, no puede dudarse; que pensó huir á los Países-Bajos, es tambien verdad averiguada; pero todo lo que pase de aquí son vanas conjeturas y cavilosasidades. Ni D. Cárlos formaba juicio claro de lo que querian los luteranos, ni en toda aquella desatinada intentona procedia sino como un muchacho mal criado, anheloso de romper las trabas domésticas, hacer su voluntad y campar por sus respetos. Todo es pueril é indigno de memoria en este príncipe. Él no tenia pensamiento ni inclinacion buena; pero si en la prision se resistió á confesarse, porque hervia en su alma el ódio á muerte contra su padre, esto mismo demuestra que creia en la eficacia del Sacramento y temia profanarle. Repito que este punto está definitivamente fallado despues de Gachard y de Mouy, y hora es ya de dejar descansar á aquella víctima, no de la tiranía de su padre, sino de sus propios excesos y locuras, que tan sin merecerlo, y por extraño capricho de la suerte, llegó á convertirse en héroe poético y legendario. Ni á la misma Reforma puede serle grato engalanarse con oropeles y lentejuelas de manicomio.

II.—ESPÍRITU GENERAL DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.—REFORMAS DE ÓRDENES RELIGIOSAS. — COMPAÑÍA DE JESÚS. — CONCILIO DE TRENTO.—PRELADOS SÁBIOS Y SANTOS.

NADIE ha hecho aún la verdadera historia de España en los siglos XVI y XVII. Contentos con la parte externa, distraidos en la relacion de guerras, conquistas, tratados de paz é intrigas palaciegas, no aciertan á salir los investigadores modernos de los fatigosos y monotonos temas de la rivalidad de Cárlos V y Francisco I, de las guerras de Flándes, del príncipe D. Cárlos, de Antonio Perez y de la princesa de Éboli. Lo más íntimo y profundo de aquel glorioso período se les escapa. Necesario es mirar la historia de otro modo, tomar por punto de partida las ideas, lo que dá unidad á la época, la resistencia contra la herejía, y conceder más importancia á la reforma de una Orden religiosa ó á la aparicion de un libro teológico, que al cerco de Amberes ó á la sorpresa de Amiens.

Cuando esa historia llegue á ser escrita, veráse con claridad que la reforma de los regulares, vigorosamente iniciada por Cisneros, fué razon poderosísima de que el Protestantismo no arraigara en

España, por lo mismo que los abusos eran menores, y que habia una legion compacta y austera para resistir á toda tentativa de cisma. Dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo español, para fijarlos en aquella série de venerables figuras de reformadores y fundadores: en San Pedro de Alcántara, luz de las soledades de la Arabida, que parecia *hecho de raíces de árboles*, segun la enérgica expresion de Santa Teresa; en el venerable Tomás de Jesús, reformador de los Agustinos descalzos; en la sublime doctora abulense, y en su heróico compañero San Juan de la Cruz; en San Juan de Dios, portento de caridad; en el humilde clérigo aragonés, fundador de las Escuelas Pías; y, finalmente, en aquel hidalgo vascongado, herido por Dios como Israel, y á quien Dios suscitó para que levantara un ejército, más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma. San Ignacio es la personificacion más viva del espíritu español en su edad de oro. Ningun caudillo, ningun sábio influyó tan portentosamente en el mundo. Si media Europa no es protestante, débelo en gran manera á la Compañía de Jesús.

España, que tales varones daba, fecundo plantel de Santos y de sábios, de teólogos y de fundadores, figuró al frente de todas las naciones católicas en otro de los grandes esfuerzos contra la Reforma, en el Concilio de Trento, que fué tan español como ecuménico, si vale la frase. No hay ignorancia ni olvido que baste á oscurecer la gloria que en las tres épocas de aquella memorable asamblea consiguieron los nuestros. Ellos instaron más que nadie por la primera convocatoria (1542), y trabajaron por allanar los obstáculos y las resistencias de Roma. Ellos, y principalmente el Cardenal de Jaen, se opusieron en las sesiones sexta y octava á toda idea de traslacion ó suspension. Tan fieles y adictos á la Santa Sede, como independientes y austeros, sobre todo en las cuestiones de residencia y autoridad de los Obispos, ni uno solo de nuestros Prelados mostró tendencias cismáticas, ni siquiera el audaz y fogoso Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, atacado tan vivamente por algunos italianos. Ninguno confundió el verdadero espíritu de reforma con el falso y mentido de disidencia y revuelta. Inflexibles en cuestiones de disciplina y en clamar contra los abusos de la cúria romana, jamás pusieron lengua en la autoridad del Pontífice, ni trataron de renovar los funestos casos de Constanza y Basilea. Pedro de Soto opinaba á la vez que la autoridad de los Obispos es inmediatamente de derecho divino, pero que el Papa es superior al Concilio, y en una misma carta defiende ambas proposiciones. Cuando la historia del Concilio de Trento se escriba por es-

pañoles, y no por extranjeros, aunque sean tan veraces y concienzudos como el Cardenal Pallavicini, ¡cuán hermoso papel harán en ella los Guerreros, Cuestas, Blancos y Gorrioneros; el maravilloso teólogo D. Martin Perez de Ayala, Obispo de Segorbe, que defendió invenciblemente contra los protestantes el valor de las tradiciones eclesiásticas; el rey de los canonistas españoles, Antonio Agustin, enmendador del Decreto de Graciano, corrector del texto de las *Pandectas*, filólogo clarísimo, editor de Festo y Varron, numismático, arqueólogo y hombre de amenísimo ingenio en todo; el Obispo de Salamanca, don Pedro Gonzalez de Mendoza, autor de unas curiosas memorias del Concilio; los tres egrégios jesuitas, Diego Lainez, Alfonso Salmeron y Francisco de Torres; Melchor Cano, el más culto y elegante de los escritores dominicos, autor de un nuevo método de enseñanza teológica, basado en el estudio de las fuentes de conocimiento; Cosme Hortolá, comentador perspicuo del *Cantar de los Cantares*; el profesor complutense, Cardillo de Villalpando, filósofo y helenista, comentador y defensor de Aristóteles, y hombre de viva y elocuente palabra; Pedro Fontidueñas, que casi le arrebató la palma de la oratoria, y tantos y tantos otros teólogos, consultores, Obispos y abades como allí concurrieron, entre los cuales, para gloria nuestra, apenas habia uno que no se alzase de la raya de la medianía, ya por su sabiduría teológica ó canónica, ya por la pureza y elegancia de su diction latina, confesada, bien á despecho suyo, por los mismos italianos! Bien puede decirse que todo español era teólogo entonces. Y á tanto brillo de ciencia, y á tan noble austeridad de costumbres, juntábase una entereza de carácter, que resplandece hasta en nuestros embajadores Vargas y D. Diego de Mendoza. ¿Cuándo ha sido España tan española y tan grande como entonces?

Una série de Concilios provinciales puso vigorosamente en práctica los Cánones del Tridentino, á pesar de la resistencia de los mal avenidos con la Reforma. ¿Qué habia de lograr el Protestantismo, cuando honraban nuestras mitras Obispos al modo de Fr. Bartolomé de los Mártires, D. Alonso Velazquez, D. Fr. Lorenzo Suarez de Figueroa, Fr. Andrés Capilla, D. Pedro Cerbuna, D. Diego de Covarrubias, Fr. Guillermo Boil y el venerable Lanuza; cuando recorrian campos y ciudades misioneros como el venerable apóstol de Andalucía, Juan de Ávila, orador de los más vehementes, inflamados y persuasivos que ha visto el mundo; cuando difundian el aroma de sus virtudes aquellas almas benditas y escogidas, en cuya série, despues de los grandes Santos ya antes de ahora recordados, fuera injusto no

hacer memoria de los Beatos Alonso Rodríguez y Pedro Claver; de Bernardino de Obregon, portento de caridad; del venerable agustiano Horozco; del austero y penitente dominico San Luis Beltrán; del recoleto San Francisco Solano, apóstol del Perú; del Beato Simon de Rojas, reformador de las costumbres de la corte; del Beato Nicolás Factor, gran maestro de espíritus? Pero, ¿á qué buscar tan altos ejemplos? El que quiera conocer lo que era la vida de los españoles del gran siglo dentro de su casa, lea la biografía que de su padre escribió el jesuita La Palma; lea las incomparables vidas de doña Sancha Carrillo y de doña Ana Ponce de Leon, compuestas por el Padre Roa, luz y espejo de lengua castellana, y dudará entre la admiracion y la tristeza al comparar aquellos tiempos con éstos.

Joya fué la virtud pura y ardiente, puede decirse de aquella época, como de ninguna, mal que pese á los que rebuscan, para infamarla, los lodazales de la historia y las heces de la literatura picaresca. Aún los que flaqueaban en punto á costumbres eran firmísimos en materia de fé; ni los mismos apetitos carnales bastaban á entibiar el fervor: eran frecuentes y ruidosas las conversiones, y no cruzaba por las conciencias la más leve sombra de duda. Una sólida y severa instruccion dogmática nos preservaba del contagio del espíritu aventurero, y España podia llamarse con todo rigor un pueblo de teólogos.

¿Cuándo los hubo en tan gran número y tan ilustres? Desde el franciscano Luis de Carvajal y el dominico Francisco de Vitoria, que fueron los primeros en renovar el método y la forma, y exornar á las ciencias eclesiásticas con los despojos de las letras humanas, empresa que llevó á feliz término Melchor Cano, apenas hay memoria de hombre que baste á recordar á todos, ni siquiera á los más preclaros, de aquella invicta legion. Pero por el enlace que con nuestro asunto tiene, no hemos de olvidar que Fr. Alonso de Castro recopiló en su grande obra *De haeresibus* cuantos argumentos se habian formulado hasta entonces contra todo linaje de errores, y disputó, con tanta sabiduría jurídica como teológica, *de justa haereticorum punitione*; que Domingo de Soto, cuyo nombre (gracias á Dios) suena todavía con elogio, gracias á su tratado de filosofia del derecho (*De justitia et jure*), trituró las doctrinas protestantes de la justificacion en su obra *De natura et gratia*; que el Cardenal Toledo impugnó más profundamente que ningun otro teólogo la interpretacion que los luteranos dan á la *Epístola á los romanos*; que Fr. Pedro de Soto, autor de un excelente catecismo, hizo increíbles esfuerzos con la pluma y con la enseñanza para volver al gremio de la Iglesia á los súbditos

de la reina María; que el exímio Suarez redujo á polvo las doctrinas cesaristas del rey Jacobo, y el torpe fundamento de la Iglesia anglicana; y que el Obispo Caramuel, océano de erudicion y de doctrina, y verdadero milagro de la naturaleza, convirtió en Bohemia y Hungría tal número de herejes, que, á no verlo confirmado en documentos irrecusables, parecería increíble y fabuloso. Pero bien puede decirse que entre todos los libros compuestos aquí contra la Reforma, no hay uno que por la claridad del método y de la exposicion, ni por la abrumadora copia de ciencia teológica y filosófica, ni por la argumentacion sóbria y potente, iguale al del jesuita Gregorio de Valencia, *De rebus fidei hoc tempore controversis*. ¿Quién lee hoy este libro, uno de los más extraordinarios que ha producido la ciencia española? ¿Quién el elegante y doctísimo tratado de D. Martin Perez de Ayala, *De divinis traditionibus*? ¿Quién las obras del Padre Diego Ruiz de Montoya, fundador de la Teología positiva, y á quien siguieron y copiaron muchas veces Petavio y Tomasino?

Pero digo mal: es en España donde no se leen; que fuera de aquí no hay teólogo que no se descubra con amor y veneracion al oír los nombres de Molina y Bañez, de Medina, de Suarez y de Gabriel Vazquez. La sola historia de las controversias *De auxiliis* bastaria para mostrar la grandeza de la especulacion teológica entre nosotros. No sólo nació en España la *ciencia media* y el *congruismo*, sino tambien el sistema de la *gracia eficaz*, que llaman tomista por haberle defendido siempre los Dominicos, pero que fué creacion de Bañez en oposicion á Molina. ¡Y qué ingeniosa doctrina la de éste, tal como la atenuaron y desarrollaron otros Jesuitas posteriores! ¡Qué oportunidad la de los teólogos de la Compañía en levantar, frente de la hórrida predestinacion calvinista, una doctrina que tan altos pone los fueros de la libertad humana!

III.—LA INQUISICION.—SUPUESTA PERSECUCION Y OPRESION DEL SABER.—LA LISTA DE SÁBIOS PERSEGUIDOS, DE LLORENTE



AL lado de las virtudes de los Santos, de la espada de los reyes, y de la red de conventos y Universidades que mantenía vivo el espíritu teológico, lidiaba contra la herejía otro poder formidable, de que ya es hora de hablar, y con valor, y sin reticencias ni ambages.

Ley forzosa del entendimiento humano en estado de salud es la intolerancia. Impónese la verdad con fuerza apodíctica á la inteligencia, y todo el que posee ó cree poseer la verdad, trata de derramarla, de imponerla á los demás hombres, y de apartar las nieblas del error que les ofuscan. Y sucede, por la oculta relacion y armonía que Dios puso entre nuestras facultades, que á esta intolerancia fatal del entendimiento sigue la intolerancia de la voluntad, y cuando ésta es firme y entera, y no se ha extinguido ó marchitado el aliento viril en los pueblos, éstos combaten por una idea, á la vez que con las armas del razonamiento y de la lógica, con la espada y con la hoguera.

La llamada tolerancia es virtud fácil; digámoslo más claro: es enfermedad de épocas de escepticismo ó de fé nula. El que nada cree, ni espera en nada, ni se afana y acongoja por la salvacion ó perdida de las almas, fácilmente puede ser tolerante. Pero tal mansedumbre de carácter no depende sino de una debilidad ó eunuquismo de entendimiento.

¿Cuándo fué tolerante quien abrazó con firmeza y amor, y convirtió en ideal de su vida, como ahora se dice, un sistema religioso, político, filosófico, y hasta literario? Dicen que la tolerancia es virtud de ahora: respondan de lo contrario los horrores que cercan siempre á la revolucion moderna. Hasta las turbas demagógicas tienen el fanatismo y la intolerancia de la impiedad, porque la duda y el espíritu escéptico pueden ser un estado patológico más ó ménos elegante, pero reducido á escaso número de personas: jamás entrarán en el ánimo de las muchedumbres.

Si la naturaleza humana es y ha sido y eternamente será, por sus condiciones psicológicas, intolerante, ¿á quién ha de sorprender y escandalizar la intolerancia española, aunque se mire la cuestion con el criterio más positivo y materialista? Enfrente de las matanzas de los Anabaptistas, de las hogueras de Calvino, de Enrique VIII y de Isabel, ¿qué de extraño tiene que nosotros levantáramos las nuestras? En el siglo XVI todo el mundo creía, y todo el mundo era intolerante.

Pero la cuestion para los católicos es más honda, aunque parece imposible que tal cuestion exista. El que admite que la herejía es crimen gravísimo, y pecado que clama al cielo y que compromete la existencia de la sociedad civil; el que rechaza el principio de la tolerancia dogmática, es decir, de la indiferencia entre la verdad y el error, tiene que aceptar forzosamente la punicion espiritual y temporal de los herejes, tiene que aceptar la Inquisicion. Ante todo hay

que ser lógicos, como á su modo lo son los incrédulos, que miden todas las doctrinas por el mismo rasero, é inciertos de su verdad, á ninguna consideran digna de castigo. Pero es hoy frecuente defender la Inquisicion con timidez y de soslayo, con atenuaciones doctrinarias, explicándola por el carácter de los tiempos (es decir, como una barbárie ya pasada), confesando los bienes que produjo (es decir, bendiciendo los frutos y maldiciendo el árbol)..... pero nada más. ¿Ni cómo habian de sufrirlo los oidos de estos tiempos, que, no obstante, oyen sin escándalo ni sorpresa las leyes de estado de sitio y de consejos de guerra? ¿Cómo persuadir á nadie de que es mayor delito desgarrar el cuerpo místico de la Iglesia, y levantarse contra la primera y capital de las leyes de un país, su unidad religiosa, que alzar barricadas ó partidas contra tal ó cual gobierno constituido?

Desengañémonos: si muchos no comprenden el fundamento jurídico de la Inquisicion, no es porque él deje de ser bien claro y llano, sino por el olvido y menosprecio en que tenemos todas las obras del espíritu, y el ruin y bajo modo de considerar al hombre y á la sociedad que entre nosotros prevalece. Para el economista ateo será siempre mayor criminal el contrabandista que el hereje. ¿Cómo hacer entrar en tales cabezas el espíritu de vida y de fervor que animaba á la España inquisitorial? ¿Cómo hacerles entender aquella doctrina de Santo Tomás: «Es más grave corromper la fé, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo»?

Y admírese, sin embargo, la prudencia y misericordia de la Iglesia, que, conforme al consejo de San Pablo, no excluye al hereje de su gremio sino despues de una y otra amonestacion, y ni aún entonces tiñe sus manos en sangre, sino que le entrega al poder secular, que tambien ha de entender en el castigo de los herejes, só pena de poner en aventura el bien temporal de la república. Desde las leyes del Código Teodosiano hasta ahora, á ningun legislador se le ocurrió la absurda idea de considerar las herejías como meras disputas de teólogos ociosos, que podian dejarse sin represion ni castigo, porque en nada alteraban la paz del Estado. Pues qué, ¿hay algun sistema religioso que en su organismo y en sus consecuencias no se enlace con cuestiones políticas y sociales? El matrimonio y la constitucion de la familia, el origen de la sociedad y del poder, ¿no son materias que interesan igualmente al teólogo, al moralista y al político? *Nunc tua res agitur, paries cum proximus ardet.* Nunca se ataca el edificio religioso sin que tiemble y se cuartee el edificio social. ¡Qué ajenos estaban de pensar los reyes del siglo pasado, cuando favorecian el

desarrollo de las ideas enciclopedistas, y expulsaban á los Jesuitas, y atribulaban á la Iglesia, que la revolucion, por ellos néciamente fomentada, habia de hundir sus tronos en el polvo!

Y hay, con todo eso, católicos que, aceptando el principio de represion de la herejía, maltratan á la Inquisicion española. ¿Y por qué? ¿Por la pena de muerte impuesta á los herejes? Consignada estaba en todos nuestros Códigos de la Edad Media, en que dicen que éramos más tolerantes. Ahí está el *Fuero Real* mandando que quien se torne judío ó moro, *muera por ello é la muerte de este fecho atal sea de fuego*. Ahí están las *Partidas* (ley II, tít. VI, Part. VII) diciéndonos que al hereje predicador *débenlo quemar en fuego, de manera que muera*; y no sólo al predicador, sino al creyente, es decir, al que oiga y reciba sus enseñanzas.

Imposible parece que nadie haya atacado la Inquisicion por lo que tenia de tribunal indagatorio y caliñador; y, sin embargo, orador hubo en las Córtes de Cádiz que dijo muy cándidamente que *hasta el nombre de Inquisicion era anticonstitucional*. Semejante salida haria enternecerse probablemente á aquellos patricios, que tenian su Código por la obra más perfecta de la sabiduría humana; pero, ¿quién no sabe, por ligera idea que tenga del Derecho canónico, que la Iglesia, como toda sociedad constituida, aunque no sea constitucional, ha usado y usa, y no puede ménos de usar, los procedimientos indagatorios para descubrir y calificar el delito de herejía? Háganlo los Obispos, háganlo delegados ó tribunales especiales, la Inquisicion, en ese sentido, ni ha dejado ni puede dejar de existir para los que viven en el gremio de la Iglesia. Se dirá que los tribunales especiales amenguaban la autoridad de los Obispos. ¡Raro entusiasmo episcopal: venir á reclamar ahora lo que ellos nunca reclamaron!

No soy jurista, ni voy á entrar en la cuestion de procedimientos, que ya ha sido bien tratada en las diversas apologías que se han escrito en éstos últimos años ¹. Ni disputaré si la Inquisicion fué tribunal exclusivamente religioso, ó tuvo algo de político, como Hefele y los de su escuela sostienen. Eclesiástica era en su esencia, é inquisidores *apostólicos*, y nunca *reales*, se titularon sus jueces; y en su fondo, ¿quién dudará que la Inquisicion española era la misma cosa que la Inquisicion romana, por el género de causas en que entendia, y hasta por el modo de sustanciarlas? Si á vueltas de todo esto tomó en los accidentes un color español muy marcado, es tésis secundaria, y no para discutida en este libro.

1 Entre ellas se distingue *La Inquisicion*, por D. Juan Manuel Orti y Lara. (Madrid, 1877.)

¿Y qué diremos de la famosa opresion de la ciencia española por el Santo Tribunal? Lugar comun ha sido éste de todos los declamadores liberales, y no me he de extender mucho en refutarle, pues ya lo he hecho con extension en otros trabajos míos ¹. Llorente, hombre de anchísima conciencia histórica y moral, formó un tremendo catálogo de *sábios* perseguidos por la Inquisicion. Hasta ciento diez y ocho nombres contiene, incluso los de jansenistas y enciclopedistas del siglo pasado, que ahora no nos interesan. Los restantes son, por el orden en que él los trae, y sin omitir ninguno:

El venerable *Juan de Avila*, cuya inocencia se reconoció á los pocos dias, saliendo en triunfo, y á són de trompetas, de las cárceles de la Inquisicion sevillana.

Un cierto *Dr. Balboa*, catedrático de Leyes en Salamanca á principios del siglo XVII, grande enemigo de los Jesuitas, y que *estuvo á punto* de ser procesado por ciertos memoriales contra ellos y contra el Colegio Imperial. Pero lo cierto es que no lo fué, ni hay para qué citarle.

El *Dr. Barriovero*, *Fr. Hernando del Castillo*, *Fr. Mancio del Corpus Christi*, *Fr. Luis de la Cruz*, *Juan Fernandez*, el jesuita *Gil Gonzalez*, *Fr. Juan de Ledesma*, *Fr. Felipe de Meneses*, *Pedro de Mérida*, *Fr. Juan de la Peña*, *Fr. Ambrosio de Salazar*, *Fr. Fernando de San Ambrosio*, *fray Antonio de Santo Domingo*, *Fr. Pedro de Sotomayor*, *Fr. Francisco de Tordesillas*, *Fr. Juan de Villagarcía*. ¡Tremenda lista! Pues bien, casi todos éstos, con paz de Llorente, no son literatos (fuera de fray Hernando del Castillo), ni escribieron nada, ni están en el catálogo más que para abultarle y sorprender á los incáutos. Son sencillamente personas de quienes se hace referencia en el proceso del Arzobispo Carranza, ya por haber dado censuras favorables al *Catecismo*, ya por haber tenido correspondencia con Fr. Bartolomé. Á alguno de ellos (Fr. Hernando del Castillo) se le tuvo por sospechoso en la materia de justificacion; pero pronto se reconoció su inocencia. Fray Luis de la Cruz y Fr. Juan de Villagarcía abjuraron *de levi*, y pienso que sobaban motivos para mayor rigor ².

Clemente Sanchez de Bercial, arcediano de Valderas. Su *Sacramental* se prohibió; pero él no fué procesado, diga lo que quiera Llorente, ni podía serlo, porque vivió muy á principios del siglo XV, en tiempo de D. Juan II, cuando no habia Inquisicion en Castilla. *Et voilà comm'on écrit l'histoire*.

¹ Vid. *La Ciencia Española*, segunda edicion.

² Vid. el capítulo del Arzobispo Carranza.

El *Brocense* (*Francisco Sanchez*). Aquí la cuestion varia de especie. Tenemos, afortunadamente, el proceso (vid. *Documentos Inéditos*, tomo II), que no llegó á sentenciarse por muerte del procesado. Nadie admira más que yo al Brocense: le tengo por padre de la gramática general y de la filosofía del lenguaje. Como humanista es para mí *hombre divino*, como lo era para Gaspar Scioppio. Pero no vaya á creer el cándido lector que le llevó á las audiencias inquisitoriales su saber filológico, ni el haber escudriñado las causas de la lengua latina, sino su incurable manía de meterse á teólogo y de mortificar á sus compañeros, los teólogos de la Universidad, con pesadas zumbas, que les herian en lo vivo. Atrájole, además, no pocas enemistades su fervor antiaristotélico y ramista, manifiesto, sobre todo, en el tratado *De los errores de Porfirio*. Era hombre de espíritu vivo, arrojado é independiente, enemigo de la autoridad y de la tradicion, hasta el punto de declarar en una ocasion solemne que sólo «*captivaba su entendimiento en las cosas que son de fé*», y que tenia por cosa mala el creer á los maestros, si con evidencia matemática no probaban lo que decian. Entre los cargos acumulados contra el Brocense hay infinitas puerilidades de estudiantes ociosos ó mal inclinados; hay verdaderos atrevimientos y caprichos del Maestro, y en el fondo de todo una rivalidad filosófica y una cuestion de escuela. Yo creo que la Inquisicion, que con tanta benignidad le habia tratado siempre, hubiera acabado por absolverle, recomendándole más cautela y recato en hablar. Lo cierto es que sus libros no se pusieron en el *Índice*, ni habia motivo, puesto que Francisco Sanchez, aunque poco amigo de la escolástica y acérrimo odiador de la barbárie literaria, y algo erasmista en sus aficiones, limitó siempre sus audacias á materias opinables, y fué buen católico é hijo sumiso de la Iglesia.

El cancelario de la Universidad de Alcalá, *Luis de la Cadena*, sobrino de Pedro de Lerma, y erasmista como él. *Dicen* que fué delatado á la Inquisicion de Toledo, y *dicen* que por temor á la tormenta emigró á París, donde murió de catedrático de la Sorbona. Nadie lo prueba; y aunque fuera todo verdad, la delacion no es proceso.

Martin Martinez de Cantalapiedra, catedrático de escritura en Salamanca, y envuelto con Fr. Luis de Leon y Árias Montano en la borrasca levantada contra los hebraizantes por el helenista Leon de Castro. Abjuró *de levi* por ciertas proposiciones en menosprecio de los antiguos expositores.

Fray Bartolomé de las Casas. ¡Qué crítica la de Llorente! Si hubiera puesto entre los perseguidos y entre las víctimas de la independenciam

científica á los adversarios de Las Casas, y especialmente á Juan Ginés de Sepúlveda, cuyos libros se recogieron, tendria alguna apariencia de razon, aunque no para sacar á plaza al Santo Oficio, que poco intervino en tales cuestiones. ¿Pero Fr. Bartolomé de las Casas, á quien siempre dimos aquí la razon en medio de sus hipérboles y arrebatos? El procedimiento de Llorente es en este caso tan sencillo como burdo: alguien delató ciertas proposiciones de Fr. Bartolomé á la Inquisicion; luego el apóstol de las Indias es una de las víctimas del abominable Tribunal, porque, segun los principios jurídicos de aquel famoso canonista, lo mismo es una delacion á que no se dá curso, que un proceso.

Pablo de Céspedes. Tambien huelga aquí el nombre del autor del *Poema de la Pintura*. ¿Y por qué hace el papel de víctima? Por una carta suya, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza, de quien era agente en Roma.

Un jesuita, llamado *Prudencio de Montemayor*, á quien los Dominicos acusaron en 1600 de pelagiano por ciertas conclusiones acerca de la gracia y el libre albedrío.

Fray Jerónimo Roman, á quien *se reprendió* en el Santo Oficio de Valladolid por algunos lugares de sus *Repúblicas del Mundo*, impresas en 1575.

Fray Juan de Santa María, franciscano descalzo, autor del libro de *República y Policía cristiana* (1616). Con perdon de Llorente, no se le procesó, sino que se expurgó una cláusula de su obra.

Fray José de Sigüenza. El inmortal historiador jeronimiano fué delatado á la Inquisicion de Toledo; compareció ante ella, y fué *absuelto*.

El *Dr. Jerónimo de Ceballos*, uno de los regalistas del siglo XVII, cuyas obras se prohibieron en Roma, pero no en España.

Quien conozca nuestra literatura de los siglos XVI y XVII, no habrá dejado de reirse de ese sangriento martirologio formado por Llorente, en que no hay una sola relajacion al brazo secular, ni pena alguna grave, ni áun cosa que pueda calificarse de proceso formal, como no sea el del Brocense, ni tampoco nombres que algo signifiquen, fuera de éste y de los de Luis de la Cadena, Sigüenza, Las Casas y Céspedes, que están aquí no se sabe por qué.

Hay otros cuatro exímios varones, de quienes conviene hablar separadamente, si bien con brevedad. Sea el primero Antonio de Nebrija, padre ó restaurador de las letras humanas en España. Sus enmiendas al texto latino de la *Vulgata* (algunas de las cuales pasaron á la Complutense) parecieron mal á los teólogos por ser gramático

el autor, y no faltaron hablillas y delaciones, y áun fueron sometidas á calificación sus *Quincuagenas*; pero todo se estrelló en la rectitud y buena justicia de los inquisidores generales D. Diego de Deza y Cisneros, segun el mismo Nebrija en su *Apologia rerum quae illi objiciuntur*. Y Álvar Gomez, el clásico biógrafo de nuestro Cardenal, refiere que éste hizo los mayores esfuerzos por defender á Nebrija y á sus compañeros de la *Políglota* de las diatribas de sus émulos y de la ignorancia de los tiempos, y por cubrirlos con su autoridad «*et auctoritate honeste et a calumniatorum criminationibus asserere*». ¡Bendito modo de oprimir las letras tenían estos inquisidores generales! Á mayor abundamiento, Nebrija publicó luego en Alcalá, y dedicadas al Cardenal, las *Quincuagenas*.

Del proceso de Fr. Luis de Leon fuera temeridad decir nada, despues del magistral y definitivo *Ensayo histórico* del mejicano D. Alejandro Arango y Escandon, modelo de sobriedad, templanza, buen juicio y buen estilo. Quien le lea, ó quien recurra al proceso original, tan conocido desde que se estampó en los *Documentos Inéditos*, formará idea clara de la terrible cuestion, filológica y universitaria al principio, suscitada (con ocasion de las juntas que en Salamanca se tuvieron sobre la *Biblia* de Vatablo) entre nuestros hebraizantes Fr. Luis de Leon, Martin Martinez de Cantalapiedra y el Dr. Grajál, y el he-lenista Leon de Castro, partidario ciego de la version de los *Setenta*, y odiador de los códices hebreos, que suponía corrompidos por la malicia judáica. En estas juntas (y para decir toda la verdad), unos y otros se arrebataron hasta decirse duras palabras, amenazando fray Luis de Leon á Castro con hacer quemar su libro sobre Isaías. Era Leon de Castro hombre de génio iracundo y atrabiliario, muy pagado de su saber y muy despreciador de lo que no entendía. Hiriéronle las palabras de Fr. Luis en lo más vivo de su orgullo literario, y no entendió sino delatarle á la Inquisicion. Á sus delaciones se juntaron otras, especialmente las del célebre teólogo dominico Bartolomé de Medina. Y como la cuestion que yacia en el fondo del proceso era la de la autoridad y valor de la *Vulgata*, cuestion capitalísima, y más en aquel siglo, el Santo Oficio tuvo que proceder con piés de plomo, y dejar que el reo explicara y defendiera largamente sus opiniones. Así lo hizo Fr. Luis en varios escritos admirables de erudicion y sagacidad, sobre todo para compuestos en una cárcel y con pocos libros. Y aunque el proceso duró mucho, y sus enemigos eran fuertes y numerosos, la virtud, sabiduría é inocencia del profesor salmantino triunfaron de todo, y acabó por ser absuelto, aunque se re-

cogió, conforme á las reglas del *Índice Expurgatorio*, la traducción que habia hecho en lengua vulgar del *Cántico* de Salomón.

Leon de Castro, pertinaz en sus ódios contra los hebraístas, que él llamaba judaizantes, osó poner lengua en la *Biblia Régia* de Amberes, y acusó á Árias Montano ¹ de sospechoso de opiniones rabínicas. Defendióle en sendas cartas el cisterciense Fr. Luis de Estrada y Pedro Chacon ², y examinada la *Biblia* por diversos calificadores, y especialmente por el Padre Mariana, varón de severísimo juicio, é incapaz de torcer la justicia á pesar del poco amor de Árias Montano á la Compañía, la decision fué favorable, y *no hubo proceso*, y Felipe II prosiguió honrando al solitario de la Peña de Aracena como quizá ningun monarca ha acertado á honrar á un sábio.

¿Y con qué derecho se cuenta entre las víctimas de la Inquisición al Padre Mariana, que fué tan favorecido por ella, que se le confió la redacción del *Índice Expurgatorio* de 1583, y la censura de la *Políglo-ta Antuerpiense*? ¿Cómo se hace responsable al Santo Oficio de la tormenta política excitada contra el sábio jesuita por su tratado *De la alteracion de la moneda*, que tan al vivo mostraba las llagas del reino, y la corrupcion y venalidad de los procuradores á Córtes y de los validos de Felipe III?

Clamen cuanto quieran ociosos retóricos, y pinten al Santo Oficio como un conciliábulo de ignorantes y mata-candelas: siempre nos dirá á gritos la verdad en libros mudos, que inquisidor general fué fray Diego de Deza, amparo y refugio de Cristóbal Colon; é inquisidor general Cisneros, restaurador de los estudios de Alcalá, editor de la primera *Biblia Políglo-ta* y de las obras de Raimundo Lulio, protector de Nebrija, de Demetrio el Cretense, de Juan de Vergara, del Comendador Griego, y de todos los helenistas y latinistas del Renacimiento español; é inquisidores generales, D. Alonso Manrique, el amigo de Erasmo, y D. Fernando de Valdés, fundador de la Universidad de Oviedo, y D. Gaspar de Quiroga, á quien tanto debió la coleccion de Concilios, y tanta proteccion Ambrosio de Morales; é inquisidor D. Bernardo de Sandoval, que tanto honró al sapientísimo Pedro de Valencia, y alivió la no merecida pobreza de Cervantes y de Vicente Espinél. Y aparte de estos grandes Prelados, ¿quién no recuerda que Lope de Vega se honró con el título de familiar del Santo Oficio, y que inquisidor fué Rioja, el melancólico cantor de las

1 Vid. su *Elogio*, escrito por D. Tomás J. Gonzalez Carvajal, en el tomo VII de las *Memo-rias de la Academia de la Historia*.

2 La carta del primero puede verse en la *Biblioteca Rabínica* de Rodriguez de Castro, con notas muy curiosas de D. Juan Antonio Pellicer.

flores, y consultor del Santo Oficio el insigne arqueólogo y poeta Rodrigo Caro, cuyo nombre va unido inseparablemente al suyo por la antigua y falsa atribucion de las *Ruinas*? Hasta los ministros inferiores del Tribunal solian ser hombres doctos en divinas y humanas letras, y hasta en ciencias exactas. Recuerdo á este propósito, que José Vicente del Olmo, á quien muchos habrán oido mentar como autor de la relacion oficial del auto de fé de 1682, lo es tambien de un no vulgar tratado de *Geometría especulativa y práctica de planos y sólidos* (Valencia, 1671), y de una *Trigonometría con la resolucion de los triángulos planos y esféricos, y uso de los senos y logaritmos*, que es (y dicho sea entre paréntesis) una de tantas pruebas como pueden alegarse de que no estaban muertos ni olvidados los estudios matemáticos, aún en la infelicísima época de Cárlos II, cuando se publicaban libros como la *Analysis Geometrica* de Hugo de Omerique, ensalzada por el mismo Newton.

Pero, ¿cómo hemos de esperar justicia ni imparcialidad de los que, á trueque de defender sus vanos sistemas, no tienen reparo en llamar *sombrío déspota, opresor de toda cultura*, á Felipe II, que costeó la *Políglota* de Amberes, grandioso monumento de los estudios bíblicos, no igualada en esplendidez tipográfica por ninguna de las posteriores, ni por la de Walton, ni por la de Jay; á Felipe II, que reunió de todas partes exquisitos códices para su Biblioteca de San Lorenzo, y mandó hacer la descripcion topográfica de España, y levantar el mapa geodésico, que trazó el Maestro Esquivél, cuando ni sombra de tales trabajos poseia ninguna nacion del orbe; y formó en su propio palacio una Academia de Matemáticas, dirigida por nuestro arquitecto montañés Juan de Herrera; y comisionó á Ambrosio de Morales para explorar los archivos eclesiásticos, y al botánico Francisco Hernandez para estudiar la fauna y la flora mejicanas?

IV.—PROHIBICION DE LIBROS.—HISTORIA EXTERNA DEL «ÍNDICE EXPURGATORIO»



o sólo se combate á la Inquisicion con retóricas declamaciones contra la intolerancia, con cuadros de tormentos y con empalagosa sensiblería. Hay otra arma, al parecer de mejor temple; otro argumento más especioso para los amantes de la libertad de la ciencia y del pensamiento humano emancipado. No se

trata ya de hogueras ni de potros, sino de haber extinguido y ahogado la razon con prohibiciones y censuras; de haber matado en España las ciencias especulativas y las naturales, y cortado las alas al arte. Todo lo cual se realizó, si hemos de creer á la incorregible descendencia de los legisladores de Cádiz, en ciertas *listas de proscripcion del entendimiento*, llamadas *Índices Expurgatorios*. Bien puede apostarse doble contra sencillo á que casi ninguno de los que execran y abominan estos libros los ha alcanzado á ver, ni áun de lejos, porque casi todos son raros, rarísimos, tanto, por lo ménos, como cualquiera de las obras que en ellos se prohíben ó mandan expurgar. Y si no los han visto, ménos han podido analizarlos, ni juzgar de su contenido, ni sentenciar si está ó no proscrito en ellos el entendimiento humano. Por lo cual, y siendo mengua de escritores sérios el declamar en pró ni en contra sobre lo que se sabe mal y á medias, es preciso, para entendernos sobre los *Índices*, declarar lisa y llanamente lo que eran, trazando primero su historia externa ó bibliográfica, y luego la interna; clasificando, y áun enumerando, los principales libros que vedó ó mandó tachar el Santo Oficio: tarea no tan larga y difícil, como sin duda habrán pensado los críticos liberales, y tarea indispensable, si nuestras conclusiones sobre el decantado influjo del Santo Oficio en la decadencia de la cultura nacional han de ser cosa sólida y maciza.

El prohibir á los fieles las lecturas malas ó sospechosas ha sido derecho ejercido en todos tiempos, y sin contradiccion, por la Iglesia. Así se explica la desaparicion de casi todas las obras de los primeros heresiarcas, y el decreto del Papa Gelasio sobre los libros apócrifos: primer documento legal en la materia. Á través de las oscuridades de los tiempos medios, y con las interrupciones y lagunas dolorosas que su historia ofrece, vemos que Papas, Concilios y Obispos seguían ejerciendo en diversos modos este derecho de prohibicion, necesario al buen régimen de la sociedad eclesiástica, y áun de la civil. En tiempo de Recaredo arden en Toledo las *Biblias Ufiflanas* y los libros arrianos. El Concilio de París de 1209 veda los libros franceses de Teología, los cuadernos de David de Dinant, y las doctrinas pseudo-aristotélicas del maestro Amalrico y del español Mauricio. El Concilio de Tolosa de 1229, y á su ejemplo la junta congregada en Tarragona el año 1233 por D. Jáime el Conquistador, prohíbe las traducciones vulgares de la *Biblia*. Y fundada ya y organizada la Inquisicion en Provenza y Cataluña, se van añadiendo á las antiguas prohibiciones del Derecho canónico (inauguradas con el decreto de

Gelasio) las que los Inquisidores, con autoridad apostólica, iban haciendo. Así se prohibieron los libros teológicos de Arnaldo de Villanova. Así fué condenado á las llamas el *Virginale*, de Nicolás de Calabria. Así los libros *de mágia y de invocacion de los demonios* del catalán Raimundo de Tárrega, y todos los demás de que se habla en el *Directorium*, de Eymerich. Así, aunque temporalmente, algunos de Raimundo Lulio, gracias á la *Extravagante* de Gregorio XI, que obtuvo ó forjó el mismo Eymerich.

De Castilla hay ménos noticias, sin duda porque fueron rarísimos los casos de herejía manifestada en libros. Con todo eso, D. Fr. Lope Barrientos, Obispo de Cuenca y confesor del príncipe D. Enrique, expurgó y condenó en parte á las llamas, no como inquisidor, sino por especial comision de D. Juan II, y bien contra su propia voluntad, la biblioteca de D. Enrique de Villena. Y en 1479, los teólogos complutenses que condenaron á Pedro de Osma mandaron arder su libro *De confessione*, lo cual se llevó á cabo pública y solemnemente en Alcalá, y en el patio de las escuelas de Salamanca, quemándose juntamente con el libro la cátedra en que el Maestro había explicado.

Sabemos por testimonios oscuros y nada detallados, que el Santo Oficio, desde los primeros días de su establecimiento en Castilla, comenzó á perseguir los libros de prava y herética doctrina, y que el primer inquisidor, Fr. Tomás de Torquemada, quemó en el convento de Dominicos de San Estéban, de Salamanca, gran número de ellos. Y es sabido que Cisneros, en su fervor evangélico y propagandista, entregó á las llamas en Granada muchos ejemplares del *Corán* (algunos de ellos con vistosas encuadernaciones) y libros arábigos de toda especie, reservando los de medicina.

Las primeras prohibiciones de libros no se hacian en forma de *Índice*, sino por provisiones y cartas acordadas, de las cuales parece ser la más antigua la que el Cardenal Adriano, inquisidor general, dió en Tordesillas el 7 de Abril de 1521, prohibiendo la introduccion de los libros de Lutero. No eran éstos conocidos aún en España, pero la prohibicion respondía á un Breve de Leon X, circulado á todas las Iglesias de la Cristiandad. El inquisidor D. Alonso Manrique la repitió en 11 de Agosto de 1530, y él y otros se valieron imprudentemente de la autoridad inquisitoria para cerrar la boca á los impugnadores de Erasmo: que al fin los inquisidores eran hombres, y no todo acto suyo es justificable ¹.

1 Con todo eso, en 1535 Manrique se habia visto obligado á prohibir los *Colóquios*, y en 1538 el *Elogio de la Locura*.

Nada de esto se parecía aún á sistema formal de *Índices*, ni los primeros se redactaron en España, ni se oyó tal nombre en la Cristianidad hasta el año 1546, en que, asustado Cárlos V por los estragos de la propaganda luterana, solicitó de los teólogos de la Universidad de Lovaina una lista ó catálogo de los libros heréticos que en Alemania se imprimían. Nuestra Inquisición hizo suyo este catálogo, y le reimprimió varias veces ¹, con algunas adiciones de libros latinos y castellanos que no habían llegado á noticia de los doctores lovanienses. Intervinieron en este primer *Índice* los inquisidores Alonso Perez y licenciado Valtodano, el secretario Alonso de Leon y el fiscal Alonso Ortiz. Encabézase el libro con un Breve de Julio III, que prohíbe la lectura y conservacion de libros prohibidos, y revoca todas las licencias anteriores ².

No fué bastante medicina este *Índice*, y como las Biblias de impresion extranjera que se introducían en España desde 1528, venían plagadas de errores y herejías en las notas, sumarios y glosas, determinó D. Fernando de Valdés que se hiciera un *Índice* y censura especial de Biblias en 1554 ³; trabajo muy curioso y bien hecho, en que se expurgan más de cincuenta y cuatro ediciones.

Conforme arreciaba la tormenta protestante, y se multiplicaban los libros sospechosos, aún en España y en lengua vulgar, iban pareciendo no suficientes el *Índice* de Lovaina y la censura de Biblias. Así es que el infatigable Valdés dispuso la formacion de un nuevo y copioso *Índice*, que salió de las prensas de Sebastian Martinez en

1 Valladolid, 1551, por Francisco Fernandez de Córdoba; Toledo, 1551.

2 La Universidad de Lovaina hizo segunda edicion, muy aumentada, de su *Índice* en 1556. La Universidad de Paris había publicado otro en 1551.

De los *Índices Romanos* no ocurre tratar aquí, por ser generales á toda la Iglesia. El primero fué el de Paulo IV. Pio IV confió la redaccion de otro *Índice* á los teólogos de Trento, y le autorizó por Bula de 24 de Marzo de 1564.

Anterior á los decretos inquisitorios es tambien la pragmática de los Reyes Católicos, fecha en Toledo á 8 de Julio de 1502, sobre el exámen y prohibicion de libros, de que se formó la ley XXIII, lib. 1, tit. VII de la Recopilacion. Empieza asi:

«Sepades, que porque Nos habemos seido informados, que vos los dichos Libreros, y Impresores de los dichos moldes, y Mercaderes y factores de ellos, habeis acostumbrado y acostumbráis de imprimir y traer á vender á estos nuestros Reynos muchos Libros de molde de muchas materias, así en Latin, como en Romance, y que muchos dellos vienen faltos en las lecturas de que tratan, y otros viciosos, y otros apócrifos y reprovados, y otros nuevamente hechos de cosas vanas y supersticiosas, y que á causa de ellos han nacido algunos daños en nuestros Reynos: Y porque á Nos en lo tal pertenece proveer é remediar, mandamos platicar sobre ello con los del nuestro Consejo, y por ellos visto y consultado, fué acordado que debiamos mandar etc.

Esta pragmática está entre las recopiladas é impresas en Toledo año 1550, fól. 159.

3 *Censura Generalis contra errores, quibus recentes haeretici Sacram Scripturam asperserunt, edita a supremo Senatu Inquisitionis adversus haereticorum pravitatem et apostasiam in Hispania, et aliis regnis et dominiis Caesariae Majestatis constituto.* Valladolid, Francisco Fernandez de Córdoba, 1554. (En 4.º)

Valladolid el año 1559, y forma un tomo en 4.º de primera rareza. Es piedra angular de todos los restantes.

En pós de este *Índice* viene el que por encargo de Felipe II formaron en Amberes varios teólogos, el principal de ellos Árias Montano, é imprimió elegantísimamente Plantino en 1570. De este *Índice* publicaron en 1609 (Strasburgo) y 1611 (Hanau) los calvinistas franceses Francisco Junio y Juan Pappi una reimpression, con prólogos y notas burlescas, adicionada con la censura de las glosas del Derecho canónico que, por encargo de San Pio V, habia trabajado el Maestro del Sacro Palacio Fr. Tomás Manrique.

Mucho más copioso é interesante que el de Valdés para nuestra historia literaria es el que mandó formar á Mariana y otros teólogos el inquisidor D. Gaspar de Quiroga, y se imprimió en Madrid por Alonso Gomez, 1583, dividido en dos partes ó tomos: uno de libros prohibidos, y otro de expurgatorio, con ciertas reglas sobre la expurgacion, que se repitieron en todas las ediciones subsiguientes. Esta segunda parte fué reimpressa en Saumur, 1601, por los protestantes.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas autorizó el quinto de estos *Índices* generales, estampado en Madrid por Luis Sanchez en 1612, y reimpresso por los protestantes ginebrinos en 1619, imprenta de Juan Crespín, y con un prólogo de Horacio Turretino en burla y depression del Santo Oficio. Este *Índice* tiene por separado dos apéndices: uno que el mismo Quiroga dió en 1614 (por Luis Sanchez), y otro publicado en 1628 por su sucesor el Cardenal D. Antonio Zapata (imprenta de Juan Gomez).

Al mismo Zapata se debe el sexto *Índice*, publicado en 1632 (Sevilla, imprenta de Francisco de Lira), con más reglas y advertencias, y muchos más libros que en los anteriores.

Su sucesor, D. Fr. Antonio Sotomayor, de la Órden de Predicadores, Arzobispo de Damasco y confesor de Felipe IV, se mostró celosísimo en su oficio inquisitorio, y no satisfecho con haber quemado más de 2,000 libros en el convento de doña María de Aragon, de Madrid, mandó publicar un nuevo *Índice* en 1640, en la imprenta del *maldito Diego Diez de la Carrera*, que decia Quevedo. El cual *Índice* fué reimpresso y parodiado por los protestantes, segun su costumbre, en Ginebra, 1667, aunque con la fecha y lugar supuestos de la primera edicion.

Finalmente, y para llevar esta historia hasta lo último, en el siglo XVIII se imprimieron hasta tres *Índices Expurgatorios*. El primero, más voluminoso que todos los pasados, como que consta de

dos tomos en fóllo, fué comenzado por D. Diego Sarmiento y Valladares, y acabado por D. Vidal Marin, Obispo de Céuta é inquisidor general, en 1700. Con no muchas adiciones le reprodujo en 1748 don Francisco Perez Cuesta, Obispo de Teruel, siendo la más importante y acomodada á las necesidades del tiempo un catálogo de autores jansenistas.

De este *Índice* es un compendio el publicado en 1790, en un solo volúmen, por el inquisidor general D. Agustin Rubin de Ceballos, que incluyó ya en él gran número de libros impíos y enciclopedistas. Lo mismo se observa en un suplemento publicado en la Imprenta Real en 1805, último acto literario de la Inquisición ¹.

V.—EL «ÍNDICE EXPURGATORIO» INTERNAMENTE CONSIDERADO.—
DESARROLLO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA BAJO LA INQUISICION



os *Índices Expurgatorios*, que fueron al principio en cuarto y luego en fóllo, contienen reglas generales, y prohibiciones ó expurgaciones particulares. Natural es que comencemos por las primeras.

Y, ante todo, por las Biblias en lengua vulgar, que severamente estuvieron vedadas en España por la regla quinta de los antiguos *Índices*, hasta que se levantó la prohibicion en 1782, pero sólo para las versiones aprobadas por la Silla apostólica, ó dadas á luz por autores católicos, con anotaciones de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, que *remuevan todo peligro de mala inteligencia*. En lo cual sábiamente se ajustó el Santo Oficio á la doctrina del Breve de Pio VI, en elogio y recomendacion de la *Biblia toscana* del Arzobispo Martini.

Á nadie escandalice la sábia cautela de los inquisidores del siglo XVI. Puestas las Sagradas Escrituras en romance, sin nota ni aclaracion alguna, entregadas al capricho y á la interpretacion indi-

¹ Para esta noticia he tenido á la vista una coleccion de papeles del siglo pasado acerca de prohibiciones de libros, recogidos (creo) por Llaguno; un manuscrito de D. Juan Antonio Pellicer, titulado *Noticia histórica de la prohibicion de libros en España para bien de la Iglesia y del Estado*, y la lista de *Official editions and reprints of the «Index librorum prohibitorum»*, impresa y circulada privadamente por el bibliófilo americano Knapp (W. L.) (New-York, 1880), que prepara un *Bibliographical Thesaurus of Prohibited Literature*.

En la sucinta noticia que doy en el texto omito todos los que son meras reimpressiones.

vidual de legos y de indoctos, de mujeres y niños, son como espada en manos de un furioso, y sólo sirven para alimentar el ciego é irreflexivo fanatismo, de que dieron tan amarga muestra los Anabaptistas, los Puritanos y todo el enjambre de sectas bíblicas nacidas al calor de la Reforma. ¿Cómo entregar sin comentarios al vulgo libros antiquísimos, en lengua y estilo semíticos ó griegos, henchidos de frases, modismos y locuciones hebreas, y preñados de altísimo sentido místico y profético? ¿Cómo ha de distinguir el ignorante lo que es historia y lo que es ley, lo que es ley antigua y ley nueva, lo que se propone para la imitación ó para el escarmiento, lo que es símbolo ó figura? ¿Cómo ha de penetrar los diversos sentidos del sagrado texto? ¿Á qué demencias no ha arrastrado la irreflexiva lectura del *Apocalipsis*?

Para evitar, pues, que cundieran los *videntes* y profetas, y tornasen los días del *Evangelio eterno*, y aquéllos otros en que los mineros de Turingia deshacían con sus martillos *las cabezas de los filisteos*, vedó sábiamente la Iglesia el uso de las *Biblias* en romance, reservándose el concederle en casos especiales. Y no eran nuevas estas prohibiciones: que ya en tiempo de los Valdenses las había formulado un Concilio de Tolosa, y reproducido D. Jáime el Conquistador en 1233. Claro que entonces existían ya *Biblias catalanas*; pero este decreto contribuyó á hacerlas desaparecer. Pasado el peligro, la prohibición cayó en olvido, y hoy poseemos, aunque manuscrita y en un solo códice, una *Biblia catalana* completa, que parece traducida en el siglo XV ¹, y varios fragmentos, algunos muy considerables, de otras versiones diferentes. Y consta que en 1478 se imprimió en Valencia, por Alfonso Fernandez de Córdoba y Maestre Lambert Palomart, á espensas de un mercader alemán, dicho Felipe Vizlant, una traducción catalana de las Sagradas Escrituras, en que intervinieron fray Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente, y otros teólogos. Pero

1 Biblioteca Nacional de Paris, códices 6,831 (Maz.), 6,832 y 6,833. En la misma Biblioteca existe un códice, que en 362 folios abraza el *Pentatéuco*, *Josué*, los *Jueces*, *Ruth*, *Reyes*, *Paralipómenos*, *Esdras*, *Nehemias*, *Judith*, *Esther*, *Tobías* y *Job*. Este códice fué escrito, segun una nota final, en 1407.

En la misma Biblioteca hay tres *Psalterios* manuscritos. El primero (fondo antiguo francés, 2,433), de 187 páginas, perteneció á un clérigo de Perpignan, que lo compró en 23 de Mayo de 1467, segun nota puesta al principio; tiene la forma y el tamaño de un libro de *Horas*. El segundo (fondo español, 376), que parece falto de tres hojas al principio, y tiene hoy 264, puede ser la traducción atribuida á Ruiz de Corella; perteneció á un comerciante valenciano del siglo XVI. El tercero (fondo español, 244), también del siglo XVI, con 100 hojas útiles, tiene al principio este rótulo (de diversa letra que lo demás): *Llibre de oracions per mi Domingo Alfonso de Aragon*.

Todas estas traducciones son diferentes entre sí, y diferentes de un *Psalterio* catalán impreso, de estupenda rareza, que se guarda en la Biblioteca Mazarina (108 folios, con más nueve

esta version fué tan rigurosamente destruida, que sólo han llegado á nosotros las últimas hojas, guardadas con veneracion en la Cartuja de Portaceli.

En Castilla, donde el peligro de herejía era menor, no hubo nunca tal prohibicion, y así vemos que D. Alfonso el Sábio, en su *Grande y general historia*, escrita á imitacion de la *Historia Escolástica*, de Pedro Coméstor, intercaló buena parte de los Sagrados Libros traducidos ó extractados en vulgar. Y en 1430, á ruegos y persuasion del Maestre de Calatrava, D. Luis de Guzman, hizo Rabí Moseh Arragél una traduccion completa (notabilísima como lengua), que todavía yace inédita en la Biblioteca de los duques de Alba. Esto sin contar otras muchas versiones, anónimas y parciales, que se conservan en el Escorial, y la que hizo de los *Evangelios* y de las *Epístolas de San Pablo* el converso Martin de Lucena (á quien decian *el Macabeo*) á ruegos del marqués de Santillana.

La imprenta comenzó á difundir las Escrituras en lengua vulgar desde muy temprano. Y quizá la primera muestra entre nosotros fué el *Psalterio*, de la Biblioteca Nacional de París, al cual siguió un *Pentatéuco* impreso por los judíos, y luego la *Biblia ferrariense*, que era casi la única que en España circulaba cuando los edictos de prohibicion vinieron. La cual fué tan rigurosa en el *Índice* de Valdés, que hasta se mandó recoger y entregar al Santo Oficio los libros de devocion en que anduviesen traducidos pedazos de los *Evangelios* y *Epístolas canónicas*, etc. Más adelante este rigor amansó, y áun en España vino á quedar en vigor la regla cuarta del *Índice Tridentino*, que deja al buen juicio del Obispo ó del inquisidor (prévio consejo del párroco ó confesor del interesado) conceder ó no la lectura de la *Biblia* en lengua vulgar, por licencia *in scriptis*. Y á decir verdad, la privacion no era grande; porque, ¿quién no sabia latin en el siglo XVI? Pues todo el que lo supiese, aunque fuera un muchacho estudiante

páginas en blanco al principio y al fin). No tiene señas de impresion, ni más final que éste: «Acaba lo libre de psalms: altrament dit Psaltiri. En lo qual ha cent e cinquanta psalms. E dos milia e sis cents e sis versos: Lo qual en lo hebreu se apella David. O altrament se diu soliloqui del Sanct Spirit.» La edicion parece de los primeros treinta ó cuarenta años del siglo XVI, y al principio se dice «que fou tret de la Biblia de stampa, la qual es estada empremta en la ciutat de Valencia: e fou corregida, vista e reconeguda per lo reverend mestre Jacme Borrell, del orde de predicadors».

Sobre la *Biblia catalana* impresa, y sobre otros fragmentos menudos, se hallarán buenas noticias en Villanueva (D. J. Lorenzo), *Leccion vulgar de las Sagradas Escrituras*. (Valencia, Montfort, 1791.)

El mismo Villanueva presentó ámplios extractos de la *Biblia* de Moseh Arragél (págs. 137 á 228 de los apéndices).

El *Psalterio* de Paris, que está muy toscamente impreso en 106 hojas, con foliatura al pié, no tiene señas de impresion ni año.

de gramática, estaba autorizado para leer la *Vulgata* sin notas. Y el pueblo y las mujeres tenían á su disposición las traducciones en verso de los libros poéticos (que jamás se prohibieron), ciertos comentarios y paráfrasis, y muchos libros de devoción, en que se les daba, primorosamente engastada, una buena parte del divino texto. Fácil sería hacer una hermosa *Biblia* reuniendo y concordando los lugares que traducen nuestros ascéticos. ¿Á qué se reducen, pues, las declamaciones de los protestantes? Lejos de estar privados los españoles del siglo XVI del manjar de las Sagradas Escrituras, penetraba en todas las almas así el espíritu como la letra de ellas, y nuestros doctores no se hartaban de encarecer y recomendar su estudio, como puede verse en los muchos pasajes recopilados por Villanueva.

Prohíbe, en general, nuestro *Índice* los libros de heresiarcas y cabezas de secta, como Lutero, Zuinglio y Calvino (mas no las obras de sus impugnadores, en que andan impresos tratados ó fragmentos de ellos, ni las traducciones que esos herejes hicieron, áun de autores eclesiásticos, sin mezclar errores de su secta); los libros abiertamente hostiles á la religion cristiana, como el *Talmud*, el *Corán* y ciertos comentarios rabínicos; los de adivinaciones, supersticiones y nigromancia; los que tratan *de propósito* cosas lascivas, exceptuando los antiguos gentiles, que se permiten *propter elegantiam sermonis*, con tal que no se lean á la juventud los pasajes obscenos.

Vamos á ver á qué estaban reducidas *las trabas del pensamiento*, y para esto procederemos, aunque con brevedad suma, por ciencias y géneros. El teólogo español podía leer libremente todos los Padres y Doctores eclesiásticos anteriores á 1515, puesto que dice expresamente el *Índice* que «en ellos no se mude, altere ni expurgue nada», como no sean las variantes y corruptelas introducidas de mala fé por los protestantes. Ni los libros de Tertuliano despues de su caída, ni ningun otro hereje antiguo, le estaban vedados. Tambien se le permitian todos los escolásticos de la Edad Media, incluso Pedro Abelardo (salvo algunos pasajes) y Guillermo Occam (exceptuando sus libros contra Juan XXII). Y tenía á su alcance toda la inmensa copia de teólogos ortodoxos posteriores, sobre todo los que daban sin cesar alimento á nuestras prensas, sin que haya ejemplo de que ninguno de nuestros grandes teólogos fuera molestado en cosa grave por el Santo Oficio, pues en el libro de Melchor Cano se expurgaron sólo dos ó tres frases insignificantes; en Suarez y otros, lo que decían de la confesion *in scriptis* (y esto á consecuencia de un decreto de Clemente VIII de 1602); y en el tratado *De morte et immortalitate*, de

Mariana, algunas expresiones, que á los Dominicos les parecieron demasiado molinistas, ó, como ellos decian, semipelagianas. No era raro que las cuestiones de escuela trascendiesen á la formacion del *Índice*, y las disputas de la Gracia y de la Inmaculada solian dar motivo á prohibiciones opuestas, segun que unos ú otros entendian en el *Índice*.

En cuanto á los libros de religion en lengua vulgar, prohibíanse en el *Índice* de Valdés los de Taulero, Dionisio Rickel, Henrico Herph y otros alemanes, sospechosos de inducir al panteismo y al quietismo. Se mandaban recoger las primeras ediciones del *Audi, filia*, del Maestro Ávila, de la *Guía de Pecadores* y *De la Oracion y Meditacion*, de Fr. Luis de Granada, y de la *Obra del Cristiano*, de San Francisco de Borja, no porque contuviesen error alguno, sino por el universal terror que inspiraban, en tiempo de los álmbrados, los libros místicos, y «por encerrar cosas que aunque los autores píos y doctos las dixeron sencillamente, creyendo que tenian sano y católico sentido, la malicia de los tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la fé las puedan torcer al propósito de su dañada intencion». ¡Y cuánto ganaron algunas de estas obras con ser luego enmendadas por sus autores! Compárese el desórden, las repeticiones y el desaliño de las primeras y rarísimas ediciones de la *Guía de Pecadores* con el hermoso texto que hoy leemos, y de seguro se agradecerá á la Inquisicion este servicio literario. Sin diferir en nada sustancial, es más culto, más lleno y metódico el tratado que han leído siempre los católicos españoles, y que ojalá leyesen mucho los que á tontas y á locas acusan al Santo Oficio de haberle prohibido.

Más adelante desapareció este recelo contra la Mística, y ni San Pedro de Alcántara, ni Fr. Juan de los Ángeles, ni Fr. Luis de Leon, ni Malon de Chaide, ni Santa Teresa, ni San Juan de la Cruz, sueñan para nada en los *Índices*; Fr. Jerónimo Gracian sólo por sus *Conceptos del amor divino* y por sus *Lamentaciones del miserable estado de los Ateistas*: materia que se consideró peligrosa porque en España no los habia. Los demás libros de religion vedados en el *Índice* son, ya formalmente heréticos, como los de Valdés, Perez, Valera, etc., y la traduccion de las *Prédicas* de Fr. Bernardo Ochino; ya sospechosos en grado vehemente, como el *Catecismo* de Carranza; ya relativos á controversias pasadas, cuyo recuerdo convenia borrar, v. gr., la *Católica impugnacion del herético libelo que en el año passado de 1480 fué divulgado en Sevilla*, obra de Fr. Hernando de Talavera contra ciertos judaizantes.

Cien veces lo he leído por mis ojos, y, sin embargo, no me acabo de convencer de que se acuse á la Inquisicion de haber puesto trabas al movimiento filosófico, y habernos aislado de la cultura europea. Abro los *Índices*, y no encuentro en ellos ningun filósofo de la antigüedad, ninguno de la Edad Media, ni cristiano, ni árabe, ni judío; veo permitida en términos expresos la *Guía de los que dudan*, de Maimónides (regla XIV de las generales), y en vano busco los nombres de Averroes, de Avempace y de Tofáil; llego al siglo XVI, y hallo que los españoles podian leer todos los tratados de Pomponazzi, incluso el que escribió contra la inmortalidad del alma (pues sólo se les prohíbe el *De incantationibus*), y podian leer íntegros á casi todos los filósofos del Renacimiento italiano: á Marsilio Ficino, á Nizolio, á Campanella, á Telesio (éstos dos con algunas expurgaciones). ¿Qué más? Aunque parezca increíble, el nombre de Giordano Bruno no está en ninguno de nuestros *Índices*, como no está el de Galileo (aunque sí en el *Índice Romano*), ni el de Descartes, ni el de Leibnitz, ni, lo que es más peregrino, el de Tomás Hobbes, ni el de Benito Espinosa; y sólo para insignificantes enmiendas el de Bacon. ¿No nos autoriza todo esto para decir que es una calumnia y una falsedad indigna lo de haber cerrado las puertas á las ideas filosóficas que nacian en Europa, cuando si de algo puede acusarse al Santo Oficio es de descuido en no haber atajado la circulacion de libros que bien merecian sus rigores? Se dirá que no pasaban nuestros puertos; pero, ¿no están ahí todos los biógrafos de Espinosa para decirnos que la *Ética* y el *Tratado teológico-político* se introducian en la España de Cárlos II, disfrazados con otros títulos? En vano se nos quiere considerar como una Beocia ó como una postrera Thule; siempre será cierto que tarde ó temprano entraba aquí todo lo que en el mundo tenia alguna resonancia, y mucho más si eran libros escritos en latin y para sábios, con los cuales fué siempre tolerantísimo el Santo Oficio.

Afirmo, pues, sin temor de ser desmentido, que en toda su larga existencia, y fuese por una causa ó por otra, no condenó nuestro Tribunal de la Fé una sola obra filosófica de mérito ó de notoriedad verdadera, ni de extranjeros, ni de españoles. En vano se buscarán en el *Índice* los nombres de nuestros grandes filósofos: brillan, como ahora se dice, por su ausencia. Raimundo Lulio se permite íntegro; de Sabunde sólo se tacha una frase; de Vives, en sus obras originales, *nada*, y sólo ciertos pedazos del comentario á la *Ciudad de Dios*, de San Agustin, en que dejó imprudentemente poner mano á Eras-

mo; el *Exámen de ingénios*, de Huarte, y la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, de doña Oliva, que no escasean de proposiciones empíricas y sensualistas, sufrieron muy benigna expurgacion; y los *Diálogos de amor*, de Leon Hebreo, mezcla de cábala y neo-platonismo, se vedaron en lengua vulgar, pero nunca en latin. ¡Y ésta es toda la persecucion contra nuestra filosofía!

Pues aún es mayor falsedad y calumnia más notoria lo que se dice de las ciencias exactas, físicas y naturales. Ni la Inquisicion persiguió á ninguno de sus cultivadores, ni prohibió jamás una sola línea de Copérnico, Galileo y Newton. Á los *Índices* me remito. ¿Y qué mucho que así fuera, cuando en 1594 todo un consejero de la Inquisicion (que luego llegó á inquisidor general), D. Juan de Zúñiga, visitó por comision régia y apostólica los Estudios de Salamanca, y planteó en ellos toda una facultad de ciencias matemáticas (como no la poseia entonces ninguna otra Universidad de Europa), ordenando que en astronomía se leyese como texto el libro de Copérnico?

En letras humanas aún fué mayor la tolerancia. Cierto que constan en el *Índice* los nombres de muchos filólogos alemanes y franceses, unos protestantes y otros sospechosos de herejía, v. gr., Erasmo, Joaquin Camerario, Scaligero, Henrico Stéphanos, Gaspar Barthio, Meursio y Vossio; pero, bien examinado todo, redúcese á prohibir algun tratado ó á expurgaciones, ó á que se ponga la nota de *auctor damnatus* al comienzo de los ejemplares.

¿Y qué influjo maléfico pudo ejercer el *Índice* en nuestra literatura nacional? ¡Cuán pocas de nuestras obras clásicas figuran en él! Del *Cancionero general* se quitaron las escandalosísimas obras de burlas y algunas de devocion tratadas muy profanamente y con poco seso. De novelas se vedó la *Cárcel de amor* (que su mismo autor, Diego de San Pedro, habia reprobado), principalmente por terminar con el suicidio del héroe. La *Celestina* no se prohibió hasta 1793: los antiguos inquisidores eran más tolerantes, y la trataron como á un clásico, mandando borrar algunas frases y dejando correr lo demás *propter elegantiam sermonis*. Apenas se mandó recoger ningun libro de caballerías ¹, fuera de los celestiales y á lo divino, los más necios y soporíferos de todos, v. gr., la *Caballería celestial del pié de la rosa fragante*. Con el teatro ninguna censura moderna ha sido tan tolerante como aquel execrado *Índice*. Baste decir, que fuera de las «comedias, tragedias, farsas ó autos donde se reprende y dize mal de las personas que frecuentan los Sacramentos, ó se haze injuria á alguna orden ó

1 Por excepcion el de *Peregrino y Ginebra*.

estado aprobado por la Iglesia», lo dejaba correr todo. Así es que la lista de las producciones anteriores á Lope de Vega prohibidas por el Santo Oficio se reduce, salvo error (que enmendará el Sr. Cañete cuando publique su deseada historia de ese teatro), á las siguientes:

Auto de Amadís de Gaula, de Gil Vicente.

Égloga de Plácida y Victoriano, de Juan del Enzina.

Las primeras ediciones de la *Propaládía*, de Torres Naharro; no la de 1573, en que se quitaron algunas diatribas contra Roma.

Comedia *Josephina* (distinta de la hermosa *Tragedia Josephina* de Micael de Carvajal, como ha demostrado el Sr. Cañete).

Comedia *Orfea* (hoy perdida).

Comedia *La Sancta* (¿quizá *La Lozana*?), impresa en Venecia.

Comedia *Tesorina*, de Jáime de Huete (imitacion torpe y ruda de Torres Naharro).

Comedia *Tidea*, de Francisco de las Natas.

Auto de la resurreccion de Cristo.

Farsa de dos enamorados.

Farsa Custódia.

Compárese esto con la riqueza total, y se verá cuán poco monta. Más adelante, y á excepcion de algunos autos sacramentales y comedias devotas, en que lo delicado de la materia exigia más rigor, dejóse á nuestros ingénios lozanear libremente y á sus anchas por el campo de la inspiracion dramática. Y lo mismo á los líricos, con la única excepcion importante de Cristóbal de Castillejo, en cuyo *Diálogo de las condiciones de las mujeres* se mandó borrar el trozo de las monjas. ¿Y quién encadenó la fantasía de nuestros noveladores y satíricos? ¿Hubo nunca ingénio más audaz y aventurero que el de don Francisco de Quevedo? Pues bien: el Santo Tribunal despreció todas las denuncias de sus émulos, y dió el pase á sus rasgos festivos cuando él los pulió, aderezó é imprimió por sí mismo, reprobando las ediciones incompletas y mendosas que mercaderes rapaces habian hecho fuera de estos reinos ¹.

Es caso, no sólo de amor pátrio, sino de conciencia histórica, el deshacer esa leyenda progresista, brutalmente iniciada por los legis-

¹ Son muy pocas las traducciones de libros literarios que se vedan en el *Indice*: el *Arte de amar*, de Ovidio, y *El Asno*, de Apuleyo (se permitió luego expurgado), por licenciosos; Justino y Josefo, por los errores que contiene el primero acerca de los cristianos, y por el sabor judaico del segundo; *La Cristiada*, de Jerónimo Vida, por la repugnancia que tenían los nuestros á ver exornado con circunstancias poéticas y de invencion el relato evangélico; Boccaccio, en castellano, pero no en italiano, siendo de los expurgados (tambien el Ariosto se permitia, aun en nuestro romance, previa expurgacion); la *Circe*, de Juan Bautista Gelli; el *Coloquio de damas* (uno de los escandalosos *ragionamenti* del Aretino), etc.

ladores de Cádiz, que nos pinta como un pueblo de bárbaros, en que ni ciencia ni arte pudo surgir, porque todo lo ahogaba el humo de las hogueras inquisitoriales. Necesaria era toda la crasa ignorancia de las cosas españolas en que satisfechos vivían los torpes remedadores de las muecas de Voltaire, para que en un documento oficial, en el dictámen de abolicion del Santo Oficio, redactado (segun es fama) por Muñoz Torrero, se estampasen estas palabras, padron eterno de vergüenza para sus autores y para la grey liberal, que las hizo suyas, y todavía las repite en coro: «Cesó de escribirse en España desde que se estableció la Inquisicion».

¡Desde que se estableció la Inquisicion, es decir, desde los últimos años del siglo XV! ¿Y no sabían esos menguados retóricos, de cuyas desdichadas manos iba á salir la España nueva, que en el siglo XVI, inquisitorial por excelencia, España dominó á Europa aún más por el pensamiento que por la accion, y no hubo ciencia ni disciplina en que no marcasse su garra?

Entonces Vives, el filósofo del sentido comun y de la experiencia psicológica, escudriñó las causas de la corrupcion de los estudios y señaló sus remedios, con espíritu crítico más ámplio que el de Bacon, y formulando antes que él los cánones de la *inducccion*. El valenciano Pedro Dolese combatió el primero la cosmología peripatética, pasándose á los reales de Leucipó y de Demócrito. Siguiéronle, entre otros muchos, Francisco Vallés en su *Philosophia Sacra*, donde es muy de notar una extraña teoría del fuego como unidad dinámica, y Gomez Pereyra, que en su *Antoniana Margarita* redujo á polvo la antigua teoría del conocimiento mediante las especies inteligibles, y propugnó, siglos antes que Reid, la doctrina del conocimiento directo, así como se adelantó á Descartes en el entimema famoso y en el automatismo de las béstias. Foxo Morcillo y Benito Pererio llevaron muy adelante la conciliacion platónico-aristotélica, afirmando que la *idea* de Platon es la *forma* de Aristóteles, cuando se concreta y traduce en las cosas creadas. Juan Ginés de Sepúlveda, Pedro Juan Nuñez, Monzó, Monllór, Cardillo de Villalpando y otros muchos, helenistas al par que filósofos, adelantaron grandemente la crítica y correccion del texto de Aristóteles y de Alejandro de Afrodisia. Surgieron partidarios de las diversas escuelas griegas en lo que no parecían hostiles al dogma, y hubo muchos estóicos, y Quevedo intentó la defensa de Epicuro, y el ingenioso médico Francisco Sanchez, en su extraño libro *De multum nobili, prima et univ ersali scientia, quod nihil scitur*, enseñó el escepticismo aún más radicalmente que Montaigne y Charron; y tam-

bien con vislumbres escépticas, desarrolló Pedro de Valencia las enseñanzas de los antiguos sobre el criterio de la verdad en el precioso opúsculo que tituló *Académica*. No faltaron averroistas, al modo de los de la escuela de Pádua, donde con tanto crédito explicó, al mismo tiempo que Pomponazzi, el sevillano Montes de Oca. La rebelion antiaristotélica comenzó en España mucho antes que en Francia: las *Ocho leídas* del salmantino Herrera anteceden á Pedro Ramus, discípulo infiel de Vives. Y tambien Ramus tuvo aquí secuaces, especialmente el Brocense, que tanto se encarniza con la dialéctica aristotélica en su tratado *De los errores de Porfirio*.

Al lado de estos pensadores independientes, que libremente disputaban de todo lo opinable, se presentaban unidas y compactas las vigorosas falanjes escolásticas de tomistas y escotistas, y la nueva y brillantísima de filósofos jesuitas, que más adelante se llamaron *suitristas*. Porque, en efecto, no hay en toda la escolástica española nombre más glorioso que el de Suarez, ni más admirable libro que sus *Disputationes Metaphysicae*, en que la profundidad del análisis ontológico llega casi al último límite que puede alcanzar entendimiento humano. Y Suarez, insigne psicólogo en el *De anima*, es, con su tratado *De legibus*, uno de los organizadores de la *filosofía del derecho*, ciencia casi española en sus orígenes, que á él y á Vitoria (*De indis et jure belli*), á Domingo de Soto (*De justitia et jure*), á Molina (*De legibus*) y á Baltasar de Ayala (*De jure belli*) debe la Europa, antes que á Groot ni á Puffendorf.

¿Quién enumerará todos los jesuitas que con criterio sereno y desembarazado trataron todo género de cuestiones filosóficas, apartándose, en puntos de no leve entidad, de lo que pasaba por doctrina tomística pura? ¿Cómo olvidar la *Metafísica* y la *Dialéctica* de Fonseca, el tratado *De anima* del Cardenal Toledo, el *De principiis*, de Benito Pererio, los cursos de Maldonado, Rubio, Bernaldo de Quirós, Hurtado de Mendoza, y el atrevidísimo de Rodrigo de Arriaga (hombre de ingenio agudo, sutil y paradójico, que no tuvo reparo en impugnar á Santo Tomás y á Suarez), y, sobre todo, las *Disputationes Metaphysicae*, pocas en número, pero magistrales, que se han entresacado de los libros de Gabriel Vazquez? Además, casi todas las obras de los teólogos lo son á la vez de profundísima filosofía. ¡Cuántas luces ontológicas pueden sacarse del tratado *De ente supernaturali* de Ripalda! Y las obras místicas de Álvarez de Paz, ¿no constituyen una verdadera suma teológica y filosófica de la voluntad?

Bacon contaba todavía entre los *desiderata* de las ciencias particu-

lares el estudio de sus respectivos tópicos, lugares ó fuentes, cuando ya este anhelo estaba cumplido en España, por lo que hace á la Teología, en el áureo libro de Melchor Cano, al cual rodean como *minora sidera* el de Fr. Luis de Carvajal, *De restituta theologia*, y el de Fr. Lorenzo de Villavicencio, *De formando theologiae studio*. Y descendiendo á otras ciencias más del agrado de los racionalistas modernos, ciencia española es la gramática general y la filosofía del lenguaje, á cuyos principios se remontó, antes que nadie, el Brocense en su *Minerva*, si bien con aplicacion á la lengua latina. Simultáneamente Árias Montano, luz de los estudios bíblicos entre nosotros, concebía altos pensamientos de comparacion y clasificacion de las lenguas, que anunciaban la aurora de otra ciencia, la cual sólo llegó á granazon en el siglo XVIII, y tambien por fortuna nuestra en manos de un español: la filología comparada.

Y al mismo tiempo, Antonio Agustín, aplicando al Derecho la luz de la arqueología y de las humanidades, daba nueva luz al texto de las *Pandectas*, y enmendaba el Decreto de Graciano; Antonio Gouvea rivalizaba con Cuyacio, hasta despertar los celos de éste, y D. Diego de Covarrubias y otra série innumerable de romanistas y canonistas daban fehaciente y glorioso testimonio de la trasformacion que por influjo de los estudios clásicos venia realizándose en el Derecho.

La Inquisicion no ponía obstáculos; ¿qué digo? daba alas á todo esto, y hasta consentía que se publicasen libros de política llenos de las más audaces doctrinas, no sólo la de la soberanía popular, sino hasta la del tiranicidio, aquí nada peligroso, porque no entraba en la cabeza de ningun español de entonces que el poder real fuese tiránico, y siempre entendía que se trataba de los tiranos populares de la Grecia antigua.

Como á nadie se le ocurría entonces tampoco que los estudios clásicos fueran semilla de perversidad moral, brillaban éstos con inusitado esplendor, como nunca han vuelto á florecer en nuestro suelo. Abierto el camino por Antonio de Nebrija, maestro y caudillo de todos; por Árias Barbosa, que fué para el griego lo que Nebrija para el latin, pronto cada Universidad española se convirtió en un foco de cultura helénica y latina. En Alcalá, Demetrio el Cretense; Lorenzo Balbo, editor de Quinto Curcio y de Valerio Flaco; Juan de Vergara, traductor de Aristóteles, y su hermano, que lo fué de Heliodoro; Luis de la Cadena, elegantísimo poeta latino; Álvar Gomez de Castro, el clásico biógrafo del Cardenal; Alonso García Matamoros, apologista de la ciencia pátria y autor de uno de los mejores tratados de retóri-

ca que se escribieron en el siglo XVI; Alfonso Sanchez, á quien no impidieron sus aficiones clásicas hacer plena justicia á Lope de Vega, y esto por altas razones de naturalismo estético, á pocos más que á él reveladas entonces. En Salamanca, el Comendador Griego, corrector de Plinio, de Pomponio Mela y de Séneca, seguido por sus innumerables discípulos, sin olvidar, por de contado, al iracundo Leon de Castro, tan rico de letras griegas como ayuno de letras orientales; ni mucho ménos al Brocense, que basta por sí á dar inmortalidad á una escuela; ni á su yerno Baltasar de Céspedes; ni á su poco fiel discípulo Gonzalo Correas. En Sevilla, los Malaras, Medinas y Girones, que alimentan ó despiertan el entusiasmo artístico en los pechos de la juventud hispalense, é infunden la sávia latina en el tronco de la poesía colorista y sonora que allí espontáneamente nace. En Valencia, la austera enseñanza aristotélica de Pedro Juan Nuñez, cuyos trabajos sobre el glosario de voces áticas de Frinico no han envejecido, y conservan todavía interés: ¡rara cosa en un libro de filología! En Zaragoza, Pedro Simon Abril, incansable en su generosa empresa de poner al alcance del vulgo la literatura y la ciencia de los antiguos, desde las comedias de Terencio hasta la lógica y la política de Aristóteles. Y en los colegios de la Compañía, hombres como el Padre Manuel Álvarez, cuya gramática por tanto tiempo dominó en las escuelas; como el Padre Perpiñá, sin igual entre los oradores latinos, y como el Padre Juan Luis de la Cerda, rey de los comentadores de Virgilio. ¿Qué mucho si hasta en tiempos de relativa decadencia, en el reinado de Felipe IV, tuvimos un Vicente Mariner que interpretó y comentó cuanto hay que comentar de la literatura griega, desde Homero hasta los más farragosos escoliastas, y hasta los más sutiles, tenebrosos é inútiles poemas bizantinos; y un D. José Antonio Gonzalez de Salas, que en medio de las culteranas nebulosidades de su estilo tanto se adelantó, en fuerza de sagaces intuiciones, á la crítica de su tiempo, cuando hizo el análisis de la *Poética* de Aristóteles y buscó la idea de la tragedia antigua, aún con más acierto que el Pinciano? ¿Y qué mucho, si en los *ominosos* días de Cárlos II se educó el dean Martí, en quien todas las Musas y las Gracias derramaron sus tesoros, hombre que parecia nacido en la Alejandría de los primeros Ptolomeos, ó en la Roma de Augusto? ¿Quién ha escrito con más elegancia y donaire que él las cartas latinas? ¡Qué sazónada y copiosa vena de chistes en una lengua muerta!

Cerremos los oídos al encanto para no hacer interminable esta re-

seña, y no olvidemos que al mismo paso que los estudios de humanidades, y por recíproco influjo, medraron los de historia y ciencias auxiliares. Y á la vez que Antonio Agustín fundaba (puede decirse) la ciencia de las medallas, y Lucena, Fernández Franco, Ambrosio de Morales, y muchos más, comenzaban á recoger antigüedades, estudiar piedras é inscripciones y explorar vías romanas, nacia la crítica histórica con Vergara, escribía Zurita sus *Anales*, que «una sola nación posee para envidia de las demás», y Ocampo, Morales, Garibay, Mariana, Sandoval, Yepes, Sigüenza é infinitos más, daban luz á la historia general, á la de provincias y reinos particulares, á las de monasterios y Órdenes religiosas. Aún la ficción de los falsos cronicones fué, en definitiva, aunque indirectamente, beneficiosa, por haber suscitado una poderosa reacción de la crítica histórica, que nos dió en tiempo de Carlos II los hermosos trabajos de Nicolás Antonio, D. Juan Lucas Cortés y el marqués de Mondéjar.

Más pobres fuimos en ciencias exactas y naturales; pero no ciertamente por culpa de la Inquisición, que nunca se metió con ellas, ni tanto, que no podamos citar con orgullo nombres de cosmógrafos, como Pedro de Medina, autor quizá del primer *Arte de navegar*, traducido é imitado por los ingleses aún á principios del siglo XVII; como Martín Cortés, que imaginó la teoría del polo magnético, distinto del polo del mundo, para explicar las variaciones de la brújula; como Alfonso de Santa Cruz, inventor de las cartas esféricas ó reducidas; de géometras, como Pedro Juan Nuñez, que inventó el *nonius* y resolvió el problema de la menor duración del crepúsculo; de astrónomos, como D. Juan de Rojas, inventor de un nuevo planisferio; de botánicos, como Acosta, García de Orta y Francisco Hernández, que tanto ilustraron la flora del Nuevo Mundo y de la India Oriental; de metalurgistas, como Bernal Pérez de Vargas, Álvaro Alonso Barba y Bustamante; de escritores de arte militar, como Collado, Álava, Rojas y Firrufino, norma y guía de los mejores de su tiempo en Europa.

Y sin embargo, *¡casó de escribirse desde que se estableció la Inquisición!* ¿Casó de escribirse, cuando llegaba á su apogeo nuestra literatura clásica, que posee un teatro superior en fecundidad y en riquezas de invención á todos los del mundo; un lírico, á quien nadie iguala en sencillez, sobriedad y grandeza de inspiración entre los líricos modernos, único poeta del Renacimiento que alcanzó la unión de la forma antigua y del espíritu nuevo; un novelista, que será ejemplar y dechado eterno de naturalismo sano y potente; una escuela místi-

ca, en quien la lengua castellana parece lengua de ángeles? ¿Qué más, si hasta los desperdicios de los gigantes de la decadencia, de Góngora, de Quevedo ó de Baltasar Gracian, valen más que todo ese siglo XVIII, que tan néciamente los menospreciaba?

Nunca se escribió más y mejor en España que en esos dos siglos de oro de la Inquisicion. Que esto no lo supieran los constituyentes de Cádiz, ni lo sepan sus hijos y sus nietos, tampoco es de admirar, porque unos y otros han hecho vanagloria de no pensar, ni sentir, ni hablar en castellano. ¿Para qué han de leer nuestros libros? Más cómodo es negar su existencia.

En el volúmen siguiente veremos cómo se desmoronó piedra á piedra este hermoso edificio de la España antigua, y cómo fué olvidando su religion y su lengua, y su ciencia y su arte, y cuanto la habia hecho sábia, poderosa y temida en el mundo, á la vez que conservaba todo lo malo de la España antigua; y cómo, á fuerza de oirse llamar bárbara, acabó por creerlo. ¡Y entonces sí que fué de veras el ludibrio de las gentes, como pueblo sin tradicion y sin asiento, esclavo de vanidades personales; y torpe remedador de lo que no entendia más que á medias!

APÉNDICES AL TOMO II

APÉNDICE PRIMERO

CARTA DE JUAN DE VERGARA Á ERASMO

«*Jo. Vergara Theolog. Desid. Erasmo Roterodamo suo. S. P.*

«Ego vero Alfonso isti Vmetano, quem nec de facie aut nomine quidem tum noram, cum mihi littere tue reddite sunt, maximam habeo gratiam: Iubensque illi, si detur, benefaxim, qui mihi tam longam tamque luculentam epistolam ab Erasmo meo lucrifecerit: cuiusmodi non vel fidei extorturum sperassem ab homine, humanissimo quidem sed grauioribus occupato. Nam preter breuissimum epistolium ad me ante aliquot annos Basilea datum, nihil abs te litterarum post digressum a vobis meum acceperam. Sed nec ipse interim ad te scripsi, e media videlicet studiorum tranquillitate ad turbulentos hosce vite aulice discursus, nescio quo fato auocatus: vbi me quartum iam annum publica priuataque negotia perinde ac Pentheum Bacche diuersum distrahunt: ita vt nec studiorum nec studiosorum meminisse admodum liceat, et si quando licet, ita me tamen τ' ἄλλως pudeat ac pigeat: vt prudens tuam tuique similibus consuetudinem vel per litteras defugiam. Interea tamen intellexi in tuis ad amicos litteris salutem adscripsisse te mihi diligenter, hoc est Guilielmo Vergare: Hoc enim imprimis mihi boni omnis loco accipio, quod Guilielmum me facis ex Ioanne, cuiusmodi nomen audio tibi semper in amicitii auspicate cuiuspian tesere instar cecisisse. Verum vt ad te non scripserim, mi Erasmi, de te certe scripsi saepe, locutus sum semper: nec destiti apud Principes viros, apud doctos, apud omnium hominum ordines declamatorem agere laudum tuarum: Quin et vbi occasio incidit (incidit autem frequentius quam vellem) nominis dignitatisque tue non omnino ignavum propugnatorem. Sed vt ad epistolam tuam redeam, vt illa me plurimum, quod a te esset, delectauit, ita vix dicere queam, quam me sollicitum habuerit libelli istius mentio, suasu (vt ais, meo) ab Vmetano ¹ conscripti, qui nec schedam eiusmodi ad eum diem legissem, nec autorem ipsum oculis, sed nec auribus quidem vsurpasssem, nec alioqui is sim: qui aliis ad te παραρρητικός scribendi autor esse velim. Neque enim tam de facultate mea humiliter, aut de facilitate tua praeue sentio: vt si maxime commodum visum esset te rei cuiuspian admonere, non ad id fuissem mei ipsius po-

1 Alfonso de Olmedo es Alfonso de Virués.

tius quam precaria, aut (quod videri certe posset) conductitia opera vsurus. Itaque aliquando mecum ipse addubitauit, num ea epistola ad me destinata esset: an (quod nonnunquam vsu venit) fuisset exteriori inscriptione peccatum: prorsusque in ea fuisset opinione: ni mihi extrema epistolae verba fidem fecissent ad me datam. Quare vbi diu coniecturam meam frustra torqueo: nec hominis eiusmodi in mentem venit: coepi de doctis amicis, qui Caesaris aulam sectantur, diligenter sciscitari, ac obuium etiam quemque rogare: eequem Alfonso nosset Vmetanum Monachum non ineruditum: Nam id modo licebat ex litteris tuis coniectare. Nemo erat, qui hominem eo nomine noscicaret. Ibi tum ego aliquanto commotior, quod tam diutinam operam Osiri meo inclamando luderem: statui etiam cum absentibus agere per epistolas. Interea mecum ipse (ita vt fit, cum quid animum male habet) aliud ex alio suspicans stomachabar. Hem (inquam) seculi mores, hem astum malucolorum: quoniam vident me Erasmo vehementius studere, quam illis commodum, atque bonum sit rationem inuenire, qua me cum illo committant: et ad id nunc affectant viam, vt me suspitione indignissima onerent, quasi Momos illi submittam, qui in eius scriptis sychophanticam exerceant: sed blandos et officiosos quod ea officia soleant plerumque in atrocissimas tragedias exire. Cum ita animi penderem, litterae tandem mihi Granate tum agenti a Bernardino Touare fratre meo (quem ipse per epistolam ea de re consulueram) Compluto afferuntur, nunciantes: Alfonso istum Monachum esse Benedictinum, Burgis agere solitum (quae vrbs itinere quadridui Compluto distat, commertiis mercatorum apud Belgas vestros insignis) virum probum, Theologum minime vulgarem, ad hec nominis tui apprime studiosum, qui Enchiridion tuum publice in sua ciuitate prelegens, ac frequentibus ad populum concionibus honorificam tui mentionem faciens, offensiones non leues ea causa subierit: ac in turbas tumultusque incidit quam grauissimos. Ei Alfonso ineunde tecum amicitie studio flagrante suasisse aliquando se: ne cunctaretur, quesita de litteris denique publicis id temporis rerum motibus occasione ad te scribere: facile abs te virum doctum in gratiam admissum iri: Caeterum de scriptorum censura nihil quicquam sibi in mentem venisse: sed nec libellum quidem ipsum videre adhuc contigisse: Prologi tantum et Epilogi paulo ante sibi copiam factam: idque fragmentum ad me misit: In eo epilogo cum salutem ex me tibi ab homine ignoto dictam, illud item de suasu ambigue scriptum animaduertentem: statui ea de re, cum autore ipso per litteras expostulare: adiuncta etiam tua ad me epistola. Tandem littere mihi ab eo, alieque item ad te scripte redduntur: quibus ille factum modeste refert: eas simul cum epistola ad ipsum mea ad te mittere visum est. Interim ipse multorum sermone ac litteris intelligo hominem quidem esse tui vsque ad inuidiam etiam percupidum: qui tibi aduersos Erasmo mastigas quosdam in scripta tua superioribus diebus seucientes, strenuam operam nauarit: denique qui absque vilo fuco in omnibus de dignitate doctrinaeque tua contentione; singularis cuiusdam erga te fidei et studii specimen dederit, atque etiam nunc det non obscurum. Ea res tum quod me falsa suspitione liberarit, tum etiam causa tua mire accidit mihi iucunda. Misere enim tibi ab vlcis Vmetani istius virgis timere coeperam: ne ex Erasmo repente nobis fieres Vlcitribus Plautinus: Quodque me maxime vrbebat, tam seui lictoris ego appellabar Magistratus: cuius videlicet imperio ille in te fasces expediret. Nunc tantum abest vt ab illo tibi sinistri quippiam timendum sit: vt contra sibi ipse maxime timeat ab

emulis tuis. Quod si quedam fortasse in libello (quem hactenus quidem suppressum existimo), licentius odiosiusve dicta offendent: tamen condones equum est, magnis alioqui hominis erga te meritis: cupiens etenim (vt existimo) te studiaque tua sine exceptione laudari, prouintiam eam cepit tui offitiose admonendi: Caeterum cepti semel operis calore incitatus precepsque calami cursus sisti alicubi non potuit: quin nonnihil fortasse efunderet subausterulum: quod tamen tu pro singulari tua prudentia et animi moderatione aequi bonique facias oportet. Facies vero quod te decet, si ad virum grauem et doctum tuique amantissimum comiter scripseris et humane. Hac enim potissimum ratione efficies: vt et ille in celebrandis hactenus scriptis tuis minime male locatam operam existimet: et in tuendis (vbi vsus sit) eam indies adhibeat alacriorem. Atque de his quidem vel nimis multa. Nunc quae apud nos gerantur cognosce. Bellum tibi Erasme aperte iam indictum est a Monachis nostris et quidem inexplabile. Dederant iam diu obscuras quasdam odii significationes: Musabant in angulis suspectum esse Erasmus Lutheranae impietatis. Deinde in popularibus concionibus scripta tua obliquis morsibus appetebant: quidam etiam confidentiores apertis. Vbi minus apud homines promouerent ausi etiam sunt nonnulli publicum negotium priuati iuris facere: atque vsurpata sibi censura libros tuos ex officinis atque vniuersa rep. nouo quodam Ostracismi genere exigere. Verum hec hominum intemperies partim auctoritate Magistratum, qui tumultuantes, pro potestate seuerè et grauiter cohibebant: partim bonorum tuique studiosorum fauore, si non sanari, certe mitigari posse videbantur. Sed ecce tibi enim interim, dum deferbuisse calorem illum putaremus: Enchiridion tuum Hispana lingua loquens repente in medium prosternium prosiliens turbulentissimam *ἐπιταγή* fabule nostre inuexit. Continuo clamare coeperunt pulpita, fora, templa, Basilicae (nam nusquam non acclamatores huiusmodi disponebantur) Erasmus hereticum, blasphemum, impium, sacrilegum. Quid multa? Plures subito tibi ex vulgata libri interpretatione quam ex dentium semente Cadmo hostes coorti: sed ex hoc modo hominum genere: Nam ex reliquis omnibus nullus liber vberiore tibi uspiam amicorum prouentum attulit. Igitur quotidie ad Magistratus, qui inquirendis impietatibus present, noui concitatorum ea causa tumultuum rumores perferebantur. Quibus illi sedandis cum adhibita assidua opera vix proficerent: quin vno suppresso, grauior subinde alius exoriretur: visum tandem est de rei summa aliquando decernere. Habitus est igitur circiter Kalendas Martias ea de re frequens senatus presidente amplissimo patre D. Alfonso Manrrico Archiepiscopo Hispalensi viro integerrimo, ac tum natalibus, tum proprie virtutis fulgore, clarissimo. Ibi ex auctoritate patrum acciti e plerisque familiis Monachi primi nominis grauiter increpiti esse dicuntur: quod semel atque iterum edicto prohibiti, ne Erasmus apud populum seditiose incesserent, neue hominis doctrinam hereseos insimularent: tamen illi ceptam semel licentiam vrgentes, non cessarent virum doctum grauissimis, atque honorificentissimis apostolice sedis elogiis ornatum, quotidie pro suggestis lacerare, et passim apud vulgus reum agere impietatis, tanta animi contentione, vt iam nemini fidem facerent studio pietatis adduci, sed odio et liuore stimulari. Proinde hortari se, atque pro potestate etiam imperare: quiescerent dein atque a consiliis et maledicendi rabie temperarent: si quid in Erasmicis scriptis erratum esset aut perniciosum, eius rei iudicium ad eos non pertinere: Tantum illa, que eiusmodi viderentur, diligenter annotata ad eum

ordinem referrent: Curaturos se quod maxime e republica videretur. Ad hec illos multis pro cause grauitate respondisse ferunt. Dissimulasse se nimis diu grauissimos Erasmi errores et blasphemias: veritos, ne homo licentiosus et efenis, qui occulta factione cum Iuthero colluderet, seuera censura irritatus, ruptis pudoris repagulis, inciperet aperte Lutheranismum profiteri: et male hactenus celatum animi morbum aliquando prodere. Tamen posteaquam illius temeritatem et insaniam eo vsque progressam vident: vt multo minore periculo videatur in hostium castra protundendus, quam inter amicos subdolos et perniciosus hostis retinendus: decreuisse se pro eo studio quo in orthodoxam ecclesiam aguntur: publicam periclitantis causam suscipere: nec pati potuisse christianas animulas diabolicis fraudibus et persuasionibus per summum nefas seduci, quin illis laqueos et foueas a quibus cauendum esset, publice demonstrarent. Ab eo cursu expressis fauore aduersariorum edictis reuocatus, paruissimum primum: Deinde inualescenti malo, pluris sibi diuinam quam humanam auctoritatem fuisse. Hortari se vicissim illos atque obtestari, vt pro demandato sibi munere christianam remp. capesserent: atque in extremum discrimen adducte mature opem ferrent. Indies malum gliscere, prodeuntibus subinde nouis heretici hominis scriptis, que inani quadam suauiloquentia imperite multitudini fucum facerent: et simplicium animos, qui latens sub melle venenum nescirent internoscere, in execrabiles hereses agerent transuersos. Etiam atque etiam dispicerent: quando in discrimine apud reliquas christiani orbis prouincias ecclesia christi versaretur: neu paterentur huc etiam penetrare tante pestis contagium: Cauent mature, priusquam morbi vis grauiora remedia posceret, aut adhibita forte respueret: Nunc minimo negotio proserpentem luem intercipi posse: si Erasmi libri publico iudicio impietatis damnati ex Hispania exularent. Id vt rite ordineque procederet, delegandum grauibus et doctis Theologis (cuiusmodi in suis ipsorum cenobiis essent frequentes) Theologicum negotium, qui accurate et diligenter in eos libros censuram exercerent. Interim tamen ne malum vlterius grassaretur: interdicens publice illorum lectionem: eosque omnes vndique collectos vsque ad euentum iudicii (id quod Lutetie Parisiorum factum affirmabant) in custodia deponendos. His aliisque in hanc sententiam grauius forsitan et ornatus peroratis, cum ex eis nonnulli inciperent paulo licentius atque clamorosius agere, Patres silencio indicto de ea re ita censuerunt, sibi ad eam diem de Erasmi impietate, non admodum constitisse ab illo quamplurimos stare doctos orthodoxosque viros; Pontifices preterea, Max. Leonem atque Adrianum diplomatibus suis hominis doctrinam amplissimo testimonio comprobasse: librum Enchiridii (quem illi impietatis insimulassent) auctoritate sua examinatum in publicum prodissse. Hec satis superque videri ad illius scripta donec certius quippiam in diuersum constet, tolleranda. Si que tamen eos in illius libris offendrent, ea placide citraque tumultum annotata ad eum ordinem referrent, rem se cognituros, daturusque operam: ne quid Hispana ecclesia detrimenti caperet. Interea edicere se illis atque precipere: vti sese in eo negotio quam modestissime gerant, idque suis quisque subditis imperent: in Erasmus nihil temere effutiant, neu librorum lectoribus religionem obiciant: Eam contentionem oportere non odiis et maledicentia, sed pietatis studio exerceri. Qui contra fecerit, eum se existimare contra rempublicam fecisse. Huic senatus consulto cum illi propria auctoritate intercedere velle viderentur, dimissi sunt. Continuo vero ab illis per omnia circumquaque

coenobia edici ceptum, vti sese argutissimi quique excutiendis libris Erasmicis annotandisque erroribus accingerent: Instare ea de re iudicium: Interea rumorem per vulgus spargunt, arsueros propediem vniversos libros Erasmicos: Depositis etiam dissimulanter per tabernas librarias quibusdam e suis, qui veluti aliud agentes, librorum tuorum licitatores obiecto hereseos iudicio absterrent: Intra Coenobia mirus Monachorum ardor, mira sedulitas monumenta tua euoluendi, dum partiti operas, pro suo quisque penso quod obtigit certatim satagunt hereses expiscari: nec (quod illi in Ennio) ex stercore margaritas, sed ex margaritis stercus colligere. Feruebat opus, adeo: vt vel confessionum pro tempore videlicet Quadragesimali, vel alia quapiam causa adeuntibus aperte occupationem excusarent heretici cuiusdam euincendi. Tandem ad quintum Kalendas Aprilis ecce tibi e latebris Monachi nostri heresibus suffarcinati, coactus est eo die frequens senatus presidente amplissimo patre Pontifice Hispalensi, assistentibus duobus intimis Caesaris consiliariis viris summa grauitate atque prudentia. Admissum Monachorum agmen, vbi assedit, admoniti prius ab Hispalensi, de negotiis quod agebatur, grauitate, deque affectuum in eo tractando sinceritate prestanda: iussi sunt que annotassent producere. Ibi primum e Dominicanis quidam de scripto recitauit quos collegerat errores, subiecit deinde Franciscanus suos, post hunc Benedictinus (id est Alfonsi Vmetani frater) graui et copiosa oratione animum suorum testatus est longe ab intendanda viro doctissimo, deque christiana pietate quam optime merito calumnia abhorre, multisque de doctrine tue fructu et integritate, deque immodica aemulorum per omnes prouincias tuorum in te criminando diligentia, quibus tu apologiis et defensionibus satisfeceris, deque meritissima tua in crassum Monachorum quorundam vulgus indignatione magna tum modestia, tum grauitate disseruit: Excepta est summo omnium fauore, quod ex nutibus, vultu, gestu cuiusque intelligere licuit, hominis oratio: Vt iam inde sese paulatim exerere ceperit in eo coetu fauor tui. Successit Augustinianus, is etiam nullis productis notis honorificentissime de te verba fecit. Ad vltimum e Trinitariis (familia vt opinor, non admodum vobis nota, sed apud nos frequenti) quidam nescio quos protulit articulos. His Monachi referendis cum diem extraxissent, patres quoniam ex annotationibus multa animaduenterant, eadem sententia a pluribus recitari, ex variis codicibus vnicum vitata repetitione cogendum et ad se referendum consuerunt. Ita senatus eo die dimissus, aduersariis multo iam minus quam antea exultantibus. Post dies aliquot concinnatum libellum Patres Theologis quibusdam partim Complutensibus, partim Salmantinis, plerisque quidem (vt spero) aequis, nonnullis etiam suspectis legendum cognoscendumque misserunt, edicto illis conuentu ad constitutum Ascensionis dominice diem de eo negotio acturis dicturis que sententiam, non quidem iudicum auctoritate, sed Disquisitorum, qui libello videlicet examinato ea modo reiectis calumniis annotari patiantur, que merito possint in disceptationem et vel tui sensus vel rei ipsius ambiguitatem venire. Vt deinde missis vel ad te vel ad Pontificem maximum vel ad vtrumque annotationibus, factaque tibi pro scriptis tuis dicendi potestate, de rei summa non cupide et inconsulte (quod isti sperabant) sed summa deliberatione atque consilio pronuncietur. Ab eorum censorum numero, audio me tanquam tui plus nimio studiosum aduersariorum recusatione reiectum. Quod equidem facile ferrem, tum quia liberiores mihi video superfuturas partes aduocati, si censoris excludantur, tum etiam quia natura ab eius-

modi conuentibus abhorreo, vbi cum sententiarum numero potius quam pondere res agatur, tamen postea iniqui decreti inuidia ad omnes ex equo pertinet: Vt vt res cadat, extabit proculdubio in summis alioqui meis occupationibus studium in te meum. Nec vero tibi indignum videri debet, si apud nos scripta tua in tam publicam censuram vocentur. Non potuerunt (mihi crede) emulorum tuorum ora libros tuos quotidie incredibili contentione ad flammam deoscentium, consilio aptiori compesci, nec ratio vlla excogitari commodior, qua oblocutorum improbitas toties frustra cohiberi tentata semel aliquando infringere-
 tur. Tametsi vero de te nulla esse possit apud Prouintiales iudices nostros legitima forma iudicii, tamen cum de permittendis vitandisque tuis in Hispania libris esse liceat, facile (opinor) patieris in illorum causa patrocinium tuum rogari, potius quam in illos (quod alibi tentatum ferunt) te inconsulto sequiri. Monachorum libellum intelligo tibi amicorum opera et quidem geminato exemplo curari, cum suspitio est magna ex parte in Leica officina conflatum. Tu vide num illi confestim respondendum, an Theologorum de illo iudicium expectandum existimes. Vtrumuis decreueris: facies pro certa tua prudentia, si quam modestissime te in hac defensione gesseris: Ita enim et causam tuam melius tueberis: et conceptam de te vti de homine christiane pietatis atque mansuetudinis aemulatore opinionem vel maxime confirmaris. Nosti morum nostrorum seueritatem, male apud externos audimus quasi immodici grauitatis affectatores. Proinde gratiosissimam scito hominibus nostris futuram defensionem, que moderatissima simul fuerit atque grauissima. Alioqui denuncio tibi ex optima causa nobis reddideris pessimam, nomini que adeo tuo minus bene consulueris. Est enim apud omnes de secundo iudicii huius euentu spes quam certissima. Nam Magistratibus quidem vteris equissimis, Pontifice Hispalensi, et grauissimo Patrum Inquisitorum Senatu, viris integris atque prudentibus: quos scimus cum dignitatis tue, tum quietis publice rationem summa cura habituros. Preterquam enim quod de te vti de homine orthodoxo ac vere pio sentiunt, Pontificum oraculis, quibus tu ornatus es, plurimum deferunt, eoque nullum decretum auctoritatemue de rei summa prescribi patientur, Romano Pontifice inconsulto. Ad hec Caesar dignitati tue vere ex animo fauet: Excepte sunt humanissimi Principis de hac tua causa voces amplissimae. Fauent item principes ac boni omnes. Quod si alieni patrocinii industriam iudices admitterent: non deessent etiam qui summa fide atque officio causam pro te dicerent: Vsque adeo ceptum hoc de te iudicium hominum studia (quod vehementer alioqui timendum fuerat) non modo non extinxit, sed ardentius quidem inflamauit. Proinde iam nunc bono animo sis licet, Erasme: illustrabit (spero) nominis tui celebritatem tam vehemens hic de te tumultus. Tantum tu vide (repetam enim iterum), ne ex christiana te moderatione atque sinceritate vlla hominum iniuria deturbare videatur: ne quicquam tibi sit (id quo facis) vera pietate antiquius, ita enim fiet, vt tibi diuinitus humanitusque auxilia suppetant quam firmissima. Nunc autor tibi sim, vt Pontificis maximi gratiam modis omnibus retinendam cures, eiusque et amplissimi Collegii fauori instes et incumbas: atque (quod pro auctoritate, qua Romae polles facillimum factu fuerit) nitaris: Vt elogium in libros tuos omnes Cathalogo comprehensos exeat a sede apostolica cum honorifica illorum doctrineque tue commendatione. Nulla quippe alia ratione magis istorum perviciatiam retuderis: quam si intellixerint non posse dignitatem tuam, illesa pontificia auctoritate oppugnari. Equidem cum firmissima

praesidia, quibus contra aduersariorum violentiam stare potes, principum gratiam, bonorum fauorem, imprimis vero egregiam istam doctrinam et inuictam eloquentiam considero: tum plenus bonae spei cristas surrigo, atque hortari te etiam ad certamen gestio. Rursum cum bellum tibi, tuisque perpetuum suscipi in mentem venit, redintegrandis sufficendisque in dies, in annos, in secula, recentium subinde hostium myriadibus, qui te sublato commodissimam quamque occasionem vel sui fauoris vel principum socordie vel temporum turbulentie sint obseruaturi, quo memorie tue insidientur: tum vero mihi pro charissimis pignoribus, id est monumentis tuis timere subit: illisque quauis ratione (modo honesta) consultum iri cuperem. Et enim ut opulento patri familias non satis est, si suis, familieque rationibus in vitam modo consulat, nisi domum interim ita constabliat, ut suum sibi decorem in posterum liberi posterique retineant: ita te quoque non liberorum sed librorum atque eorum quidem liberrimorum parentem porro etiam cavere decet, ut ne quid te vita functo illis accidere possit infausti, certe ne semper vel in periculo vel in metu versari cogantur. Atque hic me fortasse (id quod opto) frustra trepidum facit ingens quidam meus ac pene dixerim immodicus memorie tue amor: Tamen cum tibi ab istis viuenti atque sentienti validissimis praeterea praesidiis amicitiiisque subnixo tam molestum tamque diuturnum negotium ubique facessi videamus: queso quid tum demum cum res illis cum umbra fuerit, futurum ominabimur. Edidere olim alii libros, nouis (ut tum tempus erat) et inauditis dogmatibus refertos, verum illorum autores cum sese in unum quodpiam ex istis sodalitiis inseruissent, facile asseclas in suum nomen iuratos reliquerunt, qui se pro suis ducibus quotidie deuonentes totas aduersariorum phalanges sustinent, et concertis semel manibus nullum pugnandi finem faciunt. Inde nobis Capreoli Clipea, defensoria, Elucidatoria, et mille id genus subsidia quibus freti eiusdem secte homines (nam reliqui facile stationem deserunt) pro leuissimo nonnunquam placito tanquam pro totius religionis summa dimicantes, eo tandem contentionem deducunt, ut cum semper rixentur, tamen neutri alteris unquam cessuri videantur: nec interim factio factioni audet hereseos crimen intendere. At cui aduersus uniuersam istorum remp. bellum suscipitur: is cum instructam coniuratorum manum (eiusmodi istis semper vel ἀμσθι in armis excubat) perpetuo alere nequeat: qui tandem hostium impressionem sustinere, illorumque violentie par esse poterit. Ne aliquando demum hostis ecclesie pro scriptis longum illorum ornent triumphum? presertim cum non de secundis intentionibus, aut conceptibus obiectionalibus, controuersia est, sed importunae τῆς γὰρ γὰρ ὁς vires ferociam quandam hominibus addunt inuictam. Nam quid esse cause putemus, quod Benedictinos, Bernarditas, Cistercienses, Hieronimianos minus habes tibi iniquos, quam quod homines ἀνταρκες non omnino ex aliena liberalitate pendentes: ita sese aduersus casus eiusmodi comparasse videntur: ut (quod cochleis vsu venit) rorem quidem expectent semper: Caeterum is si non cadat, tamen illi intra testulam latitantes suo sibi succo viuant. At vero qui tanquam mures (ut ille apud Comicum iactat) semper edunt alienum cibum, si persuasiones illas vulgi tollas, vnde illis mensa ponitur: quid reliqui est, nisi ut fame familia pereat? Id isti priusquam serio experiantur: iam nunc incipiunt, sue quisque offe timentes (more canum) inter mandandum ringere. Atque ego quidem sat scio animum tibi nusquam minus quam in illorum patinis esse: tamen isti ut popularium animos paulatim a se abalie-

nari intelligunt, quod aliis forsitan de causis vsuuenit, id tibi vni imputant. Nutriunt vero hominum furorem licentiosi quidam et procaces qui perlectis minimo alioqui opere pretio libris tuis: si quid in istos liberius dictum inueniunt: id vnum meminere: eoque homines salsi et facti ibi tandem vtuntur pro cauillo vbi maxime doleat: autore interim inuidiosissime citato: quem dum inepte et contentiose defendunt, in inuidiam grauiorem adducunt. Horum tu culpam cum prestare minime possis: tamen illi dolore percussi, tibi vni contumeliam suam referentes acceptam, hostili te statim et gladiatorio animo adoriuntur, adeo quidem vt iam illis Erasmi nomen nefastum sit et ominosum. Nuper quidem egregia doctrina et morum grauitate vir cum in solemnibus supplicationibus pompa animaduertisset duas Monachorum classes de priori loco certantes: ita vt populi quieti obstreperent, indignabundus ad illos: Quiescite (inquit), quiescite, malus vos Erasmus perdat. Quiescere continuo, nec mutire quidem ausi, adeo iam illis ERASMVS idem est quod pueris *Μωρμω*. Eiusmodi tum seriis, tum iocis quotidie irritati, memores se (quod Plautinus puer aiebat) opera quidem serua, sed lingua esse libera, non cessant apud principum coetus, apud pullatorum greges, apud muliercularum conuenticula, apud omnes denique in secretis quoque confessionibus, conutiis et maledictis dolorem vleisci suum: dignitatemque tuam tum per cuniculos et strophas, tum aperte et pro palam oppugnare. Eam tu hostium manum tam validam, tam coniuratam, tam odii prosequentem cum vi coercere non possis, expende nunc prouocare consultum sit. Nam vt hic quidem furor in presens (id quod spero) reprimatur: tamen vt in perpetuum comprimi queat: id vero (deus faxit inanem metum) vereri me plane confirmo. Nec vero dum hec refero, existimes me aut metum aut diffidentiam in consilium adhibere. Notius omnibus est meum in te studium, quam vt in me iste possit cadere suspitio. Habes tu quidem ex nostris permultos et doctrina et fortuna prestantes tui cupidissimos: tamen adhuc nemo extitit qui me fidei et officio erga te precucurrerit. Nec enim vlla vnquam occasio a me premissa est, vel celebrandi nominis tui tuendeque dignitatis: vel conciliande tibi colligendeque vndique bonorum benevolentie: vt in his quidem contentionibus mea cause tue propugnatio propter perspicuum meum in te animum studii nomen apud istos inuenerit, potius quam iudicii. Quo mihi magis licere visum est animi mei sententiam tibi fusius explicare: Sed ita vt auctoritatem tuam plurimi semper sim facturus, queque tibi placere intellexero ea optime esse sperem feliciterque euenire optem. Rmus. D. Alfonsus Fonseca Archiepiscopus Toletanus Princeps meus mirus ingeniorum tum explorator, tum fautor laudi tue vnice fauet: ac de causa hac tua Caesarem non semel adiuit. Is mihi plurimum debere se putat, quod predicatione mea in librorum tuorum lectionem incidere: ego vicissim eadem causa tibi permultum, quod ea occasione amplissimo patrono vtar perquam familiariter. Nunquam enim illi a summis occupationibus tantillum temporis vacuum datur, quin illud euoluendis tuis me Adagnoste collocet. Is nunc ad breue tuum epistolium rescribit: sed ex sua auctoritate tibi a me scribi voluit: si forte de hac tua contentione in rem presentem venire, aut alioqui nobilissime prouincie visende Caesarisue salutandi causa in Hispaniam peregrinari libeat, numeraturum se tibi Quadringentos aureos ducatos annuos, daturumque operam, vt pensio tibi Caesarea ex asse persoluatur. Quod si in Academia Complutensi (quod oppidum ipsius ditioni subest) immorari aliquandiu libeat, additurum domum honestissimam

frumentique quantum familie satis sit. Caeterum ad sacerdotium spes non est quod hominem te a prima aetate ab eiusmodi ambitu abhorrentem nunc demum velut Catonem ad floralia vocemus. Tamen a Pontifice omnium, secundum Romanum, amplissimo ac opulentissimo liceret vberrium benevolentie fructum breui percipere: videtur autem omnino Pontificum Toletanorum fauor tibi propemodum hereditarius. Nam Rmus. Cardinalis Franciscus Ximenez Academie Complutensis fundator, vir summa fortuna parique animi magnitudine, mirum quanti te fecerit, quamque ardentem consuetudine tua frui exoptarit. Deinde Croius noster altissime indolis et maxime spei adolescens preceptoris te, immo parentis loco suspiciebat. Nunc Alfonsus vtroque non inferior neutri in ea contentione cedit, vir summo loco natus, egregiis animi dotibus praeditus, ad haec in bonarum litterarum studia natura propensus: vt hunc animum non ceco studio ortum sed certissimo iudicio susceptum intelligas: Construit nunc duo studiorum collegia. Alterum Compostelle, vbi pontificatum diu gesserat. Alterum Salmantice solo ipsius natali: in quorum vtroque liberales solemnesque discipline, in primis vero humanitatis studia colantur. Speraui etiam Complutensem Academiam non minoribus aliquando ornamentis ab illo illustratam iri. Proinde oblatam ab humanissimo Principe conditionem, si forte vel etatis vel valetudinis impedimento accipere non liceat: tamen erit humanitatis tue plurimi facere, vt a tali animo profectam. Atque vtinam tibi Deus aliquis huius peregrinationis animum inserat, Erasme: beares nos, beares prouinciam nostram, tum barbarorum istorum conspirationem infringeres, quos tibi liceret minimo negotio omnes profligare. Sed video, res est grauior, quam vt sit mea adhortatio quippiam momenti in alterutram partem allatura. Habes igitur vt ad causam tuam redeam, Principem meum tui fauentissimum, habes multos preterea summa fortuna viros, Mercurinus Gattinarius Caesarus Cancellarius, qui tibi item maxime studebat, haud ita pridem iter Italicum ingressus est, nec ad huc fines Hispaniae excessit, rumor est eum relicto instituto itinere ad nos reuersurum. Alfonsus Valdesius Caesarus secretarius acerrimum agit dignitatis tue propugnatorem. Ludouico Coronello viro eximia doctrina atque auctoritate plurimum debes. Sanctium Carranzam spero Theologorum conuentui ad Ascensionis Dominice etiam affuturum: cum ego inter tuos vel imprimis numero. Mirum quam accurate priorem illam offensiunculam sarciat, dum de te vbique nulla non occasione omnia bona predicat, vt tu etiamsi quid a te amicitia prestillabat, sartam tectam exhibere tenearis. Guido Morillonus nullum officium pretermittit hominis diligentissimi tuique amantissimi: at vero ex Monachis nonnullos etiam reperias bene natos, quibus pietas pluris est quam factio. Ii tibi aperte student: inter quos vel imprimis Alfonso Vmetanum reponas licet. Alii item non pauci nisi pro desertoribus suis plecti timerent, studia sua in te proferrent. Complutenses plerique omnes animo erga te sunt beneuolo atque amico: nisi forte vnus aut alter, quibus alibi rancida iam olim doctrina imbutis veteres auias nunquam de pulmone reuellas: amant vulgo bonas litteras, easque grauioribus disciplinis adiungunt: vt non facile alibi reperias studiosorum conuentum minus pertinaciter publicas studiorum sordes tuentem. Etenim noua Academia hac temporum luce instituta nullis adhuc malarum litterarum veteratoribus (quod aliubi frequens est) tyrannidem occupantibus facile optima queque perspicit: illisque inter vulgaria alioqui et solida studia locum relinquit honestissimum. Ibi Franciscus Vergara frater meus,

adolescens egregie eruditus, olim meus in graecis rudimentis discipulus, nunc magister, graecas litteras multa cum laude profitetur; eius ad te grecam epistolam iam diu ab illo scriptam huic adiunxi: cui tu si rescribere aliquid dignaberis, feceris vtrique nostrum rem gratissimam. Agit simul Bernardinus Touaris frater item illo natu maior, vir doctus et imprimis pius, qui mecum etiam charitate tui certat: is semper tuis legendis vsque adeo pertinaciter incumbit, tuendis inuigilat: vt id sibi muneris videatur peculiariter delegisse. Itaque habes triumuiratum praedicandis laudibus tuis veluti iustis commitiis creatum: nec minus quidem tecum amoris quam inter se sanguinis glutino copulatum: Cuius opera si minus tibi vsus sit, animum certe non est quod contemnas. Vale. Vallisoleti viij Kalendas Maias. M.D.xx.vij»¹.

APÉNDICE II

CARTA DE JUAN DIAZ AL CARDENAL DU-BELLAY SOBRE EL COLÓQUIO DE RATISBONA

«S. P. Calendis Februarii scripsi ad te. Praesul clarissime, statum colloquii Ratisbonensis, ac una cum litteris misi articulos de quibus sunt utrinque collocuturi, ordinem illorum, et quae futura sit ratio in hoc colloquio, deque invenianda aliqua pace et concordia in his de religione controversiis, nimirum ut, expensa Augustana confessione XXX anno Imperatori exhibita, inter colloquentes agatur, quid in ea recipiendum quidve rejiciendum eis videatur, ut relatio fiat Caesari et Statibus. Scripsi etiam, octiduum fuisse in statuendis notariis qui omnia fideliter exciperent, Catholicis negantibus oportere omnia scribi, sicque lucem subterfugientibus, Protestantibus urgentibus, in tam gravi causa, et secundum veteris Ecclesiae ritum et aliorum comitiorum formam, et ne quaevis effutiendi ansa detur, sed ex animo et praemeditate omnia secundum magnitudinem causae dicantur, propter has inquam et alias rationes iustissimas necessarium esse, notarios adhiberi. Tandem tertia Februarii decrevere praesides, usque ad Caesaris rescriptum, cui in istis et in aliis dispositionem omnem reservant, haec esse observanda. Primum praesides ad colloquii acta ipsorum nomine conscribenda unum notarium, et alium notarium ipsi notario assistentem, qui cum opus fuerit vices ejus gerat, constituent, toleraturos, quod auditores et collocutores tam C. M. quam Augustanae confessionis, utraque pars similiter duos, unum notarium, alterum assistentem, adhibeant. Volunt etiam praesides, quod, quicumque notario assistens sit, tantum advertat et nihil interim scribat. Secundo: post finitum quolibet die colloquium scripta notariorum in praesentia omnium legantur et conferantur, atque tum² in arcam certam tribus seris munitam, ac tribus clavibus simul aperiendam, quarum unam domini praesidentes, alteram auditores et collocutores C. M., tertiam Augus-

1 Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Papeles varios, procedentes de los Colegios de la Compañía de Jesús, tomo CIV (procedente de Sevilla), est. 15, grada 4.^a

Parece el borrador de mano de Vergara.

2 En el original manuscrito dice: *dum*.

tanae confessionis habeant, includantur, et arca ista in loco ubi colloquium habetur permaneat. Tertio: si alterutri parti scriptorum inspectione opus sit, hoc illi domini praesides permittent, ut tamen id ipsis vel aliquo eorum nomine et altera parte praesentibus fiat et nihil inde describatur. Haec est Catholicorum prudentia, ne dicam morositas, quam omnes magna ex parte gravitati et auctoritati magistri nostri Malvendae adscribunt, omnia pro sua sapientia et scientia moderari volentis. Quinta die ejusdem (nam quarta quieti seu potius arcae parandae concessa fuit) serio, Dei gratia, inceptum fuit colloquium. Praefatus est aliquantum Episcopus, praeses primus, exhortatusque omnes est, ut in hoc tam gravissimo de religione colloquio et gloriam Dei imprimis, tum ¹ Ecclesiae pacem et concordiam quaerent, et ² pacifice et moderate, non ex contentione, agerent, et inciperent et ad finem usque colloquium ³ perducerent. Postea Malvenda, primus a C. M. collocutor ordinatus, incepit de justificatione agere, praemissa oratione elaborata, in qua inter alia multa egit: in hoc colloquio, ac hujusmodi de religione controversiis standum ⁴ scripturae sacrae auctoritati, patrum orthodoxorum scriptis, et Ecclesiae consuetudini, protestatusque est Sorbonico more duo. Unum: quod in hoc colloquio nihil essent dicturi aut in medium producturi nisi quod esset sacris litteris, traditionibus Ecclesiasticis et communibus Ecclesiae canonibus consonum, et, si quid per imprudentiam inter loquendum excideret ⁵ vellent pro non dicto haberi. Secundoque: omnia quae in hoc colloquio allaturi aut concessuri essent, vellent id esse duntaxat amicam collationem et quae neminem ligent, non pro definitione, receptione, aut determinatione haberi, quae C. M. reservata volunt. Post haec ut dixi incepit de justificatione agere, et primum de nomine et causa ipsius, de veteri culpa, et ad id multa scripturae testimonia, sed eorum more inversa, adduxit, et illa omnia in septem propositiones Sorbonico more distinxit. Illo die a prandio consularunt Protestantes ut sequenti die Bucerus ad omnia responderet. Qui, praemissa (6 die Februarii) pia precatione et actioni accommodatissima, et protestatione quam misi pridem, ad singula tum ⁶ ipsius dicta seu propositiones respondit, ita tamen ut ⁷ urgeret, agendi ⁸ ordinem, a C. M. praescriptum, ante omnia servandum. Contendunt etiam, si modo obtinere potuerint, ut de justificatione articulus hic olim conciliatus pro conciliato habeatur ⁹. Haec de colloquio.

»Primus hic praeses, Eicstatis Episcopus, antequam initium colloquio daretur, invitavit ad prandium Protestantes, et quia inter se colloquium eruditum et a causa religionis non alienum habuerunt, Bucerus, qua valet memoria et ingenio, mox ac domum rediit, litteris dedit ac conscripsit, quae ¹⁰ una cum his litteris ad te mitto. Spero enim tibi gratum futurum et Christianissimo Regi

1 En el original manuscrito dice: *dum*.

2 Ibid.: et *deest* pacifice.

3 Ibid.: *colloquii*.

4 Ibid.: *stantum*.

5 Ibid.: *exciteret*.

6 Ibid.: *dum*.

7 Ibid.: *vel*.

8 Ibid.: *agend*.

9 Ibid.: *habeat*. Sed habeatur scriptum est in Diazii epistola eodem die ad Calrinum data, quam ex Reussii apographo conferre mihi licuit. Ibi enim eadem narrat, et saepe iisdem verbis quibus in hac epistola usus est.

10 Ibid.: *quas*.

non injucundum, si oblata occasione Gallice redderetur ac praelegeretur. Intelligeret ex eorum rationibus, ut ex gestis cognoscit, Protestantas ac eorum doctores non esse truncos ac fungos, betas aut quercus, et tales quales M. nostri Sorbonici eos describunt, sed veros homines per Christum regeneratos, cujus tantum gloriam promovendam, regnum ampliandum, etiam cum vitae periculo cupiunt. Nolui Episcopi nomen in colloquio apponere, nonnulla etiam, in quibus de praesidentiae suae munere meminit, resecaui, quoniam ut illud colloquium fuit privatum, ita evulgari nostri nolunt, sed amicis tantum communicari. Ingenium meum Dei beneficio abhorret plane a vanis et incertis rumoribus, nihilque scribere, praesertim ad tuam amplitudinem, velim, quod non ¹ et verissimum et certissimum esset, certissima autem sunt omnia praeterita facta aut dicta, incerta dicenda aut facienda omnia, ac proinde de futuris pronunciare temerarium, de praeteritis, nisi illa aut viderimus ipsi aut a viris ² fide dignis acceperimus, affirmare leve. Haec ideo dixerim, vir clarissime, quia ³, cum in hoc coetu multa de Caesare, de Galliarum Rege, de Anglo, de Tridentino concilio, de Protestantibus dicantur, variique rumores spargantur, etiamsi de illis aliquid in futurum colligere et conjectari possumus, quia rumores sunt, nihil de illis scribam, nisi pauca quaedam ut soleo obiter aliquando. Quae in hoc colloquio Ratisbonensi discutientur, quantum datum fuerit, significabo, et si quae fuerint alia quae ad religionem spectare videbuntur. Quomodo et illud est quod a cive et mercatore Viennensi Calendis Februariis hic accepimus. Is retulit, Reitzkeni ⁴, oppido quatuor milliariibus a Buda distante, id factum fuisse. Cum in eo oppido multi essent qui Evangelio Christi vere annunciato faverent, nacti pium et doctum concionatorem, qui eos docebat, eo res devenit ut die S. Thomae proxime praeterita ante festum natalis Domini, omnia simulacra et imagines confregerint, et e templo illi qui Evangelio favebant ejecerint. Papistae id aegerime ferunt, et ⁵ praecipuus illorum et oppidi moderator mox est Budam profectus, Baxamque, ut vocant, praefectum urbis a Turca constitutum, adiit, donatoque munere quadringentorum Ungaricorum (totidem sunt ducati) vehementer oravit ut in illos, qui tantum facinus et in suam religionem tam impium perpetraverant, animadvertere velit. Ille recepto munere dixit, se, quia id ad religionem non suam sed Christianorum spectaret, cum suis consiliariis et aliis viris doctis, quos ex omni natione in urbe haberet, de illa re consultaturum. Interim hoc intellecto alii nec vocati coniectisque in unum curru omnibus illis imaginibus Budam venire, se ipsos et simulacra coram Baxa, urbis praefecto, obtulerunt, seque et causam suam defendere et ipsius iudicium et sententiam nec non quamvis poenam subire paratos dixerunt, si impie aliquid et contra religionem suam Christianam ipsos commisisse deprehenderit. Ille primo miratur quodammodo illorum factum, quod ita imagines illas coram se obtulissent, eamque de ipso existimationem haberent. Consilio demum capto et communicato cum suis consiliariis et viris aliis doctis Graecis, Turcis, Histris ⁶, Ungaris et Italis, adjudicavit (Italis utcum-

1 En el original manuscrito dice: *nostro*.

2 Ibid.: *veris*.

3 Ibid.: *quin*.

4 Esto es: *Raczkeny, Reitzenstadt, suburbium Budae, ut Ungarus civis academiae nostrae explicavit*.

5 En el manuscrito original dice: *ferentes*.

6 Ibid.: *Histris*.

que dissentientibus) illos recte fecisse, nec convenire Christianis nec eorum religioni, simulacra colere, atque illo cultu se polluere. Quodsi hi, qui ex altera parte sunt, id non probarent, projicerent illas imagines in Danubium; si quae inde se propria virtute eximere possent, tum liberum illis esse in templo eas erigere.

»Haec nunc habui, clarissime Praesul, quae judicavi scriptu digna. Te tamen obnixè oro, ut boni consulas, si quid non ex sententia tua scripsero, non tam scripta aut dicta sed scribentis animum existimans, cupientis ¹ tibi per omnia inservire. Quodsi meae litterae, tam cito et certo possent in tuas manus pervenire, ac ultro et libentissime illas do, non dubito quin tibi satis esset perspecta mea in scribendo nonnulla diligentia. Sed procul distamus nec semper ad manum habemus nuncios, maxime cum non cuivis meas ad te committere literas, sed per Sevenum ² tuum semper perferendas curo.

»Libet hic addere precationem, quam Bucerus colloquio praemisit, ex parte Protestantium ³: «Omnipotens Deus, pater coelestis, qui admirabili benevolentiae tuae erga nos consilio scripturas tuas nobis largitus es, et adhuc conservasti, quae teste apostolo tuo erudire nos possunt ad salutem per fidem, et utiles sunt ad docendum quidquid in doctrina religionis verum et salutare, et ad confutandum quidquid in hanc doctrinam falsum et noxium infertur, ad corripiendum etiam quidquid est in vita pravum et vitiosum, denique et ad commode instituendum in justitia, ut homo Dei sit undique exactus et ad omne opus bonum instructus. Gratias tibi maximas agimus quod servo tuo, Imperatori nostro, hanc mentem immisisti et hactenus servasti ut controversias religionis religiosa et placida scripturarum tuarum scrutatione componi voluerit. Et rogamus te suppliciter, respicere velis propter filium tuum unicum servatorem nostrum et magistrum coelestem, Ecclesiam tuam tot modo per doctrinas alienas afflictam, ac mittere nobis spiritum sanctum tuum, spiritum veritatis, qui depulsa a nobis omni cupiditate et sapientia carnis, omnique sophistica et Satanac impostura, corda tuorum omnium ⁴ aperiat, purget, illuminet, ut ex scripturis tuis solis cognoscere valeant finem legis et omnis scripturae, filium tuum, propitiatorem nostrum, et te in illo, Deum unum et patrem nostrum. Atque fac ut ministerium nostrum, quod in instituta modo collatione praestare tibi et Ecclesiae tuae debemus, eo Ecclesiae tuae commodet, ut illa tandem plene in te consentiat et inde magis magisque instauretur et ad omnes gentes propageetur, ad gloriam nominis tui, per eundem Dominum nostrum Jesum Christum, filium tuum, qui tecum in unitate spiritus sancti vivit, et regnat per omnia saecula. Amen.»

»Precationi subjiciam ⁵ et meam petitionem ⁶. Ac licet a Patrono et tali atque tam singulari aliquid petere difficile non sit, non tamen absque rubore peto. Oratamque tuam Humanitatem velim, ut per fidem et certum nuncium aut per librarium nostrum ad nundinas Francfordianas proxima quadragesima futuras

1 En el original manuscrito dice: *cupiens*.

2 El agente principal entre Juan Sturm y Du-Bellay. (*Car. Schmidt, l. l.*)

3 «Eandem die antecedente in epistolam receperat ad Falesium datam, quam ex codice Gothano edidit Lud. Usöz in libro supra commemorato pag. 120. Variat tamen textus aliquantulum.»

4 En el manuscrito original dice: *animum* por *omnium*, quod in altero illo exemplo legitur.

5 Ibid.: *subjectam*.

6 Ibid.: *petitio*.

aliquam pecuniam mittendam curet, qua colloquio finito ad te si videbitur redire, aut in sequentes menses sustentari possim. Nisi enim ¹ in hac profectioe publicis Argentinensium sumptibus (neque enim majoribus te gravare volo) jvaver ², non solum huc venire vix potuissem ³, verum etiam praeter illam pecuniam, quam tuam Amplitudinem ad Sevenum misisse puto, debitor iam essem alterius. Intelliget enim ad mensem Martium, in quo fere sumus, annum esse exactum quo a tua Celsitudine discessi, in tantis itineribus et sumptibus non aliunde ⁴ quam a te auxilium et patrociniū habens. Gratias tamen semper Deo optimo et maximo ago, qui omnia sic suaviter sua providentia disponit, ut semper mihi melius quam unquam sim meritis prospiciat. Quem ex animo oro ut ejus gratia perpetuo sit tecum, suae ut ⁵ ecclesiae totique Christianae reipublicae, ut pii omnes bene sperant, servire ac magno ornamento esse possis.

»Ratisbonae 9 Februarii 1546.

»V. A. C.

»humilis alumnus.»

APÉNDICE III

RELACION INÉDITA DE LA MUERTE DEL MAESTRO JUAN DIAZ, NATURAL DE CUENCA

«El Maestro Juan Diaz, natural de Cuenca, hombre templado y modesto, de mucho recogimiento y honestidad, estudió desde muchacho latinidad y griego, artes y filosofía y buena parte de Theología, en la Universidad de Alcalá, y de allí se fué á París, donde prosiguió sus estudios doce años con la ayuda que para ello y su sustentación siempre le hizo el Doctor Alonso Diaz, su hermano, que abogava en Roma desde el año de treynta y tres; y allí, en París, se hizo muy docto en la Theología y muy perito en las lenguas, hasta que el año de quarenta y cinco se partió para Alemania, sin que el dicho su hermano lo supiesse, con desseo de comunicarse con Philipo Melanton y Martín Buçero y otros doctos alemanes heresiarcas. Y uino en Argentina, donde desde á un año se hizo heresiarca como ellos, y comenzó á leer y predicar la secta lutharana, con gran daño de los alemanes, porque con uer que era español tan docto y de tan buena uida, los dubdosos en creer la nueua doctrina de sus naturales, con oyrla de él se determinauan en seguirla, y los determinados se confirmauan en ella. Desde allí descendió á Génoua, donde con su predicación y letura hizo mayor daño por hauer allí siempre de todas naçiones de el mundo. De allí, por no estar tan propinquo á Italia, se boluio á Ratisbona, donde reçibió poderes de tres ó quatro çiudades francas prinçipales para tratar en Ratisbona

1 En el original manuscrito dice: *cum*.

2 *Ibid.*: *jvaverem*.

3 *Ibid.*: *possem*.

4 *Ibid.*: *alium de*.

5 *Ibid.*: *sua et*.

(Las notas de esta carta son de Eduardo Boehmer.)

y en el conçilio lo que conuiniessse á sus herejías y falsa liuertad. Llegó esta mala nueua á notiçia de el dicho su hermano á Roma último dia de hebrero de 1546: el qual, tocado de el dolor increíble por la ofensa de Dios y de el Emperador, su Rey natural, y por la deshonrra de su naçion y de su pátria, y la infamia suya y de sus deudos, se determinó de yr á buscallo y procurar de recogerle y reuocalle de tan mal camino; y si en ninguna manera pudiesse acabar con él esto, matalle. Con esta determinaçion, desamparando todos los negoçios suyos y ajenos, despidiéndose de sólo sus íntimos amigos, partió por la posta primero dia de março, con gran diligencia, lleuando consigo un eriado de mucha confiança y buen soldado; y passando por Trento sin uer persona de quantos cardenales y prelados estauan ya allí para çelebrar el conçilio, siguió su camino derecho hasta Ratisbona, y no le hallando en ella, ni nueua de dónde estaua, tuuo notiçia que en çierta casa se juntauan unos estudiantes alemanes lutheranos, con quien el dicho Maestro tenia amistad, y hablóles diziendo: que él era español y hauia conoçido en los estudios de Alcalá al Maestro Juan Diaz, y por tenerlo por la persona que era, uenia de muy leixas tierras á le visitar; dándoles á entender con gran destreza que él uenia en aquellas partes por alumburar su entendimiento de lo que en España no hauia por ventura lugar. Ellos le respondieron que no sabian de él; pero pareçiéndole á él que se lo negauan, y perseuerando en lo començado, y ellos començando á dar crédito á lo que él fingia, le uinieron á dezir que mirarian en ello y le responderian: y esse dia á la tarde le respondieron que estaua en Muyburch, lugar de el conde Palatino puesto á la ribera de el Danubio, casi çerca de él, con cauas hondas por la parte de la tierra, y puentes leuadizos para entrar y salir; á donde le hauian rogado que estuiesse secreto, porque ya hauian oido quán mal sonaua en la córte de su majestad su herética mudança; y como ya su magestad uenia de camino para Ratisbona, no le tuuieran por seguro allí. El Doctor, con alegre ánimo, les agradeçió lo dicho, y les rogó le diessen una guía que entendiesse algun poco de la lengua italiana; diéronsela, y el Buçero, que estaua allí, escriuió al Maestro Juan Diaz, y dió la carta, con otros muchos papeles de molde y de mano, á la guía: con la qual, dexando allí el Doctor lo que hauia traydo, partió para Inguistat, que era el camino derecho para Muyburch. Llegado al Danubio, passados primero los caualllos en un pequeño uarco, al segundo pasaje passó él y la guía, y pidióle las escrituras y las cartas que lleuaua; no se las queriendo dar, lo amenazó que lo echaria en el rio si no se las daua; havidas, uió que escreuia á su hermano el Buçero cómo yua á buscallo un hombre español, á quien Dios en España hauia reuelado el uerdadero camino para seguir la doctrina euangélica, y otras cosas desta manera; y uió antes de salir de el rio por las summas todos los papeles, que eran partes de libros llenos de grandes herejías, que escreuiian y embiauan al Maestro Juan Diaz para que los repassasse y hiziesse imprimir en la imprenta que allí hauia, con gran diligencia, para lleuar á uender á la féria de Forth, que era presto. Passado el rio, y sossegada la guía, tornándola muy en graçia con dalle buenas palabras y algunos escudos, siguió su camino á Muyburch, donde halló al dicho Maestro en un estudio copioso de libros, uestido en háuito tudeseo, honesto, estimado y reuerenciado de todos como un Apóstol: el qual, aunque despues de sossegado mostró alegría con la vista de su hermano, luego de repente tuuo muy gran turbaçion. El primero dia estuuu algo áspero en la comunicacion y causa de su estada allí y uenida de su

hermano; el segundo y tercero, haviendo estado solos cada un día y noche más de diez horas, començó á ablandar y parecer que le agradaba lo más de lo que su hermano le dezía, y espeçialmente los medios que le proponía para que, siendo él á la sazón un solo español en el mundo de aquella opinion, suspendiese en su ánimo la resolución de las dudas hasta la determinación de el conçilio, y en este ínterin no estuuiesse con los herejes, sino que se uniesse á Venecia; que él le proueeria allí de lo neçessario, y tambien luego á la hora le renunciaria hasta tresientos ducados de renta eclesiástica, que entonçes el Doctor tenia. Al quarto día se resoluió en este buen medio; pero al quinto dixo que por cosa de el mundo no se partiria de Alemania sin despedirse de sus amigos, y espeçialmente de el Buçero, que estaua aún en Ratisbona, y de Bernardino Oquino, aquel frayle capuchino italiano, gran predicador, que porque el Papa Paulo III no lo hizo Cardenal, se fué á Alemania y residió en Augusta en gran reputación y con guarda de aluauarderos, prinçipalísimo heresiarca; el Doctor, no pudiendo en esto mudar á su hermano de su propósito, aunque bien entendió que sería su perdiçion, fué forçado á esperar que fuessen las cartas y uniesse respuesta: la de Fr. Bernardino fué conforme á su dañado ánimo; la de Buçero fué uenir con gran diligencia él mesmo, con dos compañeros de los que llaman coloquentes, que hauian sido diputados por la Alemania para començar á tratar con los diputados por la majestad çessárea de las cosas que hauian de tratar en el conçilio y de la manera que se hauia de hazer. Y dende con la uenida de éstos se tornó á remontar y á osar dezir á su hermano, aunque no muy descubiertamente, que antes él deuia detenerse por allá, y entender bien que era lo que más conuenia para su saluación; y el día siguiente, que fué un uíernes antes de el domingo de Lázaro, Buçero y los alemanes dichos combidaron á comer en su posada al Doctor, y le dieron una abundante comida de pescados escogidos, despues de los quales començaron de seruir la messa de buenos capones y manjares de carne; y como el Doctor no comiesse, pararon todos, entreteniéndose á uer si él comeria: hasta que uiendo ya que no comia, le preguntaron en lengua latina, que todos allá habluauan, que por qué no comia; y él les respondió que á los cathólicos no era lícito; tornáronle á preguntar por qué; respondió: «Porque lo prohíbe la Iglesia». Preguntóle el Buçero que á dónde lo prohibía; y como el Doctor alegasse los Cánones para ello, haviendo todos callado un poco, el Buçero, á manera de escarnio, meneando su cabeça y como preguntando, dixo: «¿Y cuál es la Iglesia?»; como quien dize: ¿qué Iglesia es essa de quien nos hablais, llena de errores y abusos? etc. Lo qual el Doctor sintió graucemente, y respondió: «Señores, yo sé bien que quando por acá se trata desta »materia, en lugar de razones y medios de letras se salta á las injurias; yo les »suplico que dexemos esto». Entonçes el Maestro, su hermano, y otros alemanes, á un tiempo replicaron: «Mas antes, sí, ueamos, ueamos cuál es la Iglesia, »y qué es»; respondiendo muchas cosas debaxo de estas breues palabras, que todas se endereçauan á negar, no solamente la Iglesia cathólica y la autoridad apostólica, pero á tratar injuriosamente y con blasphemia de todo ello. Lo qual no pudiendo sufrir el ánimo de el Doctor, aunque bien entendido el peligro que se le seguia sin remedio uniendo á romper, pero offreçiendo su uida y la de su fiel criado á Dios por la honrra de su santa Iglesia, respondió con semblante ayrado: «Si assí os plazze, nosotros por palabras y uosotros por las manos»; desta razon los alemanes, çinco que estauan á la messa, y tres que la seruian, se

pusieron de color mortal, y los unos y los otros quedaron mudados por tiempo de un Aue María entera, sin otro mouimiento más que mirarse los unos á los otros, estando los dos españoles attentos á uer lo que harian los alemanes. Plugo á Dios que el primero que habló fué uno de los dichos coloquentes, el de más edad, diciendo con gran sosiego: «El Sr. Alphonso tiene razon, que aquí »no nos juntamos á disputar, sino á comer y holgar». En continente acudió Buzero diciendo sossegadamente: «Bien dicho está, bien dicho está»; y aún todos començaron á hazer buen semblante, y desta manera se salió deste trançe tan peligroso, y se perseueró en su comida de carne, mirándolos los españoles hasta que uinieron frutas, con que se acabó la comida; despues de la qual el Doctor los combidó á comer para el día siguiente en su posada, que era en casa de Leonardo Melinjer, hombre ingeniosíssimo y raro en el mundo si fuera cathólico, el qual les dió espléndidamente de comer de pescado solamente. Y acabada la comida empezaron á tratar en buena conuersaçion que seria bien casar al Doctor en aquella prouinçia, y assí, con buenas palabras, se partieron los unos de los otros, aunque desde el día antes nunca anduuo el Doctor confiado de ellos, porque bien claro ueya quán al tablero traya jugada la uida entre ellos. Essa tarde, tentando fortuna, se salió al campo con el Maestro, su hermano, y allá le preguntó que cuándo queria que se partiessen para Italia; el qual començó á poner nuevos inconuenientes, y tratando de ellos se pasó aquella noche: otro día, de mañana, que fué el décimo en que hauian estado juntos, refrescando la plática por espacio de çinco horas, solos y çerrados, el Maestro se yua aclarando más y resoluiendo de no partir de allí, y el Doctor procurando que no se resoluiesse. Se fueron á comer, y luego se boluieron á ençerrar, diciendo el Doctor que se queria partir luego; y dexadas razones y disputas, se boluió á cosas de gran lástima, representándole el descontento grande que llevaria dexalle perdido entre los herejes; el gran sentimiento que la madre y deudos y amigos tendrían de un caso tan áspero como éste; el desagradeçimiento que el Maestro mostraua hauiendo hecho tanto por él tantos años, y uenido ahora en persona desde Roma por solo su remedio, y con medios tan justos y honestos, y no curar de nada y tenello en nada; la mengua con que el Doctor y todos los deudos de el Maestro uiuirían en el mundo por su causa, y otras razones y consideraçiones tan sensibles, que hizieran enterneçer á un pedernal: mediante las quales el Maestro uino á las lágrimas en grande abundançia, y el Doctor á doblallas: como que ueya la obligaçion en que el yerro tan grande de su hermano le ponía de executar su determinado propósito, aunque él tambien perdiessse la uida; pero todos no bastaron para plegalle un punto á querer tomar por medio siquiera boluerse á París, ó á otra Uniuersidad que él quisiesse, que fuese cathólica. Y con tanto se llegó la hora de çenar, y puestos á la messa los hermanos y los huéspedes y otros sus amigos, el Doctor no çenó, ni podía tanto encubrir su dolor que alguna uez no manifestassen algo los ojos lo que sentía su coraçon; y de manera que todos fueron dexando la çena, y callando se pusieron con gran tristeza á pensar. El Doctor, con la mayor dissimulaçion, los tornó á serenar y rogar que çenassen, y desde á poco todos se fueron á dormir á sus posadas. Por la mañana el Doctor se aparejó para su camino, y en tanto que se aparejaua el almuerzo, el dicho huésped, que allende de tener gran librèria de cosas curiosas reprobadas, se tenia por çierto que tenia espíritu familiar, á los dichos alemanes les dixo: «Estad, señores, aduertidos, y mirad mucho en

este español; que sabed cierto que nos ha de uenir por él algun gran mal pres-to». Por lo qual acordaron, que pues el Doctor se yua, dos mançebos de allí, en un coche, fingiessen yr á Augusta por maluasía, para que con este achaque fuessen en su compañía todo el camino hasta passalle de Augusta. Y así fué, que despedido el Doctor de el Maestro, su hermano, y de todos, en subiendo á cauallo llegó el coche de otra calle, y los mançebos le dixeron, que pues yua á Augusta, ellos le querian hazer compañía. Y él, sospechando en el mismo punto lo que era, les respondió y reñibió muy bien; y así partieron y fueron juntos hasta Augusta, donde cierto que el Doctor se apeó en casa de el correo mayor, y que pedía se ensillassen luego cauillos de la posta, creyeron los mançebos de Muyburch que luego se partiría á Italia, y que el negoçio quedaua seguro, y con tanto se fueron á otra possada. El Doctor se entretuuu hasta que supo que eran bueltos para Muyburch, y á la hora tomó otra guía, que entendia un poco más la lengua italiana, y tomó por otro camino, poniendo cauillos á punto á cada tres leguas para la buelta. Y así fué caminando y proueyendo lo que quedó de aquel dia y toda la noche, hasta llegar una hora ó más antes que amaneciessen á Muyburch, para poderse arrimar á la empalizada que está çerca de la çerca sin ser uisto de la guarda que haze çentinelá en una torre, desde donde se descubre por aquella parte mucha tierra; y allí estuuu cubierto hasta que se echó la puente y se abrió la puerta de Muyburch, que fué en saliendo el sol. Y dexando allí la guía con los cauillos, se entró con su criado passo á passo á Muyburch derecho á la possada de el Maestro, su hermano, la qual hallando abierta, se entraron sin llamar hasta el primer suelo; y allí donde era el passo para toda la casa alta y baxa, y donde suçediendo ruido hauia de acudir el peso de todo, se quedó el Doctor; y el criado subió á lo alto, y llegando á la cámara de el Maestro, se leuantó de la cama y le abrió y le dió una carta de el Doctor, en que le escreuia el peligro que tenia su uida en tan mal camino. Y en començándola á leer le dió el criado un golpe en la caueça con una hacha, de que luego cayó muerto, quedándosele la hacheta gran parte metida en la cabeça, y teniéndole, para que no cayesse de golpe. Como yua auisado, se bajó con alguna más priessa que conuenia; el Doctor, uiéndole uenir así, le hizo bajar despaçio, y antes que de allí se mouiesse le hizo dezir dos vezes lo que quedaua hecho; y entendiendo bien que podía partir seguro, que no quedaua allí más qué hazer, fué á donde estauan los cauillos, y haziendo subir en el que él uenia, que era el mejor, al criado, y tomando para sí el de la guía, se despidió de ella, diziendo que corriessen poco á poco, porque á él conuenia correr con diligencia. Y así fué tomando sus cauillos hasta Augusta, y desde allí los de la posta, hasta una posta antes de la çidad de Tiessen, donde no halló cauillos, porque hauian lleuado los de la posta, y de todo aquello por allí, doze nobles señores, que yuan llamados por su magestad sobre el ruido sangriento que entre sí hauian hauido en señaladas parçialidades. Y tardando quatro horas en hallar çiertos roçinillos de passo, y más de otras quatro en llegar á Tiessen. huuo tiempo para que el que partió de Muyburch con recaudos para que prendiessen al Doctor y su criado en Ispurch, pudiesse llegar dos horas antes que ellos. En llegando allí fueron pressos en la possada de el correo mayor, y puestos essa noche en prisiones, apartados el Doctor con una cadena gruesa y el criado con dos. Á la mañana unieron á hablar al Doctor dos de el con-sejo, que allí llaman *Regimen*, y le preguntaron en sustançia casi todo el dis-

curso susodicho, desde su partida de Roma hasta la última entrada en amaneciendo en Muyburch. Y como uiesen que á todos les hauia respondido puntualmente la uerdad, teniendo por uentura por çierto que assí haria en lo que quedaua, y no les pareçiendo que esto conuenia á su authoridad, çessaron de le preguntar, hablando entre sí en Tudesco un poco; y sin se despedir de el Doctor se leuataron y començaron á mouerse para se yr. El Doctor, pareçiéndole que yuan sañudos, les dixo que mirassen mucho lo que hazian, que aunque le ueyan assí un hombre tan particular, darian más estrecha cuenta de lo que quiçá pensauan, y á quien no creyan; de lo qual se imaginaron el yerro grande que escriuieron despues Buçero y sus sequaçes en dos diferentes librillos deste caso. Los dos primeros dias el Doctor tuuo áspero maltratamiento en su persona y mantenimiento, hasta que uenido á notiçia de las dos sereníssimas Reynas, hijas de el Rey de Romanos, por medio de la señora doña Blanca de Milán, muger de el Governador de el Palaçio, mandaron hablar á los de el consejo para que no se hiziesse assí: auisándolos que ellas hauian mandado hazer correo particular al Rey, su padre, sobre ello, y pidiendo que sobreeseyesen hasta uer su mandado, no hiziesen al Doctor maltratamiento. Los del consejo hauian hecho tambien correo á instançia de los de Muyburch, y acordaron, en tanto que uenia mandado de el Rey, y que los de Muyburch trayan sus recaudos para seguir el negoçio contra el Doctor, que le passassen á una pieça de un torreón de el Palaçio, donde reçibió gran merçed y regalos de las dichas Reynas, debajo de el nombre de la dicha señora doña Blanca. Los de Muyburch uinieron ende á pocos dias, y traxeron sus prouisiones Reales para que se les guardara justiçia, con que al Doctor y á su criado se les diessen letrados y procuradores para su defensa, y assí se hizo; los letrados fueron dos nobles de Ispurch, el uno llamado el liçençiado Vdalrico Synochier, hombre cathólico y honrrado; el otro, hombre de valor y entendimiento: á los quales, antes que el juicio se començasse, dieron liçençia los de el consejo que hablassen al Doctor. Y creyendo que era lego y sin letras, le hizieron una plática á la antigua, persuadiéndole á que para la saluaçion de el ánima no dexasse de dezir uerdad en el negoçio; á los quales él respondió, que quando fuesse uerdadera la causa por que le hauian presso, tenia su prision y qualquier otro trabajo grande por mucho descanso y honrra; pero que supiesen era clérigo de prima tonsura, y tenia benefiçios eclesiásticos, y que tambien su criado era de corona, y que era justo se pudiesse esta exçeçion de el clericato, y se pidiesse fuessen remittidos al foro Eclesiástico, al Ordinario en cuya dióçesis, donde se pretendia el caso, no deuián de ser remittidos; y ya que de derecho se pudiera, no hauia seguridad ni manera cómo poderse tratar allá el negoçio, dando á entender que todos allá eran lutheranos. Y como ya en estas pláticas el Doctor lo hablasse en términos de letrado, áun alegando alguna uez su derecho para lo que dezian, ellos, como quien despierta de un sueño, le boluieron á hablar y á abraçar con mucha alegría, y offrefçerse muy de ueras á su deffensa por la uia y forma que á él le pareçiesse. Otro dia se juntaron para hazer la audienciã todos los juezes de el condado de Tirol, que fueron ueyntidos, sin el juez de Ispurch, que llaman *Arlanterrichter*, que era el superior de todos, y destes hauia appelaçion al consejo. La audienciã se començó en las casas de Ajuntamiento, que están en la plaça, en una sala grande, en la qual á una parte estaua una mesa larga, y alrededor sentados los juezes; á otra parte todos los principales uezi-

nos de Ispureh y otros nobles de fuera; á otra parte estauan sentados nobles de Muyburch de el Regimiento de él, y dos letrados de allá, y el síndico de el lugar, y quatro procuradores, y otros quatro hombres de capa negra: que todos treze uinieron de Muyburch en seguimiento de el negoçio; en el cuerpo de la sala, y en uentanas y escaleras, estaua gente que no cauia de piés. Allí fué primero traydo el criado, de la prision donde estaba lejos de allí, con una cadena y dos alauarderos; el Doctor, que á la mañana hauia sido traydo allí de donde hauia estado á una pieça alta de prision, fué bajado tambien con su cadena y quatro alauarderos, y mandado sentar aparte en un banco. Se les puso la acusacion, haziendo exhibiçion de la dicha hacheta y bonetillo de noche que el Maestro tenia en la caueça, mas no de la carta, que se quedó en las manos porque les dezia á ellos las uerdades. Por los letrados de los pressos fué luego puesta la excepciõ de el clericato. Hhuo alguna conferençia de razones entre los letrados de ambas partes en lengua Tedesca, y despues comunicaciõ secreta entre los juezes: y con tanto çessó esta primera audienciã. Á la segunda se respondió á la excepciõ, y hhuo assimismo conferençias entre los letrados. Estaua á la sazõ en Trento el Cardenal de Jaen don Pedro Pacheco para assistir al conçiõ, al qual, en tanto que se esperauan los acusadores, el Doctor, con liçençia de el consejo, hauia escrito cartas auiertas, y á la cõrte de el Emperador al confessor de su magestad, fray Pedro de Soto, y para Mosieur de Granuela, Secretario, que todos le conoçian, dándoles cuenta de su prision y de la causa que se pretendia. Y como el Doctor huuiesse ymaginado á lo que por uentura podia uenir el negoçio, hauia hecho hazer, con fauor de el Cardenal, en Thrento, çierta prouança de el clericato con gran diligenciã, y llegó á Ispureh para la tercera audienciã, y los defensores la presentaron á la quarta. Los contrarios alegraron contra la excepciõ y prouanças, y á la quinta los juezes mandaron proçeder adelante. Appellose de ellos, y el consejo remitiõ el negoçio á los juezes, los quales, conforme á su estilo, mandaron çitar los defensores para la audienciã de el dia siguiente. Ellos no pareçieron, porque el Doctor les hauia dicho que dilatassen quanto pudiessen, porque tenia firme esperança en Dios que la magestad de el Emperador les hauia de remediar. Fueron llamados los letrados nombradamente á pregones desde la uentana de la sala, de lo qual ellos se injuriaron mucho, y uenidos, passaron palabras ásperas con los contrarios y con los juezes, y se partieron con gran cólera de el Audienciã para el consejo, el qual mandó por un portero llamar al *Arlanterrichter*, y que lleuasse el proçesso. Visto por el consejo otra uez, fué remittido á los juezes, y en aquella audienciã se determinó que el dia siguiente se proçediesse á la tortura contra los pressos. Las cartas de el Doctor hauian reçebido el confessor y Granuela en Ratisbona, y dado relaciõ á su magestad de el caso, que aunque luego se supo en la cõrte, pero no se hauia sabido çierto que el Doctor era el presso hasta que uinieron sus cartas. Su magestad hauia mandado despachar una prouision para que se suspendiesse el negoçio hasta la uenida del Rey de Romanos allí, diziendo que él con su magestad hauian de conoçer desto. Y acaeciõ que estando la prouision despachada para que la lleuase el primer correo que se despachasse á Italia, se hizo y çerró con priessa el pliego de cartas y despachos, y la prouision se quedó debajo de una mano de papel, lo qual Granuela no entendió hasta que dende algunas horas, recogiendo su escritorio para çerrallo, uió la prouision; y otro dia tarde, entrando á negoçiar con su magestad, le preguntó si hauia despacha-

do lo de el Doctor; y haviéndole dicho lo que passaua, pero que presto se despacharia correo á Italia y la llevaria, su magestad, con aquella grandeza que siempre tuuo, le respondió: «No, no, despachad luego correo particular». ¡Pia-dosísimo Dios, que usaste siempre mucha más misericordia con todos que mereçemos! Llegó el correo con la prouision á Ispurch á terçero dia, como á las ocho de la mañana, quando el *Arlanterrichter* andaua ya por la plaça muy hinchado, con su uerdugo detrás y las cuerdas en las manos, para entrar á dar tormento al Doctor, haziendo corrillos entre la gente de la plaça, en que hauia más de dos mill hombres esperando el suçesso, con opinion commun de todos que lo dexaria muerto antes que lo soltasse de las manos; porque, segun la pública fama, no hauia más endiablado hombre ni mayor lutherano que él. Los de el consejo, reçibida la prouision, embiaron á mandar que se suspendiesse el negoçio. Esto se sembró luego por el lugar, con gran admiracion de la gente; pero en aquel dia el Doctor no supo nada, hasta el siguiente, que un secretario de el Cardenal de Jaen, que ya era llegado allí por mandado de el Cardenal para assistir á los negoçios de el Doctor, tuuo manera para se lo hazer saber por una donzella que yua y uenia á palacio, y uisitaua algunas uezes al Doctor, á la qual, por entender las guardas que era de palaçio, no ossauan dexalle de abrir. Desde á pocos dias su magestad, á quien, aunque el caso hauia desplazido, pero el zelo y grande determinacion de el Doctor hauia agradado, y el confessor, uaron religioso y prudente, le acordaua á menudo la liuertad de los pressos, y le supplicaua por ella con gran instançia, llamó á Granuela, y le dixo que podría ser que el Rey, su hermano, no uiniesse tan presto; que no conuenia que el proçesso de el Doctor estuuiesse en los de Ispurch; que despachasse una prouision para que embiassen á su magestad cesárea el proçesso. Hauia ya en Ispurch más de çinco mill hombres, que se hauian llegado de el condado de Tirol y de Augusta y otras partes, para uer la historia que esperauan se hauia de hazer de los pressos, quando llegó la segunda prouision de su magestad; y quando se entendió que se lleuaua el proçesso á su magestad, uióse una súbita tristeza uniuersalmente en todos los hombres, que de la muerte de los primogénitos de Egipto no podia ser mayor; y se afirmaua hauer hauido hombre que oyendo esta nueua sentado en la sala de el Audiencia, hauia quedado como muerto y mudado por espacio de dos horas; pero las mugeres de Ispurch, que todas eran constantes en la fé cathólica, y continuauan en oyr la missa y ofiçios diuinos como antes que en Alemania huuiesse herejes, tuuieron tanta alegría que no lo pudieron encubrir de sus maridos y deudos, quanto más de los estraños: de tal manera, que uiendo al secretario, ó á qualquiera que hazia por los pressos, donde no pudiessen hablar, sacauan el brazo derecho con grande alegría, á la manera que en España quando dicen: «¡Victoria, uictoria!» Entre las quales huuo algunas de las más nobles, que desseando la uida de los pressos yuan con sus hijos y donzellas descalças á una hermita de Nuestra Señora que está fuera de Ispurch, rogando á Dios con muchas lágrimas que los librasse de tan gran peligro; y huuo algunas nobles determinadas, que sacándolos á executar la sentençia de muerte que pensauan se daria, hauian de salir á la calle y prender de ellos y tomallos por maridos, conforme á la costumbre de la tierra, y assí lo hauian tratado y conçertado en el palaçio. En este tiempo ya hauian llegado á la cõrte de el Emperador y á la de el Rey de Romanos Breues de Su Santidad en recomendaçion de la justizia de los pressos, y muchas cartas de

Cardenales y príncipes, y particularmente de Juan de Vega, que entõnces era embajador de el Emperador en Roma, y de muchos años antes amaua mucho al Doctor, mediante las quales desde algunos dias el Rey de Romanos embió segunda uez á mandar que el Doctor fuesse bien tratado, y que lo dexassen uisitar de quantos lo quisiessen hazer: que hasta entõnces no lo hauia uisitado persona de el mundo, sino el secretario de la çifra en la dicha Embaxada, que hauiendo uenido por mandado de el Papa á negoçios, su magestad, al tiempo de su partida de buelta para Roma, por ser muy amigo de el Doctor, lleuó liçençia de el Rey para uisitalle, porque se supo en la córte que á don Juan de Luna, que estaua á la sazõn en la gouernaçion de Sena, y hauia uenido á la córte un dia antes que los señores arriba dichos, hauiendo mucho dessoado uer al Doctor quando se boluia á Sena, nunca el consejo de Ispurch le quiso dar lugar para ello: de lo qual él se partiõ no con poco desabrimento, y publicando en buen castellano lo que entendia de los de Ispurch. Lo mismo acaeciõ á otros caualleros y capitanes que passando por Ispurch le dessearon uisitar; de el qual desabrimento se sospecha que naçiõ lo que despues se dirá. En este tiempo las cosas de la guerra de Alemania se començaron á ençender mucho, y Fr. Bernardino Oquino, lastimado de la muerte de su amigo el Maestro Juan Diaz, tomando ocasion de que el Doctor hauia hecho una injuria tan grande á toda Alemania, y particularmente á aquellas çiudades francas que hauian dado su poder al Maestro, como arriba se dixo, afirmando que el Rey de Romanos y el Emperador no harian justizia, predicaua la uengança que de caso tan graue se deuia tomar. Y hizo este ofiçio con tanta uehemençia, que conmouió los alemanes á que se juntassen para este effecto ocho mill hombres en Augusta, y fuessen á tomar á Ispurch, para hauer á las manos á los pressos y lleuarlos ajusticiar á Muyburch. Saliendo esta gente de Augústa repentinamente, fueron sobre Treçen y la tomaron sin ressiistencia, porque eran allí tan lutheranos como ellos; y de allí desçendieron á la chiusa de el Rey de Romanos, y tambien la tomaron con poca fuerça, porque, segun se dezia, tuuieron inteligençia con el capitan de ella: y pareçiõ uerissimil, por ser passo tan fuerte y bien proueydo y tomarle tan fãcilmente; y partieron la buelta de Ispurch hasta llegarse á siete millas de la çiudad, por lo qual las serenissimas Reynas fueron lleuadas con grande diligenciã á Itala, lugar fuerte dos leguas de Ispurch. Visto esto por algunos señores de Ispurch y por los que hazian por el Doctor, procuraron con gran instançia con los de el consejo que diessen órdenes cõmo se pussiessen en saluo los pressos. Los de el consejo respondieron, que si ellos se fuessen los lleuarian consigo. Pero mejor lo proueyó Dios. Publicada que fué la uenida de aquella gente tan çerca de Ispurch, algunos de los de Muyburch, que hauian quedado allí despues de lleuado el proçesso, desseando grandemente uer la muerte de el Doctor, y no curando de esperar á que fuesse por uia de justizia, començaron á tractar, segun despues se supo, llanamente con los tres aluauaderos que estauan á la guarda de el Doctor, çerca de otras quatro puertas, que llegando la gente de Augusta á media legua de Ispurch, que se entendia seria aquella noche, las mismas guardas lo hiziessen pedaços y se passassen con la gente de guerra, prometiéndoles mucho premio, y que ellos desde allí los ponian en cobro y les harian toda su uida mucho bien. Era el alboroto grande en el lugar, y la priessa de atambores y pregones muchos, porque los de el consejo no çessauan de embiar gente y artilleria á çiertos passos, donde dezian que

podia hauer alguna resistencia. El Doctor estaua con atencion escuchando y considerando lo que podria ser; con este cuidado, alargándose con su cadena todo lo que pudo, y tendiendo el brazo, alcançó á una uentanilla de hierro que tenia la puerta: y açertando á estar sin çerrojo por de fuera, la abrió y uió estar en secreto dos de los de Muyburch con las guardas, los quales en uiéndole se mudaron todos grandemente, y una guarda uino apriessa para él diziéndole palabras de amenaza, y çerró la uentanilla con gran fúria; y aunque despues el Doctor llamó como solia, no le quisieron responder. Uiniendo el tiempo de çenar, y uisto que no se lo dauan, tornó á llamar una uez, y desde á media hora otra; y como no le quisieron responder, tuuo por çierto que hauia algun gran mal, y assí estuuu con este cuidado y gran reçelo hasta la media noche, que de cansado acordó meterse en su camilla, que tenia sobre una tabla, teniendo por çierto que su hora era llegada, y pidiendo á Dios de todo coraçon, que si era seruido se acauasse su uida en manos de aquellos herejes, huuiesse misericordia de su ánima, pues él sabia que por su santa fée cathólica y por su santa Iglesia hauia uenido en aquel estado. Perseuerando por espaçio de una hora en este ofiçio con las ueras que en tal tiempo se puede pensar, se durmió de tal manera que hasta ser de día claro no despertó; y no sintiendo rumor alguno como el día antes, se leuantó todo consolado, y tornó á llamar, pidiendo un poco de agua, la qual una guarda le traxo blandamente, mas con gran tristeza; pero el Doctor ninguna cosa más le habló, y desde á dos horas oyó que abaxo en una calleja dezia una á otra voz alta, en lengua italiana, que los de Augusta se hauian buelto atrás. Que esto fuesse dicho assí acaso ó de industria porque el Doctor lo oyesse, él no lo supo jamás; mas de çierto que al tiempo que hauian de partir los de Augusta para Ispurch, huuo entre ellos algunos que dixeron que ya en algunos passos hallarian resistencia, y que comenzando guerra abierta en el condado, y estando como estaua hecha gente en la montaña, les tomarian los passos y los harian pieças; y en este mesmo punto boluieron para tras, y no muy despacio. Por esta manera, tan aena de el consejo y pensamiento de los hombres, Díos, por su clemencia incomprehensible, libró á los pobres pressos de tan gran peligro: siendo cosa notoria que la gente de el pueblo de Ispurch deseaua tanto la gente de Augusta y holgaran tanto con su llegada, quanto los de Augusta de dar fin á su impressa. Es bien uerdad que quanto el carçelero donde estaua presso el criado del Doctor era gran lutherano, tanto su mujer era buena christiana, y allende que siempre le dezia por señas ó por intérprete todo quanto passaua, le hauia prometido que si los de Augusta llegassen á Ispurch, ella le soltaria y daria órden cómo se saluasse. Luego como aquella gente de Augusta comenzó á entrar por el condado de Tirol, el Rey de Romanos tuuo auiso de ello, y como príncipe tan christiano y tan clemente tuuo memoria de el Doctor, y mandó que lo lleuassen con el criado al castillo de Cobstan, que es muy fuerte; y aunque llegó este despacho algunos dias despues de retirados los de Augusta, pero porque las cosas de la guerra andauan con alguna desuentaja por la gran pujança de el exército de lutheranos, y hauia mucha apariencia de que yrian á la larga, y con esto hauia tambien sospecha que el Rey no podria uenir tan presto para uerse con el Emperador; y suçediendo que en aquella sazón llegaron á uista de Ispurch, y á aquella parte de el condado, treientos arcabuzeros de á cauallo españoles, por mandado de el Emperador, por la ribera de el río arriba que passa por Ispurch y va derecho á

Cobstan, acordaron los de el consejo de embiar los pressos luego á Cobstan por el río abaxo en una uarca, con quatro alauarderos de guarda y las cadenas traçadas en hierros hechos á posta y clauados en la misma uarca. Y en aquel castillo estuuieron cassi çinco messes sin mal tratamiento, pero siempre con sus cadenas, y sin que persona ninguna de fuera de el castillo los tratasse ni uiesse. Estando allí suçedió passar por lo bajo doze mill infantes italianos, que guaiua el Señor Vitelo, cauallero italiano de mucha prudencia y valor en la guerra, los quales embiaua á su magestad el Papa Paulo III para la dicha guerra, çerca de los quales uenia el Cardenal Farnessio y el Duque Otauió, nietos de el Papa, con quinientos caualleros ligeros; y como el Doctor era familiar y seruidor muy particular de el Cardenal, embió arriba dos gentiles hombres de su casa para que lo uisitassen; pero el castellano no dió lugar para ello. Y como allí se refrescó el no hauer querido los de Ispurch dar lugar para que don Juan de Luna ni ningun cauallero ni capitan de algunos que lo dessearon lo uisitassen en la prision, la noche antes que aquel campo marchasse, çiertos soldados, con poca consideraçion y demasiada cólera, por hazer pesar y daño á los alemanes, pegaron fuego á una esquina de una calle que tomaua todo el burgo; y como las casas son bajas todas y cubiertas de teyllo, fué tan grande el fuego que se prendió por causa de el ayre que hazia, que arriba en el castillo, con estar tan alto, se cubria todo de çentellas, y passó gran peligro de arderser; y aunque la calle donde se prendió era muy larga, se abrasó toda sin quedar cosa. De lo qual se conçibió en la çidad y en el castillo grande ódio contra el Doctor, teniendo por çierto que aquel daño se hauia hecho por su causa, y por ello tuuo alguna uez en gran peligro su uida, estando el castellano ausente. La causa de tanta dilaçion en los negoçios de el Doctor fué porque trayendo al cabo el Rey de Romanos el assiento de las cosas de Ungría, suçedió en Praga, de Bohemia, çierta alteraçion, que le obligó á yr en persona á refrenalla y ponella en razon. Y á este tiempo, como la prision de el Doctor hauia sido tan larga, hauia partido de Roma con nuevos Breues y cartas para aquellos príncipes un grande amigo suyo á solo atender á su negoçio, y se hallaua en el campo de su magestad. Y uista la nueua dilaçion que suçedia por la yda de el Rey á Praga, su magestad mandó que se lleuasse allá el presso, para que el Rey pronunçiasse sobre la exçeption de el clericalo lo que fuesse justo; y con el correo que lleuó el proçesso fué el amigo de el Doctor, y no partió de Praga hasta que el Rey determinó el pleyto, mandando remitir los pressos al Obispo de Presenon, que era el Cardenal de Trento, en cuya dióçesis está Ispurch, que por otro nombre se llama Impente, donde habian sido pressos, y mandó boluer el proçesso á Ispurch para que los juezes executassen esto. El amigo de el Doctor boluió para la córte de su magestad, donde estuuó hasta que entendió que se hauia hecho lo que el Rey hauia mandado, para la execuçion de lo qual el consejo de Ispurch embió por los pressos á Cobstan, y uenidos á Ispurch, fueron remitidos como es dicho. Y el Doctor pagó las costas de su mantenimiento y de el criado de todo el tiempo passado desde la prission, y las proçessales, que tambien fueron muchas, porque á cada uno de los ueynte y tres juezes se daua á cada Audiencia un florin: por manera que todos los juezes lleuaron çiento y setenta y tres florines por siete audiencias. Y acaeció que faltando al Doctor como çien ducados para acabar de pagar quanto le pedian. Ludouico de Tassis, hombre noble y christiano, deudo de el correo mayor de su magestad, de el de España

y de Roma por su magestad, el qual era correo mayor de Colman, y como muy afiçionado al Doctor desseaua grandemente su liuertad, sabido que le faltauan dineros, y uiendo quan mal le estaua detenerse allí por ninguna causa, espeçialmente porque todauía las cosas de la guerra andauan con trauajo, le embió á offereçer secretamente por el capitán Salapart, tudesco, hombre noble, criado entre españoles en la guerra, que le prestaria todo lo que huuiesse menester; y con el mismo se lo embió, contentándose para su seguridad con una çédula firme de el Doctor. Acto por çierto lleno de uirtud y cortessía, mayormente no hauiendo jamás tratado ni hablado al Doctor. Rematadas cuentas y aparejado lo neçessario, el dia siguiente partieron los pressos para la çidad de Presenon con buena guardia de cauallo y de pié, y ellos bien á cauallo y tratados humanamente. Fué cosa muy de notar, que el dia que partieron de Ispurch no se uió hombre en toda la çidad de ningun estado; y yendo, como yuan, por las calles, todas las mugeres salian á las puertas y á las uentanas con grande alegría, echándoles tantas uendiçiones como si fueran sus propios hijos. Llegados á Presenon, fueron assimismo recibidos y tratados humanamente, hasta que dende á algunos dias el Cardenal de Trento embió á mandar que fuessen lleuados á Trento, y desde allí los juezes de el Cardenal mandaron yr á çitar á los de Muyburch, con término de quarenta dias, para que uiniessen en seguimiento de la causa. Los quales no uinieron, y guardada la forma de el derecho, fueron absueltos los pressos de la instançia de el iuizio, y sueltos de la prision se partieron luego para Roma, donde llegado el Doctor estuuo algunos dias enfermo de las piernas y piés de el daño que le hauian hecho traer cadenas tan pesadas tanto tiempo; y desde la cama despidió las causas en que abogaua, con deliberaçion que hizo de uenirse en España. Luego como se leuantó fué á besar el pié al Papa, y se le presentaron el Cardenal Farnés y Juan de Vega, y él y ellos le honrraron allí mucho, y el Papa le offereçió con gran uoluntad de le hazer merçed en qualquiera ocasion que se le offreçiesse, y desde á poco le dió absoluçion para él y el criado, y le hazia siempre fauor; pero como ya estaua determinado en su uenida á España, cansado de las cosas de el mundo, pospuesto aquel fauor y la fortuna y negoçios y el resto, se uino á ella luego que pudo, y assentó en Valladolid, donde ha residido recogidamente, sirviendo de aconsejar sin intereses en su facultad á chicos y á grandes quantos le buscan. El hecho fué estimado de todos los príncipes christianos, y tenido por tan çelebre, que sabiéndose en la çorte de su magestad, un gran príncipe aleman dixo al duque de Alua con grande aplauso: «¡Oh, señores españoles, que toda la gloria que-reis siempre para uosotros!» Y llegado despues el exérçito çesáreo sobre Muyburch, dixo un coronel aleman á su magestad: «Aquí començó la guerra el Doctor Alonso Diaz, aquí la comiença á proseguir vuestra magestad». Al qual el Emperador respondió con semblante alegre: «Assí es razon esperar en ella todo buen suçesso». Algunos escritores de diuersas naçiones lo han tambien escrito como cosa hazañosa, allende de los librillos que de él escriuieron los alemanes heresiarcas, de los quales el segundo intitularon *De nece secundi Abel*; y por aquel mesmo se prueua bien la uerdad de esta historia, aunque escrito con tanta pongõña, que el Papa Paulo IV le prohibió, y está entre los que contiene el cathálogo de libros uedados¹.

1 Manuscrito en letra del tiempo, catorce hojas, y una más, que sirve de cubierta, con el título *La muerte del Maestro Juan Diaz, natural de Cuenca*. (Biblioteca de la Real Academia de

APÉNDICE IV

CARTA DE CARRANZA AL LICENCIADO GULIELMO

«Muy reverendo señor: Un capellan de la capilla de los Reyes me habló para que se diese á vuestra merced licencia para no residir por agora en el beneficio de Carabaca por las justas causas que al presente tiene para su ausencia. É pues yo las sé, é son tan notorias, no es menester otra informacion, é así la mandé luego dar, é por la presente la doy, porque para lo que vuestra merced de presente haze, nosotros dexaremos vuestras iglesias quando fuere menester, y entenderemos en ello. É pues se ofrece agora tratar de esto, diré lo que en Valladolid dije en el collegio hablando con vuestra merced: que deseo lo que todos debemos desear; que ya que Dios permitió que Fr. Domingo de Roxas cayese tan feamente, é con tanto daño suyo y de los otros, habiendo sido criado en la órden donde siempre le enseñaron la verdad é la doctrina tan contraria á los errores é disparates en que el demonio le derrocó, que Dios le haya alumbrado é le dé gracia que conozca sus yerros, é haga penitencia dellos porque se salve, é porque haziendo penitencia de los principales pecados, tambien la hará de los ménos principales, que son los testimonios que levantó á quien no se lo tenia merecido. Háme dado ménos pena por tener creído que Dios habrá proveído en ello, como lo haze por los que por falsos testimonios padescen. Lo mesmo he deseado del italiano que está presso, llamado D. Cárlos, aunque no le conozco, pues que en mi vida le vi ni hablé, sino sola aquella vez que le truxieron al collegio de San Gregorio, que le hablé por media hora poco más ó ménos, é nunca antes ni despues le habia hablado. É tengo entendido que de la manera que á mí me engañó, lo ha hecho con otros. Despues acá que yo estoy fuera del reino, á mí me acaesció con él lo que dize Salomon: «*Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter*». Yo habia oido bien deste hombre á muchos, pero que tambien hablaba mucho en materias de religion, que son fuera de su profesion; y á Fr. Alonso de Castro, de la órden de San Francisco, y á un compañero suyo, que llaman Fr. Gaspar de Tamayo, que vino esta jornada conmigo de Flándres, y agora vive en Salamanca, habia oido dezir lo mesmo, porque vino en su compañía desde Trento hasta cerca de Logroño. Estando yo en Trento, los oy despues hablar bien dél é de la compañía que les habia hecho. Como subcedió, queriéndonos partir para Inglaterra, que Pedro de Caçalla, hermano del Doctor Caçalla, vino á my al collegio algo escandalizado de haberle oydo hablar mal en la materia del purgatorio, yo le dixé que le truxiese allí, porque habia oydo dezir muchas cosas dél, é yo le examinaria, é visto lo que dezia proveeríamos de remedio. Creo que me dixo que le escreviese yo un renglon, é que luego vernia: de esto no me acuerdo bien. En fin, é l vino y

la Historia. Papeles procedentes de los Colegios de Padres de la Compañía, tomo CV, número 85.)

No tuve noticia de esta interesantísima relacion cuando escribí el capitulo de Juan Díaz. Me la dió á conocer, y me facilitó copia de ella, mi querido amigo D. Manuel de Goicoechea.

entró solo en mi celda, é yo le dixé cómo aquel clérigo estaba escandalizado dél, especialmente de la materia del purgatorio; que me dixesse lo que había en aquello, é hiziesse satisfaccion al clérigo de su escándalo; é que yo había oydo dezir otras vezes que hablaba en muchas cossas fuera de su profession, que yo le amonestaba que mirasse é no pensasse que estaba en Italia, donde le castigarían las obras, porque en España le castigarían las obras é las palabras, si no miraba cómo hablaba. Pensando en él no había más de aquella soltura de hablar como la tienen en su tierra, é juntando las manos delante de los pechos, me conjuró con muchas palabras, diziendo que él no era theólogo ni sabia letras, é que él había hablado en aquella materia como había oydo á otros letrados, é señalóme dos perlados que estaban en el Concilio de Trento, é rogóme que yo le dixiesse en mi conciencia lo que sentia en aquello, y que él jamás sentiria ni hablaria de otra manera sino como yo se lo dixesse, é que si en algunas palabras había errado era por no entender ni saber más. Yo, como le vi tan humilde é hacia tantas protestaciones, creyó, é díxele: «Yo conocí en Trento los perlados que vos me nombráis; »pero nunca los oy hablar en essa materia sino como cathólicos é como enseña la Iglesia. Pero pues vos os remitís á mi conciencia, yo os quiero dezir la verdad, é lo que digo aquí os diré en el tribunal delante de Dios.» É díxele lo que la Iglesia tiene del infierno é del purgatorio, como lo solemos enseñar de aquellos dos lugares, de los quales en el uno son atormentados eternamente los que mueren en pecado mortal, é en el otro temporalmente los que mueren en gracia, sin haber hecho entera satisfaccion de sus pecados. Él lo recibió con grande humildad, é haziéndome muchas gracias por averle enseñado, é prometiéndome grande enmienda de sus pláticas, yo le dixé que me agradeciesse aquella, que no le apretaba con más rigor; que si entendia que no se enmendaba en su manera de hablar, que lo pagaria todo junto. Él tornó á prometerme la enmienda, y así se fué. La verdad que yo pensé que remediaba una alma, pensando que no había en él más de aquella soltura de hablar que había visto en su tierra, aunque á él nunca en ella le vi ni en España más del poco tiempo que duró esta plática. Salido yo de allí encontré al Pedro de Cagalla en el collegio, é le dixé que pensaba bastaba la diligencia hecha, é porque dezia que por ignorancia había errado, sin saber que erraba, que ahora que estaba enseñado de la verdad prometia de enmendarse, é que por venir mal enseñado de su tierra, le debíamos creer por esta vez. Pero que pues ya no pecaria por ignorancia, si le viesse hablar mal, que luego diesse aviso al Officio de la Inquisicion. Esta es la historia de aquel hecho. É la he referido á vuestra merced porque se usan agora mucho los falsos testimonios. É pues entonces estubo por esse italiano falso conmigo, podria ser que tambien lo estuviesse allí. É si otra cosa dixiere contraria á lo que aquí digo que entienda que es mentira.....

»Al muy reverendo señor el licenciado Guigelmo, inquisidor en Valladolid.»

APÉNDICE V

ACTAS DEL CABILDO DE SEVILLA, RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO DE LA CANONGÍA MAGISTRAL, VACANTE POR MUERTE DEL DOCTOR EGIDIO.

«13 de Junio de 1533.

«Los señores llamados *ante diem*, por votos recibieron por predicador de esta santa iglesia al Doctor Constantino, «con otro tanto salario de lo que dan al Maestro Ramirez, así de pan como de dineros».

«Martes 29 de Marzo de 1541.

«Algunos señores manifiestan tener idea de haberse acordado por el Cabildo que Constantino no fuese recibido á predicar sino cuando se le llamase; pero no apareciendo el acuerdo en el libro del señor Secretario, se confirmó á Constantino en su cargo de predicador de esta santa iglesia.

«5 de Febrero de 1556.

«En este día mandaron se pongan edictos en esta ciudad para la Calongía Magistral, vacante por muerte del Doctor Egidio.

«Viernes 17 de Abril de 1556.

«Item mandaron se paguen los sermones de Cuaresma, y se dé en limosna dellos al Doctor Constantino, por todos los que ha predicado este año de 1556, sesenta ducados.

«Miércoles 22 de Abril de 1556.

«En esta sesion, cumplido ya el plazo (el lunes próximo pasado) de los edictos para la eleccion de Magistral, el Provisor D. Juan Ovando excita al Cabildo para dicho acto, y alega el derecho que tiene para intervenir en la eleccion, segun la disciplina de aquel tiempo, á cuyo efecto pide que se le muestren las Bulas fundamentales que para proveer esta Calongía en esta santa iglesia hay.

»*Jueves 23 de Abril de 1556.*

»En este día se leyeron las Bullas y Breves que el Cabildo tiene para proveer las dos Calongías, Doctoral y Magistral, y «se mandó se diese noticia de todo al Cabildo para que se provea, que al dicho señor Provisor se le dé la parte que tiene en la provision de estas Calongías, y el Cabildo no pierda lo que fuere suyo de derecho».

»*Viernes 24 de Abril de 1556.*

»En este día presentaron sus títulos los opositores á la Magistral. «Primera-mente, el Doctor Constantino de la Fuente hizo presentacion de un instrumento público, que pasó ante Francisco Lopez de Soto, clérigo de Sevilla, en treinta días del mes de Agosto del año de mil y quinientos y treinta y cuatro, por el cual parece haberse graduado el dicho Doctor Constantino de Licenciado en Sacra Teología, en la Universidad de Sevilla, en el colegio de Santa María de Jesús, escrito en pergamino, con su sello pendiente, como es costumbre del dicho colegio de poner en semejantes autos.» También presentaron los suyos los demás opositores, que fueron: Doctor Pedro Sanchez Çumel, Canónigo Magistral de Málaga; el Doctor Francisco Melendez, el Doctor Francisco Moratilla y D. Miguel Mazuelo.

»*Domingo 26 de Abril de 1556.*

»En este día, reunidos los Canónigos ordenados *in sacris* (únicos que tenían derecho para elegir en las mencionadas Canongías), se aprobaron y dieron por buenos los títulos anteriormente mencionados.

»*Lunes 27 de Abril de 1556.*

»Se señala día para que los opositores prediquen, y se les manda notificar. (Algunos opositores tomaron punto y predicaron en sus días respectivos, pero no todos, porque el Cabildo había exceptuado de esta obligación á los que ya con distinto motivo hubiesen predicado entre los dos coros. Constantino se excusó por enfermo.)

»*Viernes 8 de Mayo de 1556.*

»El Doctor Miguel Mazuelo, opositor á la Calongía Magistral, hace por escrito un requerimiento para que «los opositores no lean (disertén) públicamente é disputen sin ser, como no son, obligados á ello, sino que baste el título de Doctor en Universidad aprobada y exámen hecho». Y poniéndose á votacion el

punto, se acordó por la mayor parte que no se obligara á leer ni á disputar al que no quisiere, pues las Bulas no obligan á ello.

»Lunes 11 de Mayo de 1556.

»En este día Alonso Guerrero, Procurador que mostró ser del Doctor Constantino, presentó una fé de Notario, que dice así: «Por la presente doy fé á todos los que la presente vieren, cómo en sábado 22 del mes de Mayo, en la vigilia de la Trinidad del año 1535, el M. R. Sr. Fr. Sebastian de Obregon, Obispo de Marruecos, de licencia y comision del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, celebrando órdenes generales dentro de la iglesia colegial del Santísimo Salvador de esta ciudad, promovió al sacro presbiterato al R. Doctor Constantino de la Fuente, de la diócesis de Cuenca, de licencia de su Prelado. Y porque así pasó, y en fé y testimonio de verdad, dí esta presente fé, firmada de mi nombre, fecha á diez de Mayo de 1556 años. *Ita est.*»—*Juan Suarez*, Notario.» Y á continuacion presentó el mismo Procurador la siguiente fé del Obispo: «Nos, D. Sebastian de Obregon, por la gracia de Dios y de la Santa Madre Iglesia de Roma, Obispo de Marruecos, Arceobispo de Carmona y Canónigo de la santa iglesia de Sevilla; por la presente testificamos cómo en años pasados, celebrando órdenes generales en la iglesia colegial de San Salvador de Sevilla, de licencia del Rmo. Sr. D. Alonso Manrique, Cardenal y Arzobispo de la dicha santa iglesia, de buena memoria, promovimos al orden sacro sacerdotal al R. Doctor Constantino de la Fuente, en cuyo testimonio firmamos ésta de nuestro nombre, fecho en nuestra casa de San Telmo, domingo diez dias del mes de Mayo 1556 años.—*El Obispo de Marruecos.*» Y últimamente, la siguiente fé de los médicos, para probar con ella que su parte no podia predicar ni leer sin gran perjuicio de la salud y vida. Dice así: «Nos, los que aquí firmamos nuestros nombres, por la presente testificamos, que vimos y visitamos al Sr. Doctor Constantino de la Fuente, y le hallamos estar enfermo de enfermedad harto peligrosa, así por el poco sueño, como por la hinchazón que tiene en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentísima y dureza grande en las venas que atraen el mantenimiento del estómago para el hígado, demagrado, calor de hígado y de falta de poderse proveer y dolores de ijada y tripas, de donde nos parece que si al presente predicase ó leyese lección pública, pornia su salud y vida en peligro. Y esto es lo que nos parece conforme nuestras conciencias y con juramento á Dios y esta señal de la \dagger que es así la verdad. En cuyo testimonio, de pedimento del Bachiller Alonso Guerrero, Procurador que dijo ser del dicho Doctor Constantino, dimos la presente testificacion, que es fecha en Sevilla á diez dias del mes de Mayo de 1556 años.»—*El Doctor Monardes.*—*El Licenciado Olivares.*—*El Doctor Cabra.*»

»Tarde del mismo día 11 de Mayo de 1556.

»Reunidos los muy magníficos señores Canónigos ordenados *in sacris*, visto por los dichos señores cómo los opositores que habian querido leer voluntariamente habian ya leído, y que ya no restaba alguna diligencia que hacer.

conforme á las Bullas que en esta santa iglesia hay para proveer la Calongía Magistral, y estando tratando en mandar llamar para proveer la dicha Calongía, el dicho señor Provisor Juan de Ovando, parte por escrito y parte de palabra, dijo, que por cuanto entre los dichos señores del Cabildo y en este Capítulo se ha tratado y trata de la provision y eleccion de la Calongía y Prebenda Magistral que al presente está vaca en esta santa iglesia, y en el proceso y tratado della acuerdan diferentes cosas, y cerca desta Calongía Magistral y las semejantes que hay en toda España hay Bullas de nuestros muy Sanctos Padres Sixto, Inocencio y Leon, y de otros Sumos Pontífices, las cuales disponen é ponen forma cómo se debe hacer la eleccion de las dichas Calongías entre las personas que á ellas se opusieren, y especialmente en la primera de nuestro muy Santo Padre Sixto IV se dispone que las personas en quien se oviere de hacer la eleccion sean calificadas con ser graduadas de Licenciados ó Doctores en estudio general de las Universidades aprobadas de España, segun consta todo más largo por las Bullas que en esta santa iglesia están, las cuales piden y requieren que ellas ó sus traslados autorizados se pongan en el proceso de esta eleccion. Y otro sí, por cuanto por la Bula de Leon y decision *extravagante*, la cual dijo que alegaba y alegó por pública y notoria, y para más noticia della presentaba un traslado, la cual es usada y guardada en toda España, en que se dispone que en las dichas elecciones proceda público exámen, requiriéndolo por forma y aunque no lo requiera, que es útil y provechoso y cosa necesaria que en semejante eleccion proceda público y riguroso exámen en que concurren muchos hombres doctos, para que se entienda la doctrina que cada uno de los opositores tiene é puede enseñar, por el peligro que de allí se podria seguir y redundar, lo cual ha mostrado la experiencia en el último poseedor desta Calongía ¹, y por tal dijo que lo alegaba y alegó, y si necesario es se ofrece á dar informacion incontinenti. É otro sí, por cuanto por Estatuto desta santa iglesia, confirmado por los Sumos Pontífices, está establecido que ninguno que descienda de padres é abuelos sospechosos en la santa fé católica pueda ser admitido en esta santa iglesia. É otro sí, por cuanto los dichos señores Capitulares ovieron puesto edictos para la provision desta Calongía, é per ponerlos hicieron juicio ordinario y deben oír á los opositores de su justicia, y esto no se puede hacer cómodamente si no es leyendo é disputando. Por tanto el dicho señor Licenciado Juan de Ovando, Provisor desta santa iglesia y arzobispado, como á quien pertenece la eleccion de la dicha Calongía, juntamente con los dichos señores del dicho Cabildo, dijo que les pedia é requeria que guardasen la forma en las dichas Bullas é costumbre é Estatutos, mandando á los opositores calificar sus personas mostrando sus títulos de clericato, dando informacion de sus linajes y de cómo son graduados, y haciendo exámen público, como se suele hacer, y alguno ó algunos de los opositores han hecho; y otro sí dando informacion que no tienen flaco ni mácula que les impida ser opositores y elegidos en esta santa iglesia; y que si ansí lo hicieren harán lo que deben, y donde no, en cuanto es colector con los dichos señores del Cabildo, protesta la nulidad de cualquiera cosa que atentaren en contra de lo susodicho, desde agora para entonces dijo que apelaba é apeló para ante nuestro muy Sancto Padre y su Santa Sede

1 *Circa Doct. Egidium.*

Apostólica, y para ante quien y con derecho debe, é pedia é pidió los apóstolos con todas las instancias que de derecho se requieren, y protestaba y protestó el auxilio de la fuerza, y pidiólo por testimonio.

»Otro sí dicho señor Licenciado Juan de Ovando, Provisor en esta santa iglesia y arzobispado, dijo, como juez ordinario de la dicha iglesia y arzobispado, á quien pertenecía hacer guardar la forma de las dichas Bullas, Estatutos y costumbres tocantes y pertenecientes á la dicha eleccion desta Prevenda, provecho é utilidad desta dicha iglesia, que mandaba é mandó á los dichos señores Capitulares, so pena de excomunion mayor *latae sententiae*, «*trina canonica monitione praemisa*», en la cual incurran *ipso facto* que lo contrario atentaren, y de quinientos ducados, aplicados para la guerra que su magestad tiene contra infieles, que no elijan ni atenten elegir ninguno de los opositores que están opuestos á esta dicha Prevenda é Calongía, ni á ningun otro que no haya calificado su persona con haber dado informacion della y de su linaje, y haber sido examinado públicamente, leyendo é disputando é confiriendo con los demás opositores, segun y como alguno ó algunos dellos lo han hecho; porque puesto caso que las Bullas y costumbres no lo requirieran, «lo cual sí .requieren», á él, como Ordinario, pertenece examinar y entender la suficiencia que cada uno tiene para el beneficio que pide ó ha de ser elegido, y su voluntad es de examinar desta manera al que á esta Prevenda pretendiese ser opuesto, y de excluir al que así no fuere examinado, por el gran peligro que de allí podria redundar, y habia la experiencia demostrado, segun dicho es.

»Otro sí el dicho señor Provisor dijo que por quanto le ha sido hecha relacion que muchos de los dichos señores Capitulares han hablado y negociado que la Prevenda se dé antes á un opositor que á otros, ofreciéndole gracias y favores en la manera de la eleccion y procurando que otros se lo ofreciesen, les mandaba, so pena de excomunion mayor *latae sententiae*, y de los dichos quinientos ducados, que ninguno, pública ni secretamente, negocie por ninguno de los dichos opositores, ni descubra su voto, ni pida á otro que lo descubra, ni se declare, ni ande sobornando, y lo contrario haciendo, desde agora los amonesta una y dos y tres veces, y tantas cuantas de derecho debe, y la dicha amonestacion *premissa*, desde agora promulga sentencia de excomunion mayor *latae sententiae* contra cualquiera que lo contrario hiciere; y para justificacion de lo que ansí mandaba y mandó el dicho señor Provisor, que si alguno se sintiese por agraviado de alguna cosa de todo lo susodicho, que alegando causa y razon bastante ante él, le oiria y guardaria justicia (esto por escrito); de palabra dijo el dicho señor Provisor, que por quanto le consta por fé del Notario del Cabildo que el Doctor Constantino es opositor á la dicha Calongía, y así mesmo por una informacion sumaria le consta que el dicho Constantino es casado, en la mesma forma y so las mesmas penas les manda, mandaba y mandó que no traten ni atenten á lo elegir hasta tanto que califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer y la dispensacion que para ello tiene, y hasta que él lo haya hecho conforme á ciertas provisiones y requisitorias que para lo averiguar tiene discernidas y discernirá, con apercibimiento que si lo contrario trataren ó pretendieren tratar, demás de declararlos haber incurrido en las dichas penas, procederá contra ellos como contra personas que tratan de elegir á hombre casado á beneficio eclesiástico, del cual es incapaz.

»É visto lo susodicho por los dichos señores Canónigos ordenados *in sacris*

que presentes estaban, dijeron que mandaban y mandaron llamar para mañana martes, para tratar en la provision é eleccion de la Calongía Magistral, y dar la posesion al tal elegido si fuere menester.

»Este mismo día mandaron llamar para ver el requerimiento que hizo el señor Provisor y responder á él, y cometieron á los Sres. Ojeda, Doctor Esquivel, Fernando de Saucedo, Doctor Ramirez, sus con-Canónigos, comuniquen con los letrados lo que se debe responder, y lo traigan ordenado para mañana.

»Martes 12 de Mayo de 1556.

»Asistieron, sin faltar ninguno, todos los Canónigos ordenados *in sacris*, y cometieron al Secretario capitular, Gonzalo Briseño, y á Francisco Perez, Notario del señor Provisor, para que leyesen y notificasen al dicho señor la contestacion del Cabildo al requerimiento de que se hace mencion, y la que en resúmen dice que las Bullas del Papa Sixto no exigen á los opositores á dichas Calongías sino el título de estar graduado de Doctor ó Maestro en Universidad aprobada; que de las Bullas citadas de Inocencio y Leon no tiene el Cabildo noticia que fuesen habidas, recibidas ni usadas en España, las cuales, aunque existiesen como *extravagantes* (fuera del cuerpo del derecho), no hacian fé como no se presenten originales; que no consta al Cabildo que ninguno de los opositores esté comprendido en el Estatuto que prohibe la admission de condenados, reconciliados, etc., antes bien se presumen todos buenos por presencion natural y órden y estilo que se ha guardado siempre en esta santa iglesia; que la necesidad de dar informacion en dicho sentido se habia contradicho en otra ocasion estando presente S. S. Rma. (el Arzobispo); que las inculpaciones que el Provisor hace al Cabildo referentes á intrigas, amaños y sobornos, son falsísimas de todo punto; que (cuanto á los mandos de censuras, etc.) el Provisor debia tener entendido que su merced no entraba en esta eleccion como superior é juez, sino como colector *una cum capitulo*, conforme á derecho, «y «siendo como es ansí, en ningun acto concerniente á esta dicha eleccion é colacion se puede entremeter ni conocer dél, ni ménos nos puede descomulgar ni «poner otra pena alguna por esta razon llamándose ejecutor de las dichas Bullas, «pues no lo es sin nosotros, porque de lo contrario se seguiria que todas las veces que el Prelado ó su Vicario quisiesen estorbar las semejantes elecciones, «ternian esta forma de impedir las con censuras y otras penas y cominaciones «para intimidar á los Capitulares electores, lo cual, ni es de la mente del derecho ni de las dichas Bullas, y basta lo que está establecido por derecho comun, «que si por cualquier defecto del electo y proveido la eleccion es nula, resulta en «daño del electo y de los electores, que serian privados por aquella vez del auto «de la eleccion ó provision que *audacter* hicieron, sin por ello incurrir en otra «pena alguna, conforme al Concilio lateranense»; que en tal virtud requerian al señor Provisor para que alzase las censuras é penas, y de no lo hacer, que apelaban al Papa Paulo IV, haciendo todas las intimaciones y protestas conducentes. Otro sí á lo de la informacion de estar casado Constantino, dice el Cabildo que el señor Provisor no puede hacerla (la informacion), porque siendo parte con el Cabildo en dicha eleccion, en uso de las facultades que les dan las Bullas, no puede su merced al mismo tiempo ser juez y parte; y que el Sr. Constanti-

no es hombre de muy buena vida y cjemplar conducta y buena opinion, y tenido «de más de veinte años á esta parte, y por todo el dicho tiempo, por sacerdote de misa y por muy eminente predicador é teólogo, é por tal ha sido y es comunmente reputado, así de nosotros como de todas las personas que le han conocido y tratado y dél tienen noticia, sin saberse ni entenderse dél otra cosa en contrario, porque si otra cosa fuera, no pudiera ser ménos sino que nosotros lo supiéramos y entendiéramos, y por haber estado siempre é residido en esta ciudad y predicado en esta santa iglesia todo el tiempo, viéndolo y sabiéndolo S. S. Rma. el Arzobispo nuestro señor y Perlado, y los demás Prelados sus predecesores, é no lo prohibiendo; y por tal persona el Sermo. y católico Rey D. Felipe nuestro Rey y señor lo tuvo en su servicio é se confesó con él y le hizo proveer de la Maestrescolía de Málaga, y le dá salario por su predicador, y estando en servicio de su magestad le fué ofrecida esta Prebenda en otra vez sin oposicion alguna, é no la quiso acetar, lo cual todo es notorio». Por tanto pide el Cabildo tambien que reponga el señor Provisor y alce las censuras sobre este último particular impuestas, apelando para el Papa Paulo IV si no lo hiciere su merced como es justicia. Otro sí que habiéndose ayuntado el Cabildo para hacer la eleccion de Magistral, invocando ante toda cosa el nombre y favor del Espíritu Santo, requieren al señor Provisor para que no ponga obstáculo alguno, porque las dificultades opuestas relativas al Doctor Constantino, y otra cualquiera, han de verse y decidirse por el supremo juicio de nuestro muy Santo Padre, juez comun y supremo; dende no, protestamos de proceder á hacer la dicha eleccion y provision, tanto quanto con derecho é por las dichas Bullas de facultad nos es concedido, sin más le esperar ni dar lugar á dilaciones, y pedímoslo por testimonio, y á los presentes rogamos que dello sean testigos de cómo se notificó el dicho requerimiento.—*Miguel de la Paç* y *Francisco de Quevedo*, testigos.

Y el dicho señor Provisor Juan de Ovando, respondiendo al dicho requerimiento, dijo que su intencion no ha sido de hacer agravio, y que así donde no hay agravio no suele haber apelacion, ni el derecho lo permite, y para mayor justificacion de lo que tiene mandado y requerido hizo demostracion de dos sumarias informaciones, y sin los nombres de los testigos, si no fuese á juez competente que de la causa pueda y deba conocer, las manda poner en el proceso y está presto de las dar muy más copiosas por lo mismos artículos y preguntas (las cuales no se leyeron porque nada dió el dicho señor Provisor), y así les denegaba y denegó la dicha apelacion como frívola, y si trataren ó atentaren de hacer la dicha provision ó eleccion, desde aquí los cita para ver de denunciar y declarar haber incurrido en las dichas censuras y penas. É otro sí, por quanto por la alegacion que tienen fecha en favor de un particular de los dichos opositores, muestran claramente ser sus fautores, y de jueces hacerse partes, y alegar en su nombre, se han privado de la jurisdiccion é son jueces sospechosos, y como colector por tales los recusa, y así les pide é requiere que no se entremetan á proceder en la dicha eleccion sin primero nombrar árbitros. É que él, como tal colector, está presto de lo nombrar, é juró en forma que esta recusacion no la pone por malicia, é como juez, á quien por autoridad ordinaria pertenece el conocimiento de esta causa, les manda, so pena de excomunion mayor *latae sententiae*, que no se entrometan á hacer la dicha eleccion hasta que habiéndolos oido declare si deben ser jueces en ello ó no, pues sin tener po-

der del Licenciado Constantino, de jueces se han hecho partes, diciendo é alegando en su favor mucho más de lo que él supiera decir ni alegar.

»*Respuesta del Cabildo.*

»É luego los dichos señores Canónigos respondieron que dicen lo que dicho y alegado tienen, y afirmándose en sus apelaciones, y no apartándose dellas, antes ratificándose en ellas y añadiendo agravio á agravio, fuerza á fuerza, apelacion á apelacion, apelan de su merced y de lo por él nuevamente mandado para ante nuestro muy Santo Padre, y para allí y donde apelado tienen, y piden le sea otorgada esta apelacion con los apóstolos dellas, por quien se la pueda y deba otorgar, y concedidos los apóstolos que en este caso el derecho permite y concede, é pidenlo por testimonio y protestan el auxilio de la fuerza no haciendo alguno lo que es en sí ninguno.

»*Respuesta del Provisor.*

»É luego el dicho señor Provisor dijo que él estaba presto de los oír en todo, y que ofreciéndoles esta audiencia, siendo la apelacion de acto interlocutorio, no les hace agravio, atento lo cual de nuevo les deniega la apelacion y les mandó dar testimonio.

»*Respuesta del Cabildo.*

»É los dichos señores Canónigos dijeron que apelan desto como de lo al segun apelado tienen. É luego incontinenti los dichos señores, *nomine Domini invocato*, dijeron que querian votar en la dicha eleccion, y hacer collacion é canónica institucion á la persona de los dichos opositores que más idóneo y suficiente para servir los dichos canonicato y Prevenda, y ser proveido dellas, les pareciere é tuviese más votos. É luego el dicho señor Provisor, que presente estaba, dijo que bien sabian que les tenia mandado, so pena de excomunion et quinientos ducados, que no votasen ni procediesen en la dicha eleccion hasta que fuesen vistos y examinados los objectos que él tenia puestos contra la persona del Doctor Constantino, y que pues querian votar sobre ello, que él los declaraba por descomulgados á todos en general y á cada uno en particular, y haber incurrido en la dicha pena pecuniaria. É luego incontinenti todos los dichos señores Canónigos, é cada uno dellos por sí, dijeron que ellos y cada uno dellos en general y particular tenian apelado dél y del dicho mando en tiempo y en forma para ante nuestro muy Santo Padre é su Santa Sede Apostólica, y para donde con derecho podian é debian, atento que ni él ni ellos, por ser como son electores y coladores del dicho canonicato y Prevenda por facultad apostólica, no eran ni son jueces para poder conocer ni recibir probanzas sobre los dichos objectos, sino parte tan solamente para usar del derecho y facultad que para lo susodicho la Sede Apostólica le tiene concedida por sus Bulas: y atentas las demás razones en su apelacion contenidas, y haciendo así segun derecho,

no los podía declarar, y así el mando como la declaracion eran y son nulas por defeto de la jurisdiccion, y que á mayor abundancia y cautela, si necesario era, no haciendo alguno lo que en sí era ninguno, de nuevo apelaban de la dicha declaracion para nuestro muy Santo Padre segun y como apelado tienen, no se apartando de las dichas apelaciones, antes ratificándose en ellas: votando verbalmente por su orden, *nemine discrepante* de los dichos señores Canónigos, nombraron *unanimiter* al Doctor Constantino de la Fuente para ser proveído é instituido de la dicha Calongía, demandaron se le hiciese collacion é provision é canónica institucion della, y que, en cuanto en ellos y cada uno dellos era, se la hacían. É luego incontinenti pareció presente en el dicho Cabildo Alonso Guerrero, clérigo, como Procurador que mostró ser del dicho Doctor Constantino, por virtud de un poder de que hizo presentacion para lo desuso é infraescripto, que pasó ante Antonio Ramos, Notario, en diez días deste mes de Mayo de 1556. É pidió é requirió á los dichos señores manden poner en efecto lo que estaba votado y determinado por ellos faciéndole collacion, provision é canónica institucion á él en nombre del dicho su parte de la dicha Calongía, asinando silla en el coro y puesto en Cabildo como es uso y costumbre. É luego el dicho señor Provisor dijo que protestaba por su parte la nulidad, porque todos estaban denunciados por descomulgados, é dijo se llamase para otro día siguiente á Cabildo á los que eran legítimos electores. É luego los dichos señores dijeron que ellos no se tenían por descomulgados ni declarados por las razones dichas é por estar debajo de sus apelaciones, é que todos habian sido llamados, y estaba ya votado y determinado el negocio susodicho, é que pedían é requerían á su merced se conformase en su voto con ellos en la dicha eleccion é collacion. É visto por los dichos señores cómo no se conformaba ni quería conformar con ellos, cometieron y mandaron al señor Tesorero D. Antonio de la Peña, Canónigo de la dicha santa iglesia que presente estaba por Presidente, que haga á dicho Alonso Guerrero en el dicho nombre de su parte collacion é provision é canónica institucion. É luego el dicho Alonso Guerrero hincó las rodillas ante el señor Tesorero, el cual, *per impositionem birreti*, le hizo la dicha collacion, provision é canónica institucion, y así él como todos los dichos señores Canónigos cometieron al señor Canónigo Gerónimo de Isla vaya con el dicho Alonso Guerrero al coro de esta santa iglesia, é le dé é señale en el dicho coro, á la parte del Arcediano de Sevilla, una de las sillas altas, é faga todo aquello que en semejante recepcion se acostumbra hacer y es necesario, para lo cual fueron testigos Francisco Quevedo y Miguel de la Paz.

»É luego el dicho Alonso Guerrero dijo que acetaba y aceptó en el dicho nombre la dicha collacion é provision, y á mayor abundamiento é por mayor seguridad apelaba y apeló desde entonces para ante su Santidad de nuestro muy Santo Padre Paulo Papa IV é su Santa Sede Apostólica, en forma de cualquier auto ó autos ó provision ó collacion, que cualquier otra persona ó el reverendísimo señor Arzobispo ó sus oficiales hiciesen ó intentasen de hacer contra la dicha que en su persona ó su parte estaba hecha, é de otra cualquier perturbacion, protestando la nulidad de todo é que no le parase perjuicio.

»É luego el dicho señor Canónigo Gerónimo de Isla, Comisario susodicho, fué al coro con el dicho Alonso Guerrero, y le dió posesion, echando en el acto algunas monedas en señal de verdadera é pacífica posesion. En seguida volvió al Cabildo el Canónigo Isla y el apoderado Alonso Guerrero. Éste, hincadas las

rodillas en tierra, y puestas las manos corporalmente sobre la señal de la †, juró solemnemente en manos del señor Tesorero D. Antonio de la Peña, Presidente, por la señal de la † é por los Santos Evangelios de Dios, de guardar é que el dicho su parte guardaria los Estatutos é loables costumbres de la dicha santa iglesia; especialmente juró que su parte guardaria el Estatuto de la media grossa y el de los beneficiados no ordenados de la dicha santa iglesia y el de los hijos y nietos y biznietos de condenados ó reconciliados por la herética pravedad. Y se mandó inscribir y asentar al dicho Alonso Guerrero, en nombre del dicho su parte, por Canónigo de dicha santa iglesia en los libros y cuadernos y matrículas donde se suelen inscribir y asentar los Capitulares, y que le sea acudido y respondido con todos los frutos y rentas, etc., etc., la cual posesion se dió á las cinco horas de la tarde poco más ó ménos.

»Y luego el dicho Alonso Guerrero, manifestándose sabedor de que el señor Provisor habia hecho por su parte eleccion y provision de la Calongía Magistral en la persona del Doctor Çumel, dijo que se afirmaba en la apelacion, y caso necesario la hacia de nuevo, pidiendo los documentos necesarios.—Testigos, *Miguel de la Paç* y *Francisco de Quevedo*.

»Miércoles 13 de Mayo de 1556.

»Este dia Alonso Guerrero, Procurador del muy magnífico señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo de esta santa iglesia, é el señor Canónigo Juan de Urbina y Pedro de Valdés como Procuradores del Cabildo por virtud de un poder del cual hicieron presentacion..... pidieron é requirieron á mí, Gonzalo Brizeño, Canónigo de esta santa iglesia, Notario apostólico y Secretario de los Actos capitulares, que leyese é notificase al muy reverendo señor el Licenciado Juan de Ovando, Provisor en este Arzobispado, el requerimiento y apelacion que se sigue: Quejense en primer lugar y dicen «que es venido á nuestras noticias que vuestra merced de hecho y contra derecho diz que ha querido proveer é proveyó el canonicato é Prebenda Magistrales de esta santa iglesia al «Doctor Çumel sin la voluntad é votos de los señores Canónigos *in sacris*, los «cuales proveyeron *nemine discrepante* al Doctor Constantino, é le dieron la «posesion dellos pacífica y quietamente, y así mesmo que diz que le quiere dar «posesion de los dichos canonicato y Prebenda despojando al Doctor Constanti- «no y perturbándole en ella sin lo poder ni deber hacer, pues está claro y noto- «rio, conforme á derecho, que sólo los Canónigos *in sacris* capitularmente ayun- «tados puedan dar posesion de las Prebendas en las iglesias catedrales y cole- «giales, y no otra persona alguna, de lo cual, si así hubiese de ser, se seguirian «grandes daños y escándalos, á los cuales vuestra merced no debe dar lugar». Seguidamente apelan para el caso en que el Provisor no reponga, protestan usar del remedio del capítulo *Bonae memoriae. De apellationibus*, del recurso de fuerza y de todos los remedios imaginables.

»Otro sí el dicho Guerrero en el dicho nombre dijo: «Que por cuanto vuesa «tra merced de oficio ó de pedimento de parte tiene encarcelado y preso al dicho «mi parte y puestas censuras y penas para guarda de la dicha carcerería, sin cau- «sa ni razon alguna, ni sin proceder conocimiento de causa ni órden de derecho, «lo cual todo, hablando con el acatamiento debido, vuestra merced lo hace á

«efeto é fin que no consiga su derecho, ni continúe en la dicha posesion, ni haga
 »los actos necesarios á su derecho. Y demás de esto, siendo Canónigo, como lo
 »es de esta santa iglesia, vuestra merced no podia sólo encarcelarlo aunque ovie-
 »re justa causa, lo cual niega. sin los diputados del Cabildo, y así ha incurrido é
 »incurre en las penas y censuras discernidas por nuestro muy Santo Padre Pau-
 »lo IV contra los Perlados é Vicarios que perturban los Estatutos é jurisdic-
 »ciones de los Cabildos.» Por tanto, pide y requiere y apela y protesta todos
 los remedios legales, caso de no concederle lo que pide en justicia.

«Otro sí, por cuanto á noticia de mí el dicho Pedro de Valdés es venido que
 vuestra merced tiene mandado á los Curas del Sagrario de esta santa iglesia
 que eviten á los señores mis partes por públicos excomulgados no lo estando,
 antes debajo de su legítima apelacion, por tanto pido revoque, y si no apelo y
 me ratifico en los anteriores recursos de apelacion y de fuerza, etc., etc.—*Juan
 de Urbina.—Pedro de Valdés.—Alonso Guerrero.*

«É luego el dicho señor Provisor dijo que mandaba, y mandó, dar copia de
 las razones de este escrito al Doctor Çumel, y quanto á la apelacion, dijo que
 él la oía, y tornando en el término del derecho responderia; lo cual oido por
 los antedichos Procuradores pidieron de nuevo la reposicion de todo lo dicho é
 innovado, alegando que reciben agravio de la dilacion del término del dere-
 cho, que su merced toma por el peligro que en ello hay en la manera de pro-
 ceder que su merced procede, y por tanto, que apelan de lo últimamente dis-
 puesto por el Provisor.

«É despues de lo susodicho este dicho dia, miércoles 13 de Mayo de 1556,
 estando ayuntados los muy magníficos y reverendos señores del Cabildo de la
 santa iglesia de Sevilla en la sacristía nueva de esta santa iglesia, en cumpli-
 miento de un auto que les fué notificado de los señores Oidores de la Audiencia
 Real de los Grados de esta ciudad, en que les mandaban so ciertas penas
 enviasen originalmente el proceso que ante ellos ha pasado sobre la provision
 de la Calongía Magistral por vía de fuerza, los dichos señores del Cabildo
 mandaron á mí, Gonzalo Brizeño, Secretario de los Actos capitulares, lo orde-
 ne y lo lleve ó envíe originalmente á la dicha Audiencia, para que, visto por
 los dichos señores Oidores, provean justicia.

«El cual dicho proceso yo, Gonzalo Brizeño, lo ordené segun y como ante mí
 pasó, y lo llevé á la dicha Audiencia, y lo entregué á Juan Agustin, Escribano
 della, en lúnes 18 de este mes de Mayo.

»*Miércoles 20 de Mayo de 1556.*

«Este dia yo el Notario y Secretario leí á los dichos señores una peticion del
 señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo Magistral de esta santa
 iglesia, el tenor de la cual es el que sigue:

«Muy magníficos y muy reverendos señores: Digo que ya vuestra señoría
 »sabe que por no haber leído como otros opositores, el señor Provisor no se
 »quiso conformar con la provision é collacion que vuestra señoría me hizo de la
 »Calongía Magistral desta santa iglesia, lo cual yo no hice por estar indispu-
 »to de mi salud, como consta á vuestra señoría por la fé que los médicos dieron y
 »por no se esperar á que yo tuviese salud para poder haccello, como yo lo quería

»hacer, y porque la aceleracion del negocio no dió lugar á que se supiese mi voluntad tan enteramente, porque aunque me trajeron en una silla, yo estaba determinado de satisfacer en esto á la voluntad de todos; y porque agora yo me hallo en alguna mejor disposicion y deseo satisfacer á todos en cuanto es posible, y que por mí no haya ninguna ocasion á pleitos ni revueltas, suplico á vuestra señoría sea servido de mandar á algunos de los señores de este Cabildo que hoy á las tres me señalen punto sobre que lea y den licencia para que mañana jueves yo pueda leer en el lugar y hora que leyeron los otros opositores, que en ello recibiré señalada merced. Lo cual hago por satisfacer así al dicho señor Provisor, como á vuestra señoría ó á otra cualquiera persona, sin perjuicio de la provision é posesion que tengo de la dicha Calongía.—*Constantino Fontanae.*»

»É á la dicha peticion los dichos señores dijeron que, no perjudicando en cuanto de su parte es á la collacion é provision por ellos fecha de los dichos canonicato é Prevenda magistrales en persona del dicho Sr. Constantino fecha, ni á la posesion en que está, ni introduciendo nueva costumbre, por le hacer placer y dar contentamiento así á él como á los que lo desean, le dan la dicha licencia.

»*Tarde del mismo dia 20 de Mayo.*

»Reunidos los señores que habian de dar punto para leer al Doctor Constantino, enviaron á decir al señor Provisor, Juan de Ovando, viniese al dicho Cabildo para se juntar con ellos al dicho efeto. Y el Provisor respondió que estaba ocupado y que no podía venir; y luego incontinenti pareció Alonso Guerrero, Procurador del dicho Constantino, para tomar por su parte el punto del Maestro de las Sentencias. Y el dicho Procurador, de tres lugares que le señalaron, escogió leer la trigésima distincion del libro II del Maestro de las Sentencias.

»*Viernes 3 de Julio de 1556.*

»Este día, siendo llamados de ante día para tratar cómo seguirá el negocio de la Calongía Magistral, é queriendo tratar en ello, pareció en el dicho Cabildo el Sr. D. Gerónimo Manrique, Arcediano de Écija y Canónigo, é fizo un requerimiento por escrito; su tenor es el que sigue: «Que en el negocio que se trata sobre el pleito de la eleccion fecha de la Calongía Magistral por los dichos señores de este Cabildo, se ha platicado y trata de hacer gastos excesivos y no necesarios, como es enviar correos particulares á Roma para este negocio y hacerles ventajas, y cometer á personas particulares que dispensen en los dichos gastos sin llamar para ello á Cabildo, y porque el negocio y pleito de la dicha eleccion es negocio de justicia, y no es necesario que sobre él se haga correo propio, pues no hay peligro en la tardanza del despacho, y se puede enviar con cualquier otro correo ordinario, mayormente que este negocio se ha de tratar en la Rota de Su Santidad, en la cual agora hay vacancias hasta el mes de Octubre, como es notorio, y no se ven ni despachan negocios; y así, aunque el

«caso requiriera brevedad, que no requiere, no aprovechará nada despachar
 «correo, antes de despachallo se seguiria gran costa á este Cabildo, y así parece
 «claro que si se trata de enviar correo es más por interés particular de los que
 «lo pretenden, que no por necesidad que haya de enviarlo.....»; y así contradice
 terminantemente el que se envíe dicho correo. De lo contrario apela, protesta
 é invoca la fuerza, etc., etc., previniendo que los gastos que se ocasionen si se
 envia el correo los pagarán con sus personas y bienes los que lo enviaren, etc.

»É luego los Sres. D. Alonso de Porras, Arcediano de Reyna, y otros, dijeron
 que pues el Sr. D. Gerónimo decia en su requerimiento ser gracia defender el
 Cabildo el derecho de la eleccion que fizo de la Calongía Magistral, que ellos
 pedian y requerian al dicho señor Presidente y Cabildo manden se vote este
 negocio, si es gracia ó justicia, por haba é altramuz, como lo manda el Estatuto
 que en este caso habla. É luego el dicho señor Presidente mandó se tomasen
 habas y se votare, é dijo que la blanca decia que era justicia é se debía defender
 el dicho negocio, é la negra que era gracia é que valia con tradicion. É salió
 por la mayor parte que era justicia é que se debía defender el derecho que el
 Cabildo tiene en la dicha eleccion, porque fueron 37 habas blancas y dos negras.

»É luego el dicho Sr. D. Gerónimo dijo que contradecia el votar por habas, y
 que apelaba segun y como apelado tenia.

»É despues desto, presidiendo el Sr. Melchor Maldonado, Arcediano de Je-
 rez, votando los dichos señores verbalmente sobre el dicho negocio, salió por
 la mayor parte, é mandaron que se gaste en la defensa que el Cabildo tiene en
 la dicha eleccion lo que los señores Letrados del Cabildo dijeren ser necesario
 gastar, y que se dé parte al Cabildo de lo que se oviere de gastar. Y en el mis-
 mo día dijeron que cometian á los Sres. Licenciado del Corro y Doctor Ramí-
 rez, para que vean lo que es menester proveer en el negocio y defensa de la
 Calongía Magistral, y lo que conviniere y fuere necesario gastar lo libren, para
 lo cual les dieran poder y cometieran sus veces, y sobre ello les encargaron las
 conciencias, y que los señores Contadores libren lo que á los dichos señores
 pareciere necesario.

» *Miércoles 8 de Julio de 1556.*

»Este dia, estando los dichos señores, como dicho es, el Sr. D. Gerónimo Man-
 rique, Arcediano de Écija y Canónigo, dijo que apelaba de nuevo como ape-
 lado tenia de cometer los gastos de la Calongía Magistral á particulares (porque
 cometieron que gastasen lo que les pareciese) para ante nuestro muy Santo Pa-
 dre Papa Paulo IV é su Santa Sede Apostólica, porque sabe que se han librado
 cincuenta ducados. Y pide los apóstolos y protesta el auxilio de la fuerza, et-
 cetera, como en el primer requerimiento. É luego incontinenti el Sr. Doctor
 Baltasar Esquivel dijo que se allegaba á esta apelacion, ratificando la primera
 que el Sr. D. Gerónimo interpuso, etc.

» *Lunes 7 de Junio de 1557.*

»Presidiendo el señor Arcediano de Sevilla D. Rodrigo Jimenez.—Este día,
 estando los dichos señores ayuntados en la sacristía nueva, en presencia de mi

santa iglesia en la sepultura del Doctor Egidio, abogando porque se quite. Y salió que se diese comision al señor Dean para que se obre en el particular de acuerdo y consentimiento de los señores inquisidores.

»Lunes 27 de Enero de 1561.

»Presidiendo el señor Arcediano de Sevilla.—Mandaron que se guarde el parecer de los Letrados sobre la herencia del Doctor Egidio y Constantino, y cometieron al señor Arcediano de Niebla y otros para que hablen con los señores inquisidores sobre ello.

»27 de Febrero de 1561.

»Se manda agregar el Canónigo Monroy al Arcediano de Niebla para que hablen á los señores inquisidores sobre los Doctores perdidos.

»23 de Mayo de 1561.

»Cometieron á los señores Maestrescuela y Arcediano de Niebla sobre la herencia de Egidio y Constantino, herejes y refrera (¿refractarios?).»

Al cabo, el Doctor Pedro Sanchez Çumel fué el sucesor de Constantino en la Magistral.

APÉNDICE VI

DOCUMENTOS REFERENTES Á FR. DIEGO DE ESCALANTE

«Scribano presente: Darcis por testimonio, signado con vuestro signo, en manera que haga fé, á mí Gabriel de Hevia, en nombre y como procurador que soy del Prior y frailes del Monasterio de Santa María del Rosario, extramuros desta ciudad de Oviedo, órden de Santo Domingo, en como aviéndose tratado pleyto por parte del ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Juan de Ayora, Obispo deste obispado, que presente está, y de los señores Dean y Cabildo desta Santa Iglesia con los dichos mis partes, sobre el púlpito é prebenda magistral desta dicha Iglesia, de la cual prebenda y púlpito los dichos mis partes tenían la posesion ó casi, predicando continuo los sermones ordinarios de tabla que se deben predicar en esta dicha Iglesia, por la fuerza que sobre ello se les hizo por el dicho señor Obispo y capitulares en los despojar della, los dichos mis partes lo llevaron ante su magestad y los señores su presidente é oydores que residen en la villa de Valladolid, los cuales pronunciaron auto é libraron su carta é sobrecarta para quel dicho señor Obispo é más capitulares desta dicha Iglesia les otorgasen la apelacion é repusiesen lo hecho; é aunque su señoría y los di-

chos señores capitulares han rrepuesto, ha sido y es de palabra, y no con efeto ni obra, porque debiendo de volver á mis partes el dicho púlpito é pagarles los maravedís atrasados, no lo han hecho más; antes el viernes antes de Ramos, yendo Fr. Miguel de Magaña, predicador de dicha casa, á predicar por la mañana á la hora acostumbrada, el provisor de su señoría, licenciado Martinez, le pusieron en el dicho púlpito al guardian de San Francisco desta ciudad y á él censuras para que no predicase en Jueves Sancto; viniendo como de presente viene á la hora acostumbrada á predicar á esta dicha Iglesia el sermon del Mandato, que es ansí mesmo de tabla, el Padre Fr. Diego de Escalante, fraile de la dicha casa é orden, y estando aquí para el dicho efecto, pido é requiero á su señoría y á los dichos señores que cumpliendo con efecto la reposicion, y no viniendo contra las dichas cartas é mandatos de su magestad, le dejen predicar el dicho sermon, é que se suba al dicho púlpito para el efecto, no consintiendo que el dicho guardian de San Francisco ni otra persona se suba al dicho púlpito ni prediquen el dicho sermon; protestando, haciendo lo contrario, de se agraviar á su magestad, de su señoría y de los dichos señores capitulares, como de personas que vienen contra sus reales mandatos, y les acusan las penas que por ello han incurrido, é por pronunciar en contrario de las dichas provisiones reales contra los dichos mis partes para que no pudiesen predicar, é contra los dichos señores capitulares para que no los oyesen ni admitiesen; y como ansí lo pido é requiero una, dos, tres veces, y las que de derecho soy obligado, pido á vos, el presente scribano, me lo deys por testimonio, é á los presentes me sean testigos.

»Dentro de la Iglesia mayor de Sant Salvador de la ciudad de Oviedo, Jueves Santo de la Cena, que se contaron quince dias del mes de Abril de mil é quinientos é setenta é ocho años, ante mí Escribano é testigos paresció Gabriel de Hevia en nombre y como procurador que es del Monesterio de Nuestra Señora del Rosario, orden de Sancto Domingo, estando en el púlpito de la dicha Iglesia Frai Diego de Escalante, fraile predicador de la dicha orden y casa, para predicar el Mandato, y me pidió le diese por fé é testimonio en como el Reverendísimo D. Juan de Ayora, Obispo deste obispado, quisiese impedir al dicho Frai Diego que no predicase el dicho Mandato; que él en el dicho nombre le quería hacer é presentar este testimonio é requerimiento, é que el dicho Frai Diego se fuese sin predicar si Su Señoría se lo mandase; despues de lo qual, é incontinenti, estando el dicho Frai Diego en el dicho púlpito, bajó su señoría reverendísima del dicho señor Obispo de su palacio é casa acompañado de sus criados é familiares, é fué derecho al dicho púlpito; é queriendo el dicho Gabriel de Hevia hacer este auto, é pediéndome que le leyese al dicho señor Obispo, teniéndole yo en las manos para se le leer, y escomenzándosele á leer á altas voces, no me quiso oír ni escuchar, antes con gran ímpito é furia mandó, sin querer oír ni escuchar al dicho fraile, ni á mí Escribano ni al dicho Gabriel de Hevia palabra ninguna, á los familiares y criados que consigo traia que derribasen del púlpito abajo al dicho Frai Diego; por lo qual Pedro de Vitoria, alguacil mayor del dicho señor Obispo, y Josepe Vitoria, su paxe, arremetieron al dicho fraile y le echaron las manos á los cabezones y á los hábitos, é arras-trándole é dándole muchos empujones, é rompiéndole sus hábitos, le baxaron del dicho púlpito; é su señoría arremetió al dicho fraile, y le arrojó punadas é moxinetes, é con grande alboroto en la dicha Iglesia delante del Sancto Sacra-

mento, todo por culpa del dicho señor Obispo no querer oír solamente el dicho testimonio, é responder y mandar lo que quisiera, que el dicho Frai Diego lo obedesciera; y si le mandara que se fuese sin predicar lo hiciera con solo llevar testimonio dello, porque así me lo habian dicho á mí Escribano el dicho Frai Diego é Prior é los más frailes del dicho Monasterio; que para que conste, de la verdad de todo me pedia é pidió le diese fée é testimonio desto que aquí dice é pasó sobre razon dello. É yo, Tomás de Granda, Escribano público del número desta ciudad de Oviedo, doy fé é verdadero testimonio á todos los señores que la presente vieren, que es verdad que hoy dicho dia fuí llamado por parte del Prior é frailes del dicho Monasterio para que fuese á la dicha Iglesia á dar testimonio de lo que allí pasase, y los dichos Prior y los dichos Frai Diego é Frai Pedro del Carpio me dixeron que no querian más de que el dicho Frai Diego se pusiese en el púlpito para predicar el Mandato, é que si el Obispo se lo impidiese é mandase que no predicase se iría sin lo hacer con solo tomar testimonio de quien se lo impidia y mandaba que no predicase; despues de lo qual, estando en la dicha Iglesia el dicho Gabriel de Hevia, en el dicho nombre me dió á leer este testimonio é requerimiento, é me dixo antes que el Obispo baxase de su casa é palacio que los dichos frailes, ni él en su nombre, no querian más de tomar su testimonio si no queria dexar predicar al dicho Frai Diego, é que mandándole el Obispo que no predicase é se baxase el dicho Frai Diego, lo haria; despues de lo qual su señoría reverendísima baxó de su casa é palacio, y en su compañía algunos Canónigos é criados é familiares suyos, é despues de haber fecho acatamiento al Sancto Sacramento que estaba encerrado, se fué derecho á la capilla mayor de la dicha Iglesia, é miró el púlpito; é como vió al dicho Frai Diego mandó que le baxasen de allí, á lo qual el dicho Gabriel de Hevia me pidió que le leyese este testimonio é requerimiento, é yo le comencé á leer al dicho señor Obispo á grandes y altas voces; el qual no le quiso oír ni escuchar, é dijo hácia sus criados é familiares que baxasen *DE ALLÍ AQUEL BELLACO LUTERANO*; é así los dichos Pedro de Vitoria é Josepe de Vitoria, sus criados, arremetieron al dicho Frai Diego, é asieron dél por la cinta y se les quebró, y estonces le echaron mano á los cabezones y á las faldas; maltratándole é arrastrándole le baxaron del dicho púlpito, pidiéndole el dicho fraile testimonio, é dando voces que le dexasen libremente, que él se baxaría é iría, á lo qual acudieron el licenciado Cifuentes y el bachiller Lorenzana, jueces ordinarios desta dicha ciudad; y otras muchas personas suplicaban al dicho señor Obispo que no se alterase ni desasosegase la gente y que se apaciguase, el qual no lo quiso hacer, antes arremetió al dicho fraile para le dar; y el dicho Obispo y el licenciado Martínez, su provisor, mandaron prender al dicho fraile é que le llevasen preso; y así el dicho provisor le echó mano, y él y los más familiares del dicho Obispo le llevaron arrastrando y á empuxones muy maltratado; é hubo en la dicha Iglesia grande alboroto y escándalo, y espadas desembainadas de parte de los criados é familiares del dicho señor Obispo contra los dichos bachiller Lorenzana y el licenciado Cifuentes, jueces, porque de piedad procuraban de defender y amparar al dicho fraile porque no le matasen ni hiciesen más malos tratamientos; y pasaron otras muchas cosas, que por extenso diré en su tiempo y lugar, quando me fuere preguntado, porque para lo dar aquí todo por escrito sería grand proligidad de testimonio; y esto que fué é pasó en realidad de verdad y mucho más, todo por culpa, agresion é principio del dicho señor

Obispo y de sus criados é familiares, por no querer oír el dicho testimonio ni dar respuesta ni mandar mansa é benignamente, como Perlado é juez, lo que queria que se hiciese; porque si lo hiciera y mandara, el dicho Frai Diego, segund se lo habian dicho el Prior é más frailes del dicho Monasterio, lo hiciera, y el dicho Gabriel de Hevia, su procurador, así mesmo; y esto doy por mi respuesta, estando presentes por testigos Suero de Nava é Diego de la Rivera é Diego Rodriguez de la Fuente é otros.—*Tomás de Granda*, Escribano.—É por ende yo, el dicho Tomás de Granda, Escribano público del número antiguo desta dicha ciudad de Oviedo é su Concejo por su magestad, de pedimento del dicho Gabriel de Hevia, en nombre del dicho Monasterio, é por ser verdad, fize aquí mi signo, que es á tal.—En testimonio de verdad.—(Hay un signo.)—*Tomás de Granda*, Escribano.

»Yo, Joan de Lusa, vecino de la cibdad de Oviedo, Notario público apostólico, doy fée y verdadero testimonio á todos los señores jueces y personas eclesiásticas y seculares que la presente vieren, cómo Tomás de Granda, Escribano contenido en este instrumento retroescrito, es vecino de la dicha cibdad y Escribano de número della, y cómo de tal Escribano público usa y exerce el oficio de Escribano, y se dá fée y crédito á sus escrituras en juicio y fuera dél, y es persona de buena fama, tracto é conversacion, é habido, tenido é reputado por hijo-dalgo; é reconozco la letra de la subscripcion, signo é firma del dicho instrumento retroescrito, estar escrito y fecho de mano del dicho Tomás de Granda, Escribano público, é por ser de tal es escritura pública y auténtica, y se le debe de dar entera fée y crédito en juicio y fuera dél; en fée de lo qual dí este instrumento de reconocimiento en la cibdad de Oviedo, á diez y ocho dias del mes de Abril del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quinientos é sesenta é ocho años, estando presentes por testigos Juan Alonso de Piñera, Escribano, é Pero Diez del Prado, estantes en la dicha cibdad, é otros; é por ende fize aquí éste mi signo, firma é nombre acostumbrado, que es á tal.—En testimonio de verdad, rogado y requerido.—(Hay un signo.)—*Joan de Lusa*, Notario.»

«Estos son los agrabios que el señor Obispo de Oviedo, contra razon y justicia, nos ha hecho y hace de un año á esta parte que há que es Obispo.

»Primeramente, habiendo cuarenta y cuatro años y más que este convento tenia el púlpito y salario de la prebenda magistral desta Iglesia mayor que se dice San Salvador de Oviedo, él puso edictos para la proveer y nos la ha quitado, y nos ha quitado el salario de ella; y lo de antes estaba ya servido, y no lo teníamos cobrado. Quitónos la licencia que teníamos para demandar limosna para esta Casa y obra por este Obispado; y lo que estaba ya allegado mandó no nos acudiesen con ello, y para todo esto embió por todo su Obispado mandamientos é censuras para todos los Arciprestes, teniendo esta Casa contratado lo uno y lo otro con la Iglesia y Cavildo y Obispos pasados, y teniéndolo confirmado por Su Sanctidad; y con estar declarado por los Oidores Reales de Chancellería que nos hace en ello fuerza, y siéndole mandado por sus provisiones Reales nos dexé estar en nuestra posesion, no hace sino lo contrario. Quitónos el derecho que teníamos como padroneros para presentar en un be-

neficio despues de lo tener muy bien comprobado. Dió título de un beneficio simple que esta Casa tiene á un solicitador que tiene en Roma: tomó acá la posesion por él sin tener bulas ni derecho para ello. Hános hecho gastar en pleitos lo que no tenemos. Son tantas las cabilaciones que no basta ingénio ni poder humano para las desvaratar. Hace tanta persecucion á todos los que sabe que nos faborecen con la razon, y porque nadie hay ya que ose darnos favor. Há dicho, y muchas veces afirmado, que ha de quitar y desolar esta Casa, con no haber más de ésta en todo este Principado que sea de esta Órden, y así lo procura de hacer, aunque por la gracia de Dios no halla deméritos en los moradores de ella, aunque los há bien procurado; mas antes halla lo contrario. No ha querido dar licencia para predicar ni confesar á ciertos Religiosos de esta Casa, con ser aprobados por la Órden y por otros Obispos, y ser muy bastantes y hábiles para donde quiera. Ha quitado ó impedido las licencias que habia dado para predicar. Luego que vino á este Obispado embió mandamientos á un cierto Arcipreste que en todo su Arciprestazgo no predique más de un Fraile de San Francisco que él embió; y esto hizo porque un Fraile de esta Casa estaba predicando en aquel mesmo Arciprestazgo, al cual habian llamado los moradores dél como solian y otras veces le habia predicado, teniendo para todo ello licencia del mismo Obispo y de otros. Envió su Provisor á notificar aquí á esta Casa una censura y excomunion para que no predicase un predicador muy bueno y muy acepto al pueblo, que estaba á punto para ir á predicar á la Iglesia mayor un sermon de tabla que estaba señalado por el Cavildo á esta Casa; y con tener licencia del mismo Obispo, llevó el mismo Provisor un Fraile de San Francisco á predicarle, y puso pena *sub* las mismas censuras que de allí adelante no predicase. Amenázanos hartas veces diciendo que es Inquisidor, y que nos ha de hacer y acontecer. Hános llamado Luteranos delante todo el pueblo, como consta de lo que dixo á mí el Jueves de la Cena. Hános llamado desvergonzados y Judíos, y que nosotros somos sus súbditos, y que le comemos su hacienda. Que no entremos en su Iglesia, que nos echará presos. Que hacemos bandos contra él; que somos revoltosos de la tierra y Principado. Tiene un Fraile en su casa, que es desta Órden, contra la obediencia de todos sus Perlados y Superiores, habiéndole sido notificado censuras y excomuniones, habiendo pasado el precepto del General, que manda ningun Fraile sin licencia duerma en esta Provincia fuera del Convento donde le hubiere; habiendo ido este Fraile manos violentas él y muchos criados del Obispo contra el Prior de esta Casa, que es Perlado suyo, segun nuestras Constituciones, y esto fué allá en casa del Obispo, sin que tenga licencia bastante para estar fuera de la obediencia de sus Superiores y Perlados, sino que esta fuerza hace el Obispo en tenerle en su casa contra la voluntad y contra la obediencia de sus Superiores. Respondió al *motu proprio* de Su Sanctidad, cuando se lo notificamos, muy agriamente, diciendo muchas veces que era contra el Concilio, y que él tenia provision Real que mandaba que se guardase el Concilio. Echóme á mí, él y sus criados, del púlpito abajo, Jueves Santo; quitáronme el hábito, rompiéronme la cinta, rompiéronme la saya ó túnica, truxéronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia mayor dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y LUTERANO; ahogábanme; lleváronme preso Provisor y criados del Obispo, asido de piés y de manos, como si fuera muerto; tendiéronme en un corredor; mandaron al Provisor cerrar las puertas; dícame allá á solas

grandes injurias; manda traer unos grillos; métenme en un cerrado estrecho; hace á un clérigo que me robe muy bien la chabeta de los grillos, dejándome solo; cierra por de fuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me pornán la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenia que por muy gran espacio no podia alcanzar huelgo; con justo temor que me matarian allí quiso Dios que quité los grillos; salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cinta; la ventana estaba del suelo en lo alto diez ó brazas, poco más ó ménos; víome gente mucha sobre el tejado; concurrieron dando voces no me echase del tejado abajo; quité las tejas y techumbre é hice un agujero; baxéme á un desban, salí así por la puerta, vino mucha gente conmigo acompañándome y guardándome no me tornasen á coger la gente del Obispo; la gente que estaba en la Iglesia, y la que me veia venir así por las calles, era cosa de notar cómo lloraban de compasion de ver tan mal tratamiento: de tal manera que toda la tierra quedó grandemente escandalizada del Obispo, que tal cosa le vieron hacer y en tal dia, y tan contra razon y justicia, y con tanta ira y pasion; por lo qual todos decian y dicen por todo este Principado los que lo vieron, que entre luteranos no pasara tal cosa; llegué al Convento sangrando los piés por diversas partes; embia la justicia del Rey un Escribano que dé testimonio de todo para dar relacion á su magestad. Visto esto, el Obispo hace muchas informaciones falsas para el Rey, y áun segun se sospecha para Su Santidad, para justificar sus hechos y para condenar nuestra justicia y nuestra verdad; embia con estas informaciones tales correos á la posta al Presidente del Consejo, que es en quien él estriba para hacer todas estas cosas, porque favorece todo lo posible todos sus pleitos y negocios, no solamente éstos, sino otros muy muchos que trai con eclesiásticos y seglares y religiones: de tal manera, que no sé cómo se puede sufrir un Perlado como éste en esta tierra y montaña pobre, á donde él es el Obispo y Papa y Rey en todo lo que quiere hacer, pues no hay quien le pueda resistir, ni hay juez superior delante de quien se puedan averiguar todas estas cosas, porque él es el Juez y el reo, y el que hace las veces del Escribano y del Fiscal y del Provisor y del Abogado, y en todo se hace como él lo ordena, quiere y manda, pues todos son oficiales suyos; que si se cuentan todos, obligarme hé á probar tiene más de cien pleitos con unos y con otros; para tener favor del Presidente Real para todas estas cosas, embia grandes presentes á la córte el señor Obispo, como es notorio y manifiesto en todo este Principado, y así consta por el hecho; tiene sobre todo esto puesto entredicho, y tiene descomulgados á un Escribano y á unos Jueces que se hallaron presentes á mi prision, porque de palabra solamente me procuraron de defender, y con falsas informaciones *et ideo* contra justicia los tiene descomulgados, y hace otras estorsiones á otros que sabe que han tenido y tienen voluntad de atestiguar verdad cerca del negocio. Ordenó luego, estando descomulgados, algunos criados que fueron en el delito. Luego otro dia Viernes Sancto tomó en sus manos la Sancta Sábana y mortaja de Jesucristo que está en esta Sancta Iglesia, toda maculada *cruore Domini*, para la mostrar al pueblo. Luego otro dia celebró órdenes generales. Luego otro dia dixo misa de Pontifical, todo con grande escándalo del pueblo, que habia visto lo que habia pasado, y sin haber hecho la menor satisfaccion del mundo él ni otro por él, ni criado ni Canónigo ni Clérigo, de quantos se descomulgaron en aquel hecho, que cierto fueron muy muchos; mas antes dicen que luego el mismo Obispo los absolvió luego

despues de haber pasado el hecho, y así todos celebran sin tener de ello scrúpulo alguno, y ninguno tiene ni hubo de mí contento para absolver, ni pudieron ser absueltos, pues fué tan público y notorio el delito y la escomunion, que si quieren favorecerse del Concilio ó de algun otro testo de derecho diciendo que *prestita cautione* pueden ser absueltos, á esto respondo que en caso tan público y notorio y tan scandaloso no tiene lugar si no fuese en algun caso oculto y secreto, y quando la parte lesa no puede ser habida ni satisfecha.

«Ha de ser este memorial para pedir á Su Santidad, pues es tan enemigo el Obispo, nos exima de su poder y no sea Juez en nuestras causas, y pedir que podamos predicar y confesar con licencia de nuestro Perlado, y que no sea Juez en nuestras causas.»

ADDENDA

LIBRO IV

CAPÍTULO I, PÁRRAFO V

En las congregaciones de Valladolid acerca de los escritos de Erasmo fué presidente D. Alonso Manrique y vicepresidente el Obispo de Canarias. Los teólogos fueron convocados por carta de 14 de Abril. Entre los que asistieron figuran:

Fray Alonso de Córdoba, de la Orden de San Agustín, doctor en Teología por la Sorbona, y el primero que enseñó en Salamanca la filosofía nominalista.

Francisco de Vitoria, de la Orden de Santo Domingo, maestro de Melchor Cano.

Fray Alonso de Oropesa, catedrático salmantino, y luego inquisidor general.

Juan Martínez Siliceo, colegial mayor de San Bartolomé, y luego maestro de Felipe II y Cardenal Arzobispo de Toledo.

Pedro de Lerma, primer cancelario de la Universidad de Alcalá.

Pedro Ciruelo, doctor parisiense, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Segovia y lectoral de Salamanca.

Fray Dionisio Vazquez, de la Orden de San Agustín, doctor parisiense, catedrático en Alcalá, Obispo renunciante de Palencia.

Fray Nicolás Castillo, de la Orden de San Francisco, afamado predicador.

Fray Alonso de Virués.

Luis Nuñez Coronel.

Miguel Carrasco, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, y confesor del Arzobispo Fonseca.

Luis Cabeza de Vaca, maestro de Cárlos V, Obispo de Canarias, y luego de Salamanca y Palencia.

(Vid. Llorente, cap. XIII, art. I.)

PÁRRAFO VI

Llorente afirma que Juan de Vergara, y su hermano Bernardino Tovar, abjuraron *de levi*, y fueron absueltos *ad cautelam* y con ciertas penitencias. No lo confirma Francisco de Enzinas.

Fray Alonso de Virués fué procesado por la Inquisicion de Sevilla, y en 1537 abjuró *de levi*, fué absuelto *ad cautelam*, recluso en un convento y privado de licencias por dos años. Pero el Papa anuló esta sentencia por un Breve de 29 de Mayo de 1538, y dos años despues Virués fué electo Obispo de Canarias, aunque de Roma tardaron en venir las Bulas.

Entre las proposiciones de que se acusó á Virués figuraban éstas:

I.—El estado del matrimonio es más seguro para la salvacion que el de los célibes.

II.—Se salva mayor número de personas del estado conyugal que de todos los otros estados.

III.—La vida activa es más meritoria que la contemplativa.

(Vid. D. Fernando Velloso, Obispo de Lugo, *Advertentie scho-
lasticæ in S. Chrysostomum et quatuor doctores Ecclesiae*, pág. 397, edicion de Alcalá, 1585, en fólío.)

CAPÍTULO IV, PÁRRAFO IV

Al fin se ha publicado una de las obras inéditas de Juan de Valdés existentes en Viena:

El Evangelio segun San Mateo, declarado por Juan de Valdés, ahora por primera vez publicado. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, calle de Jacometrezo, 59; 1880: Imprenta de J. Cruzado, Peñon, 7. (Consta de 537 páginas en 8.º Debe agregarse á la coleccion de Usóz.) Tiene una breve advertencia de Boehmer, que dice que «el manuscrito de Viena no es autógrafo, porque no se siguen en él los principios ortográficos que Valdés expuso en el *Diálogo de la Lengua*». Promete publicar en breve el texto original de treinta y nueve *Consideraciones* de Valdés, su traduccion del *Psalterio* y una epístola suya.

El libro sobre San Mateo tiene mucho más interés por la traducción, que es modelo de lengua, que por el comentario, en que no se hallan más que ideas fastidiosamente repetidas por Valdés en otras obras suyas.

CAPÍTULO V, PÁRRAFO II

En unos apuntes manuscritos de D. Pedro J. Pidal leo lo siguiente:

«*Fáime de Enzinas*.—En un tomo de cartas manuscritas del muy ilustre señor Juan de Vega para S. M. y el príncipe nuestro señor, hallo de él la siguiente noticia, en carta de Roma de 9 de Enero de 1546:

«Despues que se abrió el concilio, y algunos dias atrás, ponen
 »aquí diligencia en inquirir los que son lutheranos, en que no po-
 »nian ningun cuidado de antes, y assí han presso un español que se
 »dize *Enzinas*, y otros cinco ó seis italianos, que les hallaron libros
 »y cartas de Philipo Melanton y de Martin Luthero, y pienso que al
 »español, que es, á la verdad, el más culpado, le quemarán; y aun-
 »que es propio officio de Su Santidad mandar castigar semejantes
 »cosas, se puede juzgar que busca el principal fundamento de lo que
 »se haze al presente.»

PÁRRAFO III

Á Francisco de San Roman le llama Llorente *hijo del alcalde mayor de Briviesca*.

CAPÍTULO VI, PÁRRAFO I

Añádase á la bibliografía servetiana:

The life of Servetus, by Jacques George de Chauffpié..... Lóndres, 1771 (XII-212 páginas).

Ceraldini: *Qualche appunto storico-critico intorno alla scoperta della circolazione del sangue*; 1875. (Sostiene la prioridad de Colombo.)

Turner (Ed.): *Remarqués au sujet de la lecture faite à l'Academie de médecine, par M. Chéreau, le 15 Juillet 1879 Progrès Médical 1879*). (Adopta un término medio.)

CAPÍTULO VII, PÁRRAFO I

Entre las fuentes para la historia del Protestantismo español debe contarse (aunque nada nuevo dice) la obra de Miguel Geddes:

Martyrologium eorum qui in Hispania ob professionem Religionis Protestantium supremo supplicio affecti sunt. Ex Anglico Latine versum.

Va unido á las *Disertaciones Eclesiásticas* de Mosheim (*Altonaviae, sumptibus Jonae Kostae, 1733*), págs. 663 á 697.

El original inglés de Geddes está en los *Miscellaneous Tracts in three volumes (Third edition. London, 1730)*, tomo I, págs. 445 á 474.

Geddes habia estado diez años en Lisboa de predicante de los mercaderes ingleses (1678-1688). Toma casi todas sus noticias de Gonzalo de Illescas y Felipe Limborch.

PÁRRAFO IV

Miscelánea de Zapata (tomo XI del *Memorial histórico español*, página 201). Carta que Fr. Pedro de Mendoza, de la Órden de San Jerónimo, escribió al Arzobispo de Sevilla, Valdés, sobre la conversión del Dr. Cazalla. (Está incompleta al fin por faltar una hoja en el manuscrito.)

CAPÍTULO IX, PÁRRAFO III

Añádase á la bibliografía del Dr. Constantino la traduccion inglesa de Betts-Wiffen:

The confession of a sinner, translated from the Spanish of Dr. Constantino Ponce de la Fuente. (Lóndres, Quaritch, 1869.)

PÁRRAFO V

Traducciones inglesas de las obras de Antonio del Corro:

An epistle to the pastoures of the Flemish Church in Antwerp of the confession of Ausburgh. (Heidelberg, 1570; en S.^o Universidad de Cambridge.)

De la paráfrasis del *Ecclesiastes* hay asimismo version inglesa: *Salomon's sermon of mans chief felicity.* (Oxford, 1586.)

—*A Theo- | logical dia- | logue | Wercin the Epistle of S. Paul the | Apostle to the Romanes..... | Gathered and set together | out of the reading of Anto- | nie Corranus of Siville, | pro- | fessor of Divinitie..... Imprinted at London | by Thomas Purfoote..... 1575.* (Tiene 26 hojas preliminares y 155 fólíos.)

PÁRRAFO IX

Añádase á las obras de Texeda:

Miracles unmasked, a treatise proving that miracles are not infalible signs of the true and orthodox faith: that Popish Miracles are either counterfeit or Devilish. (Heidelberg, 1625; en 4.º Universidad de Cambridge. Reimpreso en Heidelberg, 1636, en 4.º)

PÁRRAFO X

De Melchor Roman he visto en la librería de Usóz el opúsculo siguiente:

Two letters: | one written by a protestant to his Brother being a Papist..... | The other written by Master Ramon (sic), a Minister of the work of God, being prisoner in the | Citie of Valencia, to his Wife being | in London, to comfort her | who after suffered for | the Gospell. | Translated out of French. | Imprinted at London by T. Este for Mathew Law. 1603.

PÁRRAFO XIV

Jáime Salgado, además de las obras citadas en el texto, escribió:

Retorsio | horridae, blasphemae et diabolicae | detorsionis | Orationis Dom. Symboli et Decalogi | in Protestantæ directæ, | post brevem refutationem | in | impios illius Authores | Papistas | reflexa | a | Jacobo Salgado, Hispano, Presbytero Converso. | (Copia manuscrita que poseía Usóz.) Es contestacion á un folleto anónimo, en que se parodiaba contra los protestantes el Símbolo y el Decálogo. Salgado no escasea las usadas diatribas contra el Papa: «*Sacerrima Babylonis bestia*»,

y acusa á los papistas de conspirar contra la union y *sincretismo* de las sectas protestantes. Júzguese del folleto á que responde Salgado por estas palabras contra los puritanos: «*Ne facias ullam imaginem aut similitudinem alicujus Sancti superius, excepto S. Olivero..... Ne nos inducas in ullum Regis cum Parlamento consensum, sed libera nos a Monarchia et Hierarchia.*»

He omitido entre los protestantes españoles un nombre no indigno de recordacion, el de *Pedro Gales*. Hace memoria de él Senebier en su *Histoire litteraire de Génève* (Ginebra, 1786; tres volúmenes en 8.^o): «Pedro Galesio, español, hombre docto. Fué preso por la Inquisicion de Roma, y se le dió tormento, de cuyas resultas perdió un ojo. Fué despues profesor de Filosofía en Ginebra, 1583, y rector del Colegio de Burdeos. Peregrinó por Flándes, y hay quien dice que fué quemado vivo; pero Schott cuenta que fué robado y asesinado por unos soldados en los Pirineos. Le elogia Casaubon en sus epístolas.» (Vid. Andrés Schotti, *Bibliotheca*, pág. 612, y Meursii, *Athenae Bataviae*.¹)

Scotto dice solamente: «*Emituit et Petrus Galesius qui Philosophiae Graecarumque Litterarum, ac Jurisprudéntiae Romae floruit, et in Gallia claruit, Burdigalamque ut Aquitanico Gymnasio praeesset, salario publico accitus, qua tempestate bello civili foederato Gallia flagrabat, militari manu cum conjuge raptus, in Pyrennaeis expirasse fertur, amissa insigni Graecorum exemplariorum Bibliotheca*».

Un médico español, cuyo nombre no consta, se hizo protestante en Lóndres en Junio de 1558. (*Memorias de la Academia de la Historia*, tomo VII, pág. 273.)

LIBRO V

CAPÍTULO IV, PÁRRAFO III

En el acto primero, escena segunda, de la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia* (compuesta por Sancho de Muñon, que llegó á ser rector de la Universidad de Salamanca), se enumera, entre los objetos de que la hechicera se valia para sus encantamientos: «Hieles de perro negro macho y de cuervo, tripas de alacran y cangrejo, meollos de raposa del pié izquierdo, pelos del cabron, sangre de murciélago,

estiércol de lagartijas, huevos de hormigas, pellejos de culebras, pestañas de lobo, tuétanos de garza, entrañuelas de torcecuello, raturas de ara, ciertas gotas de óleo y crisma, zumos de peonía, de celidonia, de sarcoloca, de tryaca, de hypericon, de recimillos..... la oracion del cerco, que es ésta: *Avis gravis, seps siþa, unus, infans, virgo, coronat*».

Se alude tambien á la supersticion de encender candelillas de cera despues de las doce de la noche.

EPÍLOGO, PÁRRAFO V

El Sr. D. José Sancho Rayon posee, y me ha facilitado, un manuscrito, que se rotula: *Noticias dadas en el año de 1633 por un Secretario de la Inquisicion, de orden del Inquisidor General D. Fr. Antonio de Sotomayor*.

Algunas de sus noticias quedan utilizadas en lugar oportuno. Añado las siguientes:

En 2 de Enero de 1588 se mandó quemar en Valladolid buen número de libros heréticos.

En consulta del Consejo, de 9 de Setiembre de 1595, se lee el párrafo siguiente: «Por los Inquisidores, en cuyo distrito caen los puertos de mar, por donde entran los dichos libros, están hechas las prevenciones necessarias, y se visitan los navíos que á ellos llegan, y se reconocen y examinan los libros que traen».

Paulo IV, en un *motu proprio* de 21 de Diciembre de 1558, y otro de 1.º de Enero de 1559, revoca todas las licencias de libros prohibidos, aún las concedidas á Obispos y Arzobispos.

Pero Urbano VIII, en *motu proprio* de 6 de Diciembre de 1627, concede á los que escriban contra los herejes el uso de sus libros por tiempo limitado, á juicio del inquisidor general.

Consulta del Consejo, en 18 de Enero de 1627, quejándose de que algunos conseguian en Roma licencias, mandando al embajador que se oponga á esto, y ordenando que se recojan todas las que hubiere, á no ser dadas por la Inquisicion.

Carta del rey al Papa sobre este punto: «He entendido que algunos vasallos de los mis Reynos tienen licencia de V. S. ó de la Congregacion General de Inquisicion para tener y leer libros prohibidos de dañada doctrina, y compuestos por heresiarcas, y como extranjeros de su córte, no se tiene en ella noticia de la calidad y letras de

sus personas, ni la satisfaccion que es menester para confiarles cosa tan peligrosa..... Me ha parecido suplicar á V. B. mande que en esto se tenga la mano, y que las licencias que allá se despacharen, no usen dellas hasta que las presenten y passen por el Inquisidor General y Consejo de la Santa Inquisicion.» (Madrid, 20 de Abril de 1627.)

Aprovecho esta ocasion para ampliar las noticias bibliográficas de los principales *Índices*:

Index expurgatorius librorum qui hoc sacculo prodierunt, de Philippi II. Regis Catholici jussu et auctoritate, atque Albani Ducis consilio ac ministerio in regia concinnatus. Anno 1571. Impressum Antuerpiae, ex officina Chr. Plantini Prototypographi Regis, 1571.

—*Index | et Catalogus | librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac | Reverendiss. D. D. Gasparis a Quiroga, | Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis | Hispaniarum Generalis Inquisitoris, | denuo editus. | Cum Consilio Supremi | Senatus Sanctae Generalis Inquisitionis. | Matriti, | Apud Alphonsum Gomezium Regium Typographum, | Anno M.D.LXXXIII.*

El catálogo se dice hecho «con acuerdo y deliberacion de las Universidades de los Reynos». Mateo Vazquez era el único que podía imprimir este catálogo.

«*Al lector.*—Cuando se hallaren en este Catálogo prohibidos algunos libros de personas de grande Christiandad y muy conocidos en el mundo (quales son Juan Roffense, Thomás Moro, Gerónimo Osorio, D. Francisco de Borja, duque de Gandía, Fr. Luis de Granada, el Maestro Juan de Ávila y otros semejantes), no es porque tales autores se hayan desviado de la Sancta Iglesia Romana ni de lo que ella nos ha enseñado siempre y enseña: que antes la han reconocido por su verdadera madre y maestra..... sino porque ó son libros que falsamente se les han atribuido no siendo suyos, ó por hallarse (en los que lo son) algunas palabras y sentencias ajenas, que con el mucho descuydo de los impressores, ó con el demasiado cuydado de los herejes, se les han impuesto; ó por no consentir que anden en lengua vulgar, ó por contener cosas, que aunque los tales autores píos y doctos las dixeron sencillamente y en el sano y cathólico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las haze ocasionadas para que los enemigos de la Fé las puedan torcer al propósito de su dañada intencion. Lo qual no es razon que obste en manera alguna al honor y buena recordacion de aquéllos.....»

Reglas generales:

«I.—Libros prohibidos por Papas ó Concilios antes de 1515.

»II.—Libros de heresiarcas, pero no los libros de Cathólicos que los refuten, aunque ande en ellos el texto de los herejes, ni ménos los prólogos é ilustraciones de éstos á libros ajenos.

»III.—Libros de herejes (que no han sido cabezas de secta) sobre religion, pero no sobre otras materias.

»IV.—Libros de Judíos y Moros contra la Fé: así como el *Talmud* y sus comentadores.

»V.—Traducciones de la *Biblia* hechas por herejes; pero pueden los Inquisidores conceder licencia *in scriptis* para usar las del Viejo Testamento, áun hechas por herejes.

»VI.—Biblias en lengua vulgar, pero no los capítulos que anden en libros de Cathólicos, ni las Epístolas y Evangelios de la Misa.

»VII.—Horas en lengua vulgar. Rúbricas supersticiosas.

»VIII.—Controversias contra herejes y refutaciones del *Alcorán* en lengua vulgar.

»IX.—Tratados de artes mágicas y supersticiones.

»X.—Pasquines y libelos infamatorios. Parodias y aplicaciones profanas de la Escritura.

»XI.—Libros anónimos y sin señas de impresion.

»XII.—Imágenes y figuras contra la Iglesia y el Clero.

»Nadie por su autoridad puede expurgar los libros sin permiso del Santo Oficio.»

Regla IX.—«Otrosí se prohíben todos los libros, tractados, cédu-las, memoriales, receptas y nóminas para invocar demonios, por cualquier vía y manera. ora sea por nigromancia, hydromancia, pyromancia, aeromancia, onomancia, chiromancia y geomancia; ora por escritos y papeles de arte mágica, hechizerías, bruxerías, agüeros, encantamientos, conjuros, cercos, caractéres, sellos, sortijas y figuras. Tambien se prohíben todos los libros, tractados y escriptos en la parte que tratan y dan reglas y hazen arte ó sciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos, ó por las rayas de las manos, lo por venir que está en la libertad del hombre y los casos fortuytos que han de acontecer; ó que enseñan á responder lo hecho ó acontecido en las cosas passadas, libres y ocultas, ó lo que sucederá en lo que depende de nuestra libertad, que son las partes de la judicaria que llaman de nacimientos, interrogaciones y elecciones. Y se manda y prohíbe que ninguna persona haga juicio cerca de las cosas susodichas. Pero no por esto se prohíben las partes de la Astrología que tocan al conocimiento de los tiempos y successos

generales del mundo, ni las que enseñan por el nacimiento de cada uno á conocer sus inclinaciones, condiciones y qualidades corporales; ni lo que pertenece á la agricultura y navegacion y medicina, y á las elecciones que cerca de estas cosas naturales se hazen. En los conjuros y exorcismos contra los demonios y tempestades, demás de lo que el Rezado Romano ordena, se permite solamente lo que en los Manuales Eclesiásticos está recebido por uso de las Iglesias, visto y aprobado por los ordinarios.»

—*Index librorum prohibitorum et expurgatorum, Illmi. D. D. Bernardi de Sandoval et Roxas S. R. E. Cardinalis et Arch. Toletano et Inq. Generalis auctoritate et jussu editum, de Consilio Supremi Senatus, Sanctae Generalis Inquisitionis Hispaniarum. Anno Domini 1612.* (Por Luis Sanchez.)

—*Appendix prima ad Indicem librorum prohibitorum et expurgatorum Illmi. Dom. D. Bernardi de Sandoval et Roxas, S. R. E. Cardinalis et Arch. Toletani, Inquisitoris Generalis auctoritate et jussu editum..... 1614.*

—*Appendix secunda ad Ind. lib. prohib. et exp. Illmi. D. D. Antonii Zapata, Cardinalis, Inquisitoris Generalis auctoritate et jussu edita, de consilio supremi Senatus.....* (Madrid, Juan Gonzalez, 1628.)

—*Catalogus lib. proh. et exp. editus auctoritate et jussu eminentissimi D. D. Antonii Zapata S. R. E. Cardinalis Inquisitoris Generalis, de consilio Supremi Senatus generalis Inquisitionis. Anno Domini 1632.* (Sevilla, Francisco de Lyra.)

DICTÁMEN

DEL CENSOR ECLESIAÍSTICO

VICARÍA ECLESIAÍSTICA DE MADRID Y SU PARTIDO

Excmo. Sr.

Con interés creciente y no escaso placer he visto el tomo segundo de la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑÓLES, que escribe el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, y tengo la satisfacción de poder decir acerca del segundo lo que del primero, y, por lo tanto, que no solamente no contiene cosa alguna contra el dogma y la moral, sino que, por el contrario, tiene mucho para la buena enseñanza, edificación de los fieles y defensa de la Iglesia sobre puntos en que se la ofende. El autor dedica todo este tomo á estudiar los estériles esfuerzos del Protestantismo y otros errores para aclimatarse en España durante los siglos XVI y XVII, las vicisitudes y menguada fortuna de los protestantes españoles en extranjeras tierras, y las peripecias de algunos procesos ruidosos, seguidos en la Inquisición, no solamente por herejías calificadas, ó por groseros extravíos en cuestiones de moralidad, sino también por indiscreciones de escritores ortodoxos, no siempre ceñidos á la sobriedad del lenguaje católico. En tal concepto pasa revista el autor en este segundo tomo á varios asuntos de primera magnitud, como son las manoseadas causas de los protestantes de Sevilla y Valladolid, retratando de mano maestra los vicios y desvaríos, la sensualidad é hipocresía de sus principales corifeos; la ruidosa causa de Carranza, objeto de tan encontrados pareceres; las de los Alumbrados de Extremadura, y la del extravagante cuanto infortunado Servet, víctima del sanguinario Calvino en Ginebra, á pesar de su mérito en otros conceptos.

El autor ha recopilado con gran maestría en la descripción de estos personajes, y apreciación de sus escritos y opiniones, los últimos descubrimientos verificados acerca de unos y otros por sus respectivos biógrafos, por la publicación de esas causas, ó por las ediciones de sus libros, hechas por los protestantes, y especialmente por Usóz.

No ofrecen ménos interés las noticias acerca del pietismo de Valdés, del misticismo hipócrita del sensual y redomado Molinos en Roma, y de los Quietis-

tas de Francia, sus afines. Las noticias acerca de las versiones de la Biblia por rabinos y protestantes, las de mágia, hechicería y otras supersticiones, completan este cuadro, que termina con una apología de la Inquisición, franca y enérgica, y de los *Índices Expurgatorios*, con curiosas noticias bibliográficas y muy atinadas observaciones.

Al llegar el autor al final de este segundo tomo, y al tratar por vía de epílogo de la resistencia ortodoxa contra los desmanes de la herejía en España, siente el escrúpulo de haber dedicado tanto trabajo á tan ruin y mezquino asunto (párrafo primero de dicho epílogo), añadiendo que comenzó ese estudio con entusiasmo é interés grande, y le termina con amargo desaliento.

Nada tiene de extraño que cansancio sienta quien llega al final de tan voluminoso tomo, hijo de tanto estudio y en tan poco tiempo, y del empeño de hacer el trabajo sobre los textos y las fuentes, no por extractos, artículos de revistas, ni literatura de segunda mano; pero la fatiga no es el desaliento, ni éste debe sentirse cuando se trata de perseguir el error, lo que lleva implícitamente el mérito de sostener la verdad. Y áun ese preciso cansancio del autor no llega al lector, al ménos por lo que á mí toca, pues que arribé al final con deseo de ver la continuacion, y con interés creciente y placer no escaso, como dije al principio. Así que convengo con lo que el autor dice en el citado párrafo (pág. 679), en que él mismo censura y califica su libro. Y despues de referir la ninguna utilidad de los escritos protestantes hoy día sacados á luz, y la triste figura que los renegados españoles hacen en la historia, exclama: «Y sin embargo, tiene su utilidad este trabajo, siquiera para mostrar que el génio español muere y se ahoga en las prisiones de la herejía, y sólo tiene alas para volar al cielo de la verdad católica». Y por cierto que la historia contemporánea no desmiente en esto, ni en lo demás, esa apreciacion exactísima del autor, por lo que hace á la literatura baladí de los modernos renegados españoles, y su propaganda, de á peseta, entre gentes que apenas si pertenecían al Catolicismo, ó por sus costumbres estragadas, ó sus escasas ó ningunas creencias religiosas. Así que este segundo tomo de la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, y en especial de los protestantes del siglo XVI, y sus afines en aquel siglo y el siguiente, es tan curioso como útil en los actuales momentos, en que, por desgracia, se ha roto la unidad católica de España, á tanta costa establecida, y que tan útil fué para la nacionalidad española, y sirve para el estudio comparativo de lo que *fué* con lo que *es*, del pasado con la actualidad, de la historia con la vida de ahora, de modo que, señalando, como con el dedo, á cosas y personas, podríamos decir: ¡Mirad lo que son y lo de ahora, y podreis calcular por ellos y por lo que son lo que aquéllos fueron! Por tanto, Excmo. señor, soy de parecer que puede conceder V. E. el permiso que solicitan el autor y los editores para la publicacion de tan importante libro, con la vénia de la autoridad eclesiástica ordinaria, y á fin de que los fieles puedan leerlo sin escrúpulo ni inconveniente alguno.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 25 de Noviembre de 1880.—DR. VICENTE DE LA FUENTE.—Hay una rúbrica.—Excmo. señor Vicario eclesiástico de Madrid y su partido.

Á la anterior censura ha recaído el decreto siguiente:

«Madrid, 27 de Noviembre de 1880.—Expídase la licencia que solicita, con copia de la censura, si se pidiere.—DR. PANDO.—Hay otra rúbrica.—Es copia.—Juan Moreno.»

NOS EL DR. D. JULIAN DE PANDO Y LOPEZ,
PRESBITERO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA
DE ISABEL LA CATOLICA, VISITADOR Y VICARIO JUEZ ECLESIASTICO
DE ÉSTA MUY HERÓICA VILLA DE MADRID Y SU PARTIDO, ETC.

*Por la presente, y por lo que á Nos toca, concedemos
nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse
el segundo tomo de la HISTORIA DE LOS HETERODO-
XOS ESPAÑOLES, escrita por el Dr. D. Marcelino
Menendez Pelayo, mediante que de nuestra orden ha
sido examinado, y no contiene, segun la censura, cosa
alguna contraria al dogma católico y sana moral.*

Madrid y Noviembre de mil ochocientos ochenta.

DR. PANDO.

Por mandado de S. E. J.,

LICENCIADO JUAN MORENO
GONZALEZ.

ÍNDICE DEL TOMO II

LIBRO IV

PREÁMBULO.	5
--------------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.	26
-----------------------------------	----

I. Verdadera reforma en España. Cisneros.—II. Erasmo y sus obras.—III. Primeros adversarios de Erasmo en España. Diego Lopez de Stúñiga. Sancho Carranza de Miranda.—IV. Relaciones de Erasmo con Vergara, Luis Nuñez Coronel y otros españoles. Protección que le otorgan los Arzobispos Fonseca y Manrique. Primeras traducciones de los escritos de Erasmo en España. Cuestiones que suscitan. El arcediano de Alcor. Bibliografía de las traducciones castellanas de Erasmo.—V. El embajador Eduardo Leo. Clamores contra las obras de Erasmo. Inquisición de sus escritos. Juntas teológicas de Valladolid. *Apología* de Erasmo contra ciertos monjes españoles.—VI. Controversias de Erasmo con Carvajal y Sepúlveda. Muerte de Manrique. Muerte de Erasmo. Persecuciones de algunos erasmistas (Vergara, Pedro de Lerma, Mateo Pascual).

CAPÍTULO II

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.—ALFONSO DE VALDÉS.	96
--	----

I. Pátria y familia de Alfonso de Valdés. Viaje á Alemania. Cartas á Pedro Mártir. Cargos que desempeñó Valdés en servicio del emperador. Documentos diplomáticos que suscribe.—II. Relaciones de Alfonso de Valdés con Erasmo, Sepúlveda y otros. Sus opiniones religiosas.—III. *Diálogo* de Lactancio. Controversia con Castiglione. Último viaje de Alfonso de Valdés á Alemania. Conferencias con Melancton. La *Confesión de Aushurgo*. Muerte de Alfonso.

CAPÍTULO III

EL ERASMISMO EN PORTUGAL.—DAMIAN DE GOES.	129
---	-----

I. Preludios de la Reforma en Portugal. Audacias del teatro de Gil Vicente. Antonio Pereira Marramaque.—II. Damian de Goes antes de su proceso. Sus relaciones con Erasmo, Lutero y Melancton.—III. Proceso de Damian de Goes. Su abjuración y muerte.

CAPÍTULO IV

PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—JUAN DE VALDÉS. 149

- I. Noticias de Juan de Valdés antes de su estancia en Nápoles. Relaciones con Erasmo y Sepúlveda. *Diálogo de Mercurio y Caron*.—II. Valdés en Italia. Relaciones con Sepúlveda. Residencia en Nápoles. *Diálogo de la Lengua*.—III. Propaganda herética de Juan de Valdés en Nápoles. Sus principales discípulos y secuaces. Sus obras religiosas: *Alfabeto cristiano*, *Comentarios á las epístolas de San Pablo*, etc.—IV. Las *Consideraciones divinas*. Exposición y síntesis de las doctrinas de Valdés. Noticia de otras obras que se le han atribuido.

CAPÍTULO V

LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DIAZ.—JÁIME DE ENZINAS.—FRANCISCO DE SAN ROMAN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NUÑEZ VELA. 207

- I. Pátria y estudios de Juan Diaz. Abraza las doctrinas de la Reforma.—II. Jáime de Enzinas, dogmatizador en Roma.—III. Francisco de San Roman.—IV. Francisco de Enzinas. Su pátria, estudios, viaje á Witemberg y relaciones con Melancton.—V. Publicacion del *Nuevo Testamento*. Prision de Enzinas en Bruselas. Huye de la cárcel.—VI. Enzinas en Witemberg. Escribe la historia de su persecucion. Otras obras suyas. Su viaje á Inglaterra y relaciones con Crammer. Sus traducciones de clásicos. Su muerte.—VII. Pedro Nuñez Vela, profesor de filología clásica en Lausana, amigo de Pedro Ramus.

CAPÍTULO VI

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTITRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEISTA.—MIGUEL SERVET.—ALFONSO LINGURIO. 249

- I. Primeros años de Servet. Sus estudios y viajes á Francia, Alemania é Italia. Publicacion del libro *De Trinitatis erroribus*. Cómo fué recibido por los protestantes. Relaciones de Servet con Melancton, Ecolampádio, Bucero, etc.—II. Servet en París. Primeras relaciones con Calvino. Servet, corrector de imprenta en Lyon. Su primera edicion de *Tolomeo*. Explica astrología en París. Sus descubrimientos y trabajos fisiológicos. La circulacion de la sangre. Servet, médico en Charlieu y en Viena del Dellinado. Proteccion que le otorga el Arzobispo Paulmier. Segunda edicion de *Tolomeo*. Idem de la *Biblia*, de Santes Pagnino.—III. Nuevas especulaciones teológicas de Servet. Su correspondencia con Calvino. El *Christianismi Res-titutto*. Análisis de esta obra.—IV. Manejos de Calvino para delatar á Servet á los jueces eclesiásticos de Viena del Dellinado. Primer proceso de Servet. Huye de la prision.—V. Llega Servet á Ginebra. Fases del segundo proceso. Sentencia y ejecucion capital.—VI. Consideraciones finales.—VII. Alfonso Lingurio.

CAPÍTULO VII

EL LUTERANISMO EN VALLADOLID Y OTRAS PARTES DE CASTILLA LA VIEJA.—DON CÁRLOS DE SESO.—FRAY DOMINGO DE ROJAS.—LOS CAZALLAS. 314

I. Primeros indicios de propaganda luterana. Introduccion de libros por Guipúzcoa y el reino de Granada.—II. Noticias de Cazalla, Fr. Domingo de Rojas, D. Carlos de Seso, el bachiller Herrezuelo, etc., antes de su proceso.—III. Descubrimiento del conciliábulo luterano de Valladolid. Cartas de Carlos V. Mision de Luis Quijada á Valladolid.—IV. Auto de fé de 21 de Mayo de 1559.—V. Auto de fé de 8 de Octubre de 1559. Muerte de D. Carlos de Seso y Fr. Domingo de Rojas.—VI. ¿Fué protestante el autor del *Crotalon*?

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO DON FRAY BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA. 359

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye á la restauracion católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo.—II. Publicacion de los *Comentarios al Catecismo Cristiano*. Elementos conjurados contra Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés; antigua enemistad de Melchor Cano. Testimonios de los luteranos contra el Arzobispo.—III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Catecismo Cristiano*. La de Melchor Cano. La de Domingo de Soto.—IV. Carta de Carranza á la Inquisicion. Impetra Valdés de Roma unas letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prision de éste en Torrelaguna.—V. Principales fases del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa á Valdés y á sus amigos. Memorial de agravios contra Diego Gonzalez.—VI. Consecuencias del proceso de recusacion. Breve de Pio IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobacion del *Catecismo* por el Concilio de Trento.—VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Azpilcueta. Resistencia de la Inquisicion y de Felipe II á remitir la causa á Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pio V avoca á sí la causa. Viaje del Arzobispo á Roma.—VIII. La causa en tiempo de San Pio V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuracion de Carranza. Su muerte, y protestacion de fé que la precedió.—IX. Juicio general del proceso.

CAPÍTULO IX

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—RODRIGO DE VALER.—LOS DOCTORES EGIDIO Y CONSTANTINO.—JULIANILLO HERNANDEZ.—DON JUAN PONCE DE LEON Y OTROS PROTESTANTES. 416

I. Rodrigo de Valer.—II. El Dr. Egidio. Sus controversias con Fr. Domingo de Soto. Sus abjuraciones y retractaciones.—III. El Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Predicador de Carlos V. Amigo del Dr. Egidio. Sus obras: *Summa de doctrina*

Christiana; Sermon del Monte; Confesion del Pecador.—IV. Constantino, canónigo magistral de Sevilla. Descubrimiento de su herejía. Su prision y proceso.—V. Continúa la propaganda herética en Sevilla. Introduccion de libros. Julianillo Hernandez. Noticia de otros luteranos andaluces: D. Juan Ponce de Leon, el predicador Juan Gonzalez, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Losada, Isabel de Baena, el Maestro Blanco (Garci-Árias), etc. Autos de fé de 24 de Setiembre de 1559 y 22 de Diciembre de 1560. Fuga de los monjes de San Isidro del Campo.—VI. Vestigios de Protestantismo en otras comarcas. Fray Diego de Escalante: escándalo promovido en la iglesia de los Dominicos de Oviedo.

CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

455

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del *Nuevo Testamento* y de los *Psalmos*. Su *Catecismo*. Su *Epístola Consolatoria*.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la *Biblia*.—IV. Reinaldo Gonzalez Montano. nombre ó pseudónimo del autor de las *Artes Inquisitoriales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem á Casiodoro de Reina. Polémica de Corro con el Consistorio de la iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus libelos y obras de propaganda.—VII. Adrian Saravia, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Scharles. ¿Es persona real ó ficticia? Su autobiografía.—IX. Fernando de Tejada. El *Carrascon*.—X. Melchor Roman y Ferrer.—XI. Aventrot. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fé.—XII. Montealegre. Su *Lutherus Vindicatus*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fué ó no protestante? Sus obras.—XIV. Jáime Salgado. Sus librillos contra los fräiles, el Papa y la Inquisicion.—XV. El jesuita Mena.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, traductor portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticia de várias obras anónimas ó pseudónimas dadas á luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fué protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lasarillo de Tormes*?

LIBRO V

CAPÍTULO PRIMERO

SECTAS MÍSTICAS.—ALUMBRADOS.—QUIETISTAS.—MIGUEL DE MOLINOS.—EMBUSTES Y MILAGRERÍAS.

521

I. Orígenes de la doctrina.—II. Un fräile alumbrado en tiempo de Cisneros. La beata de Piedrahíta. Alumbrados de Toledo. Noticia de sus errores. Proceso de Magdalena de la Cruz.—III. La doctrina de los alumbrados en el *Cathecismo* de Carranza. Procesos de varios santos varones falsamente acusados de iluminismo: el venerable Juan de Ávila, los primeros jesuitas, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—IV. Los alumbrados de Llerena. Hernando Álvarez y el Padre Chamizo. Cuestiones del Padre La Fuente con los Jesuitas.—V. Los alumbrados de Sevilla. La beata Catalina de Jesús y el Padre Villalpando. Edicto de gracia

del Cardenal Pacheco. El Padre Mendez y las cartas de D. Juan de la Sal, Obispo de Bona. Impugnaciones de la herejía de los alumbrados por el Dr. Farfán de los Godos y el Maestro Villava.—VI. Otros procesos de alumbrados en el siglo XVII.—La beata María de la Concepcion. Las monjas de San Plácido y Fr. Francisco García Calderon.—VII. El Quietismo. Miguel de Molinos (1627-1696). Exposición de la doctrina de su *Guía Espiritual*.—VIII. Proceso y condenación de Molinos. Idem de los principales quietistas italianos. Bula de Inocencio XI.—IX. El Quietismo en Francia. El Padre Le Combe y Juana Guyon. Condenación de las *Máximas de los Santos*, de Fenelon.—X. El Quietismo y la mística ortodoxa.

CAPÍTULO II

- JUDAIZANTES.—LA SINAGOGA DE AMSTERDAM. 586
- I. Vicisitudes generales de la secta.—II. Médicos judaizantes. Amato Lusitano (Juan Rodrigo de Castello-Branco). Abraham Zacuth. Rodrigo de Castro. Elías de Montalto.—III. Filósofos, controversistas y libre-pensadores. La filosofía atomística entre los judíos: Isaac Cardoso. Los impugnadores judíos de Espinosa: Orobio de Castro. Un materialista en la Sinagoga de Amsterdam: Uriel da Costa.—IV. Poetas, novelistas y escritores de amena literatura. Estéban Rodríguez de Castro. Moseh Pinto Delgado. David Abenatar Melo. Israel Lopez Laguna. Antonio Enriquez Gomez. Miguel Levi de Barrios.

CAPÍTULO III

- MORISCOS.—LITERATURA ALJAMIADA.—LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE. 620
- I. Vicisitudes generales de la raza hasta su expulsión.—II. Literatura aljamiada de los moriscos españoles.—III. Los plomos del Sacro-Monte de Granada. Su condenación.

CAPÍTULO IV

- ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII. 646
- I. Las artes mágicas en las obras de sus impugnadores: Francisco de Vitoria, Pedro Ciruelo, Benito Pererio, Martín del Río.—II. Principales procesos de hechicería. Nigromantes sábios: el Dr. Torralba. Las brujas de Navarra. Auto de Logroño.—III. La hechicería en la amena literatura.

EPÍLOGO

- RESISTENCIA ORTODOXA. 678

pañía del siglo XVI. Reformas de Órdenes religiosas, Compañía de Jesús. Concilio de Trento. Prelados sábios y santos.—III. La Inquisición. Supuesta persecucion y opresion del saber. La lista de sábios perseguidos, de Llorente.—IV. Prohibicion de libros. Historia externa del *Indice Expurgatorio*.—V. El *Indice Expurgatorio* internamente considerado. Desarrollo de la ciencia española bajo la Inquisición.

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO.—Carta de Juan de Vergara á Erasmo.	719
APÉNDICE II.—Carta de Juan Diaz al Cardenal Du-Bellay sobre el colóquio de Ratisbona.	728
APÉNDICE III.—Relacion inédita, de la muerte del Maestro Juan Diaz, natural de Cuenca.	732
APÉNDICE IV.—Carta de Carranza al licenciado Gulielmo.	744
APÉNDICE V.—Actas del Cabildo de Sevilla, relativas al nombramiento de la Canongía magistral, vacante por muerte del Doctor Egidio.	746
APÉNDICE VI.—Documentos referentes á Fr. Diego de Escalante. <i>Addenda</i>	760
Dictámen del censor eclesiástico.	767
Licencia de la Vicaría eclesiástica.	777
	779



MELLESLEY COLLEGE LIBRARY



3 5002 03022 982 2

BR 1022 .M5 2

Monfendez y Pelayo,
Marcelino, 1856-1912.

Historia de los heterodoxos
españoles

V.2

BR
1022
M5

159880

